UNIVERSIDAD DE JAÉN

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TESIS DOCTORAL

LA PREFIJACIÓN EN GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS DEL ESPAÑOL (SIGLOS XVIII-XX)

PRESENTADA POR:
MARTA TORRES MARTÍNEZ

DIRIGIDA POR:
DRA. DÑA. ELENA FELÍU ARQUIOLA

JAÉN, 20 DE ABRIL DE 2009

ISBN 978-84-8439-711-3

TOMO I

Esta tesis doctoral ha sido dirigida por la profesora Titular del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén, Dra. Dña. Elena Felíu Arquiola, y ha sido realizada con el apoyo de una beca de Formación de Personal Docente e Investigador de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (Convocatoria de 12 de mayo de 2003, BOJA, n.º 100, de 28 de mayo de 2003 y Resolución de fecha 28 de noviembre de 2003), disfrutada desde diciembre de 2003 hasta diciembre de 2007.

A mis padres,

a Antonio,

a Elena,

por comprenderme y aconsejarme pacientemente en la elaboración de estas páginas

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que me han apoyado y animado en el transcurso de la elaboración de mi tesis doctoral. Al ser imposible detallar todos y cada uno de los nombres, a continuación me limito a agradecer su aliento a aquellas que más directamente han influido en que mi trabajo haya sido constante y haya dado el fruto deseado:

A Elena Felíu, gracias por introducirme en el mundo de la investigación, por leer de forma minuciosa y crítica todo lo que he producido hasta el momento, por guiarme en los momentos más desesperanzadores.

A Ignacio Ahumada, gracias por sus "catequesis" del último curso de licenciatura, por contar conmigo en las tareas de codificación (*CORDE*) y, sobre todo, por transmitirme su pasión por la lexicografía.

A José J. Gómez Asencio, gracias por sus lecciones magistrales en la segunda planta de Anaya, por dedicarme tardes "*meta-*" de ayuda gramaticográfica y por instruirme en secuencias cronológicas y epistémicas.

A Ariane Desporte, gracias por acogerme en París 13 y facilitarme el acceso a los fondos del Laboratoire de Linguistique Informatique y de la Bibliothèque Nationale de France.

A la Biblioteca de la Real Academia Española, en especial a Rosa Genique y a Cecilia López-Aranda, gracias por suministrarme los libros, gramáticas y diccionarios con tanta diligencia y amabilidad.

A mi familia:

A mi padres, M.ª Dolores y José Luis, gracias por ofrecerme todo cuanto habéis podido y más. Sin vuestra ayuda y sacrificio nada hubiera sido igual.

A mi hermano, José Luis, gracias por tu apoyo callado pero constante. A mi cuñada, Raquel y a mi sobrino Cristian, el bebé más guapo del mundo.

A Antonio, gracias por estar siempre a mi lado y por entender mis largas ausencias tanto físicas como emocionales (“que no haya más despedidas…”).

A mis amigos, mi otra familia:

A Susana, gracias por tu amistad, en todo momento incondicional.

A Miguel Ángel y a Eva, gracias por vuestra generosidad sin límites.

A Evita y a Cristina, las niñas de mis ojos, gracias por regalarme vuestra dulzura y vuestra sonrisa.

A mis profesores y posteriormente compañeros del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén, gracias por ayudarme y animarme en cada etapa de mi vida académica.

A mi gente de la *AJIHLE* (Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española), gracias por compartir conmigo mucho más que Juntas y Congresos.

A mi gente de Salamanca, gracias por las tardes de café y pinchos, por hacerme sentir como en casa aun estando lejos de ella.

A todos ellos, mi sincero agradecimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS……19
2. SELECCIÓN DE LA NÓMINA DE PREFIJOS Y DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTUDIO……21
2.1. SELECCIÓN DE LA NÓMINA DE PREFIJOS……21
2.2. SELECCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTUDIO……25
2.2.1. Gramáticas……25
2.2.1.1. Gramáticas no académicas……..26
2.2.1.2. Gramáticas académicas……...28
2.2.2. Diccionarios……...30
2.2.2.1. Diccionarios no académicos……30
2.2.2.2. Diccionarios académicos……33
3. ORDENACIÓN DEL TRABAJO Y METODOLOGÍA……35
3.1. ORDENACIÓN DEL TRABAJO……...35
3.2. METODOLOGÍA……...37

CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN……...43
2. CONCEPCIÓN DE LOS PREFIJOS Y DE LA PREFIJACIÓN EN LA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA……..44
2.1. INTRODUCCIÓN……..44
2.2. ESTATUTO DE LOS MORFEMAS OBJETO DE ESTUDIO……...44
2.2.1. Prefijos vs. *preposiciones*……..45
2.2.2. Prefijos vs. *temas cultos*……52
2.3. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS: DERIVACIÓN *VS.* COMPOSICIÓN……..57
2.4. CONCLUSIONES……..62
3. LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS……64
3.1. INTRODUCCIÓN……..64
3.2. TRABAJOS QUE TRATAN LA RELACIÓN ENTRE GRAMÁTICA Y DICCIONARIO……65
3.2.1. Trabajos que abordan aspectos generales……65

3.2.2. Trabajos que abordan aspectos concretos…….67
3.3. TRABAJOS QUE TRATAN LA RELACIÓN ENTRE FORMACIÓN DE PALABRAS, GRAMÁTICA Y DICCIONARIO……69
3.4. TRABAJOS QUE ESTUDIAN EL TRATAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS CONCRETOS…….71
3.4.1. La formación de palabras en las gramáticas…….71
3.4.1.1. Trabajos centrados en aspectos generales desde una perspectiva histórica…….71
3.4.1.2. Trabajos centrados en aspectos concretos……...73
3.4.2. La formación de palabras en los diccionarios……...74
3.4.2.1. Trabajos centrados en aspectos generales……...74
3.4.2.2. Trabajos que abordan aspectos concretos……...76
3.4.2.3. Trabajos que adoptan una perspectiva histórica……..81
3.5. CONCLUSIONES……..84

CAPÍTULO II: EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS EN LAS GRAMÁTICAS

1. INTRODUCCIÓN……...97
2. CONTEXTO NO ACADÉMICO……99
2.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE TEXTOS GRAMATICALES OBJETO DE ESTUDIO…….99
2.1.1. Breve historia de las gramáticas del español (siglos XVIII-XX)……99
2.1.2. Selección de los textos gramaticales objeto de estudio……...102
2.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los textos gramaticales seleccionados……103
2.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS……..149
2.2.1. Secuencia cronológica.....150
2.2.2. Secuencia epistémica y categorial……...224
2.2.2.1. Secuenciación según la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras……..224

2.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio…….…….227
2.3. CONCLUSIONES……230
3. CONTEXTO ACADÉMICO……....237
3.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE GRAMÁTICAS OBJETO DE ESTUDIO……237
3.1.1. Un poco de historia: los avatares de la GRAE *en sus diversas ediciones*…….237
3.1.2. Selección de las gramáticas objeto de estudio…….251
3.1.3. Concepción de Gramática y finalidad, división, partes de la oración y principales aportaciones de las GRAEs *seleccionadas*…….……254
3.1.3.1. Concepción de Gramática y finalidad……...256
3.1.3.2. División de la Gramática y partes de la oración……262
3.1.3.3. Principales aportaciones……273
3.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS……287
3.2.1. Secuencia cronológica…….287
3.2.1.1. Nombre (sustantivo y adjetivo)…….288
3.2.1.2. Verbo…….305
3.2.1.3. Preposición……313
3.2.1.4. Capítulo “De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis”……...324
3.2.1.5. Apartado “Morfología. Generalidades”…….328
3.2.2. Secuencia epistémica y categorial……...333
3.2.2.1. Secuenciación según la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras……..333
3.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio…….335
3.3. CONCLUSIONES……..337
4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES……..342

CAPÍTULO III: EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS EN LOS DICCIONARIOS

1. INTRODUCCIÓN…….365

2. CONTEXTO NO ACADÉMICO……..367

2.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE DICCIONARIOS OBJETO DE ESTUDIO…….....367

2.1.1. Inicios de la lexicografía moderna no académica……...367

2.1.2. Selección de los diccionarios objeto de estudio……...374

2.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los diccionarios seleccionados.…..……..384

2.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS……..427

2.2.1. Secuencia cronológica…….....427

2.2.2. Secuencia epistémica y categorial……...525

2.2.2.1. Secuenciación según el número de prefijos lematizados en la macroestructura…….526

2.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y según la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación o prefijos……528

2.3. CONCLUSIONES……537

3. CONTEXTO ACADÉMICO……544

3.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE DICCIONARIOS OBJETO DE ESTUDIO……544

3.1.1. Un poco de historia: los avatares del Diccionario *de la Academia en sus diversas ediciones*……...544

3.1.2. Selección de los diccionarios objeto de estudio……...558

3.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los diccionarios seleccionados…….……564

3.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS…….593

3.2.1. Secuencia cronológica…….593

3.2.2 Secuencia epistémica y categorial……639

3.2.2.1. Secuenciación según el número de prefijos lematizados en la macroestructura…….639
3.2.2.2 Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y según la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación o prefijos……641
3.3. CONCLUSIONES…….....648
4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES……..654

CAPÍTULO IV: EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS

1. INTRODUCCIÓN…….669
2. CONTEXTO NO ACADÉMICO: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS…….671
2.1. NÓMINA DE PREFIJOS……...671
2.1.1. Prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos…….671
2.1.2. Prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos elaborados por el mismo autor……677
2.2. CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO……..680
2.2.1. Categorías asignadas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos…….681
2.2.2. Categorías asignadas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos elaborados por el mismo autor……..684
2.3. EMPLEO DEL GUION…….686
2.4. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN DETERMINADO PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS……..687
3. CONTEXTO ACADÉMICO: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS……689
3.1. NÓMINA DE PREFIJOS……...689
3.2. CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO……..694
3.3. EMPLEO DEL GUION……..697
3.4. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN DETERMINADO PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS……..698
4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES……..699

4.1. GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS: CONTEXTO NO ACADÉMICO VS. CONTEXTO ACADÉMICO……699
4.2. ¿TRADICIÓN O INNOVACIÓN?: GRAMÁTICAS *VS.* DICCIONARIOS Y CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS.* CONTEXTO ACADÉMICO……706

CONCLUSIONES……...717

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. TEXTOS……733
1.1. GRAMÁTICAS…….....733
1.1.1. Contexto no académico……733
1.1.2. Contexto académico…….735
1.2. DICCIONARIOS…….....737
1.2.1. Contexto no académico……737
1.2.2. Contexto académico…….739
1.3. COMPILACIONES……..741
1.3.1. Gramáticas……...741
1.3.2. Diccionarios…….741
2. ESTUDIOS……742

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es revisar el tratamiento gramatical y lexicográfico de los prefijos y del procedimiento de prefijación en español desde una perspectiva histórica.

Para ello, estudiamos una amplia nómina de gramáticas y diccionarios del español publicados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, pertenecientes tanto a la corriente no académica como a la tradición académica, inventario que detallaremos a continuación. Nuestro propósito se centra en revisar el tratamiento de los prefijos en los textos que forman nuestro corpus objeto de estudio, atendiendo de manera especial a las categorías gramaticales que se les asignan.

Al tratarse de textos de diferente índole, empleamos una metodología distinta al consultar los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios elegidos.

De un lado, en el caso de los textos gramaticales, estudiamos el tratamiento que reciben la prefijación como procedimiento de formación de palabras y los prefijos como unidad morfológica. Por una parte, revisamos el lugar que ocupa la prefijación en las gramáticas y su imbricación o no en un apartado dedicado a la formación de palabras, lo que nos permitirá comprobar el espacio que ocupan en las diversas teorías gramaticales los procedimientos principales de formación de palabras, a saber, la composición, la derivación y la parasíntesis. Por otra parte, revisamos las distintas categorías asignadas a los prefijos reconocidos en cada una de las gramáticas analizadas.

De otro lado, en lo que respecta a los repertorios lexicográficos, atendemos principalmente a dos cuestiones. Por una parte, partiendo de una lista previa de prefijos (Varela y Martín García, 1999), prestamos atención al número y al tipo de unidades de tal nómina que cada obra lematiza en su macroestructura. Por otra parte, examinamos las distintas categorías otorgadas por los diccionarios del corpus a los prefijos. En el

caso de los repertorios lexicográficos, analizamos la concepción que de la prefijación posee cada obra mediante el examen del artículo lexicográfico relativo al lema “composición”.

En nuestra opinión, este trabajo puede proporcionarnos un conocimiento más profundo del tratamiento que los prefijos han recibido y reciben por parte de la tradición gramatical y lexicográfica española tanto en la corriente no académica como en la académica, principalmente en relación con dos aspectos fundamentales: el lugar que ocupa la prefijación en los textos estudiados y la categoría gramatical asignada a los prefijos en cada edición. En concreto, nuestro estudio arrojará luz sobre el desarrollo histórico de dos problemas de delimitación: por un lado, la prefijación como procedimiento de formación de palabras adscrito a la derivación o a la composición y, por otro lado, el estatuto de los prefijos frente al de las preposiciones.

Además, como se pondrá de manifiesto en el capítulo I, correspondiente al estado de la cuestión, creemos que el estudio histórico de la evolución del tratamiento gramatical de los prefijos en los textos gramaticales y en los repertorios lexicográficos ha recibido escasa atención en español, si bien resulta fundamental para mejorar la calidad de las obras que se publican en nuestros días y que verán la luz en tiempos venideros.

2. SELECCIÓN DE LA NÓMINA DE PREFIJOS Y DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTUDIO

2.1. SELECCIÓN DE LA NÓMINA DE PREFIJOS

Tal como indica Felíu (2003: 41), no existe unanimidad entre los lingüistas que se han ocupado de establecer el inventario de prefijos del español. Así, Quilis (1970: 237), tras examinar algunas gramáticas de la época tales como las de García de Diego (1961[1951]), Seco (1958[1930]) o la *GRAE* (1959) —textos que consideran 119, 40 y 52 prefijos, respectivamente—, concluye que "el número de prefijos es variable en español, según los autores: depende de que la selección haya sido hecha con un criterio sincrónico o diacrónico, selectivo o acumulativo"[1].

Felíu (2003: 41) observa la falta de acuerdo al fijar la nómina de prefijos empleados en español, lista que en algunos casos varía considerablemente. Por ejemplo, cabe destacar la desproporción entre la nómina de Lang (1992), que incluye 28 prefijos, en comparación con la determinada por Rainer (1993), en la que figuran 202 unidades[2].

Según Felíu (2003: 41), la variabilidad documentada a la hora de fijar la nómina de prefijos empleados en español se debe fundamentalmente a cinco factores:

(1)

i. Dificultad para determinar si dos unidades morfológicas deben ser consideradas prefijos independientes o variantes alomórficas de un mismo prefijo (por ejemplo, *inter-*/*entre-*; *super-*/*sobre-*; *co-*/*con-*).

ii. Vacilación en la inclusión de los denominados "prefijos cultos" en la nómina de prefijos del español (por ejemplo, *centi-*, *deca-*, *deci-*, etc.).

iii. Estatuto de las unidades que apenas se emplean en la actualidad en los procedimientos de formación de palabras en español (por ejemplo, *cis-* o

[1] En este sentido, Rodríguez Ponce (2002: 39) indica que, al establecer un corpus prefijal del español, la tradición gramatical suele presentar una nómina en la que se mezclan preposiciones y elementos cultos griegos y latinos (*vid*. Salvá, Bello, Alemany, RAE, etc.).

[2] Además, podemos aludir a la lista de prefijos considerada por Miranda (1994), en la que se incluye un total de 20 unidades, o a la nómina de Almela (1999), que contiene 79 prefijos, entre otros autores.

citra-, que se documentan en formaciones que proceden del latín como *cisalpino* o *citramontano*).

iv. Duda sobre la consideración como prefijos de los llamados "prefijoides" (por ejemplo, *auto-*, *biblio-*, *filo-*, etc.).

v. Vacilación sobre el tratamiento de los elementos procedentes de acortamientos modernos que participan en procesos de formación de palabras anteponiéndose a una palabra independiente (*euro-* o *narco-* en *eurodiputado* o *narcotráfico*).

Como hemos anticipado en el apartado 1 de este capítulo, en el estudio del tratamiento lexicográfico de los prefijos (capítulo III) y en el estudio comparativo entre gramáticas y diccionarios (capítulo IV) tomamos como punto de partida la nómina de prefijos seleccionada por Varela y Martín García (1999), ya que, a diferencia de otras propuestas[3], se caracteriza por seguir unos criterios claros y precisos:

(2)

i. Criterio sincrónico: no se atiende al hecho de que los prefijos coincidan formalmente con una preposición del español.

ii. Criterio distribucional:

- Posición: no se incluyen las unidades que pueden colocarse a la derecha o a la izquierda de la formación, sino únicamente los afijos que aparecen a la izquierda, aspecto que desecha de la nómina los temas grecolatinos del tipo *filo-*/*-filo* o *grafía-*/*-grafía*, que pueden documentarse en posición inicial o final.
- Combinatoria: se excluyen las unidades que pueden combinarse con sufijos, pues los prefijos no presentan tal posibilidad (*fób-ico*, *astr-al*, *aére-o*, *tél-ico*, *técn-ico*, pero **in-ción*, **a-dad*). De este modo, la lista de prefijos no contiene ni temas grecolatinos

[3] A modo de ejemplo, podemos aludir a la clasificación realizada por Bustos Tovar (1966), autor que, según comenta Montero Curiel (1999: 92-93), divide los prefijos teniendo en cuenta su motivación y "volumen fónico", si bien el resultado no es otro que la sistematización documentada en la tradición gramatical: (i) "preposición española de significante monosilábico" (*ante*, *contra*, *entre* o *sobre*); (ii) "preposiciones monosilábicas (*a*, *con*, *de*, *en*)" y (iii) "preposiciones inseparables que, en realidad, son preposiciones griegas o latinas cuyo uso se ha extendido desde la lengua culta" (identificación de prefijos y preposiciones, como veremos en el capítulo I de nuestra investigación, en concreto en § 2.2.1).

empleados en lenguajes científico-técnicos (*eco-*, *foto-*, *hemo-*) ni procedentes de acortamientos modernos, coincidentes o no con una palabra griega o latina (*tele-* o *euro-*, *tardo-*, respectivamente).

iii. Criterio formal: se descartan las unidades que alteran su forma dependiendo del lugar que ocupan en la formación compleja (*anglo-*/*-inglés*, *franco-*/*-francés*, *demo-*/*-demócrata*).

iv. Criterio funcional: los prefijos propiamente dichos no son núcleo de palabra, sino adjuntos que modifican el significado de la palabra compleja de manera circunstancial. De este modo, Varela y Martín García (1999: 4998) incluyen en la nómina de prefijos tanto elementos grecolatinos que, si bien no proceden de preposición, incorporan en español actual valores modificativos (*auto-*, *tri-*, *deca-*, *mili-*, *pluri-*, etc.) como morfemas derivados de preposiciones clásicas que únicamente se usan en el vocabulario culto o en creaciones ocasionales (*cis-*, *citra-*, *ecto-*, *endo-*, *epi-*).

Además de los motivos recogidos en (2), queremos añadir que hemos tenido en cuenta otros factores a la hora de optar por la lista de prefijos de Varela y Martín García (1999).

Por un lado, se trata de una nómina abarcadora, pero a la vez delimitada. Por otro lado, y en relación con la cuestión anterior, es relevante destacar que el trabajo de Varela y Martín García (1999) se incluye en una obra gramatical de referencia, a saber, la *Gramática descriptiva de la lengua española* (*GDLE*, 1999), obra colectiva reciente de carácter descriptivo que, a la espera de la nueva gramática que publicará en breve la Real Academia Española, es consultada especialmente en el ámbito de la investigación y docencia universitarias[4].

[4] Según exponen los directores de la *GDLE*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte, esta obra "es descriptiva en el sentido de que pretende exponer y razonar el comportamiento de las categorías gramaticales, las pautas que regulan su estructura interna y las relaciones morfológicas, sintácticas, semánticas y discursivas que se dan en todos los ámbitos que abarca el análisis. Es descriptiva asimismo porque se centra en la caracterización de problemas empíricos y no en la validación de constructos teóricos. Lo es, en suma, porque muestra (creemos que con suficiente detalle) los datos y las generalizaciones que resultan necesarios para entender cada construcción y para relacionarla con las demás" (Bosque y Demonte, 1999: XXI). De otro lado, a juicio de Girón (2007: 84), "es una gramática descriptiva, basada en una teoría previa, que es fundamentalmente la gramática generativa en sus versiones sintáctica y

Una vez presentados los criterios seguidos al seleccionar la nómina de Varela y Martín García (1999), en (3) listamos los 93 prefijos que la componen:

(3)

a-, *ab-*, *ambi-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *casi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *fuera-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *intro-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *maxi-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *no-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *todo-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*.

Según observamos en (3), a la hora de confeccionar el inventario de prefijos, Varela y Martín García (1999: 4999) incluyen tanto elementos con correlato preposicional procedentes de preposiciones latinas o griegas de las que han heredado los valores semánticos correspondientes en cada caso (*ante-*, *con-*, *contra-*, *en-*, *entre-*, *sin-*, *sobre*, *tras-*) como unidades cuyo origen se sitúa en preposiciones latinas (*circun-*, *ex-*, *extra-*, *infra-*, *post-*, *pro-*, *sub-*, *ultra-*) o griegas (*anfi-*, *anti-*) que no existen como tales en español.

Además, como señalamos más arriba, Varela y Martín García (1999: 4998), al considerar que los prefijos no funcionan como núcleo de palabra sino como adjuntos que modifican el valor semántico de la formación compleja de manera 'circunstancial', estiman conveniente integrar en su nómina tanto algunos elementos del griego o del latín que, si bien no proceden de preposición, adquieren significados modificadores (*tri-*, *deca-*, *hemi-*, *pluri-*), así como ciertas preposiciones grecolatinas que en ocasiones entran en la formación de palabras cultas (*ecto-*, *endo-*, *epi-*).

léxico-sintáctica, aunque receptiva a diferentes aportaciones funcionalistas, cognitivistas, lexicistas, semántico-funcionales y pragmático-discursivas".

2.2. SELECCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTUDIO

En nuestra investigación decidimos revisar el tratamiento de la prefijación en gramáticas y diccionarios del español publicados a los largo de los siglos XVIII, XIX y XX tanto por la Academia como por autores ajenos a la Corporación.

Creemos fundamental contrastar el modo en que ambas tradiciones, gramatical y lexicográfica —y, a su vez, no académica y académica—, categorizan y describen los prefijos.

Según se indica en los estudios teóricos reseñados en el capítulo I de nuestro trabajo, Gramática y Diccionario son obras de índole distinta pero complementaria; ambas son de carácter pedagógico-normativo y, en cierta medida, también descriptivo. De este modo, por un lado, suponemos que la parcial coincidencia en lo que respecta a la concepción, finalidad y naturaleza de Gramática y Diccionario conllevará presumiblemente, si no planteamientos exactamente idénticos, al menos sí una similitud de propuestas teóricas en lo que respecta al tratamiento de la prefijación y de los prefijos (especialmente en el caso de las obras publicadas por la Real Academia Española, al ser proyectadas por una misma institución). No obstante, por otro lado, también es esperable que existen notables diferencias entre Gramática y Diccionario, precisamente debido a la distinta índole de los dos tipos de obras.

2.2.1. Gramáticas

A continuación, ofrecemos la nómina de obras gramaticales, correspondientes tanto a la corriente no académica como a la tendencia académica, analizadas en el capítulo II de nuestra investigación.

Como explicaremos más adelante, la selección del corpus gramatical del que partimos en nuestro trabajo obedece a dos criterios principales: (i) de un lado, los trabajos gramaticales no académicos analizados, además de ser elaborados por autores relevantes en el panorama gramatical del español, cubren el periodo académico analizado (1771-1973) a fin de establecer posteriormente la comparación entre ambas corrientes; (ii) de otro lado, las gramáticas académicas escogidas suponen hitos desde el punto de vista de la innovación doctrinal.

2.2.1.1. Gramáticas no académicas

En (4) presentamos los textos gramaticales de la corriente no académica que examinaremos en nuestro estudio:

(4)

i. *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (1769) del padre Benito de San Pedro

ii. *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés

iii. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830) de Vicente Salvá

iv. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello

v. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América* (1867-1872) y *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874) de Rufino José Cuervo

vi. *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños* (1870) y *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español* (1885) de Gregorio Herrainz y de Heras

vii. *Gramática razonada de la lengua española* (1876) de Matías Salleras

viii. *Tratado de los compuestos castellanos* (1883[1878]) y *Voces nuevas en la lengua castellana* (1889) de Baldomero Rivodó

ix. *Arquitectura de las lenguas* (*c*. 1889) y *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910) de Eduardo Benot

x. *Tratado elemental de la lengua castellana o española* (1896) de Rufino Blanco y Sánchez

xi. *Gramática castellana* (1896) de Manuel Rodríguez-Navas

xii. *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana* (1902) y *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* (1920) de José Alemany Bolufer

xiii. *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco

xiv. *Gramática española* (1951) y *La derivación nominal* (1968) de Salvador Fernández Ramírez

xv. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua* de Manuel Seco (1972)

Tal como observamos en (4), hemos seleccionado muestras representativas del periodo temporal objeto de nuestra investigación (siglos XVIII-XX).

En concreto, hemos considerado dos textos publicados a finales del siglo XVIII (San Pedro, 1769 y Garcés, 1791), otros dos que ven la luz durante la primera mitad del siglo XIX (Salvá, 1830 y Bello, 1847), diez obras publicadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (Cuervo, 1867-1872 y 1874; Herrainz, 1870 y 1885; Salleras, 1876; Rivodó, 1878 y 1889; Benot, *c*. 1889; Blanco, 1896 y Rodríguez-Navas, 1896), cuatro estudios gramaticales que ven la luz durante la primera mitad del siglo XX (Alemany, 1902 y 1920; Benot, 1910 y R. Seco, 1930) y, finalmente, tres textos de la segunda mitad del siglo XX (Fernández Ramírez, 1951 y 1968 y M. Seco, 1972).

El hecho de que consideremos un número más elevado de textos gramaticales publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX no debe resultar extraño si tenemos en cuenta que este periodo constituye la etapa de consolidación de la Gramática del español como objeto de estudio e investigación, hecho que motiva la proliferación de textos gramaticales[5].

En lo que respecta a la índole de las obras recogidas en (4), observamos que el corpus considerado no está integrado en su totalidad por manuales de gramática al uso, sino que en dicha nómina se incluyen textos de distinto tipo en los que encontramos

[5] Según indica García Folgado (2005: 19), pueden distinguirse tres grandes periodos en nuestra historia gramatical: (i) primera etapa o etapa inicial (XV-primera mitad del XVIII), en la que "la gramática castellana no pasa de ser un mero accesorio en la enseñanza a españoles"; (ii) segunda etapa o etapa de transición (segunda mitad XVIII-principios siglo XIX), en la que "comienza a darse importancia a la lengua castellana y a su gramática como materia de enseñanza", y (iii) tercera etapa o etapa de consolidación (desde principios del XIX hasta nuestros días).

cuestiones relevantes sobre formación de palabras, según comentaremos en el capítulo II de nuestra investigación (concretamente, en § 2.1.2). Tal es el caso de los estudios de Garcés (1791), Cuervo (1867-1872 y 1874), Rivodó (1878 y 1889), Benot (*c*. 1889), Alemany (1920) y Fernández Ramírez (1968). No en vano entre los autores citados destacamos de manera especial a Rivodó (1878) y Alemany (1920), autores de sendos tratados de formación de palabras.

Además, cabe señalar que, debido a que nuestro corpus se extiende desde el último cuarto del siglo XVIII hasta finales del siglo XX, las obras gramaticales seleccionadas se adscriben a distintas corrientes gramaticales, según indicaremos en el capítulo II (en particular, en § 2.1.1)[6]. A modo adelanto, podemos decir que nuestra nómina de gramáticas no académicas se abre con un ejemplar de tipo especulativo y didáctico (San Pedro, 1869), si bien también encontramos textos gramaticales que rechazan el excesivo logicismo y apuestan por la descripción del uso gramatical (Salvá, 1830 o Bello, 1847) o gramáticas que llevan a su máxima expresión el pensamiento racionalista (Benot, 1910). Igualmente, ya publicadas en el siglo XX, en nuestra lista quedan incorporadas gramáticas de índole científica basada en el uso (R. Seco, 1930 y M. Seco, 1972), así como una obra caracterizada por el análisis inmanente de la lengua y el rechazo del idealismo y del psicologismo (Fernández Ramírez, 1951).

2.2.1.2. Gramáticas académicas

Seguidamente, en (5) ofrecemos la lista de textos gramaticales publicados por la RAE que hemos considerado en nuestra investigación:

(5)

i. *GRAE* (1771)

ii. *GRAE* (1796)

iii. *GRAE* (1854)

iv. *GRAE* (1858)

[6] Como señala Girón (2007: 57), desde 1492 hasta la actualidad la historia de las ideas gramaticales se puede dividir en cinco fases: (i) la gramática renacentista; (ii) siglo XVIII o racionalismo y comienzo de la tradición académica; (iii) finales del XVIII y primera mitad del XIX, "con la coexistencia de gramática racional y gramática normativa"; (iv) segunda mitad del XIX y principios del XX, "con el comienzo de la gramática científica" y (v) la gramática científica y descriptiva del siglo XX y comienzos del XXI.

v. *GRAE* (1870)

vi. *GRAE* (1874)

vii. *GRAE* (1880)

viii. *GRAE* (1906)

ix. *GRAE* (1911)

x. *GRAE* (1917)

xi. *GRAE* (1920)

xii. *GRAE* (1931)

xiii. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973)

Al igual que en el contexto extraacadémico, al examinar las gramáticas publicadas por la Academia hemos realizado una selección entre la amplia nómina de *GRAEs* publicadas desde 1771 hasta 1931, periodo durante el que ven la luz las distintas ediciones de la obra gramatical de la Corporación.

Según explicaremos en el capítulo II de nuestra investigación (particularmente, en § 3.1.1), los estudiosos que se han ocupado de analizar la labor gramatical de la Real Academia Española han destacado igualmente los textos más relevantes desde el punto de vista teórico y doctrinal. Así, atendiendo a los trabajos de investigadores como Fries (1989), Abad (2000a), Garrido (2001a) y especialmente Gómez Asencio y Garrido (2005), hemos seleccionado la lista de obras ofrecidas en (5), en la que presentamos los textos que se alzan como ediciones clave al introducir novedades metodológicas, conceptuales o terminológicas.

Hemos de destacar que todas las obras incluidas en (5) son ediciones de la *Gramática* publicada por la Academia, a excepción del *Esbozo* (1973) que, como es sabido, no alcanza el estatus de gramática, pues se trata de "un mero anticipo provisional de lo que será la nueva edición de la *Gramática de la Lengua Española*" (*Esbozo*, 1973: 5). De este modo, la última gramática oficial de la RAE data del año 1931, si bien pronto verá la luz el nuevo texto gramatical.

Igualmente, queremos señalar que, aunque la Academia también publica numerosas ediciones del *Compendio de la Gramática de la lengua castellana* (*CRAE*) y del *Epítome de la lengua castellana* (*ERAE*) —versiones escolares del texto oficial

destinadas para jóvenes y niños, respectivamente—, hemos prescindido de la consulta de estas obras en nuestra investigación, si bien no descartamos su análisis en trabajos posteriores debido al interés que puede conllevar comparar la teoría sobre formación de palabras en el panorama gramatical académico (*GRAEs*, *CRAEs* y *ERAEs*).

2.2.2. Diccionarios

Seguidamente, damos a conocer la nómina de repertorios lexicográficos publicados tanto por la tradición no académica como por la Corporación examinados en el capítulo III de nuestro estudio.

Como en el caso de las gramáticas, realizamos una selección de repertorios lexicográficos atendiendo a dos criterios principales: (i) de una parte, los diccionarios no académicos revisados, además de ser redactados por lexicógrafos relevantes, responden a diversa tipología y; (ii) de otro lado, únicamente hemos estudiado las ediciones del Diccionario oficial de la RAE, a saber, el *DRAE* (1780-2001), a las que hemos sumado el análisis del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), al ser la primera obra lexicográfica de la Corporación.

Los diccionarios seleccionados en ambas corrientes cubren el periodo en el que se publican los textos gramaticales analizados a fin de establecer posteriormente la comparación del tratamiento de los prefijos y de la prefijación en las dos tradiciones lexicográficas, no académica y académica.

2.2.2.1. Diccionarios no académicos

En (6) ofrecemos la lista de diccionarios no académicos seleccionados en nuestra investigación:

(6)

i. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793[1767]) de Esteban de Terreros y Pando

ii. *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real*

Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada

iii. *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas […]* (1846) de Vicente Salvá

iv. *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez

v. *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española […]. Tomo I* (1852-1855) de Adolfo de Castro y Rossi

vi. *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […] (1853-1855) de [Gaspar y Roig, Eduardo Chao (dir.)]

vii. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1994) de Rufino José Cuervo

viii. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza

ix. *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Miguel de Toro y Gómez

x. *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos […]* (1902-1931) de Aniceto de Pagés y Puig

xi. *Diccionario completo de la lengua española* (1905) y *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Manuel Rodríguez-Navas

xii. *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany Bolufer

xiii. *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (1945) de Samuel Gili Gaya (dir.) y *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (1987) de Manuel Alvar Ezquerra (dir.)

xiv. *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966-1967, 1998 y 2007)

xv. *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982) [Planeta, Francisco Marsá (dir.)]

xvi. *Clave. Diccionario de uso del español actual* (1996) [SM, Concepción Maldonado (dir.)]

xvii. *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996) [Santillana, Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.)]

xviii. *Diccionario del español actual* (1999) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos

Según comentaremos en el capítulo III (en concreto, en § 2.1.2), partiendo de la clasificación propuesta por Ahumada (2006), en la nómina de (6) se incluyen repertorios lexicográficos destinados a usuarios diferentes y que, por este motivo, responden a una variada tipología.

Así, en la lista de (6) encontramos diccionarios sintagmáticos (Cuervo, 1886-1994), diccionarios enciclopédicos (Domínguez, 1846-1847; [Gaspar y Roig], 1853-1855; Castro, 1852-1855; Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro y Gómez, 1901), diccionarios pedagógicos (Marsá, 1982 y *Clave*, 1996), diccionarios descriptivos (*DEA*, 1999), entre otros tipos que analizaremos más adelante, según hemos indicado anteriormente.

No obstante, aunque hablemos de diccionarios que pueden ser clasificados en uno u otro paradigma, podemos adelantar que en muchas ocasiones los repertorios lexicográficos no se pueden catalogar en compartimentos estancos. A modo de ejemplo, ciertas obras (Terreros, 1786-1793[1767]; Salvá, 1846; Rodríguez-Navas, 1905 o *DGILE*, 1945 y 1987), aunque tradicionalmente no se adscriban al tipo "diccionario enciclopédico", poseen un alto contenido enciclopédico, heredado de los primeros repertorios publicados en la tradición lexicográfica española que toman como fuente (*Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611, entre otros repertorios).

2.2.2.2. Diccionarios académicos

A continuación, presentamos en (7) la lista de repertorios lexicográficos publicados por la Academia que analizaremos en nuestra investigación:

(7)

i. *Diccionario de autoridades* (1726-1739) [También hemos revisado el primer volumen (letras A-B) de la 2.ª ed., 1770]

ii. *DRAE* (1780)

iii. *DRAE* (1783)

iv. *DRAE* (1791)

v. *DRAE* (1803)

vi. *DRAE* (1817)

vii. *DRAE* (1822)

viii. *DRAE* (1832)

ix. *DRAE* (1837)

x. *DRAE* (1843)

xi. *DRAE* (1852)

xii. *DRAE* (1869)

xiii. *DRAE* (1884)

xiv. *DRAE* (1899)

xv. *DRAE* (1914)

xvi. *DRAE* (1925)

xvii. *DRAE* (1936/1939)

xviii. *DRAE* (1947)

xix. *DRAE* (1956)

xx. *DRAE* (1970)

xxi. *DRAE* (1984)

xxii. *DRAE* (1992)

xxiii. *DRAE* (2001)

Como hemos anunciado más arriba, y según observamos en (7), los repertorios lexicográficos publicados por la RAE que integran nuestro corpus son el primer diccionario redactado por la Corporación (*Diccionario de autoridades*, 1726-1739) así como las ediciones del Diccionario oficial (*DRAE*) que han visto la luz desde 1780 hasta 2001, en total 22 textos.

La elección del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), según hemos indicado más arriba, responde al hecho de que este repertorio se alza como la primera muestra lexicográfica publicada por la RAE y, por tanto, en ella se materializan los presupuestos teóricos originales de la Corporación en materia de diccionarios. No en vano nos encontramos ante un diccionario considerado la base fundamental de la Lexicografía española.

De otro lado, hemos optado por revisar el tratamiento de los prefijos y de la prefijación en el repertorio oficial de la Academia (*DRAE*, 1780-2001), denominado *Diccionario de la lengua española* desde 1925. A diferencia de las *GRAEs*, sometidas a selección, en el caso de los *DRAEs* hemos considerado oportuno analizar todas las ediciones (22), ya que, según indicaremos en el capítulo III (particularmente, en § 3.1.2), en comparación con las gramáticas, documentamos en los diccionarios una mayor variedad de etiquetas gramaticales al caracterizar los prefijos.

3. ORDENACIÓN DEL TRABAJO Y METODOLOGÍA

Seguidamente, presentamos tanto el orden de los capítulos de que consta nuestra investigación como la metodología seguida en ella.

3.1. ORDENACIÓN DEL TRABAJO

Nuestro trabajo consta de dos volúmenes. El primero contiene el estudio propiamente dicho, mientras que el segundo es un apéndice en el que se recogen las tablas comparativas de las principales cuestiones tratadas en nuestra investigación.

Esta tesis doctoral se organiza en cuatro capítulos. El primero aborda cuestiones de tipo general y teórico; el segundo y el tercer capítulo poseen un carácter más descriptivo, mientras que el cuarto es un capítulo de síntesis y comparación. Además, incluimos las secciones finales de "Conclusiones" y "Referencias bibliográficas".

Cada uno de los capítulos cuenta con su propia numeración de ejemplos, mientras que las notas siguen un orden correlativo desde la Introducción hasta el apartado de Conclusiones.

En el capítulo I se ofrece un estado de la cuestión dividido en dos bloques: (i) Concepción de los prefijos y de la prefijación en la tradición gramatical española y (ii) La formación de palabras en gramáticas y diccionarios. El primer apartado se destina a cuestiones conceptuales y terminológicas relativas a la concepción de los prefijos y de la prefijación que poseen autores especialistas en la materia, atendiendo especialmente al estatuto de los morfemas objeto de estudio y a la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras (derivación o composición). En el segundo apartado se presentan las cuestiones fundamentales planteadas en un amplio conjunto de trabajos que versan tanto sobre la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario como sobre el lugar que ocupa la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos.

En los capítulos II y III, núcleo de nuestra investigación, nos ocupamos del tratamiento de la prefijación y de los prefijos en la Gramática y en el Diccionario, respectivamente. Los dos capítulos presentan una estructura similar, pues ambos constan de cuatro apartados: (i) una introducción, (ii) una sección dedicada al análisis de nuestro objeto de estudio en las obras adscritas al contexto no académico, (iii) una

sección en las que se revisan las cuestiones fundamentales sobre prefijos y prefijación contenidas en los textos adscritos al contexto académico y, por último, (iv) un apartado de comparación y conclusiones.

En el capítulo IV sintetizamos los aspectos analizados en los capítulos II y III a fin de cotejar el tratamiento que las gramáticas y los diccionarios pertenecientes a la tradición no académica y académica dan a la prefijación y a los prefijos. Este capítulo resulta fundamental en nuestra investigación, pues en él observaremos si los datos obtenidos al revisar los dos tipos de textos coinciden o si, por el contrario, una de las dos disciplinas se muestra más innovadora que la otra a la hora de tratar nuestro objeto de estudio. Asimismo, cotejamos qué tradición, no académica o académica, se anticipa a la otra al ocuparse de la prefijación y de los prefijos. Este capítulo se divide en cuatro apartados: (i) una introducción, (ii) una sección en la que se compara el tratamiento de los prefijos y de la prefijación en las gramáticas y en los diccionarios adscritos al contexto no académico, (iii) una sección dedicada a la comparación del tratamiento de los prefijos y de la prefijación en las gramáticas y en los diccionarios adscritos al contexto académico y, finalmente, (iv) un apartado de comparación y conclusiones.

Como parte final de nuestro estudio, exponemos las conclusiones generales a las que hemos llegado tras la investigación realizada.

Tras las conclusiones presentamos el apartado de “Referencias bibliográficas”, dividido en dos apartados: textos (fuentes primarias) —en el que distinguimos a su vez las gramáticas de los diccionarios— y estudios (fuentes secundarias).

En aras de una mayor claridad expositiva, adjuntamos en un segundo volumen un apéndice en el que se incluye una serie de tablas que sintetizan y comparan los datos y conclusiones más relevantes relativas fundamentalmente a los capítulos II, III y IV de esta investigación.

Este apéndice incluye tablas organizadas en tres grupos: (i) las que recogen las cuestiones más relevantes sobre el tratamiento de los prefijos y de la prefijación en las gramáticas (capítulo II); (ii) aquellas que reflejan los aspectos más importantes del tratamiento de los prefijos y de la prefijación en los diccionarios (capítulo III) y, finalmente, (iii) las que comparan el tratamiento de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios del contexto no académico y académico (capítulo IV).

A su vez, las tablas de cada capítulo, que cuentan con su propia numeración, se subclasifican en tres tipos: (i) las relativas al contexto no académico, (ii) las

concernientes al contexto académico y, finalmente, (iii) aquellas en las que se establece una comparación entre las tendencias no académica y académica.

Por otra parte, cabe señalar un aspecto tipográfico importante que atañe a todo nuestro trabajo. A la hora de citar los prefijos objeto de estudio, hemos empleado el guion en todos los capítulos y apartados, ya que este signo ortográfico indica actualmente que el prefijo es un morfema ligado que se adjunta al comienzo de la palabra con la que se combina. No obstante, como veremos en los capítulos II y III (en concreto en § 2.2.1 y § 3.2.1 de cada capítulo), la mayoría de las obras que forman nuestro corpus gramatical y lexicográfico suelen codificar los prefijos no seguidos de guion, pues este signo no se empieza a emplear hasta la segunda mitad del siglo XX.

3.2. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología seguida en esta investigación, hay que señalar que se ha empleado una combinación de metodología inductiva y deductiva.

De un lado, la metodología inductiva se refleja en el punto de partida de nuestro trabajo: partimos de la hipótesis general de que el tratamiento lexicográfico que han recibido y reciben los prefijos del español en la tradición gramatical y lexicográfica depende en gran medida de dos factores: (i) del origen preposicional o no del prefijo en cuestión y (ii) de su coincidencia o no con una preposición en español actual. No obstante, como venimos señalando, la nómina de prefijos de la que partimos no se circunscribe a las unidades procedentes de preposición grecolatina o coincidentes con una preposición española, pues se contemplan igualmente otros prefijos que en su origen únicamente funcionaban como prefijos (*bi-*, *hemi-*, *in-* negativo, *re-*, *semi-*, etc.) o unidades que en la tradición grecolatina no se empleaban como prefijos ni tampoco como preposiciones (*archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *equi-*, *hecto-*, *intro-*, *mili-*, *mono-*, *poli-*, *vice-*, etc.).

Tras el estudio histórico del tratamiento que las unidades objeto de estudio reciben en las gramáticas y en los diccionarios analizados, comprobamos que el hecho de que la mayoría de los prefijos procedan de preposición grecolatina o posean un correlato preposicional en español influye directamente en que los gramáticos y lexicógrafos identifiquen los prefijos con las preposiciones y, como consecuencia, no otorguen a los prefijos autonomía categorial. En este sentido, la corriente no académica

se muestra más innovadora que la académica, pues, a modo de ejemplo, adelantamos que tanto sus publicaciones gramaticales (*GRAEs*, 1771-1931 y *Esbozo*, 1973) como los repertorios lexicográficos seleccionados (*Diccionario de autoridades*, 1726-1739 y *DRAEs*, 1780-2001) incluyen los prefijos dentro de la clase de las preposiciones incluso de manera aislada en las publicaciones más recientes, tal como comprobaremos de manera más detallada a los largo de los capítulos II y III de nuestra investigación.

De otro lado, la metodología deductiva tiene su reflejo en la descripción y el análisis que hemos realizado, por un lado, de los capítulos de las gramáticas que se ocupan de la formación de palabras y, en concreto, de la prefijación y, por otro lado, de los artículos lexicográficos correspondientes a los 93 prefijos de la lista de la que partimos (Varela y Martín García, 1999) en cada uno de los diccionarios seleccionados.

Para la consulta del corpus gramatical y lexicográfico, además de las búsquedas llevadas a cabo en distintas bibliotecas nacionales y extranjeras (Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, Bibliothèque Nationale de France, Bibliothèque Sainte-Geneviève, Biblioteca del Colegio de España en París, Biblioteca Nacional de España y Biblioteca de la Real Academia Española), nos ha resultado muy útil el empleo de recursos informáticos tales como la compilación de gramáticas efectuada por José J. Gómez Asencio (*Antiguas gramáticas del castellano*, 2001, CD-ROM) y el compendio de repertorios lexicográficos realizado por la RAE (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, *NTLLE*, 2001, DVD-ROM), al analizar algunas gramáticas y diccionarios contenidos en nuestro corpus, respectivamente.

Para finalizar esta introducción, queremos señalar que somos conscientes de que esta investigación es susceptible de ser ampliada tanto en lo que respecta a las unidades objeto de estudio como en cuanto al corpus analizado.

Por ejemplo, en futuras investigaciones podríamos revisar el tratamiento que reciben en gramáticas y diccionarios los temas grecolatinos, morfemas a menudo productivos en la formación de nuevas palabras (*eco-tasa*, *cardio-box*, *hidro-terapia*, etc.). Además, no descartamos estudiar el papel de los sufijos y de la sufijación en la tradición gramatical y lexicográfica española atendiendo, como en el caso de la prefijación, tanto a la corriente no académica como a la académica. De este modo, emprenderíamos un proyecto de gran envergadura, a saber, la revisión del tratamiento de la morfología derivativa en Gramática y Diccionario.

En lo que respecta al corpus de obras, entendemos que nuestra nómina puede completarse mediante otros textos de índole gramatical y lexicográfica, adscritos a la corriente extraacadémica y académica e incluso publicados en otras épocas, que no hemos tenido en cuenta en este trabajo. Por ejemplo, podríamos revisar gramáticas de carácter pedagógico como la *Gramática de la lengua española reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud* (1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso, en el caso del contexto no académico, o las distintas ediciones del *Compendio* y del *Epítome* de la RAE, en el caso de la corriente académica. Del mismo modo, en cuanto a los repertorios lexicográficos, cabría igualmente tener en cuenta el primer diccionario monolingüe del español, esto es, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias o, ya publicado en nuestros días, el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*, 2005) e incluso el futuro *Diccionario de americanismos* (*DAA*), en lo que respecta a la tradición no académica y académica, respectivamente.

Además, en particular, esperamos con expectación la nueva gramática proyectada por la Real Academia Española, así como la próxima edición del *DRAE*, publicación también inminente, a fin de analizar el tratamiento que van a recibir en estas obras la prefijación y los prefijos.

CAPÍTULO I

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es situar nuestra investigación dentro de la miscelánea de estudios que se ocupan de examinar el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios. Para ello, el capítulo queda estructurado en dos bloques: (i) Concepción de los prefijos y de la prefijación en la tradición gramatical española y (ii) La formación de palabras en gramáticas y diccionarios.

En el primero de estos dos apartados planteamos las distintas concepciones de los prefijos y de la prefijación en la lingüística española, atendiendo especialmente al estatuto de los morfemas objeto de estudio (delimitación entre prefijos/preposiciones y prefijos/temas cultos/acortamientos) y a la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras (composición/derivación).

En el segundo apartado mencionado revisamos un amplio conjunto de trabajos que se ocupan de analizar distintas cuestiones relativas tanto a la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario como al lugar que ocupa la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos. Es necesario señalar que esta revisión no pretende ser exhaustiva, dada la dificultad que conlleva examinar un panorama bibliográfico tan vasto debido a la interdisciplinariedad de nuestra investigación (Morfología, Lexicografía, Historia de la Gramática). De este modo, hemos analizado una selección de trabajos representativos.

2. CONCEPCIÓN DE LOS PREFIJOS Y DE LA PREFIJACIÓN EN LA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

2.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado presentamos una síntesis de las distintas concepciones que de la prefijación se tiene en la lingüística española reciente, atendiendo especialmente a dos cuestiones relevantes en nuestro trabajo: (i) los problemas que surgen al asignar estatuto categorial a los morfemas objeto de estudio y (ii) las dificultades existentes a la hora de englobar la prefijación dentro de un determinado procedimiento de formación de palabras (derivación/composición).

En lo que respecta al primer aspecto (categoría de los prefijos), por una parte, algunos autores identifican los prefijos con las preposiciones debido sobre todo a la coincidencia formal frecuente entre ambas unidades en español (*entre*-/*entre*; *sobre*-/*sobre*, etc.); por otra parte, en algunas ocasiones los prefijos suelen confundirse con temas grecolatinos o con acortamientos debido a que estos elementos pueden anteponerse a la base léxica (*aero*-, *bio*-, *foto*-, etc.).

En cuanto a la segunda cuestión mencionada (inclusión de la prefijación en un procedimiento de formación de palabras), exponemos las diferentes posturas planteadas a la hora de adscribir la prefijación a la derivación o a la composición. Esta discusión está en parte condicionada precisamente por la equiparación o no de los prefijos con las preposiciones, según observaremos a continuación.

2.2. ESTATUTO DE LOS MORFEMAS OBJETO DE ESTUDIO

Tal como hemos anunciado en la introducción de este capítulo, seguidamente presentamos las distintas posturas que mantienen los estudiosos de la morfología del español acerca del estatuto de los prefijos.

Para ello, revisaremos a continuación tanto las similitudes como las diferencias existentes entre los prefijos y otras unidades que, por distintas razones, se han equiparado tradicionalmente con ellos: preposiciones, temas grecolatinos y acortamientos léxicos.

2.2.1. Prefijos vs. *preposiciones*

La delimitación prefijo/preposición ha sido objeto de estudio de numerosos autores, que adoptan dos posturas diferentes: de una parte, algunos estudiosos han defendido la identificación entre preposición y prefijo (Pottier, 1962 y 1972; López, 1970; Quilis, 1970; Urrutia, 1972; Moreno de Alba, 1996, entre otros); de otra parte, diversos especialistas cuestionan tal igualación y optan por no equiparar estos dos tipos de unidades (Montero Curiel, 1999; Varela y Martín García, 1999; Rodríguez Ponce, 2002; Felíu, 2003, entre otros).

A fin de plantear la relación entre las preposiciones y los prefijos, es necesario aludir al trabajo de Gómez Asencio (1981), quien se ocupa de revisar desde una perspectiva histórica los factores que han motivado tradicionalmente la identificación de los prefijos con las preposiciones.

Gómez Asencio (1981: 253) señala que ya desde antiguo se documentan los dos planteamientos esbozados más arriba. Así, algunos gramáticos clásicos como Dionisio de Tracia o Prisciano ya clasifican las preposiciones en dos tipos ("formas libres" *vs*. "preposiciones inseparables" o "prefijos"), por lo que identifican preposición y prefijo. Sin embargo, otros autores clásicos como Melanchton y Vossius no equiparan a los prefijos con las preposiciones, esto es, no consideran a los prefijos como una clase o subclase de palabra y, por este motivo, los denominan "partis vocis", término que empleará la RAE en su primera *Gramática* (1771) a la hora de caracterizar los prefijos (en concreto, "parte de voces compuestas"), según comentaremos en el capítulo II de nuestra investigación (§ 3.2.1.3).

Tras exponer las dos posturas que tradicionalmente se vienen sosteniendo en lo que respecta a la delimitación entre preposición/prefijo, Gómez Asencio (1981: 253) toma partido por la segunda y considera que "los prefijos no son ni una clase ni una subclase de palabras, sino una parte morfológica de que se compone una voz". Esta afirmación se basa en dos requisitos que debe cumplir toda preposición, en opinión de este autor, y que, por tanto, aleja esta clase de palabras de los prefijos (Gómez Asencio, 1981: 254):

(1)

> i. Coincidir con una palabra (por ejemplo, del paradigma de las preposiciones se excluye *a través de*).
>
> ii. Existir aislada, independiente (por ejemplo, *de* en *casa de vinos* será una preposición, pero en *defenestrar* será un prefijo; *re-* nunca será una preposición en castellano, porque siempre aparece "en composición").

No obstante, a pesar de las precisiones recogidas en (1), Gómez Asencio (1981: 254) señala que la mayoría de los autores adscritos a la tradición gramatical española identifican preposiciones y prefijos, pues distinguen dos tipos de preposiciones, a saber, "aisladas" y "en composición" (habitualmente clasificadas por la tradición gramatical bajo los términos "preposiciones separables" y "preposiciones inseparables", respectivamente), si bien en algunos casos (*GRAE*, 1796 o Calleja) se especifica que existen algunas "preposiciones que tienen significado tanto solas como en composición" (por ejemplo, *de-*) frente a otras "que solo tienen significado cuando van unidas a otras palabras" (por ejemplo, *des-*).

Un aspecto relevante que apunta Gómez Asencio (1981: 254) es la contradicción en la que incurren todos los gramáticos que, aunque admiten las denominadas "preposiciones inseparables" (unidades que no coinciden con preposiciones del español y que, por tanto, no relacionan términos sino que modifican o precisan el significado de la base a la que preceden), definen la preposición como la parte de la oración o clase de palabras que expresa la relación entre dos términos. A juicio de Gómez Asencio (1981: 254-255), tal incoherencia responde a la adhesión a los postulados de los gramáticos tradicionales, que "aceptaban lo nuevo quizá un poco irreflexivamente, no rechazaban a cambio lo viejo por apego desmedido a la tradición y acababan incurriendo en la contradicción".

Una vez recordados los aspectos que, a juicio de Gómez Asencio (1981), sostienen la identificación o no de los prefijos con las preposiciones en antiguas gramáticas, a continuación, tal como hemos anunciado más arriba, presentamos los argumentos que defienden autores de nuestros días al adoptar una u otra postura.

Por un lado, encontramos autores que consideran a los prefijos variantes ligadas de las preposiciones (Pottier, 1962 y 1972; López, 1970; Quilis, 1970; Urrutia, 1972; Moreno de Alba, 1996, entre otros).

El principal defensor de la propuesta de que los prefijos son variantes combinatorias de las preposiciones es Pottier (1962: 198-201 y 1972: 92-93), autor que parte de la identificación de preposición y prefijo al afirmar que las preposiciones pueden funcionar como prefijos cuando "la construcción sintáctica indirecta se hace directa" (*padecer con María* > *compadecer a María*; *decir contra María* > *contradecir a María*). A su vez, los postulados de Pottier (1962 y 1972) son apoyados por estudiosos como López (1970: 87-92), Quilis (1970: 236) o Urrutia Cárdenas (1972: 292), que recogen la definición de prefijo formulada por Pottier (1962 y 1972), a saber, "variante combinatoria de la preposición, cuando un término de relación no está expresado", según hemos indicado más arriba[7].

No obstante, hemos de señalar que, en relación con la propuesta de Pottier (1962 y 1972), Marcos Marín (1975b: 223) disiente de ella en algunos aspectos. De un lado, Marcos Marín (1975b: 223) apunta que, por ejemplo, "*decir contra María* no puede pasar a *contradecir a María*, porque no es lo mismo *decir algo contra alguien* que *decir algo contra lo que alguien dice*"[8]. De otro lado, Marcos Marín (1975b: 223) anota que López (1970) relaciona erróneamente el prefijo *des-* con la preposición *de-* en cuanto a sus valores semánticos, ya que la autora afirma que "el prefijo *de* [sic] se comporta ya como intensivo, ya como negativo" (López, 1970: § 5.3), si bien en este caso "no se trata del prefijo *de-* relacionable con la preposición *de-* [sic], cuyo mínimo valor común es 'alejamiento', sino del prefijo *des-*, que no es preposición, como la autora reconoce", según advierte Marcos Marín (1975b: 223-224).

Igualmente, en el grupo de los autores que identifican a los prefijos con las preposiciones es posible situar a Moreno de Alba (1996: 16-17), ya que este autor caracteriza los prefijos del español como "preposiciones" y los clasifica en dos tipos: (i) "no separables" (*abs-*, *ex-*, *post-*, etc.) y (ii) "separables" (*ante-*, *en-*, *sobre-*, etc.),

[7] No obstante, es relevante señalar que en el *Manual de morfología histórica* que Pottier elabora junto con Manuel Alvar se indica el origen preposicional de algunos prefijos y no se alude a la identificación de prefijos y preposiciones: "Antes del lexema las palabras españolas pueden presentar hasta tres tipos de prefijos: a) procedentes de elementos de relación o preposiciones (*en-sanchar*, *a-mandar*); b) los que son prefijos cuantitativos (*re-hacer*, *des-montar*); c) los prefijos semi-autónomos ["los que tienen valor por sí mismos, aunque no sean elementos léxicos independientes"] (*supra-nacional*, *vice-presidente*)" (Alvar y Pottier, 1983: 14).

[8] Aunque Marcos Marín (1975b: 223) discute algunas cuestiones propuestas por Pottier (1962 y 1972) y López (1970), hemos de señalar que en la *Gramática española* elaborada junto con F. Javier Satorre y M.ª Luisa Viejo (1999) se identifican los prefijos con las preposiciones: "Muchas de las preposiciones españolas pueden intervenir, como prefijos, en la formación de palabras derivadas: *anteponer*, *deponer*, *componer*, *compadecer*, *contradecir*, *traspasar*, *sobrevolar*, *encerrar*, *entrecruzar*, *pormenor*, *pordiosero*, *sinrazón*, *sinsabor*, etc. La preposición comparte este papel de elemento derivativo con otros elementos prefijales propios de la lengua" (Marcos Marín, Satorre y Viejo, 1999: 281).

atendiendo a su coincidencia formal o no con preposiciones de nuestra lengua. Esta clasificación se documenta habitualmente en la tradición gramatical española, tal como observaremos a lo largo de nuestra investigación, especialmente al analizar las categorías gramaticales que las gramáticas y los diccionarios seleccionados asignan a las unidades objeto de estudio.

Por otro lado, especialistas tales como Montero Curiel (1999), Varela y Martín García (1999), Rodríguez Ponce (2002) o Felíu (2003), entre otros, defienden la autonomía de los prefijos en relación con las preposiciones aunque, en ocasiones, coincidan formalmente ambas unidades (*a*/*a-*, *entre*/*entre-*, *sobre*/*sobre-*, etc.)

Por su parte, Montero Curiel (1999: 85-86), en relación con la identificación de prefijo y preposición, indica que a veces el valor semántico de una preposición se aproxima al significado que aporta un prefijo a la base a la que se adjunta (por ejemplo, en *contrabando*, 'ir contra la ley, contra el edicto o bando', *contra-* denota 'oposición' o 'contrariedad', al igual que la preposición *contra*[9]), si bien en otros casos existe coincidencia formal pero no similitud semántica (en *amoral* el valor del prefijo *a-* no concuerda con el de la preposición *a*, por lo tanto "sí se puede afirmar que existe coincidencia formal, pero en absoluto y en ninguna situación toma la preposición *a* por sí sola el valor negativo que tiene la partícula prefijal en la forma *amoral*", Montero Curiel, 1999: 86). De este modo, aunque reconoce la vinculación histórica entre prefijos y preposiciones[10], Montero Curiel (1999: 86) rechaza la plena identificación entre ambos elementos:

(2)

> El hecho de que formalmente coincida una preposición con un prefijo no quiere decir que ese prefijo sea una preposición antepuesta a una base; hay que tener presente el valor que esa partícula, considerada prefijo,

[9] Sobre el origen etimológico, los valores semánticos y la productividad del prefijo *contra-* en español actual, *vid*. Montero Curiel (2001). Asimismo, acerca del rendimiento y la evolución diacrónica que ha experimentado en español tanto el significado de *ex-* y *extra-* como el de *anti-*, prefijos que no coinciden con preposiciones en nuestra lengua, *vid*. Montero Curiel (1998a y 1998b).

[10] Montero Curiel (1999: 86) afirma que la definición de preposición ha ofrecido dificultades a lo largo de la historia gramatical y, al igual que Gómez Asencio (1981: 253), la autora recuerda que ya Dionisio de Tracia definía esta clase de palabra como "parte de la oración que se coloca delante de las otras partes en combinaciones sintácticas y en formación de palabras". No obstante, según indica Montero Curiel (1999: 87), aunque tal paráfrasis se documenta en la Edad Media y en el Renacimiento e incluso perdura hasta nuestros días, parece que, a partir de la *Gramática* de Port Royal, se insiste fundamentalmente en la función de la preposición como nexo o partícula de relación.

> añade a la raíz en la configuración del nuevo vocablo, limitarse a la forma puede dar un resultado engañoso (Montero Curiel, 1999: 86).

En ese sentido, Felíu (2003: 42) constata igualmente la indudable relación que existe entre prefijos y preposiciones tanto desde una perspectiva diacrónica como desde un punto de vista sincrónico. Esta autora alude a la identificación de prefijo y preposición por parte de algunos lingüistas actuales, tal como hemos observado anteriormente, y recuerda que habitualmente estos autores distinguen entre "preposiciones separables" y "preposiciones inseparables", etiquetas empleadas por la tradición gramatical española a la hora de caracterizar los prefijos que coinciden formalmente con una preposición del español (*a-*, *en-*, *entre-*, etc.) y los prefijos de origen latino que no poseen correlato preposicional en nuestra lengua (*abs-*, *ex-*, *post-*, etc.), respectivamente (Felíu, 2003: 42-43).

A propósito de la terminología documentada tradicionalmente al tratar la oposición preposición/prefijo, Montero Curiel (1999: 85) menciona otras etiquetas además de "preposición separable"/"preposición inseparable": (i) "prefijo inseparable" ("partícula que no tiene independencia en la lengua y que, al anteponerse a un lexema, se denomina prefijo") y (ii) "prefijo separable" ("se trata de una preposición o también de un adverbio que al unirse a un lexema pasa a denominarse prefijo").

Precisamente, en relación con la coincidencia entre prefijos y adverbios, es necesario destacar la clasificación propuesta por Menéndez Pidal (1999[1904]: 327-328): (i) "prefijos preposicionales" ("el prefijo hace veces de preposición que rige al nombre con que se compone, formando ambos un simple complemento gramatical, pues el verdadero nombre no se expresa", *anteojo* < ['lente para] ante el ojo') y (ii) "prefijos adverbiales" ("el prefijo hace veces de adverbio, el nombre que forma parte del compuesto es sujeto cuyo sentido modifica el adverbio antepuesto, y se sobreentiende un complemento", *antebrazo*, < 'brazo o parte del brazo que está delante [del brazo propiamente dicho]'). El valor tanto preposicional como adverbial de los prefijos será señalado posteriormente por Varela y Martín García (1999: 4995), según observamos más adelante.

Si retomaremos la cuestión que nos ocupa, esto es, la identificación de prefijos y preposiciones, según afirma Felíu (2003: 43), el hecho de que se equiparen tales unidades se debe fundamentalmente a dos factores:

(3)

i. La ya mencionada coincidencia formal entre prefijos y preposiciones del español: *en*/*en-*, *entre*/*entre-*, *contra*/*contra-*, *sin*/*sin-*, *sobre*/*sobre-*, etc.

ii. La procedencia etimológica: muchos de los prefijos del español provienen de preposiciones del latín (*pre-*, si bien no coincide con ninguna preposición española, procede de la preposición latina PRAE).

De otro lado, Varela y Martín García (1999: 4995), a cuyo trabajo remite Felíu (2003: 43), señalan otra característica que favorece la identificación de prefijos y preposiciones: las preposiciones, al igual que los prefijos, no admiten sufijos (**contra-dad*, **entre-ción*).

Seguidamente, recogemos en (4) los argumentos aducidos por Varela y Martín García (1999: 4995-4996) a favor de la distinción entre prefijos y preposiciones:

(4)

i. Los prefijos que coinciden formalmente con preposiciones pueden presentar funciones tanto preposicionales (*sobrevolar*, *entremeter*) como adverbiales (*sobrealimentar*, *entreabrir*). Este aspecto ya fue observado por Menéndez Pidal (1999[1904]: 327-328) a comienzos del siglo XX, según hemos indicado más arriba.

ii. Existen relaciones paradigmáticas entre prefijos con y sin correlato preposicional, tanto dentro de un mismo campo semántico (*ante-dicho* frente a *pre-dicho*) como en campos semánticos opuestos (*sobre-valorar* pero *infra-valorar*).

iii. En la sintaxis oracional no se documentan las estructuras correspondientes a las constituidas por prefijos con correlato preposicional que se adjuntan a adjetivos (*entrefino*). Es decir, no encontramos en la sintaxis oracional combinaciones de preposición+adjetivo.

Además de los argumentos esgrimidos por Varela y Martín García (1999: 4995-4996), en (5) presentamos otras pruebas que, según Felíu (2003: 43-44), demostrarían el distinto estatuto de prefijos y preposiciones:

(5)

i. En español existen prefijos de origen griego, como *auto-*, que no pueden ser relacionados con una preposición ni desde una perspectiva sincrónica ni desde un punto de vista etimológico.

ii. En español existen prefijos de origen latino, como *re-* o *in-* negativo, que ni poseen correlato preposicional en nuestra lengua ni tampoco fueron preposiciones en latín.

iii. En español existen prefijos de origen latino, como *pre-* y *post-*, que, si bien proceden de preposiciones latinas, carecen de correlato preposicional en nuestra lengua.

iii. En español existen prefijos de origen latino que proceden de preposición latina y que poseen correlato preposicional en español (*entre-*/*inter-*, *sobre-*/*super*), si bien presentan algunas características que los diferencian de las preposiciones. Por ejemplo, según Varela y Martín García (1999: 4995), algunos prefijos cuentan con distintos alomorfos, que se especializan para adjuntarse a bases diferentes (*sobrevivir*/*supervivencia*; *soterrar*/*subterráneo*) o aparecen en distribución libre (*entremediar*/*intermediar*; *sobreponer*/*superponer*). En este sentido, Felíu (2003: 44) añade tres aspectos relevantes:

- A veces, la especialización de los alomorfos no solo afecta a las bases a las que se anteponen, sino también a sus valores semánticos (*entre-* comparte con *inter-* el significado espacial, si bien presenta un valor gradativo de aminoración de la cualidad que no posee la variante culta).

- Los prefijos que coinciden total o parcialmente con preposiciones del español poseen un significado más restringido que la preposición en cuestión (*co-*, a diferencia de *con-*, expresa

la intervención conjunta de una pluralidad en la realización de un evento: *coescribir un guion*).

- En algunos casos, la variante más productiva en la actualidad es la que más se aleja de la forma preposicional (*co-*, *inter-* y *super-* frente a *con-*, *entre-* y s*obre-*, respectivamente).

Los planteamientos teóricos de los estudiosos actuales reflejan las dos tendencias que se han dado en la tradición gramatical y lexicográfica española y que revisaremos en las gramáticas y en los diccionarios seleccionados en nuestro trabajo: (i) la identificación de prefijo y preposición desde antiguo por gramáticos como Benito de San Pedro (1789) o Matías Salleras (1876) y lexicógrafos como Esteban de Terreros (1786-1793[1767]) o Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847), entre otros y (ii) la no identificación de ambas unidades, postura documentada en gramáticos como Vicente Salvá (1830) o Andrés Bello (1847) y lexicógrafos como Francisco Marsá (*Diccionario Planeta*, 1982) o Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (*Diccionario del español actual*, 1999).

2.2.2. Prefijos vs. *temas cultos*

Según comentamos más arriba, los prefijos han de diferenciarse igualmente de los morfemas que autores como Varela (1996[1990]), Rebollo (1997), Val Álvaro (1999), Varela y Martín García (1999) o Varela (2005), entre otros, denominan "temas cultos". Se trata de unidades ligadas que, al igual que los prefijos, aparecen al inicio de la formación compleja.

En lo que respecta a la denominación de estos morfemas de origen grecolatino, por un lado, Alba de Diego (1983) habla de "elementos prefijales y sufijales"[11], mientras que, por otro lado, tanto Alvar Ezquerra (1999[1994]) como Guerrero Ramos (1995) y García Platero (1998b) emplean la etiqueta de "seudoafijos o afijoides" (divididos, a su vez, en "seudoprefijos y prefijoides" y "seudosufijos o sufijoides"), ya que, en su opinión, funcionan como prefijos y sufijos a la hora de crear nuevas

[11] Siguiendo a Alba de Diego (1983), Stehlík (2001) cataloga estas unidades como "elementos prefijales cultos". Este autor revisa los criterios empleados en la teoría morfológica para caracterizar este tipo de elementos (etimológico, semántico, sintáctico-transformacional, de autonomía léxica y funcional, *vid*. Stehlík, 2001: 109-112).

formaciones en español, aunque su contenido semántico sea el de un sustantivo, adjetivo o verbo. En este sentido, Alvar Ezquerra (1999[1994]: 49) afirma que, al igual que los prefijos, los "pseudoprefijos" se anteponen a la base léxica, si bien serían "falsos afijos" o "pseudoafijos" debido a su origen culto y a su introducción reciente en palabras creadas en español. De hecho, en lo que respecta a su origen, según Alba de Diego (1983: 18), elementos como *morfo-*/*-morfo*, *grafía-*/*-grafía* o *logía-*/*-logía* entran en el sistema de compuestos cultos pero, una vez que se emancipan del modelo grecolatino, se vulgarizan y penetran en la lengua estándar[12]. Así, independizados de su contexto primitivo, se convierten en elementos aislados que llegan a comportarse como auténticos afijos y crean toda una serie de formas léxicas —por ejemplo, de *aero-* se forman *aerodinámica*, *aeronáutica*, *aeronavegación*, ect.[13]—.

De otra parte, algunos lingüistas como Varela (1996[1990]), Rebollo (1997), Val Álvaro (1999) y Varela y Martín García (1999) prefieren emplear el término "tema", ya que estas unidades morfológicas se diferencian en varios aspectos de los afijos, tal como veremos enseguida.

En cuanto a la adscripción de los temas a la composición o a la derivación, la mayoría de los autores señala la dificultad de encasillar estos elementos en un procedimiento de formación de palabras concreto[14]. Por ejemplo, Alba de Diego (1983) muestra esta vacilación en el propio título de su trabajo —"Elementos prefijales y sufijales: ¿derivación o composición?"—. Este autor señala que algunos lingüistas consideran afijos aquellos elementos que no poseen existencia independiente en la lengua. Alba de Diego (1983: 19) se muestra contrario a esta afirmación, pues, dado que no funcionan de manera aislada en español, se incluirían *boqui-*, *cari-* o *verdi-* dentro la lista de afijos; mientras que se excluirían *-terapia*, *foto-*, *-manía*, al coincidir con las palabras *terapia*, *foto* y *manía*, respectivamente. Por su parte, Alvar Ezquerra

[12] En palabras de Alba de Diego (1983: 18), estos elementos "se liberan del modelo etimológico que les dio nacimiento para pasar a depender del modelo funcional".

[13] Según Alba de Diego (1983: 19), una prueba que muestra el progresivo desplazamiento experimentado por estas unidades desde el contexto grecolatino al de las lenguas romances es el hecho de que se pueden combinar con otros elementos que no comparten su origen etimológico (*radioaficionado*, *radiopatrulla*). Además, el autor alude a los llamados "tricompuestos", formaciones en las que el primer elemento funcionaría como verdadero prefijo (por ejemplo, *electro-* en *electrocardiograma*).

[14] De hecho, según comenta Rodríguez Ponce (1999: 360), "la polémica sobre el estatus gramatical de estas formas se resuelve fundamentalmente en dos posturas: por un parte, su tratamiento como *afijoides* orienta hacia un proceso de tipo derivativo, mientras que una denominación como *temas* se refiere claramente a un proceso de tipo compositivo". De otro lado, en opinión de Stehlík (2001: 114), "la lingüística tendrá que hacer un deslinde más claro entre los conceptos de prefijación y composición y unificar a este respecto los diferentes criterios de clasificación de los procedimientos de creación léxica".

(1999[1994]: 49) sitúa claramente los "seudoafijos o afijoides" dentro de la derivación, ya que considera que su funcionamiento es similar al de los verdaderos afijos. En cambio, Guerrero Ramos (1995) incluye dentro de la composición culta las palabras formadas mediante elementos tomados del griego y del latín —tanto las creadas por dos elementos que no poseen autonomía léxica en español (*antropomorfismo*) como aquellas en las que se añade un elemento grecolatino a una palabra independiente en nuestra lengua (*biodegradación*)—, si bien, al igual que Alvar Ezquerra (1999[1994]: 49), esta autora señala que algunos "prefijoides" y "sufijoides", al participar en la creación de neologismos, actúan como prefijos y sufijos con la diferencia de que su contenido semántico es el de un sustantivo, adjetivo o verbo[15].

Por el contrario, tanto Val Álvaro (1999: 4777) como Varela y Martín García (1999: 4997) diferencian los temas grecolatinos de los afijos, atendiendo a varios aspectos:

(6)

i. Algunos temas pueden aparecer tanto a izquierda como a derecha de la palabra compleja (*filosoviético*/*bibliófilo*, *grafomanía*/*reprografía*), mientras que los prefijos y los sufijos tienen una posición fija en la palabra[16].

ii. Dos afijos no pueden combinarse para constituir una unidad léxica compleja (**in+ción*, **a+dad*); en cambio, se documentan formaciones creadas a partir de dos temas (*telémetro*) o mediante temas prefijados o sufijados (*informe*, *gastritis*).

iii. Mientras que la forma de los temas cultos está condicionada por la posición (*anglo-*, *franco-* o *-inglés*, *-francés*), la de los afijos atiende a factores léxicos o fonológicos y no combinatorios.

[15] En esta línea se ubica Penny (1998[1993]: 271), autor que emplea la etiqueta "prefijoide" y que analiza estos elementos dentro del epígrafe dedicado al procedimiento de composición, si bien señala que las palabras formadas mediante "prefijoides" se localizan en "una posición intermedia entre la composición y la prefijación". De hecho, en su lista de "prefijoides" junto a *bio-*, *electro-*, *euro-*, *ferro-*, *filo-*, *hidro-*, *tele-*, *termo-* o *zoo-*, Penny (1998[1993]: 271) incluye unidades como *archi-*, *auto-*, *macro-*, *micro-*, *mono-*, *semi-* o *tri-*, consideradas prefijos en nuestra investigación.

[16] No obstante, según ha apuntado Iacobini (1998) para el caso del italiano, la diferenciación entre prefijos y lo que él denomina "temas iniciales" ("inicial combining forms") llega a resultar confusa en lo que respecta al contexto de aparición, ya que ambas unidades pueden anteponerse a bases independientes. Además, en opinión de este autor, prefijos y temas pueden desempeñar igualmente la función de determinante de la base a la que se anteponen.

En definitiva, estos autores clasifican los temas cultos o grecolatinos como lexemas, no como afijos y, por consiguiente, consideran las formaciones en las que aparecen como palabras compuestas, no como derivadas. No obstante, Val Álvaro (1999: 4776) indica que los compuestos neolatinos o cultos pueden llegar a analizarse como formas prefijadas siempre que el segundo constituyente adquiera la naturaleza de palabra en la lengua. Por ejemplo, *geo-* se emplea como prefijo en formas del tipo *geoespacial* y como elemento de un compuesto neolatino en palabras como *geología*. Del mismo modo, tal como indicamos en la introducción de nuestro trabajo, Varela y Martín García (1999: 4998) incluyen en su lista de prefijos ciertos elementos grecolatinos que poseen valores semánticos modificadores semejantes a los desarrollados por los prefijos (*tri-*, *deca-*, *hemi-*, *pluri-*), así como algunas preposiciones griegas y latinas únicamente documentadas en el vocabulario culto o en creaciones ocasionales (*ecto-*, *endo-*, *epi-*).

Por último, podemos decir que los trabajos revisados aluden a la enorme productividad neológica de los elementos objeto de estudio en el español actual[17]. De hecho, Alba de Diego (1983: 20-21) indica que este es el criterio más relevante a la hora de diferenciar un "elemento prefijal o sufijal" de un auténtico afijo[18]. En este sentido, el propio Alba de Diego (1983: 21), así como Alvar Ezquerra (1999[1994]: 50) y García Platero (1998b: 291), destacan la gran versatilidad de estos morfemas a la hora de crear palabras pertenecientes a diversas categorías gramaticales (*biolavado*, *diodegradable*, *biolavar* o *radiopatrulla*, *radioyente* y *radioescucha*)[19].

Por otro lado, según señala Varela (2005), al igual que en el caso de los "temas cultos", se han de excluir de la nómina de prefijos las palabras acortadas del tipo *demo*(*cracia*/*cata*), *euro*(*pa*/*peo*) o *narco*(*tico*). El problema fundamental es la coincidencia formal de algunos acortamientos con ciertos temas cultos, por ejemplo, *foto*(*grafía*), *tele*(*visión*) o *auto*(*móvil*).

[17] Stehlík (2001: 105) destaca la enorme productividad neológica de los temas grecolatinos no solo en español sino, en general, en todas las lenguas románicas.

[18] Alba de Diego (1983: 21) afirma que si la frecuencia de la unidad como afijo es superior a su empleo como palabra independiente estaríamos ante un elemento afijal. Por ejemplo, *aero* no tiene apenas uso como unidad autónoma, en cambio, es muy productivo cuando se emplea como afijo (*aerosol*, *aeronavegación*, etc.).

[19] Otro aspecto relevante en todos los estudios analizados es el importante papel de estos morfemas en la formación de términos científicos y técnicos. Por ejemplo, Pérez Lagos (1999: 258) destaca que *hiper-* e *hipo-* crean habitualmente voces relativas al ámbito de la medicina en las que estas unidades adquieren el valor de 'exceso/escasez' o 'aumento/disminución' (*hiperacidez*/*hipoacidez*, *hipertensión*/*hipotensión*).

En palabras de Casado (1999: 5077), "los acortamientos son el resultado de un proceso mediante el cual una unidad léxica, simple o compleja, ve reducido su significante reteniendo el mismo significado y categoría gramatical (clase de palabra)". Por su parte, Varela (2005: 89) ofrece una definición más detallada de este tipo de proceso morfológico, a saber, "el proceso de formación de palabras que consiste en la reducción fónica, por la cual [ciertas palabras] pierden fonemas o sílabas enteras, y dan lugar a una nueva formación léxica, con el mismo significado que la palabra completa, pero con una connotación nueva especial".

De este modo, si establecemos una comparación entre los acortamientos y los temas grecolatinos, se observa una serie de relaciones y diferencias entre ambas unidades (Casado, 1999: 5077-5080 y Varela, 2005: 89-92).

De una parte, entre las similitudes entre los acortamientos y los temas cultos destacan su fonología (bisílabos de acentuación llana), su morfología (participan en procesos compositivos y tienen generalmente libertad posicional), su semántica (se trata de unidades léxicas de contenido básico general —estable y no relacional—, que los diferencia de los afijos) y su forma (se documenta homonimia en casos como *auto*/*auto-*, *foto*/*foto-*, *radio*/*radio-*, *tele*/*tele-*).

De otra parte, en cuanto a las diferencias entre los acortamientos y los temas grecolatinos, encontramos aspectos morfológicos (los acortamientos no siempre coinciden con la frontera morfológica, por ejemplo *paraca* o *díver*, procedentes de *paracaidista* y *divertido*, respectivamente) o sintácticos (los temas cultos no pueden aparecer en la sintaxis de forma aislada, ya que necesitan adjuntarse a afijos derivativos o lexemas para adquirir independencia sintáctica).

Como veremos a lo largo de nuestro trabajo, esta dificultad a la hora de establecer límites especialmente entre prefijos y temas cultos se refleja en las gramáticas y en los diccionarios analizados en nuestra investigación. Así, en los capítulos II, III y IV mostramos cómo en las obras analizadas se emplean para caracterizar los prefijos etiquetas gramaticales del tipo "raíz prefija", "forma prefija", "elemento compositivo", "elemento prefijo", etc., categorías que claramente reflejan la difusa frontera existente entre ambas unidades morfológicas.

2.3. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS: DERIVACIÓN *VS*. COMPOSICIÓN

En la tradición gramatical española se ha considerado que las formaciones creadas a partir de prefijos se adscriben al mecanismo de la composición debido fundamentalmente tanto a la coincidencia formal de estos morfemas con preposiciones españolas (*ante-*, *sobre-*) o de origen grecolatino (*hiper-*, *super-*) como al hecho de que el prefijo, frente al sufijo, no modifica la clase gramatical de la base a la que se adjunta. Tal como señalaremos en los capítulos II y III de nuestra investigación, esta opinión se documenta en las principales obras publicadas en la historia gramatical y lexicográfica española entre los siglos XVIII y XX[20].

No obstante, según afirma Bustos Gisbert (1986: 57), a partir del estructuralismo la situación cambia, ya que se empieza a cuestionar la autonomía formal y semántica de los prefijos en virtud de su carácter ligado, factor que supone la aproximación de los prefijos a los afijos así como su adscripción al mecanismo de derivación:

(7)

> A partir de las reflexiones de F. de Saussure se empieza a poner en cuestión esta distribución y se considera que los prefijos —sean o no preposiciones— carecen de autonomía funcional y semántica, por lo que se incluyen en un apartado general denominado "derivación", junto con los sufijos e infijos. Esta clasificación, en líneas generales, se mantiene, desde ese momento, en todos los autores, estructuralistas o generativistas, quienes definen, formalmente, los compuestos como unidades bimonemáticas (o bilexemáticas) frente a los derivados, que son monolexemáticos (Bustos Gisbert, 1986: 57).

En suma, a la hora de determinar la naturaleza de los prefijos, Bustos Gisbert (1986: 57) señala tres posturas básicas adoptadas por los lingüistas[21]: (i) los prefijos

[20] Bustos Gisbert (1986: 57) indica que, entre los autores que defienden la inclusión de la prefijación dentro del procedimiento de composición, se encuentran Darmesteter, Alemany, Salvá o la RAE, entre otros. Como vemos, la lista es más amplia.

[21] Este planteamiento es recordado posteriormente en los estudios de Montero Curiel (1999: 83) y Rodríguez Ponce (2002: 29).

como parte del mecanismo de composición (Darmesteter, Alemany, RAE o Salvá, entre otros), (ii) los prefijos integrados en la derivación como afijos (Brondal, Martinet, Pottier, Urrutia Cárdenas, entre otros) y (iii) la prefijación como fenómeno situado a caballo entre la composición y la derivación (Bustos Tovar y Gauger, entre otros).

En primer lugar, a propósito de la primera tendencia esbozada más arriba, hay que señalar que en la actualidad algunos estudiosos, si bien no mantienen de manera rígida la postura tradicional (pues ubican las formaciones creadas a partir de *super-*, *ultra-* o *vice-* dentro de la derivación), entienden la prefijación como un proceso comprendido dentro de la composición en los casos en que se documentan formaciones constituidas mediante los denominados "prefijos vulgares", tal como defiende Alvar Ezquerra (1999[1994]: 39):

(8)

> La formación de palabras mediante prefijos vulgares se considera tradicionalmente como parte de la composición, y no de la derivación, pues estos prefijos coinciden con las preposiciones; esto es, se unen dos elementos independientes en la lengua. Los problemas surgen cuando se hace una distribución sistemática de los elementos, ya que los prefijos vulgares pertenecen a la composición, mientras que los prefijos cultos, los interfijos y los sufijos forman parte de la derivación. Es más, muchos de los elementos cultos que se emplean para construir palabras nuevas no tienen vida independiente en la lengua (salvo lexicalizaciones), por más que en latín y en griego fueran formas libres, y son consideradas dentro de la derivación, a pesar de que una misma unidad puede presentarse al comienzo y al final de las formas construidas con ella. Por otra parte, todos los prefijos vulgares son átonos, mientras que hay sufijos, y también elementos cultos, que son tónicos (Alvar Ezquerra, 1999[1994]: 39).

En (8) observamos cómo Alvar Ezquerra (1999[1994]: 39) considera que los prefijos que coinciden formalmente con preposiciones del español ("prefijos vulgares", *a-*, *ante-*, *entre-*, *sobre-*) se engloban bajo el procedimiento de la composición, mientras que las palabras formadas mediante prefijos que no poseen correlato preposicional en nuestra lengua ("prefijos cultos": *anti-*, *hiper-*, *super-*, etc.) se circunscriben al ámbito

de la derivación. Los argumentos que esgrime el autor son dos. Por un lado, Alvar Ezquerra (1999[1994]: 39) atiende a la separabilidad de dichos elementos —los prefijos que coinciden con preposiciones pueden funcionar de manera independiente en la lengua: "es separable la *a-* de *apolítico* (coincide con la preposición *a*)[22] pero no lo es el *re-* de *reencuentro*", Alvar Ezquerra, 1999[1994]: 39)— y, por otro lado, alude a factores prosódicos (los "prefijos vulgares" son átonos, mientras que los "prefijos cultos" son tónicos, si bien no aduce ejemplos).

Por otro lado, representantes de la segunda tendencia esbozada más arriba por Bustos Gisbert (1986: 57), que defiende la inclusión de la prefijación en la derivación, como Varela y Martín García (1999: 4995), y más adelante Varela (2005: 58-59), señalan la imposibilidad de considerar toda la prefijación como parte de la composición debido a que "hay prefijos que no tienen autonomía propia o que no se pueden identificar con una preposición del español (*des-amor*, *super-dotado*, *ex-alumno*, *post-conciliar*)".

No obstante, Varela y Martín García (1999: 4995) reconocen algunas características comunes que comparten prefijos y preposiciones, tales como la imposibilidad de combinarse con sufijos (**in-ción* o **contra-dad*, respectivamente), según hemos señalado más arriba; si bien, por otra parte, estas autoras señalan diferencias que alejan a un elemento de otro y que prueban que el prefijo debe tratarse como un afijo derivativo:

(9)

i. Aunque las relaciones entre los constituyentes de un compuesto son idénticas a las que se documentan en sintaxis oracional, la adjunción de un prefijo a un verbo o a un nombre (*encerrar*, *contracultura*) nunca produce combinaciones sintácticas esperables[23]. Además, Varela y Martín García (1999: 4996) indican que determinados prefijos —de

[22] En relación con la identificación del prefijo *a-* en *apolítico* y la preposición *a*, es necesario señalar que, según indican Varela y Martín García (1999: 4995), y como observamos seguidamente en (9ii), no se debe identificar el prefijo negativo *a-* con la preposición *a*, pues, si bien ambas unidades coinciden formalmente, no comparten origen etimológico ni poseen el mismo valor semántico.

[23] No obstante, debemos apuntar que, según advierten Varela y Martín García (1999: 4996, nota 4), en algunas formaciones de estructura <preposición+nombre> del tipo *entretela* o *contraventana* "se podría sostener que se da una relación conocida de la sintaxis, aunque incompleta pues falta uno de los elementos de la relación marcada por la preposición [en ambos ejemplos, el elemento del que depende la preposición]".

origen preposicional pero con valor adverbial— se unen a adjetivos (*entrefino*) y dan lugar a una estructura inexistente en la sintaxis, pues en la oración no hallamos adjetivos regidos por preposiciones.

ii. En cuanto al criterio de separabilidad, las autoras no lo consideran decisivo para incluir la prefijación dentro de la composición. Por ejemplo, en *apolítico* el prefijo *a-* parecería separable por su coincidencia formal con la preposición *a*, si bien no equivale semánticamente a dicha preposición, sino al prefijo negativo *in-*, morfema no separable (*in-moral*).

iii. Al igual que los sufijos, algunos prefijos seleccionan una determinada categoría (por ejemplo, *in-* selecciona adjetivos, *inmoral*; *mini-* selecciona nombres, *minifalda*), e incluso, rasgos subcategoriales (por ejemplo, *in-* se adjunta a adjetivos permanentes o imperfectivos, *in-fiel*, pero no a adjetivos desinentes o perfectivos, **in-harto*).

De este modo, tras aludir a los argumentos que apoyan la inclusión de la prefijación dentro de la derivación, Varela y Martín García (1999: 4996) reconocen las características por las que la prefijación habitualmente es comprendida dentro de la composición, características que diferencian a los prefijos de los sufijos en dos aspectos: (i) los prefijos no afectan gramaticalmente a la palabra a la que se unen y (ii) los prefijos no modifican sustancialmente el significado de la palabra a la que se adjuntan.

Tal como señalan estas autoras, a diferencia de los sufijos, por un lado, los prefijos no funcionan como núcleo de la construcción morfológica, sino como adjuntos al núcleo; mientras que, por otro lado, los prefijos tampoco determinan la categoría de la base a la que se unen. Si tenemos en cuenta que una de las características fundamentales de la derivación es cambiar la categoría de la base, según Varela y Martín García (1999: 4997), siendo rigurosos la prefijación no debería ser contemplada dentro de este procedimiento de formación de palabras[24].

[24] Sin embargo, habitualmente se distinguen dos tipos de derivación (*vid*. Pena, 1999: 4333-4334), a saber, "derivación heterogénea", cuando hay un cambio en la clase o subclase de palabras —por ejemplo, la sufijación modifica la clase de palabras en *aceite* → *aceitoso* (S → A) o la sufijación altera la subclase de palabra en *reloj* → *relojero* ('nombre de objeto' → 'nombre de persona')—, y "derivación homogénea", cuando no se cambia la clase o subclase de palabras, según se observa en el caso de los sufijos apreciativos (diminutivos, aumentativos, meliorativos y despectivos) —por ejemplo, *amigo* → *amigote* (S → S) o *bailar* → *bailotear* (V → V)—. De este modo, tal como indica Pena (1999: 4333), mientras

Finalmente, dentro de la postura híbrida (la prefijación como fenómeno situado a caballo entre la composición y la derivación) —tercera tendencia comentada más arriba bajo la que Bustos Gisbert (1986: 57) englobaba a autores como Bustos Tovar y Gauger—, tanto Montero Curiel (1999: 84) como Rodríguez Ponce (2002: 29, nota 51) sitúan a Menéndez Pidal (1999[1904]: 222), autor que distingue cuatro tipos de mecanismos en la formación nominal de las lenguas romances, a saber, (i) "*habilitación* de palabras de otra clase para ejercer funciones de nombre", (ii) "*derivación*, añadiendo al radical de una palabra un sufijo o terminación nominal", (iii) "*prefijación*, anteponiendo a una palabra un elemento que determina su significado" y (iv) "*composición*, juntando dos palabras en una para expresar una idea única".

Además, Rodríguez Ponce (2002: 29, nota 51) también sitúa a Lázaro Mora (1986) en este grupo de autores que consideran la prefijación como un procedimiento independiente, pues este estudioso afirma que "la prefijación es un método de formación de palabras aparte, en serie con la composición y la derivación, pero con características especiales que le otorgan una identidad propia", Lázaro Mora, 1986: 226 *apud* Rodríguez Ponce, 2002: 29, nota 51)[25].

Por último, tanto Montero Curiel (1999: 84) como Rodríguez Ponce (2002: 29, nota 51) ubican a Lang (1990) dentro de esta tendencia híbrida. Este autor, si bien estudia de manera autónoma la prefijación y la composición en sendos capítulos de su obra, al caracterizar los prefijos indica que algunos de estos morfemas "pueden aparecer independientemente como verdaderas preposiciones (*sobre*, *contra*, *en*) o como adverbios (*mal*, *bien*)" (Lang, 1990: 220). Esta afirmación, sin duda, nos recuerda a la tradicional identificación de prefijo y preposición comentada más arriba. Además, si consultamos el apartado en que el autor se ocupa de la composición, encontramos ejemplos como *contradecir*, *sobremesa* (prep.+N, prep.+V) o *malformación* (adv.+N). De otro lado, es necesario señalar que Lang (1990: 221) considera a los denominados

que la sufijación se puede adscribir tanto a la "derivación heterogénea" como a la "derivación homogénea", la prefijación se circunscribe generalmente a la "derivación homogénea" —aunque, según apunta Pena (1999: 4333), en algunas ocasiones, algunos prefijos alternan la derivación "homogénea" con la "heterogénea", como ocurre en el caso de *anti-* (*ciclón* → *anticiclón*, S → S; si bien *droga* → *antidroga*, *campaña antidroga*, S → A) o *bi-* (*lateral* → *bilateral*, A → A; si bien *color* → *bicolor*, *lápiz bicolor*, S → A)—. No obstante, cabe señalar que en este último caso no todos los autores coinciden en considerar la existencia de un cambio categorial (*vid*. Varela y Martín García, 1999: 5004-5005), si bien, al no ser relevante en nuestra investigación, no profundizaremos en esta cuestión tan debatida en la teoría morfológica.

[25] Esta postura también se advierte en la *Gramática histórica* de Penny (1998[1993]), autor que analiza los procedimientos de prefijación, derivación y composición de manera autónoma en apartados independientes (*vid*. § 4.14.1, § 4.14.2 y § 4. 14.3 de su estudio).

"prefijoides" como un subgrupo de prefijos, pues alega que se trata de "morfemas derivativos cuyo origen son nombres griegos o latinos y que se añaden a las raíces para generar léxico perteneciente al vocabulario técnico o científico de carácter internacional". En este sentido, Lang (1990: 221) es consciente de la dificultad de adjudicar estatuto a formas del tipo *electro-*, *tele-*, *radio-* o *video-*, pues, según este autor, "son consideradas indistintamente como composición y derivación". No obstante, Lang (1990: 221) concluye que, a su juicio, tales elementos de procedencia grecolatina actúan como "verdaderos prefijos", en especial al crear formaciones neológicas.

Las diferentes posturas existentes a la hora de adscribir la prefijación a un determinado mecanismo de formación de palabras quedan reflejadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios estudiados en nuestra investigación. Concretamente, algunos textos analizados engloban el proceso de prefijación bajo la composición, mientras que en otros casos dicho procedimiento se comprende bajo la derivación. No obstante, según se verá en los capítulos II, III y IV, podemos adelantar que la solución más frecuente consiste en ubicar la prefijación bajo el procedimiento de composición.

2.4. CONCLUSIONES

En este apartado hemos expuesto una serie de aspectos teóricos relevantes en relación con la concepción de los prefijos y de la prefijación en la lingüística española.

De una parte, al revisar el estatuto de los prefijos, hemos atendido a la delimitación entre prefijos/preposiciones y prefijos/temas cultos/acortamientos. En lo que respecta al binomio prefijos/preposiciones, tanto en las antiguas gramáticas como en los estudios actuales documentamos dos tendencias: (i) identificación de prefijo y preposición (debido a que algunos prefijos del español coinciden formalmente con preposiciones en nuestra lengua o proceden de preposiciones grecolatinas) o (ii) no equiparación de ambas unidades (los prefijos poseen un estatuto autónomo).

De otra parte, al ocuparnos de la adscripción de la prefijación a un procedimiento de formación de palabras concreto, hemos observado tres posturas diferentes: (i) la prefijación se engloba bajo el proceso de composición, (ii) la prefijación se incluye dentro de la derivación y, finalmente, (iii) la prefijación se considera un procedimiento independiente a caballo entre la composición y la derivación.

En definitiva, en la actualidad siguen vigentes algunas cuestiones acerca de la prefijación y de los prefijos que nuestra investigación documenta en gramáticas y diccionarios de los siglos XVIII, XIX y XX, a saber, el heterogéneo catálogo de categorías asignadas a las unidades objeto de estudio (“preposición inseparable”, “preposición separada”, “preposición componente”, “prefijo de vocablos compuestos”, “prefijo inseparable”, “forma prefija”, “raíz prefija”, “elemento compositivo”, etc.) y la adscripción de la prefijación tanto a la composición como a la derivación.

3. LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS

3.1. INTRODUCCIÓN

Para contextualizar nuestro estudio, es imprescindible dedicar un apartado a la revisión de los trabajos que estudian la relación que existe entre formación de palabras, Gramática y Lexicografía, disciplinas que constituyen el marco de nuestra investigación.

En nuestra opinión, los trabajos sobre formación de palabras, bien de tipo general, bien acerca de procesos o afijos concretos, pueden ayudar a mejorar la práctica lexicográfica, ya que en ellos se estudian numerosos aspectos relevantes a la hora de elaborar un diccionario, tales como la codificación de los afijos en entradas independientes, la distribución de las palabras derivadas agrupadas en familias léxicas en la microestructura o la macroestructura del diccionario, la incorporación a la definición de los distintos valores semánticos que pueden presentar los distintos prefijos o la remisión a la palabra base sobre la que se forma la palabra derivada en cuestión. Del mismo modo, los diccionarios y los estudios lexicográficos ayudan a conocer mejor algunos aspectos fundamentales de los procesos derivativos, al tratar de forma detallada palabra por palabra: las lexicalizaciones, los procesos productivos, etc. Asimismo, podemos destacar cómo los repertorios lexicográficos pueden ayudarnos a entender la evolución de la concepción gramatical de los afijos —objeto de estudio y eje central de nuestro trabajo de investigación—, ya que estas obras constituyen, aunque de manera indirecta, un reflejo del pensamiento gramatical.

A continuación, revisamos una serie de trabajos que abordan la relación entre formación de palabras, Gramática y Lexicografía. Debido a la heterogeneidad que presentan los estudios examinados, hemos considerado oportuno dividir este apartado en tres bloques: (i) trabajos que abordan la relación entre Gramática y Diccionario; (ii) trabajos que tratan la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario y, finalmente, (iii) trabajos que abordan el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos.

A modo de adelanto, podemos comentar que, de una parte, los estudios comprendidos en el primer grupo se ocupan de mostrar la presencia de la Gramática en el Diccionario (disciplinas que no se excluyen, sino que se complementan debido a su carácter descriptivo) y, de manera más concreta, señalan la omisión de los afijos en la macroestructura de los diccionarios o la necesidad de incluir indicaciones gramaticales en los repertorios lexicográficos al uso. De otra parte, los trabajos englobados bajo el segundo apartado analizan el lugar que ocupa la formación de palabras en la Gramática y en el Diccionario, atendiendo especialmente a las cuestiones que deben ser tratadas prioritariamente en ambas disciplinas (por ejemplo, la explicación en la Gramática de las reglas de formación de palabras más habituales en el español o la inclusión en el Diccionario de las irregularidades formales y semánticas que pueden presentar algunas palabras complejas). Finalmente, los estudios que constituyen el tercer grupo se ocupan

tanto de revisar el tratamiento de la formación de palabras en textos concretos de la tradición gramatical española (*Gramática castellana* de Nebrija, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* de Garcés, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Salvá, entre otros) como de examinar la información sobre formación de palabras contenida en distintos tipos de repertorios lexicográficos (monolingües, didácticos, escolares o diccionarios de la RAE).

3.2. TRABAJOS QUE TRATAN LA RELACIÓN ENTRE GRAMÁTICA Y DICCIONARIO

3.2.1. Trabajos que abordan aspectos generales

En este apartado hemos considerado algunos estudios relevantes que versan sobre la relación entre Gramática y Diccionario: Alvar Ezquerra (1993a), Gutiérrez Cuadrado (1994), Álvarez Martínez (1996), Rojo (1997) y Abad (2000a).

En general, los artículos revisados en este apartado coinciden en señalar que Gramática y Diccionario constituyen dos disciplinas distintas con competencias diferentes, si bien se interrelacionan y se "contaminan" debido al carácter descriptivo que las caracteriza (Alvar Ezquerra, 1993a: 89; Gutiérrez Cuadrado, 1994: 640)[26].

De otro lado, queremos destacar que en la mayoría de los trabajos analizados se examina la información gramatical contenida en los actuales diccionarios al uso, entre los que destaca, sin duda, el *DUE* de María Moliner, tal como indican Alvar Ezquerra (1993a: 114-115), Álvarez Martínez (1996: 41) o Rojo (1997: 38). No obstante, los estudiosos aún consideran insuficiente la presencia de datos gramaticales en el interior de los diccionarios, por lo que reivindican tanto la incorporación de un mayor número de notas gramaticales en la microestructura de los repertorios de manera clara y ordenada (*vid*. Álvarez Martínez, 1996: 45)[27] como la elaboración de trabajos en los que

[26] Según Gutiérrez Cuadrado (1994: 640-641), el debate mantenido en torno a la relación entre Gramática y Diccionario se basa en aspectos como (i) "la necesidad de la enseñanza de segundas lenguas", (ii) "la aparición y consolidación de la teoría lexicográfica o metalexicográfica", (iii) "el desarrollo de las teorías gramaticales" y (iv) "el desarrollo de los programas de traducción automática".

[27] Particularmente, Álvarez Martínez (1996: 44) plantea "incorporar mayor información gramatical en un diccionario de lengua sin alterar sustancialmente su estructura y su volumen a través de una serie de símbolos que respondan a una clasificación clara y ordenada de las categorías y funciones sintácticas".

se eleven propuestas de codificación e integración de las indicaciones gramaticales que ha de contener el diccionario (*vid*. Gutiérrez Cuadrado, 1994: 648)[28].

Entre los aspectos concretos que se revisan en los estudios analizados, cabe señalar especialmente la importancia concedida por Alvar Ezquerra (1993a: 91-115) a la lematización de los afijos en la macroestructura de los repertorios lexicográficos, el tipo de unidades que se suele listar en la macroestructura de un diccionario[29], la información sobre la categoría gramatical o las informaciones gramaticales ubicadas en el interior de los artículos[30]. Además, otras cuestiones que debaten estos autores son la presencia del contorno en la definición o la preposición que rige el lema en cuestión (*vid*. Gutiérrez Cuadrado, 1994: 641-648; Rojo, 1997: 36[31]) y la definición y categorización de las distintas clases de palabras (*vid*. Abad, 2000a: 159-162)[32].

3.2.2. Trabajos que abordan aspectos concretos

Algunos de los estudios sobre la relación entre Gramática y Diccionario centrados en aspectos concretos son los de Ahumada (1988 y 1990), Bargalló (1996a, 1996b, 1999), Alvar Ezquerra (1997), Esparza (1999a), Candalija y Marimón (2000),

[28] En concreto, Gutiérrez Cuadrado (1994: 648) presenta soluciones interesantes tales como el desarrollo de los proyectos de diccionarios electrónicos y de valencias que permitan diferentes posibilidades de consulta o la publicación de trabajos en los que se analice la relación de distintos aspectos gramaticales en el Diccionario.

[29] A juicio de Alvar Ezquerra (1993a: 91-92), "Los morfemas gramaticales no son propios de los diccionarios, sino de las gramáticas […]. Así, los gramemas ligados, dependientes, deberían no aparecer en la nomenclatura de los repertorios léxicos, si bien existen diccionarios en los que podemos encontrar, como apéndices, listas de afijos, quizás porque son elementos cuya lexicalización es fácil y frecuente […] No nos sorprenderá que los afijos hayan pasado al interior de algún diccionario: *artro-*, *-eño*, *-oma*, son entradas en el *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (*DGILE*), y *anti-*, *-nch*, *-dizo*, *-izal*, etc. en la obra de María Moliner. Si esto es lo que ocurre con los gramemas ligados, con menos razón se podrán excluir de las obras lexicográficas los elementos de relación".

[30] Alvar Ezquerra (1993a: 114-115) alude a los artículos lexicográficos "con desarrollo gramatical" de María Moliner, que ocupan un espacio considerable en el cuerpo del *DUE* (por ejemplo, el artículo "verbo" se extiende por 43 páginas a doble columna). También se cita el *DGILE*, repertorio lexicográfico que igualmente contiene abundantes explicaciones gramaticales.

[31] Concretamente, Rojo (1997: 36) explica que no se suele indicar el complemento preposicional obligatorio o las preposiciones regidas en el caso de ciertos verbos, si bien es habitual encontrar en los repertorios información sintáctica concerniente a la transitividad o intransitividad del verbo en cuestión, así como datos acerca de su empleo pronominal.

[32] Abad (2000a: 158-159) se ocupa de revisar la definición que presentan en los diccionarios tanto las "palabras gramaticales" (preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos) como las interjecciones. A modo de ejemplo, Abad (2000a: 159-162) revisa las definiciones que tradicionalmente se han empleado en los diccionarios a la hora de caracterizar el artículo.

Azorín y Martínez Linares (2001), Battaner (2005), Bernal (2005 y 2007), Cano y Medina (2006) y Bargalló (2008).

En estos trabajos se analiza la información gramatical contenida habitualmente en los diccionarios del español (excepto en el caso de Bernal, 2005 y 2007, cuyos estudios se centran en el catalán). Consideramos útil presentar tales estudios en cuatro grupos atendiendo a los aspectos analizados en cada caso.

En primer lugar, es relevante el trabajo de Esparza (1999a) acerca de la relación entre Gramática y Diccionario en las primeras descripciones del español, pues ambas disciplinas se complementan hasta tal punto que se integran en la misma obra[33], tal como ocurre en los manuales de enseñanza de español como segunda lengua concebidos a partir del siglo XVI, cuyo método de aprendizaje se basaba en el estudio simultáneo de las reglas gramaticales y el vocabulario.

Por otro lado, algunos autores reflexionan acerca de los datos gramaticales contenidos tanto en la macroestructura como en la microestructura de los repertorios lexicográficos al uso (*vid*. Alvar Ezquerra, 1997), de los diccionarios escolares (*vid*. Candalija y Marimón, 2000), de los diccionarios de aprendizaje (*vid*. Cano y Medina, 2006) o del *Diccionario manual* de la RAE (Bargalló, 2008). En estos trabajos se apuntan cuestiones de índole gramatical que deben ser incorporadas a los distintos tipos de diccionarios, tales como la lematización de los afijos que hacen posible la creación de nuevas palabras en español (*vid*. Alvar Ezquerra, 1997: 125), en el caso de la macroestructura, o la indicación de la categoría gramatical, las características morfológicas o las posibles combinaciones sintagmáticas de la entrada en cuestión (*vid*. Alvar Ezquerra, 1997: 125; Candalija y Marimón, 2000: 319[34]; Cano y Medina, 2006: 354-361[35]), en el caso de la microestructura. Por su parte, Bargalló (2008: 289-291) revisa las cuatro ediciones que conoce el *Diccionario manual* de la Academia (*DMILE*)

[33] En concreto, en el caso del *Vocabulario latino-español* de Nebrija, "Gramática y Diccionario sobrepasan la complementariedad, pues se alcanza una interdependencia entre ambos componentes" (Esparza, 1999a: 249).

[34] Según Candalija y Marimón (2000: 318-319), los alumnos no recurren al diccionario para consultar dudas gramaticales debido a la falta de unificación de las abreviaturas de los términos gramaticales tras el lema. A esta cuestión se añaden otros problemas como la ausencia en la macroestructura del lema relativo al término gramatical en cuestión o la escasa atención en el prólogo o introducción a la explicación de la información gramatical que contiene el diccionario (*vid*. Candalija y Marimón, 2000: 319).

[35] En concreto, Cano y Medina (2006: 354-361) se centran en revisar los aspectos que los diccionarios de aprendizaje incluyen en su microestructura a propósito de la morfología del sustantivo, a saber, la variación del género sin cambio de forma, los "pluralia tantum", el plural de los sustantivos compuestos o los sustantivos latinos que no se adaptan a la morfología española, entre otras cuestiones.

y destaca la innovaciones que contiene en materia gramatical (revisión de la terminología gramatical y de las definiciones de los conceptos técnicos, etc.), debido fundamentalmente a la influencia de otros repertorios lexicográficos tales como el *DGILE* (1945) y el *DUE* (1966-1967).

En tercer lugar, algunos estudios se centran en revisar la información gramatical contenida en los artículos lexicográficos que integran el diccionario, esto es, la microestructura. De una parte, autores como Ahumada (1990) y Bargalló (1999) reivindican la necesidad de aumentar las indicaciones gramaticales en los diccionarios didácticos, sobre todo a la hora de señalar la categoría y subcategoría, el contorno, el régimen preposicional o la familia léxica del lema en cuestión, aspectos que suelen ser más cuidados en el caso de los diccionarios destinados a usuarios que aprenden español como segunda lengua[36]. De otra parte, Bargalló (1996a) destaca la importancia de ofrecer al lector datos acerca de la flexión verbal, en especial, en el caso de las irregularidades[37]. Finalmente, podemos decir que uno de los elementos más estudiados a la hora de localizar los datos gramaticales que engloba la microestructura de un diccionario es la definición. Así, Ahumada (1988) se ocupa de examinar el componente gramatical presente en las definiciones que los repertorios lexicográficos suelen ofrecer[38], mientras que Bargalló (1996b), Azorín y Martínez Linares (2001) y Battaner (2005) revisan las definiciones lexicográficas que emplean algunos diccionarios del

[36] No obstante, Bargalló (1999: 17-18) reconoce un cambio en cuanto a la incorporación de datos gramaticales, especialmente, en el caso de los diccionarios didácticos. Así, desde el prólogo se anuncian ya aspectos morfológicos concernientes al género o al número de las categorías nominales o sobre la conjugación de las categorías verbales.

[37] Efectivamente, Bargalló (1996a: 38-39) señala que la mayoría de los repertorios recogen datos sobre flexión, si bien estos son poco concretos e incompletos y se suelen ubicar tras el lema entre corchetes o en apéndices exentos. En concreto, parece que el *DRAE* se alza como el diccionario que menos información sobre flexión incluye, pues la Academia parte de la idea de que el lector consulte el libro de gramática a la hora de solventar las dudas que generan este tipo de aspectos gramaticales.

[38] Particularmente, Ahumada (1988: 81) señala que, de los tres elementos que conforman la estructura básica de la definición lexicográfica (entrada-categoría-definición), la categoría —"cordón umbilical que une el diccionario con el discurso"— introduce la información gramatical entendida como la caracterización categorial o subcategorial, las posibles alteraciones en la misma, las observaciones sobre su empleo sintáctico, los ejemplos, etc. Además, entre los recursos mediante los que se pueden introducir datos gramaticales en el diccionario, Ahumada (1988: 85) alude a la "definición híbrida", esto es, aquella en la que se mezcla información semántica con información gramatical (por ejemplo, **señor, ra**. 3 Antepuesto a algunos nombres, sirve para encarecer el significado de los mismos. *Se produjo una señora avería*. *DRAE*, 1984).

español al caracterizar los verbos que pueden llevar acusativo interno, los verbos transitivos que desarrollan usos pronominales y los verbos derivados, respectivamente[39].

Finalmente, al proponer la realización de un repertorio lexicográfico que incluya los sufijos que crean verbos en catalán, Bernal (2005 y 2007) incide en la importancia del soporte digital en la confección del diccionario, en especial a la hora de ofrecer los datos fonológicos, morfológicos, sintácticos y semánticos que precisan tanto los afijos como las bases a las que se adjuntan tales unidades. La autora defiende las ventajas de un diccionario digital, en el que la información se organiza en forma de red y los elementos se interconectan conformando un "hipertexto", frente al diccionario tradicional, en el que los datos se disponen de modo lineal y preocupa la limitación de espacio (*vid*. Bernal, 2005: 80 y 2007: 175)[40].

3.3. TRABAJOS QUE TRATAN LA RELACIÓN ENTRE FORMACIÓN DE PALABRAS, GRAMÁTICA Y DICCIONARIO

Entre los estudios que versan sobre formación de palabras, Gramática y Diccionario, de un lado, hemos considerado el trabajo de Pena (1994-1995), que analiza la relación entre las tres materias, y, de otro lado, los de Ettinger (1982) y Pena (2007), que se ocupan de revisar el tratamiento de la formación de palabras en el Diccionario.

De una parte, Pena (1994-1995) considera fundamental ofrecer en la Gramática las reglas de formación de palabras mediante las que se crean habitualmente las formaciones complejas en español (por ejemplo, verbos en *-ear* o nombres en *-ción*) e, igualmente, en lo que respecta a los repertorios lexicográficos, este autor señala que, si bien mediante los distintos procesos de formación de palabras podemos obtener un sistema de posibilidades infinitas, el Diccionario ha de recoger las irregularidades formales o semánticas que pueden presentar algunas palabras complejas. En cuanto a la relación entre formación de palabras y Diccionario, Pena (1994-1995: 165) indica que

[39] Destacamos especialmente la conclusión del trabajo de Azorín y Martínez Linares (2001: 25-26), a saber, los diccionarios actuales no se muestran exhaustivos al informar sobre las alternancias constructivas y las propiedades diferenciales que describen las gramáticas. No obstante, las autoras recuerdan que el grado de Gramática que puede contener un diccionario depende del tipo de repertorio, destinatarios o de su finalidad didáctica.

[40] Bernal (2005: 86-88 y 2007: 175-180) realiza una propuesta de diccionario digital de base morfológica dirigido a especialistas en Lingüística o Lexicografía denominado *Diccionari de sufixos verbalitzadors del catalá*, en el que se atiende especialmente a la interrelación entre sufijos, los verbos de que forman parte tales morfemas y el significado de los mismos.

los repertorios lexicográficos contienen la realización normal del sistema de formación de palabras, esto es, "la repetición de modelos anteriores". Por ejemplo, sobre los sustantivos en *-mento* (*documento*, *experimento*, *ornamento*) es posible crear tanto adjetivos en *-al* (*documental*, *experimental*, *ornamental*) como adjetivos en *-ario*, si bien los que se realizan habitualmente y, por tanto, los que aparecen en la macroestructura del Diccionario son los primeros. En este sentido, Pena (1994-1995: 165) recuerda que el dominio de la formación de palabras es un sistema de posibilidades infinito, ya que dispone de todas las raíces de significado léxico de la lengua como posibles bases de derivación. No obstante, frente al caudal no finito de palabras posibles que propician las reglas de formación de palabras, se sitúa el diccionario, que se alza como "código de la norma finito" (Pena, 1994-1995: 167). Tras exponer aspectos concretos de la formación de palabras en la Gramática y el Diccionario, Pena (1994-1995: 180) concluye que la formación de palabras se alza como disciplina puente entre la Gramática y el Diccionario.

De otra parte, tanto Ettinger (1982) como Pena (2007), al analizar el lugar que ocupa la formación de palabras en el Diccionario, señalan como una cuestión primordial la lematización de los afijos en la macroestructura así como la explicación de los valores semánticos de tales unidades en sus respectivos artículos lexicográficos. Además, Pena (2007) presenta una propuesta interesante, a saber, la sustitución de la información etimológica, que se ubica entre paréntesis tras el lema, por los datos sobre las formas popular y culta que puede presentar el lema en cuestión (por ejemplo, *leche*, lech-/lact-).

Por su parte, Ettinger (1982) se centra en señalar los aspectos de formación de palabras que han sido considerados en la práctica lexicográfica. Así, tras recordar algunos de los principales estudios de formación de palabras (Meyer-Lübke, Marchand o Coseriu), Ettinger (1982: 248) concluye que las teorías modernas sobre formación de palabras han de tenerse en cuenta en la elaboración de diccionarios, pues proporcionan datos relevantes como la gran productividad de determinados procedimientos de creación léxica. En concreto, Ettinger (1982: 248) plantea la propuesta de "descomponer sintácticamente y analizar en cuanto a su contenido" formaciones complejas como las palabras compuestas o los verbos prefijados. Además, en relación a los prefijos, Ettinger (1982: 248) sugiere su lematización en un artículo lexicográfico independiente a fin de incluir la explicación de los distintos valores semánticos del afijo en cuestión.

Finalmente, Pena (2007) se ocupa fundamentalmente de analizar tres aspectos a partir de los que morfología derivativa y Lexicografía se relacionan: (i) ordenación de las entradas, (ii) etimología y (iii) alternancia radical forma popular/forma culta en las series de derivación.

3.4. TRABAJOS QUE ESTUDIAN EL TRATAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS CONCRETOS

3.4.1. La formación de palabras en las gramáticas

3.4.1.1. Trabajos centrados en aspectos generales desde una perspectiva histórica

En este apartado consideramos algunos estudios que se ocupan de revisar el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas concretas del español, como son los de González Ruiz (1994), Montero Curiel (1998c) y Suárez (1999).

Podemos señalar que González Ruiz (1994) y Suárez (1999) comparten objeto de estudio, pues en ambos trabajos se atiende al tratamiento de la formación de palabras en las gramáticas de Nebrija y Correas, si bien Suárez (1999) completa su estudio mediante el análisis de la *GRAE* (1771).

De un lado, en cuanto al tratamiento de la formación de palabras en las primeras gramáticas españolas, González Ruiz (1994: 273) señala que en las obras de Nebrija y Correas únicamente se trata de la "especie" (mediante la que se establece la división en primitivos/derivados) y la "figura" (mediante la que se establece la división en simples/compuestos) de los nombres y verbos. El autor demuestra que Correas parte de los postulados de Nebrija al ocuparse de la "especie" y la "figura", si bien Correas se aleja del gramático sevillano en algunos aspectos tales como (i) el aumento de la nómina de sufijos presentados, (ii) la clasificación novedosa de las "especies" de "verbos derivados" ("frequentativos", "aumentativos", "continuativos", "diminutivos", "denominativos", "adverbiales"); (iii) el tratamiento de los "verbos compuestos" (entre los que se incluyen los verbos formados mediante prefijación, pues la prefijación se engloba dentro de la composición), a los que Correas dedica todo un capítulo, en el que alude a la posibilidad de crear un verbo a partir de nombre+verbo (*maniatar*); (iv) el reconocimiento de nuevos valores semánticos que adquieren los prefijos, denominados

"preposiciones" (por ejemplo, Correas señala tanto el valor reduplicativo como el intensivo de *re-*).

De otro lado, Suárez (1999) analiza las obras de Nebrija (1492), Correas (1625) y RAE (*GRAE*, 1771) y señala que en los tres casos la información concerniente a lo que actualmente consideramos derivación y composición se incluye al explicar los "accidentes" del nombre y del verbo. Además, también confirma la influencia de Nebrija tanto en Correas y en la RAE como en otros gramáticos posteriores, tal como señalara también González Ruiz (1994: 273). En lo que respecta al lugar que ocupan los procesos de formación de palabras en las gramáticas examinadas, Suárez (1999: 641-642) indica que la composición se trata de una manera más breve que la derivación, pues en dichas gramáticas se explican ampliamente los tipos de nombres "derivados" ("patronímicos", "diminutivos", "aumentativos", "comparativos", "denominativos", "verbales", "participiales", "adverbiales", entre otros), mientras que, al tratar la composición, únicamente se detallan las partes de la oración que se unen a fin de crear nuevos "compuestos" (entre los que se consideran aquellas formaciones creadas a partir de un prefijo).

Finalmente, Montero Curiel (1998c) presenta un trabajo mucho más ambicioso, pues en él se revisa el lugar que ocupa la formación de palabras en numerosas gramáticas españolas publicadas entre 1492 (Nebrija) y 1994 (Alarcos). Montero Curiel (1998c: 300) distingue tres posturas diferentes en el tratamiento de la formación de palabras: (i) Nebrija, Valdés, El Brocense, Correas, Salvá, Menéndez Pidal, García de Diego, Martín Alonso, Manuel Seco o Jacques de Bruyne se ocupan del tema de manera somera y, especialmente, se ocupan de los sufijos; (ii) Amado Alonso, Henríquez Ureña, Fernández Ramírez o Alarcos no atienden ni siquiera a las unidades que hacen posible la creación de nuevas formaciones en la lengua; (iii) Bello, el *Esbozo* de la RAE o Alcina y Blecua se ocupan de la formación de palabras y reconocen tanto su importancia como la dificultad de analizar los procedimientos que engloba.

Cabe señalar que en los tres trabajos se alude al hecho de que las gramáticas suelen dedicar bastante espacio a establecer tipologías de subclases de palabras sufijadas, mientras que tratan de una manera más escueta el procedimiento de composición, bajo el que suelen incluir la prefijación.

3.4.1.2. Trabajos centrados en aspectos concretos

Otros trabajos se centran en observar aspectos concretos de la formación de palabras en determinadas obras gramaticales —en el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés (*vid*. Ridruejo, 1999); en Nebrija (*vid*. Beniers, 1993 y Fernández Bello, 2002) y en la *Gramática* de Salvá (*vid*. Henríquez, 2002)—, así como un tipo de formaciones en cuestión en una determinada época —verbos derivados y compuestos en textos gramaticales del los siglos XIX y XX (*vid*. Bargalló, 1998)—:

Como hemos anticipado, por un lado, Beniers (1993), Fernández Bello (2002), Ridruejo (1999) y Henríquez (2002) se ocupan de analizar los procedimientos de creación léxica que se describen en algunos textos clave de la tradición gramatical española (las obras de Nebrija en el caso de Beniers, 1993 y Fernández Bello, 2002 y las obras de Garcés y Salvá en el caso de Ridruejo, 1999 y Henríquez, 2002, respectivamente). Estos autores coinciden en señalar la intuición de los antiguos gramáticos a la hora de describir los diferentes procesos de formación de palabras o al plantear clasificaciones que, aun carentes de método y claridad expositiva, se aproximan bastante a las sistematizaciones actuales. Además, tanto Beniers (1993) como Henríquez (2002) indican que en estas obras se documenta abundante presencia de la sufijación (incluida dentro de la derivación) —sobre todo de la sufijación apreciativa—, frente a la prefijación (englobada dentro del procedimiento de composición debido a la identificación formal de los algunos prefijos con preposiciones españolas o grecolatinas).

Por otro lado, encontramos el trabajo de Bargalló (1998), en el que se revisan las propuestas de clasificación verbal (“primitivos”/“derivados”, “simples”/“compuestos”, etc.) de las gramáticas más relevantes publicadas a lo largo de los siglos XIX y XX (*GRAEs*, Salvá, Bello, etc.). Tras su análisis, Bargalló (1998) destaca varios aspectos: (i) la detallada subclasificación de los verbos realizada por Salvá (“incoativos”, “frecuentativos”, “diminutivos”, “imitativos” u “onomatópicos” y “compuestos”); (ii) la clasificación general de Bello, que considera la división de las palabras en “primitivas”/“derivadas” y “simples”/“compuestas” y (iii) en lo que respecta a la tradición gramatical académica, la inclusión de un capítulo dedicado exclusivamente a la formación de palabras a partir de la *GRAE* (1920), a saber, “De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis”, novedad que supone un

punto de inflexión en la evolución del tratamiento de la morfología léxica, según observaremos en el capítulo II de nuestra investigación.

3.*4.2. La formación de palabras en los diccionarios*

3.4.2.1. Trabajos centrados en aspectos generales

Entre los trabajos en los que se examinan cuestiones de carácter general concernientes a la formación de palabras en distintos diccionarios destacan los siguientes: Moreno de Alba (1980-1981), Mok (1983), Martín García (2000), Jiménez (2001) y Pena (2002).

Sobre las cuestiones tratadas en los trabajos mencionados, podemos señalar, de un lado, que el tema de la productividad de los afijos es discutido tanto por Moreno de Alba (1980-1981) como por Mok (1983), si bien el primer lingüista se ocupa únicamente de los sufijos —debido a que Moreno de Alba considera la prefijación dentro de la composición—, mientras que el segundo atiende a los prefijos y a los sufijos. De otro lado, tal como ocurría en algunos trabajos comentados en § 3.3 (trabajos que tratan la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario), un aspecto que centra la atención de la mayoría de los trabajos es la lematización de los afijos en la macroestructura del diccionario (*vid*. Mok, 1983; Martín García, 2000; Jiménez, 2001; Pena, 2002)[41]. No obstante, si bien Mok (1983) únicamente apunta la necesidad de considerar la inclusión de los afijos en la nomenclatura del diccionario y la revisión de su tratamiento en algunos repertorios lexicográficos, otros autores como Martín García (2000), Jiménez (2001) y Pena (2002 y 2007) presentan propuestas relativas tanto a la configuración total del artículo lexicográfico de las palabras derivadas (Martín García, 2000)[42] como, en concreto, a la información que debe contener el paréntesis etimológico

[41] A juicio de Martín García (2000: 1085), la codificación de los afijos como entradas independientes permite dejar abierto el proceso de creación léxica, ya que quedan recogidas las palabras potenciales de una lengua.

[42] En efecto, Martín García (2000: 1085-1087) realiza su propia propuesta lexicográfica basada en interrelacionar el léxico para comprender las palabras así como para crearlas y utilizarlas. Para ello, la autora relaciona entre sí las palabras derivadas con sus bases correspondientes mediante un sistema de referencias: "por un lado, la palabra base incluye el catálogo de las palabras derivadas a las que da lugar, remitiendo cada palabra derivada a su artículo correspondiente; por otro, la palabra derivada, listada en la macroestructura, remite a la acepción de la base de la que deriva y al valor del afijo en esa formación" (Martín García, 2000: 1085).

que figura tras el lema (Jiménez, 2001 y Pena, 2002), tal como se apuntaba en § 3.3 (Pena, 2007)[43].

Además, creemos que merecen especial atención los trabajos de Moreno de Alba (1980-1981), Martín García (2000) y Pena (2002), estudios generales acerca de la relación entre la morfología derivativa y los diccionarios, que poseen un título muy similar —dos trabajos se titulan "Morfología derivativa y diccionario" (Moreno de Alba, 1980-1981 y Pena, 2002) y el restante "La morfología derivativa en la lexicografía española" (Martín García, 2000)—, si bien en cada trabajo se abordan distintas cuestiones relacionadas con la interdisciplinariedad entre la formación de palabras y la Lexicografía. Así, si atendemos al contenido de cada artículo, podemos comprobar cómo el estudio de Moreno de Alba (1980-1981) es el más concreto, ya que este autor se centra en el tratamiento que el *DRAE* (1956) da a las palabras derivadas formadas por los sufijos *-able*, *-ible*, *-mente*, *-ador*, *-edor*, *-idor*. En cambio, los trabajos de Martín García (2000) y de Pena (2002) son más generales, puesto que estudian el tratamiento que han recibido las palabras derivadas en los diccionarios del español y el reflejo en los repertorios lexicográficos de aspectos relacionados con la formación de palabras (economía de entradas, etimología y formación de compuestos grecolatinos), respectivamente. Además, según hemos apuntado más arriba, los estudios de Martín García (2000) y Pena (2002) contienen una propuesta de codificación que tiene por objeto englobar los aspectos imprescindibles que debe agrupar el artículo lexicográfico de los afijos y de las palabras derivadas en los diccionarios de español. Podemos destacar que los trabajos comentados, aunque distintos en su contenido, enumeran y dan cuenta de no pocos aspectos relativos a la morfología derivativa susceptibles de ser estudiados en el marco de la Lexicografía española.

[43] Recordamos que Pena (2002 y 2007) propone la sustitución de la información etimológica por los datos sobre las formas popular y culta que puede presentar el lema en cuestión (por ejemplo, *leche*, lech-/lact-), mientras que Jiménez (2001) plantea la introducción en el paréntesis etimológico de la palabra de la que procede la formación compleja en cuestión: *abastanza* (*abastar*) 'copia, abundancia' o *accesorio* (de *acceso*) 'que depende de lo principal o se le une por accidente'.

3.4.2.2. Trabajos que abordan aspectos concretos

A continuación, presentamos algunos trabajos que analizan el tratamiento de cuestiones específicas sobre formación de palabras en distintos diccionarios y que podemos distribuir en tres grupos: (i) estudios que se centran en el tratamiento que recibe un determinado proceso de formación de palabras en la lexicografía española (composición culta, prefijación, sufijación, sufijación apreciativa, etc.): García Pérez y Hoyos (1997), García Pérez (1999-2000), García Platero (2000 y 2007), Ruhstaller (2000), González Pérez (2002), Jiménez (2002) y Torres Martínez (2007 y 2008); (ii) artículos que estudian la codificación de una determinada clase de palabra derivada o compuesta en un diccionario en cuestión (sustantivos deverbales, verbos derivados, nombres de acción, etc.): Caramés (1998), Díaz Hormigo (1998), Mas (1999), Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000) y García García-Serrano (2003); finalmente, (iii) trabajos cuyo objeto de estudio se centra en un prefijo o sufijo concreto del español ("elemento compositivo" *radio-*, sufijo *-dero*, prefijo *re-*, etc.): Brouard y Turcotte (1981), Pérez Lagos (1985), Pascual (1995-1996), Battaner (1996 y 1999), Cartagena (1997), Martín García (1998 y 2007), Morales (1998), Garriga (2002) y Anaya y Rifón (2007).

Comenzamos comentando los trabajos que se centran en el tratamiento lexicográfico de un determinado procedimiento de formación de palabras (García Pérez y Hoyos, 1997; García Pérez, 1999-2000; García Platero, 2000 y 2007; Ruhstaller, 2000; González Pérez, 2002; Jiménez, 2002, y Torres Martínez, 2007 y 2008).

Si consideramos los mecanismos de formación de palabras objeto de estudio, podemos clasificar los trabajos en cuatro grupos: (i) los que atienden a la derivación mediante afijos, esto es, prefijos y sufijos (García Platero, 2007); (ii) aquellos que revisan el tratamiento de la prefijación (Torres Martínez, 2007); (iii) los trabajos que, en el marco de la derivación, analizan la sufijación apreciativa (Jiménez, 2002) o, en particular, los diminutivos (García Pérez y Hoyos, 1997; García Pérez, 1999-2000 y Ruhstaller, 2000) y, finalmente, (iv) los estudios que se centran en procesos que se adscriben habitualmente al mecanismo de composición (palabras seudosufijadas, en el caso de García Platero, 2000; las raíces prefijas y sufijas, en González Pérez, 2002 y los denominados "elementos compositivos", en el caso de Torres Martínez, 2008).

En lo que respecta a las obras en las que se examinan los distintos procedimientos de formación de palabras, encontramos tres tipos de estudios: (i) los que

analizan determinados procesos de creación léxica en el panorama general de la lexicografía española (García Platero, 2000 y 2007; González Pérez, 2002; Jiménez, 2002; Torres Martínez, 2008); (ii) aquellos que seleccionan repertorios generales y regionales tanto del español peninsular como del español americano (Torres Martínez, 2007) y (iii) los trabajos que eligen repertorios lexicográficos concretos (*Diccionario de autoridades*, Ruhstaller, 2000 y *DRAE*, en el caso de García Pérez y Hoyos, 1997, y García Pérez, 1999-2000).

Es necesario señalar que, como hemos observado, si bien muchos de los trabajos abordan el tratamiento lexicográfico de la sufijación apreciativa o de los diminutivos, en cada uno de ellos los autores parten de un punto de vista diferente. Así, mientras que García Pérez y Hoyos (1997) dan cuenta de la heterogeneidad de abreviaturas asignadas a los diminutivos[44], Jiménez (2002) reivindica información más abundante acerca de los valores semánticos que puede desarrollar cada sufijo así como las bases a las que se pueden adjuntar. De otro lado, García Pérez (1999-2000) destaca la masiva incorporación de diminutivos en la macroestructura del *DRAE* (1803), mientras que Ruhstaller (2000) recuerda los criterios que siguió la Academia al introducir diminutivos en su primer diccionario (*DA*, 1726-1739)[45].

Además, no debemos dejar de mencionar a tres aspectos relevantes apuntados en algunos de los trabajos incluidos en este apartado: (i) la necesidad de lematizar los elementos que participan en los procedimientos de formación de palabras en la macroestructura de los repertorios lexicográficos (González Pérez, 2002: 109[46] y García Platero, 2007: 213[47]); (ii) en los prólogos de los diccionarios encontramos escasa o nula

[44] Además, García Pérez y Hoyos (1997: 55-57) señalan numerosas incoherencias o errores localizados a la hora de codificar los diminutivos en el *DRAE* (1992). Por ejemplo, los autores señalan cuestiones tales como la lematización de diminutivos regulares; la ausencia de marca diatópica, pues no se especifica la zona geográfica en que se documentan; heterogeneidad en la marcación; en algunas ocasiones los diminutivos no se incluyen como entradas, sino como subacepciones de la palabra base; etc.

[45] A juicio de Ruhstaller (2000: 186), debido a que el primer diccionario de la Academia únicamente recoge los diminutivos que se documentan en los textos literarios que sirvieron para autorizar las palabras incluidas en este repertorio, "las formas recopiladas fueron un conjunto cronológicamente heterogéneo que no representaba realmente la norma del momento".

[46] Según González Pérez (2002: 109), a fin de obtener un diccionario sincrónico totalizador, "el lexicógrafo ha de dar entrada en la macroestructura a elementos sin significado léxico, e incluso a formas trabadas sin independencia gráfica (sufijos y prefijos) y a lexías complejas, que teniendo independencia gráfica en sus componentes, poseen un significante múltiple unitario significativamente".

[47] García Platero (2007) explica que es necesario actuar de manera coherente a la hora de incluir tales elementos ligados en la macroestructura de los distintos repertorios lexicográficos, ya que habitualmente existen problemas de restricciones de espacio y, además, los diccionarios responden a finalidades distintas. De este modo, García Platero (2007: 213) propone que en los repertorios de entradas limitadas

información sobre el tratamiento de la formación de palabras en los distintos repertorios (Jiménez, 2002: 225-228) y (iii) algunos trabajos coinciden en indicar la gran productividad tanto de los sufijos como de los elementos sufijales frente al menor rendimiento de los prefijos y los elementos prefijales (García Platero, 2000: 425).

A continuación nos centramos en el segundo grupo de trabajos, aquellos que estudian cuestiones relativas al tratamiento lexicográfico de distintas clases de palabras derivadas y compuestas (Caramés, 1998; Díaz Hormigo, 1998; Mas, 1999; Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal, 2000, y García García-Serrano, 2003).

En primer lugar, podemos observar que todos los estudios incluidos en este grupo analizan palabras creadas mediante el procedimiento de derivación, si bien podemos clasificarlos en tres grupos: (i) de una parte, se revisan algunos verbos derivados mediante prefijación (en concreto, mediante *sobre-* y *sub-*, en el artículo de Caramés, 1998); (ii) de otra parte, se atiende a la creación de palabras derivadas mediante sufijación (en concreto, sustantivos deverbales creados a partir de sufijos tales como *-ción*, *-miento*, etc., en el trabajo de Díaz Hormigo, 1998 y Mas, 1999 y nombres de acción formados mediante *-ción*, *-ada*, *-dura* o *-miento*, en el estudio de García García-Serrano, 2007) y, (iii) finalmente, se analizan palabras derivadas mediante prefijos y sufijos (en el artículo de Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal, 2000).

Por otro lado, si consideramos el análisis del tratamiento de las distintas formaciones complejas en las obras seleccionadas, podemos agrupar los estudios en cuatro tipos: (i) los trabajos que toman como referente un panorama general de la lexicografía española monolingüe (Mas, 1999 y García García-Serrano, 2003); (ii) los estudios que seleccionan diccionarios extraacadémicos (*DUE*, en el caso de Díaz Hormigo, 1998); (iii) aquellos que se ocupan de examinar exclusivamente diccionarios de orientación escolar (Caramés, 1998) y, finalmente, (iv) los trabajos que tienen en cuenta tanto un corpus lexicográfico integrado por diccionarios académicos y extraacadémicos como un corpus neológico (Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal, 2000).

De nuevo, si observamos la distribución de los trabajos examinados en este apartado, constatamos la abundancia de los estudios sobre sufijación frente a aquellos centrados en otros mecanismos como la prefijación o la composición. De hecho, por una parte, Caramés (1998: 365-366) comenta la escasa presencia de la prefijación en los estudios teóricos que versan sobre morfología derivativa, que habitualmente se centran

se indique en la parte final del artículo lexicográfico correspondiente al afijo el catálogo de formas derivadas que puede crear, tal como proponía Martín García (2000) en § 3.4.2.1.

en la sufijación; mientras que, por otra parte, según indican Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000), a la hora de crear derivados de antropónimos y topónimos en español y en catalán, el proceso de sufijación es el más documentado tanto en el corpus lexicográfico como en el neológico, si bien la prefijación presenta una enorme productividad únicamente en el caso de la prensa contemporánea[48].

Además, merecen ser destacadas otras dos cuestiones tratadas en este grupo de artículos tales como (i) la importancia de la revisión histórica de la morfología derivativa, pues los artículos lexicográficos de las formaciones complejas en algunas ocasiones contienen imprecisiones o incoherencias en relación con su categoría gramatical, valores semánticos o subacepciones (Díaz Hormigo, 1998[49]; García García-Serrano, 2003) y (ii) la crítica a la escasa representación de derivados en la macroestructura de los diccionarios al uso debido a la economía de espacio impuesta por la editorial en cuestión (Caramés, 1998).

A fin de paliar tales insuficiencias, los autores proponen una serie de medidas. En el primer caso (inexactitudes en la microestructura de lemas correspondientes a palabras complejas), se plantean soluciones como la ampliación de la información gramatical contenida en los artículos de las palabras complejas mediante la lematización de los derivados irregulares (Mas, 1999: 348-349); la remisión a la base de la que proceden (García García-Serrano, 2003: 99-100); la separación de las distintas acepciones (García García-Serrano, 2003: 99-100); el aumento de ejemplos o la aparición del contexto en que se emplean (Díaz Hormigo, 1998: 96); la revisión y modificación de la definición “acción y/o efecto de” en el caso de algunos sustantivos deverbales (Mas, 1999: 352; García García-Serrano, 2003: 87-88). En el segundo caso (insuficiente presencia de derivados en la macroestructura de los diccionarios), se sugiere la propuesta de codificar los afijos en el cuerpo de los repertorios lexicográficos a fin de proporcionar al usuario la herramienta necesaria para deducir el significado de las palabras complejas (Caramés, 1998: 370).

[48] Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000: 205) creen que la ausencia de formaciones derivadas sobre antropónimos y topónimos en los diccionarios se debe principalmente al hecho de que, en la mayoría de los casos, la base a la que se adjuntan tales prefijos no ha alcanzado el grado de lexicalización suficiente como para integrarse en la nomenclatura de un diccionario general.

[49] En este sentido, Díaz Hormigo (1998: 96) propone que, además de incluir datos de tipo etimológico, morfológico, sintáctico, semántico o pragmático, las entradas relativas a los sustantivos deverbales deben documentar contextos de las diferentes construcciones correspondientes a los distintos esquemas sintáctico-semánticos que presentan este tipo de formaciones.

Finalmente, nos centraremos en los estudios que se ocupan de la revisión lexicográfica de un tema o afijo concreto del español (Brouard y Turcotte, 1981; Pérez Lagos, 1985; Pascual, 1995-1996; Battaner, 1996 y 1999; Cartagena, 1997; Martín García, 1998 y 2007; Morales, 1998; Garriga, 2002, y Anaya y Rifón; 2007).

Los trabajos mencionados poseen como objeto de estudio distintas unidades, en concreto, podemos distinguir tres grupos: (i) los que analizan prefijos (*des*-, Battaner, 1996 y *re*-, Martín García, 1998 y Battaner, 1999); (ii) los estudios que se ocupan de la revisión de un sufijo (*-ense* en Brouard y Turcotte, 1981; *-dero*, en Pascual, 1995-1996; *-ata*, en Cartagena, 1997; *-dor* y *-dero*, en Morales, 1998; *-ona*, en Garriga, 2002; *-oso*, en Martín García, 2007 y *-ura* en Anaya y Rifón, 2007) y (iii) los trabajos que examinan temas o "elementos compositivos" (*radio*-, Pérez Lagos, 1985).

De este modo, como en otras ocasiones, confirmamos que los trabajos que versan sobre el tratamiento lexicográfico de un sufijo del español son más numerosos que los que tratan acerca de un prefijo o de un tema grecolatino.

Si atendemos a las obras en las que se estudian los temas o afijos analizados en cada trabajo, observamos que en la mayoría de los casos se seleccionan ediciones del diccionario publicado por la Real Academia Española —en concreto, (i) el *DRAE* (1970) en el caso de Brouard y Turcotte (1981); (ii) el *DRAE* (1984) en Pérez Lagos (1985) y, finalmente, (iii) la mayoría de los autores optan por analizar el *DRAE* (1992), *vid*. Battaner (1996 y 1999); Pascual (1995-1996); Cartagena (1997); Morales (1998)—, si bien en otras ocasiones se elige una muestra de repertorios lexicográficos monolingües del español (Martín García, 1998 y 2007; Garriga, 2002; Anaya y Rifón, 2007) —podemos destacar que en el corpus de diccionarios que los cuatro trabajos consideran se incluyen los repertorios más populares y consultados en nuestros días, a saber, el *DRAE*, *DUE* y *DEA* (este último se revisa en todos los estudios excepto en Martín García, 1998, por obvias razones cronológicas)—.

De otro lado, queremos señalar otros aspectos de interés que hemos advertido en los trabajos mencionados en este apartado: (i) en la mayoría de los casos los autores observan contradicciones a la hora de concretar la categoría gramatical, la definición o los valores semánticos de las formaciones creadas a partir de las unidades que se estudian en cada caso, ya sean prefijos, sufijos o temas grecolatinos (Battaner, 1996 y 1999; Martín García, 1998 y 2007; Brouard y Turcotte, 1981; Pascual, 1995-1996;

Cartagena, 1997; Anaya y Rifón, 2007 y Pérez Lagos, 1985)[50]; (ii) en el trabajo de Martín García (1998) se plantea introducir información relativa a la estructura argumental y aspectual del afijo tanto en su propio artículo lexicográfico como en el de las palabras que puede formar[51]; (iii) si atendemos a los trabajos que revisan el tratamiento lexicográfico de prefijos (Battaner, 1996 y 1999; Martín García, 1998), observamos que los estudiosos en cuestión coinciden en seleccionar prefijos que pueden desarrollar significados intensivos (*des-* y *re-*, respectivamente), valores semánticos de gran rendimiento en español actual, especialmente en el caso del prefijo *re-*; finalmente, (iii) otros estudios como el de Garriga (2002) destacan la enorme productividad del sufijo *-ona* a la hora de crear palabras en el ámbito científico-técnico[52].

3.4.2.3. Trabajos que adoptan una perspectiva histórica

Al igual que en el apartado anterior, en el que englobamos los trabajos que abordan aspectos concretos sobre formación de palabras en distintos diccionarios (§ 3.4.2.2), podríamos distribuir los trabajos que revisan diferentes cuestiones sobre formación de palabras desde un punto de vista histórico atendiendo al tipo de procedimiento estudiado o a las distintas unidades que se analizan, si bien no encontramos en este grupo trabajos que se centren en examinar la codificación lexicográfica de una determinada clase de palabra derivada o compuesta.

[50] A modo de ejemplo, comentamos que Pascual (1995-1996: 351-352) señala la inclusión en el *DRAE* (1992) de algunos adjetivos anticuados en *-dero* tales como *burladero* ('burlón'), *criadero* ('fecundo en criar') o *ponedero* ('dícese de las aves que ya ponen huevos'), formas a las que inexplicablemente se les otorga un sentido activo, esto es, el mismo que poseen los adjetivos en *-dero* de origen verbal del tipo *burlador* ('que burla'), *criador* ('que nutre y alimenta') o *ponedor* ('dícese de las aves que ya ponen huevos'). De otro lado, Anaya y Rifón (2007) observan dos problemas habituales documentados en los artículos lexicográficos relativos a los sustantivos deverbales en *-ura*: (i) el empleo inexacto, en ocasiones, de la fórmula "acción y efecto de", paráfrasis ya analizada por otros autores, tal como hemos comentado anteriormente en § 3.2.2 (*vid*. Battaner, 2005) y § 3.4.2.2 (*vid*. Mas, 1999; García García-Serrano, 2003) y (ii) la ausencia de ciertos valores semánticos.

[51] Cabe destacar que Martín García (1998) diseña un prototipo de diccionario en el que se incluyen tanto los distintos valores semánticos del prefijo *re-* como los datos concernientes a su estructura argumental y aspectual. A pesar de que la autora no se ocupa de codificar el artículo correspondiente al lema *re-*, en este vocabulario se recogen 245 verbos codificados según el siguiente esquema de artículo lexicográfico:

> **verbo**: tipo de RE- valor semántico/{información argumental, semántica y aspectual} *Ejemplo del verbo prefijado con RE-.*
> ► **nominalización o adjetivación del verbo derivado con RE-:** *Ejemplo.*

[52] No obstante, a pesar de la relevancia que adquiere actualmente el vocabulario científico-técnico, Garriga (2002) observa en su estudio dos posturas de los diccionarios generales del español analizados (*DRAE*, *DUE*, *VOX*, *GDLE*, *CLAVE* y *DEA*): (i) mientras que los repertorios no académicos recogen, aunque no de manera abundante, palabras creadas a partir de *-ona*, (ii) el *DRAE* documenta escasos términos formados mediante este afijo.

Así, de una parte, presentamos los estudios que revisan el tratamiento que recibe un determinado mecanismo de formación de palabras en la lexicografía española (prefijación, Pérez González, 1988; composición culta, en Pérez Lagos, 2001; derivados en *-ismo* e *-ista*, Muñoz, 2008). De otra parte, existen trabajos cuyo objeto de estudio es la revisión histórica del tratamiento de un afijo o tema concreto del español (prefijo *des-*, en Torres Martínez, 2006a; sufijos *-mente*, en Moreno, 1997; *-ción*, en Anula, 2006; *-ismo* e *-ista*, en Muñoz, 2006 y "elementos compositivos" *hiper-* e *hipo-*, en Pérez Lagos, 1999).

En primer lugar, si atendemos a los trabajos que versan sobre el tratamiento de un procedimiento de formación de palabras en la lexicografía desde una perspectiva histórica, hallamos tres estudios. De un lado, el libro de Pérez González (1988) se centra en la prefijación, en concreto, en los prefijos de origen grecolatino (*anti-*, *extra-*, *ultra-*, etc.); de otro lado, el artículo de Pérez Lagos (2001) se ocupa de revisar lo que este autor denomina "elementos compositivos" (*agro-*, *mono-*, *-termo*, etc.) y, finalmente, el estudio de Muñoz (2008) analiza el tratamiento de los derivados en *-ismo* e *-ista* relativos al campo semántico de la terminología lingüística (*galicismo*, *purista*, *solecismo*, etc.) en la lexicografía académica de los siglos XVIII, XIX y XX.

En lo que respecta a los repertorios lexicográficos que sirven de corpus para estos trabajos, comprobamos que analizan el diccionario de la Real Academia Española —si bien Pérez González (1988) considera más ediciones que Pérez Lagos (2001), pues la primera autora tiene en cuenta desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1970) y el segundo desde el *DRAE* (1947) hasta el *DRAE* (1992), respectivamente—. Además de los repertorios de la Corporación, Pérez González (1988) examina la prefijación en diccionarios de voces cubanas tales como el de Pichardo o el de Rodríguez Herrera (1958-1959), entre otros. En concreto, la autora incorpora a su nómina aquellos prefijos grecolatinos registrados en el *DRAE* (1970), organizados en dos grupos: los prefijos de origen griego y sus variantes (*anti-*, *epi-*, *hiper-*, *hipo-*, etc.) y los prefijos de origen latino y sus variantes (*cuadru-*, *extra-*, *infra-*, *ultra-*, etc.), todos ellos poco frecuentes en los diccionarios cubanos, según Pérez González (1988).

Por su parte, Pérez Lagos (2001) se ocupa de revisar la incorporación de los denominados "elementos compositivos" a lo largo de las distintas ediciones del *DRAE*, más lenta si se compara con la recepción que experimentan tales unidades en los repertorios no académicos Entre otras cuestiones ya señaladas anteriormente, tales como la necesidad de lematizar los afijos o los temas en la macroestructura de los diccionarios

(*vid*. Pérez Lagos, 2001: 441), el autor comenta la incoherencia de la Academia al catalogar como "elementos compositivos" en su *Diccionario* lo que en su *Gramática* considera prefijos o sufijos (por ejemplo, *mono-* es "elemento compositivo" en el *DRAE*, 1992, si bien en la *Gramática* se incluye dentro de la nómina de prefijos), falta de unanimidad que plantea problemas a la hora de asignar estatuto a tales unidades (Pérez Lagos, 2001: 439). Precisamente, la heterogeneidad a la hora de asignar categorías gramaticales a los prefijos en gramáticas y diccionarios académicos será estudiada en el capítulo IV de nuestra investigación (en concreto, en § 3.2).

En segundo lugar, entre los trabajos que se ocupan del análisis de un afijo o tema concreto en distintos diccionarios del español destacan Moreno (1997), Pérez Lagos (1999), Anula (2006), Muñoz (2006) y Torres Martínez (2006a).

La mayoría de autores opta por estudiar el tratamiento de sufijos del español en diferentes repertorios lexicográficos (*-mente* para crear adverbios y *-ción*, *-ismo* e *-ista* para formar nombres). Así, observamos que únicamente Torres Martínez (2006a) realiza la revisión de un prefijo (*des-*) e, igualmente, sólo Pérez Lagos (1999) se ocupa de examinar el tratamiento lexicográfico de dos "elementos compositivos" (*hiper-* e *hipo-*), unidades consideradas en nuestro estudio prefijos, tal como señalamos tanto en la introducción de nuestro trabajo (§ 2.1) como en este capítulo (§ 2.2.2).

En cuanto a los diccionarios seleccionados, distribuimos los estudios examinados en dos grupos: (i) por una parte, la mayoría de los autores opta por centrarse en las sucesivas ediciones del *DRAE* (Torres Martínez, 2006a; Moreno, 1997; Anula, 2006); (ii) por otra parte, Pérez Lagos (1999) y Muñoz (2006) seleccionan tanto repertorios representativos de la lexicografía académica como repertorios adscritos a la corriente no académica a fin de realizar un estudio comparativo de ambas tradiciones.

Entre las cuestiones tratadas en los trabajos que estudian el tratamiento lexicográfico de un determinado tema o afijo destacan especialmente aspectos tales como (i) la escasa lematización de derivados en la macroestructura de los diccionarios, carencia ya señalada anteriormente que, según Moreno (1997), se puede suplir mediante la propuesta de incluir los afijos en el cuerpo de los repertorios lexicográficos para así ofrecer al usuario el instrumento necesario para comprender el significado de las palabras complejas[53], idea defendida igualmente por Caramés (1998) en § 3.4.2.2 y

[53] Como señala Moreno (1997: 802-803) en su revisión del *DRAE* (1992), al suprimir un total de 342 formas en *-mente* en relación con la edición anterior (*DRAE*, 1984), se detectan algunas irregularidades que ponen de manifiesto ciertas incoherencias: (i) la supresión de determinados adverbios ha dado lugar a

(ii) la elevada productividad de las unidades *hiper-*/*hipo-* e *-ismo*/*-ista* al crear palabras pertenecientes al ámbito científico-técnico y al léxico político, social y periodístico, según destacan Pérez Lagos (1999) y Muñoz (2006), respectivamente.

3.5. CONCLUSIONES

En este apartado dedicado a la revisión de los trabajos publicados acerca de la relación entre morfología derivativa, Gramática y Diccionario, hemos distribuido los estudios revisados en tres bloques: (i) trabajos que abordan la relación entre Gramática y Diccionario; (ii) trabajos que tratan la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario y, finalmente, (iii) trabajos que abordan el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios.

A continuación, presentamos los aspectos esenciales que hemos anotado en los tres bloques principales bajo los que se han agrupado los trabajos analizados en este apartado:

Cuestiones destacadas contenidas en los trabajos que abordan la relación entre Gramática y Diccionario (§ 3.2):

i. Aspectos generales (§ 3.2.1):

- Interrelación entre Gramática y Diccionario, al poseer ambas disciplinas carácter descriptivo y, en definitiva, al servir de auxilio al usuario en materia lingüística.

- Aunque de forma gradual los diccionarios van incorporando datos gramaticales en la microestructura, aún resulta insuficiente la presencia de este tipo de información. En este sentido, sería deseable contar con estudios teóricos en los que se defendieran propuestas de codificación a la hora de ubicar las indicaciones de tipo gramatical en los distintos repertorios lexicográficos (contorno, preposición que rige el lema, indicación de la flexión verbal, etc.). No obstante, los estudiosos destacan el *Diccionario de uso del español* (*DUE*) de María Moliner como el

"pistas perdidas" (por ejemplo, *harmónicamente* remite a *armónicamente*, que no se lematiza) y (ii) la eliminación de uno de los elementos de determinadas parejas de antónimos ha dado lugar a lagunas semánticas (se recoge *desconfiadamente* o *desaseadamente* pero no *confiadamente* o *aseadamente*).

repertorio que más información gramatical incluye, especialmente en los artículos lexicográficos de los lemas relativos a las palabras de significado gramatical (“preposición”, “verbo”, “afijo”, etc.).

ii. Aspectos concretos (§ 3.2.2):

- La mayoría de los autores demandan la lematización de los afijos y de los temas grecolatinos en los repertorios lexicográficos, así como la presencia de datos gramaticales tales como las características morfológicas, las posibilidades combinatorias o las irregularidades del lema en cuestión. No obstante, se señala que se produce de manera más frecuente la lematización de prefijos o de temas grecolatinos de posición inicial que la codificación de los sufijos o de los temas grecolatinos de posición final.

- En concreto, Bernal (2005 y 2007) subraya la importancia de elaborar diccionarios en soporte digital a fin de incluir más información gramatical en los respectivos artículos y, además, para ofrecer variadas posibilidades de consulta.

Cuestiones destacadas contenidas en los trabajos que abordan la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario (§ 3.3):

- Necesidad de explicar en la Gramática las reglas de formación de palabras que habitualmente se emplean a la hora de crear palabras complejas en español.

- Inclusión en el Diccionario de las irregularidades formales y semánticas que pueden ofrecer algunas palabras complejas.

Cuestiones destacadas contenidas en los trabajos que abordan el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos (§ 3.4):

i. La formación de palabras en las gramáticas (§ 3.4.1):

- Aspectos generales desde una perspectiva histórica (§ 3.4.1.1):

  - Según Montero Curiel (1998c: 294), la formación de palabras no ocupa un lugar destacado en las gramáticas al uso debido a su carácter interdisciplinar.

  - En cuanto a la información sobre procesos de formación de palabras en la tradición gramatical, son más abundantes las explicaciones dedicadas a la derivación en detrimento de la composición, mecanismo bajo el que se comprende habitualmente la prefijación.

- Aspectos concretos (§ 3.4.1.2):

  - En lo que respecta a la representación de los procesos de formación de palabras en las gramáticas, los estudiosos que se ocupan de tal cuestión subrayan el acierto de los antiguos gramáticos del español al describir los procedimientos empleados para crear nuevas palabras en nuestra lengua, si bien, lógicamente, aún no se emplea el aparato teórico de que disponemos actualmente (así, recordamos que en estas obras gramaticales no se alude explícitamente al término “prefijo” y que, además, la prefijación es considerada parte de la composición).

ii. La formación de palabras en los diccionarios (§ 3.4.2):

- Aspectos generales (§ 3.4.2.1):

  - En lo que concierne a los datos sobre formación de palabras en los diccionarios, la mayoría de los estudios subraya la productividad de los afijos a la hora de crear palabras en español actual —aunque los sufijos alcanzan mayor rendimiento que los prefijos—. Por este motivo, se reivindica insistentemente la inclusión de los afijos en la macroestructura de los diccionarios.

  - Algunos estudiosos plantean medidas tales como el aprovechamiento del paréntesis etimológico para incluir la base de la formación compleja o la doble posibilidad (culta y popular)

de la familia léxica de la entrada en cuestión (Jiménez, 2001 y Pena, 2002, respectivamente), así como la remisión dentro del artículo lexicográfico de la palabra compleja a los elementos ligados que crean el lema en cuestión (Martín García, 2000).

- Aspectos concretos (§ 3.4.2.2):

  - En general, destacamos el amplio análisis llevado a cabo por los estudiosos en relación con la información gramatical contenida en diccionarios de distinta índole dedicados a diferentes usuarios (generales/de especialidad, académicos/no académicos, etc.). Al igual que en el caso de los trabajos que analizan aspectos de carácter general, se formulan ideas que hagan posible una mayor presencia de los datos gramaticales en los repertorios lexicográficos (lematización en la macroestructura de los elementos ligados que crean palabras complejas o indicación en la microestructura de las características morfosintácticas relevantes de la entrada en cuestión).

  - En lo que respecta a la ubicación de la información gramatical en los diccionarios, la mayoría de los autores considera fundamental la presencia de este tipo de datos en los prólogos de los repertorios, a modo de advertencia. Además, se contempla de manera prioritaria tanto la revisión de las definiciones (por ejemplo, se incide en la inexactitud al emplear la fórmula “acción y efecto de” cuando se definen algunos sustantivos deverbales, según indican Mas, 1999; García García-Serrano, 2003; Anaya y Rifón, 2007) como la unificación de las abreviaturas que apuntan la categoría o subcategoría de la entrada en cuestión o sus características morfológicas, sintácticas o semánticas (“dim.”, 'diminutivo'; “mnt.”, *-mente*, etc.). Tal como se observa en algunos trabajos, la causa de la ausencia de observaciones gramaticales en los diccionarios se debe principalmente a cuestiones de tipo práctico y comercial.

- A propósito del tratamiento de las palabras complejas en los diccionarios, los autores comentan dos aspectos fundamentales relacionados con la macro y la microestructura. Por un lado, se informa de la falta de derivados en la macroestructura de los repertorios lexicográficos debido a las restricciones comerciales de espacio. Por otro lado, se destacan las continuas imprecisiones o incoherencias detectadas en la microestructura de los diccionarios al presentar la categoría gramatical o los valores semánticos tanto de los elementos ligados como de las formaciones complejas que estas unidades crean.

• Perspectiva histórica (§ 3.4.2.3):

- Podemos decir que, si comparamos la cantidad de artículos contenidos en los apartados anteriores, los trabajos analizados que adoptan una perspectiva histórica son minoría.

- Además, tales trabajos revisan el procedimiento de formación de palabras o la unidad elegida como objeto de estudio en un corpus que únicamente suele incluir algunas muestras representativas de gramáticas o diccionarios del español debido a motivos de espacio (la mayoría de estudios son publicaciones procedentes de contribuciones a actas de congresos). Por ejemplo, en el caso de las gramáticas, Suárez (1999) selecciona los textos más representativos de los Siglos de Oro (Nebrija, Correas y *GRAE*, 1771); mientras que en el caso de los diccionarios Muñoz (2006) examina los sufijos *-ismo* e *-ista* tanto en los *DRAEs* publicados durante la segunda mitad del siglo XIX (1803, 1817, 1822, 1832, 1837 y 1843) como en los repertorios de Nuñez de Taboada (1825) y Salvá (1846).

- A propósito de los corpus empleados en estos trabajos, cabe destacar que, en el caso de las gramáticas, los estudiosos parten habitualmente de los postulados contenidos en la tradición grecolatina (Varrón, Dionisio de Tracia) y sobre todo se ocupan de revisar las primeras gramáticas del español (Nebrija, Brocense,

Correas), si bien debemos exceptuar el trabajo de Montero Curiel (1998c), en el que se revisa la formación de palabras en un panorama gramatical bastante completo, en concreto, desde Nebrija (1492) hasta Alarcos (1994). En el caso de los diccionarios, hemos comprobado que existe preferencia por revisar los repertorios publicados por la RAE, al ser obras de una misma Institución y, sobre todo, debido a que se trata del diccionario oficial de la lengua española. En algunas ocasiones, únicamente se analiza un número muy limitado de ediciones —por ejemplo, Moreno (1997) únicamente maneja el *DRAE* (1984) y el *DRAE* (1992)—, si bien otras autoras mencionadas trabajan con una nómina amplia de diccionarios, a saber, desde el *DA* (1726-1739) al *DRAE* (1970) en el caso de Pérez González (1988), y desde el *DA* (1726-1739) al *DRAE* (2001) en el caso de Torres Martínez (2006a) y Muñoz (2008).

- Hemos de indicar que son más abundantes los estudios que se ocupan de la revisión histórica de los sufijos que de los prefijos o temas grecolatinos.

- Los autores siguen señalando la necesidad de lematizar los afijos en la macroestructura de los diccionarios al uso.

Tras recordar las cuestiones fundamentales analizadas por los estudios que hemos revisado en este apartado, podemos subrayar dos aspectos acerca de la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario continuamente señalados por los distintos estudiosos:

Cuestiones fundamentales en los estudios revisados:

i. La complementariedad e interdependencia entre Gramática y Diccionario, especialmente acentuada al estudiar el tratamiento de la formación de palabras

en ambas tradiciones. No en vano, tal como señalaba Pena (1994-1995: 180), la formación de palabras se eleva como "disciplina puente" entre Gramática y Diccionario.

ii. La necesidad de incluir en la macroestructura de los diccionarios los elementos que participan en los procedimientos de formación de palabras (afijos y temas grecolatinos), debido a la gran productividad de que gozan en el español actual. No obstante, la mayoría de los trabajos coincide en señalar el menor rendimiento de los prefijos y de los temas prefijales frente a los sufijos y los temas sufijales al crear nuevas formaciones en nuestra lengua. Así, como muestra nuestra revisión, son numerosos los trabajos que se centran tanto en el tratamiento lexicográfico de la sufijación —y, dentro de esta, de la sufijación apreciativa— como en la revisión del tratamiento de un determinado sufijo del español en la lexicografía española. En cambio, podemos observar cómo son mucho menos abundantes los estudios dedicados a la revisión del tratamiento que los diccionarios dan a los prefijos del español.

A continuación, ofrecemos las principales propuestas de los trabajos revisados:

Propuestas de los trabajos revisados:

i. Explicación en la Gramática de los procedimientos de formación de palabras, sobre todo de las reglas más habituales mediante las que se crean palabras complejas en español.

ii. Información del tratamiento de la formación de palabras en el prólogo de los diccionarios al uso.

iii. Codificación de los afijos en el cuerpo de los repertorios lexicográficos a fin de proporcionar al usuario la herramienta necesaria para deducir el significado de las palabras complejas.

iv. Remisión a la base de la que proceden las distintas formaciones complejas en sus respectivos artículos lexicográficos.

v. Incremento de ejemplos o aparición del contexto en que se emplean los afijos o palabras complejas que estos elementos producen a fin de diferenciar los distintos valores semánticos que pueden adquirir.

Nuestro trabajo en el contexto de la revisión bibliográfica realizada

Si atendemos al panorama bibliográfico presentado en este apartado, podemos situar nuestro tema de investigación en el tercer grupo esbozado más arriba, esto es, en el bloque relativo a los trabajos que abordan el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos (§ 3.4). En particular, nuestro estudio quedaría englobado simultáneamente bajo los subapartados dedicados a la formación de palabras en las gramáticas (§ 3.4.1) y a la formación de palabras en los diccionarios (§ 3.4.2) y, específicamente, bajo las secciones que comprenden los trabajos que se centran en aspectos concretos (§ 3.4.1.2 y § 3.4.2.2, respectivamente). Además, dentro de este último apartado, se incluiría bajo la sección sobre el tratamiento lexicográfico de un procedimiento de formación de palabras (la prefijación).

Tal como hemos comentado anteriormente, en los últimos años han abundado los trabajos dedicados a la revisión de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios del español, si bien no son muchos los estudios que analizan tales cuestiones desde un punto de vista histórico. Además, adopten o no una perspectiva histórica, la mayoría de los artículos revisados se centran principalmente en el examen de los sufijos, en detrimento de los prefijos y de los temas grecolatinos.

Por otra parte, nuestro trabajo estudia el tratamiento de la prefijación y de los prefijos tanto en las gramáticas como en los diccionarios, algo que no es habitual en los estudios reseñados, que se centran en uno u otro tipo de obras. Igualmente destacable es el hecho de que el corpus de obras manejadas incluye textos gramaticales y lexicográficos de los siglos XVIII, XIX y XX pertenecientes tanto a la corriente no académica como a la académica, de manera que la nómina de obras estudiadas excede sensiblemente, lo que no suele ser habitual en los trabajos mencionados.

Para concluir, queremos señalar que, en comparación con los escasos estudios en los que se realizan una revisión histórica (del tratamiento de la formación de palabras en las gramáticas, Montero Curiel, 1998c, y de los prefijos grecolatinos en los diccionarios cubanos, Pérez González, 1988), nuestra tesis doctoral destaca por analizar una nómina más amplia de morfemas (93 prefijos) en un corpus mayor de obras (28 gramáticas y 41 diccionarios pertenecientes tanto a la corriente no académica como a la académica).

CAPÍTULO II

EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS EN LAS GRAMÁTICAS

[Grammatice] necessaria pueris, iucunda senibus, dulces secretorum comes, et quae vel sola omni studiorum in genere plus habeat operis quam ostentationis.

(Quintiliano, *Institutio Oratoria*, lib. I, cap. IV, pág. 5)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es estudiar el tratamiento que reciben la prefijación como procedimiento de formación de palabras y los prefijos como unidad morfológica en algunas gramáticas del español publicadas durante los siglos XVIII-XX.

Las obras objeto de estudio pertenecen a dos tradiciones distintas, ya que, por un lado, atendemos a las gramáticas no académicas y, por otro, nos centramos en las gramáticas concebidas en el seno de la Real Academia Española desde su fundación hasta nuestros días.

Como explicaremos más adelante, la selección del corpus gramatical obedece a dos criterios principales: (i) los trabajos gramaticales no académicos estudiados, además de ser elaborados por autores destacados del panorama gramatical del español, cubren el periodo académico analizado a fin de establecer posteriormente la comparación entre ambos paradigmas; (ii) las gramáticas académicas escogidas suponen hitos desde el punto de vista de la innovación doctrinal.

A la hora de estudiar las obras gramaticales, nos centramos principalmente en dos aspectos. Por una parte, revisamos el lugar que ocupa la prefijación en las gramáticas y su imbricación o no en un apartado dedicado a la formación de palabras, lo que nos permitirá comprobar el espacio que ocupan en las diversas teorías gramaticales los procedimientos principales de formación de palabras, a saber, la composición, la derivación y la parasíntesis. Por otra parte, revisamos las distintas categorías asignadas en el corpus seleccionado a las unidades morfológicas objeto de estudio, esto es, a los prefijos.

A modo de anticipo, adelantamos algunas de las cuestiones más importantes relativas tanto al lugar que ocupa la prefijación y, por extensión, la formación de palabras en estas gramáticas, como al tratamiento de los prefijos.

En cuanto al primer aspecto, los trabajos no académicos consultados presentan distintas soluciones a la hora de ubicar la información relativa a la formación de palabras. Por un lado, algunos autores únicamente hablan de nombres y adjetivos compuestos y derivados en los capítulos dedicados a estas clases de palabras, tal es el caso de San Pedro (1769), Garcés (1791), Salleras (1876) y Rodríguez-Navas (1896). Otros gramáticos como Herrainz (1885) y Blanco (1896) ofrecen este tipo de información tanto en los capítulos dedicados a las clases de palabras como en apartados ya referentes a la composición y derivación de palabras. Por último, Herrainz (1870), Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872 y 1874), Benot (*c*. 1889 y 1910), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) únicamente presentan la información sobre formación de palabras en una sección destinada exclusivamente a procesos como la composición o la derivación de las palabras en español. Igualmente, en el caso del contexto académico podemos distribuir las obras gramaticales en tres grupos, ya que hasta la edición de 1917 la información acerca de la formación de palabras aparece dispersa en los capítulos dedicados a las distintas clases de palabras (sustantivo, adjetivo, verbo y preposición); en 1920 y 1931 ya se presenta un apartado dedicado a los procesos de derivación, composición y parasíntesis, si bien también se mantienen los datos aportados en algunos capítulos dedicados a clases de palabras; finalmente, en el *Esbozo* (1973) se encuentra una sección titulada “Generalidades” en la que se concentra toda la información morfológica que anteriormente aparecía dispersa.

En lo que respecta a la caracterización de las unidades morfológicas objeto de estudio, podemos señalar el hecho de que algunos autores extraacadémicos como Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872 y 1874), Rivodó (1878 y 1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) consideran que los prefijos gozan de autonomía gramatical, debido a que son morfemas diferentes a las preposiciones. En cambio, no documentamos tal postura en el caso de las distintas ediciones de la *GRAE*, que incluyen los prefijos dentro de la clase de las preposiciones.

2. CONTEXTO NO ACADÉMICO

2.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE TEXTOS GRAMATICALES OBJETO DE ESTUDIO

2.1.1. Breve historia de las gramáticas del español (siglos XVIII-XX)

Entre los autores que han estudiado los periodos y corrientes de la historia de la Gramática española destacan, entre otros, Gómez Asencio, 1981, 1985 y 2001; Calero, 1986; Kovacci, 1995; López García, 2000; Girón 2000 y 2007.

Según indica Girón (2000: 69 y 2007: 57), habitualmente la historia de las ideas gramaticales sobre la lengua española se clasifica en cinco etapas: (i) la gramática renacentista; (ii) el siglo XVIII (Racionalismo) y comienzo de la tradición académica; (iii) finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX (coexistencia de la gramática tradicional y la gramática normativa), (iv) segunda mitad del siglo XIX y principios del XX (comienzo de la gramática científica) y (v) la gramática científica y descriptiva del siglo XX y comienzos del XXI[54].

A continuación, a modo de introducción, ofrecemos una breve presentación de las tendencias a las que se adscriben las gramáticas españolas publicadas a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, marco temporal seleccionado en nuestra investigación[55].

Tras aludir a las fuentes de la tradición gramatical española (gramática latina —medieval y humanística— y gramática trovadoresca) y analizar la primera gramática española (*Gramática castellana*, 1492 de Nebrija), Kovacci (1995: 235-240), Gómez Asencio (2001: 1-16) y Girón (2000: 69-74 y 2007: 57-63) se ocupan de las gramáticas que ven la luz en la época renacentista (*Instituciones de la gramática española*, ¿1614? de Jiménez Patón, *Arte grande de la lengua castellana*, 1625 de Gonzalo Correas; *Arte de la lengua española*, 1651 del jesuita Juan Villar).

[54] De otro lado, al exponer los planteamientos y supuestos epistemológicos y metodológicos en el ámbito gramatical, López García (2000) propone seis líneas de investigación en la Gramática del español: (i) Gramática normativa, (ii) Gramática descriptiva, (iii) Gramática funcional, (iv) Gramática generativa, (v) Gramática cognitiva y (vi) Gramática pragmática.

[55] Aunque en este apartado citemos las gramáticas publicadas por la Real Academia Española, hemos de indicar que la historia de estos textos gramaticales se presentará más adelante en el contexto académico, en concreto en § 3.1.1.

En lo que respecta al periodo cronológico en que se enmarca nuestro trabajo (siglos XVIII-XX), en primer lugar, Gómez Asencio (2001: 16) destaca la publicación de la *Gramática de la lengua castellana* (1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso, primer texto gramatical publicado en nuestro país tras la obra de Juan Villar (1651), de la que le separan casi cien años. Unos años más tarde aparece el *Arte del romance castellano* (1769) del escolapio Benito de San Pedro, primera gramática analizada en el corpus no académico de nuestra investigación.

Seguidamente, tanto Gómez Asencio (2001: 16-20) como Girón (2000: 77-81 y 2007: 67-73) coinciden en establecer una subetapa en la que se engloban las obras publicadas desde 1771 (primera *Gramática* de la Real Academia Española) hasta 1847 (*Gramática* de Bello)[56], fase de la historia gramatical en la que se documentan dos modos distintos de entender esta disciplina: (i) *gramática general*, "entroncada con las doctrinas de los gramáticos filósofos franceses"[57] y (ii) *gramática particular*, que contiene dos componentes, "uno teórico y otro práctico"[58] (Gómez Asencio, 2001: 17).

De un lado, entre los textos que siguen los postulados de la gramática general destaca especialmente por su "agudeza, originalidad y profundidad de sus concepciones" (*vid*. Gómez Asencio, 2001: 17, nota 29) los *Principios de gramática general* (1835) de José Gómez Hermosilla, obra que influyó en otros gramáticos como Jacobo de Saqueniza (*Gramática elemental de la lengua castellana*, 1828), Antonio Martínez de Noboa (*Nueva gramática de la lengua castellana*, 1839) o Vicente Salvá (*Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 1830).

De otro lado, en lo que concierne a la *gramática particular*, atendiendo a los componentes que la integran en mayor o menor grado (teórico y práctico), Gómez Asencio (2001: 18) distingue cuatro tipos de gramáticas, según el elemento que se privilegie en cada texto: (i) el componente teórico —"por lo general, gramáticos imbuidos de doctrinas procedentes de la gramática general" (por ejemplo, *Elementos de*

[56] Este periodo ha sido estudiado por Gómez Asencio (1981 y 1985).

[57] Tal como indica Gómez Asencio (2001: 17), la *gramática general* presenta dos tendencias: (i) "la de los ortodoxos, caracterizada principalmente por la adopción sistemática de la proposición-juicio, es decir, del discurso, del sintagma, como marco central de análisis de las palabras y de sus clases" y (ii) "la de los heterodoxos, que, aun tomando como punto de partida supuestos de la gramática filosófica francesa, abandona su premisa metodológica primera, rechaza la proposición-juicio como medio de acceder a los arcanos del lenguaje y centra su análisis en el sistema".

[58] Gómez Asencio (2001: 17-18) señala que "en el componente teórico el gramático recoge definiciones, tratamientos, concepciones de carácter general que están entroncadas sea con las tradiciones grecolatina y renacentista —gramática particular de corte *tradicionalista*—, sea con la gramática filosófica general —gramática particular de corte *moderno*—".

gramática castellana, 1818 de Juan Manuel Calleja o *Gramática elemental de la lengua castellana*, 1828 de Jacobo Saqueniza)—; (ii) el componente práctico (representantes de esta tendencia son la *GRAE*, 1771 o la obra de Salvá debido a la fijación normativa y a la descripción sincrónica de un estado de lengua, respectivamente); (iii) ambos componentes (*Nueva gramática de la lengua castellana*, 1839 de Antonio Martínez de Noboa o *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 1847 de Andrés Bello, debido a la innovación y coherencia en sus postulados teóricos); (iv) ninguno de los dos —"por lo general, gramáticos de poca envergadura varados en lo más rutinario y ajado del pasado, con tendencia a distorsionar las ideas heredadas"—.

Tanto Gómez Asencio (2001: 20-26) como Girón (2000: 81-84 y 2007: 73-77) se ocupan de la etapa transcurrida entre 1847, fecha en que se publica la obra de Bello, hasta 1920, año en que sale a la luz tanto *La oración y sus partes* de Rodolfo Lenz como una nueva edición de la *Gramática de la lengua castellana* publicada por la Real Academia Española[59]. Este periodo se caracteriza por la continuidad de tendencias gramaticales documentadas en fases anteriores, a saber, la tradición clásica grecolatina y renacentista y la tradición racionalista francesa de carácter filosófico y general (*vid*. Gómez Asencio, 2001: 20 y Girón, 2000: 81 y 2007: 73). En los manuales gramaticales de la época, entre los que destacan los de Eduardo Benot (*Arte de hablar*. *Gramática filosófica de la lengua castellana*, 1910), Julio Cejador (*La lengua de Cervantes 1547-1616*, cuyo tomo I es la gramática del Quijote, 1905) y Rodolfo Lenz (*La oración y sus partes*, 1910), se documenta "un sistema ecléctico donde se combina coherentemente lo mejor de cada corriente" (Gómez Asencio, 2001: 20).

Además, en este periodo cabe destacar la obra de Rufino José Cuervo (*Notas a la* Gramática *de Bello*, 1874 y *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 1867-1872), en la que el autor explica los fenómenos lingüísticos mediante sus antecedentes históricos así como la conexión con la psicología y la analogía (*vid*. Kovacci, 1995: 243 y Girón, 2000: 84 y 2007: 77).

Finalmente, Girón (2000: 84-88 y 2007: 78-85) analiza los avatares de la gramática española durante el siglo XX, desde 1920 hasta la actualidad. A juicio de Girón (2007: 78), "desde Bello la gramática había dejado de concebirse como un arte que enseña a hablar y escribir correctamente para ser considerada una explicación científica de cómo hablamos". Además de la *Gramática de la lengua española* (1931),

[59] Este periodo ha sido estudiado por Calero (1986).

última edición de la *GRAE* publicada por la Real Academia Española, en esta etapa se publica el *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco; los dos tomos de la *Gramática castellana* (1938 y 1939) de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña; el *Curso superior de sintaxis española* (1943) de Samuel Gili Gaya; la *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre* (1951) de Salvador Fernández Ramírez; la *Gramática estructural* (1951) de Emilio Alarcos; El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) de la Real Academia Española; la *Gramática esencial del español* (1972) de Manuel Seco; la *Gramática española* (1975) de Juan Alcina y José Manuel Blecua; la *Gramática de la lengua española* (1994) de Emilio Alarcos; los tres volúmenes de la *Gramática española* (1994, 1996 y 1998) de Ángel López García; la *Gramática española* (1998) de Francisco Marcos Marín, F. Javier Satorre Grau y M.ª Luisa Viejo Sánchez y, finalmente, la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (*vid*. Girón 2007: 78-85).

2.1.2. Selección de los textos gramaticales objeto de estudio

A la hora de estudiar el lugar que ocupa la prefijación en las gramáticas no académicas elaboradas durante los siglos XVIII-XX, hemos tenido en cuenta varios aspectos.

Primeramente, hemos seleccionado muestras representativas del periodo objeto de estudio y, por consiguiente, encontramos obras publicadas a finales del siglo XVIII, durante el siglo XIX y a lo largo del siglo XX. De esta forma, se cubre el espacio temporal en el que la Academia publica sus trabajos gramaticales (1771-1931), lo que nos permitirá, una vez revisado el tratamiento de la prefijación en las gramáticas académicas, la comparación entre el contexto académico y el no académico a la hora de presentar la información morfológica objeto de nuestro interés.

En segundo lugar, señalamos que a través de la selección de gramáticas analizadas en este capítulo se muestra una visión teórica muy diferente a la sostenida en las *GRAEs*, hecho que nos ha llevado a escoger aquellos trabajos más innovadores en relación con el tratamiento de la prefijación y de la formación de palabras en general: Benito de San Pedro (1769), Gregorio Garcés (1791), Vicente Salvá (1830), Andrés Bello (1847), Rufino José Cuervo (1867-1872 y 1874), Gregorio Herrainz y de Heras (1870 y 1885), Matías Salleras (1876), Baldomero Rivodó (1878 y 1889), Eduardo

Benot (*c*. 1889 y 1910), Rufino Blanco y Sánchez (1896), Manuel Rodríguez-Navas (1896), José Alemany Bolufer (1902 y 1920), Rafael Seco (1930), Salvador Fernández Ramírez (1951 y 1986) y Manuel Seco (1972).

Igualmente, cabe destacar que hemos procurado incluir en nuestra nómina textos gramaticales adscritos a las distintas tendencias documentadas a lo largo de la historia gramatical española (normativistas, filosóficas, latinizantes, teorizantes, compendios, tratados, etc.), según observamos a continuación en § 2.1.3.

Así, como introducción, presentamos una breve caracterización de los distintos trabajos gramaticales no académicos atendiendo a tres aspectos fundamentales: (i) definición de Gramática, (ii) división de la Gramática y de las partes de la oración y, finalmente, (iii) principales aportaciones de cada autor. Esta somera presentación no pretende analizar detenidamente las distintas gramáticas consultadas, sino perfilar los aspectos más relevantes de cada una de ellas a fin de ofrecer un punto de partida para poder profundizar posteriormente en aquellos aspectos que nos interesan, esto es, los relacionados con la formación de palabras y, en concreto, con la prefijación y con los prefijos.

2.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los textos gramaticales seleccionados

a) *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (1769) del padre Benito de San Pedro

Concepción de Gramática y finalidad

San Pedro (2001[1769]: I, XXIV) define la Gramática como “el Arte que enseña a hablar i escrivir bien, esto es, conforme a las reglas autorizadas por el uso de los doctos”. Esta fórmula tradicional de Diomedes —“Gramática es el arte de hablar y escribir correctamente”—, según Gómez Asencio (1981: 18), pasó a la tradición europea sin ninguna modificación, incluso sin dar a conocer el dato de su autoría, y gozó de gran acogida en la tradición gramatical española. Como advierte en su definición de Gramática, a la hora de ejemplificar la doctrina gramatical, San Pedro acude al recurso de las autoridades literarias y afirma que “todas las reglas están

explicadas i confirmadas con egemplos de nuestros Autores clássicos en quien se halla el verdadero uso del Romance".

En cuanto al objetivo principal de esta obra, el propio autor explica en la carta a D. Fernando de Silva, que precede al prólogo, su anhelo de "formar Libros Elementares para el uso de las escuelas en cada una de sus classes según el verdadero méthodo, que entiendo se devía practicar para la mayor utilidad de la Nación". Además, cabe destacar que esta gramática tiene como finalidad estudiar las reglas de la lengua materna no solo como un paso previo para el aprendizaje del latín. En este sentido, García Folgado (2002: 1194) afirma que la obra de San Pedro supone un cambio de actitud ante la enseñanza de la lengua española, ya que no se concibe como un tratado destinado al aprendizaje de las primeras letras sino como una gramática para el perfeccionamiento de la lengua española en la enseñanza secundaria. No obstante, San Pedro (2001[1769]: XVI-XVII) no postula la separación total de la Gramática latina y la castellana sino, tal como señala en el prólogo, una combinación de ambas disciplinas: "Sería mui a propósito que todos los días se destinasse tiempo en las clases para el español como para el latín".

División de la Gramática y partes de la oración

San Pedro organiza su obra en cuatro partes: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

En cuanto a las partes de la oración, debemos señalar que San Pedro (2001[1769]: I, XXIV) distingue nueve: nombre, artículo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Cabe destacar que adverbio, preposición, conjunción e interjección son caracterizados en un mismo capítulo llamado "De las partes de la oración indeclinables". Como veremos más adelante, la información sobre formación de palabras en el *Arte del romance castellano* se localiza en los capítulos de la preposición —el autor distingue "preposiciones separadas" y "preposiciones que sirven para componer otras palabras, aumentando, disminuyendo, o mudando en contrario la significación del verbo, nombre o división en cuya composición entran"— y de los nombres —San Pedro habla de un tipo de nombres llamados "derivativos"—.

Principales aportaciones

En lo que respecta a la primera sección de la Gramática, Gómez Asencio (1981: 36) señala que este gramático fue el introductor de la etiqueta "Analogía" en la terminología gramatical española[60]. De hecho, tal como apunta García Folgado (2003: 106), el que San Pedro sustituya la perspectiva etimológica por la analógica en el tratamiento de las partes de la oración supone no solo una novedad terminológica, sino también la reforma en la formulación de definiciones y preceptos, entre los que García Folgado (2003: 106) incluye la definición lógica del verbo, el tratamiento del nombre y del artículo o la descripción de los pronombres.

Entre otras novedades —la definición del verbo sin atender a las propiedades morfológicas ni léxicas sino sintácticas, la exclusión del infinitivo de la categoría verbal o la no consideración de la voz entre los accidentes del verbo—, Lliteras (1992a: 525) destaca que la renovación de la Gramática española que lleva a cabo Benito de San Pedro consiste fundamentalmente en que con su *Arte del romance castellano* se llega a superar la tradición nebrisense en aspectos teóricos y metodológicos centrales de la doctrina gramatical. En concreto, Lliteras (1992a: 514-515) señala cómo San Pedro admite el hecho de que las clases de palabras no sean categorías aisladas en el discurso sino miembros de la oración, relevante innovación procedente de la Gramática racionalista francesa en la que las clases de palabras pueden ser definidas gramaticalmente en relación con elementos que resultan del análisis lógico del razonamiento u oración[61]. De este modo, San Pedro (2001[1769]: I, VIII) explica en el prólogo que "el Arte consiste en enderezar el hombre hacia el fin haciéndole el camino más breve i más llano. Para poderlo conseguir e creído se devían reducir estas reglas u observaciones a ciertos principios, de donde se derivan, dándoles por este medio claridad i orden". No obstante, tanto Lliteras (1992a: 505) como Niederehe (1997: 46)

[60] Como recuerda Girón (2000: 75), San Pedro llama Analogía a lo que hasta entonces se denominaba Etimología, debido a que el racionalismo y la comparación lingüística del siglo XVIII habían identificado Etimología con reconstrucción, mientras que la Analogía supone proporción y regularidad. Por otro lado, ya anteriormente Llorente (1967: 245-246) explica que la "Etymología" medieval englobaba tanto la antigua Analogía —bajo la que los griegos estudiaban las partes de la oración en todos sus aspectos y no solo en el formal, si bien este es el que se analiza más detenidamente debido a la riqueza flexional del griego —, como las cuestiones relativas a la formación, estructura, composición y derivación de las palabras en lo que respecta a la historia, el origen y evolución de cada uno de los vocablos.

[61] Este aspecto también queda apuntado por Lázaro Carreter (1949: 178), pues destaca que la obra de San Pedro, al proponer enseñar las reglas "por principios y por razón", supone el primer intento de aplicar al español la *Grammaire générale et raisonnée* (1660), más conocida como *Gramática* de Port Royal, en la que se desarrolla una teoría general de la Gramática desde los supuestos de lenguas concretas como el latín y el francés y se defiende que el buen uso de la lengua se funda prioritariamente en la razón.

señalan que San Pedro no se inspira únicamente en los modelos racionalistas franceses, sino también en los precursores del racionalismo en España, Francisco Sánchez de las Brozas (1587) y Gonzalo Correas (1625).

En definitiva, tal como apunta Lázaro Carreter (1949: 80), el panorama gramatical español en el siglo XVIII carece de originalidad y relevancia debido a la dependencia de la Gramática latina, a excepción de la obra de San Pedro, cuyo objetivo se centra en renovar las artes, letras y ciencias mediante el cultivo de la propia lengua sin que sea necesario aprender latín.

b) *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés

Concepción de Gramática y finalidad

La obra de Garcés consta de dos tomos, dedicados al "propio y vario uso de las partículas" y al "propio y vario uso de los nombres y verbos", respectivamente[62].

En cuanto a su finalidad, a primera vista, y como indica su título, apreciamos que este tratado no es una gramática al uso, sino más bien un manual cuyo objeto de estudio se centra en los aspectos contenidos en la tradicional Analogía. El propio Garcés deja claro que el objetivo que persigue su obra varía del que pretende alcanzar el resto de libros de Gramática publicados hasta el momento, pues el autor no desea estudiar sistemáticamente los aspectos contenidos en ellos sino ensalzar y alabar las partes de la oración de que consta nuestra lengua[63].

División de la Gramática y partes de la oración

[62] Según señala Lázaro Carreter (1949: 184), el tomo I no posee valor gramatical, pues "se trata, en realidad, de un verdadero diccionario de construcción y régimen, ordenado por las partículas", mientras que el segundo tomo "viene a ser un complemento del primero, ampliando el campo de observación a las partes variables, siguiendo en todo el orden de la Gramática académica, a la que supera en casuística".

[63] De hecho, cuando Garcés (1885[1791]: II, 9) explica la metodología seguida en el prólogo al segundo tomo, aprovecha para señalar que "todo lo qual lo haremos no por vía de Gramática de que nuestra lengua no tiene hoy día necesidad por los gloriosos esmeros de sabios nacionales, el Nebrixa, Patón, &c. y últimamente de la docta Real Academia Española, sino solo en orden a manifestar quanto de vigor y elegancia en ella cabe".

En cuanto a la estructura y contenido de los dos tomos que integran la obra de Garcés, el primero se ocupa de las partículas, "que no son otra cosa sino aquellas menudas partes que forman y dan fuerza a aquella íntima unión que debe llevar consigo un compuesto y acabado raciocinio; cuyas partes así deben de unirse y darse por este medio vigor y claridad, que finalmente resulte dellas un perfecto y bien regulado discurso" (Garcés, 1885[1791]: I, 35). En él se ordenan alfabéticamente las palabras objeto de estudio. Por ejemplo, el capítulo II está dedicado a la letra *b* y sus partículas y contiene cuatro artículos que se ocupan de explicar *bien*, *la vuelta* ('hacia'), *bueno* y *bonitamente*/*buenamente*, respectivamente. Por otro lado, el segundo volumen de la obra de Garcés consta de dos partes y, a su vez, cada una de ellas se divide en dos libros: "De los nombres" y "De los pronombres", en la parte primera, y "De las conjunciones" y "De las construcciones de los verbos", en el caso de la segunda parte.

Principales aportaciones

En primer lugar, es relevante señalar que Garcés (1885[1791]: II, 13) indica dos aspectos por los que, en su opinión, la perfección de la lengua española podría peligrar: (i) la falta de buen gusto, "que no se adquiere y conserva sin largo estudio y continua fatiga", y (ii) la comunicación con extranjeros, "de lo que tenemos un claro ejemplo en el daño que desto les vino a las lenguas Griega y Latina". De este modo, para evitar malos presagios y conservar la elegancia de la lengua, el autor decide ejemplificar sus usos a partir de un amplio corpus de autores clásicos, tal como hizo anteriormente San Pedro. En este sentido, según Lliteras (1995: 373), la obra de Garcés quiere mostrar que el español del siglo XVIII conservaba la perfección y pureza que la lengua poseía en los Siglos de Oro para contrarrestar el antiespañolismo que predominaba en las cortes europeas. Además, es relevante para nuestro estudio el hecho de que Garcés (1885[1791]: II, 18-19) aluda a la destreza de los clásicos españoles en el campo de la formación de palabras, ya que, debido a la influencia de estos autores, muchos compuestos y derivados se afianzaron en el léxico común[64].

En definitiva, podemos decir que la obra de Garcés supone un referente tanto en el tratamiento otorgado a las partículas como en el procedimiento descriptivo que sigue

[64] Así, palabras como *carirredondo*, *fuerarropa*, *mediomuerto* o *destripaterrones* fueron documentadas por Garcés y autorizadas a través de citas de autores como Cervantes, Fray Luis de Granada o Santa Teresa.

el autor a la hora de ejemplificar la teoría gramatical mediante un gran corpus de autoridades clásicas. No obstante, parece que el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* apenas trascendió[65], a juzgar por las palabras de Bello (2004[1847]: 30) en el prólogo a su *Gramática*: "Ni fuera justo olvidar a Garcés, cuyo libro, aunque solo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores tiempos, ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata"[66]. Ya en el siglo XX, Lázaro Carreter (1949: 184) reivindica la obra de Garcés como el más vasto esfuerzo de compilación y fijación de las formas de nuestro idioma en el siglo XVIII, si bien sostiene que, en nuestros días, únicamente posee interés por sus copiosos ejemplos.

c) *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830) de Vicente Salvá[67]

Concepción de Gramática y finalidad

Salvá es el primer autor que concibe la Gramática como una disciplina descriptiva que no impone normas o reglas al hablante y que está basada en un corpus amplio de ejemplos y citas literarias pertenecientes a autores contemporáneos, tales como Jovellanos, Iriarte, Moratín, Martínez de la Rosa o González Carvajal[68] (*vid*. Lliteras, 1992b: 23-24). Así, este gramático rechaza la definición tradicional de la Gramática como "arte de hablar y escribir correctamente" y define esta disciplina como "el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos o

[65] Según Lliteras (1995: 377-378), Garcés recibió críticas de gramáticos como Salvá (2001[1852]: XX): "nos mueve a risa Garcés con su empeño de resucitar [...] el giro rancio del siglo XVI".

[66] Cabe destacar que Lliteras (1995: 379) localiza tres aspectos fundamentales en los que el *Tratado de las partículas* de Garcés influye en la obra de Bello: (i) total empleo del corpus de autoridades clásicas, (ii) seguimiento de la metodología de Garcés —orden alfabético a la hora de tratar las partículas o la necesidad de explicar la recategorización de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones— y, por último, (iii) la continuidad a la hora de definir y clasificar las unidades objeto de estudio.

[67] Aunque en la ordenación cronológica consideramos el año de 1830, fecha en que sale a la luz la primera edición de la *Gramática* de Salvá, debemos precisar que hemos analizado el texto corregido y aumentado de 1852, novena edición de la obra.

[68] Salvá (2001[1852]: XXVI) señala: "los principios que me han guiado explican suficientemente su título de Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, y el que haya citado casi siempre, para comprobación de sus reglas, ejemplos de los autores que han florecido después de mediado el último siglo". En relación con este punto, destacamos que, según Lliteras (1992b: 24), frente a lo habitual en la teoría gramatical del siglo XVIII, Salvá se opone al empleo de citas literarias del Siglo de Oro para autorizar tanto el uso actual como la aprobación de usos arcaicos. Acerca de las ideas gramaticales de Salvá, *vid*. igualmente Peñalver (1992).

conversación de las personas doctas que hablan el castellano o español"[69] (Salvá, 2001[1852]: 1). En cuanto a la concepción de Gramática de Salvá, Gómez Asencio (1981: 21) señala cinco rasgos fundamentales: (i) es sincrónica y actual[70]; (ii) posee carácter descriptivo, pues describe un estado de lengua; (iii) se concibe como un conjunto de reglas lingüísticas, no presentadas al azar sino de manera ordenada y conveniente; (iv) estas reglas son elaboradas y hechas conscientes por el gramático, quien las extrae a partir de los usos que son frecuentes, sistemáticos e inconscientemente seguidos en el lenguaje de los cultos y, por último, (v) el gramático debe sacar esas reglas no solo de la lengua escrita sino también de la lengua hablada.

De otro lado, en el prólogo de su obra Salvá (2001[1852]: XVIII) reflexiona sobre el trabajo del ideólogo ("que analiza el rumbo y progresos del discurso humano, describe las lenguas como cree que se han formado o que debieron formarse") y el del gramático ("que se limita a presentar bajo un sistema ordenado todas sus facciones, esto es, su índole y giro; y la gramática que reúna más idiotismos y mejor orden debe ser la preferida"[71]), lo que le lleva a distinguir entre dos facetas de la Gramática: la general y la particular, respectivamente.

División de la Gramática y partes de la oración

En cuanto a la división de la disciplina que nos ocupa, al igual que Benito de San Pedro, Salvá distingue cuatro partes: Analogía, Sintaxis, Ortografía y Prosodia[72]. El mismo autor reconoce en el prólogo que esta distribución es la que siguen de ordinario

[69] Según Mourelle-Lema (1968: 360), en su definición de Gramática Salvá se inspira en las palabras de Quintiliano: "Consuetudo certissima loquendi magistra".

[70] Gómez Asencio (1981: 33) señala que Salvá define la Gramática como la descripción de un estado sincrónico de lengua —el actual— y de un estrato social —el de las personas doctas—, por lo que no debe atender ni al recorrido histórico de la lengua ni a sus usos vulgares o dialectales.

[71] Abad (1981: 450) reconoce que en Salvá ya se encuentra la idea de que la Gramática ha de registrar ordenadamente los usos de un idioma, si bien no llegó a crear un armazón o estructura teórica.

[72] Cabe destacar que la primera parte de la *Gramática* de Salvá es llamada "Analogía" en la segunda edición (1835), mientras que en la primera (1830) recibió el nombre de "Etimología". Para Salvá el cometido de la "Analogía" es proporcionar las propiedades y accidentes, así como la filiación o procedencia, de las partes del discurso.

las gramáticas y, tras explicar brevemente el contenido de los cuatro tratados, Salvá (2001[1852]: XXVI) realiza la siguiente advertencia: "He procurado no embarazar al principiante, sobre todo en la Analogía, con un gran número de reglas y menos con largas excepciones".

A la hora de ocuparse de las dos partes relevantes de la Gramática —Analogía y Sintaxis—, el autor explica en el prólogo que el apartado de la Analogía reflexiona acerca de las reglas para leer y pronunciar correctamente y de las partes de la oración, mientras que el estudio de la Sintaxis supone la explicación del uso, la variación y la colocación de cada clase de palabra en el discurso[73]. En relación con esta cuestión, Gómez Asencio (1981: 50), al igual que hiciera Bello[74], se lamenta del vacío teórico existente en la obra de Salvá, ya que no se encuentra una metodología profunda, sino una simple recolección y ordenación de los datos recogidos. No obstante, Gómez Asencio (1981: 50) alaba el copioso material recopilado por Salvá a base de observaciones y reflexiones totalmente personales.

Por otro lado, en lo que respecta a las partes del discurso, aunque en todas las ediciones Salvá mantiene que existen tres (nombre, verbo y partículas)[75], únicamente en la primera define el artículo y el pronombre como subclases de nombres, no de palabras. Asimismo, considera también en la primera edición que el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección son partículas indeclinables.

Principales aportaciones

En cuanto a las dos tendencias en que se dividen los estudios gramaticales de la época —la tradicional o normativa y la logicista o filosófica—, Roca (1953: 183-184) apunta que Salvá se adscribe a la tradicional, ya que este autor se muestra contrario al sistema ideológico para escribir la gramática de nuestro idioma, si bien parece que considera útiles los fundamentos ideológicos cuando se trata de elaborar una gramática

[73] Según comenta Roca (1953: 190), la parte principal de la Gramática para Salvá es la Sintaxis, ya que el escribir bien depende "de la propiedad con que se emplean y colocan todas las partes, aún las más pequeñas del discurso".

[74] En el prólogo de su obra, Bello (2004[1847]: 30) afirma: "Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones".

[75] Como señalan Gómez Asencio (1981: 103) y Lliteras (1992b: 35), al considerar tres partes de la oración (nombre, verbo y partículas), Salvá enlaza con la tradición aristotélica prolongada en la etapa renacentista por gramáticos como el Brocense y Correas.

general. En este sentido, Mourelle-Lema (1968: 368-369) explica que, en un primer momento, Salvá se muestra reticente a los fundamentos de la llamada Gramática filosófica, si bien a partir de la segunda edición de su obra atiende parcialmente a sus ideas[76].

Por otra parte, entre las aportaciones de Salvá a la tradición gramatical, Lliteras (1992b: 35-36) destaca la triple división de las partes de la oración —nombre, verbo y partículas—, influencia de la tradición aristotélica continuada en el Renacimiento por el Brocense y Correas[77].

Podemos concluir que la *Gramática* de Salvá queda caracterizada por la defensa de la lengua hablada, su carácter descriptivo y el empleo de citas y ejemplos correspondientes a autores doctos contemporáneos, aspectos por los que se considera la primera gramática sincrónica del español. Además, en lo que respecta a su recepción, según Mourelle-Lema (1968: 375), la gran acogida de la obra de Salvá queda demostrada no solo por sus numerosas ediciones, sino por ser modelo de otros tratados gramaticales, publicados especialmente en Hispanoamérica[78].

d) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello

Concepción de Gramática y finalidad

Para Bello (2004[1847]: 35), la Gramática de una lengua es "el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada", definición que, al igual que la ofrecida por Salvá, alude al empleo de la lengua que hacen las

[76]Así, según Mourelle-Lema (1968: 369), Salvá reconsidera algunos presupuestos filosóficos debido a las observaciones que le sugirió Gómez Hermosilla, gramático que preconiza la concepción lógica del lenguaje en obras como el *Arte de hablar en prosa y en verso* (1826) y los *Principios de gramática general* (1835).

[77] Este planteamiento supone la consideración del pronombre y del artículo como categorías incluidas en la clase del nombre. Sin embargo, al abandonar el criterio etimológico en la segunda edición de su *Gramática* (1835), Salvá ya no vincula el artículo ni el pronombre con el nombre, sino que les otorga las etiquetas de "palabra" y "signo", respectivamente.

[78] Mourelle-Lema (1968: 375) apunta el caso de Antonio Benedetti, autor que sigue la doctrina de Salvá y la materializa en *El nuevo Salvá o Gramática española* (1841), o de Juan Vicente González, que publicó un *Compendio de la gramática castellana según Salvá y otros autores* (1842).

personas cultas al hablar[79]. Alertado por el peligro que advierte cuando los hablantes confieren nuevas acepciones a las palabras y frases conocidas y, sobre todo, al observar los neologismos que abundan en el español americano, Bello (2004[1847]: 33) decide componer su gramática con el objetivo de conservar el "lenguaje común"[80], si bien el autor defiende el uso de nuevas voces derivadas a partir de raíces castellanas destinadas a aumentar el caudal léxico de nuestra lengua[81].

Por otra parte, al igual que Salvá, Bello (2004[1847]: 28) opone la Gramática general o universal a la Gramática de un idioma específico, si bien acepta con reservas las ideas de Port-Royal, Condillac y sus seguidores[82]. De hecho, como afirma Isaza (1965: 360-361), Bello no atiende a la concepción de Gramática universal y especulativa mediante la que los principios lógicos pasan a formularse en categorías y leyes gramaticales a fin de equiparar todos los idiomas, sin necesidad de distinguirlos. Por el contrario, el autor venezolano defiende que cada lengua se explica mediante una teoría particular, lo que supone un cambio de punto de partida en los estudios gramaticales tradicionales, ya que Bello considera el idioma como una realidad concreta que se examina al detalle y que, posteriormente, se eleva a teoría (*vid*. Isaza, 1965: 361).

En cuanto a la finalidad de la *Gramática* de Bello, se trata de un texto pedagógico destinado al uso de los americanos, cuyo fin es contribuir a la mejora de la enseñanza del español[83].

---

[79] No obstante, aunque tanto Salvá como Bello aluden al empleo de la lengua por parte de la gente educada, hemos de recordar que Salvá ya no define la Gramática bajo la fórmula tradicional de "arte de hablar y escribir correctamente". En cambio, otro punto en común de las dos gramáticas señalado por Roca (1953: 193) radica en la similitud del título a la hora de emplear el adjetivo "castellano", costumbre entre los escritores de "las dos Castillas", si bien resultaba raro entre autores no castellanos como Salvá y Bello.

[80] Bello (2004[1847]: 32) recomienda "la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza" a fin de promover la comunicación entre las naciones de origen español. En lo que respecta a esta cuestión, Piccardo (1949: 102) habla del temor de Bello a una posible "escisión idiomática", miedo justificado por la situación de las incipientes repúblicas y por las migraciones. De hecho, según López García (2000: 12), "ante el peligro de fragmentación política de la América española, recién independizada, Bello propone la lengua unitaria como vínculo común".

[81] Como queda recogido en el título de la obra, Bello pensó dedicar la *Gramática* a sus paisanos americanos, si bien la recepción del libro en la Real Academia Española cuatro años más tarde de su publicación hizo que no se limitara al ámbito regional y restringido, tal como señala Isaza (1965: 347).

[82] Según Urrutia (1984: 266), una de las ideas de Condillac y de sus discípulos que Bello rechaza es aquella que sostiene que las operaciones del entendimiento y de la voluntad son sensaciones. Esta reflexión es incluida en su *Gramática* sino en *Filosofía del entendimiento y análisis ideológico de la conjugación castellana* (1841), obra en la que el autor expone su rigurosa concepción del lenguaje.

[83] Tanto Ahumada (1981: XV) como Urrutia (1984: 280-281) destacan el carácter pedagógico de la *Gramática* de Bello. Además, este último comenta otros aspectos fundamentales de su obra, tales como la descripción objetiva; la idea de que la lengua es convencional y arbitraria, no un reflejo fiel del

División de la Gramática y partes de la oración

En lo que respecta a la división de la Gramática, Bello es el único autor de nuestro corpus que no concibe la Gramática dividida en partes y, por este motivo, se aleja radicalmente de la tradición, tal como señala Gómez Asencio (1981: 33). Las partes de la oración distinguidas por Bello (2004[1847]: 41) son siete —sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección— y, a la hora de caracterizarlas, el autor declara que atenderá al oficio que desempeñan[84]. Al igual que Salvá, Bello ubica la información concerniente a la formación de palabras en el tercer capítulo de su *Gramática* ("División de las palabras en primitivas i derivadas, simples i compuestas"), tras una breve caracterización de las distintas clases de palabras y antes de proceder al minucioso estudio de cada una de ellas.

Principales aportaciones

En cuanto a la relación de Bello con las corrientes lingüísticas de su época, tanto Isaza (1965: 351) como Gómez Asencio (1981: 356) y García Gondar (1999: 311) afirman que su obra es la fusión de varias líneas: la tradicional española, la racionalista francesa, la empirista inglesa, e incluso, la nueva filología comparada[85].

De otro lado, a la hora de comentar los fundamentos teóricos de su *Gramática*, es destacable que Bello (2004[1847]: 30) explique en el prólogo su deseo de sistematizar las reglas de la lengua de una manera simple y pedagógica[86]. De este modo, estudiosos como Ahumada (1981: XIII) destacan la pervivencia y modernidad del

pensamiento y el reparto de tareas entre la Gramática y el Diccionario, ya que a la Gramática le corresponde exponer el valor de las inflexiones (morfología) y las combinaciones (sintaxis), mientras que el diccionario se ocupa de otorgar significado a las palabras. Según Urrutia (1984: 280-281), estas características serán la base del estructuralismo lingüístico que promulgó Ferdinand de Saussure en su *Curso de lingüística general* (1916).

[84] A pesar de su propósito, según Piccardo (1949: 107), Bello acude en algunas ocasiones a otros criterios definitorios para "captar la auténtica realidad del lenguaje".

[85] Por ejemplo, como recuerda Isaza (1965: 362), fue clave la estancia de Bello en Inglaterra, ya que supuso su afiliación a la corriente positivista. Esta nueva influencia hace que, al hablar de su metodología, Bello (2004[1847]: 30) afirme: "No miro las analogías con otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta, sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que reducen el uso por uso".

[86] Como señala Bello (2004[1847]: 30) en su prólogo, "La filosofía de la Gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las formas más comprensivas y simples".

objeto de estudio, así como de su metodología, debido a dos razones fundamentales: por un lado, el profundo cambio de perspectiva en el análisis de los hechos de lengua y, por otro, la validez y la vigencia de sus doctrinas.

Finalmente, queremos resaltar el hecho de que todos los estudios dedicados a la *Gramática* de Bello coinciden en destacar la originalidad y la gran modernidad de los principios teóricos y metodológicos que la fundamentan[87]. A modo de ejemplo, podemos apuntar que, al rastrear el influjo de Bello en las gramáticas académicas y extraacadémicas publicadas entre 1852 y 1931, Lázaro Mora (1981: 26) afirma que no existe un estudio gramatical que no recurra a la obra de Bello para fundamentarse en ella o rebatirla, hecho que otorga al autor venezolano la condición de clásico[88].

e) *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América* (1867-1872) y *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874) de Rufino José Cuervo

Concepción de Gramática y finalidad

A pesar de que no publica ninguna gramática del español como tal, no debíamos excluir de nuestra nómina al bogotano Rufino José Cuervo, entre otros motivos porque inaugura la lingüística hispanoamericana con sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América* (1867-1872) y porque completa magistralmente la obra Bello mediante sus *Notas a la*

[87] De hecho, el propio Bello (2004[1847]: 34) es consciente del carácter novedoso de su *Gramática*, tal como declara al cerrar el prólogo: "Señalo rumbos no explorados, y es probable que no haya siempre hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios". En definitiva, según destaca López García (2000: 12), "Bello se empeña en descubrir el espíritu que subyace a todas las variedades de la lengua española, la gramática o teoría gramatical propia del español, que no es la misma que la de otras lenguas".

[88] A propósito de la trascendencia de Andrés Bello en la lingüística hispánica, hemos de destacar la celebración de un Congreso celebrado a fin de conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la publicación de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (*vid*. Cartagena y Schmitt, 2000). Los trabajos que integran este volumen analizan, entre otros aspectos, la recepción de Bello en las gramáticas españolas del siglo XIX, la modernidad de su *Gramática*, las fuentes empleadas o las relaciones del venezolano con la Real Academia Española.

Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello (1874). De este modo, alcanzó gran reputación gracias a sus estudios filológicos materializados además en otras obras como la *Gramática de la lengua latina para el uso de los que hablan castellan*o (1867), en colaboración con Miguel Antonio Caro, o el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1893), gran tratado de sintaxis y semántica.

En cuanto a las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872), el mismo Cuervo en el prólogo a la primera edición expone el objetivo de esta obra, que no es otro que escribir un libro "no en el estilo grave y estirado que demandan los tratados didácticos, ni repleto de aquella balumba de reglas, generalmente inútiles en la vida práctica por versar en su mayor parte sobre puntos en que nadie yerra; antes bien amenizado con todos los tonos y en el cual se contengan y señalen, digámoslo así, con el dedo las incorrecciones a que más frecuentemente nos deslizamos al hablar y escribir" (Cuervo, 1955[1867-1872]: 5). A la vista de las palabras de Cuervo y del propio título del libro, apreciamos que esta obra no pretende sistematizar la estructura gramatical de la lengua, tal como la codifican las gramáticas del español, sino esbozar distintas cuestiones relativas a nuestro idioma. De hecho, el autor comenta que "el concepto de la lengua en general es una abstracción y la Gramática una especie de término medio en que conviene la mayoría de los que en cada época la hablan".

En lo que respecta a las *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874), estas suponen la ampliación y enriquecimiento de la obra del venezolano gracias a las precisas adiciones de Cuervo.

División de la Gramática y partes de la oración

En el prólogo a las *Apuntaciones*, (1955[1867-1872]: 8) señala que estas se dedican a observar las diferencias que median entre la lengua empleada por los americanos y la de Castilla, tomando como base el habla común de los bogotanos, "por ser la que mejor hemos podido estudiar". Entre los aspectos analizados en esta obra, podemos señalar los relativos a la acentuación, el número, el género, la disolución de diptongos, la conjugación de algunos verbos, las permutaciones de "letras", el especial empleo de artículos y pronombres, los usos incorrectos de algunos verbos y partículas o la formación de voces nuevas mediante derivación, aspecto que nos interesa especialmente en nuestra investigación.

En cuanto al objetivo de las *Notas*, Ahumada (1981: XLVI) indica que los 151 comentarios de Cuervo muestran la perspectiva histórica de la lengua, ya que sus postulados quedan ejemplificados en el uso literario de las diferentes épocas del idioma. Además, Ahumada (1981: XLVI-LIII) distribuye las notas de Cuervo en distintos grupos atendiendo a su contenido temático: (i) defensa de la opinión y el nombre de Bello, (ii) confirmación de los juicios de Bello, (iii) revelación de nombres de gramáticos que Bello omite, (iv) ampliación de los comentarios de Bello con nuevos puntos, (v) precisiones a Bello, (vi) opiniones contrarias al pensamiento gramatical de Bello y (vii) otras notas. Como comentaremos más adelante en § 2.2.1, hay notas cuyo tema interesa a nuestro objeto de estudio. Por ejemplo, las notas 13 y 38 comentan aspectos relativos al número y género de algunos nombres compuestos, respectivamente; mientras que en la nota 44 Cuervo reflexiona acerca de las "terminaciones" de los diminutivos.

Así, a la hora de estudiar la *Gramática* de Bello, Cuervo respetó la estructura y el orden de la obra, ya que, como explica Isaza (1965: 349), las notas fueron ubicadas al final de la *Gramática* de Bello para no perturbar la exposición original. Además, Cuervo elaboró un índice de materias a fin de localizar fácilmente las ideas gramaticales del autor.

Principales aportaciones

Cabe destacar que en el prólogo de las *Apuntaciones*, Cuervo (1955[1867-1872]: 12-13) defiende el empleo de los neologismos, "cuya aceptación diariamente reclama el vuelo de las ciencias y artes y la entrada de nuevos usos y costumbres", y de las palabras derivadas y compuestas, "pues como nuestra lengua no es muerta, tiene que desarrollarse, crecer y mirar siempre al sol del progreso". Más adelante, el autor reconoce como uso más respetable, general y actual el recomendado por los *Diccionarios* y *Gramáticas* de la Academia, así como la *Gramática* de Bello.

De otro lado, es interesante señalar que en el prólogo a las *Notas*, Cuervo (1981[1874]: 3) explica que, debido a que "la Gramática ha sido objeto de monopolio más o menos exclusivo de los pueblos que hablan castellano", esta disciplina se

considera estática y de carácter puramente preceptivo tanto en la descripción de la lengua como en la nomenclatura empleada. Como consecuencia, el bogotano señala que "todos, sabios como ignorantes, apegados a lo que de niños aprendieron, con dificultad admiten innovación alguna, y raras veces perciben la diferencia entre una obra de rutina o de caprichosas invenciones y de una obra científica". Más adelante, Cuervo (1981[1874]: 10), influido por la metodología historicista consolidada en Europa, indica la necesidad de que en la Gramática confluyan el método dogmático —"que reduce a reglas precisas lo que permite el uso culto o literario"— y el histórico —"que, puestos los ojos en el desenvolvimiento de la lengua, explica cada hecho por sus antecedentes comprobados"—.

Diversas razones llevaron a Cuervo a ocuparse de la tarea de cuidar la *Gramática* de Bello y añadir sus comentarios. Según Ahumada (1981: XXIII), por un lado, el autor desea dar longevidad y actualidad a las ideas gramaticales de Bello mediante la aplicación de los nuevos avances de la ciencia, tales como el método histórico. Por otro lado, Cuervo pretende subsanar el deterioro tipográfico que la *Gramática* de Bello había presentado desde la quinta edición (1860). Finalmente, el autor bogotano adquirió el compromiso moral y profesional de difundir en su país la última edición de la obra.

f) *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños* (1870) y *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español* (1885) de Gregorio Herrainz y de Heras

Concepción de Gramática y finalidad

Cuando nos acercamos a la Advertencia preliminar al *Compendio* que Herrainz (1870: 7-8) —profesor de la Escuela Normal de Guadalajara— dedica a sus colegas, apreciamos su claro objetivo didáctico, ya que, por un lado, explica el formato que

presenta el texto[89], así como la alteración del orden habitual que siguen las tradicionales partes de la Gramática en su obra, a fin de adaptarse a la primera enseñanza[90] y, por otro, destaca la omisión del tratamiento de algunas cuestiones gramaticales que supone conocidas o ajenas a la infancia, aunque se respeta la terminología empleada por la tradición gramatical[91].

En lo que respecta a la concepción de Gramática, según Herrainz (1870: 13-14), se trata de una disciplina que presenta dos facetas, la general —"que da preceptos y definiciones aplicables a todos los idiomas"— y la particular —"que establece reglas aplicables solamente a un idioma dado"—, que el autor combina a la hora de ofrecer una definición de la disciplina: "los preceptos y definiciones de la primera [Gramática general] son aclaradas por ejemplos y reglas que se toman del castellano [Gramática particular]" (Herrainz, 1870: 14).

Por otra parte, en la Advertencia al lector del *Tratado de gramática razonada*, el propio Herrainz (2001[1885]: V) señala el tipo de usuario que debe consultar esta obra —los alumnos de Primera Enseñanza—, así como su objetivo ("predisponer para el conocimiento y buen empleo de nuestro hermoso idioma"). Más adelante, a la hora de hablar de Gramática, Herrainz (2001[1885]: XII) indica que esta palabra se refiere al "tratado de cuanto conduce a hablar y escribir debidamente", definición muy empleada por la tradición gramatical española. Además, al igual que en su *Compendio*, el autor distingue entre Gramática particular ("cuando se la encamina con preferencia al tratado de los principios, de las leyes de la lengua, del elemento científico") y Gramática general ("si ha de predominar el arte"), si bien concluye que, en todo caso, la Gramática no es más que un fin para alcanzar la buena expresión oral y escrita.

---

[89] Herrainz (1870: 7) señala que el *Compendio* presenta dos tipos de letra, esto es, algunos fragmentos —"de los que no se pueden prescindir en ninguna escuela de niños"— muestran mayor tamaño, mientras que otros párrafos —"que cabe reputar como ampliación de la materia"— aparecen con un formato más pequeño.

[90] Otro aspecto externo de la obra que Herrainz (1870: 7) comenta, a propósito de la presentación de la materia, es su preferencia por la exposición —debido a su concisión y apresto a la memorización mecánica y rutinaria— en lugar del diálogo. No en vano, a propósito del análisis del *Epítome de Analogía y Sintaxis según la Gramática de la lengua castellana*, publicado en 1870 por la RAE, Garrido Vílchez (2003a: 138) señala que la disposición en preguntas y respuestas en forma de diálogo era un esquema habitual en la Gramática escolar del siglo XVIII y de la primera mitad del siglo XIX, sobre todo en los textos para la escuela primaria.

[91] Herrainz (1870: 8) aclara que no innova a la hora de denominar las formas verbales "por temor de dificultar la comprensión con una desconocida y numerosa nomenclatura". Además, en cuanto a la supresión de algunas partes tradicionales de la Gramática, el autor señala que no recoge en su *Compendio* los preceptos ortográficos y remite a los alumnos a su consulta en la *Gramática* de la Academia, si bien señala la inclusión de aspectos tales como algunas reformas ortográficas urgentes o cuestiones relativas a los signos de puntuación.

División de la Gramática y partes de la oración

Herrainz (1870: 14) explica el orden en que se suceden en su *Compendio* las partes fundamentales de la Gramática, a saber, Ortología ("modo de pronunciar los sonidos de un idioma"), Analogía ("que estudia cada uno de los grupos de palabras que expresan igual clase de ideas"), Etimología ("que nos enseña la formación y el origen de los vocablos"), Sintaxis ("que estudia las oraciones y las cláusulas"), Prosodia ("que determina el tiempo empleado en la pronunciación de cada sílaba o palabra"), Ortografía ("que decreta el empleo uniforme de los signos") y Diccionario ("que manifiesta los significados propios de cada palabra")[92].

De otro lado, las partes de la oración consideradas por Herrainz (1870: 20-30) son siete: sustantivo (sustantivo y pronombre), adjetivo (adjetivo y artículo), verbo, preposición, conjunción, adverbio e interjección.

Por otra parte, en el *Tratado* el autor indica la estructura que deben seguir las obras gramaticales: "habría que comenzar por lo que se refiere a la pronunciación, siguiendo el estudio de las palabras, en cuanto son signos de ideas, en su significado y en su formación etimológica; luego el tratado de las mismas palabras, más combinadas acertadamente según han de aparecer en la emisión del pensamiento y, por último a que persigue el buen empleo de todos los signos de la escritura" (Herrainz, 2001[1885]: XV). En esta secuenciación se detallan cuatro partes bien diferenciadas: *Pronunciación*, *Analogía* (*Análisis* o *Analítica*), *Sintaxis* (*Síntesis* o *Sintética*) y *Ortografía*. No obstante, el primer apartado que expone en su obra es el de la Analítica o Análisis, dividido en Analogía, Etimología y Lexicología. En segundo lugar, Herrainz se ocupa de la Sintaxis, que estudia las oraciones y las cláusulas. Seguidamente, el autor atiende a la Pronunciación, dividida en dos secciones: Ortología ("se ocupa de lo referente al sonido bajo el concepto de modificarle y combinarle debidamente", Herrainz, 2001[1885]: 170) y Prosodia ("estudia el sonido en concepto que podría llamarse musical", Herrainz, 2001[1885]: 182). En cuarto lugar, se explican todos los aspectos

[92] Tal como observaremos en § 2.2.1, Hernando García-Cervigón (2002: 209) destaca la estrecha relación que existe entre dos de las partes que integran el *Compendio* (1870) de Herrainz, a saber, "la Etimología (que se ocupa del estudio de la derivación, flexión y composición de palabras) y el Diccionario (que trata de los significados de las palabras con vistas a su adecuada utilización)". A juicio del autor, el hecho de que Herrainz (1870) admita como partes de la Gramática tanto la Etimología como el Diccionario supone la concepción de la disciplina en un sentido más amplio que en la actualidad.

relativos a la Ortografía o recta escritura, parte que cuida el empleo acertado de los diversos signos del lenguaje gráfico. Por último, el autor dedica una sección final al llamado Análisis, entendido por Herrainz (2001[1885]: 287) como "el examen atento, minucioso y completo de una expresión comúnmente escrita"[93].

En lo que respecta a las partes del discurso tenidas en cuenta en el *Tratado*, aunque sigue la clasificación tradicional (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección[94]), a fin de establecer una perfecta correspondencia con la lógica, el autor agrupa las clases de palabras en "sustantivos" (sustantivo y pronombre), "modificativos" (adjetivo, artículo y adverbio), "conexivos" (verbo, preposición y conjunción) y "vocablos sintéticos" (interjección y verbo atributivo)[95]. A continuación, Herrainz (2001[1885]: 2) explica que ha añadido el pronombre al sustantivo; el artículo, el adverbio y el pronombre ("cuando solo exprese idea de modo"), al adjetivo; el verbo atributivo y los signos orales de valor sintético bajo la interjección y, por último, las preposiciones y las conjunciones quedan adjuntadas a los conexivos[96].

Principales aportaciones

Entre los estudiosos que han analizado la obra de Herrainz, podemos señalar a Calero (1986: 25), autora que destaca el hecho de que Herrainz emplee palabras tan imprecisas a la hora de definir el lenguaje, ya que para el autor es válido todo sistema de signos. De otro lado, Hernando Cuadrado (2002: 243), en un trabajo dedicado a examinar los fundamentos teóricos expuestos en la Analogía del *Compendio*, señala que Herrainz es el único autor conocido que divide la Gramática en siete secciones

[93] Recordemos que en el *Compendio* Herrainz (1870) ordena las partes de la Gramática de una manera distinta a fin de facilitar el aprendizaje de los alumnos. Por ejemplo, la Ortología abre el *Compendio*, mientras que en esta parte es explicada a la mitad del *Tratado*.

[94] Herrainz considera el pronombre como una subclase del sustantivo y, del mismo modo, incluye el artículo dentro del adjetivo. El autor excluye de la clasificación al participio, "porque los vocablos tenidos por tales son varios de los homónimos perfectos o imperfectos que existen en nuestro idioma".

[95] Aunque tanto en el *Compendio* como en el *Tratado* el autor considera siete clases de palabras, no se clasifican del mismo modo. Por un lado, en el *Tratado* el adverbio se une al adjetivo y al artículo bajo la denominación de "modificativos". Por otro lado, Herrainz también introduce en el *Tratado* nuevas etiquetas para agrupar al verbo, preposición y conjunción y al verbo atributivo y a la interjección bajo las etiquetas de "conexivos" y "vocablos sintéticos", respectivamente.

[96] Para Herrainz (2001[1885]: 19), los conexivos son "los vocablos que expresan ideas de relación o que se emplean para enlazar entre sí las demás palabras", mientras que los modificativos significan "toda idea de modo".

(Analogía, Ortología, Etimología, Sintaxis, Prosodia, Ortografía y Diccionario), pues los gramáticos posteriores suelen establecer cuatro partes (Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía) o dos (Analogía y Sintaxis).

En lo que respecta al *Tratado*, cabe destacar que Herrainz (2001[1885]: XV) se opone al privilegio que posee el texto gramatical académico de erigirse como único texto oficial. Además, el autor aconseja a la Academia que se ocupe de otras facetas lingüísticas como la pureza del idioma, el rechazo a la introducción de palabras exóticas en su diccionario o la organización de certámenes y concursos literarios "costeados no a expensas de ningún texto único escolar sino con fondos del Estado".

g) *Gramática razonada de la lengua española* (1876) de Matías Salleras

Concepción de Gramática y finalidad

Para Salleras (2001[1876]: 3), la Gramática es el "conjunto de principios y reglas que nos enseñan a expresar nuestro pensamiento y afecciones con propiedad y perfecta corrección". Además, el autor indica que su tarea más inmediata es dar a conocer el lenguaje claro, puro y correcto, en su opinión, muy necesario para los usos de la vida.

Más adelante, aún en el apartado de Preliminares, Salleras (2001[1876]: 6) explica que la Gramática debe sentar y desarrollar principios científicos, fijar reglas y consagrarlas por su uso a fin de comunicar "lo que en lo interior de nuestro espíritu pensamos"[97]. Estos postulados nos recuerdan bastante a Herrainz, autor que reivindica la estrecha conexión entre el lenguaje y el pensamiento[98].

División de la Gramática y partes de la oración

[97] Esta definición se completa con palabras como las siguientes: "Admirable y misterioso es, en verdad, el concertado ejercicio de nuestras facultades mentales, pero no deja de ser muy ingenioso y sorprendente el sistema de signos inventados para representar los diversos fenómenos psíquicos que son el producto de tan maravillosas energías", fragmento en el que Salleras (2001[1876]: 7) deja constancia de su clara orientación racionalista.

[98] De hecho, Calero (1985: 10) señala que el objetivo de Salleras es demostrar la perfecta correspondencia que existe entre el plano del lenguaje y el plano del pensamiento.

La obra de este gramático queda dividida en los cuatro tratados tradicionales, a saber, Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía[99], si bien consta de dos capítulos que, a modo de introducción, incluyen algunas nociones sobre "Facultades humanas" y "Lenguaje". Salleras (2001[1876]: 33) define la Analogía o Lexicología, parte que nos interesa especialmente en nuestro estudio, como "el tratado de los signos representativos de las ideas", y señala que esta se ocupa de las palabras o partes de la oración. Además, Salleras (2001[1876]: 33) es consciente de que las modificaciones que pueden sufrir las palabras en sus desinencias para expresar ciertos accidentes gramaticales han de tratarse dentro de la Analogía, pues el Diccionario no podría dar cuenta de todas las variaciones posibles.

A la hora de clasificar las palabras, cabe destacar que Salleras (2001[1876]: 34) atiende a dos criterios distintos: las necesidades ideológicas y las diferencias que presentan en su estructura. A fin de afrontar el estudio lógico de la lengua, el autor opta por el primer punto de vista, debido a su carácter racional y filosófico.

De este modo, la clasificación de las partes de la oración realizada por Salleras nos recuerda bastante a la de Herrainz, ya que, en su propósito de satisfacer en la medida de lo posible las necesidades ideológicas del lenguaje, distingue cuatro grupos genéricos: "sustantivos" (nombre y pronombre), "determinativos" (adjetivo, adverbio y artículo), "conexivos" (verbo puro, preposición y conjunción) y "mixtos" (verbo atributivo, adverbio y participio)[100]. Según Salleras (2001[1876]: 36), la mayor parte de las ideas adquiridas por nuestra inteligencia son ideas de sustancia, representadas por las palabras sustantivas. Otras ideas que adquieren gran relevancia son las que componen el elemento subjetivo de todo pensamiento, expresadas mediante las palabras modificativas. Por otra parte, Salleras (2001[1876]: 37) indica que en la lengua son necesarios signos que sirvan de nexo entre las ideas sustantivas y modificativas, es decir, los conexivos. Finalmente, el autor explica que, "en caso de aplicar la variación de las desinencias para indicar la relación de las ideas", se utilizan palabras mixtas que expresan determinaciones de los seres y el enlace de estos con sus cualidades y estados.

Principales aportaciones

[99] Tal como señala Mourelle-Lema (1968: 349), la obra de Salleras se encuadra en el marco de la tradición española, debido a su división de la Gramática en Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

[100] A su vez, Salleras (2001[1876]: 35) señala que estos cuatro grupos corresponden a "signos de idea", mientras que únicamente la interjección queda incluida dentro de los "signos de afección".

Según Lázaro Mora (1981: 197), Salleras se encuentra entre el grupo de los gramáticos, que publicaron sus obras entre 1852 y 1931, cuyo propósito fue sacar la Gramática de la situación de retraso en que se hallaba y convertirla en una ciencia nueva a partir de la corrección de los errores más graves en los que había incurrido la Gramática tradicional. Al igual que Mourelle-Lema (1968: 349), Lázaro Mora (1981: 145) indica que una de las obras que más influyó en el caso de Salleras fue la *Gramática* de Bello[101], sobre todo, a la hora de tratar partes de la oración como el verbo, el pronombre y el artículo[102]. Por otra parte, Calero (1985: 19) reconoce la influencia de Salvá en Salleras a la hora de elaborar el capítulo correspondiente al artículo, si bien este último también asimila fundamentos racionalistas, tales como la defensa de la íntima correspondencia entre lenguaje y pensamiento, la teoría del verbo único o la exclusión de la interjección como clase de palabra.

h) *Tratado de los compuestos castellanos* (1883[1878]) y *Voces nuevas en la lengua castellana* (1889) de Baldomero Rivodó

Concepción de Gramática y finalidad

Tal como podemos deducir por su título, el *Tratado* no es una gramática al uso, sino un texto en el que se analizan las "palabras compuestas" formadas en nuestra lengua. En este sentido, ante "una materia tan vasta", el autor es consciente de que su obra supone una humilde aportación, aunque declara "haber presentado con cierto orden un acopio inmenso de preciosos materiales" (Rivodó, 1883[1878]: V). Su finalidad no es otra que conocer y estudiar detalladamente los elementos o partes de que consta la "palabra compuesta" para poder comprender su significado de una manera clara y precisa.

[101] En este sentido, Girón (2000: 81) afirma que la *Gramática razonada de la lengua española* (1876) de Matías Salleras, ubicada a medio camino entre la Gramática normativa tradicional y la Gramática racional, fue la primera obra publicada en España que sigue a Bello.

[102] Mourelle-Lema (1968: 349) recuerda que Salleras es el primer gramático español que recoge las ideas de Bello en su obra, especialmente a la hora de ocuparse del paradigma verbal.

En lo que respecta a las cuestiones contenidas en el prólogo a la primera edición de su obra, Rivodó (1883[1878]: V) señala que esta se erige como la primera en su género publicada en nuestra lengua y, por este motivo, señala la dificultad con que ha desarrollado su trabajo al no contar con ningún libro en que consultar las dudas que se le iban presentando en cada momento[103]. No obstante, el autor deja constancia de las fuentes de que se sirve para la elaboración de su *Tratado*, a saber, las ediciones publicadas de la *Gramática* de la Real Academia Española y la undécima edición de su *Diccionario* (1869), así como las obras de Salvá y Bello[104].

Finalmente, cabe destacar el hecho de que el autor pensaba publicar una segunda parte; de hecho, en la portada podemos leer "Parte primera: Latino-castellana", subtítulo que deja al usuario a la espera de un nuevo texto que complete la obra. Así, Rivodó (1883[1878]: VI-VII) indica que se publicará más adelante la segunda parte, dedicada tanto a los compuestos que provienen del griego como a los procedentes del árabe, hebreo y "demás idiomas antiguos y modernos que han contribuido a la formación y aumento del nuestro"[105]. No obstante, nuestras búsquedas bibliográficas nos indican que, finalmente, no tuvo lugar la publicación de la anunciada segunda parte, hecho que nos hace pensar en el fracaso del primer tomo editado.

Por otra parte, en lo que respecta a las *Voces nuevas en la lengua castellana*, el objetivo de Rivodó (1889: VI y X) es bastante general e incluso utópico, pues declara su pretensión de "fomentar los sentimientos de amistad hacia la Madre-patria y de confraternidad para con los demás países de origen español, mediante el cultivo de nuestro idioma", así como de "despertar la afición por estos estudios [filológicos] en el mundo hispano donde tan olvidados han permanecido".

División de la Gramática y partes de la oración

[103] Según Rivodó (1883[1878]: VI), "no es posible que en la infinidad de puntos que hemos tenido que tocar y resolver, y algunos de ellos mui difíciles, hayamos acertado en todos; y con tanta mayor razón, cuanto que en gran parte de ellos no hemos encontrado ningún libro en que estudiarlos y consultarlos; sino que hemos tenido que resolverlos a fuerza de meditación y por nuestro solo criterio".

[104] No obstante, Rivodó (1883[1878]: XI) señala que, además de estas referencias bibliográficas, en la segunda versión del *Tratado* son consultadas obras como la primera edición del *Diccionario* académico, el *Diccionario etimológico* de Pedro Felipe Monlau, así como la *Gramática de las lenguas romances* de Federico Díez.

[105] En palabras del propio Rivodó (1883[1878]: VII): "Esta parte no la hemos escrito aún, solamente la tenemos en apuntamientos; y no sabemos cuándo será que podremos darle forma, dependiendo esto en mucho de la acogida que el público dispense a la actual".

El *Tratado* consta de cuatro secciones y un suplemento: (i) “Ideas generales sobre los compuestos”, (ii) “Compuestos en cuya formación entran partículas unidas a simples principales”, (iii) “Compuestos de simples principales unidos entre sí” y (iv) “Colección de simples a que se anteponen partículas y también otros simples”.

A su vez, cada sección consta de diversos capítulos. En la primera sección (“Ideas generales sobre los compuestos”) encontramos dos capítulos, “De las partículas compositivas” y “Observaciones y reglas varias sobre las partículas y los compuestos que con ellas se forman, extensivas algunas a todos los compuestos en general”.

La segunda sección (“Compuestos en cuya formación entran partículas unidas a simples principales”) engloba seis capítulos, a saber, (i) “De las preposiciones que funcionan como partículas prepositivas” (*a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*/*trans*), (ii) “De los adverbios que funcionan como partículas prepositivas” (*bien*, *cuasi*, *do*, *fuera*, *mal*, *mas*, *menos*, *mucho*, *no*, *si*, *siempre*, *tan*, *ende*/*hi*), (iii) “De los adjetivos adverbiales que funcionan como partículas compositivas” (*alto*, *ambos*, *bajo*, *cada*, *grande*, *largo* o *luengo*, *medio*, *otro*, *petí*, *presto*, *primo*, *solo*, *todo*), (iv) “De las conjunciones, pronombres, artículos y contracciones que figuran como partículas compositivas” —conjunciones (*y*, *que*, *si*), pronombres (*mi*, *tú*, *el*, *se*, *nos*, *vos*, *este*/*ese*/*aquel*, *cual*/*quien*), pronombres enclíticos, artículos (*el* y *la*), contracciones (*al* y *del*)—, (v) “De las partículas compositivas inseparables” —codificadas sin guion, según señalamos en § 2.2.1— (*ab*, *arce*, *circum*, *cis*/*citra*, *des*, *equi*, *es*, *ex*, *extra*, *infra*, *ob*, *omni*, *pen*, *plus*, *pos*/*post*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *retro*, *sa*/*za*, *satis*, *se*, *semi*, *sesqui*, *sota*, *sub*, *ultra*, *van*, *ve*, *vice*, *yuxta*) y, por último, (vi) “De los numerales que funcionan como partículas compositivas” (*uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *cinco*, *seis*, *siete*, *ocho*, *nueve*, *diez*, *ciento*, *mil*).

En la tercera sección (“Compuestos de simples principales unidos entre sí”) se incluyen seis capítulos: (i) “Sustantivos que entran de primer componente”, (ii) “Adjetivos que entran de primer componente”, (iii) “Verbos que entran de primer componente”, (iv) “Nombres geográficos compuestos”, (v) “Apellidos compuestos” y (vi) “Rosa náutica”.

Finalmente, la cuarta sección (“Colección de simples a que se anteponen partículas y también otros simples”) no presenta división en capítulos.

Cabe destacar que en la segunda edición de la obra se añade un Suplemento que contiene siete apéndices: (i) “Explicación de algunas voces extranjeras”, (ii) “De la

acentuación prosódica de algunas voces", (iii) "De la yuxtaposición"[106], (iv) "Fracciones iniciales", (v) "Fracciones finales", (vi) "Seudo-compuestos" y (vii) "Compuestos que adolecen de incorrecciones ortográficas".

Por otra parte, su *Voces nuevas en la lengua castellana* se compone de seis partes en las que Rivodó se ocupa de la formación y el uso de las voces nuevas, de las voces y acepciones que el uso ha introducido y que faltan en la duodécima edición del *Diccionario* de la Academia, de las voces y frases provenientes de idiomas extranjeros modernos, de la rehabilitación de vocablos anticuados, del acento prosódico y, finalmente, de los venezonalismos.

Principales aportaciones

Es importante señalar que el *Tratado de los compuestos castellanos* es el primer texto publicado en castellano dedicado exclusivamente a estudiar un procedimiento de formación de palabras, aspecto fundamental para nuestra investigación, ya que esta obra antecede al *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición* de Alemany (1920), libro que no solo analiza la composición —procedimiento que incluye la prefijación para este autor—, sino también la derivación.

En cuanto a *Voces nuevas en la lengua castellana* (1889), en esta obra Rivodó introduce el estudio de los "derivados" y alude a los "aumentativos" y "diminutivos", formaciones no analizadas en su *Tratado*.

Si atendemos a las críticas realizadas a Rivodó, César Nicolás Pensón (1992[1892]: 431), presidente de la Asociación de escritores y artistas, en su ponencia

[106] Cabe destacar que Rivodó (1883[1878]: 384-385) señala cinco diferencias existentes entre la "composición" y la "yuxtaposición": (i) "la yuxtaposición suele escribirse interponiendo el guion entre sus partes integrantes; y el compuesto forma una sola palabra que se escribe siempre de seguida uniendo sus diversos elementos"; (ii) "la yuxtaposición se pronuncia dando a cada una de sus partes el acento prosódico que le corresponde; y el compuesto, como una sola palabra que es, se pronuncia con un solo acento"; (iii) "la yuxtaposición se considera como varias palabras para los efectos gramaticales del número y género, lo mismo que para la acentuación gráfica; y el compuesto se considera como una sola"; (iv) "en la yuxtaposición se conservan íntegras las formas de sus elementos; y en el compuesto asumen multitud de variaciones" y (v) "en la yuxtaposición se escribe con letra mayúscula la inicial del segundo componente, siempre que por las reglas de ortografía sea necesario; y en el compuesto solo la del primer elemento". Además, el autor reconoce que hay otra clase de "yuxtaposiciones" del tipo *Campos Elíseos*, *olla podrida* o *Tierra santa* que se apartan de los llamados "compuestos" y se asemejan a frases o locuciones. Actualmente, en teoría morfológica se distingue entre "compuestos léxicos" (*cubrecama*, *ecosistema*, *pelirrojo*) y "compuestos sintagmáticos" (*diente de leche*, *piel de gallina*, *traje de luces*), respectivamente (*vid*. Val, 1999: 4760-4765 o Varela, 2005: 73-84).

presentada en el Congreso Literario Hispano-Americano —celebrado en Madrid, en 1892 y en conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América— lo juzga como un autor de acertado criterio, si bien admite que la teoría de Rivodó necesita ser depurada, debido a la inclusión de "las mayores exageraciones y los más desatinados caprichos"[107].

i) *Arquitectura de las lenguas* (*c*. 1889) y *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910) de Eduardo Benot

Concepción de Gramática y finalidad

El gaditano Eduardo Benot y Rodríguez representa una figura clave en el panorama lingüístico de finales del XIX y principios del XX, cuando dominaba el estudio histórico-comparativo de las lenguas y se producía el nacimiento de la filología comparada. Si atendemos a su producción científica, comprobamos su espíritu inquieto y emprendedor dedicado tanto a facetas como la política, la pedagogía, el periodismo o las matemáticas como a la poesía, el teatro, el ensayo, la gramática y la lexicografía. En nuestro estudio hemos tenido en cuenta aquellas obras gramaticales en las que el autor expone su particular teoría lingüística: *Arquitectura de las lenguas* (*c*. 1889) y *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910).

Por un lado, en el prólogo de la *Arquitectura de las lenguas* (*c*. 1889) Benot reconoce que este libro es una ampliación de la incompleta doctrina propuesta en *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*, obra de carácter pedagógico publicada en 1888 en la que esboza sus ideas gramaticales[108]. Llama la atención la rotunda disyuntiva que Benot (*c*. 1889: I, 5) presenta en los preliminares a su obra: "O se escribe mal, es decir, o no se escribe; o se aprende la arquitectura del lenguaje", de la que se desprende el

[107] Por otro lado, hemos documentado la referencia a las *Voces nuevas de la lengua castellana* (1889) de Rivodó en el Sexto Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, en el que un ponente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, Justino Cornejo (1974: 108), propone que la *GRAE* siga a este autor en materia de gentilicios, si bien esta propuesta finalmente no se incluye entre las resoluciones de la Comisión de Gramática.

[108] Aunque en los *Breves apuntes sobre los casos y oraciones* (1888) Benot comente someramente algunas cuestiones gramaticales, no hemos consultado esta obra debido a que, tal como señala el propio Benot (*c*. 1889: I, 13), en la *Arquitectura de las lenguas* "se repetirán las nociones elementales establecidas ya en los *Breves apuntes* a fin de que este Tratado abarque en sí desde lo rudimentario hasta lo erudito".

objetivo de su *Arquitectura*, esto es, explicar los "utensilios" que empleamos al hablar[109].

En lo que respecta a la segunda obra de Benot objeto de estudio, titulada *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, publicada póstumamente, se erige como un texto original debido al rechazo de las partes de la oración, ya presente en la *Arquitectura*, y al empleo del criterio funcional a la hora de afrontar el análisis gramatical. En el prólogo su discípulo José Torres Reina (1991[1910]: 15) indica que, aunque las ideas de Benot se van forjando en sus obras previas, su sistema gramatical "no se da a conocer en ninguno de sus escritos anteriores de modo tan completo y acabado como en la presente obra, que por algo lleva el título de *Gramática*", y explica que, según Benot, al hablar realizamos tres operaciones fundamentales y necesarias: "determinar", "conexionar" y "enunciar". De esta última idea se desprende la íntima relación de dependencia entre lenguaje y pensamiento que postula Benot en sus distintos estudios, pues para él hablar no es otra cosa que la consecuencia del modo de pensar (Benot, *c*. 1889: I, 344).

División de la Gramática y partes de la oración

Benot divide la *Arquitectura* en tres volúmenes. El primero recoge quince capítulos reunidos bajo el epígrafe "Prolegómenos" y ocho capítulos que complementan a algunos de ellos. El segundo tomo consta de dos libros titulados "Entidades elocutivas con sentido independiente" y "Entidades elocutivas sin sentido independiente", mientras que el tercer volumen integra igualmente dos libros, "Taxonomía de las flexiones verbales" y "Construcción". La información sobre formación de palabras queda incluida en el primer tomo, concretamente, en el complemento al capítulo V ("Estructura de las palabras") y en él habla de "radicales", "terminaciones" y "prefijos".

En lo que respecta a la estructura del *Arte de hablar*, Benot distingue cuatro partes: "Prenociones", "Formas de las combinaciones de sentido cabal e independiente", "Sistemas oracionales" y "Sistema desinencial".

[109] Benot (*c*. 1889: I, 12) señala que su obra pretende enseñar las posibles construcciones a las que pueden dar lugar los distintos accidentes de las voces. El autor ejemplifica esta idea con una metáfora muy visual: "La *Arquitectura*, así, no se propone enseñar lo que son los materiales propios para la edificación (ladrillos, casas, sillares, vigas, hierro, cristal, etc.), sino el cómo con ellos se construyen casas, palacios, torres, puentes, etc. En una palabra, esta obra se propone dar nociones sobre la arquitectura de las lenguas". De hecho, Benot (*c*. 1889: I, 16) concluye sus palabras introductorias con una máxima rotunda y, a la vez, muy moderna: "La esencia del lenguaje no está en sus elementos: está en su arquitectura".

En cuanto a la división de las partes de oración, tanto en su *Arquitectura* como en el *Arte de hablar* Benot rechaza la noción de clase de palabra aislada, ya que el lenguaje se conforma mediante la combinación de elementos ("la ciencia del hablar no ha de buscarse en las palabras aisladamente, sino en su combinación y en la combinación de sus combinaciones", Benot, 1991[1910]: 53). No obstante, el autor divide las palabras en "determinables" —"substantivos" (en su comprensión y en su extensión) y verbos (en su extensión)— y "determinantes" —demostrativos, posesivos, adjetivos, desinencias de género, artículos y numerales, desinencias del plural, adverbios, ablativos y palabras o desinencias que fijan la extensión de los verbos—[110], clasificación que obedece a la operación de "determinar", más arriba señalada, y de la que se desprenden dos ideas básicas en la teoría lingüística de Benot: la "extensión" —"número de seres u objetos contenidos en el significado de una palabra"— y "comprensión" —"suma de caracteres incluidos en el mismo significado"— de los vocablos (Benot, 1991[1910]: 109)[111].

De este modo, al rechazar el concepto de "partes de la oración", Benot introduce la denominación de "masas elocutivas", esto es, agrupaciones de vocablos que corresponden a un orden gramatical superior (Torres Reina, 1991[1910]: 23), y distingue dos tipos: (i) las masas elocutivas de sentido independiente, que pueden subsistir por sí mismas —*Esos hombres miran al mar*; *¿No miran esos hombres al sol?*; *Mirad al mar*[112]— y (ii) aquellas desprovistas de tal independencia que no poseen existencia elocutiva—*cuyo padre fue boticario*; *no bien cobre*; *que monte a caballo*[113]— (*vid*. Benot, *c*. 1889: I, 11).

---

[110] Como señala Torres Reina (1991[1910]: 21), Benot clasifica las palabras en "determinantes" y "determinables" sin que sea necesario asignar funciones permanentes a cada palabra de nuestro idioma, ya que dichas funciones son variables y pasan de unos términos a otros. Por ejemplo, si decimos *el rey profeta*, *rey* está determinado por *profeta*, pero si invertimos el orden, *el profeta rey*, *profeta* está determinado por *rey*.

[111] Como indica Sarmiento (1991: XL-XLI) en su "Introducción" a la edición facsímil del *Arte de hablar* (1910), parece que Benot toma las nociones de "extensión" y "comprensión" de la *Grammaire générale* (1767) de Beauzée, autor que distingue dos modos de aumentar la "comprensión" y otros dos de fijar la "extensión", clasificación que sigue fielmente nuestro gramático (Benot, 1991[1910]: 22-37).

[112] Tal como explica Benot (1991[1910]: 54), por un lado, cuando estos conjuntos de palabras expresan una afirmación se llaman "tesis" y, por otro, cuando denotan otros fenómenos "psicológicos" (negación, interrogación, deseo, etc.) se denominan "anéutesis".

[113] Benot (1991[1910]: 54) denomina "oraciones" a las combinaciones con sentido independiente y distingue tres tipos: (i) "oraciones-adjetivo" (*Es un hombre que calcula admirablemente las distancias a la simple vista*); (ii) "oraciones-adverbio" (*Llegó la visita cuando empezábamos a comer*) y (iii) "oraciones-substantivo" (*Temo que sobrevenga una catástrofe*). Además, podemos apuntar que en el tomo I de la *Arquitectura* Benot (*c*. 1889: I, 91), atendiendo a los oficios que desempeñan las palabras,

Por otra parte, además de las combinaciones más arriba señaladas, Benot (1991[1910]: 83) explica que existen "combinaciones de combinaciones" (*Luego vendrá la hermana del cartero*; *¿Vendrá?*; *Vendrá*), conjunto de palabras denominado "claúsula", en la que es esencial la presencia del verbo ("palabra expresiva del fin elocutivo de cualquier enunciación", Benot, 1991[1910]: 87).

En definitiva, para este autor la Gramática es un estudio intelectual, ya que en todo momento obliga a pensar para descubrir y determinar acertadamente el oficio que en cada "cláusula" desempeñan las "masas elocutivas" que la constituyen y componen.

Principales aportaciones

Como adelantamos más arriba, una de las novedades que aporta Benot en su *Gramática* es el hecho de que esta no se estructura de acuerdo al análisis del sistema de partes de la oración. Así, el que las palabras signifiquen de manera diferente según el uso que se haga de ellas en cada oración lleva al autor a concluir que "resulta inadmisible la clasificación generalmente admitida de partes de la oración tomadas de un modo absoluto" (Benot, 1991[1910]: 115).

Algunos estudiosos han señalado los aspectos más destacados de la teoría gramatical de Benot. Así, en su tesis doctoral dedicada a la descripción y explicación de la teoría gramatical de Benot, Martínez Linares (1987: 3) indica que este autor propone una gramática del hablar, orientada al enunciado y basada en la articulación sintáctica. Además, esta autora apunta que la obra de Benot se sustenta en dos modelos: el de la Gramática tradicional y el de la Gramática general o filosófica[114]. Por su parte, Lliteras (2001: 647) destaca otra cuestión relevante en la obra de Benot: la aplicación de

solas o formando "entidades elocutivas sin sentido independiente", ofrece la clasificación en palabras determinadas: (i) "sustantivos" —"simples" (*Madrid*, *el hombre*), "frase" (*el beber demasiado vino*) y "oración" (*el que bebas tanto vino*)— y (ii) "verbos" —"simples" (*amas*, *eres amada*) y "frase" (*debes esperar*, *puedes ser amada*)— y "palabras determinantes": (i) "adjetivos" —"simples" (*el*, *este*, *mi*, *bueno*, *malo*, *inglés*), "frase" (*del hombre*, *sin corazón*) y "oración" (*cuyo hijo viene*)— y (ii) "adverbios" —"simples" (*bien*, *temprano*, *despacio*), "frase" (*por el campo*, *lejos del mar*) y "oración" (*cuando entré*, *antes que vengas*)—.

[114] No obstante, cabe destacar que, si bien Benot considera la *Arquitectura* como su tratado de mayor empeño teórico, según Martínez Linares (1987: 14), este carece de rigor técnico y, en algunas ocasiones, de coherencia expositiva, lo que llega a entorpecer la interpretación de algunos argumentos clave en sus ideas gramaticales.

corrientes psicológicas, biológicas y sociales, ya practicadas por sus contemporáneos alemanes y franceses[115]. De este modo, la investigación de las relaciones entre lengua y mente supone que la *Arquitectura de las lenguas* sea la obra que siente las bases de la oralidad en el ámbito de la Gramática española, pues las observaciones sobre la lengua hablada no parecían un tema de estudio que interesara históricamente[116].

En lo que respecta a la influencia de Benot en gramáticos posteriores, Lope Blanch (2002: 307) lamenta que la obra de este autor haya sido poco conocida entre lingüistas posteriores. Por ejemplo, Rodolfo Lenz da ligeras pinceladas de las ideas gramaticales de Benot al hablar de la sustantivación del adjetivo; en el *Manual de gramática* de R. Seco no hay referencia alguna a las obras de Benot y, finalmente, Salvador Fernández Ramírez incluye como cita bibliográfica la *Arquitectura de las lenguas* pero, según Lope Blanch (2002: 307), no se documentan rastros de ella en su teoría gramatical.

j) *Tratado elemental de la lengua castellana o española* (1896) de Rufino Blanco y Sánchez

Concepción de Gramática y finalidad

Al igual que Herrainz, Blanco comienza su obra con una Advertencia Preliminar en la que se recrimina el modo de enseñar Gramática empleado tradicionalmente: "Tal cual profesor recomendaba el uso del Diccionario y ejercitaba a sus discípulos en la lectura de trozos, escogidos generalmente al azar" (Blanco, 1926[1896]: V). Así, para este autor la Gramática ha de ser la base del estudio de nuestra lengua a través de

[115] En este sentido, Sarmiento (1991: XIX) señala que Benot hereda de los ideólogos "la teoría del conocimiento, la diferenciación entre signos orales y escritos o la definición de lenguaje como sistema de comunicación", mientras que Mesa (1995: 92-93) añade que la obra gramatical de Benot no se enmarca únicamente dentro de la corriente comparativa e histórica de la lingüística, sino también dentro de la Gramática filosófica, debido a su perspectiva genética del lenguaje o su interés acerca de las relaciones entre lenguaje y pensamiento. Además, García Platero (1998a: 104-105) reconoce la influencia de la *Gramática* de Port-Royal, el empirismo de Locke o los principios lógicos de Condillac en las ideas lingüísticas de Benot cuando este alude a la dependencia entre lenguaje y pensamiento, ya que, según el autor, el acto de habla consiste en exteriorizar por medio de palabras los fenómenos psicológicos, idea que nos acerca a postulados defendidos anteriormente por Herrainz o Salleras.

[116] De hecho, Lliteras (2001: 648) señala que el corpus de Benot empleado para su *Arquitectura* consta de diferentes prototipos de discursos orales tales como el habla de los niños y de los negros, habla de los gitanos, refranes o expresiones populares.

nociones de Fonética, Morfología[117], Etimología, Lexigrafía[118], Ortología, Lectura y Escritura. En este sentido, al ocuparse del capítulo III ("Filología y Lingüística: Artes de la palabra"), Blanco (1926[1896]: 20-21) clasifica las artes de la palabra que aportan los materiales para la Filología en tres grupos: (i) las artes que estudian la manera de componer la expresión de pensamiento, llamadas "artes de composición" —Lexigrafía, Gramática y Literatura—; (ii) las formas de expresión ya compuestas, denominadas "artes de enunciación" —Ortología, Lectura, Recitación y Declamación— y, finalmente, (iii) las artes de carácter mixto, donde se ubica la Oratoria, cuyo estudio se centra tanto en la composición como en la enunciación de los signos orales del pensamiento.

Otro asunto que Blanco (1926[1896]: VI) señala en esta Advertencia es la consonancia existente entre la teoría gramatical plasmada en su obra y la de la *Gramática* de la Real Academia Española. Seguidamente, a modo de sutil autoalabanza, el autor destaca el especial carácter de su *Tratado*, pues no se trata de una gramática al uso, sino de una obra teórico-práctica en la que abundan ejemplos variados y ejercicios de análisis, composición oral y redacción[119].

Por otra parte, ya en la sección titulada "Gramática", Blanco (1926[1896]: 33) caracteriza la disciplina como "arte de hablar y escribir correctamente", definición largamente documentada en la tradición gramatical. Además, el autor alude a gramáticos como Salvá para destacar el relevante papel que juega el libro de Gramática en la formación de su usuario: "es el primer libro que toma en las manos el que se propone estudiarla, llega a hacerse un inseparable compañero del que nunca pierde de vista el perfeccionarse en ella" (Blanco, 1926[1896]: 35).

División de la Gramática y partes de la oración

[117] Aunque en su Advertencia preliminar Blanco (1926[1896]: V) emplea la etiqueta "Morfología", en su *Tratado* el autor agrupa el estudio de las partes de la oración bajo la denominación de "Analogía".

[118] Como veremos más adelante, Blanco es el primer autor de nuestra nómina que utiliza el término "Lexigrafía", bajo el que se ocupa del estudio de la significación de las palabras y, en concreto, de algunas nociones como la composición y derivación de las voces, la homonimia y sinonimia, los modismos, refranes, etc.

[119] A propósito de los ejercicios que ofrece en cada capítulo de su obra, Blanco (1926[1896]: VII) señala que "aparte de su utilidad en orden a la enseñanza de la Lengua castellana, pueden servir para apreciar los progresos de los estudiantes en su desarrollo mental".

Blanco (1926[1896]: 36) divide la Gramática en las cuatro partes habituales: Prosodia, Analogía, Sintaxis y Ortografía. A su vez, como ya lo hicieran Salvá (2001[1852]: XVIII), Bello (2004[1847]: 28) y Herrainz (1870: 13-14), el autor apunta que, si se atiende a su objeto de estudio, existe otra división de Gramática en Gramática general ("se ocupa de los principios comunes a todas las lenguas en cuanto a la expresión del pensamiento por medio de palabras") y Gramática particular ("se trata de la gramática de una lengua") (Blanco, 1926[1896]: 36-37).

Aunque Blanco considere que la Gramática consta de cuatro partes, abre su obra con un apartado titulado "Gramática" y la cierra con otros tres dedicados al Análisis Gramatical ("cuyo objeto es descomponer la elocución en sus elementos, estudiando la forma de las palabras y su construcción"), la Lexigrafía ("estudio de la significación de las palabras") y la Escritura y Lectura ("arte de expresar el pensamiento por medio de signos gráficos" y "arte de interpretar los signos gráficos y de enunciar sus signos orales correspondientes", respectivamente). Nos merece especial interés en nuestro estudio la sección titulada Lexigrafía, cuyos fundamentos son la Etimología ("que tiene como objeto de estudio la significación de las voces por su origen") y la Morfología ("que estudia la estructura, composición y derivación de las palabras"), tal como señala Blanco (1926[1896]: 22).

En cuanto a las partes de la oración, el autor distingue nueve: nombre, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Según apunta Calero (1986: 57), el participio ya ha dejado de ser considerado como una categoría independiente y ha pasado a ser una forma más del verbo, al igual que el infinitivo y el gerundio.

Principales aportaciones

Podemos señalar que Blanco (1926[1896]: 24-32) ofrece una amplia nómina de referencias bibliográficas a fin de ampliar los conceptos expuestos en cuatro secciones distintas de su Tratado: "Preliminares"[120], "Gramática", "Prosodia" y "Escritura y Lectura". Entre las obras listadas, cabe destacar las gramáticas de Salvá y Bello, autores objeto de nuestra investigación.

[120] Además de estas "Notas bibliográficas", en este apartado preliminar incluye tres capítulos titulados "Del signo y del lenguaje. Palabra y lengua", "Clasificación morfológica de las lenguas. Las lenguas romances y el castellano" y "Filología y Lingüística. Artes de la palabra".

k) *Gramática castellana* (1896) de Manuel Rodríguez-Navas

Concepción de Gramática y finalidad

A la hora de definir la Gramática en la primera lección de su obra ("La Gramática y su división"), Rodríguez-Navas (1896: 13) emplea la siguiente paráfrasis: "conjunto de ideas y de conocimientos que mediante el estudio adquirimos referentes a los signos que empleamos para comunicarnos correctamente con nuestros semejantes".

Tal explicación, en la que queda constancia de la finalidad de la ciencia ("comunicarnos correctamente con nuestros semejantes"), nos recuerda bastante a la asignada por Salleras (2001[1876]: 3): "conjunto de principios y reglas que nos enseñan a expresar nuestro pensamiento y afecciones con propiedad y perfecta corrección", pues los dos autores omiten las etiquetas de "arte y ciencia", utilizadas ampliamente por la tradición gramatical, si bien al final de la definición ambos aluden al carácter normativo de esta disciplina ("correctamente" y "con propiedad y perfecta corrección", respectivamente).

No obstante, tras la definición de Gramática, Rodríguez-Navas (1896: 13) revela que esta materia es susceptible de ser analizada a través de dos perspectivas, a saber, como ciencia ("serie de principios comunes a todas las lenguas y derivados de las leyes constantes del pensamiento, los cuales sirven de base, o mejor dicho, de armazón") y como arte ("serie de reglas accesorias, variables y arbitrarias propias de cada uno de esos organismos de palabras, llamados idiomas"), doble estructura que le lleva a distinguir entre dos facetas: "Gramática general o universal" y "Gramática particular", respectivamente, división ya reconocida por Salvá (2001[1852]: XVIII), Bello (2004[1847]: 35) y Herrainz (1870: 13-14 y 2001[1885]: XII)[121].

División de la Gramática y partes de la oración

[121] Cabe destacar que, cuando habla de "Gramática general, universal o lógica", Rodríguez-Navas (1896: 14) apunta que esta faceta de la disciplina también se puede denominar "Gramática razonada", debido a que presenta y argumenta "la razón de los hechos constantes en todos los idiomas mediante estudios comparativos". Asimismo, hemos de recordar que, a fin de reivindicar la relación entre el lenguaje y el pensamiento, la etiqueta de "Gramática razonada" era asignada anteriormente por dos autores de nuestra nómina, Salleras y Herrainz, a sus obras (*Gramática razonada*, 1876 y *Tratado de gramática razonada*, 1885, respectivamente).

En lo que respecta a la división de la Gramática, Rodríguez-Navas (1896: 15) fragmenta la disciplina en las cuatro partes distinguidas habitualmente por los gramáticos, esto es, Analogía ("referente al examen, análisis y etimología de las palabras consideradas como los materiales de la oración"), Sintaxis ("relativa a la oración misma, o sea a la reunión de palabras que encierran sentido perfecto"), Prosodia ("determina la recta pronunciación de las letras, sílabas, palabras y oraciones") y Ortografía ("señala el empleo y uso de todos los signos gráficos que sirven en una lengua para representar las palabras y aun el ritmo con que deben pronunciarse estas, las frases y los periodos"). Además, a fin de aclarar la explicación anterior, el autor añade la función de las distintas secciones de la Gramática: "la primera estudia las palabras aisladas, y las otras tres partes consideran las palabras en combinación" (Rodríguez-Navas, 1896: 15)[122].

De otro lado, antes de enumerar y detallar la función de las distintas partes de la oración, Rodríguez-Navas (1896: 38) aclara que, si bien reconoce diez clases de palabras (nombre, verbo, artículo, adjetivo, adverbio, preposición, conjunción, participio, pronombre, interjección), hay dos fundamentales, a saber, el nombre y el verbo[123], aunque "tanto la una como la otra necesitan a veces otras palabras que limiten o determinen su significación para limitar o determinar las ideas que representan".

Principales aportaciones

Es relevante destacar en este apartado tanto la finalidad de la *Gramática castellana* (1896) de Rodríguez-Navas como los usuarios a los que se destina, aspectos incluidos en la primera página, pues la obra carece de prólogo. Así, en la parte superior de la plana queda indicado el título de la colección a la que pertenece el libro ("Biblioteca para escuelas normales") y, más abajo, se anuncia el objeto de la publicación, a saber, servir de "Guía de opositores a escuelas elementales y del grado

[122] Aunque Rodríguez-Navas (1896: 15) afirma que el objeto de estudio de la Analogía es el análisis de cada parte de la oración, el propio autor indica que "en rigor, puede afirmarse que ni aun siquiera la Analogía puede estudiar los vocablos absolutamente aislados de otros con que expresen una afirmación, pues muchas dicciones cambian de significación, de propiedades, de accidentes y de etimología según cambian de oficio en la oración gramatical".

[123] Tal como indica Ramajo (1987: 53), en el siglo XVI, siguiendo la teoría de Aristóteles, el Brocense en su *Minerva* (1587) indica la existencia de dos elementos esenciales en toda oración: el nombre (sujeto) y el verbo (predicado). Las demás partes de la oración eran incluidas a modo de accesorios en un tercer grupo, las "partículas". Esta división tripartita es la que adopta posteriormente Salvá (2001[1852]: 10), según observamos en § 2.1.3.

superior"[124]. De hecho, la faceta de autor de obras de carácter escolar queda apuntada en la portada de la *Gramática castellana*, en la que reza un breve currículum de Rodríguez-Navas: "Doctor en Filosofía y Letras, Profesor de Lenguas y autor de varias obras de primera y segunda enseñanza".

Además, podemos señalar que, atendiendo a los dos tipos de destinatarios de su *Gramática*, Rodríguez-Navas introduce en su obra dos cuestiones relevantes: (i) una advertencia en la que se indica el empleo de dos tipos de formato de letra ("los programas para estudios elementales están contestados en el texto de letra más abultada. Los programas para estudios superiores existen tanto el texto de letra abultada como el de letra menuda") —aspecto que nos recuerda al *Compendio de gramática castellana* (1870) de Herrainz, autor que empleaba igualmente dos tamaños distintos de fuente— y (ii) un índice doble en que se contempla, por un lado, el programa elemental (43 temas) y, por otro, el programa superior (59 temas). Como veremos más adelante, en los títulos de los diversos capítulos de la obra se anuncia el número de lección que corresponde a cada usuario (por ejemplo, las partes de la oración se tratan en la lección VI del programa superior, pero V del elemental), si bien en algunas ocasiones coincide el dígito de ambas secciones (por ejemplo, la cuestión del "lenguaje y la formación del idioma castellano" es objeto de la lección II del programa superior y del elemental).

l) *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana* (1902) y *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* (1920) de José Alemany Bolufer

Concepción de Gramática y finalidad

La obra de José Alemany Bolufer, miembro de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia[125], es muy variada, ya que engloba traducciones del sánscrito al castellano, repertorios lexicográficos, así como numerosos trabajos gramaticales. En

[124] Hemos de apuntar que en la parte inferior de la segunda página de la *Gramática castellana*, queda señalado igualmente que este tipo de obras fueron escritas "con sujeción a los programas publicados por el Ministerio de Fomento en 10 de octubre y 12 de noviembre de 1894".

[125] Tal como explica Cotarelo (1934: 1) en la necrológica publicada en el *BRAE* (1934), Alemany ingresó en la Academia el 14 de marzo de 1909 con la lectura de un discurso sobre el orden de colocación de las palabras en el periodo oracional de las lenguas antiguas y modernas. En efecto, según hemos comprobado en las Actas de la Academia, el discurso de entrada de Alemany "trató con singular maestría del orden de las palabras en la frase […] relacionando la sintaxis con la morfología de las lenguas indo-europeas" (*Actas*, libro 39, 1907-10).

nuestra investigación nos interesan especialmente dos obras: el *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana* (1902) y el *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* (1920)[126].

En el prólogo a su *Estudio elemental*, Alemany (1902: XIII) deja claro el objetivo que persigue con la publicación de esta obra, que no es otro que completar el material de que disponían los alumnos que iniciaban los estudios de Letras. En su breve advertencia al lector, Alemany (1902: XIII) explica que, a la hora de estudiar la lengua española, se debe aplicar un método histórico. Por otra parte, en lo que respecta a la enseñanza de la literatura, el autor defiende el empleo de los textos en lugar de utilizar "una serie de noticias biográficas y bibliográficas que no logran interesar al alumno". Por este motivo, Alemany (1902: XIV) señala que en su obra ha incluido fragmentos de obras de los escritores antiguos a fin de que los alumnos puedan fijar las reglas gramaticales aprendidas previamente.

Por otra parte, Alemany, muy interesado en los procesos de creación léxica de los idiomas que conocía, publica en 1920 el *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana*.

División de la Gramática y partes de la oración

Por un lado, el *Estudio elemental* consta de dos partes: Fonología y Morfología. A su vez, la Fonología está integrada por cuatro secciones —dedicadas a los signos gráficos, los sonidos, los sonidos vocales del latín clásico y vulgar y, por último, las modificaciones sufridas por dichos sonidos al pasar a nuestra lengua—, mientras que en la Morfología se distinguen cinco apartados —acerca del nombre, el adjetivo, el artículo y pronombre, el verbo y, finalmente, las palabras invariables (adverbio, preposición y conjunción)—. A modo de apéndice, Alemany adjunta fragmentos de obras pertenecientes a nuestra tradición literaria, tales como el *Poema del Cid*, el *Libro de Alexandre* o el *Rimado de Palacio*. Esta sección, titulada "trozos", va seguida de un vocabulario en el que el autor ofrece el léxico contenido en dichos fragmentos.

Por otro lado, en lo que respecta al *Tratado de formación de palabras*, el autor distribuye su contenido en cinco partes bien diferenciadas en las que se ocupa del

[126] Además de ser publicado en la imprenta de Victoriano Suárez en 1920, este texto se editó anteriormente en varios artículos del *Boletín de la Real Academia Española* (1917-1919).

concepto de derivación, la derivación nominal directa, la derivación verbal —inmediata o mediata—, la derivación inversa y, finalmente, la composición y la parasíntesis.

Principales aportaciones

Al ser la primera obra que estudia exclusivamente no solo la composición, sino todos los procedimientos de que nos servimos a la hora de crear palabras en español, la publicación del *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* (1920) por parte de Alemany supone una novedad en sí misma.

Así, entre otros aspectos, esta obra compila las principales unidades que participan en procedimientos como la derivación, la composición y la parasíntesis. Alemany enumera alfabéticamente cada unidad objeto de estudio e indica su etimología, alomorfos, valores semánticos, bases a las que se une y formas en las que se documenta. Por ejemplo, el autor explica que el prefijo *contra-* procede de preposición latina, significa 'en frente de' o 'en contra de' y se añade a verbos (*contraindicar*, *contramarchar*), nombres (*contradique*, *contraventana*) o adjetivos (*contranatural*, *contrafajado*).

Como comentaremos más adelante, a la hora de tratar la derivación, Alemany únicamente se ocupa de la sufijación y, como suele ser frecuente en los demás trabajos gramaticales objeto de estudio, incluye la prefijación dentro de la composición. Además, cabe destacar que este autor considera que unidades como *en-*, *entre-* o *para-* no son afijos sino preposiciones que tienen uso como prefijo. Del mismo modo que en las obras de Alemany, estas cuestiones son planteadas en los trabajos de otros autores de nuestra nómina, tal como comprobaremos posteriormente en § 2.2.

En definitiva, huelga señalar que el *Tratado de formación de palabras* figura como una obra esencial en los trabajos de muchos gramáticos, ya que supone una valiosa contribución al estudio de la morfología léxica del español, tal como afirma Martínez Camaró (1968: 85) en su ensayo dedicado a la vida y obra de Alemany. Además, un dato importante que Martínez Camaró revela es la adjudicación a Alemany de la autoría del capítulo sobre formación de palabras que aparece en las últimas ediciones de la Gramática académica (1924 y 1931), si bien el reparto de tareas desempeñadas por los académicos se caracteriza por su anonimato. De este modo, la obra de Alemany permite demostrar la relación que en este caso existe entre el contexto extraacadémico y académico en que dividimos nuestro trabajo.

m) *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco

Concepción de Gramática y finalidad

En los *Preliminares* a su obra, y al igual que Salvá (2001[1852]: 1), R. Seco (1967[1930]: 3) rechaza totalmente la definición que hasta el momento se le daba a la Gramática y explica que esta disciplina no es el arte de hablar y escribir correctamente un idioma, ya que, por un lado, "el idioma es un hecho natural, un instrumento de expresión que los hombres no necesitan aprender en ningún libro" y, por otro lado, "se puede hablar correctamente y escribir con la mayor elegancia sin ningún conocimiento doctrinal de gramática". Además, el autor reflexiona acerca de las variedades de la lengua atendiendo a los aspectos étnicos, dialectales o sociales —lengua popular, lengua familiar burguesa, lengua literaria, etc.— y acerca del reflejo de esta diversidad en el léxico o en la estructura morfológica de las palabras de cada idioma. Tras su digresión, R. Seco (1967[1930]: 3-4) admite como gramática ideal aquella que recoja y sistematice las formas y giros de todas las modalidades parciales de la lengua, si bien toma como representativa la lengua literaria por su fijeza y continuidad, aunque advierte al lector del peligro de convertir esta variedad en arquetipo[127].

En cuanto a la enseñanza de la Gramática, R. Seco (1967[1930]: 5) recomienda que se empiece a partir de los catorce o quince años, ya que "la Gramática supone una serie de abstracciones que no están al alcance de los niños de primera enseñanza, ni aún de los de segunda", mientras que considera absolutamente necesario que en este periodo "se sustituyan los estudios de Gramática por los del Lenguaje". En definitiva, el autor propone sustituir los ejercicios de redacción repetitivos y monótonos por una "gimnasia lingüística" que amplíe el léxico de los escolares y desarrolla sus facultades de expresión.

División de la Gramática y partes de la oración

[127] A propósito de este aspecto, el autor desea que "no se cierren los ojos a la realidad" y, además, señala que "la realidad, en este caso, es el uso, y el uso termina muchas veces por ser la ley" (R. Seco, 1967[1930]: 4).

En lo que respecta a las partes de la Gramática, R. Seco (1967[1930]: 8) distingue dos: el estudio de las formas que ofrece la lengua (*Morfología*) y su enlace o trabazón orgánica para la expresión de los pensamientos (*Sintaxis*). Seguidamente, el autor explica que el estudio de los sonidos del lenguaje (*Fonética*) y las reglas relativas a la escritura (*Ortografía*) no se deben estudiar dentro de la Gramática, ya que suponen relaciones entre el pensamiento y el idioma. Consecuentemente, el autor incluye como apéndice de su obra las cuestiones fonéticas y ortográficas.

Otro aspecto relevante es el hecho de que, según R. Seco (1967[1930]: 5), la unidad de análisis lingüístico no debe ser la palabra sino la oración, definida como "expresión de un juicio". Además, el autor distingue la palabra de la parte de la oración, debido a que "una palabra puede ser una parte de la oración, pero una parte de la oración puede constar de varias palabras"[128]. De este modo, atendiendo a las funciones gramaticales, las partes de la oración señaladas por R. Seco (1967[1930]: 8) son nueve: el sustantivo o nombre, el adjetivo, el pronombre, el artículo, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección, si bien reconoce posteriormente, en el capítulo en que se ocupa de ella, que la interjección "no es propiamente ninguna parte de la oración, sino que está al margen de ella" (R. Seco, 1967[1930]: 117). Tras la explicación de las partes de la oración, cierra el apartado dedicado a la *Morfología* un capítulo llamado "Formación de palabras", en el que se reflexiona sobre los procesos de derivación y composición y se ofrece la nómina de los prefijos y sufijos más empleados en español.

Principales aportaciones

A juicio de Girón (2000: 84), R. Seco elabora una teoría gramatical fundada en el uso que pretende sustituir el componente normativo por el carácter científico. Además, el autor señala la sencillez, precisión y brevedad con que R. Seco expone sus ideas gramaticales. Por último, cabe destacar que, a partir de la segunda edición (1954), esta obra cuenta con las revisiones y ampliaciones de M. Seco[129].

[128] Por ejemplo, según R. Seco (1967[1930]: 7) en *La reunión ha sido suspendida* la expresión *ha sido suspendida* es una parte de la oración compuesta de tres palabras.

[129] En concreto, según señalan Álvarez de Miranda y Polo (2002: 13-23), desde 1954 hasta 2002 M. Seco ha editado, revisado y ampliado el *Manual de gramática española* de R. Seco un total de cinco veces (1954, 1958, 1960, 1975 y 1998).

n) *Gramática española* (1951) y *La derivación nominal* (1986) de Salvador Fernández Ramírez

Concepción de Gramática y finalidad

No podíamos dejar a un lado de nuestra nómina a Salvador Fernández Ramírez, autor que perteneció al Centro de Estudios Históricos y que trabajó en el Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española, institución que finalmente lo nombraría miembro de número[130].

Según Polo (1998: 13), compilador y editor de muchos materiales que dejó inéditos Fernández Ramírez, la obra de este gramático atiende a dos vertientes: la científica —libros gramaticales, sobre teoría literaria, traducciones o reseñas— y la no científica —creación literaria—[131]. En nuestro estudio nos interesan especialmente sus trabajos gramaticales, en concreto, la *Gramática española* (1951) y su participación en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), que trataremos en el contexto académico.

En cuanto a su *Gramática*, la primera edición fue publicada en 1951 y en ella Fernández Ramírez se ocupa de los sonidos, el nombre y el pronombre. M. Seco (1983: 298) señala que este primer volumen editado se integraba en un proyecto que incluía otros tres tomos. El segundo volumen explicaría el verbo, el tercero los adverbios, preposiciones, conjunciones y otras partículas y, finalmente, el cuarto tomo estudiaría la

[130] Tal como se recoge en el *BRAE* (1960), el discurso de recepción de Fernández Ramírez versó sobre "lengua literaria y norma lingüística" y en él desarrolló el concepto de norma lingüística, las leyes internas de una lengua, sus reglas o preceptos. De su discurso de recepción nos permitimos destacar un fragmento significativo: "Pensamiento y autenticidad son la norma de la lengua escrita. No hay pensamiento bien construido al que se resista la palabra. La falta de pensamiento y autenticidad hace a la prosa miserable" (Fernández Ramírez, 1960: 36). Por otra parte, en lo que respecta a la labor de Fernández Ramírez dentro de la Corporación, Lapesa (1983: 28) recuerda que "En el otoño de 1974, ya viudo, Salvador se reintegró a las actividades académicas, que hacían más llevadera su soledad. Venía asiduamente a las sesiones plenarias y a las de las comisiones a que pertenecía. Siempre que se reunía la de Gramática traía algunas páginas de los capítulos correspondientes a la formación de palabras, no incluidos en el *Esbozo*, pero imprescindibles en la Gramática definitiva. Aquellas páginas, que leía cada vez con más esfuerzo, porque su vista flaqueaba, eran un estudio exhaustivo de los sufijos y sus significados. Lástima grande es que no pudiera terminarlo".

[131] El repertorio bibliográfico de los trabajos publicados por Salvador Fernández Ramírez queda recogido por Palomo (1997a y 1997b). Por otra parte, Bosque (1997a: 20) alude al proyecto AGLE (Archivo Gramatical de la Lengua Española), dedicado a la ordenación y edición de los materiales de Fernández Ramírez, coordinado por José Antonio Millán, M.ª Teresa Rivero y el propio Bosque y patrocinado por el Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación y Cultura.

oración[132]. M. Seco (1983: 298) explica que, agotado el primer volumen en 1962, Fernández Ramírez pensaba ya en su segunda edición y en la publicación simultánea del segundo tomo correspondiente al verbo, parte del trabajo que tenía más elaborada[133]. En cuanto al tercer libro, acerca de los adverbios, preposiciones, conjunciones y otras partículas, M. Seco (1983: 298) apunta que el mismo autor destaca su importancia debido al vacío teórico documentado en la Gramática española sobre estas partes invariables de la oración.

Si atendemos al prólogo de la *Gramática* de Fernández Ramírez[134], este declara la tarea que se propuso al elaborar este texto: "organizar sistemáticamente una serie extensa de observaciones sobre el español actual" (Fernández Ramírez, 1985[1951]: 299)[135]. De este modo, no es extraño que nuestro gramático señale en las primeras líneas del prólogo que su obra es presentada públicamente "a título de ensayo y con algunas reservas", ya que en el panorama gramatical español no se publicaban gramáticas descriptivas del español desde la obra de Bello (1847)[136]. No obstante, Fernández Ramírez (1985[1951]: 301) apunta que, a pesar de que su propósito era el de describir la lengua del momento, no quiso desembarazarse por completo de la perspectiva diacrónica[137].

---

[132] La segunda edición de la *Gramática* consta de seis volúmenes distribuidos de la siguiente forma: 1. *Prolegómenos* (1985); 2. *Los sonidos* (1986); 3.1. *El nombre* (1986); 3.2. *El pronombre* (1987); 4. *El verbo y la oración* (1986) y 5. *Bibliografía, nómina literaria e índices* (1991). Todos los tomos han sido preparados por José Polo, excepto los dos últimos, que fueron ordenados y completados por Ignacio Bosque y Bienvenido Palomo Olmos, respectivamente.

[133] M. Seco (1983: 301) se muestra bastante explícito a la hora de argumentar la causa de que la *Gramática española* quedara detenida temporalmente: "Una obra de tal envergadura necesitaba una ayuda económica, y nadie se la ofreció a su autor, hecho tal vez explicable antes, pero no tanto después de la publicación de aquel tomo".

[134] Este prólogo —escrito en 1950— y otro complementario —redactado entre 1962 y 1963—, pensado para la segunda edición de su *Gramática*, son editados por Polo en el volumen de *Prolegómenos* (1985).

[135] De hecho, tal como afirma Lapesa (1983: 20-23), el corpus de Fernández Ramírez estaba constituido por 95000 testimonios del uso lingüístico actual recogidos de "la literatura, los libros científicos y técnicos de los más variados dominios, los discursos políticos y la oratoria religiosa, las disposiciones legales, las noticias y anuncios periodísticos, las guías de turismo y hasta la de teléfonos". En este sentido, Bosque (1997a: 31) señala que "La *Gramática* de Salvador Fernández pertenece a una generación de gramáticas europeas que vienen a coincidir, a pesar de las notables diferencias que las separan, en que caracterizan las variedades de la lengua escrita de sus respectivos idiomas a través de millares de testimonios de diversos autores".

[136] En el prólogo pensado para la segunda edición de su obra, Fernández Ramírez (1985[1951]: 318) señala que "faltan métodos, faltan ideas teóricas, falta trabajo comparativo, faltan criterios estrictamente lingüísticos y formales para realizar una labor descriptiva adecuada".

[137] En palabras de Fernández Ramírez (1985[1951]: 302): "Las conexiones históricas a que apelo son, en todo caso, muy sobrias y generalmente solo he recurrido a ella en los momentos en que interesaba, de un modo especial, conocer el sentido de una tendencia".

Por otra parte, hemos incluido en nuestra nómina *La derivación nominal* (1986), obra en que Fernández Ramírez presenta como objetivo analizar los sufijos que forman parte de sustantivos y adjetivos documentados en nuestra lengua, tal como veremos de una manera más extensa y detallada en § 2.2.1.

División de la Gramática y partes de la oración

En lo que respecta al plan de trabajo, Fernández Ramírez (1985[1951]: 300) señala que su idea original consistió en componer una Sintaxis del español actual, si bien declara que pronto advirtió la dificultad de "deslindar los fenómenos de rección, subordinación, agrupamiento y orden de las palabras en el campo sintáctico, etc., de lo puramente morfemático". Así, este gramático decide integrar los morfemas en el estudio de la sintaxis y, por consiguiente, no se ocupa de la morfología de manera aislada[138]. En este punto, queremos destacar un aspecto fundamental en nuestro estudio señalado en el prólogo por Fernández Ramírez (1985[1951]: 301): "Ha quedado, en cambio, fuera de mi plan todo lo referente a la composición y a la derivación de las palabras, que solo de manera accidental se examinan aquí. La extensión considerable del tema y la escasez de las monografías y trabajos preparatorios me hicieron desistir desde el primer momento de su inclusión en este obra". Estas palabras aclaran el vacío que encontramos al buscar en la obra de Fernández Ramírez el capítulo de formación de palabras que suele documentarse en las gramáticas al uso. Sin embargo, pensamos que este hueco teórico supuso un aplazamiento, ya que este gramático publicó posteriormente algunos trabajos sobre formación de palabras en español[139].

En cuanto a las fuentes, Fernández Ramírez (1985[1951]: 303) reconoce la influencia tanto de la teoría del órgano del lenguaje propuesta por Bühler como de los fundamentos teóricos de Jespersen. En este punto, cabe destacar que, al estudiar las ideas gramaticales de los discípulos de Menéndez Pidal, Portolés (1992: 574) señala la

[138] Como explica Hernández Alonso (1998: 28), Fernández Ramírez parte de las unidades básicas de la Gramática tradicional y, desde ellas, considerando su función, contenido y forma, desemboca en las estructuras sintácticas.

[139] En la bibliografía preparada por Palomo (1997a y 1997b) se recogen títulos como "A propósito de los diminutivos españoles" en *Strenae. Estudios de filología e historia dedicados al profesor García Blanco*, Universidad de Salamanca, 1962; "Derivados españoles en *-ivo*" en *Archivum*, XXV, 1975 o *La derivación nominal*, obra que analizaremos posteriormente. Además, como veremos a continuación, no podemos olvidar que Fernández Ramírez se ocupó de la parte correspondiente a la Morfología del *Esbozo* (1973), en la que explica una serie de "Generalidades" entre las que se encuentran los procedimientos que se emplean para crear palabras en español (composición, derivación y parasíntesis).

combinación de corrientes como el historicismo, el idealismo y el estructuralismo. No obstante, aunque Fernández Ramírez perteneció al Centro de Estudios Históricos, Portolés (1992: 591) señala que este gramático abandona el idealismo y se muestra cauto ante "un psicologismo y un impresionismo arbitrarios y exacerbados"[140].

Por otra parte, Fernández Ramírez (1985[1951]: 304) se preocupa por la terminología empleada en su obra y comenta que, al igual que en la distribución de los contenidos, las denominaciones se caracterizan por su carácter conservador, ya que su obra se destina a un amplio público[141]. No obstante, a pesar del deseo de Fernández Ramírez, M. Seco (1983: 300) señala que esta obra no gozó de gran acogida debido a dos factores: la tipografía pobre y densa que presenta y el abandono de la actitud prescriptiva y dogmática a la que estaban acostumbrados los usuarios[142].

Finalmente, Fernández Ramírez (1985[1951]: 306-309) comenta que el corpus empleado incluye exclusivamente material literario, si bien declara que, en algunas ocasiones, utiliza testimonios orales. El género de las obras incluidas en su nómina es muy variado —dramática, verso, prosa, tratados filosóficos y científicos, revistas y periódicos, anuncios comerciales etc.— y todas pertenecen al siglo XX, aunque una mínima parte están producidas por escritores americanos.

Principales aportaciones

A la hora de valorar la obra de Fernández Ramírez, destacamos las palabras de contestación de Pemán al discurso de recepción pública de Fernández Ramírez, donde se refiere a la *Gramática española* del recién nombrado académico, "obra magnífica, concebida con un amplio criterio descriptivo y en la que, todos los que esperábamos recibir hoy en la Academia, podíamos vernos ya como pequeñas autoridades, sumidos en un apretado océano del lenguaje vivo y escrito" (*BRAE*, 1960: 333). En la nota necrológica publicada en el *BRAE* a la muerte de Fernández Ramírez, Lapesa (1983: 20-23) destaca la importante publicación en 1951 del primer tomo de su *Gramática* ("los

[140] En el prólogo de 1951 Fernández Ramírez (1985[1951]: 302-303) señala el "absurdo deslinde entre lo que es lógico y lo que es psicológico, o buscar las interferencias entre los dos, extrañas operaciones a que nos tiene acostumbrados una extensa y no despreciable literatura gramatical".

[141] Según Fernández Ramírez (1985[1951]: 305), "si en algunos momentos, es cierto, introduzco alguna novedad, en otros he huido cuidadosamente determinadas denominaciones tradicionales".

[142] En el prólogo que preparó para la segunda edición de su *Gramática*, Fernández Ramírez (1985[1951]: 317) comenta la poca acogida que experimentó su obra entre los americanos que, "muy aficionados a las cosas prácticas", debieron sentirse decepcionados ante esta gramática descriptiva.

sonidos, el nombre y el pronombre")[143], pues "en cuanto apareció fue reconocido como la aportación más valiosa y renovadora hecha al estudio sincrónico de nuestra lengua desde los días de Andrés Bello".

Por otro lado, M. Seco (1983: 299-300) señala cuatro características fundamentales: la perspectiva sincrónica que adopta, su concepción unitaria de la Gramática, la aplicación del criterio formal y el seguimiento del método inductivo preconizado por Hjemslev. Por su parte, Hernández Alonso (1997: 12) apunta que el verdadero objetivo de nuestro gramático fue explicar la función que cada unidad desempeña en la comunicación y para qué la emplean los hablantes en cada caso.

Algunos autores como Hernández Alonso (1997: 11) aseguran que la *Gramática* de Fernández Ramírez es el estudio más sólido y descriptivo que se escribió en España hasta los años cincuenta. En otro trabajo, Hernández Alonso (1998: 26) recuerda que en los años cuarenta España mostraba un retroceso respecto de los estudios gramaticales llevados a cabo en Europa y América y, gracias a trabajos como los de Fernández Ramírez, el panorama gramatical español se actualiza. Por su parte, Bosque (1997b: 16) destaca la *Gramática* de Fernández Ramírez como una de las cuatro grandes obras inconclusas de la lingüística española[144], y considera que este autor se erige como el mejor gramático tradicional de la segunda mitad del siglo XX[145]. Finalmente, nos hacemos eco de las palabras de López García (2000: 13): "la Gramática de Fernández Ramírez es una gramática concebida explícitamente desde el deseo de fundamentar los conceptos gramaticales en la lingüística moderna de su época".

[143] Lapesa (1983: 20) recuerda que "el proyecto definitivo de la obra había de constar de tres volúmenes más, correspondientes al verbo, al adverbio, preposición y conjunción, y a la sintaxis oracional. Diez años después, en 1961-1962, el segundo tomo estaba casi terminado; los materiales del tercero, dispuestos y ordenados para redactar; del cuarto, redactados, había por lo menos dos capítulos. El que la obra quedase inacabada ha de atribuirse en gran parte a que su autor hubo de atender a otros trabajos que le fueron encomendados por la Academia, a sus obligaciones docentes y a las graves preocupaciones familiares que le abrumaron durante casi todo el resto de su vida; pero influyó también el ansia de perfección, que le hizo no reeditar el primer volumen sin revisarlo a fondo, cosa que no le fue posible".

[144] Las otras tres obras son el *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo, el *Diccionario Histórico* de la RAE y el *Tesoro lexicográfico* de Gili Gaya.

[145] Debemos recordar que el discurso de entrada a la RAE de Ignacio Bosque se tituló "La búsqueda infinita. Sobre la visión de la Gramática en Salvador Fernández Ramírez". Tal como recoge el *BRAE* (1997b) en la sección destinada a la "información académica", el nuevo académico se refiere a Fernández Ramírez como uno de los más notables gramáticos que ha dado nuestro país desde Antonio de Nebrija y lamenta que su magistral obra sea casi desconocida en España ("casi ignorada en las aulas durante muchos años, y hasta en los pupitres de los autores de trabajos gramaticales, fue recibida por la crítica internacional como una obra maestra desde el momento de su publicación en 1951", Bosque, 1997a: 19).

o) *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua* de Manuel Seco (1972)

Concepción de Gramática y finalidad

En el prólogo a su obra, M. Seco (1991[1972]: 7) declara su propósito de iniciar al hablante en el conocimiento reflexivo de la lengua española, lo que, según el autor, supone un previo conocimiento práctico e intuitivo del idioma. Atendiendo a esta afirmación, M. Seco (1991[1972]: 20) señala que la Gramática no enseña a hablar, sino a reflexionar sobre el hablar, ya que examina la organización y el funcionamiento de los elementos que constituyen la lengua.

En este sentido, es destacable el hecho de que M. Seco (1991[1972]: 19), mediante una nota a pie de página, diferencie entre la Gramática ("estudio del sistema constitutivo particular de una lengua") y la Lingüística ("que estudia todos los aspectos de una lengua"), si bien reconoce que la relación entre ambas es muy estrecha. El autor deja claro que su libro, como se observa en el título, es una gramática, aunque indica que algunos capítulos que la integran analizan cuestiones lingüísticas que rebasan lo estrictamente gramatical, tal como veremos a continuación.

Por otra parte, en los Preliminares a su obra, M. Seco (1991[1972]: 7) señala que, a fin de acercarse al lector en cada uno de sus párrafos, su *Gramática* posee un lenguaje transparente y sencillo. De hecho, para no confundir al usuario, el autor aprovecha los términos de la vieja Gramática[146], aunque, cuando es necesario, se sirve de etiquetas ya documentadas en otros gramáticos. No obstante, en lo que respecta a la terminología, M. Seco (1991[1972]: 7) señala que "debajo de cada término clásico aquí empleado hay una noción que solo en parte coincide con las antiguas y que por ello es siempre explicada con la precisión necesaria para evitar cualquier confusión", esto es, el empleo de denominaciones conservadoras en su *Gramática* no supone la conformidad con las doctrinas tradicionales.

A la hora de aludir a las fuentes, M. Seco (1991[1972]: 8) no menciona gramáticas concretas, ya que "hay aquí mucha deuda para con los que mejor han estudiado el idioma".

[146] No obstante, M. Seco (1991[1972]: 7) añade que desecha aquellos términos que son superfluos, inservibles y demasiado equívocos.

De otro lado, en cuanto a la perspectiva seguida en su obra, M. Seco (1991[1972]: 8) afirma haber adoptado un punto de vista sincrónico, basado en la descripción del español del momento. A su vez, los elementos gramaticales se definen no solo por la función que desempeñan sino también mediante su forma y sentido[147].

División de la Gramática y partes de la oración

En lo que respecta a la estructura de la obra, M. Seco (1991[1972]: 9) indica que los sonidos, frases y palabras, centro neurálgico del libro, quedan enmarcados dentro de una serie de capítulos que tratan de ofrecer una visión general de nuestra lengua desde distintas perspectivas. Así, el autor divide su obra en cuatro secciones: (i) la lengua, (ii) los sonidos, (iii) las frases y las palabras y, finalmente, (iv) el uso. Precisamente, el hecho de incluir, aunque de forma breve, algunos aspectos como la situación actual del idioma español, la sociología de la lengua o una bibliografía básica de estas cuestiones hace que este manual sea una publicación diferente a las producidas hasta el momento.

Al manejar la segunda edición de la *Gramática esencial*, hemos podido consultar la denominada "Nota para la segunda edición"[148]. En ella M. Seco (1991[1972]: 9) se congratula de la gran acogida de la primera edición así como de sus sucesivas reimpresiones. Además, el autor indica que, al lado de los manuales escritos para los especialistas y los destinados a los estudiantes preuniversitarios, su *Gramática esencial* cubre una línea hasta ahora inexplorada, esto es, "la de aquellas obras que atienden al interés legítimo del hablante normal hacia la lengua que es su fundamental medio de relación con el mundo que le rodea" (M. Seco, 1991[1972]: 9). De hecho, nuestro gramático insiste en que su libro ofrece una explicación coherente y clara de los fenómenos gramaticales, a fin de reflejar la unidad de nuestra lengua. Además, M. Seco (1991[1972]: 10) explica de nuevo que, para favorecer la familiaridad del usuario con

[147] M. Seco (1991[1972]: 9) destaca que las gramáticas tradicionales optaban por un criterio u otro, lo que suponía una visión sesgada de la información lingüística que presentaban.

[148] Cabe destacar que, como queda recogido en Álvarez de Miranda y Polo (2002: 15), la *Gramática esencial del español* se publica por vez primera en 1972, edición que cuenta con nueve reimpresiones (1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1979, 1980, 1982 y 1985). La segunda edición de la obra sale en 1989 y desde 1994 hasta 2000 se edita cuatro veces y se reimprime en tres ocasiones.

las etiquetas gramaticales, emplea una terminología tradicional. Por último, el autor señala que en la segunda edición se introducen algunas modificaciones, se amplían varios apartados y se añaden otros, se refunden algunos párrafos o se actualiza la guía bibliográfica[149].

Principales aportaciones

En opinión de Marcos Marín (1975a: 273), la obra de Seco se adscribe a la Gramática tradicional, aunque, a la vez, se muestra clara y abierta a otras ideas lingüísticas. Según Marcos Marín (1975a: 274), la *Gramática esencial*, destinada a un amplio público, inaugura los manuales de alta divulgación producidos en nuestro país y posee un rigor de especialista, a pesar de que M. Seco (1991[1972]: 7) destaca reiteradamente en su prólogo la sencillez y claridad del lenguaje empleado al escribir su obra.

2.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS

Tras esta presentación general de las obras no académicas seleccionadas, centraremos nuestro interés en el tratamiento que cada uno de estos trabajos da a nuestro objeto de estudio, esto es, el tratamiento de la prefijación y de los prefijos.

De este modo, por un lado, analizaremos el lugar que ocupa este procedimiento de formación de palabras —la prefijación— en cada uno de los trabajos gramaticales examinados y, además, comprobaremos su inclusión o no en un apartado dedicado exclusivamente a los procedimientos de creación léxica, aspecto mediante el que constataremos el lugar que ocupan en los distintos trabajos gramaticales los principales procedimientos de formación de palabras, a saber, composición, derivación y parasíntesis. Por otro lado, ofreceremos las diversas categorías que los autores no académicos asignan a los morfemas objeto de estudio, esto es, a los prefijos.

[149] Por ejemplo, en la segunda edición el autor elimina los cuadros en los que se ilustraba la difusión del español en América, la situación de las lenguas indoeuropeas en el viejo continente o los dialectos hispanos a mediados del siglo X.

Siguiendo el modelo metodológico de Gómez Asencio (2004) en un trabajo en el que analiza el tratamiento de las conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español, estructuraremos en dos secuencias —cronológica y epistémica— el estudio de la prefijación y de los prefijos. Así, en primer lugar, en la secuencia cronológica expondremos por orden de publicación los trabajos gramaticales de cada autor extraacadémico seleccionado desde el siglo XVIII al XX. Seguidamente, en la secuencia epistémica y categorial atenderemos a los posibles saltos doctrinales detectados en el análisis de la teoría de cada gramático a la hora de ubicar y analizar la información relativa a los procesos de formación de palabras y de denominar las unidades objeto de estudio. Hemos de indicar que la secuencia cronológica será más extensa debido a que en ella se detallará cada uno de los aspectos relativos a la formación de palabras y a la prefijación, mientras que en la secuencia epistémica expondremos, a modo de esquema, los datos analizados.

2.2.1. Secuencia cronológica

Al igual que en la presentación (§ 2.1.3), en esta sección organizamos las distintas obras gramaticales atendiendo a la fecha de publicación de cada una de ellas. Así, la nómina analizada presentará el siguiente orden cronológico: Benito de San Pedro (1769), Gregorio Garcés (1791), Vicente Salvá (1830), Andrés Bello (1847), Rufino José Cuervo (1867-1872 y 1874), Gregorio Herrainz y de Heras (1870 y 1885), Matías Salleras (1876), Baldomero Rivodó (1878 y 1889), Eduardo Benot (*c.* 1889 y 1910), Rufino Blanco y Sánchez (1896), Manuel Rodríguez-Navas (1896), José Alemany Bolufer (1902 y 1920), Rafael Seco (1930), Salvador Fernández Ramírez (1951 y 1986) y Manuel Seco (1972).

a) *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (1769) del padre Benito de San Pedro

En la obra de San Pedro documentamos cuestiones relativas a la formación de palabras en los capítulos de la preposición y del nombre[150], ubicados en el libro II ("De la analogía de las partes de la oración").

El apartado dedicado a la preposición se localiza en la segunda lección del capítulo sexto de su obra, titulado "De las partes de la oración indeclinables", en el que son estudiadas otras unidades invariables como el adverbio, la conjunción y la interjección. Además de las "preposiciones separadas" —"las que se ponen delante de algún nombre o pronombre para regimiento del caso"—, San Pedro (1769, II: 87) distingue otra clase de "preposiciones" a las que no asigna una etiqueta determinada, sino la paráfrasis "sirven para componer otras palabras, aumentando, disminuyendo, o mudando en contrario la significación del verbo, nombre o división en cuya composición entran", tales como *a-* (*aclamar*, *aplacer*), *ab-* (*abjurar*, *abortar*), *ad-* (*advenedizo*, *admirar*), *am-* (*amparar*), *des-* (*desamar*, *desobligar*), *dis-* (*disgusto*, *distraer*), *em-* (*envainar*), *ex-* (*expresar*, *exponer*), *in-*, *im-* (*intimidar*, *imposible*), *ob-* (*obligar*, *observar*), *pre-* (*preceder*, *predicar*), *pro-* (*prometer*, *procurar*), *re-* (*resolver*, *renovar*), *se-* (*separar*, *seducir*), *su-* (*suplicar*, *sujetar*) y *so-* (*socorrer*, *someter*)[151].

No obstante, San Pedro (1769, II: 88-89) señala seguidamente que unidades como *a-* (*acatar*, *atentar*), *ante-* (*anteponer*, *antecesor*), *con-* (*contemplar*, *conciencia*), *contra-* (*contradecir*, *contraseña*), *de-* (*deponer*, *declamar*), *en-* (*entablar*, *entonar*), *entre-* (*entretener*, *entredicho*), *para-* (*parapeto*, *paradoja*), *sin-* (*sinsabor*, *síndico*) y *sobre-* (*sobrehuesso*, *sobrevenir*), incluidas entre las denominadas "preposiciones separadas", también pueden formar parte de vocablos en nuestra lengua, como se observa en los ejemplos citados.

Por otra parte, a la hora de tratar el nombre, San Pedro (1769, I: 150) se ocupa "De los nombres derivativos", sexta lección del segundo capítulo del libro dedicado a la Analogía. A modo de introducción, el autor destaca la riqueza de nuestra lengua en lo que respecta a la formación de "nombre derivativos" y explica que estos "se forman de

[150] Como es sabido y tal como veremos en la mayoría de las obras gramaticales objeto de estudio (San Pedro, 1769; Garcés, 1791; Salvá, 1830 y Bello, 1847), hasta bien entrado el siglo XIX, bajo la categoría del nombre se incluyen las dos subcategorías de sustantivo y adjetivo.

[151] Hay que señalar que, si bien en esta lista posponemos el guion a los prefijos para indicar el empleo ligado de tales unidades, habitualmente en las gramáticas extraacadémicas estas unidades no se codifican seguidas de guion. En concreto, únicamente documentamos este signo ortográfico en dos obras: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo y *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco, según comprobaremos más adelante. De este modo, esta advertencia afecta a las nóminas de prefijos contenidas en la mayoría de los textos gramaticales que integran nuestro corpus.

los primitivos i como radicales para aumentar, disminuir la significación, agraciarla, i estenderla a más". Además, San Pedro (1769, I: 150) distingue tres tipos de "nombres derivativos": los que se forman de otro nombre ("denominativos"), aquellos que proceden de un verbo ("verbales") y los que son creados a partir de un participio ("participiales"). A su vez, dentro de los nombres "denominativos" el autor ofrece una lista de los sufijos más comunes que se emplean en su formación, como por ejemplo, *-al* (de *celeste*, *celestial*), *-ario* (de *hierva*, *hervolario*), *-dad* (de *mozo*, *mozedad*), *-ero* (de *monte*, *montero*), *-dor* (de *leña*, *leñador*), *-oso* (de *gloria*, *glorioso*), *-ura* (de *pintor*, *pintura*[152]), etc., y señala que en esta clase de nombres adquieren relevancia aquellos que aumentan la significación, llamados "aumentativos" [153], y los que la disminuyen, esto es, los "diminutivos". A continuación, San Pedro (1769, I: 152-153) añade la nómina de sufijos empleados para crear nombres "aumentativos" y "diminutivos"; por un lado, *-acho* (*vulgacho*), *-arrón* (*bovarrón*), *-azo* (*santazo*), *-etón* (*pobretón*), *-ón* (*hombrón*), *-ote* (*capote*) y, por otro, *-ajo* (de *escoba*, *escobajo*), *-ejo* (de *quarto*, *quartejo*), *-ete* (de *pobre*, *pobrete*), *-ico* (de *Antonio*, *Antonico*), *-illo* (de *perro*, *perrillo*), *-ino* (de *palomo*, *palomino*), *-ito* (de *Diego*, *Dieguito*), *-uelo* (de *mozo*, *mozuelo*), respectivamente. Por último, el autor enumera algunos de los sufijos que suelen formar nombres "verbales" y "participiales"; por una parte, *-ción* (de *tentar*, *tentación*), *-dero* (de *parar*, *paradero*), *-miento* (de *pensar*, *pensamiento*), *-dor* (de *vencer*, *vencedor*), etc. y, por otra, *-ador* (de *fiado*, *fiador*), *-idor* (de *corregido*, *corregidor*), *-izo* (de *passado*, *passadizo*), *-ura* (de *cortado*, *cortadura*), etc., respectivamente[154].

[152] No obstante, Santiago y Bustos (1999: 4589-4590) señalan que el sustantivo deverbal *pintura* procede directamente del latín (PICTURA), tal como ocurre con otras formaciones similares (*sepultura*, *tintura*, *untura*, etc.).

[153] Tal como señala Lliteras (1992b: 57), la etiqueta de "aumentativo" fue introducida por Nebrija, debido a que esta clase de nombres no existían en otras lenguas como la griega, la latina o la hebraica. Además, esta autora recuerda que Nebrija trata los accidentes del nombre ("calidad", "especie", "figura", "género", "número" y "declinación") siguiendo las pautas de Donato y Prisciano. El accidente de "especie" es el que distingue los nombres primitivos de los derivados, mientras que por la "figura" los nombres quedan clasificados en simples y compuestos.

[154] Dos de los sufijos documentados por San Pedro (1769, I: 153) para formar nombres a partir del "participio pasivo" son *-ador* e *-idor*. Actualmente, autores como Santiago y Bustos (1999: 4543) describen *-dor* (con alomorfos *-sor*, *-tor* y *-or*) mediante las siguientes características: (i) se trata de un sufijo que se adjunta mayoritariamente a bases verbales; (ii) es de carácter tónico con variación genérica cuando crea sustantivos de referencia personal; (iii) forma sustantivos de manera regular, en ellos se mantiene la vocal temática en la primera, segunda y tercera conjugación, tal como observamos en el caso de *estafador* o *corregidor*; y (iv) semánticamente, estos sustantivos son nombres derivados animados que se adscriben a la categoría de "caracterizadores" (*madrugador*, *estafador*, *conversador*, etc.) —"designan

En suma, podemos observar que este autor considera que los actuales prefijos son "preposiciones" que pueden aparecer bien exclusivamente "en composición", bien simultáneamente "en composición" y como palabras independientes. Además, cataloga como "preposiciones separadas" las unidades que funcionan de manera aislada en la lengua —a pesar de que algunas de estas pueden formar parte de una voz compleja (*a-*, *ante-*, *con-*, etc.)—, si bien deja sin denominar las que únicamente se documentan en el interior de una palabra.

b) *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés

Como ya advertimos en el apartado de presentación (§ 2.1.3), la obra de Garcés no posee las características prototípicas de una gramática. Consiste más bien en un tratado en el que se analizan algunos aspectos contenidos en la Analogía, parte de la Gramática dedicada al estudio de las distintas clases de palabras.

En el *Fundamento* hallamos referencias a los procesos de formación de palabras en sus dos tomos: "Propio y vario uso de las partículas" y el "Propio y vario uso de los nombres y verbos", respectivamente.

Por un lado, en el primer volumen el autor indica la posibilidad de que algunas "partículas" de la nómina establecida se unan a otras voces y "formen otras en rigurosa composición", tal es el caso de *a-* (*allegar*); *con-* (*convenir*); *de-* (*desventurado*); *so-* ("que en algunos compuestos parece que esta preposición ha mudado la *ó* en *ú*, como *suponer*") y *tras-* (*trasmano*)[155]. Es relevante comentar la nota a pie de página que Garcés (1885[1791]: I, 113) escribe a propósito del análisis de *con*/*con-*, llamada "preposición simple" por el autor: "llamamos preposiciones naturales y simples las que aplican por sí en propio y natural sentido la acción del verbo que las rige, y suelen

personas caracterizadas por su inclinación a realizar la acción designada por la base verbal" (Santiago y Bustos, 1999: 4544)—.

[155] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

además de esto componernos otras palabras, reteniendo o mudando el sentido, y así nacen y se forman de *consejo a-consejar*; de *venir*, *con-venir*; de *poner*, *de-poner*; de *volver*, *en-volver*; de *fiar*, *por-fiar*; de *poner*, *tras-poner*. Tenemos con todo otras que se nos han pasado de la lengua Latina, las quales significan, no por sí, sino unidas con la palabra a que se juntan, como *re-bien*, *ob-tener*, *ob-ligar*, *in-considerado*"[156]. En este fragmento, Garcés (1885[1791]: I, 113) distingue claramente dos tipos de "preposiciones": las que habitualmente se emplean de manera independiente pero que, en algunas ocasiones, pueden formar parte de otra palabra (*a*/*a-*, *con*/*con-*, *de*/*de-*, *en*/*en-*, *por*/*por-*, *tras*/*tras-*), y aquellas de origen latino que únicamente se documentan unidas a otra voz (*re-*, *ob-*, *in-*). De este modo, al igual que en el caso de San Pedro, de nuevo se utiliza la etiqueta "preposición" para denominar a los elementos ligados que actualmente llamamos "prefijos".

Por otro lado, al tratar los nombres en la primera parte del segundo tomo, Garcés se ocupa de los derivados (capítulo XIV) y de los compuestos (capítulo XV). Al tratar la derivación, Garcés (1885[1791]: II, 114-123) explica los valores semánticos que pueden presentar los diminutivos —cantidad (*poquito*); afecto de alegría, amor o ternura (*hijuelo*); afecto de compasión (*pobrecilla*) y afecto de enojo y desenfado (*bellacuelo*)—. A continuación, Garcés (1885[1791]: II, 122-125) estudia tanto las "terminaciones para afecto de desprecio" (*-illo*, en *morillo* o *-uelo* en *corpezuelo*) como las "terminaciones de los derivados que aumentan" (*-ón*, en *hombrón* o *-azo* en *golosazo*), tipos de sufijos que forman los nombres despectivos y aumentativos, respectivamente[157].

En lo que respecta a la nombres compuestos, Garcés (1885[1791]: II, 126) declara: "tiénelos nuestra lengua de todas especies y da con ellos mucho brío y variedad al raciocinio". El autor distingue cuatro tipos: "compuestos de preposición" (*deponer*, *recambios*), "compuestos por medio de adjetivos y adverbios" (*altisonantes*, *reciencasados*), "voces que se componen de algún sustantivo" (*carirredondo*, *aguamaniles*) y "compuestos de verbo" (*destripaterrones*, *echacuervos*). En nuestro estudio nos interesan especialmente los "compuestos de preposición", ya que Garcés

[156] Aunque Garcés (1885[1791]: I, 113) ubica este fragmento en el apartado dedicado a *con*/*con-*, entendemos que el autor hace extensivo este comentario al resto de preposiciones que incluye en su nómina de partículas, ya que son definidas igualmente como "preposiciones simples y naturales".

[157] Aunque emplea la paráfrasis "terminaciones de los derivados que aumentan", Garcés utiliza en el cuerpo del texto la etiqueta "derivados aumentativos" para referirse a los nombres aumentativos. En cambio, no se documenta la denominación de "despectivo" para denominar a los nombres que expresan desprecio.

emplea esta denominación para referirse a las unidades objeto de estudio[158]. En esta sección el autor presenta la distinta significación que poseen las "preposiciones" y, a modo de ejemplo, recoge fragmentos de autores clásicos españoles. Así, según el autor, algunas que refuerzan a la palabra simple (*reencuentro*, *revista*), otras la vuelven al sentido contrario (*desestima*, *disgusto*), mientras que la mayoría dan nuevo sentido a la formación (*conllevar*, *antevista*, *entresemana*). Finalmente, Garcés (1885[1791]: II, 130) hace alusión a antiguas preposiciones latinas que forman parte de algunos vocablos en nuestra lengua: "En hecho de variar y enriquecer la elocución usa nuestra lengua de alguna otra preposición ya con natural poder, ya únicamente para aumentar y variar sus compuestos, tomando de la latina a más de las insinuadas las preposiciones *contra*, *circum*, *post*, &c.".

En resumen, podemos decir que, como en el caso de San Pedro, Garcés emplea la denominación "preposición" tanto para aludir a las preposiciones como a los actuales prefijos, debido probablemente a que algunos de estos morfemas coinciden con preposiciones de origen latino o con preposiciones empleadas en español. Así, recordamos que este autor distingue dos tipos de "preposiciones": "las naturales y simples que se aplican por sí y suelen además de esto componernos otras palabras" y "las que se nos han pasado de la lengua Latina, las quales significan, no por sí, sino unidas con la palabra a que se juntan". Además, cabe destacar que Ridruejo (1999: 556) apunta otros aspectos relevantes del *Fundamento* tales como (i) la infrecuente ubicación de los capítulos que se ocupan de los derivados y los compuestos, ya que se localizan inmediatamente después del nombre, frente a la tradición gramatical anterior, que los incluía en la descripción de las partes del discurso o (ii) el hecho de que Garcés no pretende recopilar una mera lista de afijos y palabras derivadas y compuestas, sino formaciones que consideraba excepcionales —*trasordinario*, documentado en Coloma, en lugar de *extraordinario* o *remirar* y *mediomuerto*, documentadas en Cervantes—[159].

c) *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830) de Vicente Salvá

[158] Es interesante señalar el hecho de que Garcés (1885[1791]: 131-132) incluye voces como *fuerarropa*, *malaventurado* o *mediomuerto* a la hora de ejemplificar el apartado de "compuestos por medio de adjetivos y adverbios". Estas formaciones se crean a partir de *fuera-*, *mal-* y *medio-*, morfemas considerados actualmente prefijos por Varela y Martín García (1999: 5037).

[159] Además, Ridruejo (1999: 556-557) afirma que los capítulos de formación de palabras de Garcés gozaron de escaso éxito, si bien Salvá parece que los tiene en cuenta e incluso aumenta la nómina de formaciones documentadas en el *Fundamento del vigor y la elegancia de la lengua castellana*.

El tercer capítulo que integra la parte de la Analogía[160] en la obra de Salvá se titula "De los comparativos y superlativos. De los aumentativos y diminutivos. De los derivados. De los compuestos" y en él se localizan las cuestiones relativas a los procesos de creación de nuevas palabras.

No obstante, además de los aspectos incluidos en el mencionado capítulo III, la *Gramática* de Salvá presenta algunas cuestiones sobre formación de palabras en otros capítulos o apartados, a saber, en el capítulo II y en el capítulo IV, por los que comenzaremos.

En cuanto al capítulo II ("De las partes de la oración en general y del nombre en particular. De sus números y géneros. De los adjetivos"), a su inicio y tras la definición del nombre y adjetivo, Salvá (2001[1852]: 11) explica las definiciones de las clases de nombres de las que se ocupará a la hora de hablar de los accidentes de esta clase de palabra (número y género), entre las que encontramos, por un lado, las de "nombre propio", "apelativo" y "colectivo", clasificación que atiende al criterio semántico, y, por otra lado, las definiciones de "nombre verbal" ("el que derivándose de un verbo, expresa su acción como que se da o se recibe el efecto de ella o la aptitud o imposibilidad de producirla", del verbo *definir*, *definición* o *definidor*), "simple" ("el que consta de una sola palabra", *muñidor*, *razón*), "compuesto" ("el que se forma de dos o más dicciones", *carricoche*, *infiel*), "aumentativo" ("el que añadiendo ciertas terminaciones al nombre simple de que se deriva, aumenta, generalmente hablando, su significado", *perrazo*, respecto de *perro*) y "diminutivo" ("lo disminuye de ordinario con ayuda también de algunas terminaciones", *caballuelo*, *perrito*), desde el punto de vista formal y, por consiguiente, más interesantes para nuestro estudio. Llama la atención el que Salvá no defina el nombre derivado, si bien esta clase queda caracterizada en el capítulo III[161]. No obstante, si atendemos a la definición de los "verbales", "aumentativos" y "diminutivos", podemos incluir estos nombres dentro de

[160] A la hora de definir esta parte de la Gramática, Salvá (2001[1852]: 1) explica: "Siendo el objeto de la Gramática el lenguaje, deberemos considerar ante todo las propiedades y accidentes y la filiación o variaciones de sus partes separadas". A la luz de estas palabras, Lliteras (1992b: 57-58) señala que "filiación" se refiere a la raíz nominal o verbal de la que se parte en la formación, mientras que por "variación" entendemos el conjunto de "terminaciones" —actuales sufijos— o "partículas componentes" —prefijos—.

[161] Según Lliteras (1992b: 55-56), la ausencia de la definición de los derivados se debe a que esta clase de nombres no presentan peculiaridades en la formación del género y el número, aspectos que se tratan en el capítulo II. De este modo, Salvá no pretende ofrecer en este fragmento introductorio una completa clasificación del nombre, sino un pequeño glosario de términos, tal como apunta Lliteras (1992b: 56-57).

la clase de los "derivados", ya que en los tres casos Salvá emplea la paráfrasis "que se deriva" o similares.

De otro lado, también podemos hallar algunos aspectos relativos a los procedimientos de formación de palabras cuando Salvá (2001[1852]: 13 y 23) reflexiona acerca del número y género del nombre en el capítulo II. Por una parte, en lo que respecta al número, nuestro gramático explica el plural de algunos compuestos —"hay compuestos que forman su plural con los plurales de ambos simples, según se advierte en *casamata*, *gentilhombre*, *mediacaña*, *ricohome* o *ricohombre*, que dicen *casasmatas*, *gentileshombres*, *mediascañas*, *ricoshomes* y *ricoshombres*"; y algunos solo ponen el plural en el primero de los componentes, como *hijodalgo*, *cualquiera*, *quienquiera*, cuyos plurales son *hijosdalgo*, *cualesquiera*, *quienesquiera*" (Salvá, 2001[1852]: 13)—, si bien indica que la regla general consiste en dejar invariable el primer componente del compuesto y formar el plural del segundo, como en el caso de *aguachirles*, *padrenuestros* o *vanaglorias*. Por otra parte, el autor incluye un apartado titulado "Observaciones generales" en el que explica la concordancia del género tanto en los compuestos ("conservan el género de su segundo simple si este se halla en singular, por cuya razón son femeninos *aguamiel*, *cerapez*, [...] y masculinos *archilaúd*, *guardacantón*") como en los aumentativos y diminutivos ("guardan el género del nombre de su origen: *gozquecillo* y *leonazo* son masculinos por serlo *gozque* y *león*", Salvá, 2001[1852]: 23).

En lo que respecta al capítulo IV ("Del artículo y del pronombre"), Salvá (2001[1852]: 48) únicamente menciona los compuestos de los llamados "pronombres demostrativos", a saber, *aquelotro*, *aquese*, *aqueste*, *esotro* y *estotro*.

A continuación, tras comentar algunos aspectos de los capítulos II y IV, analizamos la información contenida ya propiamente en el capítulo III ("De los comparativos y superlativos. De los aumentativos y diminutivos. De los derivados. De los compuestos"), del que nos interesan las secciones que se ocupan de estudiar los "aumentativos", "diminutivos", "derivados" y "compuestos". En lo que respecta a los "aumentativos" y "diminutivos", además de listar las "terminaciones" que los forman y sus significados, Salvá (2001[1852]: 29) explica que "debieran llamarse *estimativos* los nombres que manifiestan estimación, y *despreciativos* los de desprecio", si bien el autor considera que el valor semántico de estas clases se reduce al aumento y disminución, por lo que decide asimilarlas a los "aumentativos" y "diminutivos", respectivamente. A continuación, Salvá (2001[1852]: 34) distingue entre nombres "primitivos", que "no

traen origen de otros ni de ninguna de las demás partes de la oración castellana", y "derivativos o derivados", que "nacen por lo común de otros nombres, como de *agua*, *aguacero* y *aguada* [...] y los hai derivados de un verbo, los cuales se denominan con peculiaridad *verbales*, como de *amar* salen *amador*, *amante*, *amado*". Finalmente, nuestro gramático se ocupa de los "compuestos", nombres a los que atenderemos especialmente.

Según Salvá (2001[1852]: 35), los "nombres compuestos" se pueden formar mediante "dos nombres" (*aguachirle*); "nombre y verbo" (*perdonavidas*); "nombre y adverbio" (*recienvenido*); "nombre y preposición" (*concuñado*); "dos verbos" (*ganapierde*); "dos verbos y un pronombre" (*hazmerreír*); "verbo, pronombre y adverbio" (*hazteallá*) y, por último, de "nombre y partículas componentes" (*antisocial*, *circumpolar*). A continuación, presentamos en (1) y (2) la nómina de las llamadas "partículas componentes" que ofrece este autor, así como ejemplos del empleo de cada una de ellas, respectivamente:

(1)

> *a-*, *ab-*, *abs-*, *ad-*, *ante-*, *anti-*, *circum-* o *circun-*, *cis-*, *citra-*, *co-*, *com-*, *con-*, *contra-*, *de-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *e-*, *em-*, *entre-*, *equi-* *es-* o *ex-*, *im-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intro-*, *o-*, *ob-*, *per-*, *por-*, *pos-*, *pre-*, *preter-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sa-* o *za-*, *se-*, *semi-*, *sesqui-*, *sin-*, *so-*, *sobre-*, *son-*, *sos-*, *su-*, *sub-*, *super-*, *sus-*, *tra-*, *trans-* o *tras-*, *ultra-* y *vice-* o *vi-*[162].

(2)

> *atambor*, *absuelto*, *abstenido*, *adjunto*, *anteiglesia*, *antisocial*, *circumpolar*, *circunvalación*, *cismontano*, *citramontano*, *coopositor*, *composición*, *condiscípulo*, *contrabajo*, *decaimiento*, *despegador*, *director*, *disgusto*, *emisión*, *embolso*, *encubrimiento*, *entretalladura*, *equidistante*, *espulga*, *estrajudicial*, *imposible*, *inútil*, *infraescrito*, *intercesión*, *introducir*, *opuesto*, *obligación*, *perturbación*, *pormenor*, *pospuesto*, *preexistencia*, *preternatural*, *procuración*, *reenganche*, *retrotraer*, *sahumo*, *zaherimiento*, *seducción*, *semidiós*, *sesquimodio*, *sinrazón*, *socapa*, *sobresuelo*, *sonsaca*, *sostenimiento*, *supresión*,

[162] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

subarriendo, *superfino*, *suspensión*, *trasudor*, *transmutación* o *trasmutación*, *ultramontano* y *vicerrector*[163].

Por otra parte, cabe destacar que Salvá (2001[1852]: 39) se ocupa de un aspecto clave en nuestra investigación. Se trata de su rechazo hacia la denominación "preposición inseparable", etiqueta que emplea la mayoría de los gramáticos a la hora de caracterizar aquellas preposiciones latinas o griegas que no poseen empleo como palabras independientes en nuestra lengua. De este modo, Salvá (2001[1852]: 39) declara que estas unidades no son preposiciones del español y, por este motivo, prefiere "comprenderlas todas bajo la denominación genérica de partículas componentes"[164]. Además, el autor explica que estas "partículas", antepuestas a las palabras[165], "sirven para aumentar, disminuir o variar el significado del simple, con arreglo a la fuerza o valor que tienen en la lengua de que las hemos adoptado" (Salvá, 2001[1852]: 39). Así, aunque al comienzo de la sección dedicada a los "compuestos" alude al tipo formado por "nombre y preposición" (*anteojo*, *concuñado*), finalmente engloba bajo la fórmula "partículas componentes" tanto a los prefijos que no son preposiciones españolas ni grecolatinas como a aquellos que coinciden formalmente con una preposición de nuestro idioma. El resto de información que presenta el apartado sobre "compuestos" se centra en el exhaustivo análisis de cada "partícula componente", atendiendo a sus alomorfos, valores semánticos y productividad. Finalmente, cabe destacar que Salvá (2001[1852]: 47) alude a las limitaciones del estudio de las palabras formadas mediante estos morfemas, ya que el autor afirma que "sería sobrado largo dar reglas sobre la derivación y composición de los nombres y hacer ver todas las alteraciones que sufren

[163] Hay que destacar el hecho de que Salvá incluye en la misma lista tanto palabras transparentes formalmente y semánticamente composicionales del tipo de *anteiglesia*, *sobresuelo* o *superfino* como palabras opacas en lo que respecta al prefijo como *director*, *obligación* o *zaherimiento*.

[164] En palabras de Salvá (2001[1852]: 39): "Como casi todas son verdaderas preposiciones, latinas o griegas, que nada significan por sí solas en castellano las denominan comúnmente los gramáticos preposiciones inseparables; mas no siendo tales preposiciones en nuestra lengua, habiendo algunas, como el *sa* o *za*, *son* y *sos*, que tampoco lo son en aquellas; y contándose entre ellas varias de nuestras preposiciones; he preferido comprenderlas todas bajo la denominación genérica de *partículas componentes*".

[165] Salvá (2001[1852]: 39) es consciente de que las "partículas componentes" pueden adjuntarse no solo a los nombres sino también a otras clases de palabras, ya que, de manera explícita, el autor señala: "Debo advertir que no obstante que en este capítulo se trata solo de los nombres compuestos, cito aquí varios ejemplos de verbos compuestos o derivados, ya por la dificultad de encontrar nombres en que se hallen ciertas partículas componentes, ya porque la fuerza de estas es la misma, cualquiera que sea la parte de la oración en que se las introduzca".

respecto de sus primitivos; lo qual se aprenderá poco a poco fácilmente con la lectura de los buenos libros".

Una vez revisada la teoría sobre formación de palabras presente en la *Gramática* de Salvá, podemos destacar algunas cuestiones relevantes. A la hora de explicar los tipos de "compuestos" existentes en nuestra lengua, recordamos que este autor distingue los "compuestos de nombre y preposición" (*anteojo*, *concuñado*) de los "compuestos de nombre y partícula componente" (*contrabajo*, *reenganche*). Esta doble clasificación supone un avance en lo que respecta a la terminología gramatical, ya que, a mitad del siglo XIX, Salvá es el primer autor que no identifica preposición y prefijo, pues considera que unidades como *inter-*, *re-* o *super-* no deben denominarse "preposiciones inseparables" debido a que, si bien son "inseparables" al no documentarse como palabras independientes en nuestra lengua, no poseen la condición de ser "preposiciones" del español. Por este motivo, Salvá crea la etiqueta de "partícula componente" para agrupar tanto los morfemas que proceden del griego o del latín y que no se emplean de forma independiente (*in-*, *re-*, *sub-*), como a las unidades que forman nuevas palabras en español y que coinciden con preposiciones de nuestra lengua (*contra-*, *entre-*, *sobre-*). No obstante, insistimos en que llama la atención que, a la hora de establecer los distintos tipos de "nombres compuestos", Salvá (2001[1852]: 35) hable de "nombre y preposición" para el tipo *anteojo* o *concuñado*, si bien más adelante incluye tanto *ante-* como *con-* en la nómina de "partículas componentes" que crean palabras como *anteiglesia* o *condiscípulo*.

d) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello

En lo que respecta a la *Gramática* de Bello, nos interesa especialmente el capítulo III, titulado "División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas", si bien atenderemos a algunas cuestiones contenidas en otros capítulos de la obra.

Por una parte, Bello explica algunos aspectos de formación de palabras en el capítulo IV ("Varias especies de nombres"), en el que divide el nombre en "propio"/"apelativo", "concreto"/"abstracto" y "primitivo"/"derivado", grupo en el que incluye a los nombres "colectivos", "aumentativos" y "diminutivos". Cabe señalar que, al final de este capítulo, Bello (2004[1847]: 64) señala que "de estas y algunas otras

especies de nombres, trataremos separadamente" y, efectivamente, en los capítulos XI y XII analiza los nombres "numerales" y los nombres "aumentativos" y "diminutivos", respectivamente, mientras que en un Apéndice trata los "superlativos absolutos". En la sección dedicada a los "aumentativos" y "diminutivos" podemos destacar la variada lista de "terminaciones" y valores semánticos que Bello (2004[1847]: 87-89) aporta atendiendo a la frecuencia de cada una de ellas —parece que *-azo*, *-ón*, *-ote* y *-eje*, *-ete*, *-ico* se alzaban como las "terminaciones" aumentativas y diminutivas más habituales de la época, según nuestro gramático—.

Por otra parte, en los capítulos V, VIII y X se dan notas acerca del número de los "nombres compuestos" —por ejemplo, una de las reglas que Bello (2004[1847]: 66) aduce consiste en que los "compuestos" de verbo y sustantivo plural hacen el plural como el singular (*el* y *los sacabocados*, *el* y *los mondadientes*)—, la terminación femenina de los adjetivos diminutivos —como señala Bello (2004[1847]: 74), los diminutivos en *-ete* y los aumentativos en *-ote* mudan la *e* en *a* (*regordete*, *regordeta*; *feote*, *feota*)— y el género de los sustantivos compuestos —según Bello (2004[1847]: 82), los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple siguen el género de esta, como *aguamiel*, *contraveneno* o *desazón*, si bien hay excepciones (*aguapié* es femenino y *tapaboca*, masculino)—.

Finalmente, otros asuntos menores sobre creación de palabras se documentan en el capítulo XIX ("De los adverbios"), en cuyo apéndice Bello (2004[1847]: 148) explica la formación de los adverbios superlativos o diminutivos (*bellísimamente*, *poquísimo*; *quedito*, *tantico*, respectivamente), y en el capítulo XX ("Derivados verbales"), donde se ocupa del infinitivo, participio y gerundio, derivados inmediatamente de algún verbo y "que le limitan en el modo de construirse con otras palabras" (Bello, 2004[1847]: 148), si bien actualmente se consideran formas flexivas[166].

Una vez revisados los demás capítulos, nos centramos en el capítulo III ("División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas"), dedicado íntegramente a la formación de palabras. En primer lugar, Bello (2004[1847]: 59) ofrece la definición de palabras "primitivas" ("las que no nacen de otras de nuestra lengua, como *hombre*, *árbol*") y "derivadas" ("las que nacen de otras de nuestra lengua,

[166] En lo que respecta al gerundio, podemos señalar que Bello (2004[1847]: 155) llama la atención sobre la predisposición de esta forma a la hora de tomar la "inflexión" y significado de los diminutivos: *corriendito*, *callandito*. El autor añade que en estos casos "dejan el carácter de derivados verbales y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo".

variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así el sustantivo *arboleda* se deriva del sustantivo *árbol*")[167]. Seguidamente, el autor señala los elementos que se pueden distinguir en todo tipo de derivaciones, a saber, "inflexión", "desinencia" o "terminación" [168] y "raíz", que sirve de apoyo a la "terminación". Por ejemplo, según Bello (2004[1847]: 60), en *naturalidad*, *vanidad* y *verbosidad*, la "terminación" es *-idad* y esta se une a "*natural*", "*van*" y "*verbos*", procedentes de los adjetivos *natural*, *vano* y *verboso*.

En lo que respecta a las palabras "simples" y "compuestas", clasificación que nos interesa especialmente, Bello (2004[1847]: 60) las caracteriza, respectivamente, como "aquellas en cuya estructura no entran dos o más palabras, cada una de las cuales se puede usar separadamente en nuestra lengua, como *virtud*, *arboleda*" y "aquellas en que aparecen dos o más palabras que se usan fuera de la composición, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas o de ninguna, como *tornaboda* se compone del verbo *torna* y el sustantivo *boda*".

Al hablar de las palabras "compuestas", el autor indica que las preposiciones del español pueden formar parte de nuevas palabras ("*amontono*, verbo compuesto de la preposición *a* y el sustantivo *montón*; *anteveo*, verbo compuesto de la preposición *ante* y el verbo *veo*; *contradigo*, verbo compuesto de la preposición *contra* y el verbo *digo*"), si bien, en tal caso, estos morfemas no se denominan "preposiciones", sino "partículas compositivas separables", como veremos a continuación.

Además de los "compuestos" mediante palabras que en español pueden funcionar independientemente, Bello (2004[1847]: 61) reconoce que se documentan otros "compuestos" formados mediante unidades que no pertenecen al español, "porque fueron tomadas de la lengua latina, de donde pasaron a la nuestra" y, seguidamente, distingue cuatro tipo de formaciones de este tipo: (i) palabras creadas a partir de un vocablo latino que no ha pasado a nuestro idioma y una "partícula compositiva separable" ("*conduzca*, *deduzca*, formados del simple latino *duco*, que significa *guío*, y de las preposiciones *con*, *de*"); (ii) "compuestos" en los que se combinan palabras castellanas con "partículas compositivas inseparables" ("*abstengo*, compuesto de la

[167] En este punto, podemos recordar que Salvá no incluye en su *Gramática* la definición de palabra derivada.

[168] Como podemos deducir de los ejemplos, para Bello las denominaciones "inflexión", "desinencia" y "terminación" son etiquetas intercambiables y, por tanto, sinónimas.

preposición latina *abs* y de nuestro verbo *tengo*"); (iii) formaciones en las que una palabra castellana se une con una "partícula" que era ya "inseparable" en latín ("*re* en los verbos compuestos *retengo*, *reclamo*") y, por último, (iv) "compuestos" en que ambos elementos son enteramente latinos ("*introduzco*, *seduzco*, compuestos también del simple latino *duco*, combinado en el primer caso con el adverbio *intro*, y en el segundo con la partícula *se*").

Tras la clasificación de las formaciones en las que aparecen las llamadas "partículas compositivas", Bello (2004[1847]: 61-62) presenta una detallada nómina de estas unidades en la que incluye tanto las "separables" como las "inseparables" y, al igual que Salvá, también ofrece ejemplos del empleo de estas "partículas", tal como presentamos en (3) y (4):

(3)

a-, *ab-*, *abs-*, *ad-*, *ante-*, *anti-*, *ben-*, *bien-*, *circum-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *co-*, *com-*, *con-*, *contra-*, *de-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *e-*, *em-*, *en-*, *entre-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *estra-*, *extra-*, *i-*, *im-*, *in-*, *infra-*, *inte-*, *inter-*, *intro-*, *mal-*, *o-*, *ob-*, *par-*, *para-*, *per-*, *por-*, *pos-*, *post-*, *pre-*, *preter-*, *pro-*, *re-*, *red-*, *retro-*, *sa-*, *satis-*, *se-*, *semi-*, *sin-*, *so-*, *sobre-*, *son-*, *sor-*, *sos-*, *sota-*, *soto-*, *su-*, *sub-*, *subs-*, *super-*, *sus-*, *tra-*, *tran-*, *trans-*, *tras-*, *ultra-*, *vi-*, *vice-*, *viz-*, *za-*[169].

(4)

amovible, *aparecer*, *abjurar*, *abstraer*, *admiro*, *antepongo*, *antipapa*, *bendigo*, *bienestar*, *circumpolar*, *circunvecino*, *cisalpino*, *citramontano*, *coheredero*, *compongo*, *contengo*, *contradigo*, *depongo*, *desdigo*, *dimanar*, *disponer*, *emisión*, *emprendo*, *ensillo*, *entreveo*, *equidistante*, *esponer* o *exponer*, *estravagante* o *extravagante*, *ilegítimo*, *impío*, *inhumano*, *infraescrito* o *infrascrito*, *inteligible*, *interpongo*, *introducir*, *malqueriente*, *omisión*, *obtengo*, *pardiez*, *parasol*, *permito*, *pordiosear*, *posponer*, *postliminio*, *precaución*, *preternatural*, *prometer*, *resuelvo*, *redarguyo*, *retrocedo*, *sahumar*, *satisfacer*, *separar*, *semicírculo*, *sinsabor*, *someto*, *sobrepongo*, *sonsaco*, *sorprendo*, *sostengo*, *sotaermitaño*, *sotoministro*, *supongo*, *subdelegado*, *substraer* o

[169] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

> *sustraer*, *superfluo*, *tramontar*, *transubstanciación*, *transatlántico*, *trasponer*, *ultramontano*, *virrey*, *vicepatrono*, *vizconde*, *zabullir*[170].

Finalmente, Bello (2004[1847]: 62) recoge otras "partículas" de origen grecolatino que significan número, tales como *bi-*, *tri-*, *cuadru-*, *di-*, *tetra-*, *penta-*, *hexa-* o *deca-*. En este sentido, este gramático desaconseja emplear unidades procedentes de diversas lenguas, pues, a su juicio, "semejante composición, cuando no está canonizada por el uso, arguye ignorancia; y si uno de los idiomas contribuyentes es el castellano, da casi siempre al compuesto un aspecto grotesco, que solo conviene al estilo jocoso, como en las palabras *gatomaquia*, *chismografía*".

En definitiva, podemos decir que Bello, al igual que Salvá, entiende que procedimientos como la composición y la derivación de palabras son relevantes, ya que constituyen el modo de crear nuevos vocablos en nuestra lengua y, por este motivo, les dedica un capítulo completo de su *Gramática*. Así, aunque Bello intercala algunas cuestiones relativas a la formación de palabras en otros apartados de la *Gramática* —por ejemplo, cuando Bello estudia el género y el número de las palabras "compuestas"—, el capítulo III contiene la explicación acerca de las palabras "primitivas"/"derivadas" y "simples"/"compuestas". En lo que respecta a las unidades que entran a formar parte de las palabras complejas, el autor habla de "partículas compositivas separables" ("se usan también como palabras independientes", *a-*, *ante-*, *con-*, *en-*) y "partículas compositivas inseparables" ("eran en aquella lengua [latina] dicciones independientes", *abs-*, *anti-*, *extra-*, *retro-*). Esta distinción muestra que Bello, como Salvá, no identifica las preposiciones que empleamos en español con aquellas unidades que, si bien son formalmente idénticas, forman palabras complejas, a pesar de que incluye la prefijación dentro de la composición.

Además, Bello se ocupa de otras "partículas" de origen grecolatino que denotan cantidad numérica (*bi-*, *di-*, *tetra-*, *hexa-*), incluidas en la actualidad entre la nómina de prefijos establecida habitualmente.

[170] Al igual que Salvá (2001[1852]: 35), Bello mezcla en la nómina de (4) palabras formalmente transparentes y semánticamente composicionales (*bienestar*, *coheredero*, *inhumano*) con otras opacas desde el punto de vista tanto formal como semántico (*permito*, *resuelvo*, *retrocedo*).

e) *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América* (1867-1872) y *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874) de Rufino José Cuervo

Como ya advertimos en la presentación de la obra de Cuervo, sus *Apuntaciones críticas* no responden al esquema de un manual de Gramática ni pretenden la sistematización de la estructura de la lengua, pues se trata de un estudio pormenorizado de los usos regionales documentados en Bogotá, si bien alcanzó universalidad y se convirtió en una obra de referencia.

Ya en el prólogo Cuervo (1955[1867-1872]: 13) reivindica el papel fundamental de los procesos de creación de palabras —"derivados y compuestos conforme a las leyes de la lexicología castellana"— como instrumento para el necesario progreso de las lenguas. Por este motivo, el autor considera indispensable ofrecer en el capítulo XI, titulado "Voces nuevas (acción psicológica)", un panorama de la formación de nuevos vocablos en español bogotano.

Cuervo abre su obra con un apartado preliminar en el que comenta algunas nociones previas sobre fonética, morfología, sintaxis y semántica. En esta sección, se explica brevemente la clasificación de las partes de la oración, tomada de Bello, y tras la definición de estas, Cuervo (1955[1867-1872]: 110-111) da importantes apuntes sobre morfología. Así, tomando como ejemplo la familia de palabras de *poco* (*pocas, poquito, poquísimo, poquedad, apocar, apocamiento,* etc.), el autor distingue el núcleo común (*poc*) o "raíz" y las "adiciones", que reciben en general el nombre de "afijos". Además, Cuervo (1955[1867-1872]: 110) matiza que, "si los afijos van antes, se llaman en especial prefijos, como *a-* en *apocar,* y sufijos si van después, como *-ito* en *poquito*". De este modo, nos encontramos ante el primer caso en que se les denomina "prefijos" a las unidades objeto de nuestro estudio. En lo que respecta a los sufijos, el autor diferencia aquellos "que se allegan a toda una categoría de palabras significando determinados accidentes pero sin alterar esa categoría" (Cuervo, 1955[1867-1872]: 110), y otros de menos libre aplicación, "que añaden al concepto nuevos elementos y con frecuencia forman partes de la oración diferentes" (Cuervo, 1955[1867-1872]: 110). Los primeros son llamados "desinencias" o "terminaciones" (*blanc-o, blanc-as, tom-ar*,

tom-ó)[171], mientras que los segundos son los sufijos propiamente dichos (*peg-adura*, *peg-ote*, *peg-ajoso*, *peg-adizo*)[172].

Tras catalogar las unidades que crean nuevos vocablos, Cuervo (1955[1867-1872]: 110-111) puntualiza que las palabras formadas por medio de sufijos se llaman "derivadas" ("primitivas", las que sirven de base para la formación de estas), mientras que aquellas formadas por medio de prefijos se denominan "compuestas", si bien el autor añade que esta etiqueta "se aplica además a palabras formadas por la unión de otras que tienen valor propio y posición independiente, como *limpia-dientes*, *casa-tienda*, *pati-tuerto*", voces catalogadas actualmente como "compuestas". Finalmente, se mencionan como tipos de "derivados" los "aumentativos", "diminutivos" y "superlativos".

Como adelantamos más arriba, Cuervo se ocupa de dar noticia de la formación léxica en un capítulo llamado "Voces nuevas (acción psicológica)". Al inicio de este apartado, el autor valora la función de los "elementos formativos comunes" ("sufijos" y "prefijos"), ya que permiten la producción de nuevas voces que sirven para designar objetos no conocidos o para dar mayor precisión o brevedad al lenguaje. En este punto, Cuervo (1955[1867-1872]: 771) señala que los "sufijos" y "prefijos" no siempre presentan un significado unívoco, ya que "en ocasiones se allega uno a las funciones de otro, y se confunden según sea la frecuencia o importancia de las voces que pueden servir de modelo".

En lo que respecta al contenido del capítulo, en primer lugar, se expone una amplia nómina de "sufijos" con sus respectivos valores semánticos y ejemplos de uso, en algunas ocasiones, atestiguados por autoridades (*-ante*, *-ble*, *-ción*, *-dor*, *-ez*, *-uelo*, etc); seguidamente, del mismo modo que los "sufijos", se atiende a los "prefijos" empleados habitualmente en la variedad bogotana (*a-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *in-* negativo y *re-*)[173]; en tercer lugar, el autor estudia las modificaciones que sufren las palabras al unirse a otras en las formaciones complejas (por ejemplo, se documenta

[171] Cuervo (1955[1867-1872]: 110) añade que las palabras formadas a partir de "desinencias" se denominan "inflexiones" y que, a su vez, los valores especiales que estas "desinencias" aportan a la "raíz" se llaman "accidentes".

[172] En esta clasificación se alude a la distinción entre los actuales "sufijos flexivos" —que aparecen en palabras flexionadas— y los llamados "sufijos derivativos" —mediante los que se crean palabras derivadas—, catalogados por Cuervo (1955[1867-1872]: 110) como "desinencias" o "terminaciones" y "sufijos", respectivamente.

[173] Recordamos que, según adelantamos en la nota 151, Cuervo (1955[1867-1872]) codifica los prefijos seguidos de guion. Esta práctica no se vuelve a documentar hasta la segunda mitad del siglo XX, en la *Gramática* de M. Seco (1972).

tanto en América como en España la forma *destornillarse* [de risa], en lugar de *desternillarse*); a continuación, se tratan los compuestos (*malvarrosa*, *ojialegre*, *portacomida*, *rajatablas*, *sinvergüenza*, etc.) y, por último, Cuervo (1955[1867-1872]: 834-839) se ocupa de algunas onomatopeyas (*cataplún* o *tun tun*) y de ciertas voces que parecen nuevas pero que no lo son (*rellena* se emplea por *morcilla*, si bien esta voz ya se encontraba en Enrique de Villena).

Además de la información morfológica contenida en el capítulo que acabamos de comentar, Cuervo introduce algunas observaciones a propósito del número de las "palabras compuestas" o de los diptongos que presentan algunas "voces derivadas" en los capítulos III ("Número") y V ("Diptongación de los derivados"), respectivamente.

En lo que respecta a las *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874), únicamente podemos apuntar que, de los 151 comentarios, seis nos interesan de alguna manera en nuestro estudio[174]. Así, en la nota 13 Cuervo reprocha a Bello que tomara por palabra compuesta *barbacana*; las notas 37 y 38 contienen observaciones acerca del género de la palabras complejas como *trasluz* y *tragaluz*; en la nota 44 Cuervo analiza los diminutivos en *-el*, del tipo *cordel* y *joyel*, que emplea Bello; mientras que las notas 68 y 130 tratan sobre la correcta ortografía de adverbios y relativos compuestos, respectivamente. Finalmente, cabe destacar que, en la primera de las notas que suprime[175], Cuervo reflexiona acerca de la escritura de palabras como *pelirubio, pelirojo, cariredondo*, *cariraído* o *virey*, que, tal como aconsejaba Bello, no duplican la *r*.

Una vez revisadas las dos obras objeto de estudio, podemos comprobar que en sus *Anotaciones* Cuervo propone una teoría morfológica muy innovadora. Un aspecto relevante es la distinción entre "desinencias" o "terminaciones" y "sufijos", morfemas que dan lugar dos tipos distintos de palabras, a saber, las "inflexiones" y los "derivados", respectivamente —lo que actualmente consideramos flexión y derivación, respectivamente—. En cuanto a los procedimientos de formación de palabras, Cuervo explica que los vocablos formados mediante "sufijos" se incluyen dentro de la derivación, mientras que los integrados por "prefijos" entran a formar parte de la "composición", si bien en esta última también hay que tener en cuenta aquellas palabras

[174] Se trata de las notas 13, 37, 38, 44, 68, 130 y de la primera nota suprimida por Cuervo.

[175] Tal como explica Ahumada (1981: LXII), las notas suprimidas que este estudioso recoge al final de su edición de la obra de Cuervo se incluyen en ediciones anteriores a 1898 y, en su mayoría, han sido integradas en otras notas.

creadas a partir de dos elementos que pueden funcionar independientemente en español. Por otra parte, si atendemos a la terminología, este autor sustituye las denominaciones de "partículas separables"/"partículas inseparables" de Salvá o "partículas compositivas separables"/"partículas compositivas inseparables" de Bello por una única etiqueta, "prefijo", empleada en nuestros días. Además, el bogotano también utiliza otros términos como "raíz", "afijo" y "sufijo", de uso común actualmente.

f) *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños* (1870) y *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español* (1885) de Gregorio Herrainz y de Heras

Como señalamos en la presentación de las obras de Herrainz, en el *Compendio* y en el *Tratado* este autor expone su teoría acerca de la formación de palabras, si bien podemos encontrar diferencias significativas entre una y otra obra.

En primer lugar, Herrainz dedica el capítulo IX de su *Compendio* a tratar la "Etimología"[176]. Esta parte del volumen se encuentra, a su vez, dividido en cuatro secciones que analizamos seguidamente. El primer apartado se titula "Palabras derivadas" y en él el autor detalla las partes de que constan este tipo de formaciones, a saber, "raíz" ("parte invariable, la base de donde proceden todas las derivaciones de una palabra: en *zapatero* lo es *zapat*") y "terminación" ("sonido o conjunto de sonidos que se agregan a una raíz para formar dicción: a *zapat* cabe añadirle *o*, *ero*, *ería*, etc."). En este punto, Herrainz (1870: 36) distingue dos clases de "terminaciones": las que crean palabras distintas, llamadas "desinencias"[177], y las que únicamente producen formas de accidentes analógicos, conocidas como "inflexiones"[178], unidades consideradas en

[176] Recordamos que, según Herrainz (1870: 35), "la Etimología es la parte de la Gramática que nos enseña la formación y el origen de los vocablos". Como señalaremos más adelante, ya "Etimología" no se considera un término sustituible por "Analogía", tal como documentamos en la *Gramática* de Salvá, cuya primera edición recoge la etiqueta de "Etimología" y esta es sustituida por "Analogía" en la segunda edición para designar la misma parte de su obra.

[177] Cabe señalar que bajo la etiqueta "desinencia" Cuervo y Herrainz encierran conceptos opuestos, ya que, para el primero, tales morfemas no crean palabras nuevas (las "desinencias" son consideradas afijos flexivos), mientras que, para el segundo, las "desinencias" crean palabras nuevas (son consideradas sufijos derivativos).

[178] En el capítulo VIII del *Compendio* Herrainz (1870: 30-35) se ocupa de los llamados "accidentes de los grupos analógicos" definidos por el autor como "las circunstancias y detalles de significado que encierran las palabras de algunos de estos grupos, a más de su idea fundamental". Según el autor, entre los "accidentes" del sustantivo se cuentan el "número", "género" y "caso"; los del verbo son "voz", "modo",

nuestros días "sufijos derivativos" y "sufijos flexivos", respectivamente. Precisamente las "desinencias" y las "inflexiones" son objeto de análisis de los siguientes apartados del capítulo IX.

Por una parte, Herrainz (1870: 36) señala que mediante las "desinencias" se forman las "palabras derivadas"[179], procedentes de vocablos "primitivos" ("que no proceden de otra del mismo idioma"). A su vez, dentro de los "derivados" el autor distingue los "aumentativos" (*grandón*, *mujeraza*), "diminutivos" (*picaruela*, *vejete*), "superlativos" ("acabados en *ísimo* o *érrimo*"), "patronímicos" ("de *Domingo*, *Domínguez*"), "gentilicios" (*español*) y "verbales" (*agradecido*, *viviente*). Además de a los "derivados" y "primitivos", Herrainz (1870: 36-37) alude a un tipo de vocablos catalogados por el gramático como "coexistentes", que se caracterizan por "tener a un mismo tiempo su origen: *cazador* y *caza*; puesto que ni el primer vocablo existió hasta que el hombre se dedicó a la persecución de ciertos animales, ni el segundo en tanto que estos no fueron víctimas de los cazadores".

Por otra parte, en el apartado dedicado a las "inflexiones", esto es, a los actuales "sufijos flexivos", se atiende a la formación del número y género de los sustantivos y a las terminaciones verbales, esto es, las relativas a las conjugaciones[180].

Finalmente, el autor concluye el capítulo de "Etimología" con la explicación de las "palabras compuestas" que, frente a las "simples" ("en que no hay partes que puedan ser separadas las unas de las otras"), se componen de elementos de fácil separación. Herrainz (1870: 52) comenta que estos elementos suelen tener significado propio e independiente (*gentilhombre*), aunque señala que hay algunos "que no se usan de por sí solos en el idioma" (*deshacer*), aspecto fundamental en nuestra investigación pues indica que este autor considera la prefijación dentro de la composición. De hecho, ofrece una lista de las partes de la oración que pueden unirse para formar "palabras compuestas", en las que tiene en cuenta tanto la unión de las voces que pueden funcionar independientemente en la lengua, proceso que actualmente consideramos

"tiempo", "personas gramaticales" y "número verbal"; mientras que las preposiciones, conjunciones y los adverbios carecen de "accidentes".

[179] Cabe destacar el hecho de que Herrainz (1870: 37) considera que la derivación puede referirse al significado (de *gallina*, *huevo*), a la forma (*caza*) o al significado y a la forma simultáneamente (de *cielo*, *celeste*).

[180] Herrainz (1870: 50) señala que no incluye el estudio de los verbos irregulares por ser "tarea larga y difícil", si bien al final de esta sección el autor indica que los verbos compuestos habitualmente heredan las irregularidades de sus simples, aunque "de *satisfacer*, se dice *satisfacimos*".

composición —dos sustantivos (*puntapié*); sustantivo y "calificativo"[181] (*boquirubio*); dos "calificativos" (*claroscuro*); verbo y sustantivo (*tragaluz*); verbo y "determinativo" (*sepancuantos*); sustantivo y verbo (*perniquebrar*); adverbio y "calificativo" (*bienvenido*); adverbio y verbo (*bienestar*); dos verbos (*ganapierde*); pronombre entre dos verbos (*hazmereír*[182]); tres verbos y pronombre (*correvedile*); verbo, pronombre y adverbio (*hazteallá*); conjunción entre dos verbos (*quitaipon*); verbo y pronombre (*cómete*), "determinativo" y "calificativo" (*nuestramo*)— como la formación de palabras a partir de morfemas que únicamente se emplean como elementos ligados, esto es, lo que llamamos prefijación en nuestros días —"preposiciones castellanas" y otra parte de la Analogía (*entrefino*, *parabien*, *sinsabor*, *sobreponer*)[183] y "preposiciones extranjeras" y otras palabras de nuestro idioma (*absolver*, *antisocial*, *despegar*, *inhumano*)—.

En lo que respecta al *Tratado*, en esta obra Herrainz dispersa la información acerca de los procedimientos de creación léxica, ya que no se limita a explicar su teoría en un capítulo, tal como ocurría en el *Compendio*. No obstante, aunque los aspectos que nos interesan se presentan ubicados en distintos capítulos, concretamente en el III ("Conexivos"), V ("Etimología") y IX[184], estos son incluidos íntegramente en la parte primera de la obra ("Analítica").

En el capítulo III ("Conexivos"[185]) Herrainz (2001[1885]: 23-24) establece la distinción entre "interpositivo" y "preposición", aspecto que no aparecía en el *Compendio*. A pesar de que se habla de "preposición" como "el signo de enlace entre los representativos de dos ideas", por un lado, el autor afirma que este elemento debería denominarse "interpositivo" cuando se ubica entre los elementos que relaciona, mientras que, por otro lado, se hablaría de "preposición" cuando se antepone a la base,

[181] Para Herrainz (1870: 23) los adjetivos pueden ser "calificativos" —"cuando expresan una cualidad"— o "determinativos" —"se refieren al número de seres que comprende el sustantivo en cada caso"—. Por otro lado, el hecho de que Herrainz (1870: 52-53) hable de formaciones integradas por "un sustantivo y un calificativo", indica que este autor considera que el sustantivo y el adjetivo son clases distintas de palabras.

[182] Como curiosidad, apuntamos que, al igual que Bello, Herrainz (1870: 53) no considera que se deba duplicar la *r* en *hazmerreír*.

[183] Es necesario señalar que, como hemos apuntado en el capítulo I (§ 2.3) de nuestro trabajo, algunos autores consideran que palabras como *entrefino* o *sinsabor* no son palabras prefijadas creadas mediante un afijo (*entre-*, *sin-*), sino "compuestas" a partir de preposiciones del español (*entre*, *sin*).

[184] Este capítulo no presenta título, pero en él Herrainz estudia fundamentalmente los aspectos relativos a las palabras "simples" y "compuestas", tal como veremos seguidamente.

[185] Según Herrainz (2001[1885]: 19), los "conexivos" son los "vocablos que expresan ideas de relación o que se emplean para enlazar entre sí las demás palabras".

esto es, cuando se emplea como prefijo. Este último aspecto nos interesa, pero Herrainz (2001[1885]: 24) indica que "esta consideración es ajena a la Analogía, que se ocupa del grupo a que nos referimos, como de los demás, en cuanto comprende palabras sueltas, que se pronuncian y escriben separadamente". Sin embargo, aunque el autor manifiesta que no se ocupará en esta parte de su obra del uso de la "preposición" como morfema que se une a otras partes de la oración para formar nuevas palabras, seguidamente señala que "no debe llamarse *propia* y *separable*, si tiene uso como verdadero vocablo; e *impropia* e *inseparable* si solo figura como sumando inicial de dicciones compuestas; puesto que [la preposición] figura en la Analogía por el primer concepto única y exclusivamente". En estas palabras de Herrainz (2001[1885]: 24) encontramos la crítica a la terminología tradicional que ya observamos en Salvá. No obstante, si Salvá cuestiona la etiqueta completa "preposición inseparable", Herrainz únicamente pone en tela de juicio las fórmulas "propia"/"separable" e "impropia"/"inseparable", ya que utiliza la categoría "preposición" para aludir a los prefijos que coinciden formalmente con una preposición del español.

El capítulo V ("Etimología") del *Tratado*, aunque se denomina de la misma forma que el capítulo IX del *Compendio*, no contiene los mismas cuestiones que este, ya que en el del *Tratado* nuestro autor únicamente se ocupa de un procedimiento de formación de palabras, la derivación, mientras que en el capítulo IX del *Compendio* bajo la etiqueta de "Etimología" se estudiaban también las "inflexiones" nominales y verbales y las "palabras compuestas", tratadas ahora en los capítulos VI, VII y IX del *Tratado*, respectivamente. De esta forma, Herrainz (2001[1885]: 36) estudia las "palabras primitivas" y "derivadas", si bien introduce dos novedades respecto de su obra anterior: por un lado, acuña el término "biderivada" ("palabra que resulta de otra ya derivada: *culpabilidad*, de *culpable*") y, por otro lado, Herrainz (2001[1885]: 37) explica que a la raíz del vocablo "se adiciona un *prefijo*, cual en *cónsul*; sigue un *subfijo*, v. gr., en *amar*; o aparece entre ambos, con*o*cer; sin que por esto se produzcan derivados ni compuestos y si el vocablo rigurosamente primitivo, con estructura propia para usarlo en la expresión, toda vez que pocas veces la da la raíz de por sí, como acontece en *sal*, *sol*, *yo* y *fe* [sic]", comentario en el que el autor ya emplea las etiquetas de "prefijo" y "subfijo"[186], términos que no se documentan en su *Compendio*. Además,

[186] Al igual que en el *Compendio*, en el *Tratado* Herrainz (2001[1885]: 37) señala que los "subfijos" se suelen dividir en "desinencias" e "inflexiones", si bien ya hemos apuntado que el autor no emplea en el

a los tipos de "derivados" distinguidos en el *Compendio* —"aumentativos", "diminutivos", "superlativos", "patronímicos", "gentilicios" y "verbales"[187]—, Herrainz (2001[1885]: 37-38) añade en el *Tratado* los "abundanciales" (*fastidioso*, *tremebundo*), "colectivos" (*arenal*, *vacada*), "signos de abstracciones" (*juventud*, *tibieza*), "despectivos" (*bodorrio*, *libraco*), "apodos" (de *Francisco*, *Curro*, *Paco*, *Pacho* y *Pancho*) y "apellidos" (*Escribano*, *Zapatero*).

Como ya hemos adelantado, el capítulo IX del *Tratado* de Herrainz carece de título. En él nuestro autor se ocupa fundamentalmente de los aspectos relativos a la "composición" de palabras, si bien también incluye dentro de este apartado unas "Breves consideraciones lexicográficas". Así, en primer lugar, del mismo modo que en el *Compendio*, Herrainz (2001[1885]: 100) define "palabra simple" ("la que únicamente consta de la raíz, sola o subseguida de parte terminal, desinencia, inflexión o ambas a la vez: lib*ro*, lib*rero* y lib*reros*") y "palabra compuesta" ("la constituida por dos o más vocablos, íntegros o más o menos alterados")[188]. Además, el autor indica que la "verdadera composición" exige que sus "elementos formativos" se compenetren y fundan, ya que, si cada elemento mantiene su forma inicial, se hablaría de "yuxtaposición", procedimiento en el que los vocablos conservan su acento, aunque se les una en la escritura ("*boca-manga*", "*entre-paño*", "*mala-ventura*", "*quita-i-pon*", etc.)[189]. De hecho, Herrainz (2001[1885]: 100-101) señala que las "partículas prepositivas" jamás pueden darse en el discurso en independencia de otras dicciones y, por este motivo, "se prestan perfectamente a la composición". Al hilo de esta explicación, el autor presenta una lista de formaciones que suponen "yuxtaposiciones" creadas a partir de dos "elementos castellanos" (*boca-manga*, *de-volver*, *entre-paño*, *peli-negro*); de un "elemento final" ("que los etimologistas denominan *pseudo-*

Compendio la etiqueta de "subfijo" sino la de "terminación". Además, las cuestiones relacionadas con las "inflexiones" no son estudiadas en este capítulo.

[187] No obstante, el autor estudia en el *Tratado* de una manera más detallada estos derivados ya descritos de forma somera en el *Compendio*. Por ejemplo, Herrainz (2001[1885]: 39) señala que se pueden documentar "aumentativos de diminutivos" (*rosetón*, de *roseta*), "biaumentativos" (*picaronazo*, de *picarón*), "bidiminutivos" (de *calleja*, *callejón*), e incluso, "tridiminutivos" (de *callejón*, *callejoncito*, *callejoncillo* o *callejonzuelo*).

[188] En el *Compendio*, Herrainz (1870: 52) ofrece definiciones similares, si bien las que ahora propone en el *Tratado* son más completas, ya que en ellas se incluyen aspectos como la alteración de los elementos cuando entran a formar parte de las "palabras derivadas", por ejemplo.

[189] Como apuntamos en § 2.1.3 (nota 106), Rivodó (1883[1878]: 384-385), en el suplemento de su *Tratado de los compuestos castellanos*, ya se ocupa de las denominadas "yuxtaposiciones", si bien uno de los criterios que argumenta para distinguir la "composición" de la "yuxtaposición" es el empleo del guion entre los elementos componentes de estas últimas formaciones. Sin embargo, Herrainz (2001[1885]: 100) contempla la posibilidad de que los elementos de la "yuxtaposición" se unan y formen una sola palabra.

desinencia en cuanto no origina palabra derivada y que hace experimentar al compuesto el valor ideológico que él representa", de forma o molde, dis*forme* y antropo*morfo* o de adivinación, carto*mancia* y nigro*mántico*) o de un "elemento que inicia la palabra y aporta cierto significado" (de mundo, *cosmo*gonía, *cosmo*grafía y *cosmo*polita o de diez, *decálogo*, *decenviro*, *decímetro*, *diciembre* y *diezmar*)[190]. Estos tres tipos de elementos, según Herrainz (2001[1885]: 102), son denominados "pseudo elementos formativos" por "la importante obra etimológica que tenemos a la vista"[191], mientras que considera "verdaderos prefijos", debido a "su corto número de sonidos y su valor relativo", las siguientes unidades:

(5)

aborrecer, *abstraer*, *asconder*, *adoración*, *anhelar*, *ambidextro*, *anagrama*, *anfiteatro*, *antisocial*, *apoteosis*, *cataplasma*, *circunferencia*, *cisalpino*, *citramontano*, *coheredero*, *controvertir*, *descolorido*, *difamar*, *dispensar*, *epiciclo*, *exhumación*, *ejército*, *extramuros*, *hipérbole*, *hipótesis*, *inhabitado*, *imperfección*, *irresponsable*, *infrascrito* o *infrascripto*, *interpuesto*, *intramuros*, *introducir*, *metamorfosis*, *nefando*, *obtener*, *ofender*, *perforar*, *perímetro*, *posposición*, *postdata*, *previsión*, *preternatural*, *proclamar*, *recular*, *retaguardia*, *retroceder*, *sahumar*, *salpicar*, *sarpullido* o *salpullido*, *separar*, *simetría*, *sinfonía*, *socavar*, *sonrosado*, *soslayar*, *supernumerario*, *subterráneo*, *susodicho*, *transfiguración*, *trasluz*, *tráfico*, *ultratumba*, *virrey*, *vicerrector*, *visorreino*, *vicario*, *vizconde*, *yuxtapuesto*, *zaherir* y *zambullir*.

Por otra parte, al igual que ocurría en el capítulo dedicado a las palabras derivadas, Herrainz (2001[1885]: 104) habla de "bicompuestos" (*incircunscrito* [sic]) y "tricompuestos" ("*des-pre-o-cupado*").

Finalmente, Herrainz (2001[1885]: 105-107) estudia algunas cuestiones relativas al léxico bajo el epígrafe "Breves consideraciones lexicográficas"[192]. En esta sección, el

[190] Al hablar de los elementos o "*pseudo*-desinencias" documentados en posición inicial o final de palabras del tipo *cosmopolita* o *cartomancia*, el autor alude a lo que actualmente son llamados "temas grecolatinos" por Val (1999) o Varela y Martín García (1999).

[191] Pensamos que Herrainz (2001[1885]: 103) podría aludir al *Diccionario Histórico* que proyectaba en ese momento la Academia, obra de la que se publicaron en 1933 y 1936 sendos tomos, tal como señala Porto (2000: 109).

[192] Cabe destacar que Herrainz (1870: 80-82) titula "Diccionario" el capítulo XVII de su *Compendio*, si bien el autor únicamente estudia los valores rectos y figurados o traslaticios de las palabras y define algunos conceptos como "homónimo" y "sinónimo".

autor indica que el diccionario no es parte de la Gramática pero debe seguir su doctrina muy de cerca, ya que con el estudio de esta se llega a un mayor dominio de la lengua. En concreto, Herrainz (2001[1885]: 105) señala que "el diccionario, léxico o catálogo de palabras corrientes de un idioma ha de caminar con la Gramática en constante paralelismo y recíproco auxilio", si bien el autor reprocha a la Real Academia Española que su repertorio léxico acoja tanto palabras no muy frecuentes en nuestra lengua, vocablos que aparecen ocupando el lugar propio de otros, como abundantes barbarismos ortográficos. En definitiva, Herrainz (2001[1885]: 105) aconseja a la institución que publique "un diccionario manual, popular, económico, de coste rigurosamente igual al de su publicación, compendioso, pero exacto, bien marcadas las diferencias sinonímicas, adaptado, en fin, a la necesidad común". Así, este autor considera fundamental el profundo estudio de la Gramática, materializada en tratados que contengan las nociones básicas, a fin de "enriquecer las inteligencias con múltiples y valiosas ideas". En este plan didáctico, Herrainz (2001[1885]: 106) afirma que el diccionario, concebido como un instrumento de apoyo a la teoría gramatical, además del léxico habitual de nuestro idioma, ha de incluir "el conjunto de expresiones que para nosotros son moneda corriente y de valor conocido", esto es, las frases y los refranes más habituales en español[193].

Si recapitulamos y comparamos el *Compendio* y el *Tratado*, observamos que Herrainz varía sustancialmente su teoría gramatical en lo que respecta a la formación de palabras. En el *Compendio* Herrainz (1870: 36) tiene en cuenta dos tipos de unidades, "raíces" y "terminaciones". A su vez, las "terminaciones" presentan dos modalidades: las "desinencias" —hoy denominadas "sufijos derivativos"—, que forman palabras derivadas, y las "inflexiones" —llamadas actualmente "sufijos flexivos" o "desinencias", en el caso del verbo—, que representan los accidentes de género y número en el nombre y los accidentes verbales. Además, en lo que respecta a los elementos que entran a formar parte de las "palabras compuestas", Herrainz (1870: 52-53) ofrece una lista de las combinaciones de palabras que se pueden unir y, entre ellas, se incluyen las combinaciones "preposiciones castellanas y otra parte de la Analogía (*entrefino, sinsabor*)" y "preposiciones extranjeras y otras palabras de nuestro idioma

[193] De hecho, tras formular esta afirmación, Herrainz (2001[1885]: 106) ofrece una lista de las frases más empleadas en nuestra lengua, tales como *Dar gato por liebre*, *Estar entre Pinto* y *Valdemoro o No hay tu tía*.

(*antisocial, inhumano*)", por lo que inferimos que este autor parte de la etiqueta "preposición" para designar a los actuales prefijos.

Sin embargo, a la hora de ocuparse en el *Tratado* de las palabras derivadas, Herrainz (2001[1885]: 37) habla ya de "prefijos" y "subfijos". En el capítulo donde estudia las "palabras compuestas" explica que además existen unas unidades catalogadas como "pseudo elementos compositivos", entre los que se encuentran *cosmo-*, *deci-*, *-forme* o *-mancia* —llamados "temas grecolatinos" en la actualidad, si bien en nuestra nómina de prefijos se incluyen unidades como *deca-* o *deci-*, considerados "pseudo elementos compositivos" por el autor—, que se oponen a unidades como *anfi-*, *ex-*, *post-* o *sub-*, consideradas "verdaderos prefijos" debido al valor relativo de estos últimos y a su corto número de sílabas.

No obstante, al estudiar la preposición, Herrainz (2001[1885]: 24) aún tiene en cuenta el empleo de esta parte de la oración cuando se antepone a otros vocablos y diferencia las etiquetas de "preposición" (cuando se refiere a los prefijos que coinciden formalmente con una preposición en español, por ejemplo, *entre-* en *entrefino*) e "interpositivo" (cuando alude a lo que actualmente consideramos preposición, por ejemplo, *entre* en *estar entre Pinto y Valdemoro*), si bien señala que el uso de las unidades que denomina "preposiciones" no debe tratarse en la Analogía, sino en otra parte de la Gramática. De este modo, observamos que Herrainz en su *Tratado* emplea tanto la etiqueta de "preposición" (para referirse a unidades como *entre-*, *sin-* o *sobre-*, que coinciden formalmente con una preposición del español) y "verdaderos prefijos" (para denominar aquellos elementos que no coinciden formalmente con una preposición del español, tales como *anfi-*, *in-*, *sub-*, *ultra-*). Además, hemos comprobado que, al utilizar la oposición "preposiciones"/"prefijos" y no necesitar las etiquetas "separable"/"propia" e "inseparable"/"impropia", el autor critica estas últimas fórmulas.

En lo que respecta a la distribución de la información sobre formación de palabras, debemos indicar que nuestro gramático trata los "derivados" y los "compuestos" en un mismo capítulo del *Compendio* ("Etimología"), mientras que en el *Tratado* los dos tipos de procedimientos de formación de palabras se estudian en sendos apartados, capítulo V y capítulo IX, respectivamente. Así, en el *Tratado* Herrainz fracciona la información sobre formación de palabras en tres capítulos, uno dedicado a la "preposición" y los otros dos destinados a los procedimientos de "derivación" y "composición".

Por otra parte, cabe destacar que Herrainz considera la prefijación dentro de la composición y que no incluye información sobre formación de palabras ni al tratar cada clase de palabra, por ejemplo, sustantivo o adjetivo, ni al ocuparse de los accidentes gramaticales, esto es, no explica el género o el número de los "derivados" y "compuestos", tal como hacía Salvá, Bello o Cuervo, sino que ubica estas cuestiones en el capítulo IX ("Etimología").

g) *Gramática razonada de la lengua española* (1876) de Matías Salleras

En la obra de Salleras la información relativa a la formación de palabras queda ubicada en la Analogía, como en el caso de otros autores, y se distribuye en tres de las cinco secciones que componen esta parte de la Gramática: "Palabras sustantivas", "Palabras modificativas" y "Palabras conexivas".

Por una parte, en el capítulo I ("Nombre sustantivo") de la primera sección de la Analogía, titulada "Palabras sustantivas", Salleras dedica el primer artículo al estudio de lo que denomina "Variedades del nombre", donde se tratan tanto los "colectivos", "compuestos" y "gentilicios", como los "aumentativos" y "diminutivos". Por otra parte, en el segundo artículo sobre el nombre Salleras se ocupa de sus accidentes, apartado en el que atiende al género y al número de esta clase de palabra, aspectos que pertenecen al estudio de lo que actualmente se conoce como morfología flexiva.

Los "colectivos", "compuestos", "gentilicios", "aumentativos" y "diminutivos" son agrupados por Salleras (2001[1876]: 49) dentro de los llamados "derivados", procedentes de nombres "primitivos" ("los que expresan ideas que debieron preexistir en nuestra mente al formar los conceptos que enuncian los derivados [...] *Casa* es primitivo pero *casita* y *casero* son derivados de dicha palabra", Salleras, 2001[1876]: 48[194]). A propósito de esta clase de nombres, el autor señala que toda palabra variable consta de "raíz" o parte invariable y de "terminación", "parte segunda y susceptible de variar" (Salleras, 2001[1876]: 48). Además, estudia las distintas variedades de nombres

[194] Antes de establecer la oposición entre nombres "simples" y "derivados" y de explicar las distintas variedades de nombres ("colectivos", "compuestos", "gentilicios" y "aumentativos" y "diminutivos"), Salleras (2001[1876]: 47) comenta que el nombre puede ser "universal", "general", "específico" o "común", "individual" o "propio", "según su mayor o menor extensión o según que comprenda más o menos individuos".

"derivados", esto es, los "colectivos determinantes"[195], "compuestos", "nacionales" o "gentilicios", por un lado, y "aumentativos" y "diminutivos", por otro.

Para nuestra investigación es interesante comentar las cuestiones relacionadas con los nombres "compuestos", que, frente a los "simples" ("los que solo constan de una palabra", *hombre*, *rayo*, *coche*), son "todos los que están formados de dos o más palabras del idioma a que pertenecen o de una del idioma y otra extranjera" (*carri-coche*, *para-rayos*, *prohombre* [sic]), tal como explica Salleras (2001[1876]: 50). Al observar las partes de la oración que forman los "compuestos", este autor reconoce que en la mayoría de los casos una "preposición" —castellana, latina o griega— se antepone al nombre (*condiscípulo*, *contrapunto*, *indolencia*, *parabién*, *preposición*, *subterfugio*), si bien también documenta "compuestos" creados a partir de "dos nombres" (*puntapie*, *varapalo*), "verbo y nombre" (*paraguas*, *quitasol*), "adverbio y nombre" (*bienandanza*, *malquerencia*), e incluso, de "dos o tres verbos y otra palabra más" (*corre-ve-di-le*, *gana-pierde*, *va-i-ven*).

En lo que respecta a la segunda sección ("Palabras modificativas"), al tratar en el capítulo I el adjetivo, Salleras explica las variedades que presenta esta parte de la oración, al igual que hiciera con el sustantivo. En este caso, el autor tiene en cuenta seis grupos de adjetivos: "primitivos" y "derivados"; "simples" y "compuestos"; "aumentativos" y "diminutivos"; "positivos", "superlativos" y "comparativos"; "gentilicios", "verbales" y "abundanciales" y, finalmente, "cualitativos", "cuantativos", "conjuncionales", "relativos" y "circunstanciales". Además, en el segundo artículo de esta misma sección Salleras estudia los "accidentes de los adjetivos", donde se atiende a las denominadas "desinencias genéricas", "terminaciones numéricas" y "personas gramaticales", cuestiones que, como ya advertimos en el caso del nombre, pertenecen al objeto de estudio de la morfología flexiva.

De las modalidades de adjetivos presentadas por este autor, atenderemos especialmente a los "primitivos" y "derivados" y los "simples" y "compuestos". Para Salleras (2001[1876]: 78), "los adjetivos formados de otros mediante la variación de la derivación, pero conservando casi íntegra la raíz, se llaman derivados; dándose el nombre de primitivos a aquellos de los cuales se han derivado los primeros [...]. Por

[195] Salleras (2001[1876]: 49-50) divide los "colectivos" en "determinantes" (*ejército*, *millar*) e "indeterminantes" (*muchedumbre*). Según este autor, los primeros expresan la "especie" o el "número" de los seres, mientras que los segundos no especifican estas cualidades. Únicamente los "colectivos determinantes" son incluidos entre los nombres "derivados".

ejemplo, *bonísimo* es un verdadero derivado de *bueno* porque antes debió percibirse la bondad en grado regular, que es el más común y ordinario, que en grado supremo". Seguidamente, Salleras comenta que muchas de las variedades de los adjetivos estudiadas pertenecen al grupo de los "derivados", aunque no precisa de qué clase de adjetivos se trata. A continuación, el autor se ocupa de los adjetivos "simples" ("que están formados de una sola dicción de nuestro idioma, como *bueno*, *contrario*, *conducente*") y "compuestos" ("si consta de dos o más, v. g, *verdi-negro*, *boqui-rubio*, *en-cubierto*"), vocablos que pueden estar formados a partir de "dos adjetivos" (*greco-latino*, *hispano-germánico*), "sustantivo y adjetivo" (*ceji-junto*, *barbi-lampiño*), de "preposición y adjetivo" (*entre-fino*, *sobre-puesto*) y también de "adverbio y adjetivo", que suele ser verbal (*ante-diluviano*, *recién-venido*).

Finalmente, Salleras ofrece en el capítulo II de la tercera sección ("Palabras conexivas") la caracterización de los "interpositivos", etiqueta que el autor emplea para denominar los signos que indican la relación existente entre dos ideas[196]. A su vez, Salleras (2001[1876]: 133) explica que los signos de las ideas son las palabras, por lo que los llamados "interpositivos" únicamente pueden unir partes de la oración. No obstante, el autor señala que estos elementos, además de relacionar palabras, pueden formar parte de "vocablos compuestos" ("con *ante* y *poner* se forma *ante-poner*; con *de* y *cifrar*, *de-cifrar*; con *por* y *venir*, *por-venir*; de *con-* y *profesor* resulta *com-profesor*", Salleras, 2001[1876]: 134). Sin embargo, el autor presenta el caso de algunas unidades que únicamente se emplean para formar palabras compuestas. Se trata de "partículas" grecolatinas o españolas que no aparecen como elementos libres y que, por consiguiente, no relacionan dos palabras. Tanto estos elementos como los "interpositivos" que, además de funcionar como palabras independientes, pueden participar en la formación de otras voces, son llamados "preposiciones" por Salleras (2001[1876]: 134), puesto que "forman siempre la primera parte de los vocablos compuestos". A continuación, presentamos la nómina de unidades que funcionan como "preposiciones" (6), "interpositivos" (7) y simultáneamente como "preposiciones" e "interpositivos" (8), respectivamente:

[196] Según Salleras (2001[1876]: 133), los términos de esta relación se conocen como "principio" y "término", llamados "antecedente" y "consiguiente", respectivamente, por otros autores. Seguidamente, el autor explica que "el signo interpositivo va siempre delante del consiguiente o término, lo que le ha valido el nombre de preposición", aunque Salleras (2001[1876]: 133) indica que, igualmente, se le podría haber llamado "pospositivo" por situarse detrás del antecedente. Finalmente, el autor prefiere la etiqueta de "interpositivo", ya que este elemento sirve de nexo o relación entre dos ideas.

(6) "Preposiciones"

ab-, *abs-*, *ad-*, *anti-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *co-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *e-*, *em-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *im-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intro-*, *o-*, *ob-*, *per-*, *pos-*, *pre-*, *preter-*, *pro-*, *re-*, *res-*, *retro-*, *sa-*, *za-*, *se-*, *semi-*, *sesqui-*, *son-*, *sos-*, *su-*, *sub-*, *super-*, *supter-*, *sus-*, *tra-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-* o *vi-*, *deci-*, *centi-*, *mili-*, *deca-*, *hecto-* y *miria-*[197].

(7) "Interpositivos"

a, *acerca de*, *bajo*, *cabe*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*.

(8) "Preposiciones" e "interpositivos"

a-/*a*, *ante-*/*ante*, *con-*/*con*, *contra-*/*contra*, *de-*/*de*, *en-*/*en*, *entre-*/*entre*, *por-*/*por* y *tras-*/*tras*.

Además de los "interposivos", en el tercer capítulo de esta sección dedicada a las "palabras conexivas" Salleras explica los aspectos relativos al verbo y, entre ellos, este autor se ocupa de la "Derivación de las formas simples de los verbos".

A modo de recapitulación, podemos señalar que Salleras no presenta la información relativa a la formación de palabras unificada en un apartado, sino dispersa en tres secciones de la Analogía ("Palabras sustantivas", "Palabras modificativas" y "Palabras conexivas"), aspecto que diferencia su *Gramática* de los trabajos publicados por Salvá, Bello o Cuervo, quienes concentran dicha información en un capítulo concreto, tal como observamos anteriormente.

En cuanto al tratamiento de la prefijación, al igual que otros gramáticos de la época, Salleras incluye en los llamados "nombres compuestos"[198] tanto *puntapié* o *varapalo* como *condiscípulo* o *contrapunto*, palabras consideradas actualmente como compuestas y derivadas mediante prefijación, respectivamente. Por otro lado, a la hora

[197] Sobre el empleo del guion en (7) y (8), *vid*. nota 151.

[198] Es necesario recordar que Salleras no incluye bajo la categoría de nombre al sustantivo y adjetivo, sino que comprende estas dos partes de la oración dentro de las llamadas "Palabras sustantivas" y "Palabras modificativas", respectivamente. Por este motivo, el autor trata de manera autónoma los sustantivos o nombres "primitivos"/"derivados" y "simples"/"compuestos" y los adjetivos "primitivos"/"derivados" y "simples"/"compuestos".

de denominar los afijos objeto de estudio, hemos de indicar que Salleras, aunque no utiliza los términos "prefijo" o "sufijo" —documentados en Cuervo, gramático cronológicamente anterior a Salleras en nuestra revisión—, emplea dos tipos de etiquetas ya documentadas por Herrainz, como son "interpositivo" —para referirse a las unidades que se emplean para relacionar dos palabras (consideradas "preposiciones" en la actualidad)— y "preposición" —para denominar a los elementos que se anteponen a otros a fin de crear un nuevo vocablo (hoy llamados "prefijos")—. En relación con esta clasificación, Salleras es consciente de que algunas unidades pueden formar parte de nuevas palabras del español como "preposiciones" y, simultáneamente, funcionar independientemente como "interpositivos", tal es el caso de *a-*/*a*, *ante-*/*ante*, *con-*/*con*, *contra-*/*contra*, *de-*/*de*, *en-*/*en*, *entre-*/*entre*, *por-*/*por* y *tras-*/*tras*.

h) *Tratado de los compuestos castellanos* (1883[1878]) y *Voces nuevas en la lengua castellana* (1889) de Baldomero Rivodó

Tal como adelantamos en la presentación (§ 2.1.3), esta obra supone el primer tratado sobre "palabras compuestas" publicado en nuestra lengua medio siglo antes que el de Alemany (1920).

De las cuatro secciones que contiene el libro, nos interesan especialmente las dos primeras, a saber, (i) "Ideas generales sobre los compuestos" —dividida, a su vez, en dos capítulos— y (ii) "Compuestos en cuya formación entran partículas unidas a simples principales" —que contiene seis capítulos—, pues en ellas el autor se ocupa de las cuestiones relativas a lo que actualmente consideramos prefijación[199].

En cuanto a los aspectos contenidos en la primera sección ("Ideas generales sobre los compuestos"), señalamos a continuación los más relevantes para nuestro estudio[200]. En primer lugar, presentamos la definición que Rivodó (1883[1878]: 1)

[199] En la tercera ("Compuestos de simples principales unidos entre sí") y cuarta sección ("Colección de simples a que se anteponen partículas y también otros simples"), Rivodó analiza los aspectos relativos a lo que hoy en día consideramos "composición". Sobre la estructura de la obra y los principales conceptos teóricos planteados por Rivodó, *vid*. Rifón (2004).

[200] Únicamente consideramos las cuestiones contenidas en el capítulo I ("De las partículas compositivas") de la primera sección, ya que el segundo capítulo ("Observaciones y reglas varias sobre las partículas y los compuestos que con ellas se forman, extensivas algunas a todos los compuestos en general") se centra en aspectos no tan relevantes para nuestra investigación, tales como el número o el género gramatical de los "compuestos", la conjugación de los verbos "compuestos", las síncopas de los "compuestos", el valor semántico de las "partículas", etc.

otorga a su objeto de estudio, esto es, las "palabras compuestas", que son aquellas "en cuya estructura entran dos o más palabras; al contrario de las simples, que constan de una solamente". El autor distingue tres tipos de "compuestos": (i) aquellos en que los elementos que constituyen la formación pueden funcionar separadamente, con significado propio ("*de-poner*"); (ii) otros en que una de las unidades puede usarse fuera de la "composición" ("*circumpolar*") y, por último, los "compuestos" creados a partir de dos elementos que únicamente tienen valor como "parte componente" ("*circun-cidar*"). Según Rivodó (1883[1878]: 1), esta clasificación es debida a que muchos de los "compuestos" empleados en nuestra lengua se han tomado ya formados de otro idioma. No obstante, el autor señala que hay palabras que se forman a partir de la combinación de dos voces, si bien no se consideran "compuestos", tal es el caso de "*Aquí-lino*", "*cal-mudo*" o "*mar-garita*", "porque ninguna relación guarda el significado de ellas con el de los simples que las constituyen" (Rivodó, 1883[1878]: 2). Esta cuestión le lleva a pensar que, en algunas ocasiones, las "palabras compuestas" conservan el valor literal o etimológico de sus "simples", mientras que, otras veces, se apartan de él y asumen otros significados especiales que, según el autor, "llegan a ser caprichosos en ocasiones".

En lo que respecta a las partes de la oración que pueden unirse para crear los "compuestos", Rivodó (1883[1878]: 4) considera distintas fórmulas, a saber, varios sustantivos ("*agua-manos*"); varios adjetivos ("*agri-dulce*"); sustantivos y adjetivos ("*baja-mar*"); varios verbos ("*alza-primar*"); verbos y nombres ("*corta-plumas*") y preposiciones, adverbios, conjunciones, pronombres, artículos y otras "partículas" llamadas "inseparables" unidas a nombres, verbos o a otras "partículas separables" o "inseparables" ("*ante-ojo*", "*contra-fuerte*", "*entre-oír*"; "*bien-andanza*", "*así-mismo*", "*mal-gastar*"; "*que-haceres*", "*si-quiera*"; "*amor-mio*", "*se-moviente*", "*cual-quiera*"; "*arz-obispo*", "*semi-breve*", "*pro-pagar*", respectivamente). En este sentido, Rivodó (1883[1878]: 9) explica que, generalmente, las "palabras compuestas" se crean a partir de un nombre o un verbo, al que llama "simple", si bien destaca que hay otras "pequeñas fracciones", denominadas "partículas compositivas", que también constituyen formaciones complejas. De hecho, el autor señala que la creación de "compuestos" mediante "partículas compositivas" es la parte más extensa, variada e interesante de la "composición", ya que "vienen a dar y a modificar el valor de los simples".

Así, en cuanto a las "partículas compositivas", aspecto que debe ser tenido en cuenta en nuestra investigación, Rivodó (1883[1878]: 10) considera dos tipos:

"separables" ("aquellas que tienen uso también por sí solas fuera de la composición, bien como preposiciones, bien como adverbios u otras partes del discurso") e "inseparables" ("aquellas que en castellano solo tienen uso en la composición"). A propósito de estas últimas, en la línea de Salvá (2001[1852]: 39) y Herrainz (2001[1885]: 24), el autor indica que la tradición ha acostumbrado a etiquetarlas como "preposiciones impropias", si bien, en su opinión, esta denominación "no es aplicable con propiedad a todas ellas, pues muchas no provienen de preposiciones, sino de adverbios o nombres, aunque es cierto que en su mayor parte son verdaderas preposiciones latinas".

A su vez, desde el punto de vista etimológico, el autor distingue cuatro clases de "partículas separables": (i) las que provienen de preposiciones (*a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*), (ii) de adverbios (*bien*, *cuasi*, *do*, *fuera*, *mal*, *mas*, *menos*, *mucho*, *no*, *sí*, *siempre*, *tan* y las formas anticuadas *ende*, *hi*), (iii) aquellas que proceden de adjetivos adverbiales (*alto*, *ambos*, *bajo*, *cada*, *grande*, *largo*, *medio*, *otro*, *petí*, *presto*, *primo*, *solo*, *todo*) y, finalmente, (iv) las que provienen de conjunciones (*i*, *que*, *si*), pronombres (*mi*, *tu*, *él*, *se*, *nos*, *vos*, *este*, *ese*, *aquel*, *cual*, *quien*, *me*, *te*, *le*, *la*, *lo*, *les*, *las*, *los*, *nos*, *os*), artículos (*el*, *la*) y contracciones (*al*, *del*).

La nómina de "partículas inseparables" y variantes que tiene en cuenta Rivodó (1883[1878]: 17-18) es presentada en (9):

(9)

> *ab-* (*ab-*, *au-*), *arce-* (*arci-*, *archi-*, *arque-*, *arqui-*, *arz-*, *arc-*), *circun-* (*circum-*, *circu-*, *circuns-*), *cis-* (*citra-*), *des-* (*dis-*, *dir-*, *de-*, *di-*), *equi-* (*ecu-*), *es-* (*as-*), *ex-* (*ej-*, *e-*, *en-*), *extra-* (*extr-*, *extrema-*), *infra-*, *ob-* (*obs-*, *oc-*, *o-*, *ol-*, *or-*, *os-*), *omni-*, *pen-*, *plus-* (*pluri-*), *pos-* (*post-*, *pest-*), *pre-* (*pres-*), *preter-*, *pro-* (*pros-*, *po-*, *prod-*, *pru-*), *re-* (*red-*, *res-*, *ra-*, *rem-*, *ren-*, *rim-*), *retro-* (*reta-*, *redro-*, *redo-*, *roda-*), *sa-* (*za-*, *sal-*, *san-*, *sar-*, *zam-*, *zan-*, *zas-*, *cha-*), *satis-* (*saz-*), *se-* (*sed-*), *semi-* (*se-*), *sesqui-* (*sexc-*, *ses-*), *sota-* (*soto-*), *sub-* (*su-*, *suc-*, *subs-*, *sus-*, *sob-*), *ultra-*, *van-* (*vam-*), *ve-*, *vice-* (*viz-*, *vi-*), *yuxta-*[201].

A propósito de la lista de unidades presentadas en (9), hemos de destacar un comentario que Rivodó (1883[1878]: 427) apunta en el apartado de "Advertencias y correcciones" ubicado al final de la obra acerca del prefijo *in-* negativo, excluido en un

[201] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

primer momento de la lista de "partículas inseparables": "la partícula negativa *in* que aparece como variante del adverbio *no*, habría debido mejor ocupar un puesto por sí sola entre las inseparables, como una de ellas".

Si se atiende al lugar que ocupan las "partículas compositivas" dentro del "compuesto", Rivodó (1883[1878]: 10-11) distingue tres grupos: (i) las que se anteponen al "simple", llamadas "prepositivas" ("*de-mostrar*", "*pro-poner*" o "*re-bullicio*"); (ii) aquellas que se sitúan en el intermedio, catalogadas como "interpositivas" ("*anim-ad-versión*", "*salt-im-banco*" o "*tramp-ant-ojo*") y (iii) las que aparecen pospuestas al "simple", denominadas "pospositivas" ("*inter-in*", "*otro-sí*" o "*pláce-me*").

Por otra parte, además de las "partículas compositivas", Rivodó (1883[1878]: 19) habla de "partículas numerables" (*uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *cinco*, *seis*, *siete*, *ocho*, *nueve*, *diez*, *veinte*, *ciento*, *mil*) y "partículas griegas" (*área*, *gramo*, *litro*, *metro*, etc.). A propósito de estas últimas, el autor destaca que debe evitarse la "composición" en la que se unan elementos de distintos idiomas, tal como aconsejaba igualmente Bello.

En lo que respecta a la segunda sección ("Compuestos en cuya formación entran partículas unidas a simples principales"), tal como señalamos en el apartado de presentación (§ 2.1.3), Rivodó presenta y ofrece ejemplos tanto de las partes de la oración empleadas como "partículas compositivas separables" —preposiciones (*a*, *con*, *de*, etc.), adverbios (*cuasi*, *fuera*, *siempre*, etc.), adjetivos adverbiales (*cada*, *medio*, *todo*, etc.), conjunciones (*que*, *y*, etc.), pronombres (*tú*, *se*, *vos*, etc.), artículos (*el* y *la*) y contracciones (*al* y *del*)— como de las "partículas compositivas inseparables" (*ab-*, *ex-*, *omni-*, *ultra-*, *vice-*, etc.) que se pueden documentar en la formación de un "compuesto".

De otro lado, como ya adelantamos en la presentación (§ 2.1.3), en *Voces nuevas en la lengua castellana*, Rivodó (1889: 8-18) analiza brevemente los "compuestos"[202] y "derivados" que se pueden formar en nuestro idioma. El autor distingue dos tipos de "derivados": (i) "los que conservan su valor natural" (*candidez*, *espiritista*, *provincial*, etc.) y (ii) "aquellos a los cuales se da una significación especial y privativa" (*candor*, *espiritualista*, *provinciano*, etc.). Esta información queda contenida en la primera parte de la obra ("Preliminares"), en concreto, en el apartado denominado "Derivados y compuestos". Al hablar de las unidades que hacen posible la "derivación" y la

[202] Hemos de indicar que, al hablar de "compuestos", Rivodó (1889: 9) hace continua referencia a su obra mayor, el *Tratado de los compuestos castellanos* (1878), por lo que no nos ocuparemos de las cuestiones sobre "composición" contenidas en *Voces nuevas en la lengua castellana*.

"composición", cabe destacar que Rivodó (1889: 13-14) emplea las etiquetas de "subfijo" o "desinencia" y "prefijo". Es importante en nuestro estudio el hecho de que este autor utilice la etiqueta de "prefijo" para referirse a las unidades *a-*, *des-*, *en-*, *in-* o *re-*, categoría no documentada aún en su *Tratado*.

En lo que respecta a las fuentes a las que alude, cabe destacar que Rivodó (1889: 12-13) tiene en cuenta las ideas de Darmesteter sobre "derivación" —en concreto, el hecho de que este procedimiento "no se circunscribe en los límites dictados por una lógica rigurosa […], en lo cual demuestra su energía siempre creadora"— y la duodécima edición del *DRAE* (1884) —en cuanto al tratamiento de los diminutivos y aumentativos[203]—.

En definitiva, podemos decir que el *Tratado de los compuestos castellanos* es la primera obra publicada en nuestra lengua que se centra exclusivamente en la "composición" de palabras. No obstante, aunque únicamente atienda a la formación de los "compuestos", denominación que engloba las actuales composición y prefijación, Rivodó (1883[1878]: 14) alude indirectamente a la hoy denominada derivación mediante sufijos, pues señala la multitud de "terminaciones" o "desinencias" que se adjuntan a la palabra a fin de "expresar cuantas modificaciones o ideas accesorias puedan ocurrir en su uso". Esta apreciación es muy moderna, pues, tal como veremos más adelante, se acerca a la idea de Benot sobre las "raíces" —que contienen la idea— y las "terminaciones" o "sufijos" y "prefijos" —que señalan los matices de la idea—, si bien Rivodó habla de "simples" y "terminaciones" o "desinencias" y "partículas compositivas separables e inseparables". En cuanto a la denominación "partícula compositiva", parece que es tomada de Bello, pues Rivodó (1883[1878]: 12) cita a esta gramático a fin de "mejor ilustrar la materia de que tratamos". Además, al igual que Salvá (2001[1852]: 39), Rivodó (1883[1878]: 10) es consciente de que las "partículas compositivas inseparables" no siempre proceden de preposición grecolatina y, por consiguiente, desaprueba la etiqueta de "preposición", si bien, en lugar de criticar la denominación "preposición inseparable", el autor del *Tratado de los compuestos castellanos* alude al calificativo de "impropia" —versión actualizada y sinónima de la fórmula "inseparable"—: "El nombre de *preposiciones impropias* que se ha

[203] Como indicaremos en el capítulo III al tratar los diccionarios publicados por la Academia (§ 3.1.3), en el prólogo de la duodécima edición del *DRAE* se señala que "Asimismo ha cuidado de acrecentar en su léxico el número de los diminutivos y aumentativos que no acaban en *ico*, *illo*, *ito* y en *on* y *azo*" (*DRAE* 1884: VI).

acostumbrado dar a las últimas [partículas compositivas inseparables], no es aplicable con propiedad a todas ellas, pues muchas no provienen de preposiciones, sino de adverbios o nombres; aunque es cierto que en su mayor parte son verdaderas preposiciones latinas".

Posteriormente, en sus *Voces nuevas en la lengua castellana* Rivodó se ocupa brevemente de los "derivados" y, junto a "desinencia", ya emplea la denominación de "subfijo" —documentada en Herrainz (1870: 37) —. Además, si tenemos en cuenta que en el *Tratado* habla de "partículas compositivas", es destacable el hecho de que el autor emplea la nueva etiqueta de "prefijo", si bien únicamente alude a ella y la ejemplifica con los morfemas *a-*, *des-*, *en-*, *in-* y *re-* sin explicar su definición.

i) *Arquitectura de las lenguas* (*c*. 1889) y *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910) de Eduardo Benot

Tanto la *Arquitectura* como el *Arte de hablar* recogen el punto de vista de Benot acerca de la cuestión que nos ocupa, esto es, la formación de palabras y, más concretamente, la prefijación.

En lo que respecta a la *Arquitectura*, el primero de sus tres tomos se divide en dos partes: "Prolegómenos" y "Complementos". Algunos capítulos que forman este apartado de "Prolegómenos", tales como el V ("En las lenguas modernas no hay palabras simples") y el IX —sin título—, ofrecen las ideas sobre formación de palabras de este autor[204].

A su vez, entre los capítulos de la parte titulada "Prolegómenos", ubicados en el apartado de "Complementos", encontramos los titulados "Estructura de las palabras" —complemento del capítulo V—, en el que documentamos información de interés para nuestra investigación, y "Sobre que al oficio, no a la estructura, hay que atender para clasificar los accidentes de las palabras" —complemento del capítulo IX—.

En el capítulo V ("En las lenguas no hay palabras simples") Benot (*c*. 1889: I, 65) explica que el último elemento de los vocablos no son las letras sino "las raíces o sonidos de significación", argumento que le lleva a afirmar que, en general, los vocablos

[204] Podríamos pensar que el capítulo IV de la *Arquitectura* ("Etimologías") contiene información sobre formación de palabras y, más concretamente, sobre derivación. Sin embargo, en él Benot (*c*. 1889: I, 49-63) se ocupa de la historia del nombre de los vocablos. El autor señala que palabras como *desastre* o *jovialidad* ya no evocan las creencias que les dieron origen, esto es, la influencia de un astro benévolo y de Jove, respectivamente.

"primitivos" de nuestra lengua son "palabras compuestas" a partir de unidades más simples, llamadas "raíces" —por ejemplo, Benot (c.1889: I, 66) aduce que en el caso de "*da-r-he-mos*", si se elimina "*mos*" ("signo desinencial de primera persona de plural"), "*he*" ("signo del auxiliar") y "*r*" ("signo de la noción a que se da el nombre de infinitivo") resta la raíz "*da*", "último elemento significativo en la lengua"—. Así, según Benot (*c*. 1889: I, 65), las "raíces" constituyen elementos fonéticos que tienen significado y que pueden presentar un único sonido vocal[205]. Más adelante, el autor señala la limitación del diccionario a la hora de recopilar todas las combinaciones posibles de las "raíces" en nuestra lengua, por lo que es consciente de que los repertorios lexicográficos no recogen entre sus páginas "aquellos sonidos que no obedecen a un cierto plan de de formaciones fónicas susceptibles de significación" (Benot, *c*. 1889: I, 66).

Por otro lado, Benot (*c*. 1889: I, 68) indica que los vocablos que empleamos en nuestra lengua son "compuestos muy complejos" formados por una "raíz" y "elementos formativos", unidades que pueden ser "silábicas o literales" —"visibles casi siempre en lo escrito"— o de tonalidad, intensidad o cuantidad —"casi siempre expresados por accidentes y no trazados gráficamente en el mayor número de casos"—. Tal como explica el autor, apoyándose en trabajos de otros lingüistas que no cita, los elementos "silábicos o literales" fueron originariamente "raíces independientes" que se unían a otras "raíces" para determinarlas, si bien esta función modificadora dio lugar a la pérdida de su independencia formal y significativa, hecho que tuvo como consecuencia su actual carácter de simples "índices de relación" —según Benot (*c*. 1889: I, 69), una *s* aislada no tiene significado en nuestra lengua, si bien "como terminación de las segundas personas de todos los tiempos de la conjugación significa *tú*"—. No obstante, cabe destacar que Benot (*c*. 1889: I, 70) únicamente incluye las desinencias flexivas dentro de los antiguos elementos formativos silábicos o literales. Por ejemplo, según el autor, la sílaba *mos* no significa nada como palabra independiente, pero, como terminación de los verbos, indica pluralidad.

Más adelante, en el capítulo IX Benot (*c*. 1889: I, 157) afirma rotundamente que el sentido es el que puede determinar el valor de los accidentes gramaticales. El autor toma como ejemplo el sufijo -*ita*, morfema que, además de expresar 'tamaño pequeño',

[205] A continuación, Benot (*c*. 1889: I, 65) señala que, si bien una "raíz" puede estar expresada por una sola "letra", toda "letra" no es una "raíz". Además, a fin de fijar esta idea, el autor concluye que "las letras no constituyen los elementos del lenguaje: los elementos del lenguaje son solo las raíces".

puede desarrollar otros significados afectivos o apreciativos en casos como *algo al fin saqué, pues me dieron una pesetita*.

Tras exponer los aspectos sobre formación de palabras contenidos en los capítulos analizados, comentamos los complementos mencionados anteriormente, a saber, complementos a los capítulos V y IX.

Al igual que en el caso del capítulo V, el complemento de este, titulado "Estructura de las palabras", contiene aspectos relevantes en nuestra investigación, pues Benot (*c*. 1889: I, 349) insiste en que los vocablos son combinaciones de "raíces", "terminaciones" y "prefijos" y añade que las "raíces" contienen la idea, mientras que las "terminaciones" y los "prefijos" señalan los matices de la idea[206]. Además, cabe destacar que el autor, mediante una nota a pie de página, explica que las "terminaciones" y los "prefijos" son llamados "afijos", término ya documentado en Cuervo (1867-1872) y Rivodó (1889). En lo que respecta a las "terminaciones", Benot (*c*. 1889: I, 350) distingue dos clases: "primarias" y "secundarias". Las "primarias" modifican la "raíz" o "radical" y son llamadas "desinencias" —actuales sufijos derivativos—; mientras que las "secundarias" modifican la desinencia y quedan catalogadas como "flexiones" —hoy en día denominadas sufijos flexivos—. De este modo, según el autor, las "desinencias" se unen a la raíz y agregan "a la idea que expresa el radical la que expresa la desinencia" (*arenoso*, *pedregoso*, que añaden a la idea de piedra la de abundancia); sin embargo, las "flexiones" modifican el conjunto formado por "raíz" y "desinencia" (*arenosísimas*, *pedregosos*)[207].

Para Benot (*c*. 1889: I, 351), las "desinencias" dividen las palabras en tres categorías: "determinables" (sustantivos y verbos), "determinantes" (adjetivos y adverbios) y "conexivas" (preposiciones y conjunciones); mientras que las "flexiones" se dividen en muchas clases: (i) "de género" (masculino, femenino y neutro); (ii) "de número" (singular y plural); (iii) "de grado" (aumentativos, comparativos y superlativos), (iv) "de personas" (en la conjugación) y (v) "de relaciones" (en la "declinación", si bien el autor señala que, excepto en muy pocas palabras, en español no se hace la "declinación" con "terminaciones").

[206] Además, Benot (*c*. 1889: I, 149-350) indica la posición que estos elementos poseen en las palabras: "las terminaciones van tras el radical; los prefijos antes".

[207] Podemos apuntar que esta idea de Benot coincide con lo que se postula actualmente en teoría morfológica, a saber, la flexión es más externa que la derivación ("la flexión es periférica dentro de la estructura de la palabra", Varela, 1996[1990]: 70-71).

En cuanto a los "prefijos", Benot (*c*. 1889: I, 352) indica que, al igual que las "flexiones", sirven para "expresar accidentes de la idea contenida en la raíz". Además, atendiendo a una "viciosa ortografía", el autor diferencia dos tipos de "prefijos": los soldados a las voces que modifican (*deshacer*, *inutilizar*, *reponer*, *trastornar*) y los "prefijos" sueltos o separados de la palabra (*de Juan*, *para Pedro*, *en Salamanca*, *ex-ministro*, *co-hermano*, *contra-poner*, *ultra-realista*, *archi-duque*)[208]. No obstante, Benot (*c*. 1889: I, 352) señala que algunos "prefijos" pueden presentar los dos usos (*exministro* y *ex-ministro*, *ultratumba* y *ultra-tumba*, la *sinrazón* y la *sin razón*)[209]. Según el autor, los "prefijos" no se deben analizar separadamente, pues "forman un todo mental" y, en este punto, Benot (*c*. 1889: I, 354) explica que las preposiciones, "así como los demás prefijos", deberían siempre escribirse formando cuerpo con las palabras cuyos accidentes expresan (*sinamor*, *sinrazón*, *parapedro*), comentario que deja patente la inclusión de las preposiciones dentro de los prefijos en su teoría gramatical.

La parte final del complemento al capítulo V se ocupa, por un lado, de la anarquía en el uso de los "afijos", donde Benot (*c*. 1889: I, 354) indica que el empleo de las "terminaciones" y de los "prefijos" no está sujeto a leyes en ninguna lengua, pues es impredecible e infinito —cuestión ya señalada por Salvá en su *Gramática*—[210] y, por otro lado, del "acento", la "intonación" y la "pausa", "elementos de composición que no son letras ni silabas, sino accidentes de los sonidos vocales" (Benot: *c*. 1889, I, 356). Finalmente, en el resumen de este complemento el autor concluye que las palabras son siempre combinaciones formadas por tres tipos de "elementos de relación": (i) las "terminaciones" ("desinencias" y "flexiones"); (ii) los "prefijos" ("inseparables" y "separables") y (iii) los "accidentes" ("acento", "intonación", "pausa" y "cuantidad silábica").

Finalmente, en el complemento del capítulo IX ("Sobre el oficio, no la estructura, hay que atender para clasificar los accidentes de las palabras") Benot (*c*. 1889: I, 403-405) ejemplifica mediante los "aumentativos" y, sobre todo, los

[208] Benot (*c*. 1889: I, 352-353) indica que en casos como *de Juan* no se ha de pensar que *de* es una palabra independiente, ya que, según el autor, esta separación gráfica es una anomalía que contradice a la Gramática y, por consiguiente, el elemento *de-* es un prefijo posesivo.

[209] De este modo, según Benot (*c*. 1889: I, 352), algunos elementos como *ex-*/*ex*, *sin-*/*sin* o *ultra-*/*ultra* pueden escribirse ligados o separados de la palabra que preceden, respectivamente. Atendiendo a esta doble posibilidad, entendemos que el autor incluya entre los "prefijos separables" las unidades *archi-*, *ex-*, *ultra-* y *vice-*, consideradas habitualmente unidades "inseparables". A propósito de tal idea, recordamos la indicación de la nota 151 sobre el empleo del guion en estas unidades.

[210] Esta idea es opuesta a la teoría morfológica moderna, pues esta reconoce la existencia de reglas de formación de palabras o de restricciones de diverso tipo sobre los procesos morfológicos.

"diminutivos" la necesidad de atender al sentido de las palabras y no a su simple estructura. Para ello, el autor presenta el párrafo de la *Gramática* de la Real Academia Española en que se expone el uso y los valores de los "aumentativos", "diminutivos" y "despectivos"[211]: "Los aumentativos y diminutivos, tanto como los despectivos, son de suyo en nuestra lengua castellana voces afectivas, y ya expresan amor, cariño, inclinación, admiración, atención o respeto hacia las personas o cosas, ya la confianza con que las tratamos, ya la estimación en las que tenemos, ya la indiferencia, el desdén o el desprecio que nos inspiran" (Benot, *c*. 1889: I, 403-404). Sin embargo, es interesante destacar que el autor se percata de que el *Diccionario* académico únicamente documenta el significado de 'pequeñez' en el artículo lexicográfico correspondiente al lema *diminutivo* y, como consecuencia, *capita*, según el *DRAE*[212], es el diminutivo de *capa* y significa únicamente disminución. No obstante, Benot (*c*. 1889: I, 405-406) ofrece algunos ejemplos en los que la terminación diminutiva aporta a la palabra a la que se adjunta valores afectivos muy variados (*añitos*, *cuartito*, *horitas*, *mesecillos*, etc.).

Como hemos observado anteriormente, Benot analiza detenidamente los aspectos relativos a la formación de las palabras en la *Arquitectura*. Por su parte, en el *Arte de hablar* no añade nuevas ideas, sino que únicamente revisa algunas de las cuestiones estudiadas en la primera obra. En el prólogo a esta gramática póstuma, Torres Reina (1991[1910]: 31) señala la gran escrupulosidad con que Benot trata las "raíces" y los "afijos" del idioma, "lo que proyecta gran luz sobre las etimologías, contenidas casi siempre hasta hace muy poco, en los límites de la hipótesis, cuando no de la invención gratuita o del capricho". Ya en el cuerpo de la obra, Benot incluye la información correspondiente a los elementos que intervienen en la creación de vocablos en la primera parte ("Prenociones"), si bien la distribuye en distintas secciones y capítulos: sección 1.ª ("De los signos"), capítulo I ("Signos orales"); sección 2.ª ("Combinaciones elocutivas"), capítulo IV ("Modos de aumentar la comprensión"); sección 5.ª ("Adverbios, ablativos y desinencias verbales"), capítulo I ("Adverbios y ablativos en especial"); sección 6.ª ("Palabras determinables y palabras determinantes"),

[211] Podemos pensar que la edición de la *GRAE* consultada por Benot fue la de 1888, publicada un año antes que su *Arquitectura* (*c*. 1889).

[212] En este caso, también deducimos que Benot consultó el *DRAE* (1884), debido a la cercana fecha de publicación respecto de su obra.

capítulo I (“Clasificación de las palabras”) y sección 7.ª (“Combinación de combinaciones”) capítulo VI (“Resumen. Arquitectura del lenguaje”).

En el capítulo I (“Signos orales”) de la sección 1.ª (“De los signos”) Benot (1991[1910]: 39) explica la constitución de las palabras a partir de la “raíz” (“sonido o conjunto de sonidos orales en que se contiene el significado fundamental de una palabra”) y de los “afijos” (“accesorios que se sueldan a la raíz o se conglomeran con ella”), llamados “prefijos” si se colocan delante de la raíz y “sufijos o posfijos” si se colocan detrás de ella[213]. Además, el autor añade que toda “raíz” siempre tiene significación, por lo que el oficio de los “afijos” consiste en especificar el significado de la “raíz” a la que se adjuntan. Benot (1991[1910]: 39) afirma que “los afijos se escriben siempre soldados a sus raíces”, idea que contrasta con la distinción de los “prefijos” que el autor defiende en su *Arquitectura*, a saber, “prefijos separables” e “inseparables”. Por otro lado, al igual que en la *Arquitectura*, Benot (1991[1910]: 40) considera que las combinaciones de “raíces” y “afijos” en nuestra lengua son infinitas. Otro aspecto relevante que se trata en este capítulo es la posibilidad de doble raíz que presentan algunas palabras (variante culta/variante popular)[214]. Finalmente, el autor se ocupa de las “desinencias” o sufijos indicadores de relaciones formados, a su vez, por letras o terminaciones desinenciales (por ejemplo, en *perro*, *hombres*, *temiste* y *partiréis*, las terminaciones *-o*, *-s*, *-iste* e *-iréis* indican según el autor ideas de sexo, pluralidad y la época en que una acción se verificó y se verificará, respectivamente).

Por otra parte, en el capítulo IV (“Modos de aumentar la comprensión”) de la sección 2.ª (“Combinaciones elocutivas”) Benot (1991[1910]: 67) indica que las palabras pueden aumentar su comprensión mediante “desinencias expresivas de cualidad”. Así, se pueden distinguir los “aumentativos”, vocablos cuyas “terminaciones” expresan idea de aumento de magnitud en lo cuantitativo o de intensidad en lo cualitativo (*hombrazo*, *hombrón*, *hombrote*); los “diminutivos”, palabras en cuyas “desinencias” se contiene la idea de pequeñez o exigüidad (*librico*, *librillo*, *librito*) y los “despectivos”, vocablos que encierran idea de desprecio o de

[213] Según Benot (1991[1910]: 39), en cuanto al valor elocutivo, no hay diferencia entre “prefijos” y “sufijos”.

[214] En palabras de Benot (1991[1910]: 40): “Hay en nuestro idioma vocablos que se derivan de la misma raíz, aunque la raíz no se presenta en todos ellos con las mismas letras, lo cual depende de que las palabras españolas provienen de otras lenguas diferentes de la nuestra, en las cuales los cambios de letras radicales se verifican conforme a reglas que han venido a nuestro actual español. Así, se dice *padre*, *paterno*, *paternidad*, porque las dos últimas palabras no vienen de la voz española padre, sino de la voz latina *pater*”.

ironía y que emplean habitualmente las "desinencias" empleadas en los "aumentativos" y los "diminutivos" (*gordiflón*, *pobrete*, *tunantillo*). El autor reconoce que las "terminaciones" de estas clases de palabras son múltiples y variadas.

En el capítulo I ("Adverbios y ablativos en especial") de la sección 5.ª ("Adverbios, ablativos y desinencias verbales") únicamente hemos de destacar una nota a pie de página, bastante significativa para nuestro estudio, ubicada al explicar las preposiciones ("palabras que expresan lugar, tiempo, modo, causa, fin, y que sirven para formar los ablativos", Benot, 1991[1910]: 98). En concreto, el autor señala que, al carecer de "modificaciones desinenciales" (género y número) y no modificar su estructura, las preposiciones se incluyen en el grupo de "palabras invariables", etiqueta a la que sigue la aclaración que nos interesa mediante nota a pie de página: "Llámanse preposiciones inseparables ciertos signos que no sirven para formar ablativos (ni tampoco otros casos). Tales son; por ejemplo: AB, en ABjurar; ABS, en ASBtraer; AD, en ADvenir; DES, en DEShacer; DI, en DIsonar; DIS, en DIStraer, etc. Las llamadas preposiciones inseparables son solamente signos de composición" (Benot, 1991[1910]: 100, nota 1). Esta información corrobora la inclusión de los prefijos dentro de las preposiciones e incluso podemos observar cómo el autor emplea la denominación de "preposición inseparable", equivalente, en definitiva, a la etiqueta "prefijo inseparable" documentada anteriormente en su *Arquitectura* (*c*. 1889), pues en ambos casos se identifica prefijo y preposición.

De otro lado, en el capítulo I ("Clasificación de las palabras") de la sección 6.ª ("Palabras determinables y palabras determinantes") el autor resume lo expuesto en las secciones anteriores y recuerda que las palabras están constituidas por dos clases de elementos: (i) las "raíces", que son determinables, y (ii) los "afijos", que son determinantes. Además, sorprende la modernidad de Benot (1991[1910]: 110) cuando insiste en que las "raíces" son el elemento fundamental de los vocablos, ya que en ellas reside el significado genérico, mientras que los "afijos" son signos que se unen a las raíces para especificarlas como "substantivos", verbos, adjetivos o adverbios. Seguidamente, el autor atiende especialmente a los "sufijos" o "posfijos" que indican verbos (*-ar*, *-emos*, *-rías*), "substantivos" (*-dad*, *-idad*, *-tad*), adjetivos (*-able*, *-eble*,

-ible)[215], si bien indica que hay muchas palabras que con el mismo sufijo son "substantivos", verbos, adverbios, etc. Por ejemplo, el verbo *tomo* y el sustantivo *tomo*.

Finalmente, en el capítulo VI ("Resumen. Arquitectura del lenguaje") de la sección 7.ª ("Combinación de combinaciones") Benot (1991[1910]: 125) explica que existen tres combinaciones de signos: (i) combinaciones de "raíces" y "afijos" ("lo que en la Arquitectura equivale a los materiales ya elaborados para la construcción de los edificios, tales como los ladrillos, las tejas o las bisagras"), (ii) "los nombres propios de lo individual" ("son como en la construcción de los edificios las puertas, las escaleras, los fogones o los pavimentos") y (iii) la "combinación de las combinaciones" ("son como en Arquitectura el edificio completo que nos guarece de la intemperie y nos permite ejercer nuestros oficios y profesiones").

Una vez analizada la teoría morfológica propuesta por Benot en sus dos obras, podemos destacar que engloba bajo el término "afijos" a los "prefijos" y a las "terminaciones" o "sufijos", como ya hiciera Cuervo (1955[1867-1872]: 110). A la hora de tratar los "prefijos", Benot incluye dentro de este tipo de morfemas a las preposiciones, e incluso distingue dos tipos de "prefijos", los "inseparables" y los "separables", etiquetas de corte tradicional. No obstante, es relevante el hecho de que este autor no parte de la categoría "preposición", sino de la de "prefijo", tal como hicieran anteriormente Cuervo (1955[1867-1872]: 110) y Blanco (1926[1896]: 304).

j) *Tratado elemental de la lengua castellana o española* (1896) de Rufino Blanco y Sánchez

Como en el caso de Salleras, Blanco presenta las cuestiones sobre formación de palabras en distintas secciones de su *Tratado*. Por un lado, esta información se ubica en la Analogía, concretamente, en los capítulos II, IV y XII, dedicados al "nombre sustantivo", "nombre adjetivo" y "preposición", respectivamente[216]. Por otro lado, Blanco incluye los aspectos relativos a la "composición" de palabras en el capítulo III

[215] Aunque codificamos con guion los sufijos, al igual que en el caso de los prefijos (*vid*. nota 151), Benot (1991[1910]: 110) no emplea dicho signo ortográfico al citar tales unidades.

[216] Blanco considera el "nombre substantivo" y "el nombre adjetivo" como clases de palabras independientes. Así, recordamos que este autor divide en nueve las partes de la oración: artículo, nombre substantivo, nombre adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

de la "Lexigrafía", parte de la Gramática dedicada al estudio de la significación de los vocablos[217].

En lo que respecta al capítulo II de la Analogía, podemos destacar la división en "nombres simples" y "compuestos", por una parte, y "nombres primitivos" y "derivados", por otra. Para Blanco (1926[1896]: 97), los "nombres simples" son los formados por una única "raíz" (*campo*, *día*, *sol*) y los "compuestos", los que se crean a partir de dos o más "raíces" (*camposanto*, *mediodía*, *quitasol*, *insubordinación*); mientras que los "nombres primitivos" son los que no se originan de otra palabra (*casa*) y los "derivados", los que proceden de otro vocablo (*casero*)[218]. A su vez, el autor distingue cinco tipos de nombres "derivados": "aumentativos", "diminutivos", "despectivos", "patronímicos" y "verbales"[219]. Cuando se ocupa de la definición de los "nombres derivados", Blanco (1926[1896]: 98) indica mediante una nota a pie de página que las cuestiones referentes a las "raíces", "terminaciones" y "composición" en general serán tratadas con mayor profundidad en la sección de "Lexigrafía".

El capítulo IV de la Analogía se centra en la caracterización de los "nombres adjetivos". Tras ofrecer la definición y la división principal de esta parte de la oración —"calificativos" y "determinativos"—, Blanco (1926[1896]: 109-110) cita otras clases de adjetivos como los "simples"/"compuestos", "primitivos"/"derivados" ("aumentativos", "diminutivos", "despectivos" y "verbales"), si bien remite a las definiciones ya ofrecidas en el "nombre substantivo".

En cuanto al capítulo XII de la Analogía, Blanco (1926[1896]: 224) ofrece la definición y la lista de las preposiciones empleadas habitualmente en nuestro idioma. Seguidamente, el autor dedica una sección del capítulo al estudio de "los prefijos más

[217] Blanco (1926[1896]: 294) explica que el contenido de la llamada "Lexigrafía" se puede dividir en cuatro partes: (i) el estudio de la significación de las palabras por su origen (Etimología), atendiendo principalmente a los sonidos (Fonología) y a la forma (Morfología); (ii) el estudio de la significación de las palabras por el uso autorizado en el Diccionario; (iii) el estudio de los modismos e idiotismos y, finalmente, (iv) el estudio de los dichos populares (Folklore) y de los refranes y proverbios (Paremiología). Tal como señala Calero (1986: 273), para otros gramáticos del siglo XIX tales como Fernández Monje, Ovalle y Flórez la "lexigrafía" se puede definir como la parte de la Gramática que estudia "la significación de las palabras homónimas y sinónimas; arcaísmos y neologismos"; "las palabras, sus accidentes y propiedades, las frases y partículas" y "las acepciones individuales de los vocablos, según el valor recto, extensivo y translaticio", respectivamente.

[218] De este modo, aunque no quede explícito en el *Tratado* de Blanco, podemos deducir que los nombres simples son a su vez primitivos, ya que ambos se forman de una sola raíz y, por tanto, no se derivan de otra palabra de nuestra lengua.

[219] Aunque tratados a continuación de los "derivados", otras clases de nombres como los "colectivos", "partitivos" y "proporcionales" no son incluidos por Blanco dentro de este grupo. En cambio, recordamos que Salleras considera a los "colectivos determinantes" como "derivados".

usados en castellano", apartado en el que distingue dos tipos de "preposiciones": las "propias" ("la palabra que expresa dependencia entre otras dos, como yo veo *a* Luis", Blanco, 1926[1896]: 224), tratadas anteriormente, y las "impropias", caracterizadas como "partículas que se anteponen a las palabras para modificar su significación". A continuación, presentamos en (10) la nómina de elementos considerados por Blanco (1926[1896]: 225) como "verdaderos prefijos"[220]:

(10)

> *ante-* (que significa 'delante'); *anti-* ('opuesto a'); *bi-*, *bis-* y *di-* ('dos'); *circum-* o *peri-* ('alrededor'); *cis-* y *citra-* ('del lado de acá'); *des-* y *dis-* ('falta de'); *epi-* y *super-* ('sobre'); *ex-* ('que fue'); *extra-* ('fuera de'); *co-*, *con-*, *com-* ('al mismo tiempo'); *i-*, *im-*, *in-* ('no'); *infra-* ('debajo'); *inter-* ('entre'); *intra-* ('dentro de'); *hemi-* y *semi-* ('mitad'); *hipo-* y *sub-* ('debajo'); *mono-* ('solo, único'); *poli-* ('varios'); *pre-* ('antes'); *re-* ('repetición'); *supra-* ('encima'); *trans-* y *ultra-* ('del lado de allá') y *vice-* ('que hace las veces')[221].

Como señalamos más arriba, Blanco completa las ideas sobre formación de palabras apuntadas en la Analogía en una sección de su *Tratado* titulada "Lexigrafía", término no documentado hasta el momento en nuestra nómina de autores. La Lexigrafía se divide en ocho capítulos, a saber, "Nociones preliminares", "Raíces y terminaciones", "Composición de las palabras", "De la derivación de las palabras", "De la parasíntesis", "Clasificaciones generales de las palabras", "Folk-lore y paremiología" y "Análisis lexigráfico". En nuestro estudio nos interesan especialmente los capítulos III, IV, V y VIII, dedicados a la "composición", "derivación", "parasíntesis" y al análisis lexigráfico, respectivamente.

Al ocuparse de la "composición" de las palabras, Blanco (1926[1896]: 304) atiende a la variada estructura de las formaciones que presentan este procedimiento —dos nombres (*punta-pie*), nombre y verbo (*quita-sol*), adverbio y participio (*bien-aventurado*), dos verbos (*gana-pierde*) y "otros de extraña composición" (*haz-me-reír*, *mete-sillas*)—, si bien destaca que habitualmente los vocablos "compuestos" se crean a

[220] Tras esta explicación y, como hizo anteriormente, nuestro autor comenta mediante una nota a pie de página que este asunto será estudiado más extensamente en el capítulo de formación de palabras de la "Lexigrafía".

[221] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

partir de una "raíz" con uno o más "prefijos" (*re-presentación*, *in-de-pendiente*). Así pues, incluye la prefijación dentro de la composición.

A continuación, el autor se ocupa de la caracterización de los "prefijos" ("partícula que se antepone a la raíz para modificar su significación", Blanco, 1926[1896]: 304) y "sufijos" ("letra o grupo de letras que se pospone a la raíz para determinar su significación", Blanco, 1926[1896]: 305). En lo que respecta a los "prefijos", cabe destacar que el autor indica que estas unidades son casi siempre preposiciones castellanas, "que se llaman propias", o preposiciones latinas o griegas, "llamadas inseparables porque solo se usan en la composición de las palabras" (Blanco, 1926[1896]: 305).

Seguidamente, ofrecemos en (11) la lista que da Blanco de preposiciones grecolatinas que se usan como "prefijos" y en (12) la nómina de otras palabras latinas o griegas que no proceden de preposición, pero que también se emplean como "prefijos" en nuestra lengua:

(11)

> *ab-* ('separación', *ab-jurar*); *abs-* ('separación', *abs-traer*); *ad-* ('proximidad', *ad-yacente*); *ana-* ('contra', *ana-crónico*); *anti-* ('contra', *anti-pedagógico*); *cis-* o *citra-* ('del lado de acá', *cis-montano*); *des-* ('sin, negación', *des-confianza*); *di-* ('sin, negación', *di-sentir*); *dia-* ('a través de', *diá-metro*); *dis-* ('sin, negación', *dis-conformidad*); *epi-* ('sobre', *epí-grafe*); *es-* ('para fuera', *es-coger*); *ex-* ('fuera de', *ex-céntrico*); *extra-* ('fuera de', *extra-ordinario*); *hiper-* ('sobre', *hiper-estesia*); *hipo-* ('bajo', *hipó-tesis*); *in-*, *i-* o *ir-* ('no', *in-capaz*, *i-lícito*); *inter-* ('entre', *inter-nacional*); *meta-* ('meta', *meta-física*); *per-* ('movimiento', *per-durar*); *peri-* ('alrededor', *perí-metro*); *pos-* ('detrás, después', *pos-poner*); *preter-* ('fuera de, anterioridad', *preter-natural*); *pro-* ('en lugar de', *pro-nombre*); *re-* ('repetición', *re-caer*); *so-* ('debajo', *so-portales*); *sor-* ('debajo', *sor-prender*); *sos-* ('debajo', *sos-tener*); *su-* o *sus-* ('debajo', *su-posición*); *sub-* ('debajo', *sub-diácono*); *super-* ('sobre', *super-numerario*); *trans-* ('al otro lado', *trans-atlántico*); *ultra-* ('al otro lado', *ultra-mar*)[222].

(12)

[222] Como podemos observar, en la lista de (11) Blanco (1926[1896]: 305) incluyen algunas unidades que no han funcionado nunca como preposiciones latinas. Tal es el caso de los prefijos latinos *des-*, *in-* negativo y *re-*.

> *a-* o *an-* ('sin', *a-cromático*); *arc-*, *archi-*, *arr-* ('superior', *arc-ángel*); *bi-*, *bis-* o *biz-* ('dos o dos veces', *bis-abuelo*); *centi-* ('centésima parte', *centí-metro*); *circun-* ('alrededor', *circun-loquio*)[223]; *crono-* ('tiempo', *crono-logía*); *deca-* ('diez', *decá-metro*); *deci-* ('décima parte', *decí-metro*); *di-* ('dos', *di-sílaba*); *equi-* ('igual', *equi-látero*); *hecto-* ('ciento', *hectó-metro*); *hemi-* ('mitad', *hemi-sferio*); *kilo-* ('mil', *kiló-metro*); *mili-* ('milésima parte', *milí-metro*); *miria-* ('diez mil', *miriá-metro*); *mono-* ('solo, único', *mono-tono*); *omni-* ('todo', *pan-óptico*); *pen-* ('casi', *pen-ínsula*); *poli-* ('varios', *polí-gono*); *proto-* ('primer', *proto-mártir*); *retro-* ('hacia atrás', *retro-ceder*); *satis-* ('bastante', *satis-facer*); *semi-* ('mitad', *semi-líquido*); *tri-* ('tres', *tri-ángulo*); *uni-* ('uno solo', *uni-forme*); *vice-* ('sustituto del', *vice-presidente*)[224].

El capítulo IV de la "Lexigrafía" se ocupa de la "derivación" de las palabras. En él Blanco (1926[1896]: 310-328) analiza los "sufijos aumentativos" (*-acho*, *-ote*, etc.), "diminutivos" (*-iño*, *-uelo*), "despectivos" (*-ajo*, *-ucho*), así como las "terminaciones" que se unen a "raíces" de verbos para formar sustantivos y adjetivos (*-ación*, *-ble*, *-dor*, *-tivo*, etc.). Seguidamente, Blanco (1926[1896]: 312) dedica un apartado a los "derivados gentilicios", nombres que recoge en una extensa lista que cierra el capítulo.

Es interesante y, a la vez, novedoso el capítulo sobre "parasíntesis" que Blanco (1926[1896]: 329) incluye en su *Tratado*, al ser el primer autor de nuestra investigación que habla de este procedimiento de formación de palabras[225]. Para el autor, la "parasíntesis" es "la manera de formar las palabras por composición y derivación a la vez" —*picapedrero* (*pica-pe-dr-ero*) y *endulzar* (*en-dulz-ar*)—[226]. Además, Blanco

[223] Si bien se incluye en esta lista junto a elementos que no proceden de preposición grecolatina, hemos de destacar que *circum-* proviene de la preposición latina CIRCUM.

[224] Sobre el empleo del guion en las unidades contenidas en (11) y (12), *vid*. nota 151.

[225] Según señala Serrano-Dolader (1999: 4701), y como hemos podido comprobar, Darmesteter (1967[1875]: 96-97) es el primer autor que desarrolla el concepto de "parasíntesis" —"le résultat d`une composition et d`une dérivation agissant ensemble sur un même radical, de telle sorte que l`une ou l`autre ne peut pas être supprimée sans amener la perte du mot"—, a propósito de los "compuestos" creados a partir de una "partícula" y de un nombre o adjetivo que dan lugar a verbos (*barque* > *em-barqu-er*, *dé-barqu-er*).

[226] Al considerar la prefijación dentro de la composición, el autor presenta como ejemplo de parasintéticos tanto *picapedrero* como *endulzar*. Actualmente, en teoría morfológica se contemplan dos tendencias a la hora de considerar palabras como *picapedrero* o *ropavejero*: (i) catalogarlas como compuestos con derivación externa (*vid*. Varela, 2005: 34-35, nota 3) o (ii) como parasintéticos. A su vez, debido a que el término "parasíntesis" se refiere a un proceso morfológico en el que intervienen dos procedimientos de formación de palabras, en la actualidad se documenta una doble concepción de "parasíntesis": (i) cuando prefijo y sufijo se aplican simultáneamente sobre la base de derivación (*aterrizar*, *encarecer*) y

(1926[1896]: 329) señala dos cuestiones fundamentales: "los derivados de compuestos no son parasintéticos"[227] y "las palabras parasintéticas son generalmente substantivos, adjetivos y verbos (*desalmado*, *aprisionar*)".

Por último, el autor analiza en el capítulo VIII de la "Lexigrafía" las principales cuestiones sobre el "análisis lexigráfico", esto es, "el estudio de la elocución para determinar la significación de las voces o dicciones que la forman" (Blanco, 1926[1896]: 350). Así, Blanco (1921[1896]: 350) divide esta disciplina en seis partes ("Composición", "Derivación", "Parasíntesis", "Homonimias", "Sinonimias" y "Modismos") y, a fin de obtener la comprensión del lector, ofrece un cuadro en el que los procedimientos de "composición", "derivación" y "parasíntesis" se engloban dentro de la "etimología".

A modo de resumen, podemos decir que en la obra de Blanco la información sobre formación de palabras se presenta dispersa en algunos capítulos que integran la "Analogía" —"nombre sustantivo", "nombre adjetivo" y "preposición"— y en distintos capítulos de la parte de "Lexigrafía" —"composición", "derivación", "parasíntesis" y "análisis lexigráfico"—, en la que se estudia la significación de las palabras.

En lo que respecta a la terminología empleada a la hora de asignar etiquetas a las unidades objeto de estudio, Blanco habla de "prefijo", lo que supone una novedad en relación con las obras gramaticales analizadas anteriormente en nuestro trabajo. No obstante, el autor identifica los prefijos con las preposiciones y distingue dos tipos: las preposiciones castellanas o propias (*entre-*, *sobre-*, *tras-*, etc.) y las preposiciones latinas o griegas (*ab-*, *super-*, *tri-*, etc.), llamadas "inseparables" y consideradas "verdaderos prefijos". Por otro lado, cabe destacar que, aunque Blanco dedica un capítulo de la "Lexigrafía" al estudio de la derivación de las palabras, los "sufijos" quedan definidos en el capítulo de la composición de palabras, si bien el autor indica que "los más importantes se enumeran a continuación en los párrafos dedicados a la derivación de las palabras".

Finalmente, tal como hemos indicado, podemos señalar que Blanco es el primer autor estudiado que se ocupa de identificar un nuevo procedimiento de formación de palabras: la parasíntesis.

(ii) cuando hay síntesis de derivación y composición (*picapedrero*, *ropavejero*) (*vid*. Serrano-Dolader, 1999: 4701).

[227] Al presentar esta idea, Blanco (1926[1896]: 329) no ofrece ningún tipo de explicación ni ejemplo, si bien podemos pensar que se refiere a formaciones del tipo *paracaidista*, derivada del compuesto *paracaídas.*

k) *Gramática castellana* de Manuel Rodríguez-Navas (1896)

En la *Gramática castellana* (1896) documentamos aspectos concernientes a la formación de palabras en distintos capítulos de la obra, concretamente, los titulados "la idea y la palabra" (lección IV del programa superior y elemental), "Del nombre" (lección XII del programa superior y X del elemental), "Del adjetivo. Adjetivos calificativos" (lección XIV del programa superior y XI del elemental), "El adverbio" (lección XXVII del programa superior y XIX del elemental), "La preposición y la conjunción" (lección XXVIII del programa superior, XX del elemental) y, finalmente, "Otras reglas" (lección LII del programa superior, XXXVII del elemental).

En primer lugar, en la lección IV del programa superior y elemental ("La idea y la palabra") Rodríguez-Navas clasifica las palabras en distintos tipos ("primitivas", "derivadas", "simples", "compuestas", "variables" e "invariables"). Es necesario destacar que el autor alude a la etiqueta de "prefijo" a propósito de las palabras "primitivas", catalogadas como "raíces" y provistas de la "idea fundamental", a las que se adjuntan algunos "afijos" al comienzo ("prefijos"), en medio ("infijos") o al final ("sufijos") a fin de "expresar algunas modificaciones de aquella idea fundamental" (Rodríguez-Navas, 1896: 33). De otro lado, al explicar la constitución de las palabras "simples" ("tienen un solo elemento") y "compuestas" ("constan de dos o más palabras simples"), nuestro gramático aporta un dato relevante en relación con estas últimas, pues apostilla que una de las dos unidades que suelen unirse para crear palabras "compuestas" suele ser una preposición (Rodríguez-Navas, 1896: 33). Aunque el autor no ilustra con ejemplos esta lección, pensamos que esta afirmación puede suponer la inclusión de la prefijación dentro del procedimiento de la composición de palabras y, por consiguiente, la identificación de las preposiciones con los prefijos. No obstante, hemos de señalar que tras este aserto, Rodríguez-Navas remite a la lección XX del programa elemental ("Estudio sobre la preposición y sobre la conjunción"), contenida en la XXVIII del superior ("Diferencias entre la preposición y la conjunción. Clases y usos de una y otras, definiéndolas y aclarando su explicación con ejemplos"), sección que analizaremos seguidamente. Por último, en esta lección podemos señalar la información que Rodríguez-Navas (1896: 34) adjunta en letra más pequeña, formato

dedicado a los destinatarios del programa superior, tal como advertimos en el apartado de presentación (§ 2.1.3): "Para apreciar en todos sus caracteres las ideas generales y las palabras a que sirven de signos debe atenderse a la *comprensión* y a la *extensión* de las mismas ideas. La *comprensión* se refiere a las cualidades o atributos de una idea, y la *extensión* al número de individuos a que la misma idea se aplica; luego la comprensión es relativa al fondo de las ideas, y la extensión a los objetos". Sin duda, estas palabras recuerdan a Benot (*c.* 1889) en su *Arquitectura de las lenguas*. De hecho, Rodríguez-Navas, al facilitar bibliografía a los estudiantes del nivel superior, lo cita al final de su *Gramática* junto a otra obra del gaditano (*Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*, 1888) y otras gramáticas, algunas incluidas en nuestra nómina (gramáticas de la Real Academia Española, Salvá, Novoa, Oroeda, Terradillos, Herrainz, Bello y Giró).

De otro lado, en la lección XII del programa superior, X del elemental, ("Del nombre") Rodríguez-Navas (1896: 59-60) reconoce que sigue a la Real Academia Española[228] en la clasificación del nombre en "primitivo" ("aquellos que no proceden de otros de la misma lengua, como *tierra*, *pan*")/"derivado" ("los que proceden de los primitivos, como *terreno*, *panadería*") —dentro del grupo de "derivados" el autor distingue dos tipos: los "patronímicos" ("nombres de familia como *Fernández*, *Jiménez*") y los "gentilicios" ("nombres que indican el pueblo o la región de procedencia, como *sevillano*, *madrileño*")—, "simple" ("los que no están formados por agregación de alguna otra palabra")/"compuesto" ("aquellos nombres que admiten alguna otra palabra antepuesta, como *bocamanga*, *anteayer*, *barbilindo*, *maniobra*, *enhorabuena*"), "colectivo" ("los que en número singular denotan muchas cosas o personas, como *ejército*, *rebaño*, *centena*"), "partitivo" ("los que significan partes de un todo, como *tercio*, *quinto*, *milésima*"), "proporcional" ("los que representan una cantidad que contiene exactamente un determinado número de veces la unidad, como *décuplo*, *céntuplo*"), "verbal" ("señalan la acción o efecto de la significación de un verbo que les sirve de raíz, como *hacedor*, *corredor*, *abatimiento*, que vienen, respectivamente, de los verbos *hacer*, *correr* y *abatir*"), "aumentativo" ("son los mismos nombres después de cambiar su terminación por una de las de *on*, *azo*, *acho*, *ote*, *achón*, *arrón*, *ejón*, *erón*, *atón* y *etón*, o estas mismas con la desinencia *a* para el género femenino, con las cuales expresan su significación aumentada"), "diminutivo"

[228] Efectivamente, tal como comprobaremos en § 3.2.1.1, la tipología de nombres que presenta Rodríguez-Navas (1896: 59) coincide con la que encontramos en las *GRAEs* (1874), (1880), (1906) y (1911), textos incluidos en nuestra nómina de gramáticas académicas.

(“los nombres que admiten las terminaciones adoptadas por el uso para diminuir su significación regular”) y “despectivo o menospreciativo” (“los mismos nombres en cuanto cambian su terminación regular por una de las siguientes, que dan una significación burlesca o satírica al vocablo al que se aplican: *ajo*, *ejo*, *ijo*, *aco*, *icaco*, *acho*, *ato*, *astro*, *orrio*, *orro*, *ualla*, *uco*, *ucho* y *uzo*”). Cabe destacar que, en formato de letra más reducido y para completar la formación de los destinatarios de nivel superior, Rodríguez-Navas (1896: 60-61) anota ciertos aspectos acerca de las clases de nombres más arriba explicados entre los que destacamos los concernientes a los “primitivos”/“derivados” y “simples”/“compuestos”: (i) la extensión de esta clasificación a las demás clases de palabras, tal como observaremos a continuación (“la división de *primitivos*, *derivados*, *simples* y *compuestos* se hace también, y por igual motivo, de todos los vocablos, cualquiera que sea el grupo oracional a que pertenezcan”); (ii) la adaptación formal del primer constituyente de la palabra compleja a la hora de adjuntarse al correspondiente lexema (“que en las palabras compuestas el elemento prefijo suele padecer alguna alteración o elisión, como en *cuelli-corto*, *cor-relación*”) —como apuntaremos posteriormente, podemos observar cómo bajo la etiqueta de “elemento prefijo” se incluye tanto *cuelli-* como *co-*, lexema y morfema prefijo que actualmente crean palabras compuestas y derivadas, respectivamente—; y (iii) el abundante empleo de “preposiciones” a la hora de formar “palabras compuestas” y la remisión al capítulo donde se tratan tal clase de palabra (“muchas palabras son compuestas de preposiciones, cuyo uso y significación pueden estudiarse en el lugar correspondiente”) —más adelante comprobaremos si, como intuimos, este gramático identifica las “preposiciones” con los actuales prefijos y, por consiguiente, comprende la prefijación dentro de la composición—.

En la lección XIV del programa superior, XI del elemental, (“Del adjetivo. Adjetivos calificativos”) Rodríguez-Navas (1896: 66-67) recuerda que tanto el adjetivo “calificativo” (“expresa cualidades de la sustancia”) como el “determinativo” (“expresa algunas relaciones que la den a conocer”) admite la clasificación adoptada por el nombre en “primitivo”/“derivado” y “simple”/“compuesto”. Nos interesa especialmente la paráfrasis adoptada para definir los adjetivos “compuestos”, a saber, “los que llevan alguna palabra o partícula antepuesta al adjetivo, como *barbilindo*, *verdinegro*, *perdurable*”, pues en ella se utilizan dos categorías para denominar al primer constituyente de la palabra compleja, “palabra” y “partícula”, etiquetas que se refieren presumiblemente a *barbi-*/*verdi-* y a *per-*, respectivamente.

Igualmente, a la hora de explicar el adverbio (lección XXVII del programa superior, XIX del elemental), Rodríguez-Navas (1896: 128) atiende tanto a los casos en que a esta parte de la oración se le adjuntan sufijos "aumentativos" o "diminutivos" ("En el lenguaje popular se usan aumentativos y diminutivos de adverbios, como *enfrentote, muchazo, cerquita, prontito*") como a las ocasiones en que se le añaden "prefijos" ("muchos adverbios reciben prefijos, con los cuales adquieren carácter de compuestos, como *a-donde, tras-ante-ayer*"). Podemos observar cómo la etiqueta de "prefijo" es empleada por el autor para denominar a unidades como *a-*, *tras-* o *ante-*, catalogadas como "preposiciones separables" en la lección dedicada a la preposición, tal como veremos seguidamente.

Resulta fundamental la revisión de la lección XXVIII del programa superior, XX del elemental, ("La preposición y la conjunción") debido a que en ella Rodríguez-Navas (1896: 131-133) expone su teoría acerca de las unidades que hoy llamamos prefijos. Primeramente, queremos destacar el hecho de que la información que a continuación analizaremos se destina a los usuarios de grado superior, puesto que se presenta íntegramente en un formato de letra menor (en letra más abultada únicamente se tratan las cuestiones relativas al empleo de la preposición como palabra independiente, tal como la concebimos en la actualidad). Atendiendo a un criterio sintáctico, esto es, al "oficio" que desempeñan, Rodríguez-Navas (1896: 132) sistematiza las preposiciones en "separables" ("las cuales pueden usarse como palabras por sí solas o como elementos de palabras compuestas") e "inseparables" ("se usan únicamente como prefijos de palabras compuestas"), clasificación ampliamente documentada en la tradición gramatical y en nuestra nómina de obras, especialmente en el contexto académico (§ 3.2). Seguidamente, el autor ofrece la lista de "preposiciones separables" e "inseparables" y, además, Rodríguez-Navas (1896: 133) hace referencia a un grupo de elementos, del que también presenta una nómina bastante completa, que no caracteriza como "preposiciones" pero sí como "prefijos". Los tres grupos esbozados más arriba quedan detallados en (13), (14) y (15), respectivamente:

(13) "Preposiciones separables"

> *a*, *ante*, *bajo*, *cabe* (anticuada), *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so* (anticuada), *sobre* y *tras*.

(14) “Preposiciones inseparables”

> *ab-* ('separación' y 'exceso de acción': *abjurar*, *absorber*); *abs-* ('deducción': *abstraer*); *ad-* ('proximidad' y 'encarecimiento': *adjunto*, *admirar*); *anti-* ('contrariedad': *antidiluviano*); *cis-* o *citra-* ('de la parte de acá': *cisalpino*); *des-*, *di-* o *dis-* ('inversión', 'privación', 'demasía': *deshacer*, *difundir*, *disfavor*); *epi-* ('sobre': *epidermis*); *es-* o *ex-* ('fuera de', 'atenuación', 'privación': *escoger*, *extender*); *extra-* ('fuera de': *extrajudicial*); *im-*, *i-* o *ir-* ('lugar', 'negación', 'inversión': *inculpar*, *ilícito*, *irregular*); *inter-* ('entre': *interponerse*); *o-* u *ob-* ('contrariedad', 'por fuerza de': *oponer*, *obtener*); *per-* ('encarecimiento': *perjurar*); *peri-* ('alrededor': *peripatético*); *pos-* o *post-* ('detrás' o 'después': *posponer*, *postdata*); *pre-* ('antelación': *predecir*); *preter-* ('fuera de': *preternatural*); *pro-* ('en vez de', 'continuidad', 'contrariedad': *procónsul*, *proscribir*, *promover*); *re-* ('repetición': *revivir*); *res-* ('atenuación' y 'encarecimiento': *resquebrar*, *resguardar*); *sin-* ('con': *sincrónico*); *sub-*, *so-*, *son-*, *sor-*, *sos-*, *su-*, *sus-*, *subs-* ('atenuación', 'inferioridad': *subsiguiente*, *sonreír*); *super-* ('sobre': *superficie*); *trans-*, *tran-*, *tras-* o *tra-* ('al otro lado': *transpirenaico*, *tramontano*) y *ultra-* ('más allá de', 'al otro lado': *ultramar*).

(15) “Prefijos que no son preposiciones”

> *archi-*, *arc-*, *arce-*, *arci-* o *arz-* ('preeminencia'), *bi-*, *bis-* o *biz-* ('dos', 'dos veces'), *centi-* ('cien', 'centésimo'), *circun-* ('alrededor'), *crono-* ('tiempo'), *deca-* ('diez'), *deci-* ('décimo'), *di-* ('dos'), *equi-* ('igualdad'), *hecto-* ('cien'), *kiló-* o *kilo-* ('mil'), *mili-* ('milésima parte'), *miria-* ('diez mil'), *mono-* ('uno'), *omni-* ('todo'), *pen-* o *peni-* ('cuasi'), *poli-* ('muchos'), *proto-* y *pro-* ('el primero'), *retro-* ('hacia atrás'), *satis-* ('bastante'), *semi-* ('medio'), *tri-* ('tres'), *uni-* ('uno solo'), *vice-*, *vi-* o *viz-* ('sustitución') [229].

Finalmente, Rodríguez-Navas (1896: 198), bajo el título “Otras reglas” (lección LII del programa superior, XXXVII del elemental), explica, a propósito de algunas reglas sobre la escritura con *x* de ciertas palabras, los valores semánticos de *ex-*, unidad incluida en (14) y, por tanto, catalogada como “preposición inseparable”:

[229] Sobre el empleo del guion en las unidades contenidas en (14) y (15), *vid*. nota 151.

(16)

> "La preposición *ex*, tomada del latín del grupo de las inseparables o que solo se usan en la composición de las palabras, presta un valor circunstancial o de accidente a las palabras a que va antepuesta. Sirve para indicar el oficio que ha dejado de tener, como *ex ministro*, *ex presidente*, *ex senador*, *ex director*, *ex catedrático*, *ex magistrado*. Denota fuera o más allá; v. gr.: *excarcelar*, *exponer*, *extender*, *explorar*; privación, *exheredar*, *expectorar*, encarecimiento, *exclamar*; atenuación o ampliación del vocablos simple a que precede, *excavar*, *exceder*, *extraer*, *expedir*, *expulsar*; vivo movimiento de los afectos o pasiones, *exacerbar*, *excitar*."

Aunque queda al margen del objeto de este capítulo y aludiremos a esta cuestión en capítulo IV de nuestro trabajo, apuntamos que Rodríguez-Navas (1896: 190-191) dedica la lección XLIX del programa superior, XXXV del elemental ("Orden alfabético") al manejo y uso del diccionario, así como a su caracterización y a las diferencias que el diccionario presenta en relación a un vocabulario. Recordamos que ya Herrainz (2001[1885]: 105-107) se preocupaba de tales cuestiones léxicas en uno de los apartados de su *Tratado* ("Breves consideraciones lexicográficas"), si bien este autor alude a la relación entre Diccionario y Gramática, cuestión de la que no se ocupa Rodríguez-Navas.

Una vez revisadas las secciones de la *Gramática castellana* en que Rodríguez-Navas distribuye la información sobre formación de palabras, fundamentalmente sobre prefijación, recapitulamos las etiquetas que sirven para describir a los prefijos en las distintas lecciones de la obra.

Primeramente, al hablar de los distintos tipos de palabras, Rodríguez-Navas (1896: 33) alude a la etiqueta de "prefijo" para referirse a los elementos que se anteponen a la "raíces" de las palabras a fin de formar unidades complejas. Además, en esta misma lección y a propósito de las palabras "compuestas", el autor advierte al lector del abundante empleo de las "preposiciones" a la hora de integrar tales formaciones como primer constituyente, si bien no aporta ejemplos.

Más adelante, en el capítulo dedicado al nombre, Rodríguez-Navas (1896: 59) no especifica la índole de las unidades que crean los llamados nombres "compuestos", pues únicamente indica que "son aquellos nombres que admiten alguna otra palabra antepuesta". No obstante, en letra de tamaño reducido el autor utiliza nuevamente la

fórmula "prefijo" ("las palabras compuestas el elemento prefijo suele padecer alguna alteración o elisión, como en *cuelli-corto*, *cor-relación*", Rodríguez-Navas, 1896: 61) y, además, sigue insistiendo en el uso habitual de "preposiciones" en la formación de nombres "compuestos".

Al igual que en la definición de los nombres "compuestos", Rodríguez-Navas (1896: 67) ofrece una paráfrasis en la que no menciona la idiosincrasia de las unidades a partir de las que se crean los denominados "adjetivos compuestos" ("son los que llevan alguna palabra o partícula antepuesta al adjetivo, como *barbilindo*, *verdinegro*, *perdurable*"), si bien no ocurre lo mismo en la definición de los "adverbios compuestos", en la que el autor alude a la etiqueta de "prefijo" para catalogar los morfemas *a-*, *tras-* y *ante-* ("muchos adverbios reciben prefijos, con los cuales adquieren carácter de compuestos, como *a-donde*, *tras-ante-ayer*", Rodríguez-Navas, 1896: 128).

Por último, en la lección destinada a la preposición Rodríguez-Navas (1896: 132-133) clasifica esta parte de la oración como "separable", cuando tales unidades se emplean aisladamente o como elemento ligado (*a*/*a-*, *contra*/*contra-*, *sin*/*sin-*, etc.), e "inseparable", cuando únicamente se utilizan antepuestas a otras palabras (*anti-*, *des-*, *in-*[230], *sub-*, etc.). Podemos destacar que, como en el caso de otros gramáticos de nuestra nómina (Garcés, 1791; Salleras, 1876 o Blanco, 1896), Rodríguez-Navas se ocupa en este mismo capítulo de un grupo de unidades denominadas "prefijos que no son preposiciones" (*archi-*, *equi-*, *retro-*, etc.).

De la síntesis expuesta más arriba acerca de las categorías que Rodríguez-Navas va asignando a los morfemas objeto de estudio, podemos concluir que el autor emplea la categoría "prefijo", si bien entiende etimológicamente tal fórmula (elemento que va antepuesto a otro), pues considera como tales tanto las "preposiciones separables" e "inseparables" como otras unidades que no son catalogadas como "preposiciones".

[230] Hay que señalar que, tal como recuerda Torres Martínez (2004: 127), el prefijo negativo *in-* no procede de preposición latina sino del prefijo negativo latino IN- (INESTIMABILIS, 'no estimable'; INEXPLORATUS, 'no explorado'), si bien es incluido habitualmente en la nómina de las "preposiciones inseparables". En cambio, el prefijo locacional de posición *en-*/*in-* (*encerrar*, *encubrir*, *implantar*, *imponer*, etc.) procede tanto de la preposición latina de acusativo y ablativo IN (IN SENATU LITTERAS RECITARE, 'recitar las cartas en el senado') como del prefijo latino IN- espacial (INDUCO, 'conducir a'; INEO, 'ir a'). En este sentido, entendemos y suscribimos las críticas de Salvá, Bello o Rivodó a los gramáticos que emplean el término "preposición", especialmente, cuando lo acompañen de la etiqueta "separable" o "impropia" para referirse a un grupo de prefijos que no siempre proceden de preposición grecolatina, como es el caso de *in-* negativo o de *re-*. La identificación e inclusión de algunos prefijos en la lista de las llamadas "preposiciones inseparables" o "preposiciones impropias" será tratada más ampliamente al final del capítulo II, concretamente, en las conclusiones (§ 4).

l) *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana* (1902) y *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* (1920) de José Alemany Bolufer

Tal como observamos en la presentación de Alemany, en lo que respecta al *Estudio elemental*, la información sobre formación de palabras se reduce a unas breves notas insertas en el capítulo I ("Del nombre") de la parte dedicada a la "Morfología".

Así, a la hora de ocuparse de los sustantivos, el autor presenta un apartado titulado "Nombres derivados" en el que se explican, por un lado, los "aumentativos", "diminutivos" y "despectivos" y, por otro, los "patronímicos". En cuanto al primer grupo, Alemany (1902: 66) indica la doble posibilidad que nuestro idioma presenta para que los sustantivos expresen "grandor, pequeñez o ruindad": (i) mediante adjetivos (*hombre grande*, *gente ruin*) y (ii) a través de "sufijos" (*hombrón*, *gentuza*). Seguidamente, el autor enumera los "sufijos" más habituales que crean sustantivos "aumentativos" (*-azo*, *-acho*, *-ón*, *-ote*), "diminutivos" (*-ajo*, *-ete*, *-ito*, *-illo*, *-uelo*) y "despectivos" (*-aco*, *-astro*, *-ejo*, *-uza*). Por otra parte, en cuanto a los "patronímicos", Alemany (1902: 67) explica que "la idea de filiación fue expresada por el castellano mediante el genitivo latino de propiedad o por sufijos que poseían este valor significativo" y, además, "coincidían con las terminaciones de genitivo que empleaba el latín" (*-es*, *-is*, *-az*, *-ez*, *-iz*: *Peris* y *Pérez*, hijo de *Pero*; *Garcés*, de *García*; *González*, de *Gonzalo* o *Ruiz* de *Ruy*, contracción de *Rodrigo*). Tras revisar el *Estudio elemental* de Alemany, llama la atención que no se incluya en esta obra ninguna información sobre prefijación y prefijos, pues el autor no se ocupa de los nombres "simples" y "compuestos" —únicamente trata los "nombres derivados" ("aumentativos", "diminutivos", "despectivos" y "patronímicos"— y, además, en el capítulo dedicado a la preposición hace referencia a esta parte de la oración como clase de palabra independiente, tal como la entendemos en la actualidad, sin aludir a su división en "separable" e "inseparable". De este modo, al no incluir información sobre prefijación y prefijos, prescindimos del *Estudio elemental* de Alemany en las tablas 2 y 4 que adjuntamos a modo de apéndice.

Por otra parte, la segunda obra de Alemany, más interesante para nuestro trabajo, tiene como objeto de estudio los procedimientos de formación de palabras del español, esto es, derivación, composición y parasíntesis[231].

A modo de introducción a la parte dedicada a la "derivación", Alemany (1920: 1) señala que en las lenguas neolatinas toda "palabra derivada" consta de dos elementos: (i) la "raíz", que expresa una idea general y abstracta y (ii) el "sufijo", que concreta dicha idea y determina la índole y naturaleza del nuevo vocablo creado. Sin embargo, esta división no es aplicable a las lenguas de flexión, en las que la unión de "raíz" y "sufijo" forman el llamado "radical", denominado "tema" en la actualidad. Este elemento, según Alemany (1920: 2), equivale en las lenguas analíticas a una palabra sin artículo ni preposición. Seguidamente, el autor explica que la diferencia entre unas lenguas y otras radica en el procedimiento empleado para indicar las relaciones entre palabras en la oración. Así, Alemany (1920: 2) indica que el castellano utiliza "partículas" que, "por ir delante de la palabra", se han llamado preposiciones (*de amor*, *para lección*, etc.), si bien los latinos empleaban partículas que, "por ser átonas", se colocaban detrás y se llamaron "desinencias"[232] (*amor-is*, *lection-i*). De este modo, si en latín el "radical" era la suma de "raíz" y "sufijo", para localizar la "raíz" de una palabra de nuestro idioma bastará con quitar el "sufijo" ("de *andar*, *andancia*, *andante*, quitados los sufijos *ar*, *ancia*, *ante*, queda la raíz *and*"). No obstante, Alemany (1920: 2) destaca que esta operación se puede llevar a cabo con los "derivados primarios" ("se forman directamente mediante la adición de un sufijo", *andante* se forma de la raíz *and-* y el sufijo *-ante*) y no con los "derivados secundarios" ("cuando de un derivado primario se forma otro con la adición de otro sufijo", *andantesco*, se crea a partir de *andante* y el sufijo *-esco*).

A continuación, Alemany (1920: 3) apunta un dato muy relevante: "en realidad, solo deberíamos considerar como voces derivadas de nuestra lengua las que ella haya formado; como *abaleador*, derivado de *abalear*: *abonador*, de *abonar*, etc., y no las que ha recibido formadas ya del latín, como *creador*, de *creatorem*".

Tras este prólogo de ideas relativas a la derivación, el autor presenta la nómina de "sufijos" empleados en español por orden alfabético atendiendo, en primer lugar, a la

[231] Aunque estudia la parasíntesis, Alemany no alude a este procedimiento de formación de palabras en el título de su obra (*Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*).

[232] Alemany (1920: 2) explica que "desinencia" procede de la palabra latina *desinens*, *entis*, participio de presente del verbo *desinere* 'acabar, finalizar'.

"derivación nominal" y, seguidamente, a la "derivación verbal"[233]. Finalmente, Alemany (1920: 151) habla de la "derivación inversa o retrógrada" —"derivación regresiva" en la actualidad (Varela, 1996[1990]: 81)—, que consiste en "sacar de un vocablo derivado o compuesto el vocablo primitivo o el simple de que aquel podría proceder en la derivación o composición ordinaria" y es más habitual en nombres que en verbos (*legislar* deriva de *legislador* o *disfraz* de *disfrazar*).

La segunda parte del *Tratado de formación de palabras* se ocupa de la composición y la parasíntesis. Al comenzar este apartado, Alemany (1920: 152) define cada uno de los procesos objeto de estudio: "derivación" ("forma palabras nuevas por medio de sufijos que se añaden al radical de un vocablo que tiene existencia independiente en la lengua, como *fabulista*, de *fábula*"), "composición" ("reúne dos o más palabras en una sola, como *casatienda*, de *casa+tienda*; *quitasol*, *quitar+sol*") y "parasíntesis" ("funde en uno ambos procedimientos, formando derivados y compuestos a la vez, como *picapedrero*, de *picar+piedra+ero*; *endulzar*, de *en+dulce+ar*", ejemplos idénticos a los empleados por Blanco, 1926[1896]: 329[234]).

En lo que respecta a las voces "compuestas", el autor considera que tienen que cumplir un requisito lógico y otro gráfico, esto es, la unión de dos ideas tanto en la mente como en la escritura. De este modo, según Alemany (1920: 152), *noroeste* no designa el *norte* y el *oeste* sino un punto cardinal intermedio. Seguidamente, el autor establece nueve criterios a fin de caracterizar las "palabras compuestas":

(17)

> i. Índole de los elementos componentes: dos adjetivos (*agridulce*); dos "substantivos" (*carricoche*); adjetivo y "substantivo" o viceversa (*salvoconducto*); dos verbos (*ganapierde*); verbo otra parte de la oración (*hicapie*, *malcasar*)[235]; una oración (*bienmesabe*) o de prefijo y adjetivo, verbo o "substantivo" (*archicofrade*, *inexpresivo*).

[233] A su vez, Alemany se ocupa de la "derivación primaria o inmediata" y "secundaria o mediata" de nombres y verbos.

[234] Hay que señalar el hecho de que Alemany (1920: 152) distingue las palabras derivadas de compuestos ("*antepechado* es derivado de *antepecho*, compuesto a su vez de *ante+pecho*") de las palabras parasintéticas ("*desalmado* es parasintético porque no tenemos *desalma* ni tampoco *almado*, que hubieran podido formar aquel"), idea ya esbozada por Blanco (1926[1896]: 329).

[235] Cabe destacar que Alemany (1920: 153) no incluye en este grupo palabras creadas a partir de verbo y preposición, tales como *acoger*, *conllevar* o *contramandar*, si bien este último vocablo se documenta más adelante cuando el autor explica la índole de los "compuestos".

ii. Relación sintáctica: "compuestos de coordinación" (*ajoqueso, coliflor*) y "compuestos de subordinación" (*apagavelas, bocacalle*).

iii. Orden de colocación.

iv. Significado del "compuesto": "compuestos que denotan el objeto significado por los elementos componentes" (*casatienda*), "compuestos que no lo denotan" (*cortaplumas*) y "compuestos en los que el primer elemento es una preposición" (*anteiglesia*) y "adjetivos compuestos atributivos" (*ojinegro*).

v. Forma que toma el primer elemento.

vi. Grado de unión de los componentes.

vii. Índole del "compuesto": "substantivo" (*bocacalle*), adjetivo (*verdinegro*), pronombre (*cualquiera*), verbo (*contramandar*), adverbio (*anteayer*), preposición (*desde*), conjunción (*siquiera*) e interjección (*oxte*)[236].

viii. Formación del plural: "compuestos perfectos", que admiten el plural del segundo elemento (*patitiesos*), y "compuestos imperfectos", que únicamente admiten la forma plural en el primer elemento (*ojos de buey*).

ix. El acento: por un lado, recae en el segundo elemento en el caso de los "compuestos" y "parasintéticos vulgares" (*aguamanos*) y, por otro, se sitúa habitualmente en el primer elemento de los "compuestos" formados por vocablos clásicos, siguiendo la regla del latín (*centímetro, miligramo*)[237]. Además, se indica que en los "compuestos imperfectos" cada constituyente mantiene su acento (*décimoséptimo, ricahembra*).

Entre los criterios expuestos por Alemany (1920: 157) destacamos el primero, en el que estudia los "compuestos" según la índole de sus elementos componentes y del que nos interesa especialmente el último grupo de "compuestos formados con prefijos". Observamos que sigue la línea tradicional de incluir la prefijación en la composición. A continuación, en (18) presentamos la lista de "prefijos" considerados por este autor:

(18)

[236] Alemany (1920: 156) apunta que las palabras parasintéticas únicamente pueden poseer la categoría de "substantivos" (*ropavejero*), adjetivos (*aguagriero*) o verbos (*machihembrar*).

[237] Tal como recuerda Alemany (1920: 157), "se acentúa la primera parte si la segunda es bisílaba y tiene breve la vocal de su primera sílaba, como *bímano, cuadrúmano*, de mănus […]; mas si la dicha vocal es larga, en ella recae el acento, como *decigramo, miligramo, telegrama*, del gr. γράμμα".

> *a-*, *al-*; *a-* y *an-*; *a-*; *ab-*; *abs-*; *ad-*; *ambi-*; *ana-*; *anfi-*; *ante-*; *anti-*; *anti-*; *apo-*; *archi-*, *arc-*, *arce-*, *arci-*, *arz-*; *avan-*; *bene-*; *bis-*; *cata-*; *centi-*; *circum-*; *cis-*; *citra-*; *co-*; *con-*; *contra-*; *de-*; *deca-*; *deci-*; *dentro-*; *des-*; *di-*; *di-* 'dos veces'; *dia-*; *dis-*; *dis-* 'malo o difícil'; *en-*; *en-* 'privativo'; *endo-*; *ento-*; *entre-*; *entro-*; *epi-*; *equi-*; *es-*; *ex-*; *extra-*; *hecto-*; *hexa-*; *hiper-*; *hipo-*; *in-*; *in-* 'negativo o privativo'; *infra-*; *inter-*; *intro-*; *kili-*, *kilo-*; *meta-*; *mili-*; *miria-*; *mono-*; *multi-*; *no-*; *ob-*; *omni-*; *pan-* y *pant-*; *para-* "preposición griega"; *para-* "preposición castellana"; *pen-*; *per-*; *peri-*; *poli-*; *por-*; *pos-* y *post-*; *pre-*; *preter-*; *pro-*; *proto-*; *quili-*, *quilo-*; *re-*; *res-*; *retro-*; *satis-*; *se-* y *sed-*; *semi-*; *sesqui-*; *sin-*; *sin-* 'con'; *so-*; *sobre-*; *son-*; *sos-*; *soto-* y *sota-*; *su-*; *sub-*; *subter-*; *super-*; *supra-*; *sus-*; *trans-*; *tres-*; *tri-*; *ultra-*; *uni-* y *vi-*, *vice-*, *viso-* y *viz-*[238].

Cabe destacar que Alemany (1920: 173) asigna la etiqueta de "prefijo" tanto a las preposiciones como a los elementos o "partículas" que, no teniendo existencia independiente en la lengua, se emplean antepuestos a un "substantivo" (*antepuerto*, *anfiteatro*, *congraciar*, etc.), adjetivo (*circumpolar*, *ennoblecer*, *entreclaro*, etc.) o verbo (*contraindicar*, *desamar*, etc.), para formar, ya "compuestos puros" (*antepuerto*, *anfiteatro*, *circumpolar*, *entreclaro*, *contraindicar*), ya "parasintéticos" (*congraciar*, *ennoblecer*). Es necesario señalar que, aunque Alemany considere la etiqueta general de "prefijo" para denominar todos los elementos objeto de estudio, al ocuparse de cada unidad, el autor detalla su procedencia —por ejemplo, en el caso de *a* y *an*, Alemany (1920: 173) indica que "este prefijo no es más que la partícula negativa griega αν"—, esto es, ofrece la etimología y el significado del prefijo en cuestión y, por último, explica las bases a las que se puede adjuntar. Por ejemplo, *ante* es una "preposición" que procede de la latina ANTE, denota anterioridad de tiempo o de lugar y se une a verbos (*antepagar*), adverbios (*anteanoche*), adjetivos (*antehistórico*) y "substantivos" (*antecapilla*).

Una vez analizadas las dos obras de Alemany objeto de estudio, hemos observado que en su *Estudio elemental* únicamente se ocupa de dar algunos apuntes acerca de nombres derivados ("aumentativos", "diminutivos", "despectivos" y "patronímicos"), quizá porque este autor tenía en mente, e incluso ya elaborado, su *Tratado de formación de palabras*. En él se centra en los tres procedimientos fundamentales de creación de palabras en nuestra lengua (derivación, composición y

[238] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

parasíntesis) y, como viene siendo habitual en las obras estudiadas, Alemany no explica la prefijación dentro del proceso de derivación, sino que la incluye al hablar de la "composición". Esta forma de proceder está motivada por el hecho de que el autor considera que la etiqueta "prefijo" engloba dos tipos de unidades: (i) preposiciones (*a-*, *ante-*, *con-*, *contra-*, etc.) y (ii) "vocablos" o "partículas" que no funcionan de manera independiente en nuestra lengua (*cis-*, *dia-*, *infra-*, *semi-*, etc.).

Por otra parte, cabe destacar la modernidad de nuestro autor en algunos aspectos relativos a la parasíntesis, la derivación y la composición. En primer lugar, llama la atención que Alemany (1920: 152) advierta al lector sobre la oposición entre derivados de compuestos (*antepechado*, "es derivado de *antepecho*, compuesto a su vez de *ante+pecho*") y parasintéticos (*desalmado*, "es parasintético, porque no tenemos el vocablo *desalma*, ni tampoco *almado*"). Además, otra cuestión relevante es el hecho de que el autor considere palabras derivadas únicamente las creadas en nuestra lengua (*abalador*) y no las heredadas del latín (*creador*). Por último, es significativo que Alemany (1920: 153-154) distinga, por un lado, entre "compuestos de coordinación" —los dos elementos se unen por aposición (*casatienda*) o por la conjunción copulativa *y* (*coliflor*)— y "compuestos de subordinación" —el segundo elemento determina al primero como si se hallara en genitivo (*bocacalle*) o como el complemento directo determina al verbo (*apagavelas*)— y, por otro lado, entre "compuestos" que denotan el objeto significado por los elementos componentes (*bocacalle*) y los que no lo denotan (*anteojo*), llamados actualmente "compuestos endocéntricos" y "compuestos exocéntricos", respectivamente. Además, en los "compuestos" que presentan una "preposición" como primer elemento, Alemany (1920: 154) diferencia dos tipos de formaciones: (i) unas "en las que el objeto designado por el segundo elemento se contrapone a otro de igual especie o clase" (*antenombre*, 'nombre que se pone antes del nombre propio') y otras "en las que una parte del objeto designado por el segundo elemento se contrapone al todo" (*antebrazo*, 'parte del brazo desde el codo a la muñeca')

Finalmente, queremos indicar que Alemany se aproxima a Benot a la hora de tratar las partes que integran la palabra derivada ("raíz" y "afijos") y, además, los dos autores precisan que el sufijo es el elemento que aporta la categoría gramatical a la nueva palabra creada.

m) *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco

Como adelantamos en la presentación, el *Manual de gramática* de R. Seco consta de dos partes bien diferenciadas: "Morfología" y "Sintaxis". Dentro de la "Morfología" el autor dedica nueve capítulos al estudio aislado de las clases de palabras (nombre o sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección) y cierra esta parte con un apartado titulado "Formación de palabras", de gran interés para nuestro estudio.

En dicha sección de "Formación de palabras", R. Seco se ocupa de distintas cuestiones, tales como las "palabras primitivas" y "derivadas"; las "simples" y "compuestas"; la "raíz" y los "afijos"; la significación de los principales "prefijos"; los "sufijos" de sustantivos, adjetivos y verbos; la "composición" y el plural de las "palabras compuestas".

Primeramente, R. Seco (1967[1930]: 118) señala que, debido a ciertas necesidades de expresión, el hablante produce nuevas palabras sobre la base de las que ya dispone mediante "sencillos y ágiles procedimientos formativos que son la derivación, que origina las palabras derivadas, y la composición, que produce las palabras compuestas". El autor indica que únicamente considera palabras derivadas las que constan de un elemento primitivo y un elemento intercambiable dentro del español. Por consiguiente, R. Seco (1967[1930]: 119) no cataloga como palabras derivadas aquellas que, tomadas del latín, ya no son transparentes formal y semánticamente en español.

Además, opone las "palabras derivadas", formadas por "elementos intercambiables pospuestos", a las "palabras compuestas", en las que se documentan "ciertos elementos antepuestos". Sin embargo, R. Seco (1967[1930]: 119) aclara que, si bien la etiqueta de "palabra compuesta" es empleada para denominar voces como *bisabuelo*, *exclaustrar* o *irracional*, conviene reservar este término para las palabras que resultan de la unión de dos o más "palabras simples" (*aguardiente*, *hazmerreír*, *taparrabos*). De este modo, R. Seco manifiesta dos concepciones distintas de "compuesto", a pesar de que en su *Manual* adopta la primera perspectiva, a saber, la inclusión de la prefijación dentro de la composición.

Al igual que Cuervo (1955[1867-1872]: 110), Benot (*c*. 1889: I, 349) y Alemany (1920: 1), R. Seco (1967[1930]: 119) habla de "raíz" y "afijos" para referirse al elemento que aporta el sentido fundamental y a las unidades intercambiables que

antepuestas (“prefijos”) o pospuestas (“sufijos”) modifican a la raíz, respectivamente[239]. De otro lado, llaman la atención las siguientes palabras de R. Seco (1967[1930]: 120): “El carácter vivo de los afijos, siempre prontos a la formación de palabras nuevas, es lo que da su enorme importancia a la derivación”. Esta afirmación supone una clara contradicción, ya que el autor considera que los “afijos” (“prefijos” y “sufijos”) producen voces “derivadas”, mientras que más arriba incluye las palabras formadas mediante “prefijos” dentro de la “composición”.

Seguidamente, presentamos en (19) el significado y algunos ejemplos de los “prefijos” habituales de que se sirve el español para crear nuevos vocablos, según R. Seco (1967[1930]: 120-121):

(19)

ab-, *abs-* ('privación' y 'separación', *abstener*, *abdicar*); *ad-*, *a-* ('aproximación', 'unión', *adyacente*, *acostar*); *an-*, *a-* ('privación', 'negación', *analfabeto*, *asimétrico*); *ante-* ('anterioridad', *anteayer*, *antepenúltimo*, *antebrazo*); *anti-* ('oposición', *antimonárquico*, *antiespasmódico*); *bis-*, *biz-*, *bi-* ('dos veces', 'doble', *bisabuelo*, *biznieto*, *bicorne*, *bisílabo*); *circun-* ('alrededor', *circumpolar*, *circunnavegación*, *circunvecino*); *con-*, *co-* ('compañía', 'unión', 'asociación', *copartícipe*, *compenetrarse*, *conciudadano*, *confraternidad*, *condominio*); *contra-* ('oposición', *contraveneno*, *contradecir*, *contraventana*, *contrapelo*); *des-*, *de-* ('privación', 'negación', 'separación', *deshacer*, *degenerar*, *demérito*, *desarraigar*); *dis-*, *di-* ('desunión', 'separación', *disculpar*, *disgustar*, *disconforme*, *difamar*); *en-* ('inferioridad', 'lugar en donde', 'adquisición de una cualidad', *enjaular*, *encajar*, *ensimismarse*, *enflaquecer*, *ennegrecer*); *entre-* ('situación intermedia', *entrefino*, *entretejer*, *entremeter*, *entresacar*, *entreacto*); *ex-*, *es-*, *e-* ('dirección hacia fuera', 'privación', 'cesación del cargo', *exculpar*, *expatriarse*, *exportar*, *ex-diputado*, *ex-presidente*, *estirar*, *escoger*, *emanar*); *extra-* ('fuera de', *extraordinario*, *extravagante*); *in-*, *i-* ('negación', o bien 'lugar en donde', *improcedente*, *incauto*, *irracional*, *ilógico*, *ilegal*, *incorporar*, *imponer*); *infra-* ('inferioridad', 'defecto', *infrascrito*, *infradotado*); *inter-* ('situación intermedia', *interceder*, *interponerse*, *intervenir*, *interlineal*); *pre-* ('anterioridad', 'excelencia', *precaver*, *presupuesto*, *predilección*, *preclaro*); *pro-* ('delante', 'en vez de', *prohombre*, *pronombre*, *procónsul*); *re-* ('repetición',

[239] Por otra parte, cabe destacar que R. Seco (1967[1930]: 59), al ocuparse del verbo, distingue entre “raíz” o “radical” —“primer elemento fijo e invariable para cada verbo”— y “desinencias” —“los demás elementos incorporados que forman series aplicables a los distintos radicales”—.

'intensidad', 'retroceso', *rehacer*, *reaccionar*, *reedificar*, *retornar*); *sobre-* ('superioridad', 'exceso', *sobreponerse*, *sobrepasar*, *sobrecargar*, *sobresalir*); *sub-*, *so-* ('debajo', *subteniente*, *subsuelo*, *submarino*, *socavar*, *soterrar*); *super-* ('superioridad', 'exceso', *superponer*, *superabundancia*, *supersónico*)[240].

Tras la nómina de "prefijos", el autor se ocupa de caracterizar los "sufijos" utilizados para formar sustantivos[241]: (i) "sufijos de nombres abstractos" (*-ancia*, *-dad*, *-ez*, etc.); (ii) "sufijos de sustantivos verbales" (*-anza*, *-dor*, *-miento*, etc.); (iii) "sufijos de sustantivos postverbales" (mediante las "raíces verbales" *o*, *e*, *a*); (iv) "sufijos aumentativos" (*-azo*, *-ón*, *-ote*); (v) "sufijos diminutivos" (*-ito*, *-uelo*, *-cillo*, etc.); (vi) "sufijos despectivos" (*-acho*, *-ajo*, *-uzo*, etc.), (vii) "sufijos de profesión u oficio" (*-ante*, *-ero*, *-ista*, etc.) y (viii) "sufijos de sentido colectivo" (*-al*, *-amen*, *-edo*, etc.); para crear adjetivos: (i) "sufijos que expresan posesión de las cualidades contenidas en el primitivo" (*-ado*, *-iento*, *-udo*, etc.); (ii) "sufijos gentilicios" (*-ano*, *-ense*, *-ino*, etc.); (iii) "sufijos aumentativos", "despectivos" y "diminutivos" (*-acho*, *-ito*, *-ón*, etc.) y (iv) otros sufijos (*-ario* y *-al* indican 'lo que pertenece a alguna cosa o hace relación a ella' y *-ble* indica 'capacidad o aptitud para alguna cosa') y, finalmente, para formar verbos (*-ear*, *-ecer*, *-izar*, *-uar*, etc.).

A continuación, R. Seco (1967[1930]: 126-128) estudia la "composición", "que consiste en que dos palabras, tales como *boca* y *calle*, que significan cosas distintas, se unen y forman una tercera, *bocacalle*, que tiene una significación única que no coincide con ninguna de las dos anteriores", y señala que las palabras resultantes pueden poseer la categoría de sustantivo (*carricoche*), adjetivo (*tontiloco*), pronombre (*cualquiera*), verbo (*manumitir*), adverbio (*noblemente*)[242] o conjunción (*siquiera*). Además, especifica las clases de la oración que pueden formar parte de una "palabra compuesta", a saber, dos sustantivos (*bocamanga*); sustantivo y adjetivo (*rabilargo*); dos adjetivos (*verdinegro*); adjetivo y sustantivo (*bajamar*); sustantivo y verbo (*maniatar*); verbo y

[240] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 151.

[241] Aunque codificamos los sufijos con guion, como en el caso de los prefijos, R. Seco (1967[1930]) tampoco les asigna tal signo ortográfico a dichas unidades.

[242] Como Bello (2004[1847]: 22-23), R. Seco (1967[1930]: 126-128) incluye los adverbios en *-mente* dentro de los "compuestos". En la actualidad, según Kovacci (1999: 709-710), Alcina y Blecua (1975: 707) los siguen considerando "compuestos", si bien otros autores como Bosque (1989: 128), Lang (1992: 212) o Varela (1996[1990]: 82) interpretan el elemento *-mente* como un sufijo de derivación de adverbios a partir de adjetivos. Un resumen de los distintos análisis que han recibido los adverbios en *-mente* se encuentra en Torner (2005).

sustantivo (*saltamontes*); verbo y adverbio (*catalejo*); dos verbos (*duermevela*); adverbio y sustantivo (*bienandanza*); adverbio y adjetivo (*malcontento*); adverbio y verbo (*malcasar*) y, por último, de oraciones enteras (*correveidile*). Al finalizar la explicación de los constituyentes de los "compuestos", el autor alude mediante una nota a pie de página al estudio sobre derivación y composición de Alemany.

Cabe destacar que, tras caracterizar las "palabras compuestas", R. Seco (1967[1930]: 127) señala en un formato de letra menor que también se consideran "palabras compuestas" aquellas creadas a partir de un "prefijo" y un sustantivo, adjetivo o verbo (*superproducción*, *disconforme* o *anteponer*), si bien explica de nuevo que "en estos casos parece más apropiado el nombre de prefijación que el de composición". Además, en caracteres de tamaño más pequeño, R. Seco (1967[1930]: 127) indica la existencia de otro procedimiento de formación de palabras, la "parasíntesis", a través del que se combinan los procesos de derivación y composición (*ropavejero*, *ropa+vieja+ero*; *embarrancar*, *en+barranco+ar*; *descuartizar*, *des+cuarto+izar*)[243].

Finalmente, el autor cierra el apartado dedicado a la formación de las palabras con algunos apuntes sobre el plural de las "palabras compuestas". R. Seco (1967[1930]: 128) establece cuatro grupos: (i) las palabras que no se alteran al pluralizarse (*tapabocas*); (ii) las que forman el plural únicamente en su primer elemento (*cualesquiera*); (iii) las voces que lo hacen en el segundo elemento (*ferrocarriles*) y, por último, (iv) las que forman el plural en sus dos elementos componentes (*gentileshombres*).

En resumen, tal como hemos observado, R. Seco ofrece la información sobre los procedimientos de formación de palabras en un apartado bien delimitado e inserto en la llamada "Morfología". Cabe destacar que lo más significativo de la teoría morfológica de este gramático reside en la inclusión "a medias" de la prefijación dentro de la composición, quizá influido por el peso de la tradición anterior. No obstante, R. Seco afirma en dos ocasiones que las palabras prefijadas no son "compuestas", ya que estas se componen de dos o más palabras independientes en la lengua, mientras muchos de los prefijos son unidades que no pueden funcionar aisladamente. De hecho, podemos

[243] Tal como observamos en Blanco (1926[1896]: 329) y Alemany (1920: 152), R. Seco (1967[1930]: 127) incluye de nuevo dos tipos de formaciones bajo la etiqueta "parasintético", esto es, (i) aquellas palabras formadas mediante composición y sufijación (*ropavejero*) y aquellas creadas a partir de prefijación y sufijación simultáneamente (*embarrancar*). De este modo, aunque R. Seco (1967[1930]: 119) llega a afirmar que la prefijación no es composición, considera parasíntesis tanto el resultado de la suma composición+sufijación como la fórmula prefijación+sufijación, por lo que finalmente este autor parece incluir la prefijación en la composición.

recordar cómo nuestro autor considera que la viveza de los "afijos" ("prefijos" y "sufijos") da vitalidad a la "derivación", a pesar de que en otro lugar afirma que las palabras prefijadas se asimilan a las "compuestas".

n) *Gramática española* (1951) y *La derivación nominal* (1986) de Salvador Fernández Ramírez

En la *Gramática* de Fernández Ramírez, según adelantamos más arriba, se prescinde de la información concerniente a la formación de palabras, ya que, a juicio del propio autor, constituye un objeto de estudio arduo y difícil de analizar: "Ha quedado, en cambio, fuera de mi plan todo lo referente a la composición y a la derivación de las palabras, que solo de manera accidental se examinan aquí. La extensión considerable del tema y la escasez de las monografías y trabajos preparatorios me hicieron desistir desde el primer momento de su inclusión en este obra" (Fernández Ramírez, 1985: 301).

Así, tal como anuncia el propio autor, únicamente hemos documentado algunas notas acerca de la derivación de algunas palabras en capítulos y apartados concretos de su *Gramática española* (1931), si bien podemos adelantar que ni en esta obra ni en *La derivación nominal* (1986) hemos encontrado datos sobre prefijación y prefijos, información reservada para el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, publicado por la Academia en 1973, texto que analizaremos en § 3. Por este motivo, en las tablas 1, 2, 3 (3a y 3b) y 4, correspondientes al contexto no académico, no incluiremos a Fernández Ramírez.

A continuación, apuntamos la información sobre derivación que Fernández Ramírez incluye en su *Gramática española*.

Por un lado, en el volumen dedicado al nombre encontramos datos sobre algunos sufijos del español. En primer lugar, Fernández Ramírez (1986a[1951]: 57-61) estudia la gradación del adjetivo y, por consiguiente, alude al sufijo *-ísimo*, procedente de la terminación latina -ISSIMUS, y a su variante *-císimo*, empleado en palabras terminadas en *-n* o *-r* por cruce con el sufijo diminutivo *-cito* (*jovencísimo*, *mayorcísimo*), según el autor. Seguidamente, a propósito del género y el número del nombre, el autor explica tanto la formación de sustantivos femeninos mediante el sufijo culto *-triz* (*bisectriz*, *matriz*) como la creación de sustantivos femeninos de persona mediante las variantes -

esa e *-isa*, procedentes del sufijo griego tardío -ισσα (*abadesa*, *histrionisa*)[244]. Finalmente, al tratar la noción de género en los nombres de persona, Fernández Ramírez (1986a[1951]: 107-108) habla de los sufijos *-ano, -ense, -ete, -ino* u *-ote*.

Por otro lado, en el volumen dedicado al pronombre únicamente hemos documentado una sección en la que Fernández Ramírez (1987[1951]: 382-383) presenta notas sobre composición y derivación. Se trata del apartado sobre numerales, donde el autor se ocupa de la vacilación ortográfica de los ordinales compuestos (*décimotercero, décimo tercero*), así como de los sufijos *-avo* y *-eno*, empleados para formar fraccionarios (*octavo, seteno*).

Cabe destacar que, tal como pensábamos, no hemos localizado ninguna información sobre formación de palabras en el tomo dedicado al verbo y la oración.

Aunque no forma parte de su *Gramática*, en lo que respecta a la clasificación de las palabras, es relevante aludir a un texto de Fernández Ramírez presentado por Polo (1985: 260-278) en el volumen introductorio a la *Gramática* ("Prolegómenos") titulado "Partes de la Oración. Categorías gramaticales". Se trata de una serie de lecciones preparadas para ser impartidas en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo entre 1963 y 1966, en las que nuestro gramático divide las partes de la oración en tres grupos, atendiendo únicamente a la morfología: (i) palabras con morfema de número —solo con morfema de número (*nombres sustantivos*), con morfema de número y de género masculino y femenino (*nombres adjetivos*) y con morfema de número y género masculino, femenino y neutro (*pronombres*)—, (ii) palabras con morfemas morfo-temporales y de persona (*verbo*) y (iii) palabras sin flexión (*partículas*). No obstante, Fernández Ramírez (1985[1951]: 263) reconoce que la clasificación morfológica no da cuenta de casos como *débil* o *útil*, adjetivos que no poseen morfema de género y, además, se autocritica el incluir todas las palabras sin flexión bajo la denominación de "partículas". En este trabajo, también se documentan algunos apuntes de morfología derivativa, pues Fernández Ramírez (1985[1951]: 265) ejemplifica el apartado relativo a la categoría formal y distribucional con el sufijo *-dad*, morfema que aporta a la palabra a la que se adjunta exclusivamente la categoría de "nombre sustantivo".

Además de su gran obra gramatical publicada póstumamente, Fernández Ramírez dedicó varios trabajos a estudiar cuestiones sobre formación de palabras, especialmente, sobre derivación. Así, como señalamos en el apartado de presentación,

[244] Cabe destacar que, al ocuparse del sufijo *-triz*, Fernández Ramírez (1986a[1951]: 98) remite al lector al *Tratado de formación de palabras* de Alemany (1920).

nuestro autor analiza algunos aspectos relativos a los diminutivos, los derivados en *-ivo* o la derivación nominal en español. Este último libro (*La derivación nominal*, 1986), al constituir una obra exenta sobre derivación —aunque concebida para integrar una de las partes del capítulo sobre "Formación de palabras" que publicaría la Academia independientemente a su *Esbozo* (1973) e integrado posteriormente en su futura *Gramática*—, es relevante para nuestro estudio y, por tanto, nos ocuparemos seguidamente de él.

Como indica Lapesa (1986: 7) en el prólogo de esta obrita, gracias a los profesores Bosque y Polo debemos la publicación de los materiales incompletos que Fernández Ramírez preparaba y exponía en las sesiones de la Comisión de Gramática acerca de la derivación nominal[245]. No obstante, Lapesa (1986: 7) lamenta que se desconozca el concepto de derivación y de los sufijos derivativos, así como la perspectiva metodológica adoptada en su estudio. En lo que respecta al enfoque teórico seguido por Fernández Ramírez, Lapesa (1986: 9) indica que combina los puntos de vista sincrónico y diacrónico, pues "adopta la norma sincrónica y formalista de agrupar bajo un mismo epígrafe los resultados coincidentes de distintos sufijos originarios, pero señala los subgrupos etimológicos, sus características semánticas y funcionales, y su vitalidad respectiva". De este modo, como apunta Lapesa (1986: 7-8), observamos que, si bien la Gramática de la Academia tiene como objetivo describir el uso actual de nuestra lengua, también ha de tener en cuenta el origen y la evolución de los fenómenos que analiza[246].

Ya en el Prefacio a su edición, Bosque (1986: 13) indica que el material que constituye esta obra fue concebido para incluirse en el *Esbozo* (1973), en concreto, formaría el primer capítulo de la cuarta parte ("Formación de palabras")[247]. Parece que

[245] En palabras de Bosque (1986: 15), "la redacción original fue corregida varias veces por su autor y alguna de sus partes fue corregida por los académicos. Sin embargo, el texto no llegó a quedar listo para la imprenta porque don Salvador deseaba retocar alguno de los epígrafes, redactar otros (a los que se hace referencia explícitamente y que finalmente no fueron compuestos) y tal vez incluso preparar esa introducción que completara el § 2.1.2 del *Esbozo*".

[246] En este sentido, Lapesa (1986: 8) afirma que, en concreto, "con frecuencia un sufijo o terminación actual es el resultado en que confluyen sufijos o terminaciones antaño distintos que, a consecuencia de sus respectivos cambios fonológicos, han llegado a tener un significado común, pero manifiestan privativamente distinta vitalidad o restos de su función o significado originarios". Además, más adelante, Lapesa (1986: 9) añade que "la interacción de diacronía y sincronía nos ha llevado a destacar el hecho de que la vigencia de un sufijo está ligada al mantenimiento de su referencia a la base de cada derivado en cuya formación interviene".

[247] No obstante, como ya señalaremos a la hora de ocuparnos del *Esbozo* (1973) en el apartado correspondiente al contexto académico (§ 3.1.3.3, nota 386), este capítulo de "Formación de palabras"

Fernández Ramírez únicamente redactó de manera parcial el apartado correspondiente a la derivación nominal, si bien contaba con abundantes datos, e incluso, escribió algunas páginas sobre composición, prefijación y parasíntesis, tal como indica Bosque (1986: 13)[248].

En lo que respecta a la edición de los materiales inéditos de Fernández Ramírez —"varios millares de fichas, borradores retocados, innumerables anotaciones breves, resúmenes y comentarios monográficos"—, Bosque (1986: 13) señala que en la redacción definitiva de Fernández Ramírez únicamente queda incluida una pequeña muestra de ellos[249], debido a factores tales como la adaptación de sus datos a su finalidad pedagógica que debía poseer la obra académica a la que se integraran definitivamente o su delicado estado de salud.

Aunque, en un primer momento, el proyecto de Bosque se limitaba a editar la obra sin ninguna adición, más tarde, "al examinar los ficheros y las incontables anotaciones y borradores", se decidió insertar algunos datos a la redacción dispuesta por Fernández Ramírez. De este modo, Bosque (1986: 14) destaca que el texto y las notas a pie de página pertenecen al gramático, mientras que sus observaciones —basadas únicamente en los archivos de Fernández Ramírez— aparecen entre corchetes[250].

En cuanto a los sufijos analizados, Bosque (1986: 14-15) apunta dos aspectos relevantes. Por un lado, la no inclusión en la redacción definitiva de un grupo de morfemas de los que se han documentado numerosos datos en el fichero de Fernández Ramírez[251] —como indica el editor, al no existir redacción previa, estos sufijos no han sido añadidos en esta versión—. Por otro lado, Bosque (1986: 15) señala la intención de

sería objeto de publicación independiente y, además, quedaría incluido en la nueva edición de la Gramática académica, tal como se indica en el prólogo al *Esbozo* (1973: 6).

[248] Al no constituir un trabajo totalmente elaborado, Bosque (1986: 13) expresa su decisión de no incorporar a esta obra los datos relativos a la composición, derivación y parasíntesis. De este modo, señala que este libro no expondrá, por tanto, una visión general de la formación de palabras.

[249] De hecho, a fin de adoptar un enfoque práctico, Bosque (1986: 13) anota que en el texto definitivo de *La derivación nominal* escasean las referencias bibliográficas y se excluyen algunas notas acerca de cuestiones relevantes pero no esenciales.

[250] Cabe destacar que la mayor parte de las observaciones añadidas a la redacción de Fernández Ramírez reflejan tanto el empleo de sufijos por parte de autoridades literarias como la presencia de estos morfemas en formaciones de carácter dialectal, tal como indica Bosque (1986: 14). Además, el editor incluye las cuestiones relativas a aspectos morfofonológicos de la derivación documentadas en los ficheros de Fernández Ramírez, debido al interés que este aspecto suscita actualmente.

[251] Entre ellos, gracias a la lista que aporta Bosque (1986: 15), incluimos sufijos como *-arro*, *-embre*, *-ifa*, *-oque* o *-usco*, morfemas que no se caracterizan precisamente por su productividad.

Fernández Ramírez de dedicar una sección a los sufijos afectivos, cuyas anotaciones han sido integradas en el texto por el editor.

Llama la atención que la obra no presente una advertencia preliminar, pues tan solo la precede un párrafo en el que se establece tanto el criterio expositivo de los distintos sufijos —"los ordenamos por su estructura fonológica"— como los demás aspectos objeto de su estudio —"se examina también el relieve acentual de cada tipo, su organización silábica, la naturaleza gramatical del derivado y de la base de derivación"— (Fernández Ramírez, 1986: 2)[252]. A su vez, destacamos que en esta breve presentación el gramático caracteriza su obrita bajo la denominación "estudio monográfico" y, además, cuando alude a las unidades que analiza —"sufijos derivativos que entran en la formación de sustantivos y adjetivos" (Fernández Ramírez, 1986: 2)—, remite mediante una nota a pie de página al tratamiento que el *Esbozo* otorga a estas unidades.

Si observamos el cuerpo de la obra, tal como indica en la presentación, Fernández Ramírez divide el texto en tres partes: (i) "sufijos formados exclusivamente por una o más vocales" (*-eo*, *-ía*); (ii) "sufijos que terminan en vocal" —epígrafe bajo el que se atiende, por un lado, a "los sufijos que terminan en vocal no precedida por dos consonantes" (*-ajo*, *-ico*) y, por otro, a los "sufijos terminados en vocal, en los que aparecen dos o más consonantes en posición inmediata o no inmediata" (*-ble*, *-ense*)— y, por último, (iii) los "sufijos terminados en consonante" (*-ción*, *-dad*).

Finalmente, hemos de señalar que, además de en los textos analizados anteriormente —*Gramática española* (1951) y *La derivación nominal* (1986)—, Fernández Ramírez fue el encargado de elaborar la parte sobre "Morfología" contenida en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* publicada por la Real Academia Española en 1973, obra de la que nos ocuparemos en el contexto académico (§ 3)[253].

o) *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua* de Manuel Seco (1972)

[252] En este sentido, Bosque (1986: 15) opina que Fernández Ramírez pensaba agregar unos "principios generales" sobre derivación, a la luz de algunas anotaciones halladas en los ficheros del gramático.

[253] Como texto preparatorio al apartado de "Generalidades" que introduce la "Morfología" del *Esbozo*, Fernández Ramírez (1964) presenta una ponencia en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española, trabajo que analizaremos en el apartado correspondiente al contexto académico.

Tal como indicamos más arriba, la *Gramática esencial* consta de cuatro bloques: (i) "la lengua", (ii) "los sonidos", (iii) "las frases y las palabras" y (iv) "el uso". Dentro del tercer bloque el autor dedica un capítulo, el 14, a la "Estructura de las palabras". En él distingue cinco apartados: (i) "Elementos de la palabra", (ii) "Elementos de la base. Los afijos", (iii) "Palabras compuestas", (iv) "Acortamientos" y (v) "Locuciones y perífrasis".

Podemos adelantar que la parte que interesa a nuestro estudio es la titulada "Elementos de la base. Los afijos". En este apartado M. Seco (1991[1972]: 206) define la "raíz" como "la parte que encierra la idea general de la palabra" y el "afijo" como "el factor que modifica y concreta, en un determinado sentido, esa idea general", tal como observaran autores como Alemany (1920: 2) o Benot (*c*. 1889: I, 349). Además, como viene siendo habitual, el autor señala dos tipos de "afijos", esto es, los "prefijos" —"los afijos que se presentan delante de la raíz"— y los "sufijos" —"los que se presentan detrás"—.

A continuación, en un subapartado denominado "Afijación" M. Seco (1991[1972]: 206) explica casos en los que se añade más de un "prefijo" o más de un "sufijo" a la "raíz". Por ejemplo, en *desenvolver* el "prefijo" *des*- se añade a *envolver*, creado a partir de la unión del "prefijo" *en*-, la "raíz" -*volv*- y el "formante" -*er*[254]. Además, en esta sección M. Seco (1991[1972]: 207) constata las diversas formas que puede adoptar un "afijo" según la base a la que se añada: -*ito* (*barquito*), -*cito* (*jardincito*), -*ecito* (*pececito*), -*cecito* (*piececito*); *ob*- (*obtener*), *o*- (*oponer*)[255].

Otro aspecto estudiado por M. Seco (1991[1972]: 207-209) es el tipo de modificación que efectúan los "afijos" en las "raíces" de las palabras. El autor distingue dos dimensiones: (i) la "significativa" y (ii) la "apreciativa". Así, existen "sufijos y prefijos significativos", tales como -*ante* (*cantante*), *des*- (*desmontar*), respectivamente, y "apreciativos", del tipo -*cito* (*jardincito*), *super*- (*superfamoso*), respectivamente. En el primer caso, los "afijos" convierten una palabra en otra distinta, e incluso, de distinta clase; en el segundo caso, la palabra sigue siendo la misma, ya que no afecta sustancialmente a lo significado por la "raíz", sino que muestran el punto de vista del hablante. M. Seco (1991[1972]: 208-209) se ocupa de los distintos "sufijos

[254] Es necesario señalar que para M. Seco (1991[1972]: 203) un "formante" es el elemento que varía en los verbos a fin de indicar la persona, el número, el tiempo y el modo.

[255] No obstante, hemos de destacar que otros autores consideran que, por ejemplo, en el caso de *pastorcito*, entre la base (*pastor*) y el sufijo (-*ito*) se introduce un interfijo (-*c*-) (*vid*. Lázaro Mora, 1999: 4658 y Portolés, 1999: 5043).

apreciativos", a saber, "diminutivos", "aumentativos", "despectivos" y "superlativos"; además, señala que habitualmente los "sufijos apreciativos" se convierten en significativos cuando las palabras que forman denotan objetos distintos y no añaden simples matices semánticos, esto es, los apreciativos se lexicalizan. Por ejemplo, *casita* y *casa* designan el mismo objeto, pero *caseta* es algo diferente.

En el apartado dedicado a las "Palabras compuestas", M. Seco (1991[1972]: 209) define estas voces como "la suma de los significados de dos o más raíces, bases o palabras". Además de la suma de dos o más lexemas del español (*sacacorchos*, *boquiabierto*, *correveidile*), el autor señala otro procedimiento a la hora de formar "palabras compuestas". Se trata de la suma de la presencia de "raíces prefijas" o "sufijas" —morfemas llamados actualmente "temas grecolatinos"— en el nuevo vocablo creado, distinción ya presente en el *Tratado* de Herrainz (2001[1885]: 102). En lo que respecta a las "raíces prefijas", M. Seco (1991[1972]: 214) distingue, por un lado, las formas adaptadas de palabras vivas del idioma —*agri-* (*agridulce*), *mani-* (*manirroto*), *roji-* (*rojiblanco*)— y, por otro, los elementos desusados de origen grecolatino, así como verdaderas palabras griegas y latinas —*hispano-* (*hispanofrancés*), *neo-* (*neofascista*), *seudo-* (*seudoliberal*)—. En cuanto a las "raíces sufijas", el autor señala que son empleadas como componente final de las "palabras compuestas" y que la mayoría proceden de las lenguas clásicas, como *-dromo* (*velódromo*), *-filo* (*rusófilo*), *-voro* (*carnívoro*). Por otra parte, M. Seco (1991[1972]: 215) atiende a un tipo de unidades denominadas "raíces afijas por corte", término bajo el que se incluyen elementos que funcionan como palabras independientes, del tipo *auto*, *cine* o *radio*, resultado del acortamiento de las palabras *automóvil*, *cinematógrafo* y *radiotelefonía*, respectivamente. No obstante, el autor indica que estas "raíces" no deben confundirse con otras "raíces tradicionales" como *auto-* ('mismo') o *tele-* ('lejos').

Finalmente, cabe destacar que M. Seco (1991[1972]: 210-213) presenta las lista de "prefijos", "sufijos", "raíces prefijas" y "raíces sufijas" a modo de tablas. A continuación, en (20) y (21) presentamos, respectivamente, la nómina de "prefijos" y "raíces prefijas" ofrecida por el autor, acompañados de sus valores semánticos y ejemplos[256]:

(20) "Prefijos"

[256] Recordamos que, según adelantamos en la nota 151, M. Seco (1972) codifica tanto los "prefijos" como las "raíces prefijas" seguidas de guion.

i. Prefijos significativos: *a-* 'aproximación, unión' (*atraer*), 'asimilación de una cualidad o estado' (*agitanar*); *a-*, *an-* 'privación, negación' (*asimétrico*, *anovulatorio*); *ante-* 'anterioridad' (*anteponer*); *anti-* 'oposición' (*anticlerical*); *circun-*, *circum-* 'posición o movimiento alrededor' (*circunvecino*, *circumpolar*); *con-*, *com-*, *co-* 'compañía, asociación' (*consocio*, *compadre*, *coautor*); *contra-* 'oposición' (*contraataque*); *des-*, *de-* 'privación, negación' (*deshacer*, *devaluar*); *dis-* 'privación, negación' (*disconforme*); *en-*, *em-* 'interioridad' (*encestar*), 'adquisición de un objeto, una cualidad o un estado' (*enflaquecer*, *empapelar*); *entre-* 'situación intermedia' (*entreplanta*); *ex-* 'dirección hacia fuera' (*extraer*), 'cesación' (suele escribirse separado del segundo elemento) (*ex ministro*); *extra-* 'situación exterior' (*extraoficial*); *hiper-* 'superioridad, exceso' (*hipersensible*); *hipo-* 'inferioridad, defecto' (*hipotensión*); *in-*, *im-*, *i-* 'negación' (*intocable*, *impago*, *irregular*), 'lugar en donde' (*imponer*); *infra-* 'inferioridad, defecto' (*infradotado*); *inter-* 'situación intermedia, interioridad' (*internacionalidad*); *intra-* 'interioridad' (*intramuscular*); *pos-*, *post-* 'posterioridad' (*posponer*, *postventa*); *pre-* 'anterioridad' (*preconciliar*); *pro-* 'situación anterior' (*prohombre*), 'tendencia' (*prochino*); *re-* 'repetición' (*reconciderar*); *retro-* 'dirección hacia atrás' (*retropropulsión*); *sobre-* 'superioridad, exceso' (*superponer*); *sub-* 'inferioridad, defecto' (*subdesarrollado*); *super-* 'superioridad, exceso' (*superponer*); *supra-* 'situación más arriba' (*supranacional*); *trans-*, *tras-* 'situación al otro lado' (*transatlántico*, *trasponer*); *ultra-* 'situación más allá' (*ultraderechista*).

ii. Prefijos apreciativos: *archi-* (*archifamoso*); *extra-* (*extraplano*); *re-*, *requete-* (*rebonita*, *requeteguapa*); *super-* (*superbarato*).

(21) "Raíces prefijas"

aero- 'aire' (*aeropuerto*); *anfi-* 'ambos' (*anfibio*); *antropo-* 'hombre' (*antropología*); *auto-* 'mismo' (*automóvil*); *bi-* 'dos' (*birreactor*); *bio-* 'vida' (*biología*); *cardio-* 'corazón' (*cardiopatía*); *cefalo-* 'cabeza' (*cefalópodo*); *centi-* 'centésima parte' (*centímetro*); *cinemato-* 'movimiento' (*cinematógrafo*); *cosmo-* 'universo' (*cosmonave*); *crono-* 'tiempo' (*cronómetro*); *cuatri-* 'cuatro' (*cuatrimestre*); *deca-* 'diez' (*decámetro*); *deci-* 'décima parte' (*decímetro*); *demo-* 'pueblo' (*democracia*); *dodeca-* 'doce' (*dodecaedro*); *endeca-* 'once' (*endecasílabo*); *enea-* 'nueve' (*eneágono*); *fono-* 'sonido' (*fonología*); *foto-* 'luz' (*fotografía*); *gastro-* 'estómago' (*gastronomía*); *geo-* 'tierra' (*geología*); *hecto-* 'ciento' (*hectómetro*); *helio-* 'sol' (*helioterapia*); *hemato-*, *hemo-* 'sangre'

(*hemorragia*); *hemi-* 'medio' (*hemiciclo*); *hepato-*, *hepat-* 'hígado' (*hepatitis*); *hepta-* 'siete' (*heptágono*); *hetero-* 'otro' (*heterodoxo*); *hexa-* 'seis' (*hexágono*); *hidro-* 'agua' (*hidroterapia*); *histo-* 'tejido' (*histología*); *homeo-*, *homo-* 'semejante' (*homólogo*); *iso-* 'igual' (*isotermo*); *kilo-* 'mil' (*kilómetro*); *macro-* 'grande' (*macrocéfalo*); *maxi-* 'grande' (*maxifalda*); *megalo-*, *mega-* 'grande' (*megáfono*), 'un millón' (*megavatio*); *micro-* 'pequeño' (*microscopio*), 'millonésima parte' (*microfaradio*); *mili-* 'milésima parte' (*milímetro*); *mini-* 'pequeño' (*minifundio*); *minus-* 'menos' (*minusválido*); *miria-* 'diez mil' (*miriámetro*); *mono-*, *mon-* 'uno' (*monoplaza*, *monarca*); *multi-* 'multi' (*multirreincidencia*); *necro-* 'muerto' (*necrópolis*); *neo-* 'nuevo' (*neofascista*); *neuro-* 'nervio' (*neurología*); *octa-*, *octo-* 'ocho' (*octaedro*); *oftalmo-* 'ojo' (*oftalmología*); *oligo-*, *olig-* 'poco' (*oligarquía*); *omni-* 'todo' (*omnipotente*); *oto-* 'oído' (*otosclerosis*); *panto-*, *pan-* 'todo' (*paneuropeo*); *penta-* 'cinco' (*pentágono*); *pluri-* 'varios' (*pluriempleo*); *plus-* 'más' (*plusvalía*); *poli-* 'muchos' (*polifonía*); *proto-* 'primero' (*protohistoria*); *psico-* 'mente' (*psicología*); *sema-* 'signo' (*semáforo*); *semi-* 'medio' (*semiautomático*); *seudo-* 'falso' (*seudoprofeta*); *tele-* 'lejos' (*teléfono*); *termo-* 'calor' (*termómetro*); *tetra-* 'cuatro' (*tetramotor*); *topo-* 'lugar' (*topografía*); *tri-* 'tres' (*trípode*); *uni-* 'uno' (*unicelular*); *xeno-* 'extranjero' (*xenofobia*); *zoo-* 'animal' (*zoología*).

A modo de conclusión, podemos apreciar el hecho de que, a diferencia de R. Seco, M. Seco no incluye la prefijación dentro de la composición, sino que separa el tratamiento de las unidades llamadas “afijos” (prefijos y sufijos) del análisis de las denominadas “raíces prefijas” y “raíces sufijas”. Por consiguiente, únicamente estos últimos morfemas son explicados dentro del apartado dedicado a las “palabras compuestas”, mientras que “prefijos” y “sufijos” se incluyen en la derivación.

2.2.2. Secuencia epistémica y categorial

Tal como adelantamos, en la secuencia epistémica y categorial pretendemos ordenar los aspectos sobre formación de palabras analizados en la secuencia cronológica teniendo en cuenta dos criterios: (i) la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras en las obras no académicas seleccionadas, y (ii) las categorías que se asignan en dichos trabajos a las unidades objeto de estudio.

Por consiguiente, atendiendo a los dos aspectos esbozados anteriormente, estructuramos esta secuencia en dos apartados en los que se distribuyen las obras no académicas objeto de estudio ordenadas atendiendo a la información contenida sobre formación de palabras, así como atendiendo a las etiquetas que los distintos trabajos gramaticales asignan a las unidades objeto de estudio, respectivamente.

Además, señalamos que, en aras de la claridad, sintetizamos los datos relativos a esta secuencia epistémica y categorial en las tablas incluidas en el apéndice (*vid*. tablas 2 y 4 del capítulo II).

2.2.2.1. Secuenciación según la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras

En este apartado podemos distinguir cuatro grupos: (i) los autores que insertan comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras, (ii) aquellos que mezclan comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo ya dedicado exclusivamente a la formación de palabras, (iii) los gramáticos que únicamente presentan un capítulo sobre formación de palabras y, por último, (iv) el caso de Rivodó (1878) y Alemany (1920), autores que elaboran sendos tratados monográficos sobre "compuestos" y "derivación, composición y parasíntesis" en español, respectivamente.

En primer lugar, encontramos gramáticos que presentan algunos apuntes sobre formación de palabras cuando explican las distintas partes de la oración. Tal es el caso de San Pedro (1769), que incluye las cuestiones relativas a la creación de nuevos vocablos a partir de los procedimientos de composición y derivación en los capítulos dedicados a la preposición y al nombre; de Garcés (1791), que introduce esta información al hablar de las "partículas", los nombres y los verbos; de Salleras (1876), que presenta los aspectos concernientes a la formación de palabras en los apartados correspondientes a las "palabras sustantivas", "palabras modificativas" y "palabras conexivas"; de Rodríguez-Navas (1896), autor que distribuye tal materia básicamente en las secciones relativas al nombre, adjetivo, adverbio y preposición; y, finalmente, de Alemany (1902), que únicamente ofrece unos datos sobre los "derivados" en el capítulo sobre el nombre. Al ser los autores más antiguos de nuestra nómina, no sorprende que San Pedro (1769) y Garcés (1791) queden ubicados en este grupo, si bien es de destacar que Salleras (1876), Rodríguez-Navas (1896) o Alemany (1902) los acompañen, si

tenemos en cuenta que otros autores coetáneos como Herrainz (1870 y 1885) y Blanco (1896) presentan ya una sección dedicada exclusivamente a la formación de palabras.

Precisamente dentro del segundo grupo establecido, en el que se combinan comentarios sobre la formación de cada clase de palabras y un apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras, situamos las obras de Herrainz (1885) y Blanco (1896), gramáticos que ofrecen, por un lado, comentarios aislados sobre formación de palabras en los capítulos relativos a las categorías gramaticales —dentro de los "Conexivos", en el caso del *Tratado* de Herrainz (1885)[257], y dentro de los capítulos dedicados al sustantivo, el adjetivo y la preposición, en el caso de Blanco (1896)— y, por otro lado, un apartado en el que se estudian los procesos de composición y derivación de los vocablos en español —sin denominación en el *Tratado* de Herrainz (1885) y titulado "Lexigrafía" en lo que respecta a Blanco (1896)—.

En el tercer grupo esbozado más arriba, que incluye las obras en las que los datos sobre creación de palabras solo se ubican en un capítulo dedicado exclusivamente a tal aspecto, se localiza la mayoría de los autores objeto de estudio: Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872)[258], Herrainz (1870), Rivodó (1889), Benot (*c*. 1889 y 1910), R. Seco (1930) y M. Seco (1972). Se trata de obras en las que ya se contempla exclusivamente una sección o capítulo sobre formación de palabras, hecho de interés para nuestro estudio, pues supone la independencia de esta información respecto a los capítulos dedicados a las clases de palabras. A su vez, a fin de precisar la información contenida en las obras de estos autores, podemos dividir este grupo en tres apartados: (i) aquellos gramáticos que incluyen la prefijación dentro de la composición —Herrainz (1870), Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872), Rivodó (1889) y Benot (*c*. 1889 y 1910)—; (ii) el caso de R. Seco (1930), autor que incluye la prefijación dentro de la composición pero que, simultáneamente, reconoce explícitamente "la importancia de los afijos (prefijos y sufijos) en la derivación" y deja explícito en dos ocasiones que no se debe denominar "compuestas" a las palabras derivadas y; finalmente, (iii) M. Seco

[257] Recordamos que Herrainz (1870) no ofrece información dispersa sobre formación de palabras en el *Compendio*, obra que únicamente incluye un capítulo en el que se explican los procesos de composición y derivación.

[258] Queremos señalar que, al no ser un estudio global sobre Gramática, prescindimos de las *Notas a la Gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello* (1874) de Cuervo en la secuencia epistémica y categorial (§ 2.2.2), pues en esta obra no se documenta información sistemática sobre prefijación y prefijos. Además, tampoco incluimos las *Notas* (1874) en las tablas en las que sintetizamos la información del contexto no académico —*vid*. tablas 1, 2, 3 (3a y 3b) y 4—.

(1972), que opone las palabras formadas mediante afijos (prefijos y sufijos) a las palabras compuestas.

Por último, debemos considerar el caso de Rivodó (1878) y Alemany (1920), únicos autores de nuestra nómina que publican una obra dedicada exclusivamente a procedimientos de formación de palabras, a saber, la "composición", en el caso de Rivodó (1878) y la "composición, derivación y parasíntesis", en el caso de Alemany (1920).

La información analizada en este apartado queda recogida en la tablas 1 y 2 desde el punto de vista cronológico y epistémico, respectivamente.

2.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio

Antes de organizar epistémicamente las categorías que las gramáticas no académicas asignan a las unidades objeto de estudio, recordamos las etiquetas que emplean cada uno de los textos gramaticales analizados (*vid*. tablas 3a y 3b).

En primer lugar, relacionamos cronológicamente cada gramática con los términos que se documentan según el caso, tal como queda recogido en la tabla 3a[259].

En segundo lugar, si distribuimos las obras objeto de estudio atendiendo a las **categorías asignadas a las unidades objeto de estudio** (*vid*. tabla 3b), resultan cuatro grupos:

(22)

[259] Remitimos al lector a la tabla 3a, que contiene una síntesis detallada de la información sobre las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio expuesta en la secuencia cronológica (§ 2.2.1), a fin de aligerar la exposición de la secuencia epistémica y categorial.

i. Los gramáticos que emplean la etiqueta “preposición” y que, a su vez, atendiendo al criterio de autonomía formal, distinguen dos subcategorías (“separadas” y “se aplican por sí”/“para componer otras palabras” y “unidas con otras palabra”, en el caso de San Pedro, 1769 y Garcés, 1791, respectivamente; “castellanas”/“extranjeras” (latinas y griegas), según Herrainz, 1870 y Salleras, 1876).

ii. Aquellos que utilizan la categoría principal de “partícula” (con el adjetivo “componente” en Salvá, 1830 y con la fórmula “compositiva separable”/“compositiva inseparable” en Bello, 1847 y Rivodó, 1878).

iii. Los gramáticos que ya emplean la categoría de “prefijos”, si bien algunos autores engloban bajo esta etiqueta la de “preposición” como subclase de “prefijo” (Herrainz, 1885; Benot, *c*. 1889 y 1910; Blanco, 1896; Rodríguez-Navas, 1896 y Alemany, 1920), mientras que otros únicamente usan la fórmula “prefijo” (Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889; R. Seco, 1930 y M. Seco, 1972).

iv. Además, algunos de los gramáticos que hablan de “prefijos” emplean “afijo”, categoría general bajo la que comprenden tanto los “prefijos” como los “sufijos/subfijos” (Cuervo, 1867-1872; Benot, *c*. 1889 y 1910; Rodríguez-Navas, 1896; Alemany, 1920; R. Seco, 1930 y M. Seco, 1972).

Si disponemos de manera epistémica los datos sintetizados más arriba, observamos **tres tendencias bien distintas a la hora de asignar categoría a las unidades morfológicas objeto de estudio, atendiendo especialmente a la delimitación “preposición” *vs*. “prefijo”**: por un lado, la mayoría de los autores emplea “preposición” como categoría principal (los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones); por otro lado, otros gramáticos emplean junto a la categoría “preposición” el término “prefijo” (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones); y, finalmente, algunos autores no emplean la categoría “preposición” (los prefijos son considerados morfemas diferentes a las preposiciones y gozan de autonomía categorial). A la primera teoría la denominamos “teoría conservadora”, a la segunda “teoría semiinnovadora”, mientras que a la tercera le asignamos el nombre de “teoría innovadora” (*vid*. tabla 4).

En lo que respecta a la **"teoría conservadora"**, hemos de incluir en ella las obras de San Pedro (1769), Garcés (1791), Herrainz (1870 y 1885) y Salleras (1876), A su vez, podemos establecer dos subgrupos: (i) por una parte, San Pedro (1769) y Garcés (1791) emplean la categoría "preposición"; (ii) por otra parte, Salleras (1876) y Herrainz (1870 y 1885) emplean dos categorías: "preposición" (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e "interpositivo" (para referirse a lo que actualmente denominamos preposición).

En cuanto a la **"teoría semiinnovadora"**, englobamos en ella las obras de Herrainz (1885), Benot (*c.* 1889 y 1910), Blanco (1896), Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920)[260], gramáticos que, junto a la etiqueta "preposición", emplean el término "prefijo" (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones).

De otro lado, Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872), Rivodó (1878 y 1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) se pueden situar en la llamada **"teoría innovadora"**. Estos autores no emplean la categoría "preposición", de manera que consideran que los prefijos son morfemas diferentes a las preposiciones y que, por tanto, gozan de autonomía categorial. A su vez, en esta tendencia podemos agrupar los autores atendiendo a si emplean la categoría "prefijo" (Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889; R. Seco, 1930; M. Seco, 1972) o si, por el contrario, no usan tal término (Salvá, 1830: Bello, 1847; Rivodó, 1878). Por un lado, Salvá (1830), Bello (1847) y Rivodó (1878) muestran rechazo hacia la denominación "preposición inseparable"[261], etiqueta que emplea la mayoría de los gramáticos a la hora de caracterizar aquellas preposiciones latinas o griegas que no poseen significado como palabras independientes en nuestra lengua. Por este motivo, denominan a los actuales prefijos "partículas componentes" (Salvá, 1830) o "partículas compositivas" (Bello, 1847 y Rivodó, 1878), denominación que agrupa tanto a los morfemas que proceden del griego o del latín y que no se emplean de manera independiente (*in*-, *re*-, *sub*-), como a las unidades que forman

[260] Hay que señalar que no incluiremos el *Estudio elemental* (1902) de Alemany en este apartado de secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio, pues, como ya advertimos en § 2.2.1, en esta obra el autor únicamente se ocupa de los nombres "derivados" y no alude ni al procedimiento de la prefijación ni a los prefijos.

[261] Aunque pertenece a la denominada "teoría conservadora", cabe destacar que Herrainz (1885) también destaca la incoherencia de asignar las etiquetas "separable" e "inseparable" a la preposición, clase de palabras que funciona exclusivamente como palabra independiente. Además, recordamos que este autor, por un lado, emplea la categoría de "preposición" (si bien parte del concepto de prefijo) para denominar a los prefijos que coinciden formalmente con una preposición del español, mientras que, por otro lado, utiliza la etiqueta de "prefijo" para aludir a las unidades que no coinciden con una preposición española —por lo que se adscribe a dos teorías, la "teoría conservadora" y la "teoría semiinnovadora"—.

nuevas palabras en español y que coinciden con preposiciones de nuestra lengua (*contra-*, *entre-*, *sobre-*). No obstante, hemos de recordar que tanto Bello (1847) como Rivodó (1878) afinan más la clasificación y distinguen entre "partículas compositivas separables" (*a-*, *ante-*, *con-*, *en-*) y "partículas compositivas inseparables" (*abs-*, *anti-*, *extra-*, *retro-*). Además, Bello (1847) se ocupa de otras partículas de origen grecolatino que denotan cantidad numérica (*bi-*, *di-*, *tetra-*, *hexa-*)[262]. Por otro lado, Rivodó (1889) emplea la categoría "prefijo", mientras que Cuervo (1867-1872), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) hablan de "afijos" para referirse al conjunto formado por dos tipos de unidades: los prefijos y los sufijos, morfemas antepuestos y pospuestos a la base, respectivamente[263]. Cabe destacar que M. Seco (1972) introduce la etiqueta de "raíces prefijas" y "raíces sufijas" para catalogar (i) elementos de origen grecolatino (*hispano-*, *neo-*, *seudo-*, etc.), (ii) formas adaptadas de palabras vivas del idioma (*agri-*, *mani-*, *roji-*), así como (iii) las unidades pospuestas a la base, generalmente, procedentes de las lenguas clásicas (*-dromo, -filo, -voro*)[264]. Además, este autor también considera las llamadas "raíces afijas por corte", término bajo el que se incluyen elementos como *auto*, *cine* o *radio*, resultado del acortamiento de las palabras *automóvil*, *cinematógrafo* y *radiotelefonía*, respectivamente.

Finalmente, en lo que respecta a **la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras** (*vid*. tabla 5), recordamos que, excepto en la *Gramática esencial* (1972) de M. Seco, en todos los textos gramaticales analizados se incluyen las palabras creadas mediante prefijos bajo los llamados "compuestos" o "palabras compuestas". Así, podemos distribuir las obras gramaticales en dos grupos: (i) los textos que incluyen la prefijación dentro de la composición ("teoría conservadora"): San Pedro (1769), Garcés (1791), Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872), Herrainz (1870 y 1885), Salleras (1876), Rivodó (1878 y 1889), Benot (*c*. 1889 y 1910), Blanco (1896), Rodríguez-Navas (1896), Alemany (1920), Seco (1930), y (ii) los que excluyen de manera evidente la prefijación de la composición ("teoría innovadora"): M. Seco (1972).

[262] Por su parte, tal como observamos en § 2.2.1, Rivodó (1883[1878]) habla de "partículas numerales", aunque en este grupo incluye unidades como *dos*, *cinco* u *ocho*, elementos que no funcionan como prefijos actualmente sino como determinantes o pronombres numerales cardinales.

[263] Hemos de recordar que tanto Benot (*c*. 1889 y 1910) como Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920) emplean la etiqueta de "afijo", si bien los tres gramáticos se adscriben a la llamada "teoría semiinnovadora", pues incluyen los prefijos dentro de la clase "preposición".

[264] No obstante, advertimos que ya Herrainz (1885: 100-102) tiene en cuenta estas unidades, catalogadas en su *Tratado* como "pseudo-desinencias" o "pseudo elementos formativos".

2.3. CONCLUSIONES

Tras presentar la nómina de gramáticas extraacadémicas y secuenciar cronológica y epistémicamente los aspectos que contiene cada una de ellas acerca de la formación de palabras y, en especial, acerca de la prefijación, a continuación sintetizamos las cuestiones fundamentales tratadas en el apartado correspondiente al contexto no académico del capítulo II de nuestra investigación (§ 2).

En primer lugar, en lo que respecta a la exposición de la idiosincrasia de cada texto objeto de estudio, podemos comentar que la mayoría de las obras, publicadas a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, poseen el estatuto de manuales de gramática al uso (San Pedro, 1769; Salvá, 1830; Bello, 1847 y las *Notas* a su *Gramática* realizadas por Cuervo, 1874; Salleras, 1876; Blanco, 1896; Benot, 1910; R. Seco, 1930; Fernández Ramírez, 1951 y M. Seco, 1972), si bien hemos incluido también libros de distinta tipología en los que se observan cuestiones relevantes acerca de la creación de nuevas palabras, atendiendo principalmente a la prefijación. Así, además de las gramáticas más arriba señaladas, hemos incluido en nuestra lista (i) estudios gramaticales más elementales, destinados principalmente a la enseñanza del idioma a usuarios de distintos niveles escolares (Herrainz, 1870 y 1885; Rodríguez-Navas, 1896); Alemany, 1902); (ii) textos dedicados a una de las partes tradicionales en que se divide la Gramática, en concreto, a la Analogía (Garcés, 1791); (iii) obras en las que los autores en cuestión anticipan algunas de sus ideas gramaticales, incluidas posteriormente en manuales más completos (Benot, c.1889; Fernández Ramírez, 1986); (iv) volúmenes en los que se exponen tanto las características lingüísticas de la comunidad hispanohablante como la posibilidad de crear nuevas palabras en nuestra lengua (Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889) y, finalmente, (v) tratados exclusivamente destinados a la formación de palabras (Rivodó, 1878; Alemany, 1920).

Una vez precisada la índole de cada obra incluida en nuestra nómina, recordamos los principios sobre los que se construyen, atendiendo a la definición de Gramática, las partes en que se divide esta disciplina y el número de clases de palabras argumentado.

i. **Definición de Gramática**:

- "Arte de hablar y escribir correctamente": San Pedro (1769); Bello (1847); Herrainz (1885); Salleras (1876); Blanco (1896) y Rodríguez-Navas (1896).
- Rechazo de la glosa anterior y propuesta de una explicación más novedosa: Salvá (1830); Benot (1910); R. Seco (1930); Fernández Ramírez (1951) y M. Seco (1972).

ii. **División de la Gramática**:

- 2 partes:
  - *Fonología* y *Morfología*: Alemany (1902).
  - *Morfología* y *Sintaxis*: R. Seco (1930).
- 4 partes:
  - *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*: San Pedro (1769); Salvá (1830); Salleras (1876); Blanco (1896) y Rodríguez-Navas (1896).
  - *Pronunciación*, *Analogía*, *Sintaxis* y *Ortografía*: Herrainz (1885).
  - *La lengua*, *los sonidos*, *las frases y las palabras* y *el uso*: M. Seco (1972).
- 7 partes: *Ortología*, *Analogía*, *Etimología*, *Sintaxis*, *Prosodia*, *Ortografía* y *Diccionario*: Herrainz (1870).
- Sin división: Bello (1847).

iii. **Partes de la oración**:

- 3 partes: *nombre*, *verbo* y *partículas*: Salvá (1830).
- 4 partes:
  - *Sustantivos* (sustantivo y pronombre), *modificativos* (adjetivo, artículo y adverbio), *conexivos* (verbo, preposición y conjunción) y *vocablos sintéticos* (interjección y verbo atributivo): Herrainz (1885).
  - *Sustantivos* (nombre y pronombre), *determinativos* (adjetivo, adverbio y artículo), *conexivos* (verbo puro, preposición y conjunción) y *mixtos* (verbo atributivo, adverbio y participio): Salleras (1876).
- 5 partes: *nombre*, *adjetivo*, *artículo y pronombre*, *verbo* y *palabras invariables* (adverbio, preposición y conjunción): Alemany (1902).

- 7 partes: *sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción* e *interjección*: Bello (1847) y Herrainz (1870).
- 9 partes:

  - *Nombre, artículo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción* e *interjección*: San Pedro (1769).
  - *Nombre, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción* e *interjección*: Blanco (1896); R. Seco (1930).

- 10 partes: *nombre, verbo, artículo, adjetivo, adverbio, preposición, conjunción, participio, pronombre, interjección*: Rodríguez-Navas (1896).
- Rechazo del concepto "partes de la oración": Benot (1910).

En segundo lugar, en cuanto a las cuestiones relativas a la formación de palabras contenidas en los textos gramaticales analizados, podemos señalar las principales conclusiones presentadas tanto en la secuencia cronológica como en la epistémica y categorial acerca de la información correspondiente al tratamiento de la prefijación y de los prefijos. Como hemos advertido anteriormente, estos datos quedan recogidos en las tablas 1 ("Capítulos o secciones de las gramáticas no académicas que contienen información sobre formación de palabras"), 2 ("Existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras en las gramáticas no académicas"), 3 ("Categorías principales que se asignan en las gramáticas no académicas a las unidades objeto de estudio" en sus versiones de 3a y 3b) y 4 ("Organización de las gramáticas no académicas atendiendo a la categoría que asignan a las unidades objeto de estudio: «preposición» *vs.* «prefijo»"), incluidas a modo de apéndice de este capítulo.

Por una parte, en lo que respecta a la existencia de un apartado dedicado a la formación de palabras en los textos analizados (*vid*. tabla 2), diferenciamos las cuatro posibilidades:

Existencia o no de un apartado de formación de palabras:

i. **Presentación dispersa**. Comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a las distintas clases de palabras: San Pedro (1769); Garcés (1791); Salleras (1876); Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1902).

ii. **Presentación mixta**. Mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras: Herrainz (1885) y Blanco (1896).

iii. **Presentación unificada**. Se documenta exclusivamente un capítulo que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras, si bien la prefijación es tratada de una manera heterogénea:

- Dentro de la composición: Herrainz (1870); Salvá (1830); Bello (1847); Cuervo (1867-1872); Rivodó (1889) y Benot (*c*. 1889 y 1910).
- Dentro de la composición, aunque se alude a "la importancia de los afijos (prefijos y sufijos) en la derivación": R. Seco (1930).
- Palabras formadas mediante afijos (prefijos y sufijos) *vs*. palabras compuestas: M. Seco (1972).

iv. Tratados de formación de palabras: Rivodó (1878) y Alemany (1920).

Por otro lado, si atendemos a las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio (*vid*. tablas 3a y 3b), distribuimos las obras en cuatro grupos, tal como recogemos en la tabla 3b:

Categorías asignadas a las unidades objeto de estudio:

i. **"Preposición"**:

- "separadas" y "se aplican por sí"/"para componer otras palabras" y "unidas con otras palabra": San Pedro (1769) y Garcés (1791), respectivamente.
- "castellanas"/"extranjeras" (latinas y griegas): Herrainz (1870) y Salleras (1876).

ii. **"Partícula"**:

- "componente": Salvá (1830).
- "compositiva separable"/"compositiva inseparable": Bello (1847) y Rivodó (1878).

iii. **"Prefijo"**:

- No se emplea el término “afijo”:
  - Se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”: Herrainz (1885) y Blanco (1896).
  - Simplemente se habla de “prefijo”: Rivodó (1889).
- Los “prefijos” se engloban dentro de los denominados “afijos”:
  - Se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”: Benot (*c*. 1889 y 1910); Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920).
  - Simplemente se habla de “prefijo”: Cuervo (1867-1872); R. Seco (1930) y M. Seco (1972).

Atendiendo a la organización epistémica de las gramáticas no académicas según las etiquetas que asignan a los prefijos (*vid*. tabla 4), observamos igualmente tres posturas básicas:

Organización de las gramáticas no académicas atendiendo a la categoría que asignan a las unidades objeto de estudio, “preposición” *vs*. “prefijo”:

i. **“Teoría conservadora”**. Se emplea “preposición” como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones:

- Se emplea la categoría “preposición”: San Pedro (1769) y Garcés (1791).
- Se emplean las categorías “preposición” (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e “interpositivo” (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición): Herrainz (1870 y 1885) y Salleras (1876).

ii. **“Teoría semiinnovadora”**. Junto a la etiqueta “preposición” se emplea el término “prefijo”, los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones: Herrainz (1885); Benot (*c*. 1889 y 1910); Blanco (1896); Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920).

iii. **“Teoría innovadora”**. No se emplea la categoría “preposición”, de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial:

- No se emplea la categoría “prefijo”: Salvá (1830), Bello (1847) y Rivodó (1878)
- Se emplea la categoría “prefijo”: Cuervo (1867-1872), Rivodó (1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972).

En lo que respecta a **la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras** (*vid*. tabla 5), los textos gramaticales quedan agrupados bajo dos tendencias:

i. **“Teoría conservadora”**. La prefijación se incluye dentro de la composición: San Pedro (1769), Garcés (1791), Salvá (1830), Bello (1847), Cuervo (1867-1872), Herrainz (1870 y 1885), Salleras (1876), Rivodó (1878 y 1889), Benot (*c*. 1889 y 1910), Blanco (1896), Rodríguez-Navas (1896), Alemany (1920), R. Seco (1930).

ii. **“Teoría innovadora”**. La prefijación no se considera composición: M. Seco (1972).

Por último, podemos recordar que, en lo que respecta al **empleo del guion** tras los prefijos, únicamente documentamos tal signo ortográfico en dos obras, a saber, las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo y la *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco. Sin duda, es relevante el hecho de que Cuervo (1867-1872) emplee el guion a fin de indicar el carácter ligado de los prefijos, sobre todo si tenemos en cuenta que, en el caso de los textos gramaticales analizados en nuestra investigación, tal práctica no se vuelve a retomar hasta la segunda mitad del siglo XX.

3. CONTEXTO ACADÉMICO

3.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE GRAMÁTICAS OBJETO DE ESTUDIO

3.1.1. Un poco de historia: los avatares de la GRAE *en sus diversas ediciones*

Aunque el propósito de nuestro estudio no se centra en analizar la historia externa de las ediciones que la Real Academia Española ha publicado de su *Gramática* desde el siglo XVIII hasta nuestros días, consideramos necesario esbozar algunos aspectos relevantes a partir de los que entenderemos mejor el devenir del texto gramatical, a fin de justificar las cuestiones que desarrollaremos en este capítulo: concepción, finalidad, división de Gramática e innovaciones documentadas en cada edición.

Como han señalado numerosos estudiosos (Cotarelo 1914 y 1928; Lázaro, 1949; Diego, 1963; Rabanales, 1965; Domínguez, 1976; Sarmiento, 1977, 1978, 1979, 1981, 1983 y 1984; Taboada, 1981; Fries, 1989; Alarcos, 1990; Zamora, 1999; Abad, 2000a;

Rojo, 2001; López Morales, 2004; Gómez Asencio, 2008)[265], la Real Academia Española, fundada en 1713, tras la publicación del *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y de su *Ortografía* (1741)[266], emprende con ahínco la tarea de preparar una gramática, pues "la aplicación práctica de la obra era de mayor urgencia debido a la anarquía que padecían la nación española y sus colonias ultramarinas en cuanto a la manera de escribir las palabras" (Cotarelo, 1928: 10).

De este modo, como recuerdan Fries (1989: 105) y Abad (2000a: 413), la actividad gramatical académica comienza en el verano de 1740, exactamente el 18 de agosto, cuando se crea la primera Comisión de Gramática. En concreto, Rojo (2001: 21) explica que la Comisión es constituida por Francisco Antonio Angulo, Carlos de la Reguera e Ignacio de Ceballos[267]. En cuanto a este último académico, tanto Lázaro Carreter (1949: 190) como Sarmiento (1984: 10) y Rojo (2001: 22) destacan su *Discurso sobre la importancia y dificultad de la gramática española*, en el que se esboza el desarrollo de esta disciplina en la Antigüedad y se pone de manifiesto la necesidad de una gramática de la lengua española, labor que desarrollará la propia Corporación.

En lo que respecta al devenir del primer texto gramatical oficial, Taboada (1981: 82-89) distingue tres etapas, basándose en los *Libros de Acuerdos de la Academia* y los *Documentos Gramaticales* —discursos o disertaciones presentados por los académicos o por las comisiones creadas en las Juntas—: (i) 1740-1746, (ii) 1746-1767 y (ii) 1767-1771.

---

[265] En el trabajo titulado *El grupo del nombre en la Analogía de la* GRAE *(1771-1917)*, y a fin de contextualizar las obras objeto de estudio, Hernando García-Cervigón (2006: 1-31) repasa la historia de la Corporación atendiendo especialmente a sus inicios y a las sucesivas ediciones de su *Gramática*. En este recorrido histórico el autor cita abundante bibliografía especializada en la historia de la Gramática académica (Dominguez, 1976; Fries, 1989; Taboada, 1981; Rojo, 2001 y Sarmiento, 1977, 1978, 1979, 1981, 1983 y 1984; entre otros), conjunto de estudios empleados igualmente en nuestra investigación a fin de presentar la obra gramatical de la Academia.

[266] Según Sarmiento (1984: 9), tras la publicación del *Diccionario*, la Academia pretende acometer la realización de sus "proyectos menores", esto es, "una Grammatica y una Poética Españolas e Historia de la Lengua por la falta que hacen en España. Y en quanto a la Rhetórica, podrá excusarse de trabajar de nuevo, porque hai bastante escrito", tal como figura en el capítulo V de los *Estatutos Fundacionales*. Finalmente, como recuerda Zamora (1999: 378), "la meta que la Corporación se había puesto era la Gramática pero las opiniones diversas en su seno y el sentir general, más el caos que existía al no seguirse norma alguna en la escritura, decidieron a los académicos a comenzar por la publicación de un ordenamiento instrumental".

[267] Cabe destacar que, tal como explica Rojo (2001: 21, nota 12), en su transcripción del acta Sarmiento (1984: 10, nota 5) escribe "Francisco de Ceballos", nombre con el que alude erróneamente a dicho académico a lo largo del texto.

En primer lugar, desde 1740 hasta 1746 se desarrolla una fase muy productiva y de continua dedicación. El trabajo se centra en la primera parte de la *Gramática* ("Del número, propiedad y oficio de las palabras") y en algunos aspectos de sintaxis[268].

En el segundo periodo (1746-1767) se documenta escasa actividad y se distinguen cuatro etapas: (i) entre 1746 y 1747 únicamente se le dedican a la *Gramática* ocho sesiones en las que son leídas cinco disertaciones; (ii) en los años 1748, 1749 y 1750 no se recoge ninguna actividad gramatical en los *Libros de acuerdos*, si bien parece que se documentan algunas disertaciones; (iii) entre 1750 y 1755 la labor desarrollada es nula[269] y, finalmente, (iv) a partir de 1755 parece que se retoma el trabajo gramatical junto con otras tareas.

Durante la última etapa, desde 1767 hasta 1771, la RAE —bajo la dirección, desde 1754, de Fernando de Silva Álvarez de Toledo (*vid*. Zamora, 1999: 83)—, consciente de la necesidad de una "gramática oficial" del español, trabaja incansablemente con vistas a su consecución. Para ello, se encarga el texto a Juan Trigueros, secretario de la Corporación, y a Juan de Aravaca, que revisan la labor realizada por los académicos hasta ese momento (*vid*. Taboada, 1981: 84 y Rojo, 2001: 25)[270]. En agosto de 1770 Juan Trigueros ultima la *Gramática*, en los meses sucesivos los capítulos son examinados ante el pleno y en octubre se añaden las observaciones realizadas por Aravaca. Tras la solicitud en diciembre del permiso real para su publicación y su posterior concesión, Trigueros presenta un ejemplar de la *Gramática*,

[268] Como señala Sarmiento (1984: 13), el 20 de octubre de 1744 se lee el trabajo sobre la interjección, última disertación correspondiente a la primera parte de la Gramática, mientras que el 2 de mayo de 1747 se habían examinado la mayoría de los aspectos relativos a la Sintaxis.

[269] Parece ser que en este periodo los académicos se centran en la elaboración del *Suplemento* del *Diccionario*. No obstante, en el acta de 21 de julio de 1751 se recoge el compromiso de continuar con las tareas gramaticales: "deseando la Academia continuar y concluir con toda brevedad posible la Gramática Castellana, en que hay tanto trabajado, y que esto sea sin perjuicio del curso del Suplemento del Diccionario, que es su primera atención, pareció que el medio de conseguirlo era que los discursos mensuales, que hasta aquí han sido voluntarios, fuesen desde ahora sobre las questiones pendientes de Syntaxis" (Sarmiento, 1984: 13). A pesar de tal propósito, según Rojo (2001: 24, *apud* Lázaro Carreter, 1972: 100), en 1753 la Corporación decide sustituir la elaboración del *Suplemento* por la preparación de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*.

[270] En cuanto a la autoría de la primera Gramática académica, Domínguez (1976: 82, nota 1) y Sarmiento (1978: 15) apuntan que hay autores como Lázaro Carreter (1949: 182) que piensan que los redactores de la obra fueron Ignacio Luzán o Tomás Iriarte, entre otros académicos. En cambio, en su estudio acerca de la teoría lingüística en la España del siglo XIX, Mourelle-Lema (1968: 378-379) afirma, por un lado, que fue Ignacio de Luzán quien compuso la primera Gramática académica y, por otro, que Iriarte fue uno de los máximos detractores de esta obra.

treinta años después de la presentación de su proyecto (Taboada, 1981: 87-88 y Rojo, 2001: 27)[271].

En cuanto al método de trabajo seguido para la elaboración de la *Gramática*, Taboada (1981: 90) señala que la tarea fue repartida entre los académicos, a los que se encargaban disertaciones sobre temas concretos. Parece que algunos puntos de la *Gramática* fueron bastante discutidos debido a la distinta inclinación de cada autor hacia la tradición gramatical latina, griega o española —tal es el caso, a modo de ejemplo, de "las partes de la oración" (Taboada, 1981: 90-92)—. En este sentido, Gómez Asencio (2000a: 38) afirma que la base teórica y conceptual de la *GRAE* (1771) procede de la tradición gramatical europea y española, si bien el componente práctico —"en versión descriptiva y normativa"— parece fruto de las consideraciones y cavilaciones de los propios académicos[272]. De este modo, según algunos autores, los académicos que emprendieron la tarea de redactar la primera *Gramática* publicada por la Corporación se hallaron ante un panorama en el que confluían dos tendencias gramaticales, a saber, (i) una gramática práctica, cuyo objetivo primordial se centraba en enseñar el uso mediante reglas y (ii) una gramática disertada o filológica, que defendía el fundamento teórico-racional como complemento indispensable de las reglas del uso (Lázaro Carreter, 1949: 131-133 y Sarmiento, 1981: 55-57). Por este motivo, con el fin de presentar un texto perfecto y completo, los académicos optan por la vía ecléctica y consideran "la conveniencia de escribir una gramática uniendo las reglas y los fundamentos en cuya virtud se establecían" (*Actas*, 8 de febrero de 1742, *apud* Sarmiento, 1981: 55).

Asimismo, al erigirse como la primera obra gramatical académica, es interesante dar algunas pinceladas acerca de los aspectos contenidos en la *GRAE* (1771), especialmente en su prólogo, sección fundamental para la comprensión de la obra[273].

[271] Esta misma etapa (1767-1771) es la señalada por Sarmiento (1984: 15) como el periodo en que Carlos III y sus ministros favorecieron la reforma ilustrada. De hecho, anteriormente, Lázaro Carreter (1949: 176) recuerda que en 1771 Carlos III impone como únicos libros de lectura el *Compendio histórico de la Religión* de Pinton y el *Catecismo histórico* de Fleury, nómina a la que se suma la *Gramática* de la Real Academia de la Lengua, a fin de que "en todas las escuelas del Reino se enseñase a los niños su lengua nativa por la gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua; previniendo que a ninguno se admita a estudiar latinidad sin que conste antes estar bien instruido en la Gramática española", según ordenó el monarca en 1780.

[272] De hecho, Gómez Asencio (2000a: 38) asegura que "en definitiva, el trabajo individual y semiprivado de algunos académicos fue fuente directa y primaria, y en muchas ocasiones única, de esta primera edición de la *GRAE*, y, consecuentemente, de las que siguieron".

[273] Tal como señalan Fries (1989: 98) y, posteriormente, Gómez Asencio (2000a: 29-30), el prólogo de la *GRAE* (1771) se integra en una parte introductoria que consta de cuatro elementos: (i) dedicatoria al

Tras apuntar los dos aspectos clave en los primeros años de andadura de la RAE, a saber, (i) su afán por cuestiones gramaticales, materializado en la publicación de libros de Gramática, diccionarios, disertaciones y ponencias internas, etc. y (ii) el reconocimiento social, cultural o gramatical de la obra académica, bastante variable a lo largo de los años, Gómez Asencio (2000a: 30) expone los aspectos contenidos en el prólogo de la *GRAE* (1771): (i) disertación sobre la utilidad del estudio de la lengua materna[274], (ii) observaciones acerca de las dificultades de componer una gramática —sobre todo, debido a "la multitud de opiniones y de disputas que reinan entre los gramáticos" (*GRAE*, 1771: V)—, (iii) fuentes en las que se basa la obra[275], (iv) discusión sobre algunos puntos relevantes —en concreto, se trata del número de las partes de la oración, el empleo de la voz *partícula*, la disposición de la conjugación de los verbos regulares e irregulares y las preposiciones regidas por los distintos verbos— y (v) escueto panorama de la historia de la lengua española[276]. En definitiva, cabe señalar que este prólogo supone un guion en el que se esquematiza el pensamiento gramatical en los comienzos de la Corporación, etapa en la que predomina la preocupación por el cuidado de la lengua y la orientación teórico-metodológica[277].

Por otra parte, en lo que respecta a la actividad gramatical llevada a cabo por la Corporación a lo largo de los siglos, Sarmiento (1979: 62) señala distintas etapas: (i) 1739-1771, (ii) 1771-1854, (iii) 1854-1870 y, finalmente, (iv) 1870-1917/1920/1924.

monarca, (ii) transcripción de la licencia otorgada para la publicación de la obra, (iii) la tabla de los capítulos o índice y, finalmente (iv) el prólogo.

[274] Según Gómez Asencio (2000a: 31-36), a la hora de justificar las ventajas del estudio de la Gramática de la propia lengua, el prólogo de la *GRAE* (1771) recurre a siete tipos de argumentos que apuntaremos más adelante (nota 321).

[275] Como indica Gómez Asencio (2000a: 37), la nómina de autoridades que configuran las fuentes de la *GRAE* (1771) es muy extensa, pues parece que los académicos que se encargaron de su composición conocían bien las tradiciones gramaticales europeas. Además, de manera explícita, se menciona la obra de Nebrija (1492), Jiménez Patón (1614) y Correas (1627), así como las disertaciones o trabajos preparatorios más arriba mencionados y el primer repertorio lexicográfico publicado por la Academia, esto es, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739).

[276] Tal como señala Gómez Asencio (2000a: 44), es relevante la inclusión de este pasaje en el prólogo de la *GRAE* (1771), ya que no se trata de una cuestión de carácter gramatical, si bien cumple la finalidad de "ilustrar a la Juventud".

[277] En palabras de Gómez Asencio (2000a: 45), "no hay nada explícito de carácter normativo. No hay nada de fija. Hay poco de limpia, pero mucho de da esplendor".

Durante la primera etapa (1739-1771), según hemos observado más arriba, tras la publicación del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), se retoma el proyecto de Gramática y se nombra la Comisión encargada de tal labor (Sarmiento, 1979: 64-69)[278].

En la segunda fase (1771-1854), al ser texto casi exclusivo de enseñanza gramatical, la *GRAE* (1771) goza de gran éxito editorial, pues el 2 de julio de 1772 ya se habían agotado todos los ejemplares (Sarmiento, 1979: 71). Además, debido a la ingente labor lexicográfica y a la convocatoria de certámenes literarios, no vieron la luz ediciones sino varias reimpresiones de la *Gramática*, en concreto, en 1772, 1781 y 1788, hasta que en 1796 se publicará la nueva edición "corregida y aumentada"[279]. A propósito de estas publicaciones, Lázaro Carreter (1949: 180) señala que la Corporación no altera el contenido de su obra, si bien en 1796 se incorporan algunos aspectos relativos a la ordenación de las materias[280]. En este sentido, Gómez Asencio (2002a: 198) afirma que "las gramáticas académicas del siglo XVIII constituyen una serie cerrada: cuatro versiones que congregan más puntos en común que diferencias palpables, y de mayor calado". Igualmente, Rojo (2001: 36) comenta que, tal como ha estudiado Domínguez (1976) y Taboada (1981), únicamente se encuentran escasas diferencias entre los textos de 1771, 1772, 1781 (y, si existe, la de 1788). En cambio, parece que la *GRAE* (1796) contiene aspectos que difieren bastante de las primeras ediciones (*vid*. Domínguez, 1976).

La tercera etapa (1854-1870) supone el reformismo de la *GRAE*, ya alentado en 1742 por Ignacio Luzán, "al corriente de las novedades del otro lado de los Pirineos" ("nuevo método que dicen de Port Royal") o, más tarde, en 1790 por Nicasio Álvarez Cienfuegos, "máximo difusor de las nuevas ideas en el seno de la Corporación" (Sarmiento, 1979: 73). De hecho, parece que en torno a 1800 se habla de la necesidad

[278] A su vez, Sarmiento (1979: 70) recuerda las distintas subetapas que conoce la tarea gramatical académica en esta primera fase: "en el periodo 1739-1771, las investigaciones relativas a la Gramática conocieron una pausa de casi veinte años: de 1747 a 1767, lo que tuvo como consecuencia la revisión de los materiales incluidos en el primitivo proyecto de 1741 y la puesta en marcha de un nuevo plan confeccionado en 1767 por Juan Trigueros y P. Aravaca".

[279] Rojo (2001: 30-33) detalla el trabajo realizado por la Comisión de Gramática durante estos años: en 1786, aturdidos por las críticas, los académicos deciden corregir el texto de la *Gramática*, si bien en mayo de 1788 suspenden provisionalmente la labor para adelantar la nueva edición del *Diccionario*. No obstante, tal como advierten tanto Domínguez (1976: 84, nota 1) como Rojo (2001: 32), debido a la escasez de ejemplares, en 1788 salió a la luz una reimpresión de la *Gramática*, fiel reproducción de la tercera edición (1781). Parece ser que, por este motivo, no se enumera tal reimpresión en el catálogo de Cotarelo (1928: 39). De hecho, Fries (1989: 189) la clasifica como "reedición sin alteraciones de la edición de 1781".

[280] En concreto, Sarmiento (1979: 72) apunta que en la *GRAE* (1796) "no se había aumentado ni corregido nada sustancial, pues solo se había modificado el capítulo del nombre y se había dividido la sintaxis".

de una nueva edición de la *Gramática*[281], si bien en los años sucesivos únicamente se publican reimpresiones de la obra sin modificación en la fecha de la portada[282]. Aunque en 1852 se imprime de nuevo la obra[283], hasta la edición de 1854 no aparece un texto verdaderamente diferente a la *GRAE* (1796), si bien Sarmiento (1979: 79) advierte que "aunque las modificaciones fueron muchas y extensas, el peso de la ilustre tradición y el acierto de las ediciones escolares de la Gramática académica impidieron un enfoque radical. En consecuencia, hubo que recurrir al reformismo perpetuo"[284].

Al final de esta etapa, al amparo de la aprobación de una Ley de Instrucción Pública[285], la Academia publica en 1857 el *Compendio de la Gramática de la lengua castellana* y el *Epítome de la lengua castellana*, versiones escolares del texto oficial destinadas para jóvenes y niños, respectivamente[286]. La aparición de estas obras supone la especialización de la *GRAE* (1858) para usuarios ya versados en los oficios de la lengua, frente a la edición anterior (1854), destinada a todo tipo de lector[287]. Al hilo de

[281] Al quedar unos 1300 ejemplares, Rojo (2001: 34) explica que la Corporación acuerda emprender la reedición de la obra, "corrigiendo lo que sea necesario y emprendiendo al tiempo una nueva revisión de mayor profundidad". Por este motivo, se nombra una nueva Junta formada por los académicos Cabrera, Flórez Canseco, Valbuena, Berguizas, Álvarez Cienfuegos y Ramírez Alamanzón.

[282] Tal como señala Rojo (2001: 35, nota 52), Fries (1989: 189) contabiliza cinco reimpresiones en los años 1800, 1802, 1817, 1822, 1831.

[283] A diferencia de las reimpresiones publicadas en la primera mitad del siglo XIX (*vid*. Fries 1989: 189), la *GRAE* (1852) figura en la nómina establecida por Cotarelo (1928: 39). A propósito de esta edición, Rojo (2001: 35) señala la inclusión de una advertencia en la que se justifica la demora de la nueva *Gramática*, debido a la enfermedad de Juan Nicasio Gallego, Secretario de la Academia y responsable de la preparación de la obra.

[284] A propósito del "inmovilismo" de la *GRAE*, Fries (1989: 107) señala que, sin contar con el prólogo de la primera Gramática académica, en los demás no varía ni la finalidad del texto ni la concepción fundamental de la disciplina.

[285] Concretamente, se trata de la *Ley de Bases de Instrucción Pública*, conocida como Ley Moyano. Como recuerda Garrido Vílchez (2003a: 135, nota 1), dicha ley estructura la enseñanza en tres niveles y declara en su artículo 88 que "la gramática y la ortografía de la Academia española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública". De este modo, las publicaciones de la Corporación se especializan en función de los tres niveles de enseñanza: (i) *Epítome* pare el nivel 1, *Compendio* para el nivel 2 y *Gramática* para el nivel 3 (Garrido, 2003a: 135).

[286] Cabe señalar las palabras de Gómez Asencio (2002a: 206) a propósito de la trayectoria de la Gramática académica tras la concesión de los privilegios reales en 1857: "Con la publicación a partir de 1857 de los *Epítomes* y *Compendios* para la enseñanza en las escuelas primaria y secundaria respectivamente, la función de la Gramática propiamente dicha cambió de modo considerable y la necesidad de disponer la información de modo tan diverso, […] Esos mismos factores muy probablemente contribuyeran a la inmovilidad y estancamiento de una Gramática académica conservadora desde el punto de vista teórico: el hecho de estar destinada a la enseñanza y ser oficial limitó su desarrollo; en su grandeza (ser obligatoria, ser de necesario cumplimiento) radicó su miseria (no pudo crecer en ideas porque sus destinatarios le impedían desarrollarse, sus objetivos coartaban su crecimiento y el sistema educativo limitaba sus posibilidades de modernización)".

[287] Como observaremos más adelante (§ 3.1.3.3), una novedad incluida en la *GRAE* (1854) es el distinto tipo de formato de letra, en función de los diversos usuarios del texto.

esta idea, Fries (1989: 108) afirma que la *Gramática* de la Academia quedó como obra de consulta y complemento de los textos escolares —*Epítome* y *Compendio*—, menos minuciosos pero sin diferencias conceptuales y metodológicas respecto de la *GRAE*.

En cuanto a la sexta edición (*GRAE*, 1858), Gómez Asencio y Garrido (2005: 597) señalan leves modificaciones respecto a la quinta (*GRAE* 1854), mientras que las ediciones sucesivas (1862, 1864, 1865, 1866 y 1867) se pueden considerar verdaderas copias de la *GRAE* (1858), con la diferencia de que prescinden de las páginas introductorias.

Finalmente, en la tercera y última etapa señalada por Sarmiento (1979: 62), desde 1870 hasta 1917/1920/1924, se publica la *GRAE* (1870), que representa la época madura de la trayectoria gramatical académica. Sarmiento (1979: 85) afirma que "el corto paso de tiempo entre 1854 y 1870 no fue suficiente para arrumbar el lastre de tradición e inmovilismo", lo que explica que esta nueva edición se considera "excesivamente lenta en acoger y aplicar las nuevas teorías".

En este sentido, en su estudio acerca de las ideas lingüísticas en la España del siglo XIX, Mourelle-Lema (1968: 379) señala el excesivo apego de la obra académica al modelo latino, lo que supuso el anquilosamiento de su teoría gramatical, parcialmente renovada a partir de las ediciones de 1854 y, sobre todo, en 1870, debido a las nuevas corrientes lingüísticas[288]. Así, Mourelle-Lema (1968: 381) indica que la Academia toma en consideración las doctrinas de Salvá y Bello a partir de la edición de 1854, tal como recoge en el prólogo, según comentaremos más adelante en § 3.1.3.3[289]. A modo de ejemplo, Mourelle-Lema (1968: 382-383) señala algunas cuestiones que la Academia renueva paulatinamente en su *Gramática*, tales como (i) las interpretaciones de los tiempos verbales —gracias a Bello, a partir de 1854, parece que se sigue parcialmente la teoría de Port-Royal—; (ii) la disgregación de "nombre sustantivo" y "nombre adjetivo" o (iii) la inclusión de la *Prosodia* y *Ortografía* como partes de la Gramática —estos dos últimos aspectos a partir de 1870—.

[288] Un aspecto que destaca Mourelle-Lema (1968: 380) es la modernidad de la *GRAE* (1771), al considerar que, si bien el latín expresa los distintos casos mediante desinencias, el español se sirve de las preposiciones. No obstante, hasta 1870, las ediciones posteriores muestran un retroceso, pues retoman la explicación de los casos latinos a la hora de ocuparse del artículo.

[289] A propósito de la huella de Salvá en la *GRAE* (1854), es necesario destacar el estudio de Garrido Vílchez (2001b), en el que la autora examina y compara aspectos teóricos tales como la concepción de Gramática o las ideas gramaticales acerca del artículo, verbo, adverbio y concordancia sujeto-verbo en ambos textos.

Por otra parte, a propósito de la *GRAE* (1870), edición que sustituye al modelo de 1854 —vigente durante dieciséis años—, Gómez Asencio (2007: 218) anota una cuestión de tipo externo que obedece a causas extralingüísticas: la ausencia del adjetivo *Real* en la portada, aspecto mantenido en la edición de 1874[290].

Según Sarmiento (1979: 87), desde 1870 a 1910 se anotaron abundantes observaciones a la obra, si bien algunas se añadieron al texto y otras se archivaron para ser analizadas más adelante[291]. Lo cierto es que la *GRAE* (1870) quedaba ya obsoleta, por lo que se emprendió una reforma en tres momentos: en 1917 se publicó la *Sintaxis*; en 1920 hubo de modificarse la *Analogía* para aclarar ciertos puntos y armonizar esta parte con la de *Sintaxis*; por último, en 1924 se culminó la reforma con las partes de *Prosodia* y *Ortografía* (Sarmiento, 1979: 88)[292].

En relación con las últimas ediciones de la Gramática académica, nos hacemos eco de las palabras de Gómez Asencio y Garrido (2005: 599) y Gómez Asencio (2008: 41), especialmente a propósito de la *GRAE* (1917), "base casi literal de la de 1931", que renovó los aspectos contenidos en la *Sintaxis* y que, en definitiva, se puede considerar "la gramatical oficial al menos hasta 1973", fecha en que aparece el *Esbozo*[293].

---

[290] Según Gómez Asencio (2007: 218), esta omisión coincide con la ausencia de los Borbones en el poder, pues en 1868 se produce la abdicación de Isabel II, entre 1871 y 1873 reinó Amadeo I y, finalmente, en 1875 se restableció la monarquía borbónica con Alfonso XII. De este modo, a partir de 1878 se repone el adjetivo *Real* en la portada de la Gramática académica. Además, otro aspecto significativo es que entre 1868 y 1875 las obras gramaticales de la RAE "dejaron de ser texto obligatorio para la enseñanza" (Gómez Asencio, 2002b: 1230).

[291] Entre estas dos ediciones (1870 y 1910), Gómez Asencio y Garrido (2005: 598) indican varios aspectos: (i) en 1874 y 1878 se reedita la *Gramática*, si bien apenas se documentan variaciones respecto a la *GRAE* (1870) —los tres textos incluyen como novedad un apartado inicial de "Nociones preliminares"—, (ii) el submodelo de 1880 se distingue nimiamente del anterior (*GRAE* 1870), si bien sustituye las "Nociones preliminares" por una breve "Introducción", (iii) entre 1880 y 1909 (doce ediciones) se elimina toda información prologal y, finalmente, (iv) en 1911, además de presentar un firme compromiso de profunda reforma, se repone la "Advertencia" introductoria.

[292] Como observaremos en los próximos apartados (§ 3.1.3.3 y § 3.2.1), la *GRAE* (1917) introduce novedades conceptuales y metodológicas, mientras que la edición de 1920 se alza como modelo de las publicadas en 1924, 1928 y 1931 (*vid*. Gómez Asencio y Garrido, 2005: 598 y Gómez Asencio, 2008: 40). A propósito de estas modificaciones, Rabanales (1965: 273) igualmente insiste en que la *GRAE* ha sido objeto de dos reformas importantes, en 1917 y en 1920 (a cargo de José Alemany Bolufer). Efectivamente, Alemany es nombrado miembro de la Comisión de Gramática en la Junta celebrada el día 21 de marzo de 1912 (*vid*. *Actas*, libro 40, 1911-1914) y su colaboración en la *GRAE* queda documentada en las actas de la Juntas académicas celebradas los días 11, 18 y 31 de mayo de 1916 ("El Sr. Alemany dio lectura a un capítulo de la Sintaxis de la Gramática según la nueva reforma en que trabaja la Comisión de ella. Se acordó que en la próxima Junta se estudiaría el modo de que la Academia tenga noticia de dichas reformas", *Acta 11 de mayo de 1916*, libro 41, 1915-1918).

[293] Tal como advierte Gómez Asencio (2006: 24 y 2008: 37), en 1959 y 1962 la Academia publica una "Nueva edición, reformada de 1931", novedad que consiste en la adición de un apéndice con las nuevas normas de ortografía.

En lo que se refiere a las ideas que guiaron a los académicos al emprender la redacción de cada edición de la *GRAE*, Fries (1989: 97) apunta que únicamente se pueden encontrar datos en los prólogos de los textos, así como en documentos internos de la RAE, aunque la propia autora indica que "son muy escasas las publicaciones específicamente dedicadas a la concepción fundamental". Entre estos textos Fries (1989: 97) destaca, por un lado, un *Dictamen* de la Comisión de Gramática que, elaborado en 1861, supone un guion para las reformas llevadas a cabo por los académicos y, por otro, los discursos de los académicos que trabajaron activamente en la confección del *Esbozo* (1973).

Finalmente, a la hora de establecer la nómina completa de *GRAEs*, atendemos a los trabajos de Fries (1989), Gómez Asencio y Garrido (2005)[294]. Por un lado, como podemos observar en (23), Fries (1989: 189-192) contabiliza un total de 62 textos distribuidos en dos grupos: (i) las "ediciones originales", que son atribuidas con certeza a la Academia y (ii) "otras ediciones", a las que califica de "piratas" y de procedencia incierta[295]:

(23)

	1771
	1772
	1781 (reed. sin alteraciones en 1788) 1796 (reed. sin alteraciones en 1800, 1802, 1817, 1822, 1831; reed. corregida y aumentada en 1852)
	1854
	1858
	1862 (reeds. sin alteraciones en 1864, 1865 y 1866)
	1867

[294] Aunque Fries (1989: 192-194) incluye en su trabajo la nómina de las versiones escolares de la Gramática académica (*Epítomes* y *Compendios*), únicamente tendremos en cuenta la lista de ediciones de la *Gramática*, al ser objeto de estudio de nuestra investigación. En lo que respecta al *Esbozo* (1973), queda incluido en la nómina de Fries (1989: 190), mientras que es descartado en el trabajo de Gómez Asencio y Garrido (2005: 594), ya que estos autores consideran, por un lado, que no es una gramática sino un proyecto y, por otro, que no es un texto elaborado por la Corporación sino por su Comisión de Gramática, pues, al no ser sometida al Pleno, no se puede catalogar como una *GRAE* (*vid*. Gómez Asencio, 2006: 24 y 2008: 37).

[295] No obstante, es necesario señalar que, según Fries (1989: 191-192), las pseudoediciones de 1797 y 1889 podrían ser textos publicados por la Academia y, por tanto, ediciones originales.

Ediciones originales	1870
	1874
	1878
	1880
	1883 (reeds. sin alteraciones en 1885, 1888, 1890, 1895, 1900 y 1901)
	1904 (reeds. sin alteraciones en 1906, 1908 y 1909)
	1911 (reeds. sin alteraciones en 1913 y 1916)
	1917
	1920
	1924 (2 eds. en Perlado y en Mora, respectivamente)
	1928
	1931
	1959 (ed. de 1931 y apéndice con las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*)
	1962 (ed. de 1931 y apéndice con las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*)
	1973 (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*[296])

	1797 (Madrid)
	1812 (Palma)
	1821 (2 eds. en París)
	1825 (París)
	1832 (París)
	1834 (París)

[296] Según indica Gómez Asencio (2008: 37) la última reimpresión del *Esbozo*, la vigésima segunda, data de 2005.

Otras ediciones	1851 (París)
	1853 (Nueva York)
	1855 (París)
	1864 (2 eds. en París)
	1874 (París)
	1876 (París)
	1882 (París)
	1889 (Madrid)
	1925 (Madrid)

Por otro lado, Gómez Asencio y Garrido (2005: 595), al computar las ediciones de la *GRAE*, señalan un total de 34 textos[297]:

(24)

> 1771, 1772, 1781, 1796 y 1852, 1854, 1858, 1862, 1864, 1865, 1866, 1867, 1870, 1874, 1878, 1880, 1883, 1885, 1888, 1890, 1895, 1900, 1901, 1904, 1906, 1908, 1909, 1911, 1913, 1916, 1917, 1920, 1924, 1928 y 1931.

No obstante, si bien a juicio de los 34 textos gramaticales publicados en 160 años podemos pensar que la Academia trabajó activamente en lo que respecta a su labor gramatical, Fries (1989: 85) comenta que "muchas de estas gramáticas muestran

[297] En cuanto a la ordenación de las ediciones de las *GRAEs*, Gómez Asencio (2007: 217) señala que únicamente fueron numeradas las gramáticas publicadas en el siglo XVIII, esto es, de la primera (1771) a la cuarta (1796). Así, en la portada de la *GRAE* (1854) no reza el título de "quinta edición" sino el de "Nueva edición", etiqueta documentada en todas las ediciones restantes, excepto en 1870 y 1874, en las que figura "Nueva edición, corregida y aumentada", y entre 1917 y 1931, cuando aparece la denominación de "Nueva edición, reformada". No obstante, Gómez Asencio (2007: 217) indica que, cuando se habla de "Nueva edición", no siempre se atiende a las novedades que ofrece tal obra sino al hecho de que es una versión que sucede a las ya existentes o conocidas: "La Academia durante años llamó *nuevos* a productos que no introducían novedades en relación a sus precedentes inmediatos, que no eran diferentes de ellos; y *reformados* a productos que no presentaban reforma, innovación o mejora alguna con respecto a sus antecedentes".

solamente cambios insignificantes respecto a las ediciones precedentes". Esta idea es suscrita por Gómez Asencio (2008: 37), autor que, además, señala la preferencia de la Academia por las tareas lexicográficas ("parece que la RAE siempre ha puesto mayor premura, celo y diligencia en la factura, corrección y ampliación de los diccionarios", Gómez Asencio, 2008: 37)[298].

Otra cuestión que observa Gómez Asencio (2008: 41-42) es el título que reciben las gramáticas publicadas por la Academia. Este autor señala que, atendiendo a la denominación que reciben, las *GRAEs* pueden dividirse en dos grupos: (i) *Gramática de la lengua castellana*, desde 1771 hasta 1920 (31.ª ed.) y *Gramática de la lengua española*, a partir de 1924 (32.ª ed.). Tras cotejar el contenido de las *GRAEs* (1920 y 1924) —gramáticas que comparten el mismo número de páginas y una disposición similar—, Gómez Asencio (2008: 42) constata que "el cambio de *castellana* por *española* no puede, pues, atribuirse a motivos de carácter endógeno […], sino que supone la quiebra —no avisada— por parte de la Corporación de una larga tradición propia y la asunción —deliberada— de una nueva postura ideológica y socio-lingüística nunca justificada"[299].

Aunque aún no ha sido publicada, no podemos finalizar este apartado sobre la historia de las *GRAEs* sin aludir a la nueva *Gramática* proyectada por la Academia, sobre la que ofrece datos relevantes Bosque (2005a: 160-163 y 2005b: 164-177) en dos informes presentados en el XII Congreso de Academia de la Lengua Española, celebrado en San Juan de Puerto Rico en 2002.

[298] Gómez Asencio (2008: 37, nota 7) fundamenta esta idea en un documento académico, a saber, la transcripción del permiso real para la publicación de la *GRAE* (1771), en la que se puede leer: "Aplaudiendo el Rey el zelo con que la Real Academia Española, sin *descaecer en la asidua corrección y aumento de su Diccionario*, ha dedicado sus desvelos a la formación de una Gramática de la lengua castellana" (*GRAE*, 1771: VIII, la cursiva es de Gómez Asencio, 2008: 37, nota 7). A favor de la predilección de la RAE por la elaboración y revisión de su diccionario en detrimento de la labor gramatical, podemos constatar que en nuestra consulta de las actas de Juntas académicas celebradas desde 1909 hasta 1934 —época en la José Alemany Bolufer es miembro de la Real Academia Española— localizamos abundante información relativa a observaciones y enmiendas realizadas a las ediciones del *DRAE* que se preparaban en la época, mientras que, aunque igualmente se estaba gestando una de las *GRAEs* más revolucionarias, la publicada en 1917, (texto que supone "la gran reforma sintactista, el abandono de las viejas estructuras y la inserción en la modernidad gramatical", Gómez Asencio, 2008: 40), únicamente se informa de tal circunstancia en las Actas de 11, 18, 31 de mayo de 1916 y 9, 16 y 23 de noviembre de 1916 (*vid*. *Actas*, libro 41, 1915-1918).

[299] Según recuerda Gómez Asencio (2008: 42, nota 16), y como comentaremos en el contexto académico del capítulo III (§ 3.1.3), "para los diccionarios la decisión surtió efecto en el año siguiente (15.ª ed.). En ambos casos, era director de la RAE don Antonio Maura (académico en 1903 y director desde 1913 hasta su muerte en 1925".

Por un lado, Bosque (2005a: 160) recuerda que en el Congreso de Academias de Puebla de los Ángeles (noviembre de 1998) la RAE afronta la tarea de redactar una nueva *Gramática*, que gozará, frente a las ediciones anteriores, de carácter panhispánico[300]. Además, en su resumen Bosque (2005a: 160-163) alude a cuestiones relativas a la marcha de la nueva publicación, como el trabajo realizado hasta el momento[301], las dificultades encontradas tanto a la hora de revisar el material disponible como al ordenar la información sobre el español de América o redactar el texto de manera que este sea accesible simultáneamente a lingüistas y lectores cultos, las fuentes de datos[302], la doble versión de la obra (una general y otra compendiada, más precisa y de carácter didáctico)[303], etc.

Por otro lado, Bosque (2005b: 164-177) presenta datos concernientes a las características del proyecto y al plan de trabajo, atendiendo especialmente (i) a su concepción ("la nueva *Gramática* ha de ser a la vez descriptiva y normativa"[304], Bosque, 2005: 165); (ii) a los problemas de variación ("la *Gramática* intentará describir las opciones gramaticales que se consideren cultas en el español europeo y en el

[300] Tal como indica López Morales (2004: 933), "en la actualidad, la Academia Española se ocupa de la elaboración de una nueva gramática panhispánica, en la que colaboran todas las Corporaciones correspondientes. El ponente del trabajo es Ignacio Bosque, pero esos primeros borradores reciben una exhaustiva revisión por varias comisiones especializadas. Esta obra tendrá dos versiones: la completa y la compendiada [de la que se encarga Julio Borrego Nieto], destinada esta última al público en general".

[301] Destacamos especialmente los datos que Bosque (2005a: 160) ofrece sobre el estado del proyecto cuatro años después de ser aprobado: "Capítulos previstos: entre 30 y 35; capítulos redactados: 15; capítulos revisados por la Comisión de Gramática de la RAE: 9 y capítulos revisados por las Academias Americanas: 5".

[302] Como indica Bosque (2005a: 162), se tendrá en cuenta el *CREA* (Corpus de Referencia del Español Actual de la RAE), así como otros corpus accesibles, obras gramaticales prestigiosas, bibliografías especializadas, "sin olvidar la propia introspección de los Sres. Académicos".

[303] Según se indica en la página web de la Real Academia española en el apartado dedicado a las obras publicadas por la Corporación, "La Asociación de Academias acordó que la *Nueva gramática* tuviera una doble versión: la básica —realizada con la colaboración de Aladis—, que atiende, con mucha amplitud y detalle, a cuantas cuestiones puedan interesar a los más variados usuarios; y un *Compendio* —subvencionado por Caja Duero— de la anterior, destinado al público en general y, por tanto, simplificado, conciso y didáctico […] La *Nueva gramática* y su *Compendio* van acompañados de un DVD que recoge las distintas pronunciaciones y sonidos del idioma español, así como de un curso de Fonética de la lengua española, en dos niveles de complejidad". Más concretamente, en lo que respecta al *Compendio*, en la página web de la RAE se señala tanto los componentes básicos de esta obra ("componente prescriptivo", "panhispánico" y "didáctico") como sus características principales en relación con la versión principal ("supresión o simplificación de las cuestiones más especializadas", "exposición más accesible y menos técnica de determinados conceptos" y "reordenación de contenidos").

[304] En relación con esta cuestión, Bosque (2005b: 165) señala que, frente al *Diccionario panhispánico de dudas* (de carácter estrictamente normativo), la nueva *Gramática* pretende "presentar un panorama comprensivo de la estructura del idioma". De hecho, según se indica en la página web de la RAE, "aunque la *Nueva gramática* puede usarse como obra de consulta, también constituye un texto de estudio […] la combinación de descripción y norma la hace particularmente idónea en sus dos versiones —básica y de compendio— para ser utilizada en los diversos niveles de enseñanza. Cumple, pues, una labor social y educativa al servicio de todos los hablantes del español".

americano", Bosque, 2005: 166); (iii) a la ingente bibliografía de la que se dispone ("la última edición de la *Gramática* oficial de la RAE es la de 1931 […] En estos 75 años se han desarrollado múltiples escuelas, han proliferado muy diversas teorías gramaticales y se han perfeccionado las unidades de análisis", Bosque, 2005: 167), (iv) a la cuestión terminológica ("se procurará combinar en el texto los términos tradicionales con algunos otros que proceden de la gramática contemporánea si están suficientemente aceptados entre los gramáticos y se muestra su utilidad en el análisis de los datos a que se apliquen"[305], Bosque, 2005: 173) y (v) a su estructura y contenidos ("se prevé que la *Gramática* conste de las siguientes partes: Introducción, Fonología, Morfología y Sintaxis"[306], Bosque, 2005: 174).

Hemos de indicar que, a la espera de su publicación, según se anuncia en la página web de la RAE (ww.rae.es), "el texto básico de la *Nueva gramática de la lengua española* fue aprobado por las veintidós Academias el 24 de marzo de 2007 en la solemne sesión de clausura del XIII Congreso de la Asociación de Academias celebrado en Medellín (Colombia), que presidieron SS. MM. los Reyes de España y el Presidente de la República de Colombia".

En definitiva, a modo de conclusión, no podemos dejar de destacar las palabras de Gómez Asencio (2000b: 72) a propósito del devenir de la Gramática académica: "cada edición de la *GRAE* no es sino una fase o eslabón de un único proyecto multisecular que añade a esa las características de ser oficial, corporativo, continuado, recurrente […] y altamente influyente desde los puntos de vista sociológico y lingüístico" [307].

[305] Asimismo, Bosque (2005b: 174) explica que todos los conceptos y términos nuevos que se incluyan en la *Gramática* quedarán definidos y ejemplificados con claridad en el propio texto.

[306] Nos interesa especialmente la sección de Morfología, para la que se conciben siete capítulos: (i) "La estructura de la palabra", (ii) "El género", (iii) "El número", (iv) "La flexión verbal", (v) "La derivación apreciativa", (vi) "La derivación nominal, adjetival y verbal" y (vii) "Prefijación, composición y parasíntesis".

[307] En el mismo sentido, Sarmiento (1979: 59) constata que "la Gramática académica no debe ser considerada como un todo en sí desligado de los influjos sociales y políticos ni de las presiones ideológicas, sino como algo profundamente dependiente del contexto en que se ha desarrollado". Posteriormente, y al hilo de esta idea, Rojo (2001: 35-36) opina que la elaboración de las distintas gramáticas académicas es "un proceso largo y complicado, sometido a numerosos avatares de toda índole, procedentes tanto del mundo exterior como del propio funcionamiento de la Academia y el modo de pensar de quienes la componían en aquella época". De otro lado, en cuanto a la labor que desempeña la *GRAE* en la sociedad española, López Morales (2004: 933) señala que "fiel a sus principios la gramática académica funcionó como uno de los pilares fundamentales para mantener el ideal de la lengua y los consiguientes criterios de corrección idiomática que deberían guiar los destinos del español".

3.1.2. Selección de las Gramáticas objeto de estudio

Al igual que en el caso del contexto extraacadémico, a la hora de analizar las gramáticas publicadas por la Academia realizamos una selección entre la vasta nómina de *GRAEs*, esbozada más arriba. Este procedimiento ha sido empleado anteriormente por autores que han centrado sus investigaciones en distintos aspectos relativos a las ediciones de la Gramática académica.

Así, Fries (1989: 96) señala que, a la hora de valorar los textos académicos como instrumento de cuidado de la lengua, no analiza exhaustivamente todas las ediciones, pues "tampoco tendría demasiado sentido si tenemos en cuenta que muchas de ellas presentan solamente modificaciones de poca importancia". De este modo, Fries (1989: 97) declara que únicamente estudia detenidamente las primeras y las últimas ediciones de la *GRAE*, esto es, los textos publicados en 1771, 1796, 1931 y 1973.

Por su parte, Abad (2000a: 413-417), al ocuparse de la periodización de la Gramática académica, considera como hitos las ediciones de 1771, 1796, 1854, 1870, 1911, 1917, 1920 y 1973.

De otro lado, Garrido Vílchez (2001a) en su trabajo de grado tiene como objeto de estudio las *GRAEs* decimonónicas y las del primer cuarto del siglo XX. Así, el corpus principal de este trabajo se abre con la 5.ª edición de la *GRAE* (1854) y se cierra con la 31.ª edición (1924). La autora analiza un total de diecisiete textos: (i) *GRAEs* 1854 (5.ª ed.), 1870 (12.ª ed.), 1880 (15.ª ed.), 1904 (13.ª ed.), 1917 (29.ª ed.), que aparecen anotadas en el catálogo de Cotarelo (1928: 39 y 41) como "nuevas ediciones", y (ii) aquellas otras que las preceden o siguen de forma inmediata, en las que se constata la escasa o nula modificación de principios: *GRAEs* 1858 (6.ª ed.), 1867 (11.ª ed.), 1874 (13.ª ed.), 1878 (14.ª ed.), 1883 (16.ª ed.), 1885 (17.ª ed.), 1888 (18.ª ed.), 1890 (19.ª ed.), 1895 (20.ª ed.), 1911 (26.ª ed.), 1920 (30.ª ed.) y 1924 (31.ª ed.).

En sendos estudios historiográficos sobre aspectos relativos a la Gramática académica, Gómez Asencio y Garrido (2005: 599) y Gómez Asencio (2008: 38) consideran, entre otras cuestiones, los modelos, submodelos y reediciones de las *GRAEs* publicados a lo largo de los siglos por la Corporación. Como modelos, esto es, textos que se alzan como ediciones clave al introducir novedades metodológicas, conceptuales o terminológicas, los autores señalan un total de seis *GRAEs*, tal como observamos en (25):

(25)

Modelos	Submodelos y reediciones
1771 (reimpresa en 1772 y 1781)	
1796 (reimpresa en 1852)	
1854	1858 (reed. en 1862, 1864, 1865, 1866 y 1867)
1870	1874 (reed. en 1878)
1880	1883 (reed. en 1885, 1888, 1890, 1895, 1900 y 1901)
	1904 (reed. en 1906, 1908 y 1909)
	1911 (reed. en 1913 y 1916)
1917	1920 (reed. en 1924, 1928 y 1931)

De otra parte, en cuanto a la frecuencia de aparición de cada *GRAE*, remitimos al trabajo de Gómez Asencio (2008: 41), en el que el autor comprueba que las *GRAEs* más persistentes son las publicadas en 1796 y 1917. De un parte, Gómez Asencio (2008: 41) señala que "aparte de que estuvo en activo durante casi setenta años, [la *GRAE* (1796)] gestó el modelo de prácticamente todas las gramáticas académicas hasta 1917"; de otra parte, el autor afirma que la *GRAE* (1917) "fue sin reservas las gramática oficial al menos hasta 1973, fecha de aparición del *Esbozo*, y su vigor o validez aún no han sido contestados por otra gramática académica propiamente dicha".

Finalmente, en lo que respecta a nuestra nómina de gramáticas académicas, hemos de señalar dos cuestiones. Por un lado, dejamos fuera de nuestra investigación los *Epítomes* (*ERAEs*) y *Compendios* (*CRAEs*) publicados por la Academia desde 1857, si bien pensamos considerar las obras escolares de la Corporación como objeto de estudio de trabajos posteriores a nuestra tesis doctoral, pues resultaría de gran interés comparar el tratamiento de la prefijación en los textos gramaticales correspondientes a

los distintos niveles de enseñanza[308]. Por otro lado, en lo que respecta a las *GRAEs*, núcleo de nuestro trabajo, hemos analizado aquellas ediciones consideradas más relevantes desde el punto de vista de la innovación doctrinal por los autores señalados anteriormente, si bien atendemos especialmente a la nómina de modelos y submodelos establecida por Gómez Asencio y Garrido (2005: 599) y Gómez Asencio (2008: 38) presentada en (25).

A continuación, en (26) presentamos las ediciones de la *GRAE* seleccionadas en este trabajo a la hora de examinar los aspectos relativos a la formación de palabras y, en especial, a la prefijación:

(26)

1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931 y *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973).

A la vista de la lista de textos incluida en (26), podemos realizar algunas apreciaciones: (i) hemos tenido en cuenta los modelos de *GRAEs* considerados por Gómez Asencio y Garrido (2005: 599) y, posteriormente, por Gómez Asencio (2008: 38), esto es, 1771, 1796, 1854, 1870, 1880 y 1917; (ii) además de estudiar las ediciones clave, hemos seleccionado algunos submodelos y reediciones que presentan algunas modificaciones o novedades conceptuales o metodológicas, como son las de 1858, 1874, 1906, 1911 y 1920; (iii) a pesar de que no varía respecto de la edición de 1920, hemos incluido la *GRAE* (1931), pues se trata del último libro de Gramática compuesto por la Comisión encargada de redactar tal obra[309]; finalmente, (iv) aunque somos conscientes de su carácter provisional y extraoficial[310], creemos necesario introducir en nuestra nómina el *Esbozo* (1973), pues en él se materializan innovaciones de gran calado gramatical, tal como comprobaremos posteriormente[311].

[308] En lo que respecta a los textos escolares publicados por la RAE, destacamos el estudio de Garrido Vílchez (2003a), en el que se compara el *ERAE* y el *CRAE* (1857) con la *GRAE* (1870), atendiendo especialmente al concepto de Gramática, la teoría del género y la teoría de la concordancia, y el trabajo de Encinas (2005), en el que se observa la evolución de los *Epítomes* desde 1857 hasta 1938.

[309] Hemos de recordar que entre la *GRAE* (1931) y el *Esbozo* (1973) se publican dos *GRAEs* que, si bien introducen las nuevas reglas relativas a la Ortografía y a la Prosodia (1959 y 1962), mantienen sin cambios el texto gramatical de 1931, tal como hemos señalado más arriba.

[310] No obstante, Gómez Asencio y Garrido (2005: 594) señalan el hecho de que nunca se ha aclarado si el *Esbozo* (1973) había de sustituir o no a la *GRAE* (1931).

[311] Como anuncia Lapesa (1956: 84) en el II Congreso de Academias de la Lengua Española, la nueva *Gramática* tendrá en cuenta los principios teóricos y metodológicos de lingüistas como Saussure, Bally,

3.1.3. Concepción de Gramática y finalidad, división, partes de la oración y principales aportaciones de las GRAEs *seleccionadas*

Seguidamente, antes de estudiar los aspectos sobre formación de palabras contenidos en cada edición de la *GRAE* objeto de estudio, al igual que en el caso de las obras analizadas en el contexto extraacadémico (§ 2.1.3), ofrecemos una visión general de las cuestiones doctrinales que conforman cada una de las gramáticas, en concreto, (i) la definición de Gramática, (ii) la división de la disciplina y de las partes de la oración y, finalmente, (iii) las principales aportaciones en cada edición[312].

Al haber seleccionado más arriba tanto las ediciones clave de la *GRAE* como las gramáticas que registran escasa variación respecto a aquellas —consideradas submodelos y reediciones por Gómez Asencio y Garrido (2005: 599)—, a continuación, organizamos en grupos los textos, atendiendo a la homogeneidad que presenta cada edición en lo tocante a los tres puntos doctrinales señalados anteriormente: definición de Gramática (§ 3.1.3.1), división de esta y de las partes de la oración (§ 3.1.3.2) y principales aportaciones contenidas en cada texto (§ 3.1.3.3).

Antes de comenzar nuestro breve recorrido, hemos de aludir a una fuente indispensable a la hora de recopilar información sobre las cuestiones gramaticales que trataremos seguidamente. Se trata de los trabajos de Gómez Asencio (2000a, 2000b, 2002a, 2002b, 2006, 2007 y 2008), cuyo objetivo se centra en presentar, analizar e interpretar las partes preliminares así como otros aspectos internos y externos de los textos gramaticales publicados por la RAE desde 1771 hasta 1973. En especial, gracias a las distintas entregas de su investigación en las que se ocupa del análisis de los prólogos de las *GRAEs* más relevantes (*vid*. Gómez Asencio, 2000a, 2000b, 2002a y

Jespersen, Bühler o Trubetzkoy y, además, incorporará las ideas gramaticales de autores como Bello, Cuervo, Gili Gaya o Fernández Ramírez, si bien señala que "procurará no dejarse sorprender por estridencias de terminología, ni atenerse dogmáticamente a la doctrina de una tendencia o de un autor".

[312] Somos conscientes de que podríamos haber prestado atención a otras cuestiones tales como los modelos lingüísticos o el canon de autoridades que la Academia considera al elaborar cada *GRAE* (*vid.* Gómez Asencio, 2008: 47-52), si bien nuestro objetivo se centra en ofrecer una breve presentación de la obra gramatical académica, para lo cual hemos considerado los aspectos más relevantes desde el punto de vista doctrinal (definición de Gramática; división de la disciplina y de las partes de la oración; principales aportaciones en cada edición).

2002b y 2007), hemos conseguido obtener una visión general del devenir histórico de los textos que nos ocupan a la luz de sus respectivos exordios[313].

3.1.3.1. Concepción de Gramática y finalidad

Concepción de Gramática

Atendiendo a la evolución de la definición de Gramática a lo largo de las ediciones de la *GRAE*[314], podemos establecer cuatro grupos:

a) *GRAEs* (1771-1854): "arte de hablar bien"

A propósito de esta definición, documentada desde la primera edición (1771) hasta la quinta (1854), Gómez Asencio (1981: 18) y, posteriormente, Calero (1986: 29) señalan que se trata de una variante de la fórmula tradicional empleada por Diomedes ("Gramática es el arte de hablar y escribir correctamente"), incansablemente repetida a

[313] Tal como indica el propio Gómez Asencio (2000a: 28-29), "las partes introductorias de cualquier obra son, por lo general, especialmente relevantes para su entendimiento cabal […] son los prólogos fuente privilegiada de información para el conocimiento y la comprensión de la labor gramatical de la docta casa. Son los preámbulos lugar idóneo donde verter propósitos programáticos y planificación general; fundamentos constitutivos de la obra; ideas directrices para la confección de cada texto gramatical y en la concepción misma de la disciplina; puntos de interés; deseos y frustraciones; etc.".

[314] Gómez Asencio (2008: 43-44) recuerda las definiciones que la Academia asigna al concepto Gramática y destaca tres ideas contenidas en las paráfrasis analizadas: "la consideración de la gramática como «arte» (tradición *vs.* «ciencia»); la concerniente al valor de «hablar» *vs.* «hablar y escribir», y de su posible trascendencia; la tocante a «bien» y a «correctamente»: gramática supuestamente normativa". De otro lado, a propósito del concepto de Gramática que se defiende tanto en los textos gramaticales como en los repertorios lexicográficos publicados por la Academia, Garrido Vílchez (2003b: 638) observa dos aspectos relevantes: (i) "la progresiva difuminación de la labor pedagógica" y "la progresiva toma de conciencia de la labor normativa".

lo largo de la historia de la Gramática española[315]. Por su parte, Sarmiento (1981: 58) se extraña de que no se incluya en la *GRAE* (1771) la definición contenida en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) ("el arte de hablar bien y escribir"), si bien argumenta, por un lado, la independiente concepción y finalidad de ambos textos y, por otro, la identificación de la lengua escrita y la hablada por parte de los académicos ("el hablar y escribir a que se reduce la Gramática, son dependientes recíprocos, porque las letras son signos de la pronunciación", *Documentos gramaticales inéditos*, *apud* Sarmiento 1981: 59).

b) *GRAE* (1858): "arte de hablar con propiedad y escribir correctamente"

A partir de la *GRAE* (1858) se registra la versión bimembre de la definición de Gramática en la que ya se explicitan las dos facetas de la lengua, a saber, la oral y la escrita. No obstante, a diferencia del siguiente grupo de gramáticas (1870-1931), en la edición de 1858 el componente oral queda caracterizado mediante la etiqueta "con propiedad"[316]. A juicio de Fries (1989: 118), debido a su amplia e imprecisa significación, se sustituye la palabra "bien" por los complementos "con propiedad y correctamente", aplicados a la manifestación oral y escrita, respectivamente.

c) *GRAEs* (1870-1931): "arte de hablar y escribir correctamente"

En el caso de las gramáticas publicadas entre 1870 y 1931[317], la definición de la disciplina objeto de estudio únicamente se diferencia de la inmediatamente anterior en la supresión del sintagma "con propiedad", si bien se sigue empleando al final de la

[315] De hecho, Gómez Asencio (1981: 18) indica que esta definición fue tan asimilada por la tradición europea que se aceptó sin discusión ni modificación a lo largo de los siglos, e incluso, se olvidó su autoría —quizás, por este motivo, Sarmiento (1981: 58) le adjudica a Vossius (1635) la invención de tal fórmula—. En relación con la admisión de tal definición, este autor la considera insatisfactoria debido a aspectos tales como (i) su carácter rutinario y convencional, (ii) la escasa relación con los contenidos de los libros de Gramática y (iii) la inclusión de las etiquetas *correctamente* o *bien*, no explicadas a los usuarios del texto que, consecuentemente, ignoran cuál debe ser el *buen uso* de la lengua.

[316] Tal como indica Fries (1989: 117), esta definición de Gramática ("arte de hablar con propiedad y escribir correctamente") se recoge hasta la *GRAE* (1867).

[317] Al igual que en el grupo anterior, Fries (1989: 117) indica que la definición que nos ocupa, "arte de hablar y escribir correctamente", se documenta hasta la *GRAE* (1962), última edición que reproduce la *Gramática* de 1931 junto las nuevas normas de Ortografía.

fórmula el adverbio "correctamente", clara muestra del normativismo académico[318]. Tal como señala Fries (1989: 118), la aplicación de esta nueva fórmula se debe a la reducción de la definición documentada en la *GRAE* (1858) ("arte de hablar con propiedad y escribir correctamente"), ya que los académicos la consideraban demasiado extensa[319].

d) *Esbozo* (1973): "ciencia y arte de las formas de expresión lingüística"

La definición documentada en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) se diferencia de las fórmulas analizadas anteriormente, ya que, si bien mantiene la denominación de "arte", se introduce como novedad la etiqueta de "ciencia". El doble estatus de "ciencia" y "arte" representa, según Fries (1989: 120-121), la doble vertiente descriptiva y normativa, respectivamente, ideal que simboliza el propósito del *Esbozo* (1973), esto es, conseguir la síntesis de la Gramática tradicional y la moderna. Además, si en la última edición de 1931 se recogía la paráfrasis "arte de hablar y escribir correctamente", en el *Esbozo* ya no se emplea el adverbio prescriptivo y, además, se sustituye el par de destrezas "hablar y escribir" por "formas de expresión lingüística".

Finalmente, es necesario destacar que, tras buscar sin éxito en la "Advertencia" preliminar y en el apartado introductorio a la *Morfología*, localizamos la definición de Gramática en el capítulo "Clasificación de las oraciones coordinadas", incluido en la *Sintaxis*. Como afirma Fries (1989: 119), tal ubicación resulta curiosa, especialmente si tenemos en cuenta que dicha fórmula figura en un lugar destacado en el caso de las *GRAEs*, concretamente, en la parte introductoria de la obra.

[318] Según Calero (1986: 29), la tradición gramatical española emplea esta definición, si bien se introducen variantes a la hora de incluir las etiquetas *bien*, *con propiedad*, *con corrección*, *correctamente*, *con perfección*, etc.

[319] Aunque el axioma "arte de hablar y escribir correctamente" permanece sin cambios hasta 1962, Fries (1989: 119) señala que, a partir de la *GRAE* (1880), tras la definición de Gramática se explican brevemente las partes de la disciplina junto a la función que desempeña cada una de ellas. Esta innovación supone la reflexión sobre los conceptos del cuidado de la lengua, a la que apenas se había atendido en los comienzos de la actividad gramatical.

Finalidad

En lo que respecta al propósito marcado en las partes introductorias de cada edición objeto de estudio, hemos establecido cinco grupos:

a) *GRAEs* (1771 y 1796)

Tal como indica Gómez Asencio (2000a: 30 y 2000b: 72-73), tanto el prólogo de la primera edición de la *Gramática* de la Academia (1771) como el de la cuarta (1796) comienzan con una disertación sobre el valor, propósito e interés del estudio de la lengua materna, idéntica en ambas ediciones. No obstante, Gómez Asencio (2000a: 30) señala que en el mismo prólogo se plantea la duda respecto de las ventajas de la Gramática de la propia lengua: "Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática si se considera como medio para aprender alguna lengua estraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso" (*GRAE*, 1771: I y *GRAE*, 1796: I). Sin embargo, se alude a los Griegos y a los Romanos para señalar que, además del *uso*, estos creían necesario el *arte* a fin de alcanzar la perfección en materia gramatical[320].

En lo que respecta a los objetivos de la primera Gramática académica, recogidos sin variación en la *GRAE* (1796), Fries (1989: 100) y Gómez Asencio (2000a: 36) recuerdan que son muchos los argumentos expuestos en el prólogo para convencer del provecho de la Gramática[321], si bien el propósito principal se centra en el componente

[320] Es necesario señalar que, como indica Gómez Asencio (2000a: 32), parece que *arte* significa en esta época 'conjunto de reglas, preceptos, principios, técnicas, informaciones, definiciones, conceptos, normas…que se precisan para (o ayudan a) llevar a cabo con éxito una determinada actividad'.

[321] Los argumentos secundarios, "profundamente marcados por la tradición", propuestos por Fries (1989: 101) son (i) el *nacionalista* —"todas las naciones están obligadas a perfeccionar sus lenguas"—, (ii) el *humanista* —"se debe seguir el ejemplo de los griegos y los romanos, los cuales no se conformaron con el uso de la lengua sino que lo perfeccionaron con el arte"—, (iii) el *sociopragmático* —"una dicción correcta proporciona ventajas sociales"— y (iv) el *pedagógico* —"la comprensión de los principios comunes a todas las lenguas, alcanzada al estudiar la Gramática de la lengua materna, facilita el estudio del latín"—. Por su parte, Gómez Asencio (2000a: 31-36) habla de siete argumentos que prueban la utilidad de la Gramática de la lengua propia: (i) el *humanista* —las autoridades clásicas sirven como modelo gramaticográfico—, (ii) el *nacionalista* —codificar la lengua para consolidar el poder de la nación—, (iii) el *científico, de carácter teórico* —del estudio de la Gramática se desprende el aprendizaje de conceptos, métodos, terminología, etc.—, (iv) el *práctico, de carácter normativo* —aprender Gramática para hablar con propiedad y corrección—, (v) el *pedagógico-curricular* —mediante la Gramática se accede a conocimientos superiores—, (vi) el de *inmanencia* —la Gramática se considera

pedagógico, esto es, preparar a la juventud en la tarea de conocer la estructura gramatical de la lengua materna y en emplearla de manera correcta ("se trata de ilustrar y enseñar, no de ofuscar ni confundir a la Juventud", *GRAE*, 1771: XII-XIII y *GRAE*, 1796: XVI)[322]. Así, con el fin de conseguir tal propósito práctico, la Academia se centra en establecer los instrumentos para ello, esto es, los aspectos de carácter metodológico, teórico y doctrinal ("[La Gramática] nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, y oficios, y como se juntan y enlazan para formar el texido de la oración", *GRAE*, 1771: II-III y *GRAE*, 1796: II-III).

b) *GRAEs* (1854 y 1858)

Como apunta Gómez Asencio (2002a: 199), el interés de la Corporación por la renovación de su texto es plasmado desde el prólogo de la *GRAE* (1854: V): "Perseverante la Academia en el propósito de mejorar hasta donde pueda sus obras, publica hoy esta *Gramática*, diferente en gran parte de su contexto de la que imprimió por primera vez en el año 1771". Estas palabras son recogidas en la "Advertencia" de la *GRAE* (1858: V), en la que se reproducen algunos fragmentos del prólogo de la edición inmediatamente anterior[323].

En lo que respecta a la finalidad declarada en los exordios de la quinta y sexta edición de la Gramática académica[324], podemos destacar la de "establecer las reglas con la posible claridad y sencillez, y dar para ellas como para las excepciones los necesarios ejemplos" (*GRAE*, 1854: VIII y *GRAE*, 1858: VI), propósito ya señalado en la primera

como un fin en sí mismo — y (vii) el *sociológico de carácter pragmático* —la Gramática como instrumento de inserción social—.

[322] En palabras de Gómez Asencio (2000a: 36), "se pretendió más bien iniciar a los interesados (la juventud, los niños) en lo que hoy podría denominarse *gramática teórica general*, es decir, en el conocimiento de la estructura gramatical de una lengua cualquiera, en los principios comunes a todas las lenguas; todo ello centrado concretamente en una descripción (modelos, ejemplos, paradigmas, etc.) de la lengua española, y orientado, por si fuera el caso, hacia el posterior aprendizaje de la gramática del latín y de la propia lengua latina".

[323] Según Fries (1989: 109), las cuestiones incluidas en el prólogo de la edición de 1854 giran alrededor de la reforma de la doctrina gramatical; en cambio, quedan desplazadas otras cuestiones tales como la preocupación por el cuidado de la lengua.

[324] A modo de anécdota, podemos comentar el hecho de que varía el título de los preámbulos de la *GRAE* (1854) y (1858), denominados "Prólogo" y "Advertencias", respectivamente (*vid*. Gómez Asencio y Garrido 2005: 595).

edición ("[la Academia] ha escusado entrar en un prolixo examen de las varias opiniones de los gramáticos, prefiriendo a esta erudición la brevedad y la claridad", *GRAE*, 1771: XII)[325].

c) *GRAEs* (1870 y 1874)

En este grupo de textos, se documenta una finalidad de la Gramática totalmente diferente a la presentada en 1854 y 1858[326]: "el fin de toda Gramática es enseñar a conocer, ordenar, pronunciar y escribir correctamente las oraciones y las partes todas de que constan" (*GRAE*, 1870: 5 y *GRAE*, 1874: 16). Como observaremos seguidamente, en esta ocasión el propósito de la disciplina se corresponde con los objetivos de cada parte de la Gramática (*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*).

De otro lado, una responsabilidad y, por tanto, un propósito de la Academia declarado en la "Advertencia" de las *GRAEs* (1870: XIII) y (1874: 6-7) es "la vigilante custodia de la lengua patria", fruto del interés fundacional de la institución por el cuidado de la lengua (Gómez Asencio, 2002b: 1235-1236)[327].

d) *GRAEs* (1880-1931)

En el caso de las ediciones objeto de estudio publicadas por la RAE entre 1880 y 1931 (*GRAE*, 1880: VI; *GRAE*, 1906: VI; *GRAE*, 1911: VI; *GRAE*, 1917: VII-VIII; *GRAE*, 1920: VIII y *GRAE*, 1931: VII), se documenta el siguiente propósito: "enseñar a conocer el valor y oficio de las palabras, el modo de formar con ellas oraciones y el de pronunciarlas y escribirlas"[328].

Si comparamos esta explicación con la contenida en las ediciones anteriores de 1870 y 1874 ("el fin de toda Gramática es enseñar a conocer, ordenar, pronunciar y

[325] De este modo, como precepto primordial a la hora de presentar la finalidad de la Gramática se alza el carácter pedagógico, "meta a cuyo servicio se ha puesto este texto gramatical o como fin que justifica y al que se subordinan todos los medios", tal como apunta Gómez Asencio (2002a: 205).

[326] Además, cabe destacar que en este caso la finalidad de la Gramática no se explica en el preámbulo de la obra, llamado "Advertencia" en 1870 y 1874, sino en una nueva sección denominada "Nociones preliminares".

[327] No obstante, Gómez Asencio (2002b: 1239) señala la progresiva pérdida de protagonismo que experimenta la faceta del cuidado de la lengua en los prólogos de la *GRAEs*.

[328] En todas las ediciones ubicadas en este grupo la finalidad de la Gramática es incluida en un breve apartado llamado "Introducción".

escribir correctamente las oraciones y las partes todas de que constan"), observamos una leve modificación en lo que respecta a la ordenación de las partes que constituyen tal paráfrasis, pues se mantienen los cuatro objetivos correspondientes, si bien la unidad protagonista de la formulación difiere en ambos grupos: (i) la oración y sus partes, en el caso de las ediciones de 1870 y 1874, y la palabra, en el grupo de las *GRAEs* (1880-1931)[329].

e) *Esbozo* (1973)

En cuanto a la finalidad del *Esbozo* (1973), tal como observaremos a continuación, en la "Advertencia" preliminar se señala que se trata de un texto concebido como obra de transición, esto es, "un mero anticipo provisional de lo que será la nueva edición de la *Gramática de la Lengua Española*" (*Esbozo*, 1973: 5). Por este motivo, la Academia resalta en letras versales que el *Esbozo* "carece de toda validez normativa"[330].

Ya en el VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en 1972, Lapesa (1974: 86) presenta el nuevo texto gramatical preparado por la Academia y señala su finalidad: "reunir los materiales que la Comisión de Gramática de esta Academia ha preparado como base de la futura *Gramática*, con objeto de someterlos al pleno de la propia corporación, sin cuyo refrendo no podrá tener carácter oficial, y conocer la opinión de las Academias de la Lengua asociadas a la Española"[331].

3.1.3.2. División de la Gramática y partes de la oración

División de la Gramática

[329] En lo que respecta a las partes introductorias en las que se ubica esta información, Gómez Asencio (2006: 23) señala que, entre 1880 y 1909, los preámbulos o prólogos se suprimen en las *GRAEs*, pues únicamente se documenta un breve apartado llamado "Introducción". A partir de la edición de 1911 reaparece la advertencia preliminar, si bien no queda indicada en el índice de capítulos.

[330] A juicio de Seco (1973: 101), "la advertencia que lleva este libro deberían llevarla ya siempre todas las futuras *Gramáticas* de la Academia porque esta publicación no debe ser el *Fuero Juzgo* de la lengua, sino solo un registro objetivo de las estructuras de la misma, con una primordial finalidad informativa y no preceptiva".

[331] Además, Lapesa (1974: 86) adelanta que "una vez estudiadas las enmiendas y adiciones que se propongan a la Comisión, esta reelaborará el presente trabajo para establecer, en su día, el texto definitivo de la *Gramática*".

Al considerar las distintas secciones en que se divide la Gramática, hemos clasificado las diferentes ediciones del texto académico en cuatro grupos[332]:

a) *GRAE* (1771): se reconocen y analizan dos partes ("Del número, propiedad y oficio de las palabras" y "En que se trata de la sintaxis o construcción")

Tras ocuparse de la definición de Gramática en el capítulo I de la primera parte ("De la Gramática en general"), la *GRAE* (1771: 1-2) considera una estructura bimembre a la hora de dividir la materia: "Del número, propiedad y oficio de las palabras" y (ii) "Del orden y concierto que deben tener entre sí, para expresar con claridad los pensamientos"[333]. A la hora de tratar los aspectos contenidos en cada bloque, la primera parte queda caracterizada bajo la paráfrasis indicada más arriba ("Del número, propiedad y oficio de las palabras"), si bien la segunda parte es denominada con el título "En que se trata de la sintaxis o construcción".

En lo que respecta a la etiqueta que reciben las partes de la Gramática, por un lado, Gómez Asencio (1981: 38) afirma que la Academia no propone nombre alguno para la primera, mientras que designa bajo el nombre de *sintaxis o construcción* la segunda parte; por otro lado, en lo que respecta a la falta de título en la primera parte de la *Gramática*, Rojo (2001: 45-47) expone dos hipótesis: (i) la ausencia de etiqueta elude el problema de elegir una denominación concreta —parece ser que esta sección de la *Gramática* había sido titulada, en primer lugar, *Analogía*, seguidamente, *Etimología* y comenzaba a llamarse de nuevo *Analogía* precisamente por los años en que se gestaba la primera Gramática académica (*vid*. también Lliteras, 1996: 132)— y (ii) en cierto modo, ninguna de las dos partes recibe título, pues *sintaxis* no se emplea como denominación de una parte de la *Gramática*, sino como el nombre de un fenómeno gramatical —llamado también *construcción*—.

[332] Gómez Asencio (2008: 44) estudia igualmente las partes en que la RAE divide la Gramática. Además, el autor analiza el peso que cada una de las partes supone en cada edición, atendiendo al número de páginas dedicadas a cada una de ellas. Entre otros aspectos Gómez Asencio (2008: 47) concluye que desde 1880 hasta 1916 la Analogía ocupa más de la mitad del libro de gramática, mientras que, a partir de 1917 se invierten los porcentajes y la Sintaxis queda representada por un 55%.

[333] Según Gómez Asencio (1981: 38), la *GRAE* (1771) es el primer texto de la tradición española en adoptar la estructura bimembre de la Gramática, concepción documentada por vez primera en la obra del francés Petrus Ramus (1559). Esta división en dos partes resulta más cercana al planteamiento gramatical establecido actualmente.

b) *GRAEs* (1796-1858): se reconocen cuatro partes (*Ortografía*, *Analogía*, *Sintaxis* y *Prosodia*) pero analiza dos (*Analogía* y *Sintaxis*)

A modo de introducción al texto gramatical y bajo el título "De la Gramática en general", la *GRAE* (1796) dedica una breve sección de dos páginas a establecer tanto la definición de Gramática como sus distintas partes. De este modo, se distinguen cuatro bloques: (i) *Ortografía* ("enseña el número y valor de las letras, de que se forman las sílabas y palabras"), (ii) *Analogía* ("conocimiento de las palabras que son partes de la oración, con todos sus accidentes y propiedades"), (iii) *Sintaxis* ("orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que explicamos nuestros pensamientos") y (iv) *Prosodia* ("el sonido propio y verdadera pronunciación de las letras, sílabas y palabras, de que se compone el lenguage"). No obstante, la *GRAE* (1796: 2) aclara que únicamente se ocupa de la *Analogía* y la *Sintaxis*[334], pues, por un lado, "la Ortografía anda en tratado separado" y, por otro, en lo que se refiere a la *Prosodia*, se explica que la Academia no ha fijado aún "las reglas de la verdadera pronunciación de las voces castellanas".

Aunque en la *GRAE* (1854) también se distinguen cuatro partes a la hora de seccionar la disciplina que nos ocupa, si bien únicamente se estudian la *Analogía* y la *Sintaxis*, se presenta esta información de una manera diferente a la edición de 1796. En la *GRAE* (1854: 1), tras la definición de la Gramática, se diferencian dos partes: *Analogía* y *Sintaxis* —explicadas exactamente igual que en 1796—, mientras que a las demás partes de la Gramática se alude en una nota a pie de página en la que se indica que los preceptistas suelen dividir esta materia en cuatro secciones (*Ortografía*, *Analogía*, *Sintaxis* y *Prosodia*), si bien la Academia considera la *Ortografía* y la *Prosodia* objeto de "tratados especiales", tal como apuntaba en 1796.

En contraste con la *GRAE* (1854), y siguiendo el mismo proceder que la *GRAE* (1796), la *GRAE* (1858: 1) reconoce en el cuerpo del texto la división en cuatro bloques de la Gramática, a saber, *Analogía* ("enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades"), *Sintaxis* ("orden y dependencia de estas palabras

[334] Al hilo de la segunda hipótesis propuesta por Rojo (2001: 47) a la hora de interpretar la ausencia de título en la primera parte de la *GRAE* (1771), el autor afirma que "el uso de la minúscula para el fenómeno (*sintaxis*) y de la mayúscula para la disciplina (*Sintaxis*) parece consistente en la edición de 1796 y proporciona, con toda la inseguridad asociada a la falta de fijeza en este punto, un argumento que refuerza la argumentación anterior acerca de que la *sintaxis* se usa en la edición de 1771 sistemáticamente como denominación del fenómeno (*sintaxis o construcción*) y no de la disciplina que se ocupa de su estudio".

en las oraciones con que explicamos nuestros pensamientos"), *Ortografía* ("establece reglas para el acertado uso de las letras y los demás signos con que se escribe un idioma") y *Prosodia* ("verdadera pronunciación de los vocablos")[335]. Sin embargo, cabe destacar que, al igual que en la edición inmediatamente anterior, la *GRAE* (1854) avisa, mediante una nota a pie de página, de que no analiza en el texto gramatical la Ortografía y la Prosodia debido a su "índole y extensión"[336].

c) *GRAEs* (1870-1931): se reconocen y analizan cuatro partes (*Analogía, Sintaxis, Prosodia* y *Ortografía*)

A diferencia de las ediciones anteriores, este grupo de *GRAEs* se caracteriza por incluir como partes integrantes del texto las cuatro secciones de la Gramática (*Analogía*, *Sintaxis*, *Ortografía* y *Prosodia*).

Al suponer una importante innovación teórica y gramaticográfica, tal como veremos en el apartado relativo a las principales aportaciones, además de enumerar y explicar dichas partes en el apartado de "Nociones preliminares" (*GRAE*, 1870: 1 y 5) —como venía siendo habitual en las ediciones anteriores—, esta información se destaca en la "Advertencia" preliminar de la *GRAE* (1870: XIV-XV).

En el caso de la edición de 1874, la indicación acerca de la nueva división de la Gramática se mantiene en la "Advertencia", si bien en el apartado de "Nociones preliminares" se modifica levemente la información acerca de las partes de la Gramática, pues se relacionan los distintos objetivos de la disciplina con cada una de las secciones en que esta se divide, algo que no se documentaba en 1870:

(27)

[335] Si comparamos las definiciones de las distintas secciones de la Gramática documentadas en las ediciones de 1796 y 1784 con las incluidas en la *GRAE* (1858), podemos observar cómo se modifican ligeramente tales paráfrasis, especialmente las relativas a la *Ortografía* y *Prosodia*.

[336] Cabe destacar que, en su estudio acerca de la historia de la Gramática en el periodo comprendido entre 1847 y 1920, Calero (1986: 37-40) sitúa a la *GRAE* (1854) dentro de las gramáticas en las que se distinguen dos partes (*Analogía* y *Sintaxis*), mientras que ubica las ediciones de 1796 y las posteriores de 1870 y 1920 en el grupo de textos que dividen la disciplina en cuatro partes (*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*). En nuestra investigación, introducimos en el mismo grupo las *GRAEs*, 1796, 1854 y 1858, ya que los tres textos coinciden, por un lado, en reconocer cuatro secciones en la Gramática —ya en el cuerpo del texto, ya mediante nota a pie de página— y, por otro, en ocuparse exclusivamente de la *Analogía* y la *Sintaxis*.

> "El fin de toda Gramática es enseñar a conocer, ordenar, pronunciar y escribir correctamente las *oraciones* y las partes todas de que constan […] De aquí nace la división de la Gramática en las cuatro partes antedichas" (*GRAE*, 1870: 5).
>
> "El fin de toda Gramática es enseñar a conocer, ordenar, pronunciar y escribir correctamente las *oraciones* y las partes todas de que constan […] Tal es el resultado del estudio de la Gramática, cuya división en las cuatro partes arriba dichas procede naturalmente de los cuatro fines que le hemos atribuido, a saber: *conocer* (Analogía), *ordenar* (Sintaxis), *pronunciar* (Prosodia), y *escribir* (Ortografía) correctamente" (*GRAE*, 1874: 16).

A partir de la *GRAE* (1880), y hasta la edición de 1906, se elimina tanto la "Advertencia" como el apartado de "Nociones preliminares", de tal modo que los contenidos incluidos en esta última sección son repartidos entre una nueva "Introducción" y el capítulo I de la *Analogía*, titulado "De la analogía en general". En lo que respecta al tratamiento de las partes de la Gramática, al final de la breve sección de "Introducción" y tras ofrecer la definición de la disciplina, se vincula cada parte con su objetivo: "aquellas cuatro partes corresponden a los cuatro indicados fines, de *conocer* (Analogía), *ordenar* (Sintaxis), *pronunciar* (Prosodia) y *escribir correctamente* (Ortografía)" (*GRAE*, 1880: 6).

La información contenida en la "Introducción" de la *GRAE* (1880) acerca de las secciones de la Gramática y sus respectivos objetivos se mantiene sin alteración en las ediciones de 1906, 1911, 1917, 1920 y 1931.

No obstante, hemos de recordar que en la *GRAE* (1911) se recupera la "Advertencia" eliminada en 1880, si bien no se comenta nada acerca de las partes de la disciplina. En cambio, en la "Advertencia preliminar" de la *GRAE* (1917: VI) se señala que, a pesar de la introducción de importantes reformas, "se ha conservado desde luego la división tradicional de la Gramática en las cuatro partes llamadas Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, con lo cual se facilita el planteamiento de la reforma, puesto que no se altera en lo más mínimo el plan general de exposición de la doctrina"[337]. Tal aviso se conserva inalterable en las ediciones de 1920 y 1931.

[337] De este modo, "se preserva la estructura gramaticográfica más habitual y esperada en los textos académicos, nadie es conducido a equívocos, nadie andará errante por el libro: cada cosa se encuentra en su sitio" (Gómez Asencio, 2007: 227).

d) *Esbozo* (1931): reconoce y analiza tres partes (*Fonología, Morfología* y *Sintaxis*)

Al igual que en los apartados anteriores, a la hora de seccionar la materia objeto de estudio, el *Esbozo* (1973) ofrece novedades relevantes, pues presenta un planteamiento radicalmente distinto al documentado en las distintas ediciones de la *GRAE*.

Así, la "Advertencia" se hace eco de la reducción de las partes de la Gramática, pues ya no se distinguen las cuatro secciones habituales —*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*— sino tres, a saber, *Fonología* ("en la que se refunden las antiguas partes tercera y cuarta"), *Morfología* ("que corresponde a la antigua primera parte") y *Sintaxis* (*Esbozo*, 1973: 5). Además, como tendremos oportunidad de observar más adelante, aunque se pueden encontrar aspectos novedosos en todas las secciones, la Academia apunta que la *Fonología* y la *Morfología* han sido objeto de una profunda revisión.

Por otra parte, cabe destacar que, a pesar de la división establecida, al explicar el contenido de la *Sintaxis* ya en el cuerpo del texto, el *Esbozo* (1973: 349) señala la vulnerabilidad de los límites que separan cada parte de la Gramática, en especial, la *Morfología* y la *Sintaxis*:

(28)

> "Es fácil comprender que la separación entre Morfología y Sintaxis es arbitraria y solo fundada en la conveniencia metódica de examinar la lengua desde diferentes puntos de vista. Cuando, p. ej., la Morfología clasifica las palabras como *partes de la oración*, se vale a menudo de conceptos funcionales o sintácticos. Cuando la Sintaxis establece las reglas de la concordancia, no hace más que ajustar, repitiéndolo, el sistema de las desinencias estudiado en la Morfología. Por esto en los capítulos que siguen, dedicados a la Sintaxis española, encontrará el lector numerosas repeticiones sobre el uso, significado y función de las formas nominales y verbales, que ya quedaron dichos en la Morfología, y esta, a su vez, tuvo que explicar tales conceptos por su función oracional" (*Esbozo*, 1973: 349)[338].

[338] En este sentido, Llorente (1967: 244) comenta que los gramáticos grecolatinos no distinguen entre Morfología y Sintaxis, sino entre el estudio integral de las partes de la oración y el estudio preferentemente formal de las oraciones. Además, el autor señala que no es posible trazar los límites entre Morfología y Sintaxis porque la Morfología no existía como tal, si bien la Sintaxis únicamente se encuentra con su significado literal ('análisis de las composiciones de palabras que forman las oraciones y de la disposición de las diversas partes de la oración dentro de la frase'). Por otro lado, concretamente

División de las partes de la oración

En lo que respecta a la clasificación de las partes de la oración en las distintas *GRAEs*, consideramos cuatro grupos:

a) *GRAEs* (1771-1858): nueve clases de palabras

Ya desde el prólogo[339], tras exponer la división establecida por Nebrija, Patón y Correas, la *GRAE* (1771: VIII-IX) indica que sigue el dictamen de este último gramático, que distingue nueve clases de palabras ("La Academia que tiene por verdaderas partes de la oración las palabras que Correas agrega al nombre y al verbo y, las que comprehende en la partícula entiende que las partes de la oración son nueve"), y explica que Correas agrupa las partes de la oración en tres grupos: "nombre" (nombre, artículo y pronombre), "verbo" (verbo y participio) y "partículas"[340] (preposición, adverbio, conjunción e interjección). No obstante, cabe destacar que, ya en el texto, concretamente, en el capítulo II ("De las palabras o partes de la oración") de la primera parte de la obra, se considera cada clase aisladamente y se otorga un orden a cada una de ellas a fin de analizarlas: *nombre*, *pronombre*, *artículo*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección* (*GRAE*, 1771: 2-3)[341].

sobre la obra gramatical de la Corporación, Lapesa (1856: 87) afirma que "no puede considerarse satisfactoria la repartición que hace la *Gramática* de la Academia estudiando, por ejemplo, en la Analogía la flexión del pronombre y la del verbo, mientras analiza en la Sintaxis las funciones de sujeto y complementos, o los significados de modos y tiempos. Convendrá eliminar, dentro de lo posible, tales casos de dispersión para que las formas no aparezcan separadas de sus contenidos. De todos modos, en la edición próxima conservaremos, aunque con límites muy fluidos, la división entre Morfología y Sintaxis, dejando abierta para más adelante la posibilidad de examinar si procede seguirla manteniendo".

[339] El hecho de exponer en el prólogo el problema acerca del número de las partes del discurso simboliza la importancia del asunto, pues "la historia de las ideas gramaticales en Occidente revela que se trata de un tema delicado, controvertido y recurrente", tal como advierte Gómez Asencio (2000a: 40-41).

[340] A propósito de la voz "partícula", la Academia introduce una advertencia de tipo terminológico, pues aclara que tal etiqueta "no intenta designar una parte determinada de la oración, sino una voz, común que conviene a todas las palabras que no son: nombre, pronombre, artículo, verbo ni participio" (*GRAE* 1771: IX). A juicio de Gómez Asencio (2000a: 41), "no hay más que una simple petición de acuerdo y entendimiento: exquisito hospedaje un prólogo para asunto tan insignificante".

[341] Según Gómez Asencio (1981: 96), este sistema de nueve clases de palabras es la unión del propuesto por Dionisio de Tracia (s. I a. C.) —ocho clases, excluyendo la interjección— y del formulado por Prisciano (s. IV) —ocho clases, sin artículo—. De este modo, se trata de un sistema procedente de la

En la edición de 1796, al igual que en la *GRAE* (1771), se distinguen nueve clases de palabras (*artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*) desde el mismo prólogo y sin variación (*GRAE*, 1796: VIII). No obstante, podemos señalar dos diferencias respecto a la edición *princeps*: por un lado, no se ubican en el mismo lugar dentro de la primera parte de la *Gramática*, ya que en esta ocasión la enumeración de las partes de la oración se localiza en el capítulo I ("De las partes de la oración y de sus propiedades y accidentes en general") de la *Analogía*[342] y, por otro lado, como novedad, las distintas clases de palabras quedan clasificadas formalmente en "declinables" ("aquellas que varían en el modo de significar según y como se juntan con otras", *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo* y *participio*) e (ii) "indeclinables" ("las que tienen un solo modo de significar acompañadas con aquellas a que pueden y deben juntarse", *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*).

De otra parte, en los preámbulos de las ediciones de 1854 y 1858 —denominados "Prólogo" y "Advertencias", respectivamente—, también se insiste en el asunto del número de partes de la oración a la hora de justificar el sistema tradicional de nueve clases frente a otras opciones innovadoras: "Clasificar las partes de la oración de otro modo […] podrá dar originalidad o extrañeza a las nuevas Gramáticas, mas no enseñarán por eso mejor nuestro idioma" (*GRAE*, 1854: VI y *GRAE*, 1858: VI)[343]. Además, al igual que en 1796, las palabras se enumeran en el primer capítulo de la *Analogía* y se agrupan en "declinables" (*artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo* y *participio*) e "indeclinables" (*adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*), si bien se modifica parcialmente la definición de estos dos subtipos[344].

---

tradición latina al que se incorpora el artículo, clase de palabra inexistente en esa lengua. Tal como indica Gómez Asencio (2000a: 41), en este asunto la Academia se mostró bastante innovadora, pues este sistema únicamente se documenta en Benito de San Pedro (1769) si tenemos en cuenta la tradición española —anteriormente, se registró en la *Gramática* de Port Royal, empleada como fuente por los académicos—.

[342] Como ya apuntamos anteriormente, el contenido del capítulo I de la primera parte de la *GRAE* (1771) se vierte en 1796 en una breve introducción situada antes de comenzar la Analogía y denominada "De la Gramática en general".

[343] No obstante, según afirma Gómez Asencio (2002a: 202), "en realidad, lo que a los gramáticos del momento interesaba sobremanera no es con qué sistema de clases de palabras se enseña mejor el español, sino qué sistema de clases de palabras recoge mejor la naturaleza gramatical de nuestra lengua". Así, parece ser que no se trata de un asunto pedagógico sino teórico.

[344] Las *declinables* son caracterizadas como "variables en sus desinencias, son aquellas que admiten alguna variación en los sonidos de que constan" (*GRAE*, 1854: 2) y "variables en sus desinencias, son aquellas que admiten alguna variación en los sonidos que los forman" (*GRAE*, 1858: 2), mientras que de las *indeclinables* se dice que "no consienten alteración en su estructura" (*GRAE*, 1854: 2) y "no consienten alteración alguna" (*GRAE*, 1858: 2).

b) *GRAEs* (1870-1911): diez partes de la oración

A partir de 1870 el número de partes de la oración se aumenta y se fija en diez: *artículo*, *nombre*, *adjetivo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, c*onjunción* e *interjección*, pues, tal como queda recogido en la "Advertencia" preliminar, "la Academia ha disgregado el Adjetivo del Nombre, y constituido con aquel una nueva parte de la oración" (*GRAE*, 1870: XIV). Más adelante, en la sección de "Nociones preliminares", se enumeran las distintas clases de palabras y se indica que "la explicación de su índole pertenece a la *Analogía*, y el papel que hacen en la oración a la *Sintaxis*" (*GRAE*, 1870: 5). De este modo, en la breve introducción a la parte primera ("De la Analogía") se distingue entre partes "variables" ("aquellas cuya estructura se altera generalmente en la terminación, tales son el artículo, el nombre, el adjetivo, casi todos los pronombres y el participio, los cuales varían o se modifican pasando del género masculino al femenino, y del número singular al plural. Pertenece también a esta clase el Verbo, que se sujeta a un sistema de inflexiones llamado conjugación") e "invariables" ("no alteran su estructura, las cuatro partes de la oración restantes, a saber, el Adverbio, la Preposición, la Conjunción y la Interjección", *GRAE*, 1870: 7). De este modo, comprobamos la modificación de las etiquetas empleadas a la hora de clasificar desde el punto de vista formal las partes de la oración, pues en las ediciones anteriores se clasificaban como "declinables" e "indeclinables", denominación que revela el apego a la tradición latina. De hecho, en la introducción a la *Analogía* se comenta tal variación: "Ha prevalecido por mucho tiempo la denominación de declinables e indeclinables, en lugar de la explicada en el párrafo antecedente; denominación tomada de la lengua latina, donde se observa la declinación por casos para cinco de las seis partes de la oración que ahora se llaman variables, exceptuando al verbo" (*GRAE*, 1870: 7).

Por su parte, la *GRAE* (1874) mantiene intacta en su "Advertencia" la información acerca de la disgregación de *adjetivo* y *sustantivo*, tal como hemos observado en el caso de 1870. No obstante, al ser eliminado el párrafo introductorio a la *Analogía*, la información relativa a las partes de la oración queda incluida en las "Nociones preliminares" con algunas modificaciones. Por ejemplo, se explica el motivo de la clasificación "variables"/"invariables": "Conviene observar que hay partes de la oración que por virtud de los accidentes gramaticales cambian de estructura, por lo cual

se dividen en *variables* e *invariables*" (*GRAE*, 1874: 17). También se alude a las antiguas etiquetas empleadas ("declinables"/"indeclinables"): "[además del verbo] las otras cinco partes *variables* se han llamado por mucho tiempo *declinables*; denominación tomada de la lengua latina" (*GRAE*, 1874: 17).

Aunque se sigue manteniendo el sistema de nueve clases de palabras, al carecer de "Advertencia" y de introducción a la *Analogía*, la *GRAE* (1880) ubica los datos sobre las clases de palabras en el novedoso capítulo que abre la primera parte de la Gramática, titulado "De la Analogía en general". Además, podemos señalar otras novedades respecto a las ediciones anteriores: (i) al enumerar las partes de la oración se habla de "nombre substantivo" y "nombre adjetivo", en lugar de "nombre" y "adjetivo"; (ii) se reduce y altera levemente la caracterización de las voces "variables", mientras que no se documenta definición de las "invariables" —"Las seis primeras son *variables*, pues por virtud de ciertos accidentes gramaticales cambian o modifican su estructura; y las cuatro últimas, *invariables*" (*GRAE*, 1880: 9)— y, finalmente, (iii) llama la atención una novedad que más bien podemos calificar de retroceso, pues se afirma que "el artículo, nombre substantivo, nombre adjetivo, pronombre y participio *se declinan*" (*GRAE*, 1880: 9), a pesar de que en 1870 y 1874 se adjudica este procedimiento a la tradición latina.

En el caso de la *GRAE* (1906), observamos la pérdida de la *b* al hablar del "nombre sustantivo", si bien se repone en la edición de 1911, en la que de nuevo se lee "nombre substantivo". Por otra parte, tanto en 1906 como en 1911 se modifica ligeramente la definición de la partes de la oración "variables": "llámanse *variables* aquellas que por virtud de ciertos accidentes gramaticales admiten en su estructura alguna alteración" (*GRAE*, 1906: 9 y *GRAE*, 1911: 9)[345].

c) *GRAEs* (1917-1931): nueve partes de la oración

En las ediciones de 1917, 1920 y 1931 se retoma el número de partes de la oración documentado en las *GRAEs* (1771-1858), esto es, el sistema de nueve clases de

[345] Aunque, como hemos indicado más arriba, la *GRAE* (1911) presenta nuevamente una breve "Advertencia", no encontramos en ella ninguna mención a la clasificación de las partes de la oración.

palabras, si bien en esta ocasión, tras liberar de la categoría "nombre" al *sustantivo* y *adjetivo* (1870-1911), se excluye de la lista el *participio*[346].

Aunque la "Advertencia preliminar" de la *GRAE* (1917) es un poco más extensa que la de 1911, en ella tampoco hallamos datos acerca de las partes de la oración, quizás debemos entender que se encuentran incluidos en las reformas realizadas en la *Analogía*: "En la Analogía se han hecho algunas importantes reformas, nada más que algunas, las absolutamente necesarias para aclarar ciertos puntos doctrinales y para poner en armonía el contenido de esta parte de la Gramática con la reforma introducida en la Sintaxis […]" (*GRAE*, 1917: VI). No obstante, ya en el capítulo I de la *Analogía* ("De la Analogía en general"), se enumeran las clases de palabras sin hacer hincapié en la reducción de la nómina: "Clasificando las palabras por las ideas que representan, o por el oficio que desempeñan, se reducen todas, para facilitar el análisis, a nueve clases, llamadas *partes de la oración*; a saber: *nombre substantivo*, *nombre adjetivo*, *pronombre*, *artículo*, *verbo*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*" (*GRAE*, 1917: 2). La lista de clases de palabras no se altera en las *Gramáticas* de 1920 y 1931.

De otro lado, en lo que respecta a la clasificación de las palabras en "variables" e "invariables", tanto en 1917 como en 1920 y 1931 queda tal cual se documentaba en las ediciones contenidas en el grupo anterior.

d) *Esbozo* (1973)

En lo que respecta a las clases de palabras, el *Esbozo* (1973) muestra un tratamiento inesperado y bastante renovado. Tras el apartado de "Generalidades" que abre la parte de la *Morfología*, el primer párrafo de la sección "Del nombre sustantivo y su género" se denomina "De las partes de la oración". Bajo este epígrafe no se enumeran las distintas partes de la oración, tal como ocurría en las ediciones anteriores, sino que únicamente se especifican los criterios empleados a la hora de clasificarlas:

(29)

> "La distribución de las palabras en clases o partes de la oración o del discurso puede hacerse con criterios morfológicos o sintácticos, es decir, atendiendo

[346] Según señalamos en el contexto no académico (§ 2.1.3), Calero (1986: 57) apunta que "el participio ha dejado de ser considerado como una categoría independiente y ha pasado a ser una forma más del verbo, al mismo nivel que el infinitivo y el gerundio".

> exclusivamente a la forma de la palabra o bien a su función sintáctica. Frecuentemente, uno y otro criterio se superponen: la forma implica la función o inversamente" (*Esbozo*, 1973: 171).

En cambio, en dicho párrafo ("De las partes de la oración") encontramos noticia de la clasificación de las palabras en "variables" e "invariables", si bien su caracterización presenta una modificación radical en relación a las definiciones documentadas en las *GRAEs*:

(30)

> "En español y en otras lenguas de sistema análogo al español, el criterio morfológico puede bastar por sí solo para clasificar todas las palabras de la lengua en dos grandes grupos: las variables y las invariables. Son variables las palabras que poseen morfemas flexivos, aunque algunas veces, como hemos visto en el capítulo anterior, resulta difícil la delimitación entre unos y otros" (*Esbozo*, 1973: 171).

3.1.3.3. Principales aportaciones

A la hora de presentar las innovaciones contenidas en las *GRAEs*, nos ocuparemos de cada una de las ediciones objeto de estudio, pues todas ellas presentan aspectos nuevos respecto de las gramáticas que las preceden en cada caso. Queremos señalar que atenderemos especialmente a los contenidos destacados en las partes introductorias de cada edición.

a) *GRAE* (1771): edición *princeps*

Como advierte Gómez Asencio (2000a: 29), el prólogo de la *GRAE* (1771) es "doblemente programático" porque, al hecho de que en todo proemio se suele volcar la información más relevante acerca de la finalidad, los contenidos o los propósitos de la obra en cuestión, se añade la circunstancia de que, en el caso de la edición de 1771, se

muestra por vez primera el patrón fundacional que habría de guiar la confección de las gramáticas publicadas por la Academia a posteriori.

De este modo, aunque toda la información gramatical dispuesta en 1771 resulta nueva al no disponer de una obra anterior con la que cotejarla, a continuación, señalamos los aspectos que resultan más innovadores, atendiendo especialmente a cuestiones anunciadas desde el prólogo[347] tales como (i) la presentación reducida "a pocas hojas" de la conjugación de los verbos regulares, "procurando que la brevedad no solo no perjudique a la instrucción, sino que la facilite" (*GRAE*, 1771: IX-X), (ii) la introducción de la nómina de verbos irregulares, "de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular, en cuya conjugación haya duda, se podrá salir fácilmente de ella" (*GRAE*, 1771: XI) o (iii) la adición de una lista alfabética "de las preposiciones que piden después de sí algunos verbos y otras partes de la oración" ordenada en tres columnas[348] (*GRAE*, 1771: XI).

b) *GRAE* (1796): empleo de la denominación *Analogía*

Una de las novedades más relevantes que presenta la edición de 1796, "corregida y aumentada", es el empleo de la etiqueta de *Analogía*, a la que se añade la paráfrasis "o del conocimiento de las partes de la oración con sus accidentes y propiedades", para denominar la primera parte de la Gramática. Como observamos al analizar las partes de la disciplina, en el caso de 1771 apuntábamos que la primera parte no se concretaba bajo un epígrafe determinado.

Además, en relación con la *GRAE* (1771), primera edición del texto gramatical académico, en 1796 se añaden varias novedades anunciadas en el prólogo de la obra: (i) se admite la declinación entre los accidentes del nombre (*GRAE*, 1796: IX-X)[349];

[347] Podemos recordar que, además de estos aspectos que presentamos seguidamente, en su estudio sobre los contenidos del prólogo de la *GRAE* (1771), Gómez Asencio (2000a: 40-43) señala otras dos cuestiones incluidas en este proemio: (i) el debate acerca del número de partes de la oración y (ii) la explicación de la voz "partícula".

[348] Según la *GRAE* (1771: XII), "en la primera [columna] se ponen los verbos y palabras que rigen preposición: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones, con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir a primera vista".

[349] En cambio, tal como recuerda Gómez Asencio (2000b: 74, nota 4), en la *GRAE* (1771: 24) se afirma que "nuestra lengua no admite esa variedad de casos, o terminaciones en los nombres, y solo conoce diferencia entre el singular, y el plural de ellos". Por este motivo, el reconocimiento de la declinación en español por parte de la *GRAE* (1796) supone un retroceso respecto a la edición *princeps* de la Gramática académica.

(ii) en el capítulo relativo al género de los nombres se introducen "las reglas del género de los nombres por su significación" (*GRAE*, 1796: 51-62)[350] y (iii) se interesa por dar unidad al texto gramatical mediante la total vinculación y coherencia entre las dos partes del texto, *Analogía* y *Sintaxis* (*GRAE*, 1796: XIII). Para ello, se propone arreglar la Sintaxis a través de la división de sus reglas en tres capítulos, esto es, *Concordancia*, *Régimen* y *Construcción*[351]. De esta forma, se procurará que "todas las reglas de la Analogía y Sintaxis formen un sistema completo, que tenga entre sí una perfecta correspondencia, y que las unas sirvan de fundamento a las otras dando las de la primera parte luz para entender las de la segunda, y refiriéndose las de esta a los principios sentados en la precedente" (*GRAE*, 1796: XIII-XIV)[352].

c) *GRAE* (1854): tensión entre tradición e innovación

Ya desde el prólogo de la *GRAE* (1854: V) se señala la renovación del texto gramatical en relación con el publicado en 1771[353], pues "desde entonces a acá varios autores, entre los cuales merecen recuerdo muy honroso el difunto D. Vicente Salvá y el venezolano Don Andrés Bello, actual rector de la Universidad de Santiago de Chile, han

[350] Al igual que en el caso de la declinación, la *GRAE* (1771) difiere en el asunto de las reglas del género, ya que en ella se indica que "para conocer el género de los nombres no necesitamos recurrir a su significación, ni a su terminación, como en la lengua latina que carece de artículos. Las reglas que se estableciesen para conocer el género por la significación, o por la terminación de los nombres, serían en el castellano largas, embarazosas y llenas de excepciones, como lo son en el latín". De hecho, las doce páginas en las que la *GRAE* (1796) expone tales reglas resultan largas y aburridas a juicio de autores como Gómez Asencio (2000b: 75, nota 7).

[351] Es relevante destacar una novedad respecto de la lista de *varia construcción* introducida ya en la *GRAE* (1771). Según Gómez Asencio (2000b: 79), en 1796 esta nómina ha perdido el carácter de "parte principal de la sintaxis" (*GRAE* 1771: XI), pues, al figurar a modo de apéndice a la *Gramática* y fuera de la parte de Sintaxis, deja de constituir una sección nuclear.

[352] Como bien señala Gómez Asencio (2000b: 77), "se produce una manifestación ciertamente novedosa de la voluntad de integrar en un solo cuerpo doctrinal y descriptivo las dos partes de la Gramática, de romper el muro que la tradición había venido levantando entre ellas, de que Analogía y Sintaxis no fueran dos apartados inconexos, sino dos ramas bien entroncadas de un solo y único árbol". En un trabajo posterior Gómez Asencio (2008: 41) destaca las principales aportaciones de la *GRAE* (1796), a saber, "el modo de concebir y dividir la disciplina (con cuatro partes…); la configuración de la doctrina sintáctica; la ideación de los cometidos de la sintaxis; la disposición de esta en los tres grandes capítulos de *Régimen*, *Concordancia* y *Construcción*; la ubicación de la «Lista de palabras que se construyen con preposición», etc.".

[353] Según afirma Gómez Asencio (2002a: 198), la edición de 1796 se queda obsoleta y se demanda una nueva *Gramática* con doctrina renovada, tal como hizo constar Salvá en el prólogo de su tratado: "Los sabios que han pertenecido en los cincuenta años a aquel cuerpo, distraídos por tareas más gratas y de mayor gloria, o falos de constancia para reducir a reglas los principios del lenguaje que tan bien han sabido observar en la práctica; no han llenado hasta hoy los muchos vacíos de su Gramática, ni han encerrado en la Sintaxis todo lo que a ella pertenece" (Salvá, 1835: XI, *apud* Gómez Asencio, 2002a: 198).

dado a la prensa Gramáticas de nuestro idioma, ya extensas ya compendiadas que la Academia ha tenido presentes al ordenar esta nueva publicación de la suya, valiéndose de ellas en lo que ha juzgado oportuno"[354].

No obstante, hemos de destacar el hecho de que la Academia se muestra reticente a incluir en su *Gramática* algunas novedades de la época, tales como "clasificar las partes de la oración gramatical de otro modo" o "aplicar a los tiempos del verbo distintos nombres", aspectos por los que "nuevas Gramáticas no enseñarán mejor nuestro idioma", a juicio de la *GRAE* (1854: VI)[355]. Se trata de la innovación terminológica que muchas gramáticas del español estaban introduciendo, pues, a modo de ejemplo, se comenta que el *pretérito imperfecto de indicativo* es llamado *pretérito coexistente* por Salvá, *co-pretérito* por Bello o *pretérito simple indeterminado* por Vicente García. Ante tales novedades la Academia se muestra conservadora y prefiere la denominación tradicional, pues "parece más venerable y no absurda e impropia, como alguno ha creído"[356].

Por otra parte, se incluyen dos aspectos novedosos en la edición de 1854, anunciados también en el prólogo: (i) la mayor extensión de la *Analogía* respecto de la *Sintaxis*, ya que "en aquella están las más notables anomalías y, por consiguiente, las mayores dificultades del castellano"[357] y (ii) la revisión y ampliación de la lista de preposiciones y del apéndice de construcciones.

---

[354] A propósito de las relación entre la *GRAE* (1854) y la *Gramática* de Bello, tras analizar algunos aspectos en ambos textos (definición de Gramática, concepción de la disciplina, teoría de la conjunción, concordancia y régimen), Garrido Vílchez (2002: 176-177) concluye que las dos gramáticas son muy diferentes pues "la influencia de Andrés Bello, al menos en los aspectos teórico-doctrinales examinados, es mucho menor de la que presume la *GRAE*-1854 y de lo que el lector puede suponer a partir de la información del prólogo".

[355] En el prólogo de la *GRAE* (1854: VIII) incluso se habla de "las sutilezas metafísicas a que algunos se han entregado para probar que el verbo es nombre, que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa y otras teorías semejantes". De este modo, como destaca Gómez Asencio (2002a: 201), en el prólogo de la *GRAE* (1854) queda patente la tensión entre la tendencia escolar, tradicionalista y conservadora, por un lado, y la de los "innovadores", los "reformadores" o los "modernos gramáticos", por otro. También Fries (1989: 110-111) apunta la tensión entre estas dos corrientes gramaticales, lo que provoca la actitud defensiva ante las nuevas tendencias desarrolladas en la investigación lingüística del momento. Finalmente, señalamos que, en palabras de Garrido Vílchez (2001b: 144), en la *GRAE* (1854) "hay voluntad de reformar, de innovar, pero el respeto a la tradición (o la firme convicción de que lo ya establecido es preferible a lo nuevo) da lugar a una gramática en la que lo secularmente asentado y lo nuevo no logran convivir de forma coherente".

[356] En lo que respecta al problema terminológico, Gómez Asencio (2002a: 204) atiende a tres aspectos que interesan sobremanera a la *GRAE* (1854): (i) el teórico-descriptivo (cuántos y cuáles son los tiempos del verbo), (ii) el gramaticográfico (dónde se ponen en el libro de Gramática) y (iii) el terminológico (cómo llamarlos y la presunta univocidad entre su nombre y su valor único o neutro más general).

[357] Es significativo el hecho de que se reflexione acerca de la extensión de la *Analogía*, habitualmente mayor que la de la *Sintaxis*. Además, tal como advierte Gómez Asencio (2002a: 205), esta idea se

De este modo, tal como señala Gómez Asencio (2002a: 199), aunque, por un lado, la *GRAE* (1854) no se podría catalogar como un texto de nueva planta, pues "no parecen perfilarse modificaciones de calado, ni exactamente rupturas, en la concepción fundacional; no está hecha desde cero", por otra parte, merece ser clasificada como nueva *Gramática* de la Corporación.

Además, se incide en que la obra, sin ser excesivamente corta ni demasiado prolija, sirva a los niños y a los adultos. Para ello, por vez primera en su *Gramática*, la Academia emplea dos formatos de letra a fin de justificar su pedagogía y ofrecer diversa información a cada usuario del texto: (i) letra grande para "los alumnos que han de recibir las primeras nociones gramaticales, quienes deberán no obstante leer lo demás" y (ii) la letra pequeña para "las escuelas de ampliación", en las que "deberá estudiarse lo uno y lo otro"[358]. Igualmente, señala que se incluyen notas a pie de página donde se detallan "ciertas explicaciones menos esenciales" (*GRAE*, 1854: IX).

d) *GRAE* (1858): publicación de las obras escolares (*Epítome* y *Compendio*)

En el prólogo de la *GRAE* (1858: VII) se señala que, respecto a la edición de 1854, el nuevo texto contiene "algunas provechosas enmiendas que se ha creído conveniente adoptar y que aparecieron ya en el *Compendio* y en el *Epítome de la Gramática castellana*, reimpresos por la Academia este mismo año", si bien no se especifican en el prólogo las cuestiones concretas trasvasadas de los textos gramaticales escolares a la Gramática académica general.

Así, cabe destacar que, "destinados a la enseñanza de la niñez y de la juventud el *Epítome* y el *Compendio*", la Academia ya no considera oportuno mantener los dos tipos de letra documentados en la edición de 1854[359]: "no hay necesidad de imprimir la *Gramática* en los diferentes grados de letra que se emplearon en la edición de 1854" (*GRAE*, 1858: VII) (Fries, 1989: 108 y Gómez Asencio, 2002a: 207).

---

contradice con el propósito contenido en la *GRAE* (1796: XIII-XIV) de refinar y arreglar la *Sintaxis* para así compensarla con la *Analogía*.

[358] Más adelante, Herrainz en su *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños* (1870) empleará igualmente dos tipos de letra, tal como queda recogido en el contexto no académico (§ 2.1.3, nota 91).

[359] No obstante, tras una búsqueda parcial en la *GRAE* (1858), Gómez Asencio (2002a: 206) comprueba dos cuestiones relevantes: (i) no todos los pasajes en letra pequeña de la *GRAE* (1854) se pasan a letra grande en 1858, de hecho, algunos se suprimen y (ii) las notas a pie de página con "explicaciones menos esenciales" habitualmente se conservan.

e) *GRAE* (1870): disgregación de *nombre* y *adjetivo*, integración de la *Ortografía* y *Prosodia* como partes componentes del texto gramatical y negación de la declinación

Antes de comentar las novedades metodológicas contenidas en la *Advertencia*, es necesario destacar un aspecto señalado por Gómez Asencio (2002b: 1231): la reducción de la "Advertencia" que precede a la *GRAE* (1870), debido a factores tales como el reconocimiento de la RAE como institución asentada en la vida cultural y sociolingüística del país o el total conocimiento de su labor gramatical por parte de los usuarios[360].

En lo que respecta a las cuestiones metodológicas incluidas en la "Advertencia", merece la pena aludir a diversos pasajes en los que (i) la Academia se declara atenta a los progresos de la lingüística, si bien se muestra cauta a la hora de aceptar presupuestos que no gozan de "certeza definitiva", a pesar de las críticas a su labor —"Táchese comúnmente a la Academia de perezosa en variar, y de tímida en acoger y aplicar las teorías que de continuo se proponen y asientan en materia de Gramática" (*GRAE*, 1870: XII)—; (ii) la Corporación justifica su actitud anterior debido a su "gran responsabilidad moral de sus obras", pues conforma una institución, "a quién está encomendada la vigilante custodia de la lengua patria, y fuera en ella imperdonable indiscreción lo que en un autor irresponsable puede pasar por osadía plausible" (*GRAE*, 1870: XIII)[361] y, además, (iii) la Academia se pronuncia en contra de las denominadas "teorías generales", ya que "ha de atenerse a los hechos, a lo que real y prácticamente *es*, prescindiendo de los que filosóficamente debiera o *pudiera ser*" (*GRAE*, 1870: XIII)[362].

[360] Además, tal como explica Gómez Asencio (2002b: 1231), el acortamiento de la *Advertencia* de la *GRAE* (1870) conlleva la mengua progresiva en "la cantidad y sustancia de las ideas" expuestas en tal sección, denominada "Prólogo" en las ediciones de 1771, 1796 y 1854.

[361] A propósito de esta idea, Gómez Asencio (2002b: 1234) afirma que la RAE "solo aceptará aquellas innovaciones teóricas, terminológicas, conceptuales o metodológicas que estén absolutamente asentadas y de cuya invariabilidad y certeza no quede resquicio alguno de duda".

[362] Según Gómez Asencio (2002b: 1235), bajo esta cita la Academia realmente expresa el hecho de que "no puede dejarse llevar de teorías modernas y filosóficas procedentes de la Gramática general, esto es, de la nueva corriente gramatical dominante a mediados del XIX". Esta argumentación lleva implícita la oposición entre la teoría tradicional y la teoría moderna e innovadora, definidas e interpretadas erróneamente como "ausencia de toda teoría, interpretación neutra y aséptica de los hechos" y "presencia de fuerte carga teórica, sesgo doctrinal", respectivamente (Gómez Asencio, 2002b: 1235).

Por otra parte, tal como podemos observar en (33) y (34), la *GRAE* (1870) presenta innovaciones de carácter teórico y gramaticográfico tales como la consideración del *sustantivo* y el *adjetivo* como clases autónomas[363] y la inclusión de la *Ortografía* y la *Prosodia* como partes componentes del texto académico[364], respectivamente:

(31)

> "Atendiendo a la significación y al oficio real del *Adjetivo*, este denota una mera *cualidad*, un simple modo, una determinación del ser, del objeto, al paso que el *Substantivo* denota el ser mismo, el objeto en su *substancia*, y no en sus cualidades; le *nombra*, y como que le define y sintetiza" (*GRAE*, 1870: XIV).

(32)

> "Si bien la Prosodia y la Ortografía son partes esenciales de la Gramática, y como tales han sido siempre consideradas, solían las Gramáticas de las lenguas modernas limitarse a tratar de la *Analogía* y la *Sintaxis*, dejando para tratados especiales el estudio de las dos últimas partes. Esta misma práctica siguió la Academia Española en las ediciones anteriores; mas ha parecido conveniente separarse ya de aquella, e incluir en un mismo volumen las cuatro secciones que integran el arte de *hablar* y *escribir* correctamente" (*GRAE*, 1870: XIV-XV)[365].

Por último, se menciona la revisión realizada a todos los capítulos que conforman la *Gramática*, si bien se indica que estas cuestiones no son detalladas,

[363] De este modo, se explica el hecho de que hasta 1870 sustantivo y adjetivo se agruparan bajo la denominación *nombre*: "Tan inseparables suelen andar el Adjetivo y el Substantivo […] que no anduvieron del todo desacertados los primeros gramáticos al incluirlos en un solo grupo" (*GRAE*, 1870: XIV). Además, se añade como novedad que el adjetivo se divide en *calificativo* y *determinativo*, subclases que indican si esta clase de palabra expresa una cualidad o una determinación, respectivamente (*GRAE*, 1870: 33).

[364] Podemos recordar que, a pesar de que esta disciplina era dividida explícitamente en cuatro tratados (*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*), anteriormente solo se analizaban dos partes de la Gramática (*Analogía* y *Sintaxis*).

[365] En lo que respecta a la aserción "la Prosodia y la Ortografía son partes esenciales de la Gramática, y como tales han sido siempre consideradas", Gómez Asencio (2002b: 1237-1238) apunta que estas dos partes no siempre han sido consideradas esenciales en la *GRAE*, pues "la postura de la RAE entre 1796 y 1867 fue la de aceptar que la gramática-disciplina se dividía en cuatro partes y que la gramática-libro trataba solo de dos", tal como hemos observado anteriormente.

debido a que únicamente se trata de "retoques y modificaciones de orden secundario" (*GRAE*, 1870: XV)[366].

A modo de valoración final, Gómez Asencio (2002b: 1239) considera la *GRAE* (1870) como una edición caracterizada por el "conservadurismo gramatical" tanto en su teoría como en las cuestiones descriptivas y normativas que contiene[367]. Además, si atendemos a la "Advertencia", es apreciable el escaso tratamiento a las cuestiones propiamente lingüísticas[368].

f) *GRAE* (1874): modificaciones de escaso calado, si bien reaparecen los casos y la declinación

A simple vista, la Advertencia preliminar de la *GRAE* (1874) presenta y explica las mismas novedades incluidas en la edición anterior (1870). No obstante, Gómez Asencio (2007: 219) reconoce que la "Advertencia" de 1874 reproduce sustancialmente la de la *GRAE* (1870), si bien se documentan ligeras variaciones que prueban que la Academia no imitaba tal parte introductoria de manera automática[369].

Por otra parte, junto a las modificaciones de escasa relevancia recogidas en la "Advertencia"[370], ya en el cuerpo del texto comprobamos que se vuelve a reconocer la existencia de la declinación en español ("hay, pues, casos en castellano y en todas las lenguas", *GRAE*, 1874: 20), si bien en 1870 había sido negada ("han decidido con mejor acuerdo los gramáticos suprimir aquella declinación por inútil", *GRAE*, 1870: 8). De

[366] Según ha comprobado Gómez Asencio (2002b: 1238), mediante algunas calas que muestran los retoques en los capítulos, la Academia quiere dejar patente desde la "Advertencia" que el texto de 1870 no se trataba de una nueva reimpresión sino de una nueva edición.

[367] Sin embargo, el conservadurismo presente en la *GRAE* (1870) no se muestra al servicio del componente pedagógico, tal como ocurría en 1854 (*vid*. Gómez Asencio, 2002b: 1239).

[368] En palabras de Gómez Asencio (2002b: 1238), "hay aquí menos de gramática técnica y más de lingüística externa; menos de gramática en sentido estricto y más de sociología del español. Se muestra una preocupación mayor por definir qué tipo de relaciones deben presidir los contactos entre RAE y sociedad, o cuáles deben ser el papel y las funciones de la propia Corporación en materia de lengua, que por la propia lengua".

[369] En este sentido, Gómez Asencio (2007: 220) apunta que "estas revisiones sutiles y de detalle son testimonios nimios de las actitudes y modos de proceder de la Corporación; de ahí que confieran un especial valor a las partes introductorias de las gramáticas: nada es gratuito o intrascendente; todo allí tiene valor; todo ha sido pesado y medido".

[370] Por ejemplo, en lo que respecta a la finalidad de la Real Academia Española, en 1870 se recoge que sería "en ella imperdonable indiscreción lo que un autor irresponsable puede pasar por osadía plausible"; mientras que en la *GRAE* (1874) se detalla que sería "en ella imperdonable indiscreción lo que un autor irresponsable puede pasar por audacia digna de culpa". Además de esta variante, Gómez Asencio (2007: 220-221) recoge a modo de tabla otras modificaciones llevadas a cabo tanto en 1874 como en 1878.

hecho, tal como indica Gómez Asencio (2007: 222), esta cuestión queda integrada en la *Gramática* hasta 1917[371].

g) *GRAE* (1880): ausencia de indicaciones preambulares y nuevo capítulo acerca de los *Vicios de dicción*

Como señalan Gómez Asencio y Garrido (2005: 598), y posteriormente Gómez Asencio (2008: 40), a diferencia de las ediciones anteriores en las que se recoge una "Advertencia" y un capítulo de "Nociones preliminares", la *GRAE* (1880) únicamente presenta un breve apartado llamado "Introducción" en el que se esbozan contenidos de carácter técnico y lingüístico[372].

Además de suprimir las partes introductorias[373], es destacable otra novedad en la *GRAE* (1880): la inclusión al final de la *Sintaxis* del capítulo denominado "Vicios de dicción" cuyo vigor se extiende hasta la *GRAE* (1931)[374].

h) *GRAE* (1906): persistencia del mutismo prologal

[371] Según Gómez Asencio (2007: 222), llama la atención el hecho de que la introducción de la declinación fuera anunciada en el "Prólogo" de 1796, pero que no formara parte de las advertencias de las gramáticas del siglo XIX, en las que esta cuestión entra y sale del texto sin indicación alguna, tal como hemos observado.

[372] En tal "Introducción", además de caracterizar la Gramática y establecer la finalidad y las partes en las que se divide —tal como hemos señalado en los apartados anteriores—, se detalla la definición de *idioma* o *lengua* —"conjunto de palabras y modos de hablar de cada nación"— y se explica la equivalencia entre las etiquetas *española* y *castellana*, si bien esta última se emplea más comúnmente "porque empezó a usarse en Castilla y prevaleció sobre las de los otros pueblos que habitaban la Península ibérica" (*GRAE*, 1880: 6).

[373] Tal como advierte Gómez Asencio (2007: 223), al no contar con una advertencia preliminar, las novedades de la *GRAE* (1880) son presentadas a través de un discurso pronunciado por Tamayo y Baus, secretario de la Academia, en que se afirma que "en casi todos sus capítulos [de la *GRAE* 1880] hay enmiendas y adiciones más o menos importantes, y con particularidad en el del verbo, y en la Prosodia y Ortografía. El que se titula *Vicios de dicción* es completamente nuevo" (*Resumen de las actas de la Academia leído en la Junta pública de 4 de Diciembre de 1881*, 1881: 23-24, *apud* Gómez Asencio, 2007: 223).

[374] Parece ser que este capítulo, analizado con detalle por Gómez Asencio (2006), ofrece un catálogo de hábitos lingüísticos viciosos, ya gramaticales, ya léxicos y estilísticos. Además, en otro trabajo Gómez Asencio (2007: 223) alude a la desafortunada situación del capítulo, ya que, ubicado al final de la sintaxis, censura aspectos relativos a la *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

Como en el caso de la *GRAE* (1880), la edición de 1906 no presenta ni apartado preliminar en que se expongan las directrices gramaticales o las innovaciones incluidas en el texto académico, circunstancia que perdura hasta 1909. De hecho, tal como indican Gómez Asencio y Garrido (2005: 599) la *GRAE* (1906) es de una reedición de la de 1904, submodelo de la *GRAE* (1880), por lo que no se introducen cuestiones novedosas en ella.

i) *GRAE* (1911): reaparición de la información prologal

Como venimos anunciando, en la *GRAE* (1911) reaparece la "Advertencia" preliminar y en ella se enumeran las modificaciones llevadas a cabo[375]: (i) corrección de definiciones, (ii) rectificación del análisis de algunas palabras y frases, (iii) en lo que respecta a la nomenclatura, únicamente se realizan ligeros cambios a fin de homogeneizarla —si bien se especifica que, en lo que respecta a la terminología verbal, se mantienen las etiquetas tradicionales de *imperfecto* y *pluscuamperfecto de subjuntivo*— y (iv) se indica que en la parte de *Ortografía* "se suprime el acento de las partículas *a*, *e*, *o*, *u*, que, en realidad, son esencialmente átonas"[376].

No obstante, se subraya que estas reformas son de calado menor —"no alteran, sino rara vez, el plan y disposición antiguos de la obra, rehaciendo solo las partes que el transcurso del tiempo había dejado más necesitadas de reforma" (*GRAE*, 1911: 3)—, pues, al final de la "Advertencia", la Academia expresa el propósito de revisar y modificar en próximas ediciones de la *GRAE* otras cuestiones más relevantes —"otras reformas de más trascendencia se propone hacer la Academia en ediciones sucesivas" (*GRAE*, 1911: 3)—.

j) *GRAE* (1917): inicio de las grandes reformas, turno de la *Sintaxis*

[375] Como ya anunciamos anteriormente, es significativo el hecho de que no se contemple en el índice de la *GRAE* (1911) la existencia de tal "Advertencia" (*vid*. Gómez Asencio, 2007: 224).

[376] Además de estas reformas, Gómez Asencio (2007: 224) señala otras de tipo gramaticográfico, tales como la alteración del orden a la hora de exponer el capítulo dedicado al *artículo*.

Si consultamos la denominada, por vez primera, "Advertencia preliminar" de la *GRAE* (1917), comprobamos que la Academia reconoce que, hasta el momento, únicamente ha llevado a cabo pequeñas modificaciones en su *Gramática* ("reformas de detalle más bien que de conjunto", *GRAE*, 1917: V).

Así, la nueva edición de 1917 cobra importancia, debido a los planteamientos en la teoría gramatical impuestos, en cierto modo, por la lejana y ahora recordada ley de 9 de septiembre de 1857 —conocida como "Ley Moyano", como ya señalamos en el apartado (§ 3.1.1, nota 285)—. En concreto, el artículo 88 declaraba que la *GRAE* es texto obligatorio y único en las escuelas de enseñanza pública[377].

Según la Advertencia de la *GRAE* (1917: V), "los positivos adelantos que en los últimos tiempos ha realizado la ciencia del lenguaje" ejercen presión sobre la institución, ya que esta apresura la reforma de su texto gramatical[378]. No obstante, para justificar la tardanza, se señala que las modificaciones han sido llevadas a cabo paulatinamente, "por etapas y en ediciones sucesivas". Además, antes de explicar las novedades documentadas en la *GRAE* (1917), la Academia señala que, si bien se han acometido modificaciones, se ha mantenido intacta la división tradicional de la Gramática en cuatro partes, "puesto que no se altera en lo más mínimo el plan general de exposición de la doctrina" (*GRAE*, 1917: VI).

En lo que respecta a las variaciones de las distintas partes del libro, las más relevantes se producen en el campo de la *Sintaxis*, pues se afirma que "ha variado fundamentalmente no el concepto del contenido, pero sí el método y plan de la exposición de la doctrina sintáctica, y hasta la forma misma de la exposición, que en la edición presente es más lógica" (*GRAE*, 1917: VI)[379]. En cambio, se reconoce que no se han culminado las innovaciones pensadas para la *Ortografía* y la *Prosodia*, pues "se conserva intacto el texto de ediciones anteriores". Finalmente, en el caso de la *Analogía*, la Academia destaca que únicamente presenta algunas reformas —"las absolutamente necesarias para aclarar ciertos puntos doctrinales y para poner en armonía el contenido

[377] Gómez Asencio (2007: 226) atiende a algunas causas por las que la ley de 1857 es revocada sesenta años después de su promulgación, tales como la disminución de ventas del texto o su temido rechazo por parte de la sociedad española al albergar novedades en los contenidos y métodos gramaticales.

[378] Efectivamente, tal como anuncia Fries (1989: 111-112), a partir de 1917 se vislumbra una nueva actitud académica ante los avances experimentados en el terreno de la metodología lingüística y gramatical.

[379] Como señala Gómez Asencio (2007: 228), "el foco de esta reforma se encuentra en la Sintaxis, que aparece ahora como disciplina prácticamente autónoma y radicalmente rehecha […] Se edifica una Sintaxis de nueva planta, una Sintaxis cuyo constructo doctrinal total se ha modificado y donde la teoría sintáctica general que sirve de marco a toda la descripción se ha sustituido".

de esta parte de la Gramática con la reforma introducida en la Sintaxis" (*GRAE*, 1917: VI)—[380].

k) *GRAE* (1920): siguen las reformas, introducción del capítulo de formación de palabras

Si comparamos la "Advertencia preliminar" de la *GRAE* (1920) con la de la edición anterior, únicamente encontramos un aspecto novedoso, aunque muy relevante para nuestro estudio, en el párrafo final de esta sección prologal. Se trata de la inclusión del capítulo de formación de palabras al final de la *Analogía* ("En esta nueva edición se añade un capítulo, que trata de la formación de palabras por derivación y composición", *GRAE*, 1920: VI)[381].

El añadido del capítulo dedicado a los procedimientos de creación de nuevas palabras (derivación y composición) es señalado por Gómez Asencio y Garrido (2005: 598), autores que apuntan la similitud de contenidos entre las ediciones posteriores (1924, 1928 y 1931) y el modelo de 1920.

l) *GRAE* (1931): última edición

A pesar de que la Advertencia de la *GRAE* (1931) no cambia en relación con la de 1920[382], hemos documentado un leve y, a la vez, relevante añadido a propósito del nuevo capítulo de formación de palabras incluido desde 1920.

Como señalamos anteriormente, en la "Advertencia preliminar" a la *GRAE* (1920) únicamente se hacía referencia a dos procesos de formación de palabras: la composición y la derivación. De este modo, tal vez por despiste, se dejaba fuera la

[380] En lo tocante a las novedades introducidas en la edición de 1917, tanto Gómez Asencio y Garrido (2005: 598) como posteriormente Gómez Asencio (2008: 40) destacan "la gran reforma sintactista, el abandono de las viejas estructuras y la inserción en la modernidad gramatical" que alberga.

[381] Llama la atención el hecho de que no se aluda a la parasíntesis, pues este procedimiento de formación de palabras es explicado en dicho capítulo.

[382] De hecho, este apartado se denomina "Advertencia de la edición de 1920". En este sentido, Fries (1989: 112) señala que las gramáticas que siguen a la *GRAE* (1917) presentan el prólogo contenido en esta última, si bien se modifican aspectos de escasa relevancia a lo largo de las ediciones.

parasíntesis, procedimiento que ya se cita en la Advertencia de la *GRAE* (1931), si bien hemos comprobado que se añade por vez primera en la edición de 1920.

m) *Esbozo* (1973): proyecto gramatical transitorio aunque duradero

En la "Advertencia" al *Esbozo* (1973), la Academia recoge las características y las novedades que presenta este trabajo[383].

Por un lado, señala que, al ser un texto provisional, carece de homogeneidad tanto en el estilo como en la extensión de los capítulos que integran las partes de que consta. Además, indica que, debido a la "insuficiente información", no se presta atención a las distintas variedades lingüísticas de América[384].

Por otro lado, en lo que respecta a las innovaciones, se destaca especialmente la reducción de las partes de la Gramática, pues ya no se distinguen cuatro —*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*— sino tres, a saber, *Fonología*, *Morfología* y *Sintaxis*, tal como señalamos anteriormente. Aunque se pueden encontrar aspectos novedosos en todas las secciones, la Academia apunta que la *Fonología* y la *Morfología* han sido objeto de una profunda revisión[385].

---

[383] A diferencia de los prólogos de las *GRAEs* publicadas entre 1917 y 1931, Fries (1989: 112) destaca que la "Advertencia" que abre el *Esbozo* (1973) se muestra repleta de novedades conceptuales y metodológicas.

[384] En este sentido, destacamos las palabras que en la sección "Información académica. Publicaciones" del *BRAE* (1973: 418) se dedican a esta nueva publicación de la Academia: "Ha aparecido el *Esbozo para una Nueva Gramática de la Lengua Española*. El nuevo libro, firmado por la Comisión de Gramática, ha sido ya enviado a las Corporaciones hermanas, para que en un plazo que finalizará en octubre de 1974 hagan las observaciones pertinentes. El *Esbozo*, anticipo de lo que será la Gramática normativa, ya fue presentado a las Academias Asociadas al Congreso de Caracas (noviembre de 1972)".

[385] Aunque finalmente el *Esbozo* (1973) se dividió en tres partes, cabe destacar las palabras de Lapesa (1956: 84) en el II Congreso de Academias de la Lengua Española a propósito de la preparación de la futura *Gramática*: "La Gramática que diseñamos constará de una Introducción, con la necesaria exposición de conceptos generales, y de cuatro partes, que se ordenarán así: I, Fonología; II, Morfología y Formación de palabras; III, Sintaxis y IV, Ortografía". Según estas palabras, un aspecto importante es que se planeaba introducir la formación de palabras junto a la Morfología, aunque, como se explica en la "Advertencia" al *Esbozo* (1973), finalmente se excluyó de este proyecto para publicarla en un tratado aparte, que no llegó a ver la luz. Además, parece que la Academia pensaba integrar la Ortografía en la *Gramática*, si bien terminó por no incluirla.

En cuanto a la *Morfología*, parte que nos interesa especialmente, cabe destacar que, si bien mantiene el orden del texto antiguo, presenta una mayor extensión y un planteamiento teórico completamente novedoso. Además, tal como queda señalado en la "Advertencia" del *Esbozo* (1973: 6), (i) se incluye un capítulo de "tratamientos", (ii) se eliminan los apartados dedicados a las "figuras de dicción" y (iii) se traslada a la *Sintaxis* la sección que engloba las "palabras invariables".

Finalmente, es relevante apuntar una novedad que se promete en la "Advertencia" al *Esbozo* (1973: 6) al plantear las cuestiones de *Morfología*, pero que aún no se ha acometido. Se trata de un capítulo de formación de palabras que, según la Academia, "será objeto de publicación aparte y después se incorporará al texto definitivo de la Gramática"[386].

En lo que respecta a la opinión que ha suscitado la última obra gramatical de la RAE, desprovista de carácter oficial, destacamos las palabras de la Academia Uruguaya de Letras en el Octavo Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, donde se enumeran algunas características positivas del *Esbozo* (1973), tales como el rico repertorio de usos, su ejemplario o la atención tanto a la lengua culta como al uso popular, entre otras (*vid*. Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1980: 520-528).

Por otro lado, Tovar (1985: 10) señala una de las cuestiones más innovadoras contenidas en este texto: "El *Esbozo* cambió totalmente la situación: la gran mayoría de ejemplos citados es de los siglos XIX y XX, y una parte considerable de estas autoridades es americana. Ya no es el Siglo de Oro la norma predominante, y surge claramente, como lo formuló Lapesa, un ideal panhispánico, en el que el uso de un lado del Atlántico puede ser tan válido como el del otro".

De otro lado, Polo (1985) recoge y comenta las numerosas reseñas escritas acerca de la última obra gramatical publicada por la Academia y, además, destaca la organización de cursillos o seminarios dedicados a analizar la obra, de los que no se documentan ningún tipo de actas.

Por su parte, Fries (1989: 181-182), en un apartado oportunamente titulado "Y después del *Esbozo*, qué?", destaca tres aspectos novedosos del *Esbozo* en relación con

[386] En este punto, y como hemos señalamos en el contexto no académico (§ 2.2.1), recordamos que Bosque (1986) ordena, completa y edita los materiales que Fernández Ramírez elaboraba a fin de sacar a la luz un capítulo de formación de palabras, si bien únicamente redactó la parte correspondiente a la derivación nominal.

las ediciones de la *GRAE*: (i) la actualización de la norma académica, (ii) la acogida de la norma panhispánica y (iii) el cambio de una valoración de la lengua "prescriptiva" a otra de tipo "clarificador-sugestivo".

3.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS

Tras la presentación general de las ediciones de la *GRAE* seleccionadas en nuestro estudio, y al igual que hicimos en el apartado del contexto no académico (§ 2.2), analizamos seguidamente el tratamiento que otorgan las gramáticas académicas a los procedimientos de formación de palabras, especialmente a la prefijación, así como a los prefijos como unidades morfológicas.

Igualmente, dividimos este apartado en dos secuencias, la cronológica y la epistémica, a fin de presentar las cuestiones sobre la prefijación y los prefijos desde el punto de vista temporal y categorial, respectivamente.

3.2.1. Secuencia cronológica

Como en el caso del apartado de presentación (§ 3.1.3), a continuación, analizamos los datos objeto de estudio de las gramáticas seleccionadas siguiendo el orden cronológico de su publicación: 1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1885, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931 y *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973).

Cabe destacar que las gramáticas académicas ubican la información concerniente a los procedimientos de formación de palabras y a los morfemas que intervienen en ellos en los capítulos dedicados al "nombre" (sustantivo y adjetivo), al "verbo" y a la "preposición". No obstante, es necesario destacar dos aspectos relevantes: (i) por un lado, a partir de la edición de 1920, la Academia incluye como novedad en su *Gramática* un apartado sobre formación de palabras, aunque estudiaremos si en estas ediciones (1920 y 1931) se sigue incluyendo información relativa a los procesos de creación de nuevas voces en los capítulos dedicados a distintas partes de la oración ("nombre sustantivo y adjetivo", "verbo" y "preposición"); (ii) por otro lado, en la

última obra gramatical publicada por la institución, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), las cuestiones relativas a la formación de palabras se localizan únicamente en una sección preliminar denominada "Morfología. Generalidades".

De este modo, secuenciaremos en cinco grupos los datos analizados en este apartado: (i) "nombre" —sustantivo y adjetivo—, (ii) "verbo", (iii) "preposición", (iv) capítulo "De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis" y (v) apartado "Morfología. Generalidades".

3.2.1.1. Nombre (sustantivo y adjetivo)[387]

En primer lugar, hay que recordar que bajo la categoría de "nombre" la Gramática académica incluye las dos subcategorías "sustantivo" y "adjetivo" hasta 1870, edición en que ya figuran como dos clases de palabras autónomas.

Así, en las ediciones de 1771, 1796, 1854 y 1858 únicamente existe un apartado llamado "De las varias especies y diferencias de nombres", mientras que desde 1870 hasta 1931 encontramos dos secciones, "De las varias especies de sustantivos" y "De las varias especies de adjetivos".

GRAE (1771)

En el artículo VII ("De varias diferencias o especies de nombres") del capítulo III ("Del nombre"), incluido en la parte que trata "Del número, propiedad y oficio de las palabras" de la *Gramática*, se atiende a siete clases de nombres: "primitivos"; "derivados" (que, a su vez, engloban los "gentilicios o nacionales", "patronímicos", "aumentativos" y "diminutivos"); "colectivos"; "verbales"; "compuestos"; "positivos, comparativos y superlativos" y "numerales" (que se dividen en "absolutos o cardinales", "ordinales", "colectivos" y "partitivos").

[387] A propósito del tratamiento del nombre en la parte de la Analogía de las *GRAEs* (1771-1917), Hernando García-Cervigón (2006) se ocupa de las varias clases de nombres ("primitivos y derivados", "aumentativos, diminutivos y despectivos", "colectivos", "verbales", "compuestos", "positivos, comparativos y superlativos" y "numerales") y, entre ellos, sintetiza los aspectos más relevantes del devenir de los "compuestos" en la Gramática académica desde finales del siglo XVIII hasta el primer cuarto del siglo XX.

En lo que respecta a los dos tipos que nos interesan en nuestro estudio, por un lado, la *GRAE* (1771: 25-29) define a los "derivados" como "los que nacen de nombres primitivos" y, según hemos visto más arriba, los divide en "gentilicios o nacionales" ("son los que denotan de que gente, nación o patria es cada uno", de *Andalucía*, *andaluz* o de *Toledo, toledano*), "patronímicos" ("son los nombres que en lo antiguo significaban filiación", de *Pelayo*, *Peláez* o de *Martín*, *Martínez*), "aumentativos" ("son los que aumentan la significación del primitivo de donde se derivan", de *hombre*, *hombrón, hombrazo, hombronazo, hombrachón* o de *muger*, *mugerona*, *mugeraza*, *mugeronaza*) y "diminutivos" ("son los nombres que disminuyen la significación de de los primitivos de que se derivan", de *chico, chiquito, chiquillo, chicuelo, chiquituelo, chicote* o de *chica, chiquita, chiquilla, chicuela, chiquituela, chicota*). Llama la atención el hecho de que no se considere a los "nombres verbales" ("los que nacen de verbos", *GRAE*, 1771: 30) dentro del grupo de los "derivados", sobre todo si tenemos en cuenta los ejemplos aducidos (*andador, correduría, hechura*, etc.)[388].

Por otro lado, esta gramática caracteriza los "compuestos" como aquellos "que se componen de palabras castellanas enteras o con alguna mutación, como de dos sustantivos *catricofre*; de dos adjetivos, *boquifruncido*, *boquituerto*, *cabizbaxo*, *cañilavado*, *cuellicorto*, *cuellilargo*, *perniquebrado*, *rostrituerto*; de verbo y nombre, *portacartas*, *portapaz*; de verbo y adverbio, *pujavante*; de preposición y nombre, *traspie*; de dos verbos y conjunción, *vayven*" (*GRAE*, 1771: 31).

Cabe destacar que, tras la definición y la sistematización de los llamados "compuestos", se señala la existencia de "otros que llaman compuestos […] que no lo son respecto de nosotros, sino respecto de los latinos de quienes los tomamos". Se trata de voces como *adhesión, exaltación, reducción, conducción*, *persuasión* o *influencia*, que frente a *cañilavado*, *portapaz* o *traspié* ("verdaderos nombres compuestos en nuestra lengua porque constan de palabras castellanas, aunque algo desfiguradas en la composición"), no son ni formalmente transparentes ni semánticamente composicionales en nuestra lengua.

[388] Actualmente, se considera "derivación verbal" el procedimiento por el que se aplica un sufijo verbalizador a una base determinada. Además, se distinguen dos tipos de derivación verbal, a saber, la "derivación inmediata" —cuando las terminaciones verbales se unen directamente al radical base (*cohesionar*, *ensimismarse*, *inquietar*, *navegar*, *secar*, etc.)— y la "derivación mediata" —cuando se incorporan simultáneamente ciertos interfijos (*bromear*, *cristalizar*, *fructificar*, *humedecer*, etc.)— (*vid*. Serrano-Dolader, 1999: 4685-4686).

En definitiva, podemos observar dos cuestionesde interés: (i) a la hora de tratar los "derivados", la *GRAE* (1771) únicamente se ocupa de las palabras creadas mediante sufijos y (ii) cuando se ocupa de la "composición" se incluyen, por un lado, voces como *reducción*, creadas en latín pero ya lexicalizadas en nuestra lengua y, por otro lado, palabras del tipo *traspié*, formadas mediante una "preposición" —como veremos en el apartado c)—, lo que demuestra la inclusión de la prefijación dentro de la composición.

GRAE (1796)

En el capítulo IV ("De las varias especies y diferencias de nombres") de la primera parte de la Gramática, ya titulada "De la Analogía o del conocimiento de las partes de la oración con sus accidentes o propiedades", al igual que en la primera edición, la *GRAE* (1796: 33-51) distingue diversos tipos de nombres: "primitivos"; "derivados" (entre los que se incluyen los "gentilicios o nacionales", "patronímicos", "aumentativos" y "diminutivos") "colectivos"; "verbales"; "compuestos"; "positivos, comparativos y superlativos" y "numerales" ("absolutos o cardinales", "ordinales", "colectivos" y "partitivos").

En lo que respecta a la información que la *GRAE* (1796: 33-37) presenta acerca de los nombres "derivados", en relación con la primera edición, se modifican levemente algunos aspectos tales como la definición de los "patronímicos" ("son los nombres de apellidos", *GRAE*, 1976: 34) o la adición de una advertencia sobre la errónea identificación de determinadas palabras derivadas con aumentativos y diminutivos ("No se ha de creer que *fusilazo* es aumentativo de *fusil*, porque se acaba en *azo*; pues no significa un fusil grande, sino el tiro del fusil o el golpe dado con él: ni se ha de tener al nombre *acerico* por diminutivo de *acero*, aunque se acaba en *ico*: pues no significa acero pequeño, sino la almohadilla en que las mugeres prenden los alfileres y agujas […] además de terminación y derivación, es necesario atender con mucho cuidado a la significación de los nombres para calificarlos de aumentativos y diminutivos", *GRAE*, 1796: 37).

Por otra parte, al ocuparse de los nombres "compuestos", la *GRAE* (1796: 41-45) amplía la teoría de la primera edición, pues además de ofrecer la definición y los tipos de nombres según las partes de la oración que los integren ("por lo común o de preposiciones, o de adverbios, o de nombres sustantivos o de algún verbo"), se centra en

los "nombres compuestos mediante preposición" y explica que estos "son de tantos modos quantas son las preposiciones que los forman, así las que tienen significado fuera de la composición como las que solo significan en ella". Por tanto, en esta edición de la *Gramática* se establecen oficialmente dos tipos de nombres "compuestos de preposiciones": (i) aquellos creados a partir de preposiciones "que solo tienen significado en la composición" y (ii) los que se forman mediante preposiciones "que tienen significado en composición y fuera de ella", tal como podemos observar en (33):

(33)

> i. "Compuestos de preposiciones que solo tienen significado en la composición":
> "*Circunvecino*, *desazón*, *desgana*, *disgusto*, *inmortal*, *impostura*, *interposición*, *pospierna*, *postmeridiano*, *repaso*, *socava*, *sonrisa*, de las preposiciones *circum*, *de*, *des*, *dis*, *im*, o *in*, *inter*, *pos*, *post*, *re*, *so* y *son*".
>
> ii. "Compuestos de preposiciones que tienen significado en composición y fuera de ella":
> "*Abatanado*, *antecoro*, *compatrono*, *concolega*, *contrapunto*, *demérito*, *encubierto*, *entredoble*, *parabién*, *sinsabor*, *sobredicho*, *traspié*, de las preposiciones *a*, *ante*, *com* o *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *sin*, *sobre*, *tras*"[389].

Además de caracterizar los "nombres compuestos de preposición", la *GRAE* (1796: 43) se ocupa de las distintas modificaciones que pueden experimentar las partes que forman el "compuesto", en especial aquellos formados mediante "nombres adjetivos" y adverbios (*altibaxo*), sustantivos y adjetivos (*cañilavado*) o dos sustantivos (*Maestrescuela*), e indica que los nombres "compuestos" de verbos no suelen presentar alteraciones (*destripaterrones*, *pisacorto*).

GRAE (1854)

[389] Es necesario señalar que, según comprobamos en la clasificación de (33), los prefijos considerados en el capítulo dedicado al nombre en la *GRAE* (1796) no van seguidos de guion, signo ortográfico que indican su carácter ligado. Podemos adelantar que, tal como comprobaremos en las nóminas de prefijos documentados en los distintos apartados de las *GRAEs* que analizaremos seguidamente, en ningún caso encontramos prefijos seguidos de guion, ni tan siquiera en el *Esbozo* (1973), último texto gramatical publicado por la Academia.

En el capítulo V (“De las varias especies y diferencias de nombres”) de la primera parte (“De la Analogía”), la *GRAE* (1854) distingue los tipos de nombres ya esbozados tanto en la edición de 1771 como en la de 1796: “primitivos”, “derivados” (“gentilicios o nacionales”, “patronímicos”, “aumentativos” y “diminutivos”), “colectivos”, “verbales”, “compuestos”, “positivos, comparativos y superlativos” y “numerales” (“absolutos o cardinales”, “ordinales”, “colectivos” y “partitivos”).

En la clasificación de los “nombres derivados” encontramos dos variaciones respecto de la edición de 1796. Por un lado, “aumentativos” y “diminutivos” se engloban bajo un mismo epígrafe (“Aumentativos y diminutivos”) y, además, quedan explicados bajo una misma definición: “Llámanse así aquellos nombres que, derivados de otros, aumentan o disminuyen la significación de los primitivos, ya sea bajo el concepto de tamaño, ya bajo el de estimación, crédito, dignidad, importancia, &c.” (*GRAE*, 1854: 19), en la que, además del 'tamaño', se recogen otros significados de tipo afectivo documentados a lo largo de la exposición en ediciones anteriores. Por otro lado, al final de la sección dedicada a los “aumentativos” y “diminutivos” se habla de otro tipo de “derivados”, esto es, los “nombres despreciativos” (“que no son en rigor aumentativos ni diminutivos, aun cuando lo parezcan, y a los cuales, porque con ellos se zahiere a las personas, podemos llamar *despreciativos*; son *frailuco, clerizonte, poetrastro, hominicaco, calducho, chiquilicuatro,* &c., &c.”, *GRAE*, 1854: 21).

En cuanto a los “nombres compuestos”, la *GRAE* (1854: 22-23) también mantiene la misma definición que en la edición anterior: “se llaman los nombres que se forman de dos o más palabras, ya enteras, ya con alguna mutación”, si bien introduce novedades a la hora de clasificar los morfemas mediante los que se forman. Además de tener en cuenta (i) “las preposiciones castellanas” (*abatanado, antecoro, compatrono, condiscípulo contrapunto, demérito, encubierto, entrefino, parabién, sinsabor, sobrepuesto, susodicho, trastorno, porvenir*) y (ii) “otras que proceden del latín y solo tienen significación en estos casos” (*subterfugio, circunvecino, impostura, inmortal, interposición, postmeridiano*), la *GRAE* (1854: 23) añade que “entran también en la composición de ciertos vocablos algunas partículas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas, ni fuera del compuesto tienen significación alguna (*desgana, disgusto, repaso, sonrisa*)”.

Así, es relevante el hecho de que unidades como *des-* o *re-* se consideren “partículas” y, por tanto, no se incluyan dentro del grupo de “preposiciones que solo

tienen significado en la composición", tal como eran clasificadas en la *GRAE* (1796), ya que se trata de morfemas que ni siquiera en latín funcionaron como preposiciones.

Por último, mencionamos el hecho de que en la *GRAE* (1854: 23) se explica más detalladamente que en 1796 el caso de los "compuestos que se forman de un adverbio y de otra parte de la oración" (*reciencasado*, *malquerencia*, *bienandanza*)[390], tales "adverbios" (*fuera-*, *mal-* o *recién-*) se encuentran incluidos en nuestra nómina de prefijos.

GRAE (1858)

Como en el caso de la *GRAE* (1854), en 1858 la información acerca de las "especies y diferencias de nombres" se recoge en el capítulo V de la primera parte de la Gramática ("De la Analogía"). Además, también se reproduce la misma tipología de nombres establecida desde la primera edición.

No obstante, a la hora de analizar las clases de "nombres derivados", podemos observar varios aspectos novedosos tales como la ligera modificación efectuada tanto en la definición de los "patronímicos" ("son los nombres de apellidos que se derivan de nombres de personas", *GRAE*, 1858: 19-20, frente a "son los nombres de apellidos", *GRAE*, 1854: 19)— como en la de los "despreciativos" ("con ellos se zahiere a las personas", *GRAE*, 1854: 21, se sustituye por "en ellos hay parte de censura, malicia o mofa", *GRAE*, 1858: 23) o la incorporación de las reglas para formar diminutivos (*GRAE*, 1858: 21-22).

En lo que respecta a los "nombres compuestos", aunque se repite la misma definición que en 1854, hay una modificación en su clasificación. La novedad consiste en la ampliación de los tipos de "compuestos", pues a los tres grupos considerados en la edición anterior —vocablos formados por "preposiciones castellanas" (*entrefino*, *sobrepuesto*), los constituidos por "preposiciones que proceden del latín y únicamente tienen significación en estos casos" (*impostura*, *subterfugio*) y aquellos que se crean a partir de algunas "partículas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas" (*desgana*, *sonrisa*)— se unen los "compuestos" de "dos

[390] En 1796 tan solo se mencionaba la posibilidad de crear "compuestos" mediante adverbios; sin embargo, en 1854 se documenta *reciencasado* a propósito de la formación de "compuestos" mediante "nombres adjetivos" y adverbios enteros, frente a *altibaxo* o *altisonante*, en los que se produce una "mutación".

preposiciones, una latina y otra castellana[391], como *independiente*, y latinas ambas, como *incircunciso*"[392]. Así, además de considerar tanto los "nombres compuestos" de "preposiciones castellanas" como los creados mediante "preposiciones latinas", la *GRAE* (1858: 24) contempla la posibilidad de que en algunas formaciones se unan los dos tipos de "preposiciones" señalados.

Las demás cuestiones contenidas en la sección relativa a los "compuestos" permanecen como en la edición inmediatamente anterior (*GRAE*, 1854).

GRAE (1870)

En primer lugar, es necesario recordar que, a partir de esta edición, el "nombre" y el "adjetivo" son tratados ya en capítulos diferentes. De este modo, además de analizar el apartado "De las varias especies de nombres", consideraremos la misma sección del capítulo correspondiente al adjetivo ("De las varias especies de adjetivos"). En lo que respecta a los nombres, se distinguen cinco tipos: (i) "primitivos y derivados", (ii) "simples y compuestos", (iii) "aumentativos y diminutivos", (iv) "colectivos" y (v) "verbales". En el caso de los adjetivos igualmente se reconocen distintas clases: (i) "primitivos y derivados", (ii) "simples y compuestos", (iii) "positivos, comparativos y superlativos", (iv) "verbales" y "numerales". Así, a diferencia de la *GRAE* (1796), las "especies" se distribuyen entre el "nombre" y el "adjetivo", si bien hay algunas que se documentan en ambos grupos, como son "primitivos y derivados", "simples y compuestos" y "verbales".

A la hora de caracterizar los nombres "simples y derivados", se mantiene la definición establecida en 1858, si bien dentro de los derivados se hace especial referencia a los nombres "patronímicos": "nombres de apellidos que se derivan de nombres propios de personas, como *Sánchez*, *Rodríguez*" (*GRAE*, 1870: 28)—. En cuanto a los adjetivos "primitivos y derivados", se indica que se trata de "una división genérica y común a muchas partes de la oración" y, particularmente, se alude a los

[391] Cabe destacar que la *GRAE* (1854: 102) tiene en cuenta esta cuestión cuando analiza los "verbos compuestos", ya que afirma que "a veces se juntan dos preposiciones, latinas o castellanas, como en *indisponer*, *reconvenir*", tal como veremos a continuación.

[392] Una vez más, como observamos en el contexto no académico (§ 2.2.1), se afirma que el prefijo *in-* es una "preposición latina", aunque sabemos que no procede de preposición sino del prefijo negativo latino IN-, aspecto ya advertido en la nota 230 de este capítulo, que comentaremos más ampliamente en las conclusiones del capítulo (§ 4).

adjetivos “gentilicios, étnicos o nacionales”, “los que denotan la raza, gente, nación patria o procedencia de las personas o cosas a quienes se aplican” (*GRAE*, 1870: 35).

En lo que se refiere a los “nombres compuestos”, en 1870 podemos observar cómo se modifica ligeramente la definición, pues la *GRAE* (1870: 28) caracteriza los nombres “compuestos” como aquellos que “constan de dos o más voces simples”: “se forman de dos o más palabras, ya enteras, ya con alguna mutación” en la *GRAE* (1858: 24). Además, se explica posteriormente el hecho de que, a veces, los elementos del compuesto presenten modificaciones, pues se apunta que “se yuxtaponen los elementos componentes íntegros, o con alguna ligera mutación, reclamada por la eufonía”.

Al clasificar los “nombres compuestos”, se establecen los mismos grupos que en la *GRAE* (1858), aunque hemos localizado variaciones en los ejemplos y en las etiquetas gramaticales empleadas para caracterizar la última clase de “compuestos”. En primer lugar, cuando se ejemplifican los vocablos constituidos por “preposiciones castellanas”, se eliminan *abatanado*, *compatrono*, *demérito*, *encubierto*, *entrefino*, *sobrepuesto* y *susodicho*; del mismo modo, se prescinde de *circunvecino*, *inmortal* y *postmeridiano* cuando se explican los nombres formados mediante “preposiciones del latín” que únicamente tienen significado en estos casos. Por otro lado, en lo que respecta a las formaciones creadas a partir de dos “preposiciones”, una latina y otra castellana o ambas latinas, se sustituye *independiente* por *independencia* e *incircunciso* por *apercibimiento* e *indisposición*. Finalmente, en el último grupo —nombres formados por “partículas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas” en 1858—, se mantienen los mismos ejemplos (*desgana*, *disgusto*, *repaso* y *sonrisa*), si bien a la denominación “partícula” se añade “inseparable”, etiqueta bastante habitual en la tradición no académica (§ 2) y, a partir de este momento, empleada por la propia institución en sus obras gramaticales y lexicográficas, tal como veremos a lo largo de nuestro estudio.

En lo que respecta a los adjetivos “simples”/“compuestos”, al igual que en el caso de los “primitivos”/”derivados” se explica que se trata de “otra división genérica, tan propia de los adjetivos, como de los sustantivos, de los verbos, etc.” (*GRAE*, 1870: 35). Por consiguiente, la información contenida en este apartado se reduce a algunos ejemplos, ya que se remite a las cuestiones esbozadas a propósito de los “sustantivos

compuestos"[393]: "Los adjetivos *católico*, v. gr., *fino*, *útil*, *mortal*, etc., son simples, y *anticatólico*, *entrefino*, *inútil*, *inmortal*, etc., son compuestos. Véase lo dicho respecto de los sustantivos compuestos" (*GRAE*, 1870: 35-36).

Por otro parte, si atendemos a los nombres "aumentativos y diminutivos", podemos comentar que en 1870 forman una clase independiente y dejan de integrarse en el grupo de los "derivados". No obstante, tanto la definición como su caracterización se mantienen inalterables respecto a la *GRAE* (1858)[394].

GRAE (1874)

En la sección "De las varias especies de nombres" correspondiente al capítulo II ("Del nombre") de la primera parte ("Analogía"), la *GRAE* (1874) presenta la siguiente clasificación: (i) "primitivos y derivados", (ii) "simples y compuestos", (iii) "colectivos", (iv) "partitivos", "proporcionales", "verbales" y "aumentativos, diminutivos y despectivos". Del mismo modo, el apartado relativo a las "especies de adjetivos" del capítulo III ("Del adjetivo"), distingue varias clases de adjetivos: (i) "primitivos y derivados", (ii) "simples y compuestos", (iii) "numerales", (iv) "verbales", (v) "positivos, comparativos y superlativos" y (vi) "aumentativos, diminutivos y despectivos".

Respecto a la edición de 1870, la *GRAE* (1874) añade a las "especies del nombre" dos nuevos grupos, los "partitivos" ("significan alguna de las diferentes partes en que se puede dividir un todo, como *mitad*, *tercio*", *GRAE*, 1874: 45) y los "proporcionales" ("indican el número de veces que una cantidad comprende en sí a otra inferior, de las que son múltiplos, como *duplo*, *triplo*", *GRAE*, 1874: 45). Además, se alude a los "despectivos" bajo el mismo epígrafe que los "aumentativos y diminutivos"[395]. En cuanto a la tipología de los adjetivos, hay que señalar la introducción de los "aumentativos, diminutivos y despectivos".

---

[393] Parece que la Gramática académica emplea "sustantivo" como sinónimo de "nombre", pues intercambia arbitrariamente ambas etiquetas.

[394] Únicamente hemos documentado una variación en la disposición formal del contenido acerca de los "nombres aumentativos y diminutivos". En 1870 se integran en el cuerpo del texto dos notas que en la *GRAE* (1858: 21 y 22) aparecían a pie de página acerca de los nombres de animales que presentan sufijo diminutivo o aumentativo sin poseer significado de 'pequeñez' o 'aumento' (*cigoñino* o *perdigón*) y sobre el significado de 'compasión' o 'cariño' que pueden poseer los diminutivos (*pobrecita* o *hijuelos*).

[395] No obstante, recordamos que los "despectivos" se integran al final de la explicación de los "aumentativos y diminutivos" a partir de la *GRAE* (1854). Además, en lo que respecta a las etiquetas

En primer lugar, si atendemos a los "nombres primitivos y derivados", aunque la *GRAE* (1874) presenta la misma definición que en 1870, varía la caracterización de los "nombres patronímicos", a los que se alude dentro del párrafo correspondiente a los "derivados"[396]. Por otra parte, la información acerca de los "adjetivos primitivos y derivados" permanece igual que en la edición anterior.

En cuanto a los "nombres simples y compuestos", se mantiene la definición de 1870, aunque, a la hora de clasificarlos, se reduce la tipología establecida en 1870 y se modifican las paráfrasis empleadas al caracterizar los dos primeros grupos. De este modo, en lugar de distinguir cuatro tipos de unidades que entran a formar parte de nombres "compuestos", la *GRAE* (1874: 43-44) señala tres: (i) "unas ["preposiciones"] conservan la forma latina" (*antecoro*, *impostura*, *interposición*, *subterfugio*) —"preposiciones que proceden del latín y únicamente tienen significado en estos casos" en 1870—, (ii) "otras ["preposiciones"] que la han alterado al pasar a nuestro idioma" (*compatriota*, *condiscípulo*, *parabién*, *porvenir*, *sinsabor*) —"preposiciones castellanas" en 1870— y, finalmente, (iii) "algunas partículas inseparables, así en latín como en castellano, que entran también en la composición de ciertos vocablos" (*desgana*, *disgusto*, *repaso*, *sonrisa*). De este modo, en la *GRAE* (1874) se prescinde del grupo en el que se hablaba de la posibilidad de crear "nombres compuestos" mediante una preposición latina y otra castellana, del tipo *apercibimiento* (*GRAE*, 1870: 29).

En cuanto a los adjetivos "simples y compuestos", como en el caso de la *GRAE* (1870: 58), tras señalar que se trata de una división válida para las demás partes de la oración, se remite a lo dicho en relación con los "sustantivos compuestos".

Finalmente, podemos señalar dos aspectos novedosos en 1874 en lo tocante a los "nombres aumentativos, diminutivos y despectivos": (i) desde la definición se incide en las distintas clases de palabras que pueden ser susceptibles de empequeñecer o aumentar su significado ("Los sustantivos y adjetivos, y algunos gerundios, participios y adverbios acrecientan o menguan su propio significado, variando la terminación de la palabra, como de *hombre*, *hombrón* […]; de *callando*, *callandito* […]; de *cerca* y de

documentadas para aludir a los "despectivos", en 1874 se emplea novedosamente el sinónimo "menospreciativo", frente a la edición de 1870, en la que se documenta como alternativa la denominación "despreciativo".

[396] En la *GRAE* (1874: 42) los "patronímicos" se definen como "apellidos de los hijos, derivados de los nombres de los padres, y, en su origen, estos mismos nombres en el segundo caso de la declinación latina, arbitraria y ruda al empezar a formarse la lengua castellana" frente a "nombres de apellidos que se derivan de nombres propios de personas" (*GRAE*, 1870: 28). Esta última paráfrasis, aunque anterior en el tiempo, parece que es más idónea que la ofrecida en 1874, en la que se alude a la declinación latina sin motivo aparente.

lejos, *lejitos* y *cerquita*", *GRAE*, 1874: 45) y (ii) se amplían las reglas para la formación de los diminutivos documentadas a partir de la *GRAE* (1858). De otro lado, en la sección dedicada a los "adjetivos aumentativos, diminutivos y despectivos" se incide en que su formación es análoga a la de los sustantivos, por lo que se recogen las páginas donde el usuario puede consultar los aspectos relativos a su tratamiento (*GRAE*, 1974: 62).

GRAE (1880)

Es necesario señalar que esta edición presenta la misma clasificación establecida en 1874 tanto para las "especies de nombres" como para las "especies de adjetivos". No obstante, encontramos diferencias en lo que respecta a las definiciones de los nombres "primitivos"/"derivados" y "simples"/"compuestos"

En primer lugar, podemos destacar que, al comienzo de la sección correspondiente a los nombres "primitivos"/"derivados", la *GRAE* (1880: 30) introduce una nota a pie de página en la que se indica que "se hablará en este capítulo de todas las distintas partes de la oración primitivas y derivadas, y simples y compuestas para no repetir una misma cosa en diferentes lugares, y por no ser posible tratar de ninguna de ellas separadamente", información que la *GRAE* (1874) incluía al comienzo de las secciones en las que se trataba los nombres y adjetivos "primitivos"/"derivados". Así, justificada por esta advertencia, en los apartados relativos a los adjetivos "primitivos"/"derivados", "simples"/"compuestos" y "aumentativos, diminutivos y despectivos", la *GRAE* (1880) remite directamente a las páginas en que se tratan "las varias especies del nombre"[397].

En lo que respecta a la definición de "nombre primitivo", se indica que se trata del "vocablo que no procede o se forma de otro de nuestra lengua; v. gr.: *pan*, *azul*" (*GRAE*, 1880: 30) ("Llámanse *primitivos* los no derivados de otros de nuestro idioma", *GRAE*, 1874: 42); por su parte, el "nombre derivado" es caracterizado como "el que procede o se forma de uno primitivo, como *panadero*, *azulino*" (*GRAE*, 1880: 30) —"los que nacen de los primitivos se llaman *derivados*" (*GRAE*, 1874: 42)—.

[397] No obstante, debemos indicar que, en el caso de los adjetivos "primitivos"/"derivados", aunque se remita a los nombres del mismo tipo, se mantiene la explicación acerca de los "adjetivos étnicos, nacionales y gentilicios" (*GRAE*, 1880: 46).

En cuanto a los "simples y compuestos", se considera *simple* "el vocablo a cuya formación no contribuye ninguna otra voz agregada" (*coro*, *fino*, *tener*, *donde*), y *compuesto* "el que consta de una palabra simple y de otra u otras voces o partículas" (*ante-coro*, *entre-fino*, *con-tener*, *a-donde* [sic]). En la edición anterior no se definía al "simple", sino que se indicaba: "se llama *simple* con relación a los que constan de dos o más voces simples, y que por esta razón se llaman *compuestos*" (*GRAE*, 1870: 43).

Por otro lado, al igual que en ediciones anteriores, se explica que en los vocablos "compuestos" se suele documentar la "alteración o elisión" de la "voz o partícula antepuesta", como en el caso de *carri-coche*, *cuatr-albo*, *co-operar*. No obstante, recordamos que en 1870 no se especificaba el tipo de unidad modificada, pues se apuntaba que los "elementos componentes" podían unirse bien "íntegros", bien con "alguna ligera mutación reclamada por la eufonía".

Tal como observamos en (34), la *GRAE* (1880) ofrece como novedad la nómina completa de formaciones compuestas mediante las diversas partes de la oración, pues anteriormente tan solo se apuntaba esta información ("varias son las partes de la oración que entran a formar las voces compuestas"):

(34)

> "Las palabras compuestas constan de dos nombres (*boca-manga*); de nombre y adjetivo (*barbi-lindo*) o viceversa (*salvo-conducto*); de nombre y verbo (*mani-obrar*) o viceversa (*quita-sol*); de dos adjetivos (*verdi-negro*); de adjetivo y verbo (*vana-gloriarse*); de pronombre y nombre; participio o verbo (*nuestr-amo*, *se-moviente*, *cual-quiera*); de verbo y participio (*pasa-volante*); de verbos, enlazados o no por conjunción *(gana-pierde*, *va-i-ven*), de verbos con pronombre sufijo (*corre-ve-di-dile* o *corre-ve-i-di-le*); de dos adverbios (*ante-ayer*); de adverbio y nombre, adjetivo o verbo (*menos-precio*, *mal-contento*, *mal-gastar*); de una o dos preposiciones y nombre, adjetivo, verbo o adverbio (*condiscípulo*, *entre-cano*, *sobre-poner*, *de-más*, *sub-de-legación*, *sub-de-legable*, *sub-delegar*, *a-de-más*); de conjunción y verbo (*que-hacer*) o viceversa (*pensé-que*). Hay también compuestos resultantes de otras varias combinaciones de voces simples; v. gr. *en-hora-buena*, *haz-me-rreir*, *mil-en-rama*, *tras-ante-ayer*" (*GRAE*, 1880: 33).

Sin embargo, podemos decir que la novedad más relevante que presenta la *GRAE* (1880) es la aparición de la etiqueta "prefijo" en el siguiente contexto:

(35)

> "Los prefijos de las palabras de este género suelen ser preposiciones o voces que solamente como tales prefijos tienen en castellano uso y valor; v. gr. *abs-traer*, *di-sentir*, *mono-manía*, *proto-notario*, muchos de los vocablos compuestos pasaron ya formados de otras lenguas a la española; pero todos aquellos en que entre una voz que en castellano tenga valor por sí sola o que, sin tenerle más que en composición, sea derivada de otra dicción castellana, deberán considerarse como compuestos en nuestro idioma; v. gr.: *semi-círculo*, *per-durable* y *ex-poner*, cuyos simples *círculo*, *durable* y *poner* existen en castellano; y *des-garbado* y *con-geniar*, cuyos segundos elementos *garbado* y *geniar* son afines de *garbo* y *genio*.
>
> Las voces como *desgarbado* y *congeniar* han de estimarse juntamente derivadas y compuestas, porque se derivan de otras, y porque se componen de elementos distintos y separables" (*GRAE*, 1880: 33).

Seguidamente, comentamos algunas ideas contenidas en (35) que nos interesan en nuestro estudio.

En primer lugar, al emplear la denominación "prefijo", la Gramática solo se refiere a las "preposiciones o voces" que aparecen antepuestas a otras voces para crear nuevas formaciones (*abs-*, *di-* o *mono-*) y que se usan exclusivamente dentro de las palabras complejas.

En segundo lugar, se indica que, en algunas ocasiones, los vocablos pasan a nuestro idioma ya "compuestos" de otra lengua, aunque no se ofrecen ejemplos concretos.

En tercer lugar, se indica que deben considerarse "compuestos" en castellano los vocablos formados por elementos que se puedan emplear independientemente en nuestra lengua o que, aunque no se usen independientemente, deriven de otras unidades que se empleen de manera autónoma.

Por último, en cuanto a *desgarbado* y *congeniar*, aunque primeramente se justifica que *garbado* y *geniar* son elementos paralelos a *garbo* y *genio*, en el segundo párrafo de (35) observamos cómo se intuye la especial estructura de estas palabras ("han

de estimarse juntamente derivadas y compuestas, porque se derivan de otras, y porque se componen de elementos distintos y separables"), formaciones consideradas actualmente como "parasintéticas", etiqueta que no aparecerá hasta la *GRAE* (1920).

En lo que respecta a la distinción entre adjetivos "simples"/"compuestos", analizada en el capítulo IV ("Del nombre adjetivo") de la primera parte, se remite directamente a las páginas que contienen la explicación de los sustantivos "simples"/"compuestos" y se elimina la breve definición que en las ediciones anteriores se hacía de ellos.

Al igual que en la *GRAE* (1874), no hemos localizado ninguna variación en la sección relativa a los "nombres aumentativos, diminutivos y despectivos".

GRAE (1906)

En esta edición todos los contenidos relativos a las "varias especies de nombres" (*GRAE*, 1906: 30-43) y a las "varias especies de adjetivos" (*GRAE*, 1906: 46-51) se muestran semejantes a los presentados en 1880 tanto en lo que respecta a los sustantivos y adjetivos "primitivos y derivados", "aumentativos, diminutivos y despectivos" como al tratamiento de los "simples y compuestos", objeto fundamental de nuestra investigación.

GRAE (1911)

En esta edición de la Gramática académica, como en el caso de la *GRAE* (1906), se mantienen inalterados tanto la clasificación expuesta en ediciones anteriores como los aspectos que nos interesan especialmente, esto es, los concernientes a los sustantivos y adjetivos "primitivos"/"derivados" y "simples"/"compuestos".

No obstante, podemos indicar ciertas modificaciones que se producen a la hora de tratar los "aumentativos, diminutivos y despectivos" (*GRAE*, 1911: 27-34): (i) se eliminan distintas notas a pie de página documentadas en la *GRAE* (1906: 35 y 37) e introducidas en 1874 referentes, por un lado, a las "desinencias" de diminutivos y aumentativos creados en hebreo, latín, provenzal y, por otro, a la formación de ciertos nombres celtohispanos; (ii) se elimina el párrafo en el que se habla de la tendencia del español a la formación de diminutivos mediante reglas más o menos estables ("Respecto a los diminutivos […] sus leyes resultan casi siempre fijas y constantes, y en

ellas se patentizan el genio e índole de nuestra lengua castellana, gustosa de dilatar las palabras de pocas sílabas, acreciéndolas más cuanto más cortas", *GRAE*, 1906: 37) y (iii) al tratar el género de los aumentativos, se omite toda referencia al caso latino ("de igual manera que en latín varían el género, ciertos positivos femeninos se tornan masculinos", *GRAE*, 1906: 38, por "los derivados pueden tener distinto género del substantivo de donde proceden", *GRAE*, 1911: 30).

GRAE (1917)

A la hora de presentar la tipología de los nombres y adjetivos, observamos en 1917 una novedad en la clasificación propuesta para los nombres: los "proporcionales" pasan a denominarse "múltiplos", si bien únicamente varía la etiqueta, pues la definición y los ejemplos permanecen intactos respecto de las ediciones anteriores.

Aunque la explicación de los nombres y adjetivos "primitivos"/"derivados" no presenta cambios respecto de la edición de 1911, hemos encontrado una innovación terminológica relevante en el apartado dedicado a los "aumentativos, diminutivos y despectivos": en lugar de aludir a las "desinencias" de los diminutivos y aumentativos, se emplea el término "sufijo", cambio de etiqueta bastante significativo, pues esta última denominación es la utilizada actualmente para designar a los afijos derivativos que se posponen a la base, reservando "desinencia" para hablar de las terminaciones verbales.

En lo que respecta al tratamiento de los sustantivos "simples"/"compuestos", analizados en la sección "De las varias especies de nombres" dentro del capítulo II ("Del nombre substantivo"), la *GRAE* (1917) presenta una única novedad respecto de la edición inmediatamente anterior. Se trata de la adición de la nómina de "prefijos" que pueden emplearse en nuestra lengua:

(36)

> *a-* o *an-*, *ab-*, *ad-*, *ana-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *bis-* o *biz-*, *cata-*, *centi-*, *circun-* o *cis-*, *citra-*, *deca-*, *deci-*, *di-*, *dis-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *kili-*, *meta-*, *mili-*, *miria-*, *mono-*, *ob-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*,

> *pre-*, *preter-*, *pro-*, *proto-*, *re-*, *res-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *ultra-* (*GRAE*, 1917: 15)[398].

No obstante, es necesario indicar que esta lista de unidades —más completa que en ediciones anteriores— presenta una nueva ubicación en la *GRAE* (1917), pues desde la *GRAE* (1885) hasta la *GRAE* (1911) se localizaba al hablar de la preposición, mientras que en el caso de la edición que nos ocupa, se halla en el capítulo dedicado a los sustantivos "compuestos".

En cuanto a los adjetivos "simples"/"compuestos", como en el caso de las ediciones anteriores, se remite al capítulo del sustantivo.

GRAE (1920)

La *GRAE* (1920) es una edición clave debido a que incluye como novedad el capítulo sobre formación de palabras, a la vez que se sigue introduciendo información sobre los procedimientos de creación de nuevas palabras en otros capítulos de la obra en los que se analizan las distintas partes de la oración ("nombre substantivo", "nombre adjetivo" y "verbo"), tal como ocurría en el caso de algunas gramáticas extraacadémicas (§ 2.2.1).

Así, hemos de señalar que en la sección "De las varias especies de nombres", mediante una nota a pie de página la *GRAE* (1920: 21) apunta que "se hablará en este capítulo de un modo general de las distintas clases de palabras primitivas y derivadas, simples y compuestas" y, además, remite al capítulo IX para el estudio particular de la derivación, composición y parasíntesis.

De este modo, en el caso del "nombre substantivo", la *GRAE* (1920) elimina la información analizada en ediciones anteriores sobre los sustantivos "simples"/"compuestos" y la sustituye por un breve párrafo donde se da la siguiente explicación:

[398] Según hemos adelantado en la nota 389, aunque presentamos seguidos de guion los prefijos de (36) a fin de indicar su empleo como elementos ligados, la Academia no emplea tal signo ortográfico en ninguna de las *GRAEs* publicadas, ni tampoco en el *Esbozo* (1973).

(37)

> "Simples, compuestos y parasintéticos. Se llama *simple* el vocablo a cuya formación no contribuye ninguna otra voz agregada; v. gr. *coro*, *fino*, *tener*, *donde*; *compuesto*, el que consta de una palabra simple y de otra u otras voces o partículas, como *ante-coro*, *entre-fino*, *con-tener*, *a-donde*; y *parasintético*, el que a la vez es derivado y compuesto, como *misacantano*, *endulzar*, etc." (*GRAE*, 1920: 21).

En (37) comprobamos que, en lo que respecta a los elementos que forman los "compuestos", ya no se habla de "preposiciones separables", "preposiciones inseparables" y "partículas prepositivas o prefijos", sino de "voces o partículas" que se añaden a la "palabra simple".

Además, como explicaremos en el apartado 3.2.1.4, un aspecto relevante que debemos señalar es la primera aparición en la Gramática académica de la parasíntesis, procedimiento de formación de palabras distinguido a partir de Blanco (1896) en el caso del contexto extraacadémico[399].

En lo que se refiere a la clasificación de las "especies de nombres", además de introducir los "parasintéticos", se incluyen como novedad los "nombres concretos y abstractos": "nombres que designan seres reales o que nos podemos representar como tales, v. gr.: *caballo*, *pan*" y "los que denotan cualidades de estos seres, v. gr.: *blancura*, *estupidez*", respectivamente (*GRAE*, 1920: 21).

En cuanto a los "nombres primitivos y derivados", observamos modificaciones en los ejemplos aducidos y cierto recorte de la teoría expuesta, ya que se elimina la información acerca de la posible formación de nombres, adjetivos y verbos derivados a partir de sus respectivos simples (*GRAE*, 1917: 14).

Por otra parte, en la sección relativa a los "aumentativos, diminutivos y despectivos" no hemos localizado ninguna modificación respecto de la edición de 1917.

Cabe destacar que, como en el caso del "nombre", al ocuparse de las "varias especies de adjetivos", la *GRAE* (1920: 29) presenta un párrafo introductorio en el que enumera los tipos de adjetivos distinguidos: "La división más general a que se prestan los adjetivos es la siguiente: primitivos y derivados, simples, compuestos y

[399] No obstante, como observamos en el apartado de presentación de las *GRAEs* (§ 3.1.3), en la "Advertencia preliminar" a la edición de 1920, al anunciar el nuevo capítulo de formación de palabras, únicamente se alude a la composición y la derivación (*GRAE*, 1920: 6).

parasintéticos; numerales, verbales; positivos, comparativos y superlativos; aumentativos, diminutivos y despectivos". Como podemos observar, la *GRAE* (1920: 29) alude a los "parasintéticos" junto con los "simples y compuestos", si bien cuando son tratados en el cuerpo del texto agrupa a los "parasintéticos" junto con los "primitivos y derivados", debido probablemente a una errata[400]. Tanto en la sección de los "primitivos, derivados y parasintéticos" como en el apartado de los "aumentativos, diminutivos y despectivos" la *GRAE* (1920) envía al usuario al capítulo del nombre.

***GRAE* (1931)**

Tal como anunciamos más arriba, la *GRAE* (1931) no varía respecto de las ediciones anteriores, pues incluso recoge la advertencia de la *GRAE* (1920). Es oportuno recordar que hemos tenido en cuenta esta edición por ser la última *Gramática* publicada por la RAE.

3.2.1.2. Verbo

***GRAE* (1771)**

Dentro de la primera parte de la *Gramática* que trata "Del número, propiedad y oficio de las palabras", concretamente, en el artículo XIX ("De otras denominaciones de los verbos") del capítulo VI ("Del verbo"), la *GRAE* (1771: 170) distingue dos tipos de verbos: (i) los "simples", "que no tienen agregada otra ninguna parte de la oración" (*hacer* y *decir*), y (ii) los "compuestos", "que se forman o componen de un verbo y de otra parte de la oración" (*contrahacer* y *maldecir*).

Además, en lo que respecta a los verbos "compuestos", se establece una nueva división. Por un lado, algunos verbos "se componen de dos palabras que separadas tienen por sí solas uso y significación", tal es el caso de *anteponer*, *contradecir*, *sobreponer*, *sobresalir*, *sobrevenir*[401]. Por otro lado, la *GRAE* (1771: 171) habla de

[400] Al consultar la *GRAE* (1924: 29), comprobamos que esta edición mantiene los "parasintéticos" junto a los "primitivos y derivados", a pesar de que en el párrafo introductorio a la sección "De las varias especies de adjetivos" se siguen agrupando junto a los "simples y compuestos". Asimismo, hemos comprobado que esta información permanece como en las ediciones anteriores en la *GRAE* (1931).

[401] Aunque ejemplifique los "verbos compuestos propios" mediante *anteponer*, *contradecir* o *sobresalir*, formaciones en las que participan las preposiciones *ante*, *contra* y *sobre*, la *GRAE* (1771: 171) señala que

verbos que "se forman de un verbo simple y de alguna de las partículas que llaman de composición, que por sí solas no tienen uso en nuestra lengua, como *des*, *dis*, *in*, *re* en *deshacer*, *distraer*, *indisponer*, *retraer*". Los verbos del primer grupo son llamados "propios", mientras que los del segundo se denominan "impropios".

Además, cabe destacar que la *GRAE* (1771: 170-171) considera dentro de los "verbos propios" no solo los casos en que es fácil deducir el significado por la suma de los elementos del "compuesto", sino también otras formaciones "en que está algo desfigurada la parte que entra en composición con el verbo, como *maniatar*, *perniquebrar*".

Como conclusión, podemos decir que, como ya hiciera en el caso de los "nombres compuestos", la *GRAE* (1771) engloba la prefijación dentro de la composición cuando se ocupa del verbo, si bien en este caso distingue los "verbos compuestos propios" —formados mediante una "preposición" que funciona independientemente en la lengua (*anteponer*, *contradecir*, *sobresalir*)— de los "verbos compuestos impropios" —creados a partir de un verbo simple y una "partícula que llaman de composición" (*deshacer*, *indisponer*, *retraer*)—. Así, a la hora de denominar las unidades que forman parte de las "palabras compuestas", a la etiqueta de "preposición" —empleada a propósito de los "nombres compuestos" (*traspié*)— se une la de "partícula de composición", fórmula que no debe pasar desapercibida, pues con ella se destaca la peculiar índole de las unidades a las que alude, pues no son preposiciones del español sino morfemas que únicamente se pueden emplear como primer elemento de una formación compleja y que, por tanto, no funcionan aisladamente. Por este motivo, la *GRAE* (1771) no habla de "preposiciones", sino de "partículas de composición".

GRAE (1796)

los verbos que empiezan por *a-*, *en-* o *con-* no deben considerarse "compuestos propios", aunque estas preposiciones funcionen por sí solas. Así, *abatanar*, *abaxar*, *acampar*, *conformar*, *conjugar*, *convenir*, *enlucir* o *envolver* se incluyen entre el grupo de "verbos compuestos impropios", del mismo modo que *acostumbrar*, *acosar*, *acotar*, *acreditar*, *consolar*, *consagrar*, *consultar*, *conferir*, *enardecer*, *enriquecer*.

En el capítulo VIII (“De los verbos irregulares en general”) de la parte I (“De la Analogía”), la *GRAE* (1796) se ocupa de la parejas de verbos “simples”/“compuestos”.

En cuanto a la información que presenta la *GRAE* (1796: 204-205) sobre la dicotomía de verbos “simples”/“compuestos”, hemos de señalar que varía sustancialmente de la presentada en 1771, tanto en la definición (“simples son los que significan por sí solos sin agregación de otra sílaba o palabra, como *clamar, tener, sentir*. Compuestos son los que se componen del simple y de alguna otra sílaba o palabra que se les agrega, como *aclamar, contener, disentir*”) como en la división de los verbos “compuestos”, ya que, tal como sucede al caracterizar los “nombres compuestos”, los divide en dos clases, atendiendo a las “especies de sílabas y palabras que entran en su composición”: aquellos integrados por “preposiciones que solo tienen significado en la misma composición” y los que “le tienen en la composición y fuera de ella”:

(38)

> i. “Preposiciones que solo tienen significado en la misma composición”:
> *ab-* (*absolver*), *abs-* (*abstraer*), *des-* (*descargar*), *di-* (*disentir*), *dis-* (*disgustar*), *e-* (*emanar*), *em-* (*empegar*), *ex-* (*exclamar*), *im-* (*impedir*), *in-* (*indignarse*), *inter-* (*interponer*), *ob-* (*obtener*), *per-* (*perjurar*), *pos-* (*posponer*), *pre-* (*prevenir*), *re-* (*recargar*), *son-* (*sonsacar*), *su-* (*suponer*), *sub-* (*subarrendar*), *subs-* (*substener*), *super-* (*superabundar*), *sus-* (*suscitar*), *trans-* (*transformar*).
>
> ii. “Preposiciones que tienen significado en la composición y fuera de ella”:
>
> *a-* (*aclamar*), *ante-* (*anteponer*), *con-* (*conformar*), *contra-* (*contradecir*), *de-* (*decaer*), *en-* (*envolver*), *entre-* (*entremeter*), *so-* (*socavar*), *sobre-* (*sobreasar*), *tras-* (*trascolar*)[402].

A diferencia de la *GRAE* (1771), que únicamente se ocupaba de las unidades que tienen significado tanto dentro como fuera de la “composición”, en 1796 se ofrece la nómina de las “preposiciones que solo tiene significado en la composición” y, además,

[402] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

se explica el uso y significado de cada una de ellas[403]. Como veremos más adelante, esta lista se mantiene al hablar de los "verbos compuestos" hasta la *GRAE* (1874), pero en 1880 pasa a incluirse en el capítulo correspondiente a la preposición.

Finalmente, tras caracterizar los dos grupos de "preposiciones", la *GRAE* (1796: 211) atiende, por un lado, a los casos en que "se juntan dos preposiciones en la composición del verbo", como en formaciones del tipo *indisponer* o *reconvenir* y, por otro, a los "nombres sustantivos" que presentan modificaciones al unirse en el "compuesto", como *perniquebrar* o *maniatar*.

GRAE (1854)

En lo que respecta a la oposición relativa a verbos "simples"/"compuestos", tratados en el capítulo X ("De los verbos impersonales, defectivos, compuestos y frecuentativos") de la primera parte ("De la Analogía"), cabe destacar un cambio en la definición de verbo "simple", pues, mientras que en 1796 se explicaba que "son los que significan por sí solos sin agregación de otra sílaba o palabra", en la *GRAE* (1854: 99-100) se afirma que "son aquellos a cuya formación no contribuye ningún agregado de preposición, partícula, &c.". La sustitución de "sílaba o palabra" por "preposición, partícula" es relevante, ya que refleja la actitud coherente de esta *GRAE*, edición que había distinguido tres tipos de unidades en la formación de los "nombres compuestos", a saber, (i) "preposiciones castellanas" (*contra-*, *entre-*, *para-*, etc.), (ii) "preposiciones latinas" (*circun-*, *in-*, *post-*, etc.) y (iii) "otras partículas" (*des-*, *dis-*, *re-*, etc.).

Sin embargo, a la hora de ofrecer la nómina de morfemas que pueden crear "verbos compuestos", la *GRAE* (1854: 100) se olvida de las etiquetas de "preposición" y "partícula", pues de nuevo habla de las "sílabas o palabras" que entran en la "composición" de los verbos. Al igual que en la edición de 1796 se establecen dos tipos:

(39)

[403] La *GRAE* (1796: 206) deja claro que estos morfemas no tienen valor fuera de las formaciones que crean: "Ninguna de estas sílabas y dicciones tiene por sí sola, o separada de la composición, significado alguno en castellano; pero juntas en composición, añaden cierta fuerza muy expresiva tomada ya de la lengua latina, que es su origen, o de la misma castellana por la analogía de la composición de las palabras".

> i. "Las que solo tienen significado en la misma composición":
> *ab-* (*absolver*), *abs-* (*abstraer*), *ad-* (*adherir*), *circun-* (*circunscribir*), *des-* (*descargar*), *di-* (*disentir*), *dis-* (*disgustar*), *e-* (*emanar*), *em-* (*embeber*), *equi-* (*equivaler*), *es-* (*escoger*), *ex-* (*exclamar*), *extra-* (*extralimitar*), *im-* (*impugnar*), *in-* (*indignarse*), *inter-* (*interponer*), *ob-* (*obtener*), *per-* (*perjurar*), *pos-* (*posponer*), *pre-* (*prevenir*), *pro-* (*procrear*), *re-* (*recargar*), *res-* (*resquemar*), *retro-* (*retroceder*), *se-* (*separar*), *son-* (*sonsacar*), *sor-* (*sorprender*), *sos-* (*sostener*), *su-* (*suponer*), *sub-* (*subarrendar*), *super-* (*superabundar*), *sus-* (*suscitar*), *trans-* (*transformar*).
>
> ii. "Las que le tienen en la composición y fuera de ella":
>
> *a-* (*aclamar*), *ante-* (*anteponer*), *con-* (*conformar*), *contra-* (*contradecir*), *de-* (*decaer*), *en-* (*envolver*), *entre-* (*entremeter*), *so-* (*socavar*), *sobre-* (*sobreasar*), *tras-* (*trastornar*)[404].

Si comparamos la lista de (38) con la presentada en (39), esto es, si cotejamos las unidades a las que atienden la *GRAE* (1796) y la *GRAE* (1854), respectivamente, podemos comprobar algunos cambios: por un lado, en lo que respecta a (38a) y (39a), en 1854 se elimina la forma *subs-*, si bien se añaden *ad-*, *circun-*, *equi-*, *es-*, *extra-*, *pro-*, *res-*, *retro-*, *se-*, *sor-* y *sos-*; por otro lado, en cuanto a (38b) y (39b), únicamente documentamos el cambio de *trascolar* por *trastornar* a la hora de ejemplificar formaciones formadas mediante *tras-*.

Tras ocuparse de las distintas unidades que pueden formar "verbos compuestos", la *GRAE* (1854: 102) introduce como novedad, y a modo de advertencia, las siguientes cuestiones: (i) a veces se unen dos "preposiciones latinas o castellanas" en la formación de un verbo (*indisponer*, *reconvenir*); (ii) la distinta conjugación de ciertos "verbos compuestos" respecto de su correlato "simple" (*prohibir*, se crea a partir de *pro* y *haber*); (iii) algunos verbos parecen "compuestos" pero son "derivados" ("*expulsar* no viene de *pulsar* y de la preposición *ex*, sino de *expulso*"); (iv) algunas formaciones no se crean a partir de verbos castellanos sino a partir de latinos ("*producir* o *introducir* proceden de *ducere*") y, por último, (v) no todos los "verbos compuestos" se forman de "preposición" o "partícula" y un verbo simple, pues hay muchos que proceden de

[404] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

"substantivo" (*ensillar*, de *silla*), de adjetivo (*abonar*, de *bueno*) y otros de sustantivo y verbo simple (*perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar*)[405].

GRAE (1858)

Al igual que en la edición inmediatamente anterior, la dicotomía verbos "simples"/"compuestos" es analizada en el capítulo X ("De los verbos impersonales, defectivos, compuestos y frecuentativos") de la primera parte de la *GRAE* (1858).

Además de la ubicación de la información, los aspectos tratados sobre los verbos "compuestos" en las ediciones de 1854 y 1858 son muy similares. Como en 1854, la *GRAE* (1858: 102) señala dos tipos de "sílabas y palabras que entran en la composición de los verbos", si bien se modifica la paráfrasis que caracteriza cada uno de ellos respecto de la edición anterior: (i) "las que no tienen en nuestra lengua significado alguno fuera de la misma composición o al entrar en ella pierden el que tenían" ("las que solo tienen significado en la misma composición" en 1854) y (ii) "las que le tienen [significado] propio y uno mismo, tanto en la composición como fuera de ella" ("las que le tienen [significado] en composición y fuera de ella" en 1854).

Podemos señalar otro detalle en que la *GRAE* (1854) y (1858) se diferencian. Se trata del cambio de *indisponer* por *subdelegar*, cuando se ejemplifica el hecho de que los verbos pueden ser creados a partir de dos "preposiciones latinas o castellanas".

GRAE (1870)

Si comparamos las cuestiones relativas a los "verbos compuestos" en la *GRAE* (1870) —analizadas en el capítulo VII ("De los verbos impersonales, defectivos y compuestos") de la primera parte ("De la Analogía")— con las contenidas en la *GRAE* (1858), podemos decir que no hay apenas diferencias, si bien las pocas que hay son relevantes.

En lo que respecta a la definición de los verbos "simples", se explica que "son aquellos a cuya formación no contribuye ningún agregado de preposición u otro, como

[405] En esta última cuestión, podemos observar cómo la *GRAE* (1854: 102) intuye el hecho de que *abonar* o *ensillar* —considerados actualmente verbos parasintéticos en los que los prefijos *a-* y *en-* y el sufijo *-ar* se aplican simultáneamente a la base adjetiva (*bueno*) y sustantiva (*silla*), respectivamente— no se forman mediante una "preposición" y un "verbo simple", sino a partir de un adjetivo (*bueno*) y un sustantivo (*silla*).

clamar, tener, sentir". En la definición esbozada en 1858, a la hora de señalar las partes de la oración que pueden crear "verbos compuestos", se señalaba "preposición, conjunción, &c", mientras que en la *GRAE* (1870: 121) se sustituye *conjunción, &c.* por el pronombre indefinido *otro*. A nuestro entender, esta modificación otorga relevancia a la "preposición" como clase de palabra a partir de la que se crean "verbos compuestos"[406].

Al clasificar los "verbos compuestos", como en ediciones anteriores, en 1870 se sigue manteniendo la doble distinción de "sílabas o partículas que entran en la composición de los verbos" que ya se contemplaban en la *GRAE* (1858) —en esta edición se denominaban "sílabas o dicciones"—:

(40)

> i. "unas que no tienen en nuestra lengua significado alguno fuera de la misma composición o al entrar en ella pierden el que tenían":
> *ab-* (*absolver*), *abs-* (*abstraer*), *ad-* (*adherir*), *circun-* (*circunscribir*), *des-* (*descargar*), *di-* (*disentir*), *dis-* (*disgustar*), *e-* (*emanar*), *em-* (*embeber*), *equi-* (*equivaler*), *es-* (*escoger*), *ex-* (*exclamar*), *extra-* (*extralimitar*), *im-* (*impugnar*), *in-* (*indignarse*), *inter-* (*interponer*), *ob-* (*obtener*), *per-* (*perjurar*), *pos-* (*posponer*), *pre-* (*prevenir*), *pro-* (*procrear*), *re-* (*recargar*), *res-* (*resquemar*), *retro-* (*retroceder*), *se-* (*separar*), *son-* (*sonsacar*), *sor-* (*sorprender*), *sos-* (*sostener*), *su-* (*suponer*), *sub-* (*subarrendar*), *super-* (*superabundar*), *sus-* (*suscitar*), *trans-* (*transformar*).
>
> ii. "otras que le tienen propio y uno mismo [significado], tanto en composición como fuera de ella":
> *a-* (*aclamar*), *ante-* (*anteponer*), *con-* (*conformar*), *contra-* (*contradecir*), *de-* (*decaer*), *en-* (*envolver*), *entre-* (*entremeter*), *so-* (*socavar*), *sobre-* (*sobreasar*), *tras-* (*trasladar*)[407].

No obstante, podemos destacar dos modificaciones en relación con la edición anterior: (i) el único ejemplo que varía se localiza en (40b), donde *trastornar* se sustituye por *trasladar* y (ii) en la *GRAE* (1870: 121) se incide en la etimología de los

[406] En realidad, no sabemos a qué tipo de verbos se refiere cuando en la *GRAE* (1858: 102) se alude a los que se pueden formar mediante conjunción, pues únicamente se ofrecen ejemplos creados mediante "preposiciones" castellanas o latinas (*aclamar*, *contener*, *disentir*).

[407] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

dos tipos de unidades presentados en (40), pues esta edición añade la apostilla "unas y otras vienen de voces o partículas del idioma latino"[408].

GRAE (1874)

La información acerca de los "verbos compuestos" que contiene la *GRAE* (1874) se ubica en el capítulo VII ("De los verbos impersonales, defectivos y compuestos") de la primera parte de la obra, si bien los aspectos analizados permanecen como en la edición anteriormente analizada.

Únicamente hemos localizado ligeras modificaciones en algunos pasajes de dicha sección: (i) aunque después de presentar la lista de unidades que hacen posible la "composición" de los verbos se alude a ellas como "sílabas o partículas", antes de ofrecer la nómina se las denomina "preposiciones y partículas" (*GRAE*, 1874: 146) ("sílabas y palabras" en 1870); (ii) cuando se habla de las formaciones creadas a partir de "preposición" y "verbos derivados de nombre y adjetivo" (*GRAE*, 1874: 150), actuales parasintéticos, se añaden ejemplos a fin de aclarar la explicación (*atesorar*, *ensillar*, *abonar*, *aflojar*; de *tesoro*, *silla*, *bueno*, *flojo*) y, por último, (iii) lo que en 1870 se llamaba simplemente "compuestos de verbos latinos" (*producir, introducir*), se sustituye en la *GRAE* (1874: 150-151) por la paráfrasis "[verbos] en que uno de los dos términos de que se componen o ambos juntamente son latinos o griegos, bien que el segundo con terminación castellanizada" (*aducir*, *inducir*, *satisfacer*, *litografiar*).

GRAE (1880-1931)

Es necesario indicar que, tal como sucede en el caso de los adjetivos "simples"/"compuestos", a partir de la *GRAE* (1880: 61) únicamente se ofrece una escueta nota ("los verbos se dividen en primitivos y derivados y en simples y compuestos") ubicada tras la definición de "verbo" en el capítulo VI ("Del verbo") y, para compensar este vacío de información, se nos remite a las páginas que contienen la clasificación de las "especies de nombres", sección donde se tratan los sustantivos

[408] No obstante, aunque en esta clasificación la *GRAE* (1870: 121) destaca la procedencia latina de los dos tipos de morfemas de (44), elimina este comentario cuando explica que "a veces se juntan dos preposiciones [en 1858 se añadía "latinas o castellanas"] en la composición del verbo, como en *subdelegar, reconvenir*".

"primitivos"/"derivados" y "simples"/"compuestos"[409]. En este punto, podemos comentar que, por vez primera, la Academia reconoce la clasificación de los verbos en "primitivos"/"derivados", pues desde 1771 hasta 1874 únicamente se aludía a los verbos "simples"/"compuestos".

En lo que respecta a la explicación de cada una de las "preposiciones que no tienen significado alguno fuera de la misma composición", introducida desde 1796 hasta 1874 tras la caracterización de los "verbos compuestos", a partir de 1880 se traslada al capítulo de la preposición, donde permanecerá hasta la *GRAE* (1911) inclusive.

Llama la atención el hecho de que a partir de la edición de 1920 no se aluda a otro tipo de verbos, los parasintéticos, especialmente si tenemos en cuenta dos aspectos: (i) a partir de dicha edición se incluye el capítulo de formación de palabras en la Gramática académica, en el que se menciona por vez primera el procedimiento de la parasíntesis y (ii) en la sección sobre "las especies de nombre y adjetivo" de las ediciones de 1920 y 1931 se incorpora la etiqueta de "parasintéticos" junto a los "simples"/"compuestos" y "primitivos"/"derivados", respectivamente.

A nuestro entender, dos causas pueden justificar la ausencia de los "verbos parasintéticos" en tal sección: (i) un olvido de los académicos o (ii) la escasa atención a los verbos parasintéticos en la época, tal como se anuncia en el capítulo de formación de palabras ("por este procedimiento [la parasíntesis] solo pueden formarse substantivos o adjetivos, y rara vez verbos"), aunque se citan tres ejemplos (*machihembrar*, *endulzar* y *aprisionar*).

3.2.1.3. Preposición

GRAE (1771)

El capítulo IX ("De la preposición") de la parte I ("Del número, propiedad y oficio de las palabras") presenta una definición bastante general de la preposición, pues

[409] A continuación, proporcionamos las páginas en las que se puede consultar esta información: *GRAE* (1906: 61), *GRAE* (1911: 59), *GRAE* (1917: 39), *GRAE* (1920: 45) y, finalmente, *GRAE* (1931: 44).

únicamente se la caracteriza bajo un criterio sintáctico-colocacional[410]: "palabra llamada así, porque se antepone antes de las otras partes de la oración" (*GRAE*, 1771: 201).

A la hora de presentar la nómina de preposiciones empleadas en nuestra lengua, se deja claro el hecho de que "verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dicción y se usan sencillamente". Así, detrás de esta advertencia se establece una doble división: (i) las llamadas más arriba "verdades preposiciones" y (ii) "las que no se usan sino en composición", elementos que, según la *GRAE* (1771: 202), "no se deben reputar como preposiciones sino de parte de aquellas voces compuestas con ellas"[411].

Cabe destacar que la *GRAE* (1771: 202-203) ofrece la lista y la explicación de cada una de las denominadas "verdaderas preposiciones" (*a*, *ante*, *como*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*), mientras que no se ocupa de las unidades que únicamente se documentan en "composición" con otras voces.

En definitiva, al igual que en los capítulos dedicados al nombre y al verbo, la *GRAE* (1771) sigue incluyendo la prefijación dentro de la composición al tratar la preposición, pues especifica que aquellas "que no se usan sino en composición" no se deben denominar "preposiciones" sino "partes de aquellas voces compuestas". Parece que con esta paráfrasis la *GRAE* (1771: 202) se refiere a las unidades etiquetadas como "partículas de composición" en el capítulo del verbo. Como señalamos al hablar del verbo (§ 3.2.1.2), es significativo que la primera edición de la *GRAE* no identifique los prefijos con una clase o subclase de preposición y, por tanto, no distinga entre "preposiciones separables" y "preposiciones inseparables", tal como observamos en las ediciones posteriores de la Gramática académica. En este sentido, Gómez Asencio

[410] En este punto, aprovechamos para recordar los criterios empleados habitualmente a la hora de definir las clases de palabras son tres: (i) el criterio formal, que tiene en cuenta la forma y estructura material de la palabra, (ii) el criterio semántico, que hace alusión al significado de las distintas clases de palabras —se divide en dos modalidades: semántico, propiamente dicho, e intraproposicional, que se refiere a las relaciones semánticas que se establecen entre los componentes de una oración— y (iii) el sintáctico, que enfoca las definiciones de las partes del discurso desde la perspectiva de la oración —se subdivide, a su vez, en funcional, que atiende a las funciones que desempeñan las clases de palabras, y colocacional, que indica tanto la posición que ocupa dentro de la oración, como aquellos casos en que una palabra ocupa el lugar de otra— (*vid*. Gómez Asencio, 1981 y Calero, 1986).

[411] Además de las unidades que forman parte de las "voces compuestas" y que no funcionan aisladamente en la lengua, según la *GRAE* (1771: 202), tampoco deben considerarse "preposiciones", sino "modos o frases adverbiales", "las que constan de dos o más dicciones separadas". Aunque no señala ejemplos, podemos pensar que, a través de esta advertencia, la primera edición de la Gramática académica distingue las "preposiciones" de las actualmente llamadas "locuciones adverbiales", formadas a partir de una preposición que tiene por término un nombre, que puede estar a su vez modificado por determinantes y/o adjetivos u otros complementos (*a quemarropa*, *a renglón seguido*, *con todo y eso*, *de buena gana*, *sin lugar a dudas*, etc.), *vid*. Pavón (1999: 614).

(1981: 253-254) señala que las razones que llevan a la *GRAE* (1771) excluir a los prefijos de la clase preposición son de índole formal o morfológica: "la preposición debe reunir dos condiciones: coincidir con *una* palabra (ello excluye del paradigma de las preposiciones expresiones como *a través de*) y existir aislada, independiente (*de* en *casa de vinos* será una preposición, pero en *defenestrar* será un prefijo; *re-* nunca será una preposición en castellano, porque siempre aparece en composición)", según observamos en el capítulo I de esta tesis doctoral (§ 2.2.1).

GRAE (1796)

En el capítulo XI ("De la preposición") de la primera parte de la Gramática ("De la Analogía"), tras explicar la definición y usos de la preposición, la *GRAE* (1796: 247) considera dos "especies": (i) "las que solo tienen significado en la composición de otras palabras" y (ii) "las que tienen significación en la composición de otras palabras y fuera de ella".

Como podemos comprobar, se repite una vez más la división ya establecida al hablar tanto de nombres como de verbos "compuestos" en la misma edición de 1796, algo de lo que la propia Gramática académica es consciente, ya que, en lo que respecta a las "preposiciones que solo se usan en composición", apostilla que "se han tratado ya en la composición de los nombres y de los verbos". Quizás por este motivo no se ofrezca en el apartado de la preposición la nómina de unidades que únicamente se documentan "en composición", pues se incluye al hablar de los "verbos compuestos", tal como hemos señalado más arriba.

En lo que respecta a las "preposiciones" que funcionan dentro y fuera de la "composición" (*a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*), la *GRAE* (1796: 247) apunta que "son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones" y explica detalladamente sus valores semánticos y empleos.

Como señala Gómez Asencio (1981: 254), la *GRAE* (1796) presenta una teoría sobre las preposiciones un tanto confusa y ambigua, pues, si bien distingue dos tipos (las preposiciones que solo se usan en "composición" y las que se emplean en "composición" y de forma aislada), seguidamente afirma que únicamente son "verdaderas preposiciones" las que funcionan independientemente (*a*, *ante*, *con*, *contra*, etc.), por lo que "el lector no acaba de saber si para la *GRAE* (1796) formas como *des-*

son realmente preposiciones o no". No obstante, si tenemos en cuenta la clasificación de los nombres y verbos "compuestos" presentada en (36) y (41), respectivamente, pensamos que la *GRAE* (1796) prefiere denominar "preposiciones" a morfemas del tipo *circum-*, *des-*, *inter-* o *re-*, pues son incluidos entre las "preposiciones que solo tienen significado en composición" (*GRAE*, 1796: 42 y 205).

GRAE (1854)

Esta edición se ocupa de la preposición en el capítulo XIII ("De la preposición") del primera parte del texto ("De la Analogía").

Podemos decir que en la *GRAE* (1854: 120) se siguen distinguiendo los dos tipos de "especies" ya establecidas en 1791: (i) "unas, que solo tienen significado en la composición de otras palabras" y (ii) "otras, que tienen significación por sí mismas sirviendo también parte de ellas para la composición de otras palabras". Además, de nuevo, se apunta que estas últimas son las que "propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones" y, de hecho, son las únicas que se detallan y explican.

No obstante, hemos advertido una novedad respecto a la edición de 1796. Se trata de la ampliación de la nómina de las "verdaderas preposiciones", ya que en 1854 se añaden tres unidades a la lista: *bajo*, *cabe* y *so*.

GRAE (1858)

El capítulo en que la *GRAE* (1858) analiza la preposición coincide con el de la *GRAE* (1854) tanto en su localización —capítulo XIII de la primera parte ("De la Analogía")— como en su contenido.

No obstante, podemos señalar un aspecto en que se diferencian ambas ediciones: en 1858 se elimina la remisión a los capítulos del nombre y el verbo cuando se alude a las "preposiciones que solo tienen significado en la composición" ("de las cuales se ha tratado ya en los capítulos del nombre y del verbo"). La ausencia de esta información llama la atención, sobre todo si tenemos en cuenta que en la edición de 1858 no se incluye la nómina de tales "preposiciones" dentro del capítulo de la preposición, pues se sigue documentando en las secciones dedicadas a los sustantivos y verbos "compuestos".

GRAE (1870)

La información gramatical concerniente a la preposición se ubica en el capítulo X de la primera parte de la *GRAE* (1870).

Tal como hemos observado en el caso de los "nombres compuestos", en 1870 se modifican sustancialmente las cuestiones relativas a los tipos de preposiciones, ya que, como novedad, se denominan mediante las etiquetas "compositivas o inseparables" y "separables":

(41)

> i. *compositivas* o *inseparables*, que solo tienen significado en la composición de otras palabras, como *des-*, *dis-*, *ex-*, *ob-*, *re-*, etc.
>
> ii. *separables*, o que tienen significado por sí solas, como *a-*, *ante-*, *en-*, *para-*, *por*, etc[412].

Además, a modo de justificación, la *GRAE* (1870: 144) explica la etimología de la denominación "preposición", ya que apunta que "tanto las preposiciones inseparables como las separables preceden siempre al vocablo que afectan, y de ahí su nombre de *pre-posición*, porque siempre *se ponen antes*".

Como en el caso de las ediciones anteriores, en este capítulo únicamente se detalla la nómina de "preposiciones separables", esto es, las unidades que funcionan independientemente en la lengua (*a*, *ante*, *bajo*, *cabe*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*).

GRAE (1874)

La *GRAE* (1874), al igual que la edición anterior, analiza la preposición en el capítulo X de la primera parte de la obra. Sin embargo, a continuación, apuntamos algunas diferencias observadas en cuanto al tratamiento de esta parte de la oración.

En primer lugar, señalamos la alteración en relación al orden de presentación que se documentaba en 1870 a la hora de esbozar los dos tipos de "preposiciones", ya que en 1874 se explican primero las "separables" y, seguidamente, las "inseparables".

[412] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

Además, es necesario indicar que en la *GRAE* (1874) se elimina la etiqueta "compositivas", denominación que actuaba como sinónima de "inseparables".

Cuando se definen los dos tipos de "preposiciones", también se cambian las paráfrasis empleadas y se añaden más ejemplos en el caso de las "inseparables": (i) "las *separables* tienen significado por sí solas, aunque alguna vez entren también en la composición de otras palabras" (*a*, *ante*, *bajo*, *cabe*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*) (en la *GRAE*, 1870: 144 se explicaba que "tienen significado por sí solas") y (ii) "las *inseparables* solo se usan en composición" (*des-*, *dis-*, *ex-*, *inter-*, *ob-*, *pre-*, *pro-*, *super-*, *trans-*, *ultra-*, *anti-*, *apo-*, *peri-*, *epi-*, *pros-*, etc.)[413] ("solo tienen significado en la composición de otras palabras" en la *GRAE*, 1870: 144).

GRAE (1880)

El capítulo IX de la primera parte ("Analogía") de la *GRAE* (1880) se ocupa de la preposición y en él hemos documentado algunas novedades relevantes, si bien señalamos que la definición de las "preposiciones separables" ("tienen significado por sí solas, aunque alguna vez entren también en la composición de otras palabras") e "inseparables" ("solo se usan en composición") permanece sin cambios (*GRAE*, 1880: 191).

A la hora de ejemplificar los dos tipos de "preposición", por primera vez en 1880 se ofrece una lista cerrada de "preposiciones inseparables", mientras que en ediciones anteriores tan solo se ejemplificaba con ciertas unidades (*des-*, *dis-*, *ex-*, *inter-*, *ob-*, *pre-*, *pro-*, *super-*, *trans-*, *ultra-*, *anti-*, *apo-*, *peri-*, *epi-*, *pros-*, etc., *GRAE*, 1874: 170), pues la nómina completa se incluía al tratar los "verbos compuestos":

(42)

[413] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

> *ab-*, *abs-*; *ad-*, *anti-*; *cis-* o *citra-*; *des-*, *di-*, *dis-*; *epi-*; *es-*, *ex-*; *extra-*; *in-*, *im-*, *i-* o *ir-*; *inter-*; *o-*, *ob-*; *per-*, *peri-*; *pos-*; *preter-*; *pro-*; *re-*, *res-*; *sin-*; *sub-*, *so-*, *son-*, *sor-*, *sos-*, *su-* o *sus-*; *super-*; *trans-*; *ultra-* (*GRAE*, 1880: 201).

Tras su enumeración, la *GRAE* (1880: 201-203) explica cada una de las unidades contenidas en (42), información localizada en el apartado dedicado a los "verbos compuestos" en el caso de las ediciones anteriores (1796-1874). Cabe destacar que, si comparamos esta lista con la esbozada en la *GRAE* (1874: 147), comprobamos cómo en 1880, por un lado, se prescinde de *circun-*, *e-*, *em-*, *equi-*, *pre-*, *retro-* y *se-*, mientras que, por otro lado, se añaden *cis-* o *citra-*, *o-*, *peri-*, *preter-*, *sin-*, *so-* y *ultra-*.

Además, podemos destacar otro aspecto especialmente relevante en esta edición. Junto a las "preposiciones separables" e "inseparables", se distingue otro tipo de unidades que pueden crear formaciones complejas. Se trata de "voces que no son preposiciones, pero que en nuestra lengua solo tienen uso y valor como prefijos o partículas prepositivas", morfemas que también son explicados tras su enumeración:

(43)

> *archi-*, *arc-*, *arce-*, *arci-* o *arz-*; *bi-*, *bis-* o *biz-*; *centi-*; *circun-* o *circum-*[414]; *crono-*; *deca-*; *deci-*; *di-*; *equi-*; *hecto-*; *kili-* o *kilo-*; *mili-*; *miria-*; *mono-*; *omni-*; *pen-*; *poli-*; *proto-*; *retro-*; *satis-*; *semi-*; *tri-*; *uni-*; *vice-*, *vi-* o *viz-* (*GRAE*, 1880: 203-204)[415].

Si comparamos (40) y (43), podemos observar cómo *circun- o circum-*, *di-*, *equi-* y *retro-* pasan de la lista de "preposiciones inseparables" documentada en las *GRAEs* (1870 y 1874) a la nómina de "prefijo o partículas prepositivas" contemplada en la *GRAE* (1880). Así, en el nuevo grupo de (43) la Academia incluye aquellas unidades que no proceden de preposición, ni española ni grecolatina. Anteriormente, hemos observado que en el apartado dedicado al "nombre" (§ 3.2.1.1) las *GRAEs* (1854-1874) hablaban también de "partículas" (*GRAEs*, 1854 y 1858) o "partículas inseparables" (*GRAEs*, 1870 y 1874) para referirse a las unidades que no eran preposiciones españolas

[414] Tal como ocurría en el contexto no académico (§ 2.2.1), en concreto en la obra de Blanco (1926[1896]), cabe destacar que entre las "voces que no son preposiciones, pero que en nuestra lengua solo tienen uso y valor como prefijos o partículas prepositivas" la *GRAE* (1880) incluye *circun-* o *circum-*, prefijo que proviene de la preposición latina CIRCUM.

[415] Sobre el empleo del guion en las unidades contenidas en (42) y (43), *vid*. nota 398.

ni grecolatinas, si bien en los ejemplos o listas que estas ediciones ofrecen de "preposiciones inseparables" dan cabida a *in-* negativo (*inmortal* en 1854, *independiente* en 1858, *independencia* e *indisposición* en 1870) o *re-* (*recargar* en 1870 y 1874), elementos que no proceden de preposición, tal como veremos en las conclusiones finales del capítulo (§ 4).

GRAEs (1906 y 1911)

En lo tocante a la información correspondiente a la preposición, ubicada en el capítulo IX de la primera parte, la *GRAE* (1906) ofrece novedades interesantes, especialmente en las listas de unidades que presenta.

Así, las definiciones de "preposiciones separables", "preposiciones inseparables" y "prefijos o partículas prepositivas" quedan sin cambios, si bien se introducen modificaciones en las nóminas correspondientes a cada tipo de morfemas.

En primer lugar, en la lista de "preposiciones separables" se documenta *son-* en lugar de *so-*, morfema que aparecía en 1880. Podemos decir que se trata de una errata, pues, cuando se explica detalladamente el uso y significado de cada preposición, se escribe *so-*[416].

Seguidamente, en el caso de la nómina de "preposiciones inseparables", por un lado, se eliminan los morfemas *im-*, *ir-*, *i-*, alomorfos de *in-*, y, por otro lado, se añaden nuevas unidades (*ana-*, *anfi-*, *apo-*, *cata-*, *dia-*, *en-*, *hiper-*, *hipo-*, *meta-*, *para-* y *pre-*).

Finalmente, en lo que respecta a los "prefijos o partículas prepositivas", los morfemas introducidos son los siguientes: *a-*, *an-*, *pan-* y *panto-*.

Por otra parte, en la *GRAE* (1911) las cuestiones relativas a los dos tipos de "preposiciones", "separables" e "inseparables", y a los "prefijos o partículas prepositivas" se presentan de manera similar a la *GRAE* (1906).

GRAE (1917)

[416] Además, señalamos que hemos localizado una nueva errata cuando en la *GRAE* (1906: 185) se explica el empleo y el significado de *so*/*so-* pues esta unidad es llamada "proposición" en lugar de "preposición".

A diferencia del resto de ediciones analizadas anteriormente, en 1917 la información acerca del uso e índole de la preposición se ubica en dos partes de la Gramática, esto es, en la *Analogía* y en la *Sintaxis*[417]. Por un lado, en el capítulo VII, titulado "De las palabras invariables: adverbio, preposición, conjunción e interjección" e incluido dentro de la primera parte (*Analogía*), únicamente se ofrece una breve caracterización de la preposición, que incluye su definición y empleo ("sirve para denotar la relación que media entre dos palabras", *GRAE*, 1917: 143) y la lista de las preposiciones que se emplean en nuestro idioma (*a*, *ante*, *bajo*, *cabe*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*)[418]. Por otro lado, en el capítulo XVI, denominado "De la preposición" y perteneciente a la segunda parte de la obra (*Sintaxis*), la *GRAE* (1917: 203-216) presenta los distintos tipos de relación de la preposición con las demás partes de la oración ("substantivo", adjetivo, verbo, pronombre, adverbio e interjección) y, además, al final del capítulo ofrece el uso y significación de las preposiciones listadas en el capítulo VII de la *Analogía*[419].

En ninguno de los capítulos esbozados más arriba documentamos noticia alguna sobre las dos "especies de preposiciones" ("separables" e "inseparables") ni acerca de los "prefijos o partículas prepositivas", pues se ciñen al tratamiento de lo que actualmente consideramos preposición. No obstante, en el capítulo XVI hemos localizado dos momentos en los que se hace alusión a la "composición" de nuevos vocablos a partir de preposiciones: por una parte, dos comentarios —en forma de nota a pie de página— en los que se alude al uso de *a* y *sin* cuando se unen al adverbio *donde* y al sustantivo *vergüenz*a, respectivamente: (i) "La preposición *a* se ha soldado con el adverbio *donde*, formando una sola palabras" y (ii) "Tan cierto es esto, que a veces la segunda preposición se junta con el vocablo que le sigue, formando un substantivo o adjetivo, al que se refiere entonces la primera preposición. Así, la locución POR SIN

[417] Al hilo de la inclusión de la información acerca de la preposición en dos partes de la Gramática (Analogía y Sintaxis), Gómez Asencio (1981: 42) recuerda que ambas son concebidas fundamentalmente en función de la palabra, si bien la Analogía analiza las palabras aisladamente, mientras que la Sintaxis estudia generalmente el comportamiento de la palabra al entrar en unidades mayores (oración o proposición) y solo mínimamente las relaciones entre palabras del discurso, como en el caso de la preposición.

[418] De hecho, en este apartado perteneciente a la *Analogía* se indica que será en la *Sintaxis* donde se exponga la índole y uso de la preposición (*vid*. *GRAE*, 1917: 143).

[419] Ya en la parte de *Sintaxis*, es relevante destacar que la preposición es catalogada como "partícula", pues "llamada impropiamente parte de la oración, no tiene valor de por sí en el habla" debido a que es un elemento de relación cuya significación no depende únicamente de ella sino del valor de los vocablos que relaciona (*vid*. *GRAE*, 1917: 203).

vergüenza, que ha figurado en la GRAMÁTICA hasta la última edición, desaparece en esta por haberse adoptado el adjetivo *sinvergüenza* en la reciente edición del *Diccionario*" (*vid*. *GRAE*, 1917: 207) y, por otra parte, las anotaciones que aparecen al final de la caracterización de algunas preposiciones, recogidas en (44):

(44)

> i. *a-*: "Esta preposición entra en la composición de multitud de vocablos, ya como letra protética: *atal*, *amatar*; ya denotando derivación: *anaranjado*, *alinear*, *apalabrar*" (*GRAE*, 1917: 209).
>
> ii. *ante-*: "Usada en composición, denota prioridad de tiempo u otra cualquiera: *anteayer*, *antecámara*, *antemural*, *anteponer*" (*GRAE*, 1917: 209).
>
> iii. *con-*: "En composición conserva siempre su índole, ya se una a un verbo, ya a un nombre, pues nunca deja de expresar unión semejanza, cooperación, afinidad entre diferentes personas, objetos o acciones, verbigracia: *contratar*, tratar entre sí dos o más sujetos, *concurrir*, acudir gente a un mismo punto, o convenir diversas circunstancias a un objeto; *condiscípulo*, el que estudia o ha estudiado en compañía de otro u otros. Como esta preposición procede de la latina *cum*, reaparece la *m* de esta en aquella cuando precede a *b* o *p*, como en la voz *composición*; otras veces pierde la última letra, como en *cooperar*, *colateral*" (*GRAE*, 1917: 210).
>
> iv. *contra-*: "En composición significa cosa contraria u opuesta en alguna manera a la denotada por la voz simple a que se une; como en *contraarmiños*, *contrabando*, *contraescarpa*, *contrahacer*, *contraindicar*, *contramarcha*, *contramina*, *contrapeso*, *contraveneno*; duplicación o repetición de alguna cosa para su apoyo, refuerzo o seguridad; como en *contrabarrera*, *contrahilera*, *contramarca*, *contrapares*, *contraprueba*, *contraquilla*, *contraventana*, *contravidriera* y segundo lugar que en categoría, grado u otra calidad ocupa una persona o cosa respecto de otra; como en *contralmirante*, *contramaestre*, *contracanal*, *contracebadera*, *contraguía*, *contralto*, *contramesa*, etc. (*GRAE*, 1917: 210-211).
>
> v. *de-*: "Entra en la composición de otros vocablos, como *decantar*, *defoliación*, *demérito*, *denegrecer*, etc. (*GRAE*, 1917: 212).
>
> vi. *en-*: "Entra en la formación de diferentes voces: *enlutar*, *ensuciar*, *enladrillar*, *entierro*, *ensabanar*, etc. La *n* de esta partícula se cambia en m

> cuando en las voces compuestas antecede a *b* o *p*; v. gr.: *embolar*, *empobrecer*" (*GRAE*, 1917: 213).
>
> vii. *entre-*: "En composición con algún nombre o verbo, les comunica su significación, v. gr.: *entresacar*, sacar una cosa de entre otras; *entretela*, lo que se coloca entre dos telas" (*GRAE*, 1917: 213).
>
> viii. *sin-*: "Entra a componer los vocablos *sinsabor*, *sinrazón*, *sinnúmero*" (*GRAE*, 1917: 215).
>
> ix. *so-*: "En composición conserva unas veces su significado, como en *socavar*, *solomo*; otras le modifica, como en *soasar*, *sofreír*, *soflama*, etc." (*GRAE*, 1917: 215).
>
> x. *tras-*: "Con esta preposición se forman varias palabras, como *trasconejarse*, *trastienda*" (*GRAE*, 1917: 216)[420].

La información contenida en (44) no es nueva en la Gramática académica, pues se venía documentando desde 1796, si bien queda destacada en 1917 al ser la única referencia en el texto acerca de las unidades que crean palabras anteponiéndose a una base determinada[421].

Tras enumerar las "preposiciones" que, según la *GRAE* (1917), pueden documentarse "en composición", destacamos el hecho de que *sobre-*/*sobre* no se incluya entre ellas, pese a que esta unidad es caracterizada en ediciones anteriores como "preposición separable" que podía funcionar dentro y fuera de la "composición".

GRAEs (1920 y 1931)

Como en el caso de 1917, en 1920 y 1931 únicamente se explica la preposición tal como la concebimos actualmente, esto es, como la clase de palabras que "sirve para

[420] Sobre el empleo del guion en las unidades explicadas en (44), *vid*. nota 398.

[421] Como hemos advertido más arriba en el caso de las llamadas "preposiciones inseparables", nos ocuparemos exhaustivamente de las categorías y de la explicación que la *GRAE* otorga a las prefijos que coinciden formalmente con preposiciones del español —"preposiciones en composición y fuera de ella"— en el capítulo IV de nuestra investigación, al comparar el tratamiento de los diccionarios académicos con las obras gramaticales. No obstante, adelantamos que en 1796 únicamente se reconocía el empleo "en composición" de *ante-*, *con-* y *contra-*; en 1854 se amplía la nómina (*a-*, *ante-*, *con-*, *contra-*, *de-*, *en-*, *entre-*, *sin-*, *so-*, *sobre-* y *tras-*), aunque en desde 1874 hasta 1931 nuevamente se reduce tras eliminar de la lista a *sobre*.

denotar la relación que media entre dos palabras" (*GRAE*, 1920: 138 y *GRAE*, 1931: 125).

De este modo, al igual que en la *GRAE* (1917), en el capítulo dedicado a la preposición no se habla ya de las "dos especies de preposiciones" ni de los "prefijos o partículas prepositivas" que pueden formar vocablos en nuestra lengua. Tan solo se alude a dos casos en los que una preposición se añade a una palabra (*adonde* y *sinvergüenza*) y se ofrecen algunos datos sobre el empleo de algunas unidades "en composición", tal como hemos esbozado en (47)[422].

No obstante, como señalamos seguidamente, en el nuevo capítulo sobre formación de palabras, introducido en la edición de 1920, se alude a los "prefijos empleados en la composición y parasíntesis" (*GRAE*, 1920: 165 y *GRAE*, 1931: 151).

3.2.1.4. Capítulo "De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis"

Este capítulo sobre formación de palabras tan esperado se introduce en la *GRAE* (1920) y se mantiene en la *GRAE* (1931), última edición de la *Gramática* publicada por la Academia, si bien contamos posteriormente con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), del que nos ocuparemos a continuación.

En el caso de la tradición extraacadémica (§ 2), podemos recordar que contamos con el *Tratado de los compuestos castellanos* de Rivodó (1878) y con el *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana* de Alemany (1920), obras dedicadas exclusivamente a analizar procedimientos de formación de palabras, a saber, la "composición" en el caso de Rivodó (1878) y la "composición, derivación y parasíntesis" en el caso de Alemany (1920).

A continuación, analizamos conjuntamente las cuestiones contenidas en este capítulo tanto en la edición de 1920 como en la de 1931, pues esta última no presenta diferencias respecto de la *GRAE* (1920).

GRAEs (1920 y 1931)

[422] Hemos localizado una novedad que introduce la *GRAE* (1920: 229) en la lista de (44), concretamente acerca de la creación de palabras mediante *a-*: las palabras *anaranjado*, *alinear* y *apalabrar* no son caracterizadas como "derivados", sino mediante la etiqueta de "parasintéticos", debido a la introducción del capítulo de formación de palabras.

Como hemos adelantado, el capítulo IX de la primera parte de la Gramática ("Analogía") se titula "De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis". Aunque no se estructura en secciones o apartados, sino en párrafos numerados, la información incluida en el capítulo queda claramente dividida en tres grupos, correspondientes a los tres procedimientos de formación de palabras analizados: "derivación", "composición" y "parasíntesis".

En primer lugar, la *GRAE* (1920: 142) atiende a la definición de los procesos de creación léxica objeto de estudio. Así, "la derivación consiste en formar palabras nuevas por medio de sufijos que se añaden al radical de un vocablo que tiene existencia independiente en la lengua" (*fabulista*, de *fábula+ista*); "la composición reúne dos o más palabras en una" (*bocamanga*, de *boca+manga*), mientras que "la parasíntesis funde ambos procedimientos y forma derivados y compuestos a la vez" (*picapedrero*, de *picar+piedra+*el sufijo *ero*; *endulzar*, de *en+dulce+ar*).

Si analizamos estas definiciones, al considerar que la "derivación" forma únicamente palabras creadas a partir de sufijos y que la "composición" no es más que la adición de dos o más palabras, podemos pensar, a priori, que la *GRAE* (1920) no tiene en cuenta la prefijación, procedimiento que únicamente se observa en *endulzar*, uno de los ejemplos que se documenta a propósito de la "parasíntesis", procedimiento que crea "derivados y compuestos a la vez". De aquí deducimos que la prefijación se incluye dentro de la "composición" de palabras, tal como veremos más adelante.

Antes de analizar los aspectos relativos a los distintos procedimientos, es necesario destacar la similitud de las definiciones presentadas más arriba con las esbozadas por Alemany en su *Tratado de formación de palabras* (1920). Como observaremos a continuación, esta influencia se hace extensiva a la mayoría de los pasajes sobre "derivación", "composición" y "parasíntesis" incluidos en este capítulo de la *GRAE* (1920). En este sentido, hay que recordar dos hechos relevantes: (i) Alemany fue académico entre desde 1909 hasta 1934, año de su muerte[423], y (ii) su *Tratado*, antes de publicarse en libro (1920), vio la luz en el *BRAE* a modo de fascículos (1917-1919).

[423] Acerca del trabajo desempeñado por Alemany dentro de la Corporación podemos señalar las siguientes palabras de Cotarelo en su nota necrológica: "Leyó multitud de informes y desempeñó los demás cargos que se le confiaron; formó parte de las comisiones para que fue designado, como las de Gramática, desde 1912, […] de Premios de la Academia, de Autoridades, de Diccionario vulgar, de Boletín y de Academias Americanas, y trabajó en ellas con el mayor celo y constancia. Ejerció dignamente los cargos académicos que obtuvo, como fueron los de Vocal adicto a la Junta administrativa o de gobierno […] y ahora ocupaba el puesto de Censor" (Cotarelo, 1934: 1-2).

De hecho, como señalábamos en la presentación del contexto no académico (§ 2.1.3), se ha adjudicado a Alemany la autoría del capítulo sobre formación de palabras incluido a partir de la *GRAE* (1920), a pesar de que las tareas encaminadas a la elaboración de la Gramática académica eran repartidas bajo el anonimato (*vid*. Sarmiento, 2004).

En lo que respecta a la "derivación", es relevante señalar algunas cuestiones tales como (i) la división de los "derivados" en "primarios" (*caballero*, derivado de *caballo*) y "secundarios" (*caballería*, derivado de *caballero*), dependiendo de si los "sufijos de derivación" se unen a vocablos primitivos o derivados, respectivamente; (ii) la distinción entre "derivados que hemos recibido formados ya de otras lenguas, especialmente del latín y también del griego" (*abdicación* no derivaría propiamente de *abdicar*, sino del latín *abdicationem*) y "los que la lengua a formado a semejanza de aquellos" (*apreciación*, derivado de *apreciar*)[424]; (iii) una nueva división, "derivación erudita" —"se añaden los sufijos al vocablo primitivo en su forma latina" (*populacho*, del latín *populus*)— y "derivación vulgar" —"se añaden los sufijos al vocablo castellano" (*poblacho*, de *pueblo*)— y, finalmente, la clasificación de la "derivación" en "nominal" y "verbal", pues las voces creadas pueden ser "nombres (substantivos o adjetivos)" y verbos —la *GRAE* (1920: 144-160) ofrece la amplia nómina de sufijos empleados tanto en la derivación nominal (*-acho*, *-al*, *-edad*, *-ero*, *-ismo*, *-miento*, *-or*, *-usco*, etc.) como en la verbal (*-ear*, *-ecer*, *-ificar*, *-ir*, *-izar*, etc.)—. Además, también se habla de la "derivación inversa", procedimiento poco empleado mediante el cual "se saca de un vocablo derivado o compuesto el primitivo hipotético de que aquel hubiera podido formarse en la derivación o composición directa" (*legislar*, de *legislador*; *asco*, de *asqueroso*; *dermis*, de *epidermis*)[425].

Al ocuparse de la "composición", la *GRAE* (1920: 160-164) sigue igualmente a Alemany (1920: 152), pues, tal como hace este autor, en primer lugar, apunta dos requisitos básicos que ha de reunir un "compuesto": (i) "que se fundan en la mente dos ideas para designar una nueva" y (ii) "que se junten en la escritura las voces que designan dichas ideas para expresar la nueva" (*noroeste*, de *norte+oeste*, no significa el norte y el oeste, sino un punto intermedio entre aquellos dos). Tras esta explicación, se

[424] En este sentido, la *GRAE* (1920: 142) señala que "en muchos casos, no puede distinguirse a media vista si el derivado es latino o castellano". En estos casos, se recomienda consultar en el *Diccionario* la etimología de la palabra en cuestión.

[425] Resulta llamativo el hecho de que la *GRAE* (1920: 160), al ocuparse de la "derivación inversa", incluya casos como *epidermis*, pues esta formación no se forma mediante un sufijo, sino mediante el prefijo *epi-* y el tema griego *dermis*. No obstante, señalamos que esta información es similar a la esbozada por Alemany (1920: 151), que hablaba de "derivación inversa o retrógrada".

atiende a las características de los "compuestos", criterios idénticos a los adoptados por Alemany, e incluso con ejemplos idénticos a los que emplea este autor en su *Tratado de formación de palabras* (1920), según ya observamos en (17), § 2.2.1.

Por otro lado, en lo que respecta a la "parasíntesis", se indica que mediante este procedimiento se suelen formar "substantivos y adjetivos y rara vez verbos". Además, se detalla la estructura de la que se componen este tipo de formaciones: dos adjetivos numerales (*treintadoseno*), dos "substantivos" (*cachicuerno*), "substantivo" y adjetivo (*sietemesino*) y "substantivo" y verbo (*misacantano*) o viceversa (*picapedrero*), entre las que la *GRAE* (1920: 164) destaca como más numerosas las formadas a partir de "prefijo" y adjetivo o nombre (*endulzar*, *aprisionar*) y seguidamente se detalla la nómina de los "prefijos empleados en la composición y parasíntesis", unidades que suelen ser "preposiciones o voces que solamente como tales prefijos tienen en castellano uso y valor" (*abs-traer*, *di-sentir*, *mono-manía*, *proto-notario*):

(45)

> *a-* o *an-*, *ab-*, *ad-*, *ana-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *bis-* o *biz-*, *cata-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *kili-*, *meta-*, *mili-*, *miria-*, *mono-*, *ob-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *preter-*, *pro-*, *proto-*, *re-*, *res-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-* y *ultra-* (*GRAE*, 1920: 165)[426].

Cabe señalar que los morfemas de (45) no coinciden con las unidades recogidas por Alemany en su *Tratado*, pues la *GRAE* (1920: 151) aprovecha la nómina de "prefijos" que la edición anterior de la Gramática académica (1917) incluía en el capítulo "Del nombre substantivo" al ocuparse de los sustantivos "compuestos", si bien a esta lista se añade *des-* y se sustituye *circum-* por *circun-*. Además, en 1920 no se ofrecen los valores semánticos de cada una de las unidades, sino que se remite a su consulta en el *Diccionario* de la propia institución.

3.2.1.5. Apartado "Morfología. Generalidades"

Como hemos adelantado, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) recoge en un único apartado todos los aspectos que las ediciones de la

[426] Sobre el empleo del guion en estas unidades, *vid*. nota 398.

GRAE objeto de estudio analizaban en distintos capítulos, esto es, los dedicados a ciertas partes de la oración —nombre, verbo, preposición—, desde 1771 hasta 1931, y los dedicados al estudio de los procesos de formación de palabras —derivación, composición y parasíntesis—, en 1920 y 1931. Se trata de una sección denominada "Generalidades" que abre la segunda parte del texto ("Morfología").

Es necesario señalar que el gramático encargado de elaborar la parte sobre Morfología contenida en el *Esbozo* fue Salvador Fernández Ramírez. Como trabajos previos a la publicación académica de 1973, contamos con la ponencia pronunciada en el IV Congreso de Academias (1964)[427] y un artículo, titulado "Anticipos de la nueva Gramática" y publicado en el *Boletín de la Real Academia Española* (1968).

En lo que respecta al artículo publicado en el *BRAE* en 1968 ("Anticipos de la nueva Gramática"), Fernández Ramírez defiende numerosas ideas de cara a la nueva edición de la Gramática académica, tales como (i) la necesidad de una revisión a fondo del texto gramatical tanto en el orden expositivo como en el de los contenidos y la terminología; (ii) el tratamiento de la Morfología de una forma clara, intuitiva y directa, esto es, en forma de paradigmas; (iii) la nueva estructura de la Gramática.

A propósito de este último aspecto, Fernández Ramírez (1968: 409) apunta que el nuevo texto no constará ya de cuatro partes (*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*), sino de tres (*Fonología*, refundición de la *Prosodia* y la *Ortografía*; *Morfología*, antigua *Analogía*, y *Sintaxis*). En cuanto a la nueva *Analogía*, el autor señala que quedará encabezada con una introducción (se refiere a la sección del *Esbozo* llamada "Generalidades"), se eliminará el capítulo sobre "Figuras de dicción", cuyo contenido será parte de la introducción de la futura gramática. Y presentará ciertas modificaciones: (i) algunas cuestiones que se incluyen en la *Analogía*, se ubicarán en la *Sintaxis*, por ejemplo, los usos del artículo; (ii) los numerales, incluidos entre los adjetivos, se tratarán en un capítulo aparte; (iii) se simplifica el capítulo dedicado a la flexión del verbo, etc. Hemos de destacar que todos estos aspectos son llevados a cabo en el *Esbozo*, texto que prepara el camino a la nueva gramática, aún sin publicar.

Cabe destacar que la intervención realizada en el IV Congreso de Academias sobre aspectos relativos a la *Morfología* le sirve de base a Fernández Ramírez para redactar el apartado de "Generalidades" del *Esbozo*, pues ambos textos siguen esquemas

[427] Recordamos que esta intervención sobre "Morfología" y otra, también presentada en el IV Congreso de Academias, en la que se ocupa del "Acento ortográfico", fueron publicadas bajo el título "Para la futura Gramática" en el *BRAE* (1964).

idénticos a la hora de plantear las distintas cuestiones analizadas, según observamos a continuación.

En primer lugar, en el *Esbozo* (1973: 163-164) se explican los elementos lingüísticos que, contrariamente al fonema, poseen significación en la lengua, a saber, las "formas lingüísticas" (que engloban la "palabra" y el "grupo fónico", por ejemplo: *¡Dios mío!*, *El sí de las niñas*, que se diferencian en que la primera no suele constituir un enunciado, si bien, se habla de "palabra independiente" cuando una palabra se constituye en un grupo fónico", por ejemplo: *Ahora*, *Bueno* o *Vamos*) y el "morfema" ("la mínima forma, la más pequeña sucesión de fonemas dotada de significación")[428].

A propósito de los morfemas, atendiendo al criterio de "separabilidad o inmovilidad"[429], se señala que, en algunas ocasiones, pueden coincidir con una palabra (*sol*, *mar*), mientras que, en otro casos, el morfema es parte de una palabra (*cárcel-ero*, *sol-ar*). Estos últimos se denominan "morfemas trabados" y, según el *Esbozo* (1973: 165), a su estudio y clasificación se dedica esencialmente la *Morfología*.

En lo que respecta a los tipos de morfemas, se diferencia entre "morfemas derivativos" ("forman series de palabras numéricamente desiguales y tienen un carácter predominantemente léxico") y los "morfemas flexivos" ("forman series cerradas de idéntica extensión y poseen un carácter predominantemente gramatical"), también llamados "sufijos" y "desinencias", respectivamente[430]. A partir de este momento, el *Esbozo* (1973: 165) deja patente el hecho de que los "prefijos" no se consideran "morfemas derivativos" y, por consiguiente, suponemos que estas unidades son analizadas al hablar de "composición", tal como comprobaremos más adelante.

---

[428] Esta explicación es más extensa en el artículo del *BRAE* (1964). Por ejemplo, Fernández Ramírez (1964: 440) opone a las "formas o palabras independientes" las "palabras dependientes" (preposiciones, artículos, conjunciones, etc.), si bien en estos casos señala excepciones del tipo *¿Con o sin?*.

[429] Esta condición es definida por Fernández Ramírez (1964: 440) como la "posibilidad de aislarse unas [palabras] de otras dentro del cuerpo del discurso mediante una pausa que no aparece en la elocución normal y que recibe el nombre de pausa virtual". Además, el autor señala que el criterio de "separabilidad" conlleva el de "movilidad", pues "algunas clases de morfemas aparecen siempre inmovilizados en relación con otra clase de morfemas" (*-ble* o *-ción* siempre aparecen en posición final).

[430] Es relevante el hecho de que Fernández Ramírez, tanto en su artículo (1964: 443-444) como en el *Esbozo* (1973: 167), sea consciente de que la situación que se encuentran los sufijos diminutivos, morfemas a caballo entre la flexión y la derivación. Se trata del tratamiento especial de la derivación apreciativa, pues simultáneamente presenta similitudes con la flexión —(i) "afectan a varias clases extensas de palabras" (*hombrecito*, *bajito*, *andandito*, etc.), (ii) "las palabras que forman no representan cosas diversas de las palabras de que se derivan" (*manga*/*manguito*, *señor*/*señorito*) y (iii) "pertenecen siempre unas y otras a la misma categoría gramatical"— y con la derivación —(i) "no son gramaticales" y (ii) "no entran dentro de ninguna categoría gramatical"—. Además, en el *Esbozo* (1973: 167) se señala que ocurre algo semejante con los superlativos, pues "*-isimo* y sus variantes, aun limitados en general a la categoría de los adjetivos, ni tienen carácter gramatical, ni constituyen nunca base de derivación".

Además, el *Esbozo* (1973: 166) se ocupa de diferenciar entre "radical o raíz" (elemento que queda "si suprimimos de una palabra nominal todos los sufijos, especialmente cuando es parte de una forma verbal", por ejemplo, *quer-e-ncia*, *salv-a-mento*) y "tema o base de derivación" (*sombr-ero*, *varie-dad*)[431], denominaciones asentadas actualmente en la terminología morfológica.

Tras ocuparse de los "morfemas derivativos" y de los "morfemas flexivos", el *Esbozo* (1973: 169-170) presenta las cuestiones relativas a la "composición", procedimiento de palabras que queda definido de una manera un tanto imprecisa: "estructura en la que dos o más palabras pueden entrar en la formación de una palabra". No obstante, seguidamente se explica que son diversas tanto las categorías gramaticales de las formaciones resultantes —*pasa-mano* (sustantivo), *agri-dulce* (adjetivo), *cual-quiera* (pronombre), *diec-o-séis* (numeral), *tam-poco* (adverbio), *aun-que* (conjunción), si bien los sustantivos y los adjetivos son los más numerosos— como las de las palabras que entran en la "composición".

Por otra parte, se distinguen dos tipos de "composición": la "impropia" y la "propia". La primera, según el *Esbozo* (1973: 169), posee un marcado carácter sintáctico (*amormío*, *ganapán*, *porsiacaso*, etc.)[432], mientras que la segunda no presenta ninguna clase de organización sintáctica y alude a formaciones léxicas (*bocamina*, *ganapierde*, *viadante*, etc.)[433]. Asimismo, se apunta la diferencia entre los "compuestos endocéntricos" ("en los que se da una relación semántica de identidad entre el compuesto y uno de sus componentes o ambos", por ejemplo, *sordomudo*, 'alguien que es sordo y mudo') y los "compuestos exocéntricos" ("el compuesto alude a algo que no

[431] Fernández Ramírez (1964: 443) explica de una forma más clara y extensa estos elementos: "se aplica con más frecuencia el nombre de tema a la agrupación del sufijo con su base de derivación. Llamamos raíz o radical a esta base, especialmente cuando no es a su vez una forma derivada. Puede ser extensa (*pobre-cillo*) o trabada (*pobr-ísimo*). Pero se llama también raíz a la base de una forma flexiva, como ocurre en las palabras radicales (*sol-es*) y en el verbo. Esta raíz, en el verbo español, es trabada. En contraste con sufijos y desinencias, las raíces cruzan clases extensas de palabras y forman lo que se llama familias etimológicas de palabras".

[432] Al hablar de la "composición impropia", Fernández Ramírez (1964: 444) explica que este procedimiento supone una "formación de palabras por yuxtaposición", ya que estos compuestos son "verdaderos sintagmas cuyos elementos han existido como formas autónomas en posición inmediata en la cadena sonora". Podemos recordar que en el contexto no académico tanto Rivodó (1883[1878]) como Herrainz (1885) ya aluden a la formación de palabras mediante la "yuxtaposición".

[433] Tanto en el *BRAE* (1964: 444-445) como en el *Esbozo* (1973: 170), se señalan las distintas clases de relación que se pueden establecer entre los miembros de los "compuestos propios" e "impropios": (i) copulativa (*ciaboga*, *dieciséis*), (ii) atributiva (*malvarrosa*, *ojinegro*), (iii) de verbo y complemento directo (*botasilla*), (iv) de verbo y complemento circunstancial (*mampuesto*), etc.

está mencionado en el compuesto", por ejemplo, *pasatiempo*, 'algo que hace pasar el tiempo').

A continuación, el *Esbozo* (1973: 170) se ocupa de caracterizar los "prefijos" a partir de las siguientes ideas: (i) los "prefijos" no siempre son "morfemas trabados", ya que "las preposiciones propias pueden entrar en la formación del verbo y, al mismo tiempo, regir nombres o pronombres" (en el caso de *con-*/*con*, *contribuir* y *con él*); (ii) en contraste con los sufijos, los "prefijos" pueden afectar a varias clases extensas de palabras; (iii) los elementos a los que se anteponen no suelen sufrir alteración en su estructura fonológica y, finalmente, (iv) según el "método tradicional", se consideran "prefijos" tanto las "preposiciones propias" (*ante-cámara*, *contra-hacer*, *sin-razón*) como las "preposiciones impropias" (*hiper-democracia*)[434].

Al leer esta explicación acerca de los "prefijos"[435], por un lado, interpretamos que la prefijación no se considera parte de la derivación, pues se explica bajo el epígrafe de la "composición" y, además, como hemos observado anteriormente, únicamente los "sufijos" se consideran "morfemas derivativos". Por otro lado, el *Esbozo* (1973: 170), refiriéndose de manera explícita al "método tradicional", engloba dentro de la categoría de "prefijo" tanto a las "preposiciones propias" como a las "preposiciones impropias", anteriormente denominadas "preposiciones separables", con significado dentro y fuera de la "composición", y "preposiciones inseparables", que únicamente se emplean dentro de la "composición", respectivamente.

Finalmente, en el *Esbozo* (1973: 170) se atiende a los casos de "composición" en que "el segundo elemento puede consistir en una palabra derivada, como en *im-prorrogable*", si bien en formaciones del tipo *desalmado* o *ensuciar* no existe un primer elemento "compuesto" (**desalma, *ensucio*) ni tampoco un segundo elemento derivado (**almado*, **suciar*). En estas ocasiones nos encontramos, según el *Esbozo* (1973: 170), ante un procedimiento llamado "parasíntesis", en el que "se dan de manera solidaria derivación y composición sin que la palabra central, que no es sufijo ni prefijo, participe

[434] Cabe destacar que en el artículo del *BRAE* (1964), Fernández Ramírez no emplea la etiqueta de "preposiciones impropias", sino la denominación de "preverbios" (*des-tiempo*, *re-cambio*, *hiper-democracia*).

[435] Según adelantamos en la notas 389 y 398, la Academia no asigna guion a los prefijos que presenta en las nóminas de las *GRAEs* analizadas. En lo que respecta al *Esbozo* (1973), podemos decir que, al no ofrecer una nómina de prefijos ni tan siquiera aludir a uno de estos elementos de manera aislada, quedamos sin conocer la postura de la Academia en su último texto gramatical.

más de la una que de la otra"[436]. Podemos señalar que no se incluyen entre los ejemplos de formaciones parasintéticas casos como *misacantano* o *picapedrero*, documentados en el capítulo de formación de palabras de la *GRAE* (1920) y (1931).

En definitiva, aunque en la ponencia del IV Congreso de Academias, publicada en el *BRAE* (1964), Fernández Ramírez expone todas las cuestiones sobre Morfología que, posteriormente, se recogen en el apartado de "Generalidades" del *Esbozo* (1973), podemos decir que en el último trabajo gramatical de la Academia este autor selecciona, modifica y adapta la información en aras de una mayor concisión y claridad y en beneficio del usuario. En cambio, no ocurre lo mismo en el caso de los aspectos que contiene el capítulo sobre formación de palabras de la *GRAE* (1920) y (1931), en el que se produce un sustancial trasvase de la información expuesta en el *Tratado de formación de palabras* de Alemany (1920) sin una revisión previa, según observamos más arriba.

No obstante, tal como apuntamos anteriormente (en concreto, en § 3.1.3.3), los aspectos sobre procedimientos de formación de palabras contenidos en el apartado de "Generalidades", según la advertencia inicial del *Esbozo* (1973: 6), deberían ser completados por "un capítulo sobre formación de palabras que será objeto de publicación aparte, y después se incorporará al texto definitivo de la *Gramática*", si bien no tenemos noticia de tal trabajo.

3.2.2. Secuencia epistémica y categorial

Al igual que hicimos en el contexto no académico, a continuación, tras la presentación cronológica, organizamos las ideas expuestas en el apartado anterior desde una perspectiva epistémica y categorial. Este punto de vista nos permitirá apreciar la evolución del tratamiento de las cuestiones relativas a la formación de palabras y, en concreto, a la prefijación en la Gramática académica, así como los posibles saltos doctrinales documentados a propósito de esta materia en las *GRAEs*.

A su vez, como ya anunciamos en el contexto extraacadémico, dividimos esta secuencia epistémica en dos secciones: (i) por un lado, atendemos a la existencia o no

[436] En el texto del publicado en el *BRAE*, Fernández Ramírez (1964: 445-447) explica que "el segundo elemento del compuesto es con frecuencia una forma trabada: *en-ganchar*, *des-almado*", formaciones que las que, según el autor, se produce simultáneamente una estructura de composición y derivación llamada "composición parasintética".

de un apartado dedicado a la formación de palabras y, (ii) por otro lado, estructuramos la información atendiendo a las categorías o etiquetas gramaticales empleadas para denominar las unidades objeto de estudio.

3.2.2.1. Secuenciación según la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras

Si clasificamos las *GRAEs* atendiendo a la presencia de un apartado dedicado a la formación de palabras, esto es, al grado de cohesión que muestran al estudiar los aspectos sobre los procedimientos de creación léxica, podemos distinguir tres grupos: (i) las gramáticas que presentan de una forma dispersa la información relativa a la formación de palabras; (ii) aquellas que organizan los datos siguiendo una presentación mixta; y, finalmente, (iii) las obras que siguen una presentación unificada a la hora de tratar las cuestiones sobre formación de palabras.

En primer lugar, nos ocupamos de las gramáticas que localizan de forma dispersa los datos sobre formación de palabras, entre las que se encuentran las *GRAEs* (1771-1917). Aunque todas pertenecen a la misma sección, atendiendo al número de capítulos donde cada obra ubica tal información, podemos establecer una subdivisión en tres grupos: (i) las *GRAEs* (1771), (1796), (1854), (1858) y (1870) distribuyen los aspectos sobre formación de palabras en tres capítulos: nombre, verbo y preposición; (ii) las *GRAEs* (1874), (1880), (1906) y (1911) los presentan en cuatro apartados diferentes: “nombre sustantivo”, “nombre adjetivo”, verbo y preposición; finalmente, (iii) la *GRAE* (1917) proporciona tales datos en tres secciones: “nombre substantivo”, “nombre adjetivo” y verbo.

En lo que respecta al segundo grupo, constituido por las gramáticas que presentan de una manera mixta los aspectos relativos a la formación de palabras, nos ocupamos de las *GRAEs* (1920) y (1931). Como ocurre en el caso de las gramáticas anteriores, estos textos dan noticia de los procedimientos de creación léxica en los capítulos sobre las diferentes clases de palabras, en concreto dentro del “nombre substantivo”, “nombre adjetivo” y “verbo”, si bien se caracterizan especialmente por incluir de forma novedosa un apartado denominado “De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis”, tal como señalamos en la secuencia cronológica (§ 3.2.1).

Finalmente, el tercer grupo de gramáticas más arriba presentado queda integrado únicamente por el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), obra que ofrece un tratamiento unificado de la formación de palabras, pues solo aborda tal aspecto en un apartado titulado "Generalidades", incluido dentro de la segunda parte, ya denominada *Morfología*, donde se ocupa, entre otras cuestiones, de analizar y caracterizar distintos tipos de unidades ("morfemas derivativos" y "morfemas flexivos"), así como de los procesos en los que estas participan (composición, derivación y parasíntesis). De este modo, al superar la etapa en que las *GRAEs* explicaban los aspectos objeto de estudio en los capítulos dedicados a distintas partes de la oración (nombre, adjetivo, verbo y preposición), el *Esbozo* (1973) introduce un componente de modernidad en la obra gramatical académica, si bien apuntamos que esta actualización y renovación no es del todo completa debido a la ausencia de un capítulo íntegramente dedicado a la formación de palabras[437]. Así, podemos decir que los comentarios sobre formación de palabras contenidos en el *Esbozo* poseen un carácter general, como bien reza el título de la sección donde se localizan, pues conforman una especie de prólogo a la segunda parte de la obra, esto es, a la "Morfología".

Una vez analizados los tres grupos de gramáticas, podemos señalar dos cuestiones relevantes. Por un lado, los aspectos esbozados más arriba siempre son ubicados en la primera parte de la *GRAE*, esto es, la dedicada al estudio de las partes de la oración (*Analogía* o *Morfología*). Por otro lado, la secuenciación epistémica coincide en este caso con la cronológica, pues no hemos documentado ningún salto en la doctrina académica relativa a la presentación de la información sobre formación de palabras.

La información incluida en este apartado queda recogida en las tablas 6 y 7, atendiendo tanto a la perspectiva cronológica como a la epistémica, respectivamente.

3.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio

Tras agrupar las gramáticas según la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras, en primer lugar, recordamos las principales categorías que les

[437] Recordamos que, tal como señalamos en la presentación de las gramáticas académicas (§ 3.1.3) y en el apartado correspondiente a las secuencia cronológica (§ 3.2.1), la omisión del capítulo de formación de palabras en el *Esbozo* queda justificado en su prólogo.

son asignadas a las unidades objeto de estudio y, a continuación, organizamos tal información desde el punto de vista epistémico.

En lo que respecta a las categorías, queremos señalar que en la tabla 8a quedan recogidas las fórmulas que las distintas ediciones de la *GRAE* van asignando a las unidades objeto de estudio[438].

No obstante, antes de secuenciar los datos de manera epistémica y categorial, recordamos las **categorías que las gramáticas académicas emplean para catalogar las unidades objeto de estudio** y las clasificamos en cuatro grupos (*vid*. tabla 8b): (i) algunas *GRAEs* emplean "preposición" (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931), si bien en algunos casos se le añaden los adjetivos "inseparable" (1874, 1880, 1906, 1911), "inseparable o compositiva" (1870), "separable" (1870, 1874, 1880, 1906, 1911), "impropia" (*Esbozo*, 1973) y "propia" (*Esbozo*, 1973); (ii) únicamente en la primera edición de 1771 se documenta la paráfrasis "parte de voces compuestas"; (iii) en las ediciones de la *GRAE* (1854, 1858, 1870, 1874) la Academia denomina a los prefijos bajo la categoría de "partícula", que es acompaña del sintagma "de composición" únicamente en 1771, y de la etiqueta "inseparable" en 1870 y 1874; finalmente, (iv) se utiliza el término "prefijo" en las *GRAEs* (1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) y en el *Esbozo* (1973) y, en algunas ediciones, esta fórmula se simultanea con "partícula prepositiva" (1880, 1906, 1911).

Además de las tablas 8a y 8b, en las que detallamos las categorías empleadas por las *GRAEs* para nombrar a las unidades objeto de estudio de manera cronológica y agrupándolas según las categorías principales, respectivamente, en el apéndice hemos introducido otra tabla en la que distribuimos tales etiquetas atendiendo a la aparición de cada una de ellas en los distintos capítulos de las gramáticas académicas (*vid*. tabla 8c). Así, por ejemplo, comprobamos que "prefijo" se documenta en cuatro lugares: (i) en la sección dedicada al nombre en las ediciones de 1880, 1906, 1911, 1917; (ii) en el apartado en que se explica la "preposición", junto con la categoría "partícula prepositiva", esto es, "prefijo o partícula prepositiva" (*GRAEs*, 1880, 1906 y 1911); (iii) en el capítulo "De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis" en las ediciones de 1920 y 1931; (iv) finalmente, en la sección denominada "Morfología. Generalidades" del *Esbozo* (1973).

[438] Como en el caso del contexto no académico (§ 2.2.2.2), remitimos al lector a la tabla 8a en aras de agilizar la presentación de los datos relativos a la secuencia epistémica y categorial.

Si organizamos de manera epistémica la información expuesta más arriba, tal como mostramos en la tabla 9, podemos establecer claramente **tres tendencias distintas a la hora de catalogar las unidades objeto de estudio, atendiendo a la delimitación "preposición" *vs.* "prefijo"**: por un lado, la llamada **"teoría conservadora"**, en la que agrupamos las gramáticas que emplean la categoría "preposición" para denominar las unidades objeto de estudio (los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones); por otro lado, la **"teoría semiinnovadora"**, en la que, junto a la categoría "preposición", se emplea el término "prefijo" (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones) y, finalmente, la denominada **"teoría innovadora"**, en la que no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial.

En lo que respecta a la **"teoría conservadora"**, en ella incluimos las *GRAEs* (1796, 1854, 1858, 1870 y 1874); bajo la **"teoría semiinnovadora"** comprendemos las ediciones de la obra gramatical de la Academia desde 1880 hasta la actualidad (*GRAEs*, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931 y *Esbozo*, 1973) y como única representante de la **"teoría innovadora"** se alza la primera edición de la Gramática académica (1771), en la que se niega la identificación de las llamadas "partes de voces compuestas" o "partículas de composición" (*des*-, *dis*-, *in*- o *re*-) con las "verdaderas preposiciones" (*a*-/*a*, *ante*-/*ante*, *con*-/*con*, *contra*-/*contra*, etc.). De este modo, observamos que la *GRAE* (1771) no emplea la categoría "preposición", si bien tampoco se documenta en ella el término "prefijo". Así, comprobamos que ninguna de las gramáticas publicadas por la Academia emplea exclusivamente la categoría "prefijo" al caracterizar las unidades objeto de estudio, por lo que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones.

Llama la atención el hecho de que, paradójicamente, la *GRAE* (1771), siendo la primera gramática de la RAE, se sitúe como único exponente de la "teoría innovadora", pues, aunque el resto de gramáticas son publicadas posteriormente, las adscritas a la "teoría conservadora" son las editadas durante el siglo XVIII y XIX, mientras que en la "teoría semiinnovadora" se encuadran las proyectadas por la Academia a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX.

Finalmente, en lo que respecta a **la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras** (*vid*. tabla 10), recordamos que, en todos los textos gramaticales analizados se incluyen las palabras creadas mediante prefijos bajo los llamados "compuestos" o "palabras compuestas". Así, todas las obras

gramaticales académicas revisadas en nuestra investigación quedan ubicadas bajo la denominada "teoría conservadora", pues la prefijación es incluida dentro de la composición.

3.3. CONCLUSIONES

Para terminar esta sección, recordamos los aspectos más significativos expuestos en el apartado relativo al contexto académico del capítulo II de nuestra investigación (§ 3), en el que nuestros objetivos han sido (i) esbozar un sucinto panorama de la historia de los textos gramaticales proyectados por la Real Academia Española, desde la *GRAE* (1771) hasta la publicación del transitorio pero duradero *Esbozo* (1931); (ii) presentar y justificar la selección de *GRAEs* analizadas atendiendo, como en el caso del contexto extraacadémico, a los principales puntos doctrinales (concepción de Gramática, partes de la disciplina y división de las clases de palabras) y (iii) secuenciar la información concerniente a los procedimientos de formación de palabras, en especial, a la prefijación y a los prefijos, desde los puntos de vista cronológico y epistémico.

En lo que respecta al repertorio de gramáticas, hemos examinado aquellos textos relevantes desde la perspectiva de la innovación doctrinal que se alzan como ediciones clave o modelos de otros textos publicados por la RAE a lo largo de los siglos XVIII-XX. Se trata de las *GRAEs* (1771), (1796), (1854), (1858), (1870), (1874), (1880), (1906), (1911), (1917), (1920), (1931), por un lado, y del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), por otro.

En cuanto a la presentación de los principios teóricos contenidos en las obras académicas, al igual que en el apartado de conclusiones del contexto no académico (§ 2.3), hemos considerado tres aspectos:

i. **Definición de Gramática**:

- "Arte de hablar bien": *GRAEs* (1771-1854).
- "Arte de hablar con propiedad y escribir correctamente": *GRAE* (1858).
- "Arte de hablar y escribir correctamente": *GRAEs* (1870-1931).
- "Ciencia y arte de las formas de expresión lingüística": *Esbozo* (1973).

ii. **División de la Gramática**:

- 2 partes: “Del número, propiedad y oficio de las palabras” y “En que se trata de la sintaxis o construcción”: *GRAE* (1771).
- 4 partes: *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.
  - Únicamente se analizan la *Analogía* y la *Sintaxis*: *GRAEs* (1796-1858).
  - Se analizan las cuatro partes: *GRAEs* (1870-1931).
- 3 partes: *Fonología*, *Morfología* y *Sintaxis*: *Esbozo* (1973).

iii. **Partes de la oración**:

- 9 partes:
  - *Artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*: *GRAEs* (1771-1858).
  - *Nombre substantivo*, *nombre adjetivo*, *pronombre*, *artículo*, *verbo*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*: *GRAEs* (1917-1931).
- 10 partes: *artículo*, *nombre*, *adjetivo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*: *GRAEs* (1870-1911).
- No se menciona explícitamente la nómina de partes de la oración, sino que se consideran los criterios clasificatorios: *Esbozo* (1973).

En lo que respecta a la información sobre prefijación y prefijos expuesta a lo largo de los apartados correspondientes a la secuencia cronológica y epistémica, a continuación recopilamos las cuestiones fundamentales. Por un lado, al comprobar la existencia de un apartado dedicado a la formación de palabras, hemos organizado los textos en tres grupos (*vid*. tabla 7):

Existencia de un apartado de formación de palabras:

i. **Presentación dispersa**. Comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras: *GRAEs* (1771-1917):

- En “nombre”, “verbo” y “preposición”: *GRAEs* (1771-1870).
- En “nombre sustantivo”, “nombre adjetivo”, “verbo” y “preposición”: *GRAEs* (1874-1911).
- En “nombre substantivo”, “nombre adjetivo” y “verbo”: *GRAE* (1917).

ii. **Presentación mixta**. Mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras: *GRAEs* (1920 y 1931).

iii. **Presentación unificada**. Se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras: *Esbozo* (1973).

En lo que atañe a las categorías empleadas en las *GRAEs* a la hora de denominar las unidades objeto de estudio (*vid*. tablas 8a, 8b y 8c), destacamos los datos contenidos en la tabla 8b, que dispone tales etiquetas en cuatro grupos, según su aparición en las distintas ediciones manejadas:

Categorías asignadas a las unidades objeto de estudio:

i. **“Preposición”**: *GRAEs* (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931):

- “Preposición inseparable”: *GRAEs* (1874, 1880, 1906, 1911).
- “Preposición inseparable o compositiva”: *GRAE* (1870).
- “Preposición separable”: *GRAEs* (1870, 1874, 1880, 1906, 1911).
- “Preposición impropia”: *Esbozo* (1973).
- “Preposición propia”: *Esbozo* (1973).

ii. **“Parte de voces compuestas”**: *GRAE* (1771).

iii. **“Partícula”**: *GRAEs* (1854, 1858, 1870, 1874):

- “Partícula de composición”: *GRAE* (1771).
- “Preposición inseparable”: *GRAEs* (1870 y 1874).

iv. **“Prefijo”**: *GRAEs* (1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) y *Esbozo* (1973).

- “Prefijo”: *GRAEs* (1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) y *Esbozo* (1973).
- “Prefijo o partícula prepositiva”: *GRAEs* (1880, 1906, 1911).

Por otro lado, si ordenamos tales categorías de manera epistémica, recordamos las tres tendencias señaladas en el apartado § 3.2.2.2 y contenidas en la tabla 9:

Organización de las gramáticas académicas atendiendo a la categoría que asignan a las unidades objeto de estudio, "preposición" *vs*. "prefijo":

i. **"Teoría conservadora"**. Se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones: *GRAEs* (1796-1874).

ii. **"Teoría semiinnovadora"**. Junto a la categoría "preposición" se emplea el término "prefijo", los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones: *GRAEs* (1880-1931) y el *Esbozo* (1973).

iii. **"Teoría innovadora"**. No se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial:

- No se emplea la categoría "prefijo": *GRAE* (1771).
- Se emplea la categoría "prefijo": Ø.

En lo que respecta a **la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras** (*vid*. tabla 10), los textos gramaticales quedan agrupados bajo dos tendencias:

i. **"Teoría conservadora"**. La prefijación se incluye dentro de la composición: *GRAEs* (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) y *Esbozo* (1973).

ii. **"Teoría innovadora"**. La prefijación no se considera composición: Ø.

Por último, recordamos que, en lo que respecta al **empleo del guion** tras los prefijos, no documentamos este signo ortográfico en las *GRAEs* analizadas en nuestra investigación. A propósito del *Esbozo* (1973), último texto gramatical publicado por la Academia, podemos decir que en él no se alude a ningún prefijo de manera aislada (tan solo en formaciones tales como *ante-cámara*, *hiper-democracia*, *sin-razón*, entre otras) y, por tanto, no sabemos si la Institución hubiera empleado el guion tras los prefijos. No obstante, a modo de apunte y según señalaremos en el capítulo III, en el caso de los

diccionarios académicos, la Academia comienza a lematizar los prefijos seguidos de guion a partir del *DRAE* (1970).

4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES

En este capítulo II, dedicado al estudio del tratamiento de la prefijación en la Gramática, hemos agrupado las obras objeto de estudio atendiendo a dos grandes apartados, correspondientes a dos tradiciones diferentes: la extraacadémica y la académica.

A su vez, cada uno de estos bloques ha sido estructurado a partir de dos cuestiones: (i) la presentación, selección y justificación de la nómina de gramáticas elegidas y (ii) la secuenciación de la información sobre la prefijación y sobre los prefijos contenida en los distintos textos, aspecto abordado desde dos puntos de vista: el cronológico y el epistémico-categorial.

En primer lugar, en el apartado de presentación, selección y justificación de las obras incluidas tanto en el contexto extraacadémico como en el académico, por un lado, hemos analizado la particular índole de los distintos textos y hemos justificado la lista compilada en cada caso; mientras que, por otro lado, hemos caracterizado cada obra

atendiendo a tres aspectos: (i) definición de Gramática, (ii) división de la disciplina y clasificación de las partes de la oración y (iii) principales aportaciones en cada uno de los volúmenes estudiados.

En segundo lugar, al secuenciar los aspectos concernientes a la prefijación y los prefijos, hemos considerado dos puntos de vista: (i) el cronológico, en el que exponemos tales cuestiones, atendiendo a la fecha de publicación de cada obra extraacadémica y académica y (ii) el epistémico, en el que se tienen en cuenta los posibles saltos teóricos y las consiguientes regresiones o avances documentados en cada texto. A su vez, dentro de la perspectiva epistémica y categorial distinguimos dos secuencias: (i) la referente a la existencia o no de un apartado dedicado a la formación de palabras y (ii) la tocante a las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio.

Tanto la presentación de la nómina de obras objeto de estudio en la tradición académica y extraacadémica como el tratamiento de las cuestiones sobre formación de palabras, especialmente, sobre prefijación y prefijos, y su posterior secuenciación han sido sintetizados en los apartados de conclusiones correspondientes al contexto extraacadémico (§ 2.3) y académico (§ 3.3). A continuación, comparamos los dos bloques examinados y presentamos las semejanzas y diferencias existentes entre ellos.

En lo que respecta a la nómina de obras seleccionadas, al considerar como principal objeto de estudio de nuestra investigación los textos gramaticales publicados por la RAE (1771-1973) —entre los que, a su vez, hemos examinado aquellos que se alzan como ediciones clave—, hemos escogido un amplio repertorio de obras extraacadémicas coetáneas a las distintas *GRAEs* analizadas a fin de cotejar los principios teóricos defendidos en unas y otras. Por una parte, en el caso del contexto extraacadémico, comenzamos con el *Arte del romance castellano* (1769) del padre Benito de San Pedro y concluimos con la *Gramática esencial del español* (1972) de Manuel Seco; por otra parte, en el caso del contexto académico, analizamos primeramente la *GRAE* (1771) y finalizamos con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), último trabajo gramatical de la Corporación por el momento.

Si atendemos a los principios postulados en las distintas obras acerca de la concepción de la Gramática, su división y la clasificación de las partes de la oración, observamos bastantes puntos de encuentro entre los textos extraacadémicos y académicos. En primer lugar, si tenemos en cuenta la **definición de Gramática**, en las dos tradiciones se observan dos posturas básicas:

Definición de Gramática:

i. **"Arte de hablar y escribir correctamente"** o alguna de sus variantes: autores del contexto no académico de los siglos XVIII y XIX, excepto Salvá (1830) y *GRAEs* (1771-1931).

ii. **Paráfrasis innovadora y de nueva planta**:

- "Estudio del sistema constitutivo particular de una lengua": M. Seco (1972).
- "Ciencia y arte de las formas de expresión lingüística": *Esbozo* (1973).

En segundo lugar, en lo tocante a la **división de la disciplina** que nos ocupa, advertimos una mayor heterogeneidad, pues en la tradición extraacadémica se diferenciaban cuatro, siete o dos partes —excepto Bello (1847), que no concebía la división de la Gramática—; mientras que en la académica las *GRAEs* consideraban cuatro partes, aunque al principio se ocupaban únicamente de dos (*Analogía* y *Sintaxis*), y el *Esbozo* (1973) tiene en cuenta tres secciones (*Fonología*, *Analogía* y *Sintaxis*). De este modo, concluimos que la división más frecuente entre los autores extraacadémicos y las *GRAEs* es aquella que establece cuatro partes (*Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*), etiquetas que presentan numerosas variantes, especialmente, en el contexto extraacadémico (*vid*. Herrainz, 1870 o Seco, 1972).

En lo que respecta a la **clasificación de las clases de palabras**, los autores adscritos a la tradición no académica admiten una cantidad variable: tres partes consideradas por Salvá (1830), cinco establecidas por Alemany (1902), siete clases distinguidas por Bello (1847) y Herrainz (1870) y nueve reconocidas por San Pedro (1769), Blanco (1896) y R. Seco (1930). Por su parte, Benot (1910) rechaza la clasificación de las palabras en distintas clases. En el caso del contexto académico, documentamos menos diversidad, pues las *GRAEs* reconocen nueve partes de la oración desde 1771 hasta 1858; diez, más adelante, desde 1870 hasta 1911 y, nuevamente, nueve desde 1917 hasta 1931, mientras que en el *Esbozo* (1973) no hay alusión alguna a la clasificación de las clases de palabras.

A propósito de la **información sobre los procedimientos de formación de palabras** contenidos en la nómina de obras extraacadémicas y académicas, destacamos especialmente las cuestiones expuestas al elaborar los dos tipos de secuencias

epistémicas, a saber, (i) la relativa a la presencia o ausencia de un capítulo expresamente dedicado a los procesos de formación de palabras y (ii) aquella que muestra las diversas categorías aplicadas a los morfemas que actualmente denominamos "prefijos". A fin de establecer una comparación entre la ordenación epistemológica y categorial de los textos extraacadémicos y académicos, nos serviremos de las tablas añadidas como apéndice, en concreto, de las tablas 11 y 12.

En lo relativo a la creación de un **apartado exclusivamente destinado a tratar los distintos procedimientos de creación léxica**, tanto la tradición no académica como la académica presentan tres posturas graduales, recogidas en la tabla 11, a las que añadimos el caso de los tratados de formación de palabras que hemos analizado en el caso del contexto no académico (iv):

Existencia de un apartado de formación de palabras:

i. **Presentación dispersa**. Comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras: San Pedro (1769); Garcés (1791); Salleras (1876); Rodríguez-Navas (1896); Alemany (1902); y *GRAEs* (1771-1917).

ii. **Presentación mixta**. Mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras: Herrainz (1885); Blanco (1896) y *GRAEs* (1920 y 1931).

iii. **Presentación unificada**. Se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras: Herrainz (1870); Salvá (1830); Bello (1847); Cuervo (1867-1872); Benot (*c*. 1889 y 1910); Rivodó (1889); R. Seco (1930); M. Seco (1973) y *Esbozo* (1973).

iv. Tratados de formación de palabras: Rivodó (1878) y Alemany (1920).

Antes de organizar epistémicamente las categorías que las obras objeto de estudio asignan a las unidades objeto de estudio, recordamos la **secuencia cronológica** de tales etiquetas, contenidas en las tablas 3b (contexto no académico) y 8b (contexto académico) y comparadas en la tabla 12:

Comparación de las secuencias cronológicas:

i. **"Preposición"**: San Pedro (1769); Garcés (1791); Herrainz (1870); Salleras (1876) y *GRAEs* (1771-1931):

- Contexto no académico:
  - "Preposición separada"/"se aplica por sí": San Pedro (1769).
  - "Preposición para componer otras palabras"/"unida con otras palabras": Garcés (1791).
  - "Preposición castellana"/"extranjera (latina y griega)": Herrainz (1870) y Salleras (1876).

- Contexto académico:
  - "Preposición inseparable" (simultaneada con "compositiva" en 1870)/"separable": *GRAEs*, 1870-1911).
  - "Preposición impropia"/"propia": *Esbozo* (1973).

ii. **"Parte de voces compuestas"**: *GRAE* (1771).

iii. **"Partícula"**:

- Contexto no académico:
  - "Partícula componente": Salvá (1830).
  - "Partícula compositiva separable e inseparable": Bello (1847) y Rivodó (1878).

- Contexto académico: *GRAE* (1771); *GRAEs* (1854-1874) y *GRAEs* (1920-1931):
  - "Partícula de composición": *GRAE* (1771).
  - "Partícula inseparable": *GRAEs* (1870 y 1874).
  - "Voces o partículas": *GRAEs* (1920 y 1931).

iv. **“Prefijo”**:

- Contexto no académico:

a. No se emplea el término “afijo”:
- Se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”: Herrainz (1885) y Blanco (1896).
- Simplemente se habla de “prefijo”: Rivodó (1889).

b. Los “prefijos” se engloban dentro de los denominados “afijos”:
- Se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”: Benot (*c*. 1889 y 1910); Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920).
- Simplemente se habla de “prefijo”: Cuervo (1867-1872); R. Seco (1930) y M. Seco (1972).

- Contexto académico:
  - “Prefijo”: *GRAEs* (1880-1931) y *Esbozo* (1973).
  - “Prefijo o partícula prepositiva”: *GRAEs* (1880-1911).

Finalmente, si cotejamos las **secuencias epistémicas** de las categorías asignadas por los distintos textos a las unidades objeto de estudio atendiendo especialmente a la delimitación “preposición” *vs*. “prefijo” (*vid*. tabla 13), tanto en la tradición extraacadémica como en la académica documentamos la **“teoría conservadora”**, en la que agrupamos los textos que emplean “preposición” como categoría principal (se incluye a los prefijos dentro del grupo de las preposiciones); la **“teoría semiinnovadora”**, en la que junto a la categoría “preposición” se emplea el término “prefijo” (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones); y una tercera tendencia, que hemos denominado **“teoría innovadora”**, caracterizada de tal forma debido a que no se emplea la categoría “preposición” (los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial):

Comparación de las secuencias epistémicas:

i. **“Teoría conservadora”**, se emplea preposición como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones:

- Contexto no académico:
  - Se emplea la categoría “preposición”: San Pedro (1769) y Garcés (1791).
  - Se emplean las categorías “preposición” (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e “interpositivo” (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición): Herrainz (1870 y 1885) y Salleras (1876).
- Contexto académico: *GRAEs* (1796-1874).

ii. **“Teoría semiinnovadora”**, junto a la categoría “preposición” se emplea el término “prefijo” (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones):

- Contexto no académico: Herrainz (1885); Benot (*c*. 1889 y 1910); Blanco (1896); Rodríguez-Navas (1896) y Alemany (1920).
- Contexto académico: *GRAEs* (1880-1931) y *Esbozo* (1973).

iii. **“Teoría innovadora”**, no se emplea la categoría “preposición”, de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial:

- Contexto no académico:
  - No se emplea la categoría “prefijo”: Salvá (1830), Bello (1847) y Rivodó (1878).
  - Se emplea la categoría “prefijo”: Cuervo (1867-1872), Rivodó (1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972).
- Contexto académico:
  - No se emplea la categoría “prefijo”: *GRAE* (1771).
  - Se emplea la categoría “prefijo”: Ø.

Una vez cotejadas las cuestiones analizadas tanto en las conclusiones del contexto no académico (§ 2.3) como en el académico (§ 3.3), hemos de señalar algunos aspectos importantes concernientes a la prefijación y a los prefijos tales como (i) la inclusión de tal información en la Analogía, posteriormente denominada Morfología;

(ii) la fecha de aparición de la etiqueta "parasíntesis" en nuestra nómina de gramáticas; (iii) el empleo del término "prefijo", (iv) la inclusión de la prefijación dentro de la composición o de la derivación, (v) la habitual introducción de unidades que no son ni preposiciones latinas ni griegas entre las denominadas "preposiciones inseparables o impropias", caracterizadas como aquellas que no funcionan de manera independiente, sino únicamente "en composición" (*dis-*, *in-* negativo, *re-*, etc.) y (vi) el empleo del guion tras los prefijos en los textos gramaticales analizados.

En primer lugar, señalamos el hecho de que todos los comentarios sobre formación de palabras, prefijación y prefijos analizados en las obras objeto de estudio se ubican en la parte de la Gramática habitualmente denominada **"Analogía"**, llamada "Morfología" por Alemany (1902), R. Seco (1930) y el *Esbozo* (1973)[439]. A propósito de los nombres que ha recibido esta sección gramatical, recordamos que, en un primer momento, se llamó "Etimología", término que no documentamos en los trabajos que integran nuestra nómina, ya que San Pedro (1769), primer autor de nuestra lista, se alza como pionero en el empleo de la etiqueta "Analogía", tal como señalamos en § 2.2.1.

Lliteras (1996: 132) recuerda que a partir de la época del Racionalismo la "Etimología" pasa a denominarse "Analogía"[440], si bien desde el siglo XIX algunos autores emplean términos alternativos como "Análisis", "Lexigrafía", "Lexiología" o "Terminología", acuñados por Saqueniza, Martínez López, Suárez Escobedo y Vicente García, respectivamente[441]. Finalmente, el término "Analogía" es sustituido por el de "Morfología", documentado en Alemany (1902: 55) —"estudio de las modificaciones que la palabra ha sufrido en su forma"—, R. Seco (1967[1930]: 8) —"estudio de las formas que ofrece la lengua"— y el *Esbozo* (1973: 5) —"que corresponde a la antigua primera parte [Analogía]"—[442]. En este sentido, Rojo (2001: 45, nota 66) igualmente

[439] Recordamos que en Blanco (1896) también documentamos el término "Morfología", "que estudia la estructura, composición y derivación de las palabras", si bien no sustituye a la antigua "Analogía", sino que se presenta como parte fundamental de la denominada "Lexigrafía", "estudio de la significación de las palabras" (Blanco, 1926[1896]: 22).

[440] Lliteras (1996: 132) señala que, por un lado, Salvá sustituye el término "Etimología" por el de "Analogía" desde la segunda edición de su *Gramática*; aunque, por otro lado, Bello en la segunda edición de su obra emplea "Etimología" para referirse a la "generación de las palabras, o el modo de formarse unas de otras", si bien en la primera edición hablaba de "Analogía".

[441] Podemos recordar que las etiquetas de "Análisis" y "Lexigrafía" son empleadas por dos autores de nuestra nómina, Herrainz (1885) y Blanco (1896), respectivamente, tal como anotamos en § 2.2.1.

[442] En la ponencia presentada en el IV Congreso de Academias, titulada "Unificación de la terminología gramatical", Gili (1966: 197-198) ya anunciaba que en el nuevo proyecto gramatical de la Academia (*Esbozo*, 1973) el término "Morfología" sustituiría al de "Analogía", pues "la necesidad de conciliar las nomenclaturas se hace sentir especialmente en los grados primario y medio de la educación".

recuerda que la primera aparición de la denominación "Analogía" se documenta en el *Arte de romance castellano* (1769) de Benito de San Pedro y, aludiendo al trabajo de Lliteras (1996), añade que "el cambio de denominación se debe a un cambio en lo que constituye el centro de interés de esta disciplina: la Etimología ('búsqueda de lo verdadero en la palabra') tiene que ver fundamentalmente con lo que significan las clases de palabras y las categorías gramaticales; la Analogía, en cambio, se relaciona con los modelos de flexión de las palabras variables. Aunque no de forma exclusiva, puesto que hay que tener en cuenta siempre el peso de la tradición en lo que al empleo de los términos se refiere, el paso de Analogía a Etimología primero, de Etimología a Analogía después y de Analogía a Morfología más tarde tiene su origen en un desplazamiento del centro de interés de la disciplina".

En segundo lugar, en lo que se refiere a la **parasíntesis**, recordamos que este proceso de formación de palabras es mencionado en nuestra nómina por algunos autores pertenecientes al contexto no académico e, igualmente, por la Academia.

Por un lado, si atendemos a la corriente no académica, el primer autor que se ocupa de la "parasíntesis" es Blanco (1896)[443], incluido entre los gramáticos que mezclan comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un apartado dedicado a la formación de palabras ("presentación dispersa", *vid*. tabla 2) y adscrito a la denominada "teoría semiinnovadora", al emplear la categoría "preposición" junto al término "prefijo" y, por tanto, incluir los prefijos dentro de las preposiciones (*vid*. tabla 4). Blanco (1926[1896]: 329) define la "parasíntesis" como "la manera de formar las palabras por composición y derivación a la vez", si bien, como explicamos en § 2.2.1 (*vid*. nota 226), junto a formaciones del tipo *endulzar* (*en-dulz-ar*) este autor incluye ejemplos como *picapedrero* (*pica-pe-dr-ero*), también considerado en la actualidad "compuesto con derivación externa" por algunos autores (Varela, 2005: 34-35, nota 3), pues en él se produce la unión simultánea de los elementos del compuesto (*pica+piedra*) y la derivación mediante el sufijo *-ero*. Más adelante, Alemany en su *Tratado de formación de palabras* (1920), además de analizar los procedimientos de

Anteriormente, en el II Congreso de Academias Lapesa (1956: 87), al hablar acerca de algunas "Sugestiones o resoluciones relacionadas con la futura edición de la *Gramática* de la Real Academia Española. Conveniencia de tener en cuenta otras gramáticas de mérito notable", afirma que se pueden argumentar razones de toda índole para retirar de nuestra nomenclatura el término de "Analogía", que la Gramática académica ha venido usando con un sentido ajeno a la tradición antigua y distinto del que le da la lingüística moderna.

[443] Como apuntamos en la nota 225, parece que Blanco (1896) estudia la parasíntesis atendiendo a la obra de Darmesteter (1875), primer autor que desarrolla el concepto de "parasíntesis".

"composición" y "derivación", atiende a la "parasíntesis", que "funde en uno ambos procedimientos [derivación y composición], formando derivados y compuestos a la vez, como *picapedrero*, de *picar+piedra+ero*; *endulzar*, de *en+dulce+ar*", ejemplos idénticos a los empleados por Blanco (1926[1896]: 329). No obstante, es significativo que Alemany (1920: 152) advierta la oposición entre "derivados de compuestos" (*antepechado*, "es derivado de *antepecho*, compuesto a su vez de *ante+pecho*") y "parasintéticos" (*desalmado*, "es parasintético, porque no tenemos el vocablo *desalma*, ni tampoco *almado*"). Por último, R. Seco (1967[1930]: 127) también habla de la "parasíntesis", a través de la que se combinan los procesos de derivación y composición (*ropavejero*, *ropa+vieja+ero*; *embarrancar*, *en+barranco+ar*; *descuartizar*, *des+cuarto+izar*), si bien observamos de nuevo que se alude con esta etiqueta tanto a palabras formadas mediante composición y sufijación (*ropavejero*) como a palabras creadas a partir de prefijación y sufijación simultáneamente (*embarrancar*). Así, aunque R. Seco (1967[1930]: 119) llega a afirmar que la prefijación no es composición, considera parasíntesis tanto el resultado de la suma composición+sufijación como la fórmula prefijación+sufijación.

Por otro lado, en lo que respecta a las *GRAEs*, la Academia incorpora la etiqueta de "parasintéticos" en las ediciones de 1920 y 1931 a la hora de distinguir algunos tipos de nombres y adjetivos. La definición empleada ("el que a la vez es derivado y compuesto" *GRAE*, 1920: 21 y *GRAE*, 1931: 21) y los ejemplos aducidos (*misacantano*, *endulzar*) nos recuerdan totalmente a las paráfrasis documentadas en el contexto no académico, pues, aunque las formaciones *picapedrero* y *ropavejero* se cambian por *misacantano*, se mantiene la palabra *endulzar* como ejemplo. No obstante, el procedimiento de la "parasíntesis" es tratado más ampliamente en el capítulo IX de las ediciones de la *GRAEs* (1920) y (1931), titulado "De la derivación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis", y la información contenida sobre su definición y ejemplos es idéntica a la incluida en el *Tratado de formación de palabras* de Alemany (1920)[444]: "La *parasíntesis* funde ambos procedimientos y forma derivados y compuestos a la vez; como *picapedrero*, de *picar+piedra*+el sufijo *ero*; *endulzar*, de *en+dulce+ar*" (*GRAE*, 1920: 142 y *GRAE*, 1931: 142). De hecho, además

[444] No en vano, como ya apuntamos en § 3.2.1.3, por una parte, Alemany fue académico entre desde 1909 hasta 1934, año de su muerte, y, por otra, su *Tratado*, antes de publicarse en libro (1920), vio la luz en el *BRAE* a modo de fascículos (1917-1919), lo que indica la presumible adjudicación a Alemany de la autoría del capítulo de formación de palabras contenido en las *GRAEs* (1920) y (1931).

documentamos en esta capítulo de las *GRAEs* la advertencia que Alemany (1920: 152) apunta sobre la posible confusión de los "parasintéticos" con los "derivados de voces compuestas" ("Los parasintéticos no deben confundirse con los derivados de voces compuestas. Así, *antepechado*, es derivado de *antepecho*, compuesto de *ante+pecho*; pero *desalmado* es parasintético, porque no tiene nuestra lengua los vocablos *desalma* ni *almado*, que hubieran podido formarlo: aquel con el sufijo *ado*, y este con el prefijo *des*", *GRAE*, 1920: 142 y *GRAE*, 1931: 142). Finalmente, en la última publicación gramatical de la Academia, el *Esbozo* (1973), también podemos encontrar apuntes sobre "parasíntesis" de bastante interés, pues se atiende a las formaciones del tipo *desalmado* o *ensuciar*, en que no existe un primer elemento "compuesto" (**desalma*, **ensucio*) ni tampoco un segundo elemento derivado (**almado*, **suciar*), pero no se alude en ningún momento a casos como *misacantano* o *picapedrero*, documentados en el capítulo de formación de palabras de la *GRAE* (1920) y (1931), ya que se define "parasíntesis" como el proceso en que "se dan de manera solidaria derivación y composición sin que la palabra central, que no es sufijo ni prefijo, participe más de la una que de la otra" (*Esbozo*, 1973: 170), definición muy diferente a la localizada en las obras analizadas anteriormente.

En definitiva, tanto las obras del contexto no académico como las adscritas al académico hablan de "parasíntesis" para referirse no solo a palabras como *endulzar* o *aprisionar*, sino también a otras formaciones como *misacantano*, *picapedrero* o *ropavejero*. No obstante, hemos observado que en el *Esbozo* (1973), aunque se define "parasíntesis" como el proceso en que actúan simultáneamente derivación y composición, no se aducen ejemplos del tipo *misacantano* o *picapedrero*.

En tercer lugar, si revisamos el **empleo de la etiqueta "prefijo"** en las obras de nuestra nómina, aunque se documenta tanto en las gramáticas no académicas como en las académicas encontramos notables diferencias en su tratamiento.

Por una parte, en lo que respecta a la corriente no académica, "prefijo" es empleado por Cuervo (1867-1872), Herrainz (1885), Rivodó (1889), Benot (*c*. 1889 y 1910), Blanco (1896), Rodríguez-Navas (1896), R. Seco (1930) y M. Seco (1972), autores ordenados según el criterio cronológico (*vid*. tabla 3a). Como podemos observar, la mayoría de los autores adscritos al contexto no académico emplea el término "prefijo", si bien localizamos dos posturas muy diferentes si seguimos una ordenación epistémica (*vid*. tabla 3b). Por un lado, hay autores que utilizan "prefijo" a

modo de macrocategoría en la que caben distintos tipos de unidades, entre las que se encuentran las preposiciones:

Categorías incluidas dentro de la macrocategoría "prefijo":

i. Herrainz (1885): "preposiciones" frente a "pseudo elementos formativos" y "verdaderos prefijos".

ii. Benot:

- *c*. 1889: "prefijos inseparables" frente a "prefijos separables".
- 1910: "prefijos" y "preposiciones inseparables".

iii. Blanco (1896): "preposiciones propias" frente a "preposiciones impropias o inseparables" frente a "otras palabras latinas y griegas".

iv. Rodríguez-Navas (1896): "preposiciones separables" frente a "preposiciones inseparables" y frente a "prefijos que no son preposiciones".

v. Alemany (1920): "preposiciones" y "partículas".

Los gramáticos nombrados más arriba emplean junto a la categoría "preposición" el término "prefijo" (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones) y, por este motivo, son comprendidos bajo la denominada "teoría semiinnovadora" (*vid*. tabla 4).

Por otro lado, Cuervo (1867-1872), Rivodó (1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) utilizan el término "prefijo" y no emplean la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial. Así, estos autores quedan incluidos en la llamada "teoría innovadora"[445] (*vid*. tabla 4).

Por otra parte, si atendemos al empleo del término "prefijo" en las *GRAEs*, podemos señalar que esta categoría es documentada en las gramáticas publicadas por la Academia desde 1880 hasta el *Esbozo* (1973), tal como queda recogido en las tablas 8a y 8b. Es relevante destacar que en todos los casos se alude a "prefijo" como una etiqueta que engloba otras denominaciones e incluso otras subdivisiones del tipo "preposiciones separables"/"preposiciones inseparables" (*GRAEs*, 1880-1911), "preposiciones" (*GRAE*,

[445] Recordamos que en la "teoría innovadora" también englobamos a Salvá (1830) y Bello (1847), gramáticos que aún no emplean en sus obras la categoría de "prefijo", aunque son conscientes de que las unidades llamadas por ellos "partículas componentes" y "partículas compositivas", respectivamente, son morfemas diferentes a las preposiciones.

1917), "preposiciones"/"voces o partículas" (*GRAEs*, 1920 y 1931) y "preposiciones propias"/"preposiciones impropias" (*Esbozo*, 1973). Así, todas las obras académicas que incorporan la categoría de "prefijo" no consideran estas unidades diferentes de las preposiciones, pues junto al término "prefijo" siguen empleando la categoría "preposición" (los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones), por lo que se integran en la "teoría semiinnovadora"[446] (*vid*. tabla 9).

Un cuarto aspecto esbozado más arriba y de gran importancia en nuestra investigación es **la inclusión de la prefijación en la composición o en la derivación**, a propósito de que hemos distribuido las obras gramaticales analizadas en dos grupos (*vid*. tabla 14):

i. **"Teoría conservadora"**. La prefijación se incluye dentro de la composición:

- Contexto no académico: San Pedro (1769); Garcés (1791); Salvá (1830); Bello (1847); Cuervo (1867-1872); Herrainz (1870 y 1885); Salleras (1876); Rivodó (1878 y 1889); Benot (*c*. 1889 y 1910); Blanco (1896); Rodríguez-Navas (1896); Alemany (1920); R. Seco (1930).
- Contexto académico: *GRAEs* (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) y *Esbozo* (1973).

ii. **"Teoría innovadora"**. La prefijación no se considera composición:

- Contexto no académico: M. Seco (1972).
- Contexto académico: Ø.

En lo que respecta al contexto no académico, únicamente M. Seco (1972) distingue las palabras formadas mediante "afijos" ("prefijos" y "sufijos") frente a las "palabras compuestas", esto es, no incluye la prefijación dentro de la composición y, por tanto, se adscribe a la "teoría innovadora". Anteriormente, hemos de recordar que R. Seco (1967[1930]: 120) señala "la importancia de los afijos (prefijos y sufijos) en la derivación", si bien incluye la prefijación dentro de la composición, pues opone las "palabras derivadas", formadas por "elementos intercambiables pospuestos", a las

[446] No obstante, debemos señalar que, si bien la *GRAE* (1771) no emplea la categoría de "prefijo", sí apunta la diferente condición de *des-*, *dis-*, *in-*, o *re-* y, por este motivo, no las incluye dentro del grupo de las preposiciones sino que las llama "parte de voces compuestas" o "partículas de composición", aspecto por el que hemos englobado a la *GRAE* (1771) bajo la "teoría innovadora".

"palabras compuestas", en las que se documentan "ciertos elementos antepuestos". No obstante, como ya destacamos en § 2.2.1, R. Seco (1967[1930]: 119) apunta que, si bien la etiqueta de "palabra compuesta" es empleada para denominar voces como *bisabuelo*, *exclaustrar* o *irracional*, conviene reservar este término para las palabras que resultan de la unión de dos o más palabras simples (*aguardiente*, *hazmerreír*, *taparrabos*). Así, R. Seco parece que otorga a la etiqueta de "compuesto" dos concepciones diferentes, aunque finalmente se inclina por considerar "palabras compuestas" también las que se forman mediante un prefijo del español.

En cuanto al contexto académico, todas las obras gramaticales publicadas hasta el momento por la Academia incluyen la prefijación dentro de la composición y, por tanto, se adscriben a la "teoría conservadora". Esta postura es observada incluso en el *Esbozo* (1973), último proyecto gramatical de la Corporación publicado, pues en él los prefijos no se ubican junto a los sufijos bajo el epígrafe "morfemas derivativos", sino en el apartado denominado "composición". En relación a este asunto, hemos de destacar la ponencia de Berro (1956: 112-114), representante de la Academia Uruguaya de la Lengua, en el II Congreso de Academias. En ella Berro (1956: 112) expone la definición de composición ("aglutinación de voces con su propio y preciso significado que, al mezclarse o fundirse, cambian el significado de los vocablos que lo integran por un nuevo y distinto significado que, naturalmente, lleva en sí mismo las huellas de sus componentes") y derivación ("simple agregado de morfemas que preceden o siguen a la raíz del vocablo primitivo y que carecen de propio particular significado. Son meros útiles del lenguaje que, separados, carecen de sentido") y, en consecuencia con tales asertos, reivindica la inclusión del procedimiento de prefijación dentro de la derivación y no de la composición, pues defiende que los morfemas empleados en la derivación son los prefijos, infijos y sufijos[447]. De este modo, teniendo en cuenta que prefijos y sufijos comparten idéntica naturaleza (elementos ligados que modifican el significado de la raíz), Berro (1956: 113) se pregunta asombrado "¿por qué han de clasificarse como palabras *compuestas* las que se forman con prefijos y la raíz o semantema y como derivadas las que solo se forman con los sufijos aglutinados a la raíz de la palabra primitiva?". Atendiendo a la información sobre prefijación y prefijos incluida en el

[447] Berro (1956: 113) ofrece incluso datos acerca de la cantidad de prefijos y sufijos que se emplean en español, así como de su elevada productividad: "Se calculan en *cien* los *prefijos* usados y alrededor de *seiscientos* los *sufijos* a que nuestra lengua española recurre para acrecer su propio léxico. Es realmente fecunda esta fuente de la que fluyen continuas formas expresivas que siguen la lógica y natural evolución del pensamiento humano".

Esbozo (1973), llegamos a la conclusión de que esta sugerencia de Berro (1956: 112-114) fue desoída a la hora de proyectar la siguiente edición de la *GRAE*[448].

De este modo, como hemos observado más arriba, en todos los textos gramaticales de nuestra nómina, excepto en el caso de la *Gramática esencial* (1972) de M. Seco, se incluye el procedimiento de la prefijación dentro de la composición ("teoría conservadora"), postura que los gramáticos dejan formalmente marcada a la hora de asignar un espacio a la prefijación y a los prefijos en los distintos trabajos, pues siempre son tratados y concebidos junto a las "palabras compuestas", debido fundamentalmente a la coincidencia formal entre las preposiciones del español y algunos prefijos (*entre-*, *sobre-*, *tras-*, etc.).

Precisamente, en relación con la habitual identificación de prefijos y preposiciones en las obras estudiadas, hemos de destacar una cuestión relevante que hemos apuntado hasta ahora de manera concisa, si bien en este momento le dedicamos una mayor atención. Se trata de **la inclusión de unidades que no poseen estatuto de "preposición" entre las listas de las denominadas "preposiciones", "preposiciones inseparables" o "preposiciones impropias"**, realizadas por la mayoría de los autores de nuestra nómina tanto en el contexto no académico como en el académico.

Algunos autores quedan fuera de este grupo de gramáticos que identifican los prefijos con las preposiciones, pues recordamos que Salvá (1830); Bello (1847), Rivodó (1878); Cuervo (1867-1872), Rivodó (1889), R. Seco (1930) y M. Seco (1972) nunca hablan de preposiciones, sino que emplean las etiquetas "partículas componentes", "partículas compositivas" y "prefijos", respectivamente, para denominar a los prefijos. En el caso del contexto académico, la distinción entre prefijos y preposiciones solo se documenta, paradójicamente, en la primera edición de la Gramática académica (*GRAE*, 1771), donde se denominan "partes de voces compuestas" o "partículas de composición" a los morfemas que no se encuentra en la lista de las preposiciones del español ("verdaderas preposiciones"). En definitiva, recordamos que los autores que acabamos de citar se ubican en la llamada "teoría innovadora" (*vid*. tablas 4 y 8).

Así, seguidamente presentamos la lista de unidades que habitualmente son consideradas "preposiciones", "preposiciones inseparables" o "preposiciones

[448] De hecho, entre las resoluciones publicadas en la *Memoria del II Congreso de Academias*, no se encuentra un dictamen destinado a la ponencia de Berro (1956), lo que indica que no obtuvo el visto bueno de la Comisión de Gramática.

impropias" tanto por los autores pertenecientes a la corriente no académica como por la Academia[449]:

(46)

ab-, *ad-*, *ambi-* (*am-*), *ana-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *bi-* (*bis-*, *biz-*), *cata-*, *centi-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *co-* (*com-*, *con-*), *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dis-*, *epi-*, *equi-*, *ex-* (*e-*), *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*[1] (locativo), *in-*[2] (negativo), *infra-*, *inter-*, *intra-*, *intro-*, *meta-*, *mili-*, *miria-*, *mono-*, *ob-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *post-* (*pos-*), *pre-*, *preter-*, *pro-* (*por-*), *proto-*, *re-*, *retro-*, *se-* (*so-*), *semi-*, *sesqui-*, *sub-* (*so-*, *sor-*, *sos-*, *su-*, *sus-*), *subter-* (*supter-*), *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-* (*vi-*).

Si atendemos a la lista presentada en (46), podemos observar que las unidades contenidas en ella poseen una característica común, a saber, no son morfemas que funcionen aisladamente en español ni que cuenten en su mayoría con correlato preposicional en nuestra lengua. No obstante, atendiendo a las funciones que desempeñan en latín o griego, estos prefijos pueden ser distribuidos en cinco grupos: (i) los que coinciden formalmente con una preposición en latín y griego y ya se documentan como prefijos en tales lenguas; (ii) aquellos que en la tradición grecolatina ya funcionan como prefijos, si bien no coinciden con preposiciones, sino con otras clase de palabras; (iii) los que únicamente funcionan como prefijos en su lengua de origen; (iv) aquellos que únicamente se emplean como preposiciones en latín o griego; y, finalmente, (v) los que no son prefijos en la tradición grecolatina ni tampoco se emplean como preposiciones. Seguidamente, ordenamos en cada grupo las unidades listadas más arriba y, además, ofrecemos ejemplos de cada caso:

[449] A modo de ejemplo, recordamos que San Pedro (1769) engloba bajo las "preposiciones que sirven para componer otras palabras" a unidades como *ab-*, *ad-*, *am-*, *des-*, *dis-*, *ex-*, *in-*, *ob-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *se-*, *so-* y *su-*; Garcés (1791) incluye a *circum-*, *des-*, *dis-*, *extra-*, *in-*, *ob-*, *post-*, *por-*, *re-*, en las "preposiciones que únicamente se documentan unidas a otra voz"; Herrainz (1870) comprende bajo las llamadas "preposiciones extranjeras" a unidades como *ab-*, *anti-*, *des-*, *in-*; Salleras (1876) denomina "preposiciones" a los morfemas *ab-*, *abs-*, *ad-*, *anti-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *co-*, *des-*, *dis-*, *e-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intro-*, *ob-*, *per-*, *pos-*, *pre-*, *preter-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *se-*, *semi-*, *sesqui-*, *sub-*, *super-*, *supter-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*, *deci-*, *centi-*, *mili-*, *deca-*, *hecto-* y *miria-*, entre otros; la *GRAE* (1796) en el capítulo dedicado a los nombres y verbos compuestos habla de las "preposiciones que solo tienen significado en la composición (*ab-*, *abs-*, *circum-*, *des-*, *dis-*, *ex-*, *in-*, *inter-*, *ob-*, *per-*, *post-*, *pre-*, *re-*, *so-*, *sub-*, *super-*, *trans-*); en el capítulo sobre la preposición de la *GRAE* (1870) ya se habla de las "preposiciones compositivas o inseparables" (*des-*, *dis-*, *ex-*, *ob-*, *re-*); la *GRAE* (1874), al ocuparse de la preposición, habla de "preposiciones inseparables" (*des-*, *dis-*, *ex-*, *inter-*, *ob-*, *pre-*, *pro-*, *super-*, *trans-*, *ultra-*, *anti-*, *apo-*, *peri-*, *epi-*, *pros-* [sic], etc.); mientras que en el *Esbozo* (1973) se habla de "preposiciones impropias" para catalogar unidades como *hiper-*.

i. **Unidades que coinciden formalmente con una preposición en latín y griego y ya se documentan como prefijos en tales lenguas**:

ab- (ABDUCO, 'llevar desde'); *ad-* (ADEO, 'hasta allí'); *am-*, *ambi-* (AMPUTO, 'podar por los dos lados, amputar'); *ana-* (ἀναδέω, 'atar encima, ceñir'); *anfi-* (ἀμφίθηκτος, 'de doble filo'); *anti-* (ἀντιτέχνος, 'rival en un arte o ejercicio'); *apo-* (ἀποδήμος, 'que está fuera, de viaje'); *cata-* (κατατρέχω, 'bajar corriendo'); *circum-* (CIRCUMDUCO, 'conducir alrededor'); *cis-* (CISALPINUS, 'al otro lado de los Alpes'); *co-*, *com-*, *con-* (COGO, 'reunir, concentrar'); *dia-* (διαβατός, 'que puede atravesarse'); *epi-* (ἐπικαίω, 'quemar sobre o encima'); *ex-*, *e-* (EXEO, 'irse de'); *extra-* (EXTRAMURANUS, 'fuera del muro'); *hiper-* (ὑπερδεής, 'intrépido, muy valiente'); *hipo-* (ὑποβάλλω, 'colocar debajo'); *in-*[1] locativo (INCEDO, 'ir a'); *infra-* (INFRAFORANUS, 'situado por debajo del foro'); *inter-* (INTERCALO, 'intercalar'); *meta-* (μεταμάζιος, 'entre los pechos'); *ob-* (OBDURESCO, 'endurecerse'); *per-* (PERCURRO, 'correr a través de'); *peri-* (περιέργω, 'rodear enteramente'); *post-*, *pos-* (POSTHABEO, 'posponer'); *pre-* (PRAEBEO, 'poner delante'); *preter-*, (PRAETERNAVIGO, 'pasar de largo navegando'); *pro-*, *por-* (PROCREO, 'procrear'); *retro-* (RETROGRADIOR, 'andar hacia atrás'); *se-*, *so-* (SECLUDO, 'encerrar aparte'; SOCORS, 'falto de inteligencia'); *sub-*, *so-*, *sor-*, *sos-*, *su-*, *sus-* (SUBLABOR, 'caer, deslizarse por debajo'); *subter-*, *supter-* (SUBTERFUGIO, 'huir ocultamente'); *super-* (SUPERADDO, 'aumentar, añadir sobre'); *supra-* (SUPRASCANDO, 'pasar por encima'); *trans-* (TRASMONTANUS, 'que se encuentra al otro lado de las montañas'); *ultra-* (ULTRAMUNDANUS, 'que existe más allá del mundo')[450].

ii. **Unidades que en la tradición grecolatina ya funcionan como prefijos, si bien no coinciden con preposiciones, sino con otras clases de palabras**:

intro- (procede de INTRO, 'dentro': INTROGREDIOR, 'entrar en'); *sesqui-* (procede de SESQUI, 'medio': SESQUIDIGITUS, 'dedo y medio').

iii. **Unidades que únicamente funcionan como prefijos en su lengua de origen**:

bi- (BIPENNIS, 'de dos alas'); *dis-* (δυσφωνία, 'dificultad en la articulación vocal'); *hemi-* (ἡμιθανής, 'medio muerto'); *in-*[2] negativo (INESTIMABILIS, 'no estimable'); *re-* (RELIGO, 'ligar, atar por detrás'); *semi-* (SEMIDEUS, 'semidios').

[450] Además de coincidir con una preposición grecolatina, apuntamos que la mayoría de los prefijos incluidos en este grupo también poseen correlato adverbial, con el que comparte habitualmente sus valores semánticos. Tal es el caso de *anfi-*, *apo-*, *cata-*, *circum-*, *dia-*, *extra-*, *infra-*, *inter-*, *meta-*, *post-*, *preter-*, *proto-*, *retro-*, *sesqui-*, *super-*, *supter-*, *infra-*, *supra-* o *ultra-*.

iv. **Unidades que únicamente se emplean como preposiciones en latín o griego**:

citra- (CITRA, 'a través de'); *intra-* (INTRA, 'dentro de').

v. **Unidades que no son prefijos en la tradición grecolatina ni tampoco se emplean como preposiciones**:

archi- (procede de ἀρχός, 'guía, jefe, el primero'); *centi-* (procede de CENTUM, 'cien'); *deca-* (procede de δέκα, 'diez'); *deci-* (procede de DECEM, 'diez'); *des-* (producto de la confluencia de los prefijos latinos *de-*, *dis-*, *ex-*/*e-*); *equi-* (procede de AEQUUS, 'igual'); *hecto-*, procede de ἕκτος, 'sexto'); *mili-* (procede de MILLE, 'mil'), *miria-* (procede de μῦρίος, 'diez mil'); *mono-* (procede de μόνος, 'solo, único'); *poli-* (procede de πολύς, 'mucho, numeroso'); *proto-* (πρωτός, 'el primero'); *vice-* (procede de VICIS, 'turno, sucesión').

Como recuerda Gómez Asencio (1981: 253), en la tradición gramatical española los prefijos fueron habitualmente considerados como subclases de preposiciones, pues "las definiciones que Dionisio de Tracia y Prisciano elaboraron para la clase de *preposición*, determinaron que gran parte de la tradición posterior contemplara dos tipos de preposiciones: *las formas libres* y las llamadas *preposiciones inseparables* o prefijos".

No obstante, hemos de señalar que, como hemos observado en las secuencias cronológicas de los dos contextos (§ 2.2.1 y § 3.2.1), en algunas de las obras gramaticales seleccionadas y estudiadas (Blanco, 1896; Rodríguez-Navas, 1896 o *GRAEs*, 1880-1911), junto a las dos clases de preposiciones ("separables" e "inseparables"), se alude a un tipo de unidades presentadas como "partículas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas" o "voces que no son preposiciones pero que en nuestra lengua solo tienen uso y valor como prefijos o partículas prepositivas". De este modo, en este último grupo se integran las unidades que funcionan en español como prefijos y que no proceden de preposición grecolatina, si bien es destacable el hecho de que tanto Blanco (1896) como Rodríguez-Navas (1896) siguen incluyendo *re-* entre la lista de "preposiciones" y "preposiciones inseparables", respectivamente; mientras que, en el caso inverso, las *GRAEs* (1880-1911) insertan *circum-* y *retro-* entre la nómina de partículas que no proceden de preposición, a pesar de que estas unidades fueron preposiciones en latín.

En definitiva, tal como apuntan Gómez Asencio (1981: 253-254), Varela y Martín García (1999: 4995-4996) o Felíu (2001: 43), según se vio en el capítulo I (§ 2.2.1), la identificación de prefijos y preposiciones se asienta fundamentalmente en dos aspectos: (i) la coincidencia formal existente entre algunos prefijos y algunas preposiciones del español (*contra*/*contra-*, *entre*/*entre-*, *sin*/*sin-*, *sobre*/*sobre-*) y (ii) el origen etimológico de muchos de los prefijos del español, que han evolucionado a partir de preposiciones latinas (por ejemplo, *pre-* procede de PRAE).

Finalmente, recordamos que, en lo que respecta al **empleo del guion** tras los prefijos considerados en las gramáticas analizadas, en el caso del contexto no académico, únicamente se codificaba en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo y la *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco; en cambio, en el caso del contexto académico, el guion, signo ortográfico que indica el carácter de elementos ligados de los prefijos, no se documenta en ninguna *GRAE* ni tampoco en el *Esbozo* (1973), último texto gramatical publicado por la Academia.

CAPÍTULO III

EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS EN LOS DICCIONARIOS

Si el estudio de la lengua nativa es uno de los más interesantes al hombre, el *Diccionario* de sus voces es el libro más importante de cuantos a este estudio se refieren; porque en él, además de la ciencia gramatical, se contienen en compendio la historia, la civilización y las costumbres de un pueblo en particular, y todos los conocimientos humanos en general.

(Cuervo, 1987[1874]: 58)

El conocimiento de la vida de las palabras exige, pues, estudio continuo y laborioso, pacientísima erudición y facultades que muy pocos poseen y de que yo carezco. Por eso, en todas partes, cuantos consagran su vida a esta dificilísima clase de investigaciones se hacen dignos de aprecio universal.

(Benot, 1889: 24)

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo pretendemos examinar el tratamiento que recibe la prefijación en algunos diccionarios publicados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, tanto por autores ajenos a la Academia como por la propia Corporación, a fin de establecer una comparación entre las dos tradiciones lexicográficas.

Como detallaremos más adelante, la selección del corpus de diccionarios responde a dos principios básicos: (i) los repertorios no académicos analizados, además de cubrir el periodo académico seleccionado (1726-2001), son proyectados por reconocidos lexicógrafos que, en algunos casos, elaboran trabajos gramaticales, tratados ya en el capítulo II de nuestro estudio (tal es el caso de Vicente Salvá, Rufino J. Cuervo, José Alemany, Manuel Rodríguez-Navas y Manuel Seco); (ii) los diccionarios académicos elegidos se estiman como grandes referentes de la historia de la lexicografía del español. Así, de un lado, revisamos el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y, de otro, las distintas ediciones que ha conocido el *Diccionario de la lengua española*, esto es, el *DRAE*.

Al estudiar los repertorios lexicográficos, atendemos principalmente a dos cuestiones. Por una parte, contabilizamos el número de prefijos que cada obra lematiza en su macroestructura. Por otra parte, examinamos las distintas categorías asignadas por los diccionarios del corpus a las unidades morfológicas objeto de estudio.

A modo de adelanto, podemos señalar algunos aspectos relevantes concernientes tanto a la nómina de prefijos considerada en cada obra como a las variadas etiquetas gramaticales que se asignan en cada caso.

En lo que respecta a la primera cuestión, podemos decir que generalmente el número de prefijos incluidos en el cuerpo de los diccionarios académicos y

extraacadémicos va aumentando a medida que avanzamos en el tiempo. Así, de la lista de prefijos de que partimos (93 unidades), comprobamos que los repertorios publicados entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX suelen recoger de 10 a 21 prefijos; los diccionarios que ven la luz desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX incorporan una cifra que oscila entre las 40 y 70 unidades aproximadamente; mientras que las obras publicadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX introducen ya una cantidad muy cercana al total que contempla nuestra nómina. No obstante, en algunos casos no encontramos tal evolución, especialmente en los repertorios no académicos, que responden a distinta tipología (por ejemplo, aunque el *Diccionario Planeta* se publica en 1982 únicamente recoge cinco prefijos), si bien los diccionarios redactados por la Corporación muestran un ascenso continuado del número de prefijos desde el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) hasta el *DRAE* (2001).

En cuanto a la caracterización de las unidades morfológicas objeto de estudio, señalamos que las dos tradiciones lexicográficas a las que pertenecen los repertorios analizados emplean etiquetas muy similares (“preposición”, “partícula”, “voz”, “elemento”, “prefijo”, etc.). A propósito de las categorías gramaticales asignadas, como aspecto relevante podemos destacar que tanto los diccionarios académicos como los no académicos identifican los prefijos con las preposiciones, si bien hallamos algunas obras ajenas a la Corporación que otorgan autonomía gramatical a los prefijos, unidades que en estos repertorios son consideradas morfemas diferentes a las preposiciones (*DGILE*, 1987; *Diccionario Planeta*, 1982; *Clave*; 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999). En el caso de los diccionarios publicados por la Academia, hemos de indicar que aun en la última edición del *DRAE* (2001) se sigue caracterizando algún prefijo con el término “preposición”.

2. CONTEXTO NO ACADÉMICO

2.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE DICCIONARIOS OBJETO DE ESTUDIO

2.1.1. Inicios de la lexicografía moderna no académica

En sendos trabajos dedicados al nacimiento y desarrollo de la corriente no académica de la lexicografía española, tanto Seco (2003[1987]: 259-284) como Azorín (2000: 229-256) explican que, como señalaremos en § 3, desde la creación de la Real Academia Española (1713) y la consecución de su primer diccionario (*Diccionario de autoridades*, 1726-1739), la Institución oficial eclipsa el panorama lexicográfico nacional hasta casi finales del siglo XVIII, cuando se publica el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793[1767]) de Esteban de Terreros y Pando y, ya en el siglo XIX, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada, obras concebidas por autores particulares ajenos a la Corporación que inauguran la senda de los repertorios lexicográficos adscritos a la corriente no académica[451].

Posteriormente, según indica Seco (2003[1987]: 259), entre 1842 y 1853 se publica un gran caudal de diccionarios de iniciativa privada que intenta acabar con la exclusividad editorial de la que gozaba la Academia hasta el momento[452]. De hecho, el ritmo de salida de los repertorios de la Academia se vio disminuido, de tal modo que, mientras que en el último tercio del siglo XVIII y en los primeros cuarenta años del

[451] El nacimiento de la lexicografía no académica y, en concreto, su devenir en el siglo XVIII también han sido analizados por García Platero (2003). Igualmente, Contreras (2003) se ocupa de caracterizar la lexicografía monolingüe no académica y académica de los siglos XIX y XX. De otro lado, Álvarez de Miranda (2007) analiza el panorama de la lexicografía española en el siglo XIX atendiendo tanto a la corriente no académica como a la académica.

[452] Por ejemplo, en 1842 se publica el *Panléxico. Diccionario universal de la lengua española* de Peñalver; en 1844-1848, el *Diccionario de la lengua castellana* de Labernia; en 1846, el *Nuevo diccionario* de Salvá; en 1846-1847, el *Diccionario nacional* de Domínguez; en 1849, el *Diccionario general de la lengua castellana* de Caballero y Arnedo; en 1852-1855, el *Gran diccionario* de Castro; en 1853, el *Diccionario enciclopédico* de la Editorial Gaspar y Roig; y también en 1853 el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de la Sociedad Literaria. No obstante, según indica Seco (2003[1987]: 260), y como veremos más adelante, no todos los repertorios lexicográficos extraacadémicos publicados a lo largo de la primera mitad del siglo XIX gozaron de éxito, pues, si bien las obras de Domínguez, Gaspar y Roig y sobre todo Salvá tuvieron gran notoriedad, el diccionario de Castro quedó inconcluso.

XIX se publicaron ocho ediciones del *DRAE* (1780, 1783, 1791 y 1803, 1817, 1822, 1832 y 1837), entre 1842 y 1853 únicamente salen a la luz dos (1843 y 1852), tal como comenta Seco (2003[1987]: 260).

En palabras de Baquero (1992: 455), "nos encontramos ante un grupo heterogéneo de diccionarios con clara vocación extra, e incluso, anti-academicista cuya razón de ser estriba precisamente en distanciarse de la obra de la honorable Corporación". Precisamente, según destaca Seco (2003[1987]: 264), estos repertorios de iniciativa privada coinciden en criticar el insuficiente número de entradas que recoge la Academia en sus diccionarios.

En lo que respecta al contexto sociocultural, Martínez Marín (2000: 65) apunta que el surgimiento de la corriente lexicográfica no académica queda determinado por dos tipos de circunstancias, a saber, uno de índole histórica y otro de carácter propiamente lexicográfico. Por un lado, fueron decisivos algunos factores políticos, culturales y sociales tales como la independencia de las naciones hispanoamericanas[453] o el auge del Racionalismo filosófico y del Romanticismo[454] con sus características propias (el enciclopedismo y el valor de lo autóctono-nacional o su voluntad creativa, respectivamente). Por otro lado, en lo que atañe a los acontecimientos lingüísticos, tal como comentamos seguidamente, es crucial tanto el papel protagonista del diccionario publicado por la Real Academia Española como la influencia de la lexicografía francesa en España.

De este modo, durante la primera mitad del siglo XIX comienzan a proliferar diccionarios de iniciativa privada[455], tales como los que analizaremos en este capítulo, entre los que podemos mencionar, el *Nuevo diccionario* (1846) de Salvá, el *Diccionario nacional* (1846-1847) de Domínguez, el *Gran diccionario* (1852-1855) de Castro o el *Diccionario enciclopédico* (1853-1855) de la editorial Gaspar y Roig. Tal como afirma

[453] Según Martínez Marín (2000: 67), la creación de las nuevas naciones americanas conlleva dos consecuencias relevantes: (i) "el enfrentamiento contra la metrópoli hace que Francia, y en concreto París, se convierta en un lugar donde la actividad de elaborar y editar diccionarios del español adquiere una gran importancia" y (ii) la aparición de "varios diccionarios de países particulares independizados o en curso de independizarse" —por ejemplo, el *Diccionario provincial de voces de Cuba* (1836) de Pichardo o el *Diccionario de peruanismos* (1871) de Arona—.

[454] Martínez Marín (2000: 69) apunta que la influencia del movimiento romántico en la lexicografía del español cristaliza en el nacimiento de la corriente de repertorios dialectales o regionales.

[455] En palabras de Seco (2003[1987]: 260-261), "los primeros pasos en esta dirección se habían dado en las décadas anteriores, cuando los editores franceses descubrieron las posibilidades que les brindaba el mercado de las recién emancipadas colonias españolas de América —roto el comercio de ellas con España—, así como la inestimable colaboración desinteresada de la propia metrópoli al suministrarles suficiente número de intelectuales exiliados útiles para desempeñar la necesaria tarea redactora".

Anaya (1999-2000: 10), "frente al carácter normativo de la Academia, los autores de diccionarios no académicos del siglo XIX propugnan una línea basada sobre todo en el uso de las voces".

No obstante, aunque la tendencia lexicográfica no académica pretende desmarcarse del quehacer desarrollado por la RAE, paradójicamente los repertorios que empiezan a publicarse a título individual toman como referencia el diccionario de la Corporación para revisar su contenido y añadir a su macroestructura otros lemas, tal es el caso de Núñez de Taboada (1825) o Salvá (1846)[456]. En este sentido, Menéndez Pidal (1945: XV) destaca la práctica de muchos lexicógrafos de la época, consistente en añadir al corpus académico otros lemas o acepciones no recogidos en los repertorios de la Corporación:

(1)

> Teniendo ya al diccionario total, el de la Academia Española ha sido añadido desde hace mucho por varios autores. El más competente y concienzudo de todos, Vicente Salvá, calculaba en 1845 que añadía unas 26000 entre voces, acepciones y frases: pero por lo que hace a las voces añadidas, son en gran parte arcaísmos, y varios de ellos inaceptables por estar mal leídos. Sin la doctrina ni el cuidado de Salvá, R. J. Domínguez en 1847 dice que su Diccionario aventaja a los demás en 4600 voces usuales y en 100500 técnicas. Estas cifras parecen bastante caprichosas; pero, sin embargo, podemos tomarlas como una evaluación aproximada de las deficiencias observables en el diccionario común (Menéndez Pidal, 1945: XV).

A su vez, Seco (2003[1987]: 283) afirma que todos los diccionarios de la época toman como referencia el léxico oficial, si bien son muy pocos los autores que lo revelan[457]. Igualmente, entre los propios lexicógrafos que proyectan sus repertorios de manera individual se produce el plagio de entradas y acepciones, tal como señala Seco (2003[1987]: 283-284): "las aportaciones propias de unos están expuestas al pillaje por

[456] En efecto, los repertorios de iniciativa individual que ven la luz a lo largo del siglo XIX, aunque poseen peculiaridades distintas, comparten un denominador común: "el propósito de romper el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia en el terreno de la lexicografía del español", tal como apunta Seco (2003[1987]: 260-261).

[457] Como observaremos en § 2.1.3, entre los lexicógrafos que reconocen que su obra toma como punto de partida el *DRAE* se encuentra Vicente Salvá, que incluso reproduce en su *Nuevo diccionario* el prólogo del *DRAE* (1843) y la lista de académicos contenida en esta edición (*vid*. Álvarez de Miranda, 2007: 342).

parte de otros: Núñez de Taboada es explotado sin rubor por Peñalver, y Domínguez lo es, sin tacañería, por la denominada Sociedad Literaria".

Como se advierte en (1), los lexicógrafos individuales pretenden aplicar un criterio más amplio en lo que atañe a la selección de entradas, pues consideran que la macroestructura estimada por la Academia en sus repertorios posee bastantes limitaciones. Por este motivo, se añade una mayor cantidad de lemas, especialmente, americanismos o palabras científicas y técnicas. De hecho, según indica Anaya (1999-2000: 14), "el argumento principal del que se sirven estos autores es el de la superioridad de sus obras por el aumento del caudal de voces con respecto a la institución académica".

No obstante, según indican Seco (2003[1987]: 230) y Azorín (2000: 233), además de servir de base documental, la presencia de la Real Academia Española en la portada de los primeros repertorios de la corriente no académica se debe a la promoción que tal nombre proporcionaba a dichas obras. Además, como comprobaremos en § 2.1.3, la portada se convierte en el lugar donde se suelen destacar las características de los distintos diccionarios, en especial, la cantidad de lemas y acepciones recogidas. Incluso es habitual exponer un breve currículum del lexicógrafo en cuestión (*vid*. la portada de la obra de Núñez de Taboada, 1825; Castro, 1852-1855; Gaspar y Roig, 1853-1855; Toro y Gómez, 1901 y Rodríguez-Navas, 1905 y 1918).

De este modo, se aprecia una fuerte tendencia a incorporar otros lemas o acepciones al contenido ya documentado en los repertorios proyectados por la Academia[458]. Este aumento en la macroestructura propicia la publicación de los denominados "diccionarios enciclopédicos", obras de extensión considerable que presentan simultáneamente características propias de los diccionarios y de las enciclopedias, tal como señala Azorín (2000: 247):

(2)

[458] En este sentido, Álvarez de Miranda (2007: 342) afirma que "hay, en efecto, en la lexicografía decimonónica una prevalencia de los criterios cuantitativistas y una propensión al gigantismo que resultan muy marcadas".

> En muchos lexicógrafos de la corriente extra-académica hemos venido detectando una tendencia a implementar el contenido enciclopédico de sus diccionarios como una vía fácil para diferenciar sus propias obras del repertorio de la Academia […] A mediados del XIX, esta tendencia a acumular saberes diversos, el deseo de ofrecer un producto capaz de competir con el diccionario oficial y, sobre todo, el ejemplo cercano de la lexicografía francesa, acabarían por perfilar un género híbrido, a mitad de camino entre el diccionario y la enciclopedia. El introductor en España de esta nueva modalidad lexicográfica será Ramón Joaquín Domínguez, cuyo *Diccionario nacional o Gran Diccionario clásico de la lengua castellana* (1846-1847) consiguió abrir el camino en nuestro país para este nuevo producto (Azorín, 2000: 247).

Efectivamente, a mediados del siglo XIX surge un nuevo producto editorial: el diccionario enciclopédico. Según indica Alvar Ezquerra (1992: 20), "en los diccionarios enciclopédicos se mezcla la información lingüística con la no lingüística, en el afán de hacer cada día repertorios más grandes y con el mayor número posible de datos"[459].

Como apunta Hernández (1994: 63), tradicionalmente se considera que "el diccionario de lengua solo registra el léxico estructurado", mientras que "la enciclopedia incluye, además de los nombres propios, los substantivos comunes que refieren a conceptos importantes para el conocimiento del mundo". No obstante, Hernández (1994: 64) señala la imposibilidad de establecer fronteras nítidas entre ambos tipos de repertorios, pues concluye que "el diccionario de lengua puede poseer más o menos el carácter lingüístico; las diferencias solo son de grado y únicamente dependen de la finalidad y orientación que se les quiera dar"[460].

Además, Hernández (1994: 65) alude a dos parámetros fundamentales que ha de tener en cuenta el lexicógrafo a la hora de incrementar el contenido enciclopédico de su diccionario, a saber, la finalidad de la obra y, especialmente, el tipo de usuarios a los que se destina. En este sentido, Anaya (1999-2000: 33) destaca que "la información enciclopédica en los diccionarios lingüísticos no debe ser interpretada como algo

[459] Sobre las características de los diccionarios enciclopédicos, *vid*. igualmente Anaya (2000).

[460] Igualmente, Anaya (1999-2000: 32), tras enumerar las claves para reconocer un diccionario enciclopédico actual (inclusión de nombres propios y topónimos, aparición de ilustraciones, introducción de datos actualizados y correctos, etc.), afirma que "en teoría las diferencias parecen claras y todo el mundo sabe distinguir estas obras [diccionario enciclopédico y diccionario lingüístico "puro"]. Sin embargo, en la práctica, los límites entre un tipo de obras y otro suelen resultar algo confusos".

negativo, ya que el diccionario, instrumento útil que todos manejamos, actúa como el máximo transmisor de los conocimientos".

A pesar de la aparición de los diccionarios enciclopédicos a mediados del siglo XIX y de su posterior plenitud a comienzos del XX, Seco (2003[1987]: 269) señala que en ningún momento queda olvidado el diccionario de lengua, defendido "en su forma más pura y restrictiva" por la Academia, especialmente en el prólogo del *DRAE* (1843), tal como observaremos más adelante en el contexto académico de este capítulo (§ 3.1.3). No obstante, Seco (2003[1987]: 271) matiza que el modelo de diccionario de lengua también es representado por Salvá, en cuyo diccionario se consigue el equilibrio entre la norma y el uso vivo y actual.

A la hora de comentar la tipología a la que se adscriben los diccionarios no académicos objeto de estudio en este capítulo (§ 2.1.2), observaremos seguidamente que, de los 18 repertorios considerados en nuestro trabajo, 11 pueden ser catalogados como "diccionarios enciclopédicos", si tenemos en cuenta que cada obra presenta de forma gradual mayor o menor contenido enciclopédico.

Además de los diccionarios enciclopédicos[461], Martínez Marín (2000: 71) destaca otras variedades de repertorios que vieron la luz en los comienzos de la lexicografía no académica española, en concreto: (i) el "diccionario general" (representado por el *Diccionario de autoridades* o el *Nuevo diccionario* de Salvá) y (ii) el "diccionario compendiado" (por ejemplo, el *Diccionario manual de la lengua castellana* publicado en 1850 por Campuzano). Además, también se alude a otra clase de diccionarios como los de sinónimos (como el titulado *Sinónimos castellanos*, que vio la luz en 1890 gracias a Barcia), los ideológicos (por ejemplo, el *Diccionario de ideas afines*, publicado en 1893 por Benot), los etimológicos (entre los que destaca el *Primer diccionario etimológico de la lengua castellana*, también proyectado por Barcia en cinco volúmenes y publicado en 1880-1883) y los ilustrados (por ejemplo, el *Campano ilustrado* de Manuel González de la Rosa en 1891). Martínez Marín (2000: 72, nota 44) destaca que las obras citadas anteriormente se alzan como las primeras muestras de repertorios adscritos a las distintas tipologías que se desarrollarán más adelante en la tradición lexicográfica española, por lo que es necesario precisar que en la mayoría de

[461] Según Alvar Ezquerra (1992: 20), "el final de los diccionarios enciclopédicos estuvo marcado, por una parte, por la aparición de las enciclopedias, entendidas en un sentido moderno, en los últimos años del siglo, y, por otro lado, por la publicación de obras que los copiaban descaradamente".

los casos hay que hablar de meras aproximaciones o ensayos, sobre todo si tenemos en cuenta los nombres tan variopintos que se les asignan a estas obras.

En lo que respecta a la metodología seguida en los diccionarios adscritos a la tendencia no académica, Seco (2003[1987]: 283) explica diversas novedades a las que también alude Martínez Marín (2000: 73): (i) la tendencia a la definición objetiva, (ii) la introducción de americanismos, (iii) la supresión de las equivalencias latinas y (iv) la puesta en marcha del método colegiado sin anonimato a la hora de redactar un diccionario, frente a la elaboración colectiva e impersonal llevada a cabo por la Academia en sus obras.

Además, Martínez Marín (2000: 75) señala otros dos aspectos relevantes que se incorporan a modo de primicia a la técnica lexicográfica decimonónica no académica: por un lado, el empleo de la doble barra vertical (||) a la hora de separar las acepciones, sistema acogido por Peñalver en su *Panléxico. Diccionario universal de la lengua castellana* (1842); por otro lado, la clasificación de las marcas de especialidad relativas al lenguaje científico-técnico (*Agr*., *Anat*., *Bot*., *Vet*. etc.), categorización que va evolucionando y dejando patentes los avances acontecidos en las diversas disciplinas[462].

Así, tal como concluye Martínez Marín (2000: 75-76), la gran contribución de los diccionarios publicados en los orígenes de la lexicografía no académica fue "la superación del criterio demasiado restrictivo con que se venía operando en la recopilación del material léxico, y que tan claro reflejo tuvo en el *Diccionario* de la Academia"[463].

Por su parte, Seco (2003[1987]: 283) señala una característica fundamental de los diccionarios no académicos publicados a mediados del siglo XIX, "la incorporación del léxico actual, apelando más al uso del pueblo que al uso literario". Además, de todos

[462] En este sentido, hemos de señalar que autores como Azorín (2000: 201) o Contreras (2002: 67) destacan la paulatina incorporación de los términos relativos a las ciencias o técnicas a los diccionarios generales de la lengua, especialmente a lo largo del siglo XIX, momento en que se plantea el problema de recoger este léxico de especialidad en los repertorios de nuestra lengua. Igualmente, mediante el ejemplo de los términos relativos a la Física, Gutiérrez Cuadrado (2004: 428) incide en la íntima relación existente entre el avance de la ciencia y el desarrollo de la lengua de la ciencia, ya que "el conocimiento científico técnico especializado exige forjar continuamente nuevas conceptualizaciones y, por consiguiente, muy a menudo nuevas piezas léxicas". De hecho, según señala Alvar Ezquerra (1992: 21), "la terminología científica y técnica se abrió paso en los diccionarios con Esteban de Terreros, después Capmany y Rodríguez Navas la perpetuaron, para que ya sea imprescindible en los diccionarios generales".

[463] Ya Anglada y Bargalló (1992: 957) distinguen dos puntos de vista a la hora de fijar la macroestructura de los diccionarios del siglo XIX que, a su vez, propician dos tipos de repertorios: (i) "el diccionario selectivo o compilación escrupulosa de voces autorizadas por el uso de los buenos escritores" (repertorio académico) y (ii) "el diccionario total o extensivo, formado por un criterio más amplio, y más complejo también, que propone añadir el uso vivo de la lengua a la nomenclatura de la lengua".

los lexicógrafos que redactan su diccionario con el fin de competir con la Academia, Seco (2003[1987]: 284) subraya la labor de Salvá y Domínguez, autores que poseen, a su juicio, un profundo conocimiento de la lengua y la literatura españolas.

En definitiva, como afirma Azorín (1996-1997: 114), el origen de la corriente lexicográfica no académica supone "la instauración, por primera vez en España, de un incipiente pluralismo en la producción de diccionarios que, finalmente, traería como consecuencia el ensayo de nuevas formas de concebir el diccionario de la lengua"[464].

2.1.2. Selección de los diccionarios objeto de estudio

A la hora de seleccionar la nómina de repertorios lexicográficos no académicos, hemos creído conveniente tener en cuenta distintos tipos de diccionarios a fin de obtener datos variados en lo que respecta al tratamiento de la prefijación y de los prefijos. De este modo, examinaremos obras tan dispares como el *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […] (1853-1855) de Gaspar y Roig, *el Diccionario de construcción y régimen* (1886-1994) de Cuervo, el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Rodríguez-Navas o el *Diccionario de uso del español* (1966-1967, 1998 y 2007) de María Moliner, entre otros que detallamos a continuación. En total, nuestra lista se compone de 18 repertorios lexicográficos.

Son muchos los autores que han escrito sobre el carácter variado de los diccionarios que han visto la luz en la historia de la lexicografía (Fernández-Sevilla, 1974; Alvar Ezquerra, 1988 y 1992; Gak, 1991; Martínez de Sousa, 1995; Bajo, 2000; Porto, 2002; Campos y Pérez Pascual, 2003; Haenchs, 1982; Haenchs y Omeñaca, 2004[1997]; Ahumada, 2006; entre otros). Es necesario indicar que la mayoría de los lexicógrafos coinciden en afirmar la dificultad que plantea proponer una clasificación tipológica de los diccionarios debido a la mezcla de numerosos criterios, lo que conlleva una serie de problemas teóricos y prácticos (*vid*. Haensch, 1982: 95; Martínez de Sousa, 1995: 115; Porto, 2002: 42-43; Haensch y Omeñaca, 2004[1997]: 53-54).

[464] Por su parte, al estudiar la tradición en los diccionarios del español, Alvar Ezquerra (1992: 23) señala que "en el siglo XVIII surgen los grandes diccionarios de la lengua, en el XIX aparecen los diccionarios enciclopédicos, y en el XX se diversifica la producción, dando cabida en los diccionarios generales al léxico científico y técnico a la vez que a las hablas regionales".

De este modo, como afirma Porto (2002: 42-43), "en realidad no existen tipos puros, sino que todo diccionario, según los aspectos bajo los que se considere, puede pertenecer al mismo tiempo a varias clases". Además, según señalan Campos y Pérez Pascual (2003: 61-62), "cada inventario responde a unas demandas concretas de los usuarios y se proyecta en función de unos intereses determinados".

En nuestro estudio partimos de la tipología propuesta por Ahumada (2006: 1-17) en la introducción al *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español*[465]. A diferencia de otros autores que frecuentemente manejan gran cantidad de variables de clasificación[466], Ahumada (2006: 3) indica que su punto de partida se centra en el diccionario monolingüe, en concreto, en la estructura mínima de su artículo lexicográfico, a saber, (i) entrada, "como expresión del conjunto de rasgos fonológicos"; (ii) categoría, "como expresión del conjunto de rasgos morfosintácticos"; y (iii) definición, "como expresión del conjunto de rasgos semánticos". Se trata de una "triple dimensión lingüística en que se proyecta toda la unidad léxica" (Ahumada, 2006: 4):

(3)

ENTRADA

/Pronunciación/

(Etimología)

CATEGORÍA

[Subcategoría]

[Marcas:

- Temporales
- Diatópicas

[465] En dicha introducción Ahumada (2006: 1-17), además de presentar su propuesta tipológica, destaca que precisamente con las primeras tentativas de clasificación de diccionarios se inicia el camino de la metalexicografía como disciplina lingüística (*vid*. Ahumada, 2006: 3).

[466] Como hemos indicado, las tipologías de los lexicógrafos citados más arriba se basan en criterios heterogéneos (número de lenguas, eje temporal, grupo de destinatarios, soporte del diccionario, tamaño, naturaleza pedagógica, orden de los materiales, etc.) que, a menudo, dan lugar a variables de clasificación dispuestas de modo binario, según indica Ahumada (2006: 3): "lexicografía enciclopédica/lexicografía lingüística"; "lexicografía monolingüe/lexicografía bilingüe"; "perspectiva sincrónica/perspectiva diacrónica"; "clasificación onomasiológica del léxico/clasificación semasiológica"; "clasificación de unidades no marcadas/clasificación de unidades marcadas"; "perspectiva paradigmática/perspectiva sintagmática"; "diccionarios de recepción/diccionarios de producción"; "macroestructura total/macroestructura restrictiva"; "definición/ausencia de definición"; "diccionarios tradicionales/nuevas tecnologías".

- Socioculturales

  [Diastráticas: *culto*/*popular*/*vulgar*/*tecnolecto*/*jerga*]

  [Diafásicas: *lit.-formal*/*coloquial-informal*/*familiar*]

- Semánticas]

DEFINICIÓN

[Cita/Ejemplo]

[Acepciones]

[Unidades pluriverbales]

[Información complementaria/Glosa:

- Gramática

  [Morfología flexiva]

  [Construcción/régimen]

- Lexicología

  [Derivativa]

  [Relaciones léxicas]

  [Lexicoestadística]

  [Datos cronológicos]

- Ilustraciones]

Así, atendiendo a la microestructura del artículo lexicográfico del diccionario monolingüe, Ahumada (2006: 5-7) considera las distintas variedades que puede presentar el diccionario de lengua, recogidas en (4):

(4)

1. *Los diccionarios generales*
   1.1. El diccionario general o de la lengua ejemplar
      1.1.1. *El diccionario normativo*
         1.1.1.1. El diccionario académico
         1.1.1.2. El diccionario pedagógico
            1.1.1.2.1. Diccionarios escolares
            1.1.1.2.2. Diccionarios de aprendizaje
         1.1.1.3. Diccionarios de dudas y dificultades
         1.1.1.4. Diccionarios de falsos amigos

1.1.1.5. Diccionarios de pronunciación

1.1.1.6. Diccionarios ortográficos

1.1.1.7. Diccionarios de siglas y abreviaturas

1.1.1.8. Diccionarios de normas

1.1.2. *El diccionario descriptivo*

1.1.2.1. El diccionario manual

1.1.2.2. El diccionario básico

1.1.2.3. El diccionario fundamental

1.1.2.4. Anexo: el diccionario abreviado

1.2. El diccionario sobre las variedades

1.2.1. *El diccionario sobre la variedad geolingüística*

1.2.1.1. Diccionarios del español peninsular

1.2.1.2. Diccionarios del español de América

1.2.1.3. Diccionarios del español en el resto del mundo

1.2.1.4. Diccionarios de civilización

1.2.2. *El diccionario sobre la variedad socio-cultural*

1.2.2.1. Diccionarios de cultismos

1.2.2.2. Diccionarios de habla popular

1.2.2.3. Diccionarios de vulgarismos

1.2.2.4. Diccionarios de especialidad

1.2.2.5. Diccionarios de jergas

1.2.2.6. Diccionarios de eufemismos

1.2.2.7. Diccionarios de disfemismos

1.2.2.8. Diccionarios de voces tabuizadas

1.2.2.9. Diccionarios de género

1.2.2.10. Diccionarios de etnia

1.2.3. *El diccionario sobre la variedad diafásica*

1.2.3.1. Diccionarios de uso literario/formal/elevado

1.2.3.2. Diccionarios de uso coloquial/informal/familiar

1.3. El diccionario sobre los cambios semánticos/figuras semánticas

1.3.1. *Diccionarios de sentido figurado*

1.3.2. *Diccionarios humorísticos*

1.4. El diccionario sintagmático

1.4.1. *Diccionarios de construcción y régimen*

1.4.2. *Diccionarios de colocaciones/combinatorios*

1.4.3. *Diccionarios fraseológicos*

1.4.4. *Diccionarios de refranes*
1.4.5. *Diccionarios de concordancias*
1.4.6. *Diccionarios de estilo*
1.4.7. *Diccionarios de frases*
1.4.8. *Anexo: diccionarios de citas y frases célebres*

De otro lado, si en (4) hemos ofrecido la taxonomía de repertorios lexicográficos que Ahumada (2006: 4-7) propone desde el punto de vista de la microestructura del artículo, en relación con la macroestructura este lexicógrafo considera una clasificación paradigmática[467]:

(5)

2. *Los diccionarios paradigmáticos*
2.1. Diccionarios ideológicos
2.2. Diccionarios de ideas afines
2.3. Diccionarios de raíces o familias de palabras
2.4. Diccionarios de sinónimos
2.5. Diccionarios de antónimos
2.6. Diccionarios de homónimos y parónimos
2.7. Diccionarios de hiperónimos e hipónimos
2.8. Diccionarios de deonomástica
2.9. Diccionarios de la rima
2.10. Diccionarios inversos
2.11. Diccionarios de frecuencias
2.12. Diccionarios de crucigramas
2.13. Diccionarios de imágenes

La tipología establecida por Ahumada (2006: 4-7), además de partir del artículo lexicográfico, se basa en la oposición binaria de las perspectivas diacrónica/sincrónica:

(6)

[467] Tal como señalan Campos y Pérez Pascual (2003: 70-73) o Haensch y Omeñaca (2004[1997]: 69), entre otros autores, desde el punto de vista sintagmático las unidades léxicas se estudian en su contexto y en relación con las otras partes del enunciado, mientras que desde la perspectiva paradigmática las palabras se organizan en paradigmas que pueden ser de contenido (diccionarios onomasiológicos, de sinónimos y antónimos, de imagen, de gestos) o de expresión (diccionarios de homónimos y parónimos, de rima, inversos).

3. *Los diccionarios diacrónicos*

3.1. Diccionarios etimológicos

3.2. Diccionarios históricos

3.3. Diccionarios cronológicos

3.4. Diccionarios de arcaísmos

3.5. Diccionarios de préstamos

3.6. Diccionarios de dobletes

3.7. Diccionarios de neologismos

3.8. Tesoros

Finalmente, Ahumada (2006: 7) alude a la frontera entre lo lingüístico (el mundo conceptual, el significado) y lo extralingüístico (la realidad, el referente) a fin de diferenciar la lexicografía lingüística y la lexicografía enciclopédica:

(7)

4. *El saber enciclopédico*

4.1. Diccionario+enciclopedia

4.2. El diccionario enciclopédico

4.3. El diccionario onomástico

4.3.1. Diccionarios de antroponimia

4.3.2. Diccionarios de toponimia

4.3.3. Diccionarios de epónimos

4.4. La enciclopedia

En definitiva, cabe destacar que hemos considerado en nuestro estudio la clasificación concebida por Ahumada (2006: 1-17), porque este lexicógrafo, a diferencia de otros autores[468], parte de un único criterio para dilucidar los distintos tipos de

[468] Según hemos explicado más arriba, habitualmente los lexicógrafos manejan gran diversidad de variables a la hora de establecer una tipología de los diccionarios. A modo de ejemplo, podemos decir que Martínez de Sousa (1995: 115) ensaya una clasificación atendiendo a cinco criterios distintos: (i) *léxico* ("diccionarios que definen unidades léxicas"); (ii) *sintagmático* ("diccionarios que presentan la unidad léxica en relación con otras formas creando sintagmas, frases, oraciones, etc."); (iii) *paradigmático* ("diccionarios que no definen, sino que relacionan una unidad léxica con otra con diversas intenciones"); (iv) *terminológico* ("diccionarios que definen o explican unidades léxicas pertenecientes a lenguajes especializados") y (v) *enciclopédico* ("diccionarios que muestran una mezcla de diccionario de lengua —criterio léxico— y otro de cosas —criterio terminológico—"). De otra parte, Bajo (2000: 15) parte de los tipos de usuarios del diccionario: (i) los que poseen conocimiento y dominio del idioma (se les destina diccionarios generales) y (ii) los usuarios en fase de aprendizaje (les corresponden diccionarios bilingües

diccionarios, a saber, la estructura tripartita del artículo lexicográfico del diccionario monolingüe, si bien acude a los ejes sincrónico y diacrónico a fin de incluir en la clasificación los denominados "diccionarios diacrónicos". Igualmente, como hemos indicado anteriormente, Ahumada (2006: 7) atiende a la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico a fin de ubicar en su taxonomía los "diccionarios enciclopédicos".

En lo que respecta a nuestra nómina de diccionarios, podemos decir que hemos seleccionado repertorios lexicográficos que se adscriben a las principales variedades observadas en (4) y (7). Seguidamente, en (8) reproducimos únicamente los niveles de la clasificación de Ahumada (2006) que quedan representados por los diccionarios que integran el corpus de nuestra investigación. Hemos de destacar que, según comprobamos en (8), algunos repertorios aparecen englobados bajo tipologías distintas, tal como comentaremos a continuación:

(8)

1. *Los Diccionarios generales*

1.1. El diccionario general o de la lengua ejemplar

1.1.1. *El diccionario normativo*:

- *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793[1767]) de Terreros.
- *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Núñez de Taboada.
- *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Salvá.
- *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Pagés y Puig.
- *Diccionario completo de la lengua española* (1905) de Rodríguez-Navas.
- *Diccionario de la lengua española* (1917) de Alemany.
- *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Rodríguez-Navas.
- *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (1945) de Vox-Biblograf (S. Gili Gaya, dir.).
- *Diccionario de uso del español* (1966-1967, 1998 y 2007) de María Moliner.

o monolingües para extranjeros si están aprendiendo una segunda lengua o diccionarios escolares si están aprendiendo la lengua materna).

- *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (1987) de Vox-Biblograf (M. Alvar Ezquerra, dir.).
- *Clave* (1996) de SM (C. Maldonado, dir.).

1.1.1.2. El diccionario pedagógico

1.1.1.2.1. Diccionarios escolares

- *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982) de Planeta (Marsá, dir.).
- *Clave* (1996) de SM (C. Maldonado, dir.).

1.1.1.2.2. Diccionarios de aprendizaje

- *Diccionario Salamanca* (1996) de Santillana (J. Gutiérrez Cuadrado, dir.).

1.1.2. *El diccionario descriptivo*

- *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982) de Planeta (Marsá, dir.).
- *Clave* (1996) de SM (C. Maldonado, dir.).
- *Diccionario Salamanca* (1996) de Santillana (J. Gutiérrez Cuadrado, dir.).
- *Diccionario del español actual* (1999) de Seco, Andrés y Ramos.

1.4. El diccionario sintagmático

1.4.1. Diccionarios de construcción y régimen

- *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1994) de Cuervo.

4. *El saber enciclopédico*

4.2. El diccionario enciclopédico

- *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Domínguez.
- *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855) de [Gaspar y Roig].
- *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española […]. Tomo I* (1852-1855) de Castro.
- *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Zerolo, Toro e Isaza.
- *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Toro y Gómez.

En (8) hemos agrupado los repertorios lexicográficos seleccionados en nuestro trabajo atendiendo a las variedades que distingue Ahumada (2006: 5-7). No obstante, a continuación, señalamos algunos aspectos relevantes:

(9)

i. Según Castillo y Corbella (2007: 387), el *Clave* (1996) y el *Diccionario Salamanca* (1996) son diccionarios en los que se procura armonizar el criterio normativo y descriptivo, de ahí que los hayamos ubicado simultáneamente en dos variedades distintas ("diccionarios normativos" y "diccionarios descriptivos"). Aunque no sea citado por Castillo y Corbella (2007), ocurre lo mismo con el *Diccionario Planeta* (1982), repertorio incluido igualmente en ambas tipologías.

ii. En lo que respecta al *Diccionario Planeta* (1982) y al *Clave* (1996), figuran en la variedad relativa a los diccionarios escolares porque, según autores como Alvar Ezquerra (2002: 385 y 388-389), estos dos repertorios se caracterizan por no incluir información sobre usos regionales, ordenan las acepciones según la frecuencia de uso o introducen notas acerca de ciertas cuestiones fonológicas, morfológicas o sintácticas.

iii. Es necesario comentar que el sintagma "de uso", incluido en el título del diccionario de Moliner (1966-1967, 1998 y 2007) y en el *Clave* (1996), y el adjetivo "usual", que figura en el título del repertorio dirigido por Marsá (1982), no se deben considerar sinónimos:

- En el caso del *Diccionario de uso del español* (1966-1967, 1998 y 2007) de María Moliner nos situamos ante un repertorio concebido para producir e interpretar la lengua, esto es, ayuda al usuario "no solo en el desciframiento o descodificación de textos, sino también en su cifrado o codificación […] se trata de un diccionario pensado *para el uso* del vocabulario" (Porto, 2002: 67-68).

- En los casos del *Diccionario Planeta* (1982) y del *Clave* (1996), la etiqueta "de uso" o "usual" alude a un tipo de diccionario fundamentado

en “documentaciones y registros nuevos de todas y cada una de las voces, donde sea el empleo real y efectivamente comprobado el que autorice la entrada de una determinada voz en el diccionario” (Castillo y Corbella, 2007: 379).

iv. En general, encasillar un diccionario en un tipo determinado supone una labor ardua debido a las mezclas teóricas que se producen frecuentemente. Por ejemplo, en este sentido, muchos autores señalan que algunos diccionarios (Terreros, 1786-1793[1767]; Salvá, 1846; Rodríguez-Navas, 1905 o *DGILE*, 1945 y 1987), aunque no se catalogan como “diccionarios enciclopédicos”, presentan un considerable componente enciclopédico[469], heredado de los primeros repertorios publicados en la tradición lexicográfica española que toman como fuente (*Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611, de Covarrubias o *Diccionario de autoridades*, 1726-1739, de la Real Academia Española).

2.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los diccionarios seleccionados

[469] En concreto, tanto Lázaro Carreter (1949: 278) como Anglada y Bargalló (1992: 956) y Anaya (1999-2000: 8-9) reconocen el carácter enciclopédico del diccionario de Terreros (1786-1793[1767]); Hernández (1994: 67) y Anaya (1999-2000: 10) caracterizan del mismo modo el repertorio de Salvá (1846); Anaya (1999-2000: 10) alude igualmente al enciclopedismo del diccionario de Rodríguez-Navas (1905), mientras que Hernández (1994: 62) señala también la índole enciclopédica del *DGILE* (1945 y 1987).

a) *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793[1767]) de Esteban de Terreros y Pando

Presentación

Esteban de Terreros y Pando es conocido fundamentalmente por su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793), publicado en cuatro tomos[470].

Como señala San Vicente (1995: 139), los tres primeros tomos —publicados por la Viuda de Ibarra en 1786, 1787 y 1788, respectivamente— contienen el *Diccionario castellano*[471], mientras que el cuarto volumen —impreso en 1793 por Benito Cano— comprende *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que le corresponden en la lengua castellana*, tres diccionarios bilingües en un solo tomo, a dos columnas el italiano y el francés y a tres columnas el de latín. Al morir Meseguer en 1788, la preparación de este último tomo fue llevada a cabo por De Manuel[472].

[470] Profesor de matemáticas en el Seminario de Nobles de Madrid, este jesuita tradujo y anotó los dieciséis tomos del *Espectáculo de la naturaleza* (1753-1755) del abate Noël-Antoine Pluche, obra que contiene diálogos pedagógicos sobre las ciencias y las artes (sobre la influencia del *Espectáculo de la naturaleza* en el repertorio lexicográfico de Terreros, *vid.* Azorín, 2006). A juicio de Alvar Ezquerra (1987a: VI), Terreros sorteó grandes dificultades a la hora de transcribir el *Espectáculo de la naturaleza*, pues el léxico científico contenido en esta obra escasea en nuestra lengua y, por este motivo, el jesuita incorpora a su repertorio términos científico-técnicos. Por otra parte, debemos hacer referencia a una obra que, tal como explica Álvarez de Miranda (1992: 571-572), Terreros elabora ya exiliado en Forlí. Se denomina *Reglas a cerca de la lengua toscana e italiana* (*c*. 1771) y se trata de una gramática italiana pensada para usuarios españoles que el autor firma con el anagrama "Estevan Rosterre". En ella Terreros recuerda con nostalgia su *Diccionario castellano* (Terreros, *c*. 1771: IX, *apud* Álvarez de Miranda, 1995: 571).

[471] Según recuerda Alvar Ezquerra (1987a: IX) en la presentación al facsímil del *Diccionario castellano*, la obra comienza a publicarse en 1765, si bien la expulsión de los jesuitas en 1767 provoca el abandono de los trabajos de impresión cuando, terminado el primer tomo, apenas se había empezado con el segundo (sobre los avatares de Terreros antes y después de la expulsión, *vid*. Álvarez de Miranda, 2001). Más adelante, el repertorio ve la luz gracias a Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel y Rodríguez, bibliotecarios de los Reales Estudios de Madrid, que encontraron el material de Terreros tras el encargo del Conde de Floridablanca (*vid*. Álvarez de Miranda, 1992: 560-561).

[472] Álvarez de Miranda (1992: 561) señala que, en realidad, el cuarto volumen es un apéndice al *Diccionario castellano*, pues se trata de "un complemento auxiliar, surgido del deseo de hacer del diccionario un repertorio plurilingüe de consulta prácticamente universal". De hecho, el propio Terreros (1987[1786-1793]: VI) indica en el prólogo a su obra que el francés, el latín y el italiano son "idiomas con que se puede hoi ciertamente dar la vuelta al universo".

En lo que respecta a la macroestructura de este diccionario (60000 entradas y 180000 acepciones), Alvar Ezquerra (1987a: VI) indica que se trata de un repertorio general de la lengua española enriquecido con términos específicos de las artes, ciencias y técnicas[473], si bien tradicionalmente se ha tomado por un diccionario científico-técnico. En este sentido, Álvarez de Miranda (1992: 559) insiste en la idea de que el repertorio lexicográfico de Terreros es el único de carácter general que aparece en España durante el siglo XVIII, si exceptuamos los publicados por la Academia.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El *Diccionario castellano* de Terreros presenta dos prólogos, a saber, el realizado por el jesuita y el elaborado por los descubridores y editores del repertorio, Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel y Rodríguez, ubicados al comienzo del primer volumen de la obra[474].

Por un lado, Terreros, en el prólogo a su obra, reflexiona sobre algunas ideas tales como el "idioma castellano", la finalidad de su obra, las fuentes empleadas y la dificultad de elaborar un diccionario, entre otras[475].

Por otro lado, en cuanto a las palabras de Francisco Meseguer y Miguel de Manuel, destacan algunos aspectos tales como (i) el lamento de la expulsión de los Jesuitas; (ii) el olvido del *Diccionario castellano* y (iii) la posterior recuperación de la obra, que permitió la publicación del material encontrado y ordenado por los dos bibliotecarios

[473] Así lo indican trabajos como el de Gutiérrez Rodilla (1996), en el que se estudia el léxico de la medicina incluido en el *Diccionario castellano* de Terreros. Igualmente, a propósito de la recepción de voces de especialidad tanto en el repertorio de Terreros como en el *Diccionario de autoridades*, *vid*. Azorín y Santamaría (2004).

[474] Además, hemos de destacar que el cuarto tomo del *Diccionario* está precedido por unas "Memorias para la vida y escritos del Padre Estevan de Terreros", elaboradas por Francisco Meseguer y Arrufat.

[475] Acerca del objetivo que persigue al componer su repertorio lexicográfico, Terreros (1987[1786-1793]: VI) reconoce su principal intención, a saber, "formar un Diccionario completo […] no solo castellano, sino también de unos idiomas que le hiciesen universal en casi toda la tierra […] el Francés, el Latín y el Italiano", razón por la que proyecta el cuarto volumen de la obra, tal como hemos señalado más arriba. Para ello, Terreros (1987[1786-1793]: VI) cita los diccionarios en los que se ha basado, entre otros, el de Trevoux, la Academia francesa u Oudin para el francés; el de Nebrija o Facciolati en el caso del latín; el de la Crusca, Casas o Franciosini para italiano y, en el caso de nuestra lengua, menciona el repertorio elaborado por Covarrubias y el *Diccionario de autoridades*. De otro lado, en lo que respecta a la compleja tarea de crear un diccionario, el jesuita alude a "la dificultad de definir cuantos objetos conocidos hai en la naturaleza" (Terreros, 1987[1786-1793]: VI).

Principales aportaciones

A juicio de Alvar Ezquerra (1987a: V), aunque siempre ha gozado de admiración, el *Diccionario castellano* no ha sido apreciado nunca en su justa medida.

En cuanto a las fuentes del repertorio de Terreros, la mayoría de los estudiosos coinciden en afirmar que la principal fue el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), en adelante *DA*, finalizado poco antes de que Terreros comenzara a redactar su repertorio[476]. Incluso otros autores como Jiménez (1996) relacionan la obra de Terreros no solo con el *DA* sino también con las ediciones del *DRAE* publicadas por la Academia en 1770, 1780, 1783, 1791 y 1803[477]. No obstante, a pesar de estar inspirada en la labor académica, García Platero (2003: 267) destaca que, en todo caso, la obra de Terreros supone "un germen esencial en el abandono lexicográfico del academicocentrismo".

b) *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada

[476] Según Alvar Ezquerra (1987a: XI), Terreros vuelca la totalidad del léxico documentado en el *DA* (1726-1739), si bien descarta la inclusión de los comparativos y superlativos de los nombres (*vid*. Terreros, 1987[1786-1793]: XXXII). De hecho, San Vicente (1995: 149-150), mediante el análisis de una muestra del corpus de Terreros (en concreto, revisa los lemas y acepciones contenidos en la letra *i*), prueba el trasvase de información del *DA* al *Diccionario castellano*, aunque indica que el jesuita introduce importantes adiciones y modificaciones.

[477] En su estudio Jiménez (1996) demuestra que no solo el *DA* influye en el *Diccionario castellano* de Terreros, sino que igualmente la obra del jesuita nutre la macroestructura de los repertorios académicos a partir del primer tomo de la segunda edición del *DA* (1770) y de la primera edición del *DRAE* (1780). De otro lado, sobre las fuentes orales del *Diccionario castellano*, *vid*. Arribas (2008).

Presentación

Núñez de Taboada se alza como el primer autor que confecciona un diccionario general no académico publicado en el siglo XIX (*vid*. Seco, 2003[1987]: 62). Según observamos más arriba, en el título del repertorio el autor deja patente el aumento de la macroestructura de su diccionario en comparación con el publicado por la Academia, hecho que habitualmente se anuncia en la portada de las obras que analizamos en el contexto no académico, según indicamos en la presentación (§ 2.1.1).

El *Diccionario de la lengua castellana* cuenta únicamente con dos ediciones (1825 y 1839). No obstante, a pesar de su escaso éxito editorial, fue elegido como fuente de lexicógrafos posteriores tales como Juan Peñalver o Vicente Salvá (*vid*. Baquero, 1992: 455)[478].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Núñez de Taboada (2001[1825]: I) destaca al comienzo del prólogo dos ideas sobre los diccionarios: por un lado, "la utilidad que puede sacarse de los diccionarios, o por mejor decir, la necesidad que hay de ellos" y, por otro lado, "el ímprobo trabajo que cuesta esta especie de obras".

Más adelante el lexicógrafo se refiere a las fuentes empleadas[479] y a la labor lexicográfica de la Academia, que califica de "excelente obra" y en la que fundamenta su *Diccionario de la lengua castellana*[480]. No obstante, Núñez de Taboada (2001[1825]: III-VII) expone algunas apreciaciones acerca del *DRAE*, tales como (i) la recomendación de que se supriman las equivalencias latinas[481]; (ii) la falta de aplicación

[478] Además del *Diccionario de la lengua castellana*, Azorín (2000: 236) señala que Núñez de Taboada publicó en 1812 un diccionario bilingüe francés-español y español-francés e incluso desempeñó el oficio de intérprete general en París, tal como se indica en la portada de la obra que analizamos en nuestro trabajo ("Director de la interpretación de lenguas"). A propósito de este repertorio bilingüe, tanto Sancho (2000: 281) como Cazorla (2004: 389) indican que gozó de gran éxito en Francia, donde se editó en dieciocho ocasiones.

[479] No obstante, no identifica el nombre de sus antecesores, pues ninguno de ellos obtiene su beneplácito ("ninguno llena cumplidamente las condiciones que constituyen un buen diccionario", Núñez de Taboada, 2001[1825]: II).

[480] Tanto Azorín (2000: 239-240) como Bajo (2000: 134) coinciden en afirmar que Núñez de Taboada se basa fundamentalmente en la 6.ª edición del repertorio académico (*DRAE*, 1822).

[481] De hecho, Seco (2003[1987]: 284) apunta que Núñez de Taboada es el primer lexicógrafo de la corriente no académica que elimina las equivalencias latinas de su repertorio, procedimiento que seguirá

de sus propias reglas ortográficas; (iii) la indeterminación en las definiciones que presentan algunos lemas[482] o (iv) el tratamiento de *ch* y *ll* como letras independientes[483].

Principales aportaciones

Tal como señala Azorín (2000: 235-236), el repertorio de Núñez de Taboada es el más conocido de los publicados durante la primera mitad del siglo XIX[484]. De hecho, esta investigadora comenta que en el *Diccionario de la lengua castellana* ya se acusa "cierto giro hacia lo sincrónico-descriptivo como criterio para la selección del léxico", frente al carácter normativo del *DRAE* (Azorín, 1996-1997: 114).

Por su parte, Seco (2003[1987]: 260-261) recuerda que la obra de Núñez de Taboada queda enmarcada en la corriente de diccionarios que perseguía acabar con el monopolio editorial de la Academia[485] (*vid*. Seco, 2003[1987]: 62).

c) *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas […]* (1846) de Vicente Salvá

Presentación

la mayoría de los autores, excepto Salvá o Labernia. Tal como señalaremos en el contexto académico (§ 3.1.3), hemos de esperar al *DRAE* (1869), 13.ª ed., para que la Academia atienda al consejo de Núñez de Taboada (2001[1825]: III) y elimine las correspondencias latinas.

[482] Azorín (2000: 237) destaca la modernidad de las propuestas de Núñez de Taboada acerca de las definiciones, ya que "anticipan ciertas convenciones formales que la teoría lexicográfica moderna ha consolidado en época actual".

[483] Como recuerda Álvarez de Miranda (2000: 53), la consideración de *ch* y *ll* como dígrafos autónomos se introduce a partir del *DRAE* (1803) y se mantiene hasta el *DRAE* (1992). La Academia volverá a postular la ordenación internacional del alfabeto latino en la última edición de 2001.

[484] No obstante, a juicio de Azorín (2000: 241), la labor de Núñez de Taboada no es muy original, pues parece ser que de los 653 lemas que contiene su obra, 406 son tomados directamente del *DA* y las ediciones del *DRAE*, mientras que las entradas que él mismo incorporó como novedad (247) —precedidas de asterisco— pertenecen al léxico científico-técnico, la parcela más desatendida por el repertorio académico.

[485] En palabras de Núñez de Taboada (2001[1825]: III), "como todos los diccionarios académicos, el nuestro [el de la RAE] adolece del vicio capital de una notable desigualdad en cuanto tiene de bueno y de malo […] este inconveniente, que solo podrá evitarse confiando la egecución de esta especie de obras a una sola persona con sujeción a la censura de hombres doctos dotados de luces especiales, no subsiste en el mío porque yo solo he trabajado en él".

Tal como indican Azorín (2000: 259) y Álvarez de Miranda (2002a: 1878 y 2007: 342-343), Salvá se acerca a la lexicografía monolingüe a través de dos tipos de trabajos[486]: (i) las dos reimpresiones que llevó a cabo de la octava edición del *DRAE* (1837) en 1838 y 1841[487] y, sobre todo, (ii) la revisión y ampliación de la novena edición del Diccionario académico (1843) realizada en 1846, en la que no solo enmienda las erratas encontradas sino que completa gran cantidad de artículos y acepciones[488].

En nuestro trabajo nos ocuparemos de la segunda obra, de la que vieron la luz ocho ediciones (la última en 1879, *vid*. Azorín, 2000: 262), y en cuyo título se destaca el número aproximado de adiciones que Salvá aporta (26000)[489], cantidad que supera ampliamente la indicada por Núñez de Taboada (5000).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En la llamada "Introducción del adicionador", ubicada tras el prólogo de la Academia a la novena edición del *DRAE* (1843), Salvá destaca algunos aspectos añadidos al *Diccionario* y, además, reflexiona acerca de la labor que desempeña el lexicógrafo[490]. En lo que respecta a la tarea de editar y revisar el Diccionario académico,

[486] Por otro lado, en lo que respecta a la labor desarrollada en el campo de la lexicografía bilingüe, además de editar los repertorios de español-inglés de Newman y Baretti y latino-español de Valvuena, al igual que Nuñez de Taboada y Domínguez, Salvá preparó el denominado *Nuevo diccionario francés-español/español-francés*, repertorio publicado póstumamente en 1856 y del que existen gran cantidad de ediciones. Según Azorín (2000: 261), la última de las reediciones del repertorio bilingüe de Salvá data de 1962.

[487] En un trabajo dedicado a reivindicar el rigor y la laboriosidad de Salvá en su faceta como editor, Álvarez de Miranda (2003: 99-100) destaca que las dos impresiones que el valenciano realizó del *DRAE* (1837) son dos libros difíciles de consultar en las bibliotecas españolas y de adquirir en las librerías de viejo, debido a que "no era España su destino comercial prioritario".

[488] Según Alvar Ezquerra (1992: 20), "el *Nuevo diccionario* sigue tomando como modelo la obra de la Academia, pero es tal el número de modificaciones introducidas (unas veinte mil según Salvá) que podemos considerarlo como una obra original".

[489] Hemos de destacar que Azorín (2003a: 124) contabiliza un total de 31189 adiciones, si bien tiene en cuenta no solo la ampliación de lemas y acepciones sino también las correcciones, puntualizaciones, marcas o variantes grafemáticas documentadas en la microestructura del repertorio.

[490] En lo que respecta a la labor del lexicógrafo, incide en dos cuestiones básicas, a saber, (i) la profesionalidad del redactor y (ii) la objetividad a la hora de componer las definiciones de cada lema, frente a la inclusión de comentarios personales que documentamos en el repertorio de Domínguez (*vid*. Salvá, 2001[1846]: VII y XIV).

Salvá (2001[1846]: X) destaca la necesidad de conocer prioritariamente la idiosincrasia de la obra para más tarde llevar a cabo las reformas o añadidos necesarios[491]:

Al incorporar en el texto de la obra académica sus aportaciones, Salvá idea un sistema de marcas, gracias al que consigue diferenciar los aspectos ya contenidos en el *DRAE* de las cuestiones que él introduce en el texto:

(10)

> He deslindado mi trabajo del académico del modo siguiente: son enteramente míos los artículos que llevan †; en los notados con un * me pertenece todo lo que va incluso dentro de paréntesis cuadrados [], y el ¶ denota que se ha mudado el artículo del sitio que equivocadamente ocupaba, o se ha dado nueva orden a sus partes, o se ha rectificado algo la redacción" (Salvá, 2001[1846]: XXI).

En cuanto a las adiciones léxicas integradas en el *Nuevo diccionario*, hemos de destacar que Salvá muestra preferencia por incluir (i) léxico antiguo o desusado—32% del total de las adiciones de Salvá, según Azorín (2003a: 126)—, exigido por el usuario para entender las lecturas de los clásicos españoles (*vid*. Salvá, 2001[1846]: XXIII-XXVII); (ii) neologismos (*vid*. Salvá, 2001[1846]: XXVII), que alcanzan un total de 252, según Azorín (2003a: 129) y, en especial, (iii) palabras propias de América (*vid*. Salvá, 2001[1846]: XXVII)[492].

Principales aportaciones

Álvarez de Miranda (2002a: 1884) destaca la abundante documentación de la que dispuso Salvá a la hora de enmendar el *DRAE* (1843)[493].

[491] Tal como afirma Álvarez de Miranda (2002a: 1879), Salvá mantiene una actitud de respeto hacia la Corporación y, aunque denuncia las erratas, carencias o falta de actualización de las entradas que integran el Diccionario de la Academia, también señala que "la nona edición es más completa de vocablos y más purgada de defectos de redacción que ninguna de las anteriores" (Salvá, 1846: XXI).

[492] Acerca de la inclusión de americanismos en el repertorio de Salvá, *vid*. Azorín (2003b) y Azorín y Baquero (1992). De otro lado, a propósito del léxico añadido, llama la atención que Salvá no se muestre partidario de la inclusión de palabras pertenecientes al ámbito científico-técnico, tendencia característica de los lexicógrafos de la corriente no académica del siglo XIX (*vid*. Azorín, 2003: 130).

[493] En este sentido, Álvarez de Miranda (2002a: 1885) apunta que Salvá pudo haber experimentado cierta frustración al no quedar explícitas en el *Nuevo diccionario* las fuentes en las que se basó al incorporar sus enmiendas y adiciones, si bien tal descontento parece que queda paliado en la "Introducción", "plagada de

Entre los aspectos más relevantes incluidos por Salvá en el *Nuevo diccionario*, tanto Seco (2003[1987]: 277) como Azorín (2003a: 130) apuntan la preocupación del valenciano por incorporar al caudal léxico de nuestra lengua palabras procedentes del continente americano. En este sentido, Alvar Ezquerra (1992: 20-21) indica que Salvá "incluyó numerosos arcaísmos —con la pretensión de hacer un diccionario total de la lengua—, no pocos neologismos, y muchos regionalismos, en especial americanismos, siendo el primero de nuestros lexicógrafos que lo hace de una manera consciente e intencionada".

De otro lado, tanto Azorín (2003a: 130) como Álvarez de Miranda (2007: 344) destacan la modernidad de los planteamientos lexicográficos de Salvá, en especial el rigor metodológico y la coherencia con que llevó a la práctica sus postulados teóricos. En definitiva, según Alvar Ezquerra (1992: 21), con el repertorio lexicográfico de Salvá "quedan sentadas las bases de lo que sería la lexicografía española del siglo XX: exactitud en el trabajo, extensión de la obra, admisión de voces de otras épocas, de diversos niveles de lengua, de variada procedencia geográfica".

d) *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez

Presentación

Tal como anunciamos en la presentación del contexto no académico de este capítulo (§ 2.1.1), el *Diccionario nacional* de Domínguez representa el primer caso de repertorio enciclopédico publicado en la lexicografía española del siglo XIX (*vid*. Seco, 2003[1987]: 295; Esparza, 1999b: 49 y Azorín, 2000: 247)[494].

ejemplos y casos concretos cuya finalidad es convencer al lector entendido de que todo lo que viene después está rigurosamente respaldado" (Álvarez de Miranda, 2002: 1885).

[494] Según indicamos en la introducción al contexto no académico (§ 2.1.1), Azorín (2000: 247) señala que el *Diccionario nacional* pertenece a un "género híbrido" de lexicografía, pues se sitúa a medio camino entre el diccionario y la enciclopedia. Además de su *Diccionario nacional* (1846-1847), como Núñez de Taboada, Domínguez publicó en 1845-1846 un repertorio francés-español y español-francés de seis volúmenes (*vid*. Seco, 2003[1987]: 290; Sancho, 2000: 281; Bruña, 2003: 284 y Cazorla, 2004: 547). De hecho, Azorín (2000: 247) apunta que Domínguez, profesor de francés y dueño de una pequeña imprenta

Al igual que Núñez de Taboada, Domínguez deja patente en la portada de su obra el número y el tipo de lemas que incluye, principal reclamo a la hora de ser adquirida por los usuarios (*vid*. Seco, 2003[1987]: 294). Según Seco (2003[1987]: 291) y Esparza (1999b: 47), el repertorio de Domínguez fue objeto de diecisiete ediciones[495] e incluso fue publicado a modo de compendio en cuatro ocasiones, entre 1852 y 1887, lo que muestra el éxito de esta obra en la historia de la lexicografía española (*vid*. Azorín, 1996-1997: 115)[496].

En lo que respecta a las fuentes de las que se sirve el lexicógrafo, Seco (2003[1987]: 294) apunta la huella de Terreros en el tratamiento de los lemas relativos a la ciencia y técnica, así como la influencia del *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française*, repertorio francés publicado en 1843 por Bescherelle, del que Domínguez copia el grabado de la portada[497].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Tras una emotiva dedicatoria a su padre, el prólogo del *Diccionario nacional* se abre con la idea de la necesidad que tiene el pueblo español de un diccionario que contenga las palabras que representen todas las disciplinas relativas al conocimiento humano (*vid*. Domínguez, 1846-1847: I). A continuación, el autor especifica los aspectos más característicos de su repertorio: (i) inclusión de palabras antiguas, (ii) introducción de unidades modernas, (iii) lematización de 4000 palabras que no contiene el *DRAE* y (iv) admisión de 86000 lemas correspondientes a distintas artes y ciencias.

Principales aportaciones

donde vio la luz su *Diccionario*, también realizó una *Gramática francesa* y una *Ortografía francesa*, ambas en 1844.

[495] En relación con su fecha de salida, según advierte Álvarez de Miranda (2007: 345), los dos tomos del *Diccionario nacional* difieren en el año de publicación, pues el primero data de 1846 y el segundo de 1847. No obstante, todo indica que los dos aparecieron en 1847, ya que el primer volumen contiene una dedicatoria fechada el 2 de noviembre de 1847. De otro lado, al ofrecer la fecha de la última edición del *Diccionario nacional*, Seco (2003[1987]: 291) y Esparza (1999b: 47) discrepan, pues el primero la fija en 1889 y el segundo en 1887.

[496] De hecho, la notoriedad de este repertorio dio lugar a su plagio por parte de una Sociedad Literaria que, tal como señala Azorín (1996-1997: 120), se valió de la macroestructura completa del *Diccionario nacional* para publicar en París el *Nuevo diccionario de la lengua española*, editado por Rosa y Bouret.

[497] Sobre la influencia de la lexicografía francesa en el repertorio lexicográfico de Domínguez, *vid*. Iglesia (2008).

Como destaca Esparza (1999b: 39), una de las características más significativas del *Diccionario nacional* es el reflejo de la personalidad de Domínguez en las definiciones de los lemas, aspecto que contradice uno de los principios que guían la labor del lexicógrafo, a saber, la imparcialidad a la hora de redactar un diccionario[498].

Por otro lado, Seco (2003[1987]: 268) menciona dos aportaciones fundamentales de Domínguez a la lexicografía de su tiempo: (i) el incremento del léxico, siguiendo el ejemplo de Terreros, y (ii) bajo la influencia de Covarrubias, la incorporación de "desarrollos didácticos" en algunos artículos lexicográficos.

Otra cuestión analizada por Seco (2003[1987]: 292-293) es la rápida composición del *Diccionario nacional*, tal como muestran algunos aspectos contenidos en la microestructura de la obra (redundantes anacolutos, empleo abundante del *etc*. al final de las definiciones, habituales erratas ortográficas) o el hecho de que el autor cite el *DRAE* publicado en 1843[499].

e) *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española […]. Tomo I* (1852-1855) de Adolfo de Castro y Rossi

Presentación

La publicación del *Gran diccionario de la lengua española* (1852-1855) fue posible gracias a la relación de Castro con Ángel Fernández de los Ríos, dueño de varias empresas periodísticas y editoriales (*vid*. Ravina, 1999: 67). Así el *Gran Diccionario*

[498] En concreto, Esparza (1999b: 59-61) ejemplifica la "exhibición individual" de Domínguez en artículos de lemas relativos a la política (*s. v. dominación*, "¿Cuándo se acabará en España la dominación del sable?"), la crítica a la aristocracia (*s. v. doméstico*, "Los individuos que constituyen ese numeroso ejército de holgazanes que la ridícula aristocracia sostiene para ostentar su índole molicie") o al clero (*s. v. sombrero de teja*, "El sombrero acanalado con las alas levantadas, que usan los eclesiásticos […] Al leer esto se nos figuró ver volar clerizontes por esos aires de Dios"). Además, entre las injerencias personales que Domínguez filtra en su *Diccionario nacional* ocupa un lugar relevante la crítica a la Academia, actitud que se trasluce en definiciones de palabras como *bajo* —"Humilde, despreciable, abatido (Acad.). De humilde y abatido a despreciable hay tanta diferencia como del español académico al español genuino y verdaderamente nacional"— (*vid*. Esparza, 1999b: 56).

[499] Seco (2003[1987]: 292) destaca un pasaje de la dedicatoria de Domínguez en que alude al tiempo y el esfuerzo empleado al componer su gran obra ("Mi juventud, mi salud, mi fortuna, todo lo que he sacrificado a este objeto"), dato que contrasta con la hipótesis de su apresurada elaboración. Del mismo modo, Esparza (1999b: 51) duda de la rápida redacción del *Diccionario nacional*, pues argumenta que Domínguez "al mismo tiempo, elaboraba también su diccionario bilingüe y, además, debía ganarse la vida de otra manera, probablemente con sus clases de francés".

comienza a salir a la luz en el otoño de 1852 como suplemento del periódico madrileño *Las Novedades*[500].

Parece que ya en el reclamo publicitario de la obra se indicaba su índole monumental, hecho que, sin duda, acrecentó el éxito de ventas[501]. Según Ravina (1999: 67), se calculó la publicación de un mínimo de 120 entregas (una semanal durante dos años enteros)[502].

De otro lado, tanto Vallejo (1997: 128) como Ravina (1999: 66) apuntan que se trata de un repertorio poco conocido, citado por vez primera en el *Manual del librero hispanoamericano* (1950) de Antonio Palau y del que ni siquiera se conservan ejemplares en la Biblioteca Nacional de nuestro país[503]. La escasez de ejemplares de la obra quizás resida en el hecho de que esta quedó inacabada (*vid*. Ravina, 1999: 67)[504].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En el comienzo de su breve "prólogo" Castro explica el objetivo que persigue al publicar su repertorio ("hacer un cotejo de todos cuantos libros de esta clase se han

[500] En un estudio dedicado a la vida, obra y época en que vivió Adolfo de Castro y Rossi (1823-1898), Vallejo (1997: 23) relata que desde Cádiz se traslada a Madrid, donde colabora en el *Seminario Pintoresco Español* y coordina algunos tomos de la *Biblioteca de Autores Españoles*. No obstante, parece que Castro consiguió el éxito editorial gracias al *Buscapié* (1848), obra que fue traducida al inglés, al portugués, al francés, al alemán y al italiano y cuyo objetivo se centra en aclarar el sentido del *Quijote*, tal como reza el subtítulo del librito (*Opúsculo inédito que en defensa de la primera parte del Quijote escribió Miguel de Cervantes Saavedra*).

[501] Además, presumiblemente motivado por razones comerciales, el propio Castro da noticia en la portada del *Gran diccionario* de su pertenencia a distintas Corporaciones de gran prestigio en el panorama cultural de la época: "Individuo de la Real Academia de la Historia, de la Española de Arqueología, de la Sevillana de Buenas Letras, de la General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de la Provincial de Bellas Artes de Cádiz, etc. etc.".

[502] Gracias a una conversación particular con el Dr. D. Ignacio Ahumada, podemos decir que la publicación periódica del *Gran diccionario* se alargó durante más de dos años. En concreto, en 1852 se publicaron los tres primeros fascículos, entregas que vieron la luz hasta el año 1855.

[503] De hecho, la edición que hemos consultado en nuestro trabajo, incluida en el *NTLLE* (2001), está reproducida a partir de dos ejemplares hallados en la Biblioteca de la Real Academia Española y en la Indiana University at Bloomington Library.

[504] En lo que respecta a la expectación suscitada al publicarse el repertorio de Castro, Ravina (1999: 68-70) explica que esta obra atrajo la atención de los académicos y eruditos, hostiles hacia el autor desde la publicación del *Buscapié*, que comenzaron a descubrir los numerosos fallos que contenía su diccionario. En concreto, uno de estos enemigos, bajo el pseudónimo de *Tiquitoc* —personaje cervantino que era académico de Argamasilla—, escribió un panfleto titulado *Correcciones mejorables al Diccionario inmejorable de Don Adolfo de Castro*, en que se analizan tan solo las seiscientas primeras palabras del *Diccionario* contenidas en las tres primeras entregas, donde descubre más de quinientos errores o defectos y más de ciento cincuenta omisiones. Ravina (1999: 68) señala que no nos ha llegado ningún ejemplar completo de estas *Correcciones*, debido quizás al hecho de que se publicara por entregas.

publicado hasta el día de hoy, más dignos de tenerse en cuenta, para fijar la verdadera significación de las voces", Castro, 2001[1852]: I). Además, Castro destaca que la mayor parte de los lemas que recoge quedan autorizados por escritores ilustres, pues considera que únicamente de esta manera "un diccionario puede lograr la autoridad necesaria a sus lectores" (Castro, 2001[1852]: I).

Seguidamente, Castro anuncia tres cuestiones que el usuario ha de tener en cuenta al consultar su *Gran diccionario*: (i) la supresión de citas literarias en las palabras sobradamente conocidas en nuestra lengua, (ii) la omisión de formaciones complejas de significado fácilmente deducible, por ejemplo, "derivados"[505] y participios, "pues al lector de buen sentido bastan y sobran los derivantes para inferir aquellos", y (iii) la inclusión del paradigma de los verbos irregulares, "por servir de mucho a los que tengan algunas dudas acerca de sus conjugaciones" (Castro, 2001[1852]: I).

Principales aportaciones

Cabe destacar el empleo de la cita literaria para autorizar los lemas, que no se documentaba desde el *DA* (1726-1739), lo que supone una característica esencial del *Gran diccionario de la lengua española* (1852-1855), sobre todo si tenemos en cuenta que esta práctica no reaparece hasta finales del XIX con el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Zerolo y, especialmente, con el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Pagés (*vid*. Seco (2003[1987]: 271), como señalaremos posteriormente en este mismo apartado[506].

En cuanto al motivo de la suspensión de las entregas semanales del *Gran diccionario de la lengua española*, Ravina (1999: 68-70) ofrece dos hipótesis: (i) las duras críticas recibidas y (ii) la frágil salud de Castro[507].

[505] Recordamos de nuevo que, tradicionalmente, bajo la etiqueta "derivados" solo se comprenden las palabras creadas a partir de sufijos, pues las formaciones en que entran los prefijos son consideradas "compuestos" hasta bien entrado el siglo XX, e incluso en la actualidad.

[506] Acerca de las autoridades lexicográficas contenidas en el repertorio de Castro, *vid*. Jacinto (2008).

[507] Podemos decir que la segunda suposición, detallada en la biografía de Castro incluida en el *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (publicado entre 1887 y 1898 por la casa Montaner y Simón, en concreto, t. IV, p. 942), cobra más fuerza entre los especialistas, pues parece que posteriormente Castro no manifestó interés por retomar la labor lexicográfica (Ravina, 1999: 70).

f) *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […] (1853-1855) de [Gaspar y Roig, Eduardo Chao (dir.)]

Presentación

En primer lugar, hemos de señalar que, a pesar de que este repertorio se suele citar como *Diccionario* de Gaspar y Roig, estos apellidos no se refieren a los autores, sino a los editores de la obra. Tal como se detalla en la portada del *Diccionario enciclopédico*, este fue redactado por una "Sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes" dirigida por Eduardo Chao[508]. Como observamos en los diccionarios anteriormente analizados, este repertorio posee un título extenso, en el que se anuncian las palabras incluidas en su macroestructura, dato que indica el gran volumen de la obra.

En lo que respecta a las ediciones del repertorio, Bueno (1996: 153) apunta que la primera ve la luz en 1853-1855[509]. Parece que el *Diccionario enciclopédico* gozó de éxito entre el público, ya que se conocen catorce ediciones más de la obra[510].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El prólogo del *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, bastante detallado, fue escrito por Eduardo Chao, director de la obra[511].

[508] En la portada de la obra se especifica el nombre de todos los especialistas que conforman tal Sociedad y que redactaron el *Diccionario enciclopédico*: Augusto Ulloa, Félix Guerro Vidal, Fernando Fragoso, Francisco Medinaveitia, Isidoro Fernández Monje, José Plácido Sansón, José Torres Mena, Juan Creus, Juan Diego Pérez, Luis de Arévalo y Gener, Nemesio Fernández Cuesta, Ventura Ruiz Aguilera. Además, se alude a las personas encargadas de la revisión del repertorio: Domingo Fontán, Facundo Goñy, Joaquín Avendaño, José Amador de los Ríos, Juan Bautista Alonso, Patricio Filgueira, Pedro Mata, Rafael Martínez, Tomás García Luna y Eduardo Chao.

[509] En 1853 se publica el primer tomo y en 1855 el segundo, si bien también se han documentado ejemplares del segundo volumen fechados en 1858, 1859 y 1861.

[510] Se trata de las ediciones publicadas en 1858, 1862, 1864, 1864-1867, 1865, 1870, 1872, 1872-1875, 1875, 1875-1878, 1878, 1878-1882, 1884 y 1885. Bueno (1996: 154) apunta que estas no deben ser consideradas ediciones nuevas, sino reimpresiones. Además, esta autora señala que cada volumen comprende un suplemento, idéntico desde la primera edición hasta 1870, fecha en que se añaden nuevas palabras a la obra.

[511] Es relevante destacar que, tal como señala Azorín (2000: 253), el nombre Eduardo Chao, primer director del equipo, solo aparece en la primera edición de la obra (1853-1855). Posteriormente, Nemesio Fernández Cuesta se encarga de las tareas de dirección.

En primer lugar, Chao (1853: III) destaca el extenso volumen del repertorio, su finalidad (mejorar y completar el panorama lexicográfico español de mediados del siglo XIX) y, además, alude a la necesidad de incluir en los repertorios de nuestra lengua las nuevas palabras procedentes del ámbito científico e industrial. De otro lado, el prologuista explica el método de redacción conjunta del *Diccionario enciclopédico*, elaborado por una sociedad de hombres ilustres y no únicamente por un solo autor (*vid*. Chao, 1853: III).

A continuación, Chao (1853: III) expone el plan de trabajo concebido para elaborar el repertorio[512] y, además, muestra su preocupación tanto por la selección de las unidades susceptibles de formar parte de su macroestructura[513] como por algunos aspectos relativos a la microestructura del *Diccionario enciclopédico*[514].

Principales aportaciones

Las novedades más relevantes que presenta el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855) se localizan en el mismo título. Por un lado, se trata de la primera ocasión en que se documenta en un repertorio de nuestra lengua la etiqueta de "enciclopédico", aunque otros lexicógrafos ya habían publicado obras de la misma índole (Domínguez, 1846-1847 y Castro, 1852-1855), tal como apunta Seco (2003[1987]: 296). Por otro lado, se emplea el sintagma "lengua española", únicamente documentado hasta ese momento en el inacabado *Gran diccionario de la lengua española* (1852-1855) de Castro y que no será aplicado por la Academia hasta el *DRAE* (1925).

[512] Este plan se basa en cinco puntos fundamentales: (i) "seccionar la obra agrupando las materias de más íntima conexión"; (ii) "encomendar cada sección a una o más personas peritas en aquellas materias"; (iii) "pasar sus trabajos a la revisión de profesores habilitados en los mismos ramos"; (iv) "sujetarlos después a una corrección que diese uniformidad al estilo y a la ortografía" y, por último, (v) "ordenar, así los artículos como sus varias acepciones, frases y refranes, según un sistema constante" (Chao, 1853: III).

[513] Tal como destaca Chao (1853: IV), en el *Diccionario enciclopédico* se incluyen neologismos, americanismos, palabras anticuadas y correspondientes a las ciencias, artes y oficios (*vid*. Seco, 2003[1987]: 277 y Bueno, 1996: 156), si bien se descarta el léxico relativo a modas pasajeras; superlativos, aumentativos y diminutivos; participios y formas verbales irregulares.

[514] Por una parte, la no inclusión de las etimologías debido a la poca relevancia que poseen y a razones de economía espacial; por otra parte, no se introducen en este repertorio ejemplos de autores ilustres, pues, además de ocupar bastante espacio, Chao (1853: IV) cree que no son empleados habitualmente por los usuarios.

De otra parte, un aspecto de gran interés la redacción conjunta del *Diccionario enciclopédico* (*vid*. Seco, 2003[1987]: 279-280), elaborado por doce individuos y revisado por otros nueve (*vid*. nota 508).

g) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1994) de Rufino José Cuervo

Presentación

Como es sabido, el *Diccionario de construcción y régimen* (en adelante, *DCR*) fue iniciado en 1872, Cuervo únicamente elaboró y publicó en París los dos primeros tomos (1886 y 1893), correspondientes a las letras A-B y C-D, respectivamente (*vid*. Gómez Restrepo, 1948: 10)[515]. Tal como recuerda Porto (2000: 113), la obra fue continuada y concluida en 1994 gracias a la labor del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá (Colombia)[516].

En lo que respecta a la idiosincrasia de este repertorio, Porto (2000: 113) —redactor principal del tercer tomo que contiene la letra E (*vid*. Ahumada, 1995:

[515] No obstante, Porto (1980: 43) aclara que Cuervo también llegó a redactar los primeros artículos del tercer volumen (letra E). Es relevante destacar que, según Porto (1984: 300-301), Cuervo nunca tomó la decisión de abandonar su labor lexicográfica, si bien para explicar el carácter inacabado de su repertorio tradicionalmente se han aducido aspectos como la baja calidad de las ediciones realizadas del *DCR*, la muerte de su hermano, su precaria salud o las injustas críticas recibidas.

[516] Esta institución fue creada en 1942 precisamente para continuar la redacción del *DCR*, cuyo octavo tomo y último se público en 1995. Como indica Bajo (2000: 142), Fernando Antonio Martínez redactó el primer fascículo del tomo III (*ea-empeorar*), 1959; Álvaro Porto Dapena se encargó del resto de la letra E, en concreto de los fascículos 12-21 (el tercer volumen, correspondiente precisamente a la letra E, se publica en 1987); mientras que el equipo dirigido por Edilberto Cruz Espejo elaboró los cinco últimos volúmenes (F-Z). A propósito de los volúmenes redactados en la fase final, el propio Porto (2000: 113) reconoce que "la calidad deja bastante que desear en algunas partes de esta obra, sobre todo en los cinco últimos tomos, realizados con poco cuidado y sí, desde luego, con excesiva precipitación". La obra cuenta con una segunda edición que ve la luz en 1998 a cargo de Herder.

221)[517]— indica la característica más relevantes del *DCR*, a saber, el estudio del especial comportamiento sintáctico de algunas palabras de nuestro idioma[518].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El prólogo al *Diccionario de construcción y régimen*, denominado "Introducción", es un texto extenso (56 páginas) en el que Cuervo expone detalladamente tanto el plan de su obra como algunos aspectos relativos a su metodología.

En lo que respecta al objetivo de la obra, Cuervo acomete la redacción del *DCR* a fin de solucionar los problemas de los usuarios al emplear "ciertos verbos y partículas que poseen un régimen especial, problemas que ni las gramáticas ni los diccionarios están en condiciones de resolver" (Cuervo, 1886: II). De otro lado, Cuervo (1886: III) indica que, aunque su idea original consistía en ilustrar las peculiaridades sintácticas mediante citas de autores clásicos, finalmente consideró redactar los artículos lexicográficos a la manera de un diccionario general[519].

A la hora de comentar las fuentes empleadas, Cuervo (1886: XLII) alude al primer diccionario elaborado por la Academia, el *DA* (1726-1739), al que reconoce "una superioridad incontestable sobre otros libros análogos" debido al "convencimiento de que sus títulos están debidamente examinados"[520].

[517] El propio Porto (1984: 311-313) informa de que su vinculación con el Instituto Caro y Cuervo comienza en 1973 a través de la Cátedra Antonio de Nebrija, a la que se incorporó posteriormente como colaborador Ignacio Ahumada. La labor de Porto se basó en la recolección de nuevo material, la formación de colaboradores y la redacción de los artículos que seguían a *encallar*.

[518] En un trabajo anterior Porto (1980: 2) detalla los aspectos fundamentales de este diccionario así como los presupuestos teóricos y metodológicos sobre los que descansa. Así, se destaca su carácter *selectivo* o *restringido*, *descriptivo*, *diacrónico* (con carácter *histórico* y *etimológico* a la vez) y *normativo*.

[519] Cuervo (1886, III, nota 2) recuerda una tarea lexicográfica anterior al *DCR* desempeñada junto a su compatriota Venancio González Manrique. Se trata de la *Muestra de un diccionario de la lengua castellana* (1871), folleto de apenas 31 páginas (*vid*. Ahumada, 1987b y 1995).

[520] Además, el bogotano justifica el hecho de que la Academia eliminara las citas del *DRAE* y alaba generosamente la labor de la Corporación (*vid*. Cuervo, 1886: XLII).

Al final de la introducción al *DCR*, Cuervo (1886: LIII-LIV) detalla las partes de que constan los artículos lexicográficos de su repertorio y afirma que, en definitiva, pretende ofrecer al usuario "una monografía de la palabra" (*vid*. Cuervo, 1886: LIV).

Principales aportaciones

Es relevante destacar que, según Porto (1980: 29), el *DCR* es el primer diccionario histórico de nuestra lengua y el que, por vez primera, se acerca a la etimología de las palabras desde un punto de vista totalmente científico[521].

De otro lado, Seco (2003[1987]: 158) alude al *DCR* como "una obra de singular relieve, no solamente por el rigor del método —el más serio puesto en práctica hasta entonces en la lexicografía española—, sino por la penetración de los análisis semánticos y el acierto de las definiciones"[522].

Finalmente, suscribimos las palabras que Ahumada (1995: 221) dedica al repertorio de Cuervo en un trabajo en el que reflexiona, entre otras cuestiones, acerca de la distinción entre sintaxis general y sintaxis particular implícita en este repertorio[523]:

[521] No obstante, Porto (1980: 30) señala que "el *DCR* no es un diccionario histórico y etimológico en sentido estricto, pues tales aspectos no son fines en sí mismos, sino medios para explicar el verdadero sentido y uso actual de los vocablos".

[522] Al contrario que Porto (2000: 112-113), Seco (2003[1987]: 161) no considera que el *DCR* sea diccionario histórico, pues argumenta que los repertorios catalogados bajo esta denominación incluyen en su macroestructura el léxico de una lengua (el conjunto de unidades significativas), mientras que el diccionario de Cuervo es "un diccionario de sintaxis que se limita exclusivamente a las palabras a que afectan los problemas *de construcción y régimen* —sector notoriamente restringido del léxico general—".

[523] Tal como recuerda Ahumada (1995: 223), en el *DCR* "cada artículo recoge no solo los *puntos dudosos*, sino también todos aquellos de carácter general que le corresponden a la entrada como categoría funcional del sistema lingüístico", planteamiento que influye en el título de la obra —las palabras *construcción* y *régimen* se refieren a la sintaxis general y a la sintaxis particular, respectivamente— y a partir del que se considera al repertorio de Cuervo como "un exponente temprano y certero de los actuales diccionarios de valencias" (Ahumada, 1995: 225-227).

"La obra lexicográfica de Cuervo no deja de sorprendernos a pesar de los avances y el perfeccionamiento metodológico logrado por la lingüística moderna".

h) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza

Presentación

El título completo de este repertorio se detalla en la portada[524] y, al igual que en el caso de las obras analizadas anteriormente, en él se presenta la índole de las entradas que recoge, a fin de capturar la atención de los futuros compradores.

Como indicamos en la presentación de este capítulo (§ 2.1.1), este vocabulario se inscribe en la corriente de diccionarios enciclopédicos inaugurada a mediados del siglo XIX por el *Diccionario nacional* (1846-1847) de Domínguez y continuada por otra obra revisada en nuestro trabajo, a saber, el *Diccionario enciclopédico* (1853-1855) de Gaspar y Roig.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Tras la portada y una ilustración encontramos el prólogo a este repertorio, titulado "Al lector" y firmado por los editores, los hermanos Garnier.

[524] El tomo I contiene 253 retratos, 35 mapas en negro e iluminados y 326 viñetas, mientras que el tomo II incluye 417 retratos, 58 mapas, 311 viñetas, un cuadro de banderas y el *Diccionario de la rima* de Peñalver, según las portadas de cada tomo.

En primer lugar, se explica el arduo trabajo llevado a cabo debido a la ingente macroestructura que integra este repertorio y, además, se detalla el tipo de lemas que contiene así como las fuentes en las que se inspira (RAE, Salvá, etc., *vid*. Garnier, 1895: VII). A continuación, se explica el formato de letra seleccionado y los distintos recursos empleados a fin de ayudar al usuario a comprender los conceptos o significados de las palabras que busca en la obra (viñetas, mapas, planos o retratos).

Finalmente, en el último párrafo se destaca la gran cantidad de colaboradores, expertos en las distintas materias, que han participado en la redacción del *Diccionario enciclopédico* y, además, a modo de *captatio benevolentiae*, se hace alusión a la calidad de la obra a fin de animar a los lectores a su consulta (*vid*. Garnier, 1895: VII-VIII).

A esta introducción siguen unas notas denominadas "Advertencias sobre el uso de este Diccionario", en las que se incide en aspectos tales como la índole de las palabras recogidas en la macroestructura del repertorio o las cuestiones más relevantes introducidas en la microestructura de la obra (autoridad de la cita, observaciones sobre y analogía, etc.)[525].

Principales aportaciones

Tal como señala Martínez Marín (2000: 68, nota 22), el repertorio de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza supone la continuación de la corriente lexicográfica en la que se emplea la etiqueta de "enciclopédico" en el título, inaugurada por el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855), dirigido por Eduardo Chao y editado por Gaspar y Roig, si bien en el título de este último figura el sintagma "lengua española", frente al sintagma "lengua castellana" del *Diccionario enciclopédico*.

No obstante, parece que el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) no obtuvo el éxito comercial deseado por los editores en el prólogo, sobre todo si tenemos en cuenta que este repertorio no se encuentra citado en los principales trabajos metalexicográficos[526].

[525] Entre los aspectos contenidos en los artículos lexicográficos del *Diccionario enciclopédico* hemos de destacar el sistema de símbolos empleado para marcar las palabras o acepciones que se documentan en el *DRAE* (1884). Así, quedan precedidos de un asterisco los lemas que incluye la Academia, mientras que las acepciones novedosas en el *Diccionario enciclopédico* se anotan mediante una cruz.

[526] Por ejemplo, Seco (2003[1987]: 303), al hablar de los diccionarios enciclopédicos publicados en el siglo XIX, afirma que las obras de Domínguez y Gaspar y Roig "compartieron la exclusividad del género

i) *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Miguel de Toro y Gómez

Presentación

Como viene siendo habitual en las obras analizadas hasta el momento, en la portada del repertorio de Toro y Gómez, tras anunciar el título de la obra, se detallan las características fundamentales de su macroestructura, a fin de lograr el ansiado éxito comercial[527]. Además, como ocurría en el caso de Adolfo de Castro, también se destacan los méritos académicos del lexicógrafo encargado de la redacción de la obra.

En lo que respecta al título del diccionario, podemos observar que, al igual que en los repertorios de Gaspar Roig y de Zerolo, Toro e Isaza, documentamos el término *enciclopédico*, al que sigue la denominación *ilustrado*, debido a la inclusión de grabados, mapas, láminas en color o retratos, tal como se anuncia en la portada de la obra. De otro lado, advertimos igualmente la presencia del adjetivo *nuevo* en la cabecera del título, etiqueta que, sin duda, nos recuerda al repertorio de Salvá (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Las páginas que preceden al *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* llevan por título "prefacio" y en ellas Toro y Gómez expone los aspectos teóricos y metodológicos que, a su juicio, debe conocer el usuario antes de enfrentarse a la consulta de la obra, esto es, (i) su objetivo ("prestar un verdadero servicio a los que se dedican al cultivo de las letras en España y América", Toro y

en España hasta que, casi medio siglo después, fueron desbancadas por el importante *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, editado en Barcelona por Montaner y Simón (1887-1898)".

[527] Además de especificar el número exacto de lemas o acepciones, observamos que se realiza la comparación con la última edición del repertorio académico (*DRAE*, 1899), a la que supera en cuanto a macroestructura y microestructura. Esta alusión al repertorio oficial también queda patente en la portada de obras examinadas anteriormente (Núñez de Taboada, 1825 y Salvá, 1846).

Gómez, 1901: III) y (ii) el método de elaboración de su obra[528] (*vid*. Toro y Gómez, 1901: III-IV).

Antes de exponer las cuestiones de mayor interés que presenta su diccionario, Toro y Gómez (1901: III) indica que no desea juzgar los repertorios publicados hasta el momento mediante vanas críticas, sino que únicamente ofrece en este preámbulo las claves de su *Nuevo diccionario*[529].

Principales aportaciones

El *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) se alza como el primer repertorio de nuestra nómina publicado en el siglo XX, si bien la referencia a este diccionario no se encuentra frecuentemente en trabajos dedicados a la historia de la lexicografía del español[530].

En cuanto a Miguel de Toro y Gómez, debemos señalar que ya tenía experiencia en la redacción de diccionarios, pues fue coautor del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), junto a Zerolo e Isaza[531].

En lo que respecta al *Nuevo diccionario*, Álvarez de Miranda (2004: 222) comenta que se trata de "un pequeño diccionario de formato manual con ilustraciones y con una parte enciclopédica […] claro precedente del *Pequeño Larousse*"[532].

[528] Entre otros aspectos, el autor destaca la inclusión de (i) todas las palabras lematizadas en el *DRAE* (1899); (ii) "frases y modismos usuales"; (iii) abundantes tecnicismos; (iv) los sinónimos más empleados; (v) la primera persona de los verbos irregulares; (vi) abundantes americanismos; (vii) citas de autores modernos españoles y americanos; (viii) más de 1000 grabados o (ix) un "repertorio completísimo biográfico, geográfico e histórico, ilustrado con retratos de los personajes españoles, americanos y extranjeros más famosos", adjunto al final de la obra en volumen exento (*vid*. Toro y Gómez, 1901: III-IV).

[529] En palabras del propio Toro y Gómez (1901: III): "No hemos de entrar en la crítica estéril de lo que falta en otras obras de esta índole ni en largas disquisiciones acerca de lo que debe ser un Diccionario. Como no hay mejor demostración que los hechos, creemos que bastará indicar someramente el plan de nuestra obra, para que el lector ilustrado se convenza de la importancia e interés de la misma".

[530] Por ejemplo, no se incluye noticia alguna en el estudio de Bajo (2000), que, tras comentar las características del *DCR* de Cuervo (1886-1994), pasa a examinar el repertorio de Pagés (1902-1931).

[531] Además, al igual que Salvá, y como se anuncia en la contraportada del *Nuevo diccionario enciclopédico*, este lexicógrafo también publicó en 1900 un repertorio bilingüe español-francés (*Nuevo diccionario francés-español y español-francés*).

[532] Estas palabras proceden de un trabajo de Álvarez de Miranda (2004) en que estudia la figura de Miguel de Toro y Gisbert, hijo de Toro y Gómez y responsable de las primeras ediciones del diccionario manual denominado *Pequeño Larousse ilustrado*, aparecido por vez primera en 1912.

j) *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos […]* (1902-1931) de Aniceto de Pagés y Puig

Presentación

Tal como señala Alvar Ezquerra (2002: 351), el *Gran diccionario de la lengua castellana* (en adelante, *GDLCA*) fue publicado desde 1902 hasta 1931 en varios volúmenes, en concreto cinco[533]. Pagés dedica su obra a uno de los gramáticos citados en el capítulo II de nuestro trabajo, Eduardo Benot.

A propósito de la autoría de Pagés, tanto Alonso *et alii* (2001: 177) como Alvar Ezquerra (2002: 352) declaran que este únicamente pudo participar en la redacción de los dos primeros volúmenes del *GDLCA*, pues murió en 1902[534].

De otro lado, cabe destacar las palabras que siguen al título del repertorio de Pagés, *Ordenado con arreglo a la última edición del de la Real Academia Española y enriquecido con más de diez mil voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro diccionario*, mediante las que se alude al número y tipo de lemas comprendidos en su macroestructura, siguiendo el modelo del *DRAE*, tal como ocurría en el caso de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846) y Toro y Gómez (1901)[535].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Debemos señalar que Pagés no ofrece un prólogo al uso antes de presentar el cuerpo de su repertorio, sino que, tras la dedicatoria, se adjuntan tres tipos de documentos: (i) una serie de "Opiniones de algunos ilustres escritores acerca de esta

[533] El primer volumen (A-B) salió a la luz en 1902, mientras que los cuatro restantes fueron publicados en Madrid: el II (C-E) en 1904; el III (F-M), *c*. 1904; el IV (N-RH), *c*. 1925 y V (RI-Z), *c*. 1931. Alvar Ezquerra (2002: 351, nota 16) apunta que el año de publicación del quinto volumen no está muy claro, pues en algunos catálogos bibliográficos figura el año 1931, mientras que otros lo fechan en 1932. De otro lado, Alvar Ezquerra (2002: 351, nota 16) indica que en algunos catálogos se da noticia de una segunda edición de la obra, que no ha tenido la oportunidad de consultar, fechada tanto en 1931 como en 1932. No obstante, este especialista desconfía de este dato, pues considera que quizás se trate de dos fechas erradas, "inducidas por la de la publicación del último tomo y la distancia temporal que lo separa del primero".

[534] Posteriormente, en 1917 José Pérez Hervás aprovecha las papeletas que el catalán había dispuesto para todas las letras y continúa la composición de la obra (*vid*. García Cornejo, 2006: 638).

[535] De hecho, Alonso *et alii* (2001: 178) señalan que el *GDLCA* reproduce íntegramente la macroestructura del Diccionario de la Academia. En concreto, Pagés se sirve de la 13.ª, 14.ª y 15.ª edición del *DRAE* (1889, 1914 y 1925, respectivamente), empleadas a la hora de redactar el tomo I (1902); II y III (1925); IV y V (1931), respectivamente.

obra", (ii) la lista de "Abreviaturas empleadas en este Diccionario" y (iii) las "Reglas para el uso de este Diccionario".

En lo que respecta a los diversos informes que se presentan tras la dedicatoria, hemos de destacar que constituyen valoraciones positivas sobre el repertorio de Pagés firmadas por importantes autoridades de la época tales como Miguel Mir, José Echegaray, M. Menéndez y Pelayo, J. M.ª Sbarbi, Eusebio Blasco, J. M.ª de Pereda, Juan Valera, J. O. Picón, F. Pí y Margall y Eduardo Benot.

Por otra parte, entre las "Reglas para el uso de este Diccionario" se alza como relevante una de ellas, a saber, "van señaladas con asterisco las palabras que no están en el Diccionario de la Academia Española, y aquellas cuyas definiciones se han corregido y aumentado" (*GDLCA*, 1902: XV), sistema ya empleado por Salvá (1846) y, a finales del siglo XIX, por Zerolo, Toro e Isaza (1895).

Principales aportaciones

Tal como señalan Alonso *et alii* (2001: 175) y Alvar Ezquerra (2002: 351-352), parece que Pagés apenas disfrutó de notoriedad, a juicio de la escasa información sobre la vida y la labor lexicográfica desempeñada por este lexicógrafo, si bien existen datos suficientes acerca de su faceta de poeta y novelista[536].

De otro lado, Alonso *et alii* (2001: 177-178) consideran que la obra de Pagés es "un ejemplo de lexicografía entre dos siglos", si bien afirman que su labor lexicográfica se puede catalogar como decimonónica[537].

En definitiva, la mayoría de los especialistas destaca dos cuestiones fundamentales a propósito del *GDLCA*: (i) la incorporación de neologismos o arcaísmos

[536] Alonso *et alii* (2004: 175) apuntan que la producción poética de Pagés se circunscribe al ámbito de la literatura catalana (*Poesies*, 1906), mientras que en castellano escribió su obra narrativa (*Los dramas de la historia*, 1879 y *El hombre de los seiscientos mil francos: novela francesa*, 1888).

[537] Aunque el *GDLCA* se empezó a publicar a comienzos del siglo XX (1902-1931), Pagés colaboró a finales del siglo XIX en la redacción del *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1887-1898) publicado en Barcelona por Montaner y Simón, según recuerda García Cornejo (2006: 638). De hecho, Alonso *et alii* (2001: 178-179) encuentran una serie de características que vinculan al *GDLCA* con los repertorios publicados en el siglo XIX: (i) el anhelo de ofrecer al usuario una obra ingente que contenga gran cantidad de datos; (ii) la consideración del *DRAE* como punto de partida; (iii) los ejemplos con los que ilustra los lemas o acepciones pertenecen a novelistas contemporáneos tales como Pérez Galdós, Varela, Pardo Bazán o Fernán Caballero y (iv) tal como ocurrió en el caso de Cuervo y su *DCR*, el repertorio de Pagés, obra de carácter colectivo pero emprendida en solitario, no fue concluido por el autor.

al corpus de la Academia y (ii) el empleo de citas literarias en cada entrada lematizada[538].

k) *Diccionario completo de la lengua española* (1905) y *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Manuel Rodríguez-Navas

Presentación

Aunque más arriba ofrecemos el título de dos repertorios que parecen totalmente distintos, debemos señalar que el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) es una revisión y ampliación del *Diccionario completo de la lengua española* (1905), al que se modifica el título precisamente por las novedades que Rodríguez-Navas incluye en esta nueva versión (*vid*. Alvar Ezquerra, 2002: 357-358).

En lo que respecta a las ediciones del *Diccionario completo de la lengua española*, Alvar Ezquerra (2002: 354) señala la confusión existente en torno a las fechas de publicación[539], si bien este especialista no ha consultado ni documentado ediciones anteriores a 1905 en los catálogos de las principales bibliotecas. De este modo, todo parece indicar que la primera edición del repertorio de Rodríguez-Navas ve la luz en el año 1905, información que queda confirmada por Alemany Bolufer[540]. Por otra parte, Alvar Ezquerra (2002: 358, nota 30) indica que del *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) se publicó una segunda edición en 1919.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

[538] Esta novedad es relevante si tenemos en cuenta que, tal como recuerda Seco (2003[1987]: 271) y posteriormente García Cornejo (2007: 637), "la práctica del ejemplo literario parecía enterrada después del primer diccionario de la Academia". Sin embargo, parece que el acopio de datos que Pagés presenta en su repertorio, según Alonso *et alii* (2001: 185), tiene su punto débil en la abundancia de referencia incompletas.

[539] Por un lado, Fabbri, en su *A Bibliography of hispanic dictionaries. Catalan, Galician, Spanish in Latin America and the Philippines. Appendix: A bibliography of basque dictionaries* (1979), da noticia de cuatro ediciones (1876, 1880, 1905 y 1910), mientras que, por otro lado, Serís, en su *Bibliografía de la lingüística española* (1964), ofrece una única edición que data de 1900.

[540] Al citar sus fuentes, Alemany menciona el *Diccionario completo de la lengua española* de Rodríguez-Navas, publicado en 1905.

Tanto en el *Diccionario completo de la lengua española* (1905) como en el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918), Rodríguez-Navas presenta su obra bajo la denominación "Introducción".

En primer lugar, en el proemio al repertorio lexicográfico publicado en 1905, entre otros asuntos (digresión general sobre la lengua hablada y breve historia de la lengua española, *vid*. Rodríguez-Navas, 1905: I-III), el autor señala aspectos de gran interés para nuestra investigación tales como la distinción entre Diccionario, Gramática general y Gramática particular (*vid*. Rodríguez-Navas, 1905: IV). Especialmente, entre los objetivos didácticos que debe perseguir todo Diccionario encontramos "la composición de las mismas [palabras vulgares y científicas], el valor y empleo de los prefijos, sufijos, desinencias, flexiones y partículas componentes"[541].

En segundo lugar, en la Introducción que precede al *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Rodríguez-Navas (1918: III-IV), además de aludir a la caducidad de los repertorios lexicográficos[542], destaca las peculiaridades que caracterizan al *Diccionario general y técnico hispano-americano*, entre otras, (i) la inclusión de gran número de términos científicos modernos o (ii) la lematización de "prefijos", "infijos", "subfijos", "raíces", "desinencias" y "terminaciones", aspecto que nos interesa en nuestra investigación y que analizaremos en § 2.2.1. De hecho, Rodríguez-Navas insiste en la importancia de lematizar unidades como los prefijos en el diccionario, a fin de ayudar al usuario a descubrir el significado de las palabras a partir del conocimiento e interpretación de los elementos que las componen (*vid*. Rodríguez-Navas, 1918: IV).

Principales aportaciones

[541] En el apartado correspondiente a la secuenciación de la información sobre prefijación y prefijos (§ 2.2) comprobaremos si, efectivamente, Rodríguez-Navas se preocupa de ofrecer al lector información relativa a los procesos y a las unidades que se emplean en español para crear nuevas palabras.

[542] El autor plantea el hecho de que a partir del primer cuarto del siglo XX, época en que se gesta y publica esta nueva versión de su obra, se ha producido un gran avance en las disciplinas científicas y tecnológicas, lo que conlleva el paulatino empleo del léxico específico de los distintos ámbitos técnicos (*vid*. Rodríguez-Navas, 1918: III). A propósito de los comienzos de la lexicografía de especialidad, del proceso de adaptación del "viejo castellano" como lengua de la ciencia y de la invasión terminológica que supone la Revolución industrial, *vid*. Ahumada (2008). Más concretamente, acerca de las ideas sobre la lengua de la ciencia del ingeniero español y académico de la lengua Leonardo Torres Quevedo y sobre su inconcluso proyecto lexicográfico (*Diccionario tecnológico hispano-americano*), apoyado por la RAE, *vid*. Ahumada (2007).

En lo que respecta a la macroestructura del *Diccionario completo de la lengua española* (1905), Alvar Ezquerra (2002: 356) señala la gran cantidad de voces incluidas en ella, si bien este autor apunta que sus artículos lexicográficos resultan a menudo exiguos, carentes de datos necesarios[543]. Entre los aspectos concernientes a la microestructura del repertorio publicado en 1905 señalados por Alvar Ezquerra (2002: 356-357), destacamos (i) la incorporación de marcas diatécnicas correspondientes a las distintas esferas del léxico científico-técnico y (ii) la inclusión de la etimología, aunque no en todos los lemas, y su ubicación al final del artículo lexicográfico.

Por otra parte, observamos que en las introducciones al *Diccionario completo de la lengua española* (1905) y al *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) Rodríguez-Navas alude a la formación de palabras mediante unidades tales como los "prefijos", "infijos" o "subfijos", aspecto que preocupa especialmente al lexicógrafo en gran medida y que supone una gran novedad en relación con el objeto de nuestra investigación.

l) *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany Bolufer

Presentación

Tal como señala Prieto (2007: 126), alrededor de 1912 José Alemany Bolufer recibe un encargo de la empresa Sopena: dirigir la redacción de un diccionario que se publicaría cinco años más tarde. Según Alvar Ezquerra (2002: 367), este repertorio constituye "el punto de arranque de una gran producción editorial"[544]. De hecho, parece que el *Diccionario de la lengua española* dio lugar a otro repertorio del que vieron la luz numerosas ediciones y actualizaciones, *La Fuente. Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua española*, cuya primera edición data de 1921 (*vid*. Alvar Ezquerra, 2002: 368).

[543] A propósito de la segunda versión de la obra, Alvar Ezquerra (2002: 357-358) destaca el notable aumento de entradas, entre las que se documenta un total de 30000 acepciones de usos americanos, además de los lemas surgidos a partir del desarrollo de la Primera Guerra Mundial. Estos aspectos propician el cambio de título del repertorio, tal como comentamos en la presentación.

[544] Martínez Camaró (1968: 33) afirma que "del *Diccionario de la lengua española* derivan multitud de ediciones de sobra conocidas por ser el diccionario más popular y manejado en España e Hispanoamérica".

Como en el caso de algunos repertorios analizados anteriormente, tras el título de este diccionario se detalla la información más relevante acerca de su macroestructura[545], esto es, el número de palabras que contiene el repertorio así como la índole de los lemas nuevos en relación con la 14.ª edición del *DRAE* (1914).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En primer lugar, hemos de señalar que, antes del prólogo propiamente dicho, hay una nota de agradecimiento de Ramón Sopena, editor de la obra, en la que destaca la gran labor desempeñada por Alemany.

El Prólogo consta de dos partes: (i) justificación de la aparición de su *Diccionario*, a pesar de que existe el oficial de la Academia y (ii) presentación de las características que conforman la macroestructura y la microestructura de este repertorio.

Alemany comienza el prólogo aludiendo al objetivo de todo diccionario, a saber, recopilar y atestiguar el léxico de una época determinada (Alemany, 1917: V). Seguidamente, el autor defiende la publicación de repertorios lexicográficos extraacadémicos a fin de completar al oficial (Alemany, 1917: V).

En la segunda parte del Prólogo, Alemany pretende exponer los aspectos más relevantes que podemos encontrar en el *Diccionario de la lengua española*: (i) la inclusión de aquellas palabras que se documentan suficientemente, esto es, que figuran en las obras más relevantes de la literatura española o que se recogen en más de un diccionario y (ii) la brevedad y la concisión en la definición de los lemas (Alemany, 1917: V). En lo que respecta a las citas, en un principio, Alemany reconoce que pensó añadir las autoridades al final del artículo lexicográfico, si bien finalmente no llegó a acometer tal tarea[546].

[545] *Esta obra consta de 120.000 artículos, y contiene todas las voces de la 14.ª edición del Diccionario de la Academia y unas 40000 más, sancionadas por el uso y por la autoridad de buenos hablistas, entre las que se cuentan más de 25000 americanismos y numerosos vocablos técnicos. Lleva, además, como apéndice de verdadera utilidad, los principales paradigmas de los verbos españoles y la lista de estos, con expresión del modelo a que en su conjugación se ajustan.*

[546] No obstante, el autor ofrece tras el prólogo la nómina de obras consultadas en la elaboración de este Diccionario y advierte que esos textos le han servido "para precisar una definición vaga, para confirmar alguna etimología o para poner en claro la verdadera grafía de una palabra" (Alemany, 1917: VI). Entre las obras citadas se encuentran los repertorios de Domínguez (1853), Rodríguez-Navas (1905), RAE (desde la 1.ª ed. hasta la 14.ª ed., 1726-1914), Salvá (1879), Terreros (1786-1793), Toro y Gómez (1906, 3.ª ed.) o Zerolo, Toro y Gómez e Isaza (1895).

Principales aportaciones

Entre las novedades de este repertorio, Alvar Ezquerra (2002: 367) destaca el apéndice gramatical que Alemany adjunta al *Diccionario de la lengua castellana*, el cual "cubre un aspecto pedagógico de notable interés". Tal como figura en la portada de la obra, en este anexo se muestran los modelos de conjugación, regular e irregular, y una lista de verbos en los que se detalla la índole de cada caso[547].

Por otra parte, Prieto (2007: 131) lamenta el hecho de que Alemany no decidiera incluir citas en su repertorio, pues, si bien "el tamaño de la obra hubiera crecido considerablemente, los estudiosos del léxico habrían dispuesto de una obra aún más útil"[548].

m) *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (1945 y 1987) de [Vox-Biblograf]

Presentación

Tal como señalan Alvar Ezquerra (2002: 371) y Cruz (2003: 284), el *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (en adelante, *DGILE*) se alza como uno de los repertorios señeros del español contemporáneo. La primera edición ve la luz a mitad del siglo XX (1945) bajo la supervisión de Samuel Gili Gaya, autor que revisó las ediciones posteriores de 1953 y 1973.Más tarde, el propio Alvar Ezquerra se ocupará de examinar la reedición de 1987 (Alvar Ezquerra, 2000: 140).

En concreto, al caracterizar la macroestructura de este repertorio, Alvar Ezquerra (2002: 372) destaca el aumento progresivo de entradas a lo largo de sus ediciones, en concreto, 58000 en 1945, 72000 en 1953 y 80000 en 1973[549].

[547] Alvar Ezquerra (2002: 367) destaca la riqueza de su contenido, la elaboración de los materiales y la presencia de determinadas informaciones, especialmente las referentes a los verbos.

[548] No obstante, parece que la elaboración del *Diccionario de la lengua española* le produjo a Alemany un gran desgaste físico y mental, pues "supuso un trabajo tan agotador que con razón alguien dijo que fue la causa de la abreviación de su vida", según afirma Martínez Camaró (1968: 33).

[549] El paulatino incremento de lemas fue posible gracias a la inclusión de americanismos en el cuerpo del diccionario —en 1945 se hallaban contenidos en un apéndice—: de hecho, según Alvar Ezquerra (2002: 371-372), "el *DGILE* es el diccionario general más rico en términos y acepciones propios de América".

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En este apartado revisamos los prólogos de las ediciones del *DGILE* que analizamos en nuestro trabajo, esto es, la primera y la cuarta, publicadas en 1945 y 1987, respectivamente.

En primer lugar, comentamos los dos prólogos que presenta el *DGILE* (1945): (i) "El Diccionario que deseamos", de Ramón Menéndez Pidal, y (ii) "Características del Diccionario VOX", de Samuel Gili Gaya.

En lo tocante a las palabras que Menéndez Pidal pone al frente de la primera edición del *DGILE*, texto que, según Seco (2003[1987]: 15), se alza como uno de los escritos que "abrieron camino a la transformación de la lexicografía-oficio en lexicografía-estudio"[550] —disciplina esta última denominada actualmente *metalexicografía*[551]—, resumimos los principales aspectos sobre los que se reflexiona: (i) conveniencia de ordenar los lemas alfabéticamente; (ii) tipos de repertorios lexicográficos y (iii) consideración de cuestiones importantes al redactar un diccionario tales como la etimología, el orden de las acepciones, la definición, etc.

En lo que respecta al prólogo de Gili Gaya, denominado "Características del Diccionario Vox", el autor explica las novedades de este repertorio: (i) "selección de las palabras que incluye o elimina", (ii) "ordenación sistemática de acepciones", (iii) "intento de captar la irradiación representativa y afectiva que envuelve al núcleo semántico de la palabra viva" y (iv) "registro de los engarces sintácticos y las variaciones morfológicas que den, con la claridad posible, la norma del uso correcto" (Gili Gaya, 1945: XXIX). Hemos de destacar que en uno de los pasajes del prólogo el autor defiende la inclusión de los prefijos en la macroestructura del *DGILE* (Gili Gaya, 1945: XXXII).

En segundo lugar, en relación con el *DGILE* (1987), se mantienen los prólogos de Menéndez Pidal y Gili Gaya, si bien se introduce un prólogo escrito por Alvar Ezquerra, lexicógrafo encargado de la nueva redacción del texto. Una de las ideas

[550] Según Seco (2003[1987]: 15), la obra de Julio Casares *Introducción a la lexicografía moderna* (1950) constituye otro de los pilares de la llamada *metalexicografía* o lexicografía teórica. Por supuesto, el prólogo de Salvá a su *Nuevo diccionario* (1846) también es un texto que debe ser tenido muy en cuenta en el estudio teórico de la lexicografía.

[551] Tal como señala Ahumada (2006: XIII), la *metalexicografía* —entendida como disciplina cuyo objeto de estudio se centra en reflexionar sobre los problemas de carácter teórico-práctico que plantea la redacción de obras lexicográficas— se consolida en 1971 con la publicación de los trabajos fundacionales de Ladislav Zgusta, Josette Rey-Debove y Jean y Claude Dubois.

fundamentales recogidas en esta nueva introducción es el respeto a las ediciones anteriores del *DGILE*, aspecto por el que, por ejemplo, se mantienen lemas que no deben ser introducidos en un diccionario de lengua tales como los nombres propios (Alvar Ezquerra, 1987b: XXXVII).

A propósito de la microestructura, se alude a la información etimológica, examinada minuciosamente (*vid.* Alvar Ezquerra, 1987b: XXXIX) y a las definiciones, todas ellas revisadas y actualizadas. En cuanto a la macroestructura, se indican tres cuestiones relevantes: (i) el aumento de artículos con contenidos gramaticales; (ii) la modernización de las ilustraciones y cuadros sinópticos y, sobre todo (iii) la supresión de ciertos afijos cultos del interior del artículo a fin de lematizarlos y proveerlos de entrada propia.

Principales aportaciones

Entre las innovaciones lexicográficas contenidas en el *DGILE*, Alvar Ezquerra (2002: 372-373) señala (i) la gran recepción de léxico regional, tanto peninsular como americano; (ii) la incorporación de abundantes sinónimos y, en menor medida, antónimos; (iii) la inclusión de ilustraciones de finalidad pedagógica.

Por otra parte, tanto Alvar Ezquerra (2002: 372) como Seco (2003[1987]: 52-53) apuntan que la novedad más relevante del *DGILE* consiste en la introducción de los corchetes a fin de indicar el contorno de la definición[552].

Finalmente, queremos destacar que tanto Alvar Ezquerra (2002: 373) como Corrales y Corbella (2007: 376) aluden a una característica del *DGILE* fundamental para nuestro estudio. Se trata de la lematización de numerosos prefijos, sufijos y elementos compositivos en la macroestructura de este repertorio, debido a su pródigo empleo a la hora de formar palabras, especialmente aquellas relativas al léxico científico-técnico. Parece ser que en las primeras ediciones las formaciones creadas a partir de tales morfemas se documentaban como subentradas, si bien a partir de 1987 se lematizan como entradas independientes.

[552] En concreto, Seco (2003[1987]: 52-53) apunta que "este procedimiento permite distinguir perfectamente entre el complemento directo que es propio de este enunciado, y que por tanto es un constituyente *significativo* del definido, y el complemento directo potencial, que es un constituyente del *contorno* del mismo definido". Como recuerdan Corrales y Corbella (2007: 376), "este recurso ya había sido empleado por lexicógrafos franceses (figura en el diccionario de Hatzfeld-Darmesteter) y catalanes (la obra de Pompeu Fabra es un buen ejemplo) y también había sido utilizado por R. J. Cuervo en su *Diccionario de construcción y régimen*".

n) *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966-1967, 1998 y 2007)

Presentación

Tal como señala Martín Zorraquino (1989: 427), el *Diccionario de uso del español* (en adelante, *DUE*) supone la única obra publicada por María Moliner a lo largo de su vida[553].

En lo que respecta a las ediciones del *DUE*, de todos es sabido que este repertorio vio la luz en los años 1966-1967 —en dos volúmenes, letras A-G y H-Z, respectivamente—. En 1998 se publicó una nueva versión que, según Seco (2003[1987]: 397), fue preparada con escrupulosidad, "guardando su orientación, sus contenidos y en gran medida sus definiciones y sus ejemplos"[554]. No obstante, también se han efectuado algunas modificaciones relativas tanto a la estructura general del *DUE* como a la disposición de sus artículos lexicográficos a fin de aumentar la comodidad del usuario que maneja este repertorio (*vid*. Seco, 2003[1987]: 397). Además de las dos ediciones de 1966-1967 y 1998, contamos con una nueva revisión y ampliación de la obra publicada recientemente, en septiembre de 2007, en la que se atiende especialmente a la inclusión de nuevas palabras o acepciones (*chill out*, *aromaterapia* o *acogida*, *matrimonio*, respectivamente), tal como destaca la prensa (*vid*. Collera, 2007: 8). De otro lado, indicamos que existe una versión compendiada del *DUE* en un solo volumen con el mismo título.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En primer lugar, en la denominada "presentación" Moliner (1966: IX) explica qué entiende por "diccionario de uso", a saber, "un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y

[553] Martín Zorraquino (1989: 424) distingue tres etapas en la vida de María Moliner: (i) hasta 1922, época en la que se forma en la Institución Libre de Enseñanza y en la Universidad de Zaragoza; (ii) desde 1922 hasta 1946, etapa de "madurez intelectual" desarrollada en Valencia; (iii) de 1946 hasta 1981, año de su muerte, periodo que transcurre en Madrid y en el que, tras ocuparse de la educación de sus hijos, se centra totalmente en la confección del *DUE*. A modo de anécdota, Martín Zorraquino (1989: 428) alude a las palabras de una de las hijas de la lexicógrafa en las que esta recuerda que su madre empleó quince años (exactamente, cinco horas al día) para confeccionar su repertorio.

[554] Hemos de destacar que en 1996 se publica una versión electrónica del *DUE* en CD-ROM.

han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende" (Moliner, 1966: IX)[555].

A fin de conseguir que el usuario utilice este diccionario de forma útil para resolver sus dudas acerca del empleo de ciertos lemas o acepciones, Moliner (1966: IX) fundamenta el *DUE* en dos pilares: (i) "un sistema de sinónimos, palabras afines y referencias que constituye una clave superpuesta al diccionario de definiciones para conducir al usuario de la idea a la expresión" y (ii) "ciertas indicaciones gramaticales en cada artículo que resuelven las dudas sobre construcción".

Nos interesan especialmente las indicaciones que se dan acerca de lo que Moliner (1966: X-XI) considera "catálogos de palabras afines", inventarios de referencias que contienen (i) "la forma afija de la palabra del encabezamiento, así como los afijos o raíces cultas con que se construyen palabras relacionadas con la idea expresada con ella"; (ii) "las palabras del mismo significado"; (iii) "los equivalentes pluriverbales"; (iv) "las palabras casi equivalentes y aquellas cuyo significado abarca el de la palabra del encabezamiento o está comprendido en él"; (v) "los modismos o frases proverbiales"; (vi) en algunos casos, "los antónimos fundamentales" y, finalmente, (vii) "otros catálogos relacionados"[556].

En cuanto a la macroestructura del *DUE*, Moliner (1966: XXIV) indica que quedan lematizadas todas las palabras contenidas en el *DRAE*, a excepción de (i) léxico de germanía, (ii) "tecnicismos solo interesantes para técnicos", (iii) nombres de instituciones, ciudades o pueblos antiguos, (iv) "americanismos de raíz no española" y (v) "derivados no usuales".

En lo que respecta a la microestructura, destacamos una característica que hace peculiar al *DUE*, a saber, la ordenación por familias, presentación ausente en los diccionarios del español (*vid*. Moliner, 1966: XXVIII).

[555] En lo que respecta a la concepción del *DUE*, según destaca Cruz (2003: 289), "la idea de hacer un diccionario de uso la tomó de la consulta constante de los diccionarios con que ella había aprendido el inglés (la línea Lerner`s Dictionary)". De este modo, atendiendo a su doble función (descodificadora y codificadora), no es extraño que Castillo y García Platero (2003: 349) consideren el *DUE* como un claro precedente de la lexicografía didáctica española.

[556] Además de la información contenida en los llamados "catálogos de palabras afines", Moliner (1966: XIII) introduce abundante teoría gramatical en muchos de los artículos que componen el *DUE*, tal como comprobaremos en el caso de "afijo" en § 2.2.1. Según la autora, "el conjunto de todos ellos constituye una sucinta gramática *de uso*".

Más adelante, tras la "presentación" y las "advertencias útiles para el manejo del Diccionario", bajo la denominación "obras utilizadas" Moliner (1966: XXXIII) alude a los diccionarios que le sirvieron de fuente a la hora de redactar su repertorio lexicográfico: el *DRAE* (1956), el *Diccionario ideológico* de Julio Casares y el *Breve diccionario etimológico* de Corominas[557].

Como ya adelantamos en la presentación, tras la muerte de María Moliner, el *DUE* conoce dos ediciones más, publicadas en 1998 y 2007. En primer lugar, bajo el título "la nueva edición del *DUE*" se recogen las principales modificaciones y novedades que presenta la segunda versión de la obra[558], comenzada por la propia María Moliner. En segundo lugar, en lo que respecta a la reciente tercera edición del *DUE* (2007), al igual que en el caso de la segunda (1998), se expone la intención de preservar el carácter que imprimió María Moliner a su diccionario, si bien se introducen en él algunos aspectos relativos tanto al contenido como al formato de la obra[559]. Tanto la segunda como la tercera edición del *DUE* cuentan con sendas presentaciones firmadas por M. Seco en las que el filólogo destaca, entre otras cuestiones, "la fuerte personalidad" y las "virtudes originales" que posee este repertorio (*vid*. Seco, 1998 y 2007).

Principales aportaciones

Martín Zorraquino (1989: 429) afirma que "el valor de la obra de María Moliner radica, en efecto, en su originalidad y, sobre todo, en el esfuerzo grandioso que encierra,

[557] En palabras de la lexicógrafa, "Un diccionario es siempre deudor de información a innumerables obras, particularmente diccionarios, ya existentes" (Moliner, 1966: XXXIII).

[558] Estas son: (i) la supresión de la agrupación de los lemas por familias etimológicas; (ii) el incremento de los americanismos; (iii) la revisión de las etimologías y las marcas diatópicas, diastráticas y diafásicas; (iv) el detenido examen de los "catálogos de sinónimos y de ideas afines", debido a la inclusión de nuevos lemas y acepciones; (v) el traslado de las notas de uso al final de los artículos lexicográficos y (vi) la ubicación de la teoría gramatical, contenida en el cuerpo del diccionario en 1966-1967, en un apéndice final. A pesar de estas alteraciones e innovaciones, se manifiesta que "se ha continuado su labor, con un especial cuidado en mantener la peculiar identidad del diccionario" (*DUE*, 1998: XIV).

[559] En concreto, se señalan siete innovaciones: (i) inclusión de entradas y acepciones; (ii) modificación de artículos ya presentes en la edición anterior; (iii) actualización de bloques de sinónimos o catálogos; (iv) cambios en la disposición de los adverbios en *-mente*; (v) revisión de los apéndices de nombres botánicos y zoológicos y de desarrollos gramaticales; (vi) inclusión de dos nuevos apéndices (por un lado, topónimos y gentilicios; por otro lado, abreviaturas y símbolos de empleo general) y (vii) supresión de palabras y acepciones antiguas y regionales no documentadas actualmente.

especialmente en la dimensión más puramente lexicográfica, es decir, en lo que afecta a las definiciones que contiene y que reflejan una técnica inteligente y rigurosa"[560].

Por su parte, Seco (2003[1987]: 391-192) señala tres características fundamentales en el *DUE*: (i) el concepto de diccionario como "herramienta total", postulado predicado por el lexicógrafo francés Paul Robert e, igualmente, por Julio Casares[561], (ii) el intento de superar el análisis tradicional de las unidades léxicas mediante la profunda revisión de las definiciones[562] y (iii) el propósito de distinguir entre el léxico usual y el no usual a través de dos tipos de formatos tipográficos.

No obstante, Seco (2003[1987]: 393-394) reprocha a Moliner algunas cuestiones relevantes, tales como (i) la escasez de fuentes documentales[563], (ii) la falta de sistematicidad al agrupar las palabras en familias etimológicas y (iii) la inclusión de la explicación de los principales temas que nutren la Gramática española (uso del subjuntivo, empleo del artículo, ubicación del adjetivo o la caracterización de los denominados "afijos", cuestión que nos interesa especialmente y que analizaremos en § 2.2.1)[564].

ñ) *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982) [Planeta, Francisco Marsá (dir.)]

Presentación

Como se ha señalado en la presentación (§ 2.1.1), resulta de interés incluir en nuestra nómina el *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982), en adelante

[560] En relación con las definiciones del *DUE*, Cruz (2003: 290) señala "María Moliner se propuso hacer más sencillas y comprensibles las definiciones, dándoles una presentación uniforme en español contemporáneo".

[561] Seco (2003[1987]: 392) señala que el *DUE* posee una doble finalidad, esto es, "ayudar a entender" y "ayudar a decir", de forma que simultáneamente actúa como "descifrador" y "cifrador". En este sentido, Cruz (2003: 291) recuerda que, junto con la información semasiológica dispuesta alfabéticamente, Moliner pretendía ofrecer la información onomasiológica mediante la incorporación de sinónimos, catálogos de referencias y agrupación por familias.

[562] En este sentido, Casas (1998: 46) señala que "María Moliner intenta evitar los círculos viciosos de las demás obras lexicográficas y solo se remite de unos artículos a otros mediante el catálogo de referencias".

[563] En este sentido, Seco (2003[1987]: 413) alude a la "competencia personal" de Moliner, algo que "por considerable que sea (y creo que lo es), no deja de constituir una base subjetiva, cuando lo que pide la lexicografía moderna es la base documental objetiva".

[564] Por su parte, Casas (1998: 39-40) echa de menos una mayor profusión de ejemplos para ilustrar las acepciones de las entradas lematizadas en el *DUE*.

Diccionario Planeta, dirigido por Francisco Marsá, debido a que representa uno de los primeros intentos adscritos a una nueva manera de redactar diccionarios concebida a partir de los años 80, a saber, la lexicografía didáctica (*vid*. Hernández, 1992: 475; Alvar Ezquerra, 2000: 151; Seco (2003[1987]): 412)[565].

En lo que respecta a la macroestructura, tal como señala Seco (2003[1987]: 412), el número de entradas lematizadas en este tipo de repertorios oscila entre 30000 y 50000, concretamente 40000 en el caso del *Diccionario Planeta*[566].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Entre las cuestiones esbozadas por Marsá en el prólogo al *Diccionario Planeta*, podemos señalar algunos aspectos como (i) la influencia de la sociedad en la evolución de la lengua, (ii) la finalidad del diccionario, (iii) la selección de unidades que integran la macroestructura, (iv) la preocupación por la sintaxis y (v) el empleo de cuadros, dibujos y fotografías para ilustrar al usuario.

Por otra parte, en cuanto a la selección de palabras que forman el repertorio, Marsá (1982: I) reconoce que parte de la macroestructura del *Diccionario* de la Academia ("teniendo en cuenta el suplemento y las aportaciones del Boletín de la institución"), si bien elimina unidades anticuadas, regionalismos o léxico de especialidad, la etimología de las palabras o las formaciones creadas a partir de sufijos. Además, el autor apunta que, a la hora de incluir neologismos, se procede de una manera reflexiva (*vid*. Marsá, 1982: I-II).

En definitiva, Marsá (1982: II) concibe su obra como "un diccionario fundamentalmente eficaz, manejable, claro en la exposición de conceptos y en el deslinde de acepciones, adecuado en la ejemplificación y en todos los aspectos adaptado al uso actual y práctico de la lengua española".

[565] Según Alvar Ezquerra (2002: 385), estos repertorios pretenden suplir algunas necesidades de la lexicografía española, tales como la incorporación de ejemplos en las distintas definiciones y acepciones o el empleo de unos criterios modernos a la hora de redactar los diccionarios (por ejemplo, la inclusión en la microestructura de información concerniente a la sinonimia, gramática y uso del lema en cuestión, *vid*. Seco, 2003[1987]: 412). De hecho, Alvar Ezquerra afirma que "las editoriales [en este caso, Planeta] se pusieron inmediatamente mano a la obra, y hoy, tan solo diez años después, podemos decir que el panorama ha cambiado radicalmente".

[566] Destacamos que existe una versión compendiada de esta obra (*Diccionario Planeta abreviado de la lengua española usual*, 1987), en la que se reduce el tamaño mediante la supresión de la totalidad de los ejemplos, tal como indica Hernández (1992: 478).

Principales aportaciones

Hernández (1992: 477) menciona como cualidades del *Diccionario Planeta* la concisión y claridad de sus definiciones, así como su abundante ejemplificación[567]. Igualmente, Seco (2003[1987]: 412) destaca especialmente la riqueza de este repertorio a la hora de incorporar ejemplos de uso, aspecto que también destaca Casas (1998: 40).

De otro lado, Seco (2003[1987]: 411-412) cita el repertorio de Marsá entre los diccionarios que pretenden aligerar el volumen del léxico mediante "la eliminación de lo poco usado y de lo anticuado"[568], frente otras obras que recurren a la amplificación, en las que "se deja todo lo que está en el Diccionario académico y añade lo que no está, tomándolo de enciclopedias, diccionarios técnicos y vocabularios dialectales"[569].

o) *Clave. Diccionario de uso del español actual* (1996) [SM, Concepción Maldonado (dir.)]

Presentación

El *Clave. Diccionario de uso del español actual*, en adelante *Clave*, publicado en 1996 —más tarde ve la luz en versión informática (CD-ROM), concretamente en el año 2000—, se adscribe a la corriente denominada tradicionalmente "lexicografía escolar". Tal como hemos señalado más arriba, tanto del proyecto editorial como de la dirección del repertorio se ocupa Concepción Maldonado.

No obstante, Alvar Ezquerra (2002: 388-389) señala que, si bien el *Clave* posee una clara orientación escolar[570], este diccionario se aleja de los repertorios de índole didáctica debido a la gran cantidad de entradas recogidas.

[567] No obstante, Hernández (1992: 478) señala como "gran defecto" del *Diccionario Planeta* "la ausencia total de información sobre la distribución diatópica, diastrática y diafásica de determinadas voces y acepciones".

[568] Otros autores que siguen este criterio de "aligeramiento" son Aquilino Sánchez, Sergio Sánchez Cerezo y Concepción Maldonado (Seco, 2003[1987]: 412).

[569] Seco (2003[1987]: 411) incluye dentro de este grupo la *Enciclopedia del idioma* de Martín Alonso y el *Gran Sopena*.

[570] Frente a los diccionarios generales, este diccionario no incluye usos regionales — si bien afirma Alvar Ezquerra (2002: 389), el *Clave* lematiza alrededor de 2000 americanismos, a los que se les asigna únicamente la marca *español meridional*—, organiza las acepciones según la frecuencia de uso o introduce notas lingüísticas relativas a cuestiones etimológicas, morfológicas, ortográficas, etc.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

A modo de introducción al *Clave*, encontramos tres textos: (i) un prólogo, firmado por el escritor Gabriel García Márquez; (ii) "La variedad y la unidad del español en *Clave*", redactado por Humberto Hernández, profesor de la Universidad de La Laguna que participó en las tareas de asesoramiento y revisión de este diccionario y (iii) "*Clave*. Diccionario de uso del español actual", guía en que se explica tanto las peculiaridades de este diccionario como su manejo.

En primer lugar, comentamos que el texto de García Márquez no es un prólogo al uso, sino más bien un breve relato literario que el escritor abre con un pasaje de su vida: la primera consulta de una palabra en un diccionario cuando tan solo era un niño (*vid*. García Márquez, 1996: VII).

En segundo lugar, destacamos que Humberto Hernández considera fundamental la selección de los usuarios a los que se destina la obra en cuestión. De este modo, en el caso del *Clave*, se atenderá a las dos grandes normas lingüísticas del español, a saber, la castellana (la del centro-norte peninsular) y la meridional (la del sur peninsular, Canarias e Hispanoamérica)[571].

Por último, encontramos entre los preliminares del *Clave* una guía de empleo del diccionario. En ella se presenta a modo de cuadro la información relativa al uso del repertorio, atendiendo a tres cuestiones principales susceptibles de ser planteadas por el usuario: (i) cuando se desconoce el significado de una palabra, (ii) cuando se sabe qué significa una palabra pero no se sabe cómo usarla y (iii) cuando se aúnan los criterios normativo y descriptivo.

Cabe destacar que, a la hora de comentar la selección del léxico lematizado, en la sección dedicada a las "familias de palabras" se alude a las formaciones creadas a partir de sufijos y prefijos: "muchas palabras derivadas no aparecen en los diccionarios (salvo que sea conveniente su inclusión porque hayan adquirido significados distintos del primer sentido)" (*Clave*, 1996: XVI). No obstante, más adelante se indica una cuestión relevante para nuestro estudio: "los prefijos, en cambio, sí se han incluido de forma exhaustiva en el cuerpo del diccionario (su definición ha permitido no incluir las

[571] El autor destaca que "dada la ausencia se trabajos dialectales de muchas de las áreas del idioma, resulta prácticamente imposible determinar los usos exclusivos de la modalidad castellana o del español meridional" (Hernández, 1996a: XIII).

palabras derivadas o compuestas cuyo significado fuera fácilmente deducible de la suma de los significados de sus partes)" (*Clave*, 1996: XVI)[572].

Principales aportaciones

Entre las características más importantes del *Clave*, habitualmente se destaca el conjunto de apéndices que contiene esta obra[573]. Entre ellos hemos de aludir especialmente al apéndice IV, donde se recogen los sufijos con su correspondiente categoría gramatical, significación y ejemplo. En cambio, los prefijos se encuentran recogidos en el cuerpo del diccionario, tal como observaremos seguidamente en la secuencia cronológica (§ 2.2.1).

Además, apuntamos las palabras que Maldonado (1998: 53), lexicógrafa que dirige el equipo redactor de la editorial SM, dedica al tipo de lector al que se dirige el *Clave*, pues "ya no era el profesor, que es quien prescribe el diccionario a sus alumnos, sino cualquier profesional de los que a diario usamos el lenguaje en nuestro trabajo diario y estamos preocupados por usarlo con acierto y con corrección"[574].

p) *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996) [Santillana, Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.)]

Presentación

El *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996), en adelante *Diccionario Salamanca*, se presenta como una obra adscrita a un grupo de diccionarios pertenecientes a la denominada "lexicografía didáctica". En concreto, se trata de un repertorio monolingüe destinado a usuarios extranjeros que cuenta con una

[572] De este comentario, deducimos que se sigue considerando que los prefijos pueden crear tanto "palabras compuestas" como "palabras derivadas", formadas presumiblemente por unidades que coinciden con palabras del español (*antesala*, *malestar*, *sobreestimar*) o por morfemas que no poseen correlato autónomo en nuestra lengua (*antisocial*, *extrafino*, *vicedecano*), respectivamente, tal como observaremos en § 2.2.1.

[573] En concreto, "un fichero de uso sobre cuestiones que suelen plantear dudas a los usuarios (acentuación, puntuación, numerales, abreviaturas, etc.), modelos de conjugación verbal, siglas y acrónimos, sufijos, figuras retóricas y locuciones" (Alvar Ezquerra, 2000: 154).

[574] En este sentido, Alvar Ezquerra (2002: 389) considera que el *Clave* es "un excelente diccionario concebido desde unos principios teóricos sólidos, dirigido hacia un público bien definido, con una elaboración pensada y cuidada, que dan como resultado una obra tan atractiva como novedosa".

macroestructura de 40000 entradas y que acoge en su microestructura numerosas notas gramaticales.

Recordamos que, según comentamos al explicar la selección de diccionarios objeto de estudio (§ 2.1.2), los repertorios dedicados a la enseñanza del español como segunda lengua responden a unas características especiales, sobre todo en relación con la selección de entradas, más coherente y restrictiva que en el caso de las obras destinadas a hablantes nativos.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

La denominada "Introducción" al *Diccionario Salamanca* (1996) queda firmada por Juan Gutiérrez Cuadrado, director del repertorio, y se divide en varios apartados relativos a los aspectos más relevantes de la obra, a saber, (i) "Objeto y contenido del Diccionario Salamanca", (ii) "Cómo usar este diccionario", (iii) "Marcas", (iv) "Definiciones", (v) "Ejemplos", (vi) "Sinónimos y antónimos", (vii) "Frases y locuciones" y, finalmente, (viii) "Apéndices".

Antes de exponer las cuestiones más arriba esbozadas, bajo el título "El nacimiento de este diccionario" se mencionan algunos datos concernientes a este proyecto lexicográfico, planeado por José Antonio Pascual Rodríguez y el propio Juan Gutiérrez Cuadrado, propiciado por la Universidad de Salamanca y la editorial Santillana y redactado por un grupo de profesionales de la editorial, profesores de las Universidades de Salamanca, Barcelona y Tarragona y otros colaboradores (Gutiérrez Cuadrado, 1996: V).

En cuanto a la finalidad del *Diccionario Salamanca*, se indica su claro objetivo didáctico, atendiendo especialmente a la mejora y consolidación de la competencia gramatical del usuario, sobre todo en lo que respecta a las notas morfológicas y sintácticas (Gutiérrez Cuadrado, 1996: V).

De otro lado, a la hora de especificar los lemas incluidos en este diccionario, es relevante señalar que, junto a los hispanoamericanismos, neologismos o sinónimos y antónimos, se indica la admisión de "observaciones esquemáticas sobre los principales prefijos y sufijos tradicionales" (Gutiérrez Cuadrado, 1996: VI).

Finalmente, queremos señalar el apartado en que se alude al tratamiento de los lemas gramaticales del tipo *pronombre, preposición, conjunción*, etc., donde se anuncia

la introducción de "precisiones gramaticales, además de otras observaciones" en el artículo lexicográfico relativo a cada caso concreto (Gutiérrez Cuadrado, 1996: XI)[575].

Principales aportaciones

Blecua (1996: 50) destaca el *Diccionario Salamanca* como "instrumento didáctico que fomenta las habilidades lingüísticas activas y no solo la capacidad pasiva de la comprensión". Entre las cuestiones contenidas en la obra, Blecua (1996: 50) considera acertada la inclusión de léxico hispanoamericano, neologismos, locuciones y frases hechas, un apéndice con los verbos irregulares y los sufijos y prefijos tradicionales más habituales, aspecto que nos interesa especialmente en nuestro trabajo.

Por su parte, Hernández (1998: 135) reconoce que nos encontramos ante un "excelente diccionario" que incluye "claras definiciones, abundante ejemplificación y exhaustiva información gramatical", si bien echa en falta aspectos tales como la transcripción fonética de los lemas, un vocabulario mínimo definidor o ilustraciones que aclaren al usuario[576].

Finalmente, es interesante un trabajo del propio Gutiérrez Cuadrado (1998: 33-35) en que alude a las características del "equipo humano" que elaboró el *Diccionario Salamanca* y, además, comenta la importancia de las herramientas informáticas como instrumento de trabajo[577].

q) *Diccionario del español actual* (1999) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos

Presentación

[575] Más adelante (§ 2.2.1) comprobaremos si, efectivamente, se ofrece información relevante bajo las entradas que nos interesan en nuestro estudio (*prefijo*, *afijo* o *composición*).

[576] Igualmente, Castillo y García Platero (2003: 350) destacan la abundante información contenida en su microestructura, especialmente la indicación de la construcción de los adjetivos con *ser* o *estar*, según proceda en cada caso, o la información del régimen verbal.

[577] Según Gutiérrez Cuadrado (1998: 41), "las aplicaciones informáticas que utilizamos sistemáticamente se redujeron a dos: una base de datos y un programa de escritura". No en vano Alvar Ezquerra (1992: 21) comenta igualmente el determinante papel que posee la informática en las redacciones lexicográficas de los últimos tiempos.

Tal como señala Alvar Ezquerra (2002: 390), es relevante la publicación del *Diccionario del español actual* (en adelante, *DEA*) porque es un repertorio construido a partir de una nueva planta que parte de "datos directamente comprobados". Se trata de un diccionario descriptivo, no normativo, en el que se emplea un lenguaje moderno a la hora de redactar las definiciones, así como un criterio actual al ordenar las distintas acepciones de los lemas recogidos[578].

Además, hemos de destacar la característica fundamental que identifica al *DEA* frente a otros repertorios, a saber, la inclusión de autoridades literarias[579].

En lo que respecta al equipo lexicográfico, Seco (1997: 139) se refiere a sus dos colaboradores, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, sin los que no hubiera podido materializar el repertorio, iniciado en 1970 (año en que se firmó el contrato de edición con Aguilar)[580].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El *DEA* va precedido de tres tipos de preliminares: (i) un "preámbulo", (ii) las denominadas "características del diccionario" y (iii) la "guía del lector".

Primeramente, en el "preámbulo", dedicado a Rafael Lapesa, se alude al objetivo de redactar "un inventario léxico realizado con una metodología medianamente rigurosa" (*DEA*, 1999: XI). Más adelante, se habla de la característica fundamental de este diccionario, que es el hecho de asentarse sobre una base documental, requisito que cumplía el primer repertorio publicado por la Academia (*DA*, 1726-1739).

En el apartado de "características del diccionario" se alude especialmente a aspectos tales como (i) el registro de un léxico vivo, (ii) la nueva planta fundamentada en una rica base documental (aproximadamente, un 70% de publicaciones periódicas; un 25% de libros literarios o no literarios y un 5% de impresos varios, esto es, folletos,

[578] Según advertía Seco (1997: 138) antes de la publicación del *DEA*, este diccionario sincrónico se basa en tres pilares fundamentales: (i) "la orientación descriptiva", (ii) "la definición de una sincronía precisa para la descripción del léxico contemporáneo" y (iii) "la creación de un corpus documental como fundamento indispensable para el establecimiento del léxico objeto de la descripción".

[579] En concreto, Alvar Ezquerra (2002: 390) declara que el *DEA* es "una obra que ha venido a romper con la inercia en que se movían nuestros diccionarios monolingües desde el *DA*, o, por decirlo con la precisión necesaria, desde que la Academia prescindió de las autoridades literarias para sacar rápidamente el diccionario en un volumen, de 1780". No obstante, el autor recuerda más adelante la excepción que supone Aniceto de Pagés, autor que incluye citas en su repertorio, como vimos anteriormente.

[580] Seco (1997: 139-140) apunta que, en principio, el equipo redactor se comprometió a entregar el *Diccionario* en siete años, plazo que fue prorrogado en sucesivas ocasiones.

catálogos, prospectos, etc.), (iii) el carácter descriptivo, no normativo, del repertorio y (iv) su acogida por parte de un público amplio (*vid*. *DEA*, 1999: XIII).

Finalmente, en la "guía del lector" se alude a las principales cuestiones concernientes a la macroestructura y a la microestructura, entre las que hallamos información acerca de la lematización de los denominados "elementos prefijos", etiqueta que engloba dos tipos de unidades: (i) "los *prefijos* propiamente dichos, esto es, elementos léxicos carentes de existencia independiente que aparecen únicamente como miembros iniciales de palabras (por ejemplo, *pre-*, *des-*, *in-*)" y (ii) "las *raíces prefijas*, elementos que originariamente existían como palabras independientes pero que actualmente han sido modificados formalmente para funcionar como prefijos (por ejemplo, *multi-*, *hidro-*, *euro-*)" (*DEA,* 1999: XVIII). A continuación, se apunta que se han recogido los "prefijos" o "raíces prefijas" que son productivos hoy en nuestra lengua (*vid*. *DEA*, 1999: XVIII). Por último, se explica la estructura seguida a la hora de codificar los artículos correspondientes a estos elementos, atendiendo a aspectos tales como la información sobre su significado o la selección de citas con ejemplos de voces compuestas sobre cada "elemento prefijo", unidades que, a su vez, no se definen, pues "se aducen exclusivamente como demostración de la capacidad de creación de dicho elemento" (*superarma*, *supercomedia* o *supercumplidor*, en el caso del prefijo *super-*, y *aerocalentador* o *aerocomercial*, en el caso del la raíz prefija *aero-*). De otro lado, se señala que algunas palabras creadas a partir de estos morfemas se incluyen en la macroestructura del *DEA*, siempre que las formaciones en cuestión "ya han probado algún arraigo dentro del idioma son objeto de entrada propia" (por ejemplo, *superabundante* o *aeronaval*).

Principales aportaciones

Álvarez de Miranda (2002b: 255) señala dos rasgos esenciales que el *DEA* (1999) comparte con el *DA* (1726-1739), a saber, (i) se proyecta sobre un novedoso método lexicográfico y (ii) documenta mediante textos reales las palabras lematizadas. Sin embargo, el *DEA* se diferencia del *DA* en que es un diccionario sincrónico, esto es, recoge testimonios de nuestra lengua producidos en la segunda etapa del siglo XX, en concreto, desde 1955 hasta 1993.

El propio Seco (1997: 141-148), además de comentar el origen de su proyecto[581], sintetiza en un estudio previo a la publicación del *DEA* las peculiaridades de su macroestructura ("el léxico descrito en él es el de la lengua común, en sus diversos niveles socioculturales y en sus diversos registros", Seco, 1997: 141) y microestructura (por ejemplo, la inclusión del contorno en la definición[582]).

2.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS

Tras presentar brevemente los diccionarios no académicos seleccionados, nos centramos en el tratamiento que cada uno de los repertorios da a nuestro objeto de estudio, esto es, el tratamiento de la prefijación y de los prefijos, desde dos puntos de vista: cronológico y epistémico.

De este modo, desde las dos perspectivas mencionadas, por un lado, revisaremos la cantidad total de prefijos que son incluidos en los diccionarios no académicos y, por otro lado, ofreceremos las diversas categorías gramaticales que se asignan a estos morfemas. Además, analizaremos tanto los artículos lexicográficos de las etiquetas gramaticales en cuestión ("preposición", "partícula", "prefijo", etc.) como la entrada "composición", a fin de comprobar los datos morfológicos que incluyen en su microestructura[583].

Así, primeramente, en la secuencia cronológica examinamos por orden de publicación los diccionarios extraacadémicos desde el siglo XVIII al XX. A continuación, en la secuencia epistémica y categorial atenderemos a los posibles saltos doctrinales detectados en los repertorios al recopilar los prefijos y al asignar categoría dichas unidades.

2.2.1. Secuencia cronológica

[581] En un primer momento, Seco (1997: 133) pretendía "seleccionar, por orden alfabético, las dudas y dificultades lingüísticas de cualquier tipo que con más frecuencia se le presentaban a los hablantes de español, señalando o aconsejando en cada caso la solución adecuada".

[582] Seco (1997: 147) define el contorno como "el elemento de la definición que en realidad no es parte sustancial de ella, pero sí del contexto en que se usa la palabra definida".

[583] En palabras de Val (1992: 7), "para conocer las ideas lingüísticas recibidas y transmitidas por un diccionario la vía de acceso más inmediata la constituyen las entradas que se refieren a voces de la *gramática*". De hecho, según indica Val (1992: 9), "en una época determinada, el examen de las entradas correspondientes permite establecer, por ejemplo, el tipo de ideas gramaticales que se estiman generalizadas en el momento".

Al igual que en la presentación (§ 2.1), en esta sección organizamos los diccionarios no académicos atendiendo a la fecha de publicación de cada uno de ellos. Así, la nómina analizada presentará el siguiente orden cronológico: Terreros (1786-1793[1767]); Núñez de Taboada (1825); Salvá (1846); Domínguez (1846-1847); Castro (1852-1855); [Gaspar y Roig] (1853-1855); Cuervo (1886-1994); Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1905 y 1918); Alemany (1917); *DGILE* (1945 y 1987); *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007); *Diccionario Planeta* (1982); *Clave* (1996); *Diccionario Salamanca* (1996) y *DEA* (1999).

a) *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793[1767]) de Esteban de Terreros y Pando

Prefijos listados en la macroestructura

En el repertorio lexicográfico realizado por Terreros se lematizan diez prefijos contenidos en nuestra nómina: *a-*, *ante-*, *archi-*/*arqui-*, *con-*, *des-*, *in-*, *pre-*, *re-*, *semi-*, *vice-*[584].

No obstante, además de los prefijos incluidos en la macroestructura, hemos de señalar que documentamos palabras prefijadas como las siguientes:

(11)

Abestiarse, *abnegación*, *anfiteatro*, *antidemoniaco*, *antifaz*, *autocéfalo*, *bicapsular*, *bienhadado*, *cuasi-contrato* [sic], *circunvecino*, *cismontano*, *contra-abrir* [sic], *cuadrilateral*, *decasílabo*, *deciocho* [sic], *dodecadáctilo*, *encajonar*, *endecasílabo*, *entre-fino* [sic], *epiglotis*, *equimúltiplo*, *ex-guardián*, *extrajudicial*, *hemicilindro*, *heptafármaco*, *hexámetro*, *hipercrisis* ('crisis excesiva de una enfermedad'), *hipoprofeta* ('subdelegado del Adivino'), *imponer*, *infra-octava* [sic], *interdecir*, *isoperímetro*, *macrocosmos*, *malmirado*,

[584] Señalamos que, si bien en esta lista lematizamos los prefijos seguidos de guion, en los diccionarios no académicos estudiados no se codifica tal símbolo hasta bien entrado el siglo XX (concretamente, a partir del *DGILE*, 1945). Así, esta advertencia afecta a las nóminas de prefijos de los repertorios que revisaremos a continuación, hasta el *Diccionario de la lengua española* (1917) de Alemany Bolufer, última obra en que los prefijos se documentan sin guion.

> *media-caña* [sic], *microcosmos*, *mil-pies*, *mono-petales* ('así llaman a las flores que solo tienen una hoja […]'), *multiforme*, *neografismo*, *no-conformista*, *octágono*, *octosílabo*, *parabién*, *pentacordo*, *persignarse*, *perifrasear*, *poligrafía*, *pospierna*, *procreación*, *recién nacido*, *retrovender*, *pseudocrítico*, *sexángulo*, *sin-justicia* [sic], *sobresalario*, *subdividir*, *supervaler*, *suprayuntario* ('oficial de justicia, que hubo antiguamente en Aragón, en tiempo de Jayme el II, y servía de hacer ejecutar las sentencias de los Jueces'), *tetragramatón* ('se dice en la Gramática, de la lección que tiene cuatro letras'), *transmetal* ('metal que fue antes otro diverso'), *tripartir*, *ultramarino*, *unisonancia*, entre otras.

De este modo, Terreros recoge en su repertorio las palabras de (11), creadas a partir de *a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-* ('oposición'), *anti-* ('posición'), *auto-*, *bi-*, *bien-*, *cuasi-*, *circun-*, *cis-*, *contra-*, *cuadri-*, *deca-*, *deci-*, *dodeca-*, *en-*, *endeca-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hemi-*, *hepta-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-* ('posición'), *infra-*, *inter-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *medio-*, *micro-*, *mil-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *no-*, *octa-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pro-*, *recién-*, *retro-*, *pseudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-* y *uni-*, respectivamente, prefijos no incluidos en la macroestructura.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

A la hora de caracterizar las unidades objeto de estudio que Terreros incluye en la macroestructura de su *Diccionario castellano* (1786-1793[1767]) se emplean varias etiquetas, concretamente “preposición” (*ante-*, *des-* y *pre-*), “partícula” (*con-*, *in-* 'negativo' y *re-*) y “voz” (*semi-* y *vice-*).

Además, el jesuita de sirve de paráfrasis a la hora de identificar algunos morfemas como *archi-*/*arqui-* y *de-*, a saber, “uniéndose con algún otro nombre […]”/“se junta con otra voz” y “especie de negación, o expresión contraria a la que significa el nombre, o verbo delante de quien se coloca, o con que se compone otro: y también sirve para aumentar, o disminuir la significación de muchos”.

Si atendemos a la información comprendida en los artículos lexicográficos de los diez prefijos lematizados, podemos señalar algunos aspectos relevantes en relación con las categorías gramaticales asignadas a los prefijos:

(12)

i. Resulta incoherente que Terreros denomine “preposición española” a *pre-*, si tenemos en cuenta que este morfema, aunque procede de la preposición latina PRAE, nunca ha desempeñado el oficio de preposición en nuestra lengua.

ii. Nos extraña que el jesuita no catalogue *con-* bajo la etiqueta de “preposición”, ya que coincide formalmente con una preposición española.

iii. Si comparamos los artículos relativos a *de-* y a *des-*, observamos que, a pesar de que ambos son alomorfos de un mismo prefijo y, de hecho, así lo reconoce el propio Terreros al ofrecer un lema doble en el primer caso (DE, o DES), presentan distinto tratamiento (*de-* queda definido bajo la paráfrasis “especie de negación, o expresión contraria a la que significa el nombre, o verbo delante de quien se coloca, o con que se compone otro: y también sirve para aumentar, o disminuir la significación de muchos”; mientras que *des-* es caracterizado como “preposición”).

iv. Aunque *semi-* y *vice-* se denominan “voz”, Terreros concreta tal etiqueta, un tanto imprecisa, mediante las paráfrasis “voz latina, que se usa en castellano en composición […]” y “voz que común, y seriamente solo se usa en composición […]”, respectivamente.

v. En el artículo correspondiente al prefijo *ante-* Terreros reconoce dos valores semánticos para este morfema atendiendo a su distinto origen (“y unas veces significa contra, tomado del Griego άντι, *contra*, v. g. Antípoda; otras viene del Latín, *Ante*, v. g. Antepasados”), si bien, en realidad, nos encontramos ante dos prefijos diferentes, a saber, *anti-* (prefijo que significa 'posición' y 'oposición') y *ante-* (prefijo que indica 'posición' o 'anterioridad')[585].

[585] Tal como señalan Varela y Martín García (1999: 5012-5013), *anti-* también se documenta como alomorfo del prefijo ANTE- latino, si bien con este valor locativo únicamente se conserva en la palabra *antifaz* y en el anticuado *antiparras*. Así, estas autoras señalan que el prefijo *anti-*, al igual que *contra-*, se ha especializado para el significado de oposición (*anticiclón, contraofensiva*).

Una vez revisados los artículos lexicográficos de los prefijos que Terreros admite en la macroestructura de su *Diccionario castellano*, comprobamos que el jesuita emplea las etiquetas de "partícula", "preposición" y "voz" para referirse a tales unidades. A fin de concretar el significado que el jesuita asignaba a tales denominaciones, seguidamente ofrecemos las acepciones gramaticales correspondientes a las entradas "partícula" y "preposición", pues para lema "voz" no se reconoce ningún significado relacionado con la Gramática:

(13)

> PARTÍCULA, en la Gramática, término o voz de pocas sílabas, que no se declina, ni conjuga, y entra en la oración. Fr. *Particule*. Lat. *Particula*. It. *Particola*. Los artículos, interjecciones, y muchos pronombres y adverbios son partículas que se usan en muchas lenguas. (*Diccionario castellano*, 1987[1788]: *s. v. partícula*).
>
> PREPOSICIÓN, término de Gramática, una de las partes de la oración, o discurso, o es una partícula indeclinable que rije los nombres que se siguen. Fr. *Préposition*. Lat. *Praepositio*. It. *Preposizione*: hacia, por, cerca, &c. son preposiciones. (*Diccionario castellano*, 1987[1788]: *s. v. preposición*).

En lo que respecta al lema "partícula", Terreros engloba explícitamente bajo esta denominación a las partes invariables de la oración (artículos, interjecciones, "muchos pronombres" y adverbios), si bien no menciona al grupo de las preposiciones. Además, utiliza como sinónimo de "partícula" el término "voz", hecho que nos aclara el significado de esta palabra cuando se emplea en el contexto gramatical.

En cuanto al artículo de "preposición", observamos que únicamente se alude al empleo que poseen las unidades que actualmente llamamos "preposición" y no documentamos referencia alguna a las preposiciones que coinciden con algunos prefijos del español. No obstante, hemos de comentar que en la gramática italiana que escribió en Forlí (*Reglas a cerca de la lengua toscana e italiana*, *c*. 1771), a la hora de explicar las preposiciones, Terreros emplea la clasificación de "separables" e "inseparables"[586],

[586] "Las preposiciones pueden ser simples, o compuestas, y de estas, unas son *separables*, y otras *inseparables*; las separables son las que se pueden escribir, y proferir por sí mismas con alguna significación: v. g. en *addosso*, y *frattanto*, *a*, y *fra* se pueden pronunciar, y escribir separadamente con

distinción que no lleva a cabo en el artículo concerniente a "preposición" en su *Diccionario castellano* (1786-1793).

Por último, también ofrecemos el artículo lexicográfico relativo a "composición":

(14)

> COMPOSICIÓN, en la Gramática, la acción, o junta de alguna partícula a esta, o la otra voz, aumentando, disminuyendo, o inmutando, por lo común, la significación. Fr. *Composition*. Lat. *Additio*, *adjunctio*. (*Diccionario castellano*, 1987[1786]: *s. v. composición*).

En (14) comprobamos que Terreros considera palabras formadas mediante "composición" aquellas a las que se añade una "partícula". Si observamos nuevamente el artículo lexicográfico correspondiente a tal denominación, recordamos que esta queda caracterizada como "término o voz de pocas sílabas" bajo el que se comprenden los artículos, las interjecciones, "muchos pronombres" o adverbios. No obstante, pensamos que, si bien Terreros alude a "partícula" cuando define la "composición", el jesuita no se refiere únicamente a los artículos, interjecciones, pronombres o adverbios, sino también a palabras distintas que son susceptibles de adjuntarse a otras para así crear una nueva formación.

Destacamos igualmente que de nuevo se emplea "voz", si bien en esta ocasión entendemos que no se emplea como sinónimo de "partícula", sino que más bien hace referencia a la base a la que se adjunta tal "partícula". Así, concluimos que para Terreros el término "voz" es una "palabra comodín" que posee un significado bastante general e impreciso.

sentido de verdaderas preposiciones y decir, *a dosso*, *fra tanto*: inseparables son aquellas que separadas, nada significan; pero unidas a alguna parte de la oración varían el significado; por ejemplo in *disgrazia*, *misfatto*, *riprendere*, donde aquellas partículas *dis*, *mis*, *ri*, nada significan por sí mismas; pero unidas a otra parte de la oración, varían su significado: estas partículas, unas veces hacen significar lo contrario, a la voz, con quien se juntan, como en *disgrazia*, *misfatto*: otras aumentan la significación, como en *istrafare*, otras la disminuyen, como en *sorridere*: otras la duplican, como en *rifatto*: algunas denotan orden de tiempo, como en *antiporre*, o *posporre*: y finalmente negación, como *infelice*, *ingiusto*, *improprio*" (Rosterre, *c*. 1771: 132-134).

b) *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada

Prefijos listados en la macroestructura

Núñez de Taboada lematiza en su repertorio los siguientes prefijos del español: *a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-* 'negativo', *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-* y *vice-*[587].

Si comparamos esta nómina de prefijos con la reconocida por Terreros (*a-*, *ante-*, *archi-*/*arqui-*, *con-*, *des-*, *in-*, *pre-*, *re-*, *semi-*, *vice-*), comprobamos que la lista de Núñez de Taboada ha aumentado sensiblemente, pues se añaden cinco unidades. Observamos que, (i) por un lado, Núñez de Taboada no mantiene en su lista dos prefijos incluidos en el repertorio de Terreros, a saber, *archi-*/*arqui-* y *con-*; (ii) por otro lado, en ambos diccionarios se registran *a-*, *ante-*/*anti-*, *des-*, *in-* 'negativo', *pre-*, *re-*, *semi-* y *vice-* y, (iii) finalmente, Núñez de Taboada lematiza *ex-*, *extra-*, *per-*, *pro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-* y *tras-*, no documentados en el diccionario de Terreros.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Núñez de Taboada asigna distintas etiquetas a las unidades objeto de estudio lematizadas en su repertorio: (i) "preposición" (*anti-*, *pro-*), categoría a la que añade los adjetivos de "latina" (*ex-*, *extra-*, *in-* 'negativo', *pre-* y *trans-*) o "inseparable" (*per-* y *re-*); (ii) "partícula prepositiva" (*des-*); (iii) "adverbio […] No tiene uso sino en composición" (*seudo-*); (iv) "voz que solo tiene uso en composición" (*a-*, *sobre-*) y (v) la paráfrasis "sirve para la composición" (*vice-*).

[587] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

Si reflexionamos acerca de las entradas de los prefijos, atendiendo especialmente a las categorías asignadas a estas unidades, podemos observar distintos aspectos:

(15)

i. Llama la atención que Núñez de Taboada no añada el apelativo "latina" a *pro-* ("preposición"), pues, al igual que *ex-*, *extra-*, *in-* negativo, *pre-* y *trans-*, este prefijo coincide formalmente con una preposición latina (PRO), si bien ya se documentaba como prefijo en esa lengua. En el caso de *anti-*, también denominado "preposición", entendemos que no se le aplique el adjetivo de "latina", pues su origen es griego (άντι/αντι-).

ii. Bajo la etiqueta de "partícula prepositiva" Núñez de Taboada comprende únicamente a *des-*. En efecto, *des-* —procedente de la confluencia de los prefijos latinos DE-, DIS-, EX-/E-— nunca ha funcionado ni en latín ni en español como preposición, motivo por el que no le asigna tal etiqueta.

iii. De otro lado, observamos que *re-*, morfema que en latín únicamente se documenta como prefijo, queda catalogado paradójicamente bajo la denominación "preposición inseparable". Bajo la misma categoría se agrupa a *per-*, prefijo ya documentado en latín que coincide formalmente con la preposición latina PER, razón por la que se le aplica la categoría de "preposición" y el adjetivo de "inseparable", al actuar en español como elemento ligado exclusivamente.

iv. Resulta curioso que Núñez de Taboada catalogue como "voces que únicamente tienen uso en composición" a los prefijos *a-* y *sobre-*, pues, como observaremos más adelante, la mayoría de los autores los denominarán "preposiciones" debido a la coincidencia formal con esta clase de palabra (*a* y *sobre*). De este modo, consideramos destacable que en la obra de Núñez de Taboada se aluda al empleo de *a-* y *sobre-* como elementos ligados sin marcarlos como "preposiciones", si bien esta información queda comprendida en el mismo artículo lexicográfico donde se definen las preposiciones *a* y *sobre*.

v. En lo que respecta a *seudo-* y *vice-*, ambos prefijos quedan caracterizados bajo la paráfrasis “solo tiene uso en composición”, definición a la que se anteponen las etiquetas “adverbio” y “voz”, respectivamente. Nos resulta curioso que Núñez de Taboada asigne a *seudo-* la categoría de “adverbio”, pues procede del adjetivo ψευδής ('falso'), si bien en griego ya se documenta ψευδο- como primer elemento de formaciones complejas (ψευδοκατηγορέω, 'falsa acusación'). Sin embargo, en el caso de *vice-* (que procede de VICIS, 'turno, sucesión'), observamos que se emplea la etiqueta “voz”, término más general y neutro.

A continuación, presentamos los artículos lexicográficos correspondientes a las denominaciones que Núñez de Taboada emplea a la hora de caracterizar las unidades objeto de estudio, a saber, “preposición”, “partícula” —acompañadas en algunas ocasiones de los apelativos “inseparable” y “prepositiva”, respectivamente— y “voz”:

(16)

PREPOSICIÓN, s. f. *Gram.* Parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rige o determina. (*Diccionario de la lengua castellana*, 2001[1825]: *s. v. preposición*).

INSEPARABLE, adj. Que no se puede separar. (*Diccionario de la lengua castellana*, 2001[1825]: *s. v. inseparable*).

PARTÍCULA, s. f. […] || *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. (*Diccionario de la lengua castellana*, 2001[1825]: *s. v. partícula*).

PREPOSITIVO, VA, adj. *Gram.* Antepuesto, que sirve para estar puesto antes o en el principio de una voz, etc. (*Diccionario de la lengua castellana*, 2001[1825]: *s. v. prepositivo*).

VOZ, s. f. […] || *Gram.* El conjunto de inflexiones de un verbo, que significan de una misma manera […]. (*Diccionario de la lengua castellana*, 2001[1825]: *s. v. voz*).

Tal como comprobamos en (16), en la entrada "preposición", al igual que Terreros, únicamente se hace referencia a la clase de palabra como tal, y no se introduce ningún dato acerca de los actuales prefijos, a pesar de que la mayoría de los codificados por Núñez de Taboada quedan catalogados bajo la categoría de "preposición" (*anti-*, *ex-*, *extra-*, *in-* negativo, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-* y *trans-*). Algunos de estos prefijos presentan la etiqueta de "inseparable", adjetivo que significa 'que no se puede separar', según Núñez de Taboada. Si tenemos en cuenta que una preposición es una "parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rige o determina", resulta incoherente que se le aplique a esta denominación el apelativo de "inseparable", ya que todas las preposiciones poseen el estatuto de elementos libres.

En lo que respecta a la etiqueta "partícula", la definición de este término gramatical proporcionada por Núñez de Taboada resulta un tanto vaga e imprecisa ("palabra indeclinable de que se usa en la oración"). Al igual que en el caso de la "preposición", Núñez de Taboada destaca su carácter "indeclinable", también reconocido por Terreros. Como observamos en (16), a la denominación "partícula" el autor añade la etiqueta "prepositiva", que define atendiendo a su etimología ("que sirve para estar puesto antes o en el principio de una voz")[588]. Al calificar a *des-* como "partícula prepositiva", de nuevo nos encontramos ante una incongruencia, pues la definición de "partícula" apunta a que esta es una palabra, mientras que *des-* siempre ha actuado como un elemento ligado.

De otro lado, en el artículo del término "voz", asignado a *vice-*, únicamente se incluye la acepción "conjunto de inflexiones de un verbo, que significan de una misma manera".

Por último, queremos destacar que Núñez de Taboada incluye el lema "composición", aunque en este artículo lexicográfico no hallamos noticia alguna del procedimiento de formación de palabras que nos ocupa, esto es, no registra la acepción morfológica del término "composición".

[588] Podemos apuntar que, si bien Terreros no emplea el adjetivo "prepositiva" para denominar a los prefijos que incluye en su obra, el jesuita documenta en su repertorio este lema con el mismo sentido que Núñez de Taboada (PREPOSITIVO, va, adj. que se antepone, antepuesto. […]).

c) *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas […]* (1846) de Vicente Salvá

Prefijos listados en la macroestructura

A la hora de registrar los prefijos que Salvá lematiza en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, debemos señalar que, además de analizar la primera edición de 1846, hemos consultado el suplemento a la 8.ª edición de 1879, contenido en el *NTLLE* (2001).

De este modo, a continuación presentamos la nómina de 21 prefijos documentados en la macroestructura del repertorio de Salvá:

(17)

a-, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *in-*, *inter-*, *micro-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-* y *vice-*[589].

Cabe destacar que la mayoría de las unidades listadas en (17) se documentan ya en la primera edición del *Nuevo diccionario*, si bien los prefijos *hecto-*, *micro-*, *super-* y *supra-* aparecen recogidos en la edición de 1879.

De otro lado, podemos señalar que la nómina de 21 prefijos que Salvá compila en su repertorio supera la cantidad de unidades lematizada por Terreros y Núñez de Taboada (10 y 15, respectivamente).

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[589] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

Como viene siendo habitual en otros autores, los prefijos que Salvá lematiza en sus repertorio lexicográfico quedan categorizados mediante las etiquetas “partícula prepositiva”, “partícula componente o prepositiva”; “preposición”, “preposición latina”, “preposición inseparable”; “radical”; “voz” o “voz griega” y “palabra griega”:

(18)

a. “preposición”:
- “preposición”: *sobre-*.
- “preposición latina”: *trans-*, *super-*, *pre-*, *pro-*, *inter-*, *in-*, *extra-*, *ex-*.
- “preposición inseparable”: *re-*, *per-*, *anti-*.

b. “partícula”:
- “partícula prepositiva”: *des-*.
- “partícula componente o prepositiva”: *supra-*.

c. “radical”:
- “radical”: *seudo-*.

d. “voz”:
- “voz”: *vice-*.
- “voz griega”: *micro-*.

e. “palabra”:
- “palabra griega”: *hecto-*.

Hemos de apuntar que las denominaciones presentadas en (18) van seguidas de una paráfrasis mediante la que se explicita la naturaleza de elementos ligados de algunos prefijos lematizados (*a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *in-*, *inter-*, *micro-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *trans-*, *ultra-* y *vice-*). A continuación, detallamos las paráfrasis que califican a las unidades objeto de estudio:

(19)

- “sirve para la composición”: *a-*, *sobre-*.
- “en composición con algunas voces”: *ultra-*.
- “entra en la composición/formación de muchas voces”: *anti-*, *des-*, *micro-*, *super-*.
- “no tiene uso sino en composición”: *semi-*.

- "[en castellano] solo se usa en la composición de algunas voces": *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *seudo-*, *vice-*.

- "se usa mucho en nuestro idioma en composición": *trans-*.
- "en el castellano tiene mucho uso en la composición de varias voces": *extra-*.
- "muy usada en la composición de las voces": *inter-*.
- "antepuesta a nombres": *hecto-*.

Como podemos comprobar, la mayoría de los prefijos reconocidos por Salvá presentan tras la categoría gramatical una explicación acerca de su empleo como morfema que se antepone a otras palabras del español. De hecho, únicamente *supra-* escapa al hecho de ser definido a través de este tipo de paráfrasis, pues solo queda registrado como "partícula componente o prepositiva". Aunque en todos los casos se indica el uso como elemento ligado de los distintos morfemas, en (19) distinguimos cuatro tipos de paráfrasis: (i) las que simplemente indican el empleo en "composición" ("sirve para la composición", *a-*, *sobre-*; "en composición con algunas voces", *ultra-*; "entra en la composición/formación de muchas voces", *anti-*, *des-*, *micro-*, *super-*); (ii) las paráfrasis mediante las que se señala el empleo que algunos morfemas desempeñan únicamente como prefijos ("no tiene uso sino en composición", *semi-*; "[en castellano] solo se usa en la composición de algunas voces", *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *seudo-*, *vice-*), de hecho, tales unidades no poseen correlato preposicional en español, no coinciden con palabras del español y, por tanto, en nuestra lengua únicamente funcionan como prefijos; (iii) las definiciones en las que se explicita el abundante empleo del prefijo en cuestión ("se usa mucho en nuestro idioma en composición", *trans-*; "en el castellano tiene mucho uso en la composición de varias voces", *extra-*; "muy usada en la composición de las voces", *inter-*) y (iv) la paráfrasis en que se alude tanto a la posición del prefijo en la formación compleja como a la clase de palabra a la que se adjunta ("antepuesta a nombres").

De otro lado, podemos comentar que documentamos en el repertorio de Salvá algunas unidades consideradas actualmente prefijos, si bien en el *Nuevo diccionario* únicamente se caracterizan mediante la denominación "partícula" sin que haya constancia de su uso como morfemas que se anteponen a otras palabras para crear formaciones complejas. Se trata de *deca-* y *deci-*, lemas incluidos a partir del suplemento de la 8.ª edición (1879):

(20)

DECA. f. Partícula aumentativa que designa, en el nuevo sistema métrico, una unidad de medida o de peso, diez veces mayor que la unidad generatriz. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s*. *v*. *deca*).

DECI. Partícula que, en el nuevo sistema métrico, designa una unidad diez veces menor que la unidad generatriz. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s*. *v*. *deci*).

Por otra parte, encontramos el caso de un prefijo que varía de categoría gramatical en las ediciones manejadas del repertorio de Salvá. Esta circunstancia se produce únicamente en el caso de *seudo-*, catalogado bajo la paráfrasis "[sustantivo] solo se usa en la composición" en la primera edición (1846), mientras que en el suplemento de la 8.ª edición (1879) se denomina "radical".

Cabe recordar un aspecto indicado en el apartado de presentación de los diccionarios tratados en este capítulo de nuestro trabajo (§ 2.1.3) observado por Salvá (2001[1846]: XXI) en el prólogo del *Nuevo diccionario*: en algunas ocasiones los lemas correspondientes a los prefijos registrados en su obra van encabezados por un sistema de símbolos, en concreto, una cruz (†) —que indica la total reforma de un artículo lexicográfico—, un asterisco (*) —que señala la inclusión de un aspecto novedoso delimitado entre corchetes ([])— y una marca de párrafo (¶) —que advierte del cambio de ubicación del artículo o de modificación de las partes de este—. Podemos decir que no hallamos lemas precedidos de † (artículos completamente modificados) ni de ¶ (permutación de artículos o acepciones), si bien sí encontramos entradas en las que se antepone * (*ex-*, *inter-*, *per-*, *pro-*, *re-*, *ultra-*) y, simultáneamente, *¶ (*des-*, *pre-*, *sobre-*).

Seguidamente, presentamos los artículos lexicográficos relativos a las categorías gramaticales empleadas por Salvá para catalogar los prefijos ("preposición", "partícula", "radical", "voz" y "palabra"), así como los adjetivos que en ocasiones acompañan a las etiquetas de "preposición" y "partícula", a saber, "inseparable" y "prepositiva"/"componente", respectivamente:

(21)

*PARTÍCULA. f. Parte pequeña. || *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. *Partícula*. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. partícula*).

PREPOSITIVO, VA. adj. *Gram.* Antepuesto, lo que sirve para estar puesto antes o en el principio de una voz etc. *Praepositivus*. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. prepositivo, va*).

COMPONENTE. p. a. de componer. || adj. Lo que compone o entra en la composición de un todo. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. componente*).

*PREPOSICIÓN. f. *Gram.* Parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rige o determina. Sirve también para la composición o formación de algunos [nombres y] verbos, como en [*condiscípulo*, *sinrazón*,] *anteponer*, *predecir*, *proclamar*, etc. *Praepositio*. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. preposición*).

INSEPARABLE. adj. Lo que no se puede separar. Dícese también de las cosas que se separan con dificultad. *Inseparabilis.* (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. inseparable*).

*RADICAL. adj. Lo que toca o pertenece a la raíz, o es propio de ella […] [|| *Gram*. Se dice de las letras que preceden a las diversas terminaciones de los nombres y verbos, particularmente de la última]. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. radical*).

*¶VOZ, s. f. […] *Gram.* El conjunto de inflexiones de un verbo, que significan de una misma manera […]. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. voz*).

*¶PALABRA. f. Voz articulada o dicción significativa. *Verbum*, *vox*. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. palabra*).

En (21) observamos que en el artículo referente al lema "preposición" se recoge la acepción gramatical relacionada con las unidades que actualmente denominamos prefijos ("Sirve también para la composición o formación de algunos [nombres y] verbos, como en [*condiscípulo*, *sinrazón*,] *anteponer*, *predecir*, *proclamar*, etc."), pues en ella se alude tanto a los prefijos que coinciden con una preposición en español (*con-*, *sin-*, *ante-*) como a los que no poseen correlato preposicional en nuestra lengua (*pre-*, *pro-*).

Así, en (21) también se observa que en algunos lemas se incluyen significados precedidos de la marca de especialidad relativa a la Gramática (*Gram.*). Se trata de las entradas "partícula", bajo la que se hace alusión a las partes invariables de la oración (preposición, conjunción, adverbio e interjección); "radical", referida a la unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica (por ejemplo, *blanc-* en *blancura* o *blancuzco*); y "voz", que engloba la acepción relativa al accidente verbal que indica la relación entre el sujeto de la oración y la acción expresada por el verbo.

En lo que respecta a "palabra", encontramos que este lema ofrece como sinónimo "voz", a pesar de que esta última se define solo como accidente verbal, tal como hemos observado más arriba.

Finalmente, en lo que atañe al artículo de "composición", Salvá no alude en él a la acepción morfológica correspondiente al procedimiento de formación de palabras:

(22)

> *COMPOSICIÓN […] La oración que el maestro de gramática dicta en romance al discípulo para que la traduzca en la lengua que aprende […]. (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 2001[1846]: *s. v. composición*).

d) *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez

Prefijos listados en la macroestructura

Hemos de señalar que, a la hora de recopilar los prefijos de nuestra nómina incluidos en el *Diccionario nacional*, hemos manejado su 5.ª edición, publicada en 1853

y contenida en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (*NTLLE*, 2001). Además, hemos consultado tanto el *Suplemento al Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1853) como el *Nuevo suplemento* (1869), obras comprendidas igualmente en dicha compilación de repertorios lexicográficos.

Tras esta advertencia, ofrecemos seguidamente la lista de prefijos lematizados por Domínguez en su *Diccionario nacional*, nómina que asciende a 39 elementos:

(23)

> *a-*, *ab-*, *anti-*, *archi-*/*arqui-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *in-*, *inter-*, *iso-*, *micro-*, *mono-*, *neo-*, *paleo-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[590].

Hemos de destacar que la mayoría de los prefijos no se documenta en la edición del *Diccionario nacional* que manejamos (1853), sino a partir del suplemento publicado en 1853, tal es el caso de *ab-*, *circun-*, *cis-*, *dodeca-*, *epi-*, *equi-*, *hemi-*, *iso-*, *mono-*, *neo-*, *paleo-*, *supra-*.

De otro lado, si observamos la nómina de (23) y tenemos en cuenta la lista de Terreros (10), Núñez de Taboada (15) y Salvá (21), apreciamos que el número de prefijos reconocidos por Domínguez (39) supera considerablemente el de varios de sus antecesores.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Domínguez emplea seis categorías gramaticales a la hora de denominar las unidades objeto de estudio que lematiza en la macroestructura de su *Diccionario nacional*: “letra”, “partícula”, “preposición”, “palabra”, “radical”/“raíz” y “voz”. No obstante, hemos de señalar que habitualmente estas etiquetas quedan completadas mediante paráfrasis del tipo “compositiva” o “entra en composición”, entre otros.

A continuación, presentamos en seis grupos las diversas modalidades de categorías gramaticales que Domínguez asigna a las unidades objeto de estudio incluidas en su repertorio.

[590] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

En primer lugar, únicamente se emplea "letra" para catalogar el prefijo *a-*, si bien en los dos suplementos consultados del *Diccionario nacional* se modifica tal marbete, como veremos más adelante.

Por otro lado, algunos prefijos quedan definidos bajo "partícula", categoría a la que se unen otras etiquetas o paráfrasis en la mayoría de los casos, tal como se observa en (24):

(24)

- "partícula tomada del griego […] en voces compuestas": *mono-*.
- "partícula latina que entra en la composición de muchas voces": *cis-*.
- "partícula […] componente de ciertas voces": *a-*.
- "partícula compositiva": *a-*.
- "partícula componente o prepositiva": *supra-*.
- "partícula prepositiva": *archi-*/*arqui-*, *con-*.
- "partícula prepositiva que entra en la composición de muchas voces": *des-*.

En (24) observamos que a "partícula" se le añaden diversas etiquetas y paráfrasis mediante las que se alude al hecho de que la unidad definida posee carácter de elemento ligado ("componente", *a-*, *supra-*; "compositiva", *a-*; "prepositiva", *archi-*/*arqui-*; "prepositiva que entra en la composición", *des-*). En otras ocasiones, además de indicar que estos morfemas se documentan unidos a otras palabras para crear formaciones complejas, se especifica el origen del prefijo en cuestión ("partícula tomada del griego […]", *mono-*; "partícula latina […]", *cis-*).

En tercer lugar, revisamos los prefijos que se catalogan bajo la etiqueta de "preposición", categoría a la que se añade otro tipo de información, según mostramos en (25):

(25)

a. "preposición":

- "preposición que indica *sobre* en las palabras que la llevan": *super-*.
- "preposición, en unión con […]": *en-*.
- "preposición […] entra en/sirve a la composición": *entre-*, *sobre-*.
- "preposición […] solo entra en composición": *inter-*, *pre-*.

- “preposición […] entra en la composición de muchas palabras y es inseparable”: *per-*.
- “preposición o partícula prepositiva”: *con-*.
- “preposición […] se une inseparablemente”: *contra-*.

b. “preposición latina”:
- “preposición latina”: *ab-*, *circun-*, *inter-*.
- “preposición latina que en castellano solo tiene uso en la composición de algunas voces”: *ex-*, *pro-*.
- “preposición latina introducida en la composición de voces castellanas”: *ab-*.
- “preposición latina que entra [pura] en la composición [o formación] de muchas voces o palabras”: *extra-*, *in-*, *super-*.
- “preposición latina […] puede ponerse como radical”: *per-*.
- “preposición de la lengua latina que tiene un uso bastante generalizado en nuestro idioma en composición”: *trans-*.
- “preposición tomada del latín que entra en la composición”: *sub-*.

c. “preposición inseparable”:
- “preposición inseparable que solo se usa en composición”: *re-*.
- “preposición inseparable […] entra en la composición de muchas voces”: *anti-*.

Si atendemos a las categorías recogidas en (25), podemos establecer distintos grupos:

(26)

i. “preposición”, etiqueta a la que se añade habitualmente una paráfrasis mediante la que se indica la naturaleza ligada del prefijo (“preposición, en unión con […]”, *en-*; “preposición […] solo entra en/sirve para composición”, *entre-*, *inter-*, *pre-*, *sobre-*; “preposición […] entra en la composición de muchas palabras y es inseparable”, *per-*; “preposición […] se une inseparablemente”, *contra-*), excepto en el caso de *super-*, unidad que queda catalogada en los suplementos de 1853 y 1869 solo como “preposición”, si bien *super-* nunca ha sido una preposición de nuestra lengua sino del latín.

ii. “preposición latina/del latín”, denominación que indica el origen etimológico del prefijo, que es completada con información acerca de su carácter trabado (“preposición latina que en castellano solo tiene uso en la composición de algunas voces”, *ex-*, *pro-*;), aunque en algunas ocasiones hay unidades que únicamente se definen mediante “preposición latina” (*ab-*, *circun-*, *inter-*).

iii. “preposición latina introducida en la composición de voces castellanas”, *ab-*; “preposición latina que entra [pura] en la composición [o formación] de muchas voces o palabras”, *extra-*, *in-*, *super-*; “preposición latina […] puede ponerse como radical”, *per-*; “preposición de la lengua latina que tiene un uso bastante generalizado en nuestro idioma en composición”, *trans-*; “preposición tomada del latín que entra en la composición”, *sub-*).

iv. “preposición inseparable”, categoría que alude al hecho de que los prefijos en cuestión no coinciden con preposiciones del español, unidades que funcionan de manera independiente o “separable” (“preposición inseparable que solo se usa en composición”, *re-*; “preposición inseparable […] entra en la composición de muchas voces”, *anti-*). Destaca la coincidencia entre las denominaciones analizadas en el grupo (iv) con dos paráfrasis del grupo (i), en concreto, “preposición […] entra en la composición de muchas palabras y es inseparable” (*per-*) y “preposición […] se une inseparablemente” (*contra-*), en las que se insiste en la “inseparabilidad” de las unidades que definen, idea que ya hemos comentado anteriormente.

En cuarto lugar, algunos prefijos se catalogan como “palabras”, etiqueta a la que se une la explicación de la etimología de las unidades definidas:

(27)

- “palabra griega […] antepuesta a nombres”: *hecto-*.
- “palabra griega […] suele usarse antepuesta a otras voces”: *archi-*/*arqui-*.
- “palabra de origen latino que unida a […]”: *centi-*.

De otro lado, también se emplean las etiquetas “radical” y “raíz” (no usadas por Salvá) a fin de aclarar que las unidades objeto de estudio son partes de palabras y no palabras de nuestra lengua que pueden funcionar de manera aislada:

(28)

- “radical [de muchas voces]”: *epi-*, *equi-*, *neo-*, *vice-*.
- “sirve de raíz”: *hemi-*, /“raíz [de voces o palabras]”: *iso-*, *paleo-*, *semi-*, *circun-*.

En el caso del artículo correspondiente a *circun-*, señalamos que como primera acepción se recoge “preposición latina”, tal como hemos observado en (25), aunque ya como segundo significado se codifica “raíz de voces”.

Finalmente, hemos documentado la categoría de “voz”, tras la que se especifica el origen y el carácter ligado del prefijo en cuestión:

(29)

- “voz latina de mucho uso en la lengua española, al principio de otras voces”: *inter-*.
- “voz latina que entra en la composición”: *ultra-*.
- “voz griega […] entra en la composición de muchas voces”: *micro-*.
- “voz […] solo se usa en composición”: *seudo-*, *vice-*.
- “voz […] en composición”: *tri-*.

Otra cuestión que hemos de comentar es el hecho de que algunos de los prefijos contemplados más arriba se cataloguen simultáneamente mediante dos o tres tipos de denominaciones. Esto se debe a que Domínguez modificó el artículo lexicográfico y, especialmente, la categoría gramatical que define algunas unidades en los suplementos al *Diccionario nacional* (1853 y 1869). Seguidamente, mostramos los casos en que se produce un cambio de etiqueta gramatical:

(30)

ab-: Ø (5.ª ed., 1853) > “preposición latina” (suplemento, 1853) > “preposición latina introducida en la composición de voces castellanas” (suplemento, 1869).

> *archi-*/*arqui-*: “palabra griega […] suele usarse antepuesta a otras voces” (5.ª ed., 1853) > “partícula prepositiva” (suplementos, 1853 y 1869).
>
> *inter-*: “voz latina de mucho uso en la lengua española al principio de otras voces” (5.ª ed., 1853) > “preposición latina” (suplemento, 1853) > “preposición […] solo entra en composición” (suplemento, 1869).
>
> *per-*: “preposición que entra en la composición de muchas palabras y es inseparable” (5.ª ed., 1853) > “preposición latina […] puede ponerse como radical” (suplementos, 1853 y 1869).
>
> *super-*: “preposición latina que entra en la formación de muchas voces” (5.ª ed., 1853) > “preposición que indica *sobre* en las palabras que la llevan” (suplementos, 1853 y 1869).
>
> *vice-*: “voz que solo tiene uso en composición” (5.ª ed., 1853) > “es radical” (suplementos, 1853 y 1869).

Como vemos en (30), el tratamiento lexicográfico de *ab-*, *archi-*/*arqui-*, *inter-*, *per-*, *super-* y *vice-* difiere entre la 5.ª edición del *Diccionario nacional* (1853) y sus suplementos de 1853 y 1869. Por un lado, observamos que en el caso de *ab-* no se hacía referencia al carácter ligado de tal morfema en el suplemento de 1853, si bien este dato se especifica en el de 1869. No obstante, ocurre lo contrario al definir *archi-*/*arqui-*, pues este prefijo quedaba caracterizado como “antepuesto a otras voces” en la 5.ª edición del *Diccionario nacional*, mientras que en los dos suplementos posteriores únicamente se cataloga como “partícula prepositiva”. En los casos de *per-* y *vice-*, se sustituye la paráfrasis “entra en composición”/“tiene uso en composición” (5.ª edición) por la etiqueta “puede ponerse como radical”/“es radical”.

Por otra parte, apuntamos que hay prefijos del español que son codificados ya en el *Diccionario nacional* de Domínguez, si bien en sus respectivos artículos lexicográficos no se hace alusión a su condición de elementos ligados (del mismo modo ocurría en los casos de *deca-* y *deci-* en Salvá, 1879), pues no son definidos mediante una paráfrasis del tipo “entra en composición”. Así, estas formas no han sido incluidas en la nómina de prefijos ofrecida más arriba, pues en su artículo, como hemos indicado, no hallamos pruebas de que sean considerados prefijos por Domínguez, a pesar de que este lexicógrafo acoge en su repertorio formaciones creadas a partir de esas unidades:

(31)

> *anfi-*: "*Doble* en gr." (suplemento, 1853), si bien se recoge *anfibranquias* o *anficéfalo* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *apo-*: "*Lejos,* alejamiento en gr." (suplemento, 1853), si bien se recoge *apomecómetro* ('instrumento para medir la distancia de los objetos lejanos') en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *deca-*: "Partícula aumentativa que designa, en el nuevo sistema métrico, una unidad de medida o de peso, diez veces mayor que la unidad generatriz", si bien se recoge *decacorde* o *decadáctilo* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *deci-*: "Partícula que, en el nuevo sistema métrico, designa una unidad diez veces menor que la unidad generatriz", si bien se recoge *decigramo* o *decilitro* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *dodeca-*: "*Doce* en gr." (suplemento, 1853), si bien se recoge *dodecafármaco* o *dodecapétalo* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *sex-*: "adj. num. ant. Seis." (suplemento, 1869), si bien se recoge *sexángulo* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.
>
> *tetra-*: "*Cuatro,* en gr." (suplemento, 1853), si bien se recoge *tetra-atómico* o *tetrabranquios* en la 5.ª ed. del *Diccionario nacional*.

En cambio, si observamos atentamente los seis grupos de categorías que hemos esbozado más arriba, comprobamos que en la mayoría de las paráfrasis definitorias se refleja la índole de elemento ligado de los prefijos ("entra/se usa/sirve en/para la composición"). En este sentido, es bastante significativo el hecho de que en algunas ocasiones se restrinja el empleo de los prefijos mediante el adverbio "solo", tal es el caso de los prefijos *inter-*, *pre-* ("preposición […] solo entra en composición"); *ex-*, *pro-* ("preposición latina que en castellano solo tiene uso en la composición de algunas voces"); *re-* ("preposición inseparable que solo se usa en composición"); *seudo-* y *vice-* ("voz […] solo se usa en composición"), unidades que, efectivamente, solo funcionan en español como prefijos, pues no poseen correlato preposicional en nuestra lengua y, por este motivo, solo entran la formación de palabras complejas.

De otro lado, cabe destacar que encontramos lemas interesantes relativos a unidades que actualmente funcionan como prefijos del español, empleo que ya se apuntaba en el *Diccionario nacional* de Domínguez:

(32)

> **Casi**, adv. de tiempo […] Por último, la Acad. omite también la usualísima acepción de *semi*, aunque lo reconoce así en esta voz, que siempre viene unida a otra palabra, como atenuando o aproximando su verdadera significación. V. SEMI. (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *casi*).
>
> **Medio**, adv. Semi, casi, algo, no de todo; como, *es medio coqueta*; *medio sordo*; *medio cocida.* (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *medio*).
>
> **Recién**, adv. de tiempo y especie de contracción de r*ecientemente* [sic] V. este. Se usa siempre inmediatamente antepuesto a los participios. (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *recién*).

Tal como afirman Varela y Martín García (1999: 5027), "la forma adverbial *casi*, convertida en un enclítico, ha acabado confluyendo con la forma exclusivamente prefijal *cuasi-*" (*casi/cuasi-perfecto*, *casi/cuasi-empleo*); mientras que en el caso de *medio-*, "además de formar nombres compuestos con el sentido de mitad (*mediodía*, *medialuna*), puede funcionar como prefijo que aporta un valor de intensidad de la condición o cualidad atribuida al nombre, y no de mitad (*medio llover*, *medio nuevo*)". Por su parte, *recién* "puede adoptar una función prefijal, de carácter temporal, para marcar la anterioridad inmediata" (*recién nacido*).

Si atendemos al artículo lexicográfico correspondiente a *casi*, observamos que Domínguez critica la ausencia de una de las acepciones de este adverbio en el Diccionario de la Academia, a saber, aquella en la que *casi* funciona como sinónimo de *semi* a la hora unirse a otras palabras, si bien no aporta ejemplos de tal propuesta.

Seguidamente, ofrecemos los artículos lexicográficos correspondientes a las categorías gramaticales básicas que Domínguez emplea a la hora de catalogar los prefijos que incluye en la macroestructura de su *Diccionario nacional*:

(33)

Partícula, s. f. […] Gram. Cualquiera de las partes de la oración indeclinables, y especialmente las monosílabas, en cuya categoría entran muchas preposiciones y algunas interjecciones. Se denominan así con más propiedad todas aquellas palabras que no pueden emplearse solas, y sirven para modificar la significación de algunas otra voz, uniéndose a ella, y formando una palabra compuesta. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. partícula*).

Componente, part. act. de Componer. Que compone. || adj. Dícese de lo que entra en la composición de un todo, o concurre a formarlo. Úsase también como sustantivo. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. componente*).

Prepositivo, va, adj. Gram. Concerniente a la preposición. || Epíteto de algunas voces que solo se usan en composición, poniéndolas al principio de las palabras para modificar su significación […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. prepositivo, va*).

Preposición, s. f. Gram. Parte de la oración así llamada porque suele ponerse antes de la palabra a que rige […] Hay preposiciones que no tienen significación alguna ni se usan sino en composición con otras palabras, tales son, por ejemplo, *al* [sic], *abs, dis, pre, ex*, y otras varias que sirven para modificar el sentido de las voces con las cuales se unen. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. preposición*).

Inseparable, adj. Insusceptible de separación. || Sumamente difícil de separarse, o que se separa con muchísima dificultad […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. inseparable*).

Palabra, s. f. La espresión de una idea; toda voz significativa […] En este sentido dicen los gramáticos ideólogos que el nombre, el pronombre, el verbo, el adjetivo, el adverbio y el participio son palabras; y que el artículo, la preposición y la conjunción son simplemente dicciones y rechazan el abuso de considerar sinónimos voz, término, dicción, palabra, sosteniendo, con sobrada razón, que solo es palabra una voz, término o dicción, si espresa o representa una idea […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. palabra*).

> **Voz**, s. f. […] Gram. El conjunto de inflexiones de un verbo, que significan de una misma manera […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *voz*).
>
> **Raíz**, s. f. Gram. Cada una de las voces primitivas de una lengua, de las cuales se derivan otras voces […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *raíz*).
>
> **Radical**, adj. Que toca, pertenece, concierne o se refiere a la raíz, que es propio o peculiar de la raíz, etc. […]. (*Diccionario nacional*, 1853: *s*. *v*. *radical*).

De los artículos contenidos en (33) comentamos a continuación los aspectos más relevantes:

(34)

i. Bajo la entrada "partícula" se distinguen dos tipos de unidades: por un lado, las partes de la oración que tradicionalmente se consideran invariables desde el punto de vista morfológico (preposición, conjunción, adverbio e interjección)[591] y, por otro lado, la acepción que nos interesa, esto es, "las palabras que no pueden emplearse solas, y sirven para modificar la significación de algunas otra voz, uniéndose a ella, y formando una palabra compuesta".

ii. En el artículo de "prepositivo" queda contenida una información relevante, "algunas voces que solo se usan en composición, poniéndolas al principio de las palabras para modificar su significación", de la que deducimos que aquellos prefijos que sean detallados mediante esta etiqueta poseen estatuto de unidades trabadas y que, por tanto, no necesitan de paráfrasis del tipo "sirve para la composición" o "entra en composición" (*archi*-/*arqui*-, *con*-, *supra*-), si bien en el caso del prefijo *des*- se documentan ambas soluciones ("partícula prepositiva que entra en la composición de muchas voces").

[591] Hemos de apuntar que, a lo largo de la tradición gramatical española, se han considerado como partes de la oración invariables el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección (*vid*. Gómez Asencio, 1981 y 1985; Calero, 1986 o Ramajo, 1987), si bien actualmente algunos autores excluyen a la interjección debido a que, si bien desde la perspectiva morfológica es invariable, sintácticamente no establece relaciones entre oraciones o partes de la oración (*vid*. Pavón 1999: 567).

iii. Resulta interesante el artículo relativo a "preposición", pues en él Domínguez distingue los dos tipos de preposiciones que suele reconocer la tradición gramatical española, esto es, las "separables" y las "inseparables". De estas últimas el autor explica "que no tienen significación alguna ni se usan sino en composición con otras palabras" y a modo de ejemplos cita *al-*, *abs-*, *dis-*, *pre-* *ex-*, unidades que, excepto *al-* y *abs-*[592], quedan catalogadas como "preposiciones que solo entran en la composición de otras voces".

iv. Las entradas "componente" e "inseparable" no aluden especialmente a aspectos gramaticales, ya que se refieren a todo aquello susceptible se componer algo y a lo que se separa con dificultad, respectivamente.

v. Bajo "palabra", desde una perspectiva etimológica, se considera al nombre, pronombre, verbo, adjetivo, adverbio y participio, mientras que el artículo, la preposición y la conjunción son catalogadas como "dicciones", si bien Domínguez asigna la etiqueta de "palabra […] antepuesta o unida a otras voces" a los prefijos *centi-*, *archi-*/*arqui-* y *hecto-*.

vi. La única acepción gramatical de "voz" que Domínguez reconoce es la relativa al accidente gramatical del verbo (activa/pasiva), si bien en el artículo correspondiente a "palabra" el lexicógrafo lista "voz" como sinónimo de "palabra".

vii. La entrada "raíz" incluye como primera acepción su significado gramatical ("cada una de las voces primitivas de una lengua, de las cuales se derivan otras voces"), acepción que no se refiere precisamente al prefijo, sino al segmento básico resultante de la eliminación de los afijos derivativos y flexivos de una palabra.

[592] Nos extraña que Domínguez clasifique la unidad *al-* como "preposición", pues en el artículo correspondiente a este lema el propio autor explica que "la principal clasificación gramatical de *al* es la de artículo def. de contracción", por lo que podemos pensar que se trata de una errata de imprenta (*l* por *b*, pues el prefijo *ab-* sí queda definido en el *Diccionario nacional* como "preposición latina introducida en la composición de voces castellanas", suplemento de 1869). En lo que respecta al morfema *abs-*, no es documentado por Domínguez, si bien pensamos que implícitamente el lexicógrafo lo considera alomorfo del prefijo *ab-*.

viii. El término “radical” únicamente queda definido de manera general sin aludir de forma concreta a lo relativo a las raíces de las palabras (“conjunto de fonemas mínimo e irreductible que comparten las palabras de una misma familia”, *DRAE*, 2001).

Finalmente, queremos destacar el hecho de que Domínguez recoge el lema “composición”, si bien, como ocurre en Salvá, en su artículo lexicográfico no se hace mención alguna a la acepción relativa al procedimiento de formación de palabras al que alude a la hora de definir los prefijos incluidos en su *Diccionario nacional*. Así, en (35) copiamos la única acepción que presenta la marca *Gram*. (Gramática), si bien se refiere al “escrito en que el alumno desarrolla un tema, dado por el profesor o elegido libremente, para ejercitar su dominio del idioma, su habilidad expositiva, su sensibilidad literaria, etc.” (*DRAE*, 2001):

(35)

Composición, s. f. Gram. La oración que el preceptor de gramática dicta en romance al discípulo para que la vierta o traduzca en el idioma que aprende. Y lo mismo se entiende de la que se impone como prueba en los exámenes gramaticales. (*Diccionario nacional*, 1853: *s. v. composición*).

e) *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española […]. Tomo I* (1852-1855) de Adolfo de Castro y Rossi

Prefijos listados en la macroestructura

Al quedar interrumpida por la letra *c* la publicación del *Gran diccionario de la lengua española* de Castro —en concreto, a partir de la palabra *costra*—, el número de prefijos susceptibles de ser lematizados en su macroestructura queda reducido a los 18 primeros de nuestra nómina (*a-*, *ab-*, *ambi-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *casi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*).

De esta lista de prefijos, únicamente hallamos dos unidades codificadas en el repertorio de Castro: *anti-* y *con-*[593], si bien también se incluyen palabras complejas creadas a partir de algunos prefijos presentados más arriba: *ambidextro*, *anfiteatro*, *anteclava*, *architesorero*, *bicorpóreo*, *bienhablado*, *centimano*, *circumpolar*, *cisalpino*, *citramontano* o *contraabrir*.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Como hemos indicado más arriba, las únicas unidades objeto de estudio listadas en la macroestructura del *Gran diccionario de la lengua española* son *anti-* y *con-*:

(36)

> ANTI. Preposición inseparable que entra en la composición de muchas voces, y significa lo mismo que *contra*. (*Gran diccionario de la lengua española*, 1852: *s. v. anti*).
>
> CON. Partícula que se une al principio de varios verbos y nombres, haciendo variar la significación de aquellos, y denotando por lo común compañía en estos. (*Gran diccionario de la lengua española*, 1852: *s. v. con*).

En (36) comprobamos que Castro asigna categorías gramaticales diferentes a *anti-* y *con-*: "preposición inseparable" y "partícula", respectivamente. Al ser empleadas habitualmente por los lexicógrafos que preceden a Castro, se trata de dos denominaciones que nos resultan familiares.

Por un lado, observamos que a "preposición inseparable" le sigue la paráfrasis "entra en composición", que indica el hecho de que no se trata de una palabra que funcione de manera independiente en español, sino que se une a otra forma a fin de crear una palabra compleja.

Por otro lado, la etiqueta "partícula" queda explicada mediante la apostilla "se une al principio de varios verbos y nombres" a fin de aclarar que *con-* funciona como elemento ligado a otras palabras, en concreto, a bases verbales y nominales. De hecho, Castro separa en artículos lexicográficos distintos la preposición *con* del prefijo *con-*, aspecto novedoso no documentado en autores anteriores que indica la concepción de

[593] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

dos unidades distintas desde el punto de vista morfológico y sintáctico, aunque no use aún el término "prefijo".

Obviamente, al quedar detenido en la palabra *costra*, no podemos ofrecer las entradas relativas a las categorías gramaticales empleadas por Castro ("preposición inseparable" y "partícula"), aunque sí nos ha sido posible buscar el artículo correspondiente al lema "composición". No obstante, a pesar de disponer de tal lema, no hemos encontrado rastro alguno de la acepción correspondiente al proceso de formación de palabras denominado "composición", tal como ocurría en el caso de los repertorios de Salvá y Domínguez.

f) *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […] (1853-1855) de [Gaspar y Roig, Eduardo Chao (dir.)]

Prefijos listados en la macroestructura

Además de consultar los dos volúmenes correspondientes a la primera edición del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855), hemos examinado dos suplementos de la obra preparados a partir de 1855 y 1859, respectivamente, incluidos en el *NTLLE* (2001).

Los prefijos documentados en el repertorio editado por Gaspar y Roig alcanzan el número de 28:

(37)

> *a-*, *anti-*, *archi-*, *centi-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *micro-*, *neo-*, *penta-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *ultra-* y *vice-*[594].

Si observamos la nómina de (37), hallamos algunos prefijos que hasta ahora no habrían aparecido en las listas documentadas en los diccionarios anteriormente analizados, tal es el caso de *neo-* o *penta-*. Además, hemos de señalar que el número de prefijos considerado en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (28) es algo

[594] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

mayor al estimado por Salvá (21), bastante superior a la lista compilada por Terreros (10) y Núñez de Taboada (15) e inferior a los documentados por Domínguez (39).

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Como viene siendo habitual en los repertorios que hemos analizado hasta el momento, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* se emplean cuatro categorías gramaticales básicas para denominar las unidades objeto de estudio incluidas en su macroestructura: "partícula", "preposición", "voz" y "palabra".

Además, tal como hemos observado anteriormente, cada una de estas etiquetas queda calificada mediante un adjetivo y/o una paráfrasis:

(38)

a. "partícula":
- "partícula […] componente": *a-*.
- "partícula prepositiva que entra en la composición de muchas vozes": *des-*.
- "partícula inseparable que solo se usa en composición": *re-*.
- "partícula invariable que entra en la composición de multitud de palabras": *seudo-*.

b. "preposición":
- "prep. […] Sirve para composición de nombres y verbos": *sobre-*.
- "preposición […] se une inseparablemente a muchas vozes": *contra-*.
- "preposición inseparable […] entra en la composición de algunas vozes": *anti-*.
- "preposición inseparable que solo tiene uso en las composiciones de nombres y verbos": *per-*.
- "preposición latina que en castellano tiene uso solamente en la composición de algunas vozes": *ex-*, *in-*.
- "preposición latina […] entra en la composición": *extra-*.
- "preposición latina […] muy usada en la composición de las vozes": *inter-*.
- "preposición latina que tiene uso en castellano para la composición de varios nombres y verbos": *pre-*, *pro-*.
- "preposición latina que entra en la formación de muchas vozes especialmente científicas": *super-*.

- preposición griega que entra en la composición de muchas palabras científicas": *hiper-*, *hipo-*.

c. "voz":
- "voz que solo tiene uso en composición": *vice-*.
- "voz […] unida a un nombre": *archi-*.
- "voz […] se antepone a muchas otras": *semi-*.
- "voz griega […] entra en la composición de muchas vozes": *micro-*.

d. "palabra":
- "palabra […] se antepone a muchas otras": *neo-*.
- "palabra de origen latino que unida a nombres": *centi-*.
- "palabra griega que antepuesta a nombres": *hecto-*.
- "palabra griega […] entra en composición de muchos términos técnicos de ciencias, artes, etc.": *penta-*.

Tal como se observa en (38), cada prefijo es caracterizado mediante una etiqueta gramatical del tipo "partícula", "preposición", "voz" y "palabra", continuadas todas con paráfrasis que indican el carácter ligado de estos elementos. Seguidamente comentamos cada grupo de denominaciones.

En primer lugar, podemos señalar que *a-*, *des-*, *re-* y *seudo-* son catalogados como "partículas", categoría seguida de cuatro explicaciones diferentes en cada caso: (i) "partícula […] componente", (ii) "partícula prepositiva que entra en la composición de muchas vozes", (iii) "partícula inseparable que solo se usa en composición" y (iv) "partícula invariable que entra en la composición de multitud de palabras", respectivamente. Adelantamos que, de un lado, al emplear el adjetivo "componente" se alude al hecho de que la unidad objeto de estudio entra a formar parte de una formación compleja, mientras que, de otro lado, el término "prepositiva" se refiere a que la unidad en cuestión se antepone al principio de esta palabra. Por último, "inseparable" se emplea para indicar que tal elemento no se puede separar de la base a la que se adjunta, esto es, no funciona libremente en nuestra lengua (en los casos de los prefijos *des-*, *re-* y *seudo-*).

En segundo lugar, se asigna la denominación "preposición" a los prefijos *sobre-*, *contra-*; *anti-*, *per-* ("preposición inseparable"); *ex-*, *in-*, *extra-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *super-* ("preposición latina"); *hiper-*, *hipo-* ("preposición griega"). En todos los casos la

definición se completa con paráfrasis del tipo “sirve para la composición” o “tiene uso solamente en la composición”. Destacamos el caso de *super-*, *hiper-* e *hipo-*, caracterizados como “preposiciones [latinas y griegas] que entran en la composición de muchas palabras científicas”[595], explicación que deja patente la preocupación por el nuevo léxico correspondiente a las técnicas y artes creado habitualmente a partir de procesos de formación de palabras.

Por último, algunos prefijos se catalogan mediante dos etiquetas bastante imprecisas: “voz” (*archi-*, *semi-*, *micro-*, *vice-*) y “palabra” (*centi-*, *hecto-*, *neo-*, *penta-*). A dichas etiquetas se incorporan las explicaciones “se antepone a muchas vozes” o “solo tiene uso en composición”. Al igual que en el grupo anterior, es relevante señalar la paráfrasis asignada a *penta-* (“palabra griega […] entra en composición de muchos términos técnicos de ciencias, artes, etc.”), donde nuevamente se pone de manifiesto la importancia de los prefijos a la hora de crear formaciones complejas relativas al ámbito científico-técnico.

De otro lado, entre los prefijos contenidos en (37), hemos de señalar el caso de *ultra-*, morfema clasificado como “adverbio”, aunque en una segunda acepción queda catalogado bajo la paráfrasis “en composición con algunas vozes”.

Del mismo modo, como en el caso de Salvá y Domínguez, hemos de mencionar la inclusión en la macroestructura del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de *deca-* y *deci-*, unidades catalogadas como “partículas”, aunque no van seguidas del habitual sintagma “en composición”, que indica el empleo de la unidad en cuestión en una palabra compleja:

(39)

> DECA: s. f.: partícula aumentativa, que en los sistemas métricos modernos designa una unidad de medida o peso, diez vezes mayor que la generatriz. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1853: *s. v. deca*).
>
> DECI: partícula que en los sistemas métricos modernos, designa una cantidad diez vezes menor que la generatriz. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1853: *s. v. deci*).

[595] Las etiquetas “preposición latina” y “preposición griega”, además de especificar el origen etimológico de las unidades en cuestión (por ejemplo, *extra-*, *inter-* o *hiper-*, *hipo-*, respectivamente), indican la clase de palabra que en las lenguas clásicas desempeñaban tales elementos.

No obstante, es relevante indicar que hemos incluido *deci-* y *deca-* en la nómina de prefijos lematizada en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, porque en el artículo de "partícula" se considera como tal las palabras "muy breves que nadan significan por sí fuera de la composición de otras", tal como observamos en (40), donde presentamos las entradas relativas a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos:

(40)

PARTÍCULA: […] = Gram.: palabra indeclinable de que se usa en la oración. En sentido menos lato se contrae a las muy breves que nada significan por sí, fuera de la composición de otras, como *in* en invertir, *pre* en preceder. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española,* 1855: *s. v. partícula*).

PREPOSITIVO: adj. Gram.: antepuesto, lo que sirve para estar puesto antes o en el principio de una voz. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1855: *s. v. prepositivo*).

COMPONENTE: adj.: lo que forma parte o entra en la composición total. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, *suplemento*, 2001[1859]: *s. v. bien*).

INSEPARABLE: adj.: Lo que no se puede separar. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1855: *s. v. inseparable*).

PREPOSICIÓN: s. f. Gram.: parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rije o determina. Sirve también para la composición o formación de algunos nombres y verbos, como en *condiscípulo*, *sinrazón*, *anteponer*, *producir*, *proclamar*, etc. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1855: *s. v. preposición*).

VOZ: s. f.: […] Palabra o vocablo propio de algún idioma […] = Gram.: el conjunto de inflexiones de un verbo, que significan de una misma manera. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española,* 1855: *s. v. voz*).

PALABRA: s. f.: voz articulada o dicción significativa. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1855: *s. v. palabra*).

En (40) comprobamos que de las cuatro etiquetas empleadas para denominar a los prefijos (“partícula”, “preposición”, “voz” y “palabra”), por una parte, los lemas “partícula” y “preposición” ofrecen en su definición explicaciones relativas al empleo de ciertos elementos que forman parte de palabras complejas (“nada significan por sí, fuera de la composición de otras, como *in* en invertir” y “sirve también para la composición o formación de algunos nombres y verbos, como en *condiscípulo*”, respectivamente); mientras que, por otra parte, las entradas de “voz” y “palabra” no aportan información relevante acerca de las unidades que estudiamos, pues en los artículos de tales lemas se emplean como definición sendas etiquetas gramaticales (esto es, “voz” se define como “palabra” y “palabra” como “voz”).

En lo que respecta a los calificativos que se añaden a las principales categorías gramaticales, “prepositivo”, “componente” e “inseparable”, quedan explicados del mismo modo en que aparecían en repertorios anteriores y se refieren a tres características: anteposición a la palabra a la que se adjunta, empleo “en composición” e imposibilidad de funcionar independientemente en la lengua, respectivamente.

Finalmente, es relevante destacar que, como ocurre en el caso de los repertorios lexicográficos precedentes, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* no se hace mención alguna del procedimiento de formación de palabras denominado “composición” dentro del artículo correspondiente al lema homónimo. No obstante, dejamos constancia de que, bajo la entrada “compositivo” —término no documentado en la caracterización de los prefijos de la nómina—, se explica la formación de palabras complejas mediante la unión de “preposiciones y partículas” a nombres, verbos y adverbios:

(41)

> COMPOSICIÓN: s. f.: acción de componer y componerse […] = Gram.: la oración que el maestro dicta en romance al discípulo para que la traduzca en la lengua que aprende. Lo mismo se entiende de la que se impone como prueba en los exámenes gramaticales. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1853: *s. v. composición*).
>
> COMPOSITIVO: adj. *Gram.*: una o todas las preposiciones y partículas que en unión con los nombres, verbos y adverbios constituyen las palabras compuestas, como *ab*, *ante*, *con*, *des*, *por*, etc., y otras mediante las

cuales se forman *abnegación*, *anteayer*, etc. (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, *suplemento*, 2001[1859]: *s. v. compositivo*).

g) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1994) de Rufino José Cuervo

Prefijos listados en la macroestructura

Como ya señalamos en la presentación del *Diccionario de construcción y régimen* (*DCR*), este repertorio únicamente incluye aquellos lemas que plantean problemas en cuanto a su comportamiento sintáctico, "sea por la diversidad de construcciones o esquemas sintagmáticos de que puedan formar parte, sea por el régimen especial que les es propio" (Porto, 1980: 23). Por este motivo, es de esperar que no se encuentren documentados en el *DCR* muchos de los prefijos listados en nuestra nómina, tal como comprobaremos a continuación.

Efectivamente, no encontramos ningún prefijo de nuestra nómina lematizado en la macroestructura del *DCR*, si bien hallamos los datos relativos a algunos elementos ligados que coinciden con adverbios o preposiciones del español, ya que bajo las entradas correspondientes a *ante*, *bien*, *casi*, *mal*, *no* y *sobre*, se da noticia de los prefijos *anti-*, *bien-*, *casi-*, *mal-*, *no-* y *sobre-*, respectivamente.

No obstante, como apuntaremos en el siguiente apartado, también hemos localizado algunos artículos lexicográficos correspondientes a otros lemas en los que se anota información relevante sobre algunos prefijos objeto de estudio. De este modo, seguidamente listamos los prefijos de los que se da noticia en la microestructura de algunos lemas contenidos en el *DCR*:

(42)

a-, *ante-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *pro-*, *re-*, y *tras-*[596].

[596] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Tal como señalamos en el apartado anterior, en el *DCR* se ubica información relativa a las unidades objeto de estudio en dos lugares distintos de la obra: por un lado, (i) en la microestructura de los lemas *ante*, *bien*, *casi*, *no* y *sobre*; por otro lado, (ii) en la microestructura correspondiente a algunas palabras prefijadas, tales como *circunvecino*, *enloquecer*, *exponer*, *indisponer*, *proseguir* o *sojuzgar*, entre otras.

En primer lugar, en los artículos lexicográficos relativos a las entradas *ante*, *bien*, *casi*, *no* y *sobre* encontramos notas acerca de los prefijos *ante-*, *bien-*, *casi-*, *no-* y *sobre-*, respectivamente:

(43)

ANTE. *prep*. […] En gr. αυτί vale en frente, contra, en lugar; el sans. *anti* no aparece como voz independiente, pero en derivados y compuestos da el sentido de contra, ante, a vista de. (*DCR*, 1886: *s*. *v*. *ante*).

BIEN. […] I *adv*. […] Se usa con algunos participios casi a manera de partícula compositiva; algunas veces forman hoy en la escritura una sola palabra los dos elementos, v. g. *bienaventurado, bienfortunado, bienhablado, bienhadado, bienmandado, bienquisto*. (*DCR*, 1886: *s*. *v*. *bien*).

CASI (CUASI). *adv*. (La última forma no se usa hoy sino a manera de partícula componente: cuasi-cast*rense*, *cuasi-contrato*. Véase abajo ε, αα) […] ε) Con un sust. «Vídolas, y de verlas afrentado, | Un casi azote de un cordel compuso --- | Con él al pueblo acometió confuso.» Hojeda, *Crist*. 9 […]. — αα) Esta combinación no ocurre hoy sino en casos como *cuasicontrato*, *cuasidelito* (véase *Código civil de Chile*, art. 2284), en que, como se ve, es pura partícula componente. (*DCR*, 1893: *s*. *v*. *casi*).

MAL. *adv*. […] Se usa con algunos participios como prefijo formando a veces una sola palabra los dos elementos, v. g. *maldecir*, *malgastar*. (*DCR*, 1994: *s*. *v*. *mal*).

NO. *adv*. […] b) Con valor de prefijo negativo, se emplea precediendo al sustantivo o al adjetivo para expresar la no existencia de la cosa o la cualidad designada por estos [se ejemplifica con autoridades en las que

se documenta *no sabio, no contentos, no vencible, no concluyentes, no elocuencia*, etc.]". (*DCR*, 1994: *s. v. no*).

SOBRE. *prep*. […] d) Usado como prefijo, puede tener las siguientes funciones: α) Intensificar la cualidad que significa el adjetivo. »Dicen que Dios no es bueno, sino sobrebueno.» Rivad. *Vida de la Virgen*, p. 377 […*sobre pleitesía, sobre seguro*] β) Expresar el tiempo en que sucede la cosa señalada por el nombre. «El sol por ser sobre tarde | con su fuego no le ofende.» Montem. *Diana*, 2. (*DCR*, 1994: *s. v. sobre*).

Es relevante señalar que todas las unidades comprendidas en (43) son prefijos que coinciden con adverbios (*bien, casi, no*) y preposiciones (*ante, sobre*) del español. En los casos de *bien-* y *cuasi-* se indica su empleo como "partícula compositiva" y "partícula componente", respectivamente; mientras que al indicar el uso como elementos ligados de *no-* y *sobre-*, Cuervo asigna la etiqueta de "prefijos" a estas unidades. En el caso de *anti-*, hemos de señalar que se alude tanto al valor temporal del prefijo ('ante') como a su significado de oposición ('contra'), si bien no se le asigna ninguna categoría gramatical.

En segundo lugar, localizamos información sobre algunos prefijos de nuestra nómina en artículos lexicográficos de numerosas palabras derivadas mediante prefijación o parasíntesis. Seguidamente, presentamos una muestra relevante de los datos incluidos al hablar del origen etimológico de algunas palabras en cuya formación participa un prefijo:

(44)

ABALANZAR […] El prefijo, aquí como en los dialectos cognados (port., val. *abalançar*, cat., mal. *abalansar*) refuerza la idea de movimiento y determina la dirección. (*DCR*, 1886: *s. v. abalanzar*).

ANTEPONER […] Comp. de *ante* y *ver*. (*DCR*, 1886: *s. v. anteponer*).

CIRCUNVECINO […] Comp. del prefijo *circun*, que es el lat. *circum*, al rededor, y de *vecino*. (*DCR*, 1893: *s. v. circunvecino*).

CONNATURAL […] Compuesto de *con* y *natural*. (*DCR*, 1893: *s. v. connatural*).

CONTRAPESAR […] Compuesto de *contra* y *pesar*. (*DCR*, 1893: *s. v. contrapesar*).

DESAPASIONAR […] Compuesto del prefijo negativo o privativo *des* y *apasionar*. (*DCR*, 1893: *s. v. desapasionar*).

ENLOQUECER […] De *en* y *loco* más el sufijo derivativo *-ecer*. (*DCR*, 1987: *s. v. enloquecer*).

ENTRELAZAR […] De *entre* y *lazar*. (*DCR*, 1987: *s. v. entrelazar*).

EXPLAYAR […] La hipótesis más probable es que se trata de un derivado de *ex* y *playa*, aunque, como observa Corominas, bien pudiera provenir de un hipotético lat. **explagiare*, derivado del étimo de *playa*, esto es, *plagia*. (*DCR*, 1987: *s. v. explayar*).

EXTRALIMITARSE […] Derivado de *extra-* y *límite*. (*DCR*, 1987: *s. v. extralimitarse*).

INASEQUIBLE […] Del privativo *in-* y *asequible* 'que puede conseguirse o alcanzarse'. (*DCR*, 1994: *s. v. inasequible*).

PROPASAR […] Compuesto de *pro* 'delante' y *pasar*. (*DCR*, 1994: *s. v. propasar*).

REMATAR […] Del prefijo *re* y *matar*. (*DCR*, 1994: *s. v. rematar*).

TRASPASAR […] De *tras*, por *trans* 'más allá' y *pasar*. (*DCR*, 1994: *s. v. traspasar*).

En (44) observamos que en la mayoría de los casos se alude a la paráfrasis "compuesto de" (por ejemplo, *propasar*, "compuesto de *pro* y *pasar*"), mediante la que entendemos que Cuervo considera la prefijación dentro de la composición y no dentro de la derivación. A propósito del proceso de "derivación", en (44) comprobamos que se alude a tal palabra en la microestructura de *explayar* y *extralimitarse* (*explayar*, "derivado de *ex* y *playa*" y *extralimitarse*, "derivado de *extra* y *límite*").

En lo que respecta al tratamiento de los elementos ligados, observamos en (44) que Cuervo no suele aludir a categoría alguna (por ejemplo, "De *entre*" o "Del privativo *in-*"), aunque emplea la etiqueta "prefijo" para catalogar algunas unidades (*a-* en *abalanzar*, *circun-* en *circunvecino*, *des-* en *desapasionar*, *re-* en *rematar*). Como podemos destacar, en ningún caso se lematizan los prefijos seguidos del guion, símbolo que indica su condición de elementos ligados.

h) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza

Prefijos listados en la macroestructura

De los repertorios analizados hasta el momento, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* es el que más prefijos acoge en su macroestructura, un total de 54:

(45)

a-, *ab-*, *ambi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-* y *vice-*[597].

Es relevante destacar que los diccionarios adscritos a la tendencia enciclopédica, a saber, los repertorios de Domínguez, Gaspar y Roig y Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, son los que hasta el momento documentan un mayor número de prefijos (39, 28 y 54, respectivamente), debido probablemente, por un lado, a su tendencia por acumular diferentes saberes y, por otro, al afán por competir comercialmente con el Diccionario oficial (*vid*. Azorín, 2000: 247).

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Aunque en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza se lematizan bastantes prefijos, a la hora de asignar categoría gramatical a estas unidades, documentamos bastante homogeneidad. En concreto, la etiqueta más empleada es "preposición inseparable" (20 prefijos), seguida de la paráfrasis "voz/voz griega/voz latina […] entra en la composición" (14 prefijos). Además, como presentamos en (46), también se emplean, aunque de manera más aislada, las categorías "prefijo"/"prefijo griego", "preposición […] en composición/tiene

[597] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

uso como prefijo"/"preposición griega"/"preposición inseparable", "partícula prepositiva", "palabra/palabra griega/palabra latina […] entra en la composición" y "m./adj./adv. […] en composición":

(46)

a. "prefijo":
- "prefijo": *a-*, *apo-*, *bi-*, *iso-*.
- "prefijo griego": *tetra-*.

b. "preposición":
- "preposición inseparable": *ab-*, *anti-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*, *trans-*.
- "preposición […] tiene uso como prefijo": *contra-*.
- "preposición […] en composición": *entre-*, *sobre-*, *ante-*.
- "preposición griega […] entra en la composición de muchas palabras científicas": *hiper-*.

c. "voz":
- "voz que solo tiene uso como prefijo": *archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *semi-*, *tri-*, *vice-*.
- "voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y en algunas otras del lenguaje común": *hipo-*.
- "voz griega […] entra en la composición": *macro-*, *micro-*.
- "voz latina […] entra en la composición": *multi-*.

d. "partícula":
- "partícula prepositiva": *equi-*, *retro-*, *supra-*.

e. "palabra":
- "palabra […] se antepone a muchas otras": *neo-*.
- "palabra griega […] entra en la composición": *hemi-*.
- "palabra latina […] entra en la composición": *infra-*, *intra-*.

f. Otras clases de palabras:
- "m. […] entra en la composición": *ambi-*.
- "adj. […] empléase como primer elemento de voces compuestas": *seudo-*.
- "adv. […] en composición": *ultra-*.

Es relevante destacar que, si tenemos en cuenta la nómina de diccionarios hasta ahora revisados, observamos que en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* aparece por vez primera la denominación "prefijo" sin que esta se incluya en una paráfrasis, esto es, las unidades *a-*, *apo-*, *bi-*, *iso-* y *tetra-* se caracterizan mediante la etiqueta de "prefijo" como categoría principal. En el caso de *tetra-* esta etiqueta va acompañada por el calificativo "griego". En (47) presentamos el artículo lexicográfico correspondiente al lema "prefijo". En él, además de incluirse el significado relativo al participio del verbo *prefijar*, se recoge la acepción gramatical de esta palabra, "afijo que va antepuesto", acompañada de tres ejemplos que comentaremos más adelante (*desconfiar*, *reponer*, *mondadientes*):

(47)

> *PREFIJO, JA. […] 1. p. p. irreg. de prefijar.
> — 2 adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*, *mondadientes*. U. m. c. s. m. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. prefijo*).

Podemos observar en (47) que en la definición de "prefijo" se alude al término "afijo" y si buscamos en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, encontramos información de interés bajo este lema:

(48)

> *AFIJO. adj. y m. *Gram.* Partícula, sílaba o letra que se añade a una raíz, a un radical o vocablo para modificar su significación. Los *afijos* se llaman *prefijos* cuando se añaden delante, y *sufijos*, cuando se agregan detrás de la raíz, radical o vocablo. Ejemplos: de las palabras *puerta* y *cámara* se forman *compuerta* y *recámara* anteponiendo los prefijos *con* y *re*, y de la palabra agua se forma *aguacero*, posponiendo el sufijo *cero*. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. afijo*).

El artículo lexicográfico de (48) consta claramente de una triple estructura. En primer lugar, se define el "afijo" como una "partícula, sílaba o letra" que se agrega a una "raíz, radical o vocablo". Seguidamente, se establece la clasificación del "afijo" en "prefijos" y "sufijos", atendiendo a un criterio colocacional, esto es, si se anteponen o

posponen, respectivamente, a la "raíz" o "vocablo" en cuestión. Por último, se ofrecen ejemplos de formaciones creadas a partir de prefijos (*compuerta* y *recámara*) y sufijos (*aguacero*).

Ahora bien, si comparamos el artículo de "prefijo" con el de "afijo", localizamos un dato un tanto incoherente. Se trata del ejemplo *mondadientes*, ubicado al ilustrar las palabras creadas mediante prefijos. Esta formación, actualmente considerada "compuesta", se constituye a partir de la unión de dos palabras (V+N) y, por tanto, en ella no se documenta ningún "afijo", entendido como "partícula, sílaba o letra que se añade a una raíz". Sin embargo, *desconfiar* y *reponer*, por una parte, y *compuerta* y *recámara*, por otra parte —palabras recogidas bajo "prefijo" y "afijo", respectivamente—, sí se ajustan a la definición asignada a tales lemas, pues *des-*, *re-* y *con-* se pueden catalogar como "partículas, sílabas o letras".

No obstante, aunque Zerolo, Toro e Isaza utilizan novedosamente la etiqueta "prefijo" como categoría principal, la denominación más empleada a la hora de catalogar las unidades objeto de estudio es "preposición inseparable" (*ab-*, *anti-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*, *trans-*). Además, también utilizan las paráfrasis "preposición […] tiene uso como prefijo" (*contra-*), "preposición […] en composición" (*entre-*, *sobre-*, *ante-*) y "preposición griega […] entra en la composición de muchas palabras científicas" (*hiper-*), en las que al término "preposición" sigue una indicación que expresa la índole de elemento ligado del lema en cuestión. A continuación, ofrecemos tanto el artículo concerniente al término "preposición" como al adjetivo "inseparable":

(49)

> *PREPOSICIÓN. […] *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen las palabras o términos. Las preposiciones se dividen en *separables* e *inseparables*. Las primeras son las que para este fin se emplean aisladas; como *a*, *con*, *de*, etc. aunque también sirven de prefijos en voces compuestas; v. gr.: *aclamar*, *convenir*, *deponer*; las segundas hállanse únicamente en composición; v. gr.: *despropósito*, *incapaz*, *superabundancia*. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. preposición*).

> INSEPARABLE […] 1. Que no se puede separar.
>
> — 2. […] Dícese de las cosas que se separan con dificultad.
>
> — 3. […] Dícese de las personas estrechamente unidas entre sí con vínculos de amistad o de amor. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. inseparable*).

Podemos indicar que el artículo lexicográfico de "preposición", al igual que el relativo a "afijo", se organiza en tres partes: (i) definición, (ii) tipología y (iii) ejemplos de uso. En lo que respecta a la definición, observamos que se alude a la parte de la oración que actualmente denominamos "preposición" ("parte invariable que denota el régimen de las palabras"); sin embargo, a la hora de clasificar esta clase de palabra se habla de "preposiciones separables", morfemas tanto independientes como ligados, e "inseparables", morfemas únicamente ligados, para referirse a las unidades *a-*, *con-* o *de-* y a *des-*, *in-* y *super-*, respectivamente. De este modo, la definición asignada a esta parte de la oración no recoge uno de los tipos de preposiciones establecidos, esto es, las "inseparables", pues estas no indican el régimen de la palabra a la que se anteponen, sino que la modifican. A propósito del calificativo "inseparable", anotamos que en su artículo lexicográfico no se incluye ninguna acepción específicamente gramatical ("Que no se puede separar").

Además de "preposición inseparable", la paráfrasis "voz que solo tiene uso como prefijo" se emplea habitualmente para denominar los prefijos lematizados en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (*archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *semi-*, *tri-*, *vice-*). Esta paráfrasis presenta modalidades del tipo "voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y en algunas otras del lenguaje común" (*hipo-*), "voz griega […] entra en la composición" (*macro-*, *micro-*) y "voz latina […] entra en la composición" (*multi-*), en las que se especifica el origen etimológico del elemento en cuestión. En todos los casos, se usa el término "voz", sinónimo de palabra, y se incide en el empleo de la unidad en cuestión como "prefijo" o morfema que entra en "composición".

Si revisamos el artículo lexicográfico concerniente al lema "composición" y lo comparamos con los repertorios analizados hasta el momento, encontramos información nueva y de gran interés para nuestra investigación, pues en el diccionario de Zerolo,

Toro e Isaza se considera por vez primera en nuestra nómina la acepción de "composición" relativa al procedimiento de formación de palabras:

(50)

> *COMPOSICIÓN […]— 6. *Gram.* Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr.: *anteponer, reconvenir, hincapié, cejijunto*. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana,* 1895: *s. v. composición*).

Si leemos atentamente la información contenida en (50), deducimos que Zerolo, Toro e Isaza consideran "composición" tanto el procedimiento por el que "preposiciones o partículas" (prefijos) se agregan a una palabra "simple" (*anteponer, reconvenir*) como el proceso en el que se unen dos vocablos (*hincapié, cejijunto*), considerados en la actualidad "derivación prefijal" y "composición", respectivamente.

Otra denominación asignada a los prefijos es la de "partícula prepositiva", únicamente en el caso de *equi-*, *retro-*, *supra-*:

(51)

> *PARTICULA. […] 1. Parte pequeña.
>
> — 2. *Gram.* Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves, y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc.
>
> — 3. — *prepositiva*. *Gram.* La castellana o latina que, antepuesta a otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto. *Sobrellevar, subrayar, inofensivo*. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana,* 1895: *s. v. partícula*).
>
> *PREPOSITIVO, VA […] 1. Perteneciente o relativo a la preposición.
>
> — 2. *Gram. Partícula prepositiva.* V. Partícula. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana,* 1895: *s. v. prepositivo, va*).

Las acepciones segunda y tercera de "partícula" corresponden a su empleo gramatical. Por un lado, se indica que, generalmente, estas partes de la oración son

"monosilábicas o muy breves", por lo que aluden a los morfemas que crean formaciones complejas (*ab-* en *abjurar*, *abs-* en *abstraer* o *di-* en *disentir*). Por otro lado, ya especificada mediante el calificativo de "prepositiva", se apunta que las "partículas" de origen castellano o latino sirven para formar "compuestos" a los que se anteponen (*sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*). En lo que respecta a la entrada "prepositivo, va", observamos que en esta se remite al lema "partícula".

Finalmente, algunos prefijos quedan catalogados mediante una paráfrasis encabezada por la denominación "palabra"/"palabra griega"/"palabra latina" (*neo-*; *hemi-*; *infra-*, *intra-*, respectivamente) o la categoría correspondiente a la parte de la oración a la que pertenezca el lema, concretamente, sustantivo, adjetivo y adverbio (*ambi-*, *seudo-* y *ultra-*, respectivamente). En todos los casos se hace alusión al empleo como elemento ligado o usado en "composición" del lema en cuestión ("se antepone a", "entra en la composición" o "empléase como primer elemento de voces compuestas").

Una vez revisadas las categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio documentadas en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, podemos destacar que en muchos artículos lexicográficos se comenta el empleo de los prefijos a fin de crear palabras pertenecientes al ámbito científico-técnico, tal es el caso de *hiper-* o *hipo-*, prefijos de origen griego muy productivos en esta esfera del léxico de especialidad (*hipercardotrofía*, '*Med*. Aumento de volumen del corazón'; *hiperclórico*, '*Quim*. Calificativo de los oxácidos de cloro'; *hipobranquio*, '*Zool*. Que tiene las branquias debajo del cuerpo' o *hipocastáneo*, '*Bot*. Parecido o semejante al *hipocastáneus* o castaño de Indias').

Por otra parte, es relevante destacar que, además de los prefijos recogidos en la lista de (45), hemos hallado en la macroestructura del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* algunos morfemas que, a pesar de que únicamente funcionan como elementos ligados en español, no presentan tal información recogida en sus respectivos artículos lexicográficos. Se trata de *anfi-*, *hepta-*, *hetero-* y *homo-*:

(52)

> ANFI [Del gr. *amphi*]. Significa juntamente, en latín *simul*, y es afín o derivado de *ampho*, dos juntos, en latín *ambo*, y en castellano *ambo*, *ambos* y *entrambos*. Es también sinónimo de *circum*, cerca, alrededor, por uno y otro lado. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. anfi*).

HEPTA. En griego, siete. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. hepta*).

HÉTERO. Voz griega que significa otro, diferente, diverso. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. hétero*).

HOMO. Voz griega que significa semejante, el mismo. (*Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895: *s. v. homo*).

Las unidades recogidas en (52) son elementos procedentes del griego que aparecen en formaciones complejas del tipo *anfiteatro* ('Edificio de figura redonda u oval con gradas alrededor'), *heptafármaco* ('Medicamento de los antiguos, compuesto de siete ingredientes distintos'), *heterobranquio* ('Epíteto que se da a los peces cuyas branquias tienen entre sí diversas formas o diferente posición') u *homotermal* ('Que tiene la misma temperatura').

Por último, tal como advertimos en la presentación del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (§ 2.1.3), en el prólogo de este repertorio se anuncia que se señalarán con un asterisco los lemas que se documentan en la 12.ª edición del *DRAE*, publicada en 1884. De todos los prefijos documentados por Zerolo, Toro e Isaza, 15 no van precedidos de este símbolo, lo que indica que no se incluyen en la macroestructura del Diccionario de la Corporación (*ambi-*, *apo-*, *bi-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *infra-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *micro-*, *multi-*, *neo-*, *supra-* y *tetra-*).

i) *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Miguel de Toro y Gómez

Prefijos lematizados en la macroestructura

En el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* hemos documentado 46 prefijos lematizados en la macroestructura:

(53)

ab-, *anti-*, *archi-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hetero-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *inter-*, *macro-*,

mega-, *micro-*, *mili-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[598].

La lista de (53) se aproxima en número a la del repertorio de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, que contiene 54 prefijos.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que respecta a las categorías asignadas a los 46 prefijos codificados en el repertorio de Toro y Gómez, hemos de señalar que se emplean cinco tipos de denominaciones: (i) "preposición inseparable", (ii) "prefijo" y otras variantes, (iii) "partícula prepositiva", (iv) "voz" y (v) paráfrasis en las que se precisa el empleo dependiente de las unidades en cuestión:

(54)

a. "preposición":
- "preposición inseparable": *ab-*, *anti-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*, *trans-*.

b. "prefijo":
- "prefijo": *archi-*, *deca-*, *deci-*.
- "prefijo latino": *bi-*, *centi-*, *mili-*, *multi-*, *semi-*.
- "prefijo griego": *hecto-*, *hetero-*, *macro-*, *mega-*, *micro-*, *mono-*, *neo-*, *penta-*.
- "prefijo griego inseparable": *hiper-*.

c. "partícula":
- "partícula prepositiva": *equi-*, *retro-*.

d. "voz":
- "voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y aun del lenguaje común": *hipo-*.
- "voz que se usa como prefijo": *tri-*.
- "voz que solo tiene uso en composición": *vice-*.

e. Otras clases de palabras:

[598] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

- "prep. […] en composición con otro vocablos": *entre-*.
- "adj […] empléase solo precediendo a substantivos o como primer elemento de voces compuestas": *seudo-*.
- "adv. […] en composición con algunas voces": *ultra-*.

En el primer grupo, incluimos los prefijos denominados por Toro y Gómez "preposición inseparable" (*ab-*, *anti-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*, *trans-*), etiqueta empleada de manera constante por este lexicógrafo. Aunque intuimos que Toro y Gómez se refiere a los morfemas que proceden de preposiciones grecolatinas y que en español únicamente se documentan como prefijos que participan en la creación de nuevas palabras, tal concepción no se justifica en el artículo lexicográfico correspondiente al lema "preposición":

(55)

> **Preposición**. f. *Gram*. Parte invariable de la oración que denota la relación entre las palabras o términos. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado,* 1901: *s. v. preposición*).

En (55) comprobamos que bajo la entrada "preposición" se define la parte de la oración que actualmente entendemos como tal, si bien no se hace alusión al sintagma "preposición inseparable".

Seguidamente, la etiqueta más habitual a la hora de catalogar los prefijos del *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* es "prefijo" (*archi-*, *deca-*, *deci-*), que presenta las variantes de "prefijo latino" (*bi-*, *centi-*, *mili-*, *multi-*, *semi-*)/"prefijo griego" (*hecto-*, *hetero-*, *macro-*, *mega-*, *micro-*, *mono-*, *neo-*, *penta-*), a fin de indicar el origen etimológico de la unidad en cuestión, y "prefijo griego inseparable" (*hiper-*), categoría en la que, además de apuntar la procedencia del prefijo, se indica que este no puede ser empleado de manera autónoma en español.

(56)

> **Prefijo, ja**. p. p. irregular de *Prefijar*. || adj. *Gram*. Dícese del afijo que va antepuesto. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado*, 1901: *s. v. prefijo, ja*).
>
> **Afijo, ja**. p. p. irregular de Afijar. || adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal pospuesto al verbo, y de la partícula que se añade a una palabra para modificar su sentido. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado*, 1901: *s. v. afijo, ja*).

Tal como advertimos en (56) y siguiendo un criterio distribucional o colocacional, Toro denomina "prefijo" al morfema o "afijo" que se añade al comienzo de la formación en la que este se integra. De otro lado, bajo el lema "afijo", por una parte, se habla del caso de los pronombres átonos pospuestos al verbo, esto es, los enclíticos (*cógelo, dame*); mientras que, por otra parte, se alude a la "partícula" se se puede adjuntar a una palabra a fin de variar su significado, esto es, los prefijos y sufijos.

De otro lado, únicamente hallamos la etiqueta "partícula prepositiva" a la hora de catalogar *equi-* y *retro-*. Si examinamos el artículo concerniente a "partícula", localizamos información sobre su empleo como elemento ligado, dato que no encontrábamos al revisar el lema "preposición":

(57)

> **Partícula**. f. Parte pequeña. || *Gram*. Parte indeclinable de la oración que suele ser monosilábica o muy breve y especialmente se da este nombre a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado*, 1901: *s. v. partícula*).
>
> **Prepositivo, va**. adj. Perteneciente a la preposición. || *Gram*. Aplícase a la partícula antepuesta a una palabra. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado*, 1901: *s. v. prepositivo, va*).

En efecto, observamos que "partícula" se define como parte indeclinable de la oración que "solo tiene uso como parte componente de otros vocablos". Además, se indica que habitualmente la "partícula" consta de pocas sílabas. En lo que respecta al adjetivo que acompaña a tal denominación, "prepositiva", bajo tal entrada se da noticia

de su empleo junto a la etiqueta “partícula” para indicar que esta se ubica al principio de las palabras en las que se integra.

Finalmente, documentamos una serie de paráfrasis que tienen en común el hecho de que todas aluden explícitamente al carácter de elemento ligado o al uso “en composición” de las unidades en cuestión. No obstante, podemos distinguir dos grupos: (i) las paráfrasis que presentan “voz” como categoría gramatical principal (“voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y aun del lenguaje común”, *hipo-*; “voz que se usa como prefijo”, *tri-* y “voz que solo tiene uso en composición”, *vice-*) y (ii) aquellas que incluyen como denominación sustancial el nombre de la parte de la oración a la que se adscriben (“prep. […] en composición con otro vocablos”, *entre-*; “adj […] empléase solo precediendo a substantivos o como primer elemento de voces compuestas”, *seudo-*; “adv. […] en composición con algunas voces”; *ultra-*).

En las paráfrasis esbozadas más arriba ocupa un lugar importante la etiqueta “composición”, lema bajo el que se recoge la acepción morfológica de tal denominación. En ella se explica que mediante la “composición” se forman palabras en las que se unen “preposiciones, partículas u otros vocablos” a una palabra, definición en la que se engloban los actuales procesos de “derivación mediante prefijos” (a través de “preposiciones” y “partículas”, hoy “prefijos”) y “composición” (unión de dos “vocablos”):

(58)

> **Composición**. f. […] || *Gram.* Procedimiento para formar los vocablos agregando a uno simples preposiciones, partículas u otros vocablos […]. (*Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado*, 1901: *s. v. composición*).

Por último, queremos destacar el caso de *sobre-* y *homo-*, prefijos no incluidos en la nómina de Toro y Gómez. Por una parte, en el artículo lexicográfico relativo a *sobre* documentamos como última acepción la paráfrasis “A veces aumenta la significación de nombres y verbos”, en la que no se alude a su carácter de elemento ligado, si bien encontramos lematizadas palabras como *sobreabundancia*, 'abundancia excesiva' o *sobrepaga*, 'aumento de la paga'. Por otra parte, bajo la entrada *homo* tampoco se especifica el empleo como prefijo de este lema, pues tan solo se comenta su procedencia (“voz griega”) y significado ('semejante, el mismo'). Llama la atención que

Toro y Gómez descarte *sobre-* y *homo-* de la lista de prefijos incluidos en la macroestructura de su repertorio, sobre todo si tenemos en cuenta dos cuestiones: (i) este lexicógrafo lematiza palabras creadas a partir de tales unidades (*sobreasar*, *sobreceja* o *sobrehumano* y *homocentro* o *homopétalo*, respectivamente) y (ii) en su obra se reconoce el empleo como elementos ligados de unidades muy parecidas a *sobre-* y *homo-*, tales como *entre-* y *hetero-*, catalogadas como "prep. […] en composición con otro vocablos" y "prefijo griego", respectivamente.

j) *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos […]* (1902-1931) de Aniceto de Pagés y Puig.

Prefijos lematizados en la macroestructura

El *Gran diccionario de la lengua castellana* (*GDLCA*) de Pagés incluye en su macroestructura 51 prefijos:

(59)

a-, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[599].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

A la hora de asignar categoría a las unidades objeto de estudio contenidas en el repertorio de Pagés, documentamos cuatro tipos de etiquetas, a saber, (i) "preposición inseparable", (ii) "partícula inseparable"/"partícula prepositiva", (iii) "prefijo griego", así como (iv) distintas paráfrasis en las que se indica el empleo como elemento ligado de las unidades objeto de estudio, entre las que destaca "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos":

[599] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

(60)

a. “preposición”:

- “preposición inseparable”: *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*.

b. “partícula”:

- “partícula inseparable”: *a-*, *neo-*, *ultra-*.
- “partícula prepositiva”: *equi-*, *retro-*.

c. “prefijo”:

- “prefijo griego”: *penta-*, *tetra-*.

d. Paráfrasis:

- “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”: *archi-*, *centi-*, *deca-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*.
- “voz que solo tiene uso en composición”: *vice-*.
- “adv. latino que se une a algunas voces como prefijo”: *supra-*.
- “adj. […] Empléase únicamente con esta terminación precediendo a substantivos masculinos o femeninos o como primer elemento de voces técnicas compuestas”: *seudo-*.
- “tiene uso como prefijo en voces compuestas”: *contra-*.
- “prep. […] en composición con otro vocablos”: *entre-*, *sobre-*.

Tal y comprobamos en (60), las categorías gramaticales asignadas por Pagés a los prefijos nos recuerdan en gran medida a las utilizadas en el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) por Toro y Gómez. De hecho, en algunas ocasiones los dos repertorios coinciden en adjudicar una misma categoría a un elemento concreto. Por ejemplo, tanto Toro como Pagés denominan “preposición inseparable” a las unidades *ab-*, *anti-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-* y *trans-*; “partícula prepositiva” a *equi-* y *retro-*; “prefijo griego” a *penta-*; “prep. […] en composición con otro vocablos” a *entre-* o “adj. […] Empléase como primer elemento de voces técnicas compuestas” a *seudo-*. No obstante, encontramos dos aspectos en los que Toro y Pagés difieren al atribuir categorías gramaticales a los prefijos. Por un lado, Toro y Gómez emplea habitualmente la etiqueta “prefijo” (“prefijo latino”/“prefijo griego”), si bien Pagés

únicamente la utiliza en el caso de *penta-* (“prefijo griego”). Por otro lado, en Pagés hallamos la denominación “partícula inseparable” (*a-*, *neo-*, *ultra-*), no documentada en el repertorio de Toro.

En primer lugar, señalamos que la categoría gramatical más empleada por Pagés al catalogar los prefijos lematizados es “preposición inseparable” (*ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*). Es relevante examinar el artículo lexicográfico relativo al lema “preposición”, que incluye una referencia al sintagma “preposición inseparable”:

(61)

> **PREPOSICIÓN** […] *Gram.* Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo […]
>
> —**Preposición inseparable**: *Gram.* **Prefijo**, 2.ª acepción. (*GDLCA*, 1925: *s. v. preposición*).

En (61) observamos que, tras detallar la definición de lo que actualmente consideramos “preposición” ('denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos'), se alude al uso de esta clase de palabra como prefijo mediante la paráfrasis “también se usa como prefijo”.

De otro lado, aunque no distinga entre “preposición separable”/“preposición inseparable” en el interior del artículo correspondiente a “preposición”, tal como hemos documentado en repertorios anteriormente analizados, Pagés recoge la acepción concerniente a la categoría “preposición inseparable” y la define mediante la remisión al lema “prefijo”, información mediante la que se aclara una terminología que puede llegar a ser confusa.

En cuanto a la etiqueta “partícula”, Pagés la combina con los adjetivos “inseparable” y “prepositiva” a fin de calificar a las unidades *a-*, *neo-*, *ultra-* y *equi-*, *retro-*, respectivamente. Si buscamos el lema “partícula”, nos interesan en nuestro estudio dos de las cuatro acepciones que contiene su artículo:

(62)

> **PARTÍCULA** […] *Gram*. Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. […].
>
> **—Partícula prepositiva**: *Gram*. La castellana o latina que antepuesta a otra palabra forma con ella un vocablo compuesto: *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*. (*GDLCA*, 1925: *s. v. partícula*).

Hemos de destacar que el contenido de las acepciones de "partícula" y "partícula prepositiva" presentadas en (62) es idéntico al ya documentado en el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Toro y, anteriormente, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Zerolo, Toro e Isaza, tanto en lo que respecta a la definición como a la hora de ilustrar con ejemplos de uso (*ab* en *abjurar*, *abs* en *abstraer*, *di* en *disentir*, *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*).

En tercer lugar, observamos que Pagés emplea la categoría gramatical de "prefijo" únicamente en los casos de *penta-* y *tetra-*, que completa con un indicador del origen etimológico de estas unidades, esto es, "griego". No obstante, Pagés también utiliza la etiqueta "prefijo" en las paráfrasis que seguidamente analizaremos. En (63) ofrecemos la información que contiene el *GDLCA* acerca del lema "prefijo":

(63)

> **PREFIJO, JA**. […] p. p. irreg. de Prefijar.
>
> —**Prefijo, ja**. adj. *Gram*. Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*, U. m. c. s. m. (*GDLCA*, 1925: *s. v. prefijo*).

Al igual que en el caso de "partícula", Pagés presenta la misma caracterización de "prefijo" que ofrecen Zerolo, Toro e Isaza y Toro y Gómez en sus respectivos diccionarios. Además, si consultamos el lema "afijo" ('Dícese del pronombre personal pospuesto al verbo, y de la partícula que se añade a una palabra para modificar su sentido'), hallamos una definición similar a la presentada por Toro y Gómez, pues Zerolo, Toro e Isaza se ocupaban de los "prefijos" y "sufijos" dentro del artículo lexicográfico de "afijo".

Por último, presentamos las paráfrasis que Pagés emplea a la hora de catalogar algunos prefijos. Podemos establecer dos grupos: (i) aquellas en las que se indica que la unidad en cuestión únicamente puede funcionar como elemento ligado y (ii) las paráfrasis que definen a los prefijos que en español coinciden formalmente con otras partes de la oración de nuestra lengua.

Al primer grupo pertenecen las siguientes paráfrasis: (i) "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" (*archi-*[600], *centi-*, *deca-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*); (ii) "voz que solo tiene uso en composición" (*vice-*); (iii) "adv. latino que se une a algunas voces como prefijo" (*supra-*) y (iv) "adj. […] Empléase como primer elemento de voces técnicas compuestas" (*seudo-*). Todas ellas sirven para denominar unidades que en español no poseen correlato preposicional. Algunas de ellas proceden de preposiciones, adverbios o adjetivos grecolatinos; otras ya funcionaban en latín y griego como prefijos.

En segundo lugar, hemos clasificado en dos grupos las paráfrasis que caracterizan a prefijos que coinciden con preposiciones en español: (i) "tiene uso como prefijo en voces compuestas" (*contra-*) y (ii) "prep. […] en composición con otro vocablos" (*entre-*, *sobre-*).

Finalmente, como hemos procedido al analizar otros repertorios, ofrecemos la información concerniente a la acepción morfológica de la entrada "composición", etiqueta documentada en algunas de las paráfrasis comentadas más arriba. Adelantamos que, al igual que Toro y Gómez, Pagés reproduce de manera idéntica el artículo lexicográfico de "composición" presentado en la obra de Zerolo, Toro y Gómez.

(64)

> **COMPOSICIÓN** […] *Gram.* Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr. *anteponer*, *reconvenir*, *hincapié*, *cejijunto*. (*GDLCA*, 1904: *s. v. preposición*).

[600] Hemos de señalar que únicamente delante de este lema encontramos el asterisco que indica la inclusión de la entrada o de la modificación de algunas de sus acepciones.

k) *Diccionario completo de la lengua española* (1905) y *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Manuel Rodríguez-Navas

Prefijos lematizados en la macroestructura

A la hora de incluir prefijos en su *Diccionario completo de la lengua española* (1905), Rodríguez-Navas se alza hasta el momento como uno de los lexicógrafos que introduce una mayor cantidad de unidades, en concreto, 54:

(65)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *hecto-*, *hemi-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *octa-*, *octo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[601].

Además, en la nómina de (65) quedan incluidos prefijos que no habían sido documentados en repertorios anteriores tales como *auto-*, *hexa-* u *octa-*.

De otro lado, hemos de indicar que en la macroestructura de la segunda versión de la obra, *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918), la lista de prefijos aumenta hasta 72, sin duda la cantidad más alta de morfemas registrados hasta el momento, gracias a la adición de *bi-*, *bien-*, *con-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *hepta-*, *homo-*, *intro-*, *mal-*, *mega-*, *paleo-*, *pluri-*, *sex-*, *sobre-* y *tetra-*, nuevas unidades poco habituales en las obras analizadas anteriormente. No obstante, destacamos que en 1918 Rodríguez-Navas prescinde de algunos prefijos que aparecerían en su lista de 1905, en concreto, de *hexa-*, *octa-* y *octo-*.

[601] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que respecta a las etiquetas que Rodríguez-Navas asigna a las unidades objeto de estudio, podemos decir que en ambos repertorios el tratamiento concedido a estas unidades es bastante similar, si bien existen algunas diferencias notables.

En concreto, destacan dos aspectos relevantes: (i) por una parte, algunos prefijos quedan caracterizados simultáneamente mediante dos categorías gramaticales, aspecto que no hemos documentado en los repertorios examinados anteriormente (*anfi-*, *ante-*, *epi-*, *hipo-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *sub-*, *trans-* en 1905 y *anfi-*, *ante-*, *citra-*, *en-*, *endo-*, *epi-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-* en 1918) y (ii) por otra parte, en muchos casos se produce un cambio de caracterización de 1905 a 1918 (*ab-*, *apo-*, *circun-*, *cis-*, *deca-*, *des-*, *entre-*, *equi-*, *hemi-*, *hipo-*, *inter-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *penta-*, *peri-*, *poli-*, *pro-*, *sin-*).

En primer lugar, recogemos en (66) la lista de prefijos que presentan una doble etiqueta definidora:

(66)

i. 1905:
- "prefijo y preposición": *ante-*, *pro-*.
- "prefijo y preposición inseparable": *anfi-*, *epi-*, *per-*, *pre-*, *sub-*, *trans-*.
- "prefijo y preposición componente": *in-*.
- "prefijo derivado de la preposición […] y preposición inseparable": *hipo-*.

ii. 1918:
- "prefijo y preposición": *ante-*.
- "prefijo y preposición componente": *en-*, *in-*.
- "prefijo y preposición inseparable": *anfi-*, *epi-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.
- "preposición inseparable y tema": *citra-*.
- "palabra griega […] se emplea como forma combinante de infinidad de voces compuestas y tema": *endo-*.

Mediante las parejas de etiquetas gramaticales recogidas más arriba —en la mayoría de los casos las categorías asignadas son "prefijo" y "preposición", denominación esta última que aparece sola o seguida de los adjetivos "inseparable" o

"componente"— Rodríguez-Navas parece indicar que los elementos en cuestión pueden adquirir dos funciones distintas en nuestra lengua. Por ejemplo, el lema "*ante*" se define, por un lado, como "prefijo" (*ante-*) cuando se documenta ligado a otra palabra del español y, por otro, como "preposición" (*ante*) cuando sirve para relacionar dos palabras. No obstante, observamos que en 1905 Rodríguez-Navas asigna a *pro-* el mismo tratamiento que a *ante-* ("prefijo" y "preposición"), si bien *pro-*, aunque procede de preposición latina (PRO), no posee correlato preposicional en español. Sin embargo, en 1918 a *pro-* se le denomina "prefijo" y "preposición inseparable", doble etiqueta también asignada tanto en 1905 como en 1918 a *anfi-*, *epi-*, *per-*, *pre-*, *sub-* y *trans-*, elementos que no coinciden con preposiciones del español. Más adelante, explicamos qué entiende el autor por "preposición inseparable", "tema" o "prefijo" y si estas etiquetas entran en contradicción entre sí o se refieren a conceptos complementarios.

En segundo lugar, presentamos los prefijos que se identifican en 1905 con una categoría gramatical que varía en la edición de 1918:

(68)

1905	1918
"preposición y prefijo"	"preposición inseparable y prefijo": *pro-*.
"preposición inseparable"	"preposición inseparable y prefijo": *sin-*.
"preposición inseparable"	"prefijo": *apo-*, *hipo-*.
"preposición inseparable"	"tema": *circun-*, *cis-*, *peri-*.
"prep. […] en composición con otro vocablos"	"prefijo": *entre-*.
"preposición latina […] usada en la composición"	"prefijo": *inter-*.
"partícula prepositiva"	"prefijo": *des-*.
"partícula prepositiva"	"tema": *equi-*.
"voz griega […] que entra en la composición"	"prefijo": *micro-*.
"voz que se usa como prefijo de vocablos compuestos"	"prefijo": *mili-*, *multi-*.
"palabra griega […] entra en la composición"	"tema": *penta-*.
"prefijo inseparable"	"prefijo": *ab-*.
"prefijo"	"tema": *deca-*, *hemi-*, *mono-*, *poli-*.

Si comparamos las etiquetas asignadas en 1905 con las adjudicadas a tales prefijos en 1918, podemos observar que se producen tres alteraciones relevantes: (i) el cambio de "preposición inseparable" o "partícula prepositiva" a "prefijo", (ii) el paso de

"preposición inseparable", "partícula prepositiva" o "prefijo" a "tema" y (iii) el paso de paráfrasis del tipo "prep. […] en composición con otros vocablos" o "voz que se usa como prefijo de vocablos compuestos" a las etiquetas de "prefijo" o "tema".

Estas modificaciones son significativas, pues Rodríguez-Navas va prescindiendo paulatinamente de la etiqueta "preposición" para emplear denominaciones que se acercan más a la concepción actual de "prefijo", tales como "partícula compositiva", "tema", e incluso, "prefijo", categorías de las que nos ocupamos más abajo. De hecho, adelantamos que, si bien Rodríguez-Navas emplee "preposición" y sus variantes tanto en 1905 como en 1918, tal etiqueta posee menos frecuencia de uso en el segundo de los diccionarios (23 y 17 unidades, respectivamente).

A continuación detallamos en (68) las categorías gramaticales que Rodríguez-Navas asigna a los prefijos tanto en su repertorio de 1905 como en el publicado en 1918:

(68)

i. 1905:

a. "prefijo":

- "prefijo": *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *auto-*, *deca-*, *deci-*, *epi-*, *hemi-*, *hexa-*, *in-*, *meta-*, *mono-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *poli-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sub-*, *trans-*, *tri-*.
- "prefijo técnico": *octa-*, *octo-*.
- "prefijo inseparable": *ab-*.
- "prefijo derivado de la preposición […]": *hipo-*.

b. "preposición":

- "preposición": *ante-*, *pro-*.
- "preposición inseparable": *anfi-*, *apo-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *epi-*, *hipo-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.
- "preposición componente": *in-*.
- "preposición […] se usa como prefijo": *contra-*.
- "preposición […] en composición con otro vocablo": *entre-*.
- "preposición latina […] antepuesta a algunos nombres": *ex-*.
- "preposición latina […] usada en la composición": *inter-*.
- "preposición latina que figura en la formación de voces": *super-*.
- "preposición griega […] entra en la composición": *hiper-*.

c. "partícula":

- “partícula prepositiva”: *des-*, *equi-*.

d. Paráfrasis:
- “voz usada como prefijo”: *archi-*.
- “voz que en castellano solo tiene uso como prefijo”: *semi-*.
- “voz que se usa como prefijo de vocablos compuestos”: *mili-*, *multi-*.
- “voz que solo se usa en composición”: *vice-*.
- “voz griega […] que entra en la composición”: *micro-*.
- “palabra de origen latino […] unida a nombres”: *centi-*.
- “palabra griega […] antepuesta como prefijo”: *hecto-*.
- “palabra griega […] entra en la composición”: *penta-*.
- “m. solo se usa en la composición”: *seudo-*.
- “adv. […] en composición”: *ultra-*.

ii. 1918:
a. “prefijo”:
- “prefijo”: *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *auto-*, *con-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *hexa-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *mal-*, *meta-*, *micro-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *pluri-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *trans-*, *tri-*.
- “prefijo inseparable”: *ab-*.
- “prefijo de vocablos compuestos”: *mili-*.

b. “tema”:
- “tema”: *circun-*, *cis-*, *citra-*, *deca-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *equi-*, *hemi-*, *hepta-*, *homo-*, *infra-*, *intro-*, *mega-*, *mono-*, *paleo-*, *penta-*, *peri-*, *poli-*, *tetra-*.

c. “raíz”:
- “raíz”: *bien-*.

d. “preposición”:
- “preposición”: *ante-*.
- “preposición inseparable”: *anfi-*, *citra-*, *epi-*, *hipo-*, *per-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.
- “preposición componente”: *in-*, *en-*.
- “preposición […] se usa como prefijo”: *contra-*.
- “preposición latina […] antepuesta a algunos nombres”: *ex-*.
- “preposición latina que figura en la formación de voces”: s*uper-*.

- "preposición griega […] entra en la composición": *hiper-*.

e. Paráfrasis:
- "voz usada como prefijo": *archi-*.
- "voz que solo se usa en composición": *vice-*.
- "palabra de origen latino […] unida a nombres": *centi-*.
- "palabra griega […] antepuesta como prefijo": *hecto-*.
- "palabra griega […] se emplea como forma combinante de infinidad de voces compuestas": *endo-*.
- "m. solo se usa en la composición": *seudo-*.
- "adv. […] en composición": *ultra-*.

Si comparamos las etiquetas empleadas en 1905 con las asignadas por Rodríguez-Navas en 1918, observamos algunas cuestiones relevantes.

Por un lado, en 1905 se documentan cuatro tipos de denominaciones: (i) "prefijo" (también "prefijo técnico" o "prefijo inseparable"), (ii) "preposición" (con las variantes "preposición inseparable", "preposición componente" o "prep. […] se usa como prefijo"), (iii) "partícula prepositiva" (únicamente en los casos de *des-* y *equi-*) y (iv) paráfrasis (bien introducidas mediante la denominación "voz", "voz que en castellano solo tiene uso como prefijo"; bien mediante "palabra", "palabra griega […] entra en la composición").

Por otro lado, en 1918 Rodríguez-Navas define los prefijos lematizados a través de las etiquetas "prefijo" (también "prefijo inseparable"), "tema", "raíz", "preposición" (al igual que en 1905, con las variantes "preposición inseparable", "preposición componente" o "prep. […] se usa como prefijo") y las paráfrasis ya utilizadas en el repertorio anterior, encabezadas por la etiqueta "voz" o "palabra".

Tras revisar el tratamiento de los prefijos tanto en el *Diccionario completo de la lengua española* (1905) como en el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918), cabe destacar que en 1918 se emplean como novedad las categorías gramaticales "tema" y "raíz", mientras que se prescinde de términos como "partícula prepositiva". A partir de este momento, observamos dos aspectos relevantes: (i) muchos prefijos catalogados en 1905 mediante una paráfrasis del tipo "voz que solo se usa en composición" pasan a definirse bajo la categoría "tema" en 1918; (ii) muchos morfemas caracterizados en 1905 como "prefijos" ven modificada su etiqueta y se denominan "tema" en 1918.

A continuación, nos ocupamos de comentar los artículos lexicográficos concernientes a las categorías gramaticales usadas por Rodríguez-Navas en sus dos repertorios, atendiendo especialmente a las etiquetas más habituales, a saber, "prefijo" (ya empleada desde 1905) y "tema" (nueva etiqueta asignada en 1918)[602].

(69)

Prefijo. p. p. irr. de *prefijar*. || *Gram.* Partícula que, puesta delante de una voz, modifica o varía su significado, como en *desheredar*, *reponer*, *prejuzgar*. — Del lat. *praefixo*, abl. de *praefixus*, p. p. de *praefigo*, fijar, colocar delante. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905: *s. v. prefijo*).

Prefijo. s., adj. y part. *Gram*. Elemento compositivo de palabras; partícula prepositiva que modifica la significación de la palabra a que se antepone; como *des*, *pres* [sic], *mal*, que antepuestos al verbo decir forman los verbos *desdecir*, *predecir*, *maldecir*. || Afijo antepuesto. (*Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. prefijo*).

Partícula. f. […] *Gram.* Palabra indeclinable que se usa en la oración. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905 y *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. partícula*).

Prepositivo, iva. adj. *Gram*. Antepuesto. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905 y *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. prepositivo, iva*).

Compositivo, iva. adj. *Gram*. Las preposiciones o partículas con que se forman voces compuestas. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905 y *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. compositivo, iva*).

Afijo, ja. adj. *Gram*. Sílaba o letra que en algunas lenguas se junta a una voz para modificar el sentido. — Del lat. *affixo*, abl. de *affixus*; de *ad*, cerca, y *fixus*, figo, de *figo*, fijar. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905: *s. v. afijo*).

[602] Puntualizamos que hemos efectuado la búsqueda de los artículos relativos a las categorías que se les asignan a los prefijos tanto en el *Diccionario completo de la lengua española* (1905) como en el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918), ya que, en el caso de algunos términos, hemos encontrado diferencias relevantes.

Afijo. *Fil*. Agregación que se hace en las palabras para modificar o determinar su significación; generalmente de una sílaba o de una letra; el afijo puede ser prefijo si se coloca delante de otros elementos verbales, como en *prevenir*; infijo si va en medio, como en [ejemplo ilegible]; sufijo, como son las desinencias y flexiones. (*Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. afijo*).

Preposición. f. Parte indeclinable de la oración, que denota el régimen o relación que tienen entre sí las palabras o términos; se dividen las preposiciones en separables e inseparables; las primeras pueden emplearse aisladas, como *a*, *con*, *de*, *por*, *sin*, aunque también sirven de prefijo a voces compuestas; las segundas se hallan solo en composición, como en *desquite*, *incompetencia*, *superposición*. — Del lat. *praepositione*, abl. de *praepositio*, la acción de poner antes; de *prae-pono*, poner anticipadamente. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905: *s. v. preposición*).

Preposición. f. *Gram*. Parte invariable de la oración, que denota el régimen o relación que tienen entre sí las palabras o términos; las preposiciones se dividen en separables e inseparables; las primeras pueden emplearse aisladamente, como *a*, *cabe*, *con*, *por*, y las segundas se hallan solo en composición. (*Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. preposición*).

Tema. [no se recoge una acepción morfológica de este lema ni en 1905 ni en 1918].

Raíz. f. […] *Gram*. Voz primitiva o elemento que no varía en la construcción de las palabras. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905 y *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. raíz*).

En (69) observamos que, de todas las etiquetas gramaticales, se producen cambios significativos de 1905 a 1918 en el caso de tres categorías, a saber, “prefijo”, “afijo” y “preposición”.

En primer lugar, en lo que respecta al lema “prefijo”, en 1905 Rodríguez-Navas lo define únicamente como “partícula”, mientras que en 1918 la caracterización se concreta y el lexicógrafo emplea tres etiquetas: “elemento compositivo”, “partícula

prepositiva" y "afijo antepuesto". En lo que respecta a "elemento compositivo", no hemos documentado una acepción gramatical de la voz "elemento", si bien encontramos que "compositivo" alude al empleo de "preposiciones y partículas" que entra a formar parte de "voces compuestas". En cuanto a la etiqueta "partícula prepositiva", empleada igualmente para definir el lema "prefijo", al consultar los elementos que componen tal sintagma, comprobamos que, de un lado, "partícula" se refiere a "palabra indeclinable", mientras que el adjetivo "prepositivo" alude a la ubicación que los elementos en cuestión ocupan en la formación compleja. Además de "elemento compositivo" y "partícula prepositiva", "prefijo" es definido por Rodríguez-Navas como "afijo antepuesto". Si consultamos el lema "afijo" en 1918, observamos que este elemento cuenta con tres posibilidades según el lugar en que se ubique, esto es, "prefijo" (al comienzo), "infijo" (en medio) y "sufijo" (al final)—.

En segundo lugar, en cuanto al artículo lexicográfico correspondiente a "afijo", a diferencia del repertorio publicado en 1905 en el que no se alude a los prefijos, en el diccionario de 1918 ya se presenta la clasificación de "afijos" en "prefijos", "infijos" y "sufijos", según hemos indicado más arriba.

En tercer lugar, señalamos que bajo el artículo de "preposición" tanto en 1905 como en 1918, como viene siendo habitual en los repertorios consultados anteriormente, se distinguen dos tipos: las "separables" ("las primeras pueden emplearse aisladamente") y las "inseparables" ("se hallan solo en composición"). No obstante, si comparamos los dos repertorios de Rodríguez-Navas, observamos que el artículo relativo a "preposición" de 1905 ofrece información más completa que el incluido en 1918, sobre todo en lo que respecta a dos aspectos: (i) la caracterización sobre las denominadas "preposiciones separables" (en 1905 se incluye la frase "también sirven de prefijo a voces compuestas", que queda eliminada en 1918) y (ii) los ejemplos que se aducen acerca de las llamadas "preposiciones inseparables" (*desquite*, *incompetencia*, *superposición*, suprimidos en 1918). Además, hemos de señalar que, a la hora de considerar las "preposiciones separables", en 1918 se incluye en la lista *cabe*, preposición que no posee correlato formal con ningún prefijo en español, que no queda recogida en 1905.

De otra parte, en lo que respecta al artículo lexicográfico de "tema", no hallamos una acepción morfológica, por lo que nos quedamos sin conocer la concepción que Rodríguez-Navas posee de tal categoría, si bien pensamos que ha de diferir de la de

"prefijo", pues el autor alterna esta etiqueta con la de "tema". No obstante, a la vista de las unidades que reciben tal denominación, parece que Rodríguez-Navas prefiere asignar la etiqueta de "tema" a elementos del griego o del latín que, si bien no proceden de preposición, adquieren significados modificadores (*deca-* o *hemi-*), así como a ciertas preposiciones grecolatinas que en ocasiones entran en la formación de palabras cultas (*ecto-* o *endo-*). De hecho, en ningún caso se emplea "tema" para catalogar prefijos que coinciden con preposiciones del español (*a-*, *ante-*, *con-*, *contra-*, etc.), pues todos ellos son llamados "prefijo" o "preposición"[603].

Por último, Rodríguez-Navas emplea la etiqueta "raíz" para caracterizar únicamente a *bien-*. En este caso sí encontramos un significado morfológico de "raíz", referido al tipo de morfema o unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica.

Como señalamos anteriormente, algunos de los prefijos presentan doble etiqueta gramatical a la hora de ser caracterizados, por ejemplo, "prefijo y preposición" (*ante-*), "prefijo y preposición componente" (*en-*, *in-*) o "prefijo y preposición inseparable" (*anfi-*, *epi-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*). En general, podemos considerar que tales categorías funcionan como términos complementarios (por ejemplo, *ante-* funciona como prefijo, si bien *ante* se emplea como preposición; *sub-* es denominado prefijo y también "preposición inseparable", término que tradicionalmente se ha utilizado para definir los prefijos que proceden de preposiciones grecolatinas), si bien en el caso de *in-* negativo no entendemos el motivo por el que se emplean las etiquetas "prefijo y preposición componente", pues esta unidad nunca ha funcionado como preposición ni en latín ni en español.

Finalmente, nos ocupamos de las paráfrasis asignadas a muchas unidades objeto de estudio a fin de indicar su condición de elementos ligados. Con este motivo, se suelen usar dos clases de paráfrasis, a saber, (i) las que indican que el elemento en cuestión "se usa como prefijo" o (ii) las que indican que algunos morfemas "entran en la composición". A propósito de la segunda modalidad de paráfrasis, recogemos en (70) el artículo que Rodríguez-Navas dedica a "composición", lema al que asigna una definición idéntica a la empleada por Zerolo, Toro e Isaza y Pagés. No obstante,

[603] Hemos de apuntar que, como indicamos en el capítulo II de nuestro trabajo, Rodríguez-Navas, en su *Gramática castellana* (1896), además de distinguir los dos tipos de "preposiciones" ("separables" e "inseparables"), alude a la etiqueta "prefijo", si bien no menciona "tema", categoría gramatical empleada posteriormente.

podemos observar que en su repertorio de 1905 no se tiene en cuenta aún la acepción morfológica correpsondiente al lema "composición":

(70)

> **Composición**. f. […] *Gram*. La oración que el maestro de gramática dicta en romance al discípulo para que la traduzca en la lengua que aprende. [no se recoge una acepción morfológica de este lema]. (*Diccionario completo de la lengua española*, 1905, *s. v. composición*).

> **Composición**. f. […] *Gram.* […] Procedimiento de formación de vocablos por agregación a uno simple de una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía. (*Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918: *s. v. composición*).

l) *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany Bolufer

Prefijos lematizados en la macroestructura

Al igual que Pagés, Alemany lematiza en la macroestructura de su repertorio un total de 51 prefijos:

(71)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *bi-*, *centi-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[604].

No obstante, hemos de señalar que las nóminas de Pagés y Alemany no coinciden totalmente. Por ejemplo, Alemany incluye como novedad *ante-*, *bi-*, *hemi-* y *para-*, mientras que prescinde de *neo-*, *penta-*, *supra-* y *tetra-*, prefijos documentados en Pagés.

[604]Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 584.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Las etiquetas empleadas por Alemany son variadas y pueden ser clasificadas en cuatro grupos:

(72)

a. “preposición”:
- “preposición inseparable”: *anti-*, *apo-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*.

b. “prefijo”:
- “prefijo”: *anfi-*, *bi-*, *deca-*, *des-*, *hemi-*, *seudo-*.
- “prefijo inseparable”: *ab-*.
- “prefijo de vocablos compuestos”: *archi-*, *centi-*.

c. “partícula”:
- “partícula prepositiva”: *equi-*, *retro-*.

d. Paráfrasis:
- “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”: *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*.
- “voz que solo se usa en composición”: *vice-*.
- “prep. […] se usa como prefijo”; *ante-*, *contra-*.
- “prep. […] en composición con otro vocablo”: *entre-*, *sobre-*.
- “prep. lat. […] se usa como prefijo”: *circum-*.
- “adv. […] en composición”: *ultra-*.
- “letra […] entra en la composición”: *a-*.

En (72) encontramos la categoría “prefijo”, no documentada en Pagés, aunque habitualmente empleada por Toro y Gómez y, en algunas ocasiones, también por Zerolo, Toro y Gómez. No obstante, al igual que sus antecesores, Alemany opta por la etiqueta “preposición inseparable” a la hora de catalogar la mayoría de los prefijos incluidos en la nómina de (71).

A propósito de la denominación “preposición inseparable”, hemos de comentar que, como en los casos anteriores, es asignada a unidades que no coinciden con ninguna parte de la oración del español, esto es, morfemas que únicamente se emplean como prefijos en nuestra lengua (*anti-*, *apo-*, *cis-*, *citra-*, *dia-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-* y *trans-*) —si se exceptúan *in-* negativo y *re-*, podemos decir también que la etiqueta “preposición inseparable” se adjudica a los prefijos que proceden de preposiciones grecolatinas—, si bien este término también sirve para definir unidades que coinciden con preposiciones del español (*con-*, *en-*, *sin-*). Si consultamos la información que ofrece el *Diccionario de la lengua española* acerca del sintagma “preposición inseparable”, encontramos exactamente los mimos datos comprendidos en el *GDLCA* de Pagés, a saber, la remisión a la segunda acepción del lema “prefijo”.

Tras “preposición inseparable”, la categoría gramatical más aplicada por Alemany es “prefijo” (*anfi-*, *bi-*, *deca-*, *des-*, *hemi-*, *seudo-*), combinada en algunas ocasiones con el adjetivo “inseparable” (*ab-*) o con la aclaración redundante “de vocablos compuestos” (*archi-*, *centi-*). Podemos decir que “prefijo” se emplea en sustitución de “preposición” cuando la unidad en cuestión no procede de preposición grecolatina, salvo en los casos de *ab-* y *anfi-*, que poseen correlato preposicional en latín y griego, respectivamente, si bien también funcionaban ya como prefijos en tales lenguas. En lo que respecta al artículo lexicográfico del lema “prefijo”, podemos decir que reproduce la definición presentada por Zerolo, Toro e Isaza, Toro y Gómez y Pagés, aunque introduce nuevos ejemplos (*deshacer* y *parasol* sustituyen a *desconfiar*, *reponer*):

(73)

> **PREFIJO, JA**. […] p. p. irreg. de Prefijar. || adj. *Gram*. Aplícase al afijo que va antepuesto; como en *deshacer*, *parasol*, U. m. c. s. m. (*Diccionario de la lengua española*, 1917: *s. v. prefijo*).

En dicha definición se alude a “afijo”, lema que tampoco varía en el *Diccionario de la lengua española* en relación con los repertorios que lo preceden ('Dícese del

pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y de la partícula o parte de la oración que se agrega a una palabra, para componer otra de significado diferente o más amplio').

De otro lado, la etiqueta "partícula prepositiva" únicamente da nombre a *equi-* y *retro-*. Recordamos que en otros repertorios también hallábamos el sintagma "partícula inseparable" (Gaspar y Roig o Pagés), si bien Alemany coincide con Zerolo, Toro e Isaza y Toro y Gómez en emplear únicamente "partícula prepositiva" para, además, denominar a las mismas unidades (*equi-* y *retro-* en los casos de Alemany y Toro y Gómez; *equi-*, *retro-*y *supra-* en Zerolo, Toro e Isaza). Al revisar el artículo lexicográfico de "partícula", observamos que, al igual que en el relativo a "preposición inseparable", la definición permanece igual que en los repertorios anteriores, si bien se ofrecen otros ejemplos (*abjurar*, *abstraer*, *disentir*, *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo* se sustituyen por *adyacente*, *obtener*, *infringir*, *anteponer*, *contradecir*):

(74)

> **PARTÍCULA** […] *Gram.* Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ad* (*adyacente*), *ob* (*obtener*), *in* (*infringir*), etc. […] || **prepositiva**: *Gram*. La castellana o latina que antepuesta a otra palabra forma con ella un vocablo compuesto: *anteponer*, *contradecir*. (*Diccionario de la lengua española*, 1917: *s. v. partícula*).

Finalmente, comentamos las paráfrasis que caracterizan muchos de los prefijos lematizados en la macroestructura del *Diccionario de la lengua española*. En concreto, observamos que la mayoría de las unidades que no coinciden con preposiciones grecolatinas o españolas quedan encabezadas mediante la etiqueta "voz" ("voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos", *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-* y "voz que solo se usa en composición", *vice-*). Por otra parte, algunas unidades quedan caracterizadas mediante una paráfrasis en la que se antepone el tipo de parte de la oración del español o el latín con la que el prefijo en cuestión coincide en español ("prep. […] se usa como prefijo", *ante-*, *contra-*; "prep. […] en composición con otro vocablo", *entre-*, *sobre-*; "prep. lat. […] se usa como prefijo", *circum-*; "adv. […] en composición", *ultra-*). Llama la atención el tratamiento dado a la unidad *a-*,

pues Alemany no expone su significado como prefijo en el mismo artículo en que detalla la función de la preposición *a*, sino en una entrada anterior en la que desarrolla las acepciones concernientes a la letra *a* ("letra […] entra en la composición"). En lo que respecta a la acepción morfológica del lema "composición", en relación con la presentada por Pagés, Alemany la reduce y elimina los ejemplos de uso:

(75)

> **COMPOSICIÓN** […] *Gram.* Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple algún afijo […]. (*Diccionario de la lengua española*, 1917: *s. v. composición*).

m) *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (1945 y 1987) de [Vox-Biblograf]

Prefijos lematizados en la macroestructura

Hay 81 prefijos lematizados en el *Diccionario general e ilustrado de la lengua española* (*DGILE*):

(76)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *medio-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*[605].

En (76) quedan recogidos todos los prefijos contemplados en nuestra nómina, a falta de *ambi-*, *bien-*, *casi-*, *exo-*, *fuera-*, *intro-*, *mega-*, *mini-*, *no-*, *recién-* y *todo-*.

Otro aspecto que queremos señalar es el hecho de que se reconozca el prefijo *mal-*, pero no así *bien-*, a pesar de que son unidades muy similares en cuanto a la forma

[605] Recordamos que en los diccionarios no académicos seleccionados los prefijos son lematizados seguidos de guion precisamente a partir del *DGILE* (1945), si bien debemos exceptuar el *Diccionario Planeta* (1982), como señalaremos posteriormente.

(coinciden con adverbios del español) y el significado (se trata de dos palabras que se contraponen semánticamente).

Por otra parte, si consultamos la edición del *DGILE* publicada en 1987 a cargo de Alvar Ezquerra, documentamos en la macroestructura todos los prefijos de nuestra lista excepto *ambi-*, *bien-*, *casi-*, *fuera-*, *maxi-*, *medio-*, *mini-*, *no-*, *recién-* y *todo-*. De este modo, observamos que el número de total de prefijos incluidos en esta edición se asemeja al documentado en 1945, si bien en 1987 se incorporan las unidades *exo-*, *intro-* y *mega-* y se prescinde de *medio-*, recogida en la primera edición. De este modo, en el *DGILE* (1987) se lematizan 83 prefijos.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Si comparamos las etiquetas documentadas en los repertorios lexicográficos consultados anteriormente con las asignadas en el *DGILE*, observamos que en este caso se reducen considerablemente las categorías gramaticales incluidas en su macroestructura. En concreto, hemos localizado tres tipos de etiquetas, a saber, "prefijo", "forma prefija" y "(primer) elemento de compuestos":

(77)

a. "prefijo":

- "prefijo": *a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *contra-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *macro-*, *mal-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*.

b. "forma prefija":

- "forma prefija": *ante-*, *con-*, *cuatri-*, *deci-*, *ecto-*, *endo-*, *medio-*, *micro-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *pluri-*, *sex-*, *sin-*, *tetra-*, *tri-*.

c. "(primer) elemento de compuestos":

- "(primer) elemento de compuestos": *deca-*, *endeca-*, *enea-*, *iso-*, *penta-*, *seudo-*, *sobre-*.

Si observamos los datos de (77), nos sorprende que a ciertas unidades muy semejantes entre sí se les hayan asignado categorías diferentes. Tal es el caso de

dodeca- (“prefijo”) y *endeca-* (“primer elemento de compuestos”); *deci-* (“forma prefija”) y *deca-* (“primer elemento de compuestos”) o *contra-*, *en-*, *entre-* (“prefijo”) y *ante-*, *con-* (“forma prefija”). Las cuatro primeras unidades son prefijos cuantificadores de origen grecolatino (*dodeca-*, *endeca-*, *deci-*, *deca-*), mientras que las cinco últimas coiciden en que poseen un correlato preposicional en español (*contra*, *en*, *entre*, *ante* y *con*), por lo que no entendemos el motivo por el que quedan catalogadas bajo etiquetas distintas.

Seguidamente, ofrecemos los artículos lexicográficos concernientes a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos documentados en el *DGILE* (“prefijo”, “forma prefija” y “elemento de compuestos”):

(78)

prefijo, ja (1. *praefixus*) *pp. irreg.* de *prefijar*. — *adj.-s.-m.* GRAM. En la composición de palabras, afijo que se antepone a un vocablo: *antepuerta*, *reponer*, *premeditar*. V. *composición. (*DGILE*, 1945: *s. v. prefijo, ja*).

forma. [no se recoge ninguna acepción gramatical]

elemento. [no se recoge ninguna acepción gramatical]

compuesto. […] 5. GRAM. Díc. de las palabras que están formadas por *composición. Se dice asimismo de las oraciones que contienen más de un verbo en forma personal (V. oración); de los tiempos formados con un v. auxiliar (V. tiempo). En gral., de las locuciones que consta de más de un elemento: *conjunción, c., adv. c.* etc. […] (*DGILE*, 1945: *s. v. compuesto*).

Si atendemos a la definición de “prefijo” y “compuesto” ofrecida en (78), observamos que en el *DGILE* (1945) la prefijación queda incluida dentro del procedimiento de “composición”. De este modo, según este repertorio, *ante-*, *pre-* o *re-* son afijos que entran en la “composición” de palabras como *antepuerta*, *premeditar* o *reponer*. Esta observación queda ratificada a la vista de la definición que el *DGILE* (1945) ofrece de “composición”, donde se distinguen claramente los dos procedimientos que, a juicio de este diccionario, comprende este proceso morfológico, esto es, (i) por un

lado, la unión de dos o más palabras (*bocamanga*, *aguardiente*) y (ii) por otro lado, la adición de un afijo delante de una base (*adyacente*, *contradecir*):

(79)

> **composición**. […] 7 GRAM. Procedimiento para formas palabras nuevas agrupando dos o más palabras ya existentes en el idioma: *bocamanga*, *aguardiente*, *correveidile*. También se llama composición la prefijación, o anteposición de prefijos: *adyacente*, *contradecir*. (*DGILE*, 1945: *s*. *v*. *composición*).

Además de la acepción correspondiente al proceso de formación de palabras ("composición") esbozada más arriba, también contamos con un cuadro incluido entre los lemas del *DGILE* (1945), en concreto, tras el artículo lexicográfico relativo a "composición" (páginas 354-55 del repertorio). En dicho cuadro se distinguen tres tipos de composición: (i) "composición propiamente dicha" ("dos o más palabras se reúnen para formar una nueva"), (ii) "composición por medio de prefijos" y (iii) "parasíntesis" ("palabras que se han formado a la vez por composición y derivación"). En nuestro trabajo, como hemos venido señalando, consideramos "composición" el primer procedimiento señalado (combinación de dos o más palabras), mientras que el segundo proceso, esto es, la prefijación, lo ubicamos dentro de la "derivación" y no en la "composición". Finalmente, en lo que respecta a la "parasíntesis", ya hemos mencionado que en la actualidad se aplica este término tanto a composición+derivación como a prefijación+sufijación.

De los tres casos de "composición" clasificados en el *DGILE* (1945), queremos comentar los datos que ofrece este diccionario sobre el segundo tipo, a saber, la denominada "composición por medio de prefijos". La información ofrecida consiste en organizar las unidades en cuestión en dos grupos según su estatuto, esto es, se indica que los prefijos pueden ser (i) "preposiciones denominadas *separables* porque tienen uso como palabras independientes" (*contraponer*, *entretela*) y (ii) "los prefijos propiamente dichos o *inseparables*, porque no tienen uso fuera de la composición". Observamos que se establece la oposición entre "preposiciones separables" y "prefijos inseparables", adjetivos documentados a lo largo de la tradición gramatical española, tal como hemos señalado en el capítulo II de nuestro estudio. Cabe señalar que el *DGILE* (1945) únicamente presenta una nómina cerrada de los llamados "prefijos inseparables",

todos ellos codificados sin guion, si bien en el cuerpo del diccionario se lematizan seguidos de este elemento:

(80)

> *a* o *an, ab, ad, ana, anfi, anti, archi, bis* o *biz, cata, centi, circum, cis, citra, dece, deci, des, di, dis, en, epi, equi, es, ex, extra, hecto, hiper, hipo, in, inter, kili, meta, mili, miria, mono, ob, para, per, persi, pos, pre, preter, pro, proto, re, res, sin, sub, super, trans* y *ultra*.

Tras revisar la lista de (80), cabe destacar en ella que las unidades incluidas representan una muestra de los "prefijos inseparables" lematizados en el *DGILE* (1945), ya que en el cuerpo de este repertorio también documentamos *apo-*, *auto-*, *dia-*, *dodeca-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *homo-*, *infra-*, *intra-*, *macro-*, *mal-*, *multi-*, *neo-*, *peri-*, *poli-*, *retro-*, *semi-*, *supra-*, *uni-* y *vice-*, unidades que no poseen correlato libre en español y que son catalogadas igualmente bajo la etiqueta de "prefijo". A su vez, señalamos que en (80) queda contenido como "prefijo", creemos que debido a un despiste, el elemento *deci-*, definido en el cuerpo del diccionario bajo la categoría de "forma prefija".

De otro lado, si consultamos los prefijos lematizados en la reedición del *DGILE* preparada por Alvar Ezquerra en 1987, encontramos datos relevantes en relación con las categorías asignadas, pues, además de "prefijo" y "forma prefija", se introduce la etiqueta de "elemento prefijal":

(81)

> a. "elemento prefijal":
> - "elemento prefijal": *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *exo-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *inter-*, *intra-*, *intro-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pre-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*.
>
> b. "prefijo":
> - "prefijo": *en-*, *ex-*, *in-*, *infra-*, *post-*, *pro-*.

c. “forma prefija”:
- “forma prefija”: *octa-*, *octo-*.

d. “preposición”:
- “preposición usada como prefijo”: *con-*.

e. Paráfrasis:
- “en castellano esfuerza o aumenta la significación de las voces a que se halla unido” [sin categoría]: *per-*.

En (81) observamos distintas cuestiones relevantes: (i) en 1987 se catalogan como “elemento prefijal” la mayoría de unidades documentadas en el *DGILE* como “prefijos”; (ii) en 1945 predominaba la etiqueta de “prefijo”, si bien ahora tan solo reciben tal etiqueta las formas *en-*, *ex-*, *in-*, *infra-*, *post-* y *pro-*; (iii) respecto de 1945, desciende igualmente el empleo de la categoría “forma prefija”, asignada únicamente a *octa-*, *octo-* y, finalmente, (iv) en 1987 se introducen dos nuevas paráfrasis a la hora de denominar las unidades *con-* y *per-*, “preposición usada como prefijo” y “en castellano esfuerza o aumenta la significación de las voces a que se halla unido”, respectivamente (recordamos que en 1945 *con-* y *per-* quedan catalogados como “forma prefija” y “prefijo”, etiquetas más precisas y novedosas).

A continuación, presentamos los artículos lexicográficos concernientes a las etiquetas gramaticales que se emplean para caracterizar las unidades objeto de estudio en el *DGILE* (1987):

(82)

elemento. […] 12 GRAM. ~ compositivo, morfema no flexivo que interviene en la formación de palabras compuestas anteponiéndose o posponiéndose a otros. (*DGILE*, 1987: *s. v. elemento*).

prefijal. adj. GRAM. Con forma o función de prefijo. 2. Relativo a los prefijos. (*DGILE*, 1987: *s. v. prefijal*).

prefijo. […] 2. *adj.-m.* GRAM. En la composición de palabras, afijo que se antepone a un vocablo: *antepuerta*, *reponer*, *premeditar*. V. **composición. (*DGILE*, 1987: *s. v. prefijo*).

En primer lugar, al igual que la primera edición, indicamos que no hemos documentado bajo la entrada relativa a *forma* ninguna acepción gramatical de este lema, por lo que nos centramos en comentar las categorías de "elemento prefijal" y "prefijo". Atendiendo a (82), podemos pensar que estas dos denominaciones son sinónimas, aunque al "elemento" se le equipara con un "morfema no flexivo" y al "prefijo" con un "afijo". A continuación, presentamos el artículo lexicográfico del lema "afijo" tanto en el *DGILE* (1945) como en la edición de 1987:

(83)

> **afijo -ja.** (1. *affixus*) *pp*. irreg. de *afijar*. —*adj*. *m.* Díc. De los pronombres personales que se unen al verbo y de las preposiciones o partículas inseparables que entran en la derivación o composición de palabras. V. prefijo y sufijo. (*DGILE*, 1945: *s*. *v*. *afijo*).

> **afijo -ja.** (1. *affixus*) *pp*. irreg. de *afijar*. —*adj*. *m.* Pronombre personal que se une al verbo y preposición o partícula que entra en la derivación o composición de las palabras. V. prefijo y sufijo. (*DGILE*, 1987: *s*. *v*. *afijo*).

Si comparamos la entrada de "afijo" de 1945 con la documentada en 1987, en ambas se consideran "afijos" tanto a los pronombres clíticos pospuestos a los verbos como a las "preposiciones" o "partículas" que entran en "composición" o "derivación". No obstante, indicamos que en 1987 se reduce a "partícula" la etiqueta "partícula inseparable", documentada en el *DGILE* (1945).

Obviamente, resulta imprescindible ofrecer el artículo lexicográfico que el *DGILE* (1987) dedica a la acepción morfológica del lema *composición*, pues se alude a esta palabra tanto al definir "elemento" ("interviene en la formación de palabras compuestas") como al caracterizar la etiqueta "prefijo" ("en la composición de palabras […]"):

(84)

> ****composición**. […] 10 GRAM. Procedimiento para formar palabras nuevas agrupando dos o más palabras ya existentes en el idioma: *bocamanga*, *aguardiente*, *correveidile*. También se llama

> composición la prefijación o anteposición de prefijos: *adyacente*, *contradecir*. (*DGILE*, 1987: *s*. *v*. *composición*).

En lo que respecta al contenido del artículo de "composición", como hemos comentado antes, se observan claramente dos concepciones de este procedimiento morfológico: por un lado, se refiere a la unión de dos o más palabras en español (*bocamanga*, *aguardiente*) y, por otro lado, engloba igualmente el proceso de prefijación o adición de un prefijo (*adyacente*, *contradecir*), actualmente considerado dentro de la derivación por la mayoría de los autores.

De otro lado, es necesario indicar que los dos asteriscos (**) significan "referencia a grabados o cuadros sinópticos", tal como se especifica en el apartado denominado "abreviaturas utilizadas en este diccionario" (*DGILE*, 1987: XLV). Cabe destacar que en el cuadro que acompaña e ilustra la entrada "composición", al igual que en el caso de 1945, se consideran tres casos de "composición": (i) "composición propiamente dicha", (ii) "composición por medio de prefijos" y (iii) "parasíntesis". Tras comparar ambas ediciones, podemos concluir que no se altera el contenido del cuadro, salvo en el caso del segundo grupo esbozado, "composición por medio de prefijos", tipo que nos interesa especialmente en nuestro estudio.

De este modo, observamos que en 1987 se siguen distinguiendo dos tipos de "prefijos", los "separables" y los "inseparables", y, al igual que en el *DGILE* (1945), únicamente se ofrece la nómina de los "prefijos inseparables", si bien advertimos tres diferencias: (i) en lugar de *persi*, en 1987 se documenta la forma *peri*, por lo que pensamos que se trataba de una errata de la primera edición; (ii) se documenta la forma *sus* en lugar de *sub* y (iii) además de *trans*, en 1987 se lista *tras*.

Finalmente, queremos señalar que resulta llamativo el hecho de que los prefijos documentados en el *DGILE* (1987) aún no se codifiquen seguidos de guion en los cuadros sinópticos, aunque sí se lematizan seguidos de este signo ortográfico en el cuerpo de diccionario.

n) *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966-1967, 1998 y 2007)

Prefijos lematizados en la macroestructura

A continuación, presentamos los prefijos lematizados en la macroestructura del *DUE* (1966-1967), un total de 82 unidades:

(85)

> *a-*, *ab-*, *amb-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuasi*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ect-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *hect-*, *hemi-*, *hepta-*, *heter-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra*, *intro*, *iso-*, *mal*, *macro-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *oct-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*.

En lo que respecta a la segunda edición (1998), en ella se incluyen 84 prefijos. Por un lado, se prescinde de las formas *amb-* y *oct-* y, por otro lado, se añaden *maxi-*, *mini-*, *paleo-* y *uni-*. Además, en 1998 se producen algunas modificaciones en relación con la edición de 1966-1967, tales como (i) la lematización de *ecto-*, *hecto-* y *hetero-*, en lugar de *ect-*, *hect-* y *heter-*[606] y (i) la incorporación del guion a los lemas *intra-* e *intro-*[607]. No obstante, ni en la primera ni en la segunda edición se dedica un artículo a los prefijos *cuasi-* y *mal-*, aunque sí se reconoce su empleo como elementos ligados bajo las entradas *cuasi* y *mal*, concretamente en el apartado "notas de uso".

Finalmente, tras comparar el tratamiento de los prefijos en la segunda y tercera edición del *DUE*, podemos afirmar que no existen transformaciones ni novedades en la nueva publicación de 2007, pues tanto el número como la caracterización de las unidades objeto de estudio permanecen inalterados respecto de la edición de 1998.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Seguidamente, presentamos las categorías gramaticales que María Moliner asigna a los prefijos lematizados en la primera edición de su repertorio lexicográfico:

[606] Según explica Moliner (1966-1967: *s. v. afijo*), en el *DUE* "se prescinde de de la vocal temática de los afijos cultos cuando no es constante en las voces españoles formadas por ellos".

[607] Es necesario indicar que, si bien Moliner no lematiza en 1966-1967 las formas *intro* e *intra* seguidas de guion, este signo sí se documenta en tales unidades cuando son incluidos en el catálogo de "afijos" que ofrece bajo el lema *afijo* en esa misma edición.

(86) 1966-1967:

a. “prefijo”:

- “prefijo”: *a-*, *ab-*, *anti-*, *archi-*, *con-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *mili-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sub-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*.
- “prefijo empleado en palabras científicas”: *endo-*, *exo-*.
- “prefijo latino”/“prefijo derivado del latín”: *amb-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *infra-*.
- “prefijo griego”/“prefijo procedente del griego”: *anfi-*, *apo-*, *dia-*, *endeca-*, *epi-*, *hect-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *iso-*, *mega-*, *meta-*, *peri-*.
- “prefijo latino y español”: *per-*.
- “prefijo formado con el griego *hex*”: *hexa-*.
- “se usa como prefijo”: *mal*, *seudo-*.
- “forma como prefijo palabras […]”: *contra-*.

b. “raíz”:

- “raíz del griego”: *auto-*, *ect-*, *enea-*, *hepta-*, *heter-*, *mono-*, *neo-*, *penta-*, *poli-*, *tetra-*.
- “raíz del latín”: *equi-*, *multi-*, *sex-*.

c. “forma”:

- “forma prefija de la preposición […]”: *ante-*, *entre-*, *inter-*, *post-*, *sin-*, *sobre-*.
- “forma prefija de *cuatro*, *ocho*, *plural*”: *cuatri-*, *oct-*, *pluri-*.
- “forma del prefijo griego”: *para-*.
- “forma de la raíz del griego […], usada en derivados y compuestos cultos”: *macro-*.
- “forma de la raíz del griego […], empleada como prefijo”: *micro-*.
- “forma en español de la raíz del latín […]”: *tri-*.
- “forma del numeral […], usada en compuesto”: *dodeca-*.
- “se emplea en forma prefija”: *cuasi*.

d. Paráfrasis:

- “preposición lat. usada en esp. en forma afija. Prefijo que significa […]”: *cis-*, *citra-*, *intra*.
- “la preposición *en-* aplicada como prefijo sirve para formar palabras […]”: *en-*.
- “adverbio latino, derivado de *ínter*/*super*, que se usa como prefijo”: *intro*, *super-*.

En (86) hemos recogido las etiquetas o paráfrasis asignadas a las unidades objeto de estudio, a saber, (i) "prefijo", a la que habitualmente sigue el origen etimológico del morfema en cuestión (griego en *anfi-*, *epi-*, *hiper-*, *meta-*, etc.; latino en *amb-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *infra-* y, simultáneamente, con etimología grecolatina, *per-*) o notas acerca de su empleo ("empleado en palabras científicas", en el caso de *endo-* o *exo-*); (ii) "raíz", igualmente completada mediante los sintagmas "del latín" (*equi-*, *multi-*, *sex-*) o "del griego" (*auto-*, *hepta-*, *neo-*, *poli-*, etc.); (iii) "forma", etiqueta documentada ya en el *DGILE* (1945), y sus distintas variedades ("forma prefija", *ante-*, *sin-*, *pluri-*, etc.; "forma de la raíz", *macro-*, *micro-* y *tri-* o "forma del numeral", *dodeca-*) y, finalmente, (iv) distintas paráfrasis que indican la condición de elementos ligados de algunas unidades que poseen correlato preposicional o adverbial en latín y en español ("preposición lat. usada en esp. en forma afija. Prefijo que significa […]", *cis-*, *citra-*, *intra*; "la preposición *en-* aplicada como prefijo sirve para formar palabras […]", *en-* y "adverbio latino, derivado de *ínter*/*super*, que se usa como prefijo", *intro*, *super-*).

De otro lado, en los artículos lexicográficos relativos a las etiquetas gramaticales de "prefijo" y "raíz" podemos observar cuestiones de gran relevancia. Como en el caso del *DGILE*, la categoría "forma prefija" no se contempla como acepción gramatical del lema *forma*, si bien Moliner explica el sintagma "forma afija" dentro del artículo correspondiente al lema "afijo":

(87)

> **prefijo.** […] 2. (n.) Partícula con cierto valor pero sin significado independiente, que va inseparablemente unida a una palabra, al principio de ella. (V. el catálogo de prefijos y sufijos en «*AFIJO»). (*DUE*, 1966-1967: *s*. *v*. *prefijo*).
>
> **raíz.** […] 7. (*gramática). Parte de una palabra en que se contiene la idea básica expresada por ella y que permanece invariable en todas las de la misma familia semántica (T., «RADICAL». V. «TEMA». «DERIVACIÓN»). (*DUE*, 1966-1967: *s*. *v*. *raíz*).
>
> **afijo** […] Se consideran aquí «formas afijas», al objeto de incluirlas en el catálogo que sigue, de voces usadas solo en compuestos o en derivados, las raíces tomadas de un idioma culto, griego o latín, de las cuales no ha pasado al español el verbo o nombre correspondiente y se usan

> solamente en derivados, generalmente cultos o científicos; como «hidr-» en «hidraúlico»o «toc-» en «atocia»; así como también las variantes cultas de las raíces genuinas, con la forma de la raíz originaria, existentes solo en voces derivadas; como «porqu-», de «puerco», en «porquería» […].(*DUE*, 1966-1967: *s*. *v*. *afijo*).

En lo que respecta a "prefijo", es interesante la definición que se le asigna a este lema, ya que se incide en su carácter de morfema dependiente ("partícula […] sin significado independiente") y, además, al final del artículo se remite a un "catálogo de prefijos y sufijos", contenido bajo la entrada "afijo", como veremos a continuación. Por su parte, el término "raíz" se refiere a la "parte de una palabra en la que se contiene la idea básica", tal como actualmente concebimos este tipo de morfema, y en su artículo se alude a etiquetas de índole similar tales como "radical" o "tema". Si tenemos en cuenta las unidades que Moliner denomina "raíz", en la mayoría de los casos encontramos elementos que no son prefijos en la tradición grecolatina ni tampoco se emplean como preposiciones, sino que funcionan en su lengua de origen como adjetivos (por ejemplo, *equi-*, *mono-* o *poli-*). Finalmente, según la información contenida acerca de la etiqueta "forma afija" bajo el lema "afijo", podemos pensar que la etiqueta "forma prefija" comprende tanto las raíces grecolatinas que no cuentan con un correlato de palabra independiente en español (*hidr-* en *hidráulico*), así como las variantes cultas que poseen algunas raíces de nuestra lengua (*porqu-*, de *puerco* o *aud-*, de *oír*). Unas y otras no se emplean independientemente en español, sino únicamente en "palabras derivadas" o "compuestas".

Por otra parte, si atendemos a la información contenida bajo la entrada "prefijo" acerca del "catálogo de prefijos y sufijos" ubicado bajo el lema *afijo*, efectivamente, encontramos en ese artículo lexicográfico datos de gran importancia para nuestro estudio. Tras la definición de "afijo" ("se aplica a las partículas que se unen a las palabras, bien antepuestas o bien pospuestas, para formar otras palabras de significación afín"), Moliner explica su teoría sobre formación de palabras (por ejemplo, entre otras cuestiones esboza aquí el concepto asignado a la etiqueta "forma afija", analizado más arriba)[608] y, además, a lo largo de seis páginas del diccionario, ofrece dos tipos de

[608] Además, también se comentan algunas cuestiones sobre la formación de palabras cultas mediante raíces grecolatinas, según Moliner (1966-1967: *s.v. afijo*), "un recurso inagotable del lenguaje", pues "cada vez que en la técnica o en la ciencia se hace necesario designar una cosa nueva se acude a la raíz de

catálogos o nóminas de elementos: (i) los que denomina "afijos propiamente dichos" —*archi-*, *-illo*, *omn-*, *-tor*, *ultra-*, etc.— y (ii) los llamados "raíces cultas" —*demo-*, *-logo*, *pan-*, *-teca*, *tele-*, etc.—. En cada uno de los casos, María Moliner (1966-1967: 72-78) señala los valores semánticos de cada afijo, así como ejemplos de las palabras que se crean a partir de cada elemento. Por ejemplo, el "afijo" *des-* puede significar 'acción inversa' (*descoser*, *desensillar*); 'carencia o privación' (*desconfianza*, *desabrigar*); 'intensificación' (*descocho*, *desinquieto*), 'mal' (*desconceptual*) y 'desarrollo del significado de la raíz' (*descambiar*, *descascar*); mientras que la "raíz culta" *mili-* significa 'milésima parte' (*milímetro*)[609].

Finalmente, en lo que respecta a los procedimientos de formación de palabras que han sido mencionados más arriba, "composición" y "derivación", seguidamente, ofrecemos la definición que les asigna el *DUE*:

(88)

> **derivación.** […] 3. (*gramática). Hecho de derivarse unas palabras de otras. A la formación de unas palabras partiendo de otras se llega por los siguientes procedimientos:
>
> 1.º Por la adición de sufijos.
>
> 2.º Por la composición de una palabra con otra, o de sus raíces.
>
> 3.º Por vía hereditaria o evolutiva, en virtud de la cual, por el cambio, adición y supresión de letras con sujeción a ciertos mecanismos y leyes fonéticos, unos generales y otros genuinos de cada grupo homogéneo de hablantes, una lengua original se transforma y se diferencia de otras. Sobre el primero y el segundo de estos caminos se encontrarán notas en los artículos "afijo" y "composición de palabras" […]. (*DUE*, 1966-1967: *s. v. derivación*).

la palabra clásica que expresa la idea más próxima a la de la cosa que se quiere designar y se españoliza mediante la adición de prefijos, sufijos o terminaciones usuales en español, o se une con otras u otras raíces cultas o romances, así nacen palabras como *des-odorante*, *piro-grabado*, *cromo-grafía*, etc.".

[609] Bajo el lema "afijo", en el catálogo correspondiente a los "afijos propiamente dichos", Moliner incluye las siguientes unidades de nuestra nómina: *a-*, *ab-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *equi-*, *ex-*, *in-*, *intra-*, *intro-*, *meta-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *trans-*, *ultra-* y *vice-*. De otro lado, dentro del catálogo relativo a las "raíces cultas" Moliner contempla igualmente algunos morfemas objeto de nuestro estudio: *anfi-*, *auto-*, *bi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *cuadr-*, *dodeca-*, *ect-*, *endeca-*, *enea-*, *hept-*, *hexa-*, *homo-*, *iso-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *mult-*, *neo-*, *oct-*, *paleo-*, *para-*, *peri-*, *plur-*, *poli-*, *pseudo-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-* y *tri-*.

> **composición.** […] COMPOSICIÓN DE PALABRAS (*gramática). Procedimiento de formación de palabras mediante la unión de dos o más elementos con valor independiente; se trata generalmente de nombres, verbos o adjetivos a los que se añaden, bien afijos o raíces cultas, bien otros nombres, verbos o adjetivos: En el artículo "afijo" se trata de la formación de palabras con afijos y, también, para unificar la cuestión, de las palabras formadas mediante la unión de raíces cultas. Las notas que siguen se refieren a la formación de palabras o expresiones mediante la unión de nombres, verbos o adjetivos del mismo idioma español. (*DUE*, 1966-1967: *s. v. composición*).

En cuanto al proceso de "derivación", observamos que, a su vez, se tienen en cuenta tres métodos para formar "palabras derivadas", uno de los propuestos, en concreto el segundo, alude a la "composición de una palabra con otra o de sus raíces". De este modo, además de tener en cuenta la creación de "derivados" mediante sufijos, se habla de "composición de palabras" y, de hecho, se remite al artículo lexicográfico relativo a "afijo". Estos datos nos hacen pensar que Moliner incluye la prefijación dentro de la composición.

De otro lado, en el artículo lexicográfico relativo a la "composición" este procedimiento se define como "la unión de dos o más elementos con valor independiente" y en ella se comprenden dos posibilidades: (i) "nombres, verbos o adjetivos a los que se añaden afijos o raíces cultas" y (ii) "nombres, verbos o adjetivos a los que se añaden otros nombres, verbos o adjetivos". Debemos señalar que, más adelante, en este artículo lexicográfico no se incluyen ejemplos del tipo *sobremesa* al hablar de "composición", pero sí formaciones como *compraventa* o *luso-hispano*.

Si consultamos los prefijos lematizados en la segunda edición del *DUE* (1998), encontramos algunas modificaciones y novedades en relación con las categorías empleadas en 1966-1967:

(89) 1998 y 2007:

a. "prefijo":

- "prefijo": *a-*, *anti-*, *archi-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *mili-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sub-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*.
- "prefijo del lat. *supra*": *supra-*.
- "prefijo derivado del latín": *bi-*.

- "prefijo griego": *epi-*.
- "prefijo latino y español": *per-*.
- "prefijo correspondiente a la preposición": *en-*.

b. "elemento prefijo":
- "elemento prefijo": *ab-*, *anfi-*, *apo-*, *auto-*, *centi-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *equi-*, *exo-*, *hect-*, *hemi-*, *hepta-*, *heter-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pre-*, *pro-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *tetra-*.
- "elemento prefijo latino": *circun-*.
- "elemento prefijo del latín *post*, preposición": *post-*.
- "elemento prefijo del adverbio latino": *intro-*, *super-*.
- "elemento prefijo correspondiente a *entre*": *entre-*.
- "se usa como elemento prefijo": *mal*.

c. "forma prefija":
- "forma prefija de la preposición": *ante-*.
- "se emplea en forma prefija": *cuasi*.

El aspecto más novedoso que podemos observar en (89) es la supresión de la categoría "raíz" y la reducción del empleo de "forma prefija", que solo se utiliza en el caso de *ante-* y *cuasi* (aún lematizado sin guion). Así, las etiquetas gramaticales asignadas en esta nueva edición del *DUE* son "prefijo", ya documentada en 1966-1967, y "elemento prefijo", que se introduce en 1998 y que caracteriza la mayoría de los prefijos lematizados en el repertorio.

En cuanto a las etiquetas empleadas, en el caso del artículo de "prefijo", no documentamos ningún cambio en 1998 respecto de la primera edición y, en lo que respecta a "elemento prefijo", no hemos hallado una acepción gramatical bajo la entrada "prefijo". Lo mismo ocurre al consultar "composición" y "derivación", artículos en los que no se insertan modificaciones o innovaciones en relación con 1966-1967.

Tal como señalamos anteriormente, tampoco hemos localizado cambios ni aspectos novedosos en las categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio en la tercera edición del *DUE* (2007) en relación a la segunda edición (1998).

ñ) *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982) de Francisco Marsá (dir.)

Prefijos lematizados en la macroestructura

La lista de prefijos lematizados por Marsá consta de 5 unidades, a saber, *anti-*, *archi-*, *contra-*, *des-* y *ex-*[610].

Nos sorprende el escaso número de prefijos recogidos en la macroestructura del *Diccionario Planeta* (1982), especialmente si tenemos en cuenta que la nómina de los repertorios analizados con anterioridad oscilaba en torno a los 80 elementos, aproximadamente (*DGILE*, 81 y *DUE*, 82).

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Al ser escasos los prefijos lematizados en el *Diccionario Planeta* (1982), a continuación ofrecemos la relación de los artículos lexicográficos correspondientes a cada uno de ellos:

(90)

anti, prefijo que expresa oposición, hostilidad y protección contra: *Antiabolicionista*, *Antisocial*, *Antituberculoso*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. anti*).

archi, prefijo que da valor superlativo al adjetivo al que se antepone: *Archifamoso*, *Archimillonario*, *Archisabido*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. archi*).

contra, prefijo que expresa oposición o sentido contrario: *Contracédula*, *Contrarréplica*; duplicación o refuerza: *Contraafianzar*, *Contravoluta*;

[610] Recordamos que, tal como se observa en (90), el *Diccionario Planeta* es el único diccionario de nuestra nómina publicado en la segunda mitad del siglo XX en el que no se lematizan los prefijos seguidos de guion.

segundo lugar en categoría o grado: *Contratecho*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. contra*).

des, prefijo que expresa privación, negación o inversión del significado de la voz simple: *Desatender*, *Desatornillar*, *Desheredar*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. des*).

ex. Antepuesto a nombres de dignidades o cargos y a nombres o adjetivos de persona indica que esta ha dejado de ser lo que aquellos significan: *Ex presidente. Ex ministro. Ex alumno. Ex presidiario. Ex comunista.* (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. ex*).

Tal como observamos en (90), cabe destacar que el artículo lexicográfico es concebido por Marsá en tres partes bien diferenciadas: (i) categoría gramatical, (ii) valor significativo y (iii) ejemplos de uso inventados, según hemos señalado en la presentación (§ 2.1.3).

En lo que respecta a la etiqueta empleada al caracterizar las unidades contenidas en (91), en todos los casos se asigna la categoría gramatical de "prefijo", excepto al codificar *ex-*, que queda sin caracterizar categorialmente.

Si consultamos el lema correspondiente a la palabra *prefijo* en el *Diccionario Planeta*, encontramos la siguiente información:

(91)

prefijo. […] n. m. Elemento que se coloca al comienzo de ciertas palabras modificando su significado primario: *"In" en "inconsciente", es un prefijo que indica ausencia*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. prefijo*).

Como comprobamos más arriba, Marsá considera a los prefijos "elementos" y los define mediante la ubicación que toman en las formaciones en las que intervienen, a saber, "al comienzo de ciertas palabras".

Finalmente, queremos destacar el hecho de que, al consultar "composición" en el *Diccionario Planeta*, no hallamos información acerca del significado morfológico de tal palabra (procedimiento de formación de palabras). En cambio, al buscar el artículo lexicográfico relativo a *derivación*, sí encontramos datos sobre el procedimiento de creación léxica, tal como podemos observar en (92):

(92)

> **derivación**. […] Procedimiento de formación de vocablos, resultado de adicionar a la palabra base ciertos elementos que modifican su significado y la convierten en una voz nueva: *"Blancura se forma por derivación de blanco"*. (*Diccionario Planeta*, 1982: *s. v. derivación*).

Aunque Marsá ejemplifique esta acepción de *derivación* a través de una palabra derivada mediante sufijación (*blancura*), parece que el autor considera "derivadas" todas aquellas palabras en las que se añaden a la base "ciertos elementos que modifican su significado y la convierten en una voz nueva", afirmación en la que no se alude a la localización anterior o posterior de tales "elementos" y que nos lleva a suponer que Marsá incluye la prefijación dentro del procedimiento de la derivación.

o) *Clave. Diccionario de uso del español actual* (1996) [SM, Concepción Maldonado (dir.)]

Prefijos lematizados en la macroestructura

En la macroestructura del *Clave* se incluye un total de 73 prefijos de nuestra nómina:

(93)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *casi-*, *centi-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dodeca-*, *endo-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *no-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-* y *vice-*.

Tal como se contemplaba en el prólogo de este repertorio ("los prefijos se han incluido de forma exhaustiva en el cuerpo del diccionario", *Clave*, 1996: XVI), se recoge una muestra bastante representativa de los prefijos que se usan en nuestra lengua.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Como viene siendo habitual, en este apartado examinamos las distintas etiquetas gramaticales que se asignan a los prefijos en cada repertorio lexicográfico. En el caso del *Clave*, destacamos la reducción de las categorías empleadas, pues únicamente se documentan dos: "prefijo" y "elemento compositivo":

(94)

a. "prefijo":
- "prefijo": *a-*, *anti-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *entre-*, *epi-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *intra-*, *para-*, *peri-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *trans-*.

b. "elemento compositivo":
- "elemento compositivo": *anfi-*, *ante-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *cuasi-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *dodeca-*, *endo-*, *equi-*, *exo-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *infra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *penta-*, *pluri-*, *poli-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, sobre-, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-* y *vice-*.

No obstante, hemos localizado algunos artículos en los que se reconoce que la unidad en cuestión posee empleo como elemento ligado, si bien no se lematiza con guion y esta información se incluye en el artículo lexicográfico correspondiente a su correlato independiente (*casi*, *ex*, *mal* y *no*):

(95)

casi adv. […] Morf. Cuando se antepone a otra palabra para formar compuestos, adopta la forma cuasi- [cuasi- se documenta como elemento compositivo]. (*Clave*, 1996: *s. v. casi*).

ex prep. Antepuesto a un nombre o a un adjetivo, indica que ya no se es lo que estos significan: *El ex ministro ha vuelto a su cátedra en la Universidad* […] (*Clave*, 1996: *s. v. ex*).

mal […] Morf. […] 2. Se combina con otras unidades léxicas como un prefijo, y a veces llega a formar con ellas una sola palabra: *maleducado*, *maldecir*. (*Clave*, 1996: *s. v. mal*).

no […] Morf. 1. Antepuesto a algunos sustantivos y adjetivos, expresa la carencia de los que estos indican y funciona como un prefijo: *Firmaron un pacto de no agresión. Es una decisión no fácil*. (*Clave*, 1996: *s. v. no*).

En (95) debemos observar algunas cuestiones relevantes: (i) en los casos de *casi*, *mal* y *no*, la información acerca de su uso como prefijo se localiza al final del artículo lexicográfico, introducida mediante la marca "Morf." (Morfología); (ii) sin embargo, a *ex* se le adjudica automáticamente la categoría de "preposición", aunque tal unidad nunca se ha registrado como una preposición española, sino latina; (iii) en los ejemplos relativos a *ex* y a *no*, estos elementos no se unen gráficamente a la palabra a la que se anteponen (*ex ministro*, *no agresión*) y (iv) en el artículo de *casi*, se apunta que cuando esta palabra se emplea como prefijo siempre adopta la forma *cuasi-*, documentada en *Clave* con guion y catalogada como "elemento compositivo".

A fin de conocer cómo se definen y caracterizan en el *Clave* las categorías gramaticales de "prefijo" y "elemento compositivo", seguidamente ofrecemos sus correspondientes artículos lexicográficos:

(96)

prefijo, ja 1 adj./s.m. *En lingüística, referido a un morfema*, que se une por delante a una palabra o a una raíz para formar derivados o palabras compuestas: *La partícula prefija ante- forma palabras como antediluviano o antepasado. En preacuerdo el prefijo pre- significa antes* […] SEM. [semántica] En la acepción 1, es dist. de *infijo* (que se introduce en el interior de la palabra) y de *sufijo* (que se une por detrás). (*Clave*, 1996: *s. v. prefijo*).

elemento [no se alude a su acepción gramatical]

compositivo, va. adj. Referido a un elemento gramatical, que forma una palabra compuesta. *En anteayer*, *ante- es un elemento compositivo*. (*Clave*, 1996: *s. v. compositivo*).

En cuanto al tratamiento del lema "prefijo" ("morfema que se une por delante a una palabra o a una raíz"), tal y como advertimos en el apartado de presentación (§ 2.1.3), en el *Clave* se considera que los prefijos pueden crear tanto "palabras compuestas" como "palabras derivadas", formadas por unidades que coinciden con palabras del español (*antediluviano* o *antepasado*) o por morfemas que no poseen correlato autónomo en nuestra lengua (*preacuerdo*), respectivamente. Además, al final del artículo se explican los demás tipos de afijos, a saber, el "infijo" ("que se introduce en el interior de la palabra") y el "sufijo" ("que se une por detrás").

En lo que respecta a la categoría "elemento compositivo", hemos de buscar información bajo el lema *compositivo*, pues en el artículo de *elemento* no se contempla ningún significado gramatical. Así, la categoría "elemento compositivo" se refiere a la unidad que forma una "palabra compuesta". El ejemplo de "elemento compositivo" que se incluye para ilustrar al usuario coincide con uno de los documentados en el artículo concerniente al lema "prefijo" (*ante-*), por lo que no nos queda muy claro si *ante-* es un "prefijo" o un "elemento compositivo", aunque queda catalogado bajo la segunda etiqueta en su artículo lexicográfico. Este hecho nos lleva a pensar en la equivalencia de estas dos categorías, presumiblemente asignadas de manera arbitraria a las unidades objeto de estudio.

Finalmente, resulta esencial consultar los artículos relativos a los lemas "composición" y "derivación", ya nombrados bajo la entrada "prefijo". Además, también comentamos "prefijación":

(97)

> **composición** […] 6. En lingüística, procedimiento de formación de palabras que consiste en agregar a una palabra otro vocablo íntegro o modificado: *Bocamanga es una palabra formada por composición*. (*Clave*, 1996: *s. v. composición*).
>
> **derivación** […] 3. En lingüística, procedimiento de formación de palabras que consiste en alterar o en ampliar la estructura o la significación de otra ya existente: *Si a conocer le añadimos el prefijo re-, obtenemos por derivación el verbo reconocer*. (*Clave*, 1996: *s. v. derivación*).
>
> **prefijación**. s.f. Formación de nuevas palabras por medio de prefijos: *Posguerra es una palabra que se forma por prefijación, uniendo el prefijo pos- a la palabra guerra*. (*Clave*, 1996: *s. v. prefijación*).

Por un lado, nos parece sorprendente que bajo “composición” no se contemple la posibilidad de crear “palabras compuestas” mediante “prefijos” o “elementos compositivos”, sobre todo si tenemos en cuenta que esta opción se incluye en el artículo relativo a “prefijo”. De este modo, observamos que en (97) únicamente se considera “composición” la unión de una palabra con otro vocablo íntegro o modificado (*bocamanga*) y no se menciona la posibilidad de agregar morfemas como los prefijos, por lo que, en principio, la prefijación no se incluiría dentro de la composición.

Si consultamos el artículo concerniente a “derivación”, efectivamente, se confirma la hipótesis que apuntamos más arriba, esto es, en *Clave* la prefijación (“formación de nuevas palabras por medio de prefijos”) se engloba dentro de la derivación, tal como observamos en el ejemplo (*Si a conocer le añadimos el prefijo re-, obtenemos por derivación el verbo reconocer*).

De este modo, observamos dos perspectivas distintas en lo que respecta al estatuto de la prefijación, ya que, por un lado, en el artículo de “prefijo” se considera que estas unidades pueden crear palabras “compuestas” o “derivadas”, mientras que, por otro lado, a partir de los artículos relativos a los procedimientos de “composición” y “derivación”, se llega a la conclusión de que la prefijación se incluye dentro de la “derivación”.

p) *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996) [Santillana, Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.)]

Prefijos lematizados en la macroestructura

En la macroestructura del *Diccionario Salamanca* encontramos 33 prefijos documentados:

(98)

> *a-*, *ambi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-* y *vice-*.

El número de unidades recogidas en la macroestructura del *Diccionario Salamanca* es sendiblemente inferior al de los repertorios anteriores, en torno a los 80 prefijos.

Al igual que el *Clave*, recordamos que el *Diccionario Salamanca* comenta en el prólogo la inclusión de "observaciones esquemáticas sobre los principales prefijos y sufijos tradicionales" (*Diccionario Salamanca,* 1996: VI), de ahí que no se documente un gran número de prefijos en la macroestructura de este repertorio.

No obstante, nos extraña que no se lematicen prefijos altamente productivos a finales del siglo XX como *hiper-*, *hipo-*, *maxi-* o *micro-* y, sobre todo, prefijos tradicionalmente reconocidos como *circun-*.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En el caso del *Diccionario Salamanca* únicamente documentamos una categoría gramatical a la hora de caracterizar los prefijos lematizados en la macroestructura, por lo que podemos hablar de total homogeneidad en cuanto al criterio definitorio. Precisamente, se trata de la etiqueta "prefijo", definida como "afijo que se coloca al principio de una palabra", tal como presentamos en (99):

(99)

prefijo s. m. 1 GRAM. Afijo que se coloca al principio de una palabra: *El prefijo "anti-" forma palabras como anticonceptivo, anticonstitucional o antiinflamatorio*. (*Diccionario Salamanca*, 1996: *s. v. prefijo*).

afijo s. m. GRAM. Morfema que se añade a una palabra para formar otras derivadas o compuestas: *El afijo diminutivo castellano más frecuente es "-ito"*. (*Diccionario Salamanca,* 1996: *s. v. afijo*).

Junto a "prefijo" presentamos en (99) el artículo lexicográfico correspondiente al lema "afijo", pues se alza como el término a partir del que se define la etiqueta

"prefijo". Por un lado, el "prefijo" es un tipo de "afijo", a saber, un morfema que se antepone a palabras a fin de crear "palabras compuestas" o "palabras derivadas", doble caracterización que ya se contemplaba en la caracterización de "prefijo" contenida en el *Clave*. Por otro lado, en el caso del lema "afijo", observamos que en su artículo lexicográfico no se alude a la división "prefijo"/"sufijo".

De otra parte, ofrecemos en (100) el artículo correspondiente a la entrada "composición":

(100)

> **composición** *s. f.* […] 6 GRAM. Procedimiento de formación de nuevas palabras a partir de la unión de dos o más elementos léxicos capaces de funcionar autónomamente en la lengua: *"Guardiacivil" es una palabra creada por composición*. (*Diccionario Salamanca*, 1996: *s. v. composición*).

Tal como comprobamos en (100), la "composición" queda definida como el procedimiento de formación de palabras mediante el que se unen "dos o más elementos léxicos capaces de funcionar autónomamente en la lengua" (*guardiacivil*), definición que excluye la creación de "compuestos" a partir de unidades como *anti-*, *circun-*, *hipo-*, *peri-* o *vice-*, si bien puede incluir perfectamente elementos como *ante-*, *entre-* o *sobre-*, debido a que poseen un correlato preposicional en español (*ante, entre, sobre*).

Finalmente, hemos consultado el artículo lexicográfico donde se define el proceso de "derivación" a fin de arrojar luz sobre el estatuto de la prefijación:

(101)

> **derivación** *s. f.* […] 5 LING. Procedimiento para formar palabras nuevas mediante afijos: *Se forman muchas más palabras por derivación que por composición*. (*Diccionario Salamanca*, 1996: *s. v. derivación*).

En (101) observamos que se considera "derivación" el procedimiento en que se emplean "afijos" para crear nuevas palabras. Aunque, tal como hemos comprobado en (99), al definir "afijo" no se alude a la clasificación en "prefijo"/"sufijo", a juicio de la información contenida bajo el artículo relativo al lema "prefijo" ("afijo que se coloca al

principio de una palabra"), podemos pensar que el *Diccionario Salamanca* incluye la prefijación dentro de la derivación, aunque no se explicite claramente.

q) *Diccionario del español actual* (1999) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos

Prefijos lematizados en la macroestructura

En la macroestructrura del *DEA* se incluye un total de 54 prefijos, que presentamos en (102):

(102)

ante-, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *no-*, *paleo-*, *para-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*.

Como viene siendo habitual en repertorios lexicográficos anteriores (*Clave*, 1996 o *Diccionario Salamanca*, 1996), el *DEA* advierte del tratamiento de los prefijos desde el mismo prólogo, pues en él anuncia que únicamente se lematizan los prefijos más productivos en el español actual ("al intervenir, combinándose con alguna palabra viva del idioma, en la creación espontánea de nuevas palabras, las cuales son útiles en esa ocasión y de comprensión fácil", *DEA*, 1999: XVIII). De ahí que no se recojan tantas unidades como en los casos del *DGILE* o *DUE*, obras que no solo recogen los prefijos más empleados en el momento, sino otras unidades tradicionales de origen grecolatino.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Tal como se indicaba en el prólogo del *DEA*, los elementos ligados lematizados se caracterizan mediante dos categorías gramaticales básicas: "prefijo" y "raíz prefija":

(103)

a. "prefijo":

- "prefijo" (*pref*): *ante-*, *anti-*, *circun-*, *contra-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *meta-*, *para-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *uni-*.

b. "raíz prefija":
- "raíz prefija" (*r pref*): *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *hiper-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *maxi-*, *mega-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *tri-*, *vice-*.

En (103) llama la atención el hecho de que, a pesar de que parecen dos prefijos semejantes en cuanto a su forma, su semántica y su productividad, *hipo-* e *hiper-* no se incluyan en el mismo grupo, ya que quedan caracterizados como "prefijo" y "raíz prefija", respectivamente.

De otro lado, cabe destacar que uno de los elementos de la nómina presentada en (103) no se caracteriza mediante ninguna de las dos denominaciones esbozadas más arriba. Se trata de la unidad *no-*, que se define mediante la paráfrasis "uso prefijo del adverbio *no*", en lugar de considerarse directamente un "prefijo". Además, se proporciona información sobre su ortografía (posibilidad de unión a la palabra que precede mediante un guion), tal como mostramos en (104):

(104)

no- *Uso pref del adv no. Se unen con guion a un n o a un adj. a veces se escribe separado del n, sin guion*. (*DEA*, 1999: *s. v. no-*).

A continuación, presentamos los artículos lexicográficos concernientes a las categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio ("prefijo", "afijo" y "raíz"):

(105)

prefijo -ja I *adj* **1** (*Ling*) [Afijo] antepuesto a la raíz. *Más frec n. m.* | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: Los afijos se llaman prefijos si van antes de la raíz. Por ejemplo, a-brazo, ante-brazo[611]. (*DEA*, 1999: *s. v. prefijo*).

[611] A continuación copiamos la referencia bibliográfica relativa a la cita de los ejemplos: [Amorós-Mayoral= Amorós, Andrés; Mayoral, Marina: ***Lengua***= *Lengua española*, 2º 1968].

afijo -ja *adj* (*Ling*) [Elemento] que, añadido a una raíz, modifica su sentido o su valor gramatical, formando un lexema. *Más frec n m.* | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: De "caballo" proceden "caballero", "caballería", "caballeriza", etc. En las cuatro palabras hay una parte común ("caball-") que se llama raíz. Las partes añadidas a la raíz se llaman afijos. (*DEA*, 1999: *s. v. afijo, ja*).

raíz I […] **4** (*Gram*) Elemento [de una palabra] que queda después de quitar las desinencias, prefijos y sufijos. | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: De "caballo" proceden "caballero", "caballería", "caballeriza", etc. En las cuatro palabras hay una parte común ("caball-") que se llama raíz. (*DEA*, 1999: *s. v. raíz*).

Si observamos los datos de (105), podemos ver que se entiende por "prefijo" el "afijo" que se antepone a una base para formar una palabra compleja (*a-brazo*, *ante-brazo*); mientras que se considera "raíz" la parte que resta en las palabras tras eliminar las "desinencias", "prefijos" y "sufijos". Tal y como señalamos en la presentación (§ 2.1.3), la definición de estas etiquetas es reproducida de manera más precisa en el prólogo del *DEA*: (i) "los *prefijos* propiamente dichos, esto es, elementos léxicos carentes de existencia independiente que aparecen únicamente como miembros iniciales de palabras (por ejemplo, *pre-*, *des-*, *in-*)" y (ii) "las *raíces prefijas*, elementos que originariamente existían como palabras independientes pero que actualmente han sido modificados formalmente para funcionar como prefijos (por ejemplo, *multi-*, *hidro-*, *euro-*)" (*DEA*, 1999: XVIII).

Seguidamente, presentamos los artículos relativos a los lemas que representan los dos procedimientos más habituales a la hora de formar palabras en español, "composición" y "derivación":

(106)

composición I […] **5** (*Ling*) Procedimiento de formación de palabras mediante la unión de otras palabras, o de raíces afijas, o de una palabra con una raíz afija o con un prefijo. | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: La composición consiste en unir dos o más palabras que ya existían en la lengua y formar con ellas una sola palabra con un significado único. (*DEA*, 1999: *s. v. composición*).

> **derivación I** […] **4** (*Gram*) Procedimiento de formación de palabras que consiste en la modificación de un término base mediante adición de afijos. | GYebra *Traducción* 112: Incluiríamos aquí las palabras formadas por derivación afijal o por composición[612]. (*DEA*, 1999: *s. v. derivación*).

En el caso de "composición", se indica que este proceso consiste en "la unión de otras palabras, o de raíces afijas, o de una palabra con una raíz afija o con un prefijo"; mientras que "derivación" se refiere a la "modificación de un término base mediante adición de afijos". De este modo, podemos pensar que la prefijación cabe tanto en la "composición" (en el artículo lexicográfico de este lema se alude explícitamente a los prefijos) como en la "derivación" (en su artículo se habla de "afijos" en general, morfemas denominados "prefijos" si se anteponen a la "raíz").

De otro lado, llama la atención que cada artículo presente una marca diferente, *Ling* en "composición" y *Gram* en "derivación".

2.2.2. Secuencia epistémica y categorial

Seguidamente, organizamos de manera epistémica la información de los repertorios no académicos detallada cronológicamente más arriba atendiendo a dos aspectos: (i) el número de prefijos lematizados en la macroestructura de cada obra y (ii) las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación y prefijos.

De este modo, de un lado, ofrecemos la nómina de prefijos recogidos y lematizados en cada repertorio no académico. Las listas de prefijos recopilados en los distintos diccionarios serán ordenadas según la cantidad de unidades incluidas en cada uno de ellos.

De otro lado, en la segunda secuencia atendemos a dos cuestiones. Por una parte, presentamos las distintas categorías gramaticales asignadas a los prefijos ordenadas de manera epistémica, a fin de precisar los cambios que se producen de un repertorio a otro, lo que nos permitirá detectar el grado de innovación de los diccionarios no académicos. Por otra parte, compararemos la información que contiene cada obra tanto

[612] De nuevo indicamos la referencia completa de la obra citada en este caso: [GYebra= García Yebra, Valentín: ***Traducción***= *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*, 1985].

en las entradas relativas a las distintas etiquetas asignadas a los elementos objeto de estudio (“partícula”, “preposición”, “prefijo”, “afijo”, etc.) como a los lemas que aluden a los procedimientos de formación de palabras (“composición”) a fin de comprobar si la prefijación es incluida o no dentro de la composición.

Al igual que en el capítulo II al estudiar las gramáticas no académicas (§ 2.2.2), sintetizamos los datos presentados en este apartado en unas tablas ubicadas en un apéndice aparte (*vid*. tablas 1; 2a, 2b, 2c; 3a-3s; 4; 5a, 5b; 6a, 6b,6c, 6d, 6e; 7a, 7b).

2.2.2.1. Secuenciación según el número de prefijos lematizados en la macroestructura

En primer lugar, a modo de resumen de lo visto hasta ahora, en la tabla 1 organizamos, de manera cronológica, todos los prefijos listados en la macroestructura de los diccionarios no académicos consultados. Recordamos que, al revisar las unidades objeto de estudio en los diccionarios no académicos y posteriormente en los académicos, hemos tomado como punto de partida los prefijos contenidos en una lista previa (Varela y Martín García, 1999), que incluye un total de 93 prefijos.

A la hora de secuenciar epistémicamente la información contenida en la tabla 1, hemos de tener en cuenta algunas cuestiones ya señaladas al comentar las obras lexicográficas no académicas seleccionadas en nuestro trabajo (§ 2.1.2) y en el apartado de presentación dedicado a cada una de ellas (§ 2.1.3), esto es, el hecho de que, por un lado, cada diccionario atiende a una finalidad y, por tanto, se destina a diferentes tipos de usuarios, y, por otro lado, la consideración de que el repertorio de Adolfo de Castro está inconcluso, por lo que se encuentra en clara desventaja cuantitativa en relación con los demás repertorios.

De este modo, por los motivos alegados más arriba, hemos excluido de nuestra comparación tanto el *Gran diccionario de la lengua española* (1852-1855) de Castro

como el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-1994) de Cuervo, obras que recogen dos (*anti-*, *con-*) y cuatro prefijos (*bien-*, *casi-*, *no-*, *sobre-*), respectivamente.

Los restantes repertorios lexicográficos quedarán organizados en tres grupos, según su fecha de publicación, tal como indicamos en (107):

(107)

i. Finales del siglo XVIII-primera mitad del siglo XIX: Terreros (1786-1793[1767]), Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1846-1847).

ii. Segunda mitad del siglo XIX-primera mitad del siglo XX: Gaspar y Roig (1853-1855); Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1905 y 1918); Alemany (1917).

iii. Segunda mitad del siglo XX: *DGILE* (1945 y 1987), *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007), *Diccionario Planeta* (1982), *Clave* (1996), *Diccionario Salamanca* (1996) y *DEA* (1999).

No obstante, queremos destacar que, aunque seguidamente establecemos la ordenación de los diccionarios en relación con la cantidad de prefijos contenidos en cada uno de ellos, no se trata de una clasificación absoluta y concluyente pues, como hemos observado, existen múltiples factores que influyen en la decisión del lexicógrafo de lematizar uno u otro prefijo.

En primer lugar, si atendemos a las obras publicadas entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX (tabla 2a), observamos que, en principio, parece que la secuencia epistémica coincide con la cronológica, ya que Terreros (1786-1793[1767]) y Núñez de Taboada (1825) registran 10 y 15 prefijos, respectivamente, si bien Domínguez (1846-1847) recoge en su obra 39, más que los documentados por Salvá (1846), en total 21. No obstante, esta diferencia no es significativa, pues ambos repertorios se empiezan a publicar en el mismo año.

En lo que respecta al segundo grupo, esto es, a los diccionarios publicados entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (tabla 2b), el orden en relación con el número de prefijos incluidos en cada uno de ellos es el siguiente: Gaspar y Roig (1853-1855), 28; Toro (1901), 46; Pagés (1902-1931) y Alemany (1917), 51; Zerolo, Toro e Isaza (1895) y Rodríguez-Navas (1905), 54 y Rodríguez-Navas (1918),

72. Podemos comprobar que el repertorio de Zerolo, Toro e Isaza (1895) se desmarca de sus coetáneos y se aproxima más bien a los diccionarios de comienzos del XX e incluso iguala a Rodríguez-Navas (1905) en lo que se refiere al número de prefijos recopilados.

Finalmente, las obras publicadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX quedan secuenciadas epistémicamente del siguiente modo: *Diccionario Planeta* (1982), 5; *Diccionario Salamanca* (1996), 33; *DEA* (1999), 54; *Clave* (1996), 73; *DGILE* (1945), 81; *DUE* (1966-1967), 82; *DGILE* (1987), 83; *DUE* (1998 y 2007), 84. En este caso, los diccionarios que contienen un número más elevado de prefijos en su macroestructura son el *DUE* (1998 y 2007) y el *DGILE* (1987). No obstante, queremos destacar el hecho de que los repertorios más tempranos documentan una cantidad de prefijos nada desdeñable (*DGILE*, 1945 y *DUE*, 1966-1967), sobre todo si la comparamos con la última obra analizada atendiendo al criterio cronológico, que se sitúa en la mitad de la tabla (*DEA*, 1999, con 54 prefijos).

2.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y según la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación o prefijos

En este apartado revisamos, de un lado, las etiquetas asignadas a los prefijos en los repertorios lexicográficos no académicos examinados y, de otro, la existencia o no de datos de carácter morfológico, en concreto sobre prefijación y prefijos, en los artículos lexicográficos relativos tanto a los lemas correspondientes a las etiquetas gramaticales como a la entrada “composición”.

Categorías asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que atañe a los datos concernientes a las etiquetas gramaticales, en las tablas 3a-3s recordamos cada una de las categorías asignadas en cada diccionario no académico.

Según hemos observado en la secuencia cronológica (§ 2.2.1), las categorías asignadas a los prefijos en los repertorios no académicos son muy variadas (“preposición”, “partícula”, “voz”, “palabra”, “radical/raíz”, “tema”, “elemento de compuestos”, “elemento compositivo”, “elemento prefijo”, “elemento prefijal”, “forma

prefija", "prefijo", así como otras clases de palabras y variadas paráfrasis). Podemos decir que la mayoría de las etiquetas se repiten una y otra vez, incluso referidas a las mismas unidades, en las obras objeto de estudio, especialmente en las publicadas desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, momento a partir del que se empieza a reducir el empleo de múltiples categorías hasta llegar a asignar a los prefijos una o dos etiquetas, tal como sucede en los diccionarios que ven la luz a finales del siglo XX (*Diccionario Planeta*, 1982; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996 y *DEA*, 1999).

Seguidamente, si distribuimos los repertorios lexicográficos atendiendo a las categorías asignadas a los prefijos (*vid*. tabla 4), resultan once grupos[613]:

(108)

i. Los diccionarios que emplean la etiqueta **"preposición"** y sus variantes[614], recogidas en todos los repertorios de nuestra nómina, excepto en el caso del *DGILE* (1945), *DUE* (1998 y 2007), *Diccionario Planeta* (1982), *Clave* (1996), *Diccionario Salamanca* (1996) y *DEA* (1999). Llama la atención que "preposición" (en concreto "preposición […] se usa como prefijo") se documente en la edición más tardía del *DGILE* (1987), si bien tal categoría no se encuentra documentada en ninguna de sus versiones en la primera edición de este repertorio (*DGILE*, 1945).

ii. Las obras que asignan la etiqueta **"partícula"**, a saber, todos los diccionarios publicados antes de la primera mitad del siglo XX, excepto las obras de Cuervo (1886-1994) y Rodríguez-Navas (1918). Así, a partir del repertorio de Alemany (1917) no vuelve a asignarse "partícula",

[613] Recordamos que en las obras de Castro (1852-1855) y Cuervo (1886-1994), al ser la primera una obra no concluida y la segunda un diccionario de construcción y régimen en el que se recogen solo las palabras que presentan ciertas particularidades sintácticas, documentamos pocos prefijos lematizados y, por tanto, pocas etiquetas gramaticales ("preposición inseparable […] entra en la composición", "partícula que se une al principio" y "adv […] se usa con algunos participios casi a manera de partícula compositiva/manera de partícula componente/con valor de prefijo negativo", "preposición. Usado como prefijo […]", respectivamente).

[614] En concreto, se documentan las siguientes modalidades: (i) "preposición […] sirve (solo) para/en composición"; (ii) "preposición latina/griega […] en composición/figura en la formación de voces"; (iii) "preposición inseparable"; (iv) "preposición inseparable […] solo se usa/entra/ en composición/se halla unida"; (v) "preposición componente"; (vi) "preposición […] se usa como prefijo" (*vid*. tabla 4).

etiqueta que siempre aparece en paráfrasis que responden a distintas modalidades[615].

iii. De otro lado, tal como ocurría en el caso de "partícula", los diccionarios publicados desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX caracterizan a los prefijos mediante algunas paráfrasis en las que participa el término **"voz"**[616], si bien también documentamos definiciones de prefijos mediante la etiqueta "voz" en el repertorio de Rodríguez-Navas (1918).

iv. Algunos repertorios, concretamente los proyectados por Salvá (1846), Domínguez (1846-1847), Gaspar y Roig (1853-1855), Zerolo, Toro e Isaza (1895) y Rodriguez-Navas (1905 y 1918), asignan a los prefijos la etiqueta **"palabra"**. Al igual que en los casos de "voz" y "partícula", "palabra" siempre aparece integrada en las paráfrasis que sirven para caracterizar los prefijos[617].

v. Por otra parte, hallamos en algunos repertorios lexicográficos las categorías **"radical/raíz"** en diversas modalidades. De un lado, se emplean en diccionarios del siglo XIX (Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847) y de comienzos del siglo XX (Rodríguez-Navas, 1918) y, de otro lado, se asignan en diccionarios publicados durante la segunda mitad del siglo XX (*DUE*, 1966-1967; *DEA*, 1999).

vi. Únicamente encontramos la etiqueta **"tema"** en la microestructura del repertorio de Rodríguez-Navas (1918).

vii. En algunos diccionarios publicados a partir de la segunda mitad del siglo XX (*DGILE*, 1945 y 1987; *Clave*, 1996; *DUE*, 1998 y 2007),

[615] Se trata de las siguientes etiquetas: (i) "partícula […] entra en la composición/se une al principio"; (ii) "partícula latina […] (solo) entra en la composición"; (iii) "partícula prepositiva"; (iv) "partícula prepositiva […] entra en la composición";(v) "partícula componente"; (vi) "partícula componente o compositiva […] al principio de muchas voces"; (vii) "partícula componente o prepositiva"; (viii) "partícula inseparable"; (ix) "partícula inseparable […] (solo) se usa en composición"; (x) "partícula inseparable […] se emplea como prefijo"; (xi) "partícula inseparable" (*vid*. tabla 4).

[616] Hemos encontrado concretamente cuatro formas: (i) "voz latina/griega […] entra en composición"; (ii) "voz […] unida a/se antepone a"; (iii) "voz […] (solo) tiene uso en composición"; (iv) "voz que solo tiene uso como prefijo" (*vid*. tabla 4).

[617] Las paráfrasis documentadas son: (i) "palabra […] se antepone"; (ii) "palabra griega/latina unida/antepuesta a/entra en composición"; (iii) "palabra griega […] antepuesta como prefijo" (*vid*. tabla 4).

encontramos la categoría **"elemento"**, a la que se pospone siempre otra etiqueta modificativa ("elemento de compuestos", "elemento compositivo", "elemento prefijo" y "elemento prefijal").

viii. De otra parte, el *DGILE* (1945 y 1987) y el *DUE* (1998 y 2007) son los únicos repertorios que emplean el término **"forma prefija"**.

ix. Por último, si atendemos a la categoría que actualmente empleamos para designar las unidades objeto de estudio, hemos de señalar que ya aparece **"prefijo"** en los diccionarios de nuestra nómina publicados a partir de los últimos años del siglo XIX, esto es, desde Zerolo, Toro e Isaza (1895) hasta el *DEA* (1999), a excepción de Pagés (1902-1931). No obstante, es necesario indicar que "prefijo", además de darse como una etiqueta única, aparece en muchos de los diccionarios examinados integrada en paráfrasis del tipo "sirve de prefijo", "prefijo de voces", "prefijo […] se emplea en la composición", etc.[618], tal como ocurrirá igualmente en el contexto académico (§ 3.2.2.2).

x. Además de las etiquetas gramaticales más arriba mencionadas, algunos diccionarios incorporan casos en los que se documentan **otras clases de palabras para caracterizar los prefijos ("sustantivo", "adjetivo" y "adverbio")**. Se trata de paráfrasis documentadas especialmente en los diccionarios publicados a finales del siglo XIX y comienzos del XX (Cuervo, 1886-1994; Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917 y DUE, 1966-1967).

xi. Finalmente, señalamos que algunos repertorios asignan a los prefijos **paráfrasis sin indicación de categoría**. Estas son usadas en obras de diferente cronología, desde Terreros (1786-1793[1767]) hasta el *DGILE* (1987) pasando por Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Pagés (1902-1931) y Marsá (1982).

[618] En concreto, documentamos las siguientes variantes: (i) "sirve de prefijo"/"se usa como prefijo"; (ii) "prefijo de voces"; (iii) "prefijo correspondiente a/procedente de la preposición"; (iv) "prefijo […] en vocablos compuestos"; (v) "prefijo […] se emplea en la composición"; (vi) "prefijo […] empleado en palabras científicas"; (vii) "prefijo latino […] entra en la composición de muchas palabras"; (viii) "prefijo latino y español"; (ix) "prefijo griego"; (x) "prefijo griego […] entra en la composición de muchas palabras"; (xi) "prefijo (griego) inseparable" (*vid*. tabla 4).

Si, tal como hicimos en el caso de las gramáticas no académicas en el capítulo II (§ 2.2.2.2), disponemos de manera epistémica los datos expuestos más arriba, observamos tres tendencias bien distintas a la hora de asignar categoría a las unidades morfológicas objeto de estudio, atendiendo especialmente a la oposición "preposición" *vs*. "prefijo": (i) por un lado, la mayoría de los diccionarios emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones; (ii) por otro lado, otros repertorios emplean junto a la categoría "preposición", seguida de paráfrasis que indica su uso "en composición", el término "prefijo" como categoría principal; y, (iii) finalmente, algunos autores no utilizan la categoría "preposición" y emplean "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, les conceden autonomía categorial. A la primera teoría la denominamos **"teoría conservadora"**, a la segunda **"teoría semiinnovadora"**, mientras que a la tercera la llamamos **"teoría innovadora"** (*vid*. tabla 5).

En lo que respecta a la **"teoría conservadora"**, hemos de incluir en ella gran parte de los repertorios lexicográficos de nuestra nómina, a saber, Terreros (1786-1793[1767]); Núñez de Taboada (1825); Salvá (1846); Domínguez (1846-1847); Castro (1852-1855); Gaspar y Roig (1853-1855); Cuervo (1886-1994). A su vez, hemos dispuesto tres subgrupos: (i) de una parte, en el diccionario de Terreros (1786-1793[1767]) se emplea la etiqueta "preposición" tanto de manera independiente (solo en el caso de *ante*-) como seguida de la paráfrasis "sirve para la composición"; (ii) de otra parte, la mayoría de los repertorios posponen a los términos "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" paráfrasis del tipo "entra en composición", "se halla unida a" o "entra en la formación de voces" a fin de indicar el empleo ligado de la unidad en cuestión (Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Castro, 1852-1855; Gaspar y Roig, 1853-1855) y (iii) finalmente, solo en el caso de Cuervo (1886-1994), aunque se emplea la etiqueta "preposición", se alude explícitamente al término "prefijo" en la paráfrasis que asigne a tal etiqueta.

En cuanto a la **"teoría semiinnovadora"**, situamos en este grupo los diccionarios que asignan a las unidades objeto de estudio la etiqueta "prefijo" o "prefijo latino/griego" como categoría principal, si bien se continúa utilizando la categoría de "preposición" seguida de paráfrasis del tipo "sirve/se usa como prefijo", "entra en la

composición", "en vocablos compuestos" o "correspondiente a/procedente de la preposición", dato que nos indica que aún no se considera claramente a los prefijos morfemas diferentes de las preposiciones (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007).

Finalmente, bajo la denominada **"teoría innovadora"** agrupamos los diccionarios que no utilizan el término "preposición", sino que emplean la etiqueta "prefijo" como categoría principal, por lo que entendemos que los prefijos se consideran morfemas diferentes de las preposiciones y gozan de autonomía categorial (*Diccionario Planeta*, 1982; *DGILE*, 1987; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999).

Información sobre prefijación o prefijos en los artículos lexicográficos correspondientes a las categorías gramaticales empleadas

Tras revisar las distintas categorías gramaticales asignadas a los prefijos en los diccionarios no académicos, seguidamente nos ocupamos de examinar los artículos lexicográficos de los lemas concernientes a dichas etiquetas ("preposición", "categoría", "voz", "palabra", "prefijo", etc.), a fin de comprobar los datos morfológicos que se contemplan en cada uno de ellos. Aunque en la secuencia cronológica (§ 2.2.1) hemos revisado la información contenida en la totalidad de las etiquetas asignadas a los prefijos en los repertorios analizados, en este apartado de secuencia epistémica atendemos únicamente a "preposición", "partícula", "prefijo" y "afijo"[619], etiquetas más relevantes morfológicamente en relación con la información contenida en los respectivos artículos de cada diccionario (*vid*. tabla 6a).

Cabe destacar que, a la hora de comparar los datos morfológicos contenidos bajo los lemas gramaticales que caracterizan a las unidades objeto de estudio, tenemos en cuenta las categorías principales empleadas en cada repertorio, por lo que hemos distinguido tres grupos: (i) los diccionarios en los que se emplean "partícula" y "preposición" (Terreros, 1786-1793[1767]; Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Gaspar y Roig, 1853-1855); (ii) los repertorios que

[619] Recordamos que el término "afijo" no es asignado como etiqueta a los prefijos, si bien revisamos el contenido del artículo lexicográfico de este lema debido a su presencia en el artículo relativo a "prefijo". Es necesario destacar que, en algunos diccionarios (en concreto, el *Diccionario Planeta*, 1982 y el *Clave*, 1996) no se remite al término "afijo" al explicar el lema "prefijo", por lo que no hemos incluido estos casos en la tabla 6a.

documentan las etiquetas “preposición”, “partícula” y “prefijo” (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917); (iii) las obras que asignan prioritariamente la etiqueta de “prefijo” (*DGILE*, 1945 y 1897; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Diccionario Planeta*, 1982; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996 y *DEA*, 1999).

Si secuenciamos epistémicamente los datos contenidos en la tabla 6a acerca de la teoría morfológica contenida en los artículos correspondientes a los lemas “preposición”, “partícula”, “prefijo” y “afijo”, podemos organizar los diccionarios en distintos grupos dentro de cada etiqueta, tal como presentamos en las tablas 6b, 6c, 6d y 6e.

En primer lugar, en lo que se refiere al contenido del artículo lexicográfico de “preposición” (*vid*. tabla 6b), podemos distribuir los diccionarios que emplean esta categoría como etiqueta principal para caracterizar las unidades objeto de estudio en dos grupos. Por una parte, (i) hallamos diccionarios en los que no se introducen datos sobre las unidades objeto de estudio en la microestructura del lema “preposición”, pues únicamente hablan de lo que actualmente consideramos preposición, “la parte de la oración que denota la relación entre palabras” (Terreros, 1786-1793[1767]; Núñez de Taboada, 1825; Toro, 1901). Aunque el hecho de no mencionar a los prefijos bajo el lema “preposición” nos pueda parecer innovador en la actualidad, al definir mediante este término unidades como *anti-* o *pro-*, creemos que en estos diccionarios resulta insuficiente la información incluida en el artículo lexicográfico relativo a “preposición”.

Por otra parte, (ii) encontramos repertorios en los que bajo el lema “preposición” se alude a las unidades objeto de estudio y, a su vez, distinguimos tres posturas: en primer lugar, los diccionarios en los que no se habla de los casos en que el término “preposición” va seguido de adjetivos como “inseparable”, “latina” o “griega”, sino que solo se alude a la paráfrasis “sirve para la composición” (Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Gaspar y Roig, 1853-1855); en segundo lugar, los que establecen la división “preposición separable”/“preposición inseparable” (Zerolo, Toro e Isaza, 1895 y Rodríguez-Navas, 1905 y 1918) y, finalmente, los repertorios en los que, al definir la subacepción “preposición inseparable”, se menciona el término “prefijo” (Pagés, 1902-1931 y Alemany, 1917).

En segundo lugar, en cuanto a “partícula” (*vid*. tabla 6c), los diccionarios que asignan esta categoría, al igual que en el caso de “preposición”, se pueden agrupar en

las dos tendencias esbozadas más arriba. De un lado, (i) algunos repertorios no consideran a los prefijos dentro del artículo lexicográfico correspondiente a "partícula" (Terreros, 1786-1793[1767]; Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Rodríguez-Navas, 1905). Como en el caso de "preposición", de nuevo observamos que, si bien asignan el término "partícula" a unidades como *des-*, *equi-* o *supra-*, estos diccionarios no incluyen ninguna información que explique tales morfemas bajo el artículo lexicográfico de "partícula". De otro lado, (ii) otros repertorios aluden a los prefijos bajo el lema "partícula", aunque mediante esta etiqueta se suele catalogar las partes de la oración invariables (preposición, interjección, conjunción). A su vez, dentro de este grupo diferenciamos dos posturas: en primer lugar, los diccionarios en los que bajo el lema "partícula" no se mencionan los casos en que este término se acompaña de adjetivos como "prepositiva", "componente" o "inseparable" (Domínguez, 1846-1847; Gaspar y Roig, 1853-1855; Toro, 1901) y, en segundo lugar, aquellos que documentan como subacepción la etiqueta "partícula prepositiva" (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Pagés, 1902-1931 y Alemany, 1917).

En tercer lugar, en el caso de la etiqueta "prefijo" (*vid*. tabla 6d), podemos destacar que todos los repertorios definen esta unidad como "afijo antepuesto", excepto el *Diccionario Planeta* (1982) y el *Clave* (1996), que asignan los términos "elemento" y "morfema", respectivamente. En el grupo de diccionarios que emplean "prefijo" como categoría principal hemos tomado como criterio para dividir las obras la alusión al procedimiento de "composición" dentro del artículo lexicográfico relativo a "prefijo". De este modo, disponemos los repertorios en tres grupos. Por una parte, algunos diccionarios aluden a la "composición" bajo el lema "prefijo". A su vez, estos repertorios pueden ser distribuidos en tres grupos: (i) aquellos en que se indica explícitamente que los prefijos participan en la "composición", pues se remite a este procedimiento al final del artículo correspondiente a "prefijo" (*DGILE*, 1945 y 1987); (ii) los diccionarios que recogen entre los ejemplos de prefijación palabras creadas a partir de dos palabras, del tipo *mondadientes* o *parasol* (Zerolo, Toro e Isaza, 1905 y Alemany, 1917) y, por último, (iii) el *Clave* (1996), repertorio que considera que los prefijos, además de formar "palabras compuestas", pueden crear "palabras derivadas".

Por otra parte, encontramos repertorios en los que no se hace referencia a la "composición" bajo la entrada "prefijo". Estos diccionarios, a su vez, pueden agruparse en dos tendencias: (i) algunos repertorios, si bien no remiten a "composición" cuando

caracterizan el lema "prefijo", definen algunas unidades como "prefijo […] se emplea/entra en composición" (Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918); (ii) mientras que otros diccionarios no aluden a ningún proceso de formación de palabras al explicar el término "prefijo" (*DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Diccionario Planeta*, 1982; *Diccionario Salamanca*, 1996 y *DEA*, 1999). Finalmente, (iii) hemos de destacar que, como podemos comprobar en la tabla 6d, bajo el lema "prefijo" ningún repertorio menciona la "derivación" a la hora de adscribir las palabras que crean estos morfemas a un procedimiento de formación de palabras concreto.

En cuarto lugar, si atendemos a la etiqueta "afijo" (*vid*. tabla 6e), podemos indicar que, frente a algunos repertorios (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; *DGILE*, 1987 y *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007), la mayoría de los diccionarios no aluden a la clasificación en "prefijos" y "sufijos" bajo el lema "afijo" (Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999). Al considerar el mismo criterio que en el caso de "prefijo" para secuenciar epistémicamente los diccionarios (alusión al procedimiento de "composición" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"), podemos diferenciar tres grupos. De un lado, no hallamos diccionarios en que se considere que los afijos formen exclusivamente palabras "compuestas", si bien encontramos dos repertorios que observan que los afijos pueden crear palabras "derivadas o compuestas" (*DGILE*, 1945 y 1987; *Diccionario Salamanca*, 1996). De otro lado, hallamos diccionarios en los que no se alude a "composición", obras que podemos agrupar en dos tendencias: (i) algunos repertorios, aunque no mencionan el procedimiento de "composición" bajo el lema "afijo", definen algunos prefijos concretos como elementos que "entran en composición" (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917), mientras que (ii) otros no hacen referencia a ningún proceso de formación de palabras (*DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *DEA*, 1999). Finalmente, podemos comprobar que bajo el artículo lexicográfico "afijo", como en el caso de "prefijo", ningún diccionario no académico alude exclusivamente al proceso de "derivación".

Por último, en este apartado nos ocupamos de la revisión de los artículos lexicográficos relativos al lema "composición" codificados en cada diccionario no académico de nuestra nómina. Como ya observamos en la secuencia cronológica (§ 2.2.1), el examen de la entrada "composición" en cada repertorio lexicográfico

resulta fundamental, ya que en la mayoría de las obras se considera que la prefijación es un procedimiento de formación de palabras incluido dentro de la llamada "composición".

De este modo, en la tabla 7a ofrecemos la información contenida en los artículos correspondientes al lema "composición" en los diccionarios objeto de estudio. Tal como comentamos en la secuencia cronológica (§ 2.2.1), los repertorios más antiguos de nuestra lista no contemplan bajo la entrada "composición" la acepción morfológica que explica el procedimiento de formación de palabras (Terreros, 1786-1793[1767]; Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Castro, 1852-1855; Gaspar y Roig, 1853-1855). Así, habrá que esperar hasta finales del siglo XIX, a partir del diccionario de Zerolo, Toro e Isaza (1895), para documentar el significado de "composición" que nos interesa en nuestro estudio, si bien hemos de indicar que ni el *Diccionario completo de la lengua española* (1905) de Rodríguez-Navas ni el *Diccionario Planeta* (1982), ya publicados en el siglo XX, recogen la acepción morfológica del lema "composición", esto es, la relativa al proceso de formación de palabras.

Tal como sintetizamos en la tabla 7b, al ordenar de manera epistémica los datos contenidos en los repertorios que consideran la "composición" como un proceso de creación léxica (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1918; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945 y 1897; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999), podemos distribuir los repertorios en dos grupos: (i) los diccionarios que claramente incluyen la prefijación dentro de la composición (**"teoría conservadora"**): Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1918); Alemany (1917); *DGILE* (1945 y 1897); *DEA* (1999) y (ii) los diccionarios que excluyen de manera evidente la prefijación de la composición (**"teoría innovadora"**): *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007); *Clave* (1996); *Diccionario Salamanca* (1996). Según observamos en la tabla 7a, recordamos que los diccionarios no académicos de nuestra nómina publicados entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX (desde Terreros, 1786-1793[1767] hasta Gaspar y Roig, 1853-1855) así como el repertorio de Rodríguez-Navas (1905) y el *Diccionario Planeta* (1982), ya publicados a lo largo del siglo XX, no reconocen la acepción morfológica del lema "composición" como procedimiento de formación de palabras, motivo por el que estos repertorios no aparecen en la tabla 7b.

2.3. CONCLUSIONES

Tras presentar la nómina de diccionarios extraacadémicos y secuenciar cronológica y epistémicamente tanto el número de prefijos contemplado en cada obra como las categorías gramaticales asignadas a las unidades morfológicas objeto de estudio, a continuación sintetizamos las cuestiones más relevantes tratadas en el apartado correspondiente al contexto no académico del capítulo III de nuestra investigación (§ 2).

En primer lugar, recordamos la distinta tipología a que responden los diccionarios seleccionados en la tradición no académica (diccionarios enciclopédicos, de construcción y régimen, de uso, de español como lengua extranjera, etc.), pues se trata de un aspecto fundamental a la hora de justificar tanto la cantidad de prefijos registrada en la macroestructura de los repertorios estudiados como la presencia o ausencia de ciertas unidades (por ejemplo, de un lado, un diccionario de construcción y régimen como el de Cuervo no lematiza prefijos, ya que estos morfemas no suelen plantear problemas sintácticos; de otro lado, un repertorio como el *Diccionario Salamanca*, dedicado principalmente a los extranjeros que estudian español como segunda lengua, incorpora solo los prefijos más productivos del español).

En lo que respecta a las cuestiones relativas a la formación de palabras contenidas en los textos lexicográficos analizados, podemos detallar las conclusiones más relevantes presentadas tanto en la secuencia cronológica como en la epistémica y categorial acerca del número de prefijos incluidos en cada obra y las etiquetas asignadas a tales unidades. Según hemos señalado anteriormente, esta información queda incluida en las tablas 1 (“Prefijos lematizados en la macroestructura de los diccionarios no académicos. Secuencia cronológica”), 2a-2c (secuenciación epistémica del número de prefijos lematizados en los diccionarios no académicos: finales del siglo XVIII- primera mitad del siglo XIX; segunda mitad del siglo XIX-primera mitad del siglo XX y segunda mitad del siglo XX, respectivamente), 3a-3s (categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio en cada uno de los diccionarios no académicos analizados), 4 (“Categorías que se asignan en los diccionarios no académicos a las unidades objeto de estudio. Agrupación por categorías”), 5 (“Organización de los diccionarios no académicos atendiendo a las categorías que asignan a las unidades

objeto de estudio: “preposición” *vs*. “prefijo”. Secuencia epistémica”), 6a (“Contenido de los artículos lexicográficos correspondientes a las principales categorías asignadas a las unidades objeto de estudio”), 6b-6e (secuenciación epistémica del contenido de los artículos relativos a las entradas “preposición”, “partícula”, “prefijo” y “afijo”), incluidas al final de este capítulo.

Por una parte, en lo que respecta al número de prefijos incorporados en la macroestructura de cada repertorio no académico (*vid*. tablas 1, 2a, 2b y 2c), seguidamente presentamos los tres grupos diferenciados:

Secuenciación epistémica del número de prefijos lematizados en los diccionarios no académicos:

i. Diccionarios publicados entre **finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX**:

- Terreros (1786-1793[1767]): 10 prefijos.
- Núñez de Taboada (1825): 15 prefijos.
- Salvá (1846): 21 prefijos.
- Domínguez (1846-1847): 39 prefijos.

ii. Diccionarios publicados entre la **segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX**:

- Gaspar y Roig (1853-1855): 28 prefijos.
- Toro (1901): 46 prefijos.
- Pagés (1902-1931): 51 prefijos.
- Alemany (1917): 51 prefijos.
- Zerolo, Toro e Isaza (1895): 54 prefijos.
- Rodríguez-Navas (1905): 54 prefijos.
- Rodríguez-Navas (1918): 72 prefijos.

iii. Diccionarios publicados durante la **segunda mitad del siglo XX**:

- *Diccionario Planeta* (1982): 5 prefijos.

- *Diccionario Salamanca* (1996): 33 prefijos.
- *DEA* (1999): 54 prefijos.
- *Clave* (1996): 73 prefijos.
- *DGILE* (1945): 81 prefijos.
- *DUE* (1966-1967): 82 prefijos.
- *DGILE* (1987): 83 prefijos.
- *DUE* (1998 y 2007): 84 prefijos.

Por otra parte, al secuenciar epistémicamente las categorías gramaticales asignadas a los prefijos en los diccionarios no académicos[620], podemos distribuir los repertorios en tres tendencias (*vid*. tabla 5):

Organización epistémica de los diccionarios no académicos atendiendo a las categorías que asignan a las unidades objeto de estudio ("preposición" *vs*. "prefijo"):

i. **"Teoría conservadora"**. Se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones:

- Diccionarios que emplean la etiqueta "preposición" tanto exenta (solo en el caso de *ante*-) como seguida de la paráfrasis "sirve para la composición": Terreros (1786-1793[1767]).
- Diccionarios que posponen al término "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" paráfrasis del tipo "entra en composición", "se halla unida a" o "entra en la formación de voces" a fin de indicar el empleo ligado de la unidad en cuestión: Núñez de Taboada (1825); Salvá (1846); Domínguez (1846-1847); Castro (1852-1855) y Gaspar y Roig (1853-1855).

[620] En el apéndice de tablas se pueden consultar las categorías gramaticales asignadas a los prefijos en cada uno de los diccionarios no académicos revisados (*vid*. tablas 3a-3s y 4).

- Diccionarios que emplean “preposición”, si bien en la paráfrasis que sigue a tal etiqueta se alude explícitamente al término “prefijo”: Cuervo (1886-1994).

ii. **“Teoría semiinnovadora”**. Junto a la categoría “preposición”, seguida de paráfrasis que indican su uso “en composición”, se emplea “prefijo” como categoría principal: Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1905 y 1918); Alemany (1917); *DGILE* (1945) y *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007).

iii. **“Teoría innovadora”**. No se documenta ya la categoría “preposición”, se emplea “prefijo” como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial: *Diccionario Planeta* (1982); *DGILE* (1987); *Clave* (1996); *Diccionario Salamanca* (1996) y *DEA* (1999).

Además, recordamos que también nos ocupamos de la información gramatical contenida bajo la entrada “composición”, a fin de valorar los datos que los diccionarios ofrecen acerca de este procedimiento de formación de palabras (*vid*. tabla 7a).

Si disponemos tales datos de manera epistémica, los repertorios lexicográficos que incluyen bajo el lema “composición” una acepción morfológica relativa al procedimiento de formación de palabras quedan distribuidos en dos grupos (*vid*. tabla 7b), según observamos a continuación:

Organización epistémica de la información contenida en los artículos correspondientes al lema “composición” en los diccionarios no académicos:

i. **“Teoría conservadora”**. La prefijación se incluye dentro de la composición: Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1905 y 1918); Alemany (1917); *DGILE* (1945 y 1987); *DEA* (1999).

ii. **“Teoría innovadora”**. La prefijación no se considera composición: *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007); *Clave* (1996) y *Diccionario Salamanca* (1996).

Por último, queremos centrar nuestra atención en otros aspectos relevantes tales como (i) la fecha en que se comienzan a lematizar los prefijos seguidos de guion; (ii) el grado de inclusión de los prefijos en los diccionarios no académicos, esto es, qué

unidades se alzan como las más habituales en los repertorios examinados; o (iii) las tendencias seguidas a la hora de emplear una u otra categoría gramatical.

En lo que respecta a la **introducción del guion**, signo ortográfico empleado para indicar que los prefijos son elementos ligados, hemos de señalar que el primer diccionario no académico que lo incorpora es el *DGILE* (1945). Así, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la tradición lexicográfica extraacadémica inserta el guion tras los prefijos lematizados en la macroestructura de los repertorios, si bien destacamos que, en el caso de nuestra nómina, hemos detectado la ausencia de este símbolo en el *Diccionario Planeta* (1982).

De otro lado, si tenemos en cuenta qué **unidades objeto de estudio se lematizan habitualmente en los diccionarios no académicos**, señalamos que se incorporan de una manera frecuente *a-*, *anti-*, *archi-*, *contra-*, *des-*, *extra-*, *inter-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *sobre-*, *super-*, *trans-* y *vice-*, unidades que al menos se incluyen en 15 de los 21 diccionarios no académicos analizados. En cambio, en el extremo contrario se sitúan *ambi-*, *bien-*, *casi-*, *cuatri-*, *enea-*, *exo-*, *intro-*, *maxi-*, *medio-*, *mini-*, *no-*, *octa-* y *octo-*, morfemas que únicamente son registrados en dos o tres repertorios lexicográficos. Queremos destacar el caso de los prefijos *medio-* y *no-*, pues se incorporan de manera exclusiva en el *DGILE* (1945) y en el *DCR* (1886-1994) de Cuervo. Asimismo, indicamos que unidades como *fuera-*, *recien-* y *todo-* no aparecen en ninguno de los diccionarios no académicos de nuestra lista.

Finalmente, revisamos las **tendencias que siguen los lexicógrafos ajenos a la Academia a la hora de catalogar las unidades objeto de estudio que recogen en sus diccionarios**. A propósito de las etiquetas empleadas, atendemos a distintos aspectos relevantes:

i. La categoría **“preposición inseparable”** ya aparece en la obra de Núñez de Taboada (1825) y se prescinde de ella a comienzos del siglo XX, en concreto, a partir del diccionario de Alemany (1917).

ii. El término **“prefijo”** se empieza a emplear en el repertorio de Zerolo, Toro e Isaza (1895).

iii. Claramente, en relación con la denominación de los prefijos, a partir de la segunda mitad del siglo XX **hemos detectado que los diccionarios emplean etiquetas similares**, especialmente en el caso de los repertorios que se publican en un mismo

periodo de tiempo. Por ejemplo, por una parte, a mediados del siglo XIX, hemos localizado que *anti-* es llamada "preposición inseparable […] en composición" por Salvá (1846), Domínguez (1846-1847), Castro (1852-1855) y Gaspar y Roig (1853-1855), mientras que *in-* se denomina "partícula latina […] en composición" en las obras de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1846-1847) y Gaspar y Roig (1853-1855). Por otra parte, a comienzos del siglo XX, detectamos que *circun-*, *entre-* y *equi-* son catalogados como "preposición inseparable", "preposición en composición" y "partícula prepositiva", respectivamente, en Zerolo, Toro e Isaza (1895), Toro (1901), Pagés (1902-1931) y Rodríguez-Navas (1905).

iv. En definitiva, independientemente del número de prefijos que se lematizan en la macroestructura, creemos conveniente resaltar **el *DGILE* (1945) como el repertorio que marca de manera patente un antes y un después en el tratamiento de los prefijos en lo que concierne a la etiqueta que se les asigna a estas unidades**. Además de introducir el guion tras las unidades objeto de estudio, a partir del *DGILE* (1945) se emplea de manera homogénea y sistemática el término "prefijo", aunque se utilicen otras categorías como "forma prefija", "elemento compositivo" o "raíz prefija".

3. CONTEXTO ACADÉMICO

3.1. PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE DICCIONARIOS OBJETO DE ESTUDIO

3.1.1. Un poco de historia: los avatares del Diccionario *de la Academia en sus diversas ediciones*

Numerosos autores se han centrado en estudiar de manera general la labor lexicográfica desempeñada por la Academia a lo largo de sus siglos de existencia (Quijano, 1940; Lázaro Carreter, 1980; Alvar, 1992; Abad, 2000a; Álvarez de Miranda, 2000 y 2007; Azorín, 2000; Bajo, 2000; Alvar Ezquerra, 2002; Ruhstaller, 2003 o Seco, 2003[1987], entre otros). De otra parte, tal como veremos más adelante cuando revisemos cada edición del *DRAE*, otros autores se ocupan de cuestiones específicas, sobre todo acerca de las características de la macroestructura o microestructura de los distintos repertorios publicados por la Academia (Lapesa, 1964; Garrido Moraga, 1987; Del Barrio y Torner (1994-1995); Abad, 1999; Garriga, 1996-1997, 2001, 2006; Gutiérrez Cuadrado, 2001-2002; Seco, 2003[1987] o Clavería, 2003, entre otros). Además, se han dedicado publicaciones monográficas a la labor lexicográfica académica; en concreto, podemos comentar el caso del primer anexo de la *Revista de Lexicografía*, denominado *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy* y publicado en 2006, en el que se recopilan trabajos sobre aspectos particulares relativos al *DA*, o a las distintas ediciones del *DRAE* que fueron presentados al I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, celebrado en La Coruña del 14 al 18 de septiembre de 2004.

Seguidamente, comentaremos los aspectos más relevantes concernientes tanto a los comienzos del quehacer diccionarístico de la Corporación como a su desarrollo y devenir desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad.

En primer lugar, tal como indica Álvarez de Miranda (2000: 35), es relevante destacar el lugar principal que desempeña la producción lexicográfica de la Academia en la historia de los diccionarios del español, pues "es considerablemente más ancho y trascendental que el que ocupa en otros países y lenguas europeos, incluso aunque estos, caso de Francia y el francés, o de Italia y el italiano, tengan también instituciones similares, y, más aún, incluso aunque tales instituciones sirvieran como modelo inspirador para la nuestra".

A propósito del papel central que representa la Academia en la tradición lexicográfica española, Seco (2003[1987]: 419) habla del "academicocentrismo", denominación de la teoría que equipara a la Academia con el Sol, pues, a su juicio, alrededor del *Diccionario* de la Institución giran los demás diccionarios de nuestra lengua. En concreto, Seco (2003[1987]: 419) indica que el foco irradiador es el primer repertorio publicado por la Academia (*DA*, 1726-1739), si bien la edición abreviada de 1780 es la que ha servido de modelo para los sucesivos *DRAEs*, tal como apuntaremos más adelante. No en vano, según afirman Corrales y Corbella (2007: 378), "frente a otras lexicografías europeas, el referente académico desde su instauración ha marcado siempre el camino de la lexicografía hispánica (y no solo la española)".

En segundo lugar, antes de esbozar una breve crónica de la labor lexicográfica de la Real Academia Española, es necesario destacar que, como recuerda Álvarez de Miranda (2000: 36), aún no ha salido a la luz una historia completa de los diccionarios académicos, si bien contamos, por un lado, con un trabajo de Alvar Ezquerra (1993b) en que se atiende a los prólogos de las sucesivas ediciones de tales repertorios y, por otro, con la *Historia de la Real Academia Española*, preparada por Zamora (1999)[621].

Como ya comentamos en el capítulo II a propósito de la *Gramática* de la Academia, la Corporación queda fundada por el Marqués de Villena en 1713 y desde el

[621] A juicio de Álvarez de Miranda (2000: 36), "esta obra, muy rica, desde luego, en información, es más una historia externa que una historia interna de la Corporación, es, en cierto modo, más una historia de los académicos que una historia de la Academia".

primer momento se acuerda acometer como tarea prioritaria la redacción de un diccionario, tal como ya habían realizado las Academias italiana y francesa[622]:

(109)

> Siendo el fin principal de la fundación de esta Academia cultivar, y fijar la pureza de esta Academia cultivar, y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, o en su construcción ha introducido la ignorancia , la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar: será su empleo distinguir los vocablos, voces o construcciones extranjeras de las propias, las anticuadas de las usadas, las bajas y rústicas de las cortesanas y levantadas, las burlescas de las serias, y finalmente las propias de las figuradas. En cuya consecuencia juzga por conveniente dar principio desde luego por la formación de un Diccionario de la lengua, el más copioso que pudiera hacerse: en el cual se anotarán aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están anticuadas, como también las que fueren bajas, o bárbaras, observando en todo las reglas y preceptos que están puestos en la planta acordada por la Academia, impresa en el año de mil setecientos y trece (Capítulo I, Estatuto único, *apud DA*, 1726-1739: XXIII)[623].

De este modo, se comienza a trabajar en el primer Diccionario académico[624]. A propósito de su planta, Lázaro Carreter (1980: 101) señala que dicho texto, contenido y explicado en las actas del 2 de octubre de 1713, se redacta teniendo en cuenta los

[622] Según recuerda Desporte (1998-1999: 326), en la Europa del siglo XVIII el diccionario es considerado como instrumento de prestigio lingüístico: "Le dictionnaire est perçu comme l`outil le plus adapté pour restituer et reconquérir ce prestige linguistique perdu. En effet, les académiciens considèrent que les français, les italiens, les anglais et les portugais ont enrichi leurs langues grâce à la valeur de leurs dictionnaires".

[623] Cabe señalar que los estatutos de la Real Academia Española quedan recogidos en el primer volumen del *Diccionario de autoridades*, cuando se hace una crónica de la historia de la Real Academia Española tras el prólogo de la obra.

[624] La historia de las vicisitudes en torno a la redacción y publicación del primer repertorio de la Corporación se narra detalladamente en el discurso de ingreso en la Real Academia Española de Lázaro Carreter (1972), titulado *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740).*

diccionarios más relevantes publicados hasta el momento en el territorio europeo, a saber, el de la Crusca florentina (1612, ed. de 1691), el de la Academia francesa (ed. de 1694 y 1718), el francés-latino de Danet (ed. 1713) y los monolingües de Richelet (1680), Furetière (1694) y el de los jesuitas de Trévoux (ed. de 1704 y 1721). Llama la atención que el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Covarrubias fuera descartado de tal nómina, debido tanto a sus abundantes divagaciones como a su desorden expositivo, si bien son estas características las que hacen del *Tesoro* una obra original y admirable. En este sentido, Lázaro Carreter (1980: 106) comenta que las pautas comprendidas en la planta no solventaban los problemas de redacción que se presentaban a la hora de elaborar el diccionario[625], pues únicamente se solucionaban tales dificultades en las sesiones académicas mediante la puesta en común entre los distintos individuos.

Más adelante, una vez cumplido su primer cometido (el *DA*), según señala Azorín (2000: 273), la Academia hubo de diversificar sus esfuerzos para llevar a cabo otros proyectos que habían quedado postergados ("una Gramática, y una Poética Españolas, e Historia de la Lengua, por la falta que hace en España", capítulo V, "De las obras de la Academia", estatuto I, *apud DA*, 1726-1739: XXIX). Además, quedaba por abordar la cuestión ortográfica que, como recuerda Azorín (2000: 273), no había sido precisada en las normas de 1796 ("Discurso proemial de la orthographia castellana"), presentadas tras el prólogo del *DA*. Finalmente, solo la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771) vieron la luz y, en lo que respecta a la labor lexicográfica, en 1770 la Academia publica la primera entrega de lo que sería la segunda edición del *DA* corregida y aumentada, si bien esta se paralizó precisamente tras la salida del tomo I (letras A y B). Así, debido a la lentitud de los trabajos de redacción del tomo II de la segunda edición, se planea compendiar la obra, fundamentalmente mediante la supresión de las etimologías y las autoridades[626]. En ese momento y, como resultado de

[625] Según Lázaro Carreter (1980: 106), uno de los aspectos que no solucionaba la planta era el relativo a la escritura de los vocablos (ortografía y prosodia), por lo que se decidió "que se diera razón de la ortografía y, si se ofreciere alguna dificultad sobre ella, desvanecerla". En la segunda planta se zanjó la cuestión y se propuso observar "exactamente la ortografía de las voces, de suerte que no se oscurezca su primitivo origen, desterrando los abusos que en contrario se hallaren".

[626] A propósito de la omisión de las citas literarias que avalaban los lemas contenidos en el *DA* (1726-1739), Azorín (2000: 274-275) señala que, aunque el *DRAE* renuncia a la autoridades, "la Academia ha seguido manteniendo el principio de la autoridad como criterio fundamental a la hora de admitir o de rechazar voces y acepciones; principio al que se sigue en la actualidad, como puede leerse en la *Nueva Planta* del diccionario publicada en 1997". En este sentido, Álvarez de Miranda (2007: 331) concluye que

tal recorte, surge el diccionario "vulgar" o "común", conocido actualmente como *DRAE*, cuya primera edición se publica en 1780[627] y cuya última entrega data de 2001, como es sabido.

En total, como detallaremos en el siguiente apartado (§ 3.1.2), se han sucedido veintidós ediciones en papel, las dos últimas (1992 y 2001) disponibles también en formato electrónico (CD-ROM)[628], novedad que sin duda supone "un símbolo de la adaptación de esta veterana obra lexicográfica a los nuevos vientos que soplan desde los espacios multimedia", a juicio de Azorín (2000: 275).

En general, según indica Álvarez de Miranda (2007: 332-333), son muchas las diferencias que separan el *DA* (1726-1739) del *DRAE* (2001). A modo de ejemplo, "el caudal léxico inventariado se ha multiplicado por dos […] porque el diccionario de la Academia ha sido un diccionario acumulativo: son muchísimas más las palabras que han entrado en él que las que de él han salido".

Cabe destacar que Abad (1997, 2000a y 2000b) divide en cuatro etapas la historia del diccionario común de la Academia, esto es, el *DRAE*:

(110)

> i. De la edición primera a la cuarta (1780-1803), etapa en la que el repertorio oficial comienza su andadura tras la reducción a un tomo del *DA*.
>
> ii. Desde la quinta edición hasta la undécima (1817-1869), fase en la que la Corporación se muestra bastante estricta en la admisión de neologismos y de léxico científico-técnico[629].

"urgidos por el continuo flujo de reediciones, llegará un momento en que los académicos no trabajen directamente sobre la lengua de los textos, sino sobre la metalengua del diccionario mismo".

[627] Como explica Azorín (2000: 274), la edición de 1780 se ofrece a los usuarios como un repertorio provisional, tal como veremos a continuación al ocuparnos de esta edición del *DRAE*, si bien la autora puntualiza que "las ediciones del diccionario en un tomo fueron sucediéndose de tal modo que la Academia, haciendo de la necesidad virtud, acabó por instalarse definitivamente en la provisionalidad, renunciando —al menos, tácitamente— a la continuación del *Diccionario de autoridades*, cuyo heredero ya en nuestro siglo será el *Diccionario histórico de la lengua española*".

[628] En concreto, la vigésima primera edición del *DRAE* se lanzó en CD-ROM en 1995, mientras que la última edición fue publicada en CD-ROM (versión 1.0) en el año 2003.

[629] Además, si tenemos en cuenta el contexto histórico, como señala Álvarez de Miranda (2007: 337), "el período que discurre entre la Guerra de la Independencia y los años centrales del XIX es el más oscuro y anodino en la historia de la institución. La Academia vivió momentos verdaderamente críticos […] tuvo serias dificultades económicas para poder publicar los diccionarios de 1837 y 1843".

> iii. Desde la duodécima a la vigésima edición (1884-1984), periodo que se caracteriza por la índole enciclopédica del repertorio, su esfuerzo de modernización, la readmisión de las etimologías o la claridad expositiva del texto. A su vez, este periodo se puede dividir en dos subetapas atendiendo a la novedad en el título del diccionario (el sintagma "lengua castellana" se sustituye por "lengua española"), según Abad (2000b: 234):
>
> • De 1884 a 1925
>
> • Desde 1925 hasta 1984
>
> (iv) A partir de la vigésima primera edición (1992) —pues al publicar sus trabajos no había visto la luz la última de 2001— en la que toma protagonismo tanto la nueva planta proyectada por la Academia como la incorporación de la informática a los trabajos de recopilación y elaboración del diccionario[630].

Dado que posteriormente nos ocupamos de la historia y devenir de cada edición del *DRAE* (§ 3.1.3), ahora vamos a revisar tanto algunas cuestiones generales concernientes a la repercusión de la obra lexicográfica de la Academia en la sociedad española a lo largo de los siglos (críticas, carácter oficial) como otros aspectos de carácter más interno (método de redacción, título, caudal léxico incluido).

En cuanto a la actitud de la sociedad española ante los repertorios lexicográficos de la Academia, comentamos dos hechos destacados: (i) las críticas que el *DRAE* ha recibido desde su primera edición y (ii) el carácter oficial que siempre ha poseído el diccionario de la Corporación.

Por un lado, tal como señala Azorín (2000: 276), en el siglo XIX parece que los comentarios negativos sobre el Diccionario académico se centraban en la escasez de su macroestructura, mientras que en el siglo XX se culpaba a la Academia de mantener una postura "centralista o españolista" a la hora de codificar las palabras de nuestra lengua.

[630] No osbtante, Ruhstaller (2003: 237) afirma que "El *DRAE*, aunque se encuentra en la actualidad inmerso en un proceso de profunda remodelación y modernización, no reniega de una larga tradición que lo marca profundamente, pues conserva en su esencia numerosas características del *Diccionario de autoridades*".

En este sentido, Alvar Ezquerra (1993c: 241) destaca la trascendencia que alcanza en la sociedad cada nueva edición del *DRAE*, pues ocasiona numerosas reacciones tanto positivas como negativas entre los usuarios:

(111)

> El diccionario es un objeto capaz de provocar en el público las pasiones más encontradas: desde el lector que protesta porque se ve frustrado en su recorrido por las páginas de la obra al no encontrar lo que busca, o que lo hallado no se corresponde con sus necesidades o con la situación lingüística que vive, hasta quien no ahorra elogios porque el diccionario es fruto de una Institución implantada, mantenida y, en general, respetada por la sociedad (Alvar Ezquerra, 1993c: 241).

Más adelante, Alvar Ezquerra (1993c: 242) apunta que el *DRAE* "no es tan restrictivo y selectivo como los criticadores quieren hacer ver, aunque muchos términos y acepciones tarden años en llegar a las páginas de la obra"[631]. A su parecer, el problema es que la Corporación no posee los medios suficientes para hacer el diccionario "que todos esperamos y deseamos de ella".

A continuación, comentamos brevemente la opinión social que ha suscitado el repertorio académico a lo largo de sus diversas ediciones. De tales críticas se han ocupado, entre otros, tanto Zamora (1999: 501-533) en su historia de la Real Academia Española —concretamente, en un capítulo denominado "La voz hostil a la Academia"— como Clavería (2003: 257-265) al revisar la edición del *DRAE* publicada en 1869, época en que los mordaces comentarios a la Corporación y, especialmente, a su obra lexicográfica, alcanzaron gran repercusión. Según Zamora (1999: 521), se trata de una corriente hostil desarrollada especialmente a finales del siglo XIX a través de la prensa cotidiana o de las revistas periódicas.

Entre los detractores de la Corporación se encuentra Francisco Rodríguez Marín, que publicó, bajo el seudónimo Bachiller Francisco de Osuna, un opúsculo denominado *De Academica caecitate: Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*

[631] A propósito de las numerosas críticas, reseñas y comentarios que suscitaron tanto el *DEA* (1999) como el *DRAE* (2001), Salvador (2002: 235) apunta que la crítica de diccionarios es "un subgénero perfectamente delimitable dentro de la crítica de libros, bajo cuya rúbrica suele aparecer en los suplementos literarios de la prensa".

(1886)[632], o Antonio de Valvuena, que escribió *Ripios académicos* (1890) y *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia* (1891), en su caso bajo los seudónimos de Venancio González y Miguel de Escalada, respectivamente[633]. Precisamente, en contestación a las acusaciones de Valvuena sale en defensa de la Academia Quintilius, seudónimo de Francisco Commelerán (que, posteriormente fue académico entre 1890 y 1919), a través de una serie de artículos publicados en *La Controversia* y en *El Liberal* recopilados en un volumen titulado *El Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española* (1887). Finalmente, en relación con la polémica entre Valvuena y Commelerán, aludimos a la obra de Miguel Atrián y Salas (*La crítica del Diccionario de la Academia. Observaciones publicadas en la "Revista del Turia", con motivo de los artículos que pro y en contra de la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española ha dado a luz algunos escritores*, 1887), cuyo objetivo, según indica Clavería (2003: 261), se centra en defender a Commelerán y a la Corporación de los ataques de Valvuena[634].

Entre otros, algunos nombres de detractores de la Academia, cuyos comentarios hemos consultado y podemos citar, son Gregorio García del Pozo (1854), Fernando Gómez de Salazar (1871), Luis Carlos Viada y Lluch (1887) y, ya en el siglo XX, Toro Gisbert (1909, 1914 y 1922).

En definitiva, según señala Azorín (2000: 276), "la Academia ante las presiones externas ha variado en numerosas ocasiones el rumbo de su criterio, adaptándolo en la medida de sus recursos a las necesidades de los usuarios si bien no siempre con la agilidad necesaria". En este sentido, Corrales y Corbella (2007: 360) valoran el hecho de que "la Academia ha sabido mantener su papel preponderante no deteniendo nunca

[632] Ya desde la introducción de la obra comienza la feroz crítica al repertorio de la Academia sin contemplaciones: "¿Quién es el pícaro que les ha hecho creer que se bastan y se sobran para hacer un Diccionario que no sea un mamotreto plagado de errores de a libra y falto, en todas sus páginas, de materiales utilísimos? […] No se puede formar un buen Diccionario español sin abrir previamente y durante muchos años una amplia información, no ya en cada una de las regiones y provincias, sino en cada pueblo, y aun, a ser posible, en cada aldea" (Rodríguez Marín, 1886: 6-7).

[633] Destacamos la crítica feroz a la Academia contenida en el siguiente fragmento de *Fe de erratas*: "¿Cuántas veces sería necesario cocer a los académicos para que se les enjugara del todo el zumo de la ignorancia y de simpleza, y acertarán a definir algo como Dios manda? No es cosa fácil de saber." (Valvuena, 1891: I, 153).

[634] En palabras de Atrián (1887: 459), "Nos propusimos escribir un artículo en defensa de la Academia y de nuestro querido amigo Quintilius, distinguido humanista que con sus propias fuerzas ha conseguido llegar a un honroso puesto en la cátedra y en la literatura, y ha resultado un libro, de valor escaso, no hay duda, pero nos daremos por satisfechos, si las personas amantes de las letras creen que nuestro trabajo puede contribuir en algo al buen hombre y perfeccionamiento del rico y armonioso idioma español".

su labor y buscando superarse en cada nueva edición del diccionario, oyendo al mismo tiempo las críticas sensatas e insensatas, las constructivas y las destructivas, con la única finalidad de mejorar sus apreciaciones y ofrecerle a todos los hablantes del español una obra acorde con las necesidades de cada momento". Igualmente, Alvar Ezquerra (1992: 19) indica que "el repertorio oficial ha ido cambiando a lo largo de los doscientos años de vida que tiene, no de otro modo se explicaría la vigencia en tan dilatado transcurso de tiempo , y ha sabido ir acomodándose a las nuevas realidades".

Por otro lado, en lo tocante a la "oficialidad" del repertorio de la Institución, Seco (2003[1987]: 401) comenta que "el *Diccionario* es reconocido como la voz de la Academia" y, a su vez, esta es respetada como "el oráculo del idioma, como la máxima autoridad indiscutible", si bien esta soberanía no es voluntaria, sino asignada por la comunidad lingüística[635]. A propósito de la responsabilidad que los usuarios de la lengua adjudican a la real Corporación, en (112) ofrecemos la opinión que le merece esta cuestión a Rico (1997: 1):

(112)

> En la Academia pretenden a menudo delegarse unas responsabilidades que pertenecen en exclusiva al conjunto de la comunidad hispanohablante: no es misión de la Academia instruir procesos lingüísticos, ni promover condenas, y todavía menos ejecutarlas, sino atestiguar que en el idioma se han producido tales o cuales usos, y la comunidad hispanohablante los ha aceptado ampliamente como suyos (Rico, 1997: 1).

Del mismo modo que Rico (1997: 1), Abad (1999: 281) comenta que el *Diccionario* de la Academia supone socialmente "una referencia normativa usual". Por su parte, Ruhstaller (2003: 259) destaca que "el indiscutible prestigio y la general aceptación de que goza [el *DRAE*] en la comunidad hispanohablante hacen que cumpla su papel de instrumento para contribuir a preservar la unidad del idioma". En este sentido, Castillo (2008: 228) señala que "el objetivo primordial del *Diccionario*

[635] A pesar de tal concepción, Seco (2003[1987]: 402) recuerda que, aunque "los poderes públicos nunca asignaron un carácter oficial al *Diccionario* de la Academia y nunca tuvo la autorización exclusiva para publicar sus diccionarios (como la tuvo, en cambio, algún tiempo, la Academia Francesa), sí hubo un apoyo estatal con respecto a otras publicaciones de la Academia: la *Gramática* y la *Ortografía*, declaradas obligatorias en la enseñanza, respectivamente, en 1780 y 1844".

académico es establecer los parámetros lingüísticos por los que se han de regir los usuarios de la lengua"[636].

No obstante, Seco (2003[1987]: 402-403) apunta que, si bien el Diccionario académico ha gozado del respeto popular e incluso por muchos usuarios es considerado el mejor repertorio de la lengua española, algunos autores lo han valorado de manera imparcial aceptando tanto sus vicios como sus virtudes, tal como ocurre en el caso de Cuervo (1890: 116)[637]:

(113)

> Todo libro, como no sea de los inspirados por Dios, tiene descuidos, ignorancias y aun barbaridades. Esto es en particular lo que sucede con obras filológicas. [...] Lo mismo sucederá, pues, en el Diccionario de la Academia, y sería contra todo buen criterio atribuirle una infalibilidad absoluta; antes, la naturaleza misma de la obra y la circunstancia de ser compuesta entre muchos han de despertar cierto recelo y duda científica para no acertar todas sus decisiones, digo mal, para no tomar todas sus palabras como decisiones muy pensadas y definitivas (Cuervo, 1890: 116, *apud* Seco 2003[1987]: 403).

En cuanto a los aspectos más relevantes que caracterizan el Diccionario académico, destacamos a continuación (i) el método de redacción seguido, (ii) el título asignado y (iii) el caudal léxico incluido.

En primer lugar, acerca del procedimiento seguido por los académicos al componer el primer diccionario, Lázaro Carreter (1980: 114-130) relata que el método, aplicado desde el 29 de diciembre de 1723, consistía en encargar cada letra a un solo individuo que, posteriormente, exponía las distintas combinaciones ante la Junta. Esta comentaba las posibles dudas en relación con las definiciones y las autoridades, y ese mismo redactor conservaba las cédulas para ajustarlas a lo consensuado. Después, el académico redactor cedía las cédulas a dos coordinadores, que únicamente se ocupaban

[636] Seguidamente, a propósito del normativismo, Castillo (2008: 228) comenta que "en los últimos años el diccionario académico se ha desvinculado de un excesivo purismo, por lo que no en vano se le ha reprochado, en más de una ocasión, la actitud permisiva que manifiesta ante el tratamiento de ciertos extranjerismos". Por este motivo, Castillo (2008: 228) apunta que el *DRAE* posee un "carácter mixto", esto es, "normativo con algunas características descriptivas".

[637] De hecho, según recuerda Seco (2003[1987]: 315-333), Cuervo dedica en 1874 una crítica inteligente y brillante al *DRAE* (1869) en la que comenta observaciones de tipo alfabético, así como cuestiones relacionadas con su macroestructura (tecnicismos, nombre propios) y microestructura (estructura de los artículos, equivalencias latinas y nombres científicos, codificación de marcas, redacción de definiciones o el problema del circularismo).

de la adecuación del material a la planta, pues eran los revisores los que miraban con detalle cada artículo y, además, eran encargados de dar a las definiciones y a los textos de autoridades una última aprobación. Si los revisores discrepaban en algún aspecto, debían llevarlo en consulta al pleno; si no, el material iría a manos del secretario, quien, con la ayuda de sus dos escribientes, preparaba el material para la impresión.

Por su parte, Seco (2003[1987]: 60) también describe, como Lázaro Carreter (1980: 114-130), la metodología practicada por los académicos al redactar el *DA* y apunta que este plan colectivo había sido igualmente elegido por las Academias italiana y francesa. Según Seco (2003[1987]: 60), "se trata de un sistema en el que todos trabajan y todos dirigen", pero este método se ve modificado a partir de 1780, pues los académicos ya no crean ni "compilan de primera mano", sino que revisan y, por tanto, proponen las palabras, acepciones, refranes o locuciones que creen convenientes incluir en cada edición. En cualquier caso, la Corporación sigue aplicando en la actualidad este procedimiento defendido, frente a la redacción individual, desde el prólogo del *DA,* tal como recuerda Seco (2003[1987]: 62). De hecho, según Alvar Ezquerra (1993b: 235), la Academia siempre ha ostentado con orgullo el carácter corporativo de su trabajo, tal como se observa en los prólogos de las ediciones de 1843 y 1884.

En relación con el método adoptado por los académicos, como recuerda Álvarez de Miranda (2000: 42-43 y 2007: 330-331), existen unos libritos que fueron publicados a fin de plasmar los aspectos más relevantes a la hora de elaborar los diccionarios. Se trata de unas normas metalexicográficas de uso interno empleadas por los académicos a lo largo de los siglos XVIII y XIX, que se alzan como "los primeros textos metalexicográficos exentos que tenemos en nuestra lengua" (Álvarez de Miranda, 2000: 42). Durante el siglo XVIII se publican cuatro[638]: en 1743 (*Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la corrección, y Suplemento del Diccionario*), 1757 (*Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario*), 1764 (*Reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*), y otro sin fecha

[638] Acerca del contenido de estos manuales, Álvarez de Miranda (2000: 44) destaca dos reglas interesantes relacionadas con las autoridades literarias e incorporadas en el texto de 1743 y 1757: (i) "La autoridad de Autor que no está elegido por la Academia solo se podrá usar en caso de no haber otra" y "Quando las voces que hoy se conservan hubieren tenido uso desde muy antiguo, se podrán comprobar con dos autoridades, la una de escritor antiguo y la otra de moderno que pruebe la permanencia de su uso", respectivamente.

(*Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*)[639]. Ya en el siglo XIX se imprimen otras reglas en 1838 (*Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*), 1869 y 1870 (ambas denominadas *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*)[640]. Hemos de señalar que en § 3.2.1 comentaremos detenidamente los aspectos sobre formación de palabras contenidos en estos opúsculos metalexicográficos.

En segundo lugar, si atendemos al título del primer repertorio académico, *Diccionario de la lengua castellana* (si bien se conoce como *Diccionario de autoridades*), Lázaro Carreter (1980: 88) señala el hecho de que los académicos optan por el adjetivo "española" para denominar a la Corporación, si bien se inclinan por "castellana" al intitular su primer diccionario. Lázaro Carreter (1980: 90) señala que la Academia, desde un principio, concede al léxico central y periférico estricta igualdad, "a diferencia del exclusivismo parisiense del diccionario francés"[641], por lo que interpreta que la Academia considera los términos "castellano" y "español" como sinónimos, siguiendo el título del diccionario de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*[642]. Habrá que esperar hasta mediados del siglo XX, en concreto, hasta el *DRAE* (1925), para que la Academia sustituya la etiqueta de "castellana" por la de "española".

Finalmente, en lo que respecta a las palabras que se lematizan en el diccionario de la Academia, Seco (2003[1987]: 403) destaca que a lo largo de todas las ediciones del *Diccionario* publicadas por la Academia el caudal léxico ha crecido considerablemente, ya que "las 46000 entradas que contenía la primera han llegado a ser

[639] Álvarez de Miranda (2000: 43) indica que el opúsculo en el que no se indica fecha probablemente se imprimió en 1770, ya que este autor comprueba que la mayoría de su contenido se vuelca en el prólogo del primer tomo de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Además, Álvarez de Miranda (2000: 43, nota 27) comprueba que en las actas hay noticia de su impresión en la reunión correspondiente al 2 de octubre de 1770.

[640] Según considera Álvarez de Miranda (2000: 50), el texto de 1838 supone una reproducción de los principales aspectos tratados en 1770, pues sigue hablando de las autoridades contenidas en el repertorio académico, si bien este las omite de su microestructura a partir de 1780. En cambio, en 1869 y 1870, según Álvarez de Miranda (2000: 50), las normas se presentan "completamente desligadas del gran anhelo dieciochesco de rehacer el *Diccionario de autoridades*".

[641] A propósito de la inclusión de los distintos niveles de lengua admitidos en el *Diccionario de autoridades*, Álvarez de Miranda (2000: 40) recuerda la inclusión del léxico de la germanía e indica que "los estirados franceses jamás se hubieran planteado la posibilidad de recoger en su diccionario el habla de los bajos fondos".

[642] Además, Lázaro Carreter (1980: 94) comprueba esta sinonimia en la primera página del *Diccionario de autoridades*, ya que en ella no se lee "Diccionario de la lengua española, de la Real Academia Española", sino "Diccionario de la lengua castellana, de la Real Academia Española", a fin de evitar la homofonía. Además, el autor prueba este hecho en otros contextos en los que, ante la proximidad del sintagma "Academia española", se escribe "lengua castellana".

83500 en la última [*DRAE*, 1992]", si bien el autor reivindica la confección de un nuevo método que transforme la metodología seguida hasta el momento y, sobre todo, que termine con las correcciones aisladas o adiciones dispersas que se han llevado a cabo a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Este deseo se hizo realidad en 1997 con la publicación de la nueva planta, tal como comentaremos al hablar del *DRAE* (2001).

De otra parte, en defensa de la Academia presentamos la opinión de Rico (1997: 1) acerca de la proporción que ha de guardar en su diccionario entre la extensión de la obra y la inclusión de las palabras que se empleen en el español estándar, rechazando tanto los lemas ya obsoletos como aquellos totalmente novedosos en español[643]:

(114)

> El Diccionario académico, así, está obligado a mantener un dificilísimo equilibrio en el espacio y en el tiempo. Por una parte, ha de registrar la inmensa riqueza del español en las dos orillas del Atlántico, pero ni puede ni debe inventariarla exhaustivamente, sino ceñirse a los términos que en verdad constituyen o son dignos de constituir el patrimonio común. Por otro lado, le es forzoso acoger un cierto número de voces definitivamente desusadas, mientras otras que en un momento dado parecen de la máxima actualidad no le es lícito admitirlas hasta que quede claro que se han asentado en el idioma de una manera no puramente transitoria: es decir, cuando en algún modo empiezan a ser viejas (Rico, 1997: 2).

En definitiva, Azorín (2000: 297) concluye que en la actualidad el léxico contenido en la macroestructura del Diccionario académico supone "el resultado de la proyección de ese amplio concepto de lengua culta común que, en todas las etapas desde su fundación, ha servido de norte a la Academia"[644]. No obstante, Azorín (2000: 297) subraya que este criterio léxico se va amoldando a los nuevos tiempos y, por este motivo, suscribe la idea de Alvar Ezquerra (1993c: 245) acerca de que el objetivo del Diccionario académico ha sido, más que la lengua culta y literaria, "abarcar la totalidad de la lengua en una amalgama pancrónica, panestrática y panfásica".

[643] Sobre los criterios de aceptación de los neologismos en los diccionarios de la Real Academia Española así como sobre el tratamiento del artículo lexicográfico *neologismo* en los *DRAEs* publicados a lo largo de los siglos XIX y XX, *vid*. Desporte (1998).

[644] En este sentido, Ahumada (1987a: 4) afirma que el *DRAE* "se trata del compromiso histórico y científico asumido para inventariar de la manera más digna posible la riqueza léxica de nuestra lengua".

Precisamente, sobre los avances técnicos producidos a finales del siglo XX, tanto Abad (1999: 281) como Corrales y Corbella (2007: 364) recuerdan que a partir de 1984 se produce en la Institución una renovación metodológica simultánea a la marcha de la sociedad española, esto es, se empiezan a emplear las nuevas tecnologías a la hora de redactar el repertorio oficial[645]. En efecto, a propósito del *DRAE*, en la propia página web de la Real Academia Española (www.rae.es) se destaca que, si bien la edición en papel constituía la única posibilidad de fijación y transmisión de nuestra lengua, en nuestros días, gracias a los recursos electrónicos, el Diccionario académico se ha convertido en "una base informática de datos, lo que permite un mejor control de su contenido, proporciona mayor facilidad de revisión y, sobre todo, hace compatibles diferentes fases del trabajo sin las servidumbres exigidas por la edición impresa". Así, gracias a las nuevas tecnologías la Academia ha adquirido un compromiso que consiste en "hacer publicar con periodicidad semestral las adiciones, supresiones y enmiendas que la Real Academia Española y sus Academias asociadas vayan aprobando".

Además, como es sabido, la Academia dispone de un banco de datos formado pos dos grandes corpus textuales: (i) el *Corpus de referencia del español actual* (*CREA*), que contiene más de 150 millones de registros del español europeo y americano correspondientes a los años posteriores a 1975, y (ii) el *Corpus diacrónico del español* (*CORDE*), que comprende desde los inicios del idioma hasta 1974, fecha en que limita con el *CREA*.

Tal como comenta Rojo (2005: 147), en primer lugar la Academia proyecta la elaboración del *CREA*, si bien unos meses más tarde amplió el proyecto y emprendió la confección del *CORDE*, corpus necesario para la preparación y elaboración del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*[646]. En definitiva, gracias a estos instrumentos lingüísticos en formato electrónico "la investigación sobre el español, tanto el actual como el de épocas anteriores, tendrá un antes y un después, pues en muy poco tiempo se han convertido en elementos de referencia inexcusable a los que

[645] Según Abad (1999: 281), a partir de 1970 se cierra una etapa ("la de Casares, García de Diego, Gili, Fernández Ramírez") que da paso a una nueva, pues "a partir de 1973 ingresan otros académicos en la Corporación".

[646] En este sentido, Seco (2003[1987]: 409) destaca que el punto débil por excelencia del Diccionario académico es una carencia básica: el no tener a su disposición un inventario general del léxico, es decir, un gran diccionario histórico, similar a los que han servido de fundamento a las respectivas tradiciones lexicográficas de otras lenguas.

acceden diariamente cientos de hispanistas y, en general, lingüistas de todo el mundo" (Rojo, 2005: 152).

A modo de conclusión, presentamos las palabras de Seco (2003[1987]: 258) acerca del compromiso que la Academia tiene adquirido con la sociedad española en materia lingüística:

(115)

> La Academia tiene la grave —y honrosa— responsabilidad de hacer que este instrumento sobre el que convergen tantas miradas esté siempre a la altura de las exigencias de cada momento en la vida de nuestra inmensa comunidad (Seco, 2003[1987]: 258).

Sin embargo, no podemos concluir este apartado sin evocar las palabras de Gómez Asencio (2008: 34) acerca de la actitud de la comunidad hispanohablante ante el Diccionario de la Academia, pues "convertido en el *diccionario de referencia y consulta del español normativo*, son millares (quizá millones) las personas que entienden que si una palabra aparece en el *DRAE* puede decirse y si no se encuentra allí ha de evitarse, por la razón que sea".

3.1.2. Selección de las diccionarios objeto de estudio

Según se indica en la página web de la Real Academia Española (www.rae.es), concretamente al consultar el apartado relativo a las "obras académicas", "la misión principal de la Real Academia Española, según los *Estatutos* que regula su funcionamiento, es evitar que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes quiebren la unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. A tal fin, la Academia debe establecer los criterios de propiedad y corrección de la lengua, así como contribuir a su esplendor. En cumplimiento de este mandato se desarrollan los proyectos académicos".

De este modo, como es bien sabido, además de su primer repertorio, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), y del *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*), la Academia ha publicado otros repertorios adscritos a distintas tipologías y destinados a usuarios diferentes, a saber, el *Diccionario histórico,* el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, el *Diccionario escolar,* el *Diccionario*

panhispánico de dudas, el *Diccionario del estudiante* y el *Diccionario esencial*. Además, actualmente la Corporación trabaja en el *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* y en el *Diccionario académico de americanismos*. De todos estos repertorios lexicográficos daremos breve noticia a continuación.

El *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (*DMILE*) ha conocido cuatro ediciones[647]: la primera data de 1927, la segunda edición sale en 1950, la tercera consta de seis volúmenes y se ofreció al público en fascículos semanales entre 1983 y 1985, mientras que la cuarta y última se publica en 1989 de nuevo en un volumen. Según relata Seco (2003[1987]: 338), el *DMILE* fue proyectado en 1915[648] a fin de "llegar a un sector social más amplio que el destinatario tradicional del *Diccionario* común, no solo imprimiendo un determinado giro a su fisonomía interna, sino haciéndolo más económico y físicamente más manejable"[649]. En este sentido, Alvar Ezquerra (2002: 349) destaca que este repertorio registra palabras siguiendo criterios más amplios y, por este motivo, considera que su principal peculiaridad es la "permisividad". En lo que respecta a las características de su macro y microestructura, podemos comentar dos aspectos relevantes: (i) el *DMILE* comprende el contenido del *DRAE*, si bien elimina las etimologías y aquellos lemas o acepciones que en el *Diccionario* oficial aparecen con la marca de anticuadas o desusadas, y (ii) se destacan mediante signos especiales las entradas o acepciones que se documentan en el *Diccionario manual*, pero no así en el *DRAE*[650].

[647] Acerca de las características básicas y especialmente sobre la información gramatical contenida en el *DMILE*, *vid*. Bargalló (2008).

[648] Zamora (1999: 373-374) apunta que ya en varias ocasiones a lo largo del siglo XIX (1814, 1816, 1818, 1828, 1853) los académicos plantearon la idea de publicar un compendio más económico y manejable, si bien el proyecto fue aplazado reiteradamente ante el temor de la posible competencia entre los repertorios publicados por la Corporación.

[649] Tal como indica Seco (2003[1987]: 338), parece que los académicos idearon la publicación del *DMILE* motivados por la aparición en 1912 del *Pequeño Larousse ilustrado*, adaptación del *Petit Larousse* (1906) de Claude Augé llevada a cabo por Miguel de Toro y Gisbert.

[650] En las "advertencias" a la edición de 1983-1985, la Academia señala que "este *Diccionario manual* tiene como base fundamental la última edición del *Diccionario general* (1970)" y, además, se indica que "la diferencia principal consiste en que suprime las palabras y acepciones anticuadas y añade un considerable caudal de voces de uso común, neologismos de carácter técnico y vocablos pertenecientes al argot, que la Academia aún no se decide a incorporar a su léxico, fundada las más veces en que se trata de voces o acepciones demasiado recientes y no es posible presumir si llegarán a arraigar en el idioma. La adiciones de esta índole que han encontrado en la presenta edición van precedidas de un corchete. Se han señalado con asterisco aquellos vocablos que por ser barbarismos o de uso poco correcto no se incluyen en el *Diccionario general*" (*DMILE*, 1983: VII). Así, el *Diccionario manual* se muestra como un verdadero banco de pruebas al incluir todas esas voces novedosas precedidas de un corchete.

En lo que respecta al *Diccionario escolar* de la Academia, publicado por vez primera en 1996 y reeditado en 1997, Alvar Ezquerra (2002: 350-351) destaca que pretendía llegar a los usuarios más jóvenes, si bien "la ejecución de la obra no fue la correcta, pues se partió del diccionario grande, sin detenerse a pensar en las necesidades reales de los destinatarios". En su revisión de los diccionarios escolares publicados a finales del siglo XX, Hernández (1996b: 34-35) da noticia de la publicación en 1996 del *Diccionario escolar de la Real Academia Española* (*DERAE*) y, haciéndose eco de las palabras de la Corporación en su prólogo, el autor comenta que este repertorio pretende atender a las necesidades de los alumnos de Educación Secundaria mediante la supresión de los lemas y acepciones ya obsoletas, la omisión igualmente de las entradas que poseen marca diatópica, así como de los derivados de fácil deducción. No obstante, aunque Hernández (1996b: 35) apunta algunas novedades en el *DERAE* (adopción de la ordenación alfabética internacional o la introducción de abundantes acotaciones de uso), el autor concluye igualmente que "las definiciones son reproducciones del *DRAE*, con sus mismas virtudes, pero también con sus defectos, y no han sido reelaboradas, como cabría esperar, atendiendo a las capacidades de consulta de sus destinatarios". Además, en lo que respecta a la segunda edición del *DERAE* (1997), Hernández (2000: 105) se hace eco de la pobreza documentada en los ejemplos de uso incluidos en los artículos lexicográficos.

El *Diccionario del estudiante*, tal como se explica en la web de la Academia, fue presentado el 15 de septiembre de 2005. En lo que respecta a sus destinatarios, cabe destacar que se trata de un repertorio dirigido a alumnos que cursan secundaria o bachillerato, con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, de países hispanohablantes. A diferencia del *DERAE*, es necesario señalar que se ha confeccionado a partir de una nueva planta, por lo que tanto la recopilación de los lemas como sus definiciones responden a una metodología novedosa. Cabe apuntar que el *Diccionario del estudiante* posee una versión destinada exclusivamente a América, presentada en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española y titulada *Diccionario práctico del estudiante* (2007).

Por otro lado, el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*, 2005), cuyo proyecto fue aprobado el 13 de octubre de 2004, se publica a fin de "servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española" (*DPD*, 2005: XIII). Así, este repertorio se propone

solucionar las dudas o problemas que puedan tener los usuarios en lo que respecta a todos los niveles de la lengua (gráfico, fónico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico)[651]. En lo que atañe a su título, en la presentación del diccionario se indica que la etiqueta de "panhispánico" se refiere tanto a su contenido ("específicamente, por la consideración de las variantes regionales", *DPD*, 2005: XII) como a su autoría ("han sido las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo"). Además, si se atiende a su carácter normativo, el *DPD* se cataloga como "un diccionario normativo en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la norma que regula hoy el uso correcto de la lengua española" (*DPD*, 2005: XIII)[652].

El *Diccionario esencial de la lengua española*, publicado en 2006, se presenta como un compendio del *DRAE* (2001). Según se indica en su prólogo, ofrece además "un amplio adelanto de los contenidos que registrará la edición siguiente del Diccionario por excelencia de la Academia" (*Diccionario esencial*, 2006: XVII). En lo que respecta a su macroestructura, al igual que en el caso del *DMILE*, comprende el léxico común y culto actual, si bien prescinde del léxico desfasado en la actualidad. Por otro lado, además de las bases de datos de las Academia (*CREA* y *CORDE*), se apunta que las fuentes consultadas para su elaboración fueron el *Diccionario histórico* de la Corporación y, en especial, el *Diccionario del español actual* (1999) de Seco, Andrés y Ramos. En definitiva, como se afirma en el prólogo de la obra, se considera al *Diccionario esencial* como "el repertorio académico que más se aproxima a una obra dedicada en exclusiva al léxico hispánico general de nuestros días" (*Diccionario esencial*, 2006: XVII). Además, en la página web de la Corporación se insiste en que este repertorio incorpora las novedades aprobadas, desde octubre de 2001 a julio de

[651] De hecho, según señala López Morales (2004: 934), "la idea académica de emprender la realización de este diccionario nació a raíz de la cantidad de consultas recibidas en la página electrónica de la Real Academia Española desde su apertura en noviembre de 1998: una media de 150 consultas diarias, procedentes de todas las partes del mundo". En este sentido y a propósito del normativismo del *DPD*, Castillo (2008: 231) indica que "si el *Diccionario* oficial es un instrumento esencial en la configuración de la norma del español, la aparición por primera vez de un repertorio específico de carácter normativo de la Institución viene a consumar su misión regladora".

[652] En este sentido, según afirma Haensch (2005-2006: 267) en una reseña al *DPD*, esta obra, "no pretende imponer una norma académica puramente preceptiva (de corte peninsular), sino que respeta las normas de uso hispanoamericanas generalmente aceptadas que difieren del uso peninsular". De otro lado, sobre la cuestión normativa en el *DPD*, especialmente en relación con los anglicismos, *vid*. Desporte (en prensa).

2006, para la próxima edición del *DRAE*. Así, podemos decir que el *Diccionario esencial* sirve de puente entre la 22.ª y 23.ª edición del *Diccionario* común.

En lo que respecta al *Diccionario histórico*, según Porto (2000: 110), tras el fracaso de la segunda edición del *DA*, la Academia nunca descartó la idea de redactar un verdadero diccionario histórico, para el que se compuso una comisión especial de académicos[653]. De hecho, la Corporación ha emprendido la elaboración de este repertorio en tres ocasiones. El primer intento se acometió en el segundo cuarto del siglo XX, se publicaron dos tomos (1933, letra A, y 1936, letra B y parte de la C), si bien quedó truncado debido a la Guerra Civil. La segunda tentativa se llevó a cabo en 1946, fecha en que se crea el Seminario de Lexicografía de la Academia bajo la dirección de Julio Casares[654], órgano que decide elaborar un diccionario histórico de nueva planta[655] del que se llegan a publicar los tres primeros tomos (letra A) y algunos fascículos pertenecientes a un cuarto volumen, si bien se interrumpe debido a la antigüedad del "fichero de papel" y a la ambición excesiva del proyecto, que no gozaba de financiación suficiente (*vid*. Rojo, 156-157). Finalmente, ya en el siglo XXI, se inicia por tercera ocasión el proyecto y en la web de la Academia se detallan los aspectos más relevantes de los trabajos concernientes al *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* (*NDHLE*)[656]. Actualmente, el proyecto se encuentra en su primera etapa de elaboración, la cual se centra en distintas tareas: (i) creación, a partir del *CORDE*, de un corpus restringido, (ii) lematización de dicho corpus, (iii) realización de un fichero de

[653] Porto (2000: 105) considera que un diccionario histórico es aquel repertorio que atestigua en cada momento de la evolución de la lengua la presencia del lema en cuestión mediante textos o citas tomados de la lengua escrita, por lo que "el *Diccionario de autoridades*, aunque no constituye un verdadero diccionario histórico stricto sensu, no cabe duda de que lo es metodológicamente, por basarse en textos o autoridades pertenecientes a todo el desarrollo histórico de nuestra lengua" (Porto, 2000: 109).

[654] Zamora (1999: 376) indica que, tras Julio Casares, Rafael Lapesa y Manuel Seco retomaron las labores relativas al *Diccionario histórico*. Actualmente, el encargado de dirigir el proyecto del *Nuevo diccionario histórico* es José Antonio Pascual.

[655] Tal como señala Casares (1948: 8), "con arreglo a un Plan redactado e impreso en 1914 se inició la compilación de este Diccionario, del que solo vieron la luz dos volúmenes […] apenas comenzaba la distribución de ejemplares sobrevino la guerra civil de 1936 y, durante ella, un violento incendio que se produjo en los talleres de la casa editorial destruyó la casi totalidad de la edición. Al volver actualmente la Academia sobre el malogrado proyecto ha creído conveniente revisar el plan primitivo y, en vista de las deficiencias observadas, ha decidido emprender una obra de nueva planta sobre bases más sólidas, con mayor amplitud de criterio y con materiales más abundantes y de mejor calidad".

[656] La elaboración de este repertorio fue asumida como "un proyecto de Estado de referencia en el ámbito de las Humanidades" el día 3 de marzo de 2005 con la visita del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la Real Academia Española. Además, en la web se detalla que, posteriormente, el 24 de enero de 2006, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Real Academia Española firmaron un convenio de colaboración pare el desarrollo del nuevo proyecto.

bibliografía lexicográfica, (iv) elaboración de un "mapa de diccionarios" y (v) diseño de la planta o estructura.

Tal como se indica en la página web de la Corporación, la elaboración del *Diccionario académico de americanismos* (*DAA*) fue emprendida en 1996 por acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias[657], si bien el proyecto nació en el siglo XIX y había sido retomado en 1951. La publicación de la obra está prevista para el año 2010, aunque se adelantarán los contenidos "a medida que se completen los sucesivos bloques de materiales", gracias a internet. Su objetivo se centra en recopilar todas las palabras propias del español usado en América ofreciendo una información prolija sobre sus peculiaridades geográficas, sociales y culturales. De este modo, el *DAA* se presenta como un complemento fundamental al *DRAE*[658]. En lo que respecta a la metodología, cabe destacar que el equipo de redacción está formado por lexicógrafos españoles e hispanoamericanos y coordinado por el secretario general de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Humberto López Morales[659]. Además, en lo que respecta a sus principales características, el propio López Morales (2003: 115) apunta que se trata de un diccionario dialectal (el español de América) y diferencial en relación con el español de España ("quedarán fuera de las páginas del *DAA* los términos que, aunque nacidos en América, se usen *habitualmente* en el español europeo; serán recogidos, sin embargo, aquellos que dispongan, tanto en la península como en las islas, de una documentación muy escasa y absolutamente esporádica"[660], López Morales, 2003: 115).

[657] Según señala Rojo (2005: 158), "la Comisión nombrada a tal efecto emprendió la preparación de un borrador de planta, tarea en la que intervino activamente el Instituto de Lexicografía de la RAE. Ese borrador fue revisado en diferentes reuniones y finalmente, en el XI Congreso de la Asociación, celebrado en 1998, en Puebla de los Ángeles, el pleno de la Asociación aprobó la propuesta de planta presentada ante su consideración".

[658] De hecho, según se detalla en la página web, al *DRAE* (2001) se ha volcado un núcleo destacado de términos procedentes de aquellos que constituirán el *DAA*. No en vano, según afirma López Morales (2004: 929), "desde que el *Diccionario de la lengua española* (*castellana* en los orígenes de esta obra) comenzó su andadura, América ha estado siempre presente en sus páginas. La mejor prueba que puede aducirse son los 125 términos procedentes de variedades hispanoamericanas que ya recoge el de *Autoridades*".

[659] Cabe destacar que el *DAA* cuenta con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional, gracias a la que cada miembro del proyecto cuenta con becarios elegidos entre los universitarios hispanoamericanos que hayan obtenido la Maestría de Lexicografía que otorga la Escuela de Lexicografía Hispánica (creada por la RAE y la Asociación de Academias y patrocinada por la Fundación Carolina).

[660] Asimismo, López Morales (2003: 116) indica que "excepcionalmente el *DAA* aceptará términos desusados, si estos poseen testimonios escritos de importancia —literarios o no—, correspondientes al siglo XX".

Tras ofrecer una breve nota de los repertorios lexicográficos que la Real Academia Española ha publicado desde su fundación hasta la actualidad, señalamos que en nuestra investigación hemos decidido estudiar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos únicamente en el *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*), todas cuyas ediciones hemos consultado, un total de veintidós:

(116)

1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1936/1939, 1947, 1956, 1970, 1984, 1992 y 2001.

La elección del *DRAE* se debe fundamentalmente a que se trata del diccionario oficial que la Academia ha ido publicando a lo largo de su historia y, por este motivo, se eleva como el repertorio lexicográfico donde podemos revisar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, objeto de nuestra investigación.

Además del *DRAE*, cabe destacar que hemos considerado oportuno incluir en nuestra investigación el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) por su condición de primer diccionario proyectado y publicado por la Academia, piedra angular de las distintas ediciones que le suceden a lo largo de los siglos[661].

3.1.3. Presentación, ideas relevantes contenidas en el prólogo y principales aportaciones de los diccionarios seleccionados

a) *Diccionario de autoridades* (1726-1739)

Presentación

El *Diccionario de autoridades* (*DA*, 1726-1739) es el primer repertorio lexicográfico redactado por la Real Academia Española. Los primeros académicos se enfrentaban a un proyecto lexicográfico original en el que debían catalogar, definir y

[661] No en vano, según señala Gómez Asencio (2008: 32), "el *Diccionario de Autoridades* ha servido de base a todos los diccionarios académicos publicados hasta el momento presente". El autor basa esta afirmación en el cotejo de los artículos lexicográficos correspondientes a los lemas *castizo* (en *DA* y *DRAEs*, 1780, 1852, 1925, 1984, 2001) y *rizar* (en *DA* y *DRAEs*, 1780, 1843, 1914, 1970, 2001), *vid*. Gómez Asencio (2008: 33-34).

autorizar las palabras seleccionadas con textos escritos en español. Tras veintiséis años de trabajo, el resultado se materializó en seis volúmenes con un total de cuatro mil páginas, que actualmente seguimos consultando, sobre todo al leer los clásicos de nuestra literatura[662].

Cabe destacar que desde 1732 se había proyectado la redacción de un suplemento que completara la obra, si bien esta idea se abandonó, debido a la lentitud del trabajo y a la disponibilidad de ejemplares del *DA*. No obstante, en lugar de publicar un suplemento, se acordó preparar una segunda edición del *DA* revisada y aumentada, aunque finalmente solo salió a la luz el primer tomo (letras A y B, 1770)[663].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El Prólogo del *DA* se compone de ocho páginas; después sigue la "Historia de la Real Academia Española", que contiene los *Estatutos* de la Corporación. Más adelante, encontramos tres textos: "Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana", "Discurso proemial sobre las etimologías" y "Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana".

En lo que respecta al prólogo, encontramos comentados algunos aspectos de interés acerca de la finalidad, la elaboración y las peculiaridades de este repertorio: (i) objetivo, a saber, recopilar el léxico de nuestra "hermosa, fecunda y elegante lengua"[664] (*DA*, 1726: I), (ii) fuentes, esto es, aquellos repertorios que ya se habían publicado en otras tradiciones europeas, sobre todo, el Vocabulario de la Crusca de Florencia[665] (*vid*. *DA*, 1726: II), (iii) citas y selección de voces (*vid*. *DA*, 1726:

[662] Acerca de los principios básicos que guiaron la elaboración del *Diccionario de autoridades* y de las dificultades a las que se enfrentaron los primeros académicos, *vid*. el Discurso de ingreso en la RAE de Blecua (2006).

[663] Álvarez de Miranda (2000: 45) indica que este volumen perfeccionaba la primera edición en varios aspectos tales como la revisión de las definiciones, la mejora en el tratamiento de los verbos de construcción pronominal o la incorporación y la supresión de lemas en la macroestructura (*vid*. Garrido Moraga, 1987 y 1992).

[664] Acerca del léxico contenido en el *DA* y en especial sobre las nuevas palabras que recoge el primer repertorio académico en relación con el vocabulario ya existente en los siglos XVI y XVII, *vid*. Desporte (2000).

[665] En este sentido, según destaca Desporte (1998-1999: 326), a diferencia de la Academia Española, la Francesa no incluye en su diccionario citas para autorizar los lemas que considera en su macroestructura: "Si l´Académie Française est reconnue dans le prologue et si l`institution espagnole entretient un rapport mimétique à cette dernière, les choix techniques sont divergents, le dictionnaire de l`Academie Française ètant quant à lui un dictionnaire à exemples".

II-III) y (iv) advertencia sobre las principales cuestiones relativas a la macro y microestructura del *DA*[666] (*vid*. *DA*, 1726: V-VIII).

Entre las cuestiones esbozadas en el prólogo nos centramos en dos que tratan sobre morfología derivativa y que, por tanto, nos interesan en nuestro trabajo: (i) el tratamiento de los aumentativos y diminutivos y (ii) la incorporación al *DA* de palabras primitivas, derivadas, compuestas, etc.

Por un lado, a propósito de los diminutivos y aumentativos, el prólogo del *DA* declara los criterios que se siguen a la hora de incluir estas palabras en la macroestructura. En concreto, los diminutivos que entran a formar parte del *DA* pasaron previamente por un proceso de selección que atiende a dos criterios fundamentales: la frecuencia de las formaciones y el testimonio de empleo de esas voces por parte de las autoridades literarias (*vid*. *DA*, 1726: VII).

Por otro lado, como ya señalamos en otro trabajo anterior (Torres Martínez, 2006b), es necesario mencionar que, a la hora de hablar de "compuestos", el *DA* emplea la misma terminología y paráfrasis para definir tanto a las voces que actualmente consideramos derivadas por prefijación —mediante la combinación de un prefijo, morfema ligado, antepuesto a la raíz— como a las formadas por composición —mediante la unión de dos raíces o dos palabras independientes—. Por ejemplo, tanto *descansar*, palabra derivada por prefijación, como *maniatar*, palabra compuesta, son definidas del mismo modo, esto es, "es compuesto de la preposición *des* y el verbo *cansar*" y "es compuesto del verbo *atar* y el nombre *mano*", respectivamente. Sin embargo, aunque la Academia dé el mismo tratamiento a los dos tipos de palabras, en el Prólogo de *Autoridades* se hace distinción entre las palabras compuestas y las derivadas (*vid*. *DA*, 1726: VII)[667]:

[666] Por ejemplo, entre otros asuntos, la preocupación por la ortografía; las etimologías; noticia sobre el deseado pero nunca publicado *Diccionario de artes liberales y mecánicas*; el empleo de citas y ejemplos; el tratamiento de los aumentativos y diminutivos; inclusión de palabras primitivas, derivadas, compuestas, etc.; citación de las autoridades o lematización de refranes y frases.

[667] A su vez, cabe destacar que, como podemos comprobar en las definiciones de algunas palabras recogidas en el *DA*, parece que la Academia considera "palabras derivadas" aquellas voces en las que se pospone un sufijo a la base (*chiquillo*, *chiquito*) y "palabras compuestas" tanto a las voces formadas mediante la combinación de dos raíces o palabras (*maniatar*, *perniquebrar*) como a las palabras en las que se antepone un prefijo a la base (*descansar*, *intervenir*). Sin embargo, a la hora de definir las voces "derivadas", la Academia no hace explícita esta información en el artículo lexicográfico —*chiquito*, "dimin. de *chico*"—, frente a las palabras "compuestas", en las que sí se incluye su condición dentro de la misma definición —*intervenir*, "es compuesto de la preposición *inter* y el verbo *venir*"—.

Principales aportaciones

Seco (2003[1987]: 59) destaca que "la cima más alta en la historia de la Academia Española es, sin duda, la primera etapa de su existencia", ya que, en veintiséis años, empieza y culmina un repertorio de nueva planta de seis volúmenes, "que nace situándose entre los mejores de la Europa del siglo XVIII".

De otro lado, Alvar Ezquerra (1992: 19) afirma que "con el *Diccionario de autoridades* la Academia consiguió proporcionar un instrumento útil y moderno para el conocimiento de la lengua […] Y también logró modernizar la ortografía española, fijándola definitivamente, a falta de ligeros retoques posteriores".

b) *DRAE* (1780)

Presentación

El *Diccionario de la lengua castellana* publicado por la Academia en 1780, "hijo de *Autoridades*" (Álvarez de Miranda, 2000: 51), supone una edición importante por dos razones principales: (i) en relación con el primer repertorio publicado por la Corporación se omiten las citas literarias y, por tanto, se reduce la obra a un único volumen, según reza en la portada, "para su más fácil uso" y (ii), se trata de la primera edición del diccionario "oficial" o "vulgar" de la Academia, conocido por *DRAE*.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En primer lugar, en el prólogo se explica la situación en que se encuentra la labor lexicográfica de los académicos, un poco retrasada debido a la edición de la *Ortografía* y la *Gramática*, obras que salieron a la luz en 1742 y 1771, respectivamente. Como hemos comentado anteriormente, la idea que se había planteado consistía en publicar un suplemento a fin de completar el *DA*, si bien, debido al escaso número de ejemplares de que se disponía, se decidió reimprimir el *DA* añadiendo las modificaciones previstas en el suplemento (*vid*. *DRAE*, 1780: II). Así, debido a la preocupación de la Corporación consistente en que los usuarios no contaran con

suficientes ejemplares de su *Diccionario*, la Academia toma la medida de sacar a la luz una versión reducida de su repertorio mediante el compendio de los seis volúmenes en un único tomo, sacrificando para ello las autoridades, etimologías y anomalías de los verbos (*vid*. *DRAE*, 1780: II-III).

Igualmente, la Academia advierte al lector de la disposición y contenido del volumen, esto es, se explica que las letras A, B y C están corregidas y aumentadas, pues en ellas se vuelca la información incluida en el primer tomo de la segunda edición del *DA* (1770) y en su inédito tomo II. En lo que respecta a la letra D y siguientes, se mantienen íntegramente las voces documentadas en la primera edición del *DA* (1726-1739), si bien se actualiza el formato y la ortografía.

Principales aportaciones

Seco (2003[1987]: 240) comenta que el repertorio de 1780, primera edición del *DRAE*[668], fue denominado "vulgar", "usual" o "común"[669].

En lo que respecta a las características del *DRAE* (1780), Seco (2003[1987]: 242-255) destaca algunas cuestiones relevantes. Por un lado, la macroestructura es esencialmente la del *DA*, si bien muchos lemas se reubican debido a las innovaciones ortográficas establecidas por la Corporación a partir de 1741 (*passión*, *abysmo*, *ortografía*, *philosofía* son sustituidas por *pasión*, *abismo*, *ortografía* y *filosofía*). Por otro lado, en la microestructura, lo más destacado es la supresión total de las citas[670] y la omisión de las etimologías[671], aspecto este último que se reintegrará al *DRAE* a partir de 1884, tal como observaremos más adelante.

[668] Para la preparación del compendio, como relata Seco (2003[1987]: 241) en la introducción al facsímil publicado en 1991, se comisionó únicamente a seis miembros (Silva, Lardizábal, Murillo, Guevara, Magallón y Sánchez), que consiguieron disminuir el contenido del *DA* no solo mediante la omisión de entradas o acepciones, sino también mediante la simplificación de las definiciones, la supresión de las etimologías y, sobre todo, la eliminación de las citas literarias que avalaban el uso de cada entrada en sus distintos significados. Además, Seco (2003[1987]: 241) apunta que también se sustituyó el sistema de marcas por otro mucho más riguroso y ceñido.

[669] Por su parte, Salvá catalogó la edición de 1780 como "manual", "de acuerdo con la intención académica de producir un libro físicamente más manejable que el Diccionario extenso" (Seco, 2003[1987]: 240).

[670] No obstante, Seco (2003[1987]: 249) indica que se conservaron los ejemplos inventados, "cuyo volumen es sin duda insignificante al lado de los textos reales, pero que no son nada escasos en algunos trechos".

[671] Seco (2003[1987]: 249) señala que se conservan las etimologías de bastantes entradas en las que se cita a Covarrubias, si bien esto únicamente se documenta en las dos primeras letras.

Hemos de destacar que en el librito que seguían los académicos al redactar su repertorio, *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, en concreto, en la edición de 1764, se alude a un aspecto relativo a las denominadas "voces compuestas", que no se menciona en el prólogo del *DRAE* (1780). Se trata de la presencia en la definición de las partes que componen la formación en cuestión[672].

c) *DRAEs* (1783, 1791 y 1803)

Presentación

En 1783, 1791 y 1803 se publican la segunda, tercera y cuarta edición del *DRAE*, respectivamente. Al igual que la primera edición (1780), el repertorio se titula *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En lo que concierne al prólogo, debemos señalar que los proemios de las ediciones de 1783, 1791 y 1803 no varían sustancialmente del que presenta el *DRAE* (1780).

No obstante, comentamos que en 1783 se añade una nota a pie de página en el último párrafo en la que se advierte de la adición de un suplemento al final del repertorio[673]. En el caso del *DRAE* (1791), se introduce una nota a pie de página y dos párrafos[674], mientras que en el prólogo de la edición de 1803 se reflexiona brevemente acerca de algunas cuestiones ortográficas[675].

---

[672] "En las voces compuestas se ha de advertir su composición quando sea dificultosa de conocer, escusando el notar las composiciones muy conocidas, v. g. *anteponer*, *contraponer*, *malgastar*, y otras semejantes" (*Reglas*, 1760: 24-25).

[673] Gracias a este suplemento se actualizan las entradas contempladas ya el suplemento de 1780 (letras A y B) y se incorporan además lemas correspondientes a la letra C (*vid*. *DRAE*, 1783: II).

[674] Por un lado, mediante tal nota la Academia responde a la crítica de un lector que, al parecer, adjudica la redacción del *DRAE* a un individuo, si bien, como es sabido, se trata de una obra corporativa (*vid*. *DRAE*, 1791: I). Por otro lado, los dos párrafos que se añaden en el prólogo del *DRAE* (1791) explican el método seguido en la incorporación de nuevas voces, esto es, se alude fundamentalmente al suplemento de la presente edición, en formato exento, que comprende nuevas entradas correspondientes a

Principales aportaciones

Además de la publicación de un suplemento independiente al *DRAE* (1791), Álvarez de Miranda (2000: 53 y 2007: 334) señala algunas innovaciones en el formato de la tercera edición del repertorio académico[676]. No obstante, sorprendentemente en 1803 la Academia adopta de nuevo la tipografía documentada en sus primeras ediciones.

En lo que respecta a la primera edición del *DRAE* publicada en el siglo XIX (1803), destacamos la independencia en el orden alfabético de los dígrafos *ch* y *ll*[677].

d) *DRAE* (1817)

Presentación

Si atendemos al título del *DRAE* (1817), nos percatamos de que, a diferencia de las primeras ediciones (1780, 1783, 1791 y 1803), en la portada de esta quinta versión se suprime la frase "reducido a un tomo para su más fácil uso" (*vid*. Álvarez de Miranda, 2007: 330).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El prólogo del *DRAE* (1817) es de nueva creación y mucho más extenso, pues los anteriores poseían dos páginas y este se compone de cuatro[678].

las letras D, E y F, si bien los nuevos lemas que comienzan por las letras A, B y C se incorporan en sus respectivos lugares según el orden alfabético (*vid*. *DRAE*, 1791: II).

675 Por ejemplo, la noticia sobre la ordenación de los lemas que contienen las letras *ch* y *ll* (*vid*. *DRAE*, 1803: II) o la supresión de signo denominado "capucha" que figuraba sobre las vocales que seguían a la *ch* (por ejemplo, en *chîmera*, *vid*. *DRAE*, 1803: II).

676 En concreto, se trata de dos novedades, a saber, (i) la eliminación de las subentradas en versalitas que indicaban el inicio de cada acepción en la microestructura y (ii) la numeración de las acepciones mediante números arábigos.

677 Al considerar la *ch* y la *ll* como letras independientes, "se abre un largo divorcio entre el orden alfabético empleado por la Academia y la ordenación internacional del alfabeto latino, divorcio que llega hasta la edición de 1992" (Álvarez de Miranda, 2000: 53).

Al comienzo del texto la Academia justifica la tardanza de la edición debido a la escasez de fondos económicos (*vid*. *DRAE*, 1817: II) y, como viene siendo habitual, se alude a las adiciones o mejoras contenidas en esta nueva edición del *DRAE*[679]. En la parte final del prólogo se da noticia de dos aspectos, a saber, (i) la existencia de un suplemento ubicado al final del cuerpo del diccionario y (ii) la premura de la quinta edición y la división de opiniones entre los académicos ante su publicación (*vid*. *DRAE,* 1817: III).

Principales aportaciones

En lo que respecta a las novedades contenidas en el *DRAE* (1817), Álvarez de Miranda (2000: 53 y 2007: 334) destaca fundamentalmente la inclusión de nuevas pautas a la hora de situar las expresiones pluriverbales en el cuerpo de la obra, procedimiento que ha permanecido sin apenas cambios sustanciales hasta nuestros días.

Por su parte, Garriga (1996-1997), en su estudio acerca de la incorporación de léxico químico en el *DRAE* (1817), reivindica la importancia de esta edición debido a la reforma en el sistema de marcas de uso y a la introducción de algunos lemas relativos a la ciencia, tales como *aeriforme*, *calórico* o *gas*[680].

e) *DRAE* (1822)

Presentación

[678] Cabe destacar el hecho de que en el proemio de 1817 no se aprovechan las ideas contenidas en los prólogos de las primeras ediciones, tal como ocurría en los repertorios de 1780, 1783, 1791 y 1803, lo que supone una novedad relevante.

[679] Entre otras, el aumento del número de artículos; la revisión de definiciones; la supresión de palabras y expresiones redundantes o la rectificación de las remisiones.

[680] Según indica Garriga (1996-1997: 75), "la penetración del lenguaje científico y técnico en los diccionarios es uno de los temas más controvertidos en la lexicografía […] la Academia, durante todo el siglo XIX, fue acusada de parquedad en la incorporación de este tipo de términos. Sin embargo, no se muestra tan remisa a la admisión de voces de la química. Es cierto que lo hace con retraso, pero también con decisión".

Se trata de la sexta edición del *DRAE*, publicada en el año 1822 por la Imprenta Nacional y titulada *Diccionario de la lengua castellana*, como en el caso de la edición anterior (*DRAE,* 1817).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Aunque se reproducen algunos párrafos del prólogo de la edición de 1817, el de 1822 varía sustancialmente del anterior. En realidad, únicamente se repiten las reglas relativas al orden de los artículos que contienen expresiones pluriverbales.

Como en el caso del *DRAE* (1817), se mencionan de nuevo las penurias económicas que provocó la invasión napoleónica en España, lo que afectó directamente a la publicación del repertorio de la Corporación, del que escaseaban los ejemplares.

A continuación, se aclaran algunos aspectos relacionados con la pronunciación y la ortografía. Por ejemplo, se alude a una cuestión que afecta a los prefijos objeto de estudio, a saber, los distintos alomorfos de *in-* (en concreto, el alomorfo *i-* ante vibrante). Pese a tratarse de *in-* negativo, este prefijo queda caracterizado como una "preposición" que participa en "compuestos", aunque en español nunca se ha empleado como preposición (*vid*. *DRAE,* 1822: III)[681].

Además, se alude al hecho de que algunas "personas doctas" han enviado sus observaciones a la Academia fundamentalmente acerca del léxico científico-técnico.

Principales aportaciones

No hemos documentado aspectos relevantes ni en el formato ni en el contenido del *DRAE* (1822) y así lo manifiesta igualmente Álvarez de Miranda (2000: 53 y 2007: 334).

[681] Otro asunto relacionado con la morfología derivativa sobre el que se reflexiona en el prólogo es la denominación de los llamados "nombres verbales", "particularmente los que terminan en *or*", a fin de buscar una relación coherente con el tratamiento de estas unidades en la Gramática de la Academia. No obstante, únicamente se deja apuntado el problema, pues no se alude a una solución posible, ya que "muchos de ellos se usan ahora como sustantivos más bien que como adjetivos, aunque algunas veces los sean y lo fueron efectiva y rigurosamente al principio; pero esta determinación pende de cuestiones gramaticales que están aún por resolver" (*DRAE*, 1822: IV).

f) *DRAE* (1832)

Presentación

La Academia ve materializada una nueva edición de su repertorio, con la séptima impresión del *Diccionario de la lengua castellana* en el año 1832 gracias a la Imprenta Real.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Al igual que en el caso de la sexta edición (1822), el prólogo del *DRAE* (1832) únicamente mantiene de la versión anterior las reglas que la Academia adoptó en la quinta edición (1817) en lo que respecta a la lematización de las entradas que poseen más de una unidad.

En primer lugar, además de narrar las vicisitudes a la hora de publicar su *Diccionario*, la Academia alude a los plagios que la obra ha sufrido por parte de individuos extraños a la Corporación, "reimpresiones furtivas hechas por algunos particulares fuera del reino" (*DRAE*, 1832: III)[682].

Seguidamente, se explican las modificaciones, adiciones y supresiones introducidas en 1832, entre las que destacamos, (i) la agrupación en el cuerpo del artículo lexicográfico de las distintas acepciones del lema mediante la doble barra vertical (||); (ii) la supresión de la abreviatura *s.* ('sustantivo') y *v.* ('verbo'); (iii) la eliminación de palabras anticuadas, adverbios en *-mente* o nombres de acción terminados en *-azo*, pues para la consulta de estas unidades se remite a la *Gramática* de la Academia (*vid*. *DRAE*, 1832: III).

Además, se alude al aumento de lemas en la macroestructura del Diccionario gracias a la labor de los académicos y a la colaboración de individuos ajenos a la RAE (*vid*. *DRAE*, 1832: III), tal como se apuntaba en el prólogo del *DRAE* (1822).

[682] Igualmente, al final del prólogo, destacamos la respuesta de la Academia a los que censuran su repertorio debido a su supuesta insuficiente macroestructura. La corporación defiende su método a la hora de incorporar palabras al *DRAE* consistente en mostrarse cauta ante los nuevos lemas que irrumpen en la lengua y no admitirlos hasta que no sean autorizados por el uso común (*vid*. *DRAE*, 1832: IV).

Principales aportaciones

Como señala Álvarez de Miranda (2000: 53 y 2007: 335) en esta edición los académicos se muestran preocupados por "ganar espacio", hecho que motiva la adopción de pautas tales como la eliminación de las subentradas, la omisión de algunas abreviaturas o la supresión de los participios regulares, los adverbios en *-mente* que proceden de superlativos o algunos derivados en *-azo*.

g) *DRAEs* (1837 y 1843)

Presentación

Editada en la Imprenta Nacional en 1837, ve la luz la octava edición del *Diccionario de la lengua castellana*; mientras que la novena edición, impresa por D. Francisco María Fernández, se publica en el año 1843.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Además de señalar la adición de palabras y corrección de definiciones, en el prólogo del *DRAE* (1837) se indican las innovaciones que aporta a la doctrina lexicográfica académica esta octava edición, todas ellas de carácter ortográfico (por ejemplo, la crítica a la "manía" de escribir con *cs* las sílabas *xa*, *xen*, *xi*). No obstante, quizás la cuestión más relevante recogida en el prólogo de este nuevo *DRAE* sea la contestación de la Academia a la crítica general relativa a la ausencia de palabras correspondientes a la ciencia y técnica de origen griego en la macroestructura del *Diccionario*[683].

En lo que respecta al prólogo del *DRAE* (1843), señalamos que, como en la edición anterior, se habla del sistema ortográfico empleado y, además, se alude de

[683] Ante la avalancha de estas nuevas unidades en nuestra lengua, antes de codificarlas en su repertorio, la Corporación opta por mantenerse a la espera y observar su evolución y empleo por parte de los hablantes (*vid*. *DRAE*, 1837: IV).

nuevo a la polémica sobre la inclusión de las unidades pertenecientes al léxico científico-técnico (*vid*. *DRAE*, 1843: III)[684].

Principales aportaciones

Según señala Álvarez de Miranda (2000: 54 y 2007: 335), esta edición de 1837 no presenta novedades importantes, salvo, como hemos señalado, la respuesta que la Corporación da ante la demanda popular consistente en introducir paulatinamente en el *DRAE* los términos relativos a la esfera científico-técnica del léxico[685]. Igualmente, se comenta este tema en el prólogo del *DRAE* (1843), en el que la Academia sigue defendiendo su procedimiento a la hora de incorporar nuevos lemas y acepciones a su repertorio (*vid*. Seco (2003[1987]: 404).

Finalmente, hemos de destacar que en las reglas que siguen los académicos a la hora de redactar el *DRAE* (1843), a saber, las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario* escritas en 1838, se sigue recordando el tratamiento de los "compuestos" cuando no son fácilmente transparentes desde el punto de vista semántico y, además, se alude a la nómina de "preposiciones", recogidas en la *GRAE*, que pueden crear formaciones complejas[686].

h) *DRAEs* (1852 y 1869)

Presentación

[684] La Academia insiste en que el significado de las palabras concernientes al ámbito científico-técnico ha de buscarse en los diccionarios de especialidad y, además, argumenta que "la mayor parte de los objetos de todas clases tienen un nombre vulgar y otro científico" (*DRAE*, 1843: IV).

[685] En este sentido, Desporte (1998: 201) destaca "l`afflux de néologismes liés surtout aux domaines techniques, scientifiques et politiques du XIX^{e} siècle". Precisamente, Desporte (1998: 202) señala que la Academia incluye el lema *neologismo* a partir del *DRAE* (1843).

[686] "En las voces compuestas se ha de advertir su composición quando sea dificultosa de conocer, excusando el notar las composiciones muy conocidas, v. g. *anteponer*, *contraponer*, *malgastar*, y otras semejantes, y teniendo presentes las listas de preposiciones que entran en la composición de las voces y se hallan en la Gramática" (*Reglas*, 1838: 13).

La décima edición del *DRAE* fue publicada en 1852 por la Imprenta Nacional, mientras que la undécima sale a la luz en 1869 en la imprenta de D. Manuel de Rivadeneyra. Ambas ediciones se titulan *Diccionario de la lengua castellana*.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El proemio de estas dos ediciones del *DRAE* (1852 y 1869) por vez primera no se denomina "Prólogo" sino "Al lector".

En lo que respecta a la introducción del *DRAE* (1852), que apenas ocupa media página, se señalan en él las principales novedades que presenta esta edición, como el aumento de lemas y la supresión de la marca de antigüedad en algunas palabras (*vid*. *DRAE*, 1852: I). Además, se destaca la labor principal de los académicos en esta nueva edición del *Diccionario*, centrada tanto en la supresión de locuciones "por impropias o por conocidamente superfluas" como en la corrección de definiciones, catalogadas como "oscuras y defectuosas" (*vid*. *DRAE*, 1852: I).

En cuanto al prólogo del *DRAE* (1869), algo más extenso que el de la edición anterior, en él se destaca especialmente la supresión de las correspondencias latinas, debido a que "adolecían de algunas inexactitudes inevitables, y ocupaban grande espacio y sobre todo podían inducir a error" (*DRAE*, 1869: I)[687]. Además, otro aspecto interesante es el hecho de que la Academia insiste en dos ocasiones en que el *Diccionario* es la más importante y compleja labor que desempeña, en detrimento de otras obras tales como su *Gramática*[688].

Principales aportaciones

En lo que respecta a las novedades del *DRAE* (1852), Abad (2000a: 179) destaca la incorporación al repertorio de nuevos lemas, fundamentalmente concernientes al

[687] A propósito de la omisión de las etimologías, en el mismo prólogo la Corporación anuncia que todas ellas se integrarán en un *Diccionario etimológico*, en proceso de elaboración, que se ocupe del origen, la formación y la evolución de cada vocablo. Tal como señalamos en § 3.1.2, este *Diccionario etimológico* es el proyecto original del actual *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*.

[688] "La Academia Española, fiel a su instituto, se ha aplicado sin descanso a revisar perfeccionar esta su más importante y delicada obra" (*DRAE*, 1869: I) y "Juzga la Academia haber cumplido su deber respecto de la más principal, a la par que la más difícil de sus tareas" (*DRAE*, 1869: II).

ámbito administrativo, económico e intelectual, debido a la configuración social de la vida española experimentada a mitad del siglo XIX.

Por su parte, el *DRAE* (1869) destaca por la eliminación de las correspondencias latinas[689]. Además, en cuanto a las reglas que tuvieron en cuenta los académicos para redactar la undécima edición del Diccionario (*Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*, 1869), destacamos que en ellas se sigue recordando cómo se han de tratar en el diccionario las palabras "compuestas" y "derivadas"[690].

i) *DRAE* (1884)

Presentación

En 1884 ve la luz la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, impresa por Gregorio Hernando. Este repertorio, penúltimo publicado en el siglo XIX, es reconocido por la mayoría de los estudiosos como una de las ediciones más innovadoras del *DRAE*.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Bajo la denominación "Advertencia", este prólogo recoge las distintas novedades que presenta esta nueva edición del *DRAE*: (i) la introducción de etimologías, en lugar de las correspondencias latinas suprimidas en la edición anterior (1869); (ii) la acogida de palabras pertenecientes al léxico científico-técnico, (iii) la inclusión y revisión de artículos relativos a lemas del lenguaje literario y vulgar, (iv) el aumento de diminutivos y aumentativos en la macroestructura del repertorio[691] y (v) la revisión de la marca "anticuada".

[689] Tal como indica Álvarez de Miranda (2000: 54), "muy características de la vieja lexicografía, esas equivalencias latinas eran ya anacrónicas en 1869 y la Academia se proponía sustituirlas por etimologías (con las que algunos, acaso, las confundían), aunque todavía no estaba preparada para dar ese paso".

[690] "Se incluirán todas las *derivadas* y *compuestas* de uso autorizado, excepto los superlativos regulares, cuidándose especialmente de no omitir ninguna de las que pueden dar lugar a dudas respecto de su verdadero sentido u ofrezcan alguna irregularidad o circunstancia notable en su formación" (*Reglas*, 1869: 3).

[691] Si bien se indica que "se han suprimido todos los de estas vulgares desinencias [*ico*, *illo*, *ito* y en *on* y *azo*], como igualmente los superlativos en *ísimo* […] porque las reglas de su formación, que pueden y deben estudiarse en la Gramática, irán, a mayor abundamiento, como apéndice del Diccionario" (*DRAE*,

Además, destacamos que en el prólogo del *DRAE* (1884) se alude por vez primera a la alianza de la Academia Española con las Academias americanas a fin de preservar la lengua común (*vid*. *DRAE,* 1884: VII)[692].

Principales aportaciones

Como hemos señalado, en el *DRAE* (1884) se introducen a numerosos aspectos novedosos tanto en su contenido como en su formato (*vid*. Álvarez de Miranda, 2000: 55 y 2007: 336).

Por otra parte, en un estudio dedicado exclusivamente a revisar las características de la macro y microestructura del *DRAE* (1884), Garriga (2001: 264) comenta que la publicación de esta edición supuso un gran acontecimiento social que provocó gran cantidad de comentarios y, sobre todo, de críticas acerca de la falta de léxico inventariado[693]. En general, Garriga (2001: 308) concluye que la importancia de esta edición no radica en las modificaciones o innovaciones que incorpora en relación con las ediciones anteriores, sino "en la pervivencia que estos cambios tendrán en las ediciones del siglo XX", hecho que hace del *DRAE* (1884) el repertorio a través del cual la lexicografía académica española entra en la modernidad.

j) *DRAEs* (1899 y 1914)

Presentación

1884: VI). Hemos de señalar que las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar* redactadas en 1870 contienen los mismos criterios que las publicadas en 1869 en lo tocante al tratamiento de los "compuestos" y "derivados".

[692] A propósito del nacimiento de las Academias Correspondientes (1871-1951) y su situación actual, *vid*. López Morales (2004: 921-927).

[693] De hecho, según Garriga (2001: 263), "la presión ejercida social y lexicográficamente alrededor de la Academia tiene su máxima expresión en la duodécima edición del Diccionario de la lengua española [sic] (1884), donde la Corporación se propone revisar a fondo la obra, tal como reflejan las *Reglas* de 1869 y de 1872, y que dio como producto una edición de reconocido interés".

La última edición del *DRAE* aparecida en el siglo XIX, la 13.ª edición de 1899, fue publicada por Hernando y Compañía. A continuación, impresa por los sucesores de Hernando, la decimocuarta edición del *DRAE*, publicada en 1914, se alza como el primer repertorio académico que ve la luz en el siglo XX.

Como viene siendo habitual, ambas ediciones se titulan *Diccionario de la lengua castellana*.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Ambos proemios se denominan de nuevo "Advertencia" y se caracterizan por su brevedad.

En lo que respecta al *DRAE* (1899), en el prólogo se destacan algunas cuestiones como la corrección de etimologías, la modificación de definiciones, la supresión de aspectos redundantes, la enmienda de errores o el aumento de los lemas incorporados en la macroestructura.

En cuanto al *DRAE* (1914), los aspectos que merecen especial atención en el prólogo son (i) el tratamiento de las etimologías (se comprueban, rectifican, suprimen y añaden en relación con las ediciones anteriores del *DRAE*); (ii) la atención a las críticas recibidas por autores ajenos a la Corporación (*vid*. *DRAE*, 1914: VII); (iii) la incorporación de enmiendas, adiciones y rectificaciones a la nueva edición y (iv) la enumeración de las acepciones dentro de cada artículo.

Principales aportaciones

Un año más tarde de la publicación del *DRAE* (1899), Murillo (1900) se dedica a criticar algunos aspectos del repertorio tales como los quince años que separan esta edición de la anterior (1884) o el mantenimiento en el diccionario de lemas inútiles (Murillo, 1900: 5-6)[694]. De otro lado, ya en la actualidad Clavería (2003) estudia con profundidad no solo las características internas del *DRAE* (1899)[695] sino también los

[694] Además, Murillo (1900: 1) dedica igualmente palabras hostiles a los académicos: "por desgracia, parece que los señores *limpia-fijativos* y esplendorosos poco se han preocupado de limpiar, menos aun de fijar, y sí mucho de rodearse con el esplendor que acarrea una obra de tan transcendental importancia".

[695] Por ejemplo, en lo que respecta a la macroestructura, Clavería (2003: 323-324) señala el crecimiento del repertorio léxico mediante la recepción de neologismos, la introducción de las palabras recogidas en

aspectos externos del repertorio, en concreto, las críticas publicadas en la prensa de la época[696], tal como señalamos anteriormente en § 3.1.1.

De otra parte, unos años después de su publicación y a propósito de los lemas no incluidos en el *DRAE* (1914), Vila (1921) compila las palabras que, según su propio criterio, debían incluirse en la próxima edición del *DRAE*. Se trata de 30 páginas mecanografiadas e inéditas en las que el autor propone palabras de la A (*abarbetar*) a la C (*crestología*)[697]. De otro lado, recordando la opinión de Américo Castro acerca del *DRAE* (1914), Abad (2000a: 182) señala algunas cuestiones de interés tales como (i) su plan riguroso en cuanto a la selección del léxico, (ii) la superación de los errores etimológicos o (iii) la inclusión de palabras empleadas en la vida cotidiana.

k) *DRAE* (1925)

Presentación

La edición del *DRAE* publicada en 1925 destaca en la historia de la lexicografía académica debido a que la Corporación modifica el título de la obra, pues sustituye el adjetivo "castellana" por "española" (*Diccionario de la lengua española*), como ya hemos comentado anteriormente[698].

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

las definiciones de otros lemas o la inclusión de abundantes dialectalismos, especialmente gracias a la colaboración de las Academias Venezolana y Peruana.

[696] Como apunta Clavería (2003: 265), "durante los años en los que la Academia estuvo ocupada con el repaso de la edición de 1884, tuvieron lugar importantes polémicas en torno al Diccionario y a la labor lexicográfica académica en general […] Se ha podido comprobar que algunas de las observaciones realizadas desde fuera de la Academia fueron introducidas en la edición de 1899, aunque siempre se hizo con carácter muy selectivo".

[697] En esta nómina no incluye prefijos pero sí palabras prefijadas como *autoencendedor*, *bicameral*, *circunnavegación*, *circunsolar*, *coheredar*, *concelebración*, *contrabajista*, *contramaniobra*, etc.

[698] En concreto, la decisión de sustituir "castellana" por "española" se llevó a cabo en las Juntas de la Academia celebrada el 5 de abril de 1922, tras ser debatida previamente el el 29 de marzo del mismo año ("Reanudada la discusión acerca del título oficial que habrá de llevar el nuevo Diccionario, esto es, si debe ser de la lengua *castellana* o de la *española*, y después de haber hecho uso de la palabra varios señores Académicos, se acordó lo segundo, por 19 votos contra 6, emitidos estos últimos por los señores Picón, Cavestany, Ortega Murillo, Cano, Marqués de Figueroa y Sandoval).

Frente a las ediciones anteriores, la Academia reconoce que el *DRAE* (1925) se distingue considerablemente del repertorio anterior, debido a las siguientes novedades: (i) revisión profunda de los artículos y (ii) considerable aumento del número de lemas y acepciones, sobre todo los relativos a las ciencias y técnicas, así como neologismos y regionalismos de España y América, poco representados en ediciones anteriores (*vid*. *DRAE*, 1925: VIII).

Además, la Academia explica la modificación en el título del Diccionario que, por primera vez, emplea el término *española* en lugar de *castellana*, adjetivos usados a modo de sinónimos en ediciones anteriores del *DRAE* (*vid*. *DRAE*, 1925: VIII).

Principales aportaciones

Al año siguiente de su aparición, Múgica (1926) dedica una crítica hostil al *DRAE* (1925) en la que, además de reivindicar un repertorio de americanismos, dirige comentarios bastante desfavorables tanto a los académicos como al repertorio que elaboran[699].

De otro lado, entre las innovaciones contenidas en el *DRAE* (1925), ya en la actualidad tanto Abad (2000a: 183-184) como Álvarez de Miranda (2000: 55) destacan la adopción masiva de americanismos; mientras que, a propósito de las voces técnicas y dialectales introducidas en el *DRAE* (1925), Garriga y Rodríguez (2006: 100) subrayan la relevancia que posee el equipo de académicos que conforma la Corporación cuando se publica tal edición, ya que este factor influye directamente en las modificaciones contenidas en su macro y microestructura[700].

l) *DRAE* (1936/1939)

Presentación

[699] "Los académicos se empeñan en no querer corregir su esperpento, que es una gran vergüenza en la época en que vivimos" (Múgica, 1926: 378).

[700] En dicho grupo de académicos figuran nombres de filólogos tan ilustres como los de Menéndez Pidal, Alemany Bolufer o Julio Casares, además de científicos de la talla de Torres Quevedo, Daniel de Cortázar o Ramón y Cajal.

En primer lugar, señalamos que hemos tratado en el mismo grupo las ediciones del *DRAE* correspondientes a los años 1936 y 1939 porque ambas presentan el mismo texto. De hecho, a efectos de cómputo, las dos ediciones se consideran la decimosexta, ya que, como explicaremos a continuación, la obra publicada en 1936 quedó truncada debido al comienzo de la Guerra Civil.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Primeramente, cabe destacar que hemos consultado un volumen fechado en 1936 y en él podemos señalar dos aspectos: (i) en la portada se elimina el término *Real*, por lo que se alude a la Corporación bajo el sintagma "Academia Española" y (ii) en este repertorio no hallamos "Advertencia".

De este modo, comentamos la "Advertencia" que introduce el *DRAE* (1939), repertorio idéntico al publicado en 1936 pero no distribuido entre los usuarios debido a la Guerra Civil, como explicamos seguidamente.

En apenas una página de la "Advertencia" a la edición de 1939, se detallan las vicisitudes de la publicación del *DRAE* (1936). En concreto, se explica que tal edición estaba en vísperas de publicación cuando estalló la contienda nacional, acontecimiento que supuso no solo la disolución de la Corporación sino también el secuestro de su patrimonio y publicaciones (*vid*. *DRAE*, 1939: I). A pesar de que se difundieron algunos ejemplares en 1936, una vez terminada la Guerra Civil, la Academia cree necesario volver a publicar tal *DRAE*, ya con la fecha de 1939[701].

Principales aportaciones

[701] En cuanto a las características internas del diccionario, observamos que no hay alusión a aspectos relativos ni a la macro ni a la microestructura de la obra, pues únicamente se da noticia de los avatares o historia externa del *DRAE* (1936/1939).

En lo que respecta a la macroestructura del *DRAE* (1936), Abad (2000a: 194) señala la incorporación de lemas concernientes al ámbito político, debido a las circunstancias sociales vividas en la época[702].

Además, a modo de anécdota, comentamos que hemos podido examinar un ejemplar del *DRAE* fechado en 1936, consultado en la propia Biblioteca de la Real Academia Española, en el que se muestran visibles las secuelas de la Guerra Civil. Se trata de un tomo que presenta quemada la esquina inferior derecha debido a un incendio en el edificio de la Academia causado por el lanzamiento de una bomba[703].

m) *DRAE* (1947)

Presentación

La décimoséptima edición del *Diccionario de la lengua española* se publica en periodo de posguerra, concretamente en el año 1947.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El prólogo al *DRAE* (1947), como en el caso de las ediciones anteriores, se denomina "Advertencia" y ocupa la mitad de una página. En él se narra el trágico devenir de la edición publicada en 1936 y relanzada en 1939, texto agotado al poco tiempo de su publicación. Así, la Academia explica la imposibilidad de realizar una revisión detenida del repertorio debido a la premura con que se publica esta nueva edición, por lo que se anuncia la reimpresión en 1947 del contenido que ya presentaba el *DRAE* (1939).

No obstante, como novedad en relación con la décimosexta edición, al *DRAE* (1947) se le añade un "copioso" suplemento[704].

---

[702] Por ejemplo, la introducción de *derechista*, *izquierdista*, *fascismo* o *fascista*, y la modificación del significado de entradas como *laicismo* o *república*.

[703] En el *BRAE* (1945), concretamente en la sección de "información académica", podemos encontrar datos pormenorizados sobre la interrupción de la labor académica debido a la Guerra Civil. Además, se explica que el *Boletín* de la Academia dejó de publicarse desde 1936 hasta 1945 debido a los hechos acontecidos.

[704] En este suplemento se incluyen "las novedades más importantes que se deducen de las recientes aportaciones y de los estudios ya efectuados, y dejando para más adelante las enmiendas introducidas en

Principales aportaciones

Tras analizar los lemas y acepciones incorporados en esta nueva edición del repertorio académico, Abad (2000a: 195-196) apunta que en el *DRAE* (1947) se incluyen especialmente entradas relativas a la situación político-social española o europea del momento (*abandonismo*, *campo de concentración*), así como palabras habituales en la vida cotidiana (*bar*, *locutor*) o concernientes a la terminología lingüística (*diptongar*, *parasíntesis*).

n) *DRAE* (1956)

Presentación

A mitad de siglo, en el año 1956, aparece la nueva versión del *DRAE*, obra que ya cuenta así con dieciocho ediciones.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

A diferencia de las ediciones anteriores, en el *DRAE* (1956) el prólogo se titula "Preámbulo" y ocupa ya dos páginas.

Esta edición de 1956 se alza como una versión totalmente revisada[705] en la que se ofrecen aspectos novedosos tales como (i) la revisión de las etimologías, (ii) la corrección de definiciones concernientes a términos de botánica, zoología, física, química, etc. o (iii) la introducción de lemas relativos al léxico "puesto en circulación por las técnicas modernas en medicina, automovilismo, deportes, radio, física nuclear, etc." (*DRAE*, 1956: VII)[706]. En lo que respecta a los americanismos, la Academia se

muchos artículos" (*DRAE*, 1947: I). De los aspectos novedosos que presenta el suplemento de 1947 nos da cuenta Rodríguez Herrera (1949: 25).

[705] En palabras de la Corporación, "hoy la Academia ofrece a sus lectores una edición verdaderamente nueva de su Diccionario, por cuanto toda ella ha sido objeto de minuciosa revisión" (*DRAE*, 1956: VII).

[706] En lo que respecta a la inclusión de nuevas palabras empleadas en nuestra lengua, la Academia explica que en esta edición acoge ampliamente los tecnicismos que "han arraigado y tiene amplia difusión en el lenguaje; como *antibiótico*, *genocidio*, *cromosoma*, *deuterio*, *poliomielitis*, *cibernética*, etc." (*DRAE*, 1956: VII).

muestra cauta y los acoge en su macroestructura paulatinamente, tal como se advirtió en el prólogo del *DRAE* (1925).

Principales aportaciones

Tal como comenta Abad (2000a: 197), el *DRAE* (1956) se caracteriza por la atención al vocabulario científico-técnico[707], si bien también se cuidan aspectos como la rectificación de algunas etimologías.

ñ) *DRAE* (1970)

Presentación

La decimonovena edición del *DRAE* se publica en 1970 y, según se indica en el prólogo, las tareas principales de elaboración del repertorio se encargan a Julio Casares y a Vicente García de Diego.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

El "Preámbulo" del *DRAE* (1970) se presenta lleno de novedades en relación con la edición de 1956[708]. Tales incorporaciones se refieren fundamentalmente a diversos aspectos tales como (i) el aumento de lemas y acepciones, especialmente los que pasan del léxico técnico al general culto y las palabras, locuciones o frases que se emplean en el lenguaje familiar; (ii) las enmiendas a los artículos ya documentados o (iii) la corrección de etimologías y la elaboración de definiciones directas con la supresión de las referencias numéricas a otras acepciones.

[707] En concreto, Abad (2000a: 198) destaca que "se inicia un movimiento que será ya irreversible: la tecnificación de la vida diaria lleva a unos empleos léxicos que lógicamente la sociedad necesita y espera encontrar registrados por la Academia".

[708] Llama la atención el hecho de que, en el último párrafo del "Preámbulo", se hagan explícitos los nombres de los académicos que han revisado tanto la nueva edición del *DRAE* como su suplemento ("las tareas preparatorias de la presente edición fueron encomendadas por la Academia al que fue su ejemplar Secretario perpetuo, don Julio Casares. A su fallecimiento las continuó y llevó a buen término el Bibliotecario perpetuo de la Corporación, don Vicente García de Diego. La reunión del suplemento ha estado a cargo del actual Secretario, don Rafael Lapesa", *DRAE*, 1970: VIII).

Acerca de los americanismos, se explica que la colaboración de las Academias Correspondientes ha dado lugar a una mayor cooperación entre las distintas corporaciones y a la creación de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española en el año 1965.

Finalmente, la Academia comenta que, al ser aprobadas durante la impresión del *Diccionario,* un gran número de adiciones y correcciones de papeletas no se han incluido en esta edición, si bien han sido recogidas en un suplemento de cincuenta páginas añadido al final del repertorio.

Principales aportaciones

Lapesa (1964: 425) da noticia de las vicisitudes del *DRAE* (1970), repertorio que se empezó a preparar en 1961, con la encomendación a García de Diego de la revisión de las etimologías y a Casares del resto de modificaciones[709].

En lo que respecta a las entradas incorporadas, según destaca Ruhstaller (2003: 255), la novedad del *DRAE* (1970) que más nos interesa en nuestro estudio es la decisión de incluir paulatinamente entradas relativas a elementos de formación de palabras como *endo-*, *iso-*, *mega-* o *psico-*, incorporadas en esta edición, tal como comprobaremos en el apartado de secuenciación (§ 3.2).

o) *DRAE* (1984)

[709] A propósito de Julio Casares, Lapesa (1964: 425) recuerda que este académico informaba periódicamente a los lectores sobre las tareas desempeñadas por la Academia mediante una sección publicada en *ABC* y denominada "La Academia Española trabaja". Se trata de 32 artículos en los que Casares difunde los acuerdos lexicográficos adoptados por la Academia. En su última entrega (*BRAE,* 1964) el académico advierte de la interrupción definitiva de esta sección debido a sus obligaciones como secretario de la Corporación.

Presentación

La vigésima edición del *DRAE* sale a la luz en el año 1984 y, a modo de novedad, se publica en dos volúmenes (el primero contiene los lemas desde *a* hasta *guzpatarra* y el segundo engloba las entradas incluidas entre *h* y *zuzón*).

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

En el primer párrafo del "Preámbulo" la Academia reconoce la larga espera del usuario ante la publicación de la vigésima edición desde la aparición del *DRAE* (1970). Exactamente, trascurren catorce años en los que, sin embargo, la Corporación ha mantenido el ritmo constante en la preparación de su repertorio oficial (*vid*. *DRAE*, 1984: I).

Seguidamente, se presentan las novedades incluidas en 1984: (i) la revisión de etimologías teniendo en cuenta la obra de Joan Corominas, (ii) el aumento de adiciones y enmiendas, (iii) la omisión del suplemento al final del repertorio debido a la irrupción de las nuevas tecnologías en el panorama lexicográfico y (iv) la supresión de las reglas de acentuación que figuraban al final del texto.

Principales aportaciones

De la publicación del *DRAE* (1984), especialmente, de su formato y de la acogida de americanismos, se da cuenta en el *Boletín* periódico de la Academia (*vid*. *BRAE*, 1984: 302)[710].

Por su parte, Alvar Ezquerra (1993c: 244) señala que, si bien en el preámbulo del *DRAE* (1984) se anuncia la revisión de las etimologías teniendo en cuenta la obra de Corominas, la Corporación, en muchas ocasiones, sigue su propio criterio (por ejemplo, la Academia mantiene *baída*, frente a la grafía con *v* defendida por Corominas). Además, en lo que respecta a la acogida de unidades léxicas creadas a partir de distintos procedimientos de formación de palabras, Alvar Ezquerra (1993c: 244) apunta la abundante inclusión en la macroestructura de derivados regulares (*gramaticalidad*,

[710] Acerca de la vigésima edición del *DRAE*, *vid*. la reseña de Muvdi (1984.)

griposo, *mandarinismo*, etc.) y de compuestos cultos (*granífugo*) o vulgares (*mandamás*)[711].

p) *DRAE* (1992)

Presentación

Llegamos a la última edición del *Diccionario de la lengua española* publicada en el siglo XX, en concreto en 1992, a fin de conmemorar el V Centenario del descubrimiento de América.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

Tal como se especifica al comienzo del preámbulo, el objetivo del *DRAE* (1992) se centra en promulgar y defender la unidad de español a un lado y a otro del Atlántico en colaboración con las Academias Correspondientes (*vid*. *DRAE*, 1992: VII). Otro aspecto destacado es la inclusión de neologismos relativos a la ciencia y los progresos de la técnica[712].

De otro lado, se señalan las cuestiones modificadas en 1992: (i) la supresión de adverbios en *-mente* y de participios, (ii) la reducción de etimologías, sobre todo en las palabras derivadas y compuestas, (iii) la codificación del repertorio en un volumen, frente al *DRAE* (1984). Además, la Corporación anuncia la adopción de una nueva planta en la confección del repertorio así como nuevos métodos técnicos para la próxima edición del *DRAE*.

Principales aportaciones

[711] Además, Alvar Ezquerra (1993c: 245) señala, por un lado, algunas palabras frecuentes en español pero no recogidas aún en el repertorio oficial (*abrebotellas* o la acepción deportiva de *vaselina*) y, por otro lado, lemas que sí se documentan a pesar de que ya han quedado obsoletos (*cachondiez* o *desfrez*).

[712] En concreto, la Academia señala que no pretende hacer del diccionario una "enciclopedia abreviada", sino "registrar y definir adecuadamente los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta" (*DRAE*, 1992: VII).

Como novedad más relevante para nuestro estudio, debemos destacar el gran número de entradas correspondientes a elementos ligados que se incluyen en el *DRAE* (1992). La Academia sigue la política establecida ya en 1970 y especialmente en la edición de 1992 se produce una introducción masiva de afijos, "consecuencia lógica del reconocimiento efectivo de la capacidad productiva de cada uno de estos morfemas", según Corrales y Corbella (2007: 365).

Otros autores como Muvdi (1994) o Del Barrio y Torner (1994-1995: 48) revisan diferentes aspectos recogidos en el *DRAE* (1992), en concreto, observaciones relativas al género en algunos sustantivos relativos a actividades humanas y la información diacrónica contenida en esta edición[713], respectivamente.

Además, tal como observamos en § 3.1.1, hemos de recordar que la entrada de las nuevas tecnologías en la Academia, según se advierte en el prólogo del *DRAE* (1992), cristaliza en la edición en CD-ROM de este repertorio, que ve la luz en 1995[714].

q) *DRAE* (2001)

Presentación

Nos situamos ante la última edición del *Diccionario de la lengua española*, publicada por la Academia en 2001. Se trata de la vigésima segunda y la primera en adoptar la metodología contemplada en la nueva planta de 1997. Esta edición, al igual que el *DRAE* (1992), cuenta con una versión en CD-ROM, publicada en 2003.

Ideas relevantes contenidas en el prólogo

[713] Del Barrio y Torner (1994-1995: 48) señalan que en el *DRAE* (1992) se incorporan notas cronológicas en la mayoría de las palabras lematizadas y, además, se corrigen errores documentados en el *DRAE* (1984), si bien siguen observándose algunos despistes tales como la omisión de la definición de la marca *p. us*.

[714] Algunos datos acerca de la preparación de esta publicación electrónica se encuentran en el *BRAE* (1994: 636). Además, Morales (1995-1996: 160) destaca que "la versión electrónica del diccionario de la Academia supone una metamorfosis en la explotación de la obra, pues libera y agiliza la búsqueda léxica al mismo tiempo que permite no solo penetrar en las estructuras que rigen y articulan los criterios seguidos en la confección de la obra sino penetrar en el conocimiento léxico".

En lo que respecta a las incorporaciones, el aspecto más destacado en esta edición es la introducción de americanismos[715], gracias sobre todo a los trabajos de revisión y unificación de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias[716].

Seguidamente, además de aludir a la publicación del *Nuevo Tesoro lexicográfico* (2001), editado por la propia Corporación[717], se hace referencia, por un lado, a la puesta en marcha del banco de datos de la Academia, formado por una base histórica y otra actual —*Corpus diacrónico del español* (*CORDE*) y *Corpus de referencia del español actual* (*CREA*), respectivamente—, fundamental en las tareas de elaboración del *DRAE* (2001) y, por otro lado, a la aprobación en 1997 de la *Nueva planta del Diccionario*[718].

De otro lado, es destacable la defensa de la universalidad del "valor normativo" del *Diccionario de la lengua española* de la Academia Española, elaborado en colaboración con las veintiuna Academias hispanoamericanas y del que se propone preparar ediciones sin demasiada demora en el tiempo, a fin de "ir reflejando la cambiante realidad del idioma" (*DRAE*, 2001: X)[719].

Finalmente, como en ocasiones anteriores, se anima al público a que eleve a la propia Corporación las críticas, sugerencias y propuestas relativas a la macro o microestructura del repertorio recién publicado, tanto por la tradicional vía postal como a través de la página web de la RAE.

Principales aportaciones

[715] En palabras de la Academia, "con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no solo del español peninsular, sino del de todo el mundo hispanohablante". De hecho, además, también se da noticia de la preparación del *Diccionario panhispánico de dudas*, publicado posteriormente (en 2005), "en cuya parte léxica se considerarán de inmediato los vocablos emergentes y se ofrecerá una indicación consensuada sobre ellos" (*DRAE*, 2001: X).

[716] Según afirma López Morales (2004: 930), "desde muy temprano se solicitó a las Academias que llevaran a cabo una revisión exhaustiva de los americanismos y filipinismos del *Diccionario* […] Primero, era necesario sacar de estos materiales todo aquello que había dejado de usarse, términos fósiles desconocidos ya en la comunidad de habla en cuestión".

[717] Como es sabido, el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (*NTLLE*) reúne en una edición facsimilar en DVD-ROM los repertorios lexicográficos más representativos que han visto la luz desde el siglo XV hasta el XX. En el caso de las obras académicas, el *NTLLE* (2001) recoge desde el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1992) además de las ediciones del *Diccionario manual e ilustrado* y lo publicado del *Diccionario histórico* (1933-1936).

[718] Esta planta fue preparada por la Comisión del Diccionario, a fin de "rehacer por completo el sistema de normas que regulan su organización, incorporando las importantes novedades que en la técnica lexicográfica se han producido en los últimos años" (*DRAE*, 2001: X)

[719] En este sentido, López Morales (2004: 928) afirma que "a lo largo de la historia de este diccionario, su carácter normativo se ha impuesto siempre, aunque en ocasiones, sobre todo en ediciones más cercanas a nosotros, este ha compartido el escenario con atisbos, e incluso presencia estimable, de descriptivismo".

En un trabajo acerca del nuevo rumbo del *DRAE* (2001), en primer lugar, Gutiérrez Cuadrado (2001-2002: 298-299) recuerda las características fundamentales del *DRAE*: (i) obra sin afán de lucro, (ii) texto tradicional, (iii) repertorio de vocación hispánica y (iv) obra corporativa[720].

Tal como venimos comentando, resulta imprescindible señalar la aplicación al *DRAE* (2001) de la nueva planta elaborada por la Academia y publicada en 1997[721]. De nuestra consulta al texto de la nueva planta, destacamos las palabras introductorias de Lázaro Carreter acerca de la finalidad del plan trazado[722]. Además, entre las cuestiones examinadas en el nuevo texto, a continuación, analizamos detenidamente las relativas a la formación de palabras, especialmente a la morfología derivativa, incluidas en los epígrafes 19 ("Sobre los elementos compositivos, prefijos y sufijos"), 20 ("Sobre los compuestos y derivados") y 21 ("Sobre los aumentativos, diminutivos y despectivos").

En relación con los "elementos compositivos", "prefijos" y "sufijos", la *Nueva planta* (1997b: 22-23) observa aspectos de gran interés tales como (i) la inclusión de los elementos ligados que gocen de productividad; (ii) su lematización en la macroestructura del diccionario con su definición y ejemplos correspondientes; (iii) el empleo del guion dentro del paréntesis etimológico si la unidad en cuestión ya se documentaba como elemento ligado en la lengua de origen —por ejemplo, **ad-**. (Del lat. *ad-*.)—; (iv) la codificación de las abreviaturas que representan cada formante ("elem. compos.", "pref." y "suf.") tras el paréntesis etimológico o después del lema, en el caso de que no exista tal paréntesis y (v) la posibilidad de incluir marcas sociales, geográficas o técnicas en el artículo lexicográfico relativo a los "elementos compositivos", "prefijos" o "sufijos" (por ejemplo, *Fon.* y *Med.* en el caso de *apico-* o *And. orient.*, *Ar.*, *Mur.*, *Nav.*, *Col.*, *C. Rica* y *Ven.*, en el caso de *-ico*).

[720] Entre los aspectos más relevantes que presenta esta última edición, Gutiérrez Cuadrado (2001-2002: 317-318) subraya la incorporación de neologismos, el tratamiento y la ejemplificación de los hispanoamericanismos y la redacción de las definiciones en relación con el contorno, si bien da un toque de atención ante el reparo de etimologías erróneas.

[721] Del proceso de elaboración y publicación de la nueva planta del *Diccionario*, encontramos información detallada en distintos *BRAEs* (1996: 418-421; 1997a: 292 y 1998: 144).

[722] "Esta nueva planta procura ofrecer solución a los problemas más importantes que puedan planteárseles a la Española y a las Academias hermanas, así como a los filólogos que con ellas colaboran en el Instituto de Lexicografía" (*Nueva planta*, 1997b: II).

De otro lado, en lo que respecta a los "compuestos" y "derivados", la *Nueva Planta* (1997b: 23) únicamente señala que "el *Diccionario* recogerá todos los compuestos y derivados que estén respaldados por suficiente documentación".

Finalmente, acerca de los aumentativos, diminutivos y despectivos, subrayamos que en la *Nueva planta* (1997b: 23) se admiten como entradas independientes únicamente los aumentativos o diminutivos lexicalizados o aquellos que expresen matices significativos distintos a los de la base de la que se derivan.

Además, podemos destacar que, a modo de apéndice, en la *Nueva planta* (1997b: 89) se adjunta un "esquema definitorio para los elementos compositivos":

(117)

DEFINICIÓN		VARIANTES	
Fórmula	Significado	Fórmula	Variante(s)
- Significa - Denota - Indica		- Toma también la(s) forma(s) - Adopta también las formas	[en seminegrita] [en el artículo de esta(s) palabra(s) se envía —mediante un Véase— a este artículo]
Lista obligada	Variable obligada	Lista opcional	Variable opcional

Los ejemplos que se aducen son **tele-.** … elem. compos. Indica 'a distancia' […] y **hemato-.** … elem. compos. Significa 'sangre' […] Adopta también las formas **hemo-**, **hema-**, **hemat-** […] (*Nueva planta*, 1997b: 89).

Por último, remitimos a los datos que la web de la RAE proporciona acerca de la futura 23.ª edición del repertorio académico. En concreto, destacamos que la actualización del *DRAE* se lleva a cabo mediante la página electrónica del *Diccionario* de la Corporación, a la que se han incorporado desde octubre de 2007 las modificaciones aprobadas por la Academia después de junio de 2004 y antes del 13 de diciembre de 2006 (en total, 5010 adiciones, 3961 supresiones y 8339 enmiendas).

3.2. SECUENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PREFIJACIÓN Y PREFIJOS

Tras la presentación general del *DA* (1726-1739) y de las ediciones del *DRAE*, al igual que hicimos en el apartado del contexto no académico (§ 2.2), analizamos el tratamiento que asignan los diccionarios académicos a la prefijación y a los prefijos.

Igualmente, dividimos este apartado en dos secuencias, la cronológica y la epistémica, a fin de presentar las cuestiones sobre prefijación y prefijos que nos interesan desde el punto de vista temporal y categorial, respectivamente.

3.2.1. Secuencia cronológica

Como en el caso del apartado de presentación (§ 3.1.3), a continuación, analizamos los datos objeto de estudio de los diccionarios seleccionados siguiendo el orden cronológico de su publicación: *DA* (1726-1739) y *DRAEs* (1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1936/1939, 1947, 1956, 1970, 1984, 1992 y 2001).

a) *Diccionario de autoridades* (1726-1739)

Prefijos en la macroestructura

En el primer diccionario proyectado y publicado por la Academia se recogen 19 prefijos de los 93 incluidos en nuestra nómina objeto de estudio:

(118)

a-, *bien-*, *des-*, *en-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *pseudo-*, *re-*, *recien-*, *semi-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*[723].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[723] Es necesario señalar que, aunque en esta lista presentamos los prefijos seguidos de guion a fin de indicar el empleo ligado de estas unidades, la Academia no incorpora tal símbolo hasta el *DRAE* (1970).

Las categorías gramaticales asignadas a los prefijos lematizados en la macroestructura del *DA* son básicamente cuatro: "partícula", "preposición", "preposición latina" y "voz"[724]:

(119)

a. "partícula":
- "partícula de composición": *a-*.
- "partícula que en composición": *re-*.

b. "preposición":
- "prep. que no se halla fuera de comp.": *des-*.
- "[prep.] unida/sirve en composición": *en-*, *sobre-*.

c. "preposición latina":
- "prep. latina que en nuestro castellano solo tiene uso en comp.": *ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*.
- "prep. latina muy usada en castellano especialmente en comp.": *inter-*, *trans-*.

d. "voz":
- "voz que solo tiene uso en composición": *vice-*.
- "voz puramente latina [...] no tiene uso sino en composición": *semi-*.
- "voz griega […] sirve en composición": *pseudo-*.

Además de los prefijos más arriba citados, en la lista de (118) también se incluyen *bien-*, *medio-* y *recién-*, elementos que no coinciden con preposiciones, sino con adverbios del español (*bien*, *medio* y *recién*). En las definiciones de estas unidades no se comenta explícitamente su empleo como prefijos, aunque en algún caso tal uso queda reflejado bien en comentarios sobre su posición (*bien-*, *recién-*), bien, de una manera menos evidente, en los ejemplos (*medio-*):

(120)

[724] Acerca de los términos gramaticales lematizados en el *DA*, *vid*. Val (1992). A modo de apéndice, en este trabajo se adjuntan por orden alfabético todas las entradas relativas a "voces gramaticales" en el *DA* (*ablativo*, *cláusula*, *indeclinable*, *passiva*, *tutear*, etc.).

- "muchas veces se junta con participio passivo/usáse siempre antepuesto a los participios": *bien-*, *recién-*.
- "lo que no está perfectamente concluido, como medio asado": *medio-*.

En lo que respecta a las etiquetas gramaticales empleadas a la hora de catalogar los prefijos de (118), a fin de interpretar el significado preciso que se da a cada unidad en el *DA*, presentamos y comentamos los artículos lexicográficos correspondientes a las categorías adjudicadas a los prefijos.

En primer lugar, observamos que *a-* y *re-* son denominados "partículas (de composición/en composición)". Si consultamos el lema "partícula" en el *DA*, encontramos que se considera una palabra invariable de pocas sílabas, definición poco precisa bajo la que se podrían agrupar varias clases de palabras como la preposición o la conjunción:

(121)

PARTÍCULA. En la Gramática es una palabra o voz de pocas sylabas, que no se declina ni conjuga, y entra en la oración. Lat. *Particula*. (*DA*, 1737: *s*. *v*. *partícula*).

De otro lado, se asigna el término "preposición" a *des-*, *en-* y *sobre-*. En el caso de *des-* se indica que "no se halla fuera de composición", si bien al definir *en-* y *sobre-* se emplea la paráfrasis "unida/sirve en composición". Obviamente, de una parte, *des-* no funciona como palabra independiente en español y de ahí la indicación restrictiva, aunque llama la atención que sea denominado "preposición" si tenemos en cuenta que ni en español ni en latín ha funcionado como tal clase de palabra; de otra parte, *en-* y *sobre-* son prefijos que coinciden formalmente con preposiciones del español, por lo que, en cierto modo, se puede justificar el hecho de que se les asigne la etiqueta "preposición". Precisamente en el artículo correspondiente al lema "preposición" hallamos los dos empleos que, a juicio de los académicos y de la tradición gramatical española, pueden poseer las denominadas "preposiciones": (i) regir o determinar al nombre y (ii) componer o formar algunos verbos[725]:

[725] Aunque sean mucho los casos en que anteponiendo prefijos a la base se crean verbos denominales (a menudo, parasintéticos: *anidar*, *desflorar*, *encaminar*, etc.) o deverbales (*desordenar*, *maltratar*, *posponer*, etc.), es relevante que únicamente se considere tal clase de palabra como posible resultado del

(122)

> PREPOSICIÓN. s. f. Term. de Gramática. Parte indeclinable de la oración que precede al nombre, a quien rige u determina. Sirven también las preposiciones para la composición o formación de algunos verbos: como Anteponer, Predecir, Proclamar, &c. Lat. *Praepositio*. (*DA*, 1737: *s. v. preposición*).

A "preposición" sigue el adjetivo "latina" en el caso de *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *pre-*, *pro-* y *trans-*, a fin de indicar la etimología de estas unidades. Efectivamente, todas ellas son prefijos procedentes de preposición latina (EX, EXTRA, IN, INTER, PER, PRE, PRO, TRANS), aunque hemos de destacar que, en el caso del artículo lexicográfico de *in-*, el *DA* indica dos valores semánticos: (i) el "afirmativo o aumentativo" (para el que no se ofrecen ejemplos) y (ii) el "negativo" (*incapaz*, *inhábil*). El primer caso, significado que actualmente denominamos locacional o locativo (*implantar*, *imponer*, *infiltrar*), sí procede de la preposición latina IN, si bien el segundo caso se refiere al prefijo negativo latino IN-.

En lo que respecta a la denominación "voz", podemos decir que esta etiqueta se presenta como sinónimo de palabra o vocablo, tal como se muestra en su artículo lexicográfico:

(123)

> VOZ. Particularmente se toma por palabra u vocablo propio de algún Idioma. Lat. *Vox*. (*DA*, 1739: *s. v. voz*).

Hemos de indicar que a la etiqueta "voz" sigue una serie de paráfrasis en las que se indica tanto el origen etimológico de las unidades en cuestión (latino en *semi-* y griego en *pseudo-*) como su empleo ligado ("tiene uso/sirve en composición", para *vice-*, *semi-*/*pseudo-*).

proceso de prefijación, pues en el *DA* también se documentan nombres denominales prefijados (*antecámara*, *compuerta*, *contramina*, *bisabuelo*). De hecho, Val (1992: 109) señala que en este caso "el *Diccionario de autoridades* ofrece una perspectiva restringida de sus funciones, ya que solo se atiende a la formación verbal".

Finalmente, presentamos el artículo lexicográfico correspondiente a la entrada "composición", palabra documentada en las definiciones de todos los prefijos incluidos en la macroestructura del *DA*:

(124)

> COMPOSICIÓN. En los Estudios de Gramática se llaman assi las oraciones que notan los Maestros en romance a los discípulos, para que las escriban y vuelvan en Latín. Lat. *Editum specimen, experimentum, periclitatio*. (*DA*, 1729: *s. v. composición*).

En (124) comprobamos que en el *DA* no se considera la acepción de "composición" relativa al proceso de formación de palabras, pues tan solo se incluye la referente al escrito o texto que los alumnos componían para practicar el latín.

b) *DRAEs* (1780 y 1783)

Prefijos en la macroestructura

Tanto en la primera como en la segunda edición del *DRAE*, la Academia lematiza 16 prefijos, tres menos que en el caso del *DA*, ya que, por una parte, se omite la indicación de *bien-* que apuntaba a su empleo como elemento ligado y, por otra, se eliminan de la macroestructura *inter-* (que será incluido nuevamente en 1803) y *pseudo-* (que se recuperará a partir de 1852, si bien desde 1803 se lematiza la forma *seudo-*):

(125)

> *a-*, *des-*, *en-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*[726].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[726] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

En relación con el *DA*, en 1780 y 1783 se mantienen las etiquetas gramaticales asignadas a los prefijos considerados en la macroestructura, si bien hemos documentado dos variaciones: (i) *a-* ya no se cataloga como "partícula de composición", sino como "preposición que sirve para la composición", cambio de categoría que supone una regresión, pues, al ser más general y al estar seguido del sintagma "de composición", consideramos que el término "partícula" es más adecuado que el de "preposición" a la hora de denominar a los prefijos y (ii) se omite la indicación relativa a la categoría y al origen etimológico de *semi-* ("voz puramente latina" en *DA*).

En cuanto a las etiquetas gramaticales empleadas al asignar categoría a los prefijos, encontramos las mismas que en el *DA* ("partícula", "preposición", "preposición latina" y "voz"). Además, tras revisar los artículos lexicográficos de cada una de ellas, comprobamos que en ningún caso varía su contenido[727]. Tampoco encontramos novedades en lo que respecta al artículo correspondiente al lema "composición".

c) *DRAE* (1791)

Prefijos en la macroestructura

En el *DRAE* (1791) documentamos un total de 15 prefijos, uno menos que en el caso de 1780 y 1783, ya que se prescinde de *en-*:

(126)

a-, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*[728].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[727] No obstante, una modificación relativa al formato llevada a cabo en 1780 es la sustitución del sintagma "en la Gramática" por la marca *Gram.*

[728]Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

Además de la omisión de *en-*, podemos destacar que, en lo que atañe a las etiquetas gramaticales asignadas en 1791, la única novedad es el cambio de categoría en el caso de *des-*, definida en 1783 como "preposición" y a partir de 1791 como "partícula inseparable". Esta variación resulta significativa, sobre todo si tenemos en cuenta que el término "preposición" era inadecuado para *des-*, elemento que no es preposición en español ni tampoco lo fue en latín[729].

Los artículos lexicográficos correspondientes a "partícula", "preposición", "voz" y "composición" no varían en relación con el *DRAE* (1783).

d) *DRAE* (1803)

Prefijos en la macroestructura

En la macroestructura del *DRAE* (1803) se documenta de nuevo el prefijo *inter-* y, además, se añaden como novedad *anti-* y *seudo-*[730]. Por lo tanto, se recogen 18 prefijos:

(127)

a-, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*[731].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[729] Hemos de precisar que el prefijo *des-* es el producto de la confluencia de los prefijos latinos DE-, DIS-, EX-/E- (*vid*. Torres Martínez, 2006a: 236). De un lado, DIS- funcionaba únicamente como prefijo en latín, mientras que, por otro lado, DE-, EX-/E- son prefijos de origen preposicional (DE, EX/E, respectivamente).

[730] Ya en el *DA* (1726-1739) se lematiza el prefijo *pseudo-*, si bien en el *DRAE* (1780) se prescinde de él. En el *DRAE* (1803) se incluye la forma *seudo-*.

[731] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

Los prefijos que se incluyen en el *DRAE* (1803) y que no aparecen en la edición de 1791, a saber, *anti-*, *inter-* y *seudo-*, se definen mediante las categorías "preposición inseparable que entra en composición", "partícula prepositiva que solo se usa en composición" y "solo se usa en la composición de algunas voces", respectivamente.

En lo que respecta a *inter-*, recordamos que anteriormente, en concreto, en el *DA*, ya se recogía como "preposición latina", si bien tras su ausencia en los repertorios publicados en 1780, 1783 y 1791, en 1803 se emplea la etiqueta "partícula prepositiva", como hemos indicado más arriba. De este modo, al quedar definido mediante el término "partícula prepositiva", *inter-* deja de sentirse como una "preposición latina".

De otro lado, *re-*, elemento ya documentado en la edición anterior (1791), cambia de etiqueta gramatical: de "partícula de composición" pasa a denominarse "preposición inseparable", al igual que *anti-*. De este modo, hay que destacar que, por un lado, ya ningún prefijo se cataloga como "partícula de composición" y, por otro lado, aparece en el *DRAE* una nueva categoría, muy usada en la tradición gramatical y lexicográfica española, esto es, "preposición inseparable" (*vid*. capítulo II, en concreto, § 2.2 y § 3.2).

En lo que atañe a las categorías gramaticales empleadas para denominar los prefijos, además de las documentadas desde el *DA* ("partícula", "preposición", "voz"), hemos de añadir las etiquetas "prepositivo", que se añade a "partícula" (*des-*, *inter-*), e "inseparable", pospuesta a "preposición" en el caso de *anti-* y *re-*.

Ni los artículos lexicográficos relativos a "partícula" y "preposición" ni el correspondiente a "composición" presentan cambios en su contenido, si bien documentan a partir de 1803 una nueva acepción gramatical en el caso de "voz", la relativa al "conjunto de inflexiones de un verbo", aunque tal añadido carece de interés para nuestro estudio.

En cuanto a las nuevas etiquetas ("prepositivo" e "inseparable"), hemos de indicar que "prepositivo", aunque se empieza a emplear en 1791 (*des-*, "part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella"), no se incluye como lema hasta el *DRAE* (1822); en cambio, "inseparable" se encuentra ya en la macroestructura del *DA*, aunque en su artículo no se hace alusión al sintagma gramatical "preposición inseparable":

(128)

> INSEPARABLE. adj. Lo que no se puede separar. Dícese también de las cosas que se separan con dificultad. *Inseparabilis*. (*DRAE*, 1803: *s*. *v*. *inseparable*).

e) *DRAEs* (1817, 1822, 1832 y 1837)

Prefijos en la macroestructura

En la nómina de prefijos incluidos tanto en 1817 como en 1822, 1832 y 1837 se documenta una unidad menos que en el *DRAE* (1803), esto es, un total de 17 prefijos. Efectivamente, se omite un prefijo y, de nuevo, se trata de *inter-*, que deja de lematizarse desde 1780 hasta 1791, se recupera en el *DRAE* (1803), aunque se vuelve a eliminar de la macroestructura del *DRAE* desde 1817 hasta 1869:

(129)

> *a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*[732].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Todos los prefijos mantienen las etiquetas gramaticales que los definen en la edición anterior, a excepción de *per-*, que, a diferencia de lo que sucedía en 1803 ("preposición latina que solo tiene uso en composición"), pasa a catalogarse bajo la categoría "preposición inseparable que solo tiene uso en las composiciones de nombres y verbos" mediante la sustitución de "latina" por "inseparable". Recordamos que un cambio similar documentamos en el *DRAE* (1803) en el caso de *inter-*.

En lo que respecta a los artículos de las categorías gramaticales asignadas a los prefijos, únicamente advertimos modificaciones en el relativo al lema "partícula", en el que se elimina la paráfrasis "voz de pocas sylabas, que no se declina ni conjuga" y se sustituye por el adjetivo "indeclinable":

(130)

[732] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

PARTÍCULA. *Gram*. Palabra indeclinable de que se usa en la oración. *Partícula*. (*DRAEs*, 1817, 1822, 1832, 1837: *s*. *v*. *partícula*).

No obstante, hemos de destacar que, a partir del *DRAE* (1822), como apuntamos anteriormente, se recoge la entrada "prepositivo", adjetivo que se puede aplicar a cualquier unidad que se antepone a una determinada base:

(131)

PREPOSITIVO, VA. adj. *Gram*. Antepuesto, lo que sirve para estar puesto antes o en el principio de una voz, &c. (*DRAEs*, 1822, 1832, 1837: *s*. *v*. *prepositivo*, *va*).

En lo que atañe al artículo lexicográfico relativo a la entrada "composición", no documentamos cambios en relación con el *DA*, esto es, en 1837 aún no se contempla la acepción concerniente al procedimiento de formación de palabras.

f) *DRAE* (1843)

Prefijos en la macroestructura

En la macroestructura del *DRAE* (1843) aparece como novedad *ultra-*. Así pues, se incluyen 18 prefijos:

(132)

a-, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*[733].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[733] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

El único aspecto novedoso documentado en el *DRAE* (1843) es la introducción del prefijo *ultra-* en su macroestructura y su caracterización ("en composición con algunas voces").

En lo que respecta a las categorías asignadas a los demás prefijos, no hemos encontrado cambios. Tampoco se documentan modificaciones en los artículos lexicográficos correspondientes a las etiquetas gramaticales empleadas para caracterizar los prefijos.

g) *DRAE* (1852)

Prefijos en la macroestructura

La lista de prefijos lematizados en el *DRAE* (1852) es la misma que la documentada en el *DRAE* (1843), en la que se recogen 18 prefijos:

(133)

> *a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*[734].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En el *DRAE* (1852) encontramos cambios en tres prefijos: *re-*, *semi-* y *seudo-*. Por un lado, *re-* ve modificada su categoría gramatical de "preposición inseparable" (*DRAEs*, 1803-1843) a "partícula inseparable" (*DRAEs*, 1852 y 1869); por otro lado, a *semi-* se le añade delante de la paráfrasis definitoria la marca "*m.*", que indica "sustantivo masculino"; finalmente, a *seudo-* se le añade la etiqueta "voz".

En lo que respecta a los artículos lexicográficos correspondientes a las etiquetas gramaticales asignadas a los prefijos, únicamente hallamos modificaciones en el caso de "partícula":

(134)

> PARTÍCULA. […] *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. En sentido menos lato se contrae a las muy breves que nada significan por

[734] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

> sí fuera de la composición de otras, como *in* en invertir, *pre* en preceder. *Partícula*. (*DRAE*, 1852: *s. v. partícula*).

En (134) observamos que en el *DRAE* (1852) se introduce la acepción gramatical de "partícula" que define a las unidades objeto de estudio, en concreto, se refiere a los prefijos que no coinciden en español con palabras independientes (preposiciones, adverbios, etc.), tales como *in-* o *pre-*, a pesar de que estos elementos son catalogados como "preposición latina" en el *DRAE* (1852). De hecho, se les asigna la etiqueta de "partícula" a *des-*, *inter-* y *re-*, unidades que proceden del latín y que no poseen correlato preposicional o adverbial en nuestra lengua. En el caso de las unidades *re-* y *des-* la denominación "partícula" es mucho más adecuada que "preposición", pues ninguno de estos prefijos procede de preposición latina.

h) *DRAE* (1869)

Prefijos en la macroestructura

En el *DRAE* (1869) se lematizan como novedad los prefijos *ab-*, *entre-* y *pos-*, de manera que se contabiliza un total de 21:

(135)

> *a-*, *ab-*, *anti-*, *des-*, *entre-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *medio-*, *per-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*[735].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Como hemos indicado más arriba, en el *DRAE* (1869) se incluyen *ab-*, *entre-* y *pos-* bajo la categoría de "preposición" (en concreto, "prep. que en cast. solo se usa en comp.", "prep. en composición con otro vocablo" y "prep. es muy usada en comp.", respectivamente).

Los demás prefijos mantienen las etiquetas gramaticales ya documentadas en ediciones anteriores, si bien hemos de indicar una pequeña adición en la paráfrasis que

[735] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

define a *recién-*, ya que se introduce la marca “pas.”, 'pasivo', “adv. úsase siempre antepuesto a los part. pas.”[736] (desde 1869 hasta 1956).

En cuanto a los artículos relativos a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos, podemos decir que no encontramos modificaciones en su contenido excepto en los casos de “preposición” y “prepositivo”:

(136)

> PREPOSICIÓN. f. *Gram.* Parte invariable de la oración que precede a la palabra regida por ella. Sirve también para la composición de muchas palabras; como en ANTEPONER, DEMÉRITO, ENVOLVER, SOBRESUELDO, ANTEAYER. (*DRAE*, 1869: *s. v. preposición*).
>
> PREPOSITIVO, VA. adj. *Gram.* Lo que pertenece o se refiere a la preposición. Llámanse partículas PREPOSITIVAS a las castellanas o latinas cuando con ellas se forman vocablos compuestos, como SOBRELLEVAR, SUBRAYAR, INOFENSIVO, etc. || Se usa a veces como PREFIJO. (*DRAE*, 1869: *s. v. prepositivo, va*).

En (136) presentamos los artículos correspondientes a las entradas “preposición” y “prepositivo”. De una parte, en cuanto a “preposición”, artículo que no variaba desde el *DA*, documentamos cambios tanto en la definición (ya no solo se consideran los verbos como palabras susceptibles de estar formadas por “preposiciones”, sino que ahora se generaliza y se habla de “muchas palabras”; de hecho, se introducen ejemplos como *demérito* y *sobresueldo*) como en los ejemplos de uso que se incluyen (*anteponer*, *predecir* y *proclamar* en las ediciones anteriores; *anteponer*, *demérito*, *envolver*, *sobresueldo* y *anteayer*, en 1869). De otra parte, en lo que respecta a “prepositivo”, documentamos dos novedades de interés: (i) se alude al sintagma “partícula prepositiva” y se ofrece su definición (“Llámanse partículas prepositivas a las castellanas o latinas cuando con ellas se forman vocablos compuestos, como *sobrellevar*, *subrayar*,

[736] A propósito del empleo de *recién-* ante lo que el *DRAE* (1869) denomina “participios pasivos”, hemos de comentar la opinión de Bello (2004[1847]: 151-152) acerca de un subtipo de participios: “Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse *deponentes*. *Nacido*, *nacida*, *muerto*, *muerta*, son participios deponentes, porque decimos *nacida la niña*, *muertos los padres*, siendo la *niña* la que nació y los *padres* los que murieron. Los verbos que, como *nacer*, *morir*, y otros muchos, no se prestan regularmente a la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes”.

inofensivo") y (ii) se nombra por vez primera y de manera explícita la etiqueta de "prefijo" ("Se usa a veces como *prefijo*").

De este modo, si atendemos a la caracterización y a los ejemplos de "partícula prepositiva", entendemos que bajo esta categoría se engloban tanto unidades del tipo de *sobre-* (que poseen correlato preposicional en español) como unidades del tipo de *in-* o *sub-* (que no coinciden con palabras independientes en nuestra lengua). Sin embargo, recordamos que, tal como observamos en el caso del *DRAE* (1852), bajo la etiqueta "partícula" únicamente se comprenden los elementos del segundo tipo ("En sentido menos lato se contrae a las muy breves que nada significan por sí fuera de la composición de otras, como *in* en invertir, *pre* en preceder", *DRAE*, 1852: *s. v. partícula*).

En lo que atañe a la primera documentación del lema "prefijo", efectivamente, si consultamos esta entrada en el *DRAE* (1869), comprobamos que a partir de esta edición ya se codifica la acepción que nos interesa. Anteriormente, desde 1817 (edición del *DRAE* en la que se incluye por vez primera) hasta 1852, únicamente hallábamos la información concerniente al "p. p. irreg. de *prefijar*":

(137)

> PREFIJO. […] adj. *Gram.* Preposición, partícula o voz que se antepone a un vocablo simple para convertirlo en compuesto o modificar su significado. (*DRAE*, 1869: *s. v. prefijo*).

En (137) podemos observar cómo se ofrece una definición de "prefijo" en la que se habla, a su vez, de otras unidades empleadas desde el *DA* ("preposición", "partícula" y "voz"), que también pueden situarse al comienzo de una palabra a fin de crear formaciones complejas.

De otro lado, si bien aparece la palabra "compuesto" en el artículo relativo a "prefijo", llama la atención que no se documente en el diccionario la acepción gramatical de tal lema. No obstante, sí hallamos información relevante al consultar el artículo lexicográfico concerniente a "compositivo", entrada que se incluye como novedad en el *DRAE* (1869) y que contiene datos importantes en relación con las unidades objeto de estudio:

(138)

> COMPOSITIVO, VA. adj. *Gram.* Cualquiera de las preposiciones o partículas que, unidas a nombres, verbos o adverbios, forman palabras compuestas, como *ante*, *con*, *des*, *per* y otras, con cuyo auxilio se forman las voces *anteayer*, *condiscípulo*, *desdicha*, *perseguir*. (*DRAE*, 1869: *s. v. compositivo, va*).

Como comprobamos en (138), según el *DRAE* (1869), el adjetivo "compositivo" se puede aplicar tras etiquetas como "partícula" o "preposición", si bien en esta edición del repertorio oficial no documentamos ningún prefijo que se caracterice mediante tal adjetivo. De hecho, entre los ejemplos aducidos hemos de destacar que *ante-* y *con-* ni siquiera son incluidos en el repertorio, mientras que *des-* y *per-* son catalogados en 1869 como "partícula prepositiva" y "preposición inseparable", respectivamente.

i) *DRAE* (1884)

Prefijos en la macroestructura

La edición dudodécima del *DRAE* (1884) se alza como la más innovadora hasta el momento, fundamentalmente, en lo que respecta a la acogida de prefijos en su macroestructura, pues se incluyen 19 nuevas unidades, en total 40, a saber, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *hecto-*, *inter-*, *mili-*, *mono-*, *peri-*, *retro-*, *sub-*, *super-* y *tri-*. Entre ellas, *en-* e *inter-* se vuelven a incorporar al repertorio académico tras ser eliminadas a partir de 1791 y de 1817, respectivamente. De este modo, el número total de prefijos asciende a 40:

(139)

> *a-*, *ab-*, *anti-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *mili-*, *mono-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[737].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

[737] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

Seguidamente, presentamos las categorías asignadas a las nuevas unidades incluidas en la nómina (*archi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *hecto-*, *inter-*, *mili-*, *mono-*, *peri-*, *retro-*, *sub-*, *super-* y *tri-*):

(140)

a. “partícula”:

- “partícula prepositiva”: *equi-*, *retro-*.

b. “preposición”:

- “preposición inseparable”: *circun-*, *con-*, *en-*, *epi-*, *inter-*, *peri-*, *sub-*, *super-*.

c. “voz”:

- “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”: *archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *tri-*.

d. Paráfrasis:

- “prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”: *contra-*.

En (140) observamos que la mayoría de los nuevos elementos son catalogados mediante dos etiquetas: (i) “preposición inseparable” (*ab-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *in-*, *inter-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*, *trans-*) y (ii) “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos” (*archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *tri-*).

Igualmente, esta tendencia se documenta en las unidades que en la edición de 1884 cambian de categoría gramatical en relación con las ediciones anteriores, en concreto, *a-*, *ab-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-* y *trans-*:

(141)

- “sirve de prefijo en muchos vocablos ya como letra prostética (*amatar*) ya denotando derivación (*anaranjado*)”: *a-*.
- “preposición inseparable”: *ab-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *trans-*.
- “voz que en castellano solo tiene uso como pref. de vocablos compuestos”: *semi-*.

- “adj. […] empléase únicamente con esta terminación precediendo a substantivos masculinos o femeninos o como primer elemento de voces compuestas”: *seudo-*.

Como se observa en (141), la etiqueta gramatical preferida a la hora de catalogar las unidades que estudiamos es “preposición inseparable”, pues se le asigna a la mayoría de los prefijos que modifican su categoría en 1884 (*ab-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *trans-*).

En lo que atañe a los artículos lexicográficos relativos a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos, podemos decir que hay cambios en todas las entradas excepto en “inseparable”.

En primer lugar, en el caso de “partícula”, además de aclarar que esta parte de la oración suele ser habitualmente monosílaba, a modo de novedad, se incluye una nueva acepción en la que se explica la etiqueta “partícula prepositiva”, información ubicada anteriormente bajo el lema “prepositivo”. Además, de nuevo observamos que, si bien en la primera parte del artículo de “partícula” se alude a las que solo se emplean como elementos ligados en español (*ab-*, *abs-*, *di-*), bajo la acepción de “partícula prepositiva” se consideran también unidades como *sobre-*, que coincide con una preposición de nuestra lengua:

(142)

Partícula. (Del lat. *particula*.) […] *Gram*. Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. || **prepositiva**. *Gram*. La castellana o latina que, antepuesta a otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto, *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*. (*DRAE*, 1884: *s. v. partícula*).

De otro lado, el artículo de “preposición” alberga novedades relevantes, ya que en 1884 se alude a la doble clasificación que la Academia y la tradición gramatical y lexicográfica española consideran a la hora de explicar esta parte de la oración, a saber, (i) “preposiciones separables” (“se emplean aisladas aunque también sirven de prefijos

en voces compuestas", *a*/*a*-, *con*/*con*-, *de*/*de*-) y (ii) "preposiciones inseparables" ("hállanse únicamente en composición", *des*-, *in*-, *super*-):

(143)

> **Preposición**. (Del lat. *praepositio*). f. *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen las palabras o términos. Las **preposiciones** se dividen en **separables** e **inseparables**. Las primeras son las que para este fin se emplean aisladas; como *a, con, de*, etc., aunque también sirven de prefijos en voces compuestas; v. gr.: *aclamar*, *convenir*, *deponer*: las segundas hállanse únicamente en composición; v. gr.: *despropósito*, *incapaz*, *superabundancia*. (*DRAE*, 1884: *s*. *v*. *preposición*).

En relación con la entrada relativa a "prepositivo", al documentarse ya la definición de "partícula prepositiva" en el artículo correspondiente a "partícula", únicamente se remite a tal lema:

(144)

> **Prepositivo, va**. (Del lat. *praepositivus*.) adj. Perteneciente o relativo a la preposición. || *Gram*. V. **Partícula prepositiva**. (*DRAE*, 1884: *s*. *v*. *prepositivo, va*).

Igualmente, encontramos cambios en el lema "voz", en el que se remite a "palabra" en lugar de presentar una paráfrasis más extensa ("Particularmente se toma por palabra u vocablo propio de algún Idioma", *DA*-*DRAE*, 1869: *s*. *v*.: *voz*):

(145)

> **Voz** […] || Palabra, 1.ª acep. (*DRAE*, 1884: *s*. *v*. *voz*).

Si atendemos al artículo lexicográfico concerniente al lema "compositivo", observamos que, en relación con el *DRAE* (1869), se reduce su extensión mediante la omisión de las partes de la oración a las que se pueden adjuntar las "preposiciones o

partículas" ("unidas a nombres, verbos o adverbios", *DRAE*, 1869: *s. v. compositivo*). Además, en lo que respecta a los ejemplos de uso, se mantienen *anteayer*, *condiscípulo*, y *perseguir*, mientras que se sustituye *desdicha* por *desafortunado*:

(146)

> **Compositivo, va**. (Del lat. *compositivus*) adj. *Gram*. Aplícase a las preposiciones o partículas con que se forman voces compuestas. *Anteayer, condiscípulo, desafortunado, perseguir*. (*DRAE*, 1884: *s. v. compositivo, va*).

La categoría que nos interesa especialmente en nuestro trabajo ("prefijo") también presenta innovaciones en su artículo lexicográfico, tal como observamos en (147):

(147)

> PREFIJO. […] adj. *Gram.* Preposición, partícula o voz que se antepone a un vocablo simple para convertirlo en compuesto o modificar su significado (*DRAE*, 1869: *s. v. prefijo*).

> **Prefijo**. (Del lat. *praefixus*) […] || adj. *Gram*. Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*, *mondadientes*. Ú. m. c. s. m. (*DRAE*, 1884: *s. v. prefijo*)

Recordamos que el lema "prefijo", documentado desde 1817 únicamente con el significado de "p. p. irreg. de *prefijar*", nos empieza a interesar a partir del *DRAE* (1869), edición en la que se contempla por vez primera su valor morfológico. En relación con 1869, podemos comentar algunas novedades contenidas en 1884: (i) las categorías gramaticales mediante las que se define "prefijo" en 1869 ("preposición, partícula o voz") se reducen a una sola ("afijo") en 1884; (ii) en el *DRAE* (1869) se alude a la condición de las palabras a las que se añade el "prefijo", esto es, se menciona explícitamente la palabra "compuesto" ("se antepone a un vocablo simple para convertirlo en compuesto o modificar su significado", *DRAE*, 1869: *s. v.*: *prefijo*), mientras que en 1884 únicamente se hace referencia a la posición que ocupa este elemento ("Dícese del afijo que va antepuesto", *DRAE*, 1884: *s. v.*: *prefijo*) y, finalmente, (iii) en 1884 se incorporan ejemplos de uso (*desconfiar, reponer*,

mondadientes), entre los que encontramos la formación *mondadientes*, inclusión relevante que indica que la Academia considera "prefijo" el tema verbal *monda-*.

Tal como hemos apuntado, en el *DRAE* (1884), bajo el lema "prefijo" por vez primera se alude al término "afijo", documentado en el repertorio oficial desde 1817. Seguidamente, ofrecemos los artículos relativos a "afijo" desde el *DRAE* (1817) hasta la edición que nos ocupa (1884):

(148)

AFIJO, JA. adj. *Gram.* Se aplica a la sílaba o letra que en algunas lenguas como la hebrea se juntan al fin de algunas voces para añadir algo a su significación. *Affixum.* (*DRAEs*, 1817-1852: *s. v. afijo, ja*).

AFIJO, JA […] || adj. *Gram.* Se aplica a la sílaba o letra que en algunas lenguas como la hebrea se juntan al fin de algunas voces para añadir algo a su significación. || Cualquiera de los pronombres personales cuando se juntan a los verbos, siguiendo a estos, incorporados a ellos, v. gr.: *voyme* (me voy), *pedíle* (le pedí), *quedóse* (se quedó), etc. || En Lingüística es condición genérica de todo elemento silábico, partícula, etc., que se incorpora con un vocablo: si la incorporación es por el principio, se llama *prefijo*; y *subfijo* o *postfijo*, cuando la afijación es al remate del vocablo. Úsase frecuentemente como sustantivo. (*DRAE*, 1869: *s. v. afijo, ja*).

Afijo, ja. (Del lat. *affixus*) […] || adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y de la partícula o parte de la oración que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado. Ú. más c. s. m. (*DRAE*, 1884: *s. v. afijo, ja*).

En (148) observamos que desde 1817 hasta 1884 el lema "afijo" ha conocido tres tratamientos diferentes en el *DRAE*: (i) desde 1817 hasta 1852 se documenta una acepción en la que no caben los prefijos, ya que se consideran "afijos" los elementos que se aplican al final de las palabras; (ii) en la edición de 1869 se codifican tres significados gramaticales de "afijo", si bien únicamente nos interesa el último, en el que el "afijo" se presenta como una macrocategoría que acoge tanto a los "prefijos" ("elemento silábico o partícula que se incorpora a un vocablo por el principio", *DRAE*, 1869: *s. v. afijo, ja*) como a los "subfijos o postfijos" ("cuando la afijación es al remate

del vocablo", *DRAE*, 1869: *s*. *v*. *afijo, ja*) y, finalmente, (iii) en 1884 se omite toda la referencia que en la edición anterior se hacía a los "prefijos" y en una sola acepción se explican dos significados de "afijo", esto es, "el pronombre personal pospuesto al verbo" y la "partícula o parte de la oración que se agrega para componer otras palabras", si bien no se especifica la posición que puede ocupar en la formación compleja.

Finalmente, destacamos que en el *DRAE* (1884) se recogen por vez primera las acepciones morfológicas de los lemas "compuesto" y "composición":

(149)

> **Compuesto**. (Del lat. *compositus*) […] || *Gram*. Aplícase al vocablo formado por composición, ya pertenezcan o no a un mismo idioma los elementos o voces simples de que se componga. *Cortaplumas*, *prototipo*. (*DRAE*, 1884: *s*. *v*. *compuesto*).
>
> **Composición**. (Del lat. *compositio*.) […] *Gram*. Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr.: *anteponer*, *reconvenir*, *hincapié*, *cejijunto*. (*DRAE*, 1884: *s*. *v*. *composición*).

Tanto en el artículo de "compuesto" como en el de "composición" observamos que la Academia considera dos posibilidades: (i) la unión de "preposiciones o partículas" a un elemento simple (*anteponer*, *prototipo*, *reconvenir*) y (ii) la unión de un "vocablo íntegro o modificado por eufonía" a uno simple (*cejijunto*, *cortaplumas*, *hincapié*), por lo que entendemos que la prefijación se incluye dentro del procedimiento de composición.

A modo de conclusión, podemos decir que el *DRAE* (1884) es una edición innovadora por tres cuestiones: (i) por el número de prefijos que se incorporan, (ii) por el cambio en las definiciones de algunas categorías gramaticales y (iii) por la lematización de términos morfológicos.

j) *DRAE* (1899)

Prefijos en la macroestructura

En la edición de 1899 el *Diccionario* de la Academia recoge por vez primera los prefijos *anfi-*, *apo-*, *cis-*, *citra-*, *hiper-*, *hipo-*, *meta-*, *multi-*, *para-* y *sin-*, mientras *dia-* es incluido posteriormente en el suplemento de esta edición. En total, en esta última edición del siglo XIX se documentan 51 prefijos:

(150)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[738].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Las categorías gramaticales asignadas a los nuevos elementos introducidos en el *DRAE* (1899) son dos: (i) "preposición inseparable" (*anfi-*, *apo-*, *cis-*, *citra-*, *dia-*, *hiper-*, *hipo-*, *meta-*, *para-*, *sin-*) y (ii) "voz que en castellano solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" (*multi-*). Como podemos recordar, estas etiquetas ya se asignaron de manera casi sistemática a todos los prefijos incluidos por primera vez en el *DRAE* (1884).

Además, hemos de indicar que, de los prefijos ya recogidos en ediciones anteriores, únicamente *a-* ve modificada su paráfrasis definitoria, en la que se omite la etiqueta "prefijo" y se sustituye por "entra en la composición de muchos vocablos".

En lo que atañe a los artículos lexicográficos correspondientes a las categorías asignadas a los prefijos, únicamente hemos documentado una variación en "voz", donde se sustituye la remisión a "palabra" por la definición mediante el término "vocablo":

(151)

> **Voz** (Del lat. *vox*, *vocis*) […] || Vocablo. (*DRAE*, 1899: *s. v. voz*).

k) *DRAE* (1914)

[738] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

Prefijos en la macroestructura

En relación con el *DRAE* (1899), hemos de señalar que el *DRAE* (1914) prescinde de *apo-*, prefijo que ya no se volverá a lematizar en el repertorio académico, ni siquiera en su última edición de 2001. De este modo, en el *DRAE* (1914) se incluyen 50 prefijos:

(152)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[739].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Aunque no se incorporan a la nómina de prefijos nuevas unidades, hemos de destacar que se produce un nuevo cambio de categoría en el caso de *a-*. Esta vez se sustituye la paráfrasis "entra en la composición de muchos vocablos" por la etiqueta "partícula inseparable".

Entre los artículos relativos a las etiquetas gramaticales que la Academia asigna a los prefijos, en la primera edición del siglo XX únicamente presentan modificaciones los lemas "preposición", "prefijo" y "compuesto".

En primer lugar, en lo que atañe a "preposición", hemos de señalar que se elimina la información relativa a la clasificación en "separables" e "inseparables" incluida en 1884. No obstante, tras la definición de "preposición", se incorpora una paráfrasis en la que se indica el uso como prefijo de esta clase de palabras. Además, se ofrece una segunda acepción en la que se alude a la etiqueta "preposición inseparable", si bien no se explica, sino que se remite a la segunda acepción de "prefijo":

(153)

[739] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

> **Preposición**. (Del lat. *praepositio, -onis*) f. *Gram.* Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram*. Prefijo, 2.ª acep. (*DRAE*, 1914: *s. v. preposición*).

En segundo lugar, si observamos el artículo de "compuesto" documentado en el *DRAE* (1914), hallamos dos cambios relevantes: de una parte, se elimina el comentario relativo a la posibilidad de que los elementos que forman el "compuesto" puedan pertenecer a uno o varios idiomas; de otra parte, mientras que en 1899 "compuesto" se definía como "el vocablo formado por composición de elementos o voces simples", en 1914 se caracteriza mediante la paráfrasis "vocablo formado por composición de dos o más voces simples", si bien entre los ejemplos se encuentra *prototipo*, formación creada a partir del elemento ligado *proto-* y el lexema *tipo*.

(154)

> **Compuesto**. (Del lat. *compositus*) […] || *Gram.* Aplícase al vocablo formado por composición de dos o más voces simples. *Cortaplumas, prototipo*. (*DRAE*, 1914: *s. v. compuesto*).

Además, destacamos un aspecto importante eliminado del artículo lexicográfico relativo a "prefijo". Se trata de la omisión de uno de los ejemplos aducidos, en concreto, *mondadientes*, formación en la que se antepone una palabra susceptible de ser empleada libremente, frente a *des-* o *re-*, elementos que aparecen en los otros dos ejemplos mencionados en dicho artículo (*desconfiar* y *reponer*, respectivamente):

(155)

> **Prefijo**. (Del lat. *praefixus*) […] || adj. *Gram*. Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*. Ú. m. c. s. m. (*DRAE*, 1914: *s. v. prefijo*).

Finalmente, en lo que atañe al *DRAE* (1914), hemos de indicar que, tras realizar una búsqueda de los prefijos objeto de estudio en el fichero de la RAE, localizamos una

papeleta de enmienda sellada con el rótulo "ed. XIV" firmada el 21 de febrero de 1914 por José Alemany Bolufer, miembro de la RAE desde 1909 hasta 1934[740].

En dicha papeleta Alemany propone dos correcciones al artículo lexicográfico del prefijo *seudo-*, catalogado como "adjetivo […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas" desde el *DRAE* (1884) hasta el *DRAE* (1984). De un lado, Alemany plantea completar la definición, pues además de preceder a "substantivos masculinos y femeninos", el autor considera que *seudo-* también suele anteponerse a "voces técnicas" (por ejemplo, *seudomembrana*, palabra recogida desde el *DRAE*, 1884 hasta el *DRAE*, 1984). De otro lado, Alemany señala la inadecuación de algunos ejemplos incluidos en el *DRAE* tales como *seudónimo* o s*eudohidropesia*, palabras procedentes del griego (según Alemany, "es menester esta enmienda porque el diccionario no cita ninguna voz compuesta, pues seudónimo es derivada del griego como seudohidropesia").

En lo que respecta a la primera observación, tras revisar el artículo de *seudo-* en los *DRAEs* (1899) y (1914), observamos que la apreciación realizada por Alemany acerca de las "voces técnicas" queda incorporada en 1914 ("empléase precediendo a sustantivos masculinos o femeninos o como primer elemento de voces compuestas" en 1899 frente a "empléase precediendo a substantivos masculinos o femeninos o como primer elemento de voces técnicas compuestas" en 1914).

En cuanto a los ejemplos de las palabras prefijadas mediante *seudo-*, junto a *seudoprofeta* y *seudomembrana* en el *DRAE* (1899) documentamos *seudónimo*, si bien en el *DRAE* (1914) se sustituye esta última por la palabra *seudohidropesia*, ejemplo que se mantiene hasta el *DRAE* (1984). De este modo, comprobamos que en este segundo aspecto la Academia hace caso omiso a la sugerencia de Alemany.

Además de hallar papeletas firmadas por Alemany en el archivo de la RAE, podemos comentar que, al revisar las actas de Juntas académicas celebradas desde 1909 hasta 1934 —época en la que este gramático y lexicógrafo es miembro de la Real Academia Española—, en ellas localizamos la noticia de la aprobación de cédulas relativas a palabras formadas mediante prefijos propuestas por Alemany a fin de

[740] En nuestra revisión de las actas de las reuniones de las Juntas de la Academia llevadas a cabo entre 1909 y 1934 hemos comprobado que Alemany se compromete a revisar las modificaciones de la nueva edición del *DRAE* (1914): "El Sr. Alemany se ofreció dedicar dos horas diarias a la corrección de pruebas del nuevo Diccionario. La Academia aceptó con gratitud este ofrecimiento y acordó gratificar debidamente este trabajo" (*Actas*, libro 39, 1907-10). Posteriormente, en concreto en la Junta Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1913 Alemany es nombrado vocal de Comisión del Diccionario Vulgar (*vid*. *Actas*, libro 40, 1911-1914).

incorporarlas a las ediciones del *DRAE* (1914 y 1925). Por ejemplo, en el acta del día 19 de febrero de 1914 se aprueban las cédulas correspondientes a s*obrehilado* y *sobrehilar*; el 18 de marzo de 1915 se admite la palabra *birrectángulo*, mientras que 2 de mayo de 1918 se ratifica las cédulas relativas a *acaramelar* y *aposentador* (*vid*. *Actas*, libro 41, 1915-1918).

l) *DRAE* (1925)

Prefijos en la macroestructura

En el *DRAE* (1925) se incluyen cuatro nuevos prefijos (*ante-*, *auto-*, *neo-*, *supra*) y se recupera *bien-* (únicamente documentado en el *DA*), de manera que se alcanza la cifra total de 55:

(156)

> *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[741].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Los prefijos que se registran por vez primera en el *DRAE* (1925) se definen mediante cuatro tipos de etiquetas:

(157)

- "[prep.] se usa como prefijo": *ante-*.

[741] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

- “voz que se usa como prefijo”: *auto-*.
- “partícula insep. que se emplea como prefijo”: *neo-*.
- “adverbio latino que se une a algunas voces como prefijo”: *supra-*.

En (157) observamos que, si bien las paráfrasis definitorias difieren entre ellas, todas contienen el término “prefijo”, empleado frecuentemente por la Academia sobre todo a partir de esta edición del *DRAE*. No en vano en 1925 es la primera ocasión en la que a alguna unidad de la nómina se le asigna “prefijo” como etiqueta principal (*dia-* e *in-* negativo), tal como comentaremos seguidamente.

En cuanto a *bien-*, como hemos señalado más arriba, esta unidad se documentaba únicamente en el *DA* y se vuelve a incorporar en esta edición de 1925. No obstante, a diferencia de la definición que presentaba en el primer repertorio de la Academia (“muchas veces se junta con un participio passivo y tiene entonces significación activa”), en 1925 se incluye en su definición su empleo como prefijo (“Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo, llegando a veces a formar con ellos una sola palabra”).

De otro lado, se documenta cambio de categoría gramatical en algunos prefijos registrados ya en la macroestructura de repertorios anteriores, en concreto, en los casos de *dia-*, *in-* y *ultra-*.

Por una parte, tanto *dia-* como *in-* negativo reciben la etiqueta principal de “prefijo” y, de este modo, se convierten en los primeros elementos que quedan catalogados bajo esta denominación en los diccionarios académicos. A propósito de los prefijos *in-* locativo e *in-* negativo, hemos de destacar que hasta el *DRAE* (1925) ambos se codificaban bajo un mismo artículo lexicográfico y bajo una misma categoría gramatical, si bien a partir de la edición que nos ocupa se presentan como lemas distintos y, además, se definen mediante etiquetas diferentes (“preposición inseparable” en el caso de *in-* locativo y “prefijo” en el caso de *in-* negativo). La separación de los lemas relativos a *in-* locativo e *in-* negativo en artículos lexicográficos diferentes se relaciona sin duda con el origen etimológico de estos dos prefijos, ya que *in-* locativo procede de la preposición latina de acusativo y ablativo IN- (IN SENATU LITTERAS RECITARE 'recitar las cartas en el senado'), mientras que *in-* negativo procede del prefijo latino IN- (INEXPLORATUS 'no explorado').

Por otra parte, *ultra-* se define mediante dos paráfrasis, la que ya se documentaba en ediciones anteriores, "en composición", y una nueva, "antepuesta como partícula inseparable".

Si atendemos a los artículos relativos a los lemas gramaticales que caracterizan a los prefijos objeto de estudio, hemos de indicar que el único que presenta modificaciones es "afijo", ya que en 1925 este lema se define como "preposición o partícula que se emplea en la formación de palabras derivadas y compuestas", mientras que en ediciones anteriores se caracterizaba como "partícula o parte de la oración que se agrega a una palabra para componer otra". De este modo, señalamos dos aspectos novedosos: (i) la sustitución de "parte de la oración" por "preposición" y, sobre todo (ii) la alusión a los procedimientos de "composición" y "derivación", pues anteriormente se aludía solo a la "composición"

(158)

> **Afijo, ja**. (Del lat. *affixus*) […] || adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y también de las preposiciones y partículas que se emplean en la formación de palabras derivadas y compuestas. Ú. m. c. s. m. (*DRAE*, 1925: *s. v. afijo, ja*).

Al igual que en el *DRAE* (1914), hallamos papeletas firmadas por José Alemany Bolufer relativas a esta nueva edición del Diccionario de la Academia (*DRAE*, 1925). En concreto, hemos localizado tres papeletas relevantes, a saber, las correspondientes a los prefijos *circum-*, *in-* y *pos-*, de las que únicamente aparece fechada la relativa a *circun-* (aprobada por la Comisión del Diccionario el día 25 de febrero de 1915).

En lo que respecta a *circum-*, Alemany propone que sea definido como "preposición latina que significa *en derredor* y que se usa en castellano como prefijo con la misma significación. Ante consonante que no sea *b* o *p* cambia con un final en *n*. Ejemplos: *circumpolar, circumambiente*, aunque no está en el Diccionario de la Academia esta última voz". No obstante, a pesar de que Alemany defiende la idea de que tal unidad funciona como preposición en latín (CIRCUM) y como prefijo en nuestra lengua (*circum-*), comprobamos que la Academia emplea la categoría "preposición inseparable" para denominar a *circum-* desde 1884 hasta 1984 y "elemento compositivo" en 1992 y 2001, por lo que no la cataloga como "prefijo" en ningún *DRAE*.

En cuanto al prefijo *in-*, Alemany sugiere reformas que, a diferencia del caso de *circum-*, son consideradas por la Academia, ya que se incorporan inmediatamente a la edición que nos ocupa (*DRAE*, 1925). Se trata de la propuesta de diferenciar los prefijos *in-* locativo e *in-* negativo en artículos lexicográficos diferentes.

En concreto, en lo que respecta a *in-* locativo, Alemany plantea que se defina como "De la preposición latina *in*. Forma pocos verbos como *infiltrar*, *implantar*, compuestos; e *imbursar* o *insacular*, parasintéticos", si bien en el *DRAE* (1925) *in-* locativo no queda caracterizado como "preposición latina" sino bajo la etiqueta "preposición inseparable". No obstante, la Academia introduce algunos ejemplos sugeridos por Alemany (en concreto, *implantar* e *insacular*), si bien no se hace mención explícita al tipo de formación de palabras ("composición" en el caso de *implantar* y "parasíntesis" en el caso de *insacular*, según Alemany).

En cuanto al artículo lexicográfico correspondiente a *in-* negativo, Alemany propone que conste la siguiente información: "Prefijo negativo o privativo. Se une a adjetivos y a substantivos abstractos con valor meramente negativo: *inacabable*, *irredimible*; *inacción*, *improcedencia* […] verbos compuestos de significación privativa: *incapacitar*, *incomunicar*, etc. y adjetivos parasintéticos: *incansable* de *cansar*". En esta ocasión la Academia admite casi íntegramente la propuesta de Alemany, pues *in-* negativo queda catalogado como "prefijo negativo o privativo" y, además, en el *DRAE* (1925) se especifica que este prefijo se antepone a "adjetivos, verbos y substantivos abstractos" y se introducen como ejemplos *inacabable*, *incomunicar* e *inacción*.

Por último, en lo que atañe a la papeleta relativa al prefijo *pos-*, en ella Alemany sugiere la modificación del artículo lexicográfico que hasta el momento se documentaba en el *DRAE*. En concreto, el académico pretende sustituir "preposición inseparable", etiqueta mediante la que se define *pos-* en el *DRAE* (1914), por la paráfrasis "preposición tomada de la latina *post* [...] es muy usada en composición". No obstante, la Academia define *pos-* como "preposición inseparable" hasta el *DRAE* (1984).

m) *DRAE* (1936/1939)

Prefijos en la macroestructura

El *DRAE* (1936/1939) prescinde del prefijo *ab-* en su macroestructura, por lo que contabilizamos un total de 54 prefijos:

(159)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[742].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Como hemos indicado anteriormente, el *DRAE* (1936/1939) no lematiza nuevos prefijos.

El único aspecto que podemos destacar es el cambio de categoría de *meta-*, "preposición inseparable" en 1925, pero "prep. griega […] que se usa en la formación de compuestos" en 1936/1939.

Además, tampoco encontramos ninguna cuestión relevante en lo que concierne a los artículos lexicográficos relativos a los lemas gramaticales en cuestión, pues "partícula", "preposición", "prefijo", "afijo", etc. permanecen inalterados.

n) *DRAE* (1947)

Prefijos en la macroestructura

[742] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

En el cuerpo del *DRAE* (1947) se recogen, al igual que en la edición anterior, 54 prefijos. No obstante, como novedad, se lematiza *poli-* en su suplemento, por lo que contabilizamos un total de 55 prefijos:

(160)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[743].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En esta edición no documentamos modificaciones en lo que respecta a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos documentados en ediciones anteriores, por lo que únicamente comentamos que *poli-*, unidad introducida en el suplemento de 1947, es catalogada bajo la etiqueta de "prefijo".

Hay que destacar que, si bien en las ediciones de 1884 y 1899 se empleaba la categoría "preposición inseparable" para denominar las nuevas unidades que se iban incorporando a la macroestructura del repertorio oficial, en las ediciones publicadas en el siglo XX, especialmente a partir de 1925, aumenta el uso de la categoría "prefijo", si bien en el último cuarto de siglo aparecerá otra etiqueta relevante ("elemento compositivo"), tal como observaremos seguidamente.

En relación con el contenido de los artículos en que se explica la significación y el uso de las etiquetas gramaticales asignadas a los prefijos, no hemos hallado ninguna variación respecto de las ediciones anteriores.

ñ) *DRAE* (1956)

Prefijos en la macroestructura

[743] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

En la macroestructura del *DRAE* (1956) se añaden dos nuevos prefijos, *bi-*, y *cuatri-*. Además, se incluye la forma *post-*, alomorfo de *pos-* (documentado a partir de 1869). Así, se lematizan un total de 57 unidades:

(161)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[744].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que respecta a la categoría gramatical que presentan los nuevos prefijos incluidos en el *DRAE* (1956), por un lado, *bi-* se denomina "preposición inseparable" y, por otro lado, *cuatri-* se cataloga como "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos". En esta ocasión parece que la Academia no apuesta por la etiqueta "prefijo" y vuelve a asignar las denominaciones que empleaban a finales del siglo XIX.

De otro lado, en el caso de *post-* se remite a su alomorfo *pos-*, catalogado como "preposición inseparable" en el *DRAE* (1956).

Por otra parte, hemos de indicar que se producen cambios de categoría gramatical en dos prefijos ya documentados en ediciones anteriores: (i) *equi-*, al que se asigna la etiqueta "partícula inseparable" ("partícula prepositiva" en 1947) y (ii) *tri-*, denominado con el término "prefijo inseparable" ("voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" en 1947).

Una vez más, no hemos encontrado variaciones en lo que respecta a los lemas relativos a las categorías gramaticales asignadas a los prefijos de nuestra nómina incluidos en el repertorio oficial.

o) *DRAE* (1970)

[744] Sobre el empleo que hacemos del guion en esta lista, *vid*. nota 723.

Prefijos en la macroestructura

En esta nueva edición del *DRAE* (1970) se lematizan seis nuevos prefijos (*endo-*, *infra-*, *intra-*, *iso-*, *mega-*, *micro-*), de modo que contabilizamos un total de 63:

(162)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endo-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*[745].

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Los prefijos que se incluyen por primera vez en el *DRAE* (1970) son catalogados con una nueva etiqueta gramatical, "elemento compositivo", a excepción de *infra-* e *intra-*, que son denominados "preposición inseparable", categoría usada frecuentemente a lo largo del siglo XIX a la hora de catalogar los prefijos de nuestra nómina, como hemos visto.

De otra parte, hemos de destacar que todos los prefijos que cambian de categoría gramatical en el *DRAE* (1970) presentan esta nueva etiqueta de "elemento compositivo" (*anti-*, *auto-*, *hiper-*, *hipo-*, *inter-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *poli-*, *semi-*, *super-*), excepto en el caso de *con-*, catalogado como "preposición afija". Estas unidades eran caracterizadas en ediciones anteriores como "preposición inseparable" (*anti-*, *con-*, *hiper-*, *hipo-*, *inter-*, *super-*), "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" (*auto-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*), "partícula inseparable" (*neo-*) y "prefijo" (*poli-*). Por un lado, como venimos observando, parece esperable que tales elementos dejen de denominarse "preposición inseparable", "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" o "partícula inseparable", si bien nos extraña que *poli-* pase a denominarse "elemento compositivo" cuando ya en 1956 quedaba definido como "prefijo".

[745] Queremos destacar que, a partir de esta edición (*DRAE*, 1970), la Academia empieza a codificar los prefijos seguidos de guion, símbolo que indica su condición de elementos ligados.

En lo que atañe a las etiquetas gramaticales que se asignan a los prefijos, encontramos leves variaciones en los artículos correspondientes a "preposición", "prepositivo" y "voz":

(163)

> **preposición**. (Del lat. *praepositio, -onis*) f. *Gram.* Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram*. Prefijo, afijo antepuesto. (*DRAE*, 1970: *s*. *v*. *preposición*).
>
> **prepositivo, va**. (Del lat. *praepositivus*.) adj. Perteneciente o relativo a la preposición. || *Gram*. V. **locución**, **partícula prepositiva**. (*DRAE*, 1970: *s*. *v*. *prepositivo, va*).
>
> **voz** […] || Palabra a [sic] vocablo. (*DRAE*, 1970: *s*. *v*. *voz*).

En (163) observamos tres aspectos en relación con los lemas "preposición", "prepositivo" y "voz": (i) en la segunda acepción de "preposición", en la que se alude a la etiqueta de "preposición inseparable", además de remitir al lema "prefijo", se ofrece una breve definición de este término ("afijo antepuesto"); (ii) en el caso del adjetivo "prepositivo", únicamente se añade la remisión a "locución" y "partícula prepositiva"; finalmente, (iii) en lo que respecta a "voz", además de definirse mediante "vocablo", se recupera en 1970 el término "palabra".

Por último, queremos destacar que, a la hora de consultar la nueva etiqueta asignada a los prefijos en 1970, esto es, "elemento compositivo", no hemos encontrado información acerca de esta categoría ni en el artículo relativo a "compositivo" ni bajo el lema correspondiente a "elemento".

p) *DRAE* (1984)

Prefijos en la macroestructura

En el *DRAE* (1984) se prescinde de *anfi-*, si bien se incluyen nuevos elementos ligados, en concreto, *endeca-*, *enea-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *homo-*, *macro-*, *mini-*, *paleo-*, *penta-* y *pluri-*, lo que suma un total de 73 prefijos:

(164)

> *a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que respecta a las categorías asignadas a los prefijos que se lematizan por vez primera en el *DRAE* (1984), hemos de indicar que todos ellos se catalogan bajo el término de "elemento compositivo".

Por otra parte, se produce un cambio de etiqueta gramatical en los casos de *bi-*, *deca-*, *des-*, *mili-*, *re-* y *vice-*. Por un lado, *bi-* y *des-* pasan a denominarse "prefijo" y "prefijo compositivo", respectivamente, mientras que el resto de los elementos se catalogan como "elemento compositivo" (*deca-*, *mili-*, *re-* y *vice-*). Estas unidades se documentaban bajo distintas paráfrasis y etiquetas, en concreto, "voz que solo tiene uso en composición" (*vice-*), "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" (*deca-*, *mili-*) y "preposición inseparable" (*bi-*, *des-*, *re-*). De nuevo, observamos el esfuerzo de la Academia por renovar las categorías gramaticales asignadas a los prefijos, a fin de adaptarlas a los nuevos tiempos.

En cuanto a los artículos lexicográficos relativos a las etiquetas gramaticales, encontramos novedades en "partícula", "compositivo" y "compuesto".

En primer lugar, en el caso de "partícula" hemos advertido tres innovaciones: (i) el cambio de definición, en relación con 1884 (última edición que la que documentan modificaciones en el artículo de "partícula"), ya que en 1984 se indica la gran extensión que implica este término, pues bajo él se engloban las partes de la oración invariables; (ii) se introduce la acepción relativa al sintagma "partícula compositiva" y se remite al

término “prefijo”; (iii) igualmente, en la tercera acepción, referente a la etiqueta “partícula prepositiva”, también se incluye la remisión a “prefijo” y, a su vez, a la acepción anterior, “partícula compositiva”. De este modo, parece que, según la RAE, “prefijo”, “partícula prepositiva” y “partícula compositiva” son etiquetas que designan el mismo tipo de unidad:

(165)

> **partícula**. (Del lat. *particula*.) […] 2. *Gram*. Término de diversa amplitud con que suelen designarse las partes invariables de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. || **compositiva**. *Gram*. En el uso de algunos autores, **prefijo**. […] || **prepositiva**. *Gram*. **partícula compositiva**, **prefijo**. (*DRAE,* 1984: *s*. *v*. *partícula*).

En segundo lugar, comentamos las cuestiones más relevantes documentadas en el artículo relativo al lema “compositivo”. Además de las “preposiciones y partículas”, contempladas desde 1884 (última edición en la que encontramos modificaciones en el artículo correspondiente a “compositivo”), en 1984 se alude a “otros elementos” y, en consecuencia, además de *anteayer*, *condiscípulo*, *desafortunado*, *perseguir* (que no varían desde 1884), se aducen otros ejemplos (*autócrata*, *geología*, *hidrostático*) en los que se combinan temas grecolatinos (“otros elementos”) a fin de formar palabras complejas:

(166)

> **compositivo, va**. (Del lat. *compositivus*) adj. *Gram*. Aplícase a las preposiciones o partículas y otros elementos con que se forman voces compuestas. *Anteayer*, *condiscípulo*, *desafortunado*, *perseguir*, *autócrata*, *geología*, *hidrostático*. (*DRAE,* 1984: *s*. *v*. *compositivo, va*).

Finalmente, en el caso de “compuesto”, únicamente hay que indicar la sustitución de un ejemplo (*prototipo*) por otro (*vaivén*). Aunque parece una cuestión

nimia, con este cambio ya se documentan dos ejemplos de "compuesto" en los que se unen dos palabras para crear la formación en cuestión (*cortaplumas*, *vaivén*):

(167)

> **compuesto**. (Del lat. *compositus*) […] || *Gram*. Aplícase al vocablo formado por composición de dos o más voces simples. *Cortaplumas*, *vaivén*. (*DRAE*, 1984: *s*. *v*. *compuesto*).

Por último, destacamos que ya en el *DRAE* (1984) se recoge, bajo el artículo concerniente al lema "elemento", la explicación del significado de la etiqueta "elemento compositivo":

(168)

> **elemento**. […] || **compositivo**. *Gram*. Morfema no flexivo que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, el presente Diccionario los registra seguidos de guión si inician compuesto, y precedidos de guión si se posponen a otro y otros morfemas: *anti-*, *auto-*, *fono-*, *-fono*, *grafo-*, *-grafo*. Fuera de esta u otras ocasiones semejantes, la ortografía no usa el guion: *antibiótico*, *reincidir*, *autogestión*, *fonología*, *teléfono*, *grafólogo*, *logógrafo*. (*DRAE*, 1984: *s*. *v*. *elemento*).

En (168) observamos que la acepción que caracteriza el sintagma "elemento compositivo" es bastante clara, precisa y moderna, pues se emplea la terminología usada en la teoría morfológica actual. En primer lugar, se define como "morfema no flexivo" y se apunta que se usa para crear "palabras compuestas". En segundo lugar, destacamos la información que el artículo contiene acerca del guion, símbolo que indica la condición de elementos ligados de las unidades en cuestión, que puede aparecer antepuesto o pospuesto y solo se lematiza cuando se citan dichos "elementos compositivos"; (iii) entre los ejemplos, únicamente encontramos elementos ligados que no poseen correlato independiente en español, si bien se mezclan formaciones creadas a partir de lo que consideramos "prefijos" (*antibiótico*, *reincidir*, *autogestión*) con otras creadas a partir de lo que denominamos "temas grecolatinos" (*fonología*, *teléfono*, *grafólogo*,

logógrafo). De este modo, parece que se sigue considerando la prefijación dentro del procedimiento de composición.

q) *DRAE* (1992)

Prefijos en la macroestructura

Hemos de indicar que en el *DRAE* (1992) no se incluyen ningún prefijo nuevo. El único cambio consiste en la eliminación de *citra-*, de este modo, se recogen 72 unidades:

(169)

> *a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

No obstante, aunque no se lematicen nuevas unidades, hemos documentado modificaciones en lo que atañe a las categorías gramaticales de los prefijos ya registrados en ediciones anteriores del *DRAE*.

Podemos decir que en 1992 se produce una masiva adaptación a las etiquetas que se vienen documentando desde mediados del siglo XX en el *DRAE* (“elemento compositivo”, “prefijo”). De este modo, en el *DRAE* (1992) desaparecen etiquetas como “preposición inseparable”, “partícula prepositiva”, “partícula inseparable” o “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”, pues la mayoría de unidades se caracterizan como “prefijo” o “elemento compositivo”:

(170)

- "prefijo": *a-*, *anti-*, *cis-*, *con-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-* negativo e *in-* locativo, *intra-*, *para-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.

- "elemento compositivo": *ante-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *equi-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *infra-*, *inter-*, *iso-*, *macro-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *penta-*, *pluri-*, *poli-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *supra-*, *tri-*, *vice-*.

Entre todas las unidades que cambian de categoría gramatical, queremos apuntar el caso de *bi-*, que pasa a denominarse "elemento compositivo", aunque en el *DRAE* (1984) se catalogaba como "prefijo", cuando lo esperable es que de "elemento compositivo" se pase a la denominación de "prefijo", tal como ocurre en el caso de *anti-*. De otro lado, en lo que respecta a *ex-*, comentamos que en 1992 se documentan por vez primera dos artículos lexicográficos que separan *ex* sin guion ("preposición") de *ex-* ("prefijo"), si bien nos interesan los dos casos, pues, por un lado, bajo el primer lema (*ex*) se recogen ejemplos como *ex ministro* o *ex discípulo*[746], y, por otro, bajo la segunda entrada (*ex-*) se presentan palabras como *excéntrico* o *exclamar*.

No obstante, hemos de indicar que aún se documentan categorías y paráfrasis recogidas en ediciones anteriores del repertorio oficial:

(171)

- "preposición": *per-*[747].
- "prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas": *contra-*.
- "Úsase siempre antepuesto a participios pasivos": *recién-*.
- "Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo, llegando a veces a formar con ellos una sola palabra": *bien-*.

[746] En su estudio acerca del tratamiento de las preposiciones en el *DRAE* (1992), Pons (2002a: 163) señala que "ex sería una preposición latina, pero en español *ex provincial*, *ex ministro* no son estructuras de preposición+sustantivo sino de una forma adjetival que significa 'anterior, antiguo' (puede llevar artículo: el *ex ministro*)".

[747] En opinión de Pons (2002a: 162), "*per* no puede considerarse como preposición, sino como prefijo derivado de una preposición latina". Además, a su juicio, "*Per* no es admisible como preposición, y difícilmente se puede considerar como prefijo con vitalidad en la lengua actual, lo que se evidencia incluso en los ejemplos que se adjuntan en la definición [*pertinaz*, *pervivir*, *perfecto*, *perjurar*, *pervertir*], todas ellas voces que el hablante no siente como un compuesto con prefijo".

- "[adv.] no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*, *medio* ": *medio-*.
- "en composición con algunas voces" y "antepuesta como partícula inseparable": *ultra-*.

En lo que respecta a los lemas de las categorías gramaticales, se introducen novedades en algunos artículos lexicográficos, en concreto, en los correspondientes a "partícula", "preposición" y "elemento".

En primer lugar, en relación con la entrada "partícula", se elimina la información relativa a la extensión de estos elementos ("No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que solo tienen uso como partes componentes de otros vocablos"). En cuanto a los ejemplos, hemos de señalar que no se producen cambios (*ab-*, *abjurar*; *abs-*, *abstraer*; *di-*, *disentir*, documentados desde 1884), si bien, a nuestro entender, sería necesario sustituirlos por otras formaciones transparentes creadas por prefijos más productivos en español. Además, tales prefijos se deberían codificar ya seguidos de guion:

(172)

partícula. (Del lat. *particula*.) […] 2. *Gram*. Término de diversa amplitud con que suelen designarse las partes invariables de la oración, que sirven para expresar las relaciones que se establecen entre las distintas frases y especialmente al elemento que entra en la formación de ciertos vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. || **compositiva**. *Gram*. En el uso de algunos autores, **prefijo**. […] || **prepositiva**. *Gram*. **partícula compositiva**, **prefijo**. (*DRAE*, 1992: *s*. *v*. *partícula*).

En cuanto al artículo de "preposición", encontramos cambios en la acepción concerniente a la etiqueta "preposición inseparable", ya que se indica, por un lado, que esta categoría se refiere al prefijo "que funcionaba primitivamente como preposición" y, por otro, que estas unidades "no se pueden utilizar solas". Igualmente, destacamos que los ejemplos que se aducen, *intra* y *extra*, son lematizados sin guion, a pesar de que en el cuerpo del *DRAE* (1992) se codifican ya con este símbolo a fin de indicar su condición de elementos ligados:

(173)

> **preposición**. (Del lat. *praepositio, -onis*) f. *Gram.* Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram.* Prefijo, que funcionaba primitivamente como **preposición**. No se pueden utilizar solas: *intra, extra*, etc. (*DRAE*, 1992: *s. v. preposición*).

En (173) observamos que, tras la definición de "preposición", el artículo lexicográfico de este lema remite al sintagma "preposición inseparable", etiqueta que, si bien no se documenta al caracterizar los prefijos recogidos en el *DRAE* (1992), se emplea de manera frecuente en las ediciones anteriores del *DRAE*, especialmente en las que se publicaron a lo largo del siglo XIX.

Por último, apuntamos las innovaciones llevadas a cabo bajo el lema "elemento", especialmente en relación con la etiqueta "elemento compositivo". Se trata de la omisión de parte de la información en la que se aludía al uso del guion, a saber, la indicación en la que se señalaba que este símbolo no se codifica en las formaciones complejas ("Fuera de esta u otras ocasiones semejantes, la ortografía no usa el guion: *antibiótico, reincidir, autogestión, fonología, teléfono, grafólogo, logógrafo*"):

(174)

> **elemento**. […] || **compositivo**. *Gram.* Morfema no flexivo que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, el presente Diccionario los registra seguidos de guión si inician compuesto, y precedidos de guión si se posponen a otro y otros morfemas: *anti-, auto-, fono-, -fono, grafo-, -grafo*. (*DRAE*, 1992: *s. v. elemento*).

No obstante, a pesar de estas modificaciones introducidas en las entradas "partícula", "preposición" y "elemento", queremos destacar que desde finales del siglo XIX no se producen cambios en el artículo concerniente a "composición", modificado por última vez en el *DRAE* (1884). Del mismo modo, tanto el artículo lexicográfico relativo al lema "prefijo" como el artículo lexicográfico relativo a "afijo" no se renuevan desde comienzos del siglo XX, en concreto, desde 1914 y 1925, respectivamente.

r) *DRAE* (2001)

Prefijos en la macroestructura

En relación con el *DRAE* (1992), en 2001 el repertorio académico incluye *hemi-*, *maxi-*, *tetra-* y, además, reincorpora *anfi-*, eliminado en el *DRAE* (1984):

(175)

> *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*.

Así, podemos decir que de nuestra nómina de prefijos, que alcanza un total de 93 unidades, la Academia lematiza 76 prefijos en el último *DRAE* publicado hasta el momento.

Categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio

Hemos de destacar que todas las unidades codificadas por primera vez en el *DRAE* (2001) son denominadas “elemento compositivo” (*anfi-*, *hemi-*, *maxi-*, *tetra-*).

En lo que respecta a los morfemas que cambian de categoría de 1992 a 2001, hay que aludir a *per-* y *ultra-*. En el caso de *per-*, se emplea la etiqueta de “prefijo” (“preposición”, en 1992), mientras que en el caso de *ultra-* se usa “elemento compositivo” (“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”, en 1992).

De otra parte, al igual que ocurría en el *DRAE* (1992), en 2001 seguimos documentando dos artículos lexicográficos en los que se lematizan *ex* y *ex-*. Por un lado, en cuanto a *ex* (en cuyo paréntesis etimológico se indica que procede de la preposición latina EX), se produce un cambio de etiqueta gramatical de 1992 a 2001, pues de

"preposición" pasa a denominarse "adjetivo" (*ex ministro*, *ex marido*)[748]. Por otro lado, *ex-* (en cuyo paréntesis etimológico se indica que procede del prefijo latino EX-), lematizado con guion, permanece en 2001 tal como se codificaba en 1992, a saber, bajo la categoría de "prefijo" (*extraer*, *excéntrico*).

Además, queremos destacar el caso de *contra-*, unidad que desde 1884 hasta 2001 mantiene como definición una paráfrasis encabezada por la etiqueta "preposición" ("prep. que tiene uso como prefijo de voces compuestas").

En lo que atañe a los lemas gramaticales que se emplean para denominar los prefijos, podemos decir que hemos documentado cambios sustanciales en sus artículos lexicográficos ("partícula", "preposición", "compositivo", "compuesto", "elemento", "prefijo", "afijo" y "composición").

En primer lugar, si atendemos a la entrada relativa a "partícula", observamos que, si bien no varían los ejemplos (*abjurar*, *abstraer*, *disentir*) y se sigue sin emplear el guion tras los prefijos *ab-*, *abs-* y *di-*, se modifican levemente las acepciones, pues tanto al aludir a "partícula compositiva" como a "partícula prepositiva", además de remitir al lema "prefijo", se da una definición breve de este ("afijo antepuesto").

(176)

> **partícula**. […] 2. *Gram.* Parte invariable de la oración, que sirve para expresar las relaciones que se establecen entre frases o vocablos. || 3. *Gram.* Elemento que entra en la formación de ciertos vocablos; p. ej., *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*). || **compositiva**. *Gram.* En el uso de algunos autores, **prefijo** (|| afijo antepuesto**)**. […] || **prepositiva**. *Gram.* En el uso de algunos autores, **prefijo** (|| afijo antepuesto). (*DRAE*, 2001: *s. v. partícula*).

De otro lado, en cuanto al lema "preposición", comprobamos cambios relevantes en la definición de esta clase de palabra ("Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo", en 1992), sobre todo en lo que respecta a la parte final, en la que,

[748] Según observa Pons (2002b: 390), "razonablemente se ha eliminado *ex* como preposición: en los ejemplos *ex ministro*, *ex provincial* no es tal su uso, sino el del adjetivo (como aparece en la edición de 2001) y también *per* que, insólitamente, figuraba en el *DRAE*21 [*DRAE*, 1992] como preposición con ejemplos como las palabras *pertinaz*, *pervivir*, donde es prefijo latino gramaticalizado completamente en romance".

como novedad, se introduce en 2001 la explicación "Varias de ellas coinciden en su forma con prefijos". De esta manera, parece querer precisarse que las preposiciones no se usan como prefijos sino que coinciden con estos en su forma (*entre*/*entre-*, *sobre*/*sobre-*, etc.). En lo que atañe a la remisión a "preposición inseparable", observamos la sustitución de "primitivamente" por "en sus orígenes" y el cambio de ejemplos (*extra* por *sub*), si bien no se codifican seguidos de guion (*intra*, *sub*)[749]:

(177)

> **preposición**. (Del lat. *praepositio*, *-onis*) f. *Gram*. Palabra invariable que introduce elementos nominales u oraciones subordinadas sustantivas haciéndolos depender de alguna palabra anterior. Varias de ellas coinciden en su forma con prefijos. || ~ **inseparable**. f. *Gram*. Prefijo, que en sus orígenes funcionaba como **preposición**. No se puede utilizar sola: *intra*, *sub*, etc. (*DRAE*, 2001: *s. v. preposición*).

En el artículo correspondiente al adjetivo "compositivo" documentamos algunas variaciones, en concreto, se eliminan los ejemplos (*anteayer*, *condiscípulo*, *desafortunado*, *perseguir*, *autócrata*, *geología*, *hidrostático*), documentados desde 1984, y se modifica levemente la redacción:

(178)

> **compositivo, va**. (Del lat. *compositivus*.) adj. *Gram*. Dicho de una preposición, una partícula u otro elemento: Que forma voces compuestas. V. **elemento** ~, **partícula** ~. (*DRAE*, 2001: *s. v. compositivo, va*).

[749] Al comparar los artículos lexicográficos relativos al lema *preposición* en los *DRAEs* (1992 y 2001), entre otros aspectos (por ejemplo, "se ha prescindido de la conflictiva etiqueta *parte de la oración* a favor de las de *palabra* y *término*"), Pons (2002b: 388) observa que "la edición de 2001 del *DRAE* se sigue ocupando de la preposición en su virtual funcionamiento como prefijo por partida doble: en la misma definición de *preposición*, donde se habla de su actuación como prefijo, y en el sintagma *preposición inseparable*". Tal como comprobamos en nuestra investigación y según comenta Pons (2002b: 388) "tanto la noción de preposición inseparable como la del uso de preposiciones como prefijos se remontan indirectamente al *Diccionario de autoridades*". En opinión de esta autora, "tendría que ser revisado el concepto de preposición inseparable, pues no aparace en las actuales gramáticas del español, y ello seguramente ocurre porque no es necesario recurrir a él para explicar que algunas preposiciones latinas sean empleadas como afijos. En tales casos no estamos ante preposiciones que 'se usan como prefijos' como se defendía en el *DRAE*21 [*DRAE*, 1992] sino ante preposiciones que 'coinciden en su forma con prefijos' (como aparace reformado en *DRAE*22 [*DRAE*, 2001])" (Pons, 2002b: 388-389).

Igualmente, en el caso del artículo relativo a "compuesto", se varía ligeramente la redacción, si bien se mantienen los mismos ejemplos (*cortaplumas, vaivén*):

(179)

> **compuesto.** […] *Gram*. Dicho de un vocablo: Formado por composición de dos o más voces simples, p. ej., *cortaplumas*, *vaivén*.

En lo que respecta a la entrada "elemento" en su acepción de "elemento compositivo", hemos comprobado que se recupera la información acerca del guion, eliminada en 1992. Además, se modifica la definición y la categoría gramatical de "morfema no flexivo" es sustituida por "componente no independiente de origen griego y latino", etiqueta más precisa puesto que alude al origen etimológico de tales unidades y señala su carácter de elemento ligado:

(180)

> **elemento**. […] || ~ **compositivo**. m. *Gram*. Componente, no independiente, por lo general de origen griego o latino, que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, este Diccionario los registra seguidos de guion si inician el compuesto, y precedidos de guion si se posponen a otro u otros morfemas; p. ej., *auto-*, *fono-*, *-fono*, *grafo-*, *-grafo*. (*DRAE*, 2001: *s. v. elemento*).

Hemos de destacar que no hemos encontrado variaciones en el artículo lexicográfico correspondiente a "prefijo", por lo que contamos con una definición ("Dicho de un afijo: Que va antepuesto") y unos ejemplos (*desconfiar*, *reponer*) documentados desde el *DRAE* (1914):

(181)

> **prefijo, ja**. (Del lat. *praefixus*, part. de *praefigere*, colocar delante.) adj. *Gram*. Dicho de un afijo: Que va antepuesto: p. ej., en *desconfiar*, *reponer*. U. t. c. s. m. (*DRAE*, 2001: *s. v. prefijo*).

En lo que atañe al lema "afijo", encontramos modificaciones sustanciales en relación con el *DRAE* (1925), última edición en que se retoca este artículo. En 2001 ya no se identifica a los afijos con las "preposiciones" y las "partículas", sino que simplemente se alude a tres tipos de afijos, a saber, prefijos, infijos y sufijos:

(182)

> **afijo, ja**. (Del part. irreg. ant. de *afijar*.) adj. *Gram*. Se dice de los prefijos, infijos y sufijos. U. m. c. s. m. (*DRAE*, 2001: *s. v. afijo, ja*).

Finalmente, destacamos que el artículo concerniente a la entrada "composición" responde a una nueva planta, ya que, por un lado, se transforma totalmente la definición (desde 1884 se explicaba como "procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía", mientras que en 2001 se indica "Procedimiento por el cual se forman palabras juntando dos vocablos con variación morfológica o sin ella […] Se aplica también a las voces formadas con vocablos de otras lenguas, especialmente del latín y del griego") y, por otro, se eliminan los ejemplos formados a partir de prefijos (*anteponer*, *reconvenir*) y únicamente se recogen formaciones creadas a partir de dos raíces o palabras (*cejijunto*, *lavavajillas*) o de temas grecolatinos combinados entre sí o con palabras independientes (*neuralgia*, *videoconferencia*). Estas dos cuestiones alteradas en el *DRAE* (2001) son muy significativas pues indicarían que, al menos en lo que respecta al artículo "composición", la Academia no incluye la prefijación dentro de la composición, a diferencia de lo que ocurría en ediciones anteriores:

(183)

> **composición**. […] || 9. *Gram*. Procedimiento por el cual se forman palabras juntando dos vocablos con variación morfológica o sin ella; p. ej., *cejijunto*, *lavavajillas*. Se aplica también a las voces formadas con vocablos de otras lenguas, especialmente del latín y del griego; p. ej., *neuralgia*, *videoconferencia*. (*DRAE*, 2001: *s. v. composición*).

3.2.2. Secuencia epistémica y categorial

En este apartado llevaremos a cabo la ordenación epistémica de la información acerca de la prefijación y de los prefijos contenida en los diccionarios académicos esbozada en la secuencia cronológica (§ 3.2.1).

Tal y como hicimos en la secuencia epistémica del contexto no académico (§ 2.2.2), dividimos este apartado en dos secciones, en las que nos ocuparemos de los siguientes aspectos: (i) el número de prefijos lematizados en la macroestructura de cada diccionario (§ 3.2.2.1) y (ii) las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación y prefijos (§ 3.2.2.2).

Además, al igual que en el contexto no académico, sintetizamos los datos que tratamos en este apartado en unas tablas presentadas en un volumen aparte (tablas 8; 9; 10a-10v; 11; 12; 13a-13f; 14a, 14b).

3.2.2.1. Secuenciación según el número de prefijos lematizados en la macroestructura

En lo que respecta a los prefijos lematizados en las ediciones del *Diccionario* de la Real Academia Española, en la tabla 8 recogemos todos los que se incluyen en cada repertorio.

A su vez, atendiendo a la cantidad de unidades incluidas en cada edición, podemos agrupar los diccionarios académicos según indicamos en (184):

(184)

i. *DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869): los prefijos lematizados oscilan entre los 19 y los 21.

ii. *DRAE* (1884)-*DRAE* (1970): el número de prefijos incluidos fluctúa entre 40 y 63.

iii. *DRAE* (1984)-*DRAE* (2001): se recogen de 73 a 76 unidades.

Podemos decir que, a la vista de la información de (184), (i) en el primer grupo quedan englobados los diccionarios publicados desde el siglo XVIII hasta prácticamente el último cuarto del siglo XIX; (ii) en el segundo, se incluyen los repertorios que ven la luz desde finales del siglo XIX hasta el tercer cuarto del siglo XX y, finalmente, (iii) el tercer grupo contiene los tres últimos *DRAEs* (1984, 1992 y 2001), publicados desde finales del siglo XX hasta comienzos del XXI.

De otro lado, en la tabla 9 hemos secuenciado epistémicamente los datos de (184) a fin de localizar los saltos que se producen en lo que concierne a la introducción de prefijos listados en la macroestructura de cada edición del *DRAE*.

En primer lugar, en cuanto a los repertorios publicados desde finales del siglo XVIII hasta el último cuarto del XIX, destacamos que el *DA* (1726-1739), a pesar de ser el primer diccionario proyectado por la Corporación, se sitúa entre los que más prefijos lematiza de este grupo, un total de 19. Igualmente, también se adelantan a las ediciones que les siguen cronológicamente los *DRAEs* publicados en 1780 y 1783, así como al *DRAE* (1803), pues incluyen 16 y 18 unidades, respectivamente, mientras que los repertorios de 1791 y de 1817, 1822, 1832 y 1837 contienen 15 y 17 prefijos, respectivamente.

En cuanto a los diccionarios que ven la luz desde finales del siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX, hay que señalar que los repertorios publicados en 1899 y 1925 registran un mayor número de prefijos lematizados (51 y 55 prefijos, respectivamente) en relación con las ediciones que les suceden, a saber, *DRAE* (1914) y *DRAE* (1936/1939), que recogen 50 y 54 unidades, respectivamente.

Por último, en el grupo de los diccionarios publicados en los últimos años del siglo XX y comienzos del XXI cabe destacar que el *DRAE* (1984) supera escasamente al *DRAE* (1992) en lo que respecta a los prefijos recogidos en su macroestructura (73 y 72 prefijos, respectivamente). Como es de esperar, la última edición del repertorio académico se alza como la que más unidades lematiza, un total de 76.

3.2.2.2. Secuenciación según las categorías asignadas a las unidades objeto de estudio y según la existencia o no de artículos lexicográficos que incluyan información sobre prefijación o prefijos

En este apartado examinamos, por una parte, las categorías gramaticales asignadas a los prefijos en los diccionarios académicos y, por otra parte, revisamos la existencia o no de información de índole morfológica, en concreto sobre prefijación y prefijos, en los artículos lexicográficos relativos tanto a los lemas correspondientes a las categorías gramaticales asignadas como a la entrada "composición".

Categorías asignadas a las unidades objeto de estudio

En lo que respecta a los datos concernientes a las etiquetas gramaticales, en las tablas 10a-10v recordamos cronológicamente cada una de las categorías asignadas en cada diccionario no académico.

Si atendemos a las etiquetas que la Academia da a los prefijos en las ediciones de su *Diccionario*, observamos que emplea básicamente las mismas que se asignaban en los repertorios del contexto no académico (§ 2.2.2.2), si bien podemos decir que en este caso las categorías presentan una mayor homogeneidad, al tratarse de una obra proyectada por la misma institución, aun a lo largo de tres siglos (XVIII, XIX y XX).

De este modo, a la hora de definir los prefijos en el *DRAE*, hemos documentado los términos "preposición", "partícula", "voz", "elemento compositivo" y "prefijo", además de otras clases de palabras y de variadas paráfrasis. A continuación, ofrecemos la explicación de cada categoría gramatical, que en la mayoría de ocasiones aparece completada a través de adjetivos como "inseparable" o "compositivo" o mediante paráfrasis del tipo "en composición" o "tiene uso como prefijo" (*vid*. tabla 11):

(185)

i. En primer lugar, podemos decir que todos los *DRAEs* emplean **"preposición"** combinada, excepto en la edición de 1992 (se denomina "preposición" únicamente a *per-*), con las etiquetas "inseparable", "latina"/"griega" y "afija" y paráfrasis del tipo "tiene uso en

composición" o "tiene uso como prefijo de voces compuestas"[750]. Cabe destacar que incluso en los *DRAEs* (1992 y 2001) se da un caso de identificación de los prefijos con las preposiciones al codificar *contra-*, definido como "preposición que tiene uso como prefijo de voces compuestas".

ii. De otro lado, **"partícula"** se documenta como etiqueta seguida del sintagma "de composición" o de los adjetivos "compositiva" o "inseparable", acompañados en algunas ocasiones de la paráfrasis "entra en composición", desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1984)[751].

iii. En lo que respecta a **"voz"**, al igual que "partícula", se emplea desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1884). Hemos de indicar que el término "voz" va siempre aclarado mediante explicaciones del tipo "sirve en composición" o "solo tiene uso en composición"[752].

iv. En el *DRAE* (1970) se introduce la etiqueta **"elemento compositivo"**, documentada en las ediciones siguientes y hasta nuestros días (*DRAEs*, 1984, 1992 y 2001).

v. La categoría habitualmente utilizada en la actualidad para catalogar las unidades objeto de estudio, a saber, **"prefijo"**, se emplea en el *DRAE* a partir de su edición de 1925 y se mantiene hasta la última de 2001. No obstante, podemos decir que, además de "prefijo", se documentan las etiquetas "prefijo inseparable" (*DRAEs*, 1956-1984) y "prefijo compositivo" (*DRAE*, 1984).

[750] Se trata de las variantes que detallamos a continuación: (i) "preposición […] tiene uso/sirve en composición"; (ii)"preposición […] tiene uso como prefijo de voces compuestas"; (iii) "preposición latina […] (solo) tiene uso en composición"; (iv) "preposición inseparable […] (solo) entra en composición"; (v) "preposición inseparable"; (vi) "preposición griega […] (solo) tiene uso en composición"; (vii) "preposición afija"; (viii)"preposición" (*vid*. tabla 11).

[751] En concreto, "partícula" entra a formar parte de las siguientes etiquetas: (i) "partícula de composición"; (ii) "partícula prepositiva […] entra/(solo) se usa en la composición"; (iii) "partícula prepositiva"; (iv) "partícula inseparable […] solo se usa en composición"; (v) "partícula inseparable […] se emplea como prefijo"; (vi) "partícula inseparable" (*vid*. tabla 11).

[752] Documentamos las siguientes paráfrasis: (i) "voz puramente latina […] no tiene uso sino en composición"; (ii) "voz griega […] sirve en composición"; (iii) "voz que solo tiene uso en composición"; (iv) "voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos" (*vid*. tabla 11).

vi. Como veremos seguidamente, a partir del *DRAE* (1884), **"prefijo"** entra igualmente a formar parte de las paráfrasis a las que atenderemos en el último grupo.

vii. Además de "preposición", la Academia define algunos prefijos a partir de **otras clases de palabras** tales como "sustantivo", "adjetivo" o "adverbio", seguidas de sintagmas del tipo "úsase con algunos participios pasivos casi a manera de prefijo", fórmula que se emplea para caracterizar *bien-*, prefijo que coinciden con el adverbio *bien*[753]. En concreto, señalamos que las paráfrasis en las que entra "adverbio" son documentadas en todas las ediciones del Diccionario académico (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 2001), mientras que "sustantivo" se registra desde 1803 hasta 1869 y "adjetivo" desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1852) y desde el *DRAE* (1884) hasta el *DRAE* (1984).

Si, al igual que en el caso de los diccionarios no académicos (§ 2.2.2.2), secuenciamos la información contenida en (185), más detallada en la tabla 11, podemos distribuir los repertorios académicos en **dos tendencias diferentes**, atendiendo especialmente a la oposición "preposición" *vs*. "prefijo" (*vid*. tabla 12).

De un lado, distinguimos (i) la **"teoría conservadora"** (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1914), en la que se incluyen los diccionarios que emplean "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones. En ella, a su vez, hemos considerado dos grupos: por una parte, los diccionarios que posponen al término "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" paráfrasis del tipo "entra en composición", "se halla unida a" o "entra en la formación de voces" a fin de indicar el empleo ligado de la unidad en cuestión (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1869); por otra parte, los diccionarios que emplean "preposición", si bien en la paráfrasis que sigue a tal etiqueta se alude explícitamente al término "prefijo" (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 1914).

[753] Las paráfrasis en las que se documentan las clases de palabras "sustantivo", "adjetivo" y "adverbio" son las siguientes: (i) "[m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"; (ii) "[adj.]. empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas"; (iii) "[adv.] en composición con algunas voces"/"úsase antepuesto a participios pasivos, casi a manera de prefijo"/"se une a algunas voces como prefijo" (*vid*. tabla 11).

De otro lado, se encuentra (ii) la **"teoría semiinnovadora"** (*DRAE*, 1925-*DRAE*, 2001), bajo la que se incluyen aquellos diccionarios que emplean junto a la categoría "preposición" —sola o seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición"— el término "prefijo" como categoría principal.

Cabe destacar que en el caso de los *DRAEs* no localizamos ninguna edición que pertenezca a la llamada **"teoría innovadora"** (no se documenta la categoría "preposición", sino que se emplea "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía cetegorial), pues en todas ellas localizamos algún prefijo que se encuentra codificado bajo la categoría "preposición" o la paráfrasis "preposición […] tiene uso como prefijo de voces compuestas". Según hemos indicado más arriba, en el *DRAE* (1992) documentamos un único caso en que se emplea la categoría "preposición" (a la hora de definir *per*-), mientras que tanto el *DRAE* (1992) como el *DRAE* (2001) se sigue caracterizando *contra*- como "preposición que tiene uso como prefijo de voces compuestas".

Información sobre prefijación o prefijos en los artículos lexicográficos correspondientes a las categorías gramaticales empleadas

A continuación, tras examinar las distintas categorías gramaticales que asigna el repertorio académico a los prefijos, revisamos los artículos lexicográficos relativos a las etiquetas empleadas en cada edición (*vid*. tabla 13). De este modo, analizamos la microestructura de "preposición" (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 2001), "partícula" (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1984), "prefijo" (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 2001) y "elemento compositivo" (*DRAE*, 1970-*DRAE*, 2001). Igualmente, nos ocupamos del artículo lexicográfico relativo a "afijo" (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 2001), pues, además de tener interés para nuestro estudio, este término se menciona en el artículo correspondiente a "prefijo". A propósito de la etiqueta "prefijo", queremos señalar que, si bien es empleada como categoría principal a partir del *DRAE* (1925), hemos revisado el artículo correspondiente al lema "prefijo" desde el *DRAE* (1884), ya que a partir de esa edición se documenta la paráfrasis "tiene uso como prefijo de voces compuestas", tal como hemos observado anteriormente.

Si secuenciamos epistémicamente los datos contenidos en la tabla 13a, esto es, la información gramatical documentada en los artículos lexicográficos concernientes a "preposición", "partícula", "prefijo", "afijo" y "elemento compositivo", podemos disponer cada categoría gramatical en una tabla, en la que distribuimos los datos incluidos en cada edición en distintos grupos (*vid*. tablas 13b-13f).

En primer lugar, en lo que se refiere al contenido del artículo lexicográfico de **"preposición"** (*vid*. tabla 13b), podemos decir que todos los diccionarios académicos que emplean esta etiqueta para caracterizar las unidades objeto de estudio incluyen información relativa a estos elementos ligados bajo el lema "preposición" (en el caso del contexto no académico recordamos que en algunos diccionarios no se aludía a los prefijos en el artículo correspondiente a "preposición", *vid*. § 2.2.2.2). A su vez, podemos distribuir los repertorios académicos en tres grupos: por un lado, (i) los diccionarios en los que no se alude a los casos en que el término "preposición" va seguido de adjetivos como "inseparable", "latina" o "griega", sino que solo se alude a la paráfrasis "sirve para la composición" (*DA*, 1726-1739-*DRAE*,1869); por otro lado, (ii) aquellos en los que se establece la división "preposición separable"/"preposición inseparable" (*DRAEs*, 1884 y 1899) y, finalmente, (iii) los repertorios en los que, al definir la subacepción "preposición inseparable", se menciona el término "prefijo" (*DRAE*, 1914-*DRAE*, 2001).

En segundo lugar, en cuanto al contenido del artículo lexicográfico de **"partícula"**, al igual que en el caso de "preposición", hemos considerado dos grupos (*vid*. tabla 13c). Por una parte, (i) algunos repertorios, si bien denominan a los prefijos "partícula" (*des*-, *inter*-, *re*-), en el artículo lexicográfico de este lema no incorporan ninguna información sobre los elementos ligados objeto de estudio, pues se refieren únicamente a la "palabra indeclinable o invariable que se usa en la oración" (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1843). Por otra parte, (ii) la mayoría de los diccionarios que emplea el término "partícula" para caracterizar los prefijos introducen información relativa a estos bajo la entrada "partícula". A su vez, dentro de este grupo diferenciamos tres posturas: de un lado, los repertorios que no mencionan ningún tipo especial de "partícula" (*DRAEs*, 1852 y 1869); de otro lado, los que aluden a la etiqueta "partícula prepositiva" como segunda acepción de "partícula" (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 1970); finalmente, el *DRAE* (1984) considera, además de "partícula prepositiva", el sintagma "partícula compositiva" y ambos son explicados mediante la remisión al lema "prefijo".

En tercer lugar, frente a la gran variedad en el tratamiento del artículo lexicográfico relativo a **"prefijo"** de los diccionarios del contexto no académico (*vid*. § 2.2.2.2), los repertorios de la Corporación que ya documentan esta etiqueta, a saber, desde el *DRAE* (1884) hasta el *DRAE* (2001), se muestran bastante homogéneos. Por ejemplo, en todos los casos se define "prefijo" como "afijo antepuesto" (*vid*. tabla 13d). No obstante, al igual que en el caso de los diccionarios no académicos, hemos tomado como criterio la alusión al procedimiento de "composición" dentro del artículo lexicográfico relativo a "prefijo". De este modo, hemos establecido tres grupos (*vid*. tabla 13d): (i) por una parte, hemos localizado dos ediciones en las que la Academia incluye como ejemplo de formación creada a partir de un prefijo la palabra *mondadientes* (*DRAEs*, 1884 y 1899), esto es, implícitamente se considera que *monda-* es un prefijo del español, a pesar de que se trata de un tema verbal que se une a otra palabra para crear palabras compuestas en nuestra lengua; (ii) por otra parte, podemos decir que la mayoría de los diccionarios no mencionan el procedimiento de "composición" bajo la entrada "prefijo" (*DRAE*, 1914-*DRAE*, 2001); finalmente, (iii) comprobamos que, al igual que en el caso de los repertorios no académicos, en los publicados por la Academia, bajo el artículo relativo a "prefijo", tampoco se alude al procedimiento de "derivación" en ningún caso.

En cuarto lugar, nos ocupamos del tratamiento del artículo lexicográfico de **"afijo"** en los diccionarios académicos (*vid*. tabla 13e). De un lado, señalamos que la división de los "afijos" en "prefijos", "sufijos" e "infijos" únicamente se establece en la última edición del *DRAE* (2001), pues los demás repertorios no aluden a tal clasificación (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 1992). De otro lado, si aplicamos de nuevo el criterio de la alusión al proceso de "composición" en la entrada "afijo", igualmente encontramos tres tendencias: (i) la mayoría de los repertorios publicados en el siglo XX hablan de la incorporación de los "afijos" en palabras "derivadas y compuestas" (*DRAE*, 1925-*DRAE*, 1992), si bien ninguno alude exclusivamente al proceso de "composición" bajo el lema "afijo"; (ii) otros diccionarios, al definir la entrada "afijo", no mencionan el procedimiento de formación de palabras al que podrían asdcribirse estos morfemas (*DRAE*, 1884-*DRAE*, 1914 y *DRAE*, 2001); por tanto, (iii) como en el caso del lema "prefijo", no hemos documentado ningún diccionario académico en que se aluda exclusivamente a la "derivación" bajo el artículo relativo a "afijo" (recordamos que esta circunstancia también ocurría en los diccionarios no académicos).

En quinto lugar, al comentar la etiqueta de **"elemento compositivo"** (*vid*. tabla 13f), documentada en los últimos repertorios académicos (*DRAEs*, 1970, 1984, 1992 y 2001), recordamos que esta categoría no se define en el *DRAE* (1970), aunque se trata de la edición en la que se incorpora. Por un lado, en cuanto a su definición, destacamos que tanto el *DRAE* (1984) como el *DRAE* (1992) lo denominan "morfema no flexivo", mientras que el *DRAE* (2001) explica "elemento compositivo" como un "componente no independiente, por lo general, de origen griego o latino". Por otro lado, si atendemos al contenido del artículo correspondiente a "elemento compositivo" y revisamos los procedimientos de formación de palabras a los que se alude, por un lado (ii) comprobamos que tanto en 1984 como en 1992 y 2001 se explica que estas unidades entran en la formación de "palabras compuestas" y, en lo que respecta a los ejemplos que se introducen, es destacable señalar que *anti-* queda incluido en 1984 y 1992 junto a *auto-*, *fono-*, *grafo-*, si bien se elimina en 2001 (recordamos que el prefijo *anti-* se denomina "elemento compositivo" en 1984, aunque cambia a "prefijo" en las últimas ediciones del repertorio académico, *DRAEs*, 1992 y 2001); (ii) por otro lado, comprobamos que en ningún repertorio se alude al procedimiento de "derivación" a la hora de definir los "elementos compositivos".

Por último, en este apartado tratamos la revisión de los artículos lexicográficos relativos al lema **"composición"** codificados en cada repertorio académico. La revisión de la entrada "composición" resulta de gran interés, pues casi en la totalidad de los diccionarios proyectados por la Academia se considera que la prefijación es un procedimiento de formación de palabras incluido dentro de la llamada "composición", tal como observamos seguidamente.

Así, en la tabla 14a presentamos el tratamiento que las obras lexicográficas de la Corporación dan al artículo relativo a "composición". Según comentamos en la secuencia cronológica (*vid*. § 3.2.1), desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1869) no hallamos información acerca del proceso de formación de palabras que nos ocupa. Empezamos a encontrar datos de interés a partir de la edición de 1884.

Si secuenciamos de manera epistémica el contenido del artículo relativo a "composición" desde 1884 hasta 2001 (*vid*. tabla 14b), diccionarios en los que hemos documentado la acepción morfológica de este lema, distinguimos dos tendencias: (i) en primer lugar, bajo la denominada "teoría conservadora", observamos que desde el *DRAE* (1884) hasta el *DRAE* (1992) la prefijación se incluye claramente dentro de la

composición, pues en los ejemplos se contemplan palabras del tipo *anteponer* o *reconvenir* (creadas mediante los prefijos *ante-* y *re-*) junto a formaciones como *hincapié* o *cejijunto* (en las que se unen dos raíces o palabras) y (ii) en segundo lugar, bajo la llamada "teoría innovadora", ya en el *DRAE* (2001) se eliminan los ejemplos en los que participaban prefijos y únicamente se incluyen palabras como *cejijunto*, *lavavajillas* (formadas a partir de dos raíces o palabras) o *neuralgia*, *videoconferencia* (creadas a partir de dos "temas" grecolatinos y un "tema" unido a una palabra, respectivamente). Según observamos en la tabla 14a, recordamos que desde el *DA* (1726-1739) hasta el *DRAE* (1869) no se documenta la acepción morfológica del lema "composición" como procedimiento de formación de palabras, motivo por el que estos diccionarios no aparecen en la tabla 14b.

3.3. CONCLUSIONES

Después de revisar la información concerniente a los prefijos considerados en cada repertorio académico y de examinar las categorías gramaticales que asignan tales diccionarios a cada unidad documentada, recapitulamos las cuestiones más relevantes desde el punto de vista cronológico y, sobre todo, epistémico.

De un lado, en cuanto al número y a la nómina de prefijos lematizados en la macroestructura de los repertorios académicos (*vid*. tablas 8 y 9), seguidamente ofrecemos la clasificación epistémica de los distintos diccionarios:

Secuenciación epistémica del número de prefijos lematizados en los diccionarios académicos:

i. Diccionarios publicados desde **finales del siglo XVIII hasta prácticamente el último cuarto del siglo XIX**:

- *DRAE* (1791): 15 prefijos.
- *DRAEs* (1780 y 1783): 16 prefijos.
- *DRAEs* (1817, 1822, 1832 y 1837): 17 prefijos.
- *DRAE* (1803): 18 prefijos.
- *DRAEs* (1843 y 1852): 18 prefijos.

- *DA* (1726-1739): 19 prefijos.
- *DRAE* (1869): 21 prefijos.

ii. Diccionarios publicados desde **finales del siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX**:

- *DRAE* (1884): 40 prefijos.
- *DRAE* (1914): 50 prefijos.
- *DRAE* (1899): 51 prefijos.
- *DRAE* (1936/1939): 54 prefijos.
- *DRAE* (1925): 55 prefijos.
- *DRAE* (1947): 55 prefijos.
- *DRAE* (1956): 57 prefijos.
- *DRAE* (1970): 63 prefijos.

iii. Diccionarios publicados desde **finales del siglo XX hasta comienzos del XXI**:

- *DRAE* (1992): 72 prefijos.
- *DRAE* (1984): 73 prefijos.
- *DRAE* (2001): 76 prefijos.

De otro lado, las categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio en cada uno de los diccionarios académicos, recogidas de manera cronológica en las tablas 10a-10v y en la tabla 11, quedan organizadas de manera epistémica en la tabla 12, donde los diccionarios académicos son distribuidos en dos tendencias:

Organización epistémica de los diccionarios académicos atendiendo a las categorías que asignan a las unidades objeto de estudio, "preposición" *vs*. "prefijo":

i. **"Teoría conservadora"**. Se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones:

- Diccionarios que posponen al término “preposición”, “preposición inseparable” o “preposición latina/griega” paráfrasis del tipo “entra en composición”, “se halla unida a” o “entra en la formación de voces” a fin de indicar el empleo ligado de la unidad en cuestión: *DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869).
- Diccionarios que emplean “preposición”, si bien en la paráfrasis que sigue a tal etiqueta se alude explícitamente al término “prefijo”: *DRAE* (1884)-*DRAE* (1914).

ii. **“Teoría semiinnovadora”**. Junto con la categoría “preposición”, sola o seguida de paráfrasis que indican su uso “en composición”, se emplea “prefijo” como categoría principal: *DRAE* (1925)-*DRAE* (2001).

iii. **“Teoría innovadora”**. No se documenta la categoría “preposición”, se emplea “prefijo” como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial: Ø.

Además, al revisar el artículo lexicográfico concerniente al lema “composición” en los diccionarios académicos analizados (*vid*. tabla 14a), hemos comprobado que, desde el punto de vista epistémico, los repertorios proyectados por la Corporación se adscriben a dos grupos (*vid*. tabla 14b):

Organización epistémica de la información contenida en los artículos correspondientes al lema “composición” en los diccionarios académicos:

i. **“Teoría conservadora”**. La prefijación se incluye dentro de la composición: *DRAE* (1884)-*DRAE* (1992).

ii. **“Teoría innovadora”**. La prefijación no se considera composición: *DRAE* (2001).

Al igual que en las conclusiones parciales del contexto no académico (§ 2.3), destacamos seguidamente otras cuestiones relevantes tales como (i) la introducción del guion tras el lema correspondiente a cada prefijo, (ii) la ausencia de algunas unidades en la macroestructura de los diccionarios académicos y (iii) las distintas tendencias a la

hora de denominar los prefijos y los cambios que se registran en las categorías en relación a la edición en la que se asignan.

Introducción del guion tras el lema

En cuanto a la incorporación del guion en los repertorios académicos, podemos indicar que se introduce a partir de la edición de 1970[754]. No obstante, destacamos que, además de otras unidades que no se definen de manera clara como elementos ligados (*bien-*, *medio-* o *recien-*), hemos detectado que *contra-* es el único prefijo que queda lematizado sin guion en la edición de 2001.

Ausencia de prefijos en la macroestructura del *Diccionario* académico

Por otra parte, si atendemos a los prefijos incluidos en la macroestructura del repertorio académico, (i) hay que señalar que algunas unidades de nuestra nómina nunca han sido admitidas por la Corporación (*ambi-*, *casi-*, *dodeca-*, *exo-*, *fuera-*, *mal-*, *no-*, *octa-*, *octo-*, *sex-*, *todo-* y *uni-*); (ii) en el caso de *apo-*, la Academia solo lo incorpora en la edición de 1899; (iii) los prefijos *hemi-*, *maxi-* y *tetra-* son registrados exclusivamente en la última edición del *DRAE* (2001) y (iv) de manera opuesta, podemos decir que *citra-* se lematiza a lo largo de varias ediciones del *Diccionario* (desde 1889 hasta 1984), si bien se excluye en 1992 y 2001.

Etiquetas gramaticales asignadas en el *Diccionario* académico a las unidades objeto de estudio

Finalmente, a propósito de las etiquetas gramaticales asignadas por la Corporación a los prefijos desde el *DA* (1726-1739) hasta la actualidad, sintetizamos algunos aspectos fundamentales:

[754] Además de las últimas ediciones del *Diccionario* usual de la Academia (1970, 1984, 1992 y 2001), en algunas ocasiones, el guion también se incorpora en el suplemento de la edición de 1970 y en dos de las ediciones del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (*DMILE*, 1983-1985 y 1989) proyectado por la Corporación.

i. **Al catalogar las unidades objeto de estudio, la Academia utiliza tres categorías fundamentales aplicadas en distintos momentos de su trayectoria lexicográfica:**

- "preposición inseparable": desde el *DRAE* (1884) hasta el *DRAE* (1984).
- "prefijo": desde el *DRAE* (1925) hasta el *DRAE* (2001).
- "elemento compositivo": desde el *DRAE* (1970) hasta el *DRAE* (2001).

ii. **La mayoría de las unidades objeto de estudio** se caracterizan con las etiquetas señaladas más arriba, si bien **siguen distintas direcciones y, por tanto, documentan diversas evoluciones terminológicas**:

- "preposición inseparable"→"elemento compositivo": *anfi-*, *circun-*, *hiper-*, *hipo-*, *infra-*, *super-*.
- "preposición inseparable"→"prefijo"[755]: *cis-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *extra-*, *in-* locativo, *intra-*, *para-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.
- "prefijo"→"elemento compositivo": *poli-*.
- "preposición inseparable"→"prefijo"→"elemento compositivo": *bi-*.
- "preposición inseparable"→"elemento compositivo"→"prefijo": *anti-*, *inter-*, *re-*.

iii. De este modo, según observamos, **las unidades de nuestra nómina documentadas en el *DRAE* (2001) adoptan como etiquetas-meta "prefijo" o "elemento compositivo"**, a excepción de *contra-*, lematizado sin guion y codificado bajo la paráfrasis "preposición tiene uso como prefijo en voces compuestas" en la última edición del *DRAE*. Pensamos que el tratamiento de *contra-* puede obedecer probablemente a un despiste, ya que *ante-*, *entre-* o *sobre-*, prefijos que también poseen un correlato preposicional en español (*ante*, *entre*, *sobre*), se denominan "preposición tiene uso como prefijo en voces compuestas" hasta el *DRAE* (1984), si bien registran un cambio de etiqueta en 1992 y 2001 ("elemento compositivo", "prefijo" y "elemento compositivo", respectivamente).

iv. A su vez, **llama la atención el tratamiento de algunas unidades como *dia-* e *in-* negativo, catalogadas como "prefijo" desde la temprana edición de 1925 hasta**

[755] Hemos de destacar que en el caso de *dia-*, *epi-* o *extra-*, entre otras unidades, se documenta la categoría de "elemento compositivo" en la última edición del *DMILE* de la Academia.

2001. Como hemos visto, el procedimiento más habitual en el *DRAE* es adjudicar la etiqueta "prefijo" posteriormente, ya en las ediciones de 1992 y 2001.

v. En definitiva, podemos señalar **tres ediciones que suponen un hito en relación con el tratamiento de los prefijos (1884, 1925 y 1970)**:

- De un lado, en lo que respecta a la **inclusión de unidades en la macroestructura**, el ***DRAE* (1884)** inaugura la etapa en la que la Academia abre las puestas de su *Diccionario* a nuevos elementos ligados (*archi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *epi-*, *equi-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *peri-*, *retro-*, *sub-*, *super-*).
- De otro lado, en lo que atañe a la etiqueta **"prefijo"**, esta se emplea como categoría principal a partir del ***DRAE* (1925)**.
- Finalmente, en lo que concierne a la **introducción del guion**, signo ortográfico que indica el carácter ligado de los prefijos, el ***DRAE* (1970)** se alza como la edición en la que se empieza a incorporar en la mayoría de los casos.

4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES

En este capítulo III, dedicado al estudio del tratamiento de la prefijación en la Lexicografía española, al igual que en el capítulo II, hemos distribuido las obras objeto de estudio en dos grupos, concernientes a dos tradiciones diferentes: la extraacadémica y la académica.

A su vez, de manera similar al capítulo destinado al estudio de la prefijación en la Gramática, cada uno de estos grandes apartados ha sido organizado atendiendo a dos aspectos básicos: (i) la presentación, selección y justificación de la nómina de diccionarios objeto de estudio y (ii) la secuenciación de la información sobre prefijación y prefijos desde dos puntos de vista: el cronológico y el epistémico y categorial.

De un lado, al presentar, seleccionar y justificar los repertorios lexicográficos, hemos estructurado tales datos en tres bloques: (i) una sucinta introducción teórica sobre las dos tendencias, no académica y académica, a las que se adscriben las obras estudiadas ("Inicios de la lexicografía moderna no académica", § 2.1.1 y "Un poco de historia: los avatares del *Diccionario* de la Academia en sus diversas ediciones", § 3.1.1, respectivamente); (ii) un apartado en el que explicamos los criterios a partir de los que hemos elegido los diccionarios de nuestra nómina y (iii) una presentación de los repertorios lexicográficos atendiendo especialmente a las ideas contenidas en sus prólogos y a las principales aportaciones que ofrecen en cada caso.

De otro lado, en la secuenciación de las cuestiones concernientes a la prefijación y a los prefijos, hemos tenido en cuenta dos perspectivas fundamentales: (i) la cronológica, en la que exponemos tales datos en relación con la fecha de publicación de cada repertorio y (ii) la epistémica, en la que revisamos los posibles saltos teóricos y las consecuentes regresiones o avances documentados en cada texto. A su vez, el punto de vista epistémico ha sido dividido en dos secuencias: (i) la relativa a los prefijos considerados en la macroestructura de cada diccionario y (ii) la correspondiente a las categorías gramaticales empleadas para catalogar los prefijos, bajo la que también examinamos los artículos lexicográficos correspondientes a los lemas gramaticales en cuestión y a la entrada "composición".

Seguidamente, nos centramos en cotejar los bloques esbozados más arriba, a fin de subrayar las similitudes y divergencias existentes entre las dos tendencias lexicográficas.

En lo que respecta a la **nómina de obras seleccionadas**, al considerar como principal objeto de estudio de nuestra investigación los repertorios lexicográficos publicados por la RAE (1726-2001) —entre los que hemos examinado su primer diccionario (*DA*, 1726-1739) y todas las ediciones del *DRAE*—, hemos escogido un amplio repertorio de diccionarios extraacadémicos coetáneos a los proyectados por la Corporación para comparar los supuestos teóricos considerados en unos y otros. Por una parte, en lo que se refiere al contexto extraacadémico, comenzamos con el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793[1767]) de Terreros y concluimos con el *Diccionario del español actual* (1999) de Seco, Andrés y Ramos; por otra parte, en el caso del contexto académico, analizamos en primer lugar el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y finalizamos con el *DRAE* (2001), por el momento, última edición del *Diccionario* usual de la Académica.

En cuanto al **número de prefijos** incluidos en cada repertorio lexicográfico, seguidamente ofrecemos los grupos en los que distribuimos de manera epistémica tanto los diccionarios extraacadémicos como los académicos (*vid*. tabla 15):

Comparación de la secuenciación epistémica del número de prefijos lematizados en los diccionarios no académicos:

i. Diccionarios publicados desde **finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX**:

- Contexto no académico:
  - Terreros (1786-1793[1767]): 10 prefijos.
  - Núñez de Taboada (1825): 15 prefijos.
  - Salvá (1846): 21 prefijos.
  - Domínguez (1846-1847): 39 prefijos.
- Contexto académico:
  - *DRAE* (1791): 15 prefijos.
  - *DRAEs* (1780 y 1783): 16 prefijos.
  - *DRAEs* (1817, 1822, 1832 y 1837): 17 prefijos.
  - *DRAE* (1803): 18 prefijos.
  - *DRAEs* (1843 y 1852): 18 prefijos.
  - *DA* (1726-1739): 19 prefijos.

ii. Diccionarios publicados desde **finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX**:

- Contexto no académico:

  - Gaspar y Roig (1853-1855): 28 prefijos.
  - Toro (1901): 46 prefijos.
  - Pagés (1902-1931): 51 prefijos.
  - Alemany (1917): 51 prefijos.
  - Zerolo, Toro e Isaza (1895): 54 prefijos.
  - Rodríguez-Navas (1905): 54 prefijos.
  - Rodríguez-Navas (1918): 72 prefijos.

- Contexto académico:

  - *DRAE* (1869): 21 prefijos.
  - *DRAE* (1884): 40 prefijos.
  - *DRAE* (1914): 50 prefijos.
  - *DRAE* (1899): 51 prefijos.
  - *DRAE* (1936/1939): 54 prefijos.
  - *DRAE* (1925): 55 prefijos.
  - *DRAE* (1947): 55 prefijos.

iii. Diccionarios publicados desde **mediados del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI**:

- Contexto no académico:

  - *Diccionario Planeta* (1982): 5 prefijos.
  - *Diccionario Salamanca* (1996): 33 prefijos.
  - *DEA* (1999): 54 prefijos.
  - *Clave* (1996): 73 prefijos.
  - *DGILE* (1945): 81 prefijos.
  - *DUE* (1966-1967): 82 prefijos.
  - *DGILE* (1987): 83 prefijos.
  - *DUE* (1998 y 2007): 84 prefijos.

- Contexto académico:

  - *DRAE* (1956): 57 prefijos.
  - *DRAE* (1970): 63 prefijos.
  - *DRAE* (1992): 72 prefijos.
  - *DRAE* (1984): 73 prefijos.

- *DRAE* (2001): 76 prefijos.

De otro lado, en cuanto a la **secuenciación epistémica de las categorías gramaticales asignadas a los prefijos** por los diccionarios del contexto no académico y académico, dispuestas en la tabla 16, a continuación ofrecemos la síntesis de las dos tradiciones lexicográficas en tres grupos, a saber, establecemos la comparación entre la tabla 5 y la tabla 12 atendiendo especialmente a la oposición "preposición" *vs*. "prefijo" (*vid*. tabla 17):

Comparación de las categorías que se asignan a las unidades objeto de estudio, "preposición" *vs*. "prefijo" (secuencia epistémica):

i. **"Teoría conservadora"**. Se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones:

a. Diccionarios que emplean únicamente la etiqueta de "preposición" tanto independiente (solo en el caso de *ante*-) como seguida de la paráfrasis "entra en composición":

- Contexto no académico: Terreros (1786-1793[1767]).
- Contexto académico: Ø.

b. Diccionarios que posponen al término "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" paráfrasis del tipo "entra en composición", "se halla unida a" o "entra en la formación de voces" a fin de indicar el empleo ligado de la unidad en cuestión:

- Contexto no académico: Núñez de Taboada (1825); Salvá (1846); Domínguez (1846-1847); Castro (1852-1855) y Gaspar y Roig (1853-1855).
- Contexto académico: *DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869).

c. Diccionarios que emplean "preposición", si bien en la paráfrasis que sigue a tal etiqueta se alude explícitamente al término "prefijo":

- Contexto no académico: Cuervo (1886-1994).
- Contexto académico: *DRAE* (1884)-*DRAE* (1914).

ii. **"Teoría semiinnovadora"**. Junto a la categoría "preposición", sola o seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición", se emplea "prefijo" como categoría principal:

- Contexto no académico: Zerolo, Toro e Isaza (1895); Toro (1901); Pagés (1902-1931); Rodríguez-Navas (1905 y 1918); Alemany (1917); *DGILE* (1945) y *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007).
- Contexto académico: *DRAE* (1925)-*DRAE* (2001) [si bien en el *DRAE* (1992) únicamente *per-* se define como "preposición" y en los *DRAEs* (1992 y 2001) únicamente se cataloga *contra-* como "preposición tiene uso como prefijo de voces compuestas"].

iii. **"Teoría innovadora"**. No se documenta la categoría "preposición", se emplea "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial:

- Contexto no académico: *DGILE* (1987); *Diccionario Planeta* (1982); *Clave* (1996); *Diccionario Salamanca* (1996) y *DEA* (1999).
- Contexto académico: Ø.

En lo que respecta a la **organización epistémica de la información contenida bajo la entrada "composición"** de los diccionarios que documentan la acepción morfológica de tal lema (*vid*. tablas 7b y 14b), tanto en el contexto no académico como en el académico se contempla una doble clasificación (*vid*. tabla 18):

Comparación de la información contenida en los artículos correspondientes al lema "composición" (secuencia epistémica):

i. **"Teoría conservadora"**. La prefijación se incluye dentro de la composición

- Contexto no académico: Zerolo, Toro e Isaza (1895), Toro (1901), Pagés (1902-1931), Rodríguez-Navas (1918), Alemany (1917), *DGILE* (1945 y 1987) y *DEA* (1999).
- Contexto académico: *DRAE* (1884)-*DRAE* (1992).

ii. **"Teoría innovadora"**. La prefijación no se considera composición:

- Contexto no académico: *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007), *Clave* (1996) y *Diccionario Salamanca* (1996).
- Contexto académico: *DRAE* (2001).

Seguidamente, sintetizamos y comparamos otros aspectos tratados en las conclusiones del contexto no académico y académico (§ 2.3. y § 3.3, respectivamente) que nos interesan especialmente en nuestro estudio. Se trata de cuestiones tales como (i) la introducción del guion en ambas tradiciones, (ii) los prefijos más frecuentes en los repertorios o (iii) las distintas "modas" que siguen los diccionarios al de asignar categoría a los prefijos.

En cuanto a la **codificación del guion tras el lema**, este signo se empieza a emplear en los diccionarios no académicos a mitad del siglo XX, en concreto, a partir del *DGILE* (1945), si bien recordamos que, de manera extraña, no se documenta en el *Diccionario Planeta* (1982). Sin embargo, la Academia adopta el guion en una edición más tardía, a saber, a partir del *DRAE* (1970), por lo que la Corporación se muestra más lenta en la incorporación del guion que la tradición lexicográfica no académica.

En lo que respecta al **grado de acogida de la nómina de prefijos** de la que partimos en los diccionarios analizados, podemos destacar que la Academia no incluye un total de 12 prefijos en ninguna de sus ediciones (*ambi-*, *casi-*, *dodeca-*, *exo-*, *fuera-*, *mal-*, *no-*, *octa-*, *octo-*, *sex-*, *todo-* y *uni-*), si bien en los diccionarios no académicos la lista de unidades se reduce, pues *fuera-*, *recien-* y *todo-* son los únicos prefijos que no localizamos codificados en ningún caso. Así, *fuera-* y *todo-* no se hallan registrados en ninguno de los repertorios lexicográficos analizados, ni académicos ni extraacadémicos. Además, señalamos que ciertas unidades no se documentan en la obra académica y únicamente son recogidas en uno o dos diccionarios no académicos (*ambi-* en *DUE*, 1966-1967 y *Diccionario Salamanca*, 1996; *bien-*, en Cuervo, 1886-1994 y Rodríguez-Navas, 1918; *no-* en Cuervo, 1886-1994).

Al comentar las **tendencias que siguen los repertorios lexicográficos a la hora de asignar categorías a las unidades objeto de estudio**, seguidamente indicamos algunas cuestiones en relación con las etiquetas más relevantes:

i. El término **"preposición inseparable"** es empleado en los diccionarios no académicos desde muy temprano, en concreto, a partir de Núñez de Taboada (1825), mientras que en los académicos se adopta a partir del *DRAE* (1884). El término de "preposición inseparable" se emplea por última vez en la obra de Alemany (1917) en el caso del contexto extraacadémico, mientras que la Corporación lo sigue utilizando hasta finales del siglo XX (*DRAE*, 1984).

ii. La categoría **"elemento compositivo"** se introduce en los diccionarios académicos a partir de 1970 y se emplea hasta la actualidad (*DRAE*, 2001). Sin embargo, en el caso de los repertorios no académicos únicamente la hemos documentado en el *Clave* (1996).

iii. La etiqueta **"prefijo"**, en la corriente no académica, se empieza a registrar a partir de la obra de Zerolo, Toro e Isaza (1895), mientras que la Academia la emplea como categoría definitoria principal a partir del *DRAE* (1925). No obstante, hemos de señalar que en los diccionarios académicos se incluye la paráfrasis "sirve de prefijo" desde la edición de 1884.

En cuanto a los **cambios de categorías gramaticales que registran las unidades objeto de estudio**, observamos distintas tendencias. En este sentido, podemos decir que los diccionarios académicos muestran una línea evolutiva más clara, al ser obra de la misma institución. En cambio, al haber sido redactados por autores o equipos lexicográficos distintos, los repertorios no académicos muestran una trayectoria terminológica muy variada en cada caso:

Cambios de categorías gramaticales que registran las unidades objeto de estudio:

- Contexto no académico:

  - "preposición latina […] en composición"→"preposición inseparable"→"prefijo": por ejemplo, *ab-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *pre-*,

pro-, *super-*, *trans-* (elementos que proceden de preposición latina pero que en español se emplean exclusivamente como prefijos).

- "preposición […] en composición"→"prefijo": por ejemplo, *ante-*, *contra-*, *entre-*, *sobre-* (prefijos que poseen un correlato preposicional en español: *ante*, *contra*, *entre*, *sobre*).

- "voz se usa como prefijo"→"prefijo": por ejemplo, *archi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *macro-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*, *vice-* (prefijos que no coinciden con preposiciones grecolatinas ni españolas).

• Contexto académico:

- "preposición inseparable"→"elemento compositivo": *anfi-*, *circun-*, *hiper-*, *hipo-*, *infra-*, *super-*.

- "preposición inseparable"→"prefijo": *cis-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *extra-*, *in-* locativo, *intra-*, *para-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*.

- "prefijo"→"elemento compositivo": *poli-*.

- "preposición inseparable"→"prefijo"→"elemento compositivo": *bi-*.

- "preposición inseparable"→"elemento compositivo"→"prefijo": *anti-*, *inter-*, *re-*.

Cabe destacar que hemos localizado algunas **coincidencias en la definición de ciertas unidades objeto de estudio** en periodos de tiempo similares en ambas tradiciones.

Coincidencias en la definición de ciertas unidades objeto de estudio:

• *anti-* es denominado "preposición inseparable […] en composición", por un lado, en los repertorios de Salvá (1846), Domínguez (1846-1847), Castro (1852-1855) y Gaspar y Roig (1853-1855) y, por otro lado, desde el *DRAE* (1803) hasta el *DRAE* (1956).

• *des-* se define como "partícula prepositiva […] en composición", de una parte, en Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1846-1847) y Gaspar y Roig (1853-1855) y, de otra parte, desde el *DRAE* (1791) hasta el *DRAE* (1869).

Si atendemos a las **categorías gramaticales que asignan a las unidades objeto de estudio el último diccionario analizado de cada corriente**, indicamos que, por un lado, el *DEA* (1999) registra tanto "prefijo" como "raíz prefija"; por otro lado, el *DRAE* (2001) emplea "prefijo" y "elemento compositivo", si bien siguen denominando "preposición […] tiene uso como prefijo" a *contra-*. De este modo, el contexto no académico y el académico coinciden al utilizar como etiqueta-meta "prefijo".

En lo que atañe a los **diccionarios más importantes** desde el punto de vista del tratamiento de los prefijos, atendemos a distintos aspectos:

Diccionarios más importantes en cuanto a la información contenida sobre prefijación y prefijos:

- Consideración de un **mayor número de prefijos en la macroestructura**:

  - Contexto no académico: el repertorio que registra un mayor número de unidades es el *DUE* (1998 y 2007), con un total de 84. No obstante, destacamos el caso de Domínguez (1846-1847), pues incluye en total 39 prefijos, amplia cantidad si consideramos que se trata de un diccionario publicado a mediados del siglo XIX y que lexicógrafos coetáneos como Salvá recogen 21 unidades.
  - Contexto académico: el *DRAE* (2001) es el repertorio que contiene más prefijos, un total de 76. No obstante, hemos de destacar la nómina documentada en el *DRAE* (1884), que lematiza 40 prefijos, un número elevado si tenemos en cuenta que en la edición inmediatamente anterior (*DRAE*, 1869) se recogían 21 unidades.

- **Introducción de "prefijo" como categoría definitoria principal**:

  - Contexto no académico: Zerolo, Toro e Isaza (1895).
  - Contexto académico: *DRAE* (1925).

- **Lematización del guion tras el lema**:

  - Contexto no académico: *DGILE* (1945).
  - Contexto académico: *DRAE* (1970).

CAPÍTULO IV

EL TRATAMIENTO DE LA PREFIJACIÓN Y DE LOS PREFIJOS: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS

El filólogo puede estudiar la estructura de una lengua, o deduciendo lo que en ella tiene carácter general, como son las leyes a que se sujeta cada categoría de palabras y las fórmulas que se emplean para expresar los pensamientos; o bien individuando en cada palabra la fórmula que le corresponde y los oficios que desempeña en virtud de su significado y de las relaciones en que, a consecuencia de este, puede hallarse con otros términos. El resultado del primer estudio constituye la gramática propiamente dicha, que no desciende a puntos individuales sino cuando trata de accidentes que completan el cuadro morfológico de la lengua o de voces destinadas por el uso a funciones especiales; mientras que el fijar lo que podemos llamar sintaxis individual, tomando como base el desarrollo ideológico del concepto que informa cada palabra y explicando circunstanciadamente todas las combinaciones que le son peculiares, corresponde de lleno al Diccionario del idioma.

(Cuervo, 1886: I)

El hablante acude antes al diccionario que a la gramática cuando le asaltan dudas de orden lingüístico. Esto se debe, fundamentalmente, a la mayor funcionalidad del repertorio léxico frente al tratado gramatical, a su más fácil manejo (para algunos: el manido orden alfabético), a su más asequible metalengua y, en fin, al carácter eminentemente pedagógico que lo inspira. Y lo cierto que mientras el diccionario es expresión de información gramatical particular, la gramática lo es de información gramatical general; es decir, el diccionario recoge o debe recoger la excepción, mientras que la gramática el principio inmanente de las categorías; sin embargo, no se orienta por ese camino ni la moderna lexicografía ni las exigencias del consultor del diccionario.

(Ahumada, 1988: 83)

1. INTRODUCCIÓN

Tras analizar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos tanto en las gramáticas (capítulo II) como en los diccionarios (capítulo III), nos centramos a continuación en establecer una comparación entre las dos tradiciones analizadas, esto es, la no académica y la académica.

Nuestro objetivo en este capítulo es determinar la evolución que sigue la información morfológica sobre la prefijación y los prefijos en cada uno de los contextos a fin de determinar si en la Gramática y en el Diccionario se produce un desarrollo similar en ambas tradiciones o si, por el contrario, una de estas disciplinas se adelanta a la otra en la concepción del procedimiento de formación de palabras y de las unidades que nos ocupan.

En primer lugar, contrastamos el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios pertenecientes al contexto no académico. En segundo lugar, comparamos la misma información en las gramáticas y en los diccionarios publicados por la RAE. Tanto en el caso de la tradición no académica como en las obras adscritas a la Corporación revisamos cinco aspectos fundamentales que ya analizamos en los capítulos II y III de nuestro estudio y que ahora confrontamos, a saber, (i) número de prefijos incluidos en cada texto analizado, (ii) acogida de los prefijos en las distintas obras, (iii) categorías asignadas a las unidades objeto de estudio, (iv) empleo del guion y (v) adscripción de la prefijación a un determinado procedimiento de formación de palabras.

Después de comparar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en textos gramaticales y repertorios lexicográficos no académicos y académicos ofreceremos las principales conclusiones extraídas. En especial, tratamos de resolver dos cuestiones

fundamentales: (i) en qué tipo de obras se observa un tratamiento más moderno de la prefijación y los prefijos (¿gramáticas o diccionarios?) y (ii) qué tradición se alza como las más innovadora (¿no académica o académica?).

En lo que respecta a la metodología seguida al examinar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en el presente capítulo, señalamos que, si bien hemos adoptado diferentes puntos de vista en los capítulos II y III de nuestra investigación, en este capítulo tomamos una misma perspectiva al analizar las gramáticas y los diccionarios a fin de obtener datos fehacientes y reveladores.

De un lado, recordamos que en el caso de las gramáticas (capítulo II) atendimos a los apartados en que los textos seleccionados aludían al procedimiento de prefijación y extrajimos todas las unidades incluidas en las clasificaciones propuestas en cada obra analizada.

De otro lado, en el caso de los diccionarios (capítulo III), al ser un trabajo ingente la detenida revisión de la macroestructura de todos los repertorios lexicográficos seleccionados, partimos de la lista de Varela y Martín García (1999), que incluye un total de 93 prefijos, tal como detallamos en el apartado de "Introducción" (§ 2.1). Así, en el caso de los diccionarios, consultamos exclusivamente el artículo lexicográfico relativo a cada una de las unidades incluidas en tal nómina previa de prefijos.

En el presente capítulo, a fin de comparar el tratamiento de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios, partimos de la lista de 93 prefijos establecida por Varela y Martín García (1999). De este modo, obtenemos una base de comparación común que nos permitirá cotejar sin falsear la realidad tanto el número de prefijos como las etiquetas que se les asignan a dichas unidades en los textos gramaticales y en los repertorios lexicográficos adscritos a la corriente no académica y académica[756].

[756] Así, cuando hablemos de "prefijo" a lo largo de este capítulo, nos referimos a cualquiera de las 93 unidades contenidas en la nómina de Varela y Martín García (1999).

2. CONTEXTO NO ACADÉMICO: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS

2.1. NÓMINA DE PREFIJOS

A continuación, comparamos las gramáticas y los diccionarios adscritos a la tendencia no académica en cuanto a la nómina y al número de prefijos que contienen. Además, al contar con textos gramaticales y lexicográficos elaborados por un mismo autor (Salvá, Rodríguez-Navas, Alemany y M. Seco), podemos comparar de manera más detallada el tratamiento que reciben los prefijos en las obras en cuestión.

2.1.1. Prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos

En este apartado consideraremos dos aspectos. En primer lugar, agrupando los textos gramaticales y lexicográficos de manera cronológica, compararemos el número de prefijos que incluye cada uno de ellos (*vid*. tablas 1-5). En segundo lugar, analizaremos la acogida de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos, esto es, destacaremos qué prefijos se incluyen desde el principio en los textos seleccionados así como qué unidades se introducen más tardíamente (*vid*. tabla 6).

Primeramente, en lo que respecta al **número de prefijos** contenidos en las obras gramaticales y lexicográficas analizadas en el contexto no académico, si clasificamos los textos siguiendo un criterio cronológico, podemos establecer cinco grupos: (i) gramáticas y diccionarios publicados durante la segunda mitad del XVIII, (ii) gramáticas y diccionarios que ven la luz a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, (iii) gramáticas y diccionarios publicados durante la segunda mitad del siglo XIX, (iv) gramáticas y diccionarios que ven la luz a lo largo de la primera mitad del siglo XX y, finalmente, (v) gramáticas y diccionarios publicados durante la segunda mitad del siglo XX (*vid*. tablas 1-5, respectivamente).

Es necesario recordar que, a la hora de computar los prefijos, en el grupo (iii) no incluimos el repertorio lexicográfico de Castro (1852-1855) debido a que dicha obra se encuentra inconclusa (llega hasta la palabra *costra*), motivo por el que en ella únicamente se lematizan dos prefijos (*anti-* y *con-*). Del mismo modo, recordamos que

excluimos del mismo grupo el repertorio de Cuervo (1886-1994), pues, al ser un diccionario de construcción y régimen, únicamente considera cuatro prefijos (*bien-*, *casi-*, *no-* y *sobre-*). Además, es necesario comentar que tampoco hemos tenido en cuenta en este apartado el *DUE* (2007), único repertorio incluido en nuestra nómina publicado en el siglo XXI, que no presenta cambios en relación con la edición anterior de 1998, según observamos en el capítulo III (§ 2.2.1).

En primer lugar, en cuanto a las obras de iniciativa no académica publicadas durante la **segunda mitad del siglo XVIII** (*vid*. tabla 1), entre las que encontramos únicamente la gramática de San Pedro (1769) y el repertorio lexicográfico de Terreros (1786-1793[1767]), observamos que en el texto gramatical se reconocen más prefijos que en el diccionario (23 y 10, respectivamente).

A su vez, en las gramáticas y en los diccionarios publicados en la **primera mitad del siglo XIX** (*vid*. tabla 2) comprobamos la misma tendencia, a saber, las gramáticas incluyen listas de prefijos más amplias que los diccionarios (48 en la gramática de Salvá, 1830 y 70 en el texto gramatical de Bello, 1847 frente a 15 en el *Diccionario* de Núñez de Taboada, 1825; 21 en el repertorio de Salvá, 1846; 39 en el diccionario de Domínguez, 1846-1847 y 28 en el repertorio publicado por Gaspar y Roig, 1853-1855[757]).

De otro lado, en lo que respecta a las gramáticas y a los diccionarios publicados a lo largo de la **segunda mitad del siglo XIX** (*vid*. tabla 3), observamos que cambia la situación documentada hasta el momento, ya que el repertorio de Zerolo, Toro e Isaza (1895) lematiza 54 prefijos en su macroestructura, mientras que, si bien algunas gramáticas superan levemente tal cifra (55 y 58 en Salleras, 1876 y Herrainz, 1885, respectivamente), la mayoría no alcanza la cantidad de unidades comprendida en la tradición lexicográfica (34, 51 y 49 unidades en los textos gramaticales de Rivodó, 1883[1878]; Blanco, 1896 y Rodríguez-Navas, 1896, respectivamente). De este modo, por vez primera los diccionarios aventajan a las gramáticas en cuanto al número de prefijos recogidos en sus páginas.

Seguidamente, en las gramáticas y en los diccionarios que ven la luz durante la **primera mitad del siglo XX** (*vid*. tabla 4) de nuevo documentamos una situación heterogénea, ya que los dos textos gramaticales ubicados en este grupo reconocen un

[757] Aunque el repertorio lexicográfico editado por Gaspar y Roig (1853-1855) se publica ya en la segunda mitad del siglo XIX, lo incluimos bajo el grupo de obras que ven la luz en la primera mitad del siglo XIX debido a su proximidad temporal con la gramática de Bello (1847).

número desigual de prefijos (74 en Alemany, 1920 y 24 en R. Seco, 1930). Asimismo, los repertorios lexicográficos agrupados en esta etapa cronológica codifican una cantidad de prefijos diferente en cada caso (el número total oscila entre 46 y 81 prefijos: 46 en Toro y Gómez, 1901; 54 en Rodríguez-Navas, 1905; 51 en Pagés, 1902-1931; 51 en Alemany, 1917; 72 en Rodríguez-Navas, 1918; 81 en *DGILE*, 1945). Así, comprobamos que, por un lado, (i) en todos los diccionarios excepto el *DGILE* (1945) se codifican menos prefijos que en la obra de Alemany (1920) y, por otro lado, (ii) todos los diccionarios de esta etapa contienen un número más elevado de prefijos que la gramática de R. Seco (1930). No obstante, hemos de recordar que el texto de Alemany (1920) constituye un estudio de formación de palabras en el que es esperable que se introduzca un mayor número de prefijos en relación con una gramática, cuyo objeto de estudio es más amplio. De este modo, si consideramos que la cantidad de prefijos incluidos en el texto de Alemany (1920) —en total, 74— se debe fundamentalmente al especial carácter de dicha obra, comprobamos que en la primera mitad del siglo XX los repertorios lexicográficos lematizan un considerable número de prefijos en relación con la gramática de R. Seco (1930), en la que se recogen 24 prefijos.

Finalmente, en cuanto al número de prefijos incluidos en los textos gramaticales y lexicográficos publicados durante la **segunda mitad del siglo XX** (*vid*. tabla 5), de un lado, la única gramática de este último grupo, a saber, la obra de M. Seco (1972), comprende un número considerable de prefijos (en total, 65). De otro lado, en los diccionarios coetáneos podemos distinguir dos grupos: (i) diccionarios cuya nómina de prefijos supera el total computado en el caso de la tradición gramatical (82 en *DUE*, 1966-1967; 83 en *DGILE*, 1987; 73 en *Clave*, 1996; 84 en *DUE*, 1998) y (iii) diccionarios que contienen listas de prefijos que engloban un número sensiblemente inferior a la nómina recogida en el texto gramatical de M. Seco (54 en *DEA*, 1999; 33 en *Diccionario Salamanca*, 1996) o aquellos en cuya macroestructura los prefijos son prácticamente inexistentes (5 en el *Diccionario Planeta*, 1982). De este modo, podemos decir que a finales del siglo XX los diccionarios codifican un número más elevado de prefijos que las gramáticas.

En definitiva, en lo que respecta a la inclusión de prefijos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos analizados en nuestro estudio, contemplamos **tres tendencias** en relación con los periodos cronológicos establecidos. En primer lugar,

comprobamos que en la segunda mitad del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX las gramáticas contienen habitualmente un número de prefijos más elevado que los diccionarios. Por ejemplo, la *Gramática* de Salvá (1830), comprende 48 unidades, frente al *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825) que engloba 15 unidades. En segundo lugar, aunque los textos gramaticales contienen generalmente más prefijos, ya durante la segunda mitad del siglo XIX las gramáticas y los diccionarios recogen una cantidad bastante aproximada. Por ejemplo, Salleras (1876) y Herrainz (1885), incluyen 55 y 58 unidades, respectivamente, mientras que el *Diccionario* de Zerolo, Toro e Isaza (1895) recoge 54 unidades. Finalmente, en el siglo XX advertimos tres posturas: (i) de un lado, en el primer cuarto del siglo XX las gramáticas siguen destacando al introducir un número más elevado de prefijos que los diccionarios; por ejemplo, encontramos 74 unidades en el estudio de formación de palabras de Alemany (1920), frente a 54 unidades en el *Diccionario* de Rodríguez-Navas (1905); (ii) de otro lado, en el segundo cuarto del siglo XX los papeles se invierten y la tradición lexicográfica supera considerablemente a la gramatical en la inclusión de prefijos; así documentamos 81 unidades en el *DGILE* (1945), frente a 24 unidades en la *Gramática* de R. Seco (1930) y, finalmente, (iii) en la segunda mitad del siglo XX se produce una situación heterogénea, pues, aunque la mayoría de los repertorios lexicográficos recoge más prefijos que el texto gramatical en cuestión (65 unidades en la *Gramática* de M. Seco, 1972 frente a 73, 82, 83 y 84 unidades en *Clave*, 1996; *DUE*, 1966-1967; *DGILE*, 1987 y *DUE*, 1998, respectivamente), otros diccionarios comprenden una nómina de prefijos más reducida, inferior a la de la tradición gramatical (54, 33 y 5 unidades en *DEA*, 1999; *Diccionario Salamanca*, 1996 y *Diccionario Planeta*, 1982, respectivamente).

Así las cosas, de manera general podemos afirmar que, de una parte, a lo largo de los siglos XVIII y XIX las gramáticas consideran un número de prefijos más elevado que los diccionarios, mientras que, de otra parte, en el siglo XX los repertorios lexicográficos suelen recoger una cantidad de prefijos superior a las gramáticas.

Tras revisar el número de prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos, según anunciamos más arriba, observamos seguidamente la **acogida que los distintos prefijos experimentan en las páginas de los textos gramaticales y lexicográficos analizados**[758].

[758] Las listas de prefijos considerados en las gramáticas y en los diccionarios no académicos objeto de estudio se encuentran en las tablas 1-5 del apéndice.

En primer lugar, un aspecto que se advierte al comparar las listas de prefijos contenidas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos es el hecho de que los textos gramaticales recogen abundantes variantes formales de los prefijos que se contemplan, por ejemplo, *arc-*, *arce-*, *arci-*, *arr-*, *arz-*, alomorfos de *archi-*; *i-*, *im-*, *ir-*, alomorfos de *in-*; *sa-*, *so-*, *sob-*, *son-*, *sor-*, *sos-*, *su-*, *subs-*, *sus-*, *za-*, alomorfos de *sub-*, entre otros ejemplos. En cambio, en el caso de los diccionarios, estos alomorfos, en lugar de ser lematizados como entradas independientes, se codifican en el interior del artículo lexicográfico del prefijo en cuestión. Esta circunstancia es una de las razones por las que, según hemos comprobado más arriba, las nóminas de prefijos de las gramáticas sean generalmente más extensas que las de los repertorios lexicográficos.

No obstante, en cuanto a los alomorfos incluidos en las gramáticas objeto de estudio, hemos de precisar que únicamente hemos contabilizado las variantes alomórficas cuando estas presentan un tratamiento similar a los prefijos (en los casos de San Pedro, 1769; Bello, 1847 y Herrainz, 1885). De este modo, aunque han sido recogidos en las tablas, no hemos computado (i) los alomorfos codificados entre paréntesis —por ejemplo, *circun-* (*circum-*, *circu-*, *circuns-*)—, (ii) los alomorfos unidos mediante la conjunción disyuntiva *o* (por ejemplo, *trans-* o *tras-*), o bien (iii) los alomorfos separados por comas —en el caso de que los prefijos se separen mediante punto y coma (por ejemplo, *a-* o *an-*; *ab-*; *abs-*; *ad-*; *ante-*; *anti-*; *arc-*, *archi-*, *arr-*; etc.)—[759].

En segundo lugar, si observamos las tablas relativas a cada uno de los grupos secuenciados cronológicamente más arriba (tablas 1-5) y comparamos las listas de prefijos recogidos en las gramáticas y en los diccionarios de la misma época, comprobamos que ciertas unidades se documentan en todos los textos gramaticales y en todos los repertorios lexicográficos agrupados en cada horquilla temporal (*vid*. tabla 6).

A la vista de la tabla 6, comprobamos que la lista de prefijos que tienen en común las gramáticas y los diccionarios pertenecientes a un mismo grupo temporal aumenta paulatinamente con el paso del tiempo. En las obras publicadas en la segunda mitad del siglo XVIII se documentan 7 prefijos incluidos en todas las gramáticas y en todos los diccionarios analizados en este periodo, mientras que ya en la segunda mitad

[759] Hemos de destacar que, en algunas ocasiones, las gramáticas objeto de estudio consideran variantes alomórficas en lugar de los prefijos. Por ejemplo, Salvá (1830), Salleras (1876), Blanco (1896) aluden al alomorfo *pos-* en lugar de al prefijo *post-*. En tales casos, hemos contabilizado la variante alomórfica en cuestión.

del siglo XX contabilizamos un total de 27. No obstante, observamos que las obras publicadas a lo largo de la primera mitad del siglo XX coinciden en recoger 13 prefijos, cantidad que se acerca más a la registrada en las gramáticas y en los diccionarios de la segunda mitad del siglo XIX (14 prefijos) que a las obras publicadas durante la segunda mitad del siglo XX (27 prefijos). De este modo, podemos afirmar que es en la segunda mitad del siglo XX cuando los diccionarios y las gramáticas coinciden en introducir un número destacado de prefijos en las obras analizadas.

Además del número de prefijos que comparten los textos gramaticales y los repertorios lexicográficos de una misma época, nos interesa especialmente la frecuencia de aparición de algunas unidades.

En este sentido, podemos señalar que, de un lado, localizamos prefijos que se documentan en todos los grupos de la tabla 6, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XX. Se trata de los prefijos *des-*, *pre-* y *re-*.

De otro lado, existen unidades que se empiezan a documentar en una determinada época y gozan de mayor o menor aceptación en las gramáticas y en los diccionarios no académicos. Por ejemplo, observamos que, de una parte, *ex-* y *pro-* empiezan a introducirse en la primera mitad del siglo XIX y siguen vigentes hasta la segunda mitad del siglo XX. De otra parte, *vice-* se documenta en todas las gramáticas y en todos los diccionarios publicados a lo largo del siglo XIX. En su caso, *circum-*/*circun-* se localiza en todas las gramáticas y en todos los diccionarios de nuestra nómina publicados durante la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del siglo XX, mientras que otro prefijo como *sub-* se incluye en todas las gramáticas y en todos los diccionarios que ven la luz a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad. Finalmente, los textos gramaticales y lexicográficos coinciden en recoger los prefijos *contra-*, *inter-* o *super-* ya en el siglo XX.

Así, tras comparar los prefijos recogidos simultáneamente por las gramáticas y los diccionarios no académicos en cada horquilla temporal (tabla 6), llama la atención el hecho de que algunas unidades como *anti-* o *in-* se documenten en todas las gramáticas y en todos los diccionarios de nuestro corpus publicados en la primera mitad del siglo XIX, si bien no se documentan en algunas obras que ven la luz en la segunda mitad del siglo XIX y habrá que esperar a la primera mitad del siglo XX para que vuelvan a incluirse en todos los textos gramaticales y lexicográficos analizados.

2.1.2. Prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios no académicos elaborados por el mismo autor

Aunque ya hemos presentado en grupos el número de prefijos contenidos en cada gramática y diccionario no académico atendiendo al criterio cronológico (tablas 1-6), creemos de interés ofrecer seguidamente una comparación entre el número y la lista de prefijos incluidos tanto en las gramáticas como en los diccionarios realizados por un mismo autor (tablas 7-12).

En concreto, en nuestro estudio hemos considerado tanto obras gramaticales como lexicográficas de cuatro autores adscritos a la corriente no académica, a saber, Vicente Salvá, Manuel Rodríguez-Navas, José Alemany y Manuel Seco. En la tabla 7 presentamos el número de prefijos que cada uno de estos autores considera tanto en sus textos gramaticales como en sus diccionarios.

A priori, al contemplar los datos contenidos en la tabla 7, según indicamos anteriormente, comprobamos que en todos los casos la lista de prefijos recogidos en las obras gramaticales supera en número a la nómina de prefijos lematizados en los repertorios lexicográficos, excepto en el caso de Rodríguez-Navas, autor que incluye 49 prefijos en su gramática (1896), mientras que recopila un total de 54 y 72 prefijos en sus diccionarios (1905 y 1918, respectivamente).

Seguidamente, contrastamos las unidades que engloban las gramáticas y los diccionarios realizados por cada autor.

En primer lugar, en lo que respecta a las obras de Salvá (1830 y 1846), recordamos que en su gramática se reconocen 48 prefijos, mientras que en su diccionario se lematiza un total de 21. Si comparamos las unidades que se contemplan en cada texto, en la tabla 8 observamos que 16 prefijos quedan contenidos tanto en el texto gramatical como en el repertorio lexicográfico (*a-*, *anti-*, *des-*, *es-*/*ex-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *sobre-*, *super-*, *trans-*/*tras-*, *ultra-*, *vice-*/*vi-*), mientras que 31 unidades se documentan exclusivamente en la gramática (entre ellas encontramos numerosas variantes de prefijos, por ejemplo, *ab-*/*abs-*, *ad-*, *circum-*/*circun-*, *co-*/*com-*/*con-*[760]; *de-*/*di-*/*dis-*; *e-*/*em-* o *sa-*/*so-*/*son-*/*sos-*/*su-*/*sus-*/*za-*) y únicamente 5 prefijos se

[760] A propósito de las formas *co-* y *con-*, Felíu (2003: 113) indica que se han considerado tradicionalmente variantes alomórficas debido a su común origen, si bien la autora opina que, aunque diacrónicamente emparentados en la actualidad, se trata de dos prefijos distintos. A fin de sostener tal hipótesis, Felíu (2003: 113-114) aduce argumentos tales como el hecho de que el prefijo *con-* no da lugar

introducen exclusivamente en el diccionario (*extra-*, *hecto-*, *micro-*, *seudo-*, *supra-*). Llama la atención el hecho de que, entre la lista de prefijos que se documentan tanto en la gramática como en el diccionario, tan solo encontremos tres unidades que poseen correlato preposicional en español (*a-*, *sobre-* y *tras-*). Por tanto, observamos que la lista de prefijos coincidentes en ambas obras se compone básicamente de unidades que no coinciden con una preposición de nuestra lengua (*in-*, *pre-*, *re-*, *ultra-*, etc.). Probablemente, esta circunstancia responde al hecho de que, debido a la existencia de preposiciones y prefijos formalmente idénticos (*en*/*en-*, *entre*/*entre-* o *tras*/*tras-*), los autores, en este caso Salvá, reconozcan de manera más evidente la categoría gramatical de preposición en estas formas. En cambio, al no funcionar de manera independiente en nuestra lengua y, por tanto, al no poder confundirse con otras clases de palabras, Salvá acepta como prefijos unidades como *per-*, *semi-* o *vice-*.

En segundo lugar, en cuanto a la gramática y a los diccionarios de Rodríguez-Navas (1896 y 1905, 1918, respectivamente), según hemos anunciado más arriba, los repertorios recogen listas de prefijos más amplias que el texto gramatical (54 y 72 prefijos en los diccionarios frente a 49 prefijos en la gramática). En lo que respecta a los prefijos que figuran simultáneamente en las obras de Rodríguez-Navas, en la tabla 9 comprobamos que 43 se documentan tanto en el texto gramatical como en la macroestructura de los diccionarios, si bien hemos de señalar que *bi-*/*bis-*/*biz-*, *con-*, *en-* y *sobre-* únicamente se lematizan en el repertorio de 1918. En cuanto a los prefijos que solo se incluyen en el texto gramatical (*abs-*, *ad-*, *de-*, *di-*/*dis-*, *extra-*, *res-*, *uni-*), observamos que, al igual que en el caso de Salvá (1830), la lista queda integrada básicamente por variantes alomórficas. Finalmente, también documentamos prefijos que únicamente aparecen en los repertorios lexicográficos de Rodríguez-Navas (1905 y 1918), en total 31, si bien en algunas ocasiones se codifican solo en 1905 (*octa-* y *octo-*) y en otros casos se introducen en 1918 (*bien-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *hepta-*, *homo-*, *intro-*, *mal-*, *mega-*, *paleo-*, *pluri-*, *sex-*, *tetra-*), diccionario en que se introducen unidades no muy habituales en las obras revisadas hasta el momento.

De este modo, en la tabla 9 comprobamos que, a diferencia de Salvá, Rodríguez-Navas reconoce tanto en el texto gramatical como en sus repertorios lexicográficos unidades variadas, pues se incluyen tanto prefijos que coinciden formalmente con una

a nuevas piezas léxicas de manera productiva (se emplea en "palabras claramente heredadas del latín como *componer* o *cooperar*, que carecen de un significado composicional"), mientras que *co-* se emplea con bastante frecuencia en el español actual (*codirigir*, *codescubrir*, *coedición*, *coguionista*, etc.).

preposición del español (*a-*, *ante-*, *con-*, *contra-*, *en-*, *entre-*, *sobre-*, etc.) como prefijos que proceden de preposición grecolatina y no poseen correlato preposicional en nuestra lengua (*ab-*, *circun-*, *epi-*, *pre-*, *pro-*, *super-*, etc-.) y, además, prefijos que no tienen origen preposicional ni grecolatino ni español (*deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mono-*, *vice-*, etc.). De otro lado, hemos de destacar el hecho de que Rodríguez-Navas, particularmente en el repertorio publicado en 1918, introduce numerosos prefijos del ámbito científico-técnico (*bi-*, *dia-*, *ecto-*, *endo-*, *homo-*, *mega-*, *pluri-*, etc.).

En tercer lugar, si tenemos en cuenta los prefijos recogidos por Alemany en sus obras, comprobamos en la tabla 10 que 49 prefijos están incluidos tanto en su estudio de formación de palabras como en el diccionario que dirige. De otro lado, observamos que Alemany introduce exclusivamente en su estudio de formación de palabras un total de 23 prefijos, entre los que se recogen, al igual que en el caso de Salvá (1830) y Rodríguez-Navas (1896), abundantes alormorfos (*abs-*, *ad-*, *co-*, *de-*/*dis-*, *es-*, *res-*, *so-*/*son-*/*sos-*/*soto-*/*sota-*, *su-*/ *sus-*). Además, llama la atención que entre los prefijos reconocidos solo en su trabajo gramatical, Alemany tenga en cuenta el prefijo *no-*, unidad que otros autores no habían considerado anteriormente y que no se suele contemplar como prefijo en la actualidad[761]. Por último, únicamente localizamos dos prefijos (*hemi-* y *seudo-*) codificados de manera exclusiva en el repertorio lexicográfico de Alemany, dato que nos lleva a concluir que este autor se muestra bastante coherente a la hora de introducir las mismas unidades en sus dos obras (49 prefijos en común de los 74 y 51 recogidos en su estudio de formación de palabras y en su diccionario, respectivamente).

Finalmente, M. Seco es el último autor que, además de elaborar una gramática (*Gramática esencial del español*, 1972), también realiza un diccionario, concretamente en colaboración con O. Andrés y G. Ramos (*DEA*, 1999). Según observamos en la tabla 11, 47 prefijos se incluyen tanto en la gramática como en el diccionario. En general, podemos decir que este autor incorpora los prefijos en sus obras de una manera congruente, pues en ambos textos se recoge una amplia nómina de prefijos (65 en la gramática y 54 en el diccionario). No obstante, hemos de destacar que encontramos prefijos comprendidos exclusivamente en su texto gramatical (*a-*/*an-*, *anfi-*, *con-*/*com-*/*co-*, *cuatri-*, *dis-*, *dodeca-*, *en-*/*em-*, *endeca-*, *enea-*, *entre-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*,

[761] De hecho, entre las gramáticas y los diccionarios analizados en nuestro estudio, únicamente hallamos el prefijo *no-* en la macroestructura del *Clave* (1996) y del *DEA* (1999).

hexa-, *homo-*, *octa-*, *octo-*, *penta-*) así como prefijos considerados solamente en su repertorio lexicográfico (*mal-*, *meta-*, *no-*, *paleo-*, *para-*, *peri-*, *vice-*[762]).

En definitiva, podemos concluir que los autores que elaboran tanto trabajos gramaticales como repertorios lexicográficos se muestran bastante coherentes a la hora introducir prefijos en ambos tipos de obras, pues las nóminas son bastante aproximadas en cuanto al número y al tipo de unidades. No obstante, hemos comprobado que estos autores recogen algunos prefijos de forma exclusiva bien en sus gramáticas, bien en sus diccionarios. En cuanto a las unidades incluidas solamente en las gramáticas, observamos la tendencia general de englobar variantes alomórficas (*abs-*, *co-*/*com-*, *di-*/*dis-*, *so-*/*son-*/*sor-*/*sos-*/*su-*/*subs-*/*sus-*, etc.) que, en el caso de los repertorios lexicográficos, se suelen agrupar bajo la microestructura del artículo relativo al prefijo en cuestión. En cuanto a las unidades contenidas exclusivamente en los diccionarios, indicamos que generalmente se recopilan prefijos que no coinciden con preposiciones grecolatinas y españolas (*dodeca-*, *endeca-*, *hemi-*, *mal-*, *no-*, *paleo-*, *penta-*, *pluri-*, *seudo-*, *tetra-*, entre otros), empleados frecuentemente en el léxico del ámbito científico-técnico.

2.2. CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO

Seguidamente, nos ocuparemos de revisar las categorías gramaticales que las gramáticas y los diccionarios adscritos al contexto no académico asignan a las unidades objeto de estudio.

En primer lugar, atendemos a las principales etiquetas empleadas en cada caso y, a continuación, revisaremos las subcategorías utilizadas a fin de comparar si las gramáticas y los diccionarios no académicos denominan del mismo modo a los prefijos o si, por el contrario, se sirven de diferentes categorías gramaticales.

Además, tras presentar de manera general las etiquetas que se emplean en las gramáticas y en los diccionarios no académicos al caracterizar las unidades objeto de estudio, como en el caso del apartado anterior, atenderemos a las categorías que asignan aquellos autores de nuestra nómina que elaboran tanto textos gramaticales como repertorios lexicográficos (Salvá, Rodríguez-Navas, Alemany y M. Seco).

[762] Como comentamos anteriormente, M. Seco incluye el prefijo *no-* en su repertorio lexicográfico, al igual que hacía Alemany en su estudio de formación de palabras.

2.2.1. Categorías asignadas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos

En la tabla 12 sintetizamos las principales etiquetas que los textos gramaticales y los repertorios lexicográficos de la tradición no académica asignan a las unidades objeto de estudio. En dicha tabla hemos distribuido las etiquetas documentadas en tres grupos: (i) las que se documentan tanto en gramáticas como en diccionarios ("preposición", "partícula", "prefijo"), (ii) aquellas que se emplean únicamente en los textos gramaticales, grupo en el que no hallamos ninguna etiqueta, y (iii) las que solo se localizan en los repertorios lexicográficos ("voz", "palabra", "radical/raíz", "tema", "elemento", "forma prefija", otras clases de palabras y paráfrasis variadas).

Claramente observamos que, frente a las gramáticas, los diccionarios ofrecen una gran variedad de etiquetas gramaticales a la hora de catalogar las unidades objeto de estudio. Esta circunstancia podría deberse en parte a que en las gramáticas los prefijos se presentan de forma más homogénea (se sistematizan en un determinado apartado del texto gramatical), mientras que en los repertorios lexicográficos cada prefijo se lematiza en un artículo diferente, algo que propicia la diversidad de etiquetas gramaticales.

En lo que respecta a las subcategorías empleadas a la hora de caracterizar las unidades objeto de estudio, esto es, subclases de "preposiciones", "partículas" y "prefijos", podemos decir que encontramos un panorama más diverso que en el caso de las categorías principales, según observamos en la tabla 13. Comprobamos que las gramáticas y los diccionarios no académicos únicamente coinciden en emplear dos subcategorías, a saber, "preposición latina/griega" y "partícula componente". En cuanto a las etiquetas documentadas de manera exclusiva en los textos gramaticales, señalamos que en esta ocasión, a diferencia de las categorías principales recogidas en la tabla 12, localizamos las denominaciones "preposición separada" y "partícula compositiva separable e inseparable". Finalmente, al revisar las subcategorías documentadas solo en los repertorios lexicográficos, comprobamos que se trata de una nómina bastante amplia de etiquetas (por ejemplo, "preposición componente", "preposición inseparable", "partícula prepositiva", "partícula invariable", "prefijo inseparable", entre muchas otras). Así, como ocurría en el caso de las categorías principales, observamos que en los diccionarios se emplea un amplio panorama de etiquetas gramaticales a la hora caracterizar las unidades objeto de estudio.

De este modo, si atendemos a la distribución de los textos objeto de estudio en las denominadas "teoría conservadora", "teoría semiinnovadora" y "teoría innovadora" —según el empleo de las etiquetas "preposición" y "prefijo"—, tanto en las gramáticas como en los diccionarios adscritos a la corriente no académica documentamos las tres tendencias citadas más arriba, tal como comprobamos en la tabla 14.

En cuanto a la **"teoría conservadora"**, en la que se incluyen las obras que emplean la etiqueta "preposición" como categoría principal para caracterizar los prefijos (los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones), en ella se ubican las gramáticas y los diccionarios más tempranos, a saber, los publicados en la segunda mitad del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX (los textos gramaticales de San Pedro, 1769; Garcés, 1791; Salleras, 1876; Herrainz, 1870 y 1885 y los repertorios lexicográficos de Terreros, 1786-1793[1767]; Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Castro, 1852-1855; Gaspar y Roig, 1853-1855 y Cuervo, 1886-1994). No obstante, según indicamos en § 2.2.2 de los capítulos II y III, bajo la "teoría conservadora" observamos distintos grados de tradicionalismo. Por un lado, señalamos dos grupos en el caso de las gramáticas: (i) autores que emplean la categoría "preposición" (San Pedro, 1769; Garcés, 1791) y (ii) autores que emplean las categorías "preposición" —para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo— e "interpositivo" —para referirse a lo que actualmente llamamos preposición— (Salleras, 1876; Herrainz, 1870 y 1885). Por otro lado, establecemos tres grupos en el caso de los repertorios lexicográficos: (i) autores que emplean "preposición" de manera independiente y, además, seguida de la paráfrasis "sirve para la composición" (Terreros, 1786-1793[1767]); (ii) autores que usan "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" seguida de paráfrasis del tipo "entra en composición" o "se halla unida a" (Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Domínguez, 1846-1847; Castro, 1852-1855; Gaspar y Roig, 1853-1855) y (iii) autores que se sirven de la etiqueta "preposición" seguida de una paráfrasis en la que se alude al término "prefijo" (Cuervo, 1886-1994).

De otra parte, la denominada **"teoría semiinnovadora"** engloba aquellas obras gramaticales y lexicográficas en las que, junto a la categoría "preposición" (en el caso de los diccionarios, seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición") se emplea "prefijo" (los textos gramaticales de Herrainz, 1885; Benot, *c*. 1889 y 1910; Blanco, 1896; Rodríguez-Navas, 1896; Alemany, 1920 y los diccionarios de Zerolo,

Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007).

Finalmente, bajo la **"teoría innovadora"** se sitúan las gramáticas y los repertorios lexicográficos en los que no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial. A su vez, dentro de esta tendencia podemos distribuir las distintas gramáticas y diccionarios en dos grupos: por una parte, aquellas obras que no emplean la categoría "prefijo" (los textos gramaticales de Salvá, 1830; Bello, 1847 y Rivodó, 1878) y, por otra parte, aquellas en las que se emplea la categoría "prefijo" (los textos gramaticales de Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889; R. Seco, 1930; M. Seco, 1972 y repertorios lexicográficos como el *Diccionario Planeta*, 1982; *DGILE*, 1987; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999).

En definitiva, según comprobamos en la tabla 14, la secuencia epistémica no coincide con la cronológica en el caso de las gramáticas, ya que, si bien bajo la "teoría conservadora" se agrupan aquellas de publicación más temprana, los textos de Salvá (1830) y de Bello (1847), que ven la luz durante la primera mitad del siglo XIX, se ubican dentro de la "teoría innovadora". En el caso de los diccionarios, parece que las secuencias cronológica y epistémica convergen, ya que se engloban bajo la "teoría innovadora" los repertorios lexicográficos más actuales de nuestra nómina (*Diccionario Planeta*, 1982; *DGILE*, 1987; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999), a excepción de las dos últimas ediciones del *DUE* (1998 y 2007), que, aunque son versiones recientes, se localizan dentro de la "teoría semiinnovadora".

De este modo, si atendemos a la fecha de publicación de las gramáticas y de los diccionarios que inauguran la "teoría innovadora" (Salvá, 1830 y *Diccionario Planeta*, 1982, respectivamente), comprobamos que en el contexto no académico las gramáticas se adelantan a los repertorios lexicográficos en lo que respecta a la caracterización de los prefijos. En este sentido, podemos afirmar que la tradición gramatical aventaja a la lexicográfica en casi dos siglos.

2.2.2. Categorías asignadas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos elaborados por un mismo autor

Creemos fundamental revisar las categorías gramaticales documentadas en las obras firmadas por un mismo autor a fin de compararlas y comprobar si se producen coincidencias o si, en caso contrario, las etiquetas empleadas en los textos gramaticales son muy diferentes a las documentadas en los repertorios lexicográficos.

De este modo, a continuación recordamos las categorías gramaticales asignadas a los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios de Salvá (1830 y 1846), Rodríguez-Navas (1896 y 1905, 1918), Alemany (1920 y 1917) y M. Seco (1972 y 1999).

A modo de adelanto, comentamos que, a diferencia de los repertorios lexicográficos, los estudios gramaticales suelen caracterizar los prefijos únicamente mediante una o dos etiquetas, según hemos comprobado en las tablas 12 y 13.

En primer lugar, en lo que respecta a Salvá, en la tabla 15 indicamos las categorías gramaticales que este autor emplea para catalogar las unidades objeto de estudio en su gramática y en su diccionario. Podemos señalar que, si bien en el repertorio lexicográfico de Salvá documentamos hasta cinco categorías gramaticales distintas a la hora de caracterizar los prefijos (“preposición”, “partícula”, “radical”, “voz”, “palabra”), sorprende que el autor emplee únicamente en su gramática la etiqueta de “partícula componente” para agrupar a todas las unidades objeto de estudio. No obstante, lo que resulta especialmente llamativo es que Salvá incluya en su diccionario el término “preposición” y, en especial, la etiqueta “preposición inseparable” (asignada a tres unidades: *anti-*, *per-* y *re-*), pues, según indicamos en el capítulo II (§ 2.2.1), este autor critica explícitamente esta categoría en su trabajo gramatical, tal como lo hará posteriormente Rivodó (1883[1878]). Efectivamente, Salvá (2001[1852]: 39) rechaza la práctica de denominar a los prefijos “preposición inseparable”, etiqueta habitualmente empleada por otros gramáticos de la tradición para catalogar aquellos prefijos que no coinciden formalmente con preposiciones del español.

No obstante, no debemos olvidar que el diccionario de Salvá no es una obra de nueva creación, sino una revisión y ampliación de la novena edición del *DRAE* (1843), tal como señalamos en el capítulo III (§ 2.1.3). De hecho, tras revisar las categorías gramaticales que la Academia asigna a los prefijos contemplados en el *DRAE* (1843), comprobamos que en el repertorio académico únicamente se localiza la etiqueta “preposición inseparable” a la hora de catalogar *anti-*, *per-* y *re-*, únicas unidades que son recogidas en el diccionario de Salvá bajo la misma categoría gramatical. Por tanto, parece ser que Salvá decide respetar la denominación que la Corporación asigna a los

elementos *anti-*, *per-* y *re-*. En cambio, podemos decir que, al caracterizar los prefijos que añade como novedad en su repertorio lexicográfico (*hecto-*, *inter-*, *micro-*, *super-*, *supra-*), Salvá no emplea la etiqueta de "preposición inseparable" sino otras denominaciones como "preposición latina" (*super-*, *inter-*), "partícula componente o prepositiva" (*supra-*), "voz griega" (*micro-*) o "palabra griega" (*hecto-*).

En lo que concierne a las etiquetas empleadas por Rodríguez-Navas, en la tabla 16 observamos que, a diferencia de Salvá, este autor emplea en su gramática más de una categoría al caracterizar las unidades objeto de estudio. Además, comprobamos que tanto en la gramática como en los repertorios lexicográficos de Rodríguez-Navas se documentan los términos "prefijo" y "preposición inseparable". No obstante, observamos que en los diccionarios se introducen nuevas etiquetas tales como "partícula prepositiva" (solo en 1905) y "preposición componente" (1905 y 1918) o híbridos como "prefijo inseparable" (1905 y 1918). Además, cabe destacar que Rodríguez-Navas emplea las denominaciones "tema" y "raíz" a partir de 1918.

De este modo, comprobamos que Rodríguez-Navas aprovecha en sus diccionarios las categorías ya documentadas en su texto gramatical ("prefijo" y "preposición inseparable"), si bien, al ser ya publicados durante la primera mitad del siglo XX, en sus repertorios lexicográficos localizamos nuevos términos gramaticales ("tema" y "raíz").

En tercer lugar, presentamos en la tabla 17 las categorías gramaticales asignadas por Alemany a las unidades objeto de estudio tanto en su estudio de formación de palabras como en su repertorio lexicográfico. Podemos comentar que Alemany usa las mismas etiquetas gramaticales en sus dos obras ("prefijo", "preposición" y "partícula"). Sin embargo, destacamos que, si bien Alemany no habla de "preposiciones inseparables", "prefijos inseparables" o "partículas prepositivas" en su tratado de formación de palabras, sí utiliza en su diccionario tales denominaciones, ya documentadas en la mayoría de los repertorios de nuestra nómina publicados anteriormente.

Finalmente, recordamos en la tabla 18 las categorías gramaticales empleadas por M. Seco en su gramática y diccionario. Este autor se muestra totalmente coherente al caracterizar las unidades objeto de estudio en sus dos obras, ya que, a pesar de la distancia temporal, el autor utiliza las mismas etiquetas gramaticales, a saber, "prefijo" y "raíz prefija", tal como comentamos en los capítulos II y III (§ 2.2.1 de cada capítulo).

A modo de conclusión, tras revisar las categorías y subcategorías que sirven para caracterizar las unidades objeto de estudio, podemos destacar el hecho de que, en el caso de los repertorios lexicográficos adscritos al contexto no académico, documentamos básicamente las mismas etiquetas: "preposición […] se usa como prefijo" "preposición inseparable", "partícula componente o prepositiva", "prefijo de vocablos compuestos", etc.

De este modo, confirmamos la cita de Seco (2003[1983]: 283-84) a la que aludíamos en la presentación del contexto no académico del capítulo III (§ 2.1.1), en la que el autor comentaba el plagio de entradas y acepciones (y, por tanto, copia de los términos gramaticales que sirven para catalogar los prefijos) que se producía entre los diccionarios de iniciativa privada publicados a partir de la primera mitad del siglo XIX. No obstante, según comentamos en el capítulo III (§ 2.2.1), en el caso de los diccionarios no académicos publicados a partir de la segunda mitad del siglo XX, ya se emplean cada vez menos etiquetas a la hora de catalogar los prefijos y, además, estas presentan denominaciones más actualizadas, ya que, como cabría esperar, la tradición va ejerciendo una influencia menor en los nuevos repertorios lexicográficos (por ejemplo, el *Diccionario Salamanca* solo utiliza la etiqueta de "prefijo" o el *DEA* usa una doble caracterización "prefijo"/"raíz prefija").

2.3. EMPLEO DEL GUION

En lo que respecta al empleo del guion tras los prefijos en las obras adscritas al contexto no académico (*vid*. tabla 19), según advertimos en los capítulos II y III de nuestra investigación (§ 2.3 de cada capítulo), los textos gramaticales aventajan a los repertorios lexicográficos en la introducción de este signo ortográfico, que se emplea para indicar el carácter ligado de las unidades objeto de estudio.

De un lado, en el caso de las gramáticas, recordamos que únicamente documentamos el guion tras los prefijos en dos obras, a saber, en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo y en la *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco.

De otro lado, en el caso de los diccionarios, destacamos que el primer repertorio no académico que lematiza los prefijos seguidos de guion es el *DGILE* (1945). A partir de la segunda mitad del siglo XX los diccionarios no académicos de nuestra nómina

incorporan este signo tras los prefijos, si bien recordamos que no se codifica en el *Diccionario Planeta* (1982).

De este modo, el guion se utiliza como signo pospuesto a los prefijos ya en la segunda mitad del siglo XIX en la tradición gramatical no académica, si bien hemos de esperar hasta la segunda mitad del siglo XX para que se introduzca en los diccionarios adscritos a tal tendencia.

2.4. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN DETERMINADO PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS

En cuanto a la inclusión de la prefijación en un proceso de formación de palabras concreto (*vid*. tabla 20), tanto en los textos gramaticales como en los repertorios lexicográficos analizados en la tradición no académica documentamos dos posturas, según comentamos en los capítulos II y III de nuestro estudio (§ 2.2.1 y § 2.2.2 de cada capítulo): (i) las obras que claramente comprenden la prefijación dentro de la composición ("teoría conservadora") y (ii) aquellas en las que la prefijación no se considera un procedimiento adscrito a la composición ("teoría innovadora").

De una parte, en lo que respecta a las gramáticas no académicas, podemos decir que en todos los textos consultados la prefijación es ubicada dentro del procedimiento de composición ("teoría conservadora"), salvo en el caso de la *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco, en la que se distinguen las palabras formadas mediante afijos (prefijos y sufijos) de las palabras compuestas, esto es, no considera la prefijación dentro de la composición ("teoría innovadora").

De otra parte, en lo que concierne a los diccionarios no académicos, recordamos que revisamos el artículo lexicográfico correspondiente al lema "composición" para conocer a qué tipo de proceso de formación de palabras se adscribe la prefijación en cada uno de los repertorios lexicográficos consultados. Así, de nuevo observamos dos posturas entre los diccionarios que documentan la acepción morfológica de la entrada "composición": (i) aquellos que incluyen la prefijación dentro de la composición y que, por tanto, se adscriben a la denominada "teoría conservadora" (Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1918; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945 y 1987; *DEA*, 1999) y (ii) los que excluyen de manera evidente la prefijación de la

composición, vinculados, por consiguiente, a la "teoría innovadora" (*DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996 y *Diccionario Salamanca*, 1996).

De este modo, observamos que la prefijación se empieza a independizar del proceso de composición en la segunda mitad del siglo XX tanto en las gramáticas como en los diccionarios, si bien los repertorios lexicográficos se muestran un poco más adelantados que los textos gramaticales (*DUE*, 1966-1967 frente a *Gramática esencial del español*, 1972, de M. Seco).

Es necesario destacar que, a diferencia de lo que ocurría a la hora de codificar los prefijos seguidos de guion, las obras de M. Seco difieren en lo que respecta a la inclusión de la prefijación en un proceso de formación de palabras concreto. De un lado, en la *Gramática esencial del español* (1972) no se engloba explícitamente la prefijación dentro de la derivación, si bien la prefijación se diferencia de la composición de manera clara. De otro lado, en el *Diccionario del español actual* (1999), a juicio de los artículos lexicográficos relativos a los lemas "composición" y "derivación", la prefijación puede tener cabida en cualquiera de los dos procesos de formación de palabras, por lo que no podemos ubicar tal procedimiento en ningún lugar de manera concluyente.

En el caso de los demás autores que elaboran tanto textos gramaticales como diccionarios (Salvá, Rodríguez-Navas y Alemany), todas las obras coinciden en adscribir la prefijación al procedimiento de la composición ("teoría conservadora").

3. CONTEXTO ACADÉMICO: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS

3.1. NÓMINA DE PREFIJOS

Tal como hicimos al comprar los textos gramaticales y los repertorios lexicográficos adscritos al contexto no académico, en este apartado dedicado a las obras académicas revisamos igualmente dos aspectos fundamentales. De un lado, observamos el ritmo de la RAE al incluir prefijos en sus publicaciones y, en especial, contrastamos cronológicamente el número de prefijos contemplado en las *GRAEs* con la cantidad de documentada en el *DA* (1726-1739) y en las ediciones del *DRAE*. De otro lado, resulta interesante conocer qué prefijos se recogen de manera temprana en las gramáticas y en los diccionarios de la Corporación, así como cuáles son introducidos en ediciones más tardías de las gramáticas y de los diccionarios académicos.

A fin de comparar tanto el **número de prefijos** recogidos en las gramáticas y en los diccionarios publicados por la RAE como el tipo de unidades consideradas en cada obra, debemos señalar que, en el caso de las ediciones de la *GRAE*, únicamente hemos tenido en cuenta aquellas que ofrecen listas cerradas de las unidades objeto de estudio[763]: *GRAEs* (1796, 1854, 1858, 1870 y 1874) en el capítulo relativo al verbo; *GRAEs* (1880, 1906 y 1911) en el apartado dedicado a la preposición; *GRAE* (1917) en la sección destinada a explicar el nombre (sustantivo y adjetivo) y, finalmente, *GRAEs* (1920 y 1931) en el capítulo sobre formación de palabras[764].

De este modo, contrastamos los prefijos de la lista de Varela y Martín García (1999) que se recogen en las *GRAEs* (1796-1931) con los que se lematizan en la macroestructura del diccionario académico, del que hemos considerado todas las ediciones que se publican a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX (*DA*, 1726-1739 y *DRAEs*, 1780-1992)[765]. Así, la información sobre el número de prefijos contenidos en

[763] Recordamos que, según observamos en el capítulo II (§ 3.2.1), las gramáticas académicas ubican la información concerniente a los procedimientos de formación de palabras y a los morfemas que intervienen en ellos en los capítulos dedicados al "nombre" (sustantivo y adjetivo), al "verbo" y a la "preposición". No obstante, es necesario destacar dos aspectos relevantes: (i) por una parte, a partir de la edición de 1920, la Academia incluye como novedad en su *Gramática* un apartado sobre formación de palabras, si bien se sigue introduciendo información sobre los procedimientos de creación de nuevas palabras en otros capítulos de la obra en los que se analizan las distintas partes de la oración ("nombre substantivo", "nombre adjetivo" y "verbo"); (ii) por otro lado, en la última obra gramatical publicada por la Corporación por el momento, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), las cuestiones relativas a la formación de palabras se localizan únicamente en una sección preliminar denominada "Morfología. Generalidades".

[764] Tal como podemos comprobar, no se incluyen listas de prefijos ni en la primera ni en la última obra gramatical publicada por la Academia, a saber, *GRAE* (1771) y *Esbozo* (1973).

[765] Es necesario señalar que en esta comparación hemos prescindido de la última edición del *DRAE*, publicada en 2001, debido a que se publica ya en el siglo XXI.

las gramáticas y en los diccionarios académicos queda distribuida cronológicamente en cinco grupos (*vid*. tablas 22-26, respectivamente): (i) gramáticas y diccionarios publicados durante el siglo XVIII; (ii) diccionarios publicados a lo largo del siglo XIX (en comparación con la *GRAE*, 1796); (iii) gramáticas y diccionarios publicados durante la segunda mitad del siglo XIX; (iv) gramáticas y diccionarios que ven la luz durante la primera mitad del siglo XX y, finalmente, (v) diccionarios publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX (en comparación con la *GRAE*, 1931).

En primer lugar, en la tabla 21 comparamos las unidades contempladas en la *GRAE* (1796) con las codificadas en la macroestructura del *DA* (1726-1739) y de los *DRAEs* (1780, 1783, 1791), obras publicadas a lo largo del siglo XVIII. Podemos observar que el número de prefijos recogidos en la *GRAE* (1796), en total 32, es sensiblemente superior al contenido en los diccionarios publicados a lo largo del siglo XVIII (19 en *DA*, 16 en *DRAEs*, 1780 y 1783 y 15 en *DRAE*, 1791). No obstante, al igual que en el caso de las gramáticas no académicas, comprobamos que algunos de los prefijos incluidos en la lista de la *GRAE* (1796) son alomorfos, tal es el caso de *abs-*, *de-*, *e-*, *em-*, *im-*, *so-*, *son-*, *su-*, *subs-*, *sus-*, *tras-*, variantes de *ab-*, *des-*, *ex-*, *en-*, *in-*, *sub-* y *tras-*, respectivamente.

De otro lado, en el siguiente grupo atendemos al número de prefijos recogidos en los diccionarios que ven la luz durante la primera mitad del siglo XIX, si bien no encontramos *GRAEs* publicadas en este periodo. Por este motivo, en la tabla 22 comparamos los *DRAEs* (1803, 1817, 1822, 1832, 1837) con la *GRAE* (1796), último texto gramatical publicado hasta la etapa que nos ocupa. Al igual que en el grupo anterior, la *GRAE* (1796) presenta una lista más amplia de prefijos (en total, 32) que las documentadas en los repertorios lexicográficos publicados durante la primera mitad del siglo XIX (18 en *DRAE*, 1803 y 17 en *DRAEs*, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837).

En tercer lugar, en lo que respecta a las gramáticas y a los diccionarios publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (*vid*. tabla 23), grupo en el que encontramos una nutrida representación de textos (*GRAEs*, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880 y *DRAEs*, 1852, 1869, 1884, 1899), observamos una situación heterogénea. En primer lugar, comprobamos que las *GRAEs* de la época incluyen un número elevado de prefijos (41 en las *GRAEs*, 1854, 1858, 1870, 1874 y 60 en la *GRAE*, 1880). En segundo lugar, si contabilizamos la cantidad de prefijos que contienen los diccionarios de esta etapa, observamos dos tendencias: (i) de un lado, los *DRAEs* (1852 y 1869) recogen 18

y 21 prefijos, respectivamente, (ii) de otro lado, los *DRAEs* (1884 y 1899) engloban 40 y 51 prefijos, respectivamente. De este modo, constatamos que, aunque las gramáticas incorporan un número mayor de prefijos (60 en la *GRAE*, 1880), los repertorios académicos van codificando cada vez más unidades en su macroestructura, especialmente a finales del siglo XIX (51 prefijos en el *DRAE*, 1899). Además, cabe destacar que buena parte de la nómina de prefijos incluidos en las gramáticas se nutre de variantes alomórficas del tipo *abs-*, *ad-*, *bis-*/*biz-*, *circum-*, *di-*/*dis-*, *pos-*, *res-*, *vi-*/*viz*, entre otras. Por este motivo, aunque la *GRAE* (1880) despunte desde el punto de vista numérico, en realidad son los *DRAEs* los que contienen prefijos más variados (*apo-*, *dia-*, *hiper-*, *hipo-*, *meta-*, *mili-*, *multi-* o *seudo-* no se incluyen en las gramáticas pero sí en los diccionarios de la época), pues en ellos los alomorfos se lematizan dentro del artículo lexicográfico del prefijo en cuestión.

En cuanto a las obras publicadas por la Academia a lo largo de la primera mitad del siglo XX (*vid*. tabla 24), observamos una situación similar a la documentada en el grupo cronológico anterior. En lo que respecta a las gramáticas, las *GRAEs* (1906 y 1911) documentan 62 prefijos, si bien las *GRAEs* (1920 y 1931) presentan una lista más reducida (en total, 43 prefijos). En cuanto a los *DRAEs* que ven la luz en esta etapa, todos incluyen una nómina de prefijos muy similar (55 en los *DRAEs*, 1914, 1925 y 1947 y 54 en el *DRAE*, 1936/1939). De este modo, de nuevo comprobamos que las gramáticas aventajan a los diccionarios en lo que concierne al número de prefijos reconocidos. Además, es necesario señalar que las *GRAEs* publicadas durante la primera mitad del siglo XX ya no contienen tantos alomorfos en sus listas de prefijos. En especial, podemos comentar que las gramáticas publicadas en 1920 y 1931 no incluyen las variantes *arc-*, *arce-*, *arci-* o *arz-*; *bi-*; *circum-* o *vice-*, *vi-*, *viz-*, documentadas en las *GRAEs* (1906 y 1911).

Finalmente, en la tabla 25 listamos los prefijos contenidos en los diccionarios publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Comparamos estas obras con el último texto gramatical publicado por la Academia, a saber, la *GRAE* (1931)[766]. Según observamos en la etapa anterior, la *GRAE* (1931) incluye un total de 43 prefijos, cantidad que queda superada ampliamente en los *DRAEs* publicados a lo largo del siglo XX (57 en *DRAE*, 1956; 63 en *DRAE*, 1970; 73 en *DRAE*, 1984; 72 en *DRAE*, 1992).

[766] Recordamos que, si bien se publica en la segunda mitad del siglo XX, el *Esbozo* (1973) se concibe como un texto gramatical carente de validez oficial. Además, en el *Esbozo* (1973) no hallamos listas de prefijos, tal como indicamos en el capítulo II (§ 3.2.1).

Así, constatamos la evolución de los repertorios académicos a la hora de introducir prefijos en su macroestructura, pues recordamos que el último diccionario publicado en la primera mitad del siglo XX (*DRAE*, 1936/1939) contiene 54 prefijos, mientras que el último repertorio que ve la luz durante la segunda mitad del siglo XX (*DRAE*, 1992) engloba un total de 72 prefijos.

En definitiva, podemos observar que, al igual que en el caso del contexto no académico, si bien las gramáticas académicas publicadas a lo largo del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX contienen una lista de prefijos superior a la documentada en los diccionarios, a partir de la segunda mitad del siglo XIX la situación cambia. En ese momento los repertorios lexicográficos publicados por la Academia van incluyendo una nómina más amplia y variada de prefijos en la que no se introducen variantes alomórficas, unidades que se codifican en la microestructura y no en la macroestructura (por ejemplo, *auto-*, *dia-*, *multi-*, *neo-*, *semi-* o *vice-* son prefijos que se recogen en los *DRAEs* pero no en las *GRAEs*). Así, mientras que la última *GRAE* publicada por la Corporación incluye 43 prefijos, el último diccionario que ve la luz en el siglo XX (*DRAE*, 1992) incorpora un total de 72 prefijos en su macroestructura.

Tras revisar el número de prefijos incluidos en las gramáticas y en los diccionarios académicos, trataremos a continuación la segunda cuestión esbozada más arriba, esto es, **la acogida que los distintos prefijos experimentan en las páginas de los textos gramaticales y lexicográficos analizados**[767].

En primer lugar, un aspecto que se aprecia al contrastar las listas de prefijos contenidas en las gramáticas y en los diccionarios académicos es el hecho de que, en comparación con el *DA* (1726-1739) y los *DRAEs* (1780-1992), las *GRAEs* incluyen en sus listas de prefijos un número considerable de variantes formales, tal como ocurría en el contexto no académico. Por ejemplo, desde la *GRAE* (1796) se recogen las formas *im-*, *de-*/*di-*/*dis-*, *e-*, *em-*, *so-*/*son-*/*sor-*/*subs-*/*sus-*, alomorfos de *in-*, *des-*, *ex-*, *en-* y *sub-*, respectivamente. Por el contrario, en el caso de los diccionarios académicos, estos alomorfos no se codifican independientemente, sino que se lematizan dentro del artículo lexicográfico del prefijo en cuestión. Por este motivo, las nóminas de prefijos considerados en las *GRAEs* publicadas hasta bien entrado el siglo XX son más amplias que las contempladas en los diccionarios académicos, si bien ya en la segunda mitad del

[767]Las listas de prefijos considerados en las gramáticas y en los diccionarios académicos objeto de estudio se encuentran en las tablas 21-25 del apéndice.

siglo XX son los repertorios lexicográficos los que contienen más unidades en su macroestructura (*DRAEs*, 1925 y 1936/1939), según hemos observado más arriba.

Precisamente, en lo que respecta a la inclusión de alomorfos en los artículos lexicográficos correspondientes a los distintos prefijos, hemos de señalar que, en algunas ocasiones, las variantes se introducen en ediciones tardías, si tenemos en cuenta la fecha de inclusión en las gramáticas. Por ejemplo, al revisar los artículos lexicográficos relativos a *in-*, *tras-* y *vice-*, observamos que, si bien estos tres prefijos son codificados desde el *DA* (1726-1739), las variantes formales de tales unidades se recogen en épocas distintas, a saber, *i-*, *im-*, *ir-* en el *DRAE* (1884); *trans-* desde el mismo *DA* (1726-1739) y *vi-*, *viz-* a partir del *DRAE* (1992). En el caso de las *GRAEs*, apuntamos que las formas *im-*/*in-* y *trans-*/*trans-* se documentan ya en la *GRAE* (1796), mientras que habrá que esperar hasta la *GRAE* (1880) para que se introduzcan las formas *i-*/*ir-* y *vi-*, *vice-*, *viz-*. Así, comprobamos que en el caso de *vice-*, la gramática se adelanta al diccionario en lo que concierne a la inclusión de sus variantes formales, ya que, si bien *vice-* es codificado a partir del *DA* (1726-1739), *vi-* y *viz-* se recogen a partir del *DRAE* (1992), mientras que estos alomorfos ya se reconocían en la *GRAE* (1880).

En segundo lugar, si revisamos las tablas relativas a cada uno de los grupos secuenciados cronológicamente más arriba y comparamos las listas de prefijos recogidos en las gramáticas y en los diccionarios de la misma época, comprobamos que ciertos prefijos se documentan en las listas correspondientes a los dos tipos de obras incluidas en cada horquilla temporal (*vid*. tabla 26). Podemos observar que las gramáticas y los diccionarios correspondientes a los tres primeros grupos organizados cronológicamente, obras publicadas a lo largo de los siglos XVIII y XIX, no recogen muchos prefijos en común (9, 9 y 8, respectivamente). Sin embargo, las gramáticas y los diccionarios académicos que ven la luz ya en el siglo XX coinciden en recoger numerosos prefijos, en concreto, 36 en el caso de los textos publicados durante la primera mitad del siglo XX y 43 prefijos en el caso de las gramáticas y de los repertorios lexicográficos que ven la luz a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

A la vista de la tabla 26 comprobamos que algunos prefijos forman parte de la lista contenida en todos los grupos, por lo que podríamos considerar que estas unidades se alzan como las más frecuentes y las más constantes a la hora de figurar en los textos gramaticales y lexicográficos publicados por la Academia a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Se trata de seis prefijos, a saber, *des-*, *ex-*, *in-*, *per-*, *re-* y *trans-*. Estos

prefijos comparten la característica de que no coinciden formalmente con una preposición del español, circunstancia por la que son introducidos de manera continua en las obras de la Corporación, ya que, según observamos en la tabla 26, los prefijos que poseen correlato preposicional en nuestra lengua se documentan de manera discontinua en las publicaciones académicas (por ejemplo, *a-* se localiza en todos los grupos excepto en las gramáticas y en los diccionarios publicados durante la segunda mitad del siglo XIX; *en-* únicamente se documenta en el siglo XX; mientras que *sobre-* solo queda recogido en el siglo XVIII y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX).

De otro lado, en lo que respecta a los prefijos introducidos en las gramáticas y en los diccionarios publicados ya en el siglo XX, cabe destacar que se incorporan en las obras académicas analizadas prefijos empleados a la hora de formar palabras pertenecientes al léxico de ámbito científico-técnico (*dia-*, *equi-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, entre otras).

3.2. Categorías asignadas a las unidades objeto de estudio

A continuación, recordamos las etiquetas que las gramáticas y los diccionarios publicados por la Academia asignan a las unidades objeto de estudio. En especial, en esta ocasión nos centramos en comparar las categorías gramaticales empleadas en *GRAEs* (1771-1931)/*Esbozo* (1973) y *DA* (1726-1739)/*DRAEs* (1780-2001) a fin de comprobar si la Academia utiliza las mismas denominaciones en los dos tipos de textos o si, por el contrario, usan etiquetas distintas en cada caso (*vid*. tabla 27).

De este modo, observamos que tanto las gramáticas como los diccionarios académicos emplean tres categorías principales, a saber, “preposición”, “partícula” y “prefijo”. En lo que respecta a las gramáticas publicadas por la Academia, en ellas documentamos una paráfrasis asignada a los prefijos, “parte de voces compuestas”, que no se utiliza en ningún repertorio lexicográfico a la hora de catalogar los prefijos, si bien tanto en gramáticas como diccionarios posteriores se emplea una etiqueta parecida, esto es, “partícula de composición”. Finalmente, cabe señalar que, al asignar categoría a los prefijos, únicamente en el caso de los diccionarios publicados por la Corporación localizamos paráfrasis variadas (con o sin categoría) así como las etiquetas “voz” y “elemento compositivo”, esta última bastante empleada a la hora de caracterizar los prefijos a partir del *DRAE* (1970), según observamos en el capítulo III (§ 3.2.1).

De otro lado, en la tabla 28 ofrecemos las subcategorías documentadas en los textos gramaticales y en los repertorios lexicográficos publicados por la Academia.

Según comprobamos, tanto las gramáticas como los diccionarios académicos registran subclases de "preposiciones" y "partículas", a saber, las etiquetas "preposición inseparable" y "partícula de composición"/"partícula inseparable", respectivamente. Sin embargo, al término "prefijo" únicamente se le posponen otras etiquetas en el caso de los repertorios lexicográficos, tal como veremos seguidamente.

De otro lado, localizamos algunas denominaciones que solo se emplean en las *GRAEs*. Se trata de las etiquetas "preposición separable", "preposición propia" y "preposición impropia", todas ellas referidas a la categoría "preposición".

No ocurre igual en el caso de los diccionarios de la Corporación, pues en ellos encontramos subcategorías referidas a las tres etiquetas principales ("preposición", "partícula" y "prefijo"), esto es, términos como "preposición latina o griega"/"preposición afija", "partícula prepositiva" y "prefijo inseparable"/"prefijo compositivo", respectivamente.

En los tres grupos presentados en la tabla 28 comprobamos que "inseparable" resulta un adjetivo muy recurrente pospuesto a las principales categorías gramaticales, ya que se localiza tras "preposición" y "partícula" ("preposición inseparable" y "partícula inseparable", respectivamente), tanto en las gramáticas como en los diccionarios académicos, y tras "prefijo" ("prefijo inseparable") únicamente en los diccionarios. En este sentido, podemos recordar que, tal como indicamos en los capítulos II y III (§ 2.2.1 y 3.2.1 de cada capítulo), al catalogar las unidades objeto de estudio que no poseen correlato preposicional en español, la etiqueta preferida por las gramáticas y los diccionarios tanto no académicos como académicos es "preposición inseparable", si bien en la tradición académica, concretamente en el *Esbozo* (1973), este término es sustituido por el de "preposición impropia".

Una vez presentadas las categorías y subcategorías empleadas por la RAE al caracterizar los prefijos, **clasificamos de manera epistémica** las obras de la tradición académica en las tres teorías ya citadas en el contexto no académico, atendiendo especialmente al empleo de las etiquetas "preposición" y "prefijo" (*vid*. tabla 29): (i) "teoría conservadora", (ii) "teoría semiinnovadora" y (iii) "teoría innovadora".

De un lado, en la **"teoría conservadora"** comprendemos aquellas gramáticas y diccionarios que emplean "preposición" como categoría principal, de manera que los

prefijos se incluyen dentro de las preposiciones (*GRAEs* 1796-1874 y *DA*, 1726-1739, *DRAEs*, 1869-1914, respectivamente). Hemos de indicar que, en el caso de los repertorios lexicográficos, según señalamos en § 3.2.2 del capítulo III, a su vez distinguimos dos grupos dentro de la "teoría conservadora", esto es, (i) diccionarios en los que localizamos el término "preposición", "preposición inseparable" o "preposición latina/griega" seguida de paráfrasis del tipo "entra en composición" o "se halla unida a" (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1869) y (ii) diccionarios en los que se documenta la etiqueta "preposición" seguida de una paráfrasis en la que se alude al término "prefijo" (*DRAEs*, 1884-1914).

De otro lado, bajo la **"teoría semiinnovadora"** englobamos las gramáticas y los diccionarios académicos que, junto a la categoría "preposición" —en el caso de los diccionarios, sola o seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición"—, se emplea el término "prefijo" (*GRAE*, 1880-*Esbozo*, 1973 y *DRAE*, 1925-*DRAE*, 2001, respectivamente).

Finalmente, en la **"teoría innovadora"** agrupamos las obras en las que no se documenta la categoría "preposición", sino que se emplea el término "prefijo", por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial. Bajo este grupo no hemos localizado ningún repertorio lexicográfico publicado por la Academia y, en el caso de los textos gramaticales, únicamente incluimos la *GRAE* (1771), obra en la que no se emplea el término "prefijo" al catalogar los actuales prefijos, sino la paráfrasis "parte de voces compuestas".

Así pues, podemos comprobar que esta clasificación epistémica no coincide con la ordenación cronológica de las obras, ya que, si bien la *GRAE* (1771) es la primera gramática publicada por la RAE, esta se ubica dentro de la "teoría innovadora", al no identificar los prefijos con las preposiciones. De manera contraria, aunque el *DRAE* (2001) se alza como la última edición del repertorio académico usual, queda comprendido bajo la "teoría semiinnovadora", pues, aunque emplea "prefijo" como categoría principal, aún documenta el término "preposición" seguido de la paráfrasis "en composición" al caracterizar el prefijo *contra-*.

En definitiva, podemos decir que, según observamos en la tabla 29, la tendencia a la que más obras se adscriben varía según las obras analizadas. En el caso de las gramáticas, la "teoría semiinnovadora" es la que más textos comprende (*GRAEs*, 1880-1931 y *Esbozo*, 1973), mientras que, en el caso de los repertorios lexicográficos, la

"teoría conservadora" es la que más diccionarios incluye, a saber, los publicados desde el siglo XVIII hasta el primer cuarto del siglo XX (*DA*, 1726-1739-*DRAE*, 1914). Además, en cuanto a las obras incluidas dentro de la "teoría innovadora", no hallamos repertorios lexicográficos y únicamente encontramos una gramática, la *GRAE* (1771).

Por todo ello, aunque se trata de obras proyectadas por una misma Corporación, las gramáticas y los diccionarios académicos no presentan la misma evolución en lo que respecta a la caracterización de los prefijos, ya que los textos gramaticales se adelantan a los repertorios lexicográficos.

3.3. EMPLEO DEL GUION

En cuanto al empleo del guion tras los prefijos, según observamos en los capítulos II y III de este trabajo (§ 3.3 de cada capítulo), los repertorios lexicográficos académicos introducen este signo ortográfico antes que las gramáticas publicadas por la Corporación (*vid*. tabla 30).

De una parte, en el caso de los textos gramaticales, recordamos que el guion no se codifica en ninguna de las *GRAEs* analizadas en nuestra investigación, ni siquiera en el *Esbozo* (1973), último texto gramatical publicado por la Academia, en el que no se alude a ningún prefijo de manera aislada (tan solo en formaciones tales como *ante-cámara*, *hiper-democracia*, *sin-razón*, entre otras) y, en el que, por tanto, no sabemos si la Corporación hubiera empleado el guion tras los prefijos de haberlos listado uno a uno.

De otra parte, en el caso de los diccionarios, recordamos que será a partir del *DRAE* (1970) cuando los prefijos se lematicen seguidos de guion para dejar patente el carácter de elemento ligado que poseen estas unidades.

Así, al contrario que en el caso del contexto no académico, en el que la tradición gramatical se adelantaba a la lexicográfica, en la producción académica los *DRAEs* se anticipan a las *GRAEs* en lo que respecta a la incorporación del guion tras los prefijos.

3.4. ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN DETERMINADO PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS

A la hora de englobar la prefijación en un proceso concreto de formación de palabras, se documentan posturas diferentes en los textos gramaticales y en los repertorios lexicográficos publicados por la Academia (*vid*. tabla 31).

En cuanto a las gramáticas adscritas a la corriente académica, en todos los textos analizados (*GRAEs*, 1771-1931) la prefijación se incluye siempre dentro de la composición ("teoría conservadora"), incluso en el *Esbozo* (1973), obra en la que los prefijos no se ubican junto a los sufijos en el epígrafe titulado "morfemas derivativos", sino en el apartado de "composición".

En lo que respecta a los diccionarios académicos consultados, entre los que registran la acepción morfológica del lema "composición", al igual que en el contexto no académico, encontramos tanto diccionarios que incluyen la prefijación dentro de la composición, adscritos a la "teoría conservadora" (*DRAEs*, 1884-1992) como repertorios que no consideran la prefijación dentro de la composición, vinculados a la denominada "teoría innovadora" (únicamente el *DRAE*, 2001).

De este modo, al no englobar la prefijación dentro de la composición en la última edición del *DRAE* ("teoría innovadora"), podemos decir que los diccionarios de la Academia se adelantan a las gramáticas, textos en los que se considera a la prefijación como parte de la composición ("teoría conservadora"). Esta misma tendencia se documentaba en el contexto no académico, donde los diccionarios se adelantaban sensiblemente a los textos gramaticales (*DUE*, 1966-1967 frente a *Gramática esencial del español*, 1972, de M. Seco).

4. COMPARACIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS: CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO

Seguidamente, comparamos los aspectos presentados en este capítulo acerca del tratamiento de la prefijación y los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios adscritos a las tendencias no académica y académica: (i) número de prefijos codificados, (ii) inclusión de prefijos en las obras analizadas, (iii) categorías y subcategorías asignadas a los prefijos, (iv) empleo del guion y, por último, (v) adscripción de la prefijación a un determinado procedimiento de formación de palabras.

En primer lugar, en lo que respecta al **número de prefijos** incluidos en las gramáticas y en los diccionarios adscritos tanto al contexto no académico como al académico (*vid*. tabla 32), hemos observado que en las dos tradiciones las nóminas de prefijos son generalmente más extensas en las gramáticas que en los repertorios lexicográficos, si bien a partir de la primera mitad del siglo XX los diccionarios aventajan a los textos gramaticales en lo que respecta a la introducción de prefijos en la macroestructura.

Creemos que el hecho de que se considere generalmente un número más elevado de prefijos en las gramáticas se debe a tres factores.

En primer lugar, los autores son más reacios a reconocer como prefijos y, por tanto, a lematizar en los diccionarios, los elementos ligados que coinciden con una preposición del español, mientras que en las gramáticas tradicionalmente se establece la clasificación en "preposiciones separables" y "preposiciones inseparables" ("preposiciones propias"/"preposiciones impropias" en el *Esbozo*, 1973). Por ejemplo, en el caso de los repertorios lexicográficos publicados por la Academia analizados en nuestra investigación, comprobamos que *a-* y *sobre-* son los únicos prefijos que se codifican de manera continuada desde el *DA* (1726-1739). Será a partir del *DRAE* (1869) cuando se incluya *entre-* y desde el *DRAE* (1884) cuando se lematicen *con-*, *contra-* y *en-*. En cambio, tanto *a-* y *sobre-* como *entre-*, *con-*, *contra-* o *en-* se reconocen como elementos ligados desde las primeras ediciones de la *GRAE*. No obstante, aunque en general los prefijos que coinciden con una preposición del español se recogen más tardíamente en los diccionarios, si comparamos los repertorios académicos con los no académicos, observamos que los autores ajenos a la Corporación incluyen tales unidades en épocas anteriores. Por ejemplo, *contra-* se codifica a partir del *DRAE* (1884), si bien, en el caso del contexto no académico, este prefijo se incluye a partir del diccionario de Domínguez (1846-1847).

En segundo lugar, la circunstancia de que las gramáticas ofrezcan una nómina más amplia de prefijos que los repertorios lexicográficos tanto en la tradición no académica como en la académica puede responder igualmente al hecho ya mencionado de que en los textos gramaticales se recogen numerosos alomorfos, formas que los diccionarios no codifican al quedar comprendidas dentro del artículo lexicográfico del afijo en cuestión. Por ejemplo, en las gramáticas de las dos tendencias analizadas se suelen englobar como prefijos las formas *so-*, *son-*, *sos-*, *su-*, *sus-* o *i-*, *im-*, *ir-*, entre otras, alomorfos de *sub-* e *in-*, respectivamente. Sin embargo, en el caso de los diccionarios tales alomorfos se explican en la microestructura del artículo lexicográfico del prefijo en cuestión.

Finalmente, otro factor que puede explicar que las gramáticas incluyan un número más elevado de prefijos que los repertorios lexicográficos es la distinta naturaleza de estas obras. Así, resulta más que los afijos encuentren su lugar en las gramáticas, obras que describen la estructura de una lengua, esto es, las reglas sintácticas y morfológicas de las que disponemos los hablantes. Mientras que la lematización de los afijos en los repertorios lexicográficos se produce de manera paulatina, pues es una práctica bastante moderna considerar que los afijos forman parte de la macroestructura de los diccionarios, determinación que supone reconocerlos como unidades del léxico e igualarlos a las palabras.

No obstante, aunque generalmente hemos documentado un mayor número de prefijos reconocidos en las gramáticas, es necesario señalar el caso de algunos grupos cronológicos en los que la nómina de unidades codificadas es más elevada en repertorios lexicográficos, según comprobamos en la tabla 32. Podemos recordar que se produce una situación de transición a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, periodo en que la cantidad de prefijos recogidos en las gramáticas y en los diccionarios tanto no académicos como académicos se empieza a igualar. Más adelante, a partir de la primera mitad del siglo XX los repertorios lexicográficos de ambas tradiciones suelen introducir más prefijos que los textos gramaticales.

De un lado, en el caso del contexto no académico, (i) por un lado, en la primera mitad del siglo XX, la gramática de R. Seco (1930) presenta una lista de 24 prefijos, cantidad reducida si se compara con la nómina de prefijos incluida en una obra lexicográfica coetánea, el *DGILE* (1945), que lematiza un total de 81 unidades; (ii) por otro lado, ya en la segunda mitad del siglo XX, la gramática de M. Seco (1972) recoge

65 unidades, mientras que la mayoría de los diccionarios de la época introducen una cantidad superior de prefijos (82 en *DUE*, 1966-1967; 83 en *DGILE*, 1987; 73 en *Clave*, 1996; 84 en *DUE*, 1998).

De otro lado, en el caso del contexto académico, en el grupo de obras publicadas durante la primera mitad del siglo XX, aunque las *GRAEs* (1906 y 1911) incorporan 62 prefijos, las *GRAEs* (1920 y 1931) reducen la nómina e incluyen 43 prefijos, frente a los *DRAEs* coetáneos, que engloban más de 50 prefijos en su macroestructura (55 en *DRAE*, 1914, 1925, 1947 y 54 en *DRAE*, 1936/1939). De hecho, en los diccionarios académicos publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX la lista de prefijos aumenta considerablemente (57 en *DRAE*, 1956; 63 en *DRAE*, 1970; 73 en *DRAE*, 1984; 72 en *DRAE*, 1992).

En segundo lugar, en lo que concierne a la **inclusión de los distintos tipos de prefijos** en las gramáticas y en los diccionarios, las listas de unidades se van ampliando a medida que pasa el tiempo, de tal forma que durante el siglo XVIII son muy pocos los prefijos codificados simultáneamente en los textos gramaticales y en los repertorios lexicográficos adscritos tanto al contexto no académico como al académico; a lo largo del siglo XIX apenas superan la decena, si bien a partir del siglo XX el número de prefijos reconocidos en ambos tipos de obras a la vez va aumentando paulatinamente (*vid*. tabla 33).

Si comparamos los prefijos incluidos habitualmente en las gramáticas y en los diccionarios pertenecientes a las dos tradiciones estudiadas, según observamos en la tabla 33, comprobamos que el ritmo de inclusión de los prefijos se muestra bastante homogéneo en los dos contextos. En general, observamos que, si bien en cada tradición se reconocen prefijos distintos en cada grupo cronológico (por ejemplo, *ultra-* en la tradición no académica es incluido solo en obras publicadas en la segunda mitad del siglo XIX, si bien las obras académicas lo incorporan ya en el siglo XX), igualmente localizamos prefijos documentados tanto en el contexto no académico como en el académico en el mismo periodo temporal (*a-*, *des-*, *in-*, *pre-* y *re-* en el siglo XVIII; *a-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-* y *sobre-* durante la primera mitad del siglo XIX; *des-*, *ex-*, *extra-*, *pro-*, *re-* y *trans-* a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX; *anti-*, *circum-*/*circun-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-* y *super-* durante la primera mitad del siglo XX y *a-*, *anti-*, *archi-*, *bi-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-* y *trans-* a lo largo de la segunda mitad del siglo XX).

Además, tal como apuntamos más arriba (§ 3.1), un aspecto destacado en cuanto a la inclusión de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios publicados en los distintos periodos establecidos es el hecho de que la Academia, en comparación con los autores del contexto no académico, no suele reconocer en sus obras prefijos que poseen correlato preposicional en español. Por ejemplo, tal como observamos en la tabla 33, los prefijos *ante-*, *con-* y *contra-* no figuran en ninguno de los grupos cronológicos en los que hemos distribuido las obras académicas, si bien se documentan en distintos grupos de gramáticas y diccionarios no académicos (*ante-* y *con-* en la segunda mitad de siglo XVIII y segunda mitad del siglo XX; *contra-* durante la segunda mitad del siglo XX).

De otro lado, acerca de la inclusión de los prefijos con correlato preposicional en las obras académicas, llama la atención que s*obre-* sea reconocido tanto en todas las gramáticas y en todos los diccionarios académicos publicados durante el siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX, si bien deja de contemplarse de manera habitual durante la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad siglo XX para documentarse de nuevo en las gramáticas y diccionarios académicos de nuestro corpus publicados en la segunda mitad del siglo XX. En cambio, el prefijo *en-* se documenta de manera constante tanto en las gramáticas como en los diccionarios publicados por la RAE a lo largo del siglo XX.

Finalmente, consideramos interesante destacar que el aumento de prefijos a partir de la segunda mitad del siglo XIX en las gramáticas y en los diccionarios no académicos y académicos está directamente relacionado con el decisivo papel de los prefijos a la hora de crear términos especializados en el ámbito científico-técnico. Son numerosos los prefijos que nutren la terminología de las distintas disciplinas científicas (*bi-*, *deca-*, *hepta-*, *hexa-*, *hipo-*, *hiper-*, *mono-*, *tri-*, etc.). De este modo, la prefijación se alza como un procedimiento de formación de palabras cuya vitalidad aumenta desde el siglo XVIII al XX y, en este sentido, creemos necesario la elaboración de un estudio de morfología histórica cuyo objetivo se centre concretamente en el análisis de los prefijos empleados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Esta investigación nos permitiría conocer las causas de la paulatina inclusión de prefijos en gramáticas y diccionarios del español, en relación con el uso de los prefijos en los distintos periodos cronológicos. No obstante, al no ser nuestro trabajo un estudio de historia de la lengua sino de historiografía lingüística, no hemos abordado esta cuestión, que queda pendiente para futuras investigaciones.

En tercer lugar, recordamos las **categorías y subcategorías asignadas a los prefijos** en los textos analizados (*vid*. tablas 34 y 35, respectivamente). En general, podemos decir que en las gramáticas y en los diccionarios no académicos y académicos se emplean las tres categorías principales ("preposición", "partícula" y "prefijo") para caracterizar los prefijos, junto con otras etiquetas secundarias. No obstante, hemos de señalar que se documenta gran heterogenidad de términos pospuestos a las categorías principales (esto es, subcategorías del tipo "preposición inseparable", "partícula compositiva", etc.), sobre todo en el contexto no académico.

En lo que respecta a las categorías documentadas exclusivamente en las gramáticas o en los diccionarios, comprobamos en la tabla 34 que existe más variedad de términos en el caso de los diccionarios, en especial, en los repertorios no académicos (usan "palabra", "radical/raíz", "tema", "forma prefija", etiquetas a las que no recurre la RAE), que en el de las gramáticas (solo de documenta "parte de voces compuestas" en la *GRAE*, 1771).

De otro lado, en lo que concierne a las subcategorías, según presentamos en la tabla 35, algunos términos son documentados simultáneamente en las gramáticas y en los diccionarios tanto de la corriente no académica como de la académica, si bien otras subcategorías se recogen exclusivamente bien en textos gramaticales bien en repertorios lexicográficos. De manera particular, cabe destacar el caso de "preposición inseparable", etiqueta documentada tanto en las gramáticas como en los diccionarios publicados por la Academia, si bien en el caso del contexto no académico únicamente es empleada en los repertorios lexicográficos, pero no en las gramáticas. De otra parte, al igual que en las categorías, podemos indicar que localizamos más heterogeneidad a la hora de emplear términos en los diccionarios que en las gramáticas, en especial en la tradición no académica ("preposición […] se usa como prefijo", "preposición componente", "partícula inseparable", "partícula invariable", etc., subcategorías no empleadas en los diccionarios académicos).

En lo que respecta a la secuenciación epistémica de las categorías y subcategorías comentadas más arriba, en la tabla 36 ofrecemos la clasificación de las obras no académicas y académicas en las tres teorías que venimos distinguiendo, esto es, "teoría conservadora", "teoría semiinnovadora" e "teoría innovadora":

Podemos observar que tanto en las gramáticas y en los diccionarios no académicos como en los académicos se documenta "preposición" como categoría

principal y, por tanto, se identifican los prefijos con las preposiciones ("teoría conservadora"). De igual modo, posteriormente las obras pertenecientes a las dos tradiciones estudiadas, aunque siguen usando la categoría "preposición" —sola o seguida de paráfrasis del tipo "en composición"—, emplean el término "prefijo" como categoría principal, ("teoría semiinnovadora"). Sin embargo, bajo la tendencia más novedosa, esto es, la denominada "teoría innovadora", a la que se adscriben las obras en las que ya no se documenta la categoría "preposición" (los prefijos se consideran unidades provistas de autonomía categorial y, por tanto, no se equiparan ya con las preposiciones), localizamos gramáticas y diccionarios pertenecientes al contexto no académico y gramáticas académicas, mientras que no documentamos ningún repertorio lexicográfico publicado por la RAE, según recordamos seguidamente.

Si atendemos a las obras incluidas en cada teoría, a la vista de la tabla 36, comprobamos que, de una parte, en lo que concierne a la **"teoría conservadora"**, las fechas de las últimas gramáticas no académicas y académicas englobadas bajo tal tendencia coinciden aproximadamente (Salleras, 1876 y *GRAE*, 1874, respectivamente), si bien no ocurre los mismo en el caso de los diccionarios (Cuervo, 1886-1994 y *DRAE*, 1914, respectivamente), pues entre uno y otro median alrededor de 30 años.

De otra parte, en cuanto a la **"teoría semiinnovadora"**, observamos que en ella se comprenden las gramáticas y los diccionarios no académicos publicados fundamentalmente durante el último cuarto del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del siglo XX (los textos gramaticales de Herrainz, 1885; Benot, *c*. 1889 y 1910; Blanco, 1896; Rodríguez-Navas, 1896; Alemany, 1920 y los repertorios lexicográficos de Zerolo, Toro e Isaza, 1895; Toro, 1901; Pagés, 1902-1931; Rodríguez-Navas, 1905 y 1918; Alemany, 1917; *DGILE*, 1945; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007), mientras que se engloban en dicha tendencia textos gramaticales y repertorios lexicográficos académicos que ven la luz desde el último cuarto del siglo XIX hasta la actualidad (de un lado, *GRAEs*, 1880-1931 y *Esbozo*, 1973; de otro lado, *DRAEs*, 1925-2001, respectivamente).

Finalmente, bajo la **"teoría innovadora"** se incluyen gramáticas no académicas publicadas a lo largo de los siglos XIX y XX (por un lado, aquellas que no emplean la categoría "prefijo", Salvá, 1830; Bello, 1847 y Rivodó, 1878; por otro lado, aquellas que emplean ya la categoría "prefijo", Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889; R. Seco, 1930; M. Seco, 1972) y, de manera sorprendente, la primera gramática publicada por la

Academia en la segunda mitad del siglo XVIII (*GRAE*, 1771, aunque en ella no se emplea el término "prefijo"). Según indicamos más arriba, en el caso de los diccionarios no localizamos ninguna obra académica adscrita a la "teoría innovadora", mientras que sí se incluyen repertorios lexicográficos no académicos, en los que se emplea la categoría "prefijos", publicados a finales del siglo XX dentro de esta tendencia (*Diccionario Planeta*, 1982; *DGILE*, 1987; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999).

En cuarto lugar, nos ocuparemos del **empleo del guion tras los prefijos** en las gramáticas y en los diccionarios analizados. Tal como podemos comprobar en la tabla 37, tanto en el contexto no académico como en el académico se localizan más obras que no codifican guion tras los prefijos que obras que emplean este signo.

En primer lugar, cabe destacar que en ninguno de los textos gramaticales publicados hasta el momento por la RAE se emplea el guion tras los prefijos, si bien no ocurre lo mismo en el caso de los repertorios lexicográficos, en los que se lematiza tal signo ortográfico a partir del *DRAE* (1970).

De otra parte, en lo que concierne al contexto no académico, las únicas gramáticas que recogen el guion tras los prefijos son las firmadas por Cuervo (1867-1872) y M. Seco (1972). De manera especial, llama la atención que el autor bogotano considere el guion en su obra, sobre todo si tenemos en cuenta que tal signo no se documentará de nuevo hasta finales del siglo XX. En cuanto a los diccionarios no académicos, comprobamos que tales obras lematizan los prefijos con guion a partir de la segunda mitad del siglo XX (*DGILE*, 1945 y 1987; *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999), si bien encontramos como excepción el *Diccionario Planeta* (1982), en el que no se usa dicho signo ortográfico.

Por tanto, podemos afirmar que el contexto no académico se adelanta al contexto académico al asignar guion a los prefijos (mientras que documentamos gramáticas y diccionarios no académicos que emplean el guion, hallamos diccionarios académicos que usan tal signo, pero no lo utiliza ninguna de las gramáticas publicadas por la Corporación).

Finalmente, revisamos la **adscripción de la prefijación a un determinado procedimiento de formación de palabras**. En la tabla 38 ofrecemos los grupos bajo los que hemos clasificado las obras analizadas en nuestra investigación.

Podemos recordar las dos posturas documentadas en las gramáticas y en los diccionarios no académicos y académicos a la hora de englobar la prefijación en un procedimiento de formación de palabras concreto[768]. De un lado, las obras pertenecientes a la tradición no académica incluyen la prefijación dentro del proceso de composición ("teoría conservadora") hasta el último cuarto del siglo XX, fecha en la que la prefijación se empieza a desligar de la composición ("teoría innovadora") tanto en gramáticas como en diccionarios (M. Seco, 1972 y *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996, respectivamente).

De otro lado, en cuanto a los textos relativos al contexto académico, observamos que todas las obras gramaticales publicadas por la Academia consideran a la prefijación como parte de la composición ("teoría conservadora"), mientras que, en lo que respecta a los repertorios lexicográficos, comprobamos que el *DRAE* (2001) ya no comprende la prefijación bajo el proceso de composición ("teoría innovadora").

4.2. ¿TRADICIÓN O INNOVACIÓN?: GRAMÁTICAS *VS*. DICCIONARIOS Y CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO

Una vez recordados los principales aspectos tratados en este capítulo, mediante los que hemos comparado el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en gramáticas y diccionarios publicados durante los siglos XVIII, XIX y XX por la RAE y por autores ajenos a la Corporación, creemos conveniente retomar las dos cuestiones clave que planteamos en la introducción de este capítulo, a saber, (i) en qué tipo de obras observamos un tratamiento más moderno de la prefijación y los prefijos, (¿gramáticas o diccionarios?) y (ii) qué tradición se alza como la más innovadora desde el punto de vista doctrinal, (¿no académica o académica?).

De un lado, en lo que respecta a la primera pregunta, **en qué tipo de obras se observa un tratamiento más moderno de la prefijación y de los prefijos (¿gramáticas o diccionarios?)**, presentamos las principales conclusiones extraídas atendiendo a los datos analizados en los capítulos II, III y IV.

[768] Recordamos igualmente que, en el caso de los repertorios lexicográficos analizados en nuestra investigación, hemos seguido como criterio a la hora de determinar el procedimiento bajo el que se engloba la prefijación la información contenida en el artículo lexicográfico relativo al lema "composición".

Comparación del tratamiento de la prefijación y de los prefijos: gramáticas *vs*. diccionarios:

i. Criterios:

a. **Número de prefijos:**

- Gramáticas:

  - Mayor número de prefijos que en los diccionarios hasta la primera mitad del siglo XX.

- Diccionarios:

  - Menor número de prefijos que en las gramáticas, aunque ya en la segunda mitad del siglo XX los repertorios lexicográficos aventajan claramente a los textos gramaticales.

b. **Inclusión de prefijos:**

- Gramáticas:

  - Más variedad (habitualmente se listan prefijos que coinciden con preposiciones del español, variantes alomórficas que pueden presentar algunos prefijos, así como unidades que se emplean para crear palabras de ámbito científico-técnico), aunque el catálogo de prefijos se estanca a lo largo de la primera mitad del siglo XX, etapa en la que dejan de introducirse nuevos prefijos en las gramáticas.

- Diccionarios:

  - Menos variedad (los prefijos que coinciden formalmente con preposiciones del español se reconocen más tardíamente; las variantes alomórficas, solo en algunos casos, se codifican dentro del artículo lexicográfico del prefijo en cuestión y la inclusión de los prefijos del léxico técnico-científico se produce de manera más lenta), aunque desde la segunda mitad del siglo XX la nómina de prefijos en los repertorios lexicográficos se vuelve más variada que en las gramáticas (sobre todo a partir del *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918, de Rodríguez Navas).

c. **Categorías asignadas a los prefijos (“preposición” *vs*. “prefijo”):**

- Gramáticas:

  - Las categorías y subcategorías empleadas a la hora de caracterizar los prefijos son menos abundantes. Además, etiquetas como “preposición separada” o “preposición separable”, usadas en contraste con el término “preposición inseparable” para denominar a los prefijos que coinciden formalmente con una preposición del español, se documentan exclusivamente en las gramáticas.

  - Aunque los prefijos se identifican con las preposiciones y se suele emplear el término “preposición” para caracterizar los prefijos (“teoría conservadora” y “teoría semiinnovadora”), en algunos textos ya no se documenta la categoría “preposición” y, por tanto, se concede autonomía categorial a los prefijos (“teoría innovadora”). En concreto, la primera gramática que se adscribe a la “teoría innovadora” en el caso del contexto no académico es la de Salvá (1830), mientras que en el académico únicamente documentamos la *GRAE* (1771). Ambas gramáticas no emplean la categoría “prefijo”, que será documentada posteriormente solo en el caso de la corriente no académica (Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1889; R. Seco, 1930 y M. Seco, 1972).

- Diccionarios:

  - Las categorías y subcategorías empleadas a la hora de caracterizar los prefijos son más diversas, debido a que en los repertorios lexicográficos cada prefijo se define en su respectivo artículo lexicográfico y esta circunstancia ocasiona que no se empleen siempre las mismas etiquetas gramaticales.

  - Aunque los prefijos se identifican con las preposiciones y se suele emplear el término “preposición” para caracterizar los prefijos (“teoría conservadora” y “teoría semiinnovadora”), en algunos textos se deja de documentar la categoría “preposición” y, por consiguiente, se concede autonomía categorial a los prefijos (excepto en los diccionarios académicos, pues ninguno se

adscribe a la denominada "teoría innovadora"). En concreto, el primer repertorio lexicográfico que se adscribe a la "teoría innovadora" es el *Diccionario Planeta* (1982) y posteriormente el *DGILE* (1987), *Clave* (1996), *Diccionario Salamanca* (1996), y *DEA* (1999) —todos ellos emplean "prefijo" como categoría principal—. En el caso de la corriente académica recordamos que no documentamos ninguno de sus repertorios bajo esta tendencia.

d. **Empleo del guion tras los prefijos:**

- Gramáticas:

  - Se documenta desde la segunda mitad del siglo XIX en gramáticas no académicas (en concreto, en Cuervo, 1867-1872 y M. Seco, 1972), mientras que no se emplea en ninguna de las gramáticas académicas.

- Diccionarios:

  - Se documenta en diccionarios no académicos y académicos publicados en el siglo XX (a finales de la primera mitad del siglo XX en el caso de la tradición no académica y a partir de la segunda mitad del siglo XX en el caso de los repertorios publicados por la RAE).

e. **Adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras:**

- Gramáticas:

  - La prefijación no se considera parte de la composición únicamente en la gramática de M. Seco (1972), por tanto, adscrita a la "teoría innovadora". Todos los textos gramaticales académicos engloban la prefijación bajo la composición ("teoría conservadora").

- Diccionarios:

  - La prefijación no se considera parte de la composición en *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007), *Clave* (1996), *Diccionario Salamanca* (1996) y *DRAE* (2001), repertorios lexicográficos vinculados, por consiguiente, a la denominada "teoría innovadora".

Podemos concluir, por tanto, que **las gramáticas aventajan a los diccionarios en cuestiones tales como (i) el número y la inclusión temprana de prefijos, (ii) el empleo de etiquetas más precisas y concretas al caracterizar tales unidades, (iii) la consideración de los prefijos como unidades autónomas respecto de las preposiciones ("teoría innovadora") y, además, (iv) el uso del guion tras los prefijos, documentado por primera vez entre las obras objeto de estudio en las *Apuntaciones* (1867-1872) de Cuervo**.

Sin embargo, en lo que respecta a la adscripción de la prefijación a un proceso de palabras concreto la situación es diferente, pues todas las gramáticas académicas vinculan la prefijación a la composición ("teoría conservadora"). Además, aunque en el contexto no académico encontramos un texto adscrito a la "teoría innovadora", en el que la prefijación no se engloba bajo la composición (M. Seco, 1972), el primer diccionario que desvincula la prefijación de la composición es el *DUE* (1966-1967), texto publicado unos años antes que la *Gramática esencial* (1972) de Seco. Por tanto, **los diccionarios se adelantan a las gramáticas al englobar la prefijación dentro de la derivación**.

De otro lado, en cuanto a la segunda pregunta planteada más arriba, **qué tradición se alza como la más innovadora en el tratamiento de la prefijación y de los prefijos (¿no académica o académica?**), seguidamente ofrecemos los aspectos más destacados al comparar ambas tradiciones según los criterios empleados a lo largo de los capítulos II, III y IV.

Comparación del tratamiento de la prefijación y de los prefijos: contexto no académico *vs*. contexto académico:

i. Criterios:

a. **Número de prefijos:**

- Contexto no académico:

  - Mayor número de prefijos que en el contexto académico (en algunos textos gramaticales como en los de Bello, 1847,

Alemany, 1920 o M. Seco, 1972 se registran nóminas de prefijos bastante extensas, 70, 74 y 65, respectivamente).

- Contexto académico:

  - Menor número de prefijos que en el contexto no académico (la lista más amplia que se documenta es de 62 prefijos, en el caso de las *GRAEs*, 1906 y 1911).

b. **Inclusión de prefijos:**

- Contexto no académico:

  - Menos variedad (al analizar obras de iniciativa privada firmadas por diversos autores, los prefijos recogidos reflejan un ritmo de introducción heterogéneo; por ejemplo, *anti-* se introduce en la primera mitad del siglo XIX, se deja de codificar a lo largo de la segunda mitad siglo XIX y se documenta de nuevo a partir de la primera mitad del siglo XX).

- Contexto académico:

  - Más variedad (las obras analizadas se proyectan y son publicadas por una misma institución, circunstancia que motiva la gran acogida de prefijos de manera progresiva a lo largo de los siglos en las gramáticas y en los diccionarios, especialmente durante el siglo XX).

c. **Categorías asignadas a los prefijos (“preposición” *vs*. “prefijo”):**

- Contexto no académico:

  - Se emplea un catálogo más variado de categorías y subcategorías (“tema”, “radical/raíz”, “partícula compositiva separable e inseparable”, “partícula invariable”, etc.), debido a que se trata de obras de iniciativa particular que no se deben a un patrón común.

- En la tradición no académica documentamos obras adscritas tanto a la "teoría conservadora" (se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones) como a la "teoría semiinnovadora" (junto al término "preposición", en el caso de los diccionarios seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición", se emplea "prefijo" como categoría principal) y a la "teoría innovadora" (no se documenta ya la categoría "preposición", se emplea "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial). Como hemos señalado anteriormente, la primera gramática no académica que se adscribe a la "teoría innovadora" es la de Salvá (1830), autor que no emplea aún el término "prefijo", mientras que el *Diccionario Planeta* (1982), en el que se documenta ya la categoría "prefijo", se eleva como el primer diccionario no académico vinculado a esta teoría.

• Contexto académico:

- Se emplea un conjunto de categorías y subcategorías más homogéneo (fundamentalmente "preposición separable"/"preposición inseparable", "partícula prepositiva", "elemento compositivo" y "prefijo"), debido a que se trata de obras proyectadas por una misma institución y sujetas a una misma planta o concepción, aunque también se advierte el paso de sucesivos académicos a los largo de los siglos.

- En la tradición académica documentamos gramáticas adscritas tanto a la "teoría conservadora" como a la "teoría semiinnovadora" y a la "teoría innovadora", esto es, se identifica a los prefijos con las preposiciones excepto en el caso de la *GRAE* (1771), único exponente comprendido dentro de la "teoría innovadora" al conceder autonomía categorial a los prefijos, si bien en ella no se documenta la categoría "prefijo". Sin embargo, no situamos ningún diccionario académico bajo la "teoría innovadora", pues incluso en el *DRAE* (2001) documentamos un

prefijo (*contra-*) caracterizado como “preposición tiene uso como prefijo de voces compuestas”.

d. **Empleo del guion tras los prefijos:**

- Contexto no académico:

  - Aunque los prefijos se codifican habitualmente seguidos de guion a partir de la segunda mitad del siglo XX, este signo se documenta por primera vez de manera excepcional en el texto gramatical de Cuervo (1867-1872), publicado en la segunda mitad del siglo XIX.

- Contexto académico:

  - Los prefijos se codifican seguidos de guion desde la segunda mitad del siglo XX (en concreto, a partir del *DRAE*, 1970), pero únicamente en el caso de los diccionarios, pues en las gramáticas no se documenta el guion.

e. **Adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras:**

- Contexto no académico:

  - La prefijación se engloba dentro de la composición en todas las obras (“teoría conservadora”), excepto en el caso de la gramática de M. Seco (1972) y de tres diccionarios (*DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996 y *Diccionario Salamanca*, 1996), textos gramaticales y lexicográficos adscritos a la “teoría innovadora”.

- Contexto académico:

  - La prefijación se engloba dentro de la composición en todas las obras excepto en el *DRAE* (2001), en el que la prefijación no se considera dentro de la composición (“teoría innovadora”).

Así pues, podemos concluir que **el tratamiento de la prefijación y de los prefijos es más innovador en el contexto no académico que en el contexto académico**.

A favor de esta afirmación encontramos aspectos tales como (i) las obras adscritas a la tendencia no académica codifican una nómina más extensa de prefijos; (ii) se adscriben a la "teoría innovadora" una amplia lista de gramáticas y diccionarios pertenecientes al contexto no académico (los textos gramaticales de Salvá, 1830; Bello, 1847; Cuervo, 1867-1872; Rivodó, 1878 y 1889; R. Seco, 1930; M. Seco, 1972 y repertorios lexicográficos como el *Diccionario Planeta*, 1982; *DGILE*, 1987; *Clave*, 1996; *Diccionario Salamanca*, 1996; *DEA*, 1999, respectivamente), mientras que en el contexto académico únicamente la *GRAE* (1771) concede autonomía gramatical a los prefijos, al no emplear ya la categoría "preposición" para caracterizar las unidades morfológicas objeto de estudio; (iii) aunque el guion se codifica habitualmente tras los prefijos a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la tradición no académica se documenta ya en la segunda mitad del siglo XIX (Cuervo, 1867-1872); (iv) en lo que respecta a la adscripción de la prefijación a un determinado procedimiento de formación de palabras, la prefijación deja de considerarse parte de la composición ("teoría innovadora") en obras no académicas publicadas a partir de la segunda mitad del siglo XX (las gramática de M. Seco, 1972 y diccionarios como el *DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007; *Clave*, 1996 y *Diccionario Salamanca*, 1996).

No obstante, en las obras del contexto académico se documenta más variedad de prefijos, que son caracterizados mediante un conjunto más delimitado y definido de categorías gramaticales. Tal característica se debe al hecho de que las obras publicadas por la Academia se rigen por unos patrones y principios metodológicos definidos por una misma institución, a diferencia de lo que ocurre en el caso de las obras de iniciativa privada.

A modo de conclusión, **en cuanto a las preguntas clave que planteamos al principio del capítulo**, en qué tipo de obras observamos un tratamiento más moderno de la prefijación y los prefijos, (¿gramáticas o diccionarios?) y qué tradición se alza como la más innovadora desde el punto de vista doctrinal, (¿no académica o académica?), **podemos afirmar que la prefijación y los prefijos presentan un tratamiento más coherente y novedoso en la tradición gramatical no académica**.

Por una parte, frente a las obras lexicográficas, los textos gramaticales ofrecen una descripción y clasificación de los prefijos más homogénea que la documentada en los repertorios lexicográficos, condicionados por la organización típica de tales obras

(los prefijos quedan ordenados alfabéticamente en artículos lexicográficos independientes). Esta circunstancia motiva que en las gramáticas los prefijos sean caracterizados mediante un conjunto más reducido de etiquetas gramaticales que en el caso de los diccionarios. Además, en cuanto al empleo del guion para indicar la condición de elemento ligado de los prefijos, como hemos dicho, este signo se documenta por vez primera en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo, mientras que habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XX para que sea codificado en los repertorios lexicográficos (*DUE*, 1966-1967).

Por otra parte, frente a las obras del contexto académico, las obras no académicas, de iniciativa privada, presentan concepciones más innovadoras en relación con la prefijación y los prefijos, mientras que las publicaciones proyectadas por la Real Academia Española, dispuestas según las pautas estipuladas por los miembros de la Corporación a lo largo de los siglos, muestran planteamientos menos flexibles y menos susceptibles de cambios. Por ejemplo, la prefijación no se considera ya un procedimiento englobado dentro de la composición únicamente en la última edición de su diccionario usual (*DRAE*, 2001), mientras que en el contexto académico tal reconocimiento se efectúa a partir del *DUE* (1966-1967).

CONCLUSIONES

Mediante la presente investigación hemos tratado de contribuir al estudio de la historia del pensamiento gramatical y lexicográfico en relación con un hecho particular, el tratamiento de los prefijos y del procedimiento de prefijación en español, que hasta la fecha ha recibido escasa atención por parte de los especialistas en la materia.

En primer lugar, en el capítulo I hemos contextualizado nuestra investigación atendiendo a dos cuestiones fundamentales: la concepción de los prefijos y de la prefijación en la tradición gramatical española y la revisión bibliográfica sobre el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios.

Por una parte, hemos expuesto los distintos planteamientos sostenidos por diferentes autores a propósito del estatuto de los prefijos (en especial, la delimitación prefijos/preposiciones y prefijos/temas grecolatinos) y del lugar que ocupa la prefijación en los procedimientos de formación de palabras (esto es, su vinculación con la composición o a la derivación):

> i. En lo que respecta al estatuto de los prefijos en la tradición gramatical española, hemos observado dos tendencias en relación con la delimitación prefijo *vs*. preposición: de un lado, la identificación de prefijo y preposición (debido a que numerosos prefijos del español proceden de preposiciones grecolatinas y algunos de ellos además coinciden formalmente con preposiciones en nuestra lengua) y, de otro lado, la no equiparación de prefijos y preposiciones (los prefijos poseen un estatuto autónomo). La primera de las posturas es la más arraigada en la tradición gramatical y lexicográfica española, según hemos comprobado detalladamente en los capítulos II, III y IV. En relación con la delimitación prefijo *vs*. tema grecolatino, igualmente existe confusión al definir tales unidades, debido, entre otras cuestiones, a la posición que ocupan ambas

unidades en la palabra compleja, si bien los temas cultos, a diferencia de los prefijos, pueden aparecer también al final de la palabra compleja (*grafomanía*/*reprografía*).

ii. En cuanto a la adscripción de la prefijación a un procedimiento de formación de palabras concreto, hemos documentado tres posturas distintas: de un lado, la prefijación incluida bajo el proceso de composición; de otro lado, la prefijación englobada dentro de la derivación y, finalmente, la prefijación considerada como un procedimiento independiente a caballo entre la composición y la derivación. Tradicionalmente la prefijación ha sido considerada parte de la composición, si bien en nuestro estudio hemos constatado que a finales del siglo XX la prefijación comienza a desvincularse del procedimiento de composición, especialmente en gramáticas y diccionarios publicados por autores ajenos a la Academia.

Por otra parte, tras analizar una serie de trabajos cuyo objeto de estudio se centra bien en abordar la relación entre Gramática y Diccionario, bien en revisar la relación entre formación de palabras, Gramática y Diccionario, o bien en examinar el tratamiento de la formación de palabras en gramáticas y diccionarios concretos, hemos observado que la mayoría de los autores coinciden en reivindicar algunos aspectos relevantes:

i. Explicación más clara y concisa de los mecanismos de formación de palabras en los prólogos de las gramáticas y de los diccionarios.

ii. Lematización de los afijos en la macroestructura de los diccionarios, debido a su productividad a la hora de crear nuevas palabras en español en nuestros días.

iii. Elaboración de trabajos teóricos que formulen propuestas sobre la codificación de la información gramatical en la microestructura de los diccionarios.

iv. A propósito de la microestructura de los artículos relativos a los afijos, los estudiosos proponen la inclusión de información sobre características morfológicas, valores semánticos, posibilidades combinatorias o irregularidades que poseen tales morfemas, así como la introducción de abundantes ejemplos de uso.

v. Remisión a la base de la que proceden las distintas formaciones complejas al final del artículo lexicográfico o inclusión de tal información dentro del paréntesis etimológico ubicado tras el lema.

vi. Publicación de diccionarios en soporte digital a fin de que los datos sobre la idiosincrasia formal y semántica de los afijos o de los temas grecolatinos y sobre la formación de las palabras complejas se muestren de manera más dinámica y sean más accesibles al usuario.

En lo que respecta al objeto de estudio de los trabajos revisados en el estado de la cuestión, si bien hemos comprobado que en los últimos años han proliferado aquellos que analizan la formación de palabras en gramáticas y diccionarios del español, por un lado, estos trabajos no suelen adoptar una perspectiva histórica y, por otro lado, en ellos no se toman los prefijos como objeto de estudio, sino más frecuentemente los sufijos. Por tanto, nuestra investigación tiene interés en la medida en que, de un lado, en ella hemos analizado desde el punto de vista histórico el tratamiento de la prefijación y de los prefijos y, de otro lado, hemos partido de una extensa nómina de prefijos (93 unidades, Varela y Martín García, 1999) revisados en un amplio corpus de gramáticas y diccionarios publicados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX adscritos tanto al contexto no académico como al académico.

En el capítulo II hemos examinado el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en gramáticas no académicas y académicas.

Al seleccionar la nómina de textos gramaticales analizados, hemos tenido en cuenta tanto gramáticas al uso (Salvá, 1830; Bello, 1847; Rodríguez-Navas, 1896; R. Seco, 1930, entre otras) como obras de carácter más concreto, esto es, dedicadas a escolares (Herrainz, 1870) o a determinadas variedades del español americano (Cuervo, 1867-1872). Además, hemos incluido tratados dedicados esencialmente a la formación de palabras en español (Rivodó, 1883[1878] y Alemany, 1920) así como estudios especializados en determinados procedimientos de creación léxica (Fernández Ramírez, 1968).

De una parte, hemos presentado y caracterizado cada uno de los textos gramaticales seleccionados atendiendo a aspectos tales como la definición de Gramática que ofrece cada volumen, la división de la disciplina y la clasificación de las partes de la

oración en los distintos textos. Según hemos comprobado, tales cuestiones son tratadas de manera similar tanto en la tradición no académica como en la académica, si bien en algún caso reciben un tratamiento diferente:

i. La mayoría de los autores coinciden en definir la Gramática como "arte de hablar y escribir correctamente", paráfrasis habitual en la tradición gramatical española. No obstante, hemos documentado definiciones más innovadoras tales como "Estudio de sistema constitutivo particular de una lengua" (M. Seco, 1972) y "Ciencia y arte de las formas de expresión lingüística" (*Esbozo*, 1973).

ii. La división de Gramática más frecuente tanto en los textos no académicos como en los académicos es aquella que divide la disciplina en Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. No obstante, existen autores como Bello (1847) que no conciben la parcelación de la Gramática.

iii. El número de clases de palabras, según los textos analizados, oscila entre tres y diez. En el caso del contexto no académico, los autores suelen discrepar a la hora de fijar la lista. Por ejemplo, mientras que Salvá (1830) reconoce tres partes, San Pedro (1789), Blanco (1896) y R. Seco (1930) establecen nueve, si bien Benot (1910) rechaza la clasificación de las palabras en distintas clases. En el caso del contexto académico, hemos documentado un sistema menos variable, a saber, nueve partes (*GRAEs*, 1771-1858), diez desde (*GRAEs*, 1870-1911) y, nuevamente, nueve (*GRAEs*, 1917-1931).

De otra parte, hemos estudiado la información sobre prefijación y prefijos contenida en cada texto gramatical seleccionado, atendiendo a dos secuencias: la cronológica y la epistémica. A continuación, recordamos la organización epistémica de los datos acerca de la existencia de un apartado dedicado exclusivamente a explicar los procedimientos de creación léxica en español y sobre las categorías gramaticales asignadas a los prefijos en cada texto gramatical analizado:

i. En lo que concierne al lugar que ocupan los procedimientos de formación de palabras en los textos gramaticales seleccionados, tras distribuir las obras en tres grupos atendiendo al distinto tipo de presentación —"dispersa" (se documentan comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a

cada clase de palabras), "mixta" (se mezclan comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras) y "unificada" (se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras)—, hemos comprobado que la mayoría de los textos gramaticales adscritos al contexto no académico ofrecen los aspectos concernientes a la formación de palabras de manera "unificada", mientras que en las gramáticas publicadas por la Academia las cuestiones sobre los procedimientos de creación léxica son presentadas frecuentemente de forma "dispersa".

ii. En cuanto a la adscripción de la prefijación a un procedimiento concreto de formación de palabras, organizamos los textos gramaticales en dos grupos: de un lado, bajo la "teoría conservadora" (la prefijación se incluye dentro de la composición) se comprende la mayoría de las obras analizadas y, de otro lado, a la "teoría innovadora" (la prefijación se incluye dentro de la composición) se adscribe únicamente la *Gramática esencial del español* de M. Seco (1972).

iii. En lo que respecta a las categorías gramaticales asignadas a las unidades objeto de estudio, tras clasificar las obras en tres teorías atendiendo especialmente a la delimitación prefijo *vs*. preposición —"teoría conservadora" (se emplea "preposición" para caracterizar los prefijos, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones), "teoría semiinnovadora" (junto al término "preposición" se registra "prefijo") y "teoría innovadora" (no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial. En esta tendencia encontramos, por un lado, obras gramaticales y lexicográficas que no emplean la categoría "prefijo" y, por otro lado, gramáticas y diccionarios que registran ya el término "prefijo")—, hemos constatado que la mayoría de los textos gramaticales elaborados por autores particulares se vinculan a la denominada "teoría innovadora", mientras que las gramáticas de la Academia se adscriben de manera habitual a la "teoría semiinnovadora".

iv. En lo que concierne al uso del guion al codificar los prefijos a fin de indicar su empleo ligado, únicamente documentamos tal signo ortográfico en gramáticas adscritas al contexto no académico, en concreto, en las *Apuntaciones críticas*

sobre el lenguaje bogotano (1867-1872) de Cuervo y en la *Gramática esencial del español* (1972) de M. Seco.

En el capítulo III hemos examinado el tratamiento de la prefijación y de los prefijos en diccionarios no académicos y académicos.

Al seleccionar los diccionarios de nuestro corpus, hemos tenido en cuenta la variedad tipológica existente en el panorama lexicográfico español, por lo que hemos examinado tanto repertorios generales de índole normativa (Núñez de Taboada, 1825; Salvá, 1846; Alemany, 1917, entre otros), pedagógica (*Diccionario Planeta*, 1982; *Clave*, 1996 o *Diccionario Salamanca*, 1996), o descriptiva (*DEA*, 1999) como diccionarios sintagmáticos (Cuervo, 1886-1994) o de carácter enciclopédico (Domínguez, 1846-1847; [Gaspar y Roig], 1853-1855; Zerolo, Toro e Isaza, 1895, entre otros).

A modo de presentación, hemos extraído las ideas relevantes que los lexicógrafos exponen en los prólogos de sus repertorios, en los que hemos hallado cuestiones de gran importancia relativas a la información sobre formación de palabras contenida en los diccionarios. En especial, recordamos los prólogos de los repertorios de Rodríguez-Navas (1905 y 1918), autor que a comienzos del siglo XX reivindica la importancia de introducir en los diccionarios información acerca de los procedimientos que sirven para crear nuevas palabras en nuestra lengua, hecho que le motiva a lematizar en sus diccionarios las unidades morfológicas que participan en tales procesos. Más adelante, tanto en el *DGILE* (1945) como en el *DUE* (1966-1967) hemos observado una creciente preocupación por lematizar afijos y ofrecer información completa acerca de sus características formales, valores semánticos, formaciones en las que participan, etc.

Al ocuparnos de revisar la información sobre prefijación y prefijos contenida en los repertorios lexicográficos, recordamos que hemos seguido una metodología diferente de la empleada en las gramáticas, ya que en el caso de los diccionarios seleccionados hemos analizado los artículos lexicográficos correspondientes a los 93 prefijos de una lista preexistente, tomada de Varela y Martín García, 1999).

Al estudiar las cuestiones concernientes a la prefijación y a los prefijos en los diccionarios, nos hemos centrado en dos aspectos: el número de prefijos que cada repertorio lematiza y las etiquetas gramaticales asignadas a los prefijos en las obras

seleccionadas. Al igual que en el caso de las gramáticas, hemos secuenciado la información sobre prefijación y prefijos atendiendo a dos criterios: el cronológico y el epistémico. Seguidamente, recordamos los datos más relevantes que hemos obtenido en la secuencia epistémica:

i. En relación con el número de prefijos lematizados tanto en los diccionarios no académicos como en los académicos que integran nuestro corpus, generalmente se produce un aumento progresivo de prefijos codificados en la macroestructura. De este modo, recordamos que los repertorios publicados desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX suelen lematizar unos 20 prefijos; desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del XX los repertorios codifican alrededor de 50 prefijos en su macroestructura y desde mediados del XX hasta comienzos del siglo XXI los diccionarios incluyen una media de 70 artículos lexicográficos relativos a prefijos.

ii. En cuanto a las categorías asignadas a los prefijos en los repertorios lexicográficos analizados, al igual que en el caso de las gramáticas, hemos agrupado los diccionarios en tres tendencias atendiendo a la delimitación prefijo *vs*. preposición ("teoría conservadora", "teoría semiinnovadora", "teoría innovadora"). Hemos comprobado que la mayoría de los repertorios adscritos al contexto no académico se engloban bajo la "teoría semiinnovadora" (junto al término "preposición", seguido de paráfrasis que indican su uso "en composición", se registra "prefijo"), mientras que los diccionarios publicados por la Academia que hemos revisado se engloban generalmente bajo la "teoría conservadora" (se emplea "preposición" para caracterizar los prefijos, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones).

iii. A la hora de conocer la concepción de los diccionarios acerca del procedimiento de la prefijación, hemos analizado el lema "composición" en cada uno de los repertorios, ya que al definir la mayoría de los prefijos los lexicógrafos emplean la paráfrasis "en composición". Al vincular la prefijación con la composición, tanto los diccionarios no académicos como los académicos quedan comprendidos bajo la denominada "teoría conservadora". De hecho, únicamente se adscriben a la llamada "teoría innovadora" (la prefijación no se

considera composición) el *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007), *Clave* (1996), *Diccionario Salamanca* (1996) y el *DRAE* (2001).

iv. En lo que respecta al empleo del guion tras los prefijos en los diccionarios analizados, el uso de este signo ortográfico que señala su carácter de elemento ligado se documenta a partir de la segunda mitad del siglo XX tanto en los repertorios no académicos como en los académicos. En concreto, los prefijos se lematizan seguidos de guion a partir del *DGILE* (1945), en el caso del contexto no académico (a excepción del *Diccionario Planeta*, 1982), y a partir del *DRAE* (1970), en el caso de los diccionarios académicos.

Tras analizar el tratamiento de la prefijación y de los prefijos tanto en las gramáticas (capítulo II) como en los diccionarios (capítulo III), en el capítulo IV hemos establecido una comparación entre la tradición no académica y la académica, que sintetizamos a continuación:

i. En lo que respecta al número de prefijos incluidos en gramáticas y diccionarios, hemos constatado que tanto en el contexto no académico como en el académico, los textos gramaticales incluyen nóminas de prefijos más extensas que los repertorios lexicográficos, debido fundamentalmente a que las gramáticas recogen numerosos alomorfos, variantes que los diccionarios consideran en el interior de los artículos lexicográficos correspondientes a los prefijos en cuestión. Además, otro factor que puede explicar que las gramáticas incluyan un número más elevado de prefijos que los repertorios lexicográficos es el hecho de que habitualmente el diccionario recoge el léxico de una lengua. No siempre ha sido evidente desde el punto de vista histórico que los prefijos son parte del léxico, razón por la que resulta más habitual que los afijos encuentren su lugar en las gramáticas, obras que describen la estructura de una lengua, esto es, las reglas sintácticas y morfológicas de las que disponemos los hablantes. De este modo, la lematización de los afijos en los repertorios lexicográficos se produce de manera paulatina, pues es una práctica bastante moderna considerar que los afijos forman parte de la macroestructura de los diccionarios, determinación que supone reconocerlos como unidades del léxico e igualarlos a las palabras. No obstante, hemos observado que a partir de la segunda mitad del

siglo XIX la situación comienza a cambiar, pues los diccionarios empiezan a lematizar una cantidad nada despreciable de prefijos en su macroestructura, que iguala e incluso supera en el siglo XX a la cantidad recogida en las gramáticas.

ii. En cuanto a la inclusión simultánea de distintos tipos de prefijos en las gramáticas y en los diccionarios analizados, hemos comprobado que, en relación con la tradición no académica, la Corporación se muestra más tardía en recoger prefijos que coinciden con preposiciones del español (*ante-*, *con-*, *contra-*, etc.). De otro lado, hemos destacado que a partir de la segunda mitad del siglo XIX tanto los diccionarios como las gramáticas no académicas y académicas dan cabida a prefijos especializados en la creación de términos pertenecientes al ámbito científico-técnico (*bi-*, *deca-*, *hepta-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, etc.).

iii. En lo concerniente a las categorías que asignan a los prefijos los textos gramaticales y los repertorios lexicográficos examinados, hemos concluido que fundamentalmente se emplean tres etiquetas: "preposición", "partícula" y "prefijo". No obstante, al posponer términos a estas tres categorías principales, hemos comprobado que existe gran heterogeneidad, especialmente en el contexto no académico ("preposición latina/griega", "preposición componentes", "preposición separada", "preposición inseparable", "partícula de composición", "partícula prepositiva", "partícula invariable", "prefijo latino/griego", "prefijo inseparable", "prefijo compositivo", etc.). Además de estas categorías, hemos documentado términos más variados fundamentalmente en los diccionarios no académicos analizados ("radical"/"raíz", "tema", "forma prefija", etc.).

iv. Al secuenciar epistémicamente las categorías asignadas a los prefijos atendiendo a la delimitación prefijo *vs*. preposición, hemos comprobado que a la "teoría innovadora" (en la que no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial) se adscriben, de un lado, textos gramaticales no académicos publicados a lo largo de los siglos XIX y XX, así como la primera *GRAE* (1771) y, de otro lado, repertorios lexicográficos no académicos publicados a finales del siglo XX. De este modo, hemos constatado que en la tradición lexicográfica académica aún se emplea la categoría "preposición" para catalogar los prefijos, por lo que todavía no se consideran morfemas diferentes a las preposiciones.

v. En cuanto a la adscripción de la prefijación a un determinado procedimiento de formación de palabras, hemos comprobado que las obras pertenecientes a la tradición no académica incluyen la prefijación dentro del procedimiento de composición ("teoría conservadora") hasta el último cuarto del siglo XX, fecha en que la prefijación comienza a desligarse de la composición ("teoría innovadora") tanto en el caso de las gramáticas como en el de los diccionarios. En cambio, todos los textos gramaticales académicos examinados comprenden la prefijación dentro de la composición ("teoría conservadora"), si bien, en lo que respecta a los repertorios lexicográficos, el *DRAE* (2001) ya no considera la prefijación dentro de la composición ("teoría innovadora").

vi. En lo que respecta al empleo del guion tras los prefijos, este signo es introducido de manera desigual en las gramáticas y en los diccionarios adscritos a la tradición no académica y académica. Habitualmente el guion se emplea a partir de la segunda mitad de siglo XX, si bien en la tradición gramatical no académica lo hemos localizado en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo. Además, es significativo recordar que no hemos documentado el guion tras los prefijos en ninguno de los textos gramaticales producidos por la Academia.

En definitiva, en el capítulo IV hemos concluido que la prefijación y los prefijos presentan un tratamiento más coherente y novedoso en la tradición gramatical no académica:

i. Frente a las obras lexicográficas, los textos gramaticales ofrecen una sistematización de los prefijos más uniforme que la presentada en los repertorios lexicográficos, condicionados por la peculiar idiosincrasia de tales obras (los prefijos quedan ordenados alfabéticamente en distintos artículos lexicográficos).

ii. Frente a las obras del contexto académico, los textos no académicos ofrecen concepciones más innovadoras en lo que concierne a la prefijación y a los prefijos, mientras que las gramáticas y los diccionarios publicados por la Academia son obras dispuestas según los patrones determinados por la propia Corporación, por lo que presentan planteamientos menos flexibles y menos susceptibles de cambios.

Por último, queremos señalar que somos conscientes de que esta investigación es susceptible de ser ampliada tanto en lo que respecta a las unidades objeto de estudio como en lo que concierne al corpus analizado.

De un lado, en cuanto a las unidades objeto de estudio, podríamos analizar el papel de los sufijos y del procedimiento de sufijación en la tradición gramatical y lexicográfica, así como el tratamiento que reciben en gramáticas y diccionarios los temas grecolatinos, morfemas a menudo también productivos en la formación de nuevas palabras (*eco-tasa*, *cardio-box*, *hidro-terapia*, etc.).

De otro lado, en cuanto al corpus de obras, según anunciamos en la introducción, podríamos ampliar nuestra nómina mediante la inclusión de otros textos de índole gramatical y lexicográfica publicados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX adscritos a la corriente extraacadémica y académica e incluso publicados en otros periodos cronológicos. Por ejemplo, podríamos analizar textos gramaticales de carácter pedagógico como la *Gramática de la lengua española reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud* (1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso, en el caso del contexto no académico, o las distintas ediciones del *Compendio* y del *Epítome* de la RAE, en el caso de la corriente académica. Por su parte, en lo que respecta a los repertorios lexicográficos, cabría igualmente tener en cuenta el primer diccionario monolingüe del español, esto es, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias o, ya publicado en nuestros días, el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*, 2005) e incluso el futuro *Diccionario de americanismos* (*DAA*), en lo que respecta a la tradición no académica y académica, respectivamente. Además, aguardamos con interés la publicación de la nueva gramática de la Academia, así como la próxima edición del *DRAE*, a fin de cotejar el tratamiento de los prefijos y de la prefijación en tales obras y observar si permanece invariable o si, de manera contraria, difiere del de las gramáticas y los diccionarios académicos analizados en el presente estudio.

Como futura vía de investigación, nos parece atractivo el estudio del tratamiento de los prefijos y de la prefijación en la lengua de la ciencia, esto es, en textos y, especialmente, en diccionarios de especialidad. No en vano, como en el caso de la lengua general, los procedimientos de formación de palabras habituales a la hora de crear nuevas palabras en la lengua común (prefijación, sufijación, parasíntesis,

composición culta) surten a la lengua de la ciencia de abundantes términos científico-técnicos. Por ejemplo, podríamos revisar las palabras prefijadas listadas en la macroestructura del *Vocabulario científico técnico* (1983) publicado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a fin de compararlas con las lematizadas en las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*), publicado por la Real Academia Española de la Lengua. De este modo, podríamos arrojar luz sobre la cuestión de los prefijos empleados en la lengua general coinciden con los usados en la lengua de la ciencia.

En definitiva, nuestro trabajo ha pretendido contribuir al estudio de la historia de las ideas gramaticales mediante el análisis y la valoración del tratamiento que reciben la prefijación y los prefijos en la tradición gramatical y lexicográfica española a partir del análisis de una nómina —no completa, si bien representativa— de textos gramaticales y repertorios lexicográficos académicos y no académico publicados a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. TEXTOS

1.1. GRAMÁTICAS

1.1.1. Contexto no académico

ALEMANY BOLUFER, José (1902): *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

ALEMANY BOLUFER, José (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

BELLO, Andrés (2004[1847]): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Edaf.

BENOT, Eduardo (*c*. 1889): *Arquitectura de las lenguas*, Madrid, Juan Muñoz Sánchez.

BENOT, Eduardo (1991[1910]): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, Barcelona, Anthropos. [Edición facsímil e introducción de Ramón Sarmiento].

BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino (1926[1896]): *Tratado elemental de lengua castellana o española*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 8.ª ed.

CUERVO, Rufino José (1955[1867-1872]): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 9.ª ed. corr.

CUERVO, Rufino José (1981[1874]): *Notas a la Gramática de la Lengua Castellana de Don Andrés Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [Edición de Ignacio Ahumada Lara].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1985[1951]): *Gramática española. 1. Prolegómenos*, Madrid, Arco/Libros. [Volumen preparado por José Polo].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986a[1951]): *Gramática española. 2. Los sonidos*, Madrid, Arco/Libros. [Volumen preparado por José Polo].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986b[1951]): *Gramática española. 3.1. El nombre*, Madrid, Arco/Libros. [Volumen preparado por José Polo].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986c[1951]): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros. [Volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): «La derivación nominal», *Boletín de la Real Academia Española*, anejo 60. [Volumen ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987[1951]): *Gramática española. 3.2. El pronombre*, Madrid, Arco/Libros. [Volumen preparado por José Polo].

GARCÉS, Gregorio (1885[1791]): *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, Madrid, RAE-Librería de Leocadio López, 4.ª ed.

HERRÁINZ Y DE HERAS, Gregorio (1870): *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños*, Madrid, El Correo Militar.

HERRÁINZ Y DE HERAS, Gregorio (2001[1885]): *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español*, Segovia, Establecimiento tipográfico de F. Santiuste. [Consultado en Gómez Asencio (comp.) (2001)].

RIVODÓ, Baldomero (1883[1878]): *Tratado de los compuestos castellanos. Parte Primera: Latino-castellana*, París, A. Roger y F. Chernoviz, 2.ª ed. corregida y aumentada.

RIVODÓ, Baldomero (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición undécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*, París, Librería Española de Garnier.

RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1896): *Gramática Castellana*, Madrid-México, Saturnino Calleja-Herrero Hermanos.

ROSTERRE, Estevan [TERREROS Y PANDO, Esteban de] (*c*. 1771): *Reglas a cerca de la lengua toscana o italiana. Reducidas a método, y distribuidas en cuatro libros, incluido en ellos Diccionario familiar, algunos Diálogos, flores poéticas, y Cartas misivas; con el fin de facilitar a los Españoles el conocimiento, y uso de este idioma*. [Obra dedicada al señor marqués Fabrizio Paulucci por Esteban Rosterre, Presbitero. En forli, en la Imprenta de Achiles Marozzi. Con Aprovazione].

SALLERAS, Matías (2001[1876]): *Gramática razonada de la lengua española*, Segovia, Imprenta de Pedro Ondero. [Consultado en Gómez Asencio (comp.) (2001)].

SALVÁ, Vicente (2001[1852]): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París-México, Librería de Garnier Hermanos-Librería de José María Andrade, 9.ª ed. [Consultado en Gómez Asencio (comp.) (2001)].

SAN PEDRO, Benito de (2001[1769]): *Arte del romance castellano*, Valencia, Benito Monfort, 2 vols. [Consultado en Gómez Asencio (comp.) (2001)].

SECO, Rafael (1967[1930]): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar, 9.ª ed. [Revisada y ampliada por Manuel Seco].

SECO, Manuel (1991[1972]): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid, Espasa Calpe, 2.ª ed. revisada y aumentada.

1.1.2. Contexto académico

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1.ª ed. [*GRAE* (1771)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 4.ª ed. [*GRAE* (1796)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1854): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 5.ª ed. [*GRAE* (1854)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1858): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 6.ª ed. [*GRAE* (1858)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1870): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Manuel Rivadeneyra, 12.ª ed. [*GRAE* (1870)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1874): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Manuel Tello, 13.ª ed. [*GRAE* (1874)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1880): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Gregorio Hernando, 15.ª ed. [*GRAE* (1880)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1906): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando), 23.ª ed. [*GRAE* (1906)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1911): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando), 26.ª ed. [*GRAE* (1911)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1917): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando), 29.ª ed. [*GRAE* (1917)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1920): *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando), 30.ª ed. [*GRAE* (1920)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 34.ª ed. [*GRAE* (1931)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [*Esbozo* (1973)].

1.2. DICCIONARIOS

1.2.1. Contexto no académico

ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (dir.) (1987): *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Vox-Biblograf [Nueva redacción]. [*DGILE*].

CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española* […], tomo I, Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.

CUERVO, Rufino José (1886-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols. [París, A. Roger y F. Chernoviz: tomo I (A-B) y tomo II (C-D), 1886-1893; continuado en Bogotá, Instituto Caro y Cuervo: tomo III (E), tomo IIV (F-G), tomo V (H-J), tomo VI (L-N), tomo VII (O-Q), tomo VIII (R-Z), 1988-1994]. [*DCR*].

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-1847): *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez, 2 vols. [También citamos los suplementos a las ediciones 5.ª, de 1853 y 9.ª, de 1869, consultados en Real Academia Española, *NTLLE*].

CHAO, EDUARDO (dir.) (1853-1855): *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […], Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 2 vols. [Gaspar y Roig].

GILI GAYA, Samuel (dir.) (1945): *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Spes. [*DGILE*].

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca. [*Diccionario Salamanca*].

MALDONADO, Concepción (dir.) (1996): *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM. [*Clave*].

MARSÁ, Francisco (dir.) (1982): *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Barcelona, Planeta. [*Diccionario Planeta*].

MOLINER, María (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos. [*DUE* (1966-1967)].

MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2.ª edición. [*DUE* (1998)].

MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 3.ª edición. [*DUE* (2007)].

NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor Manuel (2001[1825]): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española* […], París, Librería de Seguin, 2 vols. [Consultado en Real Academia Española, *NTLLE*].

PAGÉS, Aniceto de (1902-1931): *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* […], Madrid-Barcelona, Sucesores de Rivadeneyra-Pedro Ortega/Fomento Comercial del Libro, 5 vols. [Respectivamente, de los años 1902: A-B; 1904: C-E; *c*. 1914: F-M; 1925: N-RH y 1931: RI-Z; a partir del vol. IV fue continuado y acabado por José Pérez Hervás]. [*GDLCA*].

RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1905): *Diccionario completo de la lengua española*, Madrid, Saturnino Calleja.

RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.

SALVÁ, Vicente (2001[1846]): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española* […], París, Imprenta de Vicente Salvá. [También citamos el suplemento a la 8.ª ed., de 1879, París, Garnier Hermanos, sucesores de D. Vicente Salvá]. [Consultado en Real Academia Española, *NTLLE*].

SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar. [*DEA*].

TERREROS Y PANDO, Esteban (1987[1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 4 vols. [Edición facsímil preparada por Manuel Alvar Ezquerra, Madrid, Arco/libros].

TORO Y GÓMEZ, Miguel de (1901): *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, París-Madrid, Librería Armand Colin-Hernando y Compañía.

ZEROLO, Elías, Miguel de TORO Y GÓMEZ y Emiliano ISAZA (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos, 2 vols.

1.2.2. Contexto académico

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana* […], Madrid, Francisco del Hierro, 6 vols. [*DA* (1726-1739)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana* […], Madrid, Joaquín Ibarra, vol. I, 2.ª impresión corregida y aumentada [letras A y B]. [*DA* (1770)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1.ª ed. [*DRAE* (1780)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1783): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra, 2.ª ed. [*DRAE* (1783)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 3.ª ed. [*DRAE* (1791)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra, 4.ª ed. [*DRAE* (1803)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª ed. [*DRAE* (1817)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1822): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 6.ª ed. [*DRAE* (1822)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª ed. [*DRAE* (1832)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.ª ed. [*DRAE* (1837)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Francisco María Fernández, 9.ª ed. [*DRAE* (1843)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 10.ª ed. [*DRAE* (1852)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Manuel Rivadeneyra, 11.ª ed. [*DRAE* (1869)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Gregorio Hernando, 12.ª ed. [*DRAE* (1884)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Hernando y Compañía, 13.ª ed. [*DRAE* (1899)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Sucesores de Hernando, 14.ª ed. [*DRAE* (1914)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Calpe, 15.ª ed. [*DRAE* (1925)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936/1939): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 16.ª ed. [*DRAE* (1936/1939)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 17.ª ed. [*DRAE* (1947)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 18.ª ed. [*DRAE* (1956)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 19.ª ed. [*DRAE* (1970)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2 vols., 20.ª ed. [*DRAE* (1984)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 21.ª ed. [*DRAE* (1992)].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001a): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.ª ed. [*DRAE* (2001)].

1.3. COMPILACIONES

1.3.1. Gramáticas

GÓMEZ ASENCIO, José J. (comp.) (2001): *Antiguas gramáticas del castellano*, Colección Clásicos Tavera, 63, Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica, Serie VIII, vol. 1, Madrid, Fundación Histórica Tavera y DIGIBIS. [CD-ROM].

1.3.2. Diccionarios

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001b): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [Edición en 2 DVD] [*NTLLE*].

2. ESTUDIOS

ABAD NEBOT, Francisco (1981): «Bello, Salvá y la Academia», *Revista Española de Lingüística*, 11, II, págs. 447-455.

ABAD NEBOT, Francisco (1997): «Notas sobre épocas en la historia de los diccionarios españoles (1767-1992)», en Juan de Dios Luque y Beltrán Pamiés (eds.), *Problemas de lexicología y lexicografía*, Granada, Método Ediciones, págs. 147-153.

ABAD NEBOT, Francisco (1999): «La lexicografía académica desde 1984», en Departamento de Filología Grecolatina (ed.), Τής φιλίης τάδε δώρα, *Miscelánea léxica en memoria de Conchita Serrano*, I, Madrid, CSIC, págs. 281-286.

ABAD NEBOT, Francisco (2000a): *Cuestiones de lexicología y lexicografía*, Madrid, UNED.

ABAD NEBOT, Francisco (2000b): «Para la periodización de los diccionarios y las gramáticas de la Academia», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico* (*Actas del Congreso Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Universidad de Huelva-Junta de Andalucía, págs. 227-236.

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Memoria del XII Congreso de Academias de la Lengua Española* (San Juan de Puerto Rico, 12-15 de noviembre de 2002), 2 vols., Puerto Rico, División de Impresas Universidad de Puerto Rico.

ACTAS DEL CONGRESO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (Sevilla, 7-10 de octubre de 1992), Madrid, Instituto Cervantes, 1994.

AHUMADA LARA, Ignacio (ed.) (1981): «Estudio preliminar» a las *Notas a la Gramática de la Lengua Castellana de Don Andrés Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, págs. I-LXII.

AHUMADA LARA, Ignacio (1987a): *El artículo lexicográfico en el DRAE. La información semántica y gramatical de las palabras léxicas*, Granada, Universidad de Granada. [Tesis doctoral].

AHUMADA LARA, Ignacio (1987b): «Contorno de la definición verbal y régimen lexemático: su indicación formal en la lexicografía hispánica», en Departamento de Filología Española (ed.), *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández Sevilla y Nicolás Marín López*, Granada, Universidad de Granada, págs. 13-25.

AHUMADA LARA, Ignacio (1988): «Información gramatical implícita en la definición lexicográfica», *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, 43/1, págs. 81-94.

AHUMADA LARA, Ignacio (1990): «Acerca de la información gramatical en los diccionarios escolares», en Francisco Garrudo y Joaquín Comesaña (eds.), *Actas del VII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada* (Sevilla, 5-7 de abril de 1989), Sevilla, Gráficas Mirte, págs. 53-59.

AHUMADA LARA, Ignacio (1995): «En los orígenes del *Diccionario de construcción y régimen* de R. J. Cuervo», *International Journal of Lexicography*, 8, págs. 220-232.

AHUMADA LARA, Ignacio (ed.) (1998): *Diccionarios e informática, Lecciones del III Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 26-28 de noviembre de 1997), Jaén, Universidad de Jaén.

AHUMADA LARA, Ignacio (ed.) (2000): *Cinco siglos de lexicografía del español*, IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Universidad de Jaén.

AHUMADA LARA, Ignacio (dir. y ed.) (2006): *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español*, Jaén, Universidad de Jaén.

AHUMADA LARA, Ignacio (2007): «De neonimia. El ingeniero Torres Quevedo ante la lengua de la ciencia», *Donde dice…*, Boletín de la Fundación del Español Urgente-Fundéu, 9, págs. 1-3.

AHUMADA LARA, Ignacio (2008): «Diccionarios de especialidad y traducción. Sobre la terminografía del español», *Punto y coma*, Boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea, 108, págs. 13-19.

AL, Bernard, Alain REY y Jaap SPA (eds.) (1983): *Le dictionnaire. Actes du Colloque Franco-Neérlandais* (Montpellier, 28-29 de abril 1981), Lille-Amsterdam, Presses Universitaires de Lille-Maison Descartes.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1990): *Las gramáticas de la Academia*, Lingüística 4, Logroño, Gobierno de La Rioja-Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

ALBA DE DIEGO, Vidal (1983): «Elementos prefijales y sufijales: ¿derivación o composición?», en *Serta Philológica Fernando Lázaro Carreter*: *natalem diem sexagesimum celebranti dicata*, I, Madrid, Cátedra, págs. 17-21.

ALCINA FRANCH, Juan y José MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): «Prólogo» al *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena, págs. V-VII.

ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel.

ALONSO, Alegría, Ladislao CASTRO, Bertha GUTIÉRREZ y José Antonio PASCUAL (coords.) (1996): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 22-27 de noviembre de 2003), 2 vols., Madrid, Arco/Libros.

ALONSO, Alegría, Irma CARBALLO MARTÍNEZ, Mercedes GARCÍA TRASCASAS y Blanca GONZÁLEZ-ZAPATERO (2001): «Aniceto de Pagés y Puig: un lexicógrafo desconocido», en Marina Maquieira, M.ª Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999), Madrid, Arco/Libros, págs. 175-187.

ALVAR, Manuel (coord.) (2000): *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel.

ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987a): «Presentación» a su edición de Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y arte*, 4 vols., Madrid, Arco/Libros, págs. V-XVI.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987): «Prólogo» al *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Vox-Biblograf, págs. XXXVII-XLI.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1992): «Tradición en los diccionarios del español», *Revista Española de Lingüística*, 22, I, págs. 1-24.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993a): «Diccionario y Gramática», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, págs. 89-143.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993b): «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, págs. 215-239.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993c): «Ante la vigésima edición del *DRAE*», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, págs. 241-248.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1999[1994]): *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco/Libros, 4.ª ed.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (coord.) (1996): *Estudios de historia de lexicografía del español*, Málaga, Universidad de Málaga.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1997): «Algunos aspectos de la presencia gramatical en el diccionario», en José Manuel González y Jesús Terrón (eds.), *Actas de las IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 115-130.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros.

ALVAR EZQUERRA, Manuel y Gloria CORPAS PASTOR (coords.) (1998): *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Universidad de Málaga.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): «En torno al Diccionario de Terreros», *Bulletin Hispanique*, 94/2, págs. 559-572.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2001): «El P. Terreros, antes y después de la expulsión», en Manfred Tied y Dietrich Briesemeister (eds.), *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII, Actas del Coloquio Internacional de Berlín* (7-10 de abril de 1999), Frankfurt, Vevuert-Iberoamericana, págs. 45-76.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada Lara (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Universidad de Jaén, págs. 35-61.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2002a): «En torno al Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846-1847) de Vicente Salvá», en M.ª Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española.* (Valencia, 31 de enero-4 de enero de 2000), II, Madrid, Gredos, págs. 1875-1886.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2002b): «Un hito lexicográfico: el *Diccionario del español actual*», en Pedro Álvarez de Miranda y José Polo (eds.), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco/Libros, págs. 255-277.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2003): «Vicente Salvá, editor y corrector del *Diccionario* de la Academia (1838 y 1841)», en *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haenchs en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos, págs. 99-114.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004): «La aspiración al "diccionario total": un fragmento del *Diccionario general de la lengua española* (*c*. 1933), de Miguel de Toro y Gisbert», en Cristóbal J. Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza (coords.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003), I, Madrid, Arco/Libros, págs. 221-236.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2007): «Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispano. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, págs. 329-356.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro y José POLO (coords.) (2002): *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco/Libros.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.ª Ángeles (1996): «Lexicografía y Gramática: problemas metodológicos», en Asociación Asiática de Hispanista, *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas Asiáticos* (21-23 de junio de 1996), Seúl, págs. 37-47.

ANAYA REVUELTA, Inmaculada (1999-2000): «Los diccionarios enciclopédicos del español actual», *Revista de Lexicografía*, VI, págs. 7-35.

ANAYA REVUELTA, Inmaculada (2000): «Sobre el carácter enciclopédico de los diccionarios del español», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX, cuaderno CCLXXX, págs. 177-207.

ANAYA REVUELTA, Inmaculada y Antonio RIFÓN (2007): «Separación de acepciones y subacepciones en los sustantivos deverbales del español: el caso del sufijo *-ura*», en Mar Campos, Eugenia Conde, José Ignacio Pérez Pascual y José Álvaro Porto Dapena (coords.), *Reflexiones sobre el diccionario,* A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 95-106.

ANGLADA ARBOIX, Emilia y María BARGALLÓ ESCRIVÁ (1992): «Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX», en Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Sevilla, 5-10 de marzo de 1990), II, Madrid, Pabellón de España, págs. 955-962.

ANULA REDONDO, Alberto (2006): «A propósito de *-ción*: medio siglo de lexicografía académica», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 9-24.

ARIZA, Manuel (coord.) (1992): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Sevilla, 5-10 de marzo de 1990), 2 vols., Madrid, Pabellón de España.

ARRIBAS JIMÉNEZ, María (2008): «Algunos aspectos de la elaboración del Diccionario castellano del padre Terreros: las fuentes orales y la observación directa», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 53-59.

ASOCIACIÓN ASIÁTICA DE HISPANISTA (1996): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas Asiáticos* (Seúl, 21-23 de junio de 1996), Seúl.

ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS ESPAÑOLES (1893), *Actas del Congreso Literario Hispano-Americano* (Madrid, 31 de octubre-10 de noviembre de 1892), Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe.

ATRIÁN Y SALAS, Miguel (1887): *La crítica del* Diccionario *de la Academia. Observaciones publicadas en* la Revista del Turia*, con motivo de los artículos que pro y en contra de la duodécima edición del* Diccionario *de la Real Academia Española ha dado a luz algunos escritores,* Teruel, Imprenta de la Beneficiencia.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1996-1997): «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11, págs. 111-122.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2000): *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2003a): «Un proyecto original en la lexicografía española del siglo XIX: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günher Haenchs en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos-Biblioteca Valenciana, págs. 115-131.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2003b): «El léxico americano en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846)», en Fernando Sánchez Miret (coord.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (Salamanca, 24-30 de septiembre de 2001), V, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, págs. 91-103.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2006): «El *Espectáculo de la Naturaleza* (1753-1755) traducido por Terreros y Pando como fuente de su *Diccionario castellano con las Voces de Ciencias y Artes* (1786-1793)», en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1253-1268.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (dir.) (2008): *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores y Rosario BAQUERO MESA (1992): «Los americanismos en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá», en Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Sevilla, 5-10 de marzo de 1990), I, Madrid, Pabellón de España, págs. 963-970.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores y María Antonia MARTÍNEZ LINARES (2001): «Sobre los límites de la gramática en los diccionarios (una ojeada a la evolución de las indicaciones gramaticales en los diccionarios monolingües del español)», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 15, págs. 5-43.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores y M.ª Isabel SANTAMARÍA PÉREZ (2004): «El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, VII, págs. 49-70.

BAJO PÉREZ, Elena (2000): *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, Gijón, Trea.

BAQUERO MESA, Rosario (1992): «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX», en *Euralex`90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional* (Benalmádena, 28 de agosto-1 de septiembre de 1990), Barcelona, Biblograf, págs. 455-461.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (1996a): «Gramática y diccionario: la flexión verbal», en Esther Forgas (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, págs. 37-54.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (1996b): «La información gramatical en la definición de los verbos: el tratamiento del acusativo interno en los diccionarios de la RAE», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez y José Antonio Pascual (coords.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua*

Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1185-1192.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (1998): «La clasificación del verbo en textos gramaticales del siglo XIX y del siglo XX: verbos derivados y verbos compuestos», en Claudio García Turza, Fabián González y José Javier Mangado (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, Universidad de La Rioja, págs. 371-380.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (1999): «La información gramatical en los diccionarios monolingües didácticos del español», en M.ª Neus Vila, M. ª Ángeles Calero, Rosa M.ª Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña (eds.), *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, págs. 15-42.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (2008): «Las innovaciones en cuestiones gramaticales del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de la RAE», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 286-292.

BARROS, Pedro, Gonzalo ÁGUILA y Esteban T. MONTORO (eds.) (2007): *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a Juan Martínez Marín*, Granada, Universidad de Granada.

BARTOL, José Antonio, Salvador CRESPO, Carmen FERNÁNDEZ JUNCAL, Carmen PENSADO, Emilio PRIETO, Nieves SÁNCHEZ (eds.) (2001): *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española: Investigaciones filológicas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

BATTANER ARIAS, M. Paz (1996): «Características léxico-semánticas de los verbos prefijados con <des-> en *DRAE* 1992», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXVI, cuaderno CCLXIX, págs. 309-370.

BATTANER ARIAS, M. Paz (1999): «Estructura del vocabulario a través de las definiciones lexicográficas: las entradas *re-* del *DRAE* 1992», en José Manuel Blecua, Gloria Clavería, Carlos Sánchez y Joan Torruella (eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Seminario de

Filología e informática, Barcelona, Departamento de Filología española, Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 227-257.

BATTANER ARIAS, M. Paz (2005): «Dos casos de definiciones morfológicas en los diccionarios», en Luis Santos Río, Julio Borrego, Juan Felipe García Santos, José J. Gómez Asencio y Emilio Prieto (coords.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 125-135.

BATTANER, Paz y Janet DECESARIS (eds.) (2004): *De lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de lexicografía* (Barcelona, 16-18 de mayo de 2002), Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Documenta Universitaria.

BENIERS, Elisabeth (1993): «La morfología derivacional en la *Gramática castellana* de Nebrija», *Anuario de Letras*, 31, págs. 31-52.

BENOT, Eduardo (1889): *¿Qué es hablar?*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Hernando y Compañía. [Discurso leído el día 14 de abril de 1889 en su recepción pública por el Excmo. Sr. D. Eduardo Benot y contestación del Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer].

BERNAL, Elisenda (2005): «Morfología y Diccionario: el hipertexto como solución», en M.ª Luisa Carrió (coord.), *Perspectivas interdisciplinares de la lingüística aplicada*, II, Valencia, Universitat Politècnica de València-AESLA, págs. 479-490.

BERNAL, Elisenda (2007): «Diccionario y gramática: propuestas para un diccionario digital», en Mar Campos Souto, Eugenia Conde Noguerol, José Ignacio Pérez Pascual y José Álvaro Porto Dapena (coord.), *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 165-180.

BERRO GARCÍA, Adolfo (1956): «La derivación y la composición. Determinación de sus caracteres distintivos», en Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española* (Madrid, 22 de abril-1 de mayo de 1956), Madrid, págs. 112-114.

BLECUA, José Manuel (1996): «El *Diccionario Salamanca* de la editorial Santillana», *Cuadernos Cervantes*, 11, págs. 48-58.

BLECUA, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española. [Discurso leído el día 25 de junio de 2006, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. José Manuel Blecua y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual].

BLECUA, José Manuel, Gloria CLAVERÍA, Carlos SÁNCHEZ y Joan TORRUELLA (eds.) (1999): *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Seminario de Filología e informática, Barcelona, Departamento de Filología española, Universidad Autónoma de Barcelona.

BOOIJ, Geert, Angela RALLI y Sergio SCALISE, (eds.) (1998): *Proceedings of the First Mediterranean Conference of Morphology* (Mitilene, Grecia, september 19-21, 1997), Patras, Universidad de Patras.

BORREGO, Julio, Jesús FERNÁNDEZ, Luis SANTOS y Ricardo SENABRE (eds.) (2000): *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo.

BOSQUE, Ignacio (1986): «Prefacio» a *La derivación nominal*, *Boletín de la Real Academia Española*, anejo XL.

BOSQUE, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.

BOSQUE, Ignacio (1997a): *La búsqueda infinita: sobre la visión de la gramática en Salvador Fernández Ramírez*, Madrid, Real Academia Española. [Discurso leído el día 1 de junio de 1997, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Ignacio Bosque Muñoz y contestación del Excmo. Sr. Don Emilio Lledó].

BOSQUE, Ignacio (1997b): «La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad», en M.ª do Carmo Henríquez y Miguel Ángel Esparza (eds.), *Estudios de lingüística*, Vigo, Universidade de Vigo, págs. 9-37.

BOSQUE, Ignacio (2005a): «La nueva Gramática Académica. Estado de la cuestión y tareas preparatorias (Resumen)», en Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, *Memoria del XII Congreso de Academias de la Lengua Española* (San Juan de Puerto Rico, 12-15 de noviembre de 2002), I, Puerto Rico, División de Impresas Universidad de Puerto Rico, págs. 160-163.

BOSQUE, Ignacio (2005b): «La nueva Gramática Académica. Características del proyecto y plan de trabajo», Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, *Memoria del XII Congreso de Academias de la Lengua Española* (San Juan de Puerto Rico del 12 al 15 de noviembre de 2002), I, Puerto Rico, División de Impresas Universidad de Puerto Rico, págs. 164-177.

BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (1999): «Introducción» a la *Gramática Descriptiva de la lengua española*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, 3 vols., págs. XVII-XXXV. [*GDLE*].

BROUARD, Hélène y Carmen TURCOTTE (1981): «Quelques incongruités relevées dans le *DRAE* à partir des définitions des ethniques en *-ense*», *Langues et linguistique*, 7, Université Laval, págs. 71-93.

BRUÑA CUEVAS, Manuel (2003): «Un diccionario bilingüe enciclopédico (Ramón Joaquín Domínguez, 1845-1846)», en Ignacio Iñarrea Las Heras y María Jesús Salinero Cascante (coords.), *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*, II, Logroño, Universidad de La Rioja, págs. 283-294.

BUENO MORALES, Ana María (1996): «La lexicografía no académica del siglo XIX: el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* publicado por la editorial Gaspar y Roig», en Manuel Alvar Ezquerra (coord.), *Estudios de historia de lexicografía del español*, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 151-157.

BUSTOS GISBERT, Eugenio de (1968): *La composición nominal en español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

BUSTOS TOVAR, Eugenio de (1966): «Algunas observaciones sobre la palabra compuesta», *Revista de Filología Española*, XLIX, págs. 255-274.

CABRÉ, Teresa y Mercè LORENTE (dirs.) (1998): *Cicle de conferències 96-97. Lèxic, corpus y diccionaris*, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra.

CABRÉ, Teresa, Janet DECESARIS, M.ª Rosa BAYÀ y Elisenda BERNAL (2000): «Nombre propio y formación de palabras», en Gerd Wotjak (ed.), *En torno al sustantivo y al adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y léxicogenéticos*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, págs. 191-206.

CALERO VAQUERA, M.ª Luisa (1985): «La *Gramática Razonada* (1876) de Matías Salleras», *Alfinge*, 3, págs. 7-20.

CALERO VAQUERA, M.ª Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920). De Andrés Bello a Rodolfo Lenz*, Madrid, Gredos.

CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (eds.) (2002a): *De historia de la lexicografía*, A Coruña, Toxosoutos.

CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (eds.) (2002b): *Cuestiones de lexicografía*, Lugo, Tristram.

CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2003): «El diccionario y otros productos lexicográficos», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 53-78.

CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (coords.) (2006): *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña.

CAMPOS SOUTO, Mar, Eugenia CONDE NOGUEROL, José Ignacio PÉREZ PASCUAL y José Álvaro PORTO DAPENA (coords.) (2007): *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña.

CANDALIJA REINA, José Antonio y Carmen MARIMÓN LLORCA (2000): «La información gramatical en los diccionarios escolares: reflexiones a propósito de una encuesta sobre el uso del diccionario», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico* (*Actas del Congreso Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Universidad de Huelva-Junta de Andalucía, págs. 311-321.

CANO, Rafael (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.

CANO GINÉS, Antonio y Javier MEDINA LÓPEZ (2006): «La información morfológica en los *DMAE* (diccionarios monolingües de aprendizaje del español)», en Antonio Roldán, Ricardo Escavy y José Miguel Hernández (coords.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística* (Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Murcia, 7-11 de noviembre de 2005), I, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 345-362.

CARAMÉS DÍAZ, José (1998): «Algunos aspectos del tratamiento lexicográfico dado a los verbos derivados», en Ignacio Vázquez Orta e Ignacio Guillén Galve (eds.), *Perspectivas Pragmáticas en Lingüística Aplicada*, Zaragoza, ANUBAR, págs. 365-371.

CARRIÓ, M.ª Luisa (coord.) (2005): *Perspectivas interdisciplinares de la lingüística aplicada*, Valencia, Universitat Politècnica de València-AESLA.

CARTAGENA, Nelson (1997): «Las entradas terminadas en *-ata* en el Diccionario electrónico de la Real Academia Española», *Linguistica Antverpiensia*, 31, págs. 7-20.

CARTAGENA, Nelson y Christian SCHMITT (coords.) (2000): *La Gramática de Andrés Bello (1847-1997): Actas del Congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Bonn, Romanisticher Verlag.

CASADO VELARDE, Manuel (1999): «Otros procesos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 5075-5096.

CASADO VELARDE, Manuel, Antonio FREIRE, José Eduardo LÓPEZ PEREIRA y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (eds.) (1996): *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, 2 vols., A Coruña, Universidade da Coruña.

CASARES, Julio (1948): «Ante el proyecto de un diccionario histórico», *Boletín de la Real Academia Española*, XXVIII, cuaderno CXXIII, págs. 7-25.

CASAS GÓMEZ, Miguel (1998): «El *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en Miguel Casas, Inmaculada Penadés y M.ª Tadea Díaz (coords.), *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 27-69.

CASAS GÓMEZ, Miguel, Inmaculada PENADÉS y M.ª Tadea DÍAZ (coords.) (1998): *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

CASTILLO CARBALLO, M:ª Auxiliadora (2008): «Uso y prescripción lingüística: los diccionarios normativos», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 228-233.

CASTILLO CARBALLO, M:ª Auxiliadora y Juan Manuel GARCÍA PLATERO (2003): «La lexicografía didáctica», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 333-351.

CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): «Prólogo» a *Biblioteca universal. Gran diccionario de la lengua española* […], tomo I, Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.

CAZORLA VIVAS, María del Carmen (2004): *Lexicografía bilingüe de los siglos XVIII y XIX con el español y el francés*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. [Tesis doctoral].

CHAO, EDUARDO (1853): «Prólogo» a *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* […], Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 2 vols., págs. III-VI.

CHEVALIER, Jean-Claude y Marie-France DELPORT (eds.) (2000): *La fabrique des mots. La néologie ibérique*, Actas du Colloque "La néologie ibérique" (París, La Sorbonne, 25-26 mai, 1998), París, Presses de l`Université París-Sorbonne.

CLAVERÍA NADAL, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales de siglo XIX: el Diccionario de la lengua castellana de 1899 (13.ª edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, cuaderno CCLXXXVIII, págs. 256-336.

COLLERA, Virginia (2007): «El María Moliner da la bienvenida a *blog*, *farlopa*, *batasuno*, y *flipante*», *El País*, Cultura, pág. 8 [26/09/2008].

COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1956), *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española* (Madrid, 22 de abril-1 de mayo de 1956), Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1966): *Memoria del IV Congreso de Academias de la Lengua Española* (Buenos Aires, 30 de noviembre-10 de diciembre de 1964), Buenos Aires, Academia Argentina de las Letras.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1974): *Memoria del VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (Caracas, 20-29 de noviembre de 1972), Venezuela, Academia Venezolana de la Lengua.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1980): *Memoria del VIII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (Lima, 20-27 de abril de 1980), Lima-Perú, Edición del Ministerio de Educación.

COMMELERÁN, Francisco A. (Quintilius) (1887): *El Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española* (Colección de artículos publicados en *La controversia* y *El liberal*, en contestación a los que en *El imparcial* ha dado a luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española), Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.

CONTRERAS IZQUIERDO, Narciso M. (2002): «El léxico especializado en los diccionarios monolingües españoles del siglo XIX: el caso de la Física», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *De historia de la lexicografía*, A Coruña, Toxosoutos, págs. 67-78.

CONTRERAS IZQUIERDO, Narciso M. (2003): «La lexicografía monolingüe del español en los siglos XIX y XX», *Res Diachronicae Virtual* (Revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española, AJIHLE), 2, págs. 444-452.

CORNEJO, Justino (1974): «Contribución al Temario del sexto Congreso de las Academias de la Lengua Española», en Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Memoria del VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (Caracas, 20-29 de noviembre de 1972), Venezuela, Academia Venezolana de la Lengua, págs. 100-110.

CORRALES, Cristóbal, Josefa DORTA, Antonia NELSI, Dolores CORBELLA y Francisca del Mar PLAZA (coords.) (2004): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. *Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003), 2 vols., Madrid, Arco/Libros.

CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2007): «Lexicografía y metalexicografía en el siglo XX», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispano. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, págs. 357-434.

COTARELO Y MORI, Emilio (1914): «La fundación de la Academia Española y su primer director don Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *Boletín de la Real Academia Española*, I, cuaderno I, págs. 4-38.

COTARELO Y MORI, Emilio (1928): «Catálogo de las obras publicadas por la Real Academia Española», *Olózaga*, 1, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos.

COTARELO Y MORI, Emilio (1934): «Don José Alemany», *Boletín de la Real Academia Española*, XXI, cuaderno CIV, págs. 1-6

CRUZ ESPEJO, Edilberto (2003): «La lexicografía no académica en el siglo XX y principios del XXI», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 281-306.

CUERVO, Rufino José (1987[1874]): «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (undécima edición, año de 1869)», en *Obras*, II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, págs. 58-84.

CUERVO, Rufino José (1886): «Introducción» al *Diccionario de construcción y régimen*, París, A. Roger y F. Chernoviz, págs. I-LIV.

CUERVO, Rufino José (1987): *Obras*, 4 vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

DARMESTETER, Arsène (1967[1875]): *Traité de la formation des mots composés dans la langue française comparée aux autres langues romanes et au latin*, París, Librairie Honoré Champion, 10.ª ed.

DEL BARRIO ESTÉVEZ, Laura y Sergio TORNER CASTELLS (1994-1995): «La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (Vigésima Primera Edición)», *Revista de Lexicografía*, I, págs. 29-54.

DELGADO, Feliciano M.ª Luisa CALERO y Francisco OSUNA (coords.) (1998): *Estudios de Lingüística general. Actas del II Simposio de Historiografía Lingüística* (Córdoba, 18-10 de marzo de 1997), Córdoba, Universidad de Córdoba.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA (ed.) (1987): *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández Sevilla y Nicolás Marín López*, Granada, Universidad de Granada.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA GRECOLATINA (ed.) (1999): Τής φιλίης τάδε δώρα, *Miscelánea léxica en memoria de Conchita Serrano*, 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DESPORTE, Ariane (1998): «La Real Academia de la Lengua Española et le discours sur le néologisme», en Gilles Luquet (dir.), *Travaux de linguistique hispanique*, Actes du VIIe Colloque de Linguistique Hispanique (París, La Sorbonne, 9-10 février, 1996), París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, págs. 201-214.

DESPORTE, Ariane (1998-1999): «Les entrées non autorisées dans le Diccionario de autoridades», *Cahiers de Linguistique Médiévale*, 22, págs. 325-345.

DESPORTE, Ariane (2000): «Les mots nouveaux dans le *Diccionario de autoridades*», en Jean-Claude Chevalier y Marie-France Delport (eds.), *La fabrique des mots. La néologie ibérique*, Actas du Colloque "La néologie ibérique" (París, La Sorbonne, 25-26 mai, 1998), París, Presses de l`Université París-Sorbonne, págs. 159-178.

DESPORTE, Ariane (en prensa): «Une nouvelle aproche de la norme: le traitement des anglicismes dans le *Diccionario panhispánico de dudas*», *Aspects actuels de la linguistique hispanique*, XIe Colloque de Linguistique Hispanique (5-7 de octubre 2006), Université de Paris XIII, Villeteneuse.

DÍAZ HORMIGO, María Tadea (1998): «El tratamiento de algunas clases de sustantivos deverbales en el *Diccionario de uso del español* de María Moliner. (Hacia una clasificación sintáctico-semántica de los sustantivos deverbales)», en Miguel Casas, Inmaculada Penadés y M.ª Tadea Díaz Hormigo (coords.), *Estudios sobre el* Diccionario de uso del español *de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 71-107.

DIEGO, Gerardo (1963): «Un cuarto de milenio en la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIII, cuaderno CLXX, págs. 413-429.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-1847): «Prólogo» al *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez, pág. I.

DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, José (1976): «La gramática de la Academia del siglo XVIII», *Revista de Filología Española*, LVIII, págs. 81-108.

DORTA, Josefa, Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA (eds.) (2007): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispano. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros.

ECHENIQUE, M.ª Teresa, Milagros ALEZA y M.ª José MARTÍNEZ (eds.) (1995): *Actas del I Congreso de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de València-Librería Tirant lo Blanch.

ECHENIQUE, M.ª Teresa y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (coords.) (2002): *Actas de V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Valencia, 31 de enero-4 de enero de 2000), 2 vols., Madrid, Gredos.

ENCINAS MANTEROLA, M.ª Teresa (2005): *La gramática escolar de la Real Academia Española (Los Epítomes de 1857 a 1938)*, Salamanca, Departamento de lengua española, Universidad de Salamanca. [Trabajo de grado].

ESCAVY, Ricardo, José Miguel HERNÁNDEZ TERRÉS y Antonio ROLDÁN (eds.) (1994): *Nebrija V centenario* (Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística), 3 vols., Murcia, Universidad de Murcia.

ESCOBEDO, Antonio, Manuel PEÑALVER y Yolanda GONZÁLEZ (eds.) (1997): *Actas de los quintos encuentros de lingüística española*, Almería, Universidad de Almería.

ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1999a): «Gramática y Diccionario en las primeras descripciones del español», en Mauro Fernández, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid, Arco/Libros-Centro Ramón Piñeiro, págs. 245-255.

ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1999b): «Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», en M.ª do Carmo Henríquez Salido y Miguel Ángel Esparza Torres (eds.), *Estudios de Historiografía lingüística ofrecidos a Hans Josef Niederehe*, Vigo, Universidad de Vigo, Departamento de Filología Española, págs. 39-64.

ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, Benigno FERNÁNDEZ y Hans-Josef NIEDEREHE (eds.) (2002): *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske.

ETTINGER, Stefan (1982): «Formación de palabras y fraseología en lexicografía», en Günther Haenchs, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner, *La Lexicografía. De la Lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, págs. 232-258.

Euralex`90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional (Benalmádena, 28 de agosto-1 de septiembre de 1990), Barcelona, Biblograf, 1992.

FELÍU ARQUIOLA, Elena (2003): *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de auto-, co- e inter-*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

FERNÁNDEZ, Mauro, Francisco GARCÍA GONDAR y Nancy VÁZQUEZ (eds.) (1999): *Actas del I Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid, Arco/Libros-Centro Ramón Piñeiro.

FERNÁNDEZ BELLO, Pedro (2002): «Formación de palabras y adjetivos postnominales desde los textos de Nebrija», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 109-119.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1960): *Lengua literaria y norma lingüística*, Madrid, Real Academia Española. [Discurso leído el día 29 de mayo de 1960, en su recepción pública, contestación de D. José María Pemán].

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1964): «Para la futura Gramática», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, cuaderno CLXXIII, págs. 431-448.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1968): «Anticipos de la nueva gramática», *Boletín de la Real Academia Española*, XLVIII, cuaderno CLXXXV, págs. 401-448.

FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

FORGAS, Esther (coord.) (1996): *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques.

FRIES, Dagmar (1989): *La Real Academia Española ante el uso de la lengua*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.

GAK, Vladimir G. (1991): «Para una tipología de las tipologías de diccionarios», *Voz y Letra*, 2, págs. 105-115.

GARCÍA CORNEJO, Rosalía (2006): «Fuentes del *Gran diccionario de la lengua castellana* de Aniceto de Pagés», en Antonio Roldán, Ricardo Escavy y José Miguel Hernández (coords.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, (Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Murcia, 7-11 de noviembre de 2005), I, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 637-650.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1961[1951]): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos, 2.ª ed.

GARCÍA DEL POZO, Gregorio (1854): *Suplemento de la fe de erratas de la 10.ª edición del Diccionario de la Academia Española i de su Prontuario de Ortografía: o sea, continuación del Suplemento de la fe de erratas de la 9.ª edición; i algunas notas a sus ediciones de Ortografía*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Burgos.

GARCÍA FOLGADO, M.ª José (2002): «La enseñanza de la Gramática española en la segunda mitad del siglo XVIII: Benito de San Pedro», en M.ª Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española.* (Valencia, 31 de enero-4 de enero de 2000), I, Madrid, Gredos, págs. 1191-1200.

GARCÍA FOLGADO, M.ª José (2003): «El *Arte del Romance Castellano* de Benito de San Pedro: los fundamentos de la principal gramática preacadémica del siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, cuaderno CCLXXXVII, págs. 51-111.

GARCÍA FOLGADO, M.ª José (2005): *La Gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*, Valencia, Universitat de València. [Tesis doctoral].

GARCÍA GARCÍA-SERRANO, M.ª Ángeles (2003): «Los nombres de acción en algunos diccionarios del español», *Revista de Lexicografía*, X, págs. 81-101.

GARCÍA GONDAR, Francisco (1999): «Los principios gramaticales de Andrés Bello y las tradiciones lingüísticas de su tiempo», en Mauro Fernández, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid, Arco/Libros-Centro Ramón Piñeiro, págs. 311-324.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (1996): «Prólogo» a *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM, págs. VII-X.

GARCÍA PÉREZ, Rafael (1999-2000): «La importancia de la cuarta edición en relación con los diminutivos que aparecen en el *DRAE*», *Revista de Lexicografía*, VI, págs. 57-71.

GARCÍA PÉREZ, Rafael y José Carlos DE HOYOS PUENTE (1997): «El problema de los diminutivos en el *DRAE*: revisión lexicográfica», *Interlingüística*, 6, págs. 53-58.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998a): «Eduardo Benot: gramático y lexicógrafo», en Manuel Alvar Ezquerra y Gloria Corpas Pastor (coords.), *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 101-102.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998b): «Los seudoprefijos. Su importancia para la creación léxica», en Feliciano Delgado, M.ª Luisa Calero y Francisco Osuna García (coords.), *Estudios de Lingüística general. Actas del II Simposio de Historiografía Lingüística* (Córdoba, 18-10 de marzo de 1997), Córdoba, Universidad de Córdoba, págs. 291-301.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2000): «Presencia de las voces seudosufijadas en los diccionarios del español», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico* (*Actas del Congreso Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, celebrado en la Universidad de Huelva

del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Universidad de Huelva-Junta de Andalucía, págs. 425-432.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2003): «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 263-280.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2007): «El tratamiento de los afijos en los diccionarios», en Mar Campos, Eugenia Conde, José Ignacio Pérez Pascual y José Álvaro Porto Dapena (coords.), *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 207-216.

GARCÍA TURZA, Claudio, Fabián GONZÁLEZ, José Javier MANGADO (coords.) (1998): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Logroño, Universidad de La Rioja.

GARNIER (Hermanos) (1895): «Al lector», prólogo al *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos, 2 vols, págs. VII-VIII.

GARRIDO MORAGA, Antonio Manuel (1987): «Un episodio de la lexicografía académica del XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del Diccionario», *Lingüística Española Actual*, IX, 2, págs. 199-206.

GARRIDO MORAGA, Antonio Manuel (1992): «Las supresiones en la segunda impresión del diccionario», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 8, págs. 265-285.

GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2001a): *Gramática, sintaxis y relaciones de dependencia intraoracional en la obra académica*, Salamanca, Departamento de lengua española, Universidad de Salamanca. [Trabajo de grado].

GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2001b): «La huella de Salvá en la GRAE de 1854», en José Antonio Bartol, Salvador Crespo, Carmen Fernández Juncal, Carmen Pensado, Emilio Prieto y Nieves Sánchez (eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española: Investigaciones filológicas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, págs. 135-144.

GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2002): «¿Relaciones de la GRAE-1854 con Andrés Bello?», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III*

Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 165-178.

GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2003a): «De la Gramática al Epítome: la RAE ante la enseñanza gramatical. El caso de 1870», *Res Diachronicae Virtual* (Revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española, AJIHLE), 2, págs. 135-143.

GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2003b) «La Real Academia Española y el concepto de *Gramática*: el aspecto pedagógico-normativo», en José Carlos Rovira (coord.), *Con Alonso Zamora Vicente* (Actas del Congreso Internacional "La lengua, la Academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos…"), II, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 629-638.

GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1996-1997): «Penetración del léxico químico en el *DRAE*: la edición de 1817», *Revista de Lexicografía*, III, págs. 59-80.

GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO (2001): «Sobre el *Diccionario académico*: la 12.ª edición (1884)», en M.ª Antonia Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español* (V Centenario del *Vocabularium Ecclesiasticum* de Rodrigo Fernández de Santaella), Málaga, Universidad de Málaga, págs. 261-315.

GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2002): «Notas sobre la incorporación del sufijo técnico *-ona* al español», en M.ª Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. (Valencia, 31 de enero-4 de enero de 2000), I, Madrid, Gredos, págs. 2093-2106.

GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francesc RODRÍGUEZ (2006): «La 15.ª ed. del *DRAE* (1925): voces técnicas y dialectales», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 99-116.

GARRUDO, Francisco y Joaquín COMESAÑA (eds.) (1990): *Actas del VII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada* (Sevilla, 5-7 de abril de 1989), Sevilla, Gráficas Mirte.

GILI GAYA, Samuel (1945): «Características del Diccionario VOX», *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Spes, págs. XXIX-XXXIII.

GILI GAYA, Samuel (1966): «Unificación de la terminología gramatical», en Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Memoria del IV Congreso de Academias de la Lengua Española* (Buenos Aires, 30 de noviembre-10 de diciembre de 1964), Buenos Aires, Academia Argentina de las Letras, págs. 197-199.

GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2000): «Historia de la gramática en España», en Manuel Alvar (coord.), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel, págs. 69-99.

GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2007): «Corrientes y periodos en la Gramática española», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispano. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, págs. 57-88.

GIRÓN ALCONCHEL, José Luis y José Jesús DE BUSTOS TOVAR (coords.) (2006): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003), 3 vols., Madrid, Arco/Libros.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2000a): «El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX, cuaderno CCLXXIX, págs. 27-46.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2000b): «El prólogo como proemio: la *GRAE* de 1796», en Julio Borrego, Jesús Fernández, Luis Santos y Ricardo Senabre (eds.), *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, págs. 71-81.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2001): «Historia de las gramáticas del español: un epítome», Introducción a José J. Gómez Asencio (comp.), *Antiguas gramáticas del castellano*, Colección Clásicos Tavera, 63, Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica, Serie VIII, vol. 1, Madrid: Fundación Histórica Tavera y DIGIBIS. [CD-ROM].

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2002a): «Los prólogos académicos de 1854 y 1858», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 197-211.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2002b): «El prólogo como advertencia: el caso de la *GRAE* de 1870», en M.ª Dolores Muñoz Núñez, Ana Isabel Rodríguez-Piñeiro, Gerard Fernández Smith y Victoria Benítez Soto (eds.), *Actas del IV Congreso de Lingüística General* (Cádiz, 3-6 de abril de 2000), III, Cádiz, Universidad de Cádiz- Universidad de Alcalá, págs. 1229-1239.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2004): «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español», *Revista Española de Lingüística*, 34, I, págs. 1-37.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2006): «Los vicios de dicción de la Academia (1880-1962)», en Antonio Roldán, Ricardo Escavy y José Miguel Hernández (eds.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística* (*Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia, 7-11 de noviembre de 2005), I, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 23-79.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2007): «Los comienzos de las Gramáticas académicas: de 1874 a 1862», en Pedro Barros, Gonzalo Águila y Esteban T. Montoro (eds.), *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a Juan Martínez Marín*, Granada, Universidad de Granada, págs. 215-232.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)», *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, págs. 31-53.

GÓMEZ ASENCIO, José J. y Gema Belén GARRIDO VÍLCHEZ (2005): «Las gramáticas de la RAE en números», en Luis Santos, Julio Borrego, Juan Felipe García Santos, José J. Gómez Asencio y Emilio Prieto (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 593-604.

GÓMEZ RESTREPO, Antonio (1948): «Don Rufino José Cuervo», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, I, págs. 1-13.

GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1871): *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática castellana últimamente publicados por la Academia Española, exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*, Madrid, Imprenta a cargo de Gregorio Juste.

GONZÁLEZ, Miguel, Montserrat SOUTO y Alexandre VEIGA (coords.) (2002): *Léxico y Gramática*, Selección de ponencias y comunicaciones del Congreso Internacional de Lingüística "Léxico y Gramática" (Lugo, 25-28 de septiembre de 2000), Lugo, Tristram.

GONZÁLEZ CALVO, José Manuel y Jesús TERRÓN GONZÁLEZ (eds.) (1997): *Actas de las IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario (2002): «El tratamiento lexicográfico de las raíces sufijas y prefijas», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Cuestiones de lexicografía*, Lugo, Tristram, págs. 107-117.

GONZÁLEZ RUIZ, Ramón (1994): «Apuntes sobre el tratamiento de la formación de palabras en las primeras gramáticas españolas», en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Nebrija V centenario* (*Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*), I, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 271-288.

GUERRERO RAMOS, Gloria (1995): *Neologismos en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1994): «Gramática y Diccionario», en *Actas del Congreso de la Lengua Española* (Sevilla, 7-10 de octubre de 1992), Madrid, Instituto Cervantes, págs. 637-656.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1998): «La organización de un equipo de trabajo lexicográfico: el ejemplo del *Diccionario Salamanca-Santillana*», en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios e informática, Lecciones del III Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 26-28 de noviembre de 1997), Jaén, Universidad de Jaén, págs. 23-42.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1996): «Introducción» al *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca, págs. V-XII.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2004): «Cómo interpretar la pesadez en los diccionarios españoles del siglo XIX», en Paz Battaner y Janet Decesaris (eds.), *De lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía* (Barcelona, 16-18 de mayo de 2002), Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Documenta Universitaria, págs. 427-450.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, VIII, págs. 297-319.

GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1996): «El léxico de la medicina en el Diccionario de Esteban de Terreros y Pando», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez y José Antonio Pascual (coords.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 22-27 de noviembre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1327-1342.

HAENSCH, Günther (1982): «Tipología de las obras lexicográficas», en Günther Haenchs, Lotar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner, *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, págs. 95-187.

HAENSCH, GÜNTHER (2005-2006): «Real Academia Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales», *Revista de Lexicografía*, XII, págs. 267-270. [Reseña].

HAENCHS, Günther, Lothar WOLF, Stefan ETTINGER y Reinhold WERNER (1982): *La Lexicografía. De la Lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.

HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA (2004[1997]): *Los diccionarios del español en el siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

HENRÍQUEZ SALIDO, M.ª do Carmo (2002): «La formación de palabras en la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 213-228.

HENRÍQUEZ M.ª do Carmo y Miguel Ángel ESPARZA (eds.) (1997): *Estudios de lingüística*, Vigo, Universidade de Vigo.

HENRÍQUEZ M.ª do Carmo y Miguel Ángel ESPARZA (eds.) (1999): *Estudios de Historiografía lingüística ofrecidos a Hans Josef Niederehe*, Vigo, Universidad de Vigo, Departamento de Filología Española.

HERNÁNDEZ ALONSO, César (1997): «Una cala en la *Gramática Española* de Salvador Fernández Ramírez. Selección de modos en la subordinación», en Antonio Escobedo, Manuel Peñalver y Yolanda González (eds.), *Actas de los quintos encuentros de lingüística española*, Almería, Universidad de Almería, págs. 11-18.

HERNÁNDEZ ALONSO, Cesar (1998): «Mecanismos sintácticos y oración en la Gramática de Salvador Fernández Ramírez», en Juan Martínez Marín (ed.), *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*, Granada, Universidad de Granada, págs. 25-38.

HERNÁNDEZ ALONSO, Cesar y Leticia CASTAÑEDA SAN CIRILO (eds.) (2007): *El español de América, Actas del VI Congreso Internacional de "El español de América"* (Tordesillas, Valladolid, 25-29 de octubre de 2005), Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1992): «Los diccionario de uso del último decenio (1980-1990): estudio crítico», en *Euralex`90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional* (Benalmádena, 28 de agosto-1 de septiembre de 1990), Barcelona: Biblograf, págs. 473-481.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (coord.) (1994): *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Biblograf.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1996a): «La variedad y la unidad del español en *Clave*», introducción a *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM, págs. XI-XIII.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1996b): «Lexicografía didáctica: los diccionarios escolares del español en el último cuarto de siglo», *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 11, págs. 24-36.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1998): «Aspectos de lexicografía didáctica española: los diccionarios monolingües para estudiantes nativos y los diccionarios para usuarios extranjeros», en Teresa Cabré y Mercè Lorente (dirs.), *Cicle de conferències 96-97. Lèxic, corpus y diccionaris*, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra, págs. 113-140.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (2000): «Últimas tendencias en la lexicografía didáctica», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico* (*Actas del Congreso Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Universidad de Huelva-Junta de Andalucía, págs. 101-115.

HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2002): «La analogía en el *Compendio de gramática castellana* de Gregorio Herráinz», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 243-252.

HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2002): «La Etimología y el Diccionario como partes de la Gramática en el *Compendio* de Gregorio Herráinz», en Alexandre Veiga y Mercedes Suárez (eds.), *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, Frankfurt-Madrid, Veuvert-Iberoamericana, págs. 201-210.

HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2006): *El grupo del nombre en la Analogía de la* GRAE, Madrid, Editorial Complutense.

HOLTUS, Günther, Georgos LUDÍ y Michael METZELTIN (eds.) (1989): *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Günther Narr Verlag.

HUMMEL Martin y Christina OSSENKOP (eds.) (1998): *Lusitanica et Romanica. Festschrift für Dieter Woll*, Hamburgo, Helmut Verlag.

IACOBINI, Claudio (1998): «Distinguishing Derivational Prefixes from Initial Combining Forms», en Geert Booij, Angela Ralli y Sergio Scalise, (eds.), *Proceedings of the First Mediterranean Conference of Morphology* (Mitilene, Grecia, september 19-21, 1997), Patras, Universidad de Patras, págs. 132-140.

IGLESIA MARTÍN, Sandra (2008): «El Diccionario de R. J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 121-127.

IÑARREA LAS HERAS, Ignacio y M.ª Jesús SALINERO CASCANTE (coords.) (2003): *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*, 2 vols., Logroño, Universidad de La Rioja.

ISAZA CALDERÓN, Baltasar (1965): «Bello y la teoría gramatical», *Boletín de la Real Academia Española*, XLV, cuaderno CLXXVI, págs. 345-365.

JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2008) «Las autoridades lexicográficas en el *Gran diccionario de la lengua española* (1852-1855) de Adolfo de Castro», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 128-136.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1996): «El *Diccionario* de Terreros y las primeras ediciones de la Academia», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez y José Antonio Pascual (coords.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 22-27 de noviembre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1357-1369.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001): «Etimología, derivación y definición en los diccionarios del español», en Marina Maquieira, M.ª Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre (coords.) *Actas del II Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999), Madrid, Arco/Libros, págs. 278-285.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2002): «Tratamiento lexicográfico de la sufijación apreciativa», en Miguel González, Montserrat Souto y Alexandre Veiga (coords.), *Léxico y Gramática*, Selección de ponencias y comunicaciones del Congreso Internacional de Lingüística "Léxico y Gramática" (Lugo, 25-28 de septiembre de 2000), Lugo, Tristram, págs. 225-236.

KOVACCI, Ofelia (1995): «El español y sus gramáticas», en Manuel Seco (coord.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, págs. 235-249.

KOVACCI, Ofelia (1999): «El adverbio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I, Madrid, RAE-Espasa Calpe págs. 705-786.

LANG, Mervin F. (1990): *Formación de palabras en español*, Madrid, Cátedra.

LAPESA, Rafael (1956): «Sugestiones o resoluciones relacionadas con la futura edición de la Gramática de la Real Academia Española. Conveniencia de tener en cuenta otras gramáticas de mérito notable», en Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española* (Madrid, 22 de abril-1 de mayo de 1956), Madrid, págs. 83-88.

LAPESA, Rafael (1964): «Los Diccionarios de la Academia», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, cuaderno CLXXIII, págs. 425-430.

LAPESA, Rafael (1974): «Palabras de don Rafael Lapesa al presentar el *Esbozo* de la nueva Gramática de la Real Academia Española», en Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española *Memoria del VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (Caracas, 10-19 de noviembre de 1972), Venezuela, Academia Venezolana de la Lengua, págs. 86-88.

LAPESA, Rafael (1983): «Salvador Fernández Ramírez (1896-1983)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIII, cuaderno CCXXVIII, págs. 15-28.

LAPESA, Rafael (1986): «Prólogo» a Salvador Fernández Ramirez, *La derivación nominal*, *Boletín de la Real Academia Española*, anejo XL, págs. 7-11.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, *Revista de Filología Española*, anejo XLVIII.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1972) *Crónica del* Diccionario de autoridades *(1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española. [Discurso leído el día 11 de junio de 1972, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Fernando Lázaro Carreter y contestación del Excmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar].

LÁZARO CARRETER, Fernando (1980): «El primer diccionario de la Academia», *Estudios de lingüística*, Barcelona, Editorial Crítica, págs. 83-148.

LÁZARO MORA, Fernando A. (1981): *La presencia de Andrés Bello en la Filología española*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

LÁZARO MORA, Fernando A. (1986): «Sobre la parasíntesis en español», *Dicenda*, 5, págs. 221-235.

LÁZARO MORA, Fernando A. (1999): «La derivación apreciativa», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4646-4682.

LEXICOGRAFÍA Y LEXICOLOGÍA EN EUROPA Y AMÉRICA. HOMENAJE A GÜNTHER HAENCHS EN SU 80 ANIVERSARIO, Madrid, Gredos, 2003.

LLITERAS PONCEL, Margarita (1992a): «Benito de San Pedro frente a la tradición nebrisense», *Bulletin Hispanique*, 94/2, págs. 505-522.

LLITERAS PONCEL, Margarita (1992b): *La teoría gramatical de Vicente Salvá*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.

LLITERAS PONCEL, Margarita (1995): «El tratado de las partículas de Gregorio Garcés (1791) y su presencia en Andrés Bello», en M.ª Teresa Echenique, Milagros Aleza y M.ª José Martínez (eds.), *Actas del I Congreso de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de València-Librería Tirant lo Blanch, págs. 371-381.

LLITERAS PONCEL, Margarita (1996): «De la Etimología a la Analogía en la historia gramatical española», en Manuel Casado Velarde, Antonio Freire, José Eduardo López Pereira y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 131-141.

LLITERAS PONCEL, Margarita (2001): «Hacia la descripción del español hablado: la *Arquitectura de las lenguas* de Eduardo Benot (1889)», en Marina Maquieira,

M.ª Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999), Madrid, Arco/Libros, págs. 645-656.

LLORENTE MALDONADO, Antonio (1967): *Teoría de la lengua e historia de la lingüística*, Madrid, Ediciones Alcalá.

LOPE BLANCH, Juan M. (2002): «El doble magisterio de Eduardo Benot», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), Hamburgo, Helmut Buske, págs. 307-312.

LÓPEZ, M.ª Luisa (1970): *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid, Gredos.

LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000): «Teoría gramatical», en Manuel Alvar (dir.), *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel, págs. 7-22.

LÓPEZ MORALES, Humberto (2003): «*Diccionario académico de americanismos*: síntesis de planta», en Antonia M.ª Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez (coords.), *La lexicografía hispánica en el siglo XXI: balance y perspectivas* (*Actas del Encuentro de lexicógrafos*, celebrado en Zaragoza, 4 y 5 de noviembre de 2002, en el marco del Centenario de María Moliner), Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, págs. 115-128.

LÓPEZ MORALES, Humberto (2004): «La actuación de las Academias en la historia del idioma», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, págs. 919-944.

LUQUE, Juan de Dios y Beltrán PAMIÉS (eds.) (1997): *Problemas de lexicología y lexicografía*, Granada, Método Ediciones.

LUQUET, Gilles (dir.) (1998): *Travaux de linguistique hispanique*, Actes du VIIe Colloque de Linguistique Hispanique (París, La Sorbonne, 9-10 février, 1996), París, Presses de la Sorbonne Nouvelle.

MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (1998): «Problemas reales en la elaboración de un diccionario: historia de los diccionarios SM», en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios e informática, Lecciones del III Seminario de Lexicografía*

Hispánica (Jaén, 26-28 de noviembre de 1997), Jaén, Universidad de Jaén, págs. 43-55.

MAQUIEIRA, Marina, M.ª Dolores MARTÍNEZ GAVILÁN y Milka VILLAYANDRE (eds.) (2001): *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999), Madrid, Arco/Libros.

MARCOS MARÍN, Francisco (1975a): *Lingüística y lengua española. Introducción, historia y métodos*, Madrid, Cincel.

MARCOS MARÍN, Francisco (1975b): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel, 3.ª ed.

MARCOS MARÍN, Francisco, F. Javier SATORRE GRAU y M.ª Luisa VIEJO SÁNCHEZ (1999): *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 2.ª ed.

MARSÁ, Francisco (1982): «Prólogo» al *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Barcelona, Planeta, págs. I-II.

MARTÍN CAMACHO José Carlos y M.ª Isabel RODRÍGUEZ PONCE (eds.) (2007): *Morfología. Investigación, docencia, aplicaciones* (*Actas del III Encuentro de Morfología: Investigación y Docencia*, Cáceres, 5 de mayo de 2006), Cáceres, Universidad de Extremadura.

MARTÍN GARCÍA, Josefa (1998): *Gramática y diccionario: el prefijo* RE-, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

MARTÍN GARCÍA, Josefa (2000): «La morfología derivativa en la lexicografía española», en Francisco José Ruiz de Mendoza (coord.), *Panorama actual de la Lingüística Aplicada. Conocimiento, procesamiento y uso del lenguaje*, II, Logroño, Universidad de La Rioja, págs. 1081-1088.

MARTÍN GARCÍA, Josefa (2007): «La definición de las palabras derivadas: los adjetivos en *-oso*», en Mar Campos, Eugenia Conde, José Ignacio Pérez Pascual y José Álvaro Porto Dapena (coords.), *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 253-263.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª Antonia (1989): «Una lexicógrafa aragonesa: María Moliner», en Günther Holtus, Georgos Ludí y Michael Metzeltin (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tubinga, Günther Narr Verlag, págs. 423-434.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª Antonia y José Luis ALIAGA JIMÉNEZ (coords.) (2003): *La lexicografía hispánica en el siglo XXI: balance y perspectivas* (*Actas del Encuentro de lexicógrafos*, celebrado en Zaragoza, 4 y 5 de noviembre de 2002, en el marco del Centenario de María Moliner), Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

MARTÍNEZ CAMARÓ, Manuel (1968): *Don José Alemany Bolufer. Ensayo biobibliográfico*, Valencia, Cosmos.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Biblograf.

MARTÍNEZ LINARES, M.ª Antonia (1987): *Las ideas gramaticales de Eduardo Benot*, Alicante, Universidad de Alicante.

MARTÍNEZ MARÍN, Juan (ed.) (1998): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*, Granada, Universidad de Granada.

MARTÍNEZ MARÍN, Juan (2000): «La lexicografía monolingüe del español en el siglo XIX», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Universidad de Jaén, págs. 63-77.

MAS ÁLVAREZ, Inmaculada (1999): «El tratamiento lexicográfico de los sustantivos deverbales», en José Antonio Samper y Magnolia Troya (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina* (Las Palmas de Gran Canaria, del 22 al 27 de julio de 1996), I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Librería Nogal, págs. 347-358.

MEDINA GUERRA, Antonia M.ª (coord.) (2001): *Estudios de lexicografía diacrónica del español* (V Centenario del *Vocabularium Ecclesiasticum* de Rodrigo Fernández de Santaella), Málaga, Universidad de Málaga.

MEDINA GUERRA, Antonia M.ª (coord.) (2003): *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999[1904]): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa Calpe.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1945): «El Diccionario que deseamos», prólogo al *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Spes, págs. XIII-XXVIII. [*DGILE*].

MESA, Joaquín (1995): «Arte de hablar y pragmática. Notas sobre el pensamiento lingüístico de Eduardo Benot (1822-1907)», *Historiographia Lingüística*, XXII, 1/2, Ámsterdam, John Benjamins, págs. 91-121.

MIRANDA, J. Alberto (1994): *La formación de palabras en español*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.

MOK, Q. I. M. (1983): «Dictionnaire et Dérivation», en Bernard Al, Alain Rey y Jaap Spa (eds.), *Le dictionnaire. Actes du Colloque Franco-Neérlandais* (Montpellier, 28-29 de abril 1981), Lille-Ámsterdam, Presses Universitaires de Lille-Maison Descartes, págs. 69-77.

MOLINER, María (1966-1967): «Presentación», «Colaboraciones», «Obras utilizadas» y «Preliminares» del *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, págs. IX-XXX, pág. XXXI, pág. XXXIII y págs. XXXVII-LVI, respecttivamente. [*DUE*].

MONTERO CURIEL, M.ª Luisa (1998a): «Los prefijos *ex-* y *extra-* en español», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXI, págs. 243-255.

MONTERO CURIEL, M.ª Luisa (1998b): «La evolución del prefijo *anti-*», en Claudio García Turza, Fabián González y Javier Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (La Rioja, 1-5 de abril de 1997), II, Logroño, Gobierno de La Rioja-Universidad de La Rioja, págs. 321-328.

MONTERO CURIEL, M.ª Luisa (1998c): «La formación de palabras en las gramáticas españolas», en Martin Hummel y Christina Ossenkop (eds.), *Lusitanica et Romanica. Festschrift für Dieter Woll*, Hamburgo, Helmut Verlag, págs. 293-302.

MONTERO CURIEL, M.ª Luisa (1999): *La prefijación negativa en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

MONTERO CURIEL, M.ª Luisa (2001): «El prefijo *contra-* en español», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIV, págs. 355-364.

MORALES RUIZ, Carmen (1995-1996): «Real Academia Española, Diccionario de la lengua española. 21.ª edición, versión en CD-ROM, Madrid, Espasa Calpe, 1995», *Revista de Lexicografía*, II, págs. 157-161. [Reseña].

MORALES RUIZ, Carmen (1998): «Reflejo lexicográfico de la amalgama sufrida por los afijos *-dor* y *-dero* en un punto de su evolución histórica», en Claudio García Turza, Fabián González y Javier Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (La Rioja, 1-5 de abril de 1997), II, Logroño, Gobierno de La Rioja-Universidad de La Rioja, págs. 337-348.

MORENO DE ALBA, José. G. (1980-1981): «Morfología derivativa y diccionario», *Boletín de Filología de la Universidad de Santiago de Chile*, 31, págs. 551-560.

MORENO DE ALBA, José. G. (1996): *La prefijación en el español de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas.

MORENO VILLANUEVA, José Antonio (1997): «La sufijación en *-mente:* su inclusión en los diccionarios de uso del español», en José Luis Otal, Inmaculada Fortanet y Victòria Codina (eds.), *Estudios de lingüística aplicada*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I-BP Oil-Bancaixa, págs. 801-807.

MOURELLE-LEMA, Manuel (1968): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española.

MÚGICA, Pedro (1926): «*Real Academia Española, Diccionario de la lengua española*, 1925», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 46, págs. 374-380. [Reseña].

MÚÑOZ ARMIJO, Laura (2006): «Los sufijos *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 167-182.

MÚÑOZ ARMIJO, Laura (2008): «La terminología lingüística en la historia del *DRAE*: los derivados en *-ismo* e *-ista*», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 753-763.

MUÑOZ NÚÑEZ, M.ª Dolores, Ana Isabel RODRÍGUEZ-PIÑEIRO, Gerard FERNÁNDEZ SMITH y Victoria BENÍTEZ SOTO (eds.) (2002): *Actas del IV Congreso de Lingüística General* (Cádiz, 3-6 de abril de 2000), 4 vols., Cádiz, Universidad de Cádiz-Universidad de Alcalá.

MURILLO N., Aurelio (1900): *Crítica a la XIII edición del Diccionario de la Real Academia Española*, Santiago de Chile, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona.

MUVDI, Elías E. (1984): *Apuntes de español. A propósito la vigésima edición del Diccionario Académico*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.

MUVDI, Elías E. (1994): *Observaciones sobre la vigésima primera edición del Diccionario de la Real Academia Española*, Barranquilla, 20 de agosto de 1994. [Ejemplar manuscrito].

NIEDEREHE, Hans-Josef (1997): «La gramaticografía del siglo XVIII entre tradición y reorientación», *Historiographia Lingüística*, XXIV, 1/2, Ámsterdam, John Benjamins, págs. 41-55.

NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor Manuel (2001[1825]): «Prefacio» al *Diccionario de la lengua castellana* […], París, Librería de Seguin, 2 vols., págs. I-VIII. [Consultado en Real Academia Española, *NTLLE*].

OTAL, José Luis, Inmaculada FORTANET y Victòria CODINA (eds.) (1997): *Estudios de lingüística aplicada*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I-BP Oil-Bancaixa.

PALOMO OLMOS, Bienvenido (1997a): «Bibliografía de Salvador Fernández Ramírez (1896-1983)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXVII, cuaderno CCLXX, págs. 127-135.

PALOMO OLMOS, Bienvenido (1997b): «Bibliografía comentada de Salvador Fernández Ramírez (1896-1983)», *Signa* (Revista de la Asociación Española de Semiótica), 6, págs. 343-364.

PANTALEONI, Luisa y Laura Salmon KOVARSKI (eds.) (1995): *Actas del Congreso "Sapere linguistico e sapere enciclopedico"* (Universidad de Bolonia, 18-20 de abril de 1994), Forlì, Bolonia, Clueb.

PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1995-1996): «Derivación y diccionario: A propósito de los adjetivos activos en *-dero* en el *DRAE*», *Boletín de Filología de la Universidad de Santiago de Chile*, 35, págs. 349-359.

PAVÓN LUCERO, M.ª Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 565-655.

PENA SEIJAS, Jesús (1994-1995): «Formación de palabras, gramática y diccionario», *Revista de Lexicografía*, I, págs. 163-181.

PENA SEIJAS, Jesús (1999): «Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4305-4366.

PENA SEIJAS, Jesús (2002): «Morfología derivativa y diccionario», en Miguel González, Montserrat Souto y Alexandre Veiga (coords.), *Léxico y Gramática*, Selección de ponencias y comunicaciones del Congreso Internacional de Lingüística "Léxico y Gramática" (Lugo, 25-28 de septiembre de 2000), Lugo, Tristram, págs. 285-298.

PENA SEIJAS, Jesús (2007): «La morfología y el diccionario», en José Carlos Martín Camacho y M.ª Isabel Rodríguez Ponce (eds.), *Morfología. Investigación, docencia, aplicaciones* (*Actas del III Encuentro de Morfología: Investigación y Docencia*, Cáceres, 5 de mayo de 2006), Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 71-78.

PENNY, Ralph (1998[1993]): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel Lingüística, 1.ª reimpresión.

PENSÓN, César Nicolás (1893): «Exposición», en Asociación de Escritores y Artistas Españoles, *Actas del Congreso Literario Hispano-Americano* (Madrid, 31 de octubre-10 de noviembre de 1892), Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, págs. 430-446.

PEÑALVER CASTILLO, Manuel (1992): «Las ideas gramaticales de Vicente Salvá», en Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la*

Lengua Española (Sevilla, 5-10 de marzo de 1990), I, Madrid, Pabellón de España, págs. 739-746.

PÉREZ GONZÁLEZ, Graciela (1988): *Los prefijos en el* DRAE *y en algunos diccionarios de voces cubanas*, La Habana, Editorial Academia.

PÉREZ LAGOS, Manuel Fernando (1985): «Un nuevo "elemento compositivo" en el *DRAE*: *Radio-*», *Español Actual*, 44, págs. 87-94.

PÉREZ LAGOS, Manuel Fernando (1999): «Los elementos compositivos *hiper-*/*hipo-* en el diccionario», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 13, págs. 251-267.

PÉREZ LAGOS, Manuel Fernando (2001): «Nuevos elementos compositivos en el Diccionario de la Real Academia», *Analecta Malacitana*, XXIV, 2, págs. 439-447.

PICCARDO, Luis Juan (1949): «Dos momentos en la Historia de la gramática española: Nebrija y Bello», *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* (Universidad de la República, Montevideo), 4, págs. 87-110.

POLO, José (1985): «El Esbozo de la Academia (perspectiva bibliográfica)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXV, cuaderno CCXXXIV, págs. 101-120.

POLO, José (1998): *En torno a la obra científica de Salvador Fernández Ramírez (1896-1983). Metodología y gramática*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

PONS RODRÍGUEZ, Lola (2002a): «El tratamiento de las preposiciones en el *DRAE*», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Cuestiones de lexicografía*, Lugo, Tristram, págs. 159-169.

PONS RODRÍGUEZ, Lola (2002b): «De nuevo sobre las preposiciones en el diccionario académico. Nota contrastiva sobre el *DRAE*22», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXV, págs. 385-398.

PORTO DAPENA, José Álvaro (1980): *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo

PORTO DAPENA, José Álvaro (1984): «Pasado y presente del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*», *Historiographia Lingüística*, XI, 1/2, págs. 287-324.

PORTO DAPENA, José Álvaro (2000): «Diccionarios históricos y etimológicos del español», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Universidad de Jaén, págs. 103-125.

PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros, págs. 41-76.

PORTOLÉS, José (1992): «Las ideas gramaticales de los discípulos de Menéndez Pidal», *Bulletin Hispanique*, 94/2, págs. 573-601.

PORTOLÉS, José (1999): «La interfijación», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 5041-5073.

POTTIER, Bernard (1962): *Sistématique des éléments de relation*, París, Libraire Klincksieck.

POTTIER, Bernard (1972): *Introduction a l´étude linguistique de l´espagnol*, París, Ediciones Hispanoamericanas.

PRIETO GARCÍA-SECO, David (2007): «Notas sobre el *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany Bolufer», *Revista de Lexicografía*, XIII, págs. 125-138.

QUIJANO, Alejandro (1940): *El segundo centenario del* Diccionario de autoridades. *Los diccionarios académicos*, México, Editorial Cultura. [Discurso leído por don Alejandro Quijano, director de la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Española, en la sesión pública celebrada por la Corporación el 20 de diciembre de 1939].

QUILIS, Antonio (1970): «Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español», *Revista de la Universidad de Madrid*, XIX, 74, págs. 223-248.

RABANALES, Ambrosio (1965): «La Gramática de la Academia y el estado actual de los estudios gramaticales», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVII, págs. 261-280.

RAINER, Franz (1993): *Spanischen Wortbildungslehre*, Tubinga, Max Niemeyer.

RAMAJO CAÑO, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

RAVINA MARTÍN, Manuel (1999): *Vida y obra de Adolfo de Castro*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1743): *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la corrección, y Suplemento del Diccionario*, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1757): *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario*, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1764): *Reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¿1770?): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1838): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, Madrid, Imprenta Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*, Madrid, Manuel Rivadeneyra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1870): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*, Madrid, José Rodríguez.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1907-1910): *Actas*, libro 39.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1911-1914): *Actas*, libro 40.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1915-1918): *Actas*, libro 41.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1945): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, XXIV, cuaderno CXIV, págs. 121-123.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1959): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpé.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, XL, cuaderno CLX, pág. 333.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1964): «La Academia Española trabaja», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, cuaderno CLXXI, págs. 171-174.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): «Información académica. Publicaciones», *Boletín de la Real Academia Española*, LIII, cuaderno CXCIX, pág. 418.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983): «Advertencias» al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1983-1985), Madrid, Espasa Calpe, págs. VII-VIII. [*DMILE*].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIV, cuaderno CCXXXI-CCXXXII, pág. 302.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1994): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIV, cuaderno CCLXIII, pág. 636.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1996): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXVI, cuaderno CCLXIX, pág. 418-421.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1997a): «Información académica» y «Memoria de un año académico», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXVII, cuaderno CCLXXII, págs. 450-453 y 292.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1997b): *Nueva planta del* Diccionario *de la Real Academia Española*, Madrid, Valero Impresores.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1998): «Información académica», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXVIII, cuaderno CCLXXV, pág. 435.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006): «Presentación» al *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, págs. XVII-XXI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: «Obras académicas» [en línea], <http://www.rae.es> [Consulta: 23/12/2007].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): «Qué contiene el *Diccionario panhispánico de dudas*», *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana, págs. XIII-XXXI. [*DPD*].

REBOLLO TORÍO, Miguel Ángel (1997): «Precisiones sobre los llamados temas», *Anuario de Estudios Filológicos*, XX, págs. 357-366.

RICO, Francisco (1997): «El Diccionario de la Academia y los otros», *Cálamo*, enero-marzo, págs. 1-4.

RIDRUEJO, Emilio (1999): «La formación de palabras en el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés», en Mauro Fernández, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid, Arco/Libros-Centro Ramón Piñeiro, págs. 547-558.

RIFÓN SÁNCHEZ, Antonio (2004): «Rivodó y su Tratado de los compuestos castellanos (1883)», en Cristóbal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza (coords.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. *Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1399-1406.

ROCA FRANQUESA, José M.ª (1953): «Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello», *Archivum*, 3, págs. 181-213.

RODRÍGUEZ HERRERA, Esteban (1949): *Las últimas innovaciones del Diccionario de la Academia Española*, La Habana, Editorial Librería Selecta.

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (Bachiller Francisco de Osuna) (1886): *De Academica caecitate: Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*, Osuna, Imprenta el Centinela.

RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1905): «Introducción» al *Diccionario completo de la lengua española*, Madrid, Saturnino Calleja, págs. I-IV.

RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1918): «Introducción» al *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, págs. 3-4.

RODRÍGUEZ PONCE, M.ª Isabel (1999): «La competencia entre *super-* y *mega-* en español actual», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXII, págs. 359-371.

RODRÍGUEZ PONCE, M.ª Isabel (2002): *La prefijación apreciativa en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

ROJO, Guillermo (1997): «Gramática y Diccionario», en José Manuel González Calvo y Jesús Terrón González (eds.), *Actas de las IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 33-48

ROJO, Guillermo (2001): *El lugar de la Sintaxis en las primeras Gramáticas de la Academia*, Madrid, Real Academia Española. [Discurso leído el día 7 de octubre de 2001, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Guillermo Rojo y contestación del Excmo. Sr. Don Ignacio Bosque Muñoz].

ROJO, Guillermo (2005): «Hacia un proyecto lexicográfico integrado», en Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, *Memoria del XII Congreso de Academias de la Lengua Española* (San Juan de Puerto Rico del 12 al 15 de noviembre de 2002), I, Puerto Rico, División de Impresas Universidad de Puerto Rico, págs. 147-159.

ROLDÁN, Antonio, Ricardo ESCAVY y José Miguel HERNÁNDEZ (coords.) (2006): *Caminos actuales de la historiografía lingüística* (*Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia, 7-11 de noviembre de 2005), 2 vols., Murcia, Universidad de Murcia.

ROVIRA, José Carlos (coord.) (2003): *Con Alonso Zamora Vicente* (*Actas del Congreso Internacional "La lengua, la Academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos…"*), 2 vols., Alicante, Universidad de Alicante.

RUHSTALLER, Stefan (2000): «Descripción gramatical y tratamiento lexicográfico de los diminutivos en el *Diccionario de Autoridades*», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del* Vocabularium Ecclesiasticum *de Rodrigo Fernández de Santaella)*, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 181-209.

RUHSTALLER, Stefan (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Antonia M.ª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 235-261.

RUHSTALLER, Stefan y Josefina PRADO (eds.) (2000): *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico* (*Actas del Congreso Tendencias en la investigación lexicográfica del*

español, celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Universidad de Huelva-Junta de Andalucía.

RUIZ DE MENDOZA, Francisco José (coord.) (2000): *Panorama actual de la Lingüística Aplicada. Conocimiento, procesamiento y uso del lenguaje*, 3 vols., Logroño, Universidad de La Rioja.

SALVÁ, Vicente (2001[1846]): «Introducción del adicionador» al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* […], París, Imprenta de Vicente Salvá, págs. VII-XXXVII. [Consultado en Real Academia Española, *NTLLE*].

SALVADOR, Gregorio (2002): «La crítica de diccionarios», en Pedro Álvarez de Miranda y José Polo (eds.), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco/Libros, págs. 235-239.

SAMPER, José Antonio y Magnolia TROYA (coords.) (1999): *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina* (Las Palmas de Gran Canaria, del 22 al 27 de julio de 1996), 3 vols., Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria- Librería Nogal.

SAN VICENTE, Félix (1995): «Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. Terreros y Pando», en Luisa Pantaleoni y Laura Salmon Kovarski (eds.), *Actas del Congreso "Sapere linguistico e sapere enciclopedico"* (Universidad de Bolonia, 18-20 de abril de 1994), Forlì, Bolonia, Clueb, págs. 139-158.

SÁNCHEZ MIRET, Fernando (coord.) (2003): *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (Salamanca, 24-30 de septiembre de 2001), 5 vols., Tübingen, Max Niemeyer Verlag.

SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2000): «La lexicografía bilingüe del español y las lenguas románicas: español-francés», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Universidad de Jaén, págs. 275-284.

SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GISBERT (1999): «La derivación nominal», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4505-4594.

SANTOS RÍO, Luis, Julio BORREGO, Juan Felipe GARCÍA SANTOS, José J. GÓMEZ ASENCIO y Emilio PRIETO (coords.) (2005): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

SARMIENTO, Ramón (1977): «Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX», *Boletín de la Real Academia Española*, LVII, cuaderno CCX, págs. 129-142.

SARMIENTO, Ramón (1978): «La gramática de la Academia: historia de una metodología», *Revista Española de Lingüística*, 8, I, págs. 105-115.

SARMIENTO, Ramón (1979): «Filosofía de la Gramática de la Real Academia Española", en *Anuario de Letras*, 17, págs. 59-96.

SARMIENTO, Ramón (1981): «La doctrina gramatical de la Real Academia Española (1771)», *Anuario de Letras*, 19, págs. 47-74.

SARMIENTO, Ramón (1983): «La gramática académica del siglo de las Luces», en *Serta Philológica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, págs. 571-585.

SARMIENTO, Ramón (1984): «Estudio introductorio» a Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana (1771)*, Madrid, Editora Nacional. [Edición facsímil].

SARMIENTO, Ramón (1991): "Estudio Introductorio" a su edición de Eduardo Benot, *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, Barcelona, Anthropos, págs. VII-XIX. [Edición facsímil].

SARMIENTO, Ramón (2004): «Gramáticos anónimos en la Academia: un monumento perenne al hispanismo», en Cristóbal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza (coords.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003), II, Madrid, Arco/Libros, págs. 1525-1539.

SECO, Manuel (1973): «La Academia, de la vieja a la nueva Gramática», *Arbor*, 335, págs. 97-102.

SECO, Manuel (1983): «In memoriam Salvador Fernández Ramírez», *Revista de Filología Románica*, I, págs. 297-302.

SECO, Manuel (coord.) (1995): *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March.

SECO, Manuel (1997): «El Diccionario sincrónico del español», en Teresa Cabré y Mercè Lorente (dirs.), *Cicle de conferències 95-96. Lèxic, corpus y diccionaris*, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra, págs. 133-149.

SECO, Manuel (1998): «Presentación» al *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2.ª edición, págs. XI-XII.

SECO, Manuel (2003[1987]): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2.ª ed. aumentada.

SECO, Manuel (2007): «Prólogo» al *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 3.ª edición, págs. XI-XII.

SERRANO-DOLADER, David (1999): «Derivación verbal y parasíntesis», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4683-4755.

SERTA PHILOLÓGICA FERNANDO LÁZARO CARRETER: NATALEM DIEM SEXAGESIMUM CELEBRANTI DICATA, Madrid, Cátedra, 1983.

STEHLÍK, Petr (2001): «Elementos prefijales cultos: ¿morfemas compositivos o prefijos?», *Studia minora facultatis philosophicae universitatis brunensis*, XXII, págs. 105-114.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Mercedes (1999): «La formación de palabras en algunas gramáticas del español de 1492-1771», en Mauro Fernández, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid, Arco/Libros-Centro Ramón Piñeiro, págs. 627-643.

TABOADA CID, Manuel (1981): «Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)», *Verba*, 8, págs. 79-112.

TERREROS Y PANDO, Esteban (1987[1786-1793]): «Prólogo» al *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 4 vols., págs. I-

XXXIV. [Edición facsímil preparada por Manuel Alvar Ezquerra, Madrid, Arco/libros].

TIED, Manfred y Dietrich BRIESEMEISTER (eds.) (2001): *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII, Actas del Coloquio Internacional de Berlín* (7-10 de abril de 1999), Frankfurt, Vevuert-Iberoamericana.

TORNER, Sergi (2005): «On the Morphological Nature of Spanish Adverbs ending in *-mente*», *Probus*, 17, 1, págs. 113-142.

TORO GISBERT, Miguel (1909): *Enmiendas al Diccionario de la Academia*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.

TORO GISBERT, Miguel (1914): *Apuntaciones lexicográficas*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.

TORO GISBERT, Miguel (1922): «Un trou dans le Dictionnaire de l`Académie Espagnole», *Bulletin Hispanique*, 24, págs. 225-237.

TORO Y GÓMEZ, Miguel de (1901): «Prefacio» al *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, París-Madrid, Librería Armand Colin-Hernando y Compañía, págs. III-IV.

TORRES MARTÍNEZ, Marta (2004): *Revisión histórica del tratamiento de ocho prefijos del español en la lexicografía académica*, Jaén, Universidad de Jaén. [Trabajo de investigación].

TORRES MARTÍNEZ, Marta (2006a): «Sobre el valor intensivo del prefijo *des-* en la lexicografía académica española», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 237-249.

TORRES MARTÍNEZ, Marta (2006b): «Algunos apuntes sobre morfología derivativa en las primeras obras académicas: *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y *Gramática de la lengua castellana* (1771)», en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (León, 12-15 de diciembre de 2005), págs. 1847-1868 [en línea] <http://www.3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm> [Consulta: 10/12/2006].

TORRES MARTÍNEZ, Marta (2007): «Estudio comparativo de los prefijos intensivos empleados en el español americano y peninsular: tratamiento lexicográfico y uso actual», en César Hernández Alonso y Leticia Castañeda San Cirilo (eds.), *El español de América, Actas del VI Congreso Internacional de "El español de América"* (Tordesillas, Valladolid, 25-29 de octubre de 2005), Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, págs. 627-640.

TORRES MARTÍNEZ, Marta (2008): «Tratamiento de los «elementos compositivos» en la lexicografía española académica y extraacadémica del siglo XX», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Taller Digital Universidad de Alicante-Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 393-401.

TORRES REINA, José (1991[1910]): «Prólogo» a Ramón Sarmiento (ed.), *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, Barcelona, Anthopos, págs. 15-34.

TOVAR, Antonio (1985): «De las Academias», *El País*, 12-4-1985. [Artículo de opinión].

URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1972): «Análisis semántico-funcional de los prefijos», *Estudios Filológicos*, 10, págs. 291-335.

URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1984): «Conocimiento, lenguaje y gramática en la obra de Andrés Bello (1781-1865)», *Historiographia Lingüística* XI, 1/2, Ámsterdam, John Benjamins, págs. 263-286.

VAL ÁLVARO, José Francisco (1992): *Ideas gramaticales en el* Diccionario de autoridades, Madrid, Arco/Libros.

VAL ÁLVARO, José Francisco (1999): «La composición», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4757-4841.

VALLEJO MÁRQUEZ, Yolanda (1997): *Adolfo de Castro (1823-1898): su tiempo, su vida y su obra*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura.

VALBUENA, Antonio (Venancio González) (1890): *Ripios académicos*, Madrid, La España Editorial.

VALBUENA, Antonio (Miguel de Escalada) (1891): *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*, 2 vols., Madrid, La España Editorial, 3.ª ed.

VARELA ORTEGA, Soledad (1996[1990]): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis, 2.ª reimpresión.

VARELA ORTEGA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid, Gredos.

VARELA ORTEGA, Soledad y Josefa MARTÍN GARCÍA (1999): «La prefijación», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, RAE-Espasa Calpe, págs. 4993-5038.

VÁZQUEZ ORTA, Ignacio e Ignacio GUILLÉN GALVE (eds.) (1998): *Perspectivas Pragmáticas en Lingüística Aplicada*, Zaragoza, ANUBAR.

VEIGA Alexandre y Mercedes SUÁREZ (eds.) (2002): *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, Frankfurt-Madrid, Veuvert-Iberoamericana.

VIADA Y LLUCH, Luis Carlos (1887): *Observaciones al Diccionario de la Real Academia*, Barcelona, Bertrán y Altés Impresores.

VILA, M.ª Neus, M. ª Ángeles CALERO, Rosa M.ª MATEU, Montse CASANOVAS y José Luis ORDUÑA (eds.) (1999): *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida.

VILA SEQUEIROS, Juan Antonio (1921): *Voces no catalogadas en la 14.º edición del Diccionario de la Academia Española (segunda lista)*, La Habana.

VILLAYANDRE LLAMAZARES, Milka (ed.) (2006): *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (León, 12-15 de diciembre de 2005), [en línea] <http://www.3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm> [Consulta: 10/12/2006].

WOTJAK, Gerd (ed.) (2000): *En torno al sustantivo y al adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y léxicogenéticos*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe.

Tomo II

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……...5
1. TABLAS DEL CAPÍTULO II.....8
1.1. TABLAS DEL CONTEXTO NO ACADÉMICO…….9
1.2. TABLAS DEL CONTEXTO ACADÉMICO…….....16
1.3. TABLAS COMPARATIVAS……..…….....23
2. TABLAS DEL CAPÍTULO III.....27
2.1. TABLAS DEL CONTEXTO NO ACADÉMICO…….…….....28
2.2. TABLAS DEL CONTEXTO ACADÉMICO…….…….....74
2.3. TABLAS COMPARATIVAS……..…….....119
3. TABLAS DEL CAPÍTULO IV.....128
3.1. TABLAS DEL CONTEXTO NO ACADÉMICO…….…….....129
3.2. TABLAS DEL CONTEXTO ACADÉMICO…….....151
3.3. TABLAS COMPARATIVAS…...…….....162

INTRODUCCIÓN

En aras de una mayor claridad expositiva, en este segundo volumen presentamos una serie de tablas que sintetizan y comparan los datos más relevantes concernientes fundamentalmente a los capítulos II, III y IV de esta investigación.

Este apéndice comprende tablas organizadas en tres grupos:

i. Las que recogen las cuestiones más importantes sobre el tratamiento de los prefijos y de la prefijación en las gramáticas (capítulo II).

ii. Aquellas que reflejan los aspectos más destacados acerca del tratamiento de los prefijos y de la prefijación en los diccionarios (capítulo III).

iii. Las que comparan el tratamiento de los prefijos en las gramáticas y en los diccionarios del contexto no académico y académico (capítulo IV).

A su vez, las tablas de cada capítulo, que cuentan con su propia numeración, se subclasifican en tres tipos:

i. Las relativas al contexto no académico.
ii. Las concernientes al contexto académico.
iii. Aquellas en las que se establece una comparación entre las tendencias no académica y académica.

A continuación, señalamos algunas cuestiones que se deben tener en cuenta a la hora de consultar las tablas:

i. En cuanto a la fecha de los textos gramaticales y lexicográficos de nuestro corpus, únicamente citamos en las tablas el año de elaboración de las obras. Así pues, omitimos la fecha de la edición que hemos consultado en cada caso. Por ejemplo, aunque hemos manejado la novena edición de la *Gramática esencial del español* de M. Seco, publicada en 1991, aludimos al año 1972, fecha en que aparece la primera edición de la obra.

ii. Al igual que hemos hecho en el tomo I de nuestro estudio, en las tablas algunas gramáticas y diccionarios son citados mediante siglas o acortamientos del título original. Tal es el caso de las siguientes obras:

- *Gramática de la lengua castellana*/*Gramática de la lengua española* (*GRAE*, 1771-1931).
- *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (*Esbozo*, 1973)
- *Diccionario de autoridades* (*DA*, 1726-1739).
- *Diccionario de la lengua castellana/Diccionario de la lengua española* (*DRAE*, 1780-2001).
- *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (*DGILE*, 1945 y 1987).
- *Diccionario de uso del español* (*DUE*, 1966-1967, 1998 y 2007).
- *Diccionario Planeta de la lengua española usual* (*Diccionario Planeta*, 1982).
- *Diccionario Salamanca de la lengua española* (*Diccionario Salamanca*, 1996).
- *Clave. Diccionario de uso del español actual* (*Clave*, 1996).
- *Diccionario del español actual* (*DEA*, 1999).

El resto de las obras gramaticales y lexicográficas analizadas son identificadas mediante el nombre de su autor, a excepción del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855), al que aludimos mediante el nombre de su editor, [Gaspar y Roig].

iii. Los prefijos listados en las tablas son codificados seguidos de guion a fin de indicar su condición de elementos ligados, a pesar de que, según hemos indicado en nuestro estudio, la mayoría de los textos gramaticales y lexicográficos examinados no emplea tal signo ortográfico tras los prefijos.

TABLAS
CAPÍTULO II

CAPÍTULOS O SECCIONES DE LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN DE PALABRAS (SECUENCIA CRONOLÓGICA)		
GRAMÁTICOS		CAPÍTULOS O SECCIONES
San Pedro (1769)		"De las partes de la oración indeclinables" ("De las preposiciones y sus diferencias")
		"Del nombre" ("De los nombres derivativos")
Garcés (1791)		"Propio y vario uso de las partículas"
		"Propio y vario uso de los nombres y verbos"
Salvá (1830)		"De los comparativos y superlativos. De los aumentativos y diminutivos. De los derivados. De los compuestos"
Bello (1847)		"División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas"
Cuervo (1867-1872)		"Voces nuevas (acción psicológica)"
Herrainz	(1870)	"Etimología"
	(1885)	"Conexivos"
		"Etimología"
Salleras (1876)		"Palabras sustantivas"
		"Palabras modificativas"
		"Palabras conexivas"
Rivodó	(1878)	"Ideas generales sobre los compuestos"
		"Compuestos en cuya formación entran partículas unidas a simples principales"
	(1889)	"Preliminares" ("Derivados y compuestos")
Benot	(*c*. 1889)	"Prolegómenos" (cap. V y IX y sus suplementos)
	(1910)	"Prenociones" (sección 1.ª, 2.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª)
Blanco (1896)		"Nombre substantivo"
		"Del adjetivo"
		"De la preposición"
		"Lexigrafía"
R.-Navas (1896)		"La idea y la palabra"
		"Del nombre"
		"Del adjetivo"
		"El adverbio"
		"La preposición y la conjunción"
		"Otras reglas"
Alemany	(1902)	"Del nombre"
	(1920)	"La composición y la parasíntesis"
R. Seco (1930)		"Formación de palabras"
M. Seco (1972)		"Estructura de las palabras"

<table>
<tr><th colspan="3">EXISTENCIA O NO DE UN APARTADO DEDICADO A
LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Presentación dispersa
(comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras)</td><td colspan="2">San Pedro (1769)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Garcés (1791)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salleras (1876)</td></tr>
<tr><td colspan="2">R.-Navas (1896)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Alemany (1902)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Presentación mixta
(mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras)</td><td colspan="2">Herrainz (1885)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Blanco (1896)</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Presentación unificada
(se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras)</td><td rowspan="5">La prefijación se incluye dentro de la composición</td><td>Herrainz (1870)</td></tr>
<tr><td>Salvá (1830)</td></tr>
<tr><td>Bello (1847)</td></tr>
<tr><td>Cuervo
(1867-1872)</td></tr>
<tr><td>Benot
(c. 1889 y 1910)</td></tr>
<tr><td>La prefijación se incluye dentro de la composición, si bien se habla de “la importancia de los afijos (prefijos y sufijos) en la derivación”</td><td>Rivodó (1889)</td></tr>
<tr><td>La prefijación se incluye dentro de la composición, si bien se habla de “la importancia de los afijos (prefijos y sufijos) en la derivación”</td><td>R. Seco (1930)</td></tr>
<tr><td>Palabras formadas mediante afijos (prefijos y sufijos) vs. palabras compuestas</td><td>M. Seco (1972)</td></tr>
<tr><td>Tratados sobre formación de palabras</td><td colspan="2">Rivodó (1878)
Alemany (1920)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS PRINCIPALES QUE SE ASIGNAN EN LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (SECUENCIA CRONOLÓGICA)</th></tr>
<tr><td colspan="2">GRAMÁTICOS</td><td colspan="2">CATEGORÍAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">San Pedro (1769)</td><td colspan="2">“preposiciones separadas”
vs.
“preposiciones que sirven para componer otras palabras”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Garcés (1791)</td><td colspan="2">“preposiciones naturales y simples que se aplican por sí y suelen además de esto componernos otras palabras”
vs.
“preposiciones que nos han pasado de la lengua latina que no significan por sí, sino unidas con la palabra a que se juntan”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salvá (1830)</td><td colspan="2">“partículas componentes”</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Bello (1847)</td><td rowspan="2">“partículas compositivas”</td><td>“partículas compositivas separables”</td></tr>
<tr><td>“partículas compositivas inseparables”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cuervo (1867-1872)</td><td colspan="2">(“afijos”): “prefijos”</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Herrainz</td><td>(1870)</td><td colspan="2">“preposiciones castellanas”
vs.
“preposiciones extranjeras”</td></tr>
<tr><td rowspan="3">(1885)</td><td rowspan="3">“prefijos”</td><td>“preposiciones”</td></tr>
<tr><td>“pseudo elementos formativos”</td></tr>
<tr><td>“verdaderos prefijos”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salleras (1876)</td><td colspan="2">“preposiciones” (castellanas, latinas y griegas)
vs.
“partículas”</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Rivodó</td><td rowspan="2">(1878)</td><td rowspan="2">“partículas compositivas”</td><td>“partículas compositivas separables”</td></tr>
<tr><td>“partículas compositivas inseparables”</td></tr>
<tr><td>(1889)</td><td colspan="2">“prefijos”</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2">Benot</td><td>(c. 1889)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos inseparables”
vs.
“prefijos separables”</td></tr>
<tr><td>(1910)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos” y “preposiciones inseparables”</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">Blanco (1896)</td><td rowspan="3">“prefijos”</td><td>“preposiciones propias”</td></tr>
<tr><td>“preposiciones impropias o inseparables”</td></tr>
<tr><td>“otras palabras latinas y griegas”</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">R.-Navas (1896)</td><td rowspan="3">(“afijos”) “prefijos”</td><td>“preposiciones separables”</td></tr>
<tr><td>“preposiciones inseparables”</td></tr>
<tr><td>“prefijos que no son preposiciones”</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Alemany (1920)</td><td rowspan="2">(“afijos”) “prefijos”</td><td>“preposiciones”</td></tr>
<tr><td>“partículas”</td></tr>
<tr><td colspan="2">R. Seco (1930)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos”</td></tr>
<tr><td colspan="2">M. Seco (1972)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos”
vs.
“raíz prefija”</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (AGRUPACIÓN POR CATEGORÍAS)</th></tr>
<tr><td>CATEGORÍAS</td><td colspan="3">GRAMÁTICOS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición”</td><td colspan="2">“separadas” y “se aplican por sí”/“para componer otras palabras” y “unidas con otras palabra”</td><td>San Pedro (1769)/ Garcés (1791)</td></tr>
<tr><td colspan="2">“castellanas”/“extranjeras” (latinas y griegas)</td><td>Herrainz (1870)/ Salleras (1876)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“partícula”</td><td colspan="2">“componentes”</td><td>Salvá (1830)</td></tr>
<tr><td colspan="2">“compositivas” (“separables”/ “inseparables”)</td><td>Bello (1847)/Rivodó (1878)</td></tr>
<tr><td rowspan="7">“prefijo”</td><td rowspan="3">No se emplea el término “afijo”</td><td rowspan="2">Con subdivisiones (se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”)</td><td>Herrainz (1885)</td></tr>
<tr><td>Blanco (1896)</td></tr>
<tr><td>Sin subdivisiones (simplemente se habla de “prefijos”)</td><td>Rivodó (1889)</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Se engloban los “prefijos” dentro de los denominados “afijos”</td><td rowspan="3">Con subdivisiones (se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”)</td><td>Benot (c. 1889 y 1910)</td></tr>
<tr><td>R.-Navas (1896)</td></tr>
<tr><td>Alemany (1920)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Sin subdivisiones (simplemente se habla de “prefijos”)</td><td>Cuervo (1867-1872)</td></tr>
<tr><td>R. Seco (1930)</td></tr>
<tr><td>M. Seco (1972)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">ORGANIZACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS ATENDIENDO A LA CATEGORÍA QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO: "PREPOSICIÓN" VS. "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th>GRUPOS</th><th colspan="2">GRAMÁTICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Teoría conservadora
(se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td rowspan="2">Autores que emplean la categoría "preposición"</td><td>San Pedro (1769)</td></tr>
<tr><td>Garcés (1791)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Autores que emplean las categorías "preposición" (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e "interpositivo" (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición)</td><td>Herrainz
(1870 y 1885)</td></tr>
<tr><td>Salleras (1876)</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Teoría semiinnovadora
(junto a la categoría "preposición" se emplea el término "prefijo", de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)</td><td colspan="2">Herrainz (1885)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Benot
(c. 1889 y 1910)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Blanco (1896)</td></tr>
<tr><td colspan="2">R.-Navas (1896)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teoría innovadora
(no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)</td><td colspan="2">Alemany
(1920)</td></tr>
<tr><td>No se emplea la categoría "prefijo"</td><td>Salvá (1830)
Bello (1847)
Rivodó (1878)</td></tr>
<tr><td></td><td>Se emplea la categoría "prefijo"</td><td>Cuervo (1867-1872)
Rivodó (1889)
R. Seco (1930)
M. Seco (1972)</td></tr>
</table>

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS	
GRUPOS	GRAMÁTICAS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Cuervo (1867-1872) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (*c*. 1889 y 1910) Blanco (1896) Rodríguez-Navas (1896) Alemany (1920) Seco (1930)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	M. Seco (1972)

CAPÍTULOS O SECCIONES DE LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN DE PALABRAS (SECUENCIA CRONOLÓGICA)	
GRAEs	CAPÍTULOS O SECCIONES
1771	"Del nombre" ("De las varias diferencias o especies de nombre")
	"Del verbo" ("De otras denominaciones de los verbos")
	"De la preposición"
1796	"De las varias especies y diferencias de nombres"
	"De los verbos irregulares en general"
	"De la preposición"
1854 y 1858	"De las varias especies y diferencias de nombres"
	"De los verbos impersonales, defectivos, compuestos y frecuentativos"
	"De la preposición"
1870 y 1874	"Del nombre" ("De las varias especies de nombres")
	"Del adjetivo" ("De las varias especies de adjetivos")
	"De los verbos impersonales, defectivos y compuestos"
	"De la preposición"
1880 y 1906	"Del nombre sustantivo" ("De las varias especies de nombres")
	"Del nombre adjetivo" ("De las varias especies de adjetivos")
	"Del verbo"
	"De la preposición"
1911	"Del nombre substantivo" ("De las varias especies de nombres")
	"Del nombre adjetivo" ("De las varias especies de adjetivos")
	"Del verbo"
	"De la preposición"
1917	"Del nombre substantivo" ("De las varias especies de nombres")
	"Del nombre adjetivo" ("De las varias especies de adjetivos")
	"Del verbo"
	"De la preposición" (aunque ubicado en la Sintaxis y sólo algunas notas aisladas)
1920 y 1931	"Del nombre substantivo" ("De las varias especies de nombres")
	"Del nombre adjetivo" ("De las varias especies de adjetivos")
	"Del verbo"
	"De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis"
Esbozo (1973)	"Morfología. Generalidades"

<table>
<tr><th colspan="3">EXISTENCIA O NO DE UN APARTADO DEDICADO A
LA FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Presentación dispersa
(comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras)</td><td rowspan="3">GRAEs (1771-1917)</td><td>GRAEs (1771-1870)
3 capítulos: “nombre”, “verbo” y “preposición”</td></tr>
<tr><td>GRAEs (1874-1911)
4 capítulos:
“nombre sustantivo”, “nombre adjetivo”, “verbo” y “preposición”</td></tr>
<tr><td>GRAE (1917)
3 capítulos: “nombre substantivo”, “nombre adjetivo” y “verbo”</td></tr>
<tr><td>Presentación mixta
(mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras)</td><td>GRAEs (1920 y 1931)</td><td>4 capítulos
“nombre substantivo”, “nombre adjetivo”, “verbo” y
“De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis”</td></tr>
<tr><td>Presentación unificada
(se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras)</td><td>Esbozo (1973)</td><td>Apartado introductorio “Generalidades” dentro de la parte Morfología</td></tr>
</table>

CATEGORÍAS PRINCIPALES QUE SE ASIGNAN EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (SECUENCIA CRONOLÓGICA)	
GRAEs	CATEGORÍAS
1771	“preposiciones”, “partículas de composición”, “partes de voces compuestas”
1796	“preposiciones”
1854 y 1858	“preposiciones”, “partículas”
1870	“preposiciones”, “preposiciones separables”, “preposiciones compositivas o inseparables”, “partículas inseparables”
1874	“preposiciones”, “preposiciones separables”, “preposiciones inseparables”, “partículas inseparables”
1880, 1906 y 1911	“preposiciones”, “preposiciones separables”, “preposiciones inseparables”, “prefijos” “prefijos o partículas prepositivas”
1917	“preposiciones”, “prefijos”
1920 y 1931	“preposiciones”, “prefijos”, “voces o partículas”
Esbozo (1973)	“preposiciones propias”, “preposiciones impropias”, “prefijos”

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (AGRUPACIÓN POR CATEGORÍAS)</th></tr>
<tr><td>CATEGORÍAS</td><td colspan="3">GRAEs</td></tr>
<tr><td rowspan="5">“preposición</td><td>“preposición”</td><td colspan="2">1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición inseparable”</td><td colspan="2">1874, 1880, 1906, 1911</td></tr>
<tr><td colspan="2">1870 (“prep. inseparable o compositiva”)</td></tr>
<tr><td>“preposición separable”</td><td colspan="2">1870, 1874, 1880, 1906, 1911</td></tr>
<tr><td>“preposición impropia”</td><td colspan="2">Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td>“preposición propia”</td><td colspan="2">Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td>“parte de voces compuestas”</td><td colspan="3">1771</td></tr>
<tr><td rowspan="3">“partículas”</td><td colspan="2" rowspan="2">“partículas”</td><td>1854, 1858, 1870, 1874</td></tr>
<tr><td>1920, 1931 (“voces o partículas”)</td></tr>
<tr><td colspan="2">“partículas de composición”</td><td>1771</td></tr>
<tr><td colspan="2">“partícula inseparable”</td><td>1870, 1874</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“prefijo”</td><td colspan="2" rowspan="2">Con subdivisiones (se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”)</td><td>“prefijo”
1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931, Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td>“prefijo o partícula prepositiva”1880, 1906, 1911</td></tr>
</table>

DISTRIBUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES QUE ACTUALMENTE LLAMAMOS PREFIJOS EN LOS CAPÍTULOS O SECCIONES DE LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS		
CAPÍTULOS O SECCIONES	CATEGORÍAS	*GRAES*
Nombre (sustantivo y adjetivo)	"preposición"	1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917
	"partícula"	1854, 1858
	"partícula inseparable"	1870, 1874
	"prefijo"	1880, 1906, 1911, 1917
	"voces o partículas"	1920, 1931
Verbo (a partir de 1880 se remite al capítulo del nombre)	"preposición"	1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874
	"partícula de composición"	1771
	"partícula"	1854, 1858, 1870, 1874
Preposición	"preposición"	1771, 1796, 1854, 1858
	"preposición compositiva o inseparable"	1870
	"preposición inseparable"	1874, 1880, 1906, 1911
	"preposición separable"	1870, 1874, 1880, 1906, 1911
	"parte de voces compuestas"	1771
	"prefijo o partícula prepositiva"	1880, 1906, 1911
"De la formación de palabras. La derivación, la composición y la parasíntesis"	"preposición" "prefijo"	1920, 1931
"Morfología. Generalidades"	"preposición propia" "preposición impropia" "prefijo"	*Esbozo* (1973)

ORGANIZACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS ATENDIENDO A LA CATEGORÍA QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO: "PREPOSICIÓN" *VS*. "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS	*GRAEs*	
Teoría conservadora (se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)	1796	
	1854	
	1858	
	1870	
	1874	
Teoría semiinnovadora (junto a la categoría "preposición" se emplea el término "prefijo", de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)	1880	
	1906	
	1911	
	1917	
	1920	
	1931	
	Esbozo (1973)	
Teoría innovadora (no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)	No se emplea la categoría "prefijo"	1771
	Se emplea la categoría "prefijo"	Ø

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS	
GRUPOS	GRAMÁTICAS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	*GRAEs* (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) *Esbozo* (1973)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	Ø

<table>
<tr><th colspan="5">EXISTENCIA O NO DE UN APARTADO DEDICADO A LA FORMACIÓN DE PALABRAS:
GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS VS. GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th>TENDENCIAS</th><th colspan="2">GRAMÁTICOS NO ACADÉMICOS</th><th colspan="2">GRAMÁTICAS ACADÉMICAS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Presentación dispersa
(comentarios sobre formación de palabras dentro de los capítulos dedicados a cada clase de palabras)</td><td colspan="2">San Pedro (1769)</td><td rowspan="5">GRAEs
(1771-1917)</td><td>GRAEs (1771-1870)
3 capítulos:
“nombre”, “verbo” y “preposición”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Garcés (1791)</td><td rowspan="2">GRAEs (1874-1911)
4 capítulos:
“nombre sustantivo”, “nombre adjetivo”, “verbo” y “preposición”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salleras (1876)</td></tr>
<tr><td colspan="2">R.-Navas (1896)</td><td rowspan="2">GRAE (1917)
3 capítulos:
“nombre substantivo”, “nombre adjetivo” y “verbo”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Alemany (1902)</td></tr>
<tr><td>Presentación mixta
(mezcla de comentarios y secciones sobre la formación de cada clase de palabra con un capítulo o apartado dedicado exclusivamente a la formación de palabras)</td><td colspan="2">Herrainz (1885)</td><td>GRAEs
(1920 y 1931)</td><td>4 capítulos
“nombre substantivo”, “nombre adjetivo”, “verbo” y
“De la formación de palabras […]</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Blanco (1896)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="8">Presentación unificada
(se documenta exclusivamente un capítulo o apartado que integra todos los aspectos sobre los procedimientos de formación de palabras)</td><td rowspan="6">La prefijación se incluye dentro de la composición</td><td>Herrainz (1870)</td><td rowspan="8">Esbozo
(1973)</td><td rowspan="8">Apartado introductorio “Generalidades” dentro de la parte Morfología</td></tr>
<tr><td>Salvá (1830)</td></tr>
<tr><td>Bello (1847)</td></tr>
<tr><td>Cuervo (1867-1872)</td></tr>
<tr><td>Benot (c. 1889 y 1910)</td></tr>
<tr><td>Rivodó (1889)</td></tr>
<tr><td>La prefijación se incluye dentro de la composición, si bien se habla de “la importancia de los afijos en la derivación”</td><td>R. Seco (1930)</td></tr>
<tr><td>Palabras formadas mediante afijos vs. palabras compuestas</td><td>M. Seco (1972)</td></tr>
<tr><td>Tratados sobre formación de palabras</td><td colspan="2">Rivodó (1878)
Alemany (1920)</td><td colspan="2">Ø</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES QUE LLAMAMOS ACTUALMENTE PREFIJOS: GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS VS. GRAMÁTICAS ACADÉMICAS</th></tr>
<tr><th>CATEGORÍAS</th><th colspan="3">GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS</th><th colspan="2">GRAMÁTICAS ACADÉMICAS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">“preposición”</td><td colspan="2" rowspan="3">“separadas” y “se aplican por sí”/“para componer otras palabras” y “unidas con otras palabra”</td><td rowspan="3">San Pedro (1769)/ Garcés (1791)</td><td>“preposición”</td><td>1771-1931</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición inseparable”</td><td>1874, 1880, 1906, 1911</td></tr>
<tr><td>1870 (“prep. inseparable o compositiva”)</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">“castellanas”/“extranjeras” (latinas y griegas)</td><td rowspan="2">Herrainz (1870)/ Salleras (1876)</td><td>“preposición separable”</td><td>1870, 1874, 1880, 1906, 1911</td></tr>
<tr><td>“preposición impropia”</td><td>Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td>“parte de voces compuestas”</td><td colspan="3">Ø</td><td colspan="2">“preposición propia” Esbozo (1973)
1771</td></tr>
<tr><td rowspan="4">“partícula”</td><td colspan="2">“componentes”</td><td>Salvá (1830)</td><td rowspan="2">“partícula”</td><td>1854, 1858, 1870, 1874</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">“compositivas” (“separables”/ “inseparables”)</td><td rowspan="3">Bello (1847)/Rivodó (1878)</td><td>1920, 1931 (“voces o partículas”)</td></tr>
<tr><td>“partícula de composición”</td><td>1771</td></tr>
<tr><td>“partícula inseparable”</td><td>1870, 1874</td></tr>
<tr><td rowspan="6">“prefijo”</td><td rowspan="3">No se emplea el término “afijo”</td><td rowspan="2">Con subdivisiones (se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”)</td><td>Herrainz (1885)</td><td colspan="2">“prefijo o partícula prepositiva” en 1880, 1906, 1911</td></tr>
<tr><td>Blanco (1896)</td><td colspan="2">“prefijo” 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931, Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td>Sin subdivisiones (simplemente se habla de “prefijos”)</td><td>Rivodó (1889)</td><td colspan="2">Ø</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Se engloban los “prefijos” dentro de los denominados “afijos”</td><td rowspan="3">Con subdivisiones (se incluyen las “preposiciones” dentro de los “prefijos”)</td><td>Benot (c. 1889 y 1910)</td><td colspan="2" rowspan="5">Ø</td></tr>
<tr><td>R.-Navas (1896)</td></tr>
<tr><td>Alemany (1920)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Sin subdivisiones (simplemente se habla de “prefijos”)</td><td>Cuervo (1867-1872)</td></tr>
<tr><td>R. Seco (1930)</td></tr>
<tr><td>M. Seco (1972)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS ATENDIENDO A LA CATEGORÍA QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO: “PREPOSICIÓN” VS. “PREFIJO”
GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS VS. GRAMÁTICAS ACADÉMICAS (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th colspan="2">GRUPOS</th><th>GRAMÁTICOS NO ACADÉMICOS</th><th>GRAMÁTICAS ACADÉMICAS</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">Teoría conservadora
(se emplea “preposición” como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td rowspan="2">Autores que emplean la categoría “preposición”</td><td>San Pedro (1769)</td><td rowspan="4">GRAEs (1796-1874)</td></tr>
<tr><td>Garcés (1791)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Autores que emplean las categorías “preposición” (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e “interpositivo” (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición)</td><td>Herrainz (1870 y 1885)</td></tr>
<tr><td>Salleras (1876)</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="5">Teoría semiinnovadora
(junto a la categoría “preposición” se emplea el término “prefijo”, los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)</td><td colspan="2">Herrainz (1885)</td><td rowspan="5">GRAEs (1880-1931) y Esbozo (1973)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Benot (c. 1889 y 1910)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Blanco (1896)</td></tr>
<tr><td colspan="2">R.-Navas (1896)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Alemany (1920)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teoría innovadora
(no se emplea la categoría “preposición”, de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)</td><td>No se emplea la categoría “prefijo”</td><td colspan="2">Salvá (1830)
Bello (1847)
Rivodó (1878)</td><td>GRAE (1771)</td></tr>
<tr><td>Se emplea la categoría “prefijo”</td><td colspan="2">Cuervo (1867-1872)
Rivodó (1889)
R. Seco (1930)
M. Seco (1972)</td><td>Ø</td></tr>
</table>

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS *VS*. GRAMÁTICAS ACADÉMICAS		
GRUPOS	GRAMÁTICAS NO ACADÉMICAS	GRAMÁTICAS ACADÉMICAS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Cuervo (1867-1872) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (*c*. 1889 y 1910) Blanco (1896) Rodríguez-Navas (1896) Alemany (1920) R. Seco (1930)	*GRAEs* (1771, 1796, 1854, 1858, 1870, 1874, 1880, 1906, 1911, 1917, 1920, 1931) *Esbozo* (1973)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	M. Seco (1972)	Ø

TABLAS
CAPÍTULO III

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LA MACROESTRUCTURA DE LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (SECUENCIA CRONOLÓGICA)	
Diccionario castellano (1786-1793[1767]) Terreros 10 prefijos	*a-, ante-, archi-/arqui-, con-, des-, in-, pre-, re-, semi-, vice-*
Diccionario de la lengua castellana (1825) de Núñez de Taboada 15 prefijos	*a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-* 'negativo', *per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-*
Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846) de Salvá 21 prefijos	*a-, anti-, des-, ex-, extra-, hecto-, in-, inter-, micro-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, super-, supra-, trans-, ultra-, vice-*
Diccionario nacional (1846-1847) de Domínguez 39 prefijos	*a-, ab-, anti-, archi-/arqui-, centi-, circun-, cis-, con-, contra-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, in-, inter-, iso-, micro-, mono-, neo-, paleo-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Gran diccionario de la lengua española […] tomo I (1852-1855) de Castro 2 prefijos	*anti-, con-*
Diccionario enciclopédico de la lengua española (1853-1855) de [Gaspar y Roig] 28 prefijos	*a-, anti-, archi-, centi-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, micro-, neo-, penta-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, super-, ultra-, vice-*
Diccionario de construcción y régimen (1886-1994) de Cuervo 4 prefijos	*bien-, casi-, no-, sobre-*
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana (1895) de Zerolo, Toro e Isaza 54 prefijos	*a-, ab-, ambi-, ante-, anti-, apo-, archi-, bi-, centi-, circun-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-* y *vice-*
Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana (1901) de Toro y Gómez 46 prefijos	*ab-, anti-, archi-, bi-, centi-, circun-, con-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hetero-, hiper-, hipo-, homo-, in-, inter-, macro-, mega-, micro-, mili-, multi-, neo-, para-, penta-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Gran diccionario de la lengua castellana (1902-1931) de Pagés y Puig 51 prefijos	*a-, ab-, anfi-, anti-, apo-, archi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, multi-, neo-, penta-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*

R.-Navas	*Diccionario completo de la lengua española* (1905) 54 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, centi-, circun-, cis-, citra-, contra-, deca-, deci-, des-, entre-, epi-, equi-, ex-, hecto-, hemi-, hexa-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, para-, penta-, per-, peri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
	Diccionario general y técnico hispanoamericano (1918) (72 prefijos)	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, bien-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, hecto-, hemi-, hepta-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, inter-, intro-, mal-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Diccionario de la lengua española (1917) de Alemany 51 prefijos		*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, bi-, centi-, circum-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, multi-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DGILE de [Vox-Biblograf]	(1945) 81 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, medio-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
	(1987) 83 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, intro-, iso-, macro-, mal-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*

DUE	(1966-1967) 82 prefijos	*a-, ab-, amb-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuasi, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ect-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hect-, hemi-, hepta-, heter-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra, intro, iso-, mal, macro-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, oct-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
	(1998 y 2007) 84 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuasi, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, intro-, iso-, mal, macro-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
Diccionario Planeta (1982) de Marsá (dir.) 5 prefijos		*anti-, archi-, contra-, des-, ex-*
Clave (1996) [SM, Concepción Maldonado (dir.)] 73 prefijos		*a-, anfi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, casi-, centi-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dodeca-, endo-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, no-, paleo-, para-, penta-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
Diccionario Salamanca (1996) [Santillana, Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.)] 33 prefijos		*a-, ambi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, con-, contra-, des-, en-, entre-, ex-, extra-, in-, infra-, inter-, intra-, para-, per-, peri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, vice-*
DEA (1999) de Seco, Andrés y Ramos 54 prefijos		*ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, no-, paleo-, para-, peri-, pluri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LOS DICCIONARIOS PUBLICADOS ENTRE FINALES DEL SIGLO XVIII Y LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
DICCIONARIOS	PREFIJOS
Diccionario castellano (1786-1793[1767]) Terreros 10 prefijos	*a-*, *ante-*, *archi-*/*arqui-*, *con-*, *des-*, *in-*, *pre-*, *re-*, *semi-*, *vice-*
Diccionario de la lengua castellana (1825) de Núñez de Taboada 15 prefijos	*a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *in-* 'negativo', *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *trans-*, *vice-*
Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846) de Salvá 21 prefijos	*a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *in-*, *inter-*, *micro-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *vice-*
Diccionario nacional (1846-1847) de Domínguez 39 prefijos	*a-*, *ab-*, *anti-*, *archi-*/*arqui-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *in-*, *inter-*, *iso-*, *micro-*, *mono-*, *neo-*, *paleo-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LOS DICCIONARIOS PUBLICADOS ENTRE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
DICCIONARIOS	PREFIJOS
Diccionario enciclopédico de la lengua española (1853-1855) de [Gaspar y Roig] 28 prefijos	*a-, anti-, archi-, centi-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, micro-, neo-, penta-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, super-, ultra-, vice-*
Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana (1901) de Toro y Gómez 46 prefijos	*ab-, anti-, archi-, bi-, centi-, circun-, con-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hetero-, hiper-, hipo-, homo-, in-, inter-, macro-, mega-, micro-, mili-, multi-, neo-, para-, penta-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Gran diccionario de la lengua castellana (1902-1931) de Pagés y Puig 51 prefijos	*a-, ab-, anfi-, anti-, apo-, archi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, multi-, neo-, penta-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Diccionario de la lengua española (1917) de Alemany 51 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, bi-, centi-, circum-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, multi-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana (1895) de Zerolo, Toro e Isaza 54 prefijos	*a-, ab-, ambi-, ante-, anti-, apo-, archi-, bi-, centi-, circun-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Diccionario completo de la lengua española (1905) R.-Navas 54 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, centi-, circun-, cis-, citra-, contra-, deca-, deci-, des-, entre-, epi-, equi-, ex-, hecto-, hemi-, hexa-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, para-, penta-, per-, peri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
Diccionario general y técnico hispanoamericano (1918) R.-Navas 72 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, bien-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, hecto-, hemi-, hepta-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, inter-, intro-, mal-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LOS DICCIONARIOS PUBLICADOS A LO LARGO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
DICCIONARIOS	PREFIJOS
Diccionario Planeta (1982) de Marsá (dir.) 5 prefijos	*anti-, archi-, contra-, des-, ex-*
Diccionario Salamanca (1996) [Santillana, Juan Gutiérrez Cuadrado (dir.)] 33 prefijos	*a-, ambi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, con-, contra-, des-, en-, entre-, ex-, extra-, in-, infra-, inter-, intra-, para-, per-, peri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, vice-*
DEA(1999) de Seco, Andrés y Ramos 54 prefijos	*ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, no-, paleo-, para-, peri-, pluri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
Clave (1996) [SM, Concepción Maldonado (dir.)] 73 prefijos	*a-, anfi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, casi-, centi-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dodeca-, endo-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, no-, paleo-, para-, penta-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
DGILE (1945) de [Vox-Biblograf] 81 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, medio-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
DUE (1966-1967) de María Moliner 82 prefijos	*a-, ab-, amb-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuasi, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ect-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hect-, hemi-, hepta-, heter-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra, intro, iso-, mal, macro-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, oct-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DGILE (1987) de [Vox-Biblograf] 83 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, intro-, iso-, macro-, mal-, mega-, meta-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, octa-, octo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*

DUE (1998 y 2007) de María Moliner 84 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuasi, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, intro-, iso-, mal, macro-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO CASTELLANO* (1786-1793[1767]) DE TERREROS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"preposición"	"preposición"	*ante-*
	"preposición […] sirve para la composición"	*des-*, *pre-*
"partícula […] entra en la composición/sirve para componer otros vocablos"		*con-*, *in-* 'negativo', *re-*
"voz"	"voz latina […] en composición"	*vice-*
	"voz […] en composición"	*semi-*
paráfrasis	"uniéndose con algún otro nombre […]"/"se junta con otra voz"	*archi-*/*arqui-*
	"especie de negación, o expresión contraria a la que significa el nombre, o verbo delante de quien se coloca, o con que se compone otro"	*de-*/*des-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1825) DE NÚÑEZ DE TABOADA A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"preposición"	"preposición […] entra/sirve para la composición"	*anti-*, *pro-*
	"preposición latina […] tiene (solo) uso en la composición"	*ex-*, *extra-*, *in-* 'negativo', *pre-* y *trans-*
	"preposición inseparable […] solo se usa en composición"	*per-*, *re-*
"partícula prepositiva […] entra en la composición"		*des-*
"adverbio […] No tiene uso sino en composición"		*seudo-*
"voz que solo tiene uso en composición"		*a-*, *sobre-*
paráfrasis "sirve para la composición"		*vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1846) DE SALVÁ A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"preposición"	"preposición […] sirve a la composición"	*sobre-*
	"preposición latina […] entra en la formación de muchas voces/en composición"	*ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *trans-*, *super-* (suplemento)
	"preposición inseparable […] entra en composición/solo se usa en composición"	*anti-*, *per-*, *re-*
"partícula"	"partícula prepositiva […] entra en la composición de muchas voces"	*des-*
	"partícula componente o prepositiva"	*supra-* (suplemento)
"radical"		*seudo-* (suplemento)
"voz"	"voz […] solo se usa en composición"	*vice-*
	"voz griega […] entra en la composición"	*micro-* (suplemento)
"palabra griega […] antepuesta a"		*hecto-* (suplemento)
paráfrasis	"sirve para la composición"/"en composición"	*a-*, *ultra-*
	"solo se usa en composición"	*semi-*, *seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO NACIONAL* (1846-1847) DE DOMÍNGUEZ A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"partícula"	"partícula tomada del griego"/"partícula latina"	*mono-*/*cis-*
	"partícula componente o compositiva […] al principio de muchas voces"	*a-*
	"partícula componente o prepositiva"	*supra-*
	"partícula prepositiva"	*archi-*/*arqui-*, *con-*
	"partícula prepositiva […] entra en la composición"	*des-*
"preposición"	"preposición […] entra en la composición"	*con-*, *contra-*, *en-*, *entre-*, *inter-*, *per-*, *pre-*, *sobre-*, *super-*
	"preposición latina […] (solo) entra en la composición"	*ab-*, *circun-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *pro-*, *sub-*, *super-*, *trans-*,
	"preposición inseparable […] (solo) entra en la composición"	*anti-*, *re-*
"palabra"	"palabra griega […] antepuesta a"	*hecto-*, *archi-*/*arqui-*
	"palabra de origen latino unida a"	*centi-*
"radical"/"raíz"	"radical"	*epi-*, *equi-*, *neo-*, *vice-*
	"sirve de raíz"/"raíz"	*hemi-*/*circun-*, *iso-*, *paleo-*, *semi-*
"voz"	"voz latina […] entra en la composición"	*inter-*, *ultra-*
	"voz griega […] entra en la composición"	*micro-*
	"voz […] (solo) se usa en composición"	*seudo-*, *tri-*, *vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *GRAN DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* […] TOMO I (1852-1855) DE CASTRO A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"preposición inseparable […] entra en la composición"	*anti-*
"partícula que se une al principio"	*con-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (1853-1855) DE [GASPAR Y ROIG] A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"preposición"	"preposición […] sirve para la composición"/"preposición […] se une inseparablemente a muchas vozes"	*sobre-*/*contra-*
	"preposición inseparable (solo) entra en la composición"	*anti-*, *per-*
	"preposición latina […] (solo) usada en composición"	*ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *super-*
	"preposición griega que entra en la composición"	*hiper-*, *hipo-*
"partícula"	"partícula componente"	*a-*
	"partícula prepositiva […] entra en la composición"	*des-*
	"partícula inseparable […] se usa en composición"	*re-*
	"partícula invariable"	*seudo-*
"voz"	"voz que solo tiene uso en composición"	*vice-*
	"voz […] unida a un nombre"	*archi-*
	"voz […] se antepone a muchas otras"	*semi-*
	"voz griega […] entra en la composición"	*micro-*
"palabra"	"palabra […] se antepone a muchas otras"	*neo-*
	"palabra de origen latino unida a nombres"	*centi-*
	"palabra griega antepuesta a nombres"/"entra en composición de muchos términos técnicos"	*hecto-*/*penta-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DCR* (1886-1994) DE CUERVO A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"adverbio"	"Se usa con algunos participios casi a manera de partícula compositiva"	*bien-*
	"La última forma [*cuasi-*] no se usa hoy sino a manera de partícula componente"	*casi-*/*cuasi-*
	"Con valor de prefijo negativo, se emplea precediendo al sustantivo o al adjetivo"	*no-*
"preposición. Usado como prefijo […]"		*sobre-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1895) DE ZEROLO, TORO E ISAZA A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"prefijo"	"prefijo"	*apo-, bi-*
	"sirve de prefijo"	*a-*
	"prefijo […] se emplea en la composición"	*iso-*
	"prefijo griego"	*tetra-*
"preposición"	"preposición […] tiene uso como prefijo"/"preposición […] en composición"	*contra-/ante-, entre-, sobre-*
	"preposición inseparable"	*anti-, circun-, con-, des-, en-, epi-, ex-, extra-, in-, inter-, peri-, pos-,*
	"preposición inseparable […] en composición o se halla unida"	*ab-, per-, pre-, pro-, re-, sub-, super-, trans-*
	"preposición griega […] entra en la composición de muchas palabras científicas"	*hiper-*
"partícula prepositiva"		*equi-, retro-, supra-*
"voz"	"voz que sólo tiene uso como prefijo"	*archi-, centi-, deca-, deci-, hecto-, mili-, mono-, semi-, tri-, vice-*
	"voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y en algunas otras del lenguaje común"/" voz griega […] entra en la composición"	*hipo-/macro-, micro-*
	"voz latina […] entra en la composición"	*multi-*
"palabra"	"palabra […] se antepone a muchas otras"	*neo-*
	"palabra griega […] entra en la composición"	*hemi-*
	"palabra latina […] entra en la composición"	*infra-, intra-*
otras clases de palabras	"m. […] entra en la composición"	*ambi-*
	"adj. […] empléase como primer elemento de voces compuestas"	*seudo-*
	"adv. […] en composición"	*ultra-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *NUEVO DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1901) DE TORO Y GÓMEZ A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"prefijo"	"prefijo"	*deca-*, *deci-*
	"prefijo […] en vocablos compuestos"	*archi-*
	"prefijo latino […] entra en la composición de muchas palabras"	*bi-*, *centi-*, *mili-*, *multi-*, *semi-*
	"prefijo griego"	*hecto-*, *micro-*, *mono-*, *neo-*
	"prefijo griego […] entra en muchas palabras"	*hetero-*, *macro-*, *mega-*, *penta-*
	"prefijo griego inseparable"	*hiper-*
"prep. […] en composición con otro vocablos"	*entre-*	
"preposición inseparable"	"preposición inseparable"	*ab-*, *circun-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
	"preposición inseparable […] en composición/entra en muchas palabras"	*anti-*, *re-*
"partícula prepositiva"		*equi-*, *retro-*
"voz"	"voz que se usa como prefijo"	*tri-*
	"voz que solo tiene uso en composición"	*vice-*
	"voz griega […] entra en varias voces del lenguaje técnico o científico y aun del lenguaje común"	*hipo-*
otras clases de palabras	"adj […] empléase sólo precediendo a substantivos o como primer elemento de voces compuestas"	*seudo-*
	"adv. […] en composición con algunas voces"	*ultra-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *GRAN DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1902-1931) DE ANICETO DE PAGÉS Y PUIG A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"prefijo griego […] entra en la composición de voces/en composición"		*penta-*/*tetra-*
"prep. […] en composición con otro vocablos"		*entre-*, *sobre-*
"preposición inseparable"	"preposición inseparable"	*ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*,
	"preposición inseparable […] se halla unida"	*per-*, *super-*, *trans-*
"partícula"	"partícula inseparable"	*a-*, *ultra-*
	"partícula inseparable […] se emplea como prefijo"	*neo-*
	"partícula prepositiva"	*equi-*, *retro-*
"voz"	"voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"	*archi-*, *centi-*, *deca-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
	"voz que solo tiene uso en composición"	*vice-*
otras clases de palabras	"adj. […] Empléase únicamente con esta terminación precediendo a substantivos masculinos o femeninos o como primer elemento de voces técnicas compuestas"	*seudo-*
	"adv. latino que se une a algunas voces como prefijo"	*supra-*
paráfrasis	"tiene uso como prefijo en voces compuestas"	*contra-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO COMPLETO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (1905) DE R.-NAVAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
DICCIONARIO COMPLETO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1905)	"prefijo"	"prefijo"	*a-, anfi-, ante-, anti-, auto-, epi-, hemi-, hexa-, meta-, para-, per-, poli-, pre-, pro-, re-, retro-, sub-, trans-, tri-*
		"prefijo de vocablos compuestos/entra en composición/se antepone a"	*deca-, deci-, mono-/in-/neo-*
		"prefijo técnico"	*octa-, octo-*
		"prefijo inseparable"	*ab-*
		"prefijo derivado de la preposición […]"	*hipo-*
	"preposición"	"preposición"	*ante-, pro-*
		"preposición inseparable"	*anfi-, apo-, circun-, cis-, citra-, epi-, hipo-, per-, peri-, pos-, pre-, sin-, sub-, trans-*
		"preposición componente"	*in-*
		"preposición […] se usa como prefijo"/ "preposición […] en composición con otro vocablo"	*contra-/entre-*
		"preposición latina antepuesta a algunos nombres"/"usada en la composición"	*ex-/inter-, super-*
		"preposición griega […] entra en la composición"	*hiper-*
	"partícula prepositiva"	"partícula prepositiva"	*equi-*
		"partícula prepositiva […] entra en composición"	*des-*
	"voz"	"voz que se (solo) usa como prefijo"/ "voz que solo se usa en composición"	*archi-, mili-, multi-, semi-/vice-*
		"voz griega […] que entra en la composición"	*micro-*

	“palabra”	“palabra de origen latino […] unida a nombres”	*centi-*
		“palabra griega […] antepuesta como prefijo”/“en composición”	*hecto-*/ *penta-*
	Otras clases de palabras	“m. solo se usa en la composición”	*seudo-*
		“adv. […] en composición”	*ultra-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (1917) DE ALEMANY A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"prefijo"	"prefijo"	*anfi-*, *bi-*, *des-*, *seudo-*
	"prefijo inseparable"	*ab-*
	"prefijo […] entra en la composición"	*hemi-*
	"prefijo solo tiene uso en/de vocablos compuestos"	*archi-*, *centi-*, *deca-*,
"preposición"	"prep. […] se usa como prefijo"	*ante-*, *contra-*
	"prep. […] en composición con otro vocablo"	*entre-*, *sobre-*
	"prep. lat. […] se usa como prefijo"	*circun-*
	"preposición inseparable"	*anti-*, *apo-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *para-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *re-*, *sin-*, *sub-*,
	"preposición inseparable […] se halla unida"	*per-*, *pro-*, *super-*, *trans-*
"partícula prepositiva"		*equi-*, *retro-*
"voz"	"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"	*deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
	"voz que solo se usa en composición"	*vice-*
"adverbio"	"adv. […] en composición"	*ultra-*
"letra"	"letra […] entra en la composición"	*a-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO GENERAL Y TÉCNICO HISPANOAMERICANO* (1918) DE R.-NAVAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
DICCIONARIO GENERAL Y TÉCNICO HISPANOAMERICANO (1918)	"prefijo"	"prefijo"	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, auto-, des-, en-, entre-, epi-, in-, meta-, pre-, pro-, re-, semi-, sobre-, sub-, trans-*
		"prefijo de voces"	*apo-, bi-, con-, deci-, hipo-, inter-, mal-, micro-, multi-, neo-, para-, per-, pluri-, retro-, sex-, sin-, tri-*
		"prefijo de vocablos compuestos"	*mili-*
	"preposición"	"preposición"	*ante-*
		"preposición inseparable"	*anfi-, citra-, epi-, per-, pos-, pre-, pro-, sin-, sub-, trans-*
		"preposición componente"	*in-, en-*
		"preposición […] se usa como prefijo"	*contra-*
		"preposición latina que figura en la formación de voces"	*ex-, super-*
		"preposición griega […] entra en la composición"	*hiper-*
	"tema"	*circun-, cis-, citra-, deca-, dia-, dodeca-, ecto-, endeca-, endo-, enea-, equi-, hemi-, hepta-, homo-, infra-, intro-, mega-, mono-, paleo-, penta-, peri-, poli-, tetra-*	
	"raíz"	*bien-*	
	"voz"	"voz usada como prefijo"/"voz que solo se usa en composición"	*archi-*/*vice-*
	"palabra"	"palabra de origen latino […] unida a nombres"	*centi-*
		"palabra griega […] antepuesta como prefijo"/"en formas compuestas"	*hecto-, endo-*
	Otras clases de palabras	"m. solo se usa en la composición"	*seudo-*
		"adv. […] en composición"	*ultra-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DGILE* (1945) DE [VOX-BIBLOGRAF] A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *contra-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *macro-*, *mal-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*
"forma prefija"	*ante-*, *con-*, *cuatri-*, *deci-*, *ecto-*, *endo-*, *medio-*, *micro-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *pluri-*, *sex-*, *sin-*, *tetra-*, *tri-*
"(primer) elemento de compuestos"	*deca-*, *endeca-*, *enea-*, *iso-*, *penta-*, *seudo-*, *sobre-*
CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DGILE* (1987) DE [VOX-BIBLOGRAF] A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*en-*, *ex-*, *in-*, *infra-*, *post-*, *pro-*
"elemento prefijal"	*a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *exo-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *inter-*, *intra-*, *intro-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pre-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*
"forma prefija"	*octa-*, *octo-*
"preposición usada como prefijo"	*con-*
"en castellano esfuerza o aumenta la significación de las voces a que se halla unido" [sin categoría]	*per-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DUE* (1966-1967) DE MARÍA MOLINER A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO				
DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL (1966-1967)	"prefijo"	"prefijo"/"prefijo empleado en palabras científicas"		*a-, ab-, anti-, archi-, con-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, in-, mili-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, sub-, supra-, trans-, ultra-, vice-, endo-, exo-*
		"prefijo latino"/"prefijo derivado del latín"		*amb-, bi-, centi-, circun-, infra-*
		"prefijo griego"/"prefijo procedente del griego"		*anfi-, apo-, dia-, endeca-, epi-, hect-, hemi-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, iso-, mega-, meta-, peri-*
		"prefijo latino y español"		*per-*
		"se usa como prefijo"/"forma como prefijo palabras […]"		*mal, seudo-/contra-*
	"raíz"	"raíz del latín"		*equi-, multi-, sex-*
		"raíz del griego"		*auto-, ect-, enea-, hepta-, heter-, mono-, neo-, penta-, poli-, tetra-*
	"forma"	"forma prefija de la preposición […]"/"forma prefija de *cuatro, ocho, plural*"		*ante-, entre-, inter-, post-, sin-, sobre-/ cuatri-, oct-, pluri-*
		"forma del prefijo griego"		*para-*
		"forma de la raíz"	"forma de la raíz del griego […], empleada como prefijo"	*macro-, micro-*
			"forma en español de la raíz del latín […]"	*tri-*
		"forma del numeral […], usada en compuesto"		*dodeca-*
		"se emplea en forma prefija"		*Cuasi*
	"preposición"	"preposición […] aplicada como prefijo"		*en-*
		"preposición lat. usada en esp. en forma afija. Prefijo que significa […]"		*cis-, citra-, intra*
	"adv. lat. […] se usa como prefijo"	*intro, super-*		

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DUE* (1998 Y 2007) DE MARÍA MOLINER A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL (1998 Y 2007)	"prefijo"	"prefijo"	*a-, anti-, archi-, des-, ex-, extra-, in-, mili-, re-, retro-, semi-, sub-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-*
		"prefijo del lat."/"prefijo derivado del latín"	*supra-, bi-*
		"prefijo griego"/"prefijo procedente del griego"	*epi-*
		"prefijo latino y español"	*per-*
		"prefijo correspondiente a la preposición"	*en-*
	"elemento prefijo"	"elemento prefijo"	*ab-, anfi-, apo-, auto-, centi-, cis-, citra-, con-, contra-, cuatri-, deca-, deci-, dia-, dodeca-, ecto-, endeca-, endo-, enea-, equi-, exo-, hect-, hemi-, hepta-, heter-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, peri-, pluri-, poli-, pre-, pro-, sex-, sin-, sobre-, tetra-*
		"elemento prefijo del latín *post*, preposición"/ "elemento prefijo latino"/ "elemento prefijo del adverbio latino"	*post-/intro-, super-/entre-*
		"elemento prefijo correspondiente a *entre*"	*entre-*
		"se usa como elemento prefijo"	*mal*
	"forma prefija"	"forma prefija de la preposición"	*ante-*
		"se emplea en forma prefija"	*cuasi*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO PLANETA* (1982) DE MARSÁ (DIR.) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*anti-*, *archi-*, *contra-*, *des-*
paráfrasis: "Antepuesto a nombres de dignidades o cargos y a nombres o adjetivos de persona indicada que esta ha dejado de ser lo que aquellos significan"	*ex-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN *CLAVE* (1996) [SM, CONCEPCIÓN MALDONADO (DIR.)] A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*a-*, *anti-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *entre-*, *epi-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *intra-*, *para-*, *peri-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *trans-*
"elemento compositivo"	*anfi-*, *ante-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *cuasi-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *dodeca-*, *endo-*, *equi-*, *exo-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *infra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *penta-*, *pluri-*, *poli-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DICCIONARIO SALAMANCA* (1996) [SANTILLANA, JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO (DIR.) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*a-, ambi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, con-, contra-, des-, en-, entre-, ex-, extra-, in-, infra-, inter-, intra-, para-, per-, peri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DEA* (1999) DE SECO, ANDRÉS Y RAMOS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO	
"prefijo"	*ante-, anti-, circun-, contra-, des-, ex-, extra-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, meta-, para-, pos-, pre-, pro-, re-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, ultra-, uni-*
"raíz prefija"	*archi-, auto-, bi-, centi-, deca-, deci-, hecto-, hiper-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, peri-, pluri-, poli-, retro-, semi-, tri-, vice-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (AGRUPACIÓN POR CATEGORÍAS)		
CATEGORÍAS		DICCIONARIOS
“preposición”	“preposición”	Terreros (1786-1793[1767]) R.-Navas (1905 y 1918)
	“preposición […] sirve (solo) para/en composición”	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905) Alemany (1917)
	“preposición […] se usa como prefijo”	Cuervo (1886-1994) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DUE* (1966-1967) *DGILE* (1987)
	“preposición latina/griega […] en composición/figura en la formación de voces”	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)
	“preposición latina […] se usa como prefijo”	Alemany (1917) *DUE* (1966-1967)
	“preposición componente”	R.-Navas (1905 y 1918)
	“preposición inseparable […] solo se usa/entra en composición/se halla unida”	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) Alemany (1917)
	“preposición inseparable”	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)

"partícula"	"partícula […] entra en la composición/se une al principio"	Terreros (1786-1793[1767]) Castro (1852-1855)
	"partícula latina […] (solo) entra en la composición"	Domínguez (1846-1847)
	"partícula prepositiva […] entra en la composición"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) R.-Navas (1905)
	"partícula componente o compositiva […] al principio de muchas voces"	Domínguez (1846-1847)
	"partícula inseparable […] (solo) se usa en composición"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)
	"partícula inseparable […] se emplea como prefijo"	Pagés (1902-1931)
	"partícula prepositiva"	Domínguez (1846-1847) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905) Alemany (1917)
	"partícula componente"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)
	"partícula componente o prepositiva"	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847)
	"partícula inseparable"	Pagés (1902-1931)
	"partícula invariable"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)
"voz"	"voz […] unida a/se antepone a"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)
	"voz […] (solo) tiene uso en comp."	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)

"voz"	"voz que solo tiene uso como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)
	"voz latina/griega […] entra en comp."	Terreros (1786-1793[1767]) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) R.-Navas (1905)
"palabra"	"palabra […] se antepone"	[Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895)
	"palabra griega/latina unida/antepuesta a/entra en composición"	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)
	"palabra griega […] antepuesta como prefijo"	R.-Navas (1905 y 1918)
"radical/raíz"	"radical"	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847)
	"sirve de raíz"/"raíz"	Domínguez (1846-1847) R.-Navas (1918)
	"raíz del latín/del griego"	*DUE* (1966-1967)
	"raíz prefija"	*DEA* (1999)
	"forma de la raíz"	*DUE* (1966-1967)
"tema"		R.-Navas (1918)
"elemento"	"elemento de compuestos"	*DGILE* (1945)
	"elemento compositivo"	*Clave* (1996)
	"elemento prefijo"	*DUE* (1998 y 2007)
	"elemento prefijal"	*DGILE* (1987)
"forma prefija"		*DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1998 y 2007)

"prefijo"	"prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Diccionario Planeta* (1982) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
	"sirve de prefijo"/"se usa como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) *DUE* (1966-1967)
	"prefijo de voces"	R.-Navas (1918)
	"prefijo correspondiente a/procedente de la preposición"	*DGILE* (1945) *DUE* (1998 y 2007)
	"prefijo […] en vocablos compuestos"	Toro (1901) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)
	"prefijo […] se emplea en la composición"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905) Alemany (1917)
	"prefijo empleado en palabras científicas"	*DUE* (1966-1967)
	"prefijo latino/derivado del latín"	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)
	"prefijo latino […] entra en la composición de muchas palabras"	Toro (1901)
	"prefijo latino y español"	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)
	"prefijo griego"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)
	"prefijo griego […] entra en la composición de muchas palabras"	Toro (1901) Pagés (1902-1931)
	"prefijo (griego) inseparable"	Toro (1901) R.-Navas (1905) Alemany (1917)
Otras clases de palabras	"sustantivo […] entra/solo se usa en composición"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)
	"adjetivo […] empléase como primer elemento de compuestos"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931)

Otras clases de palabra	"adverbio […] se usa casi a manera de partícula compositiva/en composición/se une a algunas voces/se usa como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Cuervo (1886-1994) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DUE* (1966-1967)
Paráfrasis variadas (sin categoría)	"antepuesta a nombres"/"se junta con otra voz"	Terreros (1786-1793[1767]) Salvá (1846) *Diccionario Planeta* (1982)
	"sirve para la composición"/"se usa (solo) en composición"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) *DGILE* (1987)
	"tiene uso como prefijo en voces compuestas"	Pagés (1902-1931)

ORGANIZACIÓN DE LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS ATENDIENDO A LAS CATEGORÍAS QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO
"PREPOSICIÓN" *VS*. "PREFIJO"
(SECUENCIA EPISTÉMICA)

GRUPOS	DICCIONARIOS	
Teoría conservadora (se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)	Diccionarios que emplean: - "preposición" (sólo en el caso de *ante*-) - "preposición" + "sirve para la composición"	Terreros (1786-1793[1767])
	Diccionarios que emplean: - "preposición" -"preposición inseparable" - "preposición latina/griega" + paráfrasis como - "entra en composición" - "se halla unida a" - "entra en la formación de voces"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) [Gaspar y Roig] (1853-1855)
	Diccionarios que emplean: "preposición" + paráfrasis en la que se alude explícitamente al término "prefijo"	Cuervo (1886-1994)
Teoría semiinnovadora (junto a la categoría "preposición", seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición", se emplea "prefijo" como categoría principal, de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)	
Teoría innovadora (no se documenta la categoría "preposición", se emplea "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)	*Diccionario Planeta* (1982) *DGILE* (1987) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)	

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LOS PREFIJOS		
CATEGORÍAS GRAMATICALES	DICCIONARIOS	
"preposición"	Terreros (1786-1793[1767])	PREPOSICIÓN, término de Gramática, una de las partes de la oración, o discurso, o es una partícula indeclinable que rije los nombres que se siguen. […] hacia, por, cerca, &c. son preposiciones.
	Núñez de Taboada (1825)	PREPOSICIÓN, s. f. *Gram*. Parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rige o determina.
	Salvá (1846)	*PREPOSICIÓN. f. *Gram*. Parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rige o determina. Sirve también para la composición o formación de algunos [nombres y] verbos, como en [*condiscípulo*, *sinrazón*,] *anteponer*, *predecir*, *proclamar*, etc.
	Domínguez (1846-1847)	PREPOSICIÓN, s. f. Gram. Parte de la oración así llamada porque suele ponerse antes de la palabra a que rige […] Hay preposiciones que no tienen significación alguna ni se usan sino en composición con otras palabras, tales son, por ejemplo, *al* [sic], *abs*, *dis*, *pre*, *ex*, y otras varias que sirven para modificar el sentido de las voces con las cuales se unen.
	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	PREPOSICIÓN: s. f. Gram.: parte indeclinable de la oración que precede a la palabra a quien rije o determina. Sirve también para la composición o formación de algunos nombres y verbos, como en *condiscípulo*, *sinrazón*, *anteponer*, *producir*, *proclamar*, etc.
	Zerolo, Toro e Isaza (1895)	*PREPOSICIÓN. […] *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen las palabras o términos. Las preposiciones se dividen en *separables* e *inseparables*. Las primeras son las que para este fin se emplean aisladas; como *a*, *con*, *de*, etc. aunque también sirven de prefijos en voces compuestas; v. gr.: *aclamar*, *convenir*, *deponer*; las segundas hállanse únicamente en composición; v. gr.: *despropósito*, *incapaz*, *superabundancia*.
	Toro (1901)	**Preposición**. f. *Gram*. Parte invariable de la oración que denota la relación entre las palabras o términos.
	Pagés (1902-1931)	**PREPOSICIÓN** […] *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo […] —**Preposición inseparable**: *Gram*. **Prefijo**, 2.ª acepción.

"preposición"	R.-Navas (1905 y 1918)	**Preposición**. f. *Gram*. Parte invariable de la oración, que denota el régimen o relación que tienen entre sí las palabras o términos; las preposiciones se dividen en separables e inseparables; las primeras pueden emplearse aisladamente, como *a*, *cabe*, *con*, *por*, y las segundas se hallan solo en composición.
	Alemany (1917)	**PREPOSICIÓN** f. Gram. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que tienen dos palabras o términos entre sí. También se usa como prefijo || **inseparable**. *Gram*. **Prefijo**. 2.ª acep.
"partícula"	Terreros (1786-1793[1767])	PARTÍCULA, en la gramática, término o voz de pocas sílabas, que no se declina, ni conjuga, y entra en la oración […] Los artículos, interjecciones, y muchos pronombres y adverbios son partículas que se usan en muchas lenguas.
	Núñez de Taboada (1825)	PARTÍCULA, s. f. […] || *Gram*. Palabra indeclinable de que se usa en la oración.
	Salvá (1846)	*PARTÍCULA. f. Parte pequeña. || *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. *Partícula*.
	Domínguez (1846-1847)	PARTÍCULA, s. f. […] Gram. Cualquiera de las partes de la oración indeclinables, y especialmente las monosílabas, en cuya categoría entran muchas preposiciones y algunas interjecciones. Se denominan así con más propiedad todas aquellas palabras que no pueden emplearse solas, y sirven para modificar la significación de algunas otra voz, uniéndose a ella, y formando una palabra compuesta.
	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	PARTÍCULA: […] = Gram.: palabra indeclinable de que se usa en la oración. En sentido menos lato se contrae a las muy breves que nada significan por sí, fuera de la composición de otras, como *in* en invertir, *pre* en preceder.
	Zerolo, Toro e Isaza (1895)	*PARTICULA. […] 1. Parte pequeña. — 2. *Gram*. Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves, y aplícase con especialidad a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. — 3. — *prepositiva*. *Gram*. La castellana o latina que, antepuesta a otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto. *Sobrellevar, subrayar, inofensivo*.

"partícula"	Toro (1901)	**Partícula**. f. Parte pequeña. || *Gram*. Parte indeclinable de la oración que suele ser monosilábica o muy breve y especialmente se da este nombre a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos.
	Pagés (1902-1931)	**PARTÍCULA** […] *Gram.* Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. […].— **Partícula prepositiva**: *Gram.* La castellana o latina que antepuesta a otra palabra forma con ella un vocablo compuesto: *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*.
	R.-Navas (1905 y 1918)	**Partícula**. f. […] *Gram.* Palabra indeclinable que se usa en la oración.
	Alemany (1917)	**PARTÍCULA** […] *Gram.* Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ad* (*adyacente*), *ob* (*obtener*), *in* (*infringir*), etc. […] || **prepositiva**: *Gram*. La castellana o latina que antepuesta a otra palabra forma con ella un vocablo compuesto: *anteponer*, *contradecir*.
"prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895)	*PREFIJO, JA. […] 1. p. p. irreg. de prefijar. — 2 adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*, *mondadientes*.
	Toro (1901)	**Prefijo, ja**. p. p. irregular de *Prefijar*. || adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto.
	Pagés (1902-1931)	**PREFIJO, JA**. […] p. p. irreg. de Prefijar. —**Prefijo, ja**. adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*.
	R.-Navas (1905 y 1918)	**Prefijo**. s., adj. y part. *Gram*. Elemento compositivo de palabras; partícula prepositiva que modifica la significación de la palabra a que se antepone; como *des*, *pres* [sic], *mal*, que antepuestos al verbo decir forman los verbos *desdecir*, *predecir*, *maldecir*. || Afijo antepuesto.
	Alemany (1917)	**PREFIJO, JA**. […] p. p. irreg. de Prefijar. || adj. *Gram*. Aplícase al afijo que va antepuesto; como en *deshacer*, *parasol*.

"prefijo"	*DGILE* (1945)	**prefijo, ja** (1. *praefixus*) pp. irreg. de *prefijar*. — *adj.-s.-m.* GRAM. En la composición de palabras, afijo que se antepone a un vocablo: *antepuerta*, *reponer*, *premeditar*. V. *composición.
	DGILE (1987)	**prefijo**. […] 2. *adj.-m.* GRAM. En la composición de palabras, afijo que se antepone a un vocablo: *antepuerta*, *reponer*, *premeditar*. V. **composición.
	DUE (1966-1967, 1998 y 2007)	**prefijo.** […] 2. (n.) Partícula con cierto valor pero sin significado independiente, que va inseparablemente unida a una palabra, al principio de ella. (V. el catálogo de prefijos y sufijos en «*AFIJO»).
	Diccionario Planeta (1982)	**prefijo**. […] n. m. Elemento que se coloca al comienzo de ciertas palabras modificando su significado primario: *"In" en "inconsciente", es un prefijo que indica ausencia*.
	Clave (1996)	**prefijo, ja** 1 adj./s.m. *En lingüística, referido a un morfema*, que se une por delante a una palabra o a una raíz para formar derivados o palabras compuestas: *La partícula prefija ante- forma palabras como antediluviano o antepasado. En preacuerdo el prefijo pre- significa antes* […] SEM. [semántica] En la acepción 1, es dist. de *infijo* (que se introduce en el interior de la palabra) y de *sufijo* (que se une por detrás).
	Diccionario Salamanca (1996)	**prefijo** s. m. 1 GRAM. Afijo que se coloca al principio de una palabra: *El prefijo "anti-" forma palabras como anticonceptivo, anticonstitucional o antiinflamatorio*.
	DEA (1999)	**prefijo -ja I** *adj* **1** (*Ling*) [Afijo] antepuesto a la raíz. *Más frec n. m.* | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: Los afijos se llaman prefijos si van antes de la raíz. Por ejemplo, a-brazo, ante-brazo.
"afijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895)	*AFIJO. adj. y m. *Gram*. Partícula, sílaba o letra que se añade a una raíz, a un radical o vocablo para modificar su significación. Los *afijos* se llaman *prefijos* cuando se añaden delante, y *sufijos*, cuando se agregan detrás de la raíz, radical o vocablo. Ejemplos: de las palabras *puerta* y *cámara* se forman *compuerta* y *recámara* anteponiendo los prefijos *con* y *re*, y de la palabra agua se forma *aguacero*, posponiendo el sufijo *cero*.
	Toro (1901)	**Afijo, ja**. p. p. irregular de Afijar. || adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal pospuesto al verbo, y de la partícula que se añade a una palabra para modificar su sentido.

"afijo"	Pagés (1902-1931)	**Afijo, ja**. p. p. irreg. ant. de Afijar […] — adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y de la partícula, o parte de la oración, que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado.
	R.-Navas (1905 y 1918)	**Afijo**. *Fil*. Agregación que se hace en las palabras para modificar o determinar su significación; generalmente de una sílaba o de una letra; el afijo puede ser prefijo si se coloca delante de otros elementos verbales, como en *prevenir*; infijo si va en medio, como en [ejemplo ilegible]; sufijo, como son las desinencias y flexiones.
	Alemany (1917)	**AFIJO, JA**. p. p. irreg. ant. de Afijar […] ‖ adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y de la partícula, o parte de la oración, que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado.
	DGILE (1945)	**afijo -ja.** (1. *affixus*) *pp*. irreg. de *afijar*. — *adj. m.* Díc. De los pronombres personales que se unen al verbo y de las preposiciones o partículas inseparables que entran en la derivación o composición de palabras. V. prefijo y sufijo.
	DGILE (1987)	**afijo -ja.** (1. *affixus*) *pp*. irreg. de *afijar*. — *adj. m.* Pronombre personal que se une al verbo y preposición o partícula que entra en la derivación o composición de las palabras. V. prefijo y sufijo.
	DUE (1966-1967, 1998 y 2007)	**afijo** […] Se aplica a partículas que se unen a palabras, bien antepuestas o bien pospuestas, para formar otras palabras de significación afín [aunque no se alude explícitamente a "prefijo" y "sufijo", en los artículos correspondientes a tales lemas si se remite a "afijo"]
	Diccionario Salamanca (1996)	**afijo** s. m. GRAM. Morfema que se añade a una palabra para formar otras derivadas o compuestas: *El afijo diminutivo castellano más frecuente es "-ito"*.
	DEA (1999)	**afijo -ja** *adj* (*Ling*) [Elemento] que, añadido a una raíz, modifica su sentido o su valor gramatical, formando un lexema. *Más frec n m.* | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: De "caballo" proceden "caballero", "caballería", "caballeriza", etc. En las cuatro palabras hay una parte común ("caball-") que se llama raíz. Las partes añadidas a la raíz se llaman afijos.

<table>
<tr><th colspan="4">CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA “PREPOSICIÓN” (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th colspan="3">GRUPOS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Contenido de los artículos lexicográficos correspondientes al lema “preposición” en los diccionarios que emplean tal categoría al caracterizar las unidades objeto de estudio</td><td colspan="2">No se alude a los prefijos, únicamente se explica lo que actualmente consideramos preposición</td><td>Terreros (1786-1793[1767])
Núñez de Taboada (1825)
Toro (1901)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos</td><td>No se menciona los casos en que “preposición” va acompañada de adjetivos como “inseparable”, “griega” o “latina”, pues sólo se explica que “sirven para la composición”</td><td>Salvá (1846)
Domínguez (1846-1847)
[Gaspar y Roig] (1853-1855)</td></tr>
<tr><td>Se distingue entre “preposiciones separables” y “preposiciones inseparables”</td><td>Zerolo, Toro e Isaza (1895)
R.-Navas (1905 y 1918)</td></tr>
<tr><td>Al definir la subacepción “preposición inseparable” se alude al término “prefijo”</td><td>Pagés (1902-1931)
Alemany (1917)</td></tr>
</table>

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PARTÍCULA" (SECUENCIA EPISTÉMICA)			
GRUPOS			DICCIONARIOS
Contenido de los artículos lexicográficos correspondientes al lema "partícula" en los diccionarios que emplean tal categoría al caracterizar las unidades objeto de estudio	No se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos		Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) R.-Navas (1905)
	Se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos	No se mencionan los casos en que "partícula" va acompañada de adjetivos como "prepositiva", "componente" o "inseparable"	Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Toro (1901)
		Se explica la subacepción relativa al sintagma "partícula prepositiva"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Pagés (1902-1931) Alemany (1917)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PREFIJO" (DEFINICIÓN)		
GRUPOS		DICCIONARIOS
Se define "prefijo" como "afijo antepuesto"		Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
No se define "prefijo" como "afijo antepuesto"	"elemento"	*Diccionario Planeta* (1982)
	"morfema"	*Clave* (1996)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS		DICCIONARIOS
Se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo" (implícita o explícitamente)	Se indica explícitamente que los prefijos participan en la "composición", pues se remite a este procedimiento al final del artículo de "prefijo"	*DGILE* (1945 y 1987)
	Se codifican ejemplos en que se unen dos palabras (*mondadientes*, *parasol*)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Alemany (1917)
	Se considera que, además de formar "palabras compuestas", los prefijos pueden crear "palabras derivadas"	*Clave* (1996)
No se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo"	Algunos prefijos se definen como "prefijo […] se emplea/entra en la composición"	Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918)
	No se alude al proceso de formación de palabras en el que participan los prefijos	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Diccionario Planeta* (1982) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
Se alude a "derivación" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo"	Ø	

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "AFIJO" (CLASIFICACIÓN EN PREFIJO Y SUFIJO)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
No se clasifica "afijo" en "prefijo" y "sufijo"	Toro (1901) Pagés (1902-1931) Alemany (1917) *DGILE* (1945) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
Se clasifica "afijo" en "prefijo" y "sufijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918) *DGILE* (1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "AFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS		DICCIONARIOS
Se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	Se considera que los afijos crean "palabras compuestas"	Ø
	Se considera que los afijos pueden entrar en "composición" o "derivación"	*DGILE* (1945 y 1987) *Diccionario Salamanca* (1996)
No se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	Algunos prefijos concretos se definen como "prefijo […] se emplea/entra en la composición"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)
	No se alude al proceso de formación de palabras en el que participan los afijos	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *DEA* (1999)
Se alude exclusivamente a "derivación" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	Ø	

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "COMPOSICIÓN" EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS	
DICCIONARIOS	"COMPOSICIÓN"
Terreros (1786-1793[1767])	No acepción morfológica
Núñez de Taboada (1825)	No acepción morfológica
Salvá (1846)	No acepción morfológica
Domínguez (1846-1847)	No acepción morfológica
Castro (1852-1855)	No acepción morfológica
[Gaspar y Roig] (1853-1855)	No acepción morfológica
Zerolo, Toro e Isaza (1895)	*COMPOSICIÓN […]— 6. *Gram*. Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr.: *anteponer*, *reconvenir*, *hincapié*, *cejijunto*.
Toro (1901)	**Composición**. f. […] || *Gram*. Procedimiento para formar los vocablos agregando a uno simples preposiciones, partículas u otros vocablos […].
Pagés (1902-1931)	**COMPOSICIÓN** […] *Gram*. Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr. *anteponer*, *reconvenir*, *hincapié*, *cejijunto*.
R.-Navas (1905)	No acepción morfológica
R.-Navas (1918)	**Composición**. f. […] *Gram*. […] Procedimiento de formación de vocablos por agregación a uno simple de una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía.
Alemany (1917)	**COMPOSICIÓN** […] *Gram*. Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple algún afijo […].
DGILE (1945)	**composición**. […] 7 GRAM. Procedimiento para formas palabras nuevas agrupando dos o más palabras ya existentes en el idioma: *bocamanga*, *aguardiente*, *correveidile*. También se llama composición la prefijación, o anteposición de prefijos: *adyacente*, *contradecir*.
DGILE (1987)	****composición**. […] 10 GRAM. Procedimiento para formar palabras nuevas agrupando dos o más palabras ya existentes en el idioma: *bocamanga*, *aguardiente*, *correveidile*. También se llama composición la prefijación o anteposición de prefijos: *adyacente*, *contradecir*.
	composición. […] COMPOSICIÓN DE PALABRAS

DUE (1966-1967, 1998 y 2007)	(*gramática). Procedimiento de formación de palabras mediante la unión de dos o más elementos con valor independiente; se trata generalmente de nombres, verbos o adjetivos a los que se añaden, bien afijos o raíces cultas, bien otros nombres, verbos o adjetivos: En el artículo "afijo" se trata de la formación de palabras con afijos y, también, para unificar la cuestión, de las palabras formadas mediante la unión de raíces cultas. Las notas que siguen se refieren a la formación de palabras o expresiones mediante la unión de nombres, verbos o adjetivos del mismo idioma español.
Diccionario Planeta (1982)	No acepción morfológica
Clave (1996)	**composición** […] 6. En lingüística, procedimiento de formación de palabras que consiste en agregar a una palabra otro vocablo íntegro o modificado: *Bocamanga es una palabra formada por composición*.
Diccionario Salamanca (1996)	**composición** *s. f.* […] 6 GRAM. Procedimiento de formación de nuevas palabras a partir de la unión de dos o más elementos léxicos capaces de funcionar autónomamente en la lengua: *"Guardiacivil" es una palabra creada por composición*.
DEA (1999)	**composición I** […] **5** (*Ling*) Procedimiento de formación de palabras mediante la unión de otras palabras, o de raíces afijas, o de una palabra con una raíz afija o con un prefijo. | Amorós-Mayoral *Lengua* 28: La composición consiste en unir dos o más palabras que ya existían en la lengua y formar con ellas una sola palabra con un significado único.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "COMPOSICIÓN" EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DEA* (1999)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996)

* Hemos de destacar que, según indicamos anteriormente en la tabla 7a, algunos diccionarios no documentan la acepción morfológica relativa a "composición" bajo el artículo lexicográfico de este lema, motivo por el que no figuran en esta tabla. Tal es el caso de Terreros (1786-1793[1767]), Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1846-1847), Castro (1852-1855), [Gaspar y Roig] (1853-1855), R.-Navas (1905) y *Diccionario Planeta* (1982).

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LA MACROESTRUCTURA DE LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SECUENCIA CRONOLÓGICA)	
DA (1726-1739) 19 prefijos	*a-, bien-, des-, en-, ex-, extra-, in-, inter-, medio-, per-, pre-, pro-, pseudo-, re-, recien-, semi-, sobre-, trans-, vice-*
DRAES (1780 y 1783) 16 prefijos	*a-, des-, en-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, sobre-, trans-, vice-*
DRAE (1791) 15 prefijos	*a-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, sobre-, trans-, vice-*
DRAE (1803) 18 prefijos	*a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, inter-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-*
DRAES (1817, 1822, 1832 y 1837) 17 prefijos	*a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-*
DRAES (1843 y 1852) 18 prefijos	*a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, ultra-, vice-*
DRAE (1869) 21 prefijos	*a-, ab-, anti-, des-, entre-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, ultra-, vice-*
DRAE (1884) 40 prefijos	*a-, ab-, anti-, archi-, centi-, circun-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, in-, inter-, medio-, mili-, mono-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DRAE (1899) 51 prefijos	*a-, ab-, anfi-, anti-, apo-, archi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, medio-, meta-, mili-, mono-, multi-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DRAE (1914) 50 prefijos	*a-, ab-, anfi-, anti-, archi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, medio-, meta-, mili-, mono-, multi-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DRAE (1925) 55 prefijos	*a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bien-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, medio-, meta-, mili-, mono-, multi-, neo-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
DRAE (1936/1939) 54 prefijos	*a-, anfi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bien-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, medio-, meta-, mili-, mono-, multi-, neo-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*
	a-, anfi-, ante-, anti-, archi-, auto-, bien-, centi-, circun-,

DRAE (1947) 55 prefijos	*cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
DRAE (1956) 57 prefijos	*a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
DRAE (1970) 63 prefijos	*a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endo-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
DRAE (1984) 73 prefijos	*a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
DRAE (1992) 72 prefijos	*a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*.
DRAE (2001) 76 prefijos	*a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LA MACROESTRUCTURA DE LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS	*DRAES*	NÚMERO DE PREFIJOS
Diccionarios publicados desde finales del siglo XVIII hasta prácticamente el último cuarto del siglo XIX	*DRAE* (1791)	15
	DRAES (1780 y 1783)	16
	DRAES (1817, 1822, 1832 y 1837)	17
	DRAE (1803)	18
	DRAES (1843 y 1852)	18
	DA (1726-1739)	19
	DRAE (1869)	21
Diccionarios publicados desde finales del siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX	*DRAE* (1884)	40
	DRAE (1914)	50
	DRAE (1899)	51
	DRAE (1936/1939)	54
	DRAE (1925)	55
	DRAE (1947)	55
	DRAE (1956)	57
	DRAE (1970)	63
Diccionarios publicados desde finales del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI	*DRAE* (1992)	72
	DRAE (1984)	73
	DRAE (2001)	76

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DA (1726-1739) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula de composición”</td><td>a-, re-</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición”</td><td colspan="2">“no se halla fuera de comp.”</td><td>des-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“unida/sirve en comp.”</td><td>en-/sobre-</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición latina”</td><td colspan="2">“solo tiene uso en comp.”</td><td>ex-, extra-, in-, per-, pre-, pro-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“muy usada en castellano especialmente en comp.”</td><td>inter-, trans-</td></tr>
<tr><td rowspan="3">“voz”</td><td colspan="2">“sólo tiene uso en composición”</td><td>vice-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“puramente latina [...] no tiene uso sino en composición”</td><td>semi-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“griega […] sirve en composición”</td><td>pseudo-</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Otras clases de palabras</td><td rowspan="2">[adv.]</td><td>“muchas veces se junta con participio passivo”</td><td>bien-</td></tr>
<tr><td>“usáse siempre antepuesto a los participios”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
</table>

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1780) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"partícula de composición"		*re-*
"preposición"	"no se halla fuera de comp."	*des-*
	"unida/sirve en comp."	*en-*/*a-*, *sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1783) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
“partícula de composición”		*re-*
“preposición”	“no se halla fuera de comp.”	*des-*
	“unida/sirve en comp.”	*en-*/*a-*, *sobre-*
“preposición latina”	“solo tiene uso en comp.”	*ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*
	“muy usada en castellano especialmente en comp.”	*trans-*
“voz”	“sólo tiene uso en composición”	*vice-*
Otras clases de palabras	“[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios”	*recién-*
	“[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*”	*medio-*
Paráfrasis (sin categoría)	“no tiene uso sino en composición”	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1791) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
“partícula de composición”		*re-*
“part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella”		*des-*
“preposición […] sirve en comp.”		*a-*, *sobre-*
“preposición latina”	“solo tiene uso en comp.”	*ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*
	“muy usada en castellano especialmente en comp.”	*trans-*
“voz”	“sólo tiene uso en composición”	*vice-*
Otras clases de palabras	“[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios”	*recién-*
	“[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*”	*medio-*
Paráfrasis (sin categoría)	“no tiene uso sino en composición”	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1803) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella/solo se usa en comp."		*des-*/*inter-*
"preposición […] sirve en comp."		*a-*, *sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"preposición inseparable que entra/solo se usa en comp."		*anti-*, *re-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
	"[s.m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"	*seudo-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1817) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella"		*des-*
"preposición […] sirve en comp."		*a-, sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-, extra-, in-, pre-, pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"preposición inseparable que entra/solo se usa en comp."		*anti-/per-, re-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
	"[s.m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"	*seudo-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1822) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella"		*des-*
"preposición […] sirve en comp."		*a-*, *sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-*, *extra-*, *in-*, *pre-*, *pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"preposición inseparable que entra/solo se usa en comp."		*anti-*/*per-*, *re-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
	"[s. m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"	*seudo-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"/	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1832) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella"		*des-*
"preposición […] sirve en comp."		*a-*, *sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-*, *extra-*, *in-*, *pre-*, *pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"preposición inseparable que entra/solo se usa en comp."		*anti-*/*per-*, *re-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
	"[s. m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"	*seudo-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*semi-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1837) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO		
"part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella"		*des-*
"preposición […] sirve en comp."		*a-, sobre-*
"preposición latina"	"solo tiene uso en comp."	*ex-, extra-, in-, pre-, pro-*
	"muy usada en castellano especialmente en comp."	*trans-*
"preposición inseparable que entra/solo se usa en comp."		*anti-/per-, re-*
"voz"	"sólo tiene uso en composición"	*vice-*
Otras clases de palabras	"[adv.] úsase siempre antepuesto a los participios"	*recién-*
	"[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como *medio asado*"	*medio-*
	"[m.] solo se usa en la comp. de algunas voces"	*seudo-*
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*semi-*

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1843) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“part. prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella”</td><td>des-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición […] sirve en comp.”</td><td>a-, sobre-</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición latina”</td><td colspan="2">“solo tiene uso en comp.”</td><td>ex-, extra-, in-, pre-, pro-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“muy usada en castellano especialmente en comp.”</td><td>trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable que entra/solo se usa en comp.”</td><td>anti-/per-, re-</td></tr>
<tr><td>“voz”</td><td colspan="2">“sólo tiene uso en composición”</td><td>vice-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="2">[adv.]</td><td>“úsase siempre antepuesto a los participios”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces”</td><td>ultra-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[m.] solo se usa en la comp. de algunas voces”</td><td>seudo-</td></tr>
<tr><td>Paráfrasis
(sin categoría)</td><td colspan="2">“no tiene uso sino en composición”</td><td>semi-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1852) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella”</td><td>des-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula inseparable que solo se usa en comp.”</td><td>re-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición […] sirve en comp.”</td><td>a-, sobre-</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición latina”</td><td colspan="2">“solo tiene uso en comp.”</td><td>ex-, extra-, in-, pre-, pro-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“muy usada en castellano especialmente en comp.”</td><td>trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable que entra/solo tiene uso en comp.”</td><td>anti-/per-</td></tr>
<tr><td>“voz”</td><td colspan="2">“sólo tiene uso en composición”/“solo se usa en la comp. de algunas voces”</td><td>vice-/seudo-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="2">[adv.]</td><td>“úsase siempre antepuesto a los participios”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces”</td><td>ultra-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[adj.] lo que no está perfectamente concluido, como medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[m.] no tiene uso sino en composición”</td><td>semi-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1869) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula prepositiva que entra en la composición de muchas voces y nunca se halla fuera de ella”</td><td>des-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula inseparable que solo se usa en comp.”</td><td>re-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición […] sirve en comp.”/“en castellano sólo se usa en comp.”/“muy usada en comp.”</td><td>a-, entre-, sobre-/ab-/pos-</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“preposición latina”</td><td colspan="2">“solo tiene uso en comp.”</td><td>ex-, extra-, in-, pre-, pro-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“muy usada en castellano especialmente en comp.”</td><td>trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable que entra/solo tiene uso en comp.”</td><td>anti-/per-</td></tr>
<tr><td>“voz”</td><td colspan="2">“sólo tiene uso en composición”/“solo se usa en la comp. de algunas voces”</td><td>vice-/seudo-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="3">[adv.]</td><td>“úsase siempre antepuesto a los participios pasivos”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“lo que no está perfectamente concluido, como medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces”</td><td>ultra-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“[m.] no tiene uso sino en composición”</td><td>semi-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1884) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula prepositiva”</td><td>equi-, retro-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición […] sirve en comp.”</td><td>entre-, sobre-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”</td><td>contra-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable”</td><td>ab-, circun-, con-, des-, en-, epi-, ex-, extra-, in-, inter-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, sub-, super-, trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable que entra en comp.”</td><td>anti-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“voz sólo tiene uso en composición”</td><td>vice-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”</td><td>archi-, centi-, deca-, deci-, hecto-, mili-, mono-, semi-, tri-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="3">[adv.]</td><td>“úsase siempre antepuesto a los participios pasivos”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“no del todo, no enteramente, no por completo, medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces”</td><td>ultra-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”</td><td>seudo-</td></tr>
<tr><td>Paráfrasis (sin categoría)</td><td colspan="2">“sirve de prefijo”</td><td>a-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1899) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“partícula prepositiva”</td><td>equi-, retro-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición […] sirve en comp.”</td><td>entre-, sobre-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”</td><td>contra-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable”</td><td>ab-, anfi-, apo-, circun-, cis-, citra-, con-, des-, dia-, en-, epi-, ex-, extra-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, sin-, sub-, super-, trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición inseparable que entra en comp.”</td><td>anti-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“voz sólo tiene uso en composición”</td><td>vice-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”</td><td>archi-, centi-, deca-, deci-, hecto-, mili-, mono-, multi-, semi-, tri-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="3">[adv.]</td><td>“úsase siempre antepuesto a los participios pasivos”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“no del todo, no enteramente, no por completo, medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces”</td><td>ultra-</td></tr>
<tr><td colspan="2">“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”</td><td>seudo-</td></tr>
<tr><td>Paráfrasis
(sin categoría)</td><td colspan="2">“entra en la comp. de muchos vocablos”</td><td>a-</td></tr>
</table>

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1914) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"partícula prepositiva"			*equi-*, *retro-*
"partícula inseparable"			*a-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*contra-*
"preposición inseparable"			*ab-*, *anfi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
"preposición inseparable que entra en comp."			*anti-*
"voz sólo tiene uso en composición"			*vice-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"Úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*"	*medio-*
		"en comp. con algunas voces"	*ultra-*
	"adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas"		*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1925) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
“prefijo”			*dia-*, *in-* negativo
“partícula prepositiva”			*equi-*, *retro-*
“partícula inseparable”/“partícula inseparable que se emplea como prefijo”			*a-*/*neo-*
“preposición […] sirve en comp.”			*entre-*, *sobre-*
“prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”			*ante-*, *contra-*
“preposición inseparable”			*ab-*, *anfi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-* locativo, *inter-*, *meta-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
“preposición inseparable que entra en comp.”			*anti-*
“voz sólo tiene uso en composición”			*vice-*
“voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”			*archi-*, *auto-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
Otras clases de palabras	[adv.]	“Úsase siempre antepuesto a los participios pasivos”	*recién-*
		“Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo”	*bien-*
		“no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*”	*medio-*
		“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”	*ultra-*

Otras clases de palabras	"[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo"	*supra-*
	"adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas"	*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1936/1939) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"prefijo"			*dia-*, *in-* negativo
"partícula prepositiva"			*equi-*, *retro-*
"partícula inseparable"/"partícula inseparable que se emplea como prefijo"			*a-*/*neo-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*ante-*, *contra-*
"preposición griega solo tiene uso en comp."			*meta-*
"preposición inseparable"			*anfi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-* locativo, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
"preposición inseparable que entra en comp."			*anti-*
"voz sólo tiene uso en composición"			*vice-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *auto-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"Úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo"	*bien-*
		"no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*"	*medio-*

Otras clases de palabras	[adv.]	"en comp. con algunas voces" y "antepuesta como partícula inseparable"	*ultra-*
	"[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo"		*supra-*
	"adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas"		*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1947) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"prefijo"			*dia-*, *in-* negativo, *poli-*
"partícula prepositiva"			*equi-*, *retro-*
"partícula inseparable"/"partícula inseparable que se emplea como prefijo"			*a-*/*neo-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*ante-*, *contra-*
"preposición griega solo tiene uso en comp."			*meta-*
"preposición inseparable"			*anfi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-* locativo, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
"preposición inseparable que entra en comp."			*anti-*
"voz sólo tiene uso en composición"			*vice-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *auto-*, *centi-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*, *tri-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo"	*bien-*
		"no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*"	*medio-*

Otras clases de palabras	[adv.]	“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”	*ultra-*
	“[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo”		*supra-*
	“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”		*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1956) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"prefijo"			*dia-*, *in-* negativo, *poli-*
"prefijo inseparable"			*tri-*
"partícula prepositiva"			*retro-*
"partícula inseparable"/"partícula inseparable que se emplea como prefijo"			*a-*, *equi-*/*neo-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*ante-*, *contra-*
"preposición griega solo tiene uso en comp."			*meta-*
"preposición inseparable"			*anfi-*, *bi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-* locativo, *inter-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*
"preposición inseparable que entra en comp."			*anti-*
"voz sólo tiene uso en composición"			*vice-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *auto-*, *centi-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *semi-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo"	*bien-*
		"no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*"	*medio-*

Otras clases de palabras	[adv.]	“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”	*ultra-*
	“[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo”		*supra-*
	“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”		*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1970) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"prefijo"			*dia-*, *in-* negativo
"prefijo inseparable"			*tri-*
"elemento compositivo"			*anti-*, *auto-*, *endo-*, *hiper-*, *hipo-*, *inter-*, *iso-*, *mega-*, *micro-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *poli-*, *semi-*, *super-*
"partícula prepositiva"			*retro-*
"partícula inseparable"			*a-*, *equi-*
"preposición afija"			*con-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*ante-*, *contra-*
"preposición griega solo tiene uso en comp."			*meta-*
"preposición inseparable"			*anfi-*, *bi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *extra-*, *in-* locativo, *infra-*, *intra-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*
"voz sólo tiene uso en composición"			*vice-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *centi-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *hecto-*, *mili-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo"	*bien-*
		"no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*"	*medio-*

	[adv.]	“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”	*ultra-*
Otras clases de palabras	“[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo”		*supra-*
	“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”		*seudo-*

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL *DRAE* (1984) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO			
"prefijo"			*bi-*, *dia-*, *in-* negativo
"prefijo inseparable"			*tri-*
"prefijo compositivo"			*des-*
"elemento compositivo"			*anti-*, *auto-*, *deca-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *inter-*, *iso-*, *macro-*, *mega-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *penta-*, *pluri-*, *poli-*, *re-*, *semi-*, *super-*, *vice-*
"partícula prepositiva"			*retro-*
"partícula inseparable"			*a-*, *equi-*
"preposición afija"			*con-*
"preposición […] sirve en comp."			*entre-*, *sobre-*
"prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas"			*ante-*, *contra-*
"preposición griega solo tiene uso en comp."			*meta-*
"preposición inseparable"			*circun-*, *cis-*, *citra-*, *en-*, *epi-*, *ex-*, *in-* locativo, *infra-*, *intra-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *trans-*
"voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"			*archi-*, *centi-*, *cuatri-*, *deci-*, *hecto-*
Otras clases de palabras	[adv.]	"Úsase siempre antepuesto a los participios pasivos"	*recién-*
		"Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo"	*bien-*

Otras clases de palabras	[adv.]	“no del todo, no enteramente, no por completo, *medio asado*”	*medio-*
		“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”	*ultra-*
	“[adv. latino] se une a algunas voces como prefijo”		*supra-*
	“adj. […] empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas”		*seudo-*

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (1992) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“prefijo”</td><td>a-, anti-, cis-, con-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, ex-, extra-, in- negativo e in- locativo, intra-, para-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, sin-, sub-, trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“elemento compositivo”</td><td>ante-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cuatri-, deca-, deci-, ecto-, endeca-, endo-, enea-, equi-, hecto-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, infra-, inter-, iso-, macro-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, penta-, pluri-, poli-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, super-, supra-, tri-, vice-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”</td><td>contra-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“preposición”</td><td>per-</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Otras clases de palabras</td><td rowspan="4">[adv.]</td><td>“Úsase siempre antepuesto a participios pasivos”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo”</td><td>bien-</td></tr>
<tr><td>“no del todo, no enteramente, no por completo, medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
<tr><td>“en comp. con algunas voces” y “antepuesta como partícula inseparable”</td><td>ultra-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN EL DRAE (2001) A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">“prefijo”</td><td>a-, anti-, cis-, con-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, ex-, extra-, in- negativo e in- locativo, intra-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, sin-, sub-, trans-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“elemento compositivo”</td><td>anfi-, ante-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cuatri-, deca-, deci-, ecto-, endeca-, endo-, enea-, equi-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, infra-, inter-, iso-, macro-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, penta-, pluri-, poli-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, super-, supra-, tetra-, tri-, ultra-, vice-</td></tr>
<tr><td colspan="3">“prep. tiene uso como prefijo de voces compuestas”</td><td>contra-</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Otras clases de palabras</td><td rowspan="3">[adv.]</td><td>“recientemente. Recién salido, recién puesta”</td><td>recién-</td></tr>
<tr><td>“Úsase con algunos participios pasivos, casi a manera de prefijo, llegando a veces a formar con ellos una sola palabra”</td><td>bien-</td></tr>
<tr><td>“no del todo, no enteramente, no por completo, medio asado”</td><td>medio-</td></tr>
</table>

CATEGORÍAS QUE SE ASIGNAN EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO (AGRUPACIÓN POR CATEGORÍAS)		
CATEGORÍAS		DICCIONARIOS
"preposición"	"preposición" (sin adjetivos ni paráfrasis pospuestas)	*DRAE* (1992) [únicamente en el caso de *per-*]
	"preposición […] tiene uso/sirve en composición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1984)
	"preposición […] tiene uso como prefijo de voces compuestas"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (2001) [únicamente *contra-* en *DRAEs*, 1992 y 2001]
	"preposición latina/griega […] (solo) tiene uso en composición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869)/ *DRAE* (1936/1939)-*DRAE* (1984)
	"preposición inseparable […] (solo) entra en composición"	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1956)
	"preposición inseparable"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"preposición afija"	*DRAEs* (1970 y 1984)
"partícula"	"partícula de composición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1791)
	"partícula prepositiva […] entra/(solo) se usa en la composición"	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1869)
	"partícula inseparable […] solo se usa en composición"	*DRAEs* (1852 y 1869)
	"partícula inseparable […] se emplea como prefijo"	*DRAE* (1925)-*DRAE* (1956)
	"partícula prepositiva"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"partícula inseparable"	*DRAE* (1914)-*DRAE* (1984)
"voz"	"voz que solo tiene uso en composición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1970)
	"voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"voz puramente latina/griega […] no tiene uso sino en composición"	*DA* (1726-1739)
"elemento compositivo"		*DRAE* (1970)-*DRAE* (2001)

"prefijo"	"prefijo"	*DRAE* (1925)-*DRAE* (2001)
	"prefijo inseparable"	*DRAE* (1956)-*DRAE* (1984)
	"prefijo compositivo"	*DRAE* (1984)
Otras clases de palabras	"m. solo se usa en la comp. de algunas voces"	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1869)
	"adj. empléase únicamente como primer elemento de voces compuestas"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1852) *DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"adv. en composición con algunas voces"/"úsase antepuesto a participios pasivos, casi a manera de prefijo"/"se une a algunas voces como prefijo"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (2001)
Paráfrasis (sin categoría)	"no tiene uso sino en composición"	*DRAE* (1780)-*DRAE* (1843)
	"sirve de prefijo"/"entra en la composición de muchos vocablos"	*DRAE* (1884)/*DRAE* (1899)

<table>
<tr><th colspan="3">ORGANIZACIÓN DE LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS ATENDIENDO A LAS CATEGORÍAS QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO
“PREPOSICIÓN” VS. “PREFIJO”
(SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><td>GRUPOS</td><td colspan="2">DICCIONARIOS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teoría conservadora
(se emplea “preposición” como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td>Diccionarios que emplean:
- “preposición”
-“preposición inseparable”
- “preposición latina/griega”
+
paráfrasis como
- “entra en composición”
- “se halla unida a”
- “entra en la formación de voces”</td><td>DA (1726-1739)-
DRAE (1869)</td></tr>
<tr><td>Diccionarios que emplean:
“preposición”
+
paráfrasis en la que se alude explícitamente al término “prefijo”</td><td>DRAE (1884)-DRAE (1914)</td></tr>
<tr><td>Teoría semiinnovadora
(junto a la categoría “preposición”, sola o seguida de paráfrasis que indican su uso “en composición”, se emplea “prefijo” como categoría principal, de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)</td><td colspan="2">DRAE (1925)-DRAE (2001)</td></tr>
<tr><td>Teoría innovadora
(no se documenta la categoría “preposición”, se emplea “prefijo” como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)</td><td colspan="2">Ø</td></tr>
</table>

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LOS PREFIJOS		
CATEGORÍAS GRAMATICALES	DICCIONARIOS	
"preposición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1852)	PREPOSICIÓN. s. f. Term. de Gramática. Parte indeclinable de la oración que precede al nombre, a quien rige u determina. Sirven también las preposiciones para la composición o formación de algunos verbos: como Anteponer, Predecir, Proclamar, &c. Lat. *Praepositio*.
	DRAE (1869)	PREPOSICIÓN. f. *Gram*. Parte invariable de la oración que precede a la palabra regida por ella. Sirve también para la composición de muchas palabras; como en ANTEPONER, DEMÉRITO, ENVOLVER, SOBRESUELDO, ANTEAYER.
	DRAEs (1884 y 1899)	**Preposición**. (Del lat. *praepositio*). f. *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen las palabras o términos. Las **preposiciones** se dividen en **separables** e **inseparables**. Las primeras son las que para este fin se emplean aisladas; como *a*, *con*, *de*, etc., aunque también sirven de prefijos en voces compuestas; v. gr.: *aclamar*, *convenir*, *deponer*: las segundas hállanse únicamente en composición; v. gr.: *despropósito*, *incapaz*, *superabundancia*.
	DRAE (1914)-*DRAE* (1956)	**Preposición**. (Del lat. *praepositio*, *-onis*) f. *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram*. Prefijo, 2.ª acep.
	DRAE (1970 y 1984)	**preposición**. (Del lat. *praepositio*, *-onis*) f. *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram*. Prefijo, afijo antepuesto.
	DRAE (1992)	**preposición**. (Del lat. *praepositio*, *-onis*) f. *Gram*. Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen dos palabras o términos. También se usa como prefijo. || **inseparable**. *Gram*. Prefijo, que funcionaba primitivamente como **preposición**. No se pueden utilizar solas: *intra*, *extra*, etc.

"preposición"	*DRAE* (2001)	**preposición**. (Del lat. *praepositio, -onis*) f. *Gram.* Palabra invariable que introduce elementos nominales u oraciones subordinadas sustantivas haciéndolos depender de alguna palabra anterior. Varias de ellas coinciden en su forma con prefijos. || ~ **inseparable**. f. *Gram.* Prefijo, que en sus orígenes funcionaba como **preposición**. No se puede utilizar sola: *intra*, *sub*, etc.
"partícula"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1803)	PARTÍCULA. En la Gramática es una palabra o voz de pocas sylabas, que no se declina ni conjuga, y entra en la oración. Lat. *Particula*.
	DRAE (1817)-*DRAE* (1843)	PARTÍCULA. *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. *Partícula*.
	DRAE (1852 y 1869)	PARTÍCULA. […] *Gram.* Palabra indeclinable de que se usa en la oración. En sentido menos lato se contrae a las muy breves que nada significan por sí fuera de la composición de otras, como *in* en invertir, *pre* en preceder. *Partícula*.
	DRAE (1884)-*DRAE* (1970)	**Partícula**. (Del lat. *particula*.) […] *Gram.* Parte indeclinable de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. || **prepositiva**. *Gram.* La castellana o latina que, antepuesta a otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto, *sobrellevar*, *subrayar*, *inofensivo*.
	DRAE (1984)	**partícula**. (Del lat. *particula*.) […] 2. *Gram.* Término de diversa amplitud con que suelen designarse las partes invariables de la oración. No suele darse este nombre sino a las que son monosilábicas o muy breves; y aplícase con especialidad a las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos; v. gr.: *ab* (*abjurar*), *abs* (*abstraer*), *di* (*disentir*), etc. || **compositiva**. *Gram.* En el uso de algunos autores, **prefijo**. […] || **prepositiva**. *Gram.* **partícula compositiva**, **prefijo**.
"prefijo"	*DRAEs* (1884 y 1899)	**Prefijo**. (Del lat. *praefixus*) […] || adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*, *mondadientes*. Ú. m. c. s. m.
	DRAE (1914)-*DRAE* (2001)	**Prefijo**. (Del lat. *praefixus*) […] || adj. *Gram.* Dícese del afijo que va antepuesto; como en *desconfiar*, *reponer*. Ú. m. c. s. m.
"afijo"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1914)	**Afijo**. (Del lat. *affixus*) […] || adj. *Gram.* Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y de la partícula o parte de la oración que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado. Ú. más c. s. m.

"afijo"	*DRAE* (1925)-*DRAE* (1992)	**Afijo**. (Del lat. *affixus*) […] || adj. *Gram*. Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto y unido al verbo, y también de las preposiciones y partículas que se emplean en la formación de palabras derivadas y compuestas. Ú. m. c. s. m.
	DRAE (2001)	***afijo, ja***. *(Del part. irreg. ant. de afijar.) adj. Gram. Se dice de los prefijos, infijos y sufijos. U. m. c. s. m.*
"elemento compositivo"	*DRAE* (1970)	Ø
	DRAE (1984)	**elemento**. […] || **compositivo**. *Gram*. Morfema no flexivo que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, el presente Diccionario los registra seguidos de guión si inician compuesto, y precedidos de guión si se posponen a otro y otros morfemas: *anti-*, *auto-*, *fono-*, *-fono*, *grafo-*, *-grafo*. Fuera de esta u otras ocasiones semejantes, la ortografía no usa el guion: *antibiótico*, *reincidir*, *autogestión*, *fonología*, *teléfono*, *grafólogo*, *logógrafo*.
	DRAE (1992)	**elemento**. […] || **compositivo**. *Gram*. Morfema no flexivo que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, el presente Diccionario los registra seguidos de guión si inician compuesto, y precedidos de guión si se posponen a otro y otros morfemas: *anti-*, *auto-*, *fono-*, *-fono*, *grafo-*, *-grafo*.
	DRAE (2001)	***elemento***. *[…]* || ~ ***compositivo***. *m. Gram. Componente, no independiente, por lo general de origen griego o latino, que interviene en la formación de palabras compuestas, anteponiéndose o posponiéndose a otro. En los encabezamientos de los artículos correspondientes, este Diccionario los registra seguidos de guion si inician el compuesto, y precedidos de guion si se posponen a otro u otros morfemas; p. ej., auto-, fono-, -fono, grafo-, -grafo.*

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PREPOSICIÓN" (SECUENCIA EPISTÉMICA)			
GRUPOS			DICCIONARIOS
Contenido de los artículos lexicográficos correspondientes al lema "preposición" en los diccionarios que emplean tal categoría al caracterizar las unidades objeto de estudio	No se alude a los prefijos, únicamente se explica lo que actualmente consideramos preposición		Ø
	Se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos	No se menciona los casos en que "preposición" va acompañada de adjetivos como "inseparable", "griega" o "latina", pues sólo se explica que "sirven para la composición"	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869)
		Se distingue entre "preposiciones separables" y "preposiciones inseparables"	*DRAEs* (1884 y 1899)
		Al definir la subacepción "preposición inseparable" se alude al término "prefijo"	*DRAE* (1914)-*DRAE* (2001)

<table>
<tr><th colspan="4">CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA “PARTÍCULA” (SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th colspan="3">GRUPOS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Contenido de los artículos lexicográficos correspondientes al lema “partícula” en los diccionarios que emplean tal catgeoría al caracterizar las unidades objeto de estudio</td><td colspan="2">No se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos</td><td>DA (1726-1739)-DRAE (1843)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Se alude a las unidades que actualmente consideramos prefijos</td><td>No se alude a ninguna división</td><td>DRAEs (1852 y 1869)</td></tr>
<tr><td>Se explica la subacepción relativa al sintagma “partícula prepositiva”</td><td>DRAE (1884)-DRAE (1970)</td></tr>
<tr><td>Se explican las subacepciones relativas al sintagma “partícula prepositiva” y “partícula compositiva” (se remite a “prefijo”)</td><td>DRAE (1984)</td></tr>
</table>

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PREFIJO" (DEFINICIÓN)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
Se define "prefijo" como "afijo antepuesto"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (2001)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
Se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo" (implícitamente, pues se codifican ejemplos en que se unen dos palabras: *mondadientes*)	*DRAEs* (1884 y 1899)
No se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo"	*DRAE* (1914)-*DRAE* (2001)
Se alude a "derivación" dentro del artículo lexicográfico de "prefijo"	Ø

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "AFIJO" (CLASIFICACIÓN EN PREFIJO Y SUFIJO)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
No se clasifica "afijo" en "prefijo" y "sufijo"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1992)
Se clasifica "afijo" en "prefijo" y "sufijo"	*DRAE* (2001)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "AFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS		DICCIONARIOS
Se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	Se considera que los afijos crean "palabras compuestas"	Ø
	Se considera que los afijos pueden entrar en "composición" o "derivación"	*DRAE* (1925)-*DRAE* (1992)
No se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1914) *DRAE* (2001)	
Se alude exclusivamente a "derivación" dentro del artículo lexicográfico de "afijo"	Ø	

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "ELEMENTO COMPOSITIVO" (DEFINICIÓN)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
Se define "elemento compositivo" como "morfema no flexivo"	*DRAEs* (1984 y 1992)
Se define "elemento compositivo" como "componente no independiente, por lo general, de origen griego o latino"	*DRAE* (2001)

CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS LEXICOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "ELEMENTO COMPOSITIVO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS		DICCIONARIOS
Se alude a "composición" dentro del artículo lexicográfico de "elemento compositivo" (explícitamente)	Junto a *auto-*, *fono-* y *grafo-* se incluye como ejemplo *anti-*	*DRAEs* (1984 y 1992)
	No se incluye como ejemplo *anti-*	*DRAE* (2001)
Se alude a "derivación" dentro del artículo lexicográfico de "elemento compositivo"		Ø

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "COMPOSICIÓN" EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS	
DICCIONARIOS	"COMPOSICIÓN"
DA (1726-1739)-*DRAE* (1869)	No acepción morfológica
DRAE (1884)-*DRAE* (1992)	**composición**. […] *Gram*. Procedimiento por el cual se forman vocablos agregando a uno simple una o más preposiciones o partículas u otro vocablo íntegro o modificado por eufonía; v. gr.: *anteponer*, *reconvenir*, *hincapié*, *cejijunto*.
DRAE (2001)	**composición**. […] ‖ 9. *Gram.* Procedimiento por el cual se forman palabras juntando dos vocablos con variación morfológica o sin ella; p. ej., *cejijunto*, *lavavajillas*. Se aplica también a las voces formadas con vocablos de otras lenguas, especialmente del latín y del griego; p. ej., *neuralgia*, *videoconferencia*.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "COMPOSICIÓN" EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SECUENCIA EPISTÉMICA)	
GRUPOS	DICCIONARIOS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1992)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	*DRAE* (2001)

* Hemos de destacar que, según indicamos anteriormente en la tabla 14a, algunos diccionarios académicos no recogen la acepción morfológica relativa a "composición" bajo el artículo lexicográfico de este lema, motivo por el que no figuran en esta tabla. Tal es el caso del *DA* (1726-1739) y del *DRAE* (1780)-*DRAE* (1869).

PREFIJOS LEMATIZADOS EN LA MACROESTRUCTURA DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS *VS*. DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SECUENCIA EPISTÉMICA)			
GRUPOS	DICCIONARIOS		NÚMERO DE PREFIJOS
Diccionarios publicados desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX	Contexto no académico	Terreros (1786-1793[1767])	10 prefijos
		Núñez de Taboada (1825)	15 prefijos
		Salvá (1846)	21 prefijos
		Domínguez (1846-1847)	39 prefijos
	Contexto académico	*DRAE* (1791)	15 prefijos
		DRAEs (1780 y 1783)	16 prefijos
		DRAEs (1817, 1822, 1832 y 1837)	17 prefijos
		DRAE (1803)	18 prefijos
		DRAEs (1843 y 1852)	18 prefijos
		DA (1726-1739)	19 prefijos
Diccionarios publicados desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX	Contexto no académico	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	28 prefijos
		Toro (1901)	46 prefijos
		Pagés (1902-1931)	51 prefijos
		Alemany (1917)	51 prefijos
		Zerolo, Toro e Isaza (1895)	54 prefijos
		R.-Navas (1905)	54 prefijos
		R.-Navas (1918)	72 prefijos
	Contexto académico	*DRAE* (1869)	21 prefijos
		DRAE (1884)	40 prefijos
		DRAE (1914)	50 prefijos
		DRAE (1899)	51 prefijos
		D*RAE* (1936/1939)	54 prefijos
		DRAE (1925)	55 prefijos
		DRAE (1947)	55 prefijos

Diccionarios publicados desde mediados del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI	Contexto no académico	*Diccionario Planeta* (1982)	5 prefijos
		Diccionario Salamanca (1996)	33 prefijos
		DEA (1999)	54 prefijos
		Clave (1996)	73 prefijos
		DGILE (1945)	81 prefijos
		DUE (1966-1967)	82 prefijos
		DGILE (1987)	83 prefijos
		DUE (1998 y 2007)	84 prefijos
	Contexto académico	*DRAE* (1956)	57 prefijos
		DRAE (1970)	63 prefijos
		DRAE (1992)	72 prefijos
		DRAE (1984)	73 prefijos
		DRAE (2001)	76 prefijos

CATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS *VS*. DICCIONARIOS ACADÉMICOS			
CATEGORÍAS		DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS	DICCIONARIOS ACADÉMICOS
“preposición”	“preposición”	Terreros (1786-1793[1767]) R.-Navas (1905 y 1918)	*DRAE* (1992) [únicamente en el caso de *per*-]
	“preposición […] tiene uso/sirve en composición”	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905) Alemany (1917)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1984)
	“preposición […] se usa como prefijo (en voces compuestas)”	Cuervo (1886-1994) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DUE* (1966-1967) *DGILE* (1987)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (2001) [únicamente *contra*- en *DRAEs*, 1992 y 2001]
	“preposición latina/griega […] (solo) tiene uso en composición”	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869)/ *DRAE* (1936/1939)-*DRAE* (1984)
	“preposición latina […] se usa como prefijo”	Alemany (1917) *DUE* (1966-1967)	Ø
	“preposición inseparable […] solo se usa/entra en composición/se halla unida”	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) Alemany (1917)	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1856)
	“preposición inseparable”	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	“preposición componente”	R.-Navas (1905 y 1918)	Ø
	“preposición afija”	Ø	*DRAEs* (1970 y 1984)

"partícula"	"partícula […] entra en la composición/se une al principio"	Terreros (1786-1793[1767]) Castro (1852-1855)	Ø
	"partícula latina […] (solo) entra en la composición"	Domínguez (1846-1847)	Ø
	"partícula prepositiva […] entra en la composición"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) R.-Navas (1905)	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1869)
	"partícula componente o compositiva […] al principio de muchas voces"	Domínguez (1846-1847)	Ø
	"partícula inseparable […] (solo) se usa en la composición"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	*DRAEs* (1852 y 1869)
	"partícula inseparable […] se emplea como prefijo"	Pagés (1902-1931)	*DRAE* (1925)-*DRAE* (1956)
	"partícula prepositiva"	Domínguez (1846-1847) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905) Alemany (1917)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"partícula componente"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	Ø
	"partícula componente o prepositiva"	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847)	Ø
	"partícula de composición"	Ø	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1791)
	"partícula inseparable"	Pagés (1902-1931)	*DRAE* (1914)-*DRAE* (1984)
	"partícula" invariable"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	Ø

"voz"	"voz […] unida a/se antepone"	[Gaspar y Roig] (1853-1855)	Ø
	"voz […] (solo) tiene uso en composición"	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1970)
	"voz que solo tiene uso como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"voz latina/griega […] entra en composición"	Terreros (1786-1793[1767]) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) R.-Navas (1905)	*DA* (1726-1739)
"elemento"	"elemento de compuestos"	*DGILE* (1945)	Ø
	"elemento compositivo"	*Clave* (1996)	*DRAE* (1970)-*DRAE* (2001)
	"elemento prefijo"	*DUE* (1998 y 2007)	Ø
	"elemento prefijal"	*DGILE* (1987)	Ø
"prefijo"	"prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Diccionario Planeta* (1982) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)	*DRAE* (1925)-*DRAE* (2001)
	"sirve de prefijo"/"se usa como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) y *DUE* (1966-1967)	Ø
	"prefijo de voces"	R.-Navas (1918)	Ø
	"prefijo correspondiente a/procedente de la preposición"	*DGILE* (1945) *DUE* (1998 y 2007)	Ø
	"prefijo […] en vocablos compuestos"	Toro (1901) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917)	Ø

	“prefijo […] se emplea en la composición”	Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905) Alemany (1917)	Ø
“prefijo”	“prefijo empleado en palabras científicas”	*DUE* (1966-1967)	Ø
	“prefijo latino/derivado del latín”	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)	Ø
	“prefijo latino […] entra en la composición de muchas palabras”	Toro (1901)	Ø
	“prefijo latino y español”	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)	Ø
	“prefijo griego”	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)	Ø
	“prefijo griego […] entra en la composición de muchas palabras”	Toro (1901) Pagés (1902-1931)	Ø
	“prefijo (griego) inseparable”	Toro (1901) R.-Navas (1905) Alemany (1917)	*DRAE* (1956)-*DRAE* (1984).
	“prefijo compositivo”	Ø	*DRAE* (1984)
	“palabra […] se antepone”	[Gaspar y Roig] (1853-1855) R.-Navas (1905 y 1918)	Ø
“palabra”	“palabra griega/latina unida/antepuesta a/entra en composición”	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) [Gaspar y Roig] (1853-1855) Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)	Ø
	“palabra griega […] antepuesta como prefijo”	R.-Navas (1905 y 1918)	Ø
“radical/raíz”	“radical”	Salvá (1846) Domínguez (1846-1847)	Ø
	“sirve de raíz”/“raíz”	Domínguez (1846-1847) R.-Navas (1918)	Ø
	“raíz del latín/griego”	*DUE* (1966-1967)	Ø
	“raíz prefija”	*DEA* (1999)	Ø
	“forma de la raíz”	*DUE* (1966-1967)	Ø
“tema”		R.-Navas (1918)	Ø

"forma prefija"		*DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1998 y 2007)	Ø
Otras clases de palabras	"sustantivo […] entra/solo se usa en composición"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) R.-Navas (1905 y 1918)	*DRAE* (1803)-*DRAE* (1869)
	"adjetivo […] empléase como primer elemento de compuestos"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1901-1932)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1852) *DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)
	"adverbio […] se usa casi a manera de partícula compositiva/en composición/se une a algunas voces/se usa como prefijo"	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Cuervo (1886-1994) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DUE* (1966-1967)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (2001).
Paráfrasis variadas	"antepuesta a nombres"/"se junta con otra voz"	Terreros (1786-1793[1767]) Salvá (1846) *Diccionario Planeta* (1982)	Ø
	"sirve para la composicion"/"se usa (solo) en composición"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) *DGILE* (1987)	*DRAE* (1780)-*DRAE* (1843)
	"tiene uso como prefijo en voces compuestas"	Pagés (1902-1931)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1984)

ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS ATENDIENDO A LA CATEGORÍA QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS *VS*. DICCIONARIOS ACADÉMICOS "PREPOSICIÓN" *VS*. "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)			
GRUPOS		DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS	DICCIONARIOS ACADÉMICOS
Teoría conservadora (se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)	Diccionarios que emplean: - "preposición" (sólo en el caso de *ante*-) - "preposición" + "sirve para la composición"	Terreros (1786-1793[1767])	Ø
	Diccionarios que emplean: - "preposición" -"preposición inseparable" - "preposición latina/griega" + paráfrasis como - "entra en composición" - "se halla unida a" - "entra en la formación de voces"	Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) [Gaspar y Roig] (1853-1855)	*DA* (1726-1739)-*DRAE* (1869)
	Diccionarios que emplean: "preposición" + paráfrasis en la que se alude explícitamente al término "prefijo"	Cuervo (1886-1994)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1914)
Teoría semiinnovadora (junto a la categoría "preposición", sola o seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición", se emplea "prefijo" como categoría principal, de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)		Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)	*DRAE* (1925)-*DRAE* (2001) [En el *DRAE* (1992) únicamente *per*- se define como "preposición" y en los *DRAEs* (1992 y 2001) únicamente se cataloga *contra*- como "preposición tiene uso como prefijo de voces compuestas"]
Teoría innovadora (no se documenta la categoría "preposición", se emplea "prefijo" como categoría principal, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)		*Diccionario Planeta* (1982) *DGILE* (1987) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)	Ø

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL LEMA "COMPOSICIÓN" DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS *VS*. DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SECUENCIA EPISTÉMICA)		
GRUPOS	DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS	DICCIONARIOS ACADÉMICOS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) Seco, Andrés y Ramos (1999)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1992)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	Moliner (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996)	*DRAE* (2001)

* Según indicamos anteriormente en las tablas 7b y 14b, algunos diccionarios no recogen la acepción morfológica relativa a "composición" bajo el artículo lexicográfico de este lema, motivo por el que no figuran en esta tabla. Tal es el caso de Terreros (1786-1793[1767]), Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1846-1847), Castro (1852-1855), [Gaspar y Roig] (1853-1855) R.-Navas (1905) y *Diccionario Planeta* (1982), en el caso del contexto no académico, y del *DA* (1726-1739) y del *DRAE* (1780)-*DRAE* (1869) en el contexto académico.

TABLAS
CAPÍTULO IV

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (2.ª MITAD DEL SIGLO XVIII)	
GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
San Pedro (1769) *a-*, *ab-*, *ad-*, *ante-*, *con-*, *contra-*, *de-*, *des-*, *dis-*, *em-*, *en-*, *entre-*, *ex-*, *in-*, *im-*, *para-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *so-*, *su-*, *sobre-* (23 prefijos)	Terreros (1786-1793[1767]) *a-*, *ante-*, *archi-/arqui-*, *con-*, *des-*, *in-*, *pre-*, *re-*, *semi-*, *vice-* (10 prefijos)

<table>
<tr><th colspan="2">PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS
(1.ª MITAD DEL SIGLO XIX)</th></tr>
<tr><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Salvá (1830)
a-, ab-, abs-, ad-, ante-, anti-, circun- o circum-, cis-, citra-, co-, con-, com-, contra-, de-, des-, di-, dis-, e-, em-, entre-, equi-, es- o ex-, im-, in-, infra-, inter-, intro-, per-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, sa- o za-, semi-, sin-, so-, sobre-, son-, sos-, su-, sub-, super-, sus-, tra-, trans- o tras-, ultra-, vice- o vi-
(48 prefijos)</td><td>Núñez de Taboada (1825)
a-, anti-, des-, ex-, extra-, in- 'negativo', per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-
(15 prefijos)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Salvá (1846)
a-, anti-, des-, ex-, extra-, hecto-, in-, inter-, micro-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, super-, supra-, trans-, ultra-, vice-
(21 prefijos)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Bello (1847)
a-, ab-, abs-, ad-, ante-, anti-, bien-, circum-, circun-, cis-, citra-, co-, com-, con-, contra-, de-, des-, di-, dis-, e-, em-, en-, entre-, equi-, es-, ex-, estra-, extra-, i-, im-, in-, infra-, inte-, inter-, intro-, mal-, par-, para-, per-, pos-, post-, pre-, pro-, re-, red-, retro-, sa-, semi-, sin-, so-, sobre-, son-, sor-, sos-, sota-, soto-, su-, sub-, subs-, super-, sus-, tra-, tran-, trans-, tras-, ultra-, vi-, vice-, viz-, za-
(70 prefijos)</td><td>Domínguez (1846-1847)
a-, ab-, anti-, archi-/arqui-, centi-, circun-, cis-, con-, contra-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, in-, inter-, iso-, micro-, mono-, neo-, paleo-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, vice-
(39 prefijos)</td></tr>
<tr><td>[Gaspar y Roig] (1853-1855)*
a-, anti-, archi-, centi-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, micro-, neo-, penta-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, seudo-, sobre-, super-, ultra-, vice-
(28 prefijos)</td></tr>
</table>

*Aunque el repertorio lexicográfico editado por [Gaspar y Roig] (1853-1855) se publica ya en la 2.ª mitad del siglo XIX lo incluimos bajo el grupo de obras que ven la luz en la 1.ª mitad del siglo XIX debido a su proximidad temporal con la gramática de Bello (1847).

<table>
<tr><th colspan="2">PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS
(2.ª MITAD DEL SIGLO XIX)</th></tr>
<tr><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td>Salleras (1876)
a-, ab-, abs-, ad-, ante-, anti-, centi-, circum-, cis-, citra-, co-, con-, contra-, de-, deca-, deci-, des-, di-, dis-, e-, em-, en-, entre-, equi-, es-, ex-, extra-, hecto-, im-, in-, infra-, inter-, intro-, mili-, per-, pos-, pre-, pro-, re-, res-, retro-, sa-, semi-, son-, sos-, su-, sub-, super-, sus-, tra-, trans-, tras-, ultra-, vice- o vi-, za-
(55 prefijos)</td><td rowspan="5">Zerolo, Toro e Isaza (1895)
a-, ab-, ambi-, ante-, anti-, apo-, archi-, bi-, centi-, circun-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hemi-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, micro-, mili-, mono-, multi-, neo-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra- y vice-
(54 prefijos)</td></tr>
<tr><td>Rivodó (1883[1878])
a-, ab- (abs-, au-), ante-, arce- (arci-, archi-, arque-, arqui-, arz-, arc-), con-, contra-, circun- (circum-, circu-, circuns-), cis- (citra-), de-, des- (dis-, dir-, de-, di-), equi- (ecu-), en-, entre-, es- (as-), ex- (ej-, e-, en-), extra- (extr-, extrema-), infra-, para-, plus- (pluri-), pos- (post-, pest-), pre- (pres-), pro- (pros-, po-, prod-, pru-), re- (red-, res-, ra-, rem-, ren-, rim-), retro- (reta-, redro-, redo-, roda-), sa- (za-, sal-, san-, sar-, zam-, zan-, zas-, cha-), semi- (se-), sin-, so-, sobre-, sota- (soto-), sub- (su-, suc-, subs-, sus-, sob-), tras-, ultra-, vice- (viz-, vi-)
(34 prefijos)</td></tr>
<tr><td>Herrainz (1885)
ab-, abs-, ad-, an-, ambi-, anfi-, anti-, apo-, circun-, cis-, citra-, co-, des-, di-, dis-, epi-, e-, ex-, extra-, hiper-, hipo-, i-, in-, im-, infra-, inter-, intra-, intro-, meta-, per-, peri-, pos-, post-, pre-, pro-, re-, ret-, retro-, sa-, sal-, sar-, sin-, so-, son-, sos-, sub-, super-, suso-, tra-, trans-, tras-, ultra-, vi-, vice-, viso-, viz-, za-, zam-
(58 prefijos)</td></tr>
<tr><td>Blanco (1896)
a- o an-; ab-; abs-; ad-; ante-; anti-; arc-, archi-, arr-; bi-, bis- o biz-; centi-; circun-; cis- o citra-; co-, con-, com-; deca-; deci-; des-; di-; dia-; dis-; epi-; equi-; es-; ex-; extra-; hecto-; hemi-; hiper-; hipo-; im-, in-, i- o ir-; infra-; inter-; intra-; meta-; mili-; mono-; per-; peri-; poli-; pos-; pre-; pro-; re-; retro-; semi-; so-, sor-, sos-, su- o sus-, sub-; super-; supra-; trans-; tri-; ultra-; uni-; vice-
(51 prefijos)</td></tr>
<tr><td>R.-Navas (1896)
a-; ab-; abs-; ad-; ante-; anti-; archi-, arc-, arce-, arci- o arz-; bi-, bis- o biz-; centi-; circun-; cis- o citra-; con-; contra-; de-; deca-; deci-; des-; di- o dis-; en-; entre-; epi-; equi-; es- o ex-; extra-; hecto-; im-, i- o ir-; inter-; mili-; mono-; para-; per-; peri-; poli-; pos- o post-; pre-; pro-; re-; res-; retro-; semi-; sin-; sub-, so-, son-, sor-, sos-, su-, sus, subs-; sobre-; super-; trans-, tran-, tras- o tra-; tri-; ultra-; uni-; vice-, vi- o viz-
(49 prefijos)</td></tr>
</table>

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (1.ª MITAD DEL SIGLO XX)

GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
Alemany (1920) *a-* y *an-*; *ab-*; *abs-*; *ad-*; *ambi-*; *anfi-*; *ante-*; *anti-*; *apo-*; *archi-*, *arc-*, *arce-*, *arci-*, *arz-*; *bis-*; *centi-*; *circum-*; *cis-*; *citra-*; *co-*; *con-*; *contra-*; *de-*; *deca-*; *deci-*; *des-*; *di-*; *dia-*; *dis-*; *en-*; *endo-*; *entre-*; *epi-*; *equi-*; *es-*; *ex-*; *extra-*; *hecto-*; *hexa-*; *hiper-*; *hipo-*; *in-*; *infra-*; *inter-*; *intro-*; *meta-*; *mili-*; *mono-*; *multi-*; *no-*; *para-*; *per-*; *peri-*; *poli-*; *pos-* y *post-*; *pre-*; *pro-*; *re-*; *res-*; *retro-*; *semi-*; *sin-*; *so-*; *sobre-*; *son-*; *sos-*; *soto-* y *sota-*; *su-*; *sub-*; *subter-*; *super-*; *supra-*; *sus-*; *trans-*; *tri-*; *ultra-*; *uni-*; *vi-*, *vice-*, *viso-* y *viz-* (74 prefijos)	Toro y Gómez (1901) *ab-*, *anti-*, *archi-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *con-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hetero-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *inter-*, *macro-*, *mega-*, *micro-*, *mili-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (46 prefijos)
	R.-Navas (1905) *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *hecto-*, *hemi-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *octa-*, *octo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (54 prefijos)
	Pagés (1902-1931) *a-*, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (51 prefijos)
	Alemany (1917) *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *bi-*, *centi-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (51 prefijos)
	R.-Navas (1918) *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *inter-*, *intro-*, *mal-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (72 prefijos)

R. Seco (1930)	*DGILE* (1945)
a-, *an-*; *ab-*, *abs-*; *ad-*; *ante-*; *anti-*; *bis-*, *biz-*, *bi-*; *circun-*; *con-*, *co-*; *contra-*; *des-*, *de-*; *dis-*, *di-*; *en-*; *entre-*; *ex-*, *es-*, *e-*; *extra-*; *in-*, *i-*; *infra-*; *inter-*; *pre-*; *pro-*; *re-*; *sobre-*; *sub-*, *so-*; *super-* (24 prefijos)	*a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *medio-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-* (81 prefijos)

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (2.ª MITAD DEL SIGLO XX)

GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
M. Seco (1972) *a-*, *an-*; *anfi-*; *ante-*; *anti-*; *archi-*; *auto-*; *bi-*; *centi-*; *circum-*, *circun-*; *con-*, *com-*, *co-*; *contra-*; *cuatri-*; *deca-*; *deci-*; *des-*, *de-*; *dis-*; *dodeca-*; *en-*, *em-*; *endeca-*; *enea-*; *entre-*; *ex-*; *extra-*; *hecto-*; *hemi-*; *hepta-*; *hetero-*; *hexa-*; *hiper-*; *hipo-*; *homo-*; *in-*, *im-*, *i-*; *infra-*; *inter-*; *intra-*; *iso-*; *macro-*; *maxi-*; *mega-*; *micro-*; *mili-*; *mini-*; *mono-*, *mon-*; *multi-*; *neo-*; *octa-*, *octo-*; *penta-*; *pluri-*; *poli-*; *pos-*, *post-*; *pre-*; *pro-*; *re-*, *requete-*; *retro-*; *semi-*; *seudo-*; *sobre-*; *sub-*; *super-*; *supra-*; *tetra-*; *trans-*, *tras-*; *tri-*; *ultra-*; *uni-* (65 prefijos)	*DUE* (1966-1967) *a-*, *ab-*, *amb-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuasi*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ect-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *hect-*, *hemi-*, *hepta-*, *heter-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra*, *intro*, *iso-*, *mal*, *macro-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *oct-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (82 prefijos)
	Diccionario Planeta (1982) *anti-*, *archi-*, *contra-*, *des-*, *ex-* (5 prefijos)
	DGILE (1987) *a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *dodeca-*, *ecto-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *intro-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *octa-*, *octo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sex-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-* (83 prefijos)
	Clave (1996) *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *casi-*, *centi-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dodeca-*, *endo-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *exo-*, *extra-*, *hecto-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *mal-*, *maxi-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *no-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *tetra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-* (73 prefijos)
	Diccionario Salamanca (1996) *a-*, *ambi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *vice-* (33 prefijos)

	DUE (1998) *a-, ab-, anfi-, ante-, anti-, apo-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, cuasi, cuatri-, deca-, deci-, des-, dia-, dodeca-, ecto-, en-, endeca-, endo-, enea-, entre-, epi-, equi-, ex-, exo-, extra-, hecto-, hemi-, hepta-, hetero-, hexa-, hiper-, hipo-, homo-, in-, infra-, inter-, intra-, intro-, iso-, mal, macro-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, paleo-, para-, penta-, per-, peri-, pluri-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sex-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, tetra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-* (84 prefijos)
	DEA (1999) *ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, centi-, circun-, contra-, deca-, deci-, des-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, infra-, inter-, intra-, iso-, macro-, mal-, maxi-, mega-, meta-, micro-, mili-, mini-, mono-, multi-, neo-, no-, paleo-, para-, peri-, pluri-, poli-, pos-, pre-, pro-, re-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-* (54 prefijos)

PREFIJOS DOCUMENTADOS TANTO EN LAS GRAMÁTICAS COMO EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (CRITERIO CRONOLÓGICO)	
GRUPOS TEMPORALES	PREFIJOS
2.ª mitad del siglo XVIII	*a-*, *ante-*, *con-*, *des-*, *in-*, *pre-*, *re-*
1.ª mitad del siglo XIX	*a-*, *anti-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *sobre-*, *vice-*
2.ª mitad del siglo XIX	*ab-*, *circum-/circun-*, *des-*, *ex-*, *extra-*, *pos-/post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sub-*, *trans-/tras-*, *ultra-*, *vice-*
1.ª mitad del siglo XX	*ab-*, *anti-*, *circum-/circun-*, *des-*, *entre-*, *ex-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sub-*, *super-*
2.ª mitad del siglo XX	*a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *con-*, *contra-*, *des-*, *entre-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *poli-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*

NÚMERO DE PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS ELABORADOS POR EL MISMO AUTOR			
AUTORES	OBRAS		NÚMERO DE PREFIJOS
Salvá	*Gramática* (1830)		48
	Diccionario (1846)		21
R.-Navas	*Gramática* (1896)		49
	Diccionarios	(1905)	54
		(1918)	72
Alemany	*Estudio de formación de palabras* (1920)		74
	Diccionario (1917)		51
M. Seco	*Gramática* (1972)		65
	Diccionario (1999)		54

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS OBRAS DE SALVÁ	
Prefijos incluidos tanto en la *Gramática* (1830) como en el *Diccionario* (1846)	*a-*, *anti-*, *des-*, *es-*/*ex-*, *in-*, *inter-*, *per-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *semi-*, *sobre-*, *super-*, *trans-*/*tras-*, *ultra-*, *vice-*/*vi-* (16 prefijos)
Prefijos incluidos solo en la *Gramática* (1830)	*ab-*, *abs-*, *ad-*, *ante-*, *circun-*/*circum-*, *cis-*, *citra-*, *co-*, *con-*, *contra-*, *com-*, *de-*, *di-*, *dis-*, *e-*, *em-*, *entre-*, *equi-*, *im-*, *infra-*, *intro-*, *pos-*, *retro-*, *sa-*/*za-*, *sin-*, *son-*, *sos-*, *su-*, *sub-*, *sus-*, *tra-* (31 prefijos)
Prefijos incluidos solo en el *Diccionario* (1846)	*extra-*, *hecto-*, *micro-*, *seudo-*, *supra-* (5 prefijos)

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS OBRAS DE R.-NAVAS	
Prefijos incluidos tanto en la *Gramática* (1896) como en los *Diccionarios* (1905 y 1918)	*a-*, *ab-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*/*arc-*/*arce-*/*arci-*/*arz-*, *bi-*/*bis-*/*biz-* (1918), *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-* (1918), *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-* (1918), *entre-*, *epi-*, *equi-*, *es-*/*ex-*, *hecto-*, *in-*/*im-*/*ir-*/*i-*, *inter-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*/*post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sin-*, *sub-*/*so-*/*son-*/*sor-*/*sos-*/*su-*/*sus-*/*subs-*, *sobre-* (1918), *super-*, *trans-*/*tran-*/*tras-*/*tra-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*/*vi-*/*viz-* (43 prefijos)
Prefijos incluidos solo en la *Gramática* (1896)	*abs-*, *ad-*, *de-*, *di-*/*dis-*, *extra-*, *res-*, *uni-* (7 prefijos)
Prefijos incluidos solo en los *Diccionarios* (1905 y 1918)	*anfi-*, *apo-*, *auto-*, *bien-* (1918), *dia-* (1918), *dodeca-* (1918), *ecto-* (1918), *endeca-* (1918), *endo-* (1918), *enea-* (1918), *hemi-*, *hepta-* (1918), *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-* (1918), *intro-* (1918), *mal-* (1918), *mega-* (1918), *meta-*, *micro-*, *multi-*, *neo-*, *octa-* (solo en 1905), *octo-* (solo en 1905), *paleo-* (1918), *penta-*, *pluri-* (1918), *seudo-*, *sex-* (1918), *tetra-* (1918) (31 prefijos)

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS OBRAS DE ALEMANY	
Prefijos incluidos en el *Tratado de formación de palabras* (1920) y en el *Diccionario* (1917)	*a-*, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*/*arc-*/*arce-*/*arci-*/*arz-*, *bi-*/*bis-*, *centi-*, *circum-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*/*post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *retro-*, *semi-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*/*vi-*/*viso-*/*viz-* (49 prefijos)
Prefijos incluidos solo en el *Tratado de formación de palabras* (1920)	*abs-*, *ad-*, *ambi-*, *co-*, *de-*, *deci-*, *dis-*, *endo-*, *es-*, *hexa-*, *infra-*, *intro-*, *no-*, *poli-*, *res-*, *so-*, *son-*, *sos-*, *soto-*/*sota-*, *su-*, *supra-*, *sus-*, *uni-* (23 prefijos)
Prefijos incluidos solo en el *Diccionario* (1917)	*hemi-*, *seudo-* (2 prefijos)

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS OBRAS DE M. SECO	
Prefijos incluidos tanto en la *Gramática* (1972) como en el *Diccionario* (1999)	*ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *centi-*, *circun-/circum-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-/de-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-/im-/i-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *maxi-*, *mega-*, *micro-*, *mili-*, *mini-*, *mono-/mon-*, *multi-*, *neo-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-/post-*, *pre-*, *pro-*, *re-/requete-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-/tras-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-* (47 prefijos)
Prefijos incluidos solo en la *Gramática* (1972)	*a-/an-*, *anfi-*, *con-/com-/co-*, *cuatri-*, *dis-*, *dodeca-*, *en-/em-*, *endeca-*, *enea-*, *entre-*, *hemi-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *homo-*, *octa-*, *octo-*, *penta-* (18 prefijos)
Prefijos incluidos solo en el *Diccionario* (1999)	*mal-*, *meta-*, *no-*, *paleo-*, *para-*, *peri-*, *vice-* (7 prefijos)

CATEGORÍAS PRINCIPALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS	
Categorías principales documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	"preposición"
	"partícula"
	"prefijo"
Categorías principales documentadas solo en las gramáticas	Ø
Categorías principales documentadas solo en los diccionarios	"voz"
	"palabra"
	"radical/raíz"
	"tema"
	"elemento"
	"forma prefija"
	Otras clases de palabras (sustantivo, adjetivo, adverbio)
	Paráfrasis variadas (sin categoría)

SUBCATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS (“PREPOSICIÓN”, “PARTÍCULA” Y “PREFIJO”)		
	CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**
Subcategorías documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	“preposición”	**“prep. latina/griega”**
	“partícula”	**“part. componente”**
	“prefijo”	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en las gramáticas	“preposición”	**“prep. separada”**
	“partícula”	**“part. compositiva separable e inseparable”**
	“prefijo”	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en los diccionarios	“preposición”	**“prep. […] se usa como prefijo”**
		“prep. latina […] se usa como prefijo”
		“prep. componente”
		“prep. inseparable”
	“partícula”	**“part. prepositiva”**
		“part. componente o prepositiva”
		“part. inseparable”
		“part. inseparable […] se emplea como prefijo”
		“part. invariable”
		“part. latina […] (solo) entra en la composición”
		“part. componente o compositiva […] al principio de muchas voces”
	“prefijo”	**“pref. latino/derivado del latín”**
		“pref. latino y español”
		“pref. griego”
		“pref. (griego) inseparable”

ORGANIZACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS Y LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS ATENDIENDO A LAS CATEGORÍAS QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO "PREPOSICIÓN" *VS*. "PREFIJO" (SECUENCIA EPISTÉMICA)

<table>
<tr><th colspan="2"></th><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Teoría conservadora
(se emplea "preposición" como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td>Autores que emplean la categoría "preposición":
- San Pedro (1769)
- Garcés (1791)</td><td>Diccionarios que emplean "preposición"
y "preposición" + "sirve para la composición":
- Terreros (1786-1793[1767])</td></tr>
<tr><td>Autores que emplean las categorías "preposición" (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e "interpositivo" (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición):
- Herrainz (1870 y 1885)
- Salleras (1876)</td><td>Diccionarios que emplean "preposición" "preposición inseparable" "preposición latina/griega"
+
paráfrasis como "entra en composición" o "se halla unida a":
- Núñez de Taboada (1825)
- Salvá (1846)
- Domínguez (1846-1847)
- Castro (1852-1855)
- [Gaspar y Roig] (1853-1855)

Diccionarios que emplean "preposición"
+
paráfrasis en la que se alude explícitamente al término "prefijo":
- Cuervo (1886-1994)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Teoría semiinnovadora
(junto a la categoría "preposición" [en el caso de los diccionarios, seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición"] se emplea el término "prefijo", de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)</td><td>Herrainz (1885)
Benot (*c*. 1889 y 1910)
Blanco (1896)
R.-Navas (1896)
Alemany (1920)</td><td>Zerolo, Toro e Isaza (1895)
Toro (1901)
Pagés (1902-1931)
R.-Navas (1905 y 1918)
Alemany (1917)
DGILE (1945)
DUE (1966-1967, 1998 y 2007)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teoría innovadora
(no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)</td><td>No se emplea la categoría "prefijo"</td><td>Salvá (1830)
Bello (1847)
Rivodó (1878)</td><td>Ø</td></tr>
<tr><td>Se emplea la categoría "prefijo"</td><td>Cuervo (1867-1872)
Rivodó (1889)
R. Seco (1930)
M. Seco (1972)</td><td>*Diccionario Planeta* (1982)
DGILE (1987)
Clave (1996)
Diccionario Salamanca (1996)
DEA (1999)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS OBRAS DE SALVÁ</th></tr>
<tr><th>OBRAS</th><th colspan="2">CATEGORÍAS GRAMATICALES</th></tr>
<tr><td>Gramática (1830)</td><td colspan="2">“partícula componente”</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Diccionario (1846)</td><td rowspan="3">“preposición”</td><td>“preposición […] sirve para la composición”</td></tr>
<tr><td>“preposición latina (solo se usa en la composición de algunas voces)”</td></tr>
<tr><td>“preposición inseparable (entra en la composición)”</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“partícula”</td><td>“partícula prepositiva […] entra en la composición”</td></tr>
<tr><td>“partícula componente o prepositiva”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“radical”</td></tr>
<tr><td rowspan="2">“voz”</td><td>“voz […] sólo se usa en la composición de algunas voces”</td></tr>
<tr><td>“voz griega […] entra en la composición”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“palabra griega […] antepuesta a nombres”</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS OBRAS DE R.-NAVAS</th></tr>
<tr><td colspan="2">OBRAS</td><td colspan="2">CATEGORÍAS GRAMATICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Gramática (1896)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos”: “preposiciones separables”/“preposiciones inseparables”/“prefijos que no son preposiciones”</td></tr>
<tr><td rowspan="20">Diccionarios</td><td rowspan="13">(1905)</td><td rowspan="4">“prefijo”</td><td>“prefijo”</td></tr>
<tr><td>“prefijo técnico”</td></tr>
<tr><td>“prefijo inseparable”</td></tr>
<tr><td>“prefijo derivado de la preposición”</td></tr>
<tr><td rowspan="9">“preposición”</td><td>“preposición”</td></tr>
<tr><td>“preposición inseparable”</td></tr>
<tr><td>“preposición componente”</td></tr>
<tr><td>“preposición […] se usa como prefijo”</td></tr>
<tr><td>“preposición […] en composición con otro vocablo”</td></tr>
<tr><td>“preposición latina […] antepuesta a algunos nombres”</td></tr>
<tr><td>“preposición latina […] usada en la composición”</td></tr>
<tr><td>“preposición latina […] que figura en la formación de voces”</td></tr>
<tr><td>“preposición griega […] entra en la composición”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“partícula prepositiva”</td></tr>
<tr><td colspan="2">paráfrasis variadas (por ejemplo, “voz usada como prefijo”, “palabra de origen latino unida a nombres”, “palabra griega […] entra en la composición”, etc.)</td></tr>
<tr><td rowspan="7">(1918)</td><td rowspan="3">“prefijo”</td><td>“prefijo”</td></tr>
<tr><td>“prefijo inseparable”</td></tr>
<tr><td>“prefijo de vocablos compuestos”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“tema”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“raíz”</td></tr>
<tr><td rowspan="6">“preposición”</td><td>“preposición”</td></tr>
<tr><td>“preposición inseparable”</td></tr>
<tr><td>“preposición componente”</td></tr>
<tr><td>“preposición […] se usa como prefijo”</td></tr>
<tr><td>“preposición latina […] antepuesta a algunos nombres”</td></tr>
<tr><td>“preposición lat. […] figura en la formación de voces”</td></tr>
<tr><td>“preposición griega […] entra en la composición”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Paráfrasis variadas (por ejemplo, “voz usada como prefijo”, “palabra de origen latino unida a nombres”, “adv. en composición”, etc.)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS OBRAS DE ALEMANY</th></tr>
<tr><th>OBRAS</th><th colspan="2">CATEGORÍAS GRAMATICALES</th></tr>
<tr><td>Estudio sobre formación de palabras (1920)</td><td colspan="2">(“afijos”) “prefijos”: “preposiciones” y “partículas”</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Diccionario (1917)</td><td colspan="2">“preposición inseparable”</td></tr>
<tr><td rowspan="3">“prefijo”</td><td>“prefijo”</td></tr>
<tr><td>“prefijo inseparable”</td></tr>
<tr><td>“prefijo de vocablos compuestos”</td></tr>
<tr><td colspan="2">“partícula prepositiva”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Paráfrasis variadas (por ejemplo, “voz que solo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos”, “preposición […] se usa como prefijo”, “adv. […] en composición”, “letra […] entra en la composición”, etc.)</td></tr>
</table>

CATEGORÍAS GRAMATICALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS OBRAS DE M. SECO	
OBRAS	CATEGORÍAS GRAMATICALES
Gramática (1972)	"prefijo"
	"raíz prefija"
Diccionario (1999)	"prefijo"
	"raíz prefija"

EMPLEO DEL GUION EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS		
	GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
No guion	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (c. 1889 y 1910) Blanco (1896) R.-Navas (1896) Alemany (1902 y 1920) R. Seco (1930) Fernández Ramírez (1951 y 1968)	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) Cuervo (1886-1994) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *Diccionario Planeta* (1982)
Guion	Cuervo (1867-1872) M. Seco (1972)	*DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS		
	GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
Teoría conservadora (la prefijación se incluye dentro de la composición)	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Cuervo (1867-1872) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (c. 1889 y 1910) Blanco (1896) R.-Navas (1896) Alemany (1920) R. Seco (1930)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DEA* (1999)
Teoría innovadora (la prefijación no se considera composición)	M. Seco (1972)	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996)

* Recordamos que, en lo que respecta a los diccionarios, únicamente consideramos en esta tabla aquellos repertorios lexicográficos que incluyen la acepción morfológica del lema “composición”, esto es, el significado referido al proceso de formación de palabras.

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (SIGLO XVIII)	
GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
GRAE (1796) *a-, ab-, abs-, ante-, con-, contra-, de-, des-, di-, dis-, e-, em-, en-, entre-, ex-, im-, in-, inter-, per-, pos-, pre-, re-, so-, sobre-, son-, su-, sub-, subs-, super-, sus-, trans-, tras-* (32 prefijos)	*DA* (1726-1739) *a-, bien-, des-, en-, ex-, extra-, in-, inter-, medio-, per-, pre-, pro-, pseudo-, re-, recién-, semi-, sobre-, trans-, vice-* (19 prefijos)
	DRAEs (1780 y 1783) *a-, des-, en-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, sobre-, trans-, vice-* (16 prefijos)
	DRAE (1791) *a-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, sobre-, trans-, vice-* (15 prefijos)

PREFIJOS INCLUIDOS EN LA *GRAE* (1796) Y EN LOS DICCIONARIOS PUBLICADOS DURANTE LA 1.ª MITAD DEL SIGLO XIX	
GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
GRAE (1796) *a-, ab-, abs-, ante-, con-, contra-, de-, des-, di-, dis-, e-, em-, en-, entre-, ex-, im-, in-, inter-, per-, pos-, pre-, re-, so-, sobre-, son-, su-, sub-, subs-, super-, sus-, trans-, tras-* (32 prefijos)	*DRAE* (1803) *a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, inter-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-* (18 prefijos)
	DRAEs (1817, 1822, 1832 y 1837) *a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, vice-* (17 prefijos)

<table>
<tr><th colspan="2">PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS
(2.ª MITAD DEL SIGLO XIX)</th></tr>
<tr><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">GRAEs (1854, 1858, 1870 y 1874)
a-, ab-, abs-, ad-, ante-, circun-, con-, contra-, de-, des-, di-, dis-, e-, em-, en-, entre-, equi-, es-, ex-, extra-, im-, in-, inter-, per-, pos-, pre-, pro-, re-, res-, retro-, so-, sobre-, son-, sor-, sos-, su-, sub-, super-, sus-, trans-, tras-
(41 prefijos)</td><td>DRAE (1852)
a-, anti-, des-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, ultra-, vice-
(18 prefijos)</td></tr>
<tr><td>DRAE (1869)
a-, ab-, anti-, des-, entre-, ex-, extra-, in-, medio-, per-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, semi-, seudo-, sobre-, trans-, ultra-, vice-
(21 prefijos)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">GRAE (1880)
ab-, abs-, ad-, anti-, archi-, arc-, arce-, arci- o arz-, bi-, bis- o biz-, centi-, circun- o circum-, cis- o citra-, deca-, deci-, des-, di-, dis-, epi-, equi-, es-, ex-, extra-, hecto-, in-, im-, i- o ir-, inter-, mili-, mono-, per-, peri-, poli-, pos-, pro-, re-, res-, retro-, semi-, sin-, sub-, so-, son-, sor-, sos-, su- o sus-, super-, trans-, tri-, ultra-, uni-, vice-, vi- o viz-
(60 prefijos)</td><td>DRAE (1884)
a-, ab-, anti-, archi-, centi-, circun-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, in-, inter-, medio-, mili-, mono-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-
(40 prefijos)</td></tr>
<tr><td>DRAE (1899)
a-, ab-, anfi-, anti-, apo-, archi-, centi-, circun-, cis-, citra-, con-, contra-, deca-, deci-, des-, dia-, en-, entre-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, medio-, meta-, mili-, mono-, multi-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, trans-, tri-, ultra-, vice-
(51 prefijos)</td></tr>
</table>

PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (1.ª MITAD DEL SIGLO XX)

<table>
<tr><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td>*GRAEs* (1906 y 1911)
a-, *ab-*, *abs-*, *ad-*, *an-*, *anfi-*, *anti-*, *apo-*, *archi-*, *arc-*, *arce-*, *arci-* o *arz-*, *bi-*, *bis-* o *biz-*, *centi-*, *circun-* o *circum-*, *cis-* o *citra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *di-*, *dia-*, *dis-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *res-*, *retro-*, *semi-*, *sin-*, *sub-*, *so-*, *son-*, *sor-*, *sos-*, *su-* o *sus-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *uni-*, *vice-*, *vi-* o *viz-*
(62 prefijos)</td><td>*DRAE* (1914)
a-, *ab-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
(55 prefijos)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">*GRAEs* (1920 y 1931)
a- o *an-*, *ab-*, *ad-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *bis-* o *biz-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *res-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *ultra-*
(43 prefijos)</td><td>*DRAE* (1925)
a-, *ab-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
(55 prefijos)</td></tr>
<tr><td>*DRAE* (1936/1939)
a-, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
(54 prefijos)</td></tr>
<tr><td>*DRAE* (1947)
a-, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*
(55 prefijos)</td></tr>
</table>

PREFIJOS INCLUIDOS EN LA *GRAE* (1931) Y EN LOS DICCIONARIOS PUBLICADOS EN LA 2.ª MITAD DEL SIGLO XX	
GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
GRAE (1931) *a-* o *an-*, *ab-*, *ad-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *bis-* o *biz-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *di-*, *dis-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *es-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *res-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *ultra-* (43 prefijos)	*DRAE* (1956) *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *medio-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (57 prefijos)
	DRAE (1970) *a-*, *anfi-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endo-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (63 prefijos)
	DRAE (1984) *a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *citra-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (73 prefijos)
	DRAE (1992) *a-*, *ante-*, *anti-*, *archi-*, *auto-*, *bi-*, *bien-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *con-*, *contra-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *dia-*, *en-*, *endeca-*, *endo-*, *enea-*, *entre-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hepta-*, *hetero-*, *hexa-*, *hiper-*, *hipo-*, *homo-*, *in-*, *infra-*, *inter-*, *intra-*, *iso-*, *macro-*, *medio-*, *mega-*, *meta-*, *micro-*, *mini-*, *mili-*, *mono-*, *multi-*, *neo-*, *paleo-*, *para-*, *penta-*, *per-*, *peri-*, *pluri-*, *poli-*, *pos-* (*post-*), *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-* (72 prefijos)

PREFIJOS DOCUMENTADOS TANTO EN LAS GRAMÁTICAS COMO EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (CRITERIO CRONOLÓGICO)	
GRUPOS TEMPORALES	PREFIJOS
Gramáticas y diccionarios publicados durante el siglo XVIII	*a-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *re-*, *sobre-*, *trans-*
GRAE (1796) y diccionarios publicados durante la 1.ª mitad del siglo XIX	*a-*, *des-*, *ex-*, *in-*, *per-*, *pre-*, *re-*, *sobre-*, *trans-*
Gramáticas y diccionarios publicados durante la 2.ª mitad del siglo XIX	*des-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *per-*, *pro-*, *re-*, *trans-*
Gramáticas y diccionarios publicados durante la 1.ª mitad del siglo XX	*a-*, *anfi-*, *anti-*, *archi-*, *centi-*, *circum-*/*circun-*, *cis-*, *citra-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *sin-*, *sub-*, *super-*, *trans-*, *ultra-*
GRAE (1931) y Diccionarios publicados en la 2.ª mitad del siglo XX	*a-*, *anti-*, *archi-*, *bi-*/*bis-*, *centi-*, *circun-*, *cis-*, *deca-*, *deci-*, *des-*, *en-*, *epi-*, *equi-*, *ex-*, *extra-*, *hecto-*, *hiper-*, *hipo-*, *in-*, *inter-*, *meta-*, *mili-*, *mono-*, *para-*, *per-*, *peri-*, *pos-*/*post-*, *pre-*, *pro-*, *re-*, *recién-*, *retro-*, *semi-*, *seudo-*, *sin-*, *sobre-*, *sub-*, *super-*, *supra-*, *trans-*, *tri-*, *ultra-*, *vice-*

CATEGORÍAS PRINCIPALES ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS	
Categorías principales documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	"preposición"
	"partícula"
	"prefijo"
Categorías principales documentadas solo en las gramáticas	"parte de voces compuestas"
Categorías principales documentadas solo en los diccionarios	"voz"
	"elemento compositivo"
	Otras clases de palabras (sustantivo, adjetivo, adverbio)
	Paráfrasis variadas (sin categoría)

SUBCATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS (“PREPOSICIÓN”, “PARTÍCULA” Y “PREFIJO”)		
	CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**
Subcategorías documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	“preposición”	**“preposición inseparable”**
	“partícula”	**“partícula de composición”**
		“partícula inseparable”
	“prefijo”	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en las gramáticas	“preposición”	**“preposición separable”**
		“preposición propia”
		“preposición impropia”
	“partícula”	**Ø**
	“prefijo”	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en los diccionarios	“preposición”	**“preposición latina/griega”**
		“preposición afija”
	“partícula”	**“partícula prepositiva”**
	“prefijo”	**“prefijo inseparable”**
		“prefijo compositivo”

<table>
<tr><th colspan="4">ORGANIZACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS Y DE LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS ATENDIENDO A LAS CATEGORÍAS QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO
“PREPOSICIÓN” VS. “PREFIJO”
(SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th colspan="2"></th><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Teoría conservadora
(se emplea “preposición” como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td rowspan="2">*GRAEs* (1796-1874)</td><td>Diccionarios que emplean “preposición” “preposición inseparable” “preposición latina/griega”
+
paráfrasis como “entra en composición” o “se halla unida a”:
DA (1726-1739)-*DRAE* (1869)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Diccionarios que emplean “preposición”
+
paráfrasis en la que se alude explícitamente al término “prefijo”:
DRAE (1884)-*DRAE* (1914)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Teoría semiinnovadora
(junto a la categoría “preposición” [en el caso de los diccionarios, sola o seguida de paráfrasis que indican su uso “en composición”] se emplea el término “prefijo”, de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)</td><td>*GRAEs* (1880-1931)
Esbozo (1973)</td><td>*DRAE* (1925)-*DRAE* (2001)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teoría innovadora
(no se emplea la categoría “preposición”, por lo que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)</td><td>No se emplea la categoría “prefijo”</td><td>*GRAE* (1771)</td><td>Ø</td></tr>
<tr><td>Se emplea la categoría “prefijo”</td><td>Ø</td><td>Ø</td></tr>
</table>

EMPLEO DEL GUION EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS		
	GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
No guion	*GRAEs* (1771-1931) *Esbozo* (1973)	*DA* (1726-1739) *DRAEs* (1780-1956)
Guion	Ø	*DRAEs* (1970-2001)

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS		
	GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
Teoría conservadora La prefijación se incluye dentro de la composición	*GRAEs* (1771-1931) *Esbozo* (1973)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1992)
Teoría innovadora La prefijación no se considera composición	Ø	*DRAE* (2001)

* Recordamos que, en lo que respecta a los diccionarios, únicamente consideramos en esta tabla aquellos repertorios lexicográficos que incluyen la acepción morfológica del lema "composición", esto es, el significado referido al proceso de formación de palabras.

NÚMERO DE PREFIJOS INCLUIDOS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO			
	GRUPOS TEMPORALES	OBRAS	NÚMERO DE PREFIJOS
CONTEXTO NO ACADÉMICO	2.ª mitad del siglo XVIII	Gramáticas	23
		Diccionarios	10
	1ª mitad del siglo XIX	Gramáticas	48 70
		Diccionarios	15 21 39 28
	2.ª mitad del siglo XIX	Gramáticas	55 34 58 51 49
		Diccionarios	54
	1.ª mitad del siglo XX	Gramáticas	74 24
		Diccionarios	46 54 51 51 72 81
	2.ª mitad del siglo XX	Gramáticas	65
		Diccionarios	82 5 83 73 33 84 54

CONTEXTO ACADÉMICO	Siglo XVIII	Gramáticas	32
		Diccionarios	19 16 15
	GRAE (1796) y diccionarios publicados durante la 1.ª mitad del siglo XIX	Gramática	32
		Diccionarios	18 17
	2.ª mitad del siglo XIX	Gramáticas	41 60
		Diccionarios	18 21 40 51
	1.ª mitad del siglo XX	Gramáticas	62 43
		Diccionarios	55 55 54 55
	GRAE (1931) y diccionarios publicados en la 2.ª mitad del siglo XX	Gramática	43
		Diccionarios	57 63 73 72

PREFIJOS DOCUMENTADOS TANTO EN LAS GRAMÁTICAS COMO EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO (SECUENCIA CRONOLÓGICA)		
	GRUPOS TEMPORALES	PREFIJOS
CONTEXTO NO ACADÉMICO	2.ª mitad del siglo XVIII	*a-, ante-, con-, des-, in-, pre-, re-*
	1.ª mitad del siglo XIX	*a-, anti-, des-, ex-, in-, per-, pre-, pro-, re-, semi-, sobre-, vice-*
	2.ª mitad del siglo XIX	*ab-, circum-/circun-, des-, ex-, extra-, pos-/post-, pre-, pro-, re-, retro-, sub-, trans-/tras-, ultra-, vice-*
	1.ª mitad del siglo XX	*ab-, anti-, circum-/circun-, des-, entre-, ex-, in-, inter-, pre-, pro-, re-, sub-, super-*
	2.ª mitad del siglo XX	*a-, ante-, anti-, archi-, auto-, bi-, con-, contra-, des-, entre-, ex-, extra-, in-, infra-, inter-, intra-, poli-, post-, pre-, pro-, re-, retro-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-*
CONTEXTO ACADÉMICO	Siglo XVIII	*a-, des-, ex-, in-, per-, pre-, re-, sobre-, trans-*
	GRAE (1796) y diccionarios publicados durante la 1.ª mitad del siglo XIX	*a-, des-, ex-, in-, per-, pre-, re-, sobre-, trans-*
	2.ª mitad del siglo XIX	*des-, ex-, extra-, in-, per-, pro-, re-, trans-*
	1.ª mitad del siglo XX	*a-, anfi-, anti-, archi-, centi-, circum-/circun-, cis-, citra-, deca-, deci-, des-, en-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, para-, per-, peri-, pos-, pre-, pro-, re-, sin-, sub-, super-, trans-, ultra-*
	GRAE (1931) y diccionarios publicados en la 2.ª mitad del siglo XX	*a-, anti-, archi-, bi-/bis-, centi-, circun-, cis-, deca-, deci-, des-, en-, epi-, equi-, ex-, extra-, hecto-, hiper-, hipo-, in-, inter-, meta-, mili-, mono-, para-, per-, peri-, pos-/post-, pre-, pro-, re-, recién-, retro-, semi-, seudo-, sin-, sobre-, sub-, super-, supra-, trans-, tri-, ultra-, vice-*

CATEGORÍAS PRINCIPALES ASIGNADAS A LOS PREFIJOS TANTO EN LAS GRAMÁTICAS COMO EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO		
Categorías principales documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	Contexto no académico	"preposición"
		"partícula"
		"prefijo"
	Contexto académico	"preposición"
		"partícula"
		"prefijo"
Categorías principales documentadas solo en las gramáticas	Contexto no académico	Ø
	Contexto académico	"parte de voces compuestas"
Categorías principales documentadas solo en los diccionarios	Contexto no académico	"voz"
		"palabra"
		"radical/raíz"
		"tema"
		"elemento"
		"forma prefija"
		Otras clases de palabras (sustantivo, adjetivo, adverbio)
		Paráfrasis variadas (sin categoría)
	Contexto académico	"voz"
		"elemento compositivo"
		Otras clases de palabras (sustantivo, adjetivo, adverbio)
		Paráfrasis variadas (sin categoría)

SUBCATEGORÍAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS ("PREPOSICIÓN", "PARTÍCULA" Y "PREFIJO")			
		CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**
Subcategorías documentadas tanto en las gramáticas como en los diccionarios	Contexto no académico	"preposición"	**"prep. latina/griega"**
		"partícula"	**"part. componente"**
		"prefijo"	**Ø**
	Contexto académico	"preposición"	**"prep. inseparable"**
		"partícula"	**"part. de composición"**
			"part. inseparable"
		"prefijo"	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en las gramáticas	Contexto no académico	"preposición"	**"prep. separada"**
		"partícula"	**"part. compositiva separable e inseparable"**
		"prefijo"	**Ø**
	Contexto académico	"preposición"	**"prep. separable"**
			"prep. propia"
			"prep. impropia"
		"partícula"	**Ø**
		"prefijo"	**Ø**
Subcategorías documentadas solo en los diccionarios	Contexto no académico	"preposición"	**"prep. […] se usa como prefijo"**
			"prep. latina […] se usa como prefijo"
			"prep. componente"
			"prep. inseparable"
		"partícula"	**"part. prepositiva"**
			"part. componente o prepositiva"
			"part. inseparable"
			"part. inseparable […] se emplea como prefijo"
			"part. invariable"
			"part. latina […] (solo) entra en la composición"
			"part. componente o compositiva […] al principio de muchas voces"
		"prefijo"	**"pref. latino/derivado del latín"**
			"pref. latino y español"
			"pref. griego"
			"pref. (griego) inseparable"
	Contexto académico	"preposición"	**"prep. latina/griega"**
			"prep. afija"
		"partícula"	**"part. prepositiva"**
		"prefijo"	**"pref. inseparable"**
			"pref. compositivo"

<table>
<tr><th colspan="4">ORGANIZACIÓN DE LAS GRAMÁTICAS Y LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS ATENDIENDO A LAS CATEGORÍAS QUE ASIGNAN A LAS UNIDADES OBJETO DE ESTUDIO
“PREPOSICIÓN” VS. “PREFIJO”
CONTEXTO NO ACADÉMICO VS. CONTEXTO ACADÉMICO
(SECUENCIA EPISTÉMICA)</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>GRAMÁTICAS</th><th>DICCIONARIOS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Teoría conservadora
(se emplea “preposición” como categoría principal, de manera que los prefijos se incluyen dentro de las preposiciones)</td><td rowspan="3">Contexto
no académico</td><td rowspan="2">Autores que emplean la categoría “preposición”:
- San Pedro (1769)
- Garcés (1791)</td><td>Diccionarios que emplean “preposición” y “preposición” + “sirve para la composición”:
Terreros (1786-1793[1767])</td></tr>
<tr><td>Diccionarios que emplean “preposición” “preposición inseparable” “preposición latina/griega”
+
paráfrasis como “entra en composición” o “se halla unida a”:
- Núñez de Taboada (1825)
- Salvá (1846)
- Domínguez (1846-1847)
- Castro (1852-1855)
- [Gaspar y Roig] (1853-1855)</td></tr>
<tr><td>Autores que emplean las categorías “preposición” (para referirse a lo que actualmente llamamos prefijo) e “interpositivo” (para referirse a lo que actualmente llamamos preposición):
- Herrainz (1870 y 1885)
- Salleras (1876)</td><td>Diccionarios que emplean “preposición”
+
paráfrasis en la que se alude explícitamente al término “prefijo”:
- Cuervo (1886-1994)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Contexto
académico</td><td rowspan="2">GRAEs (1796-1874)</td><td>Diccionarios que emplean “preposición” “preposición inseparable” “preposición latina/griega”
+
paráfrasis como “entra en composición” o “se halla unida a”:
DA (1726-1739)-DRAE (1869)</td></tr>
<tr><td>Diccionarios que emplean “preposición”
+
paráfrasis en la que se alude explícitamente al término “prefijo”:
DRAE (1884)-DRAE (1914)</td></tr>
</table>

Teoría semiinnovadora (junto a la categoría "preposición" [en el caso de los diccionarios, sola o seguida de paráfrasis que indican su uso "en composición"] se emplea el término "prefijo", de manera que los prefijos se siguen incluyendo dentro de las preposiciones)		Contexto no académico	Herrainz (1885) Benot (c. 1889 y 1910) Blanco (1896) R.-Navas (1896) Alemany (1920)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007)
		Contexto académico	*GRAEs* (1880-1931) *Esbozo* (1973)	*DRAE* (1925)-*DRAE* (2001) [En el *DRAE* (1992) únicamente *per-* se define como "preposición" y en los *DRAEs* (1992 y 2001) únicamente se cataloga *contra-* como "preposición tiene uso como prefijo de voces compuestas"]
Teoría innovadora (no se emplea la categoría "preposición", de manera que los prefijos se consideran morfemas diferentes a las preposiciones y, por tanto, gozan de autonomía categorial)	No se emplea la categoría "prefijo"	Contexto no académico	Salvá (1830) Bello (1847) Rivodó (1878)	Ø
		Contexto académico	*GRAE* (1771)	Ø
	Se emplea la categoría "prefijo"	Contexto no académico	Cuervo (1867-1872) Rivodó (1889) R. Seco (1930) M. Seco (1972)	*Diccionario Planeta* (1982) *DGILE* (1987) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
		Contexto académico	Ø	Ø

EMPLEO DEL GUION EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO			
		GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
No guion	Contexto no académico	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (c. 1889 y 1910) Blanco (1896) R.-Navas (1896) Alemany (1902 y 1920) R. Seco (1930) Fernández Ramírez (1951 y 1968)	Terreros (1786-1793[1767]) Núñez de Taboada (1825) Salvá (1846) Domínguez (1846-1847) Castro (1852-1855) Cuervo (1886-1994) Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *Diccionario Planeta* (1982)
	Contexto académico	*GRAEs* (1771-1931) *Esbozo* (1973)	*DA* (1726-1739) *DRAEs* (1780-1956)
Guion	Contexto no académico	Cuervo (1867-1872) M. Seco (1972)	*DGILE* (1945 y 1987) *DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996) *DEA* (1999)
	Contexto académico	Ø	*DRAEs* (1970-2001)

ADSCRIPCIÓN DE LA PREFIJACIÓN A UN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LAS GRAMÁTICAS Y EN LOS DICCIONARIOS DE NUESTRO CORPUS CONTEXTO NO ACADÉMICO *VS*. CONTEXTO ACADÉMICO			
		GRAMÁTICAS	DICCIONARIOS
Teoría conservadora La prefijación se incluye dentro de la composición	Contexto no académico	San Pedro (1769) Garcés (1791) Salvá (1830) Bello (1847) Cuervo (1867-1872) Herrainz (1870 y 1885) Salleras (1876) Rivodó (1878 y 1889) Benot (c. 1889 y 1910) Blanco (1896) R.-Navas (1896) Alemany (1920) R. Seco (1930)	Zerolo, Toro e Isaza (1895) Toro (1901) Pagés (1902-1931) R.-Navas (1905 y 1918) Alemany (1917) *DGILE* (1945 y 1987) *DEA* (1999)
	Contexto académico	*GRAEs* (1771-1931) *Esbozo* (1973)	*DRAE* (1884)-*DRAE* (1992)
Teoría innovadora La prefijación no se considera composición	Contexto no académico	M. Seco (1972)	*DUE* (1966-1967, 1998 y 2007) *Clave* (1996) *Diccionario Salamanca* (1996)
	Contexto académico	Ø	*DRAE* (2001)

* Recordamos que, en lo que respecta a los diccionarios, únicamente consideramos en esta tabla aquellos repertorios lexicográficos que incluyen la acepción morfológica del lema “composición”, esto es, el significado referido al proceso de formación de palabras.